



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Informe principal y anexos

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022

Fecha del documento: 19/07/2024

Número de identificación del proyecto: 2000003906

N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Mapa de la zona del proyecto



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD | 16-05-2024

## De conformidad con los compromisos transversales asumidos en la FIDA, el proyecto ha sido validado como:

Be gender transformative  Be youth sensitive  Be nutrition sensitive  Prioritize persons with disabilities  Prioritize indigenous peoples  Include climate finance  Build adaptive capacity

### Resumen

The "Rurality for Life" project has been formulated in response to the Colombian government's request to give continuity to the actions, replicate the approach and take into account the lessons learned from the project "Building Rural Entrepreneurial Capacities" (Campo Emprande), implemented between 2014 and 2023 with national and international funding from IFAD and AECID.

The project is fully in line with the principles of the Peace Agreement, which have as their fundamental purpose the realisation of economic, social, political and institutional changes. It is in particular relevant to Agreement 1: "Towards a New Colombian Countryside: Integrated Rural Reform", which seeks the transformation of the countryside and rural areas and is an instrument to contribute to the implementation of the National Development Plan 2022-2026 "Colombia World Power of Life". The project, aligned with the 2030 Agenda, will also contribute to the United Nations Cooperation Framework for Sustainable Development in Colombia, which is currently under negotiation with the Government, the recently approved COSOP and the Colombia-Spain Country Partnership Framework (MAP).

The project will adopt an inclusive and integrated rural development approach (supporting agricultural and non-agricultural economic activities) linked to the commitments of the Integrated Rural Reform and the National Development Plan. On the agricultural side, the project will adopt a resilient and sustainable production systems approach, including by supporting the adoption of agro-ecological practices, to the extent possible.

The project's **development objective** is to *strengthen the productive and income-generating capacity of the rural population living in poverty and extreme poverty in a sustainable and resilient manner*. By meeting this objective, the project will achieve its **goal**: to *contribute to reducing rural poverty and ensuring the human right to food within the framework of the peace process, social cohesion and the renewal of trust*.

**Geographical targeting.** To identify the project's intervention area, a list of 577 municipalities prioritised by the government on the basis of a set of criteria was used as a starting point, then additional criteria (social, climatic and socio-environmental) were applied. As a result, 214 municipalities in 12 departments were identified, concentrated in three large intervention areas (see map).

**Social targeting.** The target groups of the project are families in conditions of poverty and extreme poverty with productive potential, which may be: small producers (peasants and small farmers); indigenous communities; black, Afro-Colombian, Raizal and Palenquero communities (NARP for its Spanish acronym); families headed by women; rural women; rural youth; people with disabilities, older adults, victims of the armed conflict, who reside permanently in one of the prioritised municipalities.

**Scope.** The project will directly benefit **60,000 households**. Calculating an average number of persons per household, this corresponds to a total of 184,800 persons. The total number of beneficiaries will be as follows: at least 45% women, at least 30% youth, at least 15% Indigenous Peoples, at least 20% NARP population, at least 1% people with disabilities and at least 10% will be older adults (54 years for women and 59 for men). As a cross-cutting category, at least 25% of the beneficiaries will be victims of the armed conflict, in accordance with the commitments of the Peace Agreement.

The project will be **youth-sensitive** and apply a **gender transformative approach**. This will be done through capacity building and development of entrepreneurial and employment skills, as well as socio-emotional competencies (life skills); support, awareness raising and greater participation in decision-making and leadership in their communities and organisations, redistribution of care work (for women).

**Theory of change.** The project responds to the problem of the low productive and income-generating capacity of the rural population living in poverty and extreme poverty in the areas of Colombia prioritised by the project. In a post-conflict context, which poses significant challenges in terms of insecurity, the project aims to generate new opportunities to enhance income-generating capacities through two lines of action that jointly address the identified causes. The first seeks to strengthen the associativity of target groups, their management skills, socio-emotional competencies, and technical and commercial capacities in order to enable them to develop inclusive and sustainable rural economic initiatives (agricultural or non-agricultural). In addition, considering the limited availability of decent work in rural areas, the linkage with employment opportunities, especially for youth and women, will be promoted through a pilot of results-based financing (RBL). The second line of action focuses on the one hand, on strengthening the local and national demand and supply of sustainable, differentiated, innovative and digital financial and non-financial services and, on the other hand, on improving producers' access to markets through more effective partnerships, marketing and better infrastructure.

**Components.** The project will be implemented through three components: Component 1. capacity building and investments for rural agricultural and non-agricultural initiatives; Component 2. transition to sustainable and innovative financial and non-financial services, improvement of existing public infrastructure (for transformation and commercialisation) and of access to markets; Component 3. project management, M&E and knowledge management and South-South and Triangular Cooperation.

**Component 1. Capacity building and investment for agricultural and non-agricultural rural initiatives.** The objective is to strengthen the associativity of the different target groups of the project, the management capacities of their organisations, their socio-emotional competencies and their technical and commercial capacities, supporting them in i) the development of rural economic

initiatives (agricultural or non-agricultural) that are inclusive, sustainable, resilient to climate change and climate variability, with an agro-ecological approach that promotes nature-based solutions, and in response to market demand; or ii) in the improving access to decent employment opportunities (mainly for women and youth).

Component 1 will be structured in four sub-components: 1.1. Strengthening of the capacities of the rural population in poverty and extreme poverty for associativity, social inclusion, associative business organisation, sustainable production and adaptation to climate change; 1.2. Strengthening the social and community cohesion to encourage participation, mutual trust and collective action; 1.3. Participatory design and implementation of business plans for inclusive, sustainable and resilient rural economic initiatives; 1.5. and resilient rural economic initiatives; 1.4. Vocational training and decent job placement for youth, rural women and people with disabilities (Results-Based Financing pilot).

**Component 2. Transition to sustainable financial and non-financial services, improvement of existing productive infrastructure (for transformation and commercialisation) and of access to markets.** The objective is to expand the local and regional supply of sustainable, differentiated, innovative and digital financial and non-financial services that support productive, financial and commercial transformation and improve the infrastructure to facilitate marketing and processing of products.

The component will be structured in three sub-components: 2.1. Strengthening the demand and diversification and innovation of the supply of financial services including for risk management; 2.2. Strengthening the supply of technical assistance services, including through local talents; 2.3. Strengthening access to sustainable and innovative markets and marketing mechanisms. This includes support to facilitate 4Ps and partnerships with value chain actors and improvement and rehabilitation of existing infrastructure to facilitate commercialisation and value addition (e.g. storage facilities and processing plants).

**Component 3. Project Management, Monitoring and Evaluation, Knowledge Management and South-South and Triangular Cooperation (CSST).** The objective of the component is to efficiently manage and monitor the implementation of the project to ensure the achievement of its goals and objectives. It also aims to generate evidence of its results and disseminate it. It comprises: i) strategic and operational planning; ii) financial and administrative management, procurement and contracting; iii) monitoring and evaluation; and iv) management of the knowledge generated by the project, including the documentation of processes and results, and its dissemination through CSST actions. The component is structured in three sub-components: i) Project Management and Administration; ii) Monitoring and Evaluation (including a project impact assessment); and iii) Knowledge Management and CSST.

**Costs and financing.** The project costs amount to a total of USD 124.8 million (including the beneficiaries' contribution). 65.8% is allocated to Component 1, 26.2% to Component 2 and 8% to Component 3. The IFAD's financing represents 40.1% of the total value of the project, being a loan for an amount equivalent to USD 50 million. AECID will provide USD 35 million as a loan and EUR 2 million as a grant. The Government of Colombia will cofinance with a total amount of USD 30 million, and the beneficiaries will contribute 6.1% of the total amount of the project.

**Economic-financial analysis.** The economic indicators were calculated for a period of 10 years based on the durability of the main recommended investments and with a discount rate of 7%. The results of the analysis (see Annex 4) show that the project is economically viable and feasible, as well as being a good investment for the Government of Colombia: The IRR<sub>e</sub> has been calculated at 27.2%, the NPV<sub>e</sub> of the incremental net benefit is COP 561.858 million and the B/C= 4.6.

**Exit strategy and sustainability.** The exit and sustainability strategy is aimed at enabling the economic initiatives and organisations supported to become autonomous after the end of the project (programme sustainability approach); and to ensure that the intervention model, practices, approaches, target populations and places of intervention are taken on by governmental or non-governmental entities, especially the MADR for scaling up in other territories and populations (sustainability approach through institutionalisation, scaling up and innovation).

**Risks.** In aggregate terms, the main contextual and macroeconomic risks identified are: (i) Fragility and security, due to the resurgence of the armed conflict, threats and assassinations of social leaders and manifestations of violence that disrupt public order, which may negatively impact project implementation. In order to manage this risk the selection of territories will require the active participation of the national, regional and municipal governments to ensure that institutional conditions and capacities are in place to effectively and efficiently implement the project. (ii) Vulnerability to environmental and climatic conditions, due to the existence of climatic and other extreme events such as fires and landslides in the project area. The measures to manage the risks linked to these categories are detailed in the Social, Environmental and Climate Management Framework Matrix (Annex 5a). **Financial Risks.** Considering the transparency and evaluation indicators for the rural sector, the country's inherent financial risk is classified as substantial. Specific measures to manage the financial risks associated with the implementation of the foreseen activities will be established at the level of the Project Operational Manual.

The **environmental and social category** is confirmed as substantial. This category is based on the fact that there are risks related to biodiversity conservation and efficient management of natural resources and social risks related to working conditions. The **climate risk category** is confirmed as substantial. The classification assigned at this stage is based on the fact that, depending on the geographical region, the area targeted for the project is exposed to natural risks and disasters.

**Project management and coordination.** The Ministry of Finance and Public Credit will be the agency responsible for the project. The Ministry of Agriculture and Rural Development (MADR), through the Vice-Ministry of Rural Development and in particular, the Directorate of Productive Capacities and Income Generation will be the executing agency of the project. To coordinate implementation, the MADR is in the process of setting up a unit to take over the responsibility for the execution of programmes and projects financed with international organisations and multilateral banks' funds. Within this unit, a National Coordination Unit (UNC) for the Rurality for Life project will be created. In the geographical areas where the project will be implemented, Territorial Units (TUs) will be located in the prioritised municipalities.

**Innovation.** The project includes several innovations. The proposed result-based financing (RBL) subcomponent is being implemented for the first time in the country with the aim of making access to decent work a reality for the project's target groups.

Although the financing for results modality has already been used in Colombia, it is for the very first time that it focuses on people living in poverty and vulnerable rural areas (with focus on women, youth and people with disabilities). The project is also embedding a series of activities to address the fragile post-conflict context with still insecurity challenges (due to armed groups) in many rural areas by strengthening socio-emotional skills and spaces of dialogue to contribute to social cohesion and peace building. Finally, the project aims at exploring innovative and ICT-related solutions to improve access to financial and non-financial services for the target groups under a differentiated approach.

## 1. Contexto

### A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA

#### a. Contexto nacional

1. Colombia cubre un área de 1,14 millones km<sup>2</sup>, con 52 millones de habitantes, de los cuales cerca del 24% vive en zonas rurales. Se divide en 32 departamentos y un distrito capital. Es un país de renta media-alta y desarrollo humano alto (IDH 0,752)<sup>[1]</sup>. Desde abril de 2020 se volvió miembro oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés), habiendo cumplido los estándares obligatorios en materia de derechos laborales, transparencia y lucha contra la corrupción y manejo de residuos, entre otros. Pese a todo esto sigue siendo un país con grandes desigualdades sociales y territoriales. Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores informales, se han visto especialmente afectados durante la pandemia, lo cual ha incrementado aún más las desigualdades ya existentes. Después de la pandemia el país tuvo una acelerada recuperación económica y los desequilibrios que surgieron se están corrigiendo, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. Colombia es un país megadiverso, con 311 tipos de ecosistemas continentales y marinos y el 53% del territorio cubierto por diferentes tipos de bosques. Es también muy vulnerable a los choques efecto del cambio climático, que afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, y expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza<sup>[2]</sup>.
2. **Contexto macroeconómico.** El PIB real de Colombia creció un 36% en la última década. En 2022 creció a una tasa de 7,3%, pero la economía operó por encima de su potencial, con una inflación acelerada y un alto déficit de cuenta corriente. En 2023 la economía creció sólo un 0,6%, debido a las altas tasas de interés y la persistente inflación, como en todo el mundo, que afectaron a la inversión, el consumo y las exportaciones netas del país. Se prevé que el crecimiento anual se mantenga entre el 2% y el 3% en el periodo de 2024 a 2027<sup>[3]</sup>, conforme la demanda externa se reactive, y la inflación y las tasas de interés disminuyan. En enero de 2023 la deuda externa del país se ubicó en USD 187.012 millones, superior en un 8,84% frente a cuanto registrado en enero de 2022. La política monetaria seguirá siendo restrictiva para reducir la inflación y volver a anclar las expectativas inflacionarias. La consolidación fiscal prevista es necesaria para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales<sup>[4]</sup>. Una alta relación deuda-PIB reduce el espacio fiscal para responder a choques agregados o incrementar el gasto de manera sostenible sin recursos adicionales. Entretanto, las recientes reformas tributarias aportan margen fiscal para las reformas en materia de pensiones y salud, que abordan las desigualdades persistentes y una baja cobertura de la protección social<sup>[5]</sup>.
3. Contexto del empleo rural. De acuerdo con DANE, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente. Por su parte, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional<sup>[6]</sup>. Para la población campesina, la tasa global de participación fue de 60,8% mostrando una diferencia de -4,1 p.p. respecto a la población no campesina, la tasa de ocupación fue del 54,6% representando una diferencia de -2,1 p.p. comparado con la población no campesina y la tasa de desocupación fue 10,1% presentando una diferencia de -2,4 p.p. con respecto a la población no campesina<sup>[7]</sup>. La tasa de desempleo juvenil en Colombia se ubicó en 19,3%, ha sido históricamente alta, seguido de las mujeres identificadas como campesinas de 15,7%, superando en gran medida el promedio nacional de desempleo. RIMISP caracterizó el mercado laboral rural como significativamente distinto al urbano asociados con menores niveles de participación laboral, mayores niveles de inactividad, bajos niveles de educación, bajas tasas de productividad laboral junto con una alta informalidad, pocas oportunidades para los jóvenes y mayor prevalencia del trabajo infantil<sup>[8]</sup>. OTI propone medidas para dar respuesta a la subocupación vinculadas con el fortalecimiento de las competencias desde la perspectiva territorial y de género para atender estas disparidades, la apropiación por parte de los actores del mundo del trabajo de los elementos conceptuales que permitan incentivar en los escenarios tripartitos la provisión y garantía del trabajo decente, así como fortalecer los Sistemas de Información de la Juventud en Colombia que permitan tomar decisiones y orientar la gestión pública<sup>[9]</sup>. En el Plan de Desarrollo de la Nación, contempla la Política Pública del Trabajo Decente y Digno como herramienta para la transformación del mercado laboral en base a cinco pilares: (i) Generación y protección de empleo e ingresos, (ii) Protección social y seguridad social extendida con cobertura adecuada e integral, (iii) Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical, (iv) Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública y (v) Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos. Estos pilares tendrán un enfoque diferencial y de género. Para mejorar la calidad de vida y responder a sus particularidades productivas, se desarrollarán lineamientos para el trabajo en las zonas rurales en coordinación con las autoridades territoriales, que se ajusten a la oferta de formación para el trabajo y el

emprendimiento y se diseñará un modelo de aseguramiento y protección de riesgos laborales<sup>[10]</sup>.

4. **Reforma Rural Integral (RRI).** El conflicto armado interno (1960-2015), además de 9.6 millones de víctimas de distinto tipo registradas históricamente<sup>[11]</sup>, ha producido un escenario de transiciones políticas, económicas y sociales. Los Acuerdos de Paz firmados en 2016 entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) han puesto entre las principales prioridades de las políticas nacionales al desarrollo rural para reducir la pobreza rural y la brecha urbana-rural, considerándose como una de las causas del largo conflicto interno armado. Los Acuerdos de Paz establecieron la RRI (Punto 1 del Acuerdo) como un componente fundamental del proceso de paz, que busca abordar las desigualdades y los desafíos en las zonas rurales del país. Sus aspectos clave son: i) Acceso y Uso de la Tierra; garantizar que los campesinos tengan acceso a la tierra de manera justa y equitativa a través de medidas de formalización de la propiedad, la redistribución de tierras y la protección de los derechos de los agricultores; ii) Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDRET); diseñados para impulsar el desarrollo sostenible en las áreas rurales a través de inversiones en infraestructura, educación, salud y servicios básicos; iii) Planes Nacionales en el Territorio Rural, tras la implementación de políticas y programas para la promoción de la agricultura, la diversificación económica y la protección del medio ambiente; y, iv) Seguridad Alimentaria y Nutricional, para que las comunidades rurales tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos, tras el mejoramiento de la producción agrícola y la distribución de alimentos.
5. **Contexto político.** Las elecciones presidenciales de Colombia en junio de 2022 resultaron en la elección de Gustavo Petro de la coalición de izquierda Pacto Histórico. Las principales prioridades del gobierno para el período agosto 2022 – agosto 2026 son consolidar la paz, la justicia social, la justicia ambiental y la transformación de la situación de las mujeres. A finales de octubre de 2023, se llevaron a cabo las nuevas elecciones de autoridades departamentales y municipales y se configuró un nuevo panorama político que podría fortalecer y alinear a los gobiernos locales con las directrices del Gobierno central, articulando los planes de desarrollo municipales y departamentales con el actual Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
6. **Acuerdos de Paz.** Con la histórica firma de los Acuerdos de Paz hubo una disminución abrupta de los hechos de violencia fruto del conflicto armado con el principal grupo al margen de la ley de Colombia. Sin embargo, a partir del 2018, estos se han vuelto a incrementar, debido a la llamada “disidencia de las FARC-EP” (grupos que no aceptaron el proceso de paz), a otros Grupos Armados No Estatales (GANE) y al crimen organizado. En el período 2020 - 2021 hubo un aumento en los hechos de violencia por parte de la disidencia de las FARC: en 2020 se registró el desplazamiento forzado de más de 3000 personas, de los cuales más del 50% corresponde a comunidades indígenas. Pese a la **política de paz total** del gobierno actual, se siguen presentando atentados y hechos violentos en contra de líderes sociales (desde la firma de los Acuerdos de Paz más de 1.400 líderes o defensores de derechos han sido asesinados)<sup>[12]</sup>. Los hechos violentos ocurren en todo el país, pero se concentran en los departamentos fronterizos<sup>[13]</sup>, algunos de los cuales se incluyen en el área del proyecto (La Guajira, Cesar y Norte de Santander, limítrofes con Venezuela; Chocó, limítrofe con Panamá; Nariño y Putumayo, limítrofes con Ecuador).
7. El crecimiento económico no ha sido suficiente para reducir la desigualdad. El índice de Gini para 2022 fue 0,548<sup>[14]</sup>, mayor que el promedio en la región (0,464)<sup>[15]</sup>. Según datos de la CEPAL, en Colombia el 1% de mayores ingresos percibe el 18% del Ingreso Bruto Nacional, versus el 50% de menores ingresos que percibe el 7% del mismo<sup>[16]</sup>. Estos datos indican que, aunque Colombia haya logrado avances en desarrollo humano y reducción de la pobreza, aún enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad territoriales y dentro del mismo territorio. La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo en el desarrollo humano del país, causando un retroceso en 2021. Las barreras para las oportunidades económicas persisten para los grupos excluidos y vulnerables debido a género, etnia, y ubicación geográfica, limitando la movilidad social. Una característica clave de la desigualdad estructural en Colombia es el control de grandes extensiones de tierra por parte de unos pocos terratenientes (el índice Gini de concentración de la tierra es 0,89) y la fragmentación de la tierra restante en parcelas muy pequeñas. Esta situación es otro efecto del conflicto armado interno durante las últimas seis décadas y los procesos de desplazamiento de enteras comunidades y el acaparamiento de tierra<sup>[17]</sup>.
8. **Pobreza multidimensional urbana y rural.** En 2022 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, tres veces el de las cabeceras. Los cambios en la incidencia de pobreza multidimensional, entre 2022 y 2023, fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso<sup>[18]</sup>. El Índice de Pobreza Multidimensional Municipal (IPM) permite analizar la desigualdad territorial a nivel de los municipios. Esta puede variar significativamente entre 0 y 100, donde cifras más cercanas a 100 indican una mayor pobreza multidimensional. Los mayores niveles de pobreza multidimensional municipal se encuentran de forma predominante en las regiones de la Orinoquía-Amazonía y Pacífica, donde en parte se ubica el proyecto; los menores niveles se observan en los municipios ubicados en las regiones Central y Oriental del país<sup>[19]</sup>.
9. **Pobreza monetaria urbana y rural.** En 2022, en el total nacional, 18.331.941 personas estaban en situación de pobreza monetaria, un millón y trescientos mil menos que en 2021. En 2022, el 36,6% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,1 puntos porcentuales frente a 2021 (39,7%). La pobreza en las cabeceras municipales en 2022 fue el 33,8 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2021 (37,0%). **La pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue el 45,9%**, lo cual muestra una disminución de 2,6 puntos porcentuales frente a 2021 (48,5%). La pobreza monetaria extrema fue el 13,8% en el total nacional, el 11,0% en las cabeceras municipales y el **23,3% en los centros poblados y rurales dispersos**. La brecha urbano-rural en 2022 era por tanto de 12 puntos porcentuales (p.p.) para la pobreza y 12,3 p.p. para la pobreza extrema<sup>[20]</sup>.
10. En Colombia la desigualdad en la disponibilidad de recursos y de oportunidades tiene como uno de sus múltiples factores la

inequitativa tenencia de la tierra. El 52,7% de las tierras en posesión es caracterizado por la informalidad de la tenencia<sup>[21]</sup> (datos de 2019). Según el DANE<sup>[22]</sup>, la continua fragmentación de la tierra en microfundios (64,5% del total de las tierras en posesión) y minifundios (17,4%) reduce aún más la capacidad productiva de los pequeños productores rurales y, por ende, su ingreso económico. El 75% de los trabajadores rurales devengaba en 2018 menos de un salario mínimo, equivalente a USD 264<sup>[23]</sup>. Al cierre de 2023 el 26% de las familias campesinas estaba en condición de pobreza, dos puntos porcentuales menos que en 2022<sup>[24]</sup>.

11. **Sector agropecuario.** Es uno de los sectores más dinámicos en la variación del Producto Interno Bruto (PIB) con un crecimiento del 6% durante el 2023<sup>[25]</sup>. Alberga el 24% de la población colombiana, pero concentra el 32% de la pobreza y el 33% de la indigencia del país. Genera empleo para más de 4 millones de colombianos, el 17% de la población ocupada del país, y está conformado por 2,7 millones de productores agrícolas, de los cuales el 63,5% son pequeños. Estos enfrentan dificultades para acceder a recursos financieros, técnicos y comerciales que les permitan mejorar su productividad y competitividad: según el Censo Nacional Agropecuario, solo el 6% de los productores están asociados y sólo el 24% han recibido asistencia técnica. Pese a ello, la agricultura familiar es fundamental para la seguridad alimentaria del país, ya que produce el 80% de los alimentos que se consumen internamente. Sin embargo, el valor de esta producción no se puede comparar con el valor de los cultivos agroindustriales<sup>[26]</sup>, que conforman la mayoría del PIB agrícola. Además, el 77,9% de los 50 millones de hectáreas con uso productivo está ocupado por la ganadería extensiva y la producción agrícola sólo ocupa el 9,2% (el remanente son bosques o tiene otros usos)<sup>[27]</sup>. En síntesis, a pesar de las muchas potencialidades, el sector agropecuario en Colombia se caracteriza por brechas sociales y económicas, desequilibrios productivos, bajos rendimientos, altos costos de producción, concentración de la tierra e irracionalidad en el uso del suelo. Para enfrentar a estos desafíos, en octubre de 2023, el Congreso de la República de Colombia aprobó el nuevo presupuesto general de la Nación, que beneficia principalmente al sector agropecuario. Su presupuesto aumentará un 69%, desde USD 1.350 millones en 2023 a USD 2.305 millones en 2024, de los cuales USD 1.004 millones (44%) se destinarán a la compra de terrenos<sup>[28]</sup>.
12. **Riesgos Climáticos y Ambientales.** El deterioro ambiental y la variabilidad climática han disminuido la competitividad agrícola, afectando especialmente a los pequeños agricultores. El fenómeno de la Oscilación del Sur (ENOS), caracterizado por el calentamiento (Niño) o enfriamiento (Niña) del Océano Pacífico Tropical, es el mayor riesgo climático que enfrenta el país. Entre 2021 y 2022, el Fenómeno de la Niña se manifestó con precipitaciones superiores al 20% de los promedios registrados entre 1991 y 2020. Las fuertes lluvias han causado inundaciones y deslizamientos, afectando a más de 750.000 personas, causando daños en viviendas, cultivos e infraestructura. El Fenómeno del Niño está ahora fuertemente impactando a Colombia país con la escasez de lluvias, que además de los cultivos está afectando al suministro de electricidad, debido al bajo nivel de los embalses que abastecen a las centrales hidroeléctricas<sup>[29]</sup>. Según el Ministerio de Ambiente, durante el trimestre enero-marzo de 2024 el 25% de los municipios del país ha tenido algún tipo de desabastecimiento de agua. Ante esta amenaza el Ministerio de Agricultura ha establecido un Plan de Contingencia Sectorial<sup>[30]</sup>. La tendencia creciente de deforestación parece estar cambiando, en 2023 y en comparación con el 2022, la tasa de deforestación disminuyó entre un 25% y un 35% a nivel nacional, pero en el primer trimestre de 2024 ha aumentado cerca de un 40% respecto al mismo período del 2023. Los incendios forestales, que marcaron el inicio del año 2024, pueden ser en parte responsables de ese aumento.

## **b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA**

### **13. Aspectos especiales relativos a las prioridades del FIDA y AECID en materia de temas transversales**

14. **Género.** En Colombia, a pesar de los avances (el índice de brecha de género era 0,751 en 2023, situándose en el puesto 42 de 142 países) la desigualdad de género sigue siendo alta, sobre todo para las mujeres rurales, y el país tiene un nivel particularmente bajo en cuanto al empoderamiento de las mujeres y su acceso a oportunidades económicas (0,657 en el puesto 92 de 146 países)<sup>[31]</sup>. En 2021, el 40,3% de las mujeres estaba en condición de pobreza monetaria, frente al 38,2% de los hombres, con una brecha de 2,1 p.p.<sup>[32]</sup> En 2022, los hogares con jefatura femenina presentaban mayores niveles de pobreza multidimensional: 14,1% para el total nacional, 10,5% para las cabeceras departamentales y 29,8% para los centros poblados y rurales dispersos. La brecha con los hombres era respectivamente de 2,1 puntos porcentajes, 3,3 y 4,1<sup>[33]</sup>. En 2022 la Tasa Global de Participación (TGP) de las mujeres rurales fue 39,1%, siendo esta cifra 40,7 p.p. menor que la TGP de los hombres rurales (79,8%) y 21,1 p.p. menor que la TGP a nivel nacional. En el ámbito rural el 51,8% de las mujeres no tienen ingresos propios frente a 11,3% de los hombres. Las mujeres rurales son quienes más se inclinan por el uso de efectivo como principal medio de pago: el 87,6% de ellas lo prefiere, 8,8 p.p. superior a los hombres rurales y 18,3 p.p. más alta que la media nacional, debido a barreras de acceso, asimetrías de información, analfabetismo funcional y digital, limitado acceso a la educación financiera, idiosincrasias culturales<sup>[34]</sup>. El 63,7% de los predios tienen a un hombre como propietario y el 36,3% a una mujer. La carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres, equivalente al 19,6% del PIB de Colombia. En cuanto a la división sexual del trabajo en el ámbito rural, el 75% de los hombres consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico y similar porcentaje de mujeres está de acuerdo. En 2022 más de 2 millones de mujeres y niñas/os eran en riesgo de sufrir violencia basada en género. Para 330.000 de ellas/os, predominantemente indígenas y afrodescendientes que viven en la región del Pacífico, los niveles de riesgo de violencia de género se proyectan como catastróficos. Las mujeres además están expuestas a múltiples discriminaciones interseccionales – por desplazamiento, discapacidad, LGBTIQ+, etnia, etc.<sup>[35]</sup> El proyecto implementa el enfoque de género transformador (como mínimo 40% de participación son mujeres), abordando las causas de las desigualdades. Además, visibiliza la categoría mujer

rural en las inversiones productivas, aplicando medidas específicas adaptadas a las necesidades y oportunidades identificadas por las mismas mujeres en procesos de consulta participativas y acciones afirmativas para el fortalecimiento de sus capacidades socio emocionales, técnicas y tecnológicas, empresariales y ocupacionales. Promueve el acceso en condiciones de igualdad a servicios de asistencia técnica, tecnología, financiamiento, en articulación con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres<sup>[36]</sup> (ver Anexo 5 de la Nota SECAP).

15. **Juventudes.** Según datos del 2022, el 34,9% de los jóvenes rurales vive en pobreza multidimensional, en comparación con el 13,5% de los jóvenes urbanos<sup>[37]</sup>. Los jóvenes entre 15 y 24 años residentes en centros poblados y rural disperso se educan en promedio 8,8 años, pero las mujeres jóvenes permanecen más tiempo en el sistema educativo que los hombres jóvenes, sin embargo, solo el 8,3% de los habitantes rurales alcanza el nivel superior<sup>[38]</sup>. La tasa global de participación de la población joven en el total nacional fue 55%, la tasa de ocupación fue 44,5% y la tasa de desocupación se ubicó en 19,3%. Las ramas de actividades económicas que concentraron el mayor número de ocupados fueron comercio y reparación de vehículos (19%) seguida de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Obrero, empleado particular y trabajador por cuenta propia, fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,3% y 31,5%<sup>[39]</sup>. Existe una brecha salarial de género de 3,6%, es decir que de 100 pesos que gana un hombre joven, una mujer joven recibe 96,4 pesos. La brecha salarial se va ampliando con el incremento de la edad. La población joven entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue el 26,8 %. Por sexo, esta relación para los hombres fue 9,3% y para las mujeres 17,5%. Las personas de 15 a 24 años son quienes en mayor porcentaje acceden a internet mediante computador de escritorio (39,3%) y computador portátil (30,9%). El desplazamiento interdepartamental de la juventud rural a la ciudad es causado por factores sociales, económicos, políticos y culturales, como por ejemplo oportunidades educativas y laborales<sup>[40]</sup>. El proyecto es sensible a la juventud (como mínimo 30% de participación de jóvenes), y propone fortalecimiento de competencias socio emocionales, formación empresarial y ocupacional, financiamiento a emprendimientos (existentes y nuevos) a condiciones ventajosas y con una categoría dedicada, fomentando su participación democrática en espacios de diálogo territoriales y en los procesos de toma de decisión en articulación con el Pacto Colombia con las Juventudes<sup>[41]</sup> (ver Anexo 5 Nota SECAP).
16. **Pueblos Indígenas.** Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) la población indígena en Colombia es de 1.905.617 millones de personas (4,4% del total nacional) distribuidos en 115 Pueblos Indígenas (PI) diferentes<sup>[42]</sup> que hablan 65 lenguas reconocidas oficialmente. Aproximadamente el 58% de los PI habita en 827 resguardos y parcialidades indígenas<sup>[43][44]</sup>. El 78,6% se concentra en zonas rurales y el 21,4% en zonas urbanas. El 89% de los territorios colectivos rurales de los PI coincide con áreas destinadas a la conservación e incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Los territorios indígenas que cuentan con producción agropecuaria son el 8% del total<sup>[45]</sup>. Muchos PI en el país continúan luchando contra el desplazamiento forzado y la falta de tierra a consecuencia del conflicto armado interno, junto con campesinos y afrocolombianos<sup>[46]</sup>. Según datos del DANE basados en el Censo de 2018<sup>[47]</sup>, los PI tienen una incidencia del 49,2% de hogares en pobreza multidimensional, un 15,5% de población mayor de 9 años analfabeta y un 34,5% de población con trabajo no estable. Consecuencia de estas condiciones son también los bajos niveles de salud y de nutrición<sup>[48]</sup>. Los PI de Colombia mantienen una gran riqueza cultural y un profundo arraigo con sus territorios, siendo, desde las selvas amazónicas hasta las costas del Caribe y del Pacífico, un testimonio vivo de la diversidad cultural del país. A pesar de su contribución invaluable a la identidad nacional, los PI enfrentan numerosos desafíos: el desplazamiento forzoso y los homicidios selectivos de sus líderes y lideresas, el acceso limitado a servicios básicos, la pérdida de territorios y recursos naturales, la discriminación y la pérdida paulatina de identidad y de sus idiomas. Esta situación ha llevado también a un dramático incremento de suicidios entre jóvenes indígenas (sobre todo en el departamento del Vaupés, poblado por una mayoría de PI). Pese a estas dificultades, los PI han demostrado una resiliencia notable, manteniendo vivas sus tradiciones y formas de organización social. El proyecto tiene como grupo objetivo prioritario a los PI, que representan el 15% de la población meta e implementará la Política de Actuación del FIDA en relación con los PI (2022), con su enfoque de empoderamiento comunitario. Considerará a las comunidades indígenas en sus múltiples expresiones sociales y culturales, reconociendo sus formas de gobernanza y gestión sostenible de sus territorios y promoviendo el sostenimiento de sus sistemas alimentarios, la conservación y uso de la biodiversidad y agrobiodiversidad, valorando sus conocimientos tradicionales y su identidad cultural, también en el acceso a nuevos mercados, precautelando sus derechos colectivos e individuales, particularmente el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), su derecho a la autodeterminación y la participación colectiva en la toma de decisiones.
17. **Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP).** La población NARP, calculada con el Censo en 4.671.160 personas, es el 9,34% de la población total nacional<sup>[49]</sup>. Las costas del Pacífico y del Atlántico son las regiones con mayor concentración de población afrodescendiente. El 66,7% de la población NARP vive en las cabeceras municipales y el 33,3% en el área rural (centros poblados y rurales dispersos). La población NARP se ubica también en 192 territorios colectivos titulados, cuya autoridad político-administrativa es el Consejo Comunitario o Mayor. La pobreza multidimensional del grupo NARP a nivel nacional se ubica en 30,6%, 11 p.p. por encima de la pobreza nacional. En las cabeceras, la pobreza de la población NARP se ubicó en 13,6 p.p. por encima de la pobreza total y en centros poblados y rurales la brecha fue de 10.1 p.p.<sup>[50]</sup>. Las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras representan el 28% de la población total en situación de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. Adicionalmente, es importante considerar otras afectaciones del conflicto en la población NARP, pues la mayor proporción de mujeres víctimas de agresión física se encuentra en la Región Pacífica (41%). Las comunidades NARP representan el 20% de la población meta. De acuerdo con las políticas del país, a la aproximación a las comunidades NARP, el proyecto aplicará los mecanismos de consulta adecuados para promover iniciativas que salvaguarden su identidad cultural, conserven las costumbres y protejan los conocimientos tradicionales.
18. **Seguridad Alimentaria y Nutrición.** Los datos arrojados por una Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana en 2022 (realizada por el PMA) indican que la inseguridad alimentaria moderada y severa a nivel nacional llegó a

una incidencia del 30%. Este porcentaje representa 15,5 millones de personas<sup>[51]</sup>. En algunos departamentos de la región caribe y pacífica (también abarcados por el área del proyecto) la inseguridad alimentaria supera el promedio nacional, con puntas hasta el 70%. Destaca la diferencia de la prevalencia de la inseguridad alimentaria entre las cabeceras municipales y las áreas rurales, con 33 de cada 100 hogares rurales que experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave versus 27 hogares urbanos. La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave es más alta en hogares cuya jefa es una mujer. En los hogares cuyo jefe/a se considera indígena la prevalencia es de más del 46%, seguidos de hogares que tienen como jefe/a una persona que se reconoce perteneciente a población NARP, con poco menos del 41%, versus los hogares no étnicos con el 26%<sup>[52]</sup>. Entre 1990 y 2015 la desnutrición crónica en menores de 5 años pasó de una prevalencia de 26,1 a 10,8<sup>[53]</sup>. En el caso de PI la prevalencia es de 29,6 y en afrodescendientes es de 7,1<sup>[54]</sup>. La mortalidad infantil en Colombia pasó de 25,8 a 17,6 por 1000 nacidos vivos, lo que equivale a una reducción del 31,8%. El porcentaje de nacimientos con peso bajo (menos de 2500 g) se incrementó de 7,6% a 9,2% entre el 2002 y el 2020<sup>[55]</sup>. El aumento del costo de la vida obstaculiza el acceso a alimentos nutritivos y de calidad y eso se refleja en el costo de una dieta saludable que pasó de 2,86 dólares/día/persona en 2017 a 3,30 dólares en el 2021. Esto implica que, en el 2021, 16 millones de personas en el país (31% de la población) no tenían los recursos para acceder diariamente a una dieta saludable<sup>[56]</sup>. La remuneración por debajo del sueldo mínimo y la baja vinculación a la seguridad social que se observan en zonas rurales, donde constituye la mayor fuente de empleo, tienen también incidencia en la pobreza y por lo tanto en el estado nutricional. Las familias rurales enfrentan también la vulnerabilidad climática y la pérdida de biodiversidad resultando de la deforestación y de la expansión de monocultivos y ganadería extensiva. Esto afecta cada vez más su capacidad a producir y a alimentarse a partir de la producción local, e implica a la vez una pérdida del patrimonio cultural alimentario, en particular de las especies salvajes que suelen presentar ventajas nutritivas particulares. El proyecto no es sensible a la nutrición, no obstante, fortalecerá las condiciones necesarias (mejoramiento de la producción, productividad e ingresos) para la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos nutritivos.

19. En cuanto a las políticas de nutrición en Colombia, el país ha implementado varias iniciativas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en las zonas rurales. Además del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional lanzado en 2013, que establece directrices para mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos nutritivos, su implementación se ha visto complementada con acciones de diferentes planes y políticas, como el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
20. Colombia ha participado activamente en diálogos internacionales sobre sistemas alimentarios, como la Cumbre de Sistemas Alimentarios (Food Systems Summit) de 2021. En este contexto, se ha comprometido a desarrollar una hoja de ruta para transformar sus sistemas alimentarios y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Además, Colombia forma parte de la Coalición sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas, una iniciativa respaldada por el FIDA, surgida de la mencionada cumbre.
21. **Ambiente y Recursos Naturales.** Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo y uno de los 12 con mayor riqueza de especies, con 54.871 especies registradas, de las cuales 3.625 son exclusivas del país, 66 aves, 1.500 plantas, 367 anfibios endémicos, 115 reptiles, 34 mamíferos y 1.543 orquídeas. El país tiene 7.432 especies de vertebrados: 479 mamíferos, 1889 aves, 571 reptiles, 803 anfibios, 2.000 peces marinos, 1533 peces de agua dulce y 197 aves migratorias. También tiene 30.436 especies de plantas, 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas; entre ellos los páramos, que ocupan alrededor del 1,7% del territorio colombiano y proveen agua al 70% de la población<sup>[57]</sup>. La pérdida y fragmentación de las coberturas naturales por actividades humanas ponen en riesgo la oferta de servicios ecosistémicos. En todas las zonas sujetas a la intervención del proyecto, la biodiversidad ha experimentado un declive constante en los últimos años. La abundancia media de especies (MSA) originales en relación con su abundancia en ecosistemas no perturbados, ha disminuido de forma constante entre 1992 y 2020, lo que representa una pérdida de 142.896 km<sup>2</sup> de biodiversidad intacta en el periodo señalado. Esto puede atribuirse al aumento de la deforestación, así como al crecimiento de la agricultura industrial y al aumento del consumo de pesticidas<sup>[58]</sup>. Entre las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026 se destaca el ordenamiento del territorio alrededor de los recursos hídricos y la justicia ambiental, reconociendo que muchos de los conflictos socioambientales existentes parten del no reconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común. El ordenamiento del territorio alrededor del agua se alinea con la RRI, orientada a evitar la expansión de la frontera agrícola, proteger y conservar los ecosistemas estratégicos y hacer posible el acceso a la tierra de la población asentada en las áreas rurales, incluyendo a los territorios étnicos<sup>[59]</sup>.
22. **Clima y Cambio Climático.** Las principales amenazas climáticas son las inundaciones, deslizamientos de tierra, calor extremo, escasez de agua e incendios forestales<sup>[60]</sup>. Estas amenazas son influenciadas e intensificadas por la variabilidad climática asociada con el ENOS. El fenómeno del Niño está asociado con una disminución de la precipitación e intensificación del déficit de agua e incendios, mientras el fenómeno de La Niña, se asocia con un aumento generalizado de la precipitación, intensificando la ocurrencia de inundaciones y derrumbes, según el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático de la Tercera Comunicación Nacional de Colombia<sup>[61]</sup>. Los escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 evidencian que las principales zonas de aumento de temperatura corresponden a la región Caribe y Pacífica, pudiendo darse aumentos promedios de temperatura entorno a los 2,5°C respecto al periodo de referencia de 1975 - 2005<sup>[62]</sup>. El comportamiento de la precipitación es más heterogéneo a lo largo del área de influencia del proyecto: para la región pacífica las precipitaciones no evidencian cambio significativo, mientras que en la región caribe y la península semidesértica de la guajira se espera una reducción que oscila entre el 20 y 40% respecto a las registradas en el periodo de referencia. Estas regiones son las regiones más áridas de Colombia, por lo que el proyecto ha de promover estrategias de adaptación a estas evidencias del comportamiento de la precipitación en estos territorios.
23. **Personas con discapacidades.** Según datos de 2019, las personas con discapacidad representan aproximadamente el 5,6% de la población nacional, de los cuales 54,6% son mujeres. El 5,2% se encuentra en los Centros poblados y rural disperso, de los cuales el 46,8% son mujeres, más del 23% tiene de 60 años a más. El 37,7% de las personas con discapacidad tiene nivel

medio de educación, de las cuales el 38,4% son mujeres<sup>[63]</sup>. Un 34,6% de las personas con discapacidades recibe ayuda para realizar actividades básicas diarias, lo que mejora su calidad de vida y hay un reconocimiento creciente de sus necesidades en los registros oficiales. Sin embargo, enfrentan varias barreras significativas: falta de sistemas de información accesibles, ausencia de transporte adecuado, infraestructuras no accesibles, insuficiente atención a sus necesidades básicas, y limitados presupuestos para programas específicos. Además, el 24,6% de las personas con discapacidades tienen una condición que les inhabilita permanentemente para trabajar<sup>[64]</sup>. En 2023 la tasa global de participación fue del 23,3%, la tasa de ocupación de 20,9% y la tasa de desempleo fue de 10,1% (Ministerio de Salud y Protección Social). Las ramas de actividad donde más se concentró la población con discapacidad ocupada fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,5%), seguida por comercio (19,7%). El 56,4% es trabajador por cuenta propia y el 26,2% obrero y empleado particular<sup>[65]</sup>. El proyecto promoverá el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad al acceso a los servicios que ofrecerá y/o articulará con la oferta institucional en los territorios, en igualdad de condiciones, en conformidad con la Ley 1618 del 2013<sup>[66]</sup>. Las personas con discapacidad representan el 1% de la población meta.

24. Cuadro 1. Criterios de selección para los temas transversales<sup>[67]</sup>

	<input checked="" type="checkbox"/> Transformador en materia de género	<input checked="" type="checkbox"/> Tiene en cuenta a los jóvenes	<input type="checkbox"/> Tiene en cuenta a la nutrición	<input type="checkbox"/> Centrado en el clima
<b>Análisis de la situación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Agentes, estrategias y políticas nacionales en materia de género <input checked="" type="checkbox"/> Exclusión o discriminación y papeles asignados en función del género <input checked="" type="checkbox"/> Principales problemas y oportunidades en relación con los medios de vida, por género	<input checked="" type="checkbox"/> Agentes, estrategias y políticas nacionales relacionadas con los jóvenes <input checked="" type="checkbox"/> Principales grupos de jóvenes <input checked="" type="checkbox"/> Desafíos y oportunidades por grupo de jóvenes	<input type="checkbox"/> Agentes, estrategias y políticas nacionales en materia de nutrición <input type="checkbox"/> Principales problemas en materia de nutrición y causas subyacentes, por grupo <input type="checkbox"/> Beneficiarios vulnerables desde el punto de vista nutricional, por grupo	
<b>Teoría del cambio</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Objetivos de política en materia de género (empoderamiento, voz, carga de trabajo) <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativas de efecto transformador en materia de género <input checked="" type="checkbox"/> Actuación en el ámbito de las políticas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer	<input checked="" type="checkbox"/> Iniciativas para el empoderamiento socioeconómico de los jóvenes <input checked="" type="checkbox"/> Inclusión de los jóvenes en las actividades o los objetivos de los proyectos	<input type="checkbox"/> Iniciativas en materia de nutrición <input type="checkbox"/> Vínculo causal entre problemas, efectos directos e impacto	

<b>Indicadores del marco lógico</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Alcance desglosado por sexo  <input checked="" type="checkbox"/> Las mujeres constituyen >40 % de los beneficiarios abarcados en el alcance  <input checked="" type="checkbox"/> Índice de empoderamiento del FIDA 2,1	<input checked="" type="checkbox"/> Alcance desglosado por sexo y jóvenes	<input type="checkbox"/> Alcance desglosado por sexo, jóvenes, poblaciones indígenas (si es apropiado)  Indicadores básicos de productos  <ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicador 1.1.8 Obligatorio</li> </ul> Indicadores básicos de efectos directos (escoja al menos uno):  <ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicador 1.2.8</li> <li>● Indicador 1.2.9</li> </ul>	
<b>Recursos humanos y financieros</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Personal con un mandato en materia de género  <input type="checkbox"/> Fondos destinados a actividades de género  <input type="checkbox"/> Fondos en el presupuesto para las actividades de SyE para el índice de empoderamiento del FIDA	<input checked="" type="checkbox"/> Personal con un mandato dedicado a los jóvenes  <input type="checkbox"/> Fondos destinados a actividades relacionadas con los jóvenes	<input type="checkbox"/> Personal o asociado con un mandato en materia de nutrición  <input type="checkbox"/> Fondos destinados a actividades de nutrición	<i>Para que pueda considerarse “centrado en el clima”, introduzca en la sección G a) (Costos del proyecto) el importe del valor que corresponde a la financiación para actividades de adaptación o mitigación. Para más información, véase el anexo relativo al seguimiento de la financiación para el clima de las Directrices del FIDA para el diseño de proyectos.</i>

### c. Razones que justifican la intervención del FIDA

#### 25. Razones que justifican la actuación del FIDA y la AECID.

26. El FIDA tiene en Colombia una larga trayectoria de 40 años de trabajo conjunto con el Gobierno y la sociedad civil, siendo reconocido por sus operaciones crediticias y no crediticias orientadas a la reducción de la pobreza, el mejoramiento de las capacidades productivas, empresariales y de gestión de recursos naturales, el ambiente y el clima, el fortalecimiento de las organizaciones de la población rural, así como por su aporte a la innovación y la generación de conocimientos. Desde 1981, año de inicio de operaciones del FIDA en Colombia, se aprobaron cuatro préstamos con una inversión total de US \$186,8 millones que incluye una contribución financiera del FIDA de US \$74,3 Además, más de 50 donaciones del FIDA de carácter multipaís incluyeron actividades en Colombia en materia de juventud rural, inclusión financiera o acción climática, entre otras temáticas.
27. La Evaluación del Programa y Estrategia País 2008-2022, finalizada en 2023, concluyó que el FIDA ha sido pionero en poner en la esfera de la política pública enfoques y mecanismos para abordar la pobreza rural en una lógica no asistencialista. Como resultado, FIDA promovió proyectos orientados a los productores y empresarios de pequeña escala, en una amplia y diversa cobertura a nivel nacional, respondiendo a las demandas de estos actores locales, facilitando su acceso a recursos públicos y la apropiación de sus iniciativas en una lógica de reconstrucción del tejido social y resiliencia de los hogares y de las asociaciones. Los proyectos apoyados por el FIDA se orientaron a sectores campesinos con menores activos, territorios del postconflicto (en los últimos años), mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), presentes en territorios pobres, pueblos y ciudades intermedias, espacios claves para una mayor dinamización urbano/rural.

28. Las orientaciones del vigente Programa de Oportunidades Estratégicas FIDA – Colombia 2024-2027 (COSOP, por sus siglas en inglés), que se enmarca, a su vez, en el Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre Colombia y las Naciones Unidas, ofrecen un marco de actuación para que esta operación aproveche buenas prácticas y lecciones aprendidas para **escalar buenos resultados, institucionalizar metodologías exitosas de intervención** dentro de la estructura del gobierno, y transparentar y mejorar la eficiencia de las políticas públicas dirigidas a sus grupos meta prioritarios. Como tal, el proyecto se propone como una **herramienta para operativizar las políticas del MADR en materia de desarrollo rural inclusivo** con enfoque territorial, priorizando la gestión de bienes públicos rurales, el desarrollo de capacidades productivas y la generación de ingresos, así como ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo. Un análisis de la alineación del proyecto con las principales políticas sectoriales se presenta en el Documento Técnico 1.
29. Dichas políticas contribuyen, a su vez, al cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de Paz a través de la implementación de la **Reforma Rural Integral** (RRI). La RRI se basa sobre una visión estrechamente alineada con los valores fundamentales y las ventajas comparativas del FIDA: desarrollo rural integrado, apostando en las potencialidades de la agricultura familiar y los pequeños productores rurales. Esta visión subraya la importancia de que los agricultores familiares puedan acceder al fortalecimiento de sus competencias, a la asistencia técnica, al crédito y a los mercados. Al mismo tiempo busca fomentar una mayor inversión privada en el sector agrícola y en las zonas rurales. También enfatiza fuertemente la participación social y política en igualdad de condiciones.
30. Acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y como parte de la propuesta de transformaciones para el cambio integral en el sector agropecuario, la operación contribuye a las políticas de desarrollo territorial del para abordar el desarrollo económico y social teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de los territorios más marginados. Estos incluyen, principalmente, resguardos indígenas, territorios de poblaciones afrocolombianas, raizales y palanqueras, y territorios con mayor afectación del conflicto interno armado con poblaciones desplazadas por la violencia.
31. Para la Cooperación Española, Colombia es un país prioritario y el apoyo a los Acuerdos de Paz y al desarrollo rural en Colombia es una línea de actuación prioritaria clásica que figura en los sucesivos Marcos de Asociación País suscritos entre España y Colombia. El antecedente más notable de esta cooperación fue la financiación del proyecto precursor de este nuevo Programa (“El Campo Emprende”), vía el Fondo Fiduciario España-FIDA de Seguridad Alimentaria, en que España, a través de AECID aportó 20 millones de dólares. La larga trayectoria de trabajo de la AECID en Colombia data de 1988 y en este tiempo, tanto la cooperación estatal como la cooperación descentralizada española, han apoyado una multitud de proyectos e iniciativas en diversas temáticas y sectores con significativos aportes a las políticas públicas del país, destacando en particular en desarrollo rural, también en su vertiente agropecuaria, siempre dentro de un enfoque reforzado en la vertiente social, de género y medioambiental.
32. **Problemas identificados para la Teoría de Cambio.** Los pequeños productores que viven en estos territorios de mayor vulnerabilidad están caracterizados por sus bajos niveles de asociatividad y de capacidad de gestión de organizaciones productivas; baja eficiencia/eficacia y resiliencia de sus sistemas de producción; una limitada productividad; una inadecuada gestión de los recursos naturales; alta vulnerabilidad a riesgos ambientales y climáticos. En estos territorios, sobre todo jóvenes y mujeres no cuentan con capacidades y oportunidades de participación democrática y ciudadana. Por ende, el diálogo a nivel territorial entre entidades gubernamentales, no gubernamentales y comunidades es muy limitado. Aunque existen mesas de concertación promovidas por el estado, la participación de estos grupos es baja. Hay limitadas oportunidades de trabajo decente y acceso a servicios financieros y no financieros. El acceso a los mercados es muy limitado y sesgado por las dinámicas comerciales locales, condicionadas por los intermediarios. Existen profundas brechas de género y generacionales en ingresos y oportunidades. Finalmente, el contexto local está permeado por la historia del conflicto armado, los cultivos y la producción de sustancias de uso ilícito, la presencia del crimen organizado, el narcotráfico y sus secuelas, como la inseguridad, y los bajos niveles de confianza y cohesión social.
33. La RRI concentra su acción en las regiones y municipios históricamente marginados y excluidos, focalizando la inversión en el cierre de brechas, la disminución de la desigualdad en la tenencia de la tierra y activos productivos, así como el incremento de la productividad y la búsqueda de alternativas económicas sustentables. El contexto territorial a la vez genera oportunidades como son la variabilidad ecológica, productiva, geográfica y de activos materiales, inmateriales y naturales de los territorios. Existen productores/as que producen de forma agroecológica (sobre todo indígenas y NARP), o se encuentran en transición hacia la agroecología y los con producción convencional, pertenecientes al sector de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
34. La crisis económica y los lentos avances en la implementación de los Acuerdos de Paz justifican reforzar el apoyo para la consolidación de la paz, en beneficio del país y especialmente de la población rural que vive en los territorios con los más altos niveles de desigualdad e inseguridad. En estos territorios, la falta de oportunidades causa que las familias practiquen una economía de subsistencia a partir de actividades agropecuarias para autoconsumo. Estas familias y comunidades están expuestas a todo tipo de riesgo: destrucción y robo de activos productivos y medios de vida; inseguridad alimentaria; variabilidad climática; riesgos sanitarios y fruto de la situación de inseguridad y violencia. La población de estos territorios está expuesta a factores críticos estructurales, como la insuficiencia de los servicios básicos y de infraestructura para la producción, y a crisis coyunturales.
35. Desde 2022, una de estas situaciones de riesgo en algunos de los territorios focalizados para el proyecto, es la denominada *crisis de los cultivos de uso ilícito*. El cultivo de coca otorga a las familias en condición de pobreza la posibilidad de mejorar sus ingresos, para cubrir gastos de salud y educación. Las recientes transformaciones del conflicto armado han causado una ruptura del orden pasado y, entre otros efectos, cambios en los actores y sus intereses, impulsando modificaciones en la economía y geografía de los cultivos de uso ilícito. Esta es una nueva amenaza para la subsistencia de las familias que dependen fuertemente de estas economías paralelas y que han empeorado su inseguridad alimentaria<sup>[1]</sup>. Este contexto también ofrece una oportunidad para que el Estado refuerce su presencia en estos territorios con una **oferta innovadora e**

## integral de desarrollo y generación de ingresos en el marco de la RRI.

36. En Colombia, los PI y los NARP son reconocidos como grupos étnicos con derechos colectivos, respaldados por la Constitución de 1991 y normativas internacionales (Convenio 169 de la OIT y Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas). A pesar de estas garantías legales, el estado enfrenta desafíos significativos en la implementación efectiva de estas normas y en la lucha contra la discriminación étnica. Uno de los aspectos clave es la participación de estos grupos en la formulación de políticas y programas. Aunque existe un marco normativo (ver Anexo Y) que reconocen la importancia de la consulta previa, la realidad muestra que muchas veces esta participación es limitada o ignorada. Los PI y las comunidades NARP demandan una mayor representación y participación en la toma de decisiones, y el fortalecimiento de sus propias formas de autogobierno. Sus visiones de desarrollo, centradas en la identidad cultural y el equilibrio con el medio ambiente, contrastan con los enfoques convencionales basados en el crecimiento económico. Las organizaciones indígenas promueven modelos de desarrollo propios que enfatizan la importancia de entender sus perspectivas y aspiraciones para definir indicadores y objetivos pertinentes.
37. **El papel clave del FIDA y la AECID en el apoyo a la RRI.** En el marco del COSOP 2024-2027 centrado en la consolidación de la paz en territorios rurales y en línea con las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación del Programa y Estrategia País 2008-2022, el FIDA tiene la ventaja comparativa de estar enfocado hacia las familias que viven en estos complejos contextos rurales, con una población diversa social y culturalmente. Mediante los ejes transversales corporativos dirigidos a realizar acciones afirmativas para los grupos mayormente vulnerables (PI, NARP, mujeres, jóvenes, personas con discapacidades), el FIDA puede aportar una perspectiva transformadora, con enfoques diferenciales que permitan llegar a brindar oportunidades y construir capacidades de resiliencia sin dejar nadie atrás.
38. A tal fin, el FIDA ha promovido el establecimiento de alianzas desarrollo con socios estratégicos tanto nacionales como internacionales. Esto incluye, entre otros, la Cooperación Española/AECID, el Banco Interamericano de Desarrollo/BID, Fundación ACUA, Fundación Capital, el Instituto del Bambú/INBAR, la Fundación CONEXIÓN, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural/RIMISP y la Universidad Javeriana. El vigente COSOP plantea la ampliación de estas alianzas con otros socios tales como la FAO, WFP, la Comisión Europea o USAID.
39. Para esta operación, se plantea una sólida alianza entre la Cooperación Española y el FIDA. Ambas entidades mantienen una alianza estratégica de cooperación internacional para el desarrollo a través de un Acuerdo Marco de Cofinanciación, firmado en 2020, que da continuidad al anterior Fondo Fiduciario España-FIDA, formalizado en 2010 con 300 millones de euros provenientes del Fondo de Promoción para el Desarrollo – FONPRODE. Gracias a este Fondo Fiduciario se co-financiaron programas de desarrollo rural inclusivo en 23 países de América Latina, África y Asia.
40. En este marco, en Colombia, se ejecutó entre 2012 y 2022 el proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende", que atendió exitosamente a 46.607 familias rurales en condiciones de pobreza, apoyando iniciativas productivas rurales relacionadas con las artesanías, la producción y transformación agropecuaria, el turismo y otros servicios rurales, promoviendo la asociatividad, el desarrollo empresarial, la educación financiera, la cultura del ahorro y de aseguramiento y la transferencia de conocimientos. Su presupuesto total fue de 70 millones de dólares, de los cuales, la AECID aportó 20 millones de dólares, el FIDA 30 millones y el Ministerio de Agricultura 20 millones.
41. El nuevo Acuerdo de Cofinanciación supone un paso más en el abanico de instrumentos a través de los que FIDA y España establecen mecanismos de cooperación. Así, se podrán cofinanciar proyectos de desarrollo rural y de lucha contra la inseguridad alimentaria entre AECID y FIDA, propiciando además alianzas con otras instituciones bilaterales, multilaterales y de la UE, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS2 de lucha contra el hambre. Bajo este Acuerdo de Cofinanciación, el Programa "*Ruralidad para la vida*" constituye una nueva operación que cuenta con la cofinanciación de FIDA y FONPRODE complementando al presupuesto nacional aportado por el Gobierno de Colombia. El nuevo Programa se enmarca y contribuye al Marco de Asociación entre Colombia y la Cooperación para el periodo 2025 – 2030 en materia de desarrollo sostenible en territorios rurales priorizados por su contexto de pobreza y vulnerabilidad. En este caso, el aporte de la AECID consiste en un préstamo de 35 millones dólares y una donación de 2 millones de euros, esta última para asistencia técnica.
42. El nuevo Programa se enmarca y contribuye al Marco de Asociación País (MAP) entre Colombia y España 2020-2024, contribuyendo a su Resultado Intermedio 2 "La población rural estructura e implementa proyectos productivos sostenibles con enfoque de cadena y énfasis en actividades de agregación de valor (acopio y transformación) y comercialización en mercados internos y externos, que dinamicen la reactivación económica y la seguridad alimentaria, beneficiando sus emprendimientos y MiPymes rurales, en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional y orientados especial y diferencialmente a mujeres, víctimas, personas en proceso de reincorporación y población étnica de los consejos comunitarios y resguardos indígenas con énfasis en las subregiones PDET". Complementariamente, también con los Resultados Intermedios 3 "Las mujeres fortalecen su capacidad de generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo digno, remunerado y en condiciones de igualdad" y 6 "Las personas en condición de vulnerabilidad acceden a formación ocupacional, servicios de empleabilidad e inserción laboral". En este caso, el aporte de la AECID consiste en un préstamo de 35 millones dólares y una donación de 2 millones de euros, esta última para asistencia técnica.
43. El Programa aprovechará la amplia experiencia de la Cooperación Española en Colombia vinculadas con el apoyo a los gobiernos departamentales para la elaboración e implementación de sus Planes de Desarrollo de acuerdo con la normativa vigente de planificación a nivel nacional y regional. En este sentido, las actividades a ser apoyadas por el Programa se enmarcarán en los Planes de Desarrollo Municipal en los territorios priorizados de intervención. Este alineamiento servirá de factor de articulación interinstitucional entre los diferentes niveles del Estado, esto es, Nacional, Regional y Municipal.
44. Complementariamente, en el marco de las actividades para formación para el empleo de jóvenes rurales, el Programa

aprovechará la trayectoria consolidada, buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Cooperación Española en Colombia vinculada con el Programa Nacional de Escuelas Taller que se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Cultura, gobiernos locales y sector privado. Esta iniciativa, que cuenta con 30 años de trayectoria en el país, ofrece capacitación y formación para el empleo a jóvenes entre 16 y 25 años, de escasos recursos y en riesgo de exclusión social, mediante una metodología eminentemente práctica (“aprender haciendo”) en la que prima la formación en escenarios reales en una obra o servicio, de utilidad para las comunidades donde se ubican los diferentes proyectos y con impacto directo en desarrollo.

45. El Gobierno de Colombia está utilizando la experiencia y metodología del proyecto anterior “El Campo Emprende” para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales. Algunos casos concretos incluyen el marco del acuerdo de cooperación ECOPETROL-MADR (2022–2023), la implementación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), la operativización metodológica para la identificación e implementación de inversiones en materia de desarrollo rural inclusivo mandatadas por las sentencias de la Corte Constitucional, como por ejemplo la 2016 (T-622) y la 2017 (T-302), dirigidas a proteger los derechos de las minorías étnicas (pueblos indígenas y NARP) en La Guajira y el Chocó.

## B. Enseñanzas extraídas

46. El FIDA ha tenido presencia en Colombia desde 1981, con cinco proyectos y un portafolio de USD 264 millones, de los cuáles FIDA ha contribuido con USD 124 millones aproximadamente. En este periodo, las lecciones aprendidas identificadas en la Evaluación de la Estrategia y el Programa en el País muestran "cuellos de botella históricos" que afectan a la cooperación del FIDA en Colombia, que deben ser abordados en el COSOP 2024-2027 y los proyectos a desarrollarse a futuro. Entre las principales enseñanzas, tenemos:
47. **Gestión del conocimiento, priorizando el fortalecimiento e institucionalización de los sistemas de información.** Las nuevas operaciones del FIDA en Colombia incluirán sistemas de información para el registro y análisis de datos de línea de base, resultados e impactos vinculados a los sistemas de información institucional del Gobierno Nacional. La temática de gestión de conocimiento se reforzará mediante actividades de comunicación para sistematizar y difundir lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas tanto del Proyecto como de experiencias anteriores relevantes.
48. **Promoción de asociaciones operativas sólidas orientadas a resultados, seleccionando los socios más idóneos.** Se promoverá el establecimiento de acuerdos formales de cooperación interinstitucional entre los actores clave de los niveles central, regional y local, así como el uso de mecanismos de financiación basados en resultados que impliquen nuevas asociaciones potenciales con entidades públicas e iniciativas público-privadas. La transferencia directa de recursos a las comunidades contribuye al desarrollo de las capacidades locales, al fortalecimiento de la gobernanza territorial y del tejido social.
49. **Mecanismos concretos de diálogo sobre políticas, programas y agendas.** Se promoverán mecanismos sistemáticos de diálogo sobre políticas y programas con la participación de actores locales públicos y privados y organizaciones rurales para potenciar su impacto en las inversiones rurales y las agendas de desarrollo territorial. Las nuevas operaciones incluirán mecanismos concretos de diálogo sobre políticas públicas para el fortalecimiento de entornos interinstitucionales favorables a la reducción de brechas socioeconómicas en los territorios rurales más vulnerables. Se dará continuidad a la experiencia exitosa de los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos (CLAR) que logró asegurar la pertinencia y transparencia de las inversiones rurales.
50. **Inclusión de competencias, incentivos para gestión integral del riesgo agropecuario e iniciativas orientadas a una visión más holística y sostenible de la gestión de los recursos naturales, la biodiversidad, la gestión de riesgos naturales y el cambio climático a nivel territorial.** Experiencias previas de gobernanza climática a nivel territorial, especialmente las mesas agroclimáticas locales, e intervenciones conjuntas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han permitido a los pequeños productores obtener información clave para reducir los impactos climáticos negativos. Las nuevas operaciones también deberán contribuir a mejorar las capacidades de las comunidades rurales y las instituciones territoriales para la reducción del riesgo de desastres, la promoción del derecho humano a la alimentación, la reducción de la pobreza y el aumento de la resiliencia al cambio climático.
51. **Considerar flexibilidad,** es importante poder realizar los ajustes metodológicos necesarios en la marcha (en formas de intervención, priorización y duración de capacitaciones, entre otros) para garantizar una mejor ejecución de los recursos y una mejor implementación de los proyectos productivos en territorio, lo que resulta en un nuevo modelo de operación moderno y más ajustado a la realidad de la población rural. Esto se traduce en una mejor intervención y logro de objetivos.
52. **Desarrollo de capacidades,** impulsado por Planes de Negocio productivos y organizativos debe incluir un acompañamiento integral del equipo del proyecto y un trabajo compartido con los beneficiarios. La gestión compartida, se basó en la promoción de experiencias de autogestión, el fomento de una cultura de legalidad y veeduría colectiva, el fortalecimiento de capacidades asociativas y empresariales, las cuales se deben priorizar en el desarrollo de nuevos proyectos productivos con población en pobreza o pobreza extrema.
53. **Sobre Planes de Negocios,** a partir del proyecto El Campo Emprende, se identificó que el desarrollo de capacidades impulsado por Planes de Negocio productivos y organizativos debe incluir un acompañamiento integral del equipo del Proyecto y un trabajo compartido con los beneficiarios. La gestión compartida, se debe basar en la promoción de experiencias de autogestión, el fomento de una cultura de legalidad y veeduría colectiva, el fortalecimiento de capacidades asociativas y empresariales, las cuales se deben priorizar en el desarrollo de nuevos proyectos productivos con población en pobreza o

pobreza extrema.

54. **Sobre implementación territorial**, se han podido identificar cuatro elementos positivos a tener en cuenta a futuro: (i) la articulación de las inversiones del Proyecto con los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo; (ii) la racionalización de las inversiones productivas en cada territorio, considerando siempre la participación de los beneficiarios para la selección de la línea productiva; (iii) la contribución de las administraciones regionales municipales y de entidades como el SENA en el territorio, dando aportes técnicos a los emprendimientos, y (iv) que los grupos beneficiarios y formalizados asuman directamente las decisiones de sus Planes de Negocio.
55. **Sobre la focalización**, teniendo en cuenta que los municipios focalizados presentan mayoritariamente un historial de conflicto armado, es necesario que posterior a la terminación del Proyecto, los grupos beneficiarios sean asistidos por otros Proyectos que les permitan no sólo sostenerse en el tiempo, sino crecer en la escala organizacional y productiva. Para ello, se necesita un compromiso político de los gobiernos nacional y territoriales para mantener recursos y acciones. Adicionalmente, la focalización fue eficaz, con un alto nivel de participación de mujeres y jóvenes.
56. **Sobre comercialización de productos**, a fin de evitar problemas de acceso a mercados en los emprendimientos apoyados, es necesario hacer un análisis más profundo de la demanda en los planes de negocio. El COSOP y las nuevas operaciones promoverán la aplicación de medidas para reducir la vulnerabilidad de las cadenas agroalimentarias a los fenómenos climáticos y fortalecer la capacidad de las familias de pequeños agricultores para pasar de las prácticas agrícolas convencionales a las sostenibles, teniendo en cuenta la gestión de desastres y la aplicación de los acuerdos de paz y promoviendo las asociaciones del Gobierno de Colombia en el marco del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el país.
57. **En relación con el uso de TICs**, el esquema de socialización multi-actor en cascada, con uso de medios de comunicación y herramientas TIC permite que, a través de la articulación con entidades y organizaciones locales, regionales y nacionales, se generen mejores resultados alrededor del proceso de difusión y socialización de las diversas convocatorias. Además, permite adaptar las convocatorias a realidades contextuales especialmente en zonas donde los promotores rurales no pueden ingresar desde el inicio del proyecto. Será necesario ampliar el uso de herramientas y digitales para promover el acceso a plataformas de comercio electrónico, servicios financieros y no financieros, soluciones *block-chains*, inteligencia de mercado...etc.
58. **Participación diversa**, la participación de diferentes socios en comités multiactor genera mejores resultados alrededor de la retroalimentación del estado productivo, empresarial y asociativo de los emprendimientos y grupos beneficiarios debido a que incorpora las experiencias y conocimientos de diferentes personas con diversas experticias. Los enfoques participativos e impulsados por la demanda promovidos resultaron especialmente eficaces e innovadores en el contexto del país, lo que se tradujo en altos niveles de apropiación y en la dinamización social y económica de las zonas rurales.
59. **Sobre la participación de jóvenes**, la incorporación de jóvenes en grupos intergeneracionales potenció los emprendimientos gracias a los conocimientos que estos poseen, especialmente del uso de tecnologías de la información y la comunicación, en otras a la aplicación de sus saberes adquiridos en las carreras técnicas, tecnológicas o profesionales que algunos poseen. A partir de estos, los jóvenes aportan en ejes como la innovación y la difusión de sus emprendimientos para la comercialización y aprenden de sus mayores los conocimientos propios.
60. **Sobre la participación de mujeres**, los emprendimientos del Proyecto TOP posibilitaron que las mujeres generen ingresos propios, otorgándoles poder de decisión sobre la administración de las retribuciones económicas para cubrir las necesidades propias y de sus familias. Pese a ello, la evaluación de impacto del proyecto demuestra no mostró cambios estadísticamente significativos en estas áreas, lo que sugiere que el proyecto no empoderó efectivamente a las mujeres;
61. **Sobre los aprendizajes específicos del Proyecto TOP**, el proyecto ha sido un instrumento pertinente para que el Gobierno llegue a las zonas en situación de posconflicto y aplique la Reforma Rural Integral, como demuestra su institucionalización en el MADR. Adicionalmente, el impacto del proyecto fue evidente sobre todo en relación con los ingresos de los hogares, el empleo, el capital humano y social y la nutrición.
62. **Sobre las limitaciones**, o preocupaciones observadas se refieren al limitado acceso a los servicios financieros, la escasa participación de las autoridades locales, la incierta sostenibilidad de las organizaciones apoyadas, los retos experimentados en materia de seguimiento y evaluación y la gestión del conocimiento.

## 2. Descripción del proyecto

### C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

63. El **Objetivo de Desarrollo** del proyecto es *fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema*. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: *contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza*.
64. Este objetivo es pertinente con el Marco Estratégico del FIDA 2016-2025 y en particular con los objetivos estratégicos 1: "Incrementar las capacidades productivas de la población rural pobre" y 2 "Aumentar los beneficios de la participación en el mercado para la población rural pobre", especialmente en el área de "Empresas rurales diversificadas y oportunidades de empleo". Contribuye al logro de los del COSOP FIDA 2024-2027<sup>[1]</sup> en Colombia: OE1 - Contribuir al fortalecimiento de las

capacidades productivas de los hogares más pobres con acceso limitado a activos productivos y servicios financieros y no financieros, incluyendo tierras, tecnología, riego, asistencia técnica, crédito y seguros agropecuarios. Se espera que el aumento de la productividad y la competitividad conduzcan a cadenas de valor inclusivas más resilientes y reduzca su vulnerabilidad al cambio climático; OE2 - Contribuir al fortalecimiento de entornos normativos propicios para la transformación de las economías rurales y los sistemas alimentarios, haciéndolos más inclusivos, productivos, resilientes y sostenibles. A su vez, el Proyecto se enmarca y contribuye al "Eje Prioritario 2: Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua".

65. Por otra parte, el Proyecto es consistente con el Marco de Asociación País (MAP) Colombia España 2020-2024, contribuyendo a su Resultado Intermedio 2 "La población rural estructura e implementa proyectos productivos sostenibles con enfoque de cadena y énfasis en actividades de agregación de valor (acopio y transformación) y comercialización en mercados internos y externos, que dinamicen la reactivación económica y la seguridad alimentaria, beneficiando sus emprendimientos y MiPymes rurales, en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional y orientados especial y diferencialmente a mujeres, víctimas, personas en proceso de reincorporación y población étnica de los consejos comunitarios y resguardos indígenas con énfasis en las subregiones PDET". Complementariamente, también con los Resultados Intermedios 3 "Las mujeres fortalecen su capacidad de generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo digno, remunerado y en condiciones de igualdad" y 6 "Las personas en condición de vulnerabilidad acceden a formación ocupacional, servicios de empleabilidad e inserción laboral".
66. **Focalización geográfica.** Para identificar a los territorios excluidos, donde es prioritario intervenir, el MADR tuvo en consideración las siguientes variables principales: i) Municipios cocaleros, pertenecientes al Litoral Pacífico; ii) zonas de convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) 2023; iii) mapa del hambre (inseguridad alimentaria); iv) territorios con procesos de restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos); v) Nuevas Áreas de Reincorporación de ex combatientes, zonas de Reserva Campesina; núcleos de Reforma Agraria; vi) municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por encima de las medias departamentales y nacionales. El cruce de estas variables dio lugar a un listado de 577 municipios prioritarios, donde habitan un total de 23.747.816 de personas, correspondiente al 45,5% de la población del país<sup>[2]</sup>.
67. La focalización geográfica para el proyecto toma como base esta priorización y superpone tres criterios adicionales. **Criterio Social:** municipios rurales con nivel de incidencia de necesidades básicas insatisfechas más alto del promedio de los municipios priorizados por el MADR, identificados con base en el índice de necesidades básicas insatisfechas en el sector rural (NBIR)<sup>[3]</sup>; **Criterio Climático:** municipios con alto riesgo climático en base al Índice de riesgo por cambio climático para el sector agropecuario elaborado por FAO<sup>[4]</sup>; **Criterio Socioambiental:** tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas con un mayor número de municipios que cumplen con los criterios anteriores.
68. Este último criterio se alinea con lo señalado en el PND 2023-2026, asumiendo que la disponibilidad y el acceso al agua, así como la conservación de los acuíferos, son elementos fundamentales para el desarrollo rural. Muchos de los conflictos socioambientales existentes parten del insuficiente reconocimiento del derecho fundamental del acceso sostenible al agua en cuanto bien común. Este criterio permite, además, concentrar la intervención en áreas contiguas, evitando una excesiva dispersión de recursos en municipios atomizados.
69. Como resultado de la **estrategia de focalización geográfica** el proyecto define como su área **214 municipios, en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas**, donde vive una población total de 10.872.751 personas según el último censo (2018). Los departamentos focalizados son Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Sucre. En el área de intervención se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes, abarca además cinco de los diez departamentos con los índices de informalidad de la tenencia de la tierra más altos de todo el territorio nacional<sup>[5]</sup> (el listado completo de los municipios focalizados puede consultarse en el Anexo 12 a la Nota SECAP).
70. **Focalización social.** Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Son familias/hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; personas con discapacidad, adultos mayores, que residen de manera permanente en alguno de los municipios priorizados. En estos grupos de población específica, para los cuales se establecen cuotas mínimas de alcance, se pueden encontrar tanto víctimas del conflicto armado como personas en proceso de reincorporación (ex guerrilleros desmovilizados). Bajo el principio de no exclusión estas personas podrán participar en el proyecto siempre y cuando cumplan con los criterios de focalización social. Se incluyen también a los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016<sup>[6]</sup> y T-302 de 2017<sup>[7]</sup>, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.
71. Con pequeño/a productor/a de ingresos bajos se entiende a la persona natural o que forme parte de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria (ACEFC), con ingresos brutos hasta cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (40 SMMLV) y que además no cuente con activos totales superiores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) (resolución 06 de 2021 que reglamenta en su artículo tercero, el 6 de la Ley 2071 de 2020, y modificó el Artículo 36 de la Ley 16 de 1990). Este es situado en las zonas rurales y cabeceras municipales, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional (DNP, Ficha de Inversión 2023 - E-J-AJ-170101-0031).
72. Estos grupos y comunidades tendrán acceso a los beneficios proporcionados por el proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y

agroecológicas; el acceso a la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles (incluye empleo y emprendimientos), diferenciados, innovadores y digitales.

73. Se priorizará a los productores/as de la ACEFC que se encuentren en condición de pobreza o de vulnerabilidad en conformidad con las categorías establecidas en el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales* (SISBEN IV)<sup>[8]</sup>: A (A1-A5) - Pobreza Extrema; B (B1 – B7) (Pobreza moderada) hasta la calificación B4<sup>[9]</sup>. En el marco de estas categorías se aplicará un criterio de no discriminación, promoviendo la inclusión de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (Población LGBTQ+) y Rom, bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás.
74. El proyecto beneficiará directamente a **60.000 hogares**. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar<sup>[10]</sup>, esto corresponde a un total de 184.800 personas. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (18 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres)<sup>[11]</sup>. Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz.
75. **Estrategia de focalización.** El proyecto difundirá ampliamente informaciones sobre los servicios que ofrece a través de: i) Convocatorias públicas nacionales y departamentales; ii) Convocatorias temáticas o por grupo poblacional priorizado; iii) Asignación a prioridades estratégicas vinculadas con el cumplimiento de sentencias para restitución de derechos y con la RRI. De conformidad con la política de focalización del FIDA<sup>[12]</sup>, para garantizar una mayor participación e inclusión de los grupos objetivos del proyecto, se establecerá una combinación de métodos de **autofocalización** y **focalización directa** y con cada grupo, con un enfoque diferencial.
76. **Pequeños productores.** Serán focalizadas las organizaciones y grupos definidos en la Ficha de Inversión (DNP, 2023) y ubicadas en el área del proyecto: i) Productores/as de un grupo no formal o de una organización legalmente constituida, que no están desarrollando una iniciativa productiva (actividad de negocio), pero están interesados en crear o reactivar un negocio asociativo anterior; ii) Productores/as de un grupo no formal o de organización legalmente constituidas, con una iniciativa productiva en marcha, que buscan fortalecer su capacidad empresarial para aumentar su producción, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, ampliar los mercados, desarrollar nuevas estrategias y/o mejorar su tecnología y en el caso de los grupos no formales, además formalizarse. Estas organizaciones/grupos manifestarán su intención de participar en el proyecto a través de su participación en las convocatorias previstas (autofocalización). Para demostrar su inclusión en las categorías definidas cuentan con su registro social SISBEN IV o, en cuanto víctima, en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (focalización directa).
77. Estas organizaciones/grupos pueden incluir a personas que no entran en las categorías SISBEN IV, con mejores estudios, capacidades e ingresos, que podrían contribuir a empujar el desarrollo de la organización. En este caso se podrá tolerar que la organización/grupo apoyada sea conformada por máximo un 20% de esta tipología de productores. El proyecto velará que no haya captura de los recursos por parte de estas elites. Calculando un promedio de 20 personas para cada una, se estima apoyar alrededor de 2.000 organizaciones y grupos de pequeños productores (actuales o potenciales), incluyendo a organizaciones/grupos NARP y mixtas. Además de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones rurales existentes, el proyecto incentiva la creación de nuevos emprendimientos y organizaciones rurales, en particular de mujeres y jóvenes en condición de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, con planes de negocio y/o iniciativas productivas viables. También se incentiva la inclusión social en organizaciones rurales con baja participación del grupo objetivo.
78. **Mujeres y jóvenes rurales.** Jefas de hogar, madres solteras, jóvenes rurales 16 a 28 años<sup>[13]</sup>, indígenas, NARP, víctimas de violencia, asentadas/os en el área del proyecto con interés en participar en una ruta para el empleo o para el emprendimiento rural. Conforman organizaciones/grupos de mujeres y/o jóvenes, o miembros de organizaciones mixtas. Podrán ser apoyadas/os para emprendimientos existentes o nuevos, para acceder a servicios financieros y no financieros y trabajos decentes. Manifestarán su interés en participar a través de las convocatorias (autofocalización), se promoverá su participación y libre expresión de sus demandas a través de grupos focales en el marco de los procesos de autodiagnóstico en las comunidades focalizadas; su pertenencia a los grupos meta se verificará tras su inclusión en los registros sociales y de víctimas (focalización directa).
79. **Pueblos Indígenas (PI).** En el caso de los PI las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la focalización, y la definición y ejecución de actividades según las especificaciones que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades que no tienen representación. Esto se llevará a cabo en la implementación temprana del proyecto mediante el apoyo a los mecanismos de consulta existentes en coordinación con el Ministerio del Interior.
80. De acuerdo con las políticas del FIDA<sup>[14]</sup>, del país<sup>[15]</sup> y de AECID, la estrategia focaliza a las comunidades indígenas (organizadas para la gobernanza de su territorio y/o desplazadas, formando nuevos asentamientos), para respetar su integridad social y política. La aproximación a los PI se rige por la aplicación del mecanismo de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), para garantizar su consenso con la propuesta del proyecto (autofocalización). Se identificarán las comunidades indígenas más vulnerables en términos de pobreza y exclusión social mediante la realización de evaluaciones participativas que involucren a líderes y lideresas comunitarios/as y organizaciones indígenas para identificar las necesidades y oportunidades específicas de cada comunidad. Se tomarán en cuenta las causas del acceso limitado a servicios básicos, falta de oportunidades económicas y sociales, así como las oportunidades relacionadas con su estructura organizativa, conocimientos y técnicas ancestrales para la agroecología, el cuidado del medio ambiente, gestión de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y resiliencia. Estos datos serán fundamentales para diseñar e implementar intervenciones adaptadas a las realidades y prioridades de cada comunidad indígena, asegurando así un impacto significativo y sostenible en la reducción de

la pobreza y el fortalecimiento de su resiliencia cultural, socioeconómica y climática. Es importante tener en cuenta que es poca la población indígena del país que desarrolla actividades agrícolas y que la agricultura indígena en el país está en transición, de una agricultura tradicional e itinerante a la sedentarización en muchas regiones del país. Se ha evidenciado que el mejoramiento de las economías de las mujeres y jóvenes indígenas contribuye a un mejor nivel de bienestar para las familias indígenas. Se promoverán iniciativas dirigidas a fortalecer la identidad cultural y conocimientos ancestrales, respetando su organización social basada en territorios colectivos y sus instituciones de gobierno. Los nombres y la población de los PI que viven en la zona del proyecto están incluidos en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) (ver Anexo 5c a la Nota SECAP).

81. **Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP).** De acuerdo con las políticas del país<sup>[16]</sup>, a la aproximación a los grupos y comunidades NARP, se aplicarán los mecanismos de consulta adecuados para promover iniciativas que salvaguarden su identidad cultural, conserven las costumbres y protejan y valoricen los conocimientos tradicionales (autofocalización). Esta estrategia considerará la existencia de territorios colectivos y formas de autogobierno, así como las particularidades culturales, históricas y sociales de estas comunidades. Cuando se trabaje con comunidades se identificará a las más rezagadas con el apoyo de las organizaciones representativas de sus instancias a nivel nacional y local. En el marco del proceso de autodiagnóstico se realizarán asambleas comunitarias para concordar las formas de participación directa en el proyecto, a través de comunidades u organizaciones/grupos de pequeños productores, jóvenes, mujeres, focalizados con base en los registros sociales (focalización directa). Se trabajará, con base en la demanda y la oferta del proyecto, en facilitar su acceso a los servicios brindados y en promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Se buscará asegurar la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de los proyectos, el fortalecimiento de sus capacidades económicas y sociales, así como la preservación de su identidad cultural.
82. Las estrategias de auto-focalización aseguran que los/as productores/as, emprendedores/as, mujeres rurales, juventud rural, PI, comunidades NARP, participarán únicamente si están interesados y comprometidos con las actividades del proyecto, aceptando el principio de corresponsabilidad y cofinanciación a través de su contraparte en efectivo y aportes valorados (como especificado en la descripción de las actividades) (ver A.1.3.2). Considerando la realidad del país frente a diversos tipos de tenencia privada y colectiva, el proyecto, incluirá como criterio de vinculación para las actividades agropecuarias, diferentes figuras de acceso a la tierra. No será necesario que los beneficiarios posean título de la tierra donde se realizarán las actividades. Sin embargo, se deberá demostrar el acceso y/o derecho a uso de la tierra en posesión y no serán aceptados beneficiarios con tierras en posesión que se encuentren en proceso de esclarecimiento jurídico de la tenencia. Será una tarea del Sistema de Seguimiento y Evaluación asegurar evitar dobles beneficios para la misma familia focalizada.
83. **Estrategia de género e inclusión social.**
84. **Mujeres rurales.** Se aplicará el **enfoque de género transformador**<sup>[17]</sup> (según la definición de las políticas del FIDA abordando las causas de las desigualdades). Se pretende priorizar dentro del grupo de mujeres a las jóvenes, jefas de hogar, indígenas, NARP, víctimas de violencia, con discapacidad, adultas mayores, potencial migrante, a los fines de fortalecer su participación y voz, representación, autonomía política, social y económica. Esto se hará a través del: i) fortalecimiento de las capacidades y desarrollo de habilidades empresariales y para el empleo, así como competencias socio emocionales (habilidades para la vida), masculinidades corresponsables; ii) apoyo, sensibilización y acompañamiento para lograr una mayor participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones y liderazgo en sus comunidades y organizaciones, incluyendo la redistribución del trabajo del cuidado<sup>[18]</sup> y protocolos de actuación ante violencia basada en género, a través de metodologías participativas (Cerrando Brechas, Ciencias del Comportamiento<sup>[19]</sup>, Competencias o habilidades socioemocionales, Aprender Haciendo, por ejemplo); iii) financiamiento directo de iniciativas productivas a través de la convocatoria "Mujer Rural", incluyendo asistencia técnica, acceso a servicios, tecnologías, infraestructura que reduzcan su carga de trabajo; iv) desarrollo de capacidades técnicas y financieras en el uso de productos, servicios y gestión de riesgo, incrementan su resiliencia ante el cambio climático; v) articulación con la oferta institucional financiera y no financiera y gestión de riesgos y vi) recopilación de información cuantitativa y cualitativos (incluido el uso del indicador de empoderamiento) para informar sistemáticamente sobre los avances y (ver Anexo 5b de la Nota SECAP)
85. **Jóvenes rurales** entre 16 y 28 años (hombres y mujeres). El proyecto se propone aplicar el **enfoque sensible a la juventud**<sup>[20]</sup> (según la definición de las políticas del FIDA abordando las causas de las desigualdades). Pretende priorizar dentro del grupo de jóvenes a: mujeres y hombres jóvenes, con jefaturas de hogar, indígenas, víctimas de violencia, con discapacidad, potencial migrante, en riesgo de reclutamiento forzado. El proyecto promoverá las siguientes acciones: i) formación técnica y profesional; ii) apoyo al desarrollo empresarial, diversificación y creación de oportunidades en cadenas de valor horizontales o verticales a través del acceso al financiamiento de iniciativas productivas para la categoría Juventud Rural; iii) acceso, conexión con los programas gubernamentales que contribuyan a su vinculación como agentes de desarrollo económico, social y cultural (en conexión con la Red de Jóvenes Rurales Colombia, entre otras); iv) Formación y certificación de competencias para el trabajo decente; v) Inserción en el mercado del trabajo; vi) apoyo a las iniciativas de desarrollo rural juvenil en su diversidad; vii) fortalecimiento de procesos organizativos sociales y de liderazgos para su participación en la Reforma Agraria, viii) acompañamiento para lograr una mayor participación de las juventudes en las instancias de toma de decisiones y liderazgo en sus comunidades y organizaciones; ix) formación y educación financiera
86. **Personas con discapacidad.** De acuerdo con las políticas del país para personas con discapacidad (en proceso de construcción), el proyecto promoverá su inclusión social en el marco de organizaciones de pequeños productores existentes y en formación. Se facilitará su educación financiera y acceso a servicios financieros, formación, capacitación y certificación de competencias y apoyo para la inserción laboral. Para ello se cuenta también con la base jurídica conformada por la Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (Ley 1618 de 2013), que establece que toda organización con más de 50 trabajadores debe cumplir con una cuota de empleo de personas con discapacidad.
87. 82. Se priorizará el acceso a los recursos y servicios ofrecidos por el proyecto a las personas que reúnan las condiciones de

vulnerabilidad y exclusión social y económica (por ejemplo: mujer joven indígena y con discapacidad).

## D. Componentes, efectos directos y actividades

88. El proyecto será implementado a través de tres componentes: Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.; Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores; Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación y manejo del conocimiento.
89. **Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.**
90. El objetivo es fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del proyecto, las capacidades de gestión de sus organizaciones, sus competencias socio emocionales y las capacidades técnicas y comerciales, apoyándolos para el desarrollo de sus iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles, resilientes ante el cambio climático y variabilidad climática, con un enfoque agroecológico que promueva las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y hacia la demanda de los mercados<sup>[1]</sup>.
91. Para perseguir este objetivo, el Componente 1 será estructurado en cuatro subcomponentes: 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema para la asociatividad, la inclusión social, la organización empresarial asociativa, la producción sostenible y la adaptación al cambio climático; 1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario para incentivar la participación, la confianza mutua y la acción colectiva; 1.3. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas, sostenibles y resilientes, y 1.4 Formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados).
92. **Resultados esperados (efectos).**
93. Asociaciones de pequeños productores y comunidades indígenas y de Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles, inclusivas y resilientes. R2. Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua con el sector público y su cohesión social. R3. Mejora de la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia ante el cambio y la variabilidad climática, de los sistemas de producción (agrícolas y no agrícolas) y para la comercialización. R4. Personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto han mejorado su empleabilidad.
94. **Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema.** Se dirige a fortalecer las capacidades de los grupos focalizados para la asociatividad, la inclusión social, la organización empresarial asociativa, la producción agroecológica, la gestión sostenible de los recursos naturales y de los riesgos ambientales y climáticos, entre otros temas que serán identificados de acuerdo con la demanda y a las necesidades diagnosticadas.
95. **Actividad 1.1.1. Convocatoria para participar en el proyecto.** Se han definido cuatro (4) categorías para que los grupos formales o informales se inscriban a la convocatoria, de acuerdo a lo que define la ficha de inversión del DNP: i) Categoría General: grupos conformados por un mínimo de diez (10) representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo (descrita en la sección sobre focalización social); ii) Categoría Jóvenes Rurales: grupos conformados por un mínimo de nueve (9) jóvenes rurales representantes de familias, que cumplan con las condiciones de la población objetivo, dentro de los cuales tendrán un mínimo de 30% mujeres jóvenes; iii) Categoría Mujeres Rurales: grupos conformados por un mínimo de nueve (9) mujeres rurales representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo; una cuarta categoría, no prevista en la ficha de inversión se introduce para el proyecto: iv) Categoría minorías étnicas: comunidades indígenas y comunidades NARP que quieran participar de manera colectiva y según sus tradiciones culturales y organización socio política en las actividades del proyecto. Las convocatorias serán publicadas con todos los medios disponibles (incluyendo las redes sociales, sistemas de información públicos y otros) en los territorios de intervención y también difundidas a través de los técnicos territoriales del MADR. Los criterios y los detalles de la categoría minorías étnicas serán desarrollados con la participación plena y efectiva de las organizaciones representativas de los PI y de las comunidades NARP. Para que las comunidades indígenas y NARP puedan ser oportunamente informadas, la convocatoria se difundirá también a través de sus organizaciones representativas a nivel sociopolítico, en los idiomas culturalmente adecuados. Se prevé realizar cuatro convocatorias cada año el primero, segundo y tercer año. Las convocatorias serán a nivel territorial, involucrando a los municipios en su definición y lanzamiento público.
96. **A.1.1.2. Categorización de las organizaciones inscritas en las convocatorias y autodiagnóstico.** El proyecto analizará previamente el cumplimiento de los criterios de focalización social de los participantes en las convocatorias y actuará una primera subdivisión bajo cuatro criterios: i) grupos informales; ii) organizaciones legales formalizadas; iii) "Grupo con negocio en marcha"; iv) "Grupo sin negocio en marcha". Orientado por esta primera clasificación, el proyecto acompañará a las organizaciones preseleccionadas para realizar o actualizar su autodiagnóstico. El autodiagnóstico servirá también para identificar los negocios ya en marcha y sus limitantes, así como las ideas de negocio que puedan tener los grupos y comunidades participantes, y sus potencialidades. Los autodiagnósticos incluirán datos sobre género y jóvenes y sus demandas. En el caso de los PI, la base para el autodiagnóstico comunitario será su Plan de Vida (cuando exista) o se realizará un diagnóstico participativo adaptado al contexto sociocultural. El autodiagnóstico se realizará a nivel comunitario de "vereda"<sup>[2]</sup> e involucrará a la instancia de gobierno local o Junta de Acción Comunal (JAC). Podrá basarse sobre la metodología de los mapas parlantes o cartografía participativa. Deberá incorporar un análisis de los aspectos ambientales, sociales y climáticos, de manera tal que los riesgos que sean determinados puedan contar con las medidas apropiadas para ser gestionados. Esto conducirá a que cada plan cuente con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGSACpn). Los PGSACpn tendrán un enfoque que busque soluciones integrales a las problemáticas identificadas, promoviendo la inclusión social, la transición de

sistemas productivos a agroecológicos con un marcado uso de SbN para la gestión de los riesgos identificados. La promoción de la Agroecología, junto con SbN, es una estrategia efectiva para el aumento de la resiliencia climática mediante la conservación, utilización y valoración sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sustentan la producción<sup>[3]</sup> y los medios de vida.

97. A las organizaciones y grupos de pequeños productores se aplicará la herramienta que seleccionará el MADR para la evaluación de su nivel organizacional, como por ejemplo el Índice de Capacidades Organizacional (ICO). De acuerdo con los resultados de la aplicación del ICO, las organizaciones serán categorizadas en tres (3) grupos diferentes: incipientes (capacidad crítica), medianas (capacidad media) y consolidadas (capacidad suficiente). Esta evaluación no aplica para las comunidades indígenas, que contarán con su Plan de Vida y/o su autodiagnóstico comunitario.
98. **A.1.1.3. Aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).** El CLPI se llevará a cabo en la fase inicial de la implementación del proyecto para asegurar el respeto mutuo y la participación plena y efectiva de los PI en la toma de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que puedan afectar sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos, así como sus medios de vida. La aplicación del CLPI seguirá las directrices del FIDA y se respaldará en los mecanismos de consulta adecuados existentes en el país. Durante el proceso del CLPI, se consultarán a las organizaciones nacionales que representan a los PI en el área de intervención para definir las formas específicas en que se implementarán los componentes y actividades del proyecto en las comunidades indígenas, según lo detallado en el Plan para la obtención del CLPI, incluido en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (Anexo 5c). Paralelamente a las actividades para la implementación del CLPI, se llevarán a cabo procesos participativos con las comunidades NARP, como se identifica en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 5d). Para la ejecución de todas las actividades específicas con los PI y las comunidades NARP, el proyecto podrá contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas y NARP que no tienen representación territorial. Este enfoque también garantizará que toda la información relevante relacionada con el proyecto y sus actividades sea traducida a los diferentes idiomas indígenas para asegurar una comunicación culturalmente adecuada.
99. **A.1.1.4. Asistencia técnica y capacitación inicial.** El proyecto realizará una primera fase de apoyo técnico a los grupos informales y a las organizaciones legalmente constituidas que hayan participado en las convocatorias, cumplan con los criterios de focalización y tengan interés en presentar propuestas para la mejora de sus medios de vida. Los temas abordados serán el fortalecimiento de la asociatividad, opciones de formalización (si necesario), administración, cálculo de costos de producción, inteligencia de mercado y trabajo decente, transición hacia sistemas agroecológicos, gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos, esquemas de SbN y promoción de la Biodiversidad, negocios verdes y servicios ambientales, entre otros temas que podrán ser identificados en los autodiagnósticos y aplicación de la herramienta de evaluación del nivel de capacidades organizativas. Estas actividades de preinversión culminarán con la preparación de las propuestas para iniciativas rurales no agrícolas y agrícolas (planes de negocio). La asistencia técnica se adaptará a las necesidades y a las condiciones que enfrentan los grupos objetivos, incluyendo acuerdos en horarios, lugares de encuentros, uso del idioma local, materiales didácticos, plataformas digitales que tengan acceso, entre otros.
100. **A.1.1.5 Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras.** Cada una de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en los departamentos focalizados, realizará jornadas de socialización. Se brindará la información para la adjudicación de títulos, formalización de la tierra y seguridad jurídica de la tenencia, al igual que se darán a conocer los requisitos, impedimentos y áreas que no permiten titulación. Las UGT brindarán acompañamiento para que los individuos sean reconocidos como sujetos de reforma agraria, en los casos que se cumplan con los requerimientos obligatorios. Lo anterior deberá cumplir con los procedimientos estipulados en los Decreto 1406 y 1623 de 2023, siendo las socializaciones espacios para dar a conocer a la población las funciones del Comité Municipal de Reforma Agraria. De acuerdo con la capacidad de la UGT se fomentará la articulación con otras entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR). Para asegurar alto impacto y cobertura el proyecto concertará con el alcalde municipal fecha y lugar oficial de la socialización.
101. **Productos.** Organizaciones y otras formas asociativas territoriales (población indígena y NARP) preseleccionadas y categorizadas para acceder al proyecto de forma diferenciada son capacitadas y mejoran sus capacidades organizacionales y para manejar sus emprendimientos; Personas han sido informadas sobre las rutas, normas, requerimientos e instituciones competentes para ser sujetos elegibles para tener acceso a la tierra.
102. **Subcomponente 1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario.** El subcomponente se dirige a incentivar la participación y la acción colectiva para la construcción de un ambiente habilitante para el desarrollo rural comunitario. Con este fin contempla fortalecimiento de habilidades para la vida, construcción de conocimiento para la innovación, tomando en consideración el conocimiento local e indígena, establecimiento de alianzas entre pares y participación democrática en espacios territoriales de diálogo.
103. **A.1.2.1. Construcción de competencias socio emocionales (habilidades para la vida).** Para contribuir a la renovación de confianza y a la cohesión social después de los estragos del conflicto armado y en el marco del proceso de paz, el proyecto desarrollará un proceso a nivel local para el fortalecimiento de las competencias socio emocionales dirigido a los grupos meta, priorizando a las y los jóvenes y personas con discapacidad. La actividad consistirá en mejorar la capacidad de agencia para la construcción de paz, resolución de conflictos, cohesión social, participación ciudadana y asociatividad. Con este fin se fortalecerán las capacidades de afrontamiento (*coping*), autoestima y regulación emocional. En Colombia se han desarrollado varias experiencias, a partir de la implementación de las competencias ciudadanas con el Ministerio de Educación, sobre el fortalecimiento de las competencias o habilidades socioemocionales (CSE o HSE). El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha elaborado una guía metodológica para la implementación institucional de la estrategia de competencias socioemocionales en la educación media (2017). El organismo del gobierno nacional denominado Prosperidad Social, ha desarrollado, con el apoyo del programa regional EUROsocial + (financiado por la Unión Europea) y de organizaciones de la

sociedad civil, metodologías específicas para formación de formadores en CSE en el marco de los programas “Jóvenes en Acción” y “Familias en Acción”. Estas dos entidades participan en Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Técnicas y Socioemocionales (MESACTS), en cuyo marco se construyó una escala para la evaluación de la Regulación Emocional. Esta fue sometida a una validación psicométrica realizada contextualmente en seis países (Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Paraguay y Uruguay) con base en los datos relativos a dos pilotos de aplicación del instrumento, que han involucrado en total 1.513 jóvenes en el primer piloto y 2.521 jóvenes en el segundo, de edad entre 13 y 20 años<sup>[4]</sup>. Dicho proceso se llevó a cabo desde octubre de 2018 hasta noviembre de 2019. El proyecto tomará contacto con Prosperidad Social para la implementación de esta actividad y la réplica de la metodología adoptada.

104. **A.1.2.2. Empoderamiento de las mujeres y disminución de las brechas de género.** Para fortalecer el empoderamiento de las mujeres se mejorarán sus competencias en tres dimensiones: i) agencia intrínseca (poder interno), ii) agencia instrumental (poder para) y, iii) agencia colectiva (poder con). Con este fin se implementará la metodología desarrollada por FIDA “Cerrando Brechas”, con el objetivo de identificar las brechas de género existentes en la organización y adoptar medidas transformadoras en función de la igualdad, el desarrollo individual de los socios y socias y el empoderamiento social, político y económico de las mujeres rurales y a la vez, motivar la participación de la juventud rural como facilitadores/as de este proceso de cambio. El proyecto sensibilizará a los grupos objetivos en temas relacionados con la economía de cuidado, colaboración y la equidad, relaciones basadas en el respeto mutuo, prevención de violencias basadas en género, construcción de masculinidades corresponsables, entre otros temas que surjan de la aplicación del índice de empoderamiento<sup>[5]</sup> (Componente 3). El proyecto articulará con las acciones que lidera la Dirección de la Mujer Rural del MADR.
105. El proyecto incluye acciones en el marco del **Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)**, un programa del MADR que cofinancia los planes de negocio presentados por los grupos informales y organizaciones conformadas y lideradas mayoritariamente por mujeres rurales. FOMMUR se erige como una herramienta estratégica para acelerar la equidad entre hombres y mujeres rurales, promoviendo activamente su inclusión y participación en actividades productivas, así como en la toma de decisiones sobre su vida personal, su entorno y desarrollo. FOMMUR contempla líneas de cofinanciación para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, promoviendo su participación en actividades productivas y brindándoles acceso a recursos, capacitación y apoyo técnico<sup>[6]</sup>.
106. **A.1.2.3. Acciones de intercambio entre pares y constitución de redes.** El proyecto brindará alfabetización digital, equipos y conectividad para los y las jóvenes y las mujeres focalizadas, para facilitar la integración de los grupos meta en redes existentes (por ejemplo, Semilleros de Jóvenes de Zonas de Reserva Campesina y otras territorialidades campesinas, Red de Jóvenes en Procesos de Restitución, la Red Nacional de Jóvenes Rurales<sup>[7]</sup>, Alianza para la Juventud Rural<sup>[8]</sup>, Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural, Red de Mujeres Rurales - REDLAC representantes de Colombia<sup>[9]</sup>) y/o la construcción de nuevas redes. Estas podrán ser finalizadas a concordar acciones colectivas, así como para intercambiar experiencias y conocimientos con el acompañamiento del proyecto. Se realizarán acciones de intercambio entre pares sobre temas específicos según la demanda, siempre congruentes con los objetivos del proyecto y con un enfoque de innovación. En particular se promoverán intercambios acerca de Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), acceso a mercados, métodos agroecológicos de producción, agricultura climáticamente inteligente prácticas de SbN exitosas y adaptación al cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales y gestión de riesgos de desastres (GRD), innovación social, experiencias de empoderamiento de mujeres y jóvenes, respuesta y prevención de violencia, economía del cuidado y otras, con un enfoque intercultural y procurando el rescate de conocimientos locales tradicionales.
107. Estas actividades se realizarán en el marco de la **Cooperación Col-Col**, desarrollado por la Agencia de Cooperación de Colombia (APC-Colombia). Consiste en una modalidad de *cooperación intra-nacional* que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento entre dos o más actores nacionales o locales y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos territoriales del país, con fines de fortalecimiento de capacidades y contribución a la paz y al desarrollo local. APC-Colombia cuenta con un portafolio de experiencias nacionales y territoriales que han generado aprendizajes significativos y también guías metodológicas para documentar, clasificar y validar experiencias de paz y desarrollo local. Estas experiencias y metodologías se denominan “Saber Hacer Colombia”, y pueden ser aprovechadas en el marco de varias modalidades de cooperación. Este marco de referencia será complementado con el acceso a experiencias previas del FIDA en Colombia.
108. **A.1.2.4. Promoción y apoyo a espacios de articulación y diálogo a nivel territorial.** El proyecto identificará los espacios de articulación ya existentes en los territorios focalizados, como las mesas de diálogo u otros, y evaluará su estado de funcionamiento. De acuerdo con dicha evaluación podrá optar para su fortalecimiento tras la promoción de la participación proactiva de las organizaciones y comunidades beneficiarias en estos ámbitos territoriales de diálogo. Con este fin promoverá la participación de representantes de los grupos meta, de las autoridades locales y de las instituciones públicas y privadas relevantes. La implementación de estos espacios de concertación deberá ser dirigida también a establecer sinergias concretas con las actividades de la Cooperación Española en Colombia vinculadas con el apoyo a los gobiernos locales a través de los Proyectos de Desarrollo Territorial para la Paz (PDT), que se vienen implementando en algunos de los territorios incluidos en el proyecto. Se buscará que las actividades del proyecto se enmarquen en los Planes de Desarrollo Municipal en los territorios de intervención. Esta buena práctica será funcional a facilitar la incidencia de las comunidades rurales en las políticas locales y para apalancar recursos de los gobiernos locales para cofinanciar pequeña infraestructura comunitaria, pero también para facilitar opciones de apoyo a los grupos meta.
109. **Productos 1.2.** Competencias socioemocionales fortalecidas. Organizaciones con planes de acciones transformadoras para promover igualdad adoptados e implementados<sup>[10]</sup>. Redes de intercambio establecidas y operando. Espacios de articulación identificados y evaluados. Acciones de fortalecimiento de organizaciones y comunidades para participar e incidir en los espacios territoriales de diálogo impulsados.

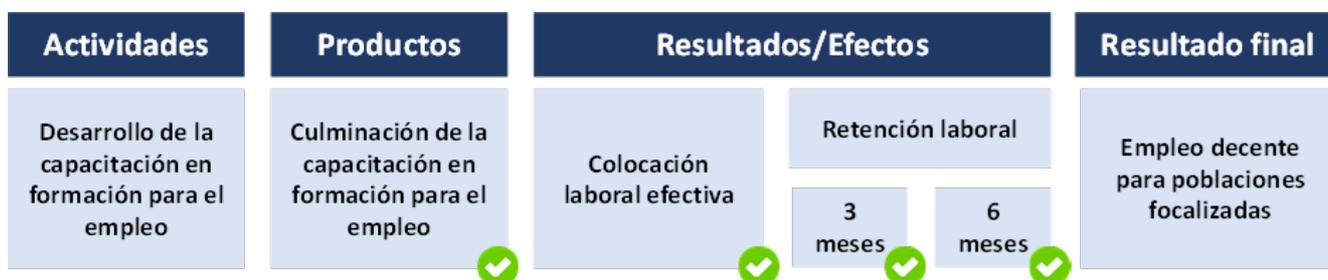
- 110. Subcomponente 1.3. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles.** El subcomponente contempla las etapas de identificación, diseño, presentación, evaluación, aprobación y financiamiento de los planes de negocio propuestos para fortalecer iniciativas económicas ya operativas o para nuevas iniciativas promisorias. Con base en los aprendizajes del proyecto El Campo Emprende, el PN se basará en un enfoque a la demanda y contemplará la identificación de mercados actuales y potenciales, y las acciones que corresponden para permitir acceder a estos.
- 111. A.1.3.1. Identificación y diseño participativo de planes de negocio (PN).** Las propuestas de iniciativas económicas sostenibles e inclusivas deberán estar basadas en un plan de negocio con viabilidad económica, social, ambiental y climática. Estos serán elaborados con base en la idea de negocio que surja durante la etapa de autodiagnóstico y plasmados en formatos diferenciados de acuerdo con la categorización y características de la entidad beneficiaria. En el caso de los PI, los PN serán congruentes con sus planes de vida formulados (si existen). En el caso de jóvenes y mujeres la propuesta podrá estar dirigida a sostener la fase inicial (*start up*) de nuevos emprendimientos, así como iniciativas ya en curso.
112. Los PN podrán ser dirigidos a apoyar iniciativas no agrícolas (servicios rurales) y agrícolas, que respondan a comprobadas oportunidades de mercado locales, nacionales o de exportación. En particular hay seis tipologías de negocio que serán apoyadas: i) producción agropecuaria; ii) adecuación o transformación de producción primaria; iii) negocios verdes y servicios ambientales; iv) servicios al turismo rural (agroturismo); v) producción y comercialización de artesanías; y vi) otros servicios rurales, incluyendo por ejemplo los servicios de cuidado rural<sup>[11]</sup>. Los PN comprenderán recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los socios y socias de la organización y para la inversión en asistencia técnica especializada, herramientas, equipos e infraestructura. Los PN podrán ser dirigidos hacia actividades agrícolas o no agrícolas, pero deberán demostrar siempre su viabilidad económica e identificar con precisión un mercado para el producto o servicio priorizado.
113. Los PN deben centrarse en mejorar la competitividad, integración productiva y sostenibilidad de las organizaciones participantes, así como reducir la vulnerabilidad de sus miembros a los impactos negativos del cambio climático y de la variabilidad climática. Esto incluye: i) Infraestructura y equipos adecuados; cumplir con las normas sanitarias y del trabajo vigentes para garantizar condiciones óptimas de producción y la inocuidad de los productos; ii) Certificaciones y estándares; cumplir con estándares requeridos por los mercados como Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), producción orgánica, comercio justo, marcas de origen y sistemas de trazabilidad; iii) Transformación; facilitar equipos, conocimientos y técnicas para la agregación de valor a los productos; iv) Marketing; facilitar la definición de marcas atractivas, relacionadas con la identidad y el territorio, y la promoción comercial; v) Economía circular: Materiales ambientalmente amigables; utilizar materiales respetuosos con el medio ambiente para el almacenamiento, procesamiento y embalaje; vi) Comercio electrónico; facilitar el acceso y la participación en plataformas de comercio electrónico; vii) Gestión de Riesgos Ambientales y Climáticos; implementar infraestructuras que protejan productos y activos frente a eventos climáticos como tormentas e inundaciones; así como herramientas y tecnologías de gestión del recursos hídrico para épocas de sequía viii) Reciclaje (3R) y eficiencia en el uso de recursos; promover el reciclaje, el uso eficiente de recursos naturales y la reducción de desechos; ix) Energía Renovable: favorecer el uso de energías renovables para reducir la huella ambiental; x) Tecnologías; los PN podrán incluir la adquisición de tecnologías, incluyendo las digitales y para mejoramiento de la eficiencia (sobre todo para la disminución de la carga de trabajo de las mujeres), para mejorar la gestión empresarial y facilitar la inteligencia de mercado; xi) Asistencia Técnica (AT): promoverá el empleo de la metodología del aprender haciendo y de campesino a campesino; por ejemplo la AT para la transición a la agroecología podrá ser impulsada contando con los conocedores locales indígenas y con profesionales jóvenes formados en el ámbito del proyecto. Estos elementos contribuyen a mejorar la competitividad, la integración productiva y la sostenibilidad de las organizaciones participantes, alineándose con las expectativas del mercado y las agencias ambientales y sociales actuales.
114. Los PN deberán incluir las medidas específicas y presupuesto para la gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos relevantes para la actividad productiva de cada plan e identificados en el ámbito de los autodiagnósticos (A.1.1.2.). Las medidas de gestión de riesgos deberán estar incorporadas en el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSACpn) específico del PN. Las medidas que sean incorporadas en el PGSACpn deberán estar alineadas a la matriz del Plan de Gestión Social Ambiental y Climático (Apéndice 1 de la Nota SECAP, Anexo 5). El diagnóstico participativo y la identificación de medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales durante la preparación de los PN contarán con la asistencia técnica del especialista de género e inclusión social y el especialista ambiental y de cambio climático. Los PN deberán incluir medidas para promover la inclusión de mujeres y jóvenes en procesos de decisión, capacitaciones y roles de liderazgo. Igualmente, cuando sea relevante, se debe procurar por la adopción de tecnología que puedan disminuir la carga de trabajo de las mujeres.
- 115. A.1.3.2. Evaluación, aprobación y cofinanciamiento de planes de negocio (PN).** Los PN presentados (tras un ciclo continuo) serán evaluados por un Comité Local de Adjudicación de Recursos (CLEAR), instancia ya experimentada con éxito en el proyecto El Campo Emprende. El comité evaluará a los planes en base a criterios de priorización que serán establecidos en el Manual de Implementación del proyecto (PIM), su viabilidad económica y la integración de medidas adecuadas de gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos y que contemplen la inclusión de mujeres y jóvenes. Los montos del financiamiento del proyecto (donaciones) para las organizaciones formales y grupos informales en vía de legalización, se calcularán con base en el número de socios de estos, estableciendo un máximo de USD 1.650,00 para cada socio/socia. El monto máximo para comunidades indígenas o NARP será de USD 65.000,00 (igual al monto previsto para las organizaciones más consolidadas).
116. El proyecto promoverá la ampliación de escala de las organizaciones a través de dos modalidades: i) la promoción de la inclusión de los grupos meta prioritarios; y, ii) la asociación de dos o más organizaciones. El incentivo será constituido por el incremento del monto de la cofinanciación, pero evitando distorsionar las dinámicas espontáneas de agregación.
117. Los PN aprobados serán cofinanciados por los propios beneficiarios en proporción variable de acuerdo con la categorización y características de la organización proponente: i) 6% para organizaciones/grupos incipientes y organizaciones/grupos de jóvenes o de mujeres; 12% para organizaciones medianas y cabildos/comunidades indígenas o NARP; 48% para

organizaciones formales consolidadas. Para comunidades indígenas y NARP los aportes serán valorados.

118. **A.1.3.3. Ejecución de los PN, acompañamiento, y seguimiento y evaluación.** En el marco de los PN será incluida la asistencia técnica necesaria y también actividades de fortalecimiento de capacidades, si es el caso. Estas serán realizadas por técnicos locales contratados por las mismas organizaciones beneficiarias y cubrirán aspectos técnicos y contables-administrativos (incluyendo adquisiciones). Estos servicios serán brindados con la metodología del aprender haciendo, para dejar capacidades instaladas en la organización beneficiaria.
119. La ejecución de los PN será constantemente acompañada y monitoreada por los técnicos en territorio del proyecto. Estos harán un seguimiento a la focalización social, para evitar la captura de los recursos por parte de las élites locales y garantizar su buen uso. El especialista de género e inclusión social y el especialista ambiental y de cambio climático brindarán apoyo técnico durante la ejecución de los planes, asimismo realizarán el monitoreo de la implementación de las medidas de gestión de los riesgos ambientales y sociales. En la Unidad Nacional de Coordinación (UNC) se establecerá una Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (UPSEGC) responsable para la evaluación de los resultados e impactos de la ejecución de los PN.
120. **Productos.** Planes de negocio implementados. Población rural pobre capacitada en prácticas agrícolas sostenibles y resilientes y no agrícolas (servicios rurales). Organizaciones apoyadas para la gestión de los recursos naturales y riesgos del clima.
121. **Subcomponente 1.4. Formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados).** El subcomponente tiene como fin incentivar la construcción y testeo de metodologías innovadoras para obtener la empleabilidad decente de personas pertenecientes a algunos grupos meta prioritarios del proyecto. Para ello se aplicará el método de Financiamiento por Resultado (FpR), un mecanismo innovador que cambia el enfoque de pagar por actividades e insumos a pagar por resultados con el objetivo de acelerar los logros y alcances. Estos modelos fomentan la flexibilidad y adaptabilidad de las intervenciones para maximizar la eficiencia y alcanzar metas de manera costo-efectiva. Además, promueven la transparencia y la responsabilidad al requerir verificación externa de los resultados por parte de auditores. En última instancia, estos modelos buscan impulsar un cambio sistémico sostenible con el tiempo<sup>[12]</sup>.
122. **Focalización.** En el país ya ha habido algunas experiencias de pago presultado aplicado el tema de empleo exclusivamente en ámbito urbano<sup>[13]</sup>. Por lo tanto, el valor agregado de este piloto está en su focalización en: i) el “empleo decente” (de acuerdo con la definición de la OIT<sup>[14]</sup>) con todos los desafíos que esto implica en el medio rural; y ii) grupos de la población rural focalizados por el proyecto (con foco especial en a) mujeres, b) jóvenes, y c) personas con discapacidades, dentro del ámbito rural<sup>[15]</sup>.
123. **Arreglos para la implementación.** El piloto de FpR prevé la participación de varios actores: i) el FIDA (entidad financiadora de los resultados y de las actividades de seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento); ii) el Gobierno de Colombia, a través del MADR, (entidad ejecutora); iii) un proveedor de servicio especializado contratado por el MADR; y iv) una instancia de verificación y certificación de los resultados externa respecto al MADR.
124. El gobierno será responsable por alcanzar los resultados previstos (ver métrica de pago abajo) y el FIDA otorgará los fondos al cumplimiento de por lo menos el 80% de las metas previstas (ver abajo para mayores detalles).
125. El subcomponente será implementado con el apoyo de un proveedor de servicio especializado (una institución pública o privada), bajo un arreglo contractual o convenio con el MADR, en su calidad de agencia ejecutora del entero proyecto<sup>[16]</sup>. El objetivo es seleccionar un proveedor de servicio que cumpla con los siguientes criterios: i) cuente amplia experiencia en diseño y oferta de formación para el empleo, en particular dirigida a jóvenes y mujeres; ii) tenga experiencia en facilitar colocación laboral en el país, mejor si en las zonas rurales y peri-urbanas; iii) tenga presencia territorial (incluyendo personal) en las zonas de intervención del proyecto. El proceso de selección, así como el resultado de este, serán sujeto a no objeción del FIDA. La implementación del piloto se llevará a cabo por medio de las siguientes cuatro actividades.
126. **Actividad 1.4.1. Mapeo de las oportunidades laborales y diseño del curriculum de capacitación.** Una vez firmado el contrato/convenio con el MADR, el proveedor de servicio contratado llevará a cabo un mapeo de las oportunidades laborales existentes relacionadas a la actividad productiva agrícola y no agrícola en las zonas de intervención del proyecto. Sobre la base de esta información se diseñará el curriculum de los cursos de capacitación, definiendo su contenido, metodología y duración para que los beneficiarios puedan mejorar sus competencias socio emocionales (habilidades blandas o para la vida) y capacidades técnicas para acceder a oportunidades de trabajo decente identificadas en el mapeo.
127. **Actividad 1.4.2. Formación para la empleabilidad.** El equipo del proveedor de servicio, en consulta con los técnicos de campo del proyecto, identificará los beneficiarios para esta actividad aplicando estrictamente los criterios de focalización del proyecto. Por razones de eficiencia se asume que la formación sea llevada a cohortes de beneficiarios que pertenezcan al mismo espacio territorial. En los cursos se incorporarán programas de pasantías en el sector privado y se establecerán lazos con programas estatales como “Nuevo Empleo”, “Jóvenes en Acción”, SENA Emprende Rural, “Emprendimiento Colectivo” y la Red Nacional de Jóvenes Rurales.
128. **Actividad 1.4.3. Inserción laboral.** Sobre la base del mapeo llevado a cabo en la actividad anterior, el proveedor de servicio facilitará la colocación laboral, incluyendo a través de pasantías, de las personas capacitadas proporcionando el acompañamiento necesario para que sea lo más exitosa posible y lleve a una colocación laboral efectiva.
129. **Actividad 1.4.4. Sistematización y difusión de los resultados del pilotaje.** Para que este piloto de FpR pueda constituirse

en un recurso para la formulación de una nueva política pública, será necesaria la sistematización del proceso de implementación, evidenciando los aprendizajes más relevantes. Los resultados sistematizados serán difundidos con los decisores de las diversas instancias del estado competentes (MADR, Ministerio del Trabajo, SENA, entre otras) y también entre los legisladores, para incentivar la formulación de una política pública específica.

130. **Métrica de pago.** Los resultados de la implementación serán evaluados a través de las Métricas de Pago, las cuales estarán asociadas a la retribución, según la estructura de pagos que se muestra más adelante. Para la selección de las métricas de pago se consideró como criterios i) el nivel de vinculación del indicador con el logro del objetivo final del subcomponente y ii) la factibilidad de medición y verificación.
131. Así, las métricas de pago seleccionadas son: i) Personas que recibieron **formación para el empleo** orientada a las oportunidades de mercado laboral identificadas; ii) Personas que fueron objeto de **Colocación Laboral Efectiva (incluyendo pasantías)**<sup>[17]</sup>; iii) Personas que fueron objeto de **Retención Laboral** al contar o haber contado con un Contrato<sup>[18]</sup> por mínimo tres (3) meses continuos de reporte en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)<sup>[19]</sup> o según sea demostrado por medio de evidencias alternativas; iv) Personas que fueron objeto de **Retención Laboral** al contar o haber contado con un Contrato Válido para Métricas por mínimo seis (6) meses continuos de reporte en PILA o según sea demostrado por medio de evidencias alternativas.
132. **Metas.** Las metas previstas en los cuatro indicadores de la Métrica de Pago son: 2000 personas (por lo menos 30% jóvenes, 45% mujeres, y 1% personas con discapacidad) han recibido formación laboral en respuesta a oportunidades laboral identificadas en el medio rural (incluyendo en ciudades secundarias); 1000 de las personas capacitadas (50%) logran una colocación laboral efectiva, incluyendo a través de pasantías; 700 de las personas que han recibido formación laboral (35%) ha sido objeto de retención laboral por mínimo tres (3) meses; y 300 (15%) serán todavía empleados después de seis (6) meses.
133. **Verificación y certificación del cumplimiento de las metas.** El efectivo cumplimiento de las metas de las métricas de pago será verificado y certificado por una instancia verificadora independiente, ya sea contratada o directamente por la DNP<sup>[20]</sup>. En función de ello se ha preparado un cronograma de pagos (desembolsos)<sup>[21]</sup>. Los detalles sobre los medios de verificación de cada objetivo serán incluidos en el Manual de implementación del proyecto.
134. **Estructura de pagos/desembolsos.** La estructura de pagos del mecanismo refleja la estructura de incentivos que se busca generar, en línea con el logro del objetivo final del subcomponente: la formación de empleo decente. En esa línea, el monto de financiamiento total vinculado a cada métrica de pago ha sido definido según su nivel de cercanía con el logro de dicho objetivo final, según la siguiente cadena de resultados.



135. En ese sentido, se propone que el desembolso del monto total de recursos (USD 1,85 millones) se dará de la siguiente manera.

Indicador	Meta total (Personas)	Desembolso total (USD)	% de desembolso desembolsado por c/indicador
Formación para el empleo orientada a las oportunidades de mercado laboral identificadas	2000	250 000	14%
Colocación Laboral Efectiva	1000	750 000	41%
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo tres (3) meses continuos	700	700 000	38%
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo seis (6) meses continuos	300	150 000	8%

		<b>1 850 000</b>	<b>100%</b>
--	--	------------------	-------------

- El monto mínimo de desembolso por cada indicador es la obtención y verificación del 86% de la meta. Metas vinculadas con el cumplimiento de metas de los indicadores de colocación y retención laboral, en línea con el objetivo de priorizar y poner en relevancia el logro de los indicadores a nivel de resultados/efectos.
- El monto para desembolsar por cada beneficiario que culmina la capacitación en formación para el empleo será de: USD 125.00
- El monto para desembolsar por cada beneficiario que logra la colocación laboral efectiva será de: USD 750.00
- El monto para desembolsar por cada beneficiario que logra obtener un contrato válido por mínimo tres (3) meses será de: USD 1000.00
- El monto para desembolsar por cada beneficiario que logra obtener un contrato válido por mínimo seis (6) meses será de: USD 500.00

136. La siguiente tabla muestra una propuesta de programación anual de metas y desembolsos asociados.

Indicador	US\$ por persona	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Meta total (Personas)
Formación para el empleo orientada a las oportunidades de mercado laboral identificadas	125	400	600	700	300			<b>2 000</b>
Colocación Laboral Efectiva	750		100	200	300	400		<b>1 000</b>
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo tres (3) meses continuos	1 000			200	200	300		<b>700</b>
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo seis (6) meses continuos	500				100	100	100	<b>300</b>
								<b>Monto total</b>
<b>Monto desembolsado por año (miles de US\$)</b>		<b>50</b>	<b>150</b>	<b>438</b>	<b>513</b>	<b>650</b>	<b>50</b>	<b>1 850</b>

137. **Anticipo de fondos.** El FIDA podrá proporcionar un anticipo parcial de fondos para poner en marcha el piloto y permitir llevar a cabo las actividades iniciales (1.4.1). El monto del anticipo, equivalente a US\$ 100 000, en caso de ser utilizado, será descontado del monto del primer indicador

138. **Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de la infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados.**

139. **Objetivo.** El objetivo es ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente [\[22\]](#) de los grupos meta [\[23\]](#).

140. El componente será estructurado en tres subcomponentes: i) Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros; ii) Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica; y Mejoramiento de pequeña

infraestructura pública para producción/transformación/comercialización y mecanismos comerciales sostenibles e innovativos.

**141. Resultados esperados (efectos).**

142. La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a servicios financieros; R6. En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de “talentos locales”; R7. Organizaciones rurales mejoran su acceso a infraestructura de transformación, comercialización, para conectividad digital y a los mercados, en condiciones adecuadas.
143. **Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros.** Con este subcomponente el proyecto estimulará el acceso a servicios financieros rurales adaptados en su concepto y mecanismo de entrega (a través de soluciones digitales) a las necesidades de los distintos grupos meta del proyecto, promoviendo la gestión de riesgos financieros, el manejo responsable de la deuda y el acceso a los seguros como instrumento para mitigar el riesgo e incrementar la sostenibilidad financiera de los planes de negocio.
144. **Actividad 2.1.1. Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero.** A través de alianzas con instituciones públicas (ej Programa “Mis Finanzas Cuentan” del MADR) y privadas (ej Fundación Capital) con larga experiencia en el tema, se difundirán entre los grupos meta conocimientos de educación financiera como: i) planificar y gestionar recursos financieros personales, familiares y colectivos; ii) riesgos relacionados con su actividad económica (agrícola o no agrícola) y las posibles acciones de mitigación, potenciando las prácticas informales que existen a nivel de comunidad; y, iii) productos y servicios financieros disponibles en el mercado, y cómo identificar cual es el que más se adapta a las necesidades de cada persona/familia/organización. Las metodologías empleadas para la educación financiera serán diferenciadas y adaptadas de acuerdo con las características de los distintos grupos meta con particular atención a las mujeres, los jóvenes rurales, así como a las comunidades indígenas y NARP. La educación financiera será impartida paralelamente al desarrollo del *Subcomponente 1.1* y será reforzada durante la ejecución del *Subcomponente 1.3*. De ser necesario, la educación financiera será intensificada para los grupos que hayan accedido a créditos para cofinanciar sus planes de negocio, para disminuir los riesgos del repago y de pérdidas financieras.
145. **Actividad 2.1.2 Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros.** Se apoyará a las instituciones financieras, empezando con una alianza con el Banco Agrario y con la Banca de las Oportunidades, y compañías que combinen tecnologías digitales y finanzas (FinTech), a mejorar y adecuar su oferta de servicios financieros a las necesidades de la población objetivo (por ejemplo, a su disponibilidad de colaterales y su ciclo productivo). Se trabajará con los aliados financieros actuales para ajustar su oferta, especialmente para brindar financiamiento (inversión y capital de trabajo), inclusivo y verde, en líneas como agricultura inteligente, adaptación al cambio climático, agroforestería, negocios verdes, agroecología, entre otros. De la misma forma, se desarrollarán alianzas estratégicas con diferentes tipos de proveedores de servicios financieros innovadores para diversificar la oferta de acuerdo con los tipos de organizaciones. Por ejemplo, se buscará incorporar compañías que otorguen productos de factoring digital, arrendamiento (leasing) agrícola, financiamiento digital de insumos, seguros para el ahorro de energía. Se buscará a través de las actividades de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) relacionarse con el laboratorio de innovaciones financieras del BID en el marco de la iniciativa LAC-Chain.
146. **Actividad 2.1.3. Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo.** En línea con lo establecido en la Política de Financiamiento y Gestión del Riesgo del MADR, el proyecto sobre la base de las formaciones en educación financiera (A2.1.1) promoverá un enfoque integral para apoyar población meta en la gestión de sus riesgos agrícolas y no agrícolas haciendo uso de los productos financieros más adecuados disponibles en el mercado. En particular se incentivará la utilización de recursos de crédito para la cofinanciación de los PN por parte de las organizaciones beneficiarias; ii) se proporcionarán incentivos para el ahorro colectivo y la creación de fondos revolventes a nivel de las organizaciones de beneficiarios; y iii) se facilitará el acceso a instrumentos de manejo de riesgos (seguros, fondo de garantías) tanto para la vida como para la actividad económica (agropecuaria o no). Para ello durante la preparación de los PN en el componente 1 se establecerá contacto con las sucursales más cercanas del Banco Agrario<sup>[24]</sup> y/o otra IF presente en el territorio para revisar la viabilidad de apalancar a través de un crédito el porcentaje del costo total de PN que cada grupo/organización tiene que poner como aporte<sup>[25]</sup>. Asimismo, con el apoyo del equipo de la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario del MADR, se determinará la viabilidad de aplicar instrumentos de gestión del riesgo existentes en el país tales como seguros o fondos de garantía<sup>[26]</sup> que, combinados con el acompañamiento del proyecto al plan de negocio y las capacitaciones proporcionadas en el componente 1, pueden disminuir de forma significativa el riesgo de la operación crediticia tanto para los clientes (beneficiarios del proyecto) como para las instituciones financieras.
147. Se promoverá la innovación en la oferta de servicios financieros de las organizaciones a sus miembros a través del establecimiento de fondos rotatorios para capital semilla y comercialización para aquellas organizaciones que califican en las categorías ICO<sup>[27]</sup>. El fin es mejorar las opciones de financiamiento para la compra de insumos y contar con capital de trabajo para financiar el acopio previo a la comercialización. También se mejorará el ahorro interno para imprevistos. Para ello, dando seguimiento a los buenos resultados alcanzados en el proyecto anterior, se replicará la oferta de incentivos para la apertura de cuentas de ahorro colectivas en IF autorizadas. A pesar de que el proyecto no brindará incentivos para el ahorro individual, facilitará contactos con otros programas que trabajan en este tema.
148. La diversificación de los servicios financieros de las organizaciones a sus miembros ayudará a mantener la cohesión de los grupos beneficiados. Se establecerán alianzas con empresas FinTech para la digitalización de las operaciones de los fondos y con otras empresas que ofrezcan soluciones tecnológicas para mejorar el acceso y uso de servicios financieros de la población beneficiaria.
149. **Productos:** Población rural pobre capacitada en educación financiera. IFIs apoyadas en la diversificación de servicios y productos para la población rural. Aumento en el uso de instrumentos de manejo de riesgo.

150. **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica.** Para suplir a la falta de oferta de asistencia técnica en las temáticas tratadas por el proyecto, el subcomponente se dirige a la identificación, capacitación y certificación de “talentos locales” que puedan brindar servicios de asistencia técnica a las organizaciones y grupos beneficiarios. Por ejemplo, los poseedores de conocimientos tradicionales locales, como los conocedores indígenas bilingües, podrán acceder a cursos de formación y capacitación que permitan la certificación de sus saberes y los complementen (por ejemplo, tras la formación en buenas prácticas en agricultura). De esta forma podrán ofrecer servicios de asistencia técnica en el campo de la producción agroecológica, recuperación y reproducción de semillas nativas o criollas, entre otras. Se identificarán jóvenes que tengan competencias agronómicas, informáticas/digitales, financieras, comerciales, entre otras, que, por ejemplo, podrán ser formados en educación para adultos, comunicación asertiva, diálogo intercultural, economía circular, entre otros temas considerados prioritarios.
151. **Actividad 2.2.1. Identificación de “talentos locales”.** El proyecto, paralelamente a la realización de los autodiagnósticos de las organizaciones y grupos inscritos en las convocatorias (Componente 1), realizará el mapeo de los “talentos locales” presentes en las áreas de intervención. Estos serán invitados a participar en el proyecto con la perspectiva de poder ser sucesivamente contratados por las organizaciones beneficiarias. Los “talentos locales” deberán tener las mismas características de los grupos beneficiarios del proyecto (ver Focalización social) y respetar las proporciones definidas para el alcance (priorizando PI y comunidades NARP, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad).
152. **Actividad 2.2.2. Formación, capacitación y certificación de “talentos locales”.** El proyecto establecerá una alianza, tras un convenio específico, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para facilitar el acceso de los “talentos locales” identificados al amplio abanico de sus servicios, que incluyen “certificación por competencias”, y “formación”. Para las actividades de formación el proyecto contará con la experiencia del Programa Nacional Escuelas Taller desarrolladas por AECID junto con el Ministerio de Trabajo de Colombia. Esta iniciativa, que cuenta con 30 años de trayectoria en el país, ofrece capacitación y formación para el empleo a jóvenes de entre 16 y 28 años, de escasos recursos y en riesgo de exclusión social, mediante una metodología eminentemente práctica (“aprender haciendo”).
153. La actividad se desarrollará siguiendo dos líneas principales: i) Establecimiento y financiación de un programa de becas para ciclos de formación presencial para 600 personas; ii) Alianzas para certificación de competencias para al menos 300 personas. La conformación de los grupos de jóvenes que accedan al programa de formación deberá respetar las proporciones establecidas para los grupos meta, agregando un 10% de personas adultas mayores. Se buscará que las capacidades preexistentes y las nuevas capacidades adquiridas puedan ser certificadas por el mismo SENA o por otra institución. Además, se trabajará con instituciones como FENSUAGRO financiando becas para que jóvenes rurales puedan inscribirse y conseguir el título en la Universidad Campesina y en otros centros de capacitación, con un enfoque de formación orientado a prácticas de producción sostenibles y resilientes (por ejemplo, a través de la agroecología).
154. Se espera que los talentos locales sigan prestando servicios de forma individual (promovidos y ofrecidos a través del catálogo de talentos locales), o conformen asociaciones y/o MiPyMEs para continuar a prestar servicios en los territorios del proyecto. Además de la demanda y asistencia técnica creada por el mismo proyecto y otras intervenciones para el desarrollo rural, se espera que las organizaciones fortalecidas sean los principales clientes de estos grupos de talentos locales organizados. El proyecto brindará acompañamiento para la formación y legalización de estas organizaciones de talentos locales y su conexión con las organizaciones participantes en el proyecto. Las organizaciones de talentos locales podrían también asociarse a las organizaciones que presentan un PN, para cubrir su demanda de asistencia técnica. Se espera de esta forma contribuir a establecer capacidades instaladas localmente para la oferta de servicio de asistencia técnica rural. Se elaborará un catálogo de especialistas locales individuales y organizados, oferentes de asistencia técnica que será puesto a disposición de las organizaciones beneficiarias. Estas podrán así tomar decisiones informadas acerca de los técnicos a los cuáles enviar su solicitud de oferta en el marco de los procesos de contratación para la ejecución de los PN. Con este fin la formación y certificación de talentos locales deberá comenzar al comienzo del proyecto y realizarse paralelamente a las actividades del Componente 1.
155. **Productos:** “Talentos locales” con capacidades mejoradas y certificadas; jóvenes y otras personas capacitadas y con competencias certificadas realizan asistencias técnicas a organizaciones de pequeños productores.
156. **Subcomponente 2.3. Alianzas público-privadas 4P<sup>[28]</sup>, mejoramiento de infraestructura productiva y digital, y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.** Este subcomponente busca que las organizaciones financiadas por el proyecto mejoren sus capacidades para la comercialización y que accedan a nuevos y mejores mercados locales, regionales y nacionales. Estos mercados diversificados pueden incluir compras públicas, certificaciones sostenibles, mercados agroecológicos, mercados para productos bio económicos, grandes superficies (cadenas de supermercados y tiendas al por mayor), plataformas de comercio electrónico, Slow Food<sup>[29]</sup>, entre otras. Por esta razón el subcomponente, de acuerdo con el PND 2022-2026, contempla contribuir a la rehabilitación de pequeñas infraestructuras públicas (municipales y/o comunitarias) para mejorar la producción y la transformación a fines comerciales y las ventas directas.
157. **Actividad 2.3.1. Promoción de alianzas público-privadas 4P.** El proyecto apoyará a las organizaciones con la promoción y creación de alianzas comerciales para la participación en eventos comerciales como ferias, almuerzos y ferias de negocios regionales, nacionales e internacionales. Se facilitarán alianzas comerciales *intra e intercadenas* de valor, especialmente con el sector agroindustrial e intermediarios comerciales, de acuerdo con la metodología 4P de FIDA y con el apoyo del equipo de comercialización y cadenas de valor agrícolas y pecuarias del MADR y otros servicios rurales. Se apoyará a las organizaciones beneficiarias del proyecto en la vinculación con certificadoras de productos, en esquemas de producción sostenible o verde con reconocimiento nacional, y en cumplimiento de estándares y normas requeridas por las certificadoras.
158. **Actividad 2.3.2. Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.** Se facilitará el acceso a soluciones digitales ya existentes en el país, para la comercialización local y territorial justa de productos agroecológicos y en transición, así como promoción y divulgación para el consumo de base agroecológica. Se ayudará a

establecer lazos comerciales con plataformas de comercio electrónico existentes en el país y en la región. Asimismo, se facilitará el acceso a medios de comunicación que coadyuven a mejoras en la comercialización de productos agropecuarios tales como WhatsApp y el Marketplace de Facebook, así como otras plataformas digitales como Colombia a un Clic, la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia (AGRONET) para la información de precios agropecuarios e información agroclimática, y con CELUAGRONET (iniciativa digital del MADR), para divulgar mensajes de texto y de voz gratuitos, información relevante y oportuna para los productores.

**159. Actividad 2.3.3. Realización o mejora de infraestructura para transformación, comercialización y conectividad digital.**

En el marco de la ejecución del Componente 1, a través de los auto-diagnósticos, la aplicación del ICO, la articulación interinstitucional con los gobiernos locales y en los espacios territoriales de diálogo (subcomponente 1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario), serán identificadas y priorizadas las infraestructuras agro logísticas clave para mejorar la competitividad de los grupos objetivos del proyecto. Paralelamente, serán identificadas las organizaciones rurales más consolidadas y con las mejores condiciones para poder gestionar dicha infraestructura.

160. Un criterio de selección de las infraestructuras, y organizaciones encargadas de su gestión, será su ubicación estratégica en el territorio, cercanías a vías terciarias en buen estado y a mercados. Serán identificadas las sinergias posibles con otros programas del estado, a nivel central y local, dirigidos a mejoramiento de vías terciarias (como el proyecto de DNP y Mintransporte que utiliza inteligencia artificial para identificar y priorizar vías terciarias para mejorar; y el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total del Gobierno, que busca la intervención de 33.000 kilómetros de vías regionales a través de alianzas con organismos de acción comunal y organizaciones de comunidades étnicas). Las infraestructuras que podrán ser construidas, rehabilitadas o mejoradas, para facilitar el acopio estratégico (para poder vender productos en época de su escasez), la cadena del frío, la transformación (agregación de valor) y comercialización para los grupos y organizaciones meta del proyecto, serán identificadas con la plena participación de las entidades públicas competentes y gobiernos locales. Esta infraestructura prioritaria desde luego deberá contar con la provisión de servicios públicos como luz, agua, alcantarillado. Otra condición indispensable será la tenencia legal de la tierra por parte de las organizaciones de productores seleccionada para la infraestructura productiva. La infraestructura productiva será dotada de conexión a Internet, y TIC para acceder a información relevante y a mercados digitales. También será posible implementar/rehabilitar infraestructuras polifuncionales, que sirvan, por ejemplo, tanto para transformación como para venta directa al público y también como punto Internet para las comunidades.

161. El proyecto acompañará a los gobiernos locales y las comunidades, a través de sus juntas de acción comunal (JAC), para acordar un modelo de gestión de estas obras, que también podrá ser una alianza público-privada (APP), construida en el marco de la ejecución de la Actividad 2.3.1. Promoción de alianzas público-privadas 4P. El proyecto podrá cofinanciar la construcción o rehabilitación de estos bienes en respuesta a: i) la demanda de servicios de acopio (incluyendo a la cadena del frío), transformación y comercialización; ii) una clara oportunidad de mercado para su población meta (ej para permitir llegar a un nuevo mercado rentable o producir productos con mayor valor agregado); iii) la existencia de las condiciones mínimas indispensables mencionadas (ubicación estratégica, capacidades, tenencia de la tierra); iv) un plan de negocio que demuestre la viabilidad y sostenibilidad de la infraestructura.

162. El proceso de priorización de las pequeñas infraestructuras públicas deberá incorporar un análisis de riesgos ambientales e hidro climatológicos a fin de identificar las medidas para su gestión y mitigación (acción sin daño), con la finalidad de incrementar la resiliencia de la construcción y garantizar la sostenibilidad de la inversión. La infraestructura deberá cumplir con las normas de inocuidad y salvaguardas sociales y ambientales.

163. Una **asistencia técnica especializada** es contemplada para todas las fases de este proceso: desde la identificación participativa de infraestructura prioritaria estratégica, a la construcción participativa de los planes de negocio correspondientes, incluyendo la definición participativa de un modelo de gestión adaptado a las condiciones particulares de cada territorio y cada infraestructura. En el marco de la ejecución del Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica, se tendrán en consideración las necesidades identificadas para el manejo sostenible de la infraestructura productiva y TIC, formando talentos locales que puedan prestar sus servicios en este ámbito. La asistencia técnica especializada será empleada también para fortalecer las competencias de los gestores de la infraestructura. Sin embargo, el modelo de gestión acordado con los actores directamente involucrados podrá también proveer la contratación de un gerente, siempre y cuando sea sostenible del punto de vista económico y financiero.

164. La cofinanciación de infraestructura productiva estratégica no estará sujeta a convocatoria, pero las propuestas serán siempre seleccionadas por el CLAR. Podrán presentar propuestas, con el apoyo del proyecto, los siguientes sujetos jurídicos: i) organización rural / indígena consolidada; ii) Consorcio de organizaciones rurales (2 o 3) legalmente constituido; iii) APP de una organización rural (o más) con una empresa (bajo condiciones ganar-ganar y de equidad); iv) APP de una organización rural (o más) con una entidad pública local; v) APP de una organización rural con una empresa privada y una entidad pública local. La propiedad de la infraestructura realizada será siempre de las organizaciones rurales, las cuales se comprometerán, antes de recibir los fondos, para destinar la misma al servicio de la comunidad de pequeños productores a nivel del territorio. Los gestores de la infraestructura realizada o mejorada podrán acceder a los conocimientos sobre gestión del riesgo y crédito para el mantenimiento y operación de la misma, en el marco de las actividades previstas en el Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros. Se ha estimado cofinanciar como máximo un promedio de tres (3) organizaciones o alianzas entre distintos actores por cada departamento de intervención, con un monto máximo de USD 300.000,00 por cada plan de negocio para infraestructura productiva.

165. **Productos:** Productos efectivamente comercializados a través de soluciones digitales. Alianzas 4P operativas. Infraestructura productiva para transformación y comercialización rehabilitada/mejorada, con conectividad digital, operativa y resiliente ante el cambio climático.

166. **Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).**

167. **Objetivo.** El objetivo del componente es gestionar, administrar y monitorear de forma eficiente la ejecución del proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, bajo un enfoque basado en resultados. También tiene como objetivo gestionar los conocimientos producidos, generar evidencias de sus resultados y difundirlas apoyando espacios de articulación y diálogo a nivel territorial involucrando representantes de los grupos meta y de las autoridades locales y de las instituciones públicas y privadas relevantes. Comprende: i) la planificación estratégica y operativa; ii) la gestión financiera y administrativa, las adquisiciones y contrataciones; iii) el seguimiento y evaluación; y, iv) la gestión de los conocimientos generados por el proyecto, incluyendo la sistematización de procesos y resultados, y su disseminación a través de acciones de CSST. El componente es estructurado en tres subcomponentes: i) Gestión y administración del proyecto; ii) Seguimiento y Evaluación (incluyendo una evaluación de medio término y una evaluación final de impacto); y iii) Gestión del Conocimiento y CSST.
168. **Resultados esperados:** Gestión y Administración del proyecto según el Convenio de Financiación y las normas nacionales. Productos de conocimiento pertinentes creados y concluidos. Intercambios Sur-Sur realizados.
169. **Subcomponente 3.1. Gestión y administración del proyecto y adquisiciones.** Comprende las acciones administrativas, de gestión y orientación estratégicas y corrientes del proyecto, que permitan su ejecución oportuna y efectiva, mediante la planificación operativa y la adecuada gestión financiera y administrativa. La gerencia del proyecto deberá asegurar la planificación operativa y financiera, la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros, contables y de adquisiciones, que permitan una eficaz gestión del proyecto y su articulación con los actores públicos y privados a nivel nacional, regional y local para el apoyo a las organizaciones beneficiarias. Además, realizará la gestión y seguimiento del piloto de acceso al mercado del trabajo según la modalidad de pago por resultados.
170. Las actividades principales previstas en el componente son: i) Gestionar el personal técnico y administrativo del proyecto a nivel central y en los territorios focalizados; ii) Articular y coordinar con los actores públicos y privados (nacionales y locales) para agregar valor a la propuesta del proyecto (también apalancando recursos adicionales destinados a las organizaciones beneficiarias), implementar sinergias, evitar duplicaciones y acción con daño, incluyendo la firma de acuerdos con instituciones del estado directamente involucradas (como el Ministerio del Ambiente y el Ministerio del Interior) y gobiernos locales; iii) Coordinar la definición y ajuste periódico de los instrumentos de gestión del proyecto (PIM, POA, PAC, Sistemas de SyEGC y financiero, entre otros); iv) Asegurar la adecuada definición y aplicación de las estrategias diferenciadas y transversales de inclusión social (género, juventud, PI, comunidades NARP y personas con discapacidad, mecanismo de participación y retroalimentación del grupo objetivo del proyecto y resolución de reclamaciones) y del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC); v) Realizar los procesos de contratación conforme a las directrices del FIDA acordadas con el Convenio de Préstamo y a las normas nacionales; vi) Asegurar que los servicios y recursos del proyecto lleguen efectivamente a los grupos de población focalizados (seguimiento a la focalización) y evitar el acaparamiento por parte de las elites locales; vii) Participar en la supervisión al proyecto, generando la información requerida y organizando la logística para su realización; ix) Planificar e implementar el sistema de seguimiento y Evaluación y la evaluación final de impacto del proyecto.
171. **Subcomponente 3.2. Seguimiento y Evaluación.** Se diseñará e implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que sirva como herramienta de gestión para el mejoramiento continuo de los distintos componentes del proyecto (ver la sección K para mayor detalle).
172. **Actividad 3.2.1 Sistema de Seguimiento y Monitoreo. Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos, sistematización de la información, análisis de datos, y toma de decisiones con base en evidencia para el mejoramiento continuo del proyecto.** A partir de la teoría de cambio del proyecto (Anexo 1), y el marco lógico (Anexo 2), se diseñarán instrumentos y procesos de recolección y análisis de los indicadores que permitan medir el avance, identificar problemas en la implementación, hacer ajustes de forma oportuna, verificar la focalización de la población objetivo, y apoyar la rendición de cuentas. Los indicadores de resultado se medirán a través de encuestas de hogares recolectadas en campo incluyendo una **línea de base inicial, una medición intermedia y una medición final**. En estas se incluirá la medición del **Índice de Empoderamiento** que permita valorar el empoderamiento económico y social de mujeres y hombres.
173. **Actividad 3.2.2. Evaluaciones de medio período y final de impacto del programa.** Se realizarán: i) una evaluación de medio período (contando con las metas respectivas en el Marco Lógico); ii) una evaluación externa del impacto a finales de la implementación del proyecto que establezca de forma rigurosa el impacto atribuible al proyecto sobre los principales indicadores de resultado. Para ambas evaluaciones se prevé realizar una encuesta, incluyendo al grupo de control.
174. **Subcomponente 3.3. Gestión del conocimiento y CSST.** Este subcomponente se enfoca en la generación, gestión y difusión de conocimientos, que se describirán en un Plan Integral de Gestión de Conocimientos, CSST y Comunicación.
175. **Actividad 3.3.1 Gestión del conocimiento.** Las actividades de generación y gestión de conocimientos se centrarán en el aprendizaje interno y externo. El uso interno del conocimiento generado por el proyecto incluirá las lecciones aprendidas y la información de seguimiento y evaluación para mejorar la implementación y el logro de resultados, especialmente a partir de la actividad piloto de financiación basada en resultados, las experiencias de inclusión financiera y la institucionalización del programa. Una estrategia de comunicación externa priorizará la difusión de experiencias innovadoras y de alto impacto para posicionar el proyecto como uno de significativa relevancia para el desarrollo rural en Colombia y la región. También se está teniendo en cuenta los conocimientos y lecciones aprendidas generadas a partir de las donaciones que el FIDA implementó en Colombia, particularmente entre el 2010-2022, a través de las organizaciones INBAR, Fundación ACUA y PROCASUR. Estas donaciones lograron generar evidencia y conocimiento como insumos en los procesos de políticas, como estudios de mercados por regiones en materia de bambú, documentos de política de género con enfoque étnico, insumos para planes de desarrollo departamental, mapas culturales de gobernaciones, mapas territoriales, insumos para desarrollo de políticas de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial, líneas de base de políticas de juventud rural, metodologías de aprendizaje, entre otras .
176. **Actividad 3.3.2 Cooperación Sur-Sur.** Las innovaciones y buenas prácticas promovidas por el proyecto serán compartidas a través de acciones CSST con países vecinos y de otras regiones, que a su vez le permitan a Colombia aprender de las

experiencias exitosas de otros países.

177. El proyecto contará con el apoyo del Centro de Conocimiento y CSST para la Región de América Latina y el Caribe del FIDA, ubicado en Brasilia, para la organización de intercambios y acciones de socialización y aprendizaje. Las actividades del CSST jugarán un papel clave en la promoción del diálogo político y en la estrategia de sostenibilidad del proyecto, asegurando que el conocimiento generado se distribuya ampliamente y esté disponible incluso después de que se cierre el proyecto.

## E. Teoría del cambio

178. El proyecto responde a la problemática de la **baja capacidad productiva y de generación de ingresos** de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema en las zonas de Colombia priorizadas por el proyecto (en consonancia con el problema principal identificado en la ficha de inversión preparada por DNP en 2023). Esta problemática principal conduce a los efectos directos de baja producción local de alimentos, insumos y servicios y baja disponibilidad de recursos financieros para las familias rurales. Estos efectos causan, como efectos indirectos, inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza en la ruralidad (para las causas de la problemática identificada ver *Razones que justifican la actuación del FIDA*).
179. En un contexto de posconflicto, que todavía enfrenta retos importantes en términos de inseguridad, presencia de actores armados, y de cultivos ilícitos que limitan las oportunidades de las familias en estos territorios, este proyecto busca generar nuevas oportunidades para potenciar las capacidades de generación de ingresos a través de dos líneas de acción que conjuntamente abordan las causas identificadas.
180. La primera busca fortalecer la asociatividad de los pequeños agricultores, sus habilidades de gestión, competencias socioemocionales, y capacidades técnicas y comerciales a través de un proceso de capacitación apropiado y con enfoque diferencial según el grupo meta. Este deberá permitir a las organizaciones beneficiarias desarrollar iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y con un enfoque agroecológico, gracias a la cofinanciación del proyecto y a la asistencia técnica contratada por las mismas. Esto basado en la exitosa experiencia de Campo Emprende que logró aumentar los ingresos de los beneficiarios entre 30-50% a través de una estrategia similar de implementación de planes de negocio productivos. Además, se incorporarán iniciativas específicas de empoderamiento de la mujer y políticas de igualdad de género, asegurando que las acciones propuestas se traduzcan en beneficios tangibles y transformadores para las mujeres.
181. A través de la creación de nuevos emprendimientos productivos o el mejoramiento de los ya existentes (agrícolas y no agrícolas), acompañados por procesos de fortalecimiento de las capacidades de producción y del manejo de recursos naturales y riesgos climáticos, el diseño, financiamiento e implementación de los planes de negocio buscan aumentar la eficiencia y resiliencia de los sistemas de producción en las zonas focalizadas. En un contexto de posconflicto como el de Colombia, el financiamiento y ejecución de estos planes de negocio debe ser acompañado de procesos de fortalecimiento del tejido social que restaure la confianza entre las comunidades y con el gobierno para que se puedan desarrollar los procesos de acción colectiva que serán clave para aumentar la productividad de las comunidades. Finalmente, para buscar ampliar las oportunidades de ingresos, especialmente para los jóvenes que no quieren o no pueden pequeños productores/emprendedores, se promoverá la creación de oportunidades de empleo. Esto se logrará a través de un piloto de pago por resultados, en el marco del cual se formen jóvenes y mujeres rurales para incrementar su empleabilidad y fomenten su inserción en el mercado laboral rural. Como resultados de esta línea de acción, las organizaciones de pequeños productores mejorarán sus capacidades de gestión (R1), se incrementará la confianza mutua y con el sector público, y la cohesión social de las comunidades de los territorios focalizados (R2), lo cual contribuirá a la implementación exitosa de sus planes de negocio que a su vez mejorará la eficiencia de los sistemas de producción (llevando a incrementos de producción y productividad, diversificación con enfoque a la demanda del mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización (R3), y se mejorará la empleabilidad y se buscará su inclusión en el mercado laboral de una pequeña parte del grupo meta (R4).
182. La segunda línea de acción complementa la primera aumentando la sostenibilidad de las organizaciones de productores para que los planes de negocio se traduzcan en una generación de ingresos sostenible y resiliente. Para esto, se enfoca, por un lado, en fortalecer la demanda y la oferta local y nacional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales, que apoyen a la transformación productiva, financiera y comercial de los grupos meta. Adicionalmente, para que el aumento en productividad se traduzca en mejores ingresos, es necesario mejorar el acceso de los productores a los mercados. Esto se hará fortaleciendo los canales de comercialización y rehabilitando pequeña infraestructura pública para transformación y/o comercialización, que se encuentra en desuso. Finalmente, teniendo en cuenta la escasa oferta de asistencia técnica en zonas rurales, se identificarán, capacitarán “talentos locales” para la provisión de servicios no financieros, certificando sus competencias. Como resultado de esta segunda línea de acción, i) se mejorará la demanda, diversificación e innovación de servicios financieros y se aumentará el acceso de los productores rurales focalizados a servicios financieros (R5), ii) se ampliará la oferta de servicios de asistencia técnica (R6), y iii) se mejorará el acceso de los grupos meta a los mercados en condiciones adecuadas (R7).
183. Buenas prácticas de gestión financiera y administrativa, así como un sistema de seguimiento y evaluación apropiado y eficiente, garantizarán la implementación oportuna de las actividades y permitirán tomar decisiones basadas en evidencia para corregir posibles fallas de implementación. Los hallazgos y aprendizajes de este proyecto se sistematizarán y se fortalecerán a través de cooperación sur-sur para promover mejoras en políticas para la ruralidad en Colombia y la región.
184. Se espera que, si se fortalecen las habilidades de gestión de las asociaciones de pequeños productores, y si se incrementan la participación ciudadana, comunitaria y colectiva de los beneficiarios y la confianza mutua en las comunidades y con el sector público, y si se le da acceso al apoyo financiero necesario, las organizaciones de productores van a poder llevar a cabo proyectos de inversión que mejoren su productividad y aumenten sus ingresos en el corto plazo. Y si esto se complementa con

un mayor acceso a servicios financieros y no financieros, y un mejor acceso a mercados a través de nuevos canales de comercialización, se espera que los productores aumenten su productividad de forma sostenible, mejoren sus ventas, y aumenten su resiliencia a choques, y por lo tanto fortalezcan su capacidad de generación de ingresos a largo plazo, aumentando a la vez la producción de alimentos. Esto, en conjunto con mayores oportunidades de trabajo decente en zonas rurales, especialmente para jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, contribuirá a reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria de la población rural focalizada.

185. Para que se logren los resultados expuestos, es necesario que se cumplan los siguientes supuestos: i) las políticas macroeconómicas y sociales favorecen a los productores y emprendedores del sector secundario y se orientan a la reducción de la pobreza; ii) la economía muestra un crecimiento; iii) el contexto internacional no es demasiado desfavorable; iv) eventos climatológicos extremos u otros choques adversos tienen efectos limitados en las actividades de los grupos objetivo; v) las políticas del país continúan siendo favorables para el enfoque de género y juventud, la inclusión social, la focalización y acción diferenciada para población indígena y NARP, personas con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+; vi) la inseguridad y la violencia en las zonas priorizadas no empeora; vii) hay suficientes empleadores en el sector rural para absorber a los jóvenes y mujeres rurales formados por el piloto de pago por resultados.

## F. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

186. El proyecto contribuye de manera directa a los objetivos Fin de la Pobreza y Hambre Cero (ODS1, ODS2) y también hará contribuciones a los ODS relacionados con: fomentar la igualdad de género (ODS 5), mejorar el uso y acceso al agua (ODS 6), potenciar las energías limpias (ODS 7), generar empleo decente y crecimiento (ODS 8), innovar en procesos productivos e infraestructura (ODS 9), reducir la desigualdad (ODS 10), lograr una producción y consumo sostenibles (ODS 12), luchar contra el cambio climático (ODS 13), conservar los ecosistemas marinos y terrestres (ODS 14 y 15) y revitalizar las alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

187. La operación contribuirá a los acuerdos y acciones derivadas de la Cumbre de Sistemas alimentarios equitativos, saludables, sostenibles y resilientes. Además, aportará a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) 2020-2030, donde incorporará elementos conceptuales y metodológicos respecto a: i) medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático y ii) contribución directa a temas transversales que favorecen la equidad intergeneracional e inclusivo; el enfoque diferencial con comunidades étnicas y vulnerables; la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; y la protección del agua, ecosistemas y biodiversidad.

188. Se alinea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos del 28 de septiembre de 2018. El proyecto también se alinea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

189. El proyecto contribuirá al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Colombia 2024 - 2027. En particular el proyecto es congruente con su segundo eje prioritario: "Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua". Es también pertinente con su tercer eje prioritario, "Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados", por lo que se refiere a la atención a la inclusión socioeconómica de la población vulnerable de Colombia.

190. **Armonización y contribuciones con las prioridades nacionales.** El proyecto está armonizado con los principios del Acuerdo de Paz, que tienen como propósito fundamental la realización de cambios económicos, sociales, políticos e institucionales. Es congruente en particular con el Punto 1 del Acuerdo de la Habana: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral - RRI"; en particular, se alinea al punto 1.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercado y formalización laboral.

191. La estrategia de implementación del proyecto contribuye tanto al Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 209 de 2020), "cuyo objetivo consiste en aumentar la generación de ingreso rural a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad"; como también al Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 006 de 2020), que busca "promover la inserción de la población rural en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de asimetrías de información". Ambos planes dinamizan lo establecido en los lineamientos de política establecidos en la resolución 464 de 2017, para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - AFCC. Para lograr estas contribuciones el proyecto prevé la capitalización de emprendimientos, la asistencia técnica y el acompañamiento indicados en el componente 1 sumados a las acciones de fortalecimiento de capacidades y generación de alianzas público – privadas a nivel territorial establecidas en el Componente 2 del Proyecto y descritas en detalle anteriormente.

192. El proyecto contribuye a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". En particular, al Derecho Humano a la Alimentación uno de los pilares claves del PND y que se aborda desde tres puntos principales: la disponibilidad, el acceso y la adecuación. En primer lugar, el componente de disponibilidad busca incrementar la productividad del sector agropecuario a través del ordenamiento de la producción agropecuaria, la provisión de bienes públicos y el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en las regiones de cara a la producción de alimentos. En segundo lugar, la línea de acceso busca conectar a productores con consumidores a través del fortalecimiento de cadenas de suministro, transporte y una reducción de la intermediación; por último, el componente de adecuación busca la inocuidad de los alimentos, la promoción de dietas saludables y el mejoramiento de la gobernanza de las políticas públicas asociadas al derecho a la

alimentación.

193. En esta línea, el MADR viene liderando la formulación y reglamentación de la Política Pública Nacional de Agroecología que tiene por objeto promover la Agroecología en Colombia, conformar la mesa técnica para la creación del Plan Nacional de Agroecología - PNA, formular estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional. Por su parte, el Proyecto ha previsto contribuir de manera directa con esta política mediante la promoción de sistemas productivos sostenibles y con enfoque agroecológico tal como se plantea en el componente 1 y se expone en el documento de Nota SECAP (Anexo 5).

194. Armonización con las políticas y prioridades institucionales del FIDA. El proyecto, está alineado con los objetivos de la Estrategia País del FIDA en Colombia (COSOP 2024 - 2027), que busca “contribuir a mejorar los medios de vida y la resiliencia de las poblaciones rurales que viven en la pobreza, mediante la promoción de inversiones en las zonas rurales que apoyen la productividad y la competitividad de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas inclusivas de manera ambiental, social y económicamente sostenible.”

195. Así mismo, el Proyecto se alinea con la Estrategia de participación 2019-2024 del sector privado. En particular con el Objetivo 2, Acción 1: Desarrollar cadenas de valor inclusivas con socios del Sector Privado y especialmente la Acción 2: “Probar y ampliar nuevas tecnologías y soluciones rentables para abordar los desafíos de larga data que enfrentan los pequeños productores y las comunidades rurales”. Esta armonización se logrará a través del establecimiento y fortalecimiento de alianzas Público-Privadas para la proveeduría de servicios financieros y no financieros descritos en el Componente 2.

## G. Costos, beneficios y financiación

### a. Costos del proyecto

196. Los costos del proyecto se encuentran distribuidos en dos (2) componentes operativos y un (1) componente de gestión ascendiendo a un total de USD 126,343 millones (contabilizando el aporte de los usuarios). El 64,9 % se encuentra asignado al Componente 1 “Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas”; el 23,7 % al Componente 2 “Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y para acceso a mercados” y el 11,4 % al Componente 3 “Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento” (Cuadro 1).

197. **Cuadro I: Costo del proyecto por componente y fuente de financiación (USD '000)**

Components by Financiers (US\$ '000)	GOB de Colombia		FIDA		AECID		AECID_DON		Usuarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	30,000	36.6	25,418	31.0	18,925	23.1	-	-	7,637	9.3	81,979	64.9
Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y para acceso a mercados	-	-	17,204	57.4	11,268	37.6	-	-	1,506	5.0	29,978	23.7
Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento	-	-	7,378	51.3	4,807	33.4	2,200	15.3	-	-	14,386	11.4
<b>Total PROJECT COSTS</b>	<b>30,000</b>	<b>23.7</b>	<b>50,000</b>	<b>39.6</b>	<b>35,000</b>	<b>27.7</b>	<b>2,200</b>	<b>1.7</b>	<b>9,143</b>	<b>7.2</b>	<b>126,343</b>	<b>100.0</b>

198. El proyecto clasifica los gastos para la ejecución a través de tres (3) categorías de inversión, una categoría de “desembolsos por resultados -RBL-” y una categoría de costos recurrentes. La categoría con mayor presupuesto es la de “Préstamos y Subsidios” que representa el 72,4 % de los costos totales y es financiado con aportes de los cuatro financiadores del Proyecto (AECID, FIDA, Gobierno de Colombia y los usuarios), la categoría “Asistencia Técnica y Formación” es la segunda en importancia y demandará el 15,1 % del presupuesto, seguido por la categoría “Equipos y Materiales” que representa el 2,1 % con una inversión total estimada en USD 2,603 millones. Finalmente se destinarán en “RBL” USD 1,850 millones, equivalentes al 1,5 % del total de la inversión del proyecto

199. Los costos recurrentes se ejecutarán a través de la categoría de gastos “Salarios y Costos Operativo” y representarán el 9 % del costo total del proyecto (Cuadro 2). La duración total planificada para la ejecución del Proyecto se estima en 72 meses (6 años).

200.

**Cuadro II: Costos del Proyecto por categoría de gastos y fuente de financiación (USD'000)**

Expenditure Accounts by Financiers (US\$ '000)	Gob de Colombia		FIDA		AECID		AECID_DON		Usuarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>I. Investment Costs</b>												
A. Asistencia Técnica y Formación	-	-	9,763	51.3	7,055	37.1	2,200	11.6	-	-	19,018	15.1
C. Préstamos y Subsidios	30,000	32.8	29,251	32.0	23,138	25.3	-	-	9,143	10.0	91,532	72.4
D. Equipos y Materiales	-	-	2,558	98.3	46	1.7	-	-	-	-	2,603	2.1
F. RBL	-	-	1,850	100.0	-	-	-	-	-	-	1,850	1.5
<b>Total Investment Costs</b>	<b>30,000</b>	<b>26.1</b>	<b>43,423</b>	<b>37.8</b>	<b>30,238</b>	<b>26.3</b>	<b>2,200</b>	<b>1.9</b>	<b>9,143</b>	<b>8.0</b>	<b>115,003</b>	<b>91.0</b>
<b>II. Recurrent Costs</b>												
A. Salarios y Costos Operativos	-	-	6,577	58.0	4,762	42.0	-	-	-	-	11,339	9.0
<b>Total Recurrent Costs</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,577</b>	<b>58.0</b>	<b>4,762</b>	<b>42.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11,339</b>	<b>9.0</b>
<b>Total PROJECT COSTS</b>	<b>30,000</b>	<b>23.7</b>	<b>50,000</b>	<b>39.6</b>	<b>35,000</b>	<b>27.7</b>	<b>2,200</b>	<b>1.7</b>	<b>9,143</b>	<b>7.2</b>	<b>126,343</b>	<b>100.0</b>

201. Mediante el Cuadro 3 se representan las inversiones planificadas para cada año de ejecución por componente con la intención de graficar la demanda de desembolsos anuales que será necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Se ha planificado una activación temprana para las inversiones observando que durante el primer año se planea invertir el 12,1% de los fondos (USD 15,233 millones), incrementándose la demanda para el segundo año a USD 35,213 millones (27,9%) para arribar durante el año 3 al pico máximo de demanda anual equivalente al 32,1 % de los recursos y a invertir USD 40,562 millones. A partir del cuarto año la demanda comienza a descender siendo la necesidad de fondos equivalente a USD 23,323 millones que representan el 18,5 % y continua su descenso para el quinto año, en el cual se ejecutaran USD 9,032 millones, que representan el 7,1% del total, habiéndose prácticamente ejecutado la totalidad del Componente 1, pero sin embargo la ejecución de los componentes 2 y 3 sigue siendo relevante proporcionalmente (19,7% y 18,2% de cada componente respectivamente). Para el último año se planifica un gasto equivalente a USD 2,980 millones, lo cual representa solamente el 2,4 % del total del proyecto, pero representa el 19,5% de la inversión del Componente 3, indicando que la amplia mayoría de los fondos se utilizarán para acciones de cierre, estudios, gestión del conocimiento e intercambios de experiencias contempladas en dicho Componente.

202. Las demandas anuales de adelanto de fondos y sus equivalentes "techos presupuestarios" deberán estar bien programadas en virtud de la elevada inversión que se planea ejecutar durante un período relativamente corto (6 años). En el cuadro 3 se ilustran las necesidades anuales del proyecto tanto totales como por componente con sus respectivos porcentajes anuales para poder cumplir con sus objetivos:

203.

**Cuadro III: Costo del proyecto por componente por año (USD'000)**

Project Components by Year (US\$ '000)	2025		2026		2027		2028		2029		2030		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	13,409	16.4%	28,501	34.8%	28,381	34.6%	11,017	13.4%	518	0.6%	154	0.2%	81,979	100%
Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y para acceso a mercados	-	0.0%	4,599	15.3%	9,867	32.9%	9,592	32.0%	5,900	19.7%	20	0.1%	29,978	100%
Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento	1,824	12.7%	2,114	14.7%	2,314	16.1%	2,714	18.9%	2,614	18.2%	2,806	19.5%	14,386	100%
<b>Total PROJECT COSTS</b>	<b>15,233</b>	<b>12.1%</b>	<b>35,213</b>	<b>27.9%</b>	<b>40,562</b>	<b>32.1%</b>	<b>23,323</b>	<b>18.5%</b>	<b>9,032</b>	<b>7.1%</b>	<b>2,980</b>	<b>2.4%</b>	<b>126,343</b>	<b>100%</b>

**b. Financiación y estrategia y plan de cofinanciación**

204. El proyecto se financiará mediante cuatro (4) fuentes diferentes, las cuales son: el FIDA, la AECID, El Gobierno de Colombia y los usuarios. La fuente de financiamiento del FIDA representa el 39,6 % del valor total del proyecto, siendo un préstamo por un monto equivalente a USD 50,0 millones. Costeará el 31 % del Componente I, el 57,4 % del Componente II y el 51,3% del Componente III (gestión). La fuente de financiamiento del AECID aportará USD 35 millones como empréstito (27,7%) y USD 2,2 millones en calidad de donación (1,7%), los cuales serán destinados exclusivamente a las acciones vinculadas a la Gestión del Conocimiento. De los fondos destinados al préstamo de AECID podemos afirmar que financiará el 23,1 % de las actividades del Componente I, el 37,6 % el Componente II y el 33,4 % del Componente III. El Gobierno de Colombia aportará como contraparte financiera un monto total de USD 30,0 millones, los cuales serán destinados íntegramente al Componente I (36,6 %) y serán destinados a financiarán los Planes de Negocios de las Comunidades Indígenas, NARPs y de Mujeres Rurales. Finalmente, los usuarios aportarán el 7,2 % del monto total del proyecto, financiando las contrapartidas de los planes de negocios de las Organizaciones de productores que representan el 9,3 % del Componente I y las contrapartidas de las inversiones en mejoras de infraestructuras para la transformación, comercialización y conectividad digital que representan el 5% del Componente II.
205. Las contribuciones de los préstamos del FIDA y de AECID serán 100% financieras/monetarias. El aporte del Gobierno de Colombia será mediante la utilización de instrumentos financieros preexistentes que destinarán fondos monetarios al financiamiento de los Planes de Negocios descritos ut supra. Los aportes de los usuarios diferirán en su porcentaje (%) y podrán ser tanto en efectivo como en “especies” dependiendo de las características socioeconómicas de los grupos beneficiarios, su franja etaria, el enfoque de género y las características de las organizaciones beneficiarias de función de sus dimensiones, el grado de desarrollo y madurez y el nivel de consolidación en el mercado.
206. Respecto a la cofinanciación entre los organismos financiadores, dentro del componente I se cofinanciarán entre el FIDA y AECID en una proporción 50%-50% las siguientes actividades: 1.1.4 Asistencia Técnica y capacitación inicial; 1.1.5 Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras; 1.3.1 Identificación y diseño participativo de planes de negocio. Respecto al financiamiento de los Planes de negocios (PN)- actividades 1.3.2- se cofinanciarán de la siguiente manera: los PNs de las Organizaciones Maduras en proporciones FIDA 26 %, AECID 26 % y Beneficiarios 48%; los PNs de Organizaciones en desarrollo FIDA 44 %, AECID 44 % y Beneficiarios 12%; los PNs de Organizaciones Incipientes se financian en proporciones FIDA 47%, AECID 47% y Beneficiarios 6%; los PNs de comunidades PI se financian en proporciones Gobierno Colombiano 94% y Beneficiarios 6%; los PNs de comunidades NARP el Gobierno Colombiano 94% y los Beneficiarios 6%; los PNs de Mujeres Rurales se financian en proporciones Gobierno Colombiano 94% y las Beneficiarias 6%. Los PNs de Jóvenes Rurales se financiarán en proporciones FIDA 47 %, AECID 47% y los Beneficiarios 6%. De esta manera se describen los cofinanciamientos entre organismos financiadores multilaterales no existiendo cofinanciaciones entre el gobierno colombiano y algún organismo de financiación externa (FIDA y/o AECID).
207. En el Componente II se plantea cofinanciamiento 50 % / 50 % entre el FIDA y AECID en las actividades 2.2.2.4 “Becas para la participación en la formación de la formación para técnicos especializados” por un monto total de USD 7,5 millones y la actividad 2.3.1 “Promoción de alianzas público-privadas 4P” por un monto de USD 2,4 millones. A su vez, observamos cofinanciamiento en la actividad 2.3.3 “Realización o mejora de infraestructura para transformación y comercialización y conectividad digital” con un presupuesto total de USD 15,055 millones de dólares estadounidenses que financiará el FIDA en un 57 %, AECID un 33% y los Beneficiarios mediante un 10%.
208. Finalmente, en el marco del Componente 3, se cofinancian dos líneas de gasto que entre FIDA y AECID, las cuales son las siguientes: actividad 3.5.1.1 “Operador Externo” por un monto total de USD 1,744 millones de los cuales el FIDA aportará el 57,3 % y AECID el 42,7 %. En el mismo sentido y en proporciones 50%- 50% se financiará la actividad 3.5.1.8 “Seguros para el Personal” por un monto total de USD 60 mil.

### c. Desembolsos

209. El Prestatario, a través del MHCP, dispondrá de tres cuentas especiales -en dólares americanos- dentro de la Cuenta Única de Tesorería (CUT), con el fin de recibir los recursos de los préstamos FIDA, AECID y la Donación de AECID. Estas cuentas se deberán mantener hasta la fecha de cierre del proyecto. Los desembolsos de la financiación del FIDA y AECID se realizarán en conformidad con la Carta sobre la Gestión Financiera del proyecto y las Disposiciones relativas al Control Financiero del proyecto (FMFCL) que el FIDA emitirá una vez se dé la entrada en vigor del Convenio de Financiación.
210. El MADR, mediante la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), programará los desembolsos de recursos de las fuentes FIDA, AECID y del GdC, de manera trimestral, considerando el flujo de caja necesario para la ejecución de las actividades definidas en el POA aprobado de los próximos dos trimestres.
211. Para el caso, del desembolso del subcomponente de financiación por resultados. El procedimiento empieza con el pedido del MADR o el respectivo co-implementador técnico (e.g., Sena) de que el verificador independiente acordado (e.g., DNP) verifique que se ha alcanzado las metas acordadas. Luego el desembolso por parte del FIDA estará supeditado a que el MADR solicite el desembolso y presente al IFAD pruebas satisfactorias y verificadas por el verificador independiente acordado. Esta solicitud puede ser enviada en cualquier momento después de que el FIDA haya notificado por escrito al MADR que ha aceptado pruebas de la consecución de las metas. Los desembolsos se solicitarán mediante los Informes Financieros Provisionales (IFRs) que se incluyen como anexo en la FMFCL. Estas solicitudes serán – hechas por la UNC y aprobadas por el MHCP - de manera electrónica a través del Portal de Clientes del FIDA - ICP, cuyas condiciones de acceso se incluyen en el documento citado. Los desembolsos no dependen de la evidencia de gastos y/o transacciones, pero esta evidencia de gastos y respectivos documentos se mantendrán como mecanismo de adecuado control.

#### d. Resumen de los beneficios y análisis económico

212. **Beneficios socioeconómicos.** En el actual contexto económico, es imperativo destacar la trascendental importancia de una política económica que promueva el desarrollo sostenible.
213. La coyuntura demanda una aproximación que fomente la generación de valor agregado, la inclusión en cadenas de valor y la diversificación productiva por parte de los actores de la agricultura familiar colombiana. En este paradigma, la planificación estratégica y la inversión en infraestructura emergen como pilares fundamentales para dinamizar el crecimiento económico y superar las desigualdades estructurales de una sociedad en reconstrucción.
214. Los beneficios proyectados por esta iniciativa se enfocan primordialmente en el aumento de los ingresos de las organizaciones de productores en el sector de la agricultura familiar y en los emprendimientos que generen nuevos puestos de trabajo, aportando mejoras sustanciales tanto al entorno como a los beneficiarios directos del proyecto. Los indicadores empleados para evaluar la viabilidad de las propuestas de mejora en términos de productividad, tecnología y comercialización incluyen: (i) el beneficio, representado por el Margen Bruto; (ii) el ingreso neto familiar, calculado como la suma del beneficio y el valor de la mano de obra familiar; (iii) la tasa interna de retorno financiera (TIRf); y (iv) el valor actualizado de los beneficios netos incrementales (VANf) en comparación con la situación sin el proyecto, teniendo en cuenta los precios de mercado.
215. El horizonte temporal para el cálculo de la TIRf y el VANf se ha establecido en 10 años, coincidiendo con la vida útil de las principales inversiones analizadas y el ciclo de vida de las innovaciones tecnológicas que se implementarán. En este análisis, se ha aplicado una tasa de descuento del 12,75% anual, que refleja el costo estimado de oportunidad del capital para préstamos con características similares. Además, se ha tomado en consideración un tipo de cambio de 4000 pesos colombianos (COP) por cada dólar estadounidense como parte de los supuestos utilizados en la evaluación de los beneficios del Proyecto.
216. **Factibilidad Financiera.** de los Modelos de las organizaciones de productores del proyecto "Ruralidad para la Vida". Para estimar los beneficios económicos y financieros del proyecto se calcularon indicadores de factibilidad económica y financiera de siete (7) modelos que tienen la finalidad de ejemplificar potenciales inversiones que desea acompañar el proyecto en el marco de la enorme heterogeneidad de situaciones de las organizaciones de productores en función de la escala, cantidad de asociados, espacio geográfico y nivel de maduración institucional, así como modelos que estiman la creación de nuevos emprendimientos juveniles. En ese sentido, se pensaron y modelizaron siete (7) actividades que representan potenciales inversiones de la heterogénea población objetivo del proyecto. La descripción detallada de los modelos con sus indicadores de desempeño se presenta con detalle en el Anexo 4 del presente documento. Los resultados se presentan en el siguiente Cuadro IV.

217. **Cuadro IV. Indicadores Socioeconómicos de los Modelos del Proyecto**

Modelos	Beneficio neto (COP)				Ingreso neto familiar (COP)				TIRf VANf (COP)	
	SP	CP	Dif	%	SP	CP	Dif	%	%	%
M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	(4,000,000)	53,916,279	57,916,279	1448%	1,320,000	10,379,814	9,059,814	686%	28%	103,414,106
M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer	32,175,750	107,173,408	74,997,658	233%	5,628,383	14,844,894	9,216,511	164%	40%	159,838,812
M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas	45,942,140	83,356,873	37,414,733	81%	4,630,595	8,733,906	4,103,311	89%	46%	101,312,205
M4: Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	102,952,616	393,311,324	290,358,708	282%	2,953,255	9,832,783	6,879,528	233%	30%	289,191,281
M5: Fortalecimiento a la producción lechera organica de Organización de Productores	162,662,298	480,219,213	317,556,915	195%	6,170,327	17,437,307	11,266,980	183%	51%	695,200,156
M6: Producción de Huevos Ecológicos de una organización de productores	24,207,500	96,225,200	72,017,700	298%	1,356,917	5,810,840	4,453,923	328%	32%	144,864,568
M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jóvenes Rurales	13,440,000	328,272,768	314,832,768	2343%	1,493,333	43,941,419	42,448,085	2843%	51%	683,312,899

218. Las TIRf de los siete (7) modelos diseñados oscilan entre el 28% y el 51%, las VANf son todas positivas. Se observa un incremento del ingreso familiar que oscila entre los COP 4,103,311 y los COP 42,448,085 entre los modelos de "Vivero de Mujeres Eco Friendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas y el emprendimiento de jóvenes "Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jóvenes Rurales" que modela la factibilidad de un emprendimiento para un grupo de nueve (9) jóvenes rurales de la zona de intervención del proyecto. Se observa que la generación de empleo genuino es importante en todos los modelos analizados.

219. **Factibilidad económica.** El proyecto prevé atender en forma directa a cerca de 40.750 hogares de productores y emprendedores de acuerdo a la EFA. La incorporación al proyecto de estos beneficiarios será a través de los planes de negocios, emprendimientos, acciones de formación y concientización y obras civiles que promuevan las mejoras del entorno y el acceso al agua para los hogares y la producción. Los modelos productivos se presentan en el Anexo 4 donde se han

desarrollado los diferentes flujos de fondos de impacto de las inversiones potenciales planteadas que potencialmente podrían ser llevadas a cabo por los beneficiarios del proyecto.

220. La evaluación económica se realizó estimando el flujo de beneficios netos incrementales a partir de: a) los beneficios anuales de la producción de los modelos diseñados que incorporan una mirada sustentable y sostenible en todas las intervenciones, valor agregado y cuidado de medio ambiente, formación y educación eco sensible y avances en el valor agregado y la inserción en más y mejores mercados de los productos de la agricultura familiar colombiana; b) las inversiones y los costos anuales de la producción de esos rubros; y c) los costos del proyecto, deducidos los aportes realizados a cada modelo, las contingencias y los impuestos. La estimación de los beneficios económicos consideró los precios económicos de los productos. Dichos precios se calcularon deduciendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los precios de mercado. Los indicadores económicos se calcularon para un período de 10 años en función de la durabilidad de las principales inversiones recomendadas y con una tasa de descuento del 7%. Los resultados del análisis (véase el Anexo 4) demuestran que el proyecto es económicamente viable y factible, además de mostrar ser una buena inversión para el Gobierno de Colombia: El TIRe se ha calculado en 27,2%, el VANe del beneficio neto incremental es de COP 561,858 millones y el B/C= 4,6.

221. El proyecto hace foco en una fuerte mirada de sostenibilidad ambiental y en la mejora de la calidad de vida en el ámbito rural colombiano. Las mejoras en los accesos a la tierra, servicios para la producción y el hogar y la asistencia técnica y financiera apuntan a generar transformaciones en el ámbito de actuación del proyecto. El anexo (4) se desarrolla el impacto multidimensional de las actividades que acompañan a las Organizaciones de Productores y a los emprendedores desde el valor agregado a la producción, las certificaciones, el uso de nuevas tecnologías de la información, comercialización y los medios físicos para la mejora de la inserción comercial acortando la cadena de comercialización de los usuarios del proyecto.

222. **Análisis de Sensibilidad.** Las pruebas de sensibilidad se llevaron a cabo teniendo en cuenta los diversos riesgos que el proyecto podría enfrentar. Evaluamos la posibilidad de disminución en la demanda debido a problemas macroeconómicos, posibles aumentos en el costo de insumos críticos, retrasos potenciales en la obtención de beneficios y la probabilidad de problemas climáticos que podrían afectar la producción y reducir los beneficios. También consideramos el riesgo de incremento en los costos de producción debido a la creciente inflación mundial y los efectos de la inestabilidad económica general, que podrían resultar en escasez de insumos críticos y, por lo tanto, aumentos en sus precios. Además, se analizó la posibilidad de retrasos en su implementación. Realizamos un análisis exhaustivo de las posibles reducciones en las tasas de adopción de los modelos desarrollados y los resultados se presentan en el Cuadro 5, que ilustra los impactos potenciales de estos riesgos a través de un análisis de sensibilidad.

223. **Cuadro V. Análisis de Sensibilidad del Proyecto “Ruralidad para la Vida”**

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD					
Efectos	Δ%	Enlace con la matriz de riesgos	Δ%	IRR	NPV (COP)
<b>Base escenario</b>				<b>27.2%</b>	<b>561,858,606,659</b>
Beneficios del Proyecto	-10%	Combinación de riesgos que afectan los precios de los productos, los rendimientos y las tasas de adopción	5%	25.9%	490,194,478,768
Beneficios del Proyecto	-20%		10%	24.4%	418,530,350,877
Beneficios del Proyecto	-30%		17%	22.7%	346,866,222,986
Costos del Proyecto	10%	Aumento de los precios de los costos	4%	26.0%	546,380,339,434
Costos del Proyecto	20%		8%	24.9%	530,902,072,208
1 año de atraso		Lenta capacidad de implementación	13%	23.8%	451,810,213,793
2 años de atraso			25%	20.5%	348,961,248,498
Precios de venta	-5%	Baja capacidad de gestión y negociación de los grupos de agricultores	2%	26.7%	533,192,955,502
Precios de venta	-10%		4%	26.0%	497,360,891,557
Precios de insumos	10%	Fluctuaciones de precios de mercado	4%	26.1%	547,618,600,812
Precios de insumos	20%		8%	25.1%	533,378,594,964
Tasa de adopción	-10%	El alcance del servicio de extensión es limitado, baja aceptación de buenas prácticas, baja aceptación de vacunas, enfermedades epidémicas	6%	25.55%	472,278,446,795
Tasa de adopción	-20%		13%	23.59%	382,698,286,931

224. Las pruebas de sensibilidad destacan la robustez del proyecto en la mayoría de los riesgos identificados como críticos, considerando el contexto de su ejecución. El aspecto más vulnerable parecería ser los posibles retrasos en la implementación de uno o más años. Sin embargo, a pesar de esta sensibilidad, el proyecto no experimenta una reducción significativa en los indicadores analizados. Las demás variables no parecen plantear problemas sustanciales en cuanto a la consecución de los objetivos del proyecto. La sensibilidad del proyecto a los retrasos en la implementación subraya la importancia de contar con equipos técnicos capacitados en las distintas entidades gubernamentales para fortalecer la institucionalidad local y nacional.

### e. Estrategia de salida y sostenibilidad

225. La estrategia de salida y sostenibilidad estará orientada a impulsar que las iniciativas económicas y organizaciones apoyadas sean autónomas después de terminar el proyecto (enfoque de sostenibilidad del programa); y lograr que el modelo de intervención, prácticas, enfoques, poblaciones objeto y lugares de intervención, sean asumidos por entes gubernamentales o no gubernamentales, en especial el MADR para el escalamiento en otros territorios y población (enfoque de sostenibilidad por institucionalización, escalamiento e innovación).
226. Los ejes centrales para la sostenibilidad son: i) articulación con los actores del territorio; ii) desarrollo e instalación de capacidades en los grupos meta; iii) empoderamiento económico de los grupos a través de financiamiento directo; iv) fortalecimiento de la gestión de riesgos económicos, financieros, ambientales y del clima; v) estrategias diferenciadas; y, vi) desarrollo de alianzas con actores relevantes a nivel nacional y territorial.
227. La sostenibilidad responderá a cuatro dimensiones interrelacionadas: i) Dimensión económica. Se busca formar a la población objetivo en la gestión integral de sus emprendimientos en armonía con el medio ambiente; generar acuerdos comerciales y alianzas para su financiación; y constituir acuerdos interinstitucionales para el acompañamiento a los negocios. El desarrollo del modelo de FBR fortalecerá la vinculación de los productores al mercado, aumentando su sostenibilidad. ii) Dimensión ambiental. Incluye fortalecer las capacidades de la población beneficiaria en el manejo sostenible de los recursos naturales con enfoque ecosistémico, aprovechamiento del potencial del territorio para los negocios verdes, reconocimiento y manejo de las condiciones ambientales locales, y en la gestión de los riesgos ambientales y climáticos; financiar la implementación y adopción de innovaciones; y fortalecer las capacidades de los proveedores de servicios financieros y no financieros para la incorporación de la dimensión ambiental y del clima en sus instrumentos. iii) Dimensión social. Incluye fortalecer la asociatividad entre los beneficiarios; e incrementar la confianza y la cohesión social a través del fortalecimiento de las redes de solidaridad e integración entre los integrantes de los emprendimientos y sus territorios. iv) Dimensión institucional. Se busca crear las condiciones para transferir al MADR y otras instituciones del sector el modelo de gestión operacional para ser replicado de forma total o parcial e incorporado a la institucionalidad programática; asegurar el alineamiento de los instrumentos de gestión a los mecanismos institucionales del MADR; crear alianzas interinstitucionales multinivel y multiactor para el acompañamiento integral en los territorios; y generar productos de conocimiento e influir en las políticas públicas para la adecuación de las normativas y programas a la población rural objetivo.

## 3. Riesgos

### H. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

228. En términos agregados, los principales riesgos de contexto y situación macroeconómica identificados son (ver detalles y medidas de mitigación en el Anexo 9 IPRM): (i) Fragilidad y seguridad, debido al resurgimiento del conflicto armado, las amenazas y asesinatos a líderes sociales y las manifestaciones de violencia que alteran el orden público, lo que puede impactar de manera negativa en la ejecución del proyecto. A fin de gestionar este riesgo, antes de entrar en un territorio específico, el proyecto consultará con el gobierno nacional (Ministerio del Interior), gobernaciones regionales y gobiernos municipales para asegurar que existan las condiciones; (ii) Vulnerabilidad a las condiciones ambientales y climáticas, debido a que en el área del proyecto existen climáticas y otros eventos extremos como incendios y deslizamientos. Las medidas para gestionar los riesgos vinculados a estas categorías se detallan en la Matriz del Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a)

229. **Riesgos Financieros.** Considerando los indicadores de transparencia y evaluación del sector rural, el riesgo inherente financiero del país está catalogado como riesgo sustancial. Mientras algunos pilares tienen riesgo bajo (e.g., auditoría externa) el riesgo relacionado a Flujo de fondos y acuerdos de desembolso se considera como alto, debido a que el monto de la inversión y el número de municipios donde se trabajara es significativo en comparación a otros de la región y al anterior proyecto. Esto implica un mayor riesgo al necesitarse un mayor número de personal en el campo). Asimismo existen actividades que son innovadoras pero como comunes en proyectos FIDA (otorgar becas y financiación por resultados en empleo - riesgo sustancial) . En general, han existido demoras en el arranque de los proyectos por retrasos en el cumplimiento de las condiciones previas, en especial la contratación de personal clave y la implementación de un sistema contable adecuado.

230. A fin de gestionar estos riesgos, se requiere establecer un equipo para la Gestión Financiera con personal idóneo y suficiente, conformado por al menos un administrador-financiero, un contador, un tesorero y apoyo administrativo. Asimismo, se deberán atender las disposiciones del Manual Operativo relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA. Asimismo, se recomienda considerar la aprobación de una partida para financiar los costos de puesta en marcha, así como agilizar/priorizar los procesos de contratación y adquisición del sistema contable. A nivel del MOP se establecerán las medidas específicas para gestionar los riesgos financieros asociados a la implementación de las actividades previstas.

## I. Categoría ambiental y social

231. La categoría ambiental y social se confirma como **sustancial**. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la conservación de la biodiversidad y gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a las condiciones de trabajo, debido a que el proyecto: (a) potencialmente podría implicar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales; (b) podría incluir insumos de fertilizantes y otros agentes modificadores; (c) podría implementar algunas actividades en un área que está siendo o ha sido contaminada por una fuente externa como por ejemplo minería ilegal o pozas de maceración de estupefacientes; (d) podría operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; (e) pudiera incluir una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso, como por ejemplo café o cacao; y (f) podría operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas generalmente están expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad significativos.

## J. Clasificación del riesgo climático

232. La categoría de Riesgo Climático se confirma como La clasificación asignada en esta etapa se sustenta en que, dependiendo de la región geográfica, el área focalizada para el proyecto está expuesta en mayor o menor grado a los siguientes riesgos y desastres naturales: inundaciones por desbordamiento de ríos en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierra, ciclones, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. Aun cuando no se espere un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto, se ha determinado que el área focalizada estará en territorios expuestos a riesgos naturales y climáticos como valles, áreas tropicales, subtropicales, desiertos y montañas. La información analizada refleja que el cambio climático exacerba los riesgos a los que están expuestos los sistemas agrícolas, sistemas de vida y ecosistemas en relación a que: i) la productividad de cultivos se ve afectada con frecuencia por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades; ii) la productividad ganadera se ve frecuentemente afectada por la variabilidad de las precipitaciones, sequías prolongadas, cambios de temperatura o enfermedades; iii) la productividad forestal se ve afectada con frecuencia por incendios forestales, enfermedades, variabilidad de las lluvias, sequías prolongadas o cambios de temperatura; iv) la biodiversidad probablemente se ve afectada por cambios en las variables climáticas en el área del proyecto; alguna etapa de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización) esté expuesta a eventos relacionados con el clima; y v) es posible que la infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, deslizamientos de tierra, cambios de temperatura y vientos extremos.

## 4. Ejecución

### K. Marco organizativo

#### a. Gestión y coordinación del proyecto

233. **Marco organizativo.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será el **Organismo Responsable** del proyecto. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y en particular, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos será el **Organismo Ejecutor** del proyecto.

234. Para coordinar la implementación, el MADR ha manifestado que se encuentra en proceso de estructuración una Unidad encargada de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y banca multilateral. Al interior de esta dependencia, se creará la **Unidad Nacional de Coordinación (UNC)** para el proyecto Ruralidad

para la Vida.

235. La UNC estaría integrada por: Un/a Coordinador/a – Gerente de proyecto quien estará a cargo de las coordinaciones técnica, administrativa y financiera. El área técnica del proyecto la conforman: un/a Especialista en Servicios Empresariales – responsable del Componente I un/a Especialista en Capacitación y Asistencia técnica en materia de desarrollo rural – responsable de la administración de las actividades financiadas por la donación de AECID dentro del Componente I; un/a Especialista en Servicios Financieros – responsable del Componente II; un/a Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación – Responsable del Componente III y un/a especialista en Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. El área financiera y administrativa del proyecto, contará con: un/a Coordinador/a Financiero/a quien tendrá el apoyo de: un/a Contador/a; un/a Especialista en Adquisiciones; y un/a Asesor/a legal. Se contará con personal de apoyo técnico para los temas transversales del FIDA: Especialista en Género e Inclusión Social y Especialista en Gestión Ambiental y Climática, y administrativo a nivel central; dichos cargos se definirán por demanda puntual del proyecto y con la aprobación respectiva del Director de Capacidades y Generación de ingresos.
236. En las zonas geográficas de ejecución del proyecto se contará con Unidades Territoriales (UT), ubicadas en los municipios de intervención. Tendrán un equipo base conformado por un/a Coordinador/a Territorial y dos promotores/as: uno encargado de atender los requerimientos sobre inclusión económica y productiva y uno encargado de atender los requerimientos del área de inclusión social y organizativa. La función principal de las UT es servir de enlace entre el nivel central con los territorios. Dado que el MADR no cuenta con sedes físicas en territorio, antes de comenzar la ejecución, la UNC hará las respectivas gestiones para crear convenios con los entes territoriales (ejemplo: secretarías de agricultura departamentales, oficinas regionales de las entidades adscritas al MADR; universidades, entre otros) de tal forma que se cuente con una sede física en la que tanto el Coordinador Territorial, promotores y otros equipos de apoyo puedan establecerse durante la implementación del proyecto. En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas y NARP que no tienen representación territorial. Esto se llevará a cabo en la implementación temprana del proyecto mediante el apoyo a los mecanismos de consulta existentes en coordinación con el Ministerio del Interior.
237. Las UT, en coordinación con la UNC, definirán las necesidades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de las acciones que se planifiquen anualmente: la focalización de beneficiarios y socialización de los mecanismos de intervención, la divulgación de la oferta del proyecto, el acompañamiento a los beneficiarios, el seguimiento a las inversiones y a las prestadoras de servicios, la rendición de cuentas por parte de los participantes.
238. Se establecerá un **Comité Directivo del proyecto (CDP)**, integrado por representantes de las instituciones directamente vinculadas con la ejecución, seleccionadas por sus funciones en la dirección y ejecución de las políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo rural nacionales; así como por representantes líderes de la sociedad civil y pertenecientes al grupo objetivo: un representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), designado por el /la señor(a) Ministro(a); un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito Público; un representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP); dos representantes líderes de comunidades familiares campesinas provenientes de los territorios en donde hará presencia el proyecto, designados por el Viceministerio de Desarrollo Rural; un/a representante de organizaciones de jóvenes, seleccionado/a por la UNC; una representante de organizaciones de mujeres rurales, seleccionada por la UNC; un/a representante de organizaciones indígenas, seleccionada por la UNC en coordinación con el Ministerio del Interior; y un/a representante de organizaciones de comunidades NARP, seleccionada por la UNC en coordinación con el Ministerio del Interior.
239. Será responsabilidad del CDP: (a) conocer y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual del proyecto previo a la consideración por parte del FIDA; (b) conocer los informes anuales de ejecución y aquellos informes relativos al seguimiento y evaluación del accionar del proyecto, y; (c) realizar recomendaciones para la mejor marcha del proyecto si fuesen necesarias. El CDP se reunirá una vez al año y extraordinariamente si hubiera circunstancias que lo ameriten.
240. A discreción del MADR y en coordinación con la UNC se establecerá un **Comité Técnico Asesor (CTA)** conformado por entidades públicas y privadas del sector, quienes a solicitud del proyecto apoyarán a la UNC con respuestas a consultas previas y emisión de conceptos técnicos que propendan por el mejoramiento en la estrategia y acciones para fortalecer la implementación del proyecto. La estructura de gobernanza del proyecto buscará articularse con las instancias establecidas en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRA indicados en la Ley 160 de 1994, Ley 2294 de 2023 y Decreto 1406 de 2023. En particular, se buscará articular las intervenciones del proyecto con los lineamientos dados por los Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.
241. Tomando en consideración los aprendizajes y buenas prácticas acumuladas en los proyectos FIDA desde 2007, en los territorios se activará un Comité Local de Evaluación y Asignación de recursos (CLEAR), destinado a evaluar y aprobar las propuestas de financiación (planes de negocio), conformado por:
- El Coordinador de la UNC o su delegado.
  - Dos microempresarios de organizaciones que hayan sido beneficiarias de proyectos financiados por el FIDA (uno de ellos será residente del municipio en donde se lleve a cabo el proceso de evaluación de las propuestas), elegidos por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
  - Un/a representante de organizaciones indígenas.
  - Un/a representante de organizaciones de comunidades NARP.
  - Una representante de organizaciones de mujeres
  - Un/a representante de organizaciones de jóvenes
  - Un representante de la Secretaría de Agricultura Departamental o Municipal.
  - Un representante de la Autoridad Ambiental.

- Un representante del Comité Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de conformidad con lo estipulado en el SNRA.

## b. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

242. **Gestión Financiera.** La gestión, responsabilidad y planeación financiera recae en la UNC. Las funciones de UNC en el área de la gestión financiera deberán asegurar la efectiva coordinación de las diversas áreas e instituciones que participan en el proyecto, orientadas principalmente a: i) coordinar y asegurar con el MCHP el espacio presupuestario requerido para la implementación y ejecución del proyecto tanto de recursos fuente externa (FIDA y AECID) como los recursos aportados por el GdC; ii) establecer y vigilar los procesos administrativos, contables y financieros, asegurando el cumplimiento de las obligaciones que se pacten con el FIDA y AECID en el documento de financiamiento; iii) garantizar la realización de los procesos de contratación, pagos y transferencias requeridos a la operadora fiduciaria para el desarrollo de las actividades del proyecto; iv) consolidar y coordinar la presentación oportuna de los estados financieros y demás informes financieros requeridos por el FIDA; y, v) realizar oportunamente los trámites que permitan la entrega en tiempo de los informes de auditoría financiera al FIDA y AECID.

243. Asimismo, la UNC deberá:

- disponer del **personal** idóneo, exclusivo al proyecto y suficiente para la gestión financiera, así como con experiencia específica en manejo y control de recursos provenientes de crédito externo. El equipo financiero estará conformado por un Coordinador Financiero, un Contador, y un Asistente Administrativo. Además, las agencias regionales dispondrán de asistentes administrativos que apoyen el seguimiento a las inversiones en territorio, la rendición de cuentas y liquidación de contratos;
- tramitar oportunamente las designaciones de los usuarios autorizados por el MHCP para el trámite de las solicitudes de **desembolsos** a través de los Informes Financieros Provisionales-IFR en el Portal de Clientes del FIDA - ICP. El FIDA dará las capacitaciones respectivas para facilitar su implementación;
- aplicar de manera recurrente, los procedimientos de **control interno** existentes en la entidad (simultáneo, institucional y posterior), y permitir al FIDA y AECID conocer los informes finales que se emitan;
- confirmar la disponibilidad de un **sistema contable y financiero** que permita: a) el seguimiento del presupuesto y de los gastos en dólares y en pesos colombianos, clasificados por componente, subcomponente categoría de gasto, fuente de financiación y instrumento financiero (préstamo/donación); b) la generación automática de los informes financieros requeridos por el FIDA y AECID; c) el acceso en línea; d) contar con los documentos de soporte digitalizados. En caso de limitaciones en el sistema utilizado, deberá disponer de un sistema (o módulo) complementario de reportes que respondan a los requerimientos citados. Los registros se llevarán teniendo en cuenta las IPSAS, "Información Financiera según la Base Contable de Efectivo"
- y los documentos soporte, relativos a las cuentas, pagos y registros, se conservarán por al menos diez (10) años después del cierre;
- presentar los informes financieros dentro de los tiempos establecidos en concordancia con las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA y los demás documentos que rigen la ejecución del Convenio de Financiación. Los informes financieros se presentarán en dólares y en moneda nacional;
- Gestionar oportunamente, ante la Contraloría General de la República, la planificación y apoyo para la realización de la Auditoría Externa y alineado a la normativa FIDA para Auditorías a proyectos. La Contraloría deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y verificar que la contabilidad sea llevada de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental - NIIF para el sector público. Además, deberán atender las disposiciones del Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA.

244. **Integración del proyecto con los sistemas nacionales.** La gestión financiera del proyecto estará enmarcada en los siguientes sistemas nacionales: i) el Presupuesto Anual y multianual, que están incorporados en los presupuesto nacionales; ii) los desembolsos se efectuarán utilizando la Cuenta Única del Tesoro; iii) el proyecto estará sujeto y supervisado por los procedimientos de Control Interno del MADR; iv) la auditoría externa anual será realizada por la Contraloría General de la República; y, parcialmente v) la UNC utilizará el sistema nacional SIF, administrado por el MHCP para registrar el ingreso de recursos y efectuar los registros de pagos; pero se registrará por las normas contables internacionales de flujo de efectivo.

245. **Medidas anticorrupción.** La Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones deberá ser observada en todas las acciones que realice el proyecto y deberá ser incluida en los Manuales y contratos para la implementación de los diferentes componentes que ejecutará el proyecto. El MADR cuenta con Código de Ética y un plan anticorrupción que es actualizado anualmente.

246. **Transferencias a otras entidades públicas y al operador fiduciario.** Las transferencias a otras entidades públicas se registrarán primordialmente bajo la normativa nacional y este se complementará con los reglamentos que la UNC elabore, los cuales deberán contar con la conformidad del FIDA y AECID. El proyecto dotará de un instructivo que norme el uso adecuado de los recursos, establezca los mecanismos de valoración y registros de sus aportes y determine los requisitos para la rendición de cuentas de dichos fondos. Los reportes de rendición permitirán comparar los presupuestos aprobados en los planes financiados con las cifras efectivamente ejecutadas, visualizar los movimientos bancarios y los saldos disponibles y verificar que los bienes adquiridos estén debidamente controlados, custodiados y su uso esté debidamente normado, y para aquellos bienes adquiridos y entregados a cada beneficiario se dispondrá de las actas de entrega individual de bienes.

247. **Transferencias a las organizaciones/Aportes.** Se realizarán principalmente transferencias a través del sistema interbancario, y los reglamentos que la UNC elabore, los cuales deben contar con la conformidad del FIDA para la ejecución de los Planes de

Negocio aprobados, y en casos específicos se requerirá una póliza adicional. El proyecto dotará de un instructivo que norme el uso adecuado de los recursos, establezca los mecanismos de valoración y registros de sus aportes y determine los requisitos para la rendición de cuentas de dichos fondos, que incluirá tanto los fondos transferidos por el proyecto como los aportes de beneficiarios (en especie y efectivo).

248. **Adquisiciones.** La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados total o parcialmente con los recursos de la financiación, en el marco del proyecto, se llevarán a cabo de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y según los procedimientos descritos en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, atendiendo lo establecido en la Ley 80 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia en su Artículo 13, párrafo cuarto, sobre la normatividad aplicable a los contratos estatales, asegurándose su congruencia con la normativa del Prestatario/Receptor. Las instrucciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el proyecto, en referencia al convenio de financiación, regirán de conformidad con la Carta de arreglos de adquisiciones del FIDA (PAL, por su sigla en inglés), las disposiciones contenidas en el PIM y el Plan de adquisiciones inicial y sucesivos. Las adquisiciones del proyecto adoptarán los Procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (PESAC) y estarán alineadas con la Políticas del FIDA, de Prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, y sobre Prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y con este fin, se deben utilizar todas las herramientas disponibles durante su implementación.
249. Las actividades de las adquisiciones y contrataciones de proyecto estarán a cargo de la UNC, para lo cual el especialista de adquisiciones coordinará la gestión de adquisiciones y elaborará el plan de adquisiciones inicial y sus actualizaciones, así como su gestión mediante su ejecución y seguimiento con el apoyo de los sistemas del FIDA. El FIDA respaldará la creación de capacidad y brindará asistencia técnica específica, según las necesidades de la UNC en materia de adquisiciones y contrataciones. Desde la UNC, se articulará con los actores del proyecto en territorio, comunidades y organizaciones productoras beneficiarias, para asistirlos según las necesidades que plantee la ejecución, así como para realizar una supervisión basada en los niveles de riesgos que se identifiquen.
250. **Gestión Financiera.** La gestión, responsabilidad y planeación financiera recae en la UNC. Las funciones de UNC en el área de la gestión financiera deberán asegurar la efectiva coordinación de las diversas áreas e instituciones que participan en el proyecto, orientadas principalmente a: i) coordinar y asegurar con el MCHP el espacio presupuestario requerido para la implementación y ejecución del proyecto tanto de recursos fuente externa (FIDA y AECID) como los recursos aportados por el GdC; ii) establecer y vigilar los procesos administrativos, contables y financieros, asegurando el cumplimiento de las obligaciones que se pacten con el FIDA y AECID en el documento de financiamiento; iii) garantizar la realización de los procesos de contratación, pagos y transferencias requeridos a la operadora fiduciaria para el desarrollo de las actividades del proyecto; iv) consolidar y coordinar la presentación oportuna de los estados financieros y demás informes financieros requeridos por el FIDA y AECID; y, v) realizar oportunamente los trámites que permitan la entrega en tiempo de los informes de auditoría financiera al FIDA y AECID.
251. Asimismo, la UNC deberá:
- disponer del **personal** idóneo, exclusivo al proyecto y suficiente para la gestión financiera, así como con experiencia específica en manejo y control de recursos provenientes de crédito externo. El equipo financiero estará conformado por un Coordinador Financiero, un Contador, y un Asistente Administrativo. Además, las agencias regionales dispondrán de asistentes administrativos que apoyen el seguimiento a las inversiones en territorio, la rendición de cuentas y liquidación de contratos;
  - tramitar oportunamente las designaciones de los usuarios autorizados por el MHCP para el trámite de las solicitudes de **desembolsos** tanto de los recursos de AECID/FONPRODE como a través de los Informes Financieros Provisionales-IFR en el Portal de Clientes del FIDA - ICP para los recursos de FIDA. El FIDA dará las capacitaciones respectivas para facilitar su implementación;
  - aplicar de manera recurrente, los procedimientos de **control interno** existentes en la entidad (simultáneo, institucional y posterior), y permitir al FIDA y AECID conocer los informes finales que se emitan;
  - confirmar la disponibilidad de un **sistema contable y financiero** que permita: a) el seguimiento del presupuesto y de los gastos en dólares y en pesos colombianos, clasificados por componente, subcomponente categoría de gasto, fuente de financiación y instrumento financiero (préstamo/donación); b) la generación automática de los informes financieros requeridos por el FIDA y AECID; c) el acceso en línea; d) contar con los documentos de soporte digitalizados. En caso de limitaciones en el sistema utilizado, deberá disponer de un sistema (o módulo) complementario de reportes que respondan a los requerimientos citados. Los registros se llevarán teniendo en cuenta las IPSAS, "Información Financiera según la Base Contable de Efectivo"
  - y los documentos soporte, relativos a las cuentas, pagos y registros, se conservarán por al menos diez (10) años después del cierre;
  - presentar los informes financieros dentro de los tiempos establecidos en concordancia con las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA y los demás documentos que rigen la ejecución del Convenio de Financiación del FIDA, y asimismo, en concordancia con las estipulaciones del Convenio de Financiación con España. Los informes financieros se presentarán en dólares y en moneda nacional;
  - Gestionar oportunamente, ante la Contraloría General de la República, la planificación y apoyo para la realización de la Auditoría Externa y alineado a la normativa FIDA para Auditorías a proyectos. La Contraloría deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y verificar que la contabilidad sea llevada de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental - NIIF para el sector público. Además, deberán atender las disposiciones del Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA.

252. **Integración del proyecto con los sistemas nacionales.** La gestión financiera del proyecto estará enmarcada en los siguientes sistemas nacionales: i) el Presupuesto Anual y multianual, que están incorporados en los presupuestos nacionales; ii) los desembolsos se efectuarán utilizando la Cuenta Única del Tesoro; iii) el proyecto estará sujeto y supervisado por los procedimientos de Control Interno del MADR; iv) la auditoría externa anual será realizada por la Contraloría General de la República; y, parcialmente v) la UNC utilizará el sistema nacional SIIF, administrado por el MHCP para registrar el ingreso de recursos y efectuar los registros de pagos; pero se regirá por las normas contables internacionales de flujo de efectivo.
253. **Medidas anticorrupción.** [La Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones](#) deberá ser observada en todas las acciones que realice el proyecto y deberá ser incluida en los Manuales y contratos para la implementación de los diferentes componentes que ejecutará el proyecto. El MADR cuenta con Código de Ética y un plan anticorrupción que es actualizado anualmente.
254. **Transferencias a otras entidades públicas y al operador fiduciario.** Las transferencias a otras entidades públicas se regirán primordialmente bajo la normativa nacional y este se complementará con los reglamentos que la UNC elabore, los cuales deberán contar con la conformidad del FIDA y AECID. El proyecto dotará de un instructivo que norme el uso adecuado de los recursos, establezca los mecanismos de valoración y registros de sus aportes y determine los requisitos para la rendición de cuentas de dichos fondos. Los reportes de rendición permitirán comparar los presupuestos aprobados en los planes financiados con las cifras efectivamente ejecutadas, visualizar los movimientos bancarios y los saldos disponibles y verificar que los bienes adquiridos estén debidamente controlados, custodiados y su uso esté debidamente normado, y para aquellos bienes adquiridos y entregados a cada beneficiario se dispondrá de las actas de entrega individual de bienes.
255. **Transferencias a las organizaciones/Aportes.** Se realizarán principalmente transferencias a través del sistema interbancario, y los reglamentos que la UNC elabore, los cuales deben contar con la conformidad del FIDA y la AECID para la ejecución de los Planes de Negocio aprobados, y en casos específicos se requerirá una póliza adicional. El proyecto dotará de un instructivo que norme el uso adecuado de los recursos, establezca los mecanismos de valoración y registros de sus aportes y determine los requisitos para la rendición de cuentas de dichos fondos, que incluirá tanto los fondos transferidos por el proyecto como los aportes de beneficiarios (en especie y efectivo).
256. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados total o parcialmente con los recursos de la financiación se llevarán a cabo de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y según los procedimientos descritos en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, atendiendo lo establecido en la Ley 80 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia en su Artículo 13, párrafo cuarto<sup>[1]</sup>, sobre la normatividad aplicable a los contratos estatales, asegurándose su congruencia con la normativa del Prestatario/Receptor. Las instrucciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el proyecto, en referencia al convenio de financiación, se regirán de conformidad con la Carta de arreglos de adquisiciones del FIDA (PAL, por su sigla en inglés), las disposiciones contenidas en el PIM y el Plan de adquisiciones inicial y sucesivos. Las adquisiciones del proyecto adoptarán los Procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (PESAC) y estarán alineadas con la Políticas del FIDA, de Prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, y sobre Prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y con este fin, se deben utilizar todas las herramientas disponibles durante su implementación.
257. Las actividades de las adquisiciones y contrataciones de proyecto estarán a cargo de la UNC, para lo cual el especialista de adquisiciones coordinará la gestión de adquisiciones y elaborará el plan de adquisiciones inicial y sus actualizaciones, así como su gestión mediante su ejecución y seguimiento con el apoyo de los sistemas del FIDA. El FIDA respaldará la creación de capacidad y brindará asistencia técnica específica, según las necesidades de la UNC en materia de adquisiciones y contrataciones. Desde la UNC, se articulará con los actores del proyecto en territorio, comunidades y organizaciones productoras beneficiarias, para asistirlos según las necesidades que plantee la ejecución, así como para realizar una supervisión basada en los niveles de riesgos que se identifiquen.

## L. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

### a. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

258. El proyecto aplicará un enfoque de gestión adaptativa, que facilitará el establecimiento de un sistema de gestión basado en resultados, que reconozca la incertidumbre que implica la ejecución de proyectos a largo plazo con diferentes actores y nuevas temáticas.
259. **Planificación.** La planificación del proyecto se realizará sobre una base plurianual, fundamentada en la teoría del cambio y el marco lógico. El plan de trabajo y presupuesto anual serán los instrumentos operativos para la ejecución de las actividades. El presupuesto se establecerá en función de objetivos semestrales y anuales.
260. **S&E.** El proyecto contará con un sistema de seguimiento y evaluación (S&E), el cual servirá para medir los avances, apoyar la toma informada de decisiones, verificar y dar seguimiento a los procesos de focalización de la población objetivo, y apoyar la rendición de cuentas con los beneficiarios, socios y otros actores. Se formulará un **Plan de Seguimiento y Evaluación**, el cual describirá los lineamientos estratégicos, de gestión, operación y recursos del sistema de S&E. El Plan deberá articularse con el PIM, y ser elaborado en los primeros 4 meses de ejecución. El coordinador de S&E y el equipo de la unidad de seguimiento son responsables de la formulación, con la participación de todo el equipo de la UGP.

261. La teoría de cambio y el marco lógico constituyen la base para el S&E y serán revisados y actualizados periódicamente. El marco lógico contiene indicadores básicos del FIDA cuya medición es obligatoria, así como otros indicadores pertinentes para garantizar la implementación adecuada del proyecto. Los indicadores estarán alineados con aquellos definidos por la oficina de planeación del MADR y por el DNP para la medición del CONPES, de forma que el sistema de S&E del proyecto alimente los sistemas centralizados del MADR y SINERGIA del DNP.
262. El sistema de S&E consiste en tres subsistemas: i) El subsistema de seguimiento incluye el plan de S&E, el marco lógico, el conjunto de indicadores, los instrumentos de recolección de la información (de encuestas, entrevistas, etc.); el sistema de información que centralizará la información y facilitará su análisis y presentación; y, los informes periódicos del seguimiento que sintetizarán los hallazgos para distintas audiencias. El sistema de información se desarrollará en el primer año usando como base el sistema de información de seguimiento, evaluación y gestión del proyecto El Campo Emprende/TOP, cuyo éxito ha llevado a que sea adaptado para otros proyectos del FIDA en la región. El Sistema de S&E incluirá los procedimientos e instrumentos que verifiquen el cumplimiento de la focalización geográfica y social a través de la información recolectada de los beneficiarios del programa. Para la focalización geográfica, se utilizará el sistema de información geográfica (SIG) que formará parte del sistema de información del proyecto, basado en el sistema existente de El Campo Emprende. ii) El subsistema de Evaluación incluye los procesos necesarios para llevar a cabo evaluaciones de resultado y de impacto del programa. Esto incluye la recolección de una línea de base, evaluación de medio período y evaluación final de impacto. La línea de base se realizará en el primer año, siguiendo las directrices de evaluación del FIDA. Las evaluaciones de resultado se harán a mediados y a finales del proyecto analizando la evolución de los indicadores de resultado con la línea base para el grupo de beneficiarios para dar una primera foto de los resultados del programa. La evaluación de impacto al final del proyecto establecerá de forma rigurosa el impacto atribuible al proyecto sobre los principales indicadores de resultado, para el cual se identificará un grupo de control a partir de los criterios de focalización que permita establecer un contrafactual contra el cual medir los avances del grupo de beneficiarios. iii) Finalmente, el subsistema de Gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos realizará el seguimiento y evaluación de la implementación del PGASC del proyecto.
263. La recolección de datos en campo a través de encuestas para la evaluación de resultados se hará en tres momentos: línea de base, evaluación de medio período y evaluación final, y se seguirán las directrices de medición de indicadores básicos de efectos directos del FIDA y de los indicadores establecidos por el CONPES. Las herramientas de seguimiento y evaluación se adaptarán a los requerimientos establecidos por los enfoques transversales de género, jóvenes, PI, NARP, personas con discapacidades, de forma que todos los indicadores estén desagregados para los grupos meta. Dado que la aprobación e implementación de los planes de negocio se llevarán a cabo a través de varias convocatorias, se analizarán los resultados de cada convocatoria de forma que permitan tener aprendizajes oportunos para poder hacer ajustes a las siguientes convocatorias.
264. El S&E incluirá en el PIM los roles y responsabilidades en S&E y GCC, incluyendo el equipo necesario para implementar el sistema. El presupuesto para el sistema de S&E incluye la línea de base y los estudios evaluativos, diseño (adaptación) del sistema de información, georreferenciación, diagramación, equipos, etc. (ver detalle en Anexo 3. Costos).
265. **Verificación de indicadores para el financiamiento por resultados.** El avance de la implementación de la acción prevista bajo la modalidad de financiamiento por resultados será evaluado de acuerdo con la métrica prevista en las actividades correspondientes. Esto requerirá especial atención en la medición y verificación de los indicadores que se usarán para medir resultados, los cuales serán verificados por el DNP, cómo se menciona en la descripción del componente.
266. **Generación, gestión y difusión de conocimientos.** Este proyecto incluirá actividades específicas de generación, gestión y difusión de conocimientos, que se describirán en un Plan Integral de Gestión de Conocimientos y Comunicación. Este plan se incorporará al Manual de Seguimiento y Evaluación. Las actividades de generación y gestión de conocimientos se centrarán en el aprendizaje interno y externo. El uso interno del conocimiento generado por el proyecto incluirá las lecciones aprendidas y la información de seguimiento y evaluación para apoyar la toma de decisión informada y la mejora oportuna y continua de la implementación del proyecto. La comunicación externa priorizará la difusión de experiencias innovadoras, particularmente los resultados y aprendizajes del piloto de pago por resultados de empleo rural y la sistematización de aprendizajes de los espacios de diálogo del Componente 2, y de alto impacto para contribuir a la mejora de políticas para el desarrollo rural en Colombia y la región.
267. Las actividades de gestión del conocimiento deberán ocurrir de manera planificada y escalonada, teniendo en cuenta el ciclo de vida del proyecto. Se asignarán recursos financieros al tercer componente del proyecto para permitir la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, la formulación de productos de conocimiento (publicaciones, folletos, videos, manuales, etc.) y la realización de actividades de difusión (seminarios, talleres, webinars, plataformas digitales, boletines digitales, redes sociales, etc.).
268. Las innovaciones y buenas prácticas promovidas serán compartidas a través de acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST). Además, el proyecto evaluará la oportunidad de organizar actividades de intercambio para conocer experiencias exitosas de otros países socios y que puedan ser adaptadas y replicadas en el contexto colombiano. El FIDA y la APC-Colombia apoyarán, con base en sus respectivos portafolios, la identificación de oportunidades de CSST. Por otra parte, APC-Colombia y el MADR valorarán, junto con AECID y FIDA, la oportunidad de aplicar al Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe de AECID, a partir de las experiencias exitosas que pueda desarrollar el proyecto. El proyecto contará con el apoyo del Centro de Conocimiento y CSST para la Región de América Latina y el Caribe del FIDA, ubicado en Brasilia, para la organización de intercambios y acciones de socialización y aprendizaje. Las actividades del CSST jugarán un papel clave en la promoción del diálogo político y serán coordinadas con APC-Colombia, teniendo en cuenta los acuerdos institucionales firmados previamente entre el FIDA y el Gobierno Colombiano.
269. Durante su puesta en marcha, el proyecto identificará instituciones que puedan apoyar en la organización de actividades CSST y actividades de gestión del conocimiento (estudios, investigaciones, eventos, etc.). Dichos socios desempeñarán un papel

clave en la estrategia de sostenibilidad del proyecto, asegurando que el conocimiento generado se distribuya ampliamente y esté disponible incluso después de que se cierre el proyecto. El mapeo institucional formará parte del plan integrado de CSST, Gestión del Conocimiento y Comunicación del proyecto.

## **b. Innovación y ampliación de la escala**

270. **Nuevos productos financieros con enfoque diferencial.** El proyecto promueve activamente la innovación en la oferta de servicios financieros rurales accesibles a sus grupos meta. Estos deberán tener en cuenta las condiciones de los diferentes contextos y adaptarse consecuentemente, bajo un enfoque diferencial.
271. **AgroWeb3.** El FIDA y el Laboratorio de Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo están trabajando impulsada por LACChain del BID, con el objetivo de permitir un mayor impacto mediante la incorporación del uso de billeteras digitales para la inclusión financiera y de mercado de los pequeños agricultores y los pueblos indígenas. La plataforma y la red LACChain ya han sido ampliamente probadas en América Latina con muy buenos resultados y aprovechando una red de 63 socios que incluyen el Banco Mundial e INATBA (Asociación Internacional de Aplicaciones de Blockchain Confiables), además de redes de blockchain, instituciones académicas y proveedores del sector privado. Esta iniciativa genera el espacio para un private-public partnership.
272. **Financiamiento Basado en Resultados.** El RBL propuesto es implementado por primera vez en el país con el objetivo de concretar el acceso al trabajo digno por parte de los grupos meta del proyecto. Aunque esta modalidad ya se utilizó en Colombia, es por primera vez que se focaliza en los grupos en condición de pobreza y vulnerable de la ruralidad.
273. **M4D Joint Open Innovation Challenges.** La Alianza Moonshots4Development de los Laboratorios de Innovación de las Instituciones Financieras Internacionales, acaba de lanzar su primer desafío conjunto de innovación: "AI for Climate Resilience in Rural Areas". El desafío, promovido por el FIDA y el Banco Asiático de Desarrollo en colaboración con CGIAR Accelerate for Impact Platform, BID Lab, Acelerador de Innovación del Programa Mundial de Alimentos (PAM) y el Laboratorio de Innovación y Tecnología del Banco Mundial, se propone encontrar soluciones éticas e impulsadas por la IA que puedan fomentar una mejor adaptación al clima, gestión de recursos y preparación ante desastres en las comunidades rurales. En concreto, este desafío trata de comprender cómo aprovechar eficazmente las soluciones basadas en la IA que dan prioridad a las consideraciones éticas para empoderar a las comunidades rurales en regiones vulnerables, permitiéndoles adaptarse al cambio climático y crear resiliencia climática a largo plazo.
274. **Ampliación a escala.** El escalamiento ocurrirá en dos dimensiones: expansión geográfica y expansión funcional. Por el lado de expansión geográfica, el proyecto prioriza el desarrollo de alianzas sólidas con actores clave (gobierno, AECID, BID, entre otras) desde el inicio que tienen la capacidad de dirigir, apoyar o financiar procesos de escalamiento territorial del proyecto. En materia de expansión funcional, el desarrollo de capacidades en el gobierno promueve el escalamiento, a través de la apropiación del gobierno de instrumentos que puedan aplicar en otros procesos. Este es el caso de los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos (CLAR) que lograron asegurar la pertinencia y transparencia de las inversiones rurales en el gobierno.

## **M. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto, y resolución de reclamaciones.**

### **a. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto.**

275. Ruralidad para la Vida conforme a los avances y progresos obtenidos en la fase de ejecución, cuenta con mecanismos de consultas y retroalimentación para conocer las opiniones e inquietudes de las partes interesadas sobre las actividades principales que desarrollará cada componente y a la vez, garantizar que el proyecto está ofreciendo servicio atendiendo las necesidades y expectativas de los grupos objetivos, de manera transparente.
276. La UNC se encargará de la actualización del Plan de Participación de las Partes Interesadas para la divulgación y retroalimentación de información en las diferentes etapas del proyecto mediante la combinación de diversas técnicas participativas (reuniones, talleres, visitas, por ej.), determinando las frecuencias (temporal, permanente, por ej.) e identificando las estructuras (organizaciones, asociaciones, grupos de mujeres, jóvenes, líderes/as, autoridades indígenas, Comités técnicos, Comité Directivo, por ej.) más efectivas.
277. Durante estos procesos, se entregará información periódicamente del proyecto a través de diferentes medios (reportes, sistematizaciones, videos, plataformas digitales, por ej.), así como se levantarán los reportes correspondientes (informes, minutas, actas, entre otros) que permitan tomar decisiones sobre los ajustes de las estrategias de intervención y cómo mitigar los riesgos relacionados con el proyecto.
278. El personal de la UNC recibirá capacitación sobre los principios del PGSAC del FIDA, incluido el CLPI y la importancia de la participación y la retroalimentación de los grupos beneficiarios, así como en el enfoque participativo del seguimiento y evaluación, incluyendo la evaluación por imágenes, eventos públicos de rendición de cuentas, informes de seguimiento adecuados a los grupos, entre otros, utilizados por los proyectos respaldado por el FIDA en el país.

#### **b. Procesos de resolución de reclamaciones.**

279. **Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).** El FIDA ha establecido el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) como el procedimiento para permitir a los grupos focalizados expresar sus quejas y reclamos que surjan en conexión con la ejecución del proyecto, así como facilitar una resolución oportuna. A través de este procedimiento, el proyecto podrá: i) trabajar proactivamente con las partes afectadas para resolver los reclamos; ii) asegurar que el Mecanismo del proyecto sea de fácil acceso por parte de las personas afectadas, culturalmente apropiados, con capacidad de respuesta y operativamente efectivo; y iii) mantener un registro de todos los reclamos y su resolución.
280. El MQR se desarrollará en el marco de los siguientes instrumentos: i) Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático-PESAC, por incumplimiento con los requisitos sociales y ambientales; ii) La política del FIDA sobre Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual y iii) La Política del FIDA sobre la Prevención de Fraude y Corrupción en sus actividades y operaciones (más detalles en el Anexo 5C de la Nota SECAP).
281. El MQR está dentro del marco del principio de reserva de la información relativa a la identidad del denunciante [\[1\]](#) y consta de: i) canales de recepción de las quejas que incluyen teléfono, correo electrónico, SMS, página web, reuniones, talleres o en persona, por ejemplo. Estos canales deben ser publicitados y difundidos a través de las plataformas institucionales y medios locales, gobiernos locales y otras entidades involucradas. El personal del proyecto que reciba una queja o reclamos verbalmente, deben registrarla por escrito para ser considerada y procesada; ii) entrega del acta de recepción o cualquier documento que respalde la recepción de la queja. El personal del proyecto debe leer el procedimiento a aquellos/as usuarios/as iletrados y asegurarse que han comprendido el proceso; iii) evaluación y priorización del reclamo de acuerdo al nivel de riesgo, verificación de campo para constatar la veracidad de los datos proporcionados y iv) resolución de la queja presentada y firma de minuta o acta. Este mecanismo se basa en la experiencia de los proyectos respaldados por el FIDA en el país y será actualizado conforme la dinámica de la ejecución y en conformidad al portal de reclamos de reclamos del MADR.
282. **Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual.** La Política del FIDA (2018) sobre el tema se aplica a los receptores de los fondos del FIDA, así como a terceros contratados con fondos del FIDA[97]. A nivel del proyecto, se aplicarán las siguientes medidas: i) Los casos de acoso sexual que se presentaren durante la ejecución del proyecto deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del MQR; ii) El MADR, en su calidad de ejecutor de los fondos del FIDA, deberá informar inmediatamente al Fondo sobre cualquier alegato o reporte de Acoso Sexual (AS) y/o Explotación y Abuso Sexual (EAS), que se reciba en conexión con la ejecución del proyecto; iii) En tanto el FIDA reciba evidencia basada en actos comprobados y creíbles de que el personal del proyecto se ha involucrado en tales conductas en conexión con la ejecución, podrá tomar las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. El FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de iniciar procesos legales; iv) En todos los contratos de personal, proveedores de servicios y terceras partes que reciban financiamiento del proyecto se deben incluir: previsiones prohibiendo actos de AS y/o EAS; previsiones para establecer la obligación de reportar inmediatamente al MADR o al FIDA sobre incidentes de AS y/o EAS, en conexión con las acciones y actividades establecidas en el contrato; previsiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de AS y/o EAS.

## **N. Planes para la ejecución**

## a. Supervisión, examen de mitad de período y examen final del proyecto

283. Previamente a la firma e inmediatamente tras la negociación del Convenio de Financiación, el Prestatario (ministerio de Hacienda) y la entidad ejecutora (MADR) confirmarán la asignación de partidas presupuestarias para la puesta en marcha y ejecución para toda la vida del proyecto. Se prevén las siguientes actividades de preparación para una puesta en marcha ágil y una implementación eficaz, las cuales deberán iniciar a partir de la firma de los respectivos Convenios de Financiación: i) contratación del Gerente de la UNC, el Especialista Administrativo Financiero y el Oficial de Seguimiento y Evaluación y Gestión de los Conocimientos; en el caso de los recursos de donación, también será requerido haber contratado al Especialista encargado de la gestión de las actividades financiadas con cargo a la donación ii) actualización del plan operativo anual (POA) y el plan de adquisiciones y contratos (PAC) para el primer año y el manual de implementación del proyecto (PIM), sobre la base del documento en anexo al PDR que deberá contar con la No objeción escrita por parte de FIDA y AECID, como requisito para realizar el primer desembolso del crédito de FONPRODE; iii) dotar a la sede del proyecto de los equipos necesarios; iv) realizar un taller de inicio, una vez se hayan cumplido los pasos anteriores. Los sistemas contables y de seguimiento y evaluación deberán establecerse dentro de los primeros 12 meses de ejecución. El funcionamiento efectivo del sistema contable será un requisito para los desembolsos.

## 284. a. Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

285. Si bien el proyecto se considera listo para la implementación, es posible que se requiera un apoyo directo para que la UNC redacte los documentos iniciales y establezca los flujos de trabajo correctos, de modo que la implementación pueda comenzar de manera efectiva. El FIDA supervisará el proyecto y apoyará a la UNC, realizando al menos una **misión de apoyo a la implementación y una misión de supervisión** en cada año de ejecución. La AECID participará en dichas misiones. Al vencimiento del tercer año de ejecución el FIDA llevará a cabo con la entidad ejecutora y el socio AECID una **evaluación de medio período**. A conclusión de la implementación, siempre en cooperación con los actores mencionados, el FIDA realizará una **misión de la terminación del proyecto** y elaborará el Informe de Terminación del Proyecto, con base también en el informe de cierre elaborado por la UNC. Las misiones podrán también ser remotas o semipresenciales.

## Notas a pie de página

### 1. Contexto

#### A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA

#### b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA

[1] <https://datos.bancomundial.org/country/CO>

[2] <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>.

[3] <https://datos.bancomundial.org/country/CO>

[4] International Monetary Fund (IMF), Data Mapper, Abril 2021 - [www.imf.org/en/Countries/COL#countrydata](http://www.imf.org/en/Countries/COL#countrydata)

[5] Perspectivas Económicas de la OCDE 2023.

[6] DANE (2024). Boletín técnico: Principales indicadores del mercado laboral. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2024.pdf>

[7] DANE (2024). Boletín técnico: Mercado laboral de la población campesina. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-campesina>

[8] RIMISP (2020). na mirada al mercado laboral rural colombiano y un acercamiento a los posibles efectos de la pandemia. Disponible en: [https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2020/12/2020\\_11\\_30-MERCADO-LABORAL-RURAL-ANALISIS-VF\\_1-logo.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2020/12/2020_11_30-MERCADO-LABORAL-RURAL-ANALISIS-VF_1-logo.pdf)

[9] OIT (2023). Panorama del Empleo Juvenil en Colombia. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/media/539636/download>

[10] DNP (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

[11] <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/>.

[12] El Espectador, Diario de Circulación Nacional. “El claroscuro panorama de los líderes sociales en Colombia durante

2023", Julio 2023

- [13] OHCHR-Colombia, Violencia Territorial en Colombia. Recomendaciones para el Nuevo Gobierno, 2022.
- [14] <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO>
- [15] Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). Última actualización: 23/11/2023
- [16] Ibidem.
- [17] <https://www.infobae.com/colombia/2023/05/19/por-que-colombia-es-el-segundo-pais-mas-desigual-de-latinoamerica/>
- [18] <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMMultidimensional-2023.pdf>
- [19] S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- [20] <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2022.pdf>
- [21] De los 1.121 municipios sobre los cuales se calculó el índice, 175 presentan entre el 75 y el 100 %, 497 municipios entre el 50 y el 75%, 351 entre el 25 y el 50% y 79 entre el 0 y el 25%. La información tanto registral como catastral para 20 municipios y corregimientos departamentales es deficiente y se registran como 'Sin Información'. UPRA, Cálculo índice de informalidad vigencia 2019-2020
- [22] [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_propiedad\\_rural.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural.pdf)
- [23] <https://datosmacro.expansion.com/smi/colombia?anio=2018>
- [24] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>
- [25] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- [26] Cultivos agroindustriales: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón.
- [27] DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria, ENA 2019 (datos cotejados con FAO).
- [28] Congress of the Republic approves General Budget of the Nation 2024. [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages\\_DetalleNoticia?documentId=WCC\\_CLUSTER-231097](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-231097)
- [29] <https://es.mongabay.com/2024/04/desabastecimiento-agua-sequia-en-colombia/>
- [30] <https://www.minagricultura.gov.co/atentos-clima/Paginas/default.aspx>
- [31] [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf)
- [32] DANE, Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia, 2022.
- [33] DANE, Pobreza Multidimensional, 2022.
- [34] DANE, Situación de las Mujeres Rurales en Colombia. Nota Estadística, 2023.
- [35] DANE, Situación de las Mujeres Rurales en Colombia. Nota Estadística, 2023.
- [36] DNP, Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, 2022.
- [37] DANE, Comunicado de Prensa, 2023: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>
- [38] DANE, Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022, 2023.
- [39] DANE, Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024
- [40] DANE, Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024.

- [41] DNP, Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud, 2021.
- [42] Los PI en aislamiento voluntario (Jurumi, Passe y Yuri) no fueron censados, respetando su derecho a permanecer en dicha condición, y dando cumplimiento a la normatividad vigente: Decreto Ley 4633 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1232 de 2018, de protección a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario.
- [43] Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 2023.
- [44] Resguardo: Es un territorio con límites establecidos por la ley, ocupado por uno o más PI, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible. Parcialidades indígenas: Definidas por el decreto 2164/95 como agrupaciones de descendencia amerindia que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres culturales, formas de gobierno y sistemas formativos propios que los distinguen de otras comunidades, pero que no tienen el carácter de resguardos indígenas, sino que poseen títulos individuales o comunitarios (DANE, Colombia una Nación multicultural. Su diversidad étnica, mayo de 2007).
- [45] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2016. Sostenibilidad Ambiental. Boletín Técnico. 3er Censo Nacional Agropecuario. Colombia.
- [46] Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (2023).
- [47] DANE (2022). Estudios Postcensales de jóvenes investigadores. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Condiciones de vida y pobreza multidimensional de poblaciones indígenas y afrodescendientes en Colombia a partir del CNPV 2018. DANE, UNFPA.
- [48] FIDA (2022). Nota técnica de país sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas: República de Colombia (2022).
- [49] DANE, Encuesta de Calidad de Vida (ECV), 2018.
- [50] DANE, Auto reconocimiento Población NARP. Debate de Control político de la Comisión I de la Cámara sobre CNPV 2018, 2019.
- [51] <https://es.wfp.org/noticias/la-inseguridad-alimentaria-moderada-y-severa-en-colombia-alcanza-el-30>
- [52] DANE, FAO, Nota Estadística. Inseguridad Alimentaria en Colombia, enero 2024 (datos de 2022).
- [53] Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- [54] FIDA, República de Colombia, Nota técnica de país sobre cuestiones de Pueblos Indígenas, 2022.
- [55] OPS. Disponible en: <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-colombia>
- [56] FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO, The State of Food Security and Nutrition in the World 2023. Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural–urban continuum. Rome, FAO, 2023.
- [57] [https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)
- [58] <https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>
- [59] Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026.
- [60] IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLETERÍA. 2017. Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLETERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.
- [61] IDEAM - UNAL, Variabilidad Climática y Cambio Climático en Colombia, Bogotá, D.C., 2018.
- [62] IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLETERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.
- [63] DANE, Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia, 2020.
- [64] Redescol, Conalivi, Asdown y Fenascol (2021), Informe alternativo de las Organizaciones de Personas con Discapacidad de Colombia.
- [65] DANE, Mercado laboral población en condición de discapacidad, Boletín Técnico. Trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024, 2023.

[66] <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

[67] Hemos simplificado el cuadro para facilitar la tarea de ingreso de datos. Consulte el anexo sobre temas transversales de las directrices para el diseño de proyectos para obtener orientación detallada sobre el tema y los criterios completos.

#### c. Razones que justifican la intervención del FIDA

[1] Programa Mundial de Alimentos (PMA), Evaluación de seguridad alimentaria ante la crisis de comercialización de la hoja de coca, julio 2023; Acción contra el Hambre, Monitoreo comunitario de dinámicas de conflicto y seguridad alimentaria. Informe ejecutivo, mayo 2023.

#### 2. Descripción del proyecto

##### C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

[1] El Programa Estratégico Nacional de Oportunidades 2024-2027 (COSOP por sus siglas en inglés) ha sido validado por la junta directiva y se encuentra en proceso de aprobación formal

[2] MADR 2024, Territorios Excluidos: Priorización y Caracterización.

[3] El NBI Rural desarrollado por DANE tiene en consideración el Prop de Personas en miseria, Componente vivienda, Componente Servicios, Componente Hacimientos, Componente Inasistencia, Componente dependencia económica. Tomado de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>

[4] El índice de riesgo por CC incluye indicadores de amenaza para 16 cadenas productivas. 23 Indicadores de Sensibilidad y 15 indicadores de Capacidad Adaptativa distribuidos en las dimensiones de Seguridad Alimentaria, Recurso hídrico y Biodiversidad. Disponible en <https://cambioclimatico.fao.org.co/analisis-vulnerabilidad>

[5] UPRA, Cálculo índice de informalidad vigencia 2019-2020.

[6] Corte Constitucional de Colombia (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

[7] Corte Constitucional de Colombia (2017). Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

[8] Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de la Dirección Nacional de Planeación. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesita. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>.

[9] Criterio aplicado por el proyecto El Campo Emprende para focalizar a los grupos objetivos.

[10] DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.

[11] <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor>

[12] FIDA, Política del FIDA de Focalización en la Pobreza, 2023.

[13] En Colombia el acceso a tierra está reglamentado en la ley 160 de 1994 desde los 16 años. Dentro de las acciones que promoverá el proyecto se contempla la "formación técnica y profesional", de la cual pueden ser sujeto personas menores de 18 años. La Ley 1098 de 2006 contempla que los adolescentes desde los 16 años pueden trabajar, máximo 30 horas semanales, y teniendo la autorización respectiva expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el ente territorial local representante del Ministerio del Trabajo

[14] FIDA (2022). Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://www.ifad.org/es/-/politica-de-actuacion-en-relacion-con-los-pueblos-indigenas> y FIDA (2021). Guía práctica: Obtener el consentimiento libre, previo e informado en los proyectos de inversión del FIDA. Disponible en: <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/how-to-do-note-on-seeking-free-prior-and-informed-consent-1>.

[15] <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/>.

[16] <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-para-comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/>.

[17] FIDA (2012). Política de la Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Disponible en: [https://www.ifad.org/documents/38711624/39417906/genderpolicy\\_s.pdf/fe85a317-420e-4f92-bccd-d88455072a4b?t=1507215109000](https://www.ifad.org/documents/38711624/39417906/genderpolicy_s.pdf/fe85a317-420e-4f92-bccd-d88455072a4b?t=1507215109000) (2019). Incorporación sistemática en el FIDA de enfoques de carácter transformador en materia de género – Plan de Acción para 2019-2025. Disponible en: <https://webapps.ifad.org/members/eb/126/docs/spanish/EB-2019-126-INF-6.pdf?attach=1>.

[18] DNP (2022). Política Nacional de Cuidado. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Documento\\_Politica\\_Nacional\\_de%20Cuidado\\_borador.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Documento_Politica_Nacional_de%20Cuidado_borador.pdf)

[19] FIDA (2022). Recomendaciones de la Ciencias del Comportamiento. Casos Argentina y Ecuador. (Programa Conjunto). Recuperado de: <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-recomendaciones-de-las-ciencias-del-comportamiento-para-el-diseno-de-enfoques/programas-de-genero-transformadores-en-el-fida>

[20] FIDA, Documento de posición sobre el compromiso del FIDA con los jóvenes: un enfoque para conectar las opiniones de los jóvenes con la adopción de medidas, 2020.

#### D. Componentes, efectos directos y actividades

[1] En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades que no tienen representación territorial.

[2] Vereda es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión micro territorial principalmente en zonas rurales. Es un término homólogo de “senda” o “camino”, pues comúnmente se constituye por medio del asentamiento de una población que puede variar aproximadamente entre 50 y 1.200 habitantes, alrededor de un camino rural (“veredal”); Sociedad Geográfica de Colombia <http://www.sogeocol.edu.co>

[3] <https://www.fao.org/agroecology/overview/agroecology-and-the-sustainable-development-goals/es/>

[4] <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5211>

[5] En el 2020, el equipo de género del FIDA simplificó el índice multidimensional de empoderamiento de la mujer en la agricultura (PROWEAI en su sigla inglés) del Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimentarias (IFPRI). Actualmente, este índice valora el empoderamiento económico y social de mujeres y hombres en las 10 dimensiones asociadas al agenciamiento intrínseco, instrumental y colectivo.

[6] <https://fondomujer.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Terminos-de-Referencia-beneficiarias-Linea-No-1-FOMMUR.pdf>.

[7] [https://twitter.com/i/flow/login?redirect\\_after\\_login=%2Fredjoenrural](https://twitter.com/i/flow/login?redirect_after_login=%2Fredjoenrural).

[8] Iniciativa piloto que se está llevando a cabo en 4 países: Colombia, Ruanda, Senegal y Marruecos. Disponible en: <https://procasur.org/alianza-para-la-juventud/>.

[9] <https://www.mujeresredlac.org/>.

[10] A partir de la aplicación de la metodología Cerrando Brecha, se acuerdan las medidas orientadas a eliminar o reducir las desigualdades de género, socio-cultural o económico que afectan a hombres y mujeres relacionadas con toma de decisiones, participación en la producción, acceso a recursos y servicios sociales y productivos, uso y control de ingresos, liderazgo, el uso del tiempo, por ejemplo.

[11] Relacionados con: i) cuidado, alimentación, cría, cosecha, recolección y procesamiento de animales para autoconsumo, ii) cuidado de la huerta familiar o comunitaria; iii) conservación y reproducción de animales y especies forestales nativas y ancestrales; iv) procesamiento y transformación de alimentos como la pasteurización, producción de quesos y mermeladas, y la selección y almacenamiento de semillas para la unidad familiar; v) transmisión de conocimientos tradicionales relacionados con prácticas agrícolas sostenibles; vi) actividades asociadas al cuidado de los cuerpos de agua, bosques y otros ecosistemas y cultivos tradicionales; vii) elaboración y reparación de herramientas necesarias para garantizar el consumo de alimentos de la unidad familiar, tales como implementos para la pesca y la caza de animales y viii) actividades para suplir el déficit de provisión de bienes y servicios públicos, tales como, el acarreo de agua y la recolección de leña, de acuerdo al MADR (2024). Insumo para el programa “Ruralidad para la Vida” sobre el Sistema Nacional de Cuidado y el rol del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

[12] <https://publications.iadb.org/en/designing-results-based-financing-model-recommendations-and-guidelines>

[13] Ya han sido ejecutados en Colombia iniciativas de pago por resultados en tema de empleo en ámbito urbano. Por ejemplo “Empleando Futuro” y “Cali Progresá con Empleo” que han generado buenos resultados y lecciones aprendidas. Ver <https://www.sibs.co> para más detalles.

[14] ILO, Concepto de trabajo decente en Colombia: “El trabajo decente busca expresar lo que debería ser un buen trabajo o un empleo digno, donde existan oportunidades, se respeten los derechos, exista protección social y se fomente el diálogo social - ver indicadores del trabajo decente” (<https://www.ilo.org/lima/paises/colombia>).

[15] Los criterios de focalización serán los mismos descritos en la sección anterior del documento y en el Manual de Implementación.

[16] En el caso que el proveedor seleccionado fuera Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) la primera referencia será el convenio marco entre MADR y SENA.

[17] Se refiere al número de personas elegibles de acuerdo a los criterios de focalización del proyecto que obtienen un Contrato Válido para Métricas (ver footnote siguiente) por el cual el participante reciba un salario correspondiente a, por lo menos, el salario mínimo legal vigente y cuente con la protección y los beneficios establecidos en la ley laboral y de seguridad social de la República de Colombia. En alternativa también un contrato de pasantía se considera válido.

[18] Son contratos que son considerados válidos para efectos del cumplimiento de las Métricas de Pago: i) Contrato a Término Indefinido; ii) Contrato a Término Fijo; iii) Contrato de obra y labor y/o; iv) Contrato de Prestación de Servicios

[19] <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/pila.aspx>

[20] Esta práctica, ya adoptada en otros proyectos en Colombia, es una alternativa a la contratación de un proveedor de servicio.

[21] La solicitud de pago puede ser enviada al haber alcanzado por lo menos el 80% del meta anual (con certificación de la institución auditora).

[22] ILO, Concepto de trabajo decente en Colombia: “El trabajo decente busca expresar lo que debería ser un buen trabajo o un empleo digno, donde existan oportunidades, se respeten los derechos, exista protección social y se fomente el diálogo social - ver indicadores del trabajo decente” (<https://www.ilo.org/lima/paises/colombia>).

[23] En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades que no tienen representación territorial.

[24] El Banco Agrario cuenta con casi 800 oficinas en todo el país y un igual número de asesores agropecuarios.

[25] Este porcentaje varía en base a la clasificación de la organización determinada por la aplicación del ICO (ver Componente 1). Los destinatarios serán únicamente las organizaciones formales cuyo nivel de capacidades haya sido categorizado como consolidado y mediano.

[26] Por ejemplo el Fondo Agropecuario de Garantía (FAG) fondo especializado garantizará los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

[27] Se adoptará el mismo mecanismo ya exitosamente implementado en el e proyecto anterior (apara detalles ver el Manual Operativo).

[28] Por su sigla en inglés Public-Private-Producers Partnership (4P), una metodología específica desarrollada por FIDA para alianzas comerciales ganar-ganar.

[29] <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/publication/ifad-and-slow-food> y <https://www.instagram.com/slowfoodcolombiaoficial/>

#### b. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

[1] “Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y adjudicación y cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.

#### b. Procesos de resolución de reclamaciones.

[1] <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Mecanismos-para-atencion-Ciudadanos.aspx>



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 1: Marco lógico

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance Alcance	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Registro sistema SE	Anual	UNC	
	Hombres	0	13200	33000				
	Mujeres	0	10800	27000				
	Jóvenes	0	7200	18000				
	No jóvenes							
	Población indígena	0	3600	9000				
	Población no indígena							
	Número total de personas que reciben servicios	0	24000	60000				
	Persons with disabilities	0	240	600				
	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				Registro sistema SE	Anual	UNC	
	Miembros de los hogares	0	73920	184800				
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo				Registro sistema SE	Anual	UNC	
	Hogares encabezados por mujeres	0	7200	18000				
	Hogares	0	24000	60000				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
<b>Meta</b> Contribuir a reducir la pobreza de la población rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza	Población rural pobre que incrementa los ingresos en 10% o más				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UNC	Las políticas macroeconómicas y sociales favorecen a los productores y emprendedores del sector secundario y se orientan a la reducción de la pobreza. La economía muestra un crecimiento El contexto internacional es favorable.
	Población rural	0	19200	48000				
	Mujeres	0	8640	21600				
	Jóvenes	0	5760	14400				
	Indígenas	0	2880	7200				
	NARP	0	3840	9600				
	Personas en CD	0	192	480				
	Víctimas del conflicto	0	4800	12000				
	Adultos mayores	0	1920	4800				
<b>Objetivo de desarrollo</b> Fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema	Población rural pobre que incrementa su resiliencia				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UCP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos climatológicos extremos tienen efectos limitados en las actividades del grupo objetivo</li> <li>• Existen políticas favorables para el enfoque de género y la inclusión social</li> <li>- Nuevo gobierno en Colombia prioriza el desarrollo rural y el fortalecimiento de los pequeños productores</li> </ul>
	Total población rural	0	19200	48000				
	Mujeres	0	8640	21600				
	Jóvenes	0	5760	14400				
	Indígenas	0	2880	7200				
	NARP	0	3840	9600				
	Personas en CD	0	192	480				
	Víctimas de conflicto	0	4800	12000				
	Adultos mayores	0	1920	4800				
	Hogares que aumentan su seguridad alimentaria				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Hogares (número)	0	19200	48000				
	Hogares (%)	0	32	80				
	Hogares encabezados por mujeres	0	5760	14400				
	Miembros del hogar	0	59136	147840				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UCP	
	Miembros del hogar	0	59136	147840				
	Hogares	0	32	80				
	Hogares	0	19200	48000				
	SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio, Final	UCP	
	Miembros de los hogares	0	59136	147840				
	Hogares (%)	0	32	80				
Hogares (número)	0	19200	48000					
<b>Efecto directo</b> R1. Asociaciones de pequeños productores y comunidades indígenas y NARP mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles, inclusivas y resilientes	Organizaciones* que mejoran su capacidad organizacional.				Índice de capacidades aplicado en inicio y fin de proyecto.	Inicio, medio término y final	UNC	
	Organizaciones	0	720	1800				
	Organizaciones (%)	0	36	90				
	Organizaciones con mujeres en cargos directivos	0	216	540				
	Total miembros de organizaciones	0	14400	36000				
<b>Producto</b> Organizaciones y otras formas asociativas territoriales preseleccionadas y categorizadas para acceder al proyecto de forma diferenciada son capacitadas y mejoran sus capacidades organizacionales y para manejar sus emprendimientos.	2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Hombres	0	13200	33000				
	Mujeres	0	10800	27000				
	Población indígena	0	3600	9000				
	Jóvenes	0	7200	18000				
	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial	0	24000	60000				
	Persons with disabilities	0	240	600				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Tamaño de las organizaciones de productores	0	16000	40000				
	Organizaciones de productores rurales apoyadas	0	800	2000				
	Hombres	0	8800	22000				
	Mujeres	0	7200	18000				
	Jóvenes	0	4800	12000				
	Población indígena	0	2400	6000				
	Organizaciones de productores rurales apoyadas encabezadas por mujeres	0	240	600				
	Persons with disabilities	0	160	400				
<b>Producto</b> Personas han sido informadas sobre las rutas, normas, requerimientos e instituciones competentes para tener acceso a tierra.	Miembros de organizaciones que recibieron la información sobre acceso a tierras.				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Organizaciones	0	800	2000				
	Organizaciones (%)	0	40	100				
	Total de miembros de organizaciones	0	16000	40000				
	Organizaciones con mujeres en cargos directivos	0	240	600				
<b>Efecto directo</b> R2. Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua con el sector público y su cohesión social.	IE.2.1 Individuos que presentan una mejora de empoderamiento				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Población indígena	0	10	25				
	Población indígena	0	900	2250				
	Jóvenes	0	10	25				
	Jóvenes	0	1800	4500				
	Número total de personas	0	10	25				
	Número total de personas	0	6000	15000				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Mujeres	0	10	25				
	Mujeres	0	2700	6750				
	Hombres	0	10	25				
	Hombres	0	3300	8250				
	Persons with disabilities	0	60	150				
	Persons with disabilities	0	10	25				
	Individuos que aumentan su confianza				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Hogares (número)	0	16800	42000				
	Hogares (%)	0	28	70				
	Hogares encabezados por mujeres	0	5040	12600				
	Miembros de los hogares	0	51744	129360				
	Individuos que aumentan su participación en diálogos territoriales o instancias de participación.				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Hogares (número)	0	2400	6000				
	Hogares (%)	0	4	10				
	Hogares encabezados por mujeres	0	720	1800				
	Miembros de los hogares	0	7392	18480				
	SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Miembros de los hogares	0	3696	9240				
	Hogares de población indígena	0	180	450				
	Hogares encabezados por mujeres	0	360	900				
	Hogares (%)	0	2	5				
Hogares (número)	0	1200	3000					

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
<b>Producto</b> Organizaciones con planes de acciones transformadoras para promover igualdad adoptados e implementados.	Organizaciones que cuentan con un plan de acción de medidas transformadoras para cerrar brechas de género				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Organizaciones	0	288	720				
	Organizaciones (%)	0	14	36				
	Organizaciones con mujeres en cargos directivos	0	86	216				
	Total de miembros de organizaciones	0	5760	14400				
<b>Producto</b> Redes de intercambio establecidas y operando	Personas que participan en redes de intercambio				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Total población rural	0	4800	12000				
	Mujeres	0	2160	5400				
	Jóvenes	0	1440	3600				
	Indígenas	0	720	1800				
	NARP	0	960	2400				
	Personas en CD	0	48	120				
	Víctimas del conflicto	0	1200	3000				
	Adultos mayores	0	480	1200				
<b>Producto</b> Competencias socioemocionales fortalecidas	Individuos que han mejorado sus competencias socioemocionales				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	Los beneficiarios cuentan con las habilidades básicas, el tiempo y el interés para asistir a los talleres de como mejorar sus habilidades socioemocionales.
	Total población rural	0	7200	18000				
	Mujeres	0	3240	8100				
	Jóvenes	0	2160	5400				
	Indígenas	0	1080	2700				
	NARP	0	1440	3600				
	Personas en CD	0	7	180				
	Víctimas del conflicto	0	1800	4500				
	Adultos mayores	0	720	1800				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos	
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad		
<b>Efecto directo</b> R3. Mejora de la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia ante el cambio y la variabilidad climáticos, de los sistemas de producción (agrícolas y no agrícolas) y para la comercialización.	2.2.2 Empresas rurales apoyadas que declaran que aumentaron sus ganancias				Registro del sistema de seguimiento	Inicio, medio término y final	UNC	Las organizaciones cuentan con mercados y demanda para sus productos y servicios.	
	Número de empresas		0	640					1600
	Porcentaje de empresas		0	32					80
			0	0					0
	3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC		
	Miembros de los hogares		0	14400					3600
	Hogares		0	24					60
	Hogares encabezados por mujeres		0	4320					10800
	Hogares		0	44352					110880
	3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC		
	Hectares of land		0	0					0
	tCO2e/20 años		0	0					-426679
	tCO2e/ha		0	0					0
	tCO2e/ha/año		0	0					0
	IB 3.2.4: Mejora de la biodiversidad de los ecosistemas				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC		
	Área de biodiversidad intacta en Ha		0	0					18724
Capital natural medio por ha en US\$/ha		8242.02	8255.46	8261.22					
Indicador basado en ecosistemas de 0 o 1		0	1	1					
<b>Producto</b> Planes de negocio implementados	Organizaciones con planes de negocio formulados y en implementación				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC		
	Organizaciones (Número)		0	800				2000	
	Organizaciones (%)		0	40				100	
	Tamaño total de las OP		0	16000				40000	

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	OP rurales con mujeres en cargos directivos	0	240	600				
<b>Producto</b> Población rural pobre capacitada en prácticas agrícolas sostenibles y resilientes y no agrícolas (servicios rurales)	Personas que han participado en capacitaciones de buenas prácticas agrícolas.				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Número total de personas	0	9600	24000				
	Mujeres	0	4320	10800				
	Jóvenes	0	2880	7200				
	Indígenas	0	1440	3600				
	NARP	0	1920	4800				
	Personas en CD	0	96	240				
	Víctimas del conflicto	0	2400	6000				
Adultos mayores	0	960	2400					
<b>Producto</b> Organizaciones apoyadas para la gestión de los recursos naturales y riesgos del clima	3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UCP	
	Tamaño de los grupos	0	16000	40000				
	Grupos que reciben apoyo	0	800	2000				
	Hombres	0	8800	22000				
	Mujeres	0	7200	18000				
	Jóvenes	0	4800	12000				
<b>Efecto directo</b> R4. Personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto han mejorado su empleabilidad.	2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo							Hay suficientes empleadores en el sector rural para absorber a los jóvenes y mujeres rurales formados por el piloto de pago por resultados
	Hombres	0	1320	3300				
	Mujeres	0	1080	2700				
	Población indígena	0	360	900				
	Jóvenes	0	720	1800				
	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo	0	2400	6000				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Persons with disabilities	0	24	60				
<b>Producto</b> Personas formadas para el empleo orientado a las oportunidades de mercado laboral identificadas	Personas jóvenes con formación técnica para el emprendimiento y empleabilidad				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Jóvenes	0	120	300				
	Mujeres	0	54	135				
<b>Efecto directo</b> R5. La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a servicios financieros.	1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Miembros de los hogares	0	7200	18000				
	Hogares	0	12	30				
	Hogares encabezados por mujeres	0	2160	5400				
	Hogares	0	22176	55440				
<b>Producto</b> Población rural pobre capacitada en educación financiera	1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos				Registro de sistema de seguimiento	Anual	UCP	
	Hombres	0	2640	6600				
	Mujeres	0	2160	5400				
	Jóvenes	0	1440	3600				
	Población indígena	0	720	1800				
	Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos	0	4800	12000				
	Persons with disabilities	0	48	120				
<b>Producto</b> IFIs apoyadas en la diversificación de servicios y productos para la población rural.	1.1.6 Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Proveedores de servicios	0	4	10				
<b>Producto</b> Aumento en el uso de instrumentos de manejo de riesgo.	Porcentaje de organizaciones que acceden a instrumentos financieros para el manejo del riesgo				Registro del sistema de seguimiento	Anual	UNC	

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Ahorro colectivo (fondo de contingencia)	0	8	20				
	Seguros	0	4	10				
	Fondo de garantías	0	2	5				
<b>Efecto directo</b> R6. En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales".	Organizaciones de productores que reportan una mejora en el acceso a servicios de asistencia técnica en sus territorios.				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Organizaciones (Número)	0	640	1600				
	Organizaciones (%)	0	32	80				
	OP rurales con mujeres en cargos directivos	0	192	480				
	Tamaño total de las OP	0	12800	32000				
<b>Producto</b> " Talentos locales " con capacidades mejoradas y certificadas	Talentos locales capacitados y/o con habilidades certificadas				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Total de talentos locales	0	120	300				
	Jóvenes	0	42	105				
	Población indígena	0	18	45				
	Mujeres	0	54	135				
<b>Efecto directo</b> R7. Organizaciones rurales mejoran su acceso a los mercados en condiciones adecuadas.	2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas				Encuesta de línea de base, medio término y final	Inicio, medio término y final	UNC	
	Porcentaje de organizaciones de productores rurales	0	32	80				
	Número de organizaciones de productores rurales	0	640	1600				
	Organizaciones de productores rurales con mujeres en cargos directivos	0	192	480				
	Organizaciones de productores rurales - agricultura	0	640	1600				
	Número de miembros de organizaciones de productores	0	12800	32000				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Miembros mujeres de organizaciones de productores	0	5760	14400				
	Miembros hombres de organizaciones de productores	0	7040	17600				
	Miembros jóvenes de organizaciones de productores	0	3840	9600				
	Población indígena - Miembros de organizaciones de productores	0	1920	4800				
	Personas con discapacidad - Miembros de organizaciones de productores	0	128	320				
	2.2.6 Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento							
	Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización	0	20	50				
	Tamaño de los hogares	0	36960	92400				
	Jóvenes	0	12000	30000				
	Hogares encabezados por mujeres	0	3600	9000				
	Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización	0	12000	30000				
	Total de hogares que reportan acceso físico mejorado	0	12000	30000				
<b>Producto</b> Productos efectivamente comercializados a través de soluciones digitales	Organizaciones de productores que comercializaron productos a través de soluciones digitales				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	Los productores cuentan con la conectividad necesaria para poder utilizar soluciones digitales de comercialización.
	Organizaciones (Número)	0	240	600				
	Organizaciones (%)	0	12	30				
	Tamaño total de las OP	0	4800	12000				
	OP rurales con mujeres en cargos directivos	0	72	180				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
<b>Producto</b> Alianzas 4P Operativas	Número de organizaciones que suscribieron una alianza 4P.				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Organizaciones (Número)	0	40	100				
	Organizaciones (%)	0	2	5				
	Tamaño total de las OP	0	800	2000				
	OP rurales con mujeres en cargos directivos	0	12	30				
<b>Producto</b> Infraestructura de mercado y transformación rehabilitada, operativa y resiliente ante el cambio climático.	2.1.6 Instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento construidas o rehabilitadas							
	Número total de instalaciones	0	25	60				
	Instalaciones de comercialización construidas o rehabilitadas	0	10	24				
	Instalaciones de elaboración construidas o rehabilitadas	0	5	12				
	Instalaciones de almacenamiento construidas o rehabilitadas	0	10	24				
<b>Producto</b> Productos de conocimiento pertinentes creados y divulgados	Política 1 Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Número	0	4	10				
<b>Producto</b> Intercambios Sur-Sur realizados	Número de intercambios Sur-Sur realizados (presenciales o virtuales)				Registros del sistema de seguimiento	Anual	UNC	
	Número de intercambios Sur-Sur realizados (presenciales o virtuales)	0	4	10				



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 2: Teoría del cambio

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



**PROBLEMA CENTRAL:**  
Baja capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema

**Causas**  
Bajos niveles de asociatividad y de capacidad de gestión de organizaciones productivas

Individuos, sobre todo jóvenes y mujeres, no cuentan con capacidades para para participación ciudadana y acciones

Brechas de género y generacionales

Insuficiente diálogo a nivel territorial entre entidades gubernamentales, no gubernamentales y comunidades.

Limitada productividad

Baja eficiencia/eficacia y resiliencia de los sistemas de producción

Limitado acceso al trabajo decente y a oportunidades de empleo digno/formal

Inadecuada gestión de los recursos naturales y alta vulnerabilidad a riesgos ambientales y climáticos

Bajo acceso a servicios financieros y no financieros

Limitado acceso a los mercados

Insuficiencia de la infraestructura productiva y para comercialización

**Supuestos principales**

.Las políticas macroeconómicas y sociales favorecen a los productores y emprendedores del sector secundario y se orientan a la reducción de la pobreza

La economía muestra un crecimiento y el contexto internacional no es demasiado desfavorable

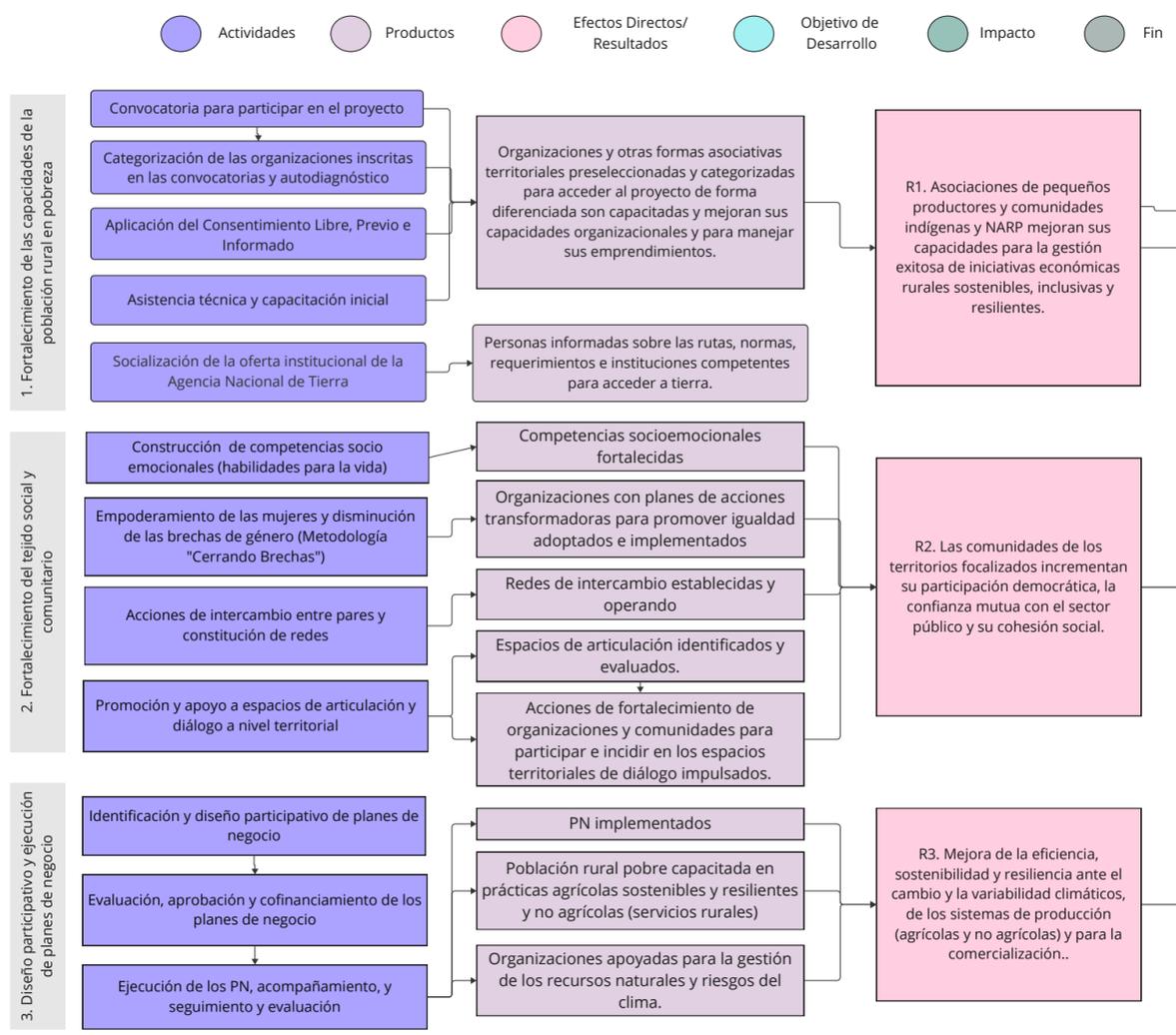
Eventos climatológicos extremos u otros choques adversos tienen efectos limitados en las actividades de los grupos objetivo

Las políticas del país continúan siendo favorables para el enfoque de género y juventud, la inclusión social, la focalización y acción diferenciada para población indígena y NARP, personas con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LGBTIQB+

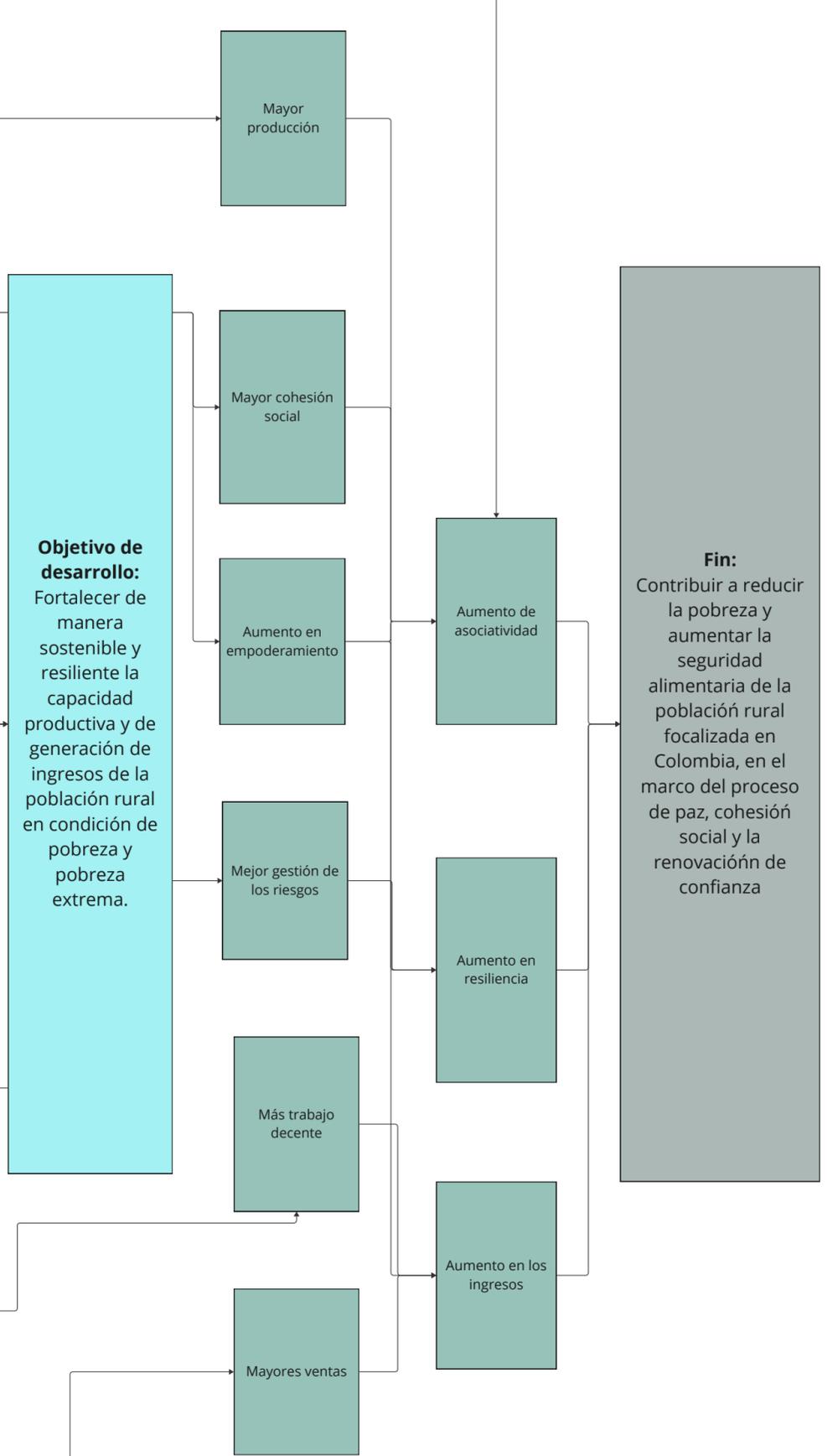
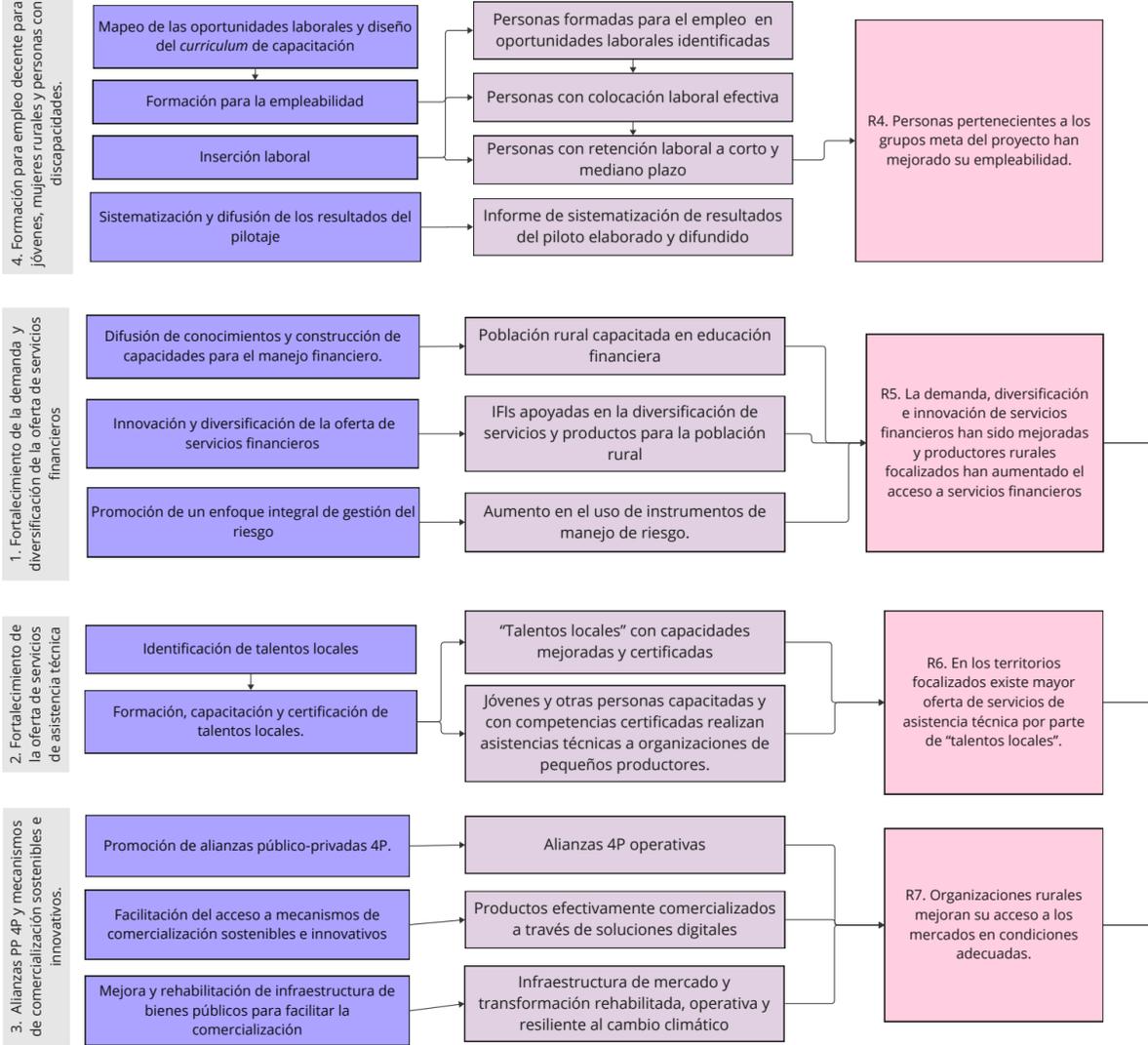
La inseguridad y la violencia en las zonas priorizadas no empeora

Hay suficientes empleadores en el sector rural para absorber a los jóvenes y mujeres rurales formados por el piloto de pago por resultados.

**Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas**



**Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transacción y comercialización) y del acceso a mercados.**





Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 3: Costos y financiación del proyecto: cuadros de costos detallados

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



### Anexo 3: Costos y financiamiento del Proyecto: Tablas detalladas de costos

#### A. Costos del Proyecto

El costo total del Proyecto asciende a un monto calculado en los USD 126,343 millones y será financiado con un préstamo del FIDA de USD 50,0 millones, una donación por parte de AECID de USD 2,2 millones, un préstamo de AECID por USD 35,0 millones, una contraparte por parte de la República de Colombia equivalente a USD 30,0. Los usuarios/beneficiarios realizarán aportes de contraparte por un monto estimado en USD 9,143 millones de dólares que se incluirán en los planes de negocios que se desarrollaran con los objetivos planteados por el proyecto.

Los costos del proyecto se encuentran distribuidos en dos (2) componentes operativos y un (1) componente de gestión ascendiendo a un total de USD 126,343 millones (contabilizando el aporte de los usuarios). El 64,9 % se encuentra asignado al Componente 1 "Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas"; el 23,7 % al Componente 2 "Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y para acceso a mercados" y el 11,4 % al Componente 3 "Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento" (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Costo del proyecto por componente y fuente de financiación (USD´000)**

Components by Financiers (US\$´000)	GOB de Colombia		FIDA		AECID		AECID_DON		Usuarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	30,000	36.6	25,418	31.0	18,925	23.1	-	-	7,637	9.3	81,979	64.9
Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y para acceso a mercados	-	-	17,204	57.4	11,268	37.6	-	-	1,506	5.0	29,978	23.7
Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento	-	-	7,378	51.3	4,807	33.4	2,200	15.3	-	-	14,386	11.4
<b>Total PROJECT COSTS</b>	<b>30,000</b>	<b>23.7</b>	<b>50,000</b>	<b>39.6</b>	<b>35,000</b>	<b>27.7</b>	<b>2,200</b>	<b>1.7</b>	<b>9,143</b>	<b>7.2</b>	<b>126,343</b>	<b>100.0</b>

El proyecto clasifica los gastos para la ejecución a través de tres (3) categorías de inversión, una categoría de "desembolsos por resultados -RBL-" y una categoría de costos recurrentes. La categoría con mayor presupuesto es la de "Préstamos y Subsidios" que representa el 72,4 % de los costos totales y es financiado con aportes de los cuatro financiadores del Proyecto (AECID, FIDA, Gobierno de Colombia y los usuarios), la categoría "Asistencia Técnica y Formación" es la segunda en importancia y demandará el 15,1 % del presupuesto, seguido por la categoría "Equipos y Materiales" que representa el 2,1% con una inversión total estimada en USD 2,603 millones. Finalmente se destinarán en "RBL" USD 1,850 millones, equivalentes al 1,5 % del total de la inversión del proyecto.

Los costos recurrentes se ejecutarán a través de la categoría de gastos "Salarios y Costos Operativo" y representarán el 9 % del costo total del proyecto (Cuadro 2). La duración total planificada para la ejecución del Proyecto se estima en 72 meses (6 años).

**Cuadro 2: Costos del Proyecto por categoría de gastos y fuente de financiación (USD´000)**

Expenditure Accounts by Financiers (US\$ '000)	Gob de Colombia		FIDA		AECID		AECID_DON		Usuarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>I. Investment Costs</b>												
A. Asistencia Tecnica y Formación	-	-	9,763	51.3	7,055	37.1	2,200	11.6	-	-	19,018	15.1
C. Préstamos y Subsidios	30,000	32.8	29,251	32.0	23,138	25.3	-	-	9,143	10.0	91,532	72.4
D. Equipos y Materiales	-	-	2,558	98.3	46	1.7	-	-	-	-	2,603	2.1
F. RBL	-	-	1,850	100.0	-	-	-	-	-	-	1,850	1.5
<b>Total Investment Costs</b>	<b>30,000</b>	<b>26.1</b>	<b>43,423</b>	<b>37.8</b>	<b>30,238</b>	<b>26.3</b>	<b>2,200</b>	<b>1.9</b>	<b>9,143</b>	<b>8.0</b>	<b>115,003</b>	<b>91.0</b>
<b>II. Recurrent Costs</b>												
A. Salarios y Costos Operativos	-	-	6,577	58.0	4,762	42.0	-	-	-	-	11,339	9.0
<b>Total Recurrent Costs</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,577</b>	<b>58.0</b>	<b>4,762</b>	<b>42.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11,339</b>	<b>9.0</b>
<b>Total PROJECT COSTS</b>	<b>30,000</b>	<b>23.7</b>	<b>50,000</b>	<b>39.6</b>	<b>35,000</b>	<b>27.7</b>	<b>2,200</b>	<b>1.7</b>	<b>9,143</b>	<b>7.2</b>	<b>126,343</b>	<b>100.0</b>

Mediante el Cuadro 3 se representan las inversiones planificadas para cada año de ejecución por componente con la intención de graficar la demanda de desembolsos anuales que será necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Se ha planificado una activación temprana para las inversiones observando que durante el primer año se planea invertir el 12,1% de los fondos (USD 15,233 millones), incrementándose la demanda para el segundo año a USD 35,213 millones (27,9%) para arribar durante el año 3 al pico máximo de demanda anual equivalente al 32,1 % de los recursos y a invertir USD 40,562 millones. A partir del cuarto año la demanda comienza a descender siendo la necesidad de fondos equivalente a USD 23,323 millones que representan el 18,5 % y continua su descenso para el quinto año, en el cual se ejecutarán USD 9,032 millones, que representan el 7,1% del total, habiéndose prácticamente ejecutado la totalidad del Componente 1, pero sin embargo la ejecución de los componentes 2 y 3 sigue siendo relevante proporcionalmente (19,7% y 18,2% de cada componente respectivamente). Para el último año se planifica un gasto equivalente a USD 2,980 millones, lo cual representa solamente el 2,4 % del total del proyecto, pero representa el 19,5% de la inversión del Componente 3, indicando que la amplia mayoría de los fondos se utilizarán para acciones de cierre, estudios, gestión del conocimiento e intercambios de experiencias contempladas en dicho Componente.

Las demandas anuales de adelanto de fondos y sus equivalentes "techos presupuestarios" deberán estar bien programadas en virtud de la elevada inversión que se planea ejecutar durante un período relativamente corto (6 años). En el cuadro 3 se ilustran las necesidades anuales del proyecto tanto totales como por componente con sus respectivos porcentajes anuales para poder cumplir con sus objetivos:

**Cuadro 3: Costo del proyecto por componente por año (USD ´000)**

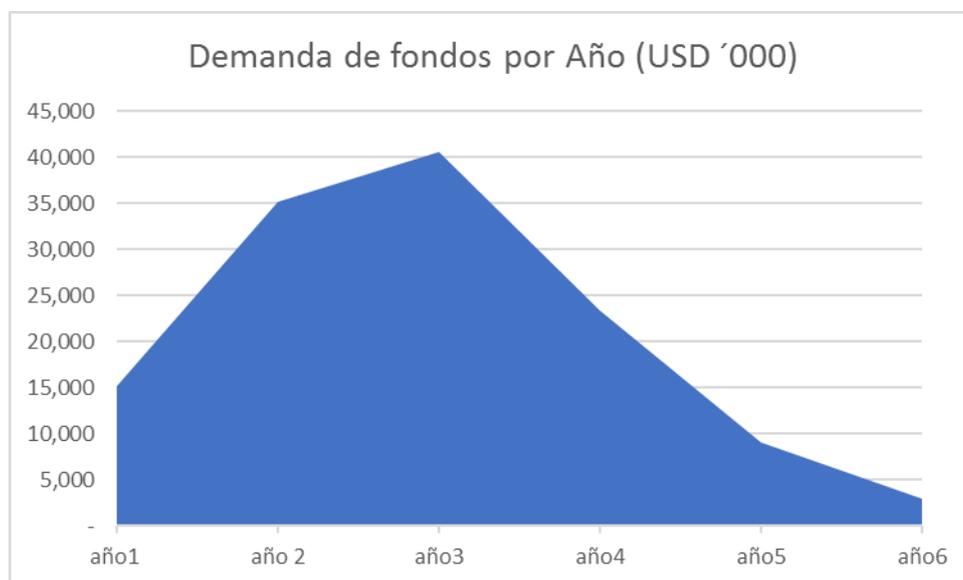
Project Components by Year (US\$ '000)	2025	%	2026	%	2027	%	2028	%	2029	%	2030	%	Total	%
Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	13,409	16.4%	28,501	34.8%	28,381	34.6%	11,017	13.4%	518	0.6%	154	0.2%	81,979	100%
Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura productiva (para transformación y comercialización) y para acceso a mercados	-	0.0%	4,599	15.3%	9,867	32.9%	9,592	32.0%	5,900	19.7%	20	0.1%	29,978	100%
Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento	1,824	12.7%	2,114	14.7%	2,314	16.1%	2,714	18.9%	2,614	18.2%	2,806	19.5%	14,386	100%
<b>Total PROJECT COSTS</b>	<b>15,233</b>	<b>12.1%</b>	<b>35,213</b>	<b>27.9%</b>	<b>40,562</b>	<b>32.1%</b>	<b>23,323</b>	<b>18.5%</b>	<b>9,032</b>	<b>7.1%</b>	<b>2,980</b>	<b>2.4%</b>	<b>126,343</b>	<b>100%</b>

Durante el primer año de ejecución se estimó que se ejecutarán el 12,1 % de los fondos totales, entre los cuales se destaca la ejecución del componente I y III de los cuales se plantea ejecutar el 16,4% y el 12,7% respectivamente, no registrándose ejecución en las actividades del Componente II. El Componente I planifica una pronta activación y financiación de planes de negocios y el componente III con acciones críticas para la puesta en marcha del proyecto, la adquisición de equipamiento

específico, la realización de estudios de línea de base y diagnósticos previos y la contratación, inducción y conformación del equipo de trabajo.

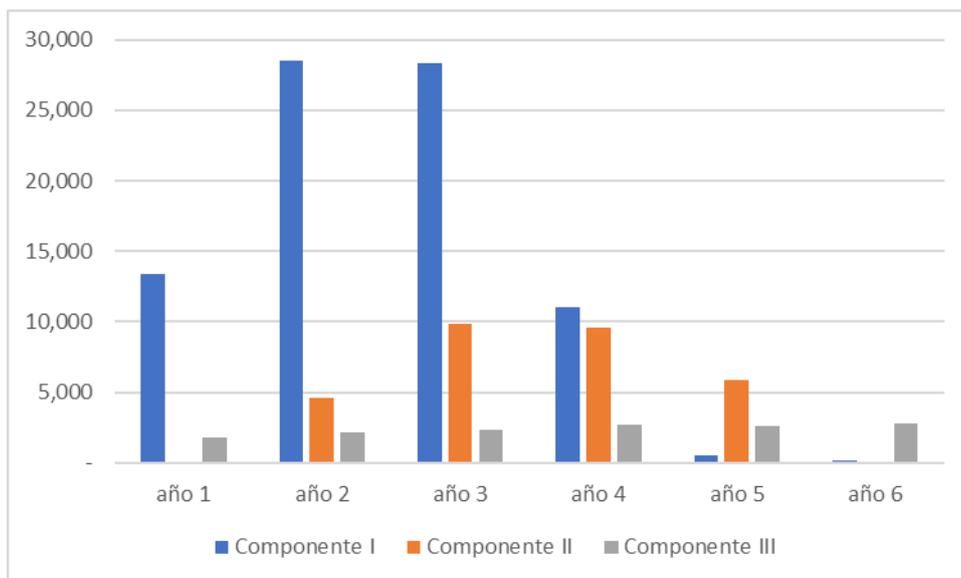
Para el año segundo año de ejecución se planifica invertir el 27,9 % del presupuesto total y se destacan las actividades del componente I que plantean la inversión de USD 28,501 millones (34,8%) y comienza la ejecución del Componente II (15,3%) que invertirá aproximadamente USD 4,6 millones. Durante el tercer año de actividades del proyecto invertirá la mayoría de las inversiones en el territorio (32,1%), donde se planean gastar USD 28,3 millones del componente I y USD 9,8 millones del componente II, arribando ambos componentes a su máxima inversión anual durante este periodo. A partir del año cuatro (4) la demanda de fondos comienza a descender y se planea invertir el 18,5 % del presupuesto total, que representa el 13,4 % del presupuesto del componente I y el 32% el componente II. A partir del siguiente año la ejecución se reducirá al 7,1 % del presupuesto total siendo, de todas maneras, importante la ejecución del componente II (19,7%) para, finalmente arribar al último año del Proyecto con una demanda de USD 2,98 millones de dólares que serán los necesarios para la realización de las acciones de cierre, las evaluaciones de impacto y colaboración para la sostenibilidad de las inversiones realizadas. Este monto representa el 2,4% del costo total del Proyecto, pero son el 19,5% de la inversión destinada al Componente III. Mediante el siguiente Gráfico I se ilustra la curva de necesidad de fondos por año del proyecto.

**Gráfico I: Demanda de fondos por año del proyecto (USD ´000)**



Mediante el Gráfico II se representan las demandas de fondos del Proyecto por componente, en la cual se pueden observar las particularidades financieras de cada uno de los componentes en función de sus objetivos específicos y el "peso" financiero de sus actividades.

**Gráfico II: Demanda de fondos por componente y por año del proyecto (USD ´000)**



## b. Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

El proyecto se financiará mediante cuatro (4) fuentes diferentes, las cuales son: el FIDA, la AECID, El Gobierno de Colombia y los usuarios. La fuente de financiamiento del FIDA representa el 39,6 % del valor total del proyecto, siendo un préstamo por un monto equivalente a USD 50,0 millones. Costeará el 31 % del Componente I, el 57,4 % del Componente II y el 51,3% del Componente III (gestión). La fuente de financiamiento del AECID aportará USD 35 millones como empréstito (27,7%) y USD 2,2 millones en calidad de donación (1,7%), los cuales serán destinados exclusivamente a las acciones vinculadas a la Gestión del Conocimiento. De los fondos destinados al préstamo de AECID podemos afirmar que financiará el 23,1 % de las actividades del Componente I, el 37,6 % el Componente II y el 33,4 % del Componente III. El Gobierno de Colombia aportará como contraparte financiera un monto total de USD 30,0 millones, los cuales serán destinados íntegramente al Componente I (36,6 %) y serán destinados a financiarán los Planes de Negocios de las Comunidades Indígenas, NARPs y de Mujeres Rurales. Finalmente, los usuarios aportarán el 7,2 % del monto total del proyecto, financiando las contrapartidas de los planes de negocios de las Organizaciones de productores que representan el 9,3 % del Componente I y las contrapartidas de las inversiones en mejoras de infraestructuras para la transformación, comercialización y conectividad digital que representan el 5% del Componente II.

Las contribuciones de los préstamos del FIDA y de AECID serán 100% financieras/monetarias. El aporte del Gobierno de Colombia será mediante la utilización de instrumentos financieros preexistentes que destinarán fondos monetarios al financiamiento de los Planes de Negocios descritos ut supra. Los aportes de los usuarios diferirán en su porcentaje (%) y podrán ser tanto en efectivo como en "especies" dependiendo de las características socioeconómicas de los grupos beneficiarios, su franja etaria, el enfoque de género y las características de las organizaciones beneficiarias de función de sus dimensiones, el grado de desarrollo y madurez y el nivel de consolidación en el mercado.

Respecto a la cofinanciación entre los organismos financiadores, dentro del componente I se cofinanciarán entre el FIDA y AECID en una proporción 50%-50% las siguientes actividades: 1.1.4 Asistencia Técnica y capacitación inicial; 1.1.5 Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras; 1.3.1 Identificación y diseño participativo de planes de negocio. Respecto al financiamiento

de los Planes de negocios (PN)- actividades 1.3.2- se cofinanciarán de la siguiente manera: los PNs de las Organizaciones Maduras en proporciones FIDA 26 %, AECID 26 % y Beneficiarios 48%; los PNs de Organizaciones en desarrollo FIDA 44 %, AECID 44 % y Beneficiarios 12%; los PNs de Organizaciones Incipientes se financian en proporciones FIDA 47%, AECID 47% y Beneficiarios 6%; los PNs de comunidades PI se financian en proporciones Gobierno Colombiano 94% y Beneficiarios 6%; los PNs de comunidades NARP el Gobierno Colombiano 94% y los Beneficiarios 6%; los PNs de Mujeres Rurales se financian en proporciones Gobierno Colombiano 94% y las Beneficiarias 6%. Los PNs de Jóvenes Rurales se financiarán en proporciones FIDA 47 %, AECID 47% y los Beneficiarios 6%. De esta manera se describen los cofinanciamiento entre organismos financiadores multilaterales no existiendo cofinanciamientos entre el gobierno colombiano y algún organismo de financiación externa (FIDA y/o AECID).

En el Componente II se plantea cofinanciamiento 50 % / 50 % entre el FIDA y AECID en las actividades 2.2.2.4 "Becas para la participación en la formación de la formación para técnicos especializados" por un monto total de USD 7,5 millones y la actividad 2.3.1 "Promoción de alianzas público-privadas 4P" por un monto de USD 2,4 millones. A su vez, observamos cofinanciamiento en la actividad 2.3.3 "Realización o mejora de infraestructura para transformación y comercialización y conectividad digital" con un presupuesto total de USD 15,055 millones de dólares estadounidenses que financiará el FIDA en un 57 %, AECID un 33% y los Beneficiarios mediante un 10%.

Finalmente, en el marco del Componente 3, se cofinancian dos líneas de gasto que entre FIDA y AECID, las cuales son las siguientes: actividad 3.5.1.1 "Operador Externo" por un monto total de USD 1,744 millones de los cuales el FIDA aportará el 57,3 % y AECID el 42,7 %. En el mismo sentido y en proporciones 50%- 50% se financiará la actividad 3.5.1.8 "Seguros para el Personal" por un monto total de USD 60 mil.

#### C. Costos detallados por componente

Los siguientes cuadros representan las tablas detalladas por componente de los costos totales incluyendo contingencias, costos unitarios, cantidades por año, categoría de gasto y financiador de cada línea presupuestaría del Proyecto.

República de Colombia

Proyecto "Ruralidad para la Vida"

Table 1. Componente I: "Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas"

**Detailed Costs**

	Unit	Quantities							Unit Cost (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$ '000)							Disb. Acct.	Fin. Rule
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total		2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total		
<b>I. Investment Costs</b>																		
<b>A. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema</b>																		
1. Convocatoria para participar en el proyecto /a	convocatorias	12	12	12	12	-	-	48	7.660	92	92	92	92	-	-	368	EQUIP_Y_MAT	FIDA ( 100% )
2. Categorización de las organizaciones inscritas en las convocatorias y autodiagnósticos	autodiagnósticos	600	700	700	-	-	-	2.000	500	300	350	350	-	-	1.000	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
3. Aplicación del mecanismo de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)	CLPI	100	100	-	-	-	-	200	1.200	120	120	-	-	-	240	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
4. Asistencia Técnica y capacitación inicial	organizaciones	600	700	700	-	-	-	2.000	1.000	600	700	700	-	-	2.000	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 50% ), AECID ( 50% )	
5. Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras /b	talleres	-	214	214	214	-	-	642	2.000	-	428	428	428	-	1.284	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 50% ), AECID ( 50% )	
<b>Subtotal</b>										1,112	1,690	1,570	520	-	-	4,892		
<b>B. Fortalecimiento del tejido social y comunitario /c</b>																		
<b>1. Contruccion de competencias socio emocionales (habilidades para la vida)</b>																		
a. Estudio diagnostico de la poblacion objetivo	estudio	1	-	-	-	-	-	1	180.000	180	-	-	-	-	-	180	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
b. Talleres para el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento, autoestima y regulación emocional	talleres	-	100	100	-	-	-	200	10.000	-	1,020	1,020	-	-	-	2,040	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
<b>Subtotal</b>										180	1,020	1,020	-	-	-	2,220		
<b>2. Empoderamiento de las mujeres y disminución de las brechas de género /d</b>																		
a. Talleres "cerrando Brechas"	talleres	-	12	12	-	-	-	24	45.000	-	540	540	-	-	-	1,080	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
b. Realización de materiales de difusión inclusivos /e	global	-	1	1	1	-	-	3	20.000	-	20	20	20	-	-	60	EQUIP_Y_MAT	FIDA ( 100% )
<b>Subtotal</b>										-	560	560	20	-	-	1,140		
<b>3. Acciones de intercambio entre pares y constitución de redes</b>																		
a. Compra de equipamiento para la formación /f	notebooks	-	900	900	-	-	-	1.800	1.100	-	990	990	-	-	-	1,980	EQUIP_Y_MAT	FIDA ( 100% )
b. Acciones de formación e intercambio /g	talleres	20	40	40	40	-	-	140	10.000	200	400	400	400	-	-	1,400	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 100% )
<b>Subtotal</b>										200	1,390	1,390	400	-	-	3,380		
4. Promoción y apoyo a espacios de articulación y diálogo a nivel territorial /h	reuniones	20	50	50	50	50	50	270	2.206	51	131	137	142	148	154	763	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 100% )
<b>Subtotal</b>										431	3,101	3,107	562	148	154	7,503		
<b>C. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inc</b>																		
<b>1. Identificación y diseño participativo de planes de negocio</b>																		
2. Evaluación, aprobación y cofinanciamiento de planes de negocio (PNs) /i	PN	330	690	690	290	-	-	2,000	500	165	345	345	145	-	-	1,000	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 50% ), FIDA ( 50% )
<b>a. Reuniones para la evaluación de los PNs /j</b>																		
b. Financiamiento PNs Organizaciones Maduras	reuniones	24	24	24	24	-	-	96	500	12	12	12	12	-	-	48	PRES_SUB	FIDA ( 100% )
c. Financiamiento PNs Organizaciones en desarrollo	PNs	10	40	40	10	-	-	100	68.750	688	2.750	2.750	688	-	-	6.875	PRES_SUB	AECID ( 26% ), USU ( 48% ), FIDA ( 26% )
d. Financiamiento PNs Organizaciones Incipientes	PNs	80	120	120	30	-	-	350	36.250	2.900	4.350	4.350	1.088	-	-	12.688	PRES_SUB	AECID ( 44% ), USU ( 12% ), FIDA ( 44% )
e. Financiamiento PNs comunidades PI	PNs	100	150	150	100	-	-	500	20.000	2.000	3.000	3.000	2.000	-	-	10.000	PRES_SUB	FIDA ( 47% ), USU ( 6% ), AECID ( 47% )
f. Financiamiento PNs comunidades NARP	PNs	50	80	80	40	-	-	250	48.936	2.447	3.915	3.915	1.957	-	-	12.234	PRES_SUB	USU ( 6% )
g. Financiamiento PNs de Mujeres Rurales	PNs	50	100	100	50	-	-	300	48.936	2.447	4.894	4.894	2.447	-	-	14.681	PRES_SUB	USU ( 6% )
h. Financiamiento PNs de Jóvenes Rurales	PNs	20	100	100	30	-	-	250	20.000	400	2.000	2.000	600	-	-	5.000	PRES_SUB	USU ( 6% )
<b>Subtotal</b>										400	2,000	2,000	600	-	-	5,000	PRES_SUB	FIDA ( 47% ), USU ( 6% ), AECID ( 47% )
3. Acompañamiento a la ejecución y seguimiento y evaluación de los PN /k	PN	330	690	690	290	-	-	2,000	100	11,293	22,920	22,920	9,391	-	-	66,525	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 100% )
<b>Subtotal</b>										11,491	23,334	23,334	9,565	-	-	67,725		
<b>D. Formación para empleo decente para Jóvenes y Mujeres rurales (piloto de Financiamiento p</b>																		
1. Mapeo de las oportunidades laborales y diseño del curriculum de capacitación /l	global	1	1	-	-	-	-	2	5.000	5	5	-	-	-	-	10	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
2. Mecanismo de Financiación por resultados RBL /m	global	1	1	1	1	1	-	5	370.000	370	370	370	370	370	-	1,850	RBL	FIDA ( 100% )
<b>Subtotal</b>										375	375	370	370	370	-	1,860		
<b>Total</b>										13,409	28,501	28,381	11,017	518	154	81,979		

la Una convocatoria por departamento desde el año 1 al año 4 con enfoques de resiliencia climática, inclusión social, género y juventud

lb apoyo en a reuniones en los municipios

lc Con enfoque en la resiliencia al cambio climático e inclusión social

ld Se incluirán los enfoques de resiliencia al cambio climático y de producción amigable con el medio ambiente

le Videos, Publicaciones, traducciones, etc

lf El proyecto proveerá una notebook por organización atendida

lg Se financiarán acciones de intercambio entre pares a planificar durante la ejecución del proyecto las cuales incorporarán el enfoque de resiliencia climática e inclusión social

lh Se financiarán el fortalecimiento de los espacios de reuniones, logísticas, meriendas

li Todos los PN financiados por el proyecto deben incluir un enfoque para la reducción del impacto ambiental, la resiliencia climática e inclusión social

lj Se financiarán gastos de las reuniones del comité local

lk Gastos en acompañamiento de la URCCG a los PNs

ll Apoyo al SEVA para el mapeo de oportunidades

lm Incluye el apoyo al SEVA para el mapeo de oportunidades, la formación para el empleo, las certificaciones, las acciones de retención laboral, etc

República de Colombia

Proyecto "Ruralidad para la Vida"

Table 2. Componente II: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura

**Detailed Costs**

	Unit	Quantities						Unit Cost (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$ '000)						Disb. Acct.	Fin. Rule		
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total	2025	2026	2027	2028	2029			2030	Total
<b>I. Investment Costs</b>																		
<b>A. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros</b>																		
<b>1. Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero</b>																		
a. Formación para la educación Financiera de la población objetivo /a	talleres	-	12	12	12	12	-	48	5,000	-	60	60	60	60	-	240	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 100% )
b. Materiales para la educación Financiera	materiales	-	1	1	1	1	1	5	20,000	-	20	20	20	20	20	100	EQUIP_Y_MAT	FIDA ( 100% )
<b>Subtotal</b>											80	80	80	80	20	340		
<b>2. Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros</b>																		
	consultorias	-	5	5	5	5	-	20	18,000	-	90	90	90	90	-	360	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
<b>3. Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo</b>																		
a. Asistencia técnica para la creación de fondos para la gestión de riesgos	tecnicos	-	5	5	5	5	-	20	18,000	-	90	90	90	90	-	360	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 100% )
b. Incentivos para la creación de fondos para la gestión de riesgos	fondos	-	150	200	150	-	-	500	5,000	-	750	1,000	750	-	-	2,500	FRES_SUB	FIDA ( 100% )
<b>Subtotal</b>											840	1,090	840	90	-	2,860		
<b>Subtotal</b>											1,010	1,260	1,010	260	20	3,560		
<b>B. Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica /b</b>																		
<b>1. Identificación de "talentos locales" /c</b>																		
	giras	-	12	12	12	12	-	48	1,800	-	22	22	22	22	-	86	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
<b>2. Formación, capacitación y certificación de "talentos locales"</b>																		
a. Conformación de Alianzas para certificación de saberes	alianzas	-	5	5	-	-	-	10	2,500	-	13	13	-	-	-	25	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
b. Certificación de Saberes	certificación	-	100	100	100	-	-	300	2,500	-	250	250	250	-	-	750	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 100% )
c. Conformación de Alianzas para la formación de técnicos especializados	alianzas	-	5	5	-	-	-	10	2,500	-	13	13	-	-	-	25	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
d. Becas para la participación en la formación de la formación para técnicos especializados	becas	-	100	100	100	-	-	300	25,000	-	2,500	2,500	2,500	-	-	7,500	ASISTENCIA_TECNICA	AECID ( 50% ), FIDA ( 50% )
<b>Subtotal</b>											2,775	2,775	2,750	-	-	8,300		
<b>Subtotal</b>											2,797	2,797	2,772	22	-	8,386		
<b>C. Alianzas público-privadas 4P, mejoramiento de infraestructura productiva y digital y mecanismos</b>																		
<b>1. Promoción de alianzas público-privadas 4P /d</b>																		
	eventos	-	12	12	12	12	-	48	50,000	-	600	600	600	600	-	2,400	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 50% ), AECID ( 50% )
<b>2. Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos /e</b>																		
	contratos	-	12	12	12	-	-	36	16,000	-	192	192	192	-	-	576	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
<b>3. Realización o mejora de infraestructura para transformación y comercialización y conectividad digital /f</b>																		
	FN	-	-	12	12	12	-	36	410,000	-	-	5,018	5,018	5,018	-	15,055	FRES_SUB	IDA ( 57% ), AECID ( 33% ), USU ( 10% )
<b>Total</b>											4,599	9,867	9,592	5,900	20	29,978		

la Se estima un taller por año/municipio desde el 2do al quinto año de ejecución del Proyecto

lb Incluirán una mirada de reducción del impacto ambiental, resiliencia climática e inclusión social

lc Gastos en logística para la detección de talentos

ld Fomento a la participación en eventos comerciales

le asistencia técnica para facilitar el acceso a plataformas digitales de e-commerce

lf 3 FNs de Infraestructura por departamento focalizado que incluyen la asistencia técnica para el diseño y el seguimiento de los proyectos

**Detailed Costs**

	Unit	Quantities						Unit Cost (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$ '000)						Disb. Acct.	Fin. Rule		
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		Total	2025	2026	2027	2028	2029			2030	Total
<b>I. Investment Costs</b>																		
<b>A. Gestión y administración del proyecto y adquisiciones</b>																		
1. Adquisición de Equipamiento Informático	PCs	30	-	-	-	-	-	30	1,400	42	-	-	-	-	-	42	EQUIP_Y_MAT	AECD ( 100% )
2. Adquisición de digitalizadora e impresora multifuncion	equipo	5	-	-	-	-	-	5	700	4	-	-	-	-	4	EQUIP_Y_MAT	AECD ( 100% )	
3. Reuniones de planificación y administracion	reuniones	12	12	12	12	12	12	72	500	6	6	6	6	6	36	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
4. Reuniones de articulación entre actores publicos y privados	reuniones	12	12	12	12	12	12	72	500	6	6	6	6	6	36	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
<b>Subtotal</b>										58	12	12	12	12	12	118		
<b>B. Seguimiento y Evaluación</b>																		
1. Sistema de Seguimiento y monitores	sistema	1	1	1	1	1	1	6	15,000	15	15	15	15	15	90	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
2. Estudio línea de Base	estudio	1	-	-	-	-	-	1	100,000	100	-	-	-	-	100	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
3. Evaluación de Resultados por Agencia Independiente	estudio	-	1	1	1	1	1	5	15,000	-	15	15	15	15	75	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
4. Estudio Revisión de Medio Término (RMT)	estudio	-	-	1	-	-	-	1	100,000	-	-	-	100	-	100	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
5. Evaluación Final e Impacto	estudio	-	-	-	-	-	-	1	120,000	-	-	-	-	-	120	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )	
6. Índice de empoderamiento	estudio	1	-	-	-	-	-	1	22,000	22	-	-	-	-	22	44	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
<b>7. Seguimiento y Evaluación del piloto de RBL</b>																		
a. Seguimiento para pagos y evaluación de RBL	unidas	-	1	1	1	1	1	5	30,000	-	30	30	30	30	30	150	ASISTENCIA_TECNICA	FIDA ( 100% )
b. Sistemización y difusión de la experiencia	publicacion	-	-	-	-	-	-	1	50,000	-	-	-	-	-	50	50	EQUIP_Y_MAT	FIDA ( 100% )
<b>Subtotal</b>										-	30	30	30	30	80	200		
<b>Subtotal</b>										137	60	60	160	60	252	729		
<b>C. Gestión del conocimiento</b>																		
1. Gestión del Conocimiento	estudios	-	-	2	5	5	5	17	100,000	-	-	200	500	500	500	1,700	ASISTENCIA_TECNICA	AECD_1 ( 100% )
2. Cooperación Sur-Sur y triangular /a	global	-	1	1	1	1	1	5	80,000	-	80	80	80	80	400	400	ASISTENCIA_TECNICA	AECD_1 ( 100% )
3. Publicaciones sobre aprendizajes y sistematizaciones de experiencias	global	-	1	1	1	1	1	5	20,000	-	20	20	20	20	100	100	ASISTENCIA_TECNICA	AECD_1 ( 100% )
<b>Subtotal</b>										-	100	300	600	600	600	2,200		
<b>Total Investment Costs</b>										195	172	372	772	672	864	3,047		
<b>II. Recurrent Costs</b>																		
<b>A. Personal del Proyecto</b>																		
1. Coordinador del Proyecto	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	5,000	60	60	60	60	60	60	360	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
2. Sub Coordinador Nacional Territorial	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,500	42	42	42	42	42	42	252	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
3. Especialista en Servicios Empresariales /b	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
4. Especialista en Servicios Financieros /c	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
5. Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación /d	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
6. Especialista en Monitoreo y Evaluación	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
7. Coordinador Financiero del Proyecto /e	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
8. Contador del Proyecto /f	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,050	37	37	37	37	37	37	220	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
9. Especialista en Adquisiciones /g	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,050	37	37	37	37	37	37	220	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
10. Asesor Legal del Proyecto /h	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,050	37	37	37	37	37	37	220	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
11. Especialista en Género e Inclusion Social	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
12. Especialista en Capacitación y Asistencia Técnica en materia de Desarrollo Rural /i	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
13. Especialista en Gestión Ambiental y Climático	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
14. Especialista Administrativo a Nivel Central	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	3,300	40	40	40	40	40	40	238	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
15. Apoyo servicios empresariales	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
16. Apoyo servicios financieros	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
17. Apoyo gestión del conocimiento, capacidades y comunicación	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
18. Apoyo Monitoreo y Evaluación	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
19. Apoyo Género e Inclusion Social	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
20. Apoyo Gestión Ambiental y Climático	USDMes	12	12	12	12	12	12	72	2,500	30	30	30	30	30	30	180	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
21. Apoyo Administrativo a Nivel Central /j	USDMes	106	106	106	106	106	636	1,400	148	148	148	148	148	148	890	SALARIOS_1	AECD ( 100% )	
22. Coordinadores Territoriales (12) /k	USDMes	72	144	144	144	144	792	1,800	130	259	259	259	259	259	1,426	SALARIOS_1	AECD ( 100% )	
23. Promotores para la Inclusion Económica y Productiva (12) /l	USDMes	72	144	144	144	144	792	1,200	86	173	173	173	173	173	950	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )	
24. Promotores para la Inclusion Social y Organizativa (12) /m	USDMes	72	144	144	144	144	792	1,200	86	173	173	173	173	173	950	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )	
<b>Subtotal</b>										1,189	1,492	1,492	1,492	1,492	1,492	8,648		
<b>B. Costos Operacionales</b>																		
1. Operador Externo	Global	1	1	1	1	1	1	6	290,667	291	291	291	291	291	291	1,744	SALARIOS_1	FIDA ( 57.3% ), AECD ( 42.7% )
2. Pasajes y viáticos Unidad Nacional	Global	12	12	12	12	12	12	72	2,425	29	29	29	29	29	29	175	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )
3. Pasajes y viáticos Unidad territorial/es	Global	120	120	120	120	120	720	326	39	39	39	39	39	39	39	235	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
4. Comunicación para la Unidad Nacional	Global	-	1	1	1	1	1	5	9,800	-	10	10	10	10	10	49	SALARIOS_1	AECD ( 100% )
5. Comunicación para la Unidad Territorial	Global	120	120	120	120	120	720	105	13	13	13	13	13	13	76	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )	
6. Gastos de oficina	Global	12	12	12	12	12	12	72	4,130	50	50	50	50	50	297	SALARIOS_1	FIDA ( 100% )	
7. Insumos de librería	Global	12	12	12	12	12	12	72	770	9	9	9	9	9	55	SALARIOS_1	AECD ( 100% )	
8. Seguros para el Personal	usd/año	1	1	1	1	1	1	6	10,000	10	10	10	10	10	60	SALARIOS_1	AECD ( 50% ), FIDA ( 50% )	
<b>Subtotal</b>										440	450	450	450	450	450	2,691		
<b>Total Recurrent Costs</b>										1,630	1,942	1,942	1,942	1,942	1,942	11,339		
<b>Total</b>										1,824	2,114	2,314	2,714	2,614	2,806	14,386		

/a Diseños de plataformas, estudios, publicaciones

/b Responsable del Componente I

/c Responsable del C2

/d Responsable del C3

/e Responsable del Area Financiera y Administrativa del Proyecto

/f Integrante del equipo del Coordinador Financiero del Proyecto

/g Integrante del equipo del Coordinador Financiero del Proyecto

/h Integrante del equipo del Coordinador Financiero del Proyecto

/i Será responsable de las actividades financiadas por la donación de AECD

/j Ocho (8) como empleados de soporte administrativo

/k 12 Coordinadores Territoriales como responsables del las Unidades Territoriales instaladas en cada departamento focalizado

/l 12 promotores uno para cada Unidad Territorial/ Departamento focalizado

/m 12 promotores uno por cada Unidad Territorial/ Departamento focalizado



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 4: Análisis económico y financiero

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 4: Análisis Económico y Financiero**

### **A. Introducción**

1. El presente documento presenta: a) Los beneficios económicos de la propuesta de desarrollo del Proyecto "RURALIDAD PARA LA VIDA"; b) la modelación para el análisis de factibilidad, y c) la evaluación de factibilidad financiera y económica del Proyecto en análisis.

### **B. Identificación de Beneficios del Proyecto**

2. El Proyecto implementará diferentes tipos de acciones estratégicas que colaboren con la reducción de la pobreza y la igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza de Colombia. La mejora en la calidad de la producción, en la inserción en mejores mercados de los productos de sus organizaciones, la puesta en valor de su habidad y la mirada en la sostenibilidad ambiental y en la calidad de vida de los territorios rurales, sumando el apoyo a los emprendedores usuarios del proyecto y a sus familias, trabajando la facilitación para el acceso a nuevas tecnologías para consolidar mejoras en la competitividad de los negocios y la generación de oportunidades de empleo genuino local serán un impulso necesario para el cumplimiento de estos objetivos. Se plantea trabajar en tres diferentes niveles:

- (a) Un nivel será el de las organizaciones de pequeños productores desde donde se plantea financiar sus Planes de Negocios con el objetivo de mejorar la calidad de sus productos, darles valor agregado y fomentar la mejor inserción de los mismos en los mercados más sofisticado de manera sostenible y sustentable. Los PN perseguirán la idea de ampliar la escala productiva, mejoren la productividad, reducir desperdicios, mejorar la calidad y acompañar nuevas ideas de negocios que faciliten el acceso y la consolidación en mercados más sofisticados siempre con una mirada ecoambiental y de sostenibilidad y respeto por la naturaleza. Los usuarios se beneficiarán del cofinanciamiento mediante transferencias directas para realizar inversiones en infraestructura, equipamiento y asistencia técnica, actualización de paquetes tecnológicos para mejorar la productividad, el valor agregado, la calidad de la producción, las certificaciones y el acceso a mercados dinámicos y sofisticados.
- (b) Un segundo nivel será el abordaje a la competitividad territorial para lo cual se plantean realizar obras de infraestructura que sean fundamentales para mejorar el entorno competitivo y la calidad de vida de este territorio. La mejora en la administración de los recursos naturales es un pilar fundamental en virtud de imaginar un territorio más sostenible y más saludable para la población que lo habita.
- (c) El tercer nivel se plantea en el fortalecimiento y/o generación una variedad de servicios tanto financieros como no financieros, servicios de información climática, comercial, de asistencia técnica mediante TICs, de planeación de nuevos instrumentos financieros acordes a las demandas y realidades de los usuarios del proyecto. Se espera generar sistemas que consigan reducir las barreras al acceso al crédito de los usuarios del proyecto.

3. Es esencial que estas acciones se orienten hacia el desarrollo y fortalecimiento del talento y las capacidades tanto de las productoras y productores como de los jóvenes involucrados. Este enfoque permitirá generar un aumento significativo en los ingresos mediante la mejora y ampliación de la producción agroindustrial, la diversificación de la gama de productos y un acceso más efectivo a nuevos mercados.

### C. Modelación para el análisis financiero y económico

4. El análisis Económico-Financiero realizado toma las pautas de la Guía para el análisis económico-financiero del FIDA, 2015, 2016. Se ha identificado cuatro (4) fuentes de beneficios:

- (a) **Incremento de la productividad:** Este punto se centra en la optimización tanto del volumen de producción como de la eficiencia operativa, a través de la incorporación de tecnologías innovadoras, un aumento estratégico en la inversión en cultivos y la reducción de pérdidas en los procesos agroindustriales. Además, se busca elevar la calidad de los productos resultantes y maximizar la productividad por trabajador. Es fundamental resaltar que este enfoque se llevará a cabo en consonancia con la reducción del impacto ambiental, al mismo tiempo que se fomentará el uso responsable y sostenible de los recursos naturales.
- (b) **Resiliencia del sistema de producción:** Durante la implementación de las inversiones resilientes contempladas en el proyecto, se ejecutan una serie de medidas dirigidas a los usuarios, asociaciones de productores y emprendedores. Estas medidas incluyen la restauración y protección de suelos con alto potencial productivo, con planes de forestación y reforestación en áreas propensas a la erosión, así como la optimización en la gestión de recursos hídricos. Además, se hace énfasis en el eficiente tratamiento de efluentes y otras intervenciones relacionadas. El objetivo central de esta serie de labores es crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida de sus habitantes donde la protección y el mantenimiento de la productividad son elementos fundamentales. Al mismo tiempo, se busca contrarrestar los efectos adversos del cambio climático y preservar los recursos naturales, configurando así un enfoque resiliente que tendrá un impacto positivo en la comunidad involucrada y en el entorno en general.
- (c) **Creación de valor agregado:** Este punto guarda relación con la ejecución de los Planes de Negocios en los tejidos productivos locales, a través de la adopción de sistemas productivos de mayor eficiencia. Esto implica la incorporación de tecnologías de vanguardia y la implementación de mejoras técnicas en iniciativas colaborativas de negocio. Se persigue igualmente un uso más optimizado de los insumos, junto con la reducción de las pérdidas en cada ciclo productivo. Siempre con una mirada ambiental y ecosostenible en todos los planes productivos con una mirada permanente en el potencial de innovación para el acceso a mercados más premium gracias a los emprendimientos impulsados por los jóvenes beneficiarios.

**Acceso a nuevos y mejores mercados:** Entrelazar a los actores involucrados en los medios para la mejora de la infraestructura que optimiza el acceso a los mercados. Paralelamente, se aboga por la adopción de tecnologías de avanzada, el respaldo a las incipientes empresas juveniles para facilitar nuevas conexiones comerciales, la mejora en la calidad de los productos para satisfacer a consumidores más exigentes, y el asesoramiento personalizado por parte de los líderes locales en cuanto a estrategias de comercialización agroalimentaria. A través de la implementación de acciones que abarcan la inteligencia de mercado, se espera simplificar y democratizar el ingreso a nuevos mercados por parte de la población objetivo del proyecto.

5. Para la construcción de los modelos por rubro, se han diseñado ejemplos que atiendan a las diferentes características de los grupos destinatarios del proyecto atendiendo a las diversidades productivas del territorio en el cual se ejecutara el proyecto. De esta manera se han diseñado 7 modelos seleccionados por: i) actividades que producen alimentos saludables y deseables para el territorio y la población focalizada ii) Que posean potencial de mejora tecnológica y de

transformación con la mirada en generar valor agregado local y de esta manera incrementar la riqueza territorial y iii) que los productos generados presenten demanda del mercado nacional y potencialidad en el internacional.

6. Se han efectuado proyecciones de las mejoras en la gestión de la producción y manejo en los escenarios "con" y "sin" Proyecto considerando la reducción de pérdidas por las mejoras tecnológicas aplicadas y la agregación de valor obtenida mediante las inversiones planteadas en los PN.

7. Los modelos planteados, fueron evaluados y analizados de acuerdo a la estrategia del Gobierno para mejorar la alimentación, la productividad, la calidad de vida, la salud nutricional, la calidad de los productos y el acceso a nuevos mercados, generando incrementos significativos en el ingreso de los pequeños productores y mejoras sustanciales en la calidad de vida de los usuarios del Proyecto:

**Modelo 1, Turismo Receptivo Agroecológico de una Comunidad NARP**  
Representa una comunidad NARP con 20 familias (OP) que organizan la mejora de un espacio físico para recibir Turismo agroecológico, venderles excursiones en lancha, fotografías y pensión completa. Realizan inversiones por USD 48,935. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por familia beneficiaria y los jornales agregados. Así como los indicadores de impacto.

**Modelo 2 Fabrica de hamacas Ecológicas artesanales con mano de:** Este modelo representa a una Organización Incipiente de quince (15) productores que trabajaban en trabajos precarios y se organizan para producir hamacas con tinturas ecológicas y diseños autóctonos. Realizan inversiones por USD 20,000. Utilizan nuevas tecnologías para acceder a mercados sofisticados. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por familia beneficiaria y los jornales agregados. Así como los indicadores de impacto.

**Modelo 3 " Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas:** Se trata de un modelo que representa un grupo de doce (12) mujeres que realizaban tareas laborales de manera muy precaria y se organizan para llevar adelante un vivero con especies autóctonas, ornamentales, etc. Realizan inversiones por USD 20,000. Se capacitan en jardinería y en educación medioambiental. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por familia beneficiaria y los jornales agregados. Así como los indicadores de impacto

**Modelo 4 "Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada":** Este modelo se centra en una Organización de Productores (OP) que aglutina 40 productores de cacao, quienes desean mejorar las técnicas de postcosecha y certificar orgánico. Son una organización consolidada y por ende aportan una contraparte relevante al PN (48%). Realizan inversiones por USD 68,750. Se capacitan cacao orgánico, certificación y producción AgroEcológica. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por familia beneficiaria y los jornales agregados. Así como los indicadores de impacto

**Modelo 5 "Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores":** Este modelo representa una comunidad indígena de 30 familias que se dedica a la producción de leche con muy baja tecnología. Realizan inversiones por USD \$ 48,936 para profesionalizarse, mejorar la genética del rodeo y el espacio de ordeño. Se capacitan en lechería y sanidad animal. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por familia beneficiaria y los jornales agregados. Así como los indicadores de impacto

**Modelo 6 "Producción de Huevos Ecológicos de una organización de productores intermedia";** Este modelo es representa una organización de 30 productores que se organizan para mejorar la producción de huevos. Realizan inversiones por USD 36,250 para profesionalizarse, mejorar la genética de las gallinas, el ámbito de trabajo, los galpones y el equipamiento para alimentación. Se capacitan en avicultura, sanidad animal y producción ecológica. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por familia beneficiaria y los jornales agregados. Así como los indicadores de impacto del presente modelo.

**Modelo 7 "Emprendimiento Gastronómico Saludable de Jóvenes Rurales:** Este modelo es un ejemplo de start-up de nueve jóvenes que mediante inversiones de USD 20,000 ponen en marcha un restaurante temático con delivery de comida saludable donde educan para el cuidado del medio ambiente. Se capacitan en gastronomía y producción saludable de alimentos. En el Anexo 4.2 figuran los resultados económicos y financieros, los ingresos por joven beneficiario y los jornales agregados de trabajo. Así como los indicadores de impacto del presente modelo.

8. Para más información sobre los modelos, sus respectivos flujos de caja, estimaciones e indicadores ver el archivo EFA\_RPLV\_24.xls que pertenece al anexo 4.2 del presente documento.

9. Los indicadores socioeconómicos incluyen: (i) la producción física; (ii) el empleo o mano de obra solicitada; (iii) el flujo de caja; (iv) el beneficio; (v) el ingreso neto familiar (beneficio + valor de la mano de obra familiar), (vi) la tasa interna de retorno (TIRf); y (vii) el valor actualizado de los beneficios (VANf).

10. Los indicadores de desempeño de los modelos se resumen en Cuadro 1, donde se observa que el beneficio neto de todos los modelos aumenta con la implementación del Proyecto y alcanza valores que oscilan entre COP 37,414 millones por año (Modelo 3) y COP 317,556 millones por año (Modelo 5). En todos los modelos analizados se observan beneficios netos positivos que aumentan entre un 81% y un 2343%.

11. El indicador socioeconómico de mayor relevancia para evaluar el resultado del Programa es el ingreso neto familiar, que aumenta de manera relevante en todos los modelos y alcanza valores que oscilan entre COP 4,103 millones/año de incremento (modelo 3) hasta COP 43,941 millones/año (modelo 7).

12. En los siete (7) modelos simulados se demuestra que las inversiones potenciales generarán un incremento en la ocupación de mano de obra familiar, con su impacto en la reducción de la dependencia del empleo asalariado fuera de las fincas y la revalorización del trabajo familiar en un ambiente saludable y armónico.

13. Las TIRf oscilan entre 28% y 51%. Las VANf con una tasa de descuento de 12% resultan positivo en todos los casos, y oscila entre los COP 101,312 millones en el modelo 3 (Vivero de Mujeres Ecofriendly) y COP 695,200 millones en el modelo 5 (Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores).

**Cuadro 1. Indicadores socioeconómicos de los modelos**

Modelos	Beneficio neto (COP)				Ingreso neto familiar (COP)				TIRf	VANf (COP)
	SP	CP	Dif	%	SP	CP	Dif	%	%	%
M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	(4,000,000)	53,916,279	57,916,279	1448%	1,320,000	10,379,814	9,059,814	686%	28%	103,414,106
M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer	32,175,750	107,173,408	74,997,658	233%	5,628,383	14,844,894	9,216,511	164%	40%	159,838,812
M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas	45,942,140	83,356,873	37,414,733	81%	4,630,595	8,733,906	4,103,311	89%	46%	101,312,205
M4: Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	102,952,616	393,311,324	290,358,708	282%	2,953,255	9,832,783	6,879,528	233%	30%	289,191,281
M5: Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores	162,662,298	480,219,213	317,556,915	195%	6,170,327	17,437,307	11,266,980	183%	51%	695,200,156
M6: Producción de Huevos Ecológicos de una organización de productores	24,207,500	96,225,200	72,017,700	298%	1,356,917	5,810,840	4,453,923	328%	32%	144,864,568
M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jovenes Rurales	13,440,000	328,272,768	314,832,768	2343%	1,493,333	43,941,419	42,448,085	2843%	51%	683,312,899

14. El Programa prevé atender de forma directa mediante la ejecución de 2000 PN a 40.750 familias rurales pobres, de los cuales el 40% serán mujeres y el 30% jóvenes emprendedores rurales. La incorporación al Programa de los beneficiarios de los modelos productivos se presenta en Cuadro 2:

**Cuadro 2: Incorporación de Familias al Programa**

	BENEFICIARIES, ADOPTION RATES AND PHASING							Adoption rates
	PY1	PY2	PY3	PY4	PY5	PY6	Total	80%
M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	0	50	100	100	50	0	300	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	40	80	80	40	0	240	80%
M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer	0	100	150	150	100	0	500	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	80	120	120	80	0	400	80%
M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas	0	20	100	100	30	0	250	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	16	80	80	24	0	200	80%
M4: Reconversion a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	0	10	40	40	10	0	100	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	8	32	32	8	0	80	80%
M5: Fortalecimiento a la producción lechera organica de Organización de Productores	0	50	80	80	40	0	250	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	40	64	64	32	0	200	80%
M6: Produccion de Huevos Ecologicos de una organizacion de productores	0	80	120	120	30	0	350	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	64	96	96	24	0	280	80%
M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jovenes Rurales	0	20	100	100	30	0	250	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	16	80	80	24	0	200	80%

#### D. Factibilidad Financiera y económica de los Sistemas de Producción

##### Supuestos

15. El período para el cálculo del análisis de los modelos, tiene un horizonte de 10 años considerando que las intervenciones se concentrarán en el apoyo a nuevas tecnologías que presentan un ciclo de vida corto y las acciones de asistencia técnica hacia la integración se estiman en ciclos de vida similares. Los supuestos establecidos para los modelos son los siguientes.

- (a) Se ha considerado que la tasa de adopción de las familias a los PN será del 80% respecto a la población meta, por tanto, a fin de realizar el análisis, se toma en cuenta los beneficios incrementales del 80% de las 40.750 familias, de este modo, el valor de las transferencias hechas a los productores que no adoptan el Proyecto fue incorporadas al costo administrativo del Proyecto.
- (b) El Proyecto considera los siguientes supuestos de efecto en los sistemas productivos:
  - El incremento de los ingresos de los sistemas agroindustriales derivan de los efectos de incremento de la producción por aplicación de mejoras tecnológicas y/o asistencia técnica, valor agregado a la producción primaria, así como el acceso a mercados y el acortamiento de la cadena comercial medidos en primer efecto como los ingresos incrementales.

- Se considera la incorporación de tecnologías en el procesamiento, almacenamiento de productos y o aplicación de técnicas de producción inteligente y siempre ambientalmente sostenibles.
- Las asociaciones participantes del Proyecto, mejoraran sus sistemas de producción y sus procesos de transformación y certificaciones que se reflejan en el efecto de los incrementos en los precios de venta unitarios que implican una agregación de valor de los productos.

### Análisis Financiero

16. La factibilidad financiera del Proyecto a un horizonte de 10 años, plantea modelos de productores, tomando en cuenta: el incremento de ingresos neto familiar, la tasa interna de retorno (TIRf), el valor actualizado de los beneficios netos incrementales (VANf) y la relación beneficio/costo respecto de la situación sin proyecto, calculados a precios de mercado.

17. La tasa bancaria adoptada es de 12% anual, equivalente al costo estimado de oportunidad del capital en el mercado nacional Colombiano. La moneda utilizada fue el Peso Colombiano y el tipo de cambio fue de COP 4000 = 1,00 USD dólar estadounidense.

18. El cuadro Nro. 3 muestra los modelos analizados para el análisis financiero de RURALIDAD PARA LA VIDA, donde se observa que las TIRf son superiores a la tasa promedio bancaria activa vigente, oscilando entre 28% y 51%, y los VANf son todas positivas y oscilan entre COP 101,312 millones y COP 695,200 millones mostrando la factibilidad financiera del Proyecto.

**Cuadro 3: Análisis Financiero de los Modelos**

COLOMBIA -RURALIDAD PARA LA VIDA-								
F I N A N C I A L	A N A L Y S I S	Model's net incremental benefits						
		M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer	M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas	M4: Reconversion a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	M5: Fortalecimiento a la produccion lechera organica de Organización de Productores	M6: Produccion de Huevos Ecologicos de una organizacion de productores	M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jovenes Rurales
	PY1	\$ (154,370,000)	\$ (79,756,550)	\$ (63,602,340)	\$ (63,602,340)	\$ (265,392,643)	\$ (149,854,967)	\$ (165,885,926)
	PY2	\$ 40,012,000	\$ (6,561,150)	\$ 23,855,410	\$ 23,855,410	\$ 53,607,224	\$ 29,399,033	\$ (14,004,941)
	PY3	\$ 44,414,000	\$ 24,267,010	\$ 29,477,237	\$ 29,477,237	\$ 77,019,538	\$ 36,245,033	\$ 829,133
	PY4	\$ 48,136,200	\$ 36,267,010	\$ 33,375,717	\$ 33,375,717	\$ 216,881,846	\$ 67,451,033	\$ 30,497,280
	PY5	\$ 52,870,620	\$ 74,997,658	\$ 36,605,153	\$ 36,605,153	\$ 218,073,615	\$ 70,517,700	\$ 314,832,768
	PY6	\$ 55,306,551	\$ 74,997,658	\$ 36,605,153	\$ 36,605,153	\$ 259,956,097	\$ 70,517,700	\$ 314,832,768
	PY7	\$ 57,916,279	\$ 74,997,658	\$ 37,414,733	\$ 37,414,733	\$ 262,420,208	\$ 72,017,700	\$ 314,832,768
	PY8	\$ 57,916,279	\$ 74,997,658	\$ 37,414,733	\$ 37,414,733	\$ 287,215,283	\$ 72,017,700	\$ 314,832,768
	PY9	\$ 57,916,279	\$ 74,997,658	\$ 37,414,733	\$ 37,414,733	\$ 290,919,147	\$ 72,017,700	\$ 314,832,768
	PY10	\$ 57,916,279	\$ 74,997,658	\$ 37,414,733	\$ 37,414,733	\$ 315,899,415	\$ 72,017,700	\$ 314,832,768
	VAN (f)	103,414,106	159,838,812	101,312,205	289,191,281	695,200,156	144,864,568	683,312,899
	TIR (f)	28%	40%	46%	30%	51%	32%	51%

19. El cuadro Nro. 4 muestra los costos del Proyecto y los indicadores del marco lógico, donde el fortalecimiento y las transferencias efectivas en activos a las organizaciones de productores y emprendedores generan sus impactos. Observamos que el costo por beneficiario es de USD 2 081 y se prevé asistir a 1600 organizaciones estimando una tasa de adopción del 80%.

**Cuadro 4: Costos del Proyecto e Indicadores para el Marco Lógico**

PROJECT COSTS AND INDICATORS FOR LOGFRAME							
TOTAL PROJECT COSTS (in million USD)			\$124,837	Base costs	\$ 124,837	PMU	\$ 124,837
Usuarios	60,000	people	240,000	Households	60,000	Organizations	1600
Cost per beneficiary	\$ 2.081	USD x person		\$ 0.520	USD x HH	Adoption rates	80%
Components and Cost (USD million)				Outcomes and Indicators			
Comp I: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	\$ 80,423.85	Contribuir a reducir la pobreza de la población rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.		Asociaciones de pequeños productores mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles e inclusivas			
Comp II: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores	\$ 34,625.40	Fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema		Implementación exitosa de iniciativas económicas rurales (agrícolas y no agrícolas) inclusivas, sostenibles, con enfoque agroecológico y mejora de la eficiencia de los sistemas de producción (incremento de producción y productividad, diversificación con enfoque al mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización.			
Comp III: Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento	\$ 9,787.41			La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a servicios financieros			
TOTAL PROJECT COSTS (in million USD)	\$ 124,837			En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales" y ha sido mejorada la empleabilidad de las personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto.			
				Organizaciones rurales mejoran su acceso a los mercados en condiciones adecuadas			

### Evaluación económica

20. El análisis desde el punto de vista económico, se han incorporado los valores de precio económico del costo de la mano de obra no calificada que es elevada en virtud de la tasa de desocupación que encontramos en el ámbito rural y el precio económico de los insumos, el factor de conversión a precio sombra del tipo de cambio y el valor de la tasa social de descuento del 7%. Los parámetros de diferencia respecto a los precios de mercado se indican en el cuadro 5.

21. La tasa de adopción estimada en la participación de los pequeños productores de la agricultura familiar se estimó en un 80% y se usa para la evaluación una tasa constante.

**Cuadro 5: Supuesto Principales y precios sombra**

MAIN ASSUMPTIONS & SHADOW PRICES					
FINANCIAL	Output	Beneficios incrementales		Input prices	Price (\$)
		Cantidades			
FINANCIAL	M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	1448%	paquete	\$ 40,000.00	\$ 700,000.00
	M2: Fabrica de hamacas Ecológicas artesanales con mano de mujer	233%	unidades	\$ 72,700.00	\$ 222,000.00
	M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentals	81%	plantas	\$ 5,080.00	\$ 32,000.00
	M4: Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	282%	\$/Kg	\$ 1.00	\$ 19,300.00
	M5: Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores	195%	litros	\$ 603.92	\$ 2,050.00
	M6: Producción de Huevos Ecológicos de una organización de productores	298%	unidades	\$ 5,557.06	\$ 11,500.00
	M7: Emprendimiento Gastronómico Saludable de Jóvenes Rurales	2343%	\$/kg	\$ 20,312.81	\$ 34,000.00
ECONOMIC	Official Exchange rate (OER)		4000	Discount rate (opportunity cost of capital)	12%
	Shadow Exchange rate (SER)		1.055	Social Discount rate	7%
	Standard Conversion Factor		0.81	Output conversion factor	0.82
	Labour Conversion factor		0.650	Input Conversion factor	0.82

22. Para la estimación de costos al análisis económico, se han considerado los siguientes ajustes y supuestos:

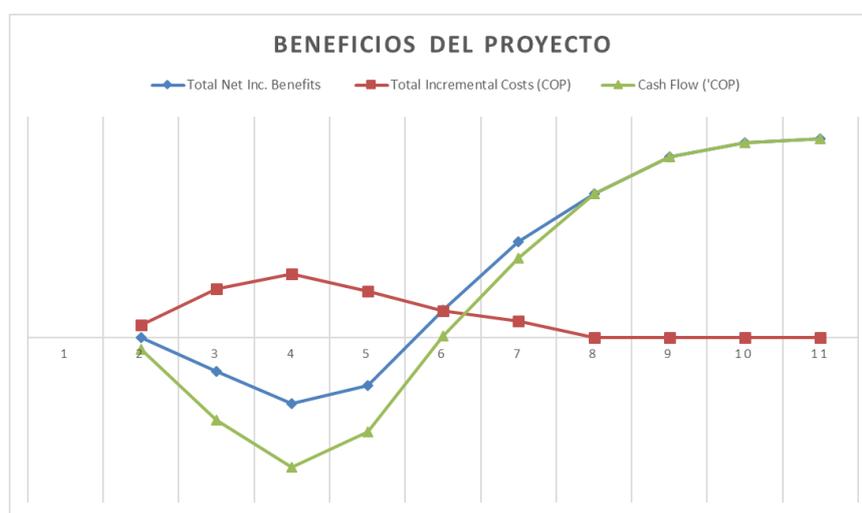
- Ajuste de las transferencias que efectuará el Proyecto a los beneficiarios directos, transferencias a organizaciones de productores en diferentes fases de desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones, así como inversiones en infraestructura, equipamiento e incorporación de tecnologías entre las más importantes;
- Ajuste a las contingencias de precios por considerarse que la inflación importada representa una distorsión a los precios reales.

23. Los resultados obtenidos demuestran que el Proyecto es económicamente factible con: i) TIR de 27,2 %; ii) VAN del beneficio neto incremental de COP 561,858 millones de pesos colombianos y una relación de beneficio/costo de 4,6. En el Cuadro 6 se pueden observar los flujos de caja y los indicadores de referencia.

**Cuadro 6: Análisis Económico**

E C O N O M I C  A N A L I S I S	NET INCREMENTAL BENEFITS										
	Year	Mod 1	Mod 2	Mod 3	Mod 4	Mod 5	Mod 6	Mod 7	Total Net Inc. Benefits	Total Incremental Costs (COP)	Cash Flow ('COP)
PY1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,960,990,976	\$ -10,960,990,976
PY2	\$ -4,826,122,400	\$ -4,051,424,440	\$ -788,658,467	\$ -2,399,614,416	\$ -8,878,777,645	\$ -7,644,282,560	\$ -2,232,910,182	\$ -30,821,790,111	\$ 43,987,203,738	\$ -74,808,993,849	
PY3	\$ -7,282,780,800	\$ -5,385,499,180	\$ -3,606,925,614	\$ -9,614,917,216	\$ -13,094,746,191	\$ -9,394,582,240	\$ -11,330,733,005	\$ -59,710,184,246	\$ 57,783,995,567	\$ -117,494,179,813	
PY4	\$ -2,247,866,400	\$ -2,350,378,192	\$ -1,858,956,703	\$ -8,927,155,424	\$ -10,697,630,327	\$ -5,903,763,200	\$ -11,964,879,411	\$ -43,950,629,657	\$ 42,069,779,070	\$ -86,020,408,727	
PY5	\$ 8,196,521,840	\$ 4,333,287,400	\$ 2,964,312,773	\$ 1,493,136,016	\$ 3,652,459,809	\$ 8,035,545,080	\$ -3,603,255,834	\$ 25,072,007,084	\$ 23,788,593,913	\$ 1,283,413,171	
PY6	\$ 16,896,752,664	\$ 15,518,592,462	\$ 5,276,582,461	\$ 8,139,486,208	\$ 19,836,591,601	\$ 14,898,367,160	\$ 6,099,015,373	\$ 86,665,387,929	\$ 14,848,081,349	\$ 71,817,306,580	
PY7	\$ 18,623,487,081	\$ 22,216,876,216	\$ 5,836,968,019	\$ 10,737,147,008	\$ 28,858,859,245	\$ 17,766,191,960	\$ 26,615,393,075	\$ 130,654,922,604	\$ -	\$ 130,654,922,604	
PY8	\$ 20,137,920,999	\$ 26,605,495,202	\$ 6,132,051,265	\$ 12,133,097,472	\$ 34,659,912,181	\$ 18,703,844,600	\$ 45,459,276,288	\$ 163,831,598,007	\$ -	\$ 163,831,598,007	
PY9	\$ 21,217,964,425	\$ 29,115,241,192	\$ 6,247,184,728	\$ 12,784,412,352	\$ 37,644,042,091	\$ 18,880,100,600	\$ 50,935,353,600	\$ 176,824,298,988	\$ -	\$ 176,824,298,988	
PY10	\$ 21,779,931,458	\$ 29,115,241,192	\$ 6,299,645,484	\$ 12,907,928,640	\$ 40,118,320,506	\$ 18,996,740,600	\$ 50,935,353,600	\$ 180,153,161,480	\$ -	\$ 180,153,161,480	
	<b>VNA 7% COP</b>			<b>561,858,606,659</b>							
	<b>EIRR</b>			<b>27.2%</b>							

**Cuadro 7: Grafico del Flujo de Caja y Beneficios Incrementales**



### Análisis de sensibilidad

24. El análisis de sensibilidad, Cuadro N°8, muestra que los indicadores de factibilidad económica del Proyecto son muy sólidos respecto a diferentes variaciones del contexto. Sin embargo, queda de manifiesto que la mayor sensibilidad se da en los atrasos en la implementación del Proyecto, los cuales sin embargo no muestran indicadores preocupantes.

25. El análisis de ha realizado previendo diferentes riesgos de variables independientes como las reducciones de los beneficios, los incrementos en los costes de producción, los posibles atrasos en la implementación de los PN y la ejecución de las obras de infraestructura, la baja capacidad de negociación de las OPP para fijar sus precios, las fluctuaciones de precios "naturales" de mercado y las variaciones en las tasas de adopción tecnológica por parte de los productores y productoras organizados.

26. Los indicadores económicos calculados suministran al Gobierno de Colombia los valores de referencia necesarios para comparar la inversión en el Proyecto con otras inversiones posibles de realizar. Cabe agregar que esta evaluación económica no consideró beneficios intangibles o de compleja medición, como son ya muy comprobados beneficios sociales, ambientales, la mejora en el acceso al agua

potable y el impacto en el desarrollo de las actividades de equidad de género que son muy congruentes con los enfoques planificados, el aumento de la oferta de diferentes productos saludables que seguramente irán mejorando la nutrición y alimentación de los beneficiarios directos e indirectos, generando empleo genuino y apoyando la inclusión social de los usuarios del proyecto.

27. El presente apéndice presenta un anexo 4.1 con el flujo de fondos agregado de los modelos y un anexo 4.2 que es el archivo EFA\_RPLV24.xls en el cual se incorporan todos los modelos con los detalles de las inversiones, los costos operativos y los precios tanto financieros como económicos.

### Cuadro 8: Análisis de Sensibilidad del Proyecto

ANALISIS DE SENSIBILIDAD					
Efectos	Δ%	Enlace con la matriz de riesgos	Δ%	IRR	NPV (USD)
<b>Base escenario</b>				<b>27.2%</b>	<b>561,858,606,659</b>
Beneficios del Proyecto	-10%	Combinación de riesgos que afectan los precios de los productos, los rendimientos y las tasas de adopción	5%	25.9%	490,194,478,768
Beneficios del Proyecto	-20%		10%	24.4%	418,530,350,877
Beneficios del Proyecto	-30%		17%	22.7%	346,866,222,986
Costos del Proyecto	10%	Aumento de los precios de los costos	4%	26.0%	546,380,339,434
Costos del Proyecto	20%		8%	24.9%	530,902,072,208
1 año de atraso		Lenta capacidad de implementación	13%	23.8%	451,810,213,793
2 años de atraso			25%	20.5%	348,961,248,498
Precios de venta	-5%	Baja capacidad de gestión y negociación de los grupos de agricultores	2%	26.7%	533,192,955,502
Precios de venta	-10%		4%	26.0%	497,360,891,557
Precios de insumos	10%	Fluctuaciones de precios de mercado	4%	26.1%	547,618,600,812
Precios de insumos	20%		8%	25.1%	533,378,594,964
Tasa de adopción	-10%	El alcance del servicio de extensión es limitado, baja aceptación de buenas prácticas, baja aceptación de vacunas, enfermedades epidémicas	6%	25.55%	472,278,446,795
Tasa de adopción	-20%		13%	23.59%	382,698,286,931

**Anexos 1**

**Tabla Nro. 1: Flujo Económico del Proyecto**

Flujo de caja del Proyecto "Ruralidad para la Vida"- Republica de Colombia en Pesos Colombianos (COP)												
Cash flow Economico		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10-15	
<b>Modelos</b>												
	<i>Agregacion M1</i>	-	4,826,122,400	- 7,282,780,800	- 2,247,866,400	8,196,521,840	16,896,752,664	18,623,487,081	20,137,920,999	21,217,964,425	21,779,931,458	
	<i>Agregacion M2</i>	-	4,051,424,440	- 5,385,499,180	- 2,350,378,192	4,333,287,400	15,518,592,462	22,216,876,216	26,605,495,202	29,115,241,192	29,115,241,192	
	<i>Agregacion M3</i>	-	788,658,467	- 3,606,925,614	- 1,858,956,703	2,964,312,773	5,276,582,461	5,836,968,019	6,132,051,265	6,247,184,728	6,299,645,484	
	<i>Agregacion M4</i>	-	2,399,614,416	- 9,614,917,216	- 8,927,155,424	1,493,136,016	8,139,486,208	10,737,147,008	12,133,097,472	12,784,412,352	12,907,928,640	
	<i>Agregacion M5</i>	-	8,878,777,645	- 13,094,746,191	- 10,697,630,327	3,652,459,809	19,836,591,601	28,858,859,245	34,659,912,181	37,644,042,091	40,118,320,506	
	<i>Agregacion M6</i>	-	7,644,282,560	- 9,394,582,240	- 5,903,763,200	8,035,545,080	14,898,367,160	17,766,191,960	18,703,844,600	18,880,100,600	18,996,740,600	
	<i>Agregacion M7</i>	-	2,232,910,182	- 11,330,733,005	- 11,964,879,411	- 3,603,255,834	6,099,015,373	26,615,393,075	45,459,276,288	50,935,353,600	50,935,353,600	
<b>Total Agregado de beneficios netos incrementales modelos diseño</b>		-	30,821,790,111	- 59,710,184,246	- 43,950,629,657	25,072,007,084	86,665,387,929	#####	163,831,598,007	176,824,298,988	180,153,161,480	
<b>Flujo de caja economico</b>												
		-	10,960,990,976	- 74,808,993,849	#####	86,020,408,727	1,283,413,171	71,817,306,580	#####	163,831,598,007	176,824,298,988	180,153,161,480
(a) Costo Economico Total - Fondos de Inversion, Asistencia Tecnica y Capacitacion que se encuentran incluidos en los Modelos												
	<i>NPVc</i>	154,782,672,251		<b>VANe</b> 561,858,606,659				<b>Tasa de descuento</b> 7%				
	<i>NPVb</i>	716,641,278,910		<b>TIR e</b> 27.2%				<b>B/C</b> 4.6				

Flujo de caja del Proyecto "Ruralidad para la Vida"- Republica de Colombia en Pesos Colombianos (COP)																	
Cash flow Economico																	
Modelos	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15		
Agregacion M1	-	4 826 122 400	-	7 282 780 800	-	2 247 866 400	8 196 521 840	16 896 752 664	18 623 487 081	20 137 920 999	21 217 964 405	21 779 931 458	21 970 847 549	21 970 847 549	21 970 847 549	21 970 847 549	
Agregacion M2	-	4 051 424 440	-	5 385 499 180	-	2 350 378 192	4 333 287 160	15 518 592 462	22 216 876 216	26 605 495 202	29 115 241 192	29 115 241 192	29 115 241 192	29 115 241 192	29 115 241 192	29 115 241 192	
Agregacion M3	-	788 658 467	-	3 606 925 614	-	1 858 956 703	2 964 312 773	5 276 582 261	5 836 968 019	6 132 051 265	6 247 184 728	6 299 645 484	6 315 383 711	6 315 383 711	6 315 383 711	6 315 383 711	
Agregacion M4	-	2 399 614 416	-	9 614 917 216	-	8 927 155 424	14 931 136 016	8 139 486 208	10 737 147 008	12 133 097 472	12 784 412 352	12 907 928 640	12 907 928 640	12 907 928 640	12 907 928 640	12 907 928 640	
Agregacion M5	-	8 878 777 645	-	13 094 746 191	-	10 697 630 327	3 652 459 809	19 836 591 601	28 858 859 245	34 659 912 181	37 644 042 091	40 118 320 506	42 312 665 540	44 300 757 240	45 599 265 183	46 203 708 281	
Agregacion M6	-	7 644 282 560	-	9 394 582 240	-	5 903 763 200	8 035 545 080	14 898 367 160	17 766 191 960	18 703 844 600	18 880 100 600	19 896 740 600	19 025 900 600	19 025 900 600	19 025 900 600	19 025 900 600	
Agregacion M7	-	2 232 910 182	-	11 330 733 005	-	11 964 879 411	3 603 255 834	6 099 015 373	26 615 393 075	45 459 276 288	50 935 353 600	50 935 353 600	50 935 353 600	50 935 353 600	50 935 353 600	50 935 353 600	
Total Agregado de beneficios netos incrementales modelos dieno	-	30 821 790 111	-	59 710 184 246	-	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573
Total Economic project Costs (a)	10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de caja economico	10 960 990 976	74 808 993 849	117 494 179 813	86 020 408 727	1 283 413 171	71 817 306 580	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573

(a) Costo Economico Total - Fondos de Inversion, Asistencia Técnica y Capacitacion que se encuentran incluidos en los Modelos

NPVc	154 782 672 251	VANe	561 858 606 659	Tasa de descuento	7%
NPVd	716 641 278 910	TIR e	27.2%	B/C	4.6



Original	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		
Total Beneficios	-	30 821 790 111	-	59 710 184 246	-	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573
Total Costos	10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project Economic Cash Flow	10 960 990 976	74 808 993 849	117 494 179 813	86 020 408 727	1 283 413 171	71 817 306 580	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573
	NPV	\$561 858 606 659															
	EIRR	27.2%															
Calda en los beneficios del 10%																	
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		
Total Beneficios	-	27 739 611 100	-	53 739 165 822	-	39 555 566 692	22 564 806 376	77 998 849 136	117 589 430 344	147 448 438 206	159 141 869 089	162 137 845 332	164 324 988 749	166 114 271 279	167 282 928 428	167 826 927 216	167 826 927 216
Total Costos	10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project Economic Cash Flow	10 960 990 976	71 726 814 837	111 523 161 389	81 625 345 761	1 223 787 537	63 150 767 787	117 589 430 344	147 448 438 206	159 141 869 089	162 137 845 332	164 324 988 749	166 114 271 279	167 282 928 428	167 826 927 216	167 826 927 216	167 826 927 216	167 826 927 216
	NPV	\$ 490 194 478 768															
	EIRR	25.9%															
Calda en los beneficios del 20%																	
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		
Total Beneficios	-	24 657 432 089	-	47 768 147 397	-	35 160 503 726	20 057 605 667	69 332 310 343	104 523 938 084	131 065 278 406	141 459 439 190	144 122 529 184	146 066 656 666	147 657 130 026	148 695 936 380	149 179 490 859	149 179 490 859
Total Costos	10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project Economic Cash Flow	10 960 990 976	68 644 635 826	105 552 142 964	77 230 282 796	3 730 988 245	54 484 228 994	104 523 938 084	131 065 278 406	141 459 439 190	144 122 529 184	146 066 656 666	147 657 130 026	148 695 936 380	149 179 490 859	149 179 490 859	149 179 490 859	149 179 490 859
	NPV	\$ 418 530 350 877															
	EIRR	24.4%															
Calda en los beneficios del 30%																	
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		
Total Beneficios	-	21 575 253 078	-	41 797 128 972	-	30 765 440 760	17 550 404 959	60 665 771 550	91 458 445 823	114 682 118 605	123 777 009 292	126 107 213 036	127 808 324 583	129 199 988 773	130 108 944 333	130 532 054 501	130 532 054 501
Total Costos	10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project Economic Cash Flow	10 960 990 976	65 562 456 815	99 581 124 540	72 835 219 830	6 238 188 954	45 817 690 201	91 458 445 823	114 682 118 605	123 777 009 292	126 107 213 036	127 808 324 583	129 199 988 773	130 108 944 333	130 532 054 501	130 532 054 501	130 532 054 501	130 532 054 501
	NPV	\$ 346 866 222 986															
	EIRR	22.7%															
Incremento de los costos del 10%																	
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		
Total Beneficios	-	30 821 790 111	-	59 710 184 246	-	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573
Total Costos	12 057 090 074	48 385 924 111	63 562 395 124	46 276 756 977	26 167 453 304	16 332 889 484	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project Economic Cash Flow	12 057 090 074	79 207 714 222	123 272 579 370	90 227 386 634	1 095 446 220	70 332 498 445	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573
	NPV	\$ 546 380 339 434															
	EIRR	26.0%															
Incremento de los costos del 20%																	
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		
Total Beneficios	-	30 821 790 111	-	59 710 184 246	-	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573
Total Costos	13 153 189 171.20	52 784 644 485.12	69 340 794 680.52	50 483 734 883.75	28 546 312 695.10	17 817 697 618.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Project Economic Cash Flow	13 153 189 171.20	83 606 434 596	129 050 978 927	94 434 364 541	3 474 305 611	68 847 690 310	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573	186 474 363 573
	NPV	\$ 530 902 072 208															
	EIRR	24.9%															
Altraso en los beneficios de 1 años																	
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15		

<b>Total Beneficios</b>														-	-	30 821 790 111	-	59 710 184 246	-	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573		
<b>Total Costos</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Project Economic Cash Flow</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	88 605 785 678	101 779 963 316	67 739 223 570	10 223 925 735	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	-	-	-	-
														<b>NPV</b>	\$ 451 810 213 793																	
														<b>EIRR</b>	23.8%																	
<i>Atraso en los beneficios de 2 años</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	-	-	30 821 790 111	-	59 710 184 246	-	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	
<b>Total Costos</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Project Economic Cash Flow</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	72 891 569 181	83 498 778 159	58 798 711 007	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	-	-	-	
														<b>NPV</b>	\$ 348 961 248 498																	
														<b>EIRR</b>	20.5%																	
<i>Caída en los precio de venta del 5%</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	29 588 918 507	57 321 776 877	42 192 604 471	24 069 126 801	83 198 772 412	125 428 725 700	157 278 334 087	169 751 327 028	172 947 035 021	175 279 987 999	177 188 556 031	178 435 123 656	179 015 389 030	179 015 389 030			
<b>Total Costos</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>Project Economic Cash Flow</b>														10 960 990 976	73 576 122 244	115 105 772 444	84 262 383 541	280 532 888	68 350 691 063	125 428 725 700	157 278 334 087	169 751 327 028	172 947 035 021	175 279 987 999	177 188 556 031	178 435 123 656	179 015 389 030	179 015 389 030	-			
0.96														<b>NPV</b>	\$533 192 955 502																	
														<b>EIRR</b>	26.7%																	
<i>Caída en los precio de venta del 10%</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	28 047 829 001	54 336 267 664	39 995 072 988	22 815 526 446	78 865 503 015	118 895 979 570	149 086 754 186	160 910 112 079	163 939 376 947	166 150 821 958	167 959 985 405	169 141 627 633	169 691 670 852	169 691 670 852			
<b>Total Costos</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>Project Economic Cash Flow</b>														10 960 990 976	72 035 032 339	112 120 263 231	82 064 852 058	973 067 466	64 017 421 666	118 895 979 570	149 086 754 186	160 910 112 079	163 939 376 947	166 150 821 958	167 959 985 405	169 141 627 633	169 691 670 852	169 691 670 852	-			
0.91														<b>NPV</b>	\$ 497 360 891 557																	
														<b>EIRR</b>	26.0%																	
<i>Aumento precio insumos del 10%</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	30 821 790 111	59 710 184 246	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573			
<b>Total Costos</b>														11 969 402 146	48 034 026 481	63 100 123 159	45 940 198 744	25 977 144 553	16 214 104 833	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>Project Economic Cash Flow</b>														11 969 402 146	78 855 816 592	122 810 307 406	89 890 828 402	905 137 469	70 451 283 096	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573	-			
1.00														<b>NPV</b>	\$547 618 600 812																	
														<b>EIRR</b>	26.1%																	
<i>Aumento precio insumos del 20%</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	30 821 790 111	59 710 184 246	43 950 629 657	25 072 007 084	86 665 387 929	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573			
<b>Total Costos</b>														12 977 813 316	52 080 849 225	68 416 250 751	49 810 618 419	28 165 695 192	17 580 128 317	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>Project Economic Cash Flow</b>														12 977 813 316	82 902 639 336	128 126 434 998	93 761 248 076	3 093 688 109	69 085 259 612	130 654 922 604	163 831 598 007	176 824 298 988	180 153 161 480	182 583 320 833	184 571 412 533	185 869 920 475	186 474 363 573	186 474 363 573	-			
1.100														<b>NPV</b>	\$533 378 594 964																	
														<b>EIRR</b>	25.1%																	
<i>Caída en 10% de la tasa de adopcion</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	26 969 066 347	52 246 411 216	38 456 800 950	21 938 006 198	75 832 214 438	114 323 057 279	143 352 648 256	154 721 261 614	157 634 016 295	159 760 405 728	161 499 985 966	162 636 180 416	163 165 068 127	163 165 068 127			
<b>Total Costos</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>Project Economic Cash Flow</b>														10 960 990 976	70 956 270 085	110 030 406 783	80 526 580 020	1 850 587 714	60 984 133 089	114 323 057 279	143 352 648 256	154 721 261 614	157 634 016 295	159 760 405 728	161 499 985 966	162 636 180 416	163 165 068 127	163 165 068 127	-			
1.100														<b>NPV</b>	\$472 278 446 795																	
														<b>EIRR</b>	25.6%																	
<i>Caída en 20% de la tasa de adopcion</i>																																
														año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7	año 8	año 9	año 10	año 11	año 12	año 13	año 14	año 15				
<b>Total Beneficios</b>														-	-	23 116 342 583	44 782 638 185	32 962 972 243	18 804 005 313	64 999 040 947	97 991 191 953	122 873 698 505	132 618 224 241	135 114 871 110	136 937 490 624	138 428 559 399	139 402 440 356	139 855 772 680	139 855 772 680			
<b>Total Costos</b>														10 960 990 976	43 987 203 738	57 783 995 567	42 069 779 070	23 788 593 913	14 848 081 349	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
<b>Project Economic Cash Flow</b>														10 960 990 976	67 103 546 321	102 566 633 752	75 032 751 313	4 984 588 600	50 150 959 598	97 991 191 953	122 873 698 505	132 618 224 241	135 114 871 110	136 937 490 624	138 428 559 399	139 402 440 356	139 855 772 680	139 855 772 680	-			
1.100														<b>NPV</b>	\$382 698 286 931																	



A)

## COLOMBIA -RURALIDAD PARA LA VIDA-

		Models'net incremental benefits						
		M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer	M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas	M4: Reconversion a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	M5: Fortalecimiento a la produccion lechera organica de Organización de Productores	M6: Produccion de Huevos Ecologicos de una organizacion de productores	M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jovenes Rurales
F I N A N C I A L  A N A L Y S I S	PY1	\$ (154 370 000)	\$ (79 756 550)	\$ (63 602 340)	\$ (63 602 340)	\$ (265 392 643)	\$ (149 854 967)	\$ (165 885 926)
	PY2	\$ 40 012 000	\$ (6 561 150)	\$ 23 855 410	\$ 23 855 410	\$ 53 607 224	\$ 29 399 033	\$ (14 004 941)
	PY3	\$ 44 414 000	\$ 24 267 010	\$ 29 477 237	\$ 29 477 237	\$ 77 019 538	\$ 36 245 033	\$ 829 133
	PY4	\$ 48 136 200	\$ 36 267 010	\$ 33 375 717	\$ 33 375 717	\$ 216 881 846	\$ 67 451 033	\$ 30 497 280
	PY5	\$ 52 870 620	\$ 74 997 658	\$ 36 605 153	\$ 36 605 153	\$ 218 073 615	\$ 70 517 700	\$ 314 832 768
	PY6	\$ 55 306 551	\$ 74 997 658	\$ 36 605 153	\$ 36 605 153	\$ 259 956 097	\$ 70 517 700	\$ 314 832 768
	PY7	\$ 57 916 279	\$ 74 997 658	\$ 37 414 733	\$ 37 414 733	\$ 262 420 208	\$ 72 017 700	\$ 314 832 768
	PY8	\$ 57 916 279	\$ 74 997 658	\$ 37 414 733	\$ 37 414 733	\$ 287 215 283	\$ 72 017 700	\$ 314 832 768
	PY9	\$ 57 916 279	\$ 74 997 658	\$ 37 414 733	\$ 37 414 733	\$ 290 919 147	\$ 72 017 700	\$ 314 832 768
	PY10	\$ 57 916 279	\$ 74 997 658	\$ 37 414 733	\$ 37 414 733	\$ 315 899 415	\$ 72 017 700	\$ 314 832 768
VAN (f)		103 414 106	159 838 812	101 312 205	289 191 281	695 200 156	144 864 568	683 312 899
TIR (f)		28%	40%	46%	30%	51%	32%	51%

PROJECT COSTS AND INDICATORS FOR LOGFRAME								
<b>TOTAL PROJECT COSTS (in million USD)</b>				<b>\$ 124 837</b>	<b>Base costs</b>	<b>\$ 124 837</b>	<b>PMU</b>	<b>\$ 124 837</b>
<b>Usuarios</b>	<b>60 000</b>	<b>people</b>	<b>240 000</b>	<b>Households</b>	<b>60 000</b>	<b>Organizations</b>	<b>1600</b>	
<b>Cost per beneficiary</b>	<b>\$ 2.081</b>	<b>USD x person</b>		<b>\$ 0.520</b>	<b>USD x HH</b>	<b>Adoption rates</b>	<b>80%</b>	
<b>Components and Cost (USD million)</b>				<b>Outcomes and Indicators</b>				
Comp I: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas	<b>\$ 80 423.85</b>	Contribuir a reducir la pobreza de la población rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.  Fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema		Asociaciones de pequeños productores mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles e inclusivas				
Comp II: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores	<b>\$ 34 625.40</b>			Implementación exitosa de iniciativas económicas rurales (agrícolas y no agrícolas) inclusivas, sostenibles, con enfoque agroecológico y mejora de la eficiencia de los sistemas de producción (incremento de producción y productividad, diversificación con enfoque al mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización.				
Comp III: Gestión del Proyecto, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento	<b>\$ 9 787.41</b>			La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a				
<b>TOTAL PROJECT COSTS (in million USD)</b>	<b>\$ 124 837</b>			En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales" y ha sido mejorada la empleabilidad de las personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto.  Organizaciones rurales mejoran su acceso a los mercados en condiciones adecuadas				

**MAIN ASSUMPTIONS & SHADOW PRICES**

	<b>Output</b>	<b>Beneficios incrementales</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Input prices</b>	<b>Price (\$)</b>
<b>FINANCIAL</b>	M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	1448%	paquete	\$ 40 000.00	\$ 700 000.00
	M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer	233%	unidades	\$ 72 700.00	\$ 222 000.00
	M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales	81%	plantas	\$ 5 080.00	\$ 32 000.00
	M4: Reconversion a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	282%	\$/Kg	\$ 1.00	\$ 19 300.00
	M5: Fortalecimiento a la produccion lechera organica de Organización de Productores	195%	litros	\$ 603.92	\$ 2 050.00
	M6: Produccion de Huevos Ecologicos de una organizacion de productores	298%	unidades	\$ 5 557.06	\$ 11 500.00
	M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jovenes Rurales	2343%	\$/kg	\$ 20 312.81	\$ 34 000.00
<b>ECONOMIC</b>	Official Exchange rate (OER)	4000	Discount rate (opportunity cost of capital)		12%
	Shadow Exchange rate (SER)	1.055	Social Discount rate		7%
	Standard Conversion Factor	0.81	Output conversion factor		0.82
	Labour Conversion factor	0.650	Input Conversion factor		0.82

D)	BENEFICIARIES, ADOPTION RATES AND PHASING							Adoption rates
	PY1	PY2	PY3	PY4	PY5	PY6	Total	80%
<b>M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP</b>	0	50	100	100	50	0	300	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	40	80	80	40	0	240	80%
<b>M2: Fabrica de hamacas Ecologicas artesanales con mano de mujer</b>	0	100	150	150	100	0	500	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	80	120	120	80	0	400	80%
<b>M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas</b>	0	20	100	100	30	0	250	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	16	80	80	24	0	200	80%
<b>M4: Reconversion a Cacao Orgánico de Organización Consolidada</b>	0	10	40	40	10	0	100	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	8	32	32	8	0	80	80%
<b>M5: Fortalecimiento a la producción lechera organica de Organización de Productores</b>	0	50	80	80	40	0	250	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	40	64	64	32	0	200	80%
<b>M6: Producción de Huevos Ecologicos de una organización de productores</b>	0	80	120	120	30	0	350	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	64	96	96	24	0	280	80%
<b>M7: Emprendimiento Gastronomico Saludable de Jovenes Rurales</b>	0	20	100	100	30	0	250	
<i>Adjusted (adoption rate)</i>	0	16	80	80	24	0	200	80%

E)

E C O N O M I C  A N A L Y S I S		NET INCREMENTAL BENEFITS																		
		Year	Mod 1	Mod 2	Mod 3	Mod 4	Mod 5	Mod 6	Mod 7	Total Net Inc. Benefits	Total Incremental Costs (COP)	Cash Flow (COP)								
PY1	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	10 960 990 976	\$	-10 960 990 976				
PY2	\$	-4 826 122 400	\$	-4 051 424 440	\$	-788 658 467	\$	-2 399 614 416	\$	-8 878 777 645	\$	-7 644 282 560	\$	-2 232 910 182	\$	-30 821 790 111	\$	43 987 203 738	\$	-74 808 993 849
PY3	\$	-7 282 780 800	\$	-5 385 499 180	\$	-3 606 925 614	\$	-9 614 917 216	\$	-13 094 746 191	\$	-9 394 582 240	\$	-11 330 733 005	\$	-59 710 184 246	\$	57 783 995 567	\$	-117 494 179 813
PY4	\$	-2 247 866 400	\$	-2 350 378 192	\$	-1 858 956 703	\$	-8 927 155 424	\$	-10 697 630 327	\$	-5 903 763 200	\$	-11 964 879 411	\$	-43 950 629 657	\$	42 069 779 070	\$	-86 020 408 727
PY5	\$	8 196 521 840	\$	4 333 287 400	\$	2 964 312 773	\$	1 493 136 016	\$	3 652 459 809	\$	8 035 545 080	\$	-3 603 255 834	\$	25 072 007 084	\$	23 788 593 913	\$	1 283 413 171
PY6	\$	16 896 752 664	\$	15 518 592 462	\$	5 276 582 461	\$	8 139 486 208	\$	19 836 591 601	\$	14 898 367 160	\$	6 099 015 373	\$	86 665 387 929	\$	14 848 081 349	\$	71 817 306 580
PY7	\$	18 623 487 081	\$	22 216 876 216	\$	5 836 968 019	\$	10 737 147 008	\$	28 858 859 245	\$	17 766 191 960	\$	26 615 393 075	\$	130 654 922 604	\$	-	\$	130 654 922 604
PY8	\$	20 137 920 999	\$	26 605 495 202	\$	6 132 051 265	\$	12 133 097 472	\$	34 659 912 181	\$	18 703 844 600	\$	45 459 276 288	\$	163 831 598 007	\$	-	\$	163 831 598 007
PY9	\$	21 217 964 425	\$	29 115 241 192	\$	6 247 184 728	\$	12 784 412 352	\$	37 644 042 091	\$	18 880 100 600	\$	50 935 353 600	\$	176 824 298 988	\$	-	\$	176 824 298 988
PY10	\$	21 779 931 458	\$	29 115 241 192	\$	6 299 645 484	\$	12 907 928 640	\$	40 118 320 506	\$	18 996 740 600	\$	50 935 353 600	\$	180 153 161 480	\$	-	\$	180 153 161 480
		<b>VNA 7% COP</b>				<b>561 858 606 659</b>														
		<b>EIRR</b>				<b>27.2%</b>														

### ANALISIS DE SENSIBILIDAD

Efectos	Δ%	Enlace con la matriz de riesgos	Δ%	IRR	NPV (USD)
<b>Base escenario</b>				<b>27.2%</b>	<b>561 858 606 659</b>
Beneficios del Proyecto	-10%	Combinación de riesgos que afectan los precios de los productos, los rendimientos y las tasas de adopción	5%	25.9%	490 194 478 768
Beneficios del Proyecto	-20%		10%	24.4%	418 530 350 877
Beneficios del Proyecto	-30%		17%	22.7%	346 866 222 986
Costos del Proyecto	10%	Aumento de los precios de los costos	4%	26.0%	546 380 339 434
Costos del Proyecto	20%		8%	24.9%	530 902 072 208
1 año de atraso		Lenta capacidad de implementación	13%	23.8%	451 810 213 793
2años de atraso			25%	20.5%	348 961 248 498
Precios de venta	-5%	Baja capacidad de gestión y negociación de los grupos de agricultores	2%	26.7%	533 192 955 502
Precios de venta	-10%		4%	26.0%	497 360 891 557
Precios de insumos	10%	Fluctuaciones de precios de mercado	4%	26.1%	547 618 600 812
Precios de insumos	20%		8%	25.1%	533 378 594 964
Tasa de adopción	-10%	El alcance del servicio de extensión es limitado, baja aceptación de buenas prácticas, baja aceptación de vacunas, enfermedades epidémicas	6%	25.55%	472 278 446 795
Tasa de adopción	-20%		13%	23.59%	382 698 286 931

Ingreso de Beneficiarios									
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total Modelos	Total Ben/Mod	Total Ben
Modelo 1	0	50	100	100	50	0	300	20	6000
Modelo 2	0	100	150	150	100	0	500	15	7500
Modelo 3	0	20	100	100	30	0	250	12	3000
Modelo 4	0	10	40	40	10	0	100	40	4000
Modelo 5	0	50	80	80	40	0	250	30	7500
Modelo 6	0	80	120	120	30	0	350	30	10500
Modelo 7	0	20	100	100	30	0	250	9	2250
Totales	0	330	690	690	290	0	2000		40750

Modelos	Beneficio neto (COP)				Ingreso neto familiar (COP)				TIRf	VANf (COP)
	SP	CP	Dif	%	SP	CP	Dif	%	%	%
M1: Turismo Receptivo AgroEcológico de una Comunidad NARP	(4 000 000)	53 916 279	57 916 279	1448%	1 320 000	10 379 814	9 059 814	686%	28%	103 414 106
M2: Fabrica de hamacas Ecológicas artesanales con mano de mujer	32 175 750	107 173 408	74 997 658	233%	5 628 383	14 844 894	9 216 511	164%	40%	159 838 812
M3: Vivero de Mujeres Ecofriendly para la comercialización de plantas ornamentales, frutales y materas	45 942 140	83 356 873	37 414 733	81%	4 630 595	8 733 906	4 103 311	89%	46%	101 312 205
M4: Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada	102 952 616	393 311 324	290 358 708	282%	2 953 255	9 832 783	6 879 528	233%	30%	289 191 281
M5: Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores	162 662 298	480 219 213	317 556 915	195%	6 170 327	17 437 307	11 266 980	183%	51%	695 200 156
M6: Producción de Huevos Ecológicos de una organización de productores	24 207 500	96 225 200	72 017 700	298%	1 356 917	5 810 840	4 453 923	328%	32%	144 864 568
M7: Emprendimiento Gastronómico Saludable de Jóvenes Rurales	13 440 000	328 272 768	314 832 768	2343%	1 493 333	43 941 419	42 448 085	2843%	51%	683 312 899



Equipamiento de computacion	0	18 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento de comunicaci3n (smarthphones)	0	3 250 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dron	0	3 500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impresora	0	3 600 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carteleria y se~aletica	0	21 600 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>	<b>0</b>	<b>190 826 000</b>	<b>0</b>									
Insumos Operativos												
Servicios oficina	0	40 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios espacios receptivos	0	32 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustible	0	40 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Insumos para alimentacion de turistas	0	8 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promocion y difusion en radio/perifones/ volantes	0	16 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia tecnica en negocios turisticos	0	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000
<b>Sub-total Insumos operativos</b>	<b>0</b>	<b>144 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>	<b>8 000</b>
Trabajo/Labores												
Trabajo calificado (remunerado) (S)	800 000	1 600 000	1 440 000	(16 000)	622 400	44 640	62 872	(21 984)	(21 984)	(21 984)	(21 984)	(21 984)
Trabajo familiar (F)	30 400 000	94 400 000	104 000 000	115 200 000	126 400 000	139 360 000	146 320 000	153 680 000	153 680 000	153 680 000	153 680 000	153 680 000
<b>Sub-total Costos laborales</b>	<b>31 200 000</b>	<b>96 000 000</b>	<b>105 440 000</b>	<b>115 184 000</b>	<b>127 022 400</b>	<b>139 404 640</b>	<b>146 382 872</b>	<b>153 658 016</b>				
<b>Total Costos de Produccion</b>	<b>31 200 000</b>	<b>286 970 000</b>	<b>105 448 000</b>	<b>115 192 000</b>	<b>127 030 400</b>	<b>139 412 640</b>	<b>146 390 872</b>	<b>153 666 016</b>				
Ingresos despues de los costos laborales	(4 000 000)	(158 370 000)	36 012 000	40 414 000	44 136 200	48 870 620	51 306 551	53 916 279	53 916 279	53 916 279	53 916 279	53 916 279
Ingresos netos Incrementales		(154 370 000)	40 012 000	44 414 000	48 136 200	52 870 620	55 306 551	57 916 279	57 916 279	57 916 279	57 916 279	57 916 279
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>	<b>26 400 000</b>	<b>(63 970 000)</b>	<b>140 012 000</b>	<b>155 614 000</b>	<b>170 536 200</b>	<b>188 230 620</b>	<b>197 626 551</b>	<b>207 596 279</b>				

Retorno del trabajo Familiar	108 051.70
Discount rate	0.12
NPV @ 0.12	103 414 106.15
IRR	28%
NPVb	973 556 760.02
NPVc	892 743 545.99
B/C ratio	1.09
Switching values Benefits	(0.08)
Switching values Costs	0.09

		Margen bruto con rendimiento y variaci3n de precio de paquete					
		Price (\$/kg)					
Turistas		360000.00	405000.00	450000.00	495000.00	540000.00	
		439.054308	4 393 535	24 150 979	43 908 423	63 665 867	83 423 311
		493.9360965	24 150 979	46 378 103	68 605 228	90 832 352	113 059 477
		549	43 908 423	68 605 228	93 302 033	117 998 837	142 695 642
		603.6996735	63 665 867	90 832 352	117 998 837	145 165 323	172 331 808
		658.581462	83 423 311	113 059 477	142 695 642	172 331 808	201 967 974

[VOLVER](#)

COSTOS FINANCIEROS		WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT									
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Flujo de Ingresos Familiares		1 320 000	(3 198 500)	7 000 600	7 780 700	8 526 810	9 411 531	9 881 328	10 379 814	10 379 814	10 379 814	10 379 814
Ingresos familiares incrementales			(4 518 500)	5 680 600	6 460 700	7 206 810	8 091 531	8 561 328	9 059 814	9 059 814	9 059 814	9 059 814
Pr3stamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos despues del financiamiento		1 320 000	(3 198 500)	7 000 600	7 780 700	8 526 810	9 411 531	9 881 328	10 379 814	10 379 814	10 379 814	10 379 814
Ingresos incrementales despues del financiamiento			(4 518 500)	5 680 600	6 460 700	7 206 810	8 091 531	8 561 328	9 059 814	9 059 814	9 059 814	9 059 814







	Ventas Autoconsumo	81 138 500 0	132 975 000 0	139 623 750 0	143 812 463 0	148 126 836 0	152 570 641 0																																																												
Pérdidas posteriores a la cosecha		2 842 560	4 939 200	3 704 400	3 815 532	3 143 998	3 238 318	3 238 318	2 428 739	2 428 739	2 428 739	2 428 739																																																							
<b>Ingresos Totales</b>		<b>78 295 940</b>	<b>128 035 800</b>	<b>135 919 350</b>	<b>139 996 931</b>	<b>144 982 838</b>	<b>149 332 323</b>	<b>149 332 323</b>	<b>150 141 903</b>	<b>150 141 903</b>	<b>150 141 903</b>	<b>150 141 903</b>																																																							
Inversiones																																																																			
Adecuación del terreno y espacios de cultivo		0	22 340 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Instalación de sistemas de riego		0	9 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Adecuación de espacios (Pisos y Bodegas)		0	17 800 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Compra de herramientas e insumos (Turbina, Fumigadora de		0	8 300 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Mano de obra calificada (electricista, soldador)		0	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Formacion en viverismo ecologico y conciente		0	12 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Instalacion de Punto verde		0	6 560 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
<b>Sub-total costos de inversion</b>		<b>0</b>	<b>78 000 000</b>	<b>0</b>																																																															
Insumos Operativos																																																																			
Compra de plantines ornamentales y frutales organicos: Plantas ornamentales pequeñas: durantas		9 813 600	17 052 000	17 904 600	18 441 738	18 994 990	19 564 840	19 564 840	19 564 840	19 564 840	19 564 840	19 564 840																																																							
Compra de materas y macetas		4 060 800	7 056 000	7 408 800	7 631 064	7 859 996	8 095 796	8 095 796	8 095 796	8 095 796	8 095 796	8 095 796																																																							
Insumos Ecologicos para las plantas (urea, aldrin, cal, compost)		3 316 320	5 762 400	6 050 520	6 232 036	6 418 997	6 611 567	6 611 567	6 611 567	6 611 567	6 611 567	6 611 567																																																							
Comercialización		275 000	550 000	550 000	550 000	550 000	550 000	550 000	550 000	550 000	550 000	550 000																																																							
Fertilización organica/ecologica		1 353 600	2 352 000	2 469 600	2 543 688	2 619 999	2 698 599	2 698 599	2 698 599	2 698 599	2 698 599	2 698 599																																																							
Mantenimiento equipos y costos de riego		338 400	588 000	617 400	635 922	655 000	674 650	674 650	674 650	674 650	674 650	674 650																																																							
Energía eléctrica		406 080	705 600	740 880	763 106	786 000	809 580	809 580	809 580	809 580	809 580	809 580																																																							
Agua potable		1 200 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000																																																							
Combustible		550 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000																																																							
Gas		565 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000																																																							
Telefonía – Celular		550 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000																																																							
Recolección de basuras		100 000	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000	200 000																																																							
Recolección de residuos orgánicos		200 000	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000																																																							
<b>Sub-total insumos operativos</b>		<b>22 728 800</b>	<b>40 396 000</b>	<b>42 071 800</b>	<b>43 127 554</b>	<b>44 214 981</b>	<b>45 335 030</b>																																																												
Labores																																																																			
administracion																																																																			
cuidado de plantas																																																																			
ventas																																																																			
Sub-total labores		0	10 800 000	4 800 000	0	0	0	0	0	0	0	0																																																							
Trabajo calificado (remunerado) (S)		9 625 000	16 500 000	19 250 000	21 450 000	21 450 000	21 450 000	21 450 000	21 450 000	21 450 000	21 450 000	21 450 000																																																							
<b>Sub-total Costos laborales</b>		<b>9 625 000</b>	<b>27 300 000</b>	<b>24 050 000</b>	<b>21 450 000</b>																																																														
<b>Total Costos de Produccion</b>		<b>32 353 800</b>	<b>145 696 000</b>	<b>66 121 800</b>	<b>64 577 554</b>	<b>65 664 981</b>	<b>66 785 030</b>																																																												
<b>Ingresos despues de los costos laborales</b>		<b>45 942 140</b>	<b>(17 660 200)</b>	<b>69 797 550</b>	<b>75 419 377</b>	<b>79 317 857</b>	<b>82 547 293</b>	<b>82 547 293</b>	<b>83 356 873</b>	<b>83 356 873</b>	<b>83 356 873</b>	<b>83 356 873</b>																																																							
<b>Ingresos netos Incrementales</b>			<b>(63 602 340)</b>	<b>23 855 410</b>	<b>29 477 237</b>	<b>33 375 717</b>	<b>36 605 153</b>	<b>36 605 153</b>	<b>37 414 733</b>	<b>37 414 733</b>	<b>37 414 733</b>	<b>37 414 733</b>																																																							
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>		<b>55 567 140</b>	<b>(1 160 200)</b>	<b>89 047 550</b>	<b>96 869 377</b>	<b>100 767 857</b>	<b>103 997 293</b>	<b>103 997 293</b>	<b>104 806 873</b>	<b>104 806 873</b>	<b>104 806 873</b>	<b>104 806 873</b>																																																							
Retorno del trabajo Familiar	268 736																																																																		
Discount rate	0.12																																																																		
NPV @ 0.12	101 312 205																																																																		
IRR	46%																																																																		
NPVb	805 890 307																																																																		
NPVc	444 994 765																																																																		
B/C ratio	1.81																																																																		
Switching values Benefits	(0.45)																																																																		
Switching values Costs	0.81																																																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)</th> </tr> <tr> <th rowspan="3">cantidad de especies vendidas</th> <th colspan="6">Precio planta</th> </tr> <tr> <th>22400</th> <th>25200</th> <th>28000</th> <th>30800</th> <th>33600</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5397</td> <td>54 112 187</td> <td>69 224 339</td> <td>84 336 492</td> <td>99 448 644</td> <td>114 560 796</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6072</td> <td>69 224 339</td> <td>86 225 511</td> <td>103 226 682</td> <td>120 227 853</td> <td>137 229 024</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6746</td> <td>84 336 492</td> <td>103 226 682</td> <td>122 116 872</td> <td>141 007 062</td> <td>159 897 252</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7421</td> <td>99 448 644</td> <td>120 227 853</td> <td>141 007 062</td> <td>161 786 271</td> <td>182 565 481</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8096</td> <td>114 560 796</td> <td>137 229 024</td> <td>159 897 252</td> <td>182 565 481</td> <td>205 233 709</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)							cantidad de especies vendidas	Precio planta						22400	25200	28000	30800	33600		5397	54 112 187	69 224 339	84 336 492	99 448 644	114 560 796		6072	69 224 339	86 225 511	103 226 682	120 227 853	137 229 024		6746	84 336 492	103 226 682	122 116 872	141 007 062	159 897 252		7421	99 448 644	120 227 853	141 007 062	161 786 271	182 565 481		8096	114 560 796	137 229 024	159 897 252	182 565 481	205 233 709	
Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)																																																																			
cantidad de especies vendidas	Precio planta																																																																		
	22400	25200	28000	30800	33600																																																														
	5397	54 112 187	69 224 339	84 336 492	99 448 644	114 560 796																																																													
6072	69 224 339	86 225 511	103 226 682	120 227 853	137 229 024																																																														
6746	84 336 492	103 226 682	122 116 872	141 007 062	159 897 252																																																														
7421	99 448 644	120 227 853	141 007 062	161 786 271	182 565 481																																																														
8096	114 560 796	137 229 024	159 897 252	182 565 481	205 233 709																																																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>FINANCING COST</th> <th>WITHOUT PROJECT</th> <th colspan="11">WITH PROJECT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Flujo de ingresos por Mujer Emprendedora</td> <td>4 630 595</td> <td>(96 683)</td> <td>7 420 629</td> <td>8 072 448</td> <td>8 397 321</td> <td>8 666 441</td> <td>8 666 441</td> <td>8 733 906</td> </tr> <tr> <td>Ingresos incrementales Mujer Emprendedora</td> <td></td> <td>(4 727 278)</td> <td>2 790 034</td> <td>3 441 853</td> <td>3 766 726</td> <td>4 035 846</td> <td>4 035 846</td> <td>4 103 311</td> </tr> </tbody> </table>											FINANCING COST	WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT											Flujo de ingresos por Mujer Emprendedora	4 630 595	(96 683)	7 420 629	8 072 448	8 397 321	8 666 441	8 666 441	8 733 906	8 733 906	8 733 906	8 733 906	8 733 906	Ingresos incrementales Mujer Emprendedora		(4 727 278)	2 790 034	3 441 853	3 766 726	4 035 846	4 035 846	4 103 311	4 103 311	4 103 311	4 103 311	4 103 311																
FINANCING COST	WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT																																																																	
Flujo de ingresos por Mujer Emprendedora	4 630 595	(96 683)	7 420 629	8 072 448	8 397 321	8 666 441	8 666 441	8 733 906	8 733 906	8 733 906	8 733 906	8 733 906																																																							
Ingresos incrementales Mujer Emprendedora		(4 727 278)	2 790 034	3 441 853	3 766 726	4 035 846	4 035 846	4 103 311	4 103 311	4 103 311	4 103 311	4 103 311																																																							

[VOLVER](#)

Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento		4 630 595	(96 683)	7 420 629	8 072 448	8 397 321	8 666 441	8 666 441	8 733 906	8 733 906	8 733 906	8 733 906
Ingresos incrementales después del financiamiento			(4 727 278)	2 790 034	3 441 853	3 766 726	4 035 846	4 035 846	4 103 311	4 103 311	4 103 311	4 103 311



Punto Verde		0	3 280 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>		<b>0</b>	<b>268 130 738</b>	<b>0</b>								
Insumos Operativos												
Insumos organicos para mantenimiento de 1 ha de Cacao		447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000	447 820 000
Costos en movilidad y logistica		0	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000	47 430 000
Saco de yute		0	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528	8 095 528
Sacos Reciclables		0	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980	1 970 980
Agua		0	3 667 920	7 335 840	7 335 840	7 335 840	7 335 840	7 335 840	7 335 840	7 335 840	7 335 840	7 335 840
Telefono e internet		0	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760	1 517 760
Luz		1 049 784	11 372 660	13 997 120	13 997 120	13 997 120	13 997 120	13 997 120	13 997 120	13 997 120	13 997 120	13 997 120
Promocion comercial, publicidad, web y redes		0	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000	14 216 000
<b>Sub-total insumos operativos</b>		<b>448 869 784</b>	<b>536 090 848</b>	<b>542 383 228</b>								
Labores												
Experto en Certificacion y Comercializacion Organica		0	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000	31 620 000
Guardian planta		15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600	15 177 600
Administrador		0	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000
Contador (a)		0	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000	25 296 000
Operarios planta		0	75 888 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000	113 832 000
Trabajo calificado (remunerado) (S)		0	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000	82 212 000
Trabajo familiar (F)		15 177 600	91 065 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600	129 009 600
<b>Sub-total Costos laborales</b>		<b>15 177 600</b>	<b>173 277 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>	<b>211 221 600</b>
<b>Total Costos de Produccion</b>		<b>464 047 384</b>	<b>977 499 186</b>	<b>753 604 828</b>								
Ingresos despues de los costos laborales		102 952 616	(196 999 186)	100 895 172	195 095 172	229 205 972	248 862 188	264 301 724	264 301 724	264 301 724	264 301 724	264 301 724
Ingresos netos Incrementales			(299 951 802)	(2 057 444)	92 142 556	126 253 356	145 909 572	161 349 108	161 349 108	161 349 108	161 349 108	161 349 108
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>		<b>118 130 216</b>	<b>(105 933 586)</b>	<b>229 904 772</b>	<b>324 104 772</b>	<b>358 215 572</b>	<b>377 871 788</b>	<b>393 311 324</b>				

Retorno del trabajo Familiar	212 831
Discount rate	0.12
NPV @ 0.12	289 191 281.36
IRR	30%
NPVb	5 328 837 553
NPVc	4 457 941 030
B/C ratio	1.20
Switching values Benefits	(0.16)
Switching values Costs	0.20

		Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)				
		Precio de cacao (\$/kg)				
Total de cacao producido (kg)		15440	17370	19300	21230	23160
	44113	-72 500 726	12 637 287	97 775 300	182 913 313	268 051 326
	49627	12 637 287	108 417 552	204 197 816	299 978 080	395 758 345
	55141	97 775 300	204 197 816	310 620 332	417 042 848	523 465 364
	60655	182 913 313	299 978 080	417 042 848	534 107 616	651 172 383
	66169	268 051 326	395 758 345	523 465 364	651 172 383	778 879 402

COSTOS FINANCIEROS		WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT									
Flujo de Ingresos Familiares		2 953 255	(2 648 340)	5 747 619	8 102 619	8 955 389	9 446 795	9 832 783	9 832 783	9 832 783	9 832 783	9 832 783
Ingresos familiares incrementales			(5 601 595)	2 794 364	5 149 364	6 002 134	6 493 539	6 879 528	6 879 528	6 879 528	6 879 528	6 879 528
Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento		2 953 255	(2 648 340)	5 747 619	8 102 619	8 955 389	9 446 795	9 832 783	9 832 783	9 832 783	9 832 783	9 832 783
Ingresos incrementales después del financiamiento			(5 601 595)	2 794 364	5 149 364	6 002 134	6 493 539	6 879 528	6 879 528	6 879 528	6 879 528	6 879 528



Equipo para almacenamiento de leche organica	0	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fumigadora de espalda de 20 litros	0	280 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Punto Ecológico	0	1 640 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posicionamiento de marca Leche Organica	0	80 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arboles para reforestacion y captacion de CO2	0	180 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Filtro de aluminio para leche	0	136 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Señalización de seguridad	0	100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vacas F1 tipo leche con ternero de un mes de vida de uno o dos partos	0	170 100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>	<b>0</b>	<b>190 813 000</b>	<b>0</b>									
Insumos Operativos												
Sal al 10% (40 kilos) y complejos vitamínicos organicos	1 290 000	2 580 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000	3 870 000
Concentrado de leche 40 kg	13 500 000	28 350 000	47 250 000	47 250 000	49 612 500	49 730 625	52 099 031	52 335 577	54 715 810	55 071 367	57 469 378	57 469 378
Miel de purga bolsa	42 500	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000	85 000
Gastos sanitarios organicos por vaca/año	0	83 700 000	139 500 000	139 500 000	146 475 000	146 823 750	153 816 188	154 514 559	161 541 915	162 591 655	169 671 498	169 671 498
Inversiones Ecosensibles en el predio y las granjas de los socios	3 700 000	16 650 000	27 750 000	27 750 000	29 137 500	29 206 875	30 597 844	30 736 767	32 134 682	32 343 501	33 751 857	33 751 857
Otros gastos de produccion	13 050 000	13 050 000	21 750 000	21 750 000	22 837 500	22 891 875	23 982 094	24 090 980	25 186 643	25 350 312	26 454 158	26 454 158
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total insumos operativos</b>	<b>31 582 500</b>	<b>144 415 000</b>	<b>240 205 000</b>	<b>240 205 000</b>	<b>252 017 500</b>	<b>252 608 125</b>	<b>264 450 156</b>	<b>265 632 883</b>	<b>277 534 050</b>	<b>279 311 835</b>	<b>291 301 892</b>	<b>291 301 892</b>
Labores												
Experto en lecheria organica	0	48 000 000	48 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000
Atencion del tambo y ordeño	5 400 000	10 800 000	13 200 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000	13 800 000
Atencion al rodeo	6 600 000	8 800 000	12 100 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000
Mantenimiento praderas	6 600 000	8 800 000	12 100 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000	12 650 000
Comercializacion	2 880 000	3 600 000	4 800 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000	5 400 000
Trabajo calificado (remunerado) (S)	0	48 000 000	48 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000	24 000 000
Trabajo familiar (F)	20 790 000	30 800 000	40 700 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000	42 900 000
<b>Sub-total Costos laborales</b>	<b>20 790 000</b>	<b>78 800 000</b>	<b>88 700 000</b>	<b>66 900 000</b>								
<b>Total Costos de Produccion</b>	<b>52 372 500</b>	<b>414 028 000</b>	<b>328 905 000</b>	<b>307 105 000</b>	<b>318 917 500</b>	<b>319 508 125</b>	<b>331 350 156</b>	<b>332 532 883</b>	<b>344 434 050</b>	<b>346 211 835</b>	<b>358 201 892</b>	<b>358 201 892</b>
Ingresos despues de los costos laborales	164 319 798	(101 072 845)	217 927 022	241 339 336	381 201 644	382 393 413	424 275 895	426 740 006	451 535 081	455 238 945	480 219 213	480 219 213
Ingresos netos Incrementales	(265 392 643)	53 607 224	77 019 538	216 881 846	218 073 615	259 956 097	262 420 208	287 215 283	290 919 147	315 899 415	315 899 415	315 899 415
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>	<b>162 662 298</b>	<b>(92 720 345)</b>	<b>224 955 772</b>	<b>239 344 336</b>	<b>379 206 644</b>	<b>380 398 413</b>	<b>422 280 895</b>	<b>424 745 006</b>	<b>449 540 081</b>	<b>453 243 945</b>	<b>478 224 213</b>	<b>478 224 213</b>

Retorno del trabajo Familiar	541 385.76
Discount rate	0.12
NPV @ 0.12	695 200 156
IRR	51%
NPVb	3 555 662 479.88
NPVc	1 932 018 816.99
B/C ratio	1.84
Switching values Benefits	(0.46)
Switching values Costs	0.84

Total de litros producidos (l)	Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)				
	Precio de litro de leche				
	1640	1845	2050	2255	2460
350181	228 085 307	299 872 450	371 659 593	443 446 736	515 233 879
393954	299 872 450	380 632 986	461 393 521	542 154 057	622 914 593
437726	371 659 593	461 393 521	551 127 450	640 861 378	730 595 307
481499	443 446 736	542 154 057	640 861 378	739 568 700	838 276 021
525272	515 233 879	622 914 593	730 595 307	838 276 021	945 956 735

COSTOS FINANCIEROS	WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT										
Flujo de Ingresos Familiares	6 170 327	(2 342 428)	8 620 901	9 474 645	14 136 721	14 176 447	15 572 530	15 654 667	16 481 169	16 604 632	17 437 307	17 437 307
Ingresos familiares incrementales		(8 512 755)	2 450 574	3 304 318	7 966 395	8 006 121	9 402 203	9 484 340	10 310 843	10 434 305	11 266 980	11 266 980
Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por préstamo												
Ingresos netos después del financiamiento	6 170 327	(2 342 428)	8 620 901	9 474 645	14 136 721	14 176 447	15 572 530	15 654 667	16 481 169	16 604 632	17 437 307	17 437 307
Ingresos incrementales después del financiamiento		(8 512 755)	2 450 574	3 304 318	7 966 395	8 006 121	9 402 203	9 484 340	10 310 843	10 434 305	11 266 980	11 266 980



Señalética, botiquín y un extintor		0	560 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cisco madera		0	1 450 667	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tanque acuaplast		0	1 100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos		0	4 730 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>		<b>0</b>	<b>141 374 667</b>	<b>0</b>								
Insumos Operativos												
Alimentacion aves bolsa 40 kg (120g/dia/gallina)		42 040 000	84 080 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000	92 488 000
Alimento prepico x 40 kilos		6 300 000	50 400 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000	45 360 000
Desinfectante Ecologico x litro (uno x galpon)		0	240 000	240 000	240 000	240 000	240 000	240 000	240 000	240 000	240 000	240 000
Cubetas para huevos		1 860 000	3 840 000	4 693 333	4 693 333	5 333 333	5 333 333	5 333 333	5 333 333	5 333 333	5 333 333	5 333 333
Antiparasitarios Ecologico		0	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800
Gastos en servicios y mantenimiento de galpones		0	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000
Asitencia Tecnica y capacitacion en Pduccion avicola		0	3 000 000	3 000 000	1 500 000	1 500 000	1 500 000	1 500 000	1 500 000	0	0	0
Asitencia Tecnica en Comercializacion de huevos		0	0	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000
<b>Sub-total insumos operativos</b>		<b>50 200 000</b>	<b>142 826 800</b>	<b>149 048 133</b>	<b>147 548 133</b>	<b>148 188 133</b>	<b>148 188 133</b>	<b>148 188 133</b>	<b>146 688 133</b>	<b>146 688 133</b>	<b>146 688 133</b>	<b>146 688 133</b>
Labores												
Trabajo calificado (remunerado) (S)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo familiar (F)		16 500 000	35 750 000	71 500 000	74 250 000	78 100 000	78 100 000	78 100 000	78 100 000	78 100 000	78 100 000	78 100 000
<b>Sub-total Costos laborales</b>		<b>16 500 000</b>	<b>35 750 000</b>	<b>71 500 000</b>	<b>74 250 000</b>	<b>78 100 000</b>						
<b>Total Costos de Produccion</b>		<b>66 700 000</b>	<b>319 951 467</b>	<b>220 548 133</b>	<b>221 798 133</b>	<b>226 288 133</b>	<b>226 288 133</b>	<b>226 288 133</b>	<b>224 788 133</b>	<b>224 788 133</b>	<b>224 788 133</b>	<b>224 788 133</b>
Ingresos despues de los costos laborales		24 207 500	(125 647 467)	53 606 533	60 452 533	91 658 533	94 725 200	94 725 200	96 225 200	96 225 200	96 225 200	96 225 200
Ingresos netos Incrementales			(149 854 967)	29 399 033	36 245 033	67 451 033	70 517 700	70 517 700	72 017 700	72 017 700	72 017 700	72 017 700
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>		<b>40 707 500</b>	<b>(89 897 467)</b>	<b>125 106 533</b>	<b>134 702 533</b>	<b>169 758 533</b>	<b>172 825 200</b>	<b>172 825 200</b>	<b>174 325 200</b>	<b>174 325 200</b>	<b>174 325 200</b>	<b>174 325 200</b>

Retorno del trabajo Familiar	121 708
Discount rate	0.12
NPV @ 0.12	144 864 568
IRR	32%
NPVb	1 633 768 730
NPVc	1 352 126 388
B/C ratio	1.21
Switching values Benefits	(0.17)
Switching values Costs	0.21

Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)						
Cantidad de cubetas vendidas	precio \$/ cubeta					
	9200	10350	11500	12650	13800	
18210	-57 254 907	-36 313 253	-15 371 600	5 570 053	26 511 707	
20486	-36 313 253	-12 753 893	10 805 467	34 364 827	57 924 187	
22763	-15 371 600	10 805 467	36 982 533	63 159 600	89 336 667	
25039	5 570 053	34 364 827	63 159 600	91 954 373	120 749 147	
27315	26 511 707	57 924 187	89 336 667	120 749 147	152 161 627	

COSTOS FINANCIEROS		WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT									
Flujo de Ingresos Familiares x Grupo familiar		1 356 917	(2 996 582)	4 170 218	4 490 084	5 658 618	5 760 840	5 760 840	5 810 840	5 810 840	5 810 840	5 810 840
Ingresos familiares incrementales			(4 353 499)	2 813 301	3 133 168	4 301 701	4 403 923	4 403 923	4 453 923	4 453 923	4 453 923	4 453 923
Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento		1 356 917	(2 996 582)	4 170 218	4 490 084	5 658 618	5 760 840	5 760 840	5 810 840	5 810 840	5 810 840	5 810 840
Ingresos incrementales después del financiamiento			(4 353 499)	2 813 301	3 133 168	4 301 701	4 403 923	4 403 923	4 453 923	4 453 923	4 453 923	4 453 923







Equipamiento de computacion	0	14 580 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento de comunicación (smarthphones)	0	2 632 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dron	0	2 835 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impresora	0	2 916 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartelería y señalética	0	17 496 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>	<b>0</b>	<b>173 523 060</b>	<b>0</b>									
Insumos Operativos												
Servicios oficina	0	40 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios espacios receptivos	0	32 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustible	0	40 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Insumos para alimentacion de turistas	0	8 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promocion y difusion en radio/perifones/ volantes	0	16 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia tecnica en negocios turisticos	0	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000	8 000
<b>Sub-total Insumos operativos</b>	<b>0</b>	<b>144 000</b>	<b>8 000</b>									
Trabajo/Labores												
Trabajo calificado (remunerado) (S)	520 000	1 040 000	936 000	(10 400)	404 560	29 016	40 867	(14 290)	(14 290)	(14 290)	(14 290)	(14 290)
Trabajo familiar (F)	13 585 000	42 185 000	46 475 000	51 480 000	56 485 000	62 276 500	65 386 750	68 675 750	68 675 750	68 675 750	68 675 750	68 675 750
<b>Sub-total Costos laborales</b>	<b>14 105 000</b>	<b>43 225 000</b>	<b>47 411 000</b>	<b>51 469 600</b>	<b>56 889 560</b>	<b>62 305 516</b>	<b>65 427 617</b>	<b>68 661 460</b>				
<b>Total Costos de Produccion</b>	<b>14 105 000</b>	<b>216 892 060</b>	<b>47 419 000</b>	<b>51 477 600</b>	<b>56 897 560</b>	<b>62 313 516</b>	<b>65 435 617</b>	<b>68 669 460</b>				
<b>Ingresos despues de los costos laborales</b>	<b>7 927 000</b>	<b>(112 726 060)</b>	<b>67 163 600</b>	<b>74 563 260</b>	<b>81 747 386</b>	<b>90 195 925</b>	<b>94 699 296</b>	<b>99 472 198</b>				
Ingresos netos Incrementales		(120 653 060)	59 236 600	66 636 260	73 820 386	82 268 925	86 772 296	91 545 198	91 545 198	91 545 198	91 545 198	91 545 198
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>	<b>21 512 000</b>	<b>(70 541 060)</b>	<b>113 638 600</b>	<b>126 043 260</b>	<b>138 232 386</b>	<b>152 472 425</b>	<b>160 086 046</b>	<b>168 147 948</b>				

Retorno del trabajo Familiar	87 526.54
Discount rate	0.10
NPV @ 0.1	303 622 030.92
IRR	57%
NPVb	864 730 747.94
NPVc	512 400 733.57
B/C ratio	1.69
Switching values Benefits	(0.41)
Switching values Costs	0.69

		Margen bruto con rendimiento y variación de precio de paquete					
		Price (\$/kg)					
Turistas		291600.00	328050.00	364500.00	400950.00	437400.00	
		439.054308	59 358 776	75 362 306	91 365 835	107 369 365	123 372 894
		493.9360965	75 362 306	93 366 276	111 370 247	129 374 218	147 378 188
		549	91 365 835	111 370 247	131 374 659	151 379 071	171 383 483
		603.6996735	107 369 365	129 374 218	151 379 071	173 383 924	195 388 777
		658.581462	123 372 894	147 378 188	171 383 483	195 388 777	219 394 071

[VOLVER](#)

COSTOS FINANCIEROS		WITHOUT PROJECT		WITH PROJECT										
		0		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Flujo de Ingresos Familiares		1 075 600		(3 527 053)	5 681 930	6 302 163	6 911 619	7 623 621	8 004 302	8 407 397	8 407 397	8 407 397	8 407 397	8 407 397
Ingresos familiares incrementales				(4 602 653)	4 606 330	5 226 563	5 836 019	6 548 021	6 928 702	7 331 797	7 331 797	7 331 797	7 331 797	7 331 797
Préstamo														
Ahorro propio														
Beca														
Subsidio														
Pago por prestamo														
<b>Ingresos netos después del financiamiento</b>		<b>1 075 600</b>		<b>(3 527 053)</b>	<b>5 681 930</b>	<b>6 302 163</b>	<b>6 911 619</b>	<b>7 623 621</b>	<b>8 004 302</b>	<b>8 407 397</b>				
<b>Ingresos incrementales después del financiamiento</b>				<b>(4 602 653)</b>	<b>4 606 330</b>	<b>5 226 563</b>	<b>5 836 019</b>	<b>6 548 021</b>	<b>6 928 702</b>	<b>7 331 797</b>				



Trabajo familiar (F)		33 962 500	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000
Sub-total Costos laborales		33 962 500	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000	75 075 000
Total Costos de Produccion		65 143 643	214 687 448	155 399 174	169 988 764	162 188 764	178 289 420	178 289 420	178 289 420	178 289 420	178 289 420	178 289 420
Ingresos despues de los costos laborales		33 757 358	(16 885 448)	42 402 826	67 373 636	75 173 636	106 545 460	106 545 460	106 545 460	106 545 460	106 545 460	106 545 460
Ingresos netos Incrementales			(50 642 806)	8 645 469	33 616 278	41 416 278	72 788 103	72 788 103	72 788 103	72 788 103	72 788 103	72 788 103
Ingresos antes de los costos laborales		67 719 858	58 189 552	117 477 826	142 448 636	150 248 636	181 620 460	181 620 460	181 620 460	181 620 460	181 620 460	181 620 460

Retorno del trabajo Familiar	86 486
Discount rate	0.10
NPV @ 0.1	231 173 274.42
IRR	65%
NPVb	1 531 047 114.75
NPVc	1 092 449 491.86
B/C ratio	1.40
Switching values Benefits	(0.29)
Switching values Costs	0.40

Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)						
Precio x hamaca						
Cantidad de hamacas vendidas		143856	161838	179820	197802	215784
	1024	-30 934 842	-12 515 519	5 903 803	24 323 125	42 742 447
	1152	-12 515 519	8 206 218	28 927 956	49 649 693	70 371 431
	1280	5 903 803	28 927 956	51 952 108	74 976 261	98 000 414
	1408	24 323 125	49 649 693	74 976 261	100 302 829	125 629 397
	1536	42 742 447	70 371 431	98 000 414	125 629 397	153 258 381

COSTOS FINANCIEROS		WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT									
Flujo de Ingresos Familiares x Grupo familiar		4 514 657	3 879 303	7 831 855	9 496 576	10 016 576	12 108 031	12 108 031	12 108 031	12 108 031	12 108 031	12 108 031
Ingresos familiares incrementales			(635 354)	3 317 198	4 981 919	5 501 919	7 593 374	7 593 374	7 593 374	7 593 374	7 593 374	7 593 374
Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento		4 514 657	3 879 303	7 831 855	9 496 576	10 016 576	12 108 031	12 108 031	12 108 031	12 108 031	12 108 031	12 108 031
Ingresos incrementales después del financiamiento			(635 354)	3 317 198	4 981 919	5 501 919	7 593 374	7 593 374	7 593 374	7 593 374	7 593 374	7 593 374



	Ventas	65 722 185	107 709 750	113 095 238	116 488 095	119 982 737	123 582 220	123 582 220	123 582 220	123 582 220	123 582 220	123 582 220
	Autoconsumo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pérdidas posteriores a la cosecha		2 302 474	4 000 752	3 000 564	3 090 581	2 546 639	2 623 038	2 623 038	1 967 278	1 967 278	1 967 278	1 967 278
<b>Ingresos Totales</b>		<b>63 419 711</b>	<b>103 708 998</b>	<b>110 094 674</b>	<b>113 397 514</b>	<b>117 436 099</b>	<b>120 959 182</b>	<b>120 959 182</b>	<b>121 614 941</b>	<b>121 614 941</b>	<b>121 614 941</b>	<b>121 614 941</b>
Inversiones												
Adecuación del terreno y espacios de cultivo		0	18 095 400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instalación de sistemas de riego		0	7 290 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adecuación de espacios (Pisos y Bodegas)		0	14 418 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de herramientas e insumos (Turbina, Fumigadora de		0	6 723 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mano de obra calificada (electricista, soldador)		0	1 620 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formación en viverismo ecológico y conciente		0	9 720 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instalación de Punto verde		0	5 313 600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>		<b>0</b>	<b>63 180 000</b>	<b>0</b>								
Insumos Operativos												
Compra de plantines ornamentales y frutales organicos: Plantas ornamentales pequeñas: durantas		7 949 016	13 812 120	14 502 726	14 937 808	15 385 942	15 847 520	15 847 520	15 847 520	15 847 520	15 847 520	15 847 520
Compra de materas y macetas		3 289 248	5 715 360	6 001 128	6 181 162	6 366 597	6 557 595	6 557 595	6 557 595	6 557 595	6 557 595	6 557 595
Insumos Ecologicos para las plantas (urea, aldrin, cal, compost)		2 686 219	4 667 544	4 900 921	5 047 949	5 199 387	5 355 369	5 355 369	5 355 369	5 355 369	5 355 369	5 355 369
Comercialización		222 750	445 500	445 500	445 500	445 500	445 500	445 500	445 500	445 500	445 500	445 500
Fertilización organica/ecologica		1 096 416	1 905 120	2 000 376	2 060 387	2 122 199	2 185 865	2 185 865	2 185 865	2 185 865	2 185 865	2 185 865
Mantenimiento equipos y costos de riego		274 104	476 280	500 094	515 097	530 550	546 466	546 466	546 466	546 466	546 466	546 466
Energía eléctrica		406 080	705 600	740 880	763 106	786 000	809 580	809 580	809 580	809 580	809 580	809 580
Agua potable		1 200 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000
Combustible		550 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000
Gas		565 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000	1 130 000
Telefonía – Celular		550 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000	1 100 000
Recolección de basuras		81 000	162 000	162 000	162 000	162 000	162 000	162 000	162 000	162 000	162 000	162 000
Recolección de residuos orgánicos		162 000	324 000	324 000	324 000	324 000	324 000	324 000	324 000	324 000	324 000	324 000
<b>Sub-total insumos operativos</b>		<b>19 031 833</b>	<b>33 943 524</b>	<b>35 307 625</b>	<b>36 167 009</b>	<b>37 052 174</b>	<b>37 963 894</b>					
Labores												
administración												
cuidado de plantas												
ventas												
Sub-total labores		0	7 020 000	3 120 000	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo calificado (remunerado) (S)		6 256 250	10 725 000	12 512 500	13 942 500	13 942 500	13 942 500	13 942 500	13 942 500	13 942 500	13 942 500	13 942 500
<b>Sub-total Costos laborales</b>		<b>6 256 250</b>	<b>17 745 000</b>	<b>15 632 500</b>	<b>13 942 500</b>							
<b>Total Costos de Produccion</b>		<b>25 288 083</b>	<b>114 868 524</b>	<b>50 940 125</b>	<b>50 109 509</b>	<b>50 994 674</b>	<b>51 906 394</b>					
<b>Ingresos despues de los costos laborales</b>		<b>38 131 628</b>	<b>(11 159 526)</b>	<b>59 154 548</b>	<b>63 288 005</b>	<b>66 441 425</b>	<b>69 052 787</b>	<b>69 052 787</b>	<b>69 708 547</b>	<b>69 708 547</b>	<b>69 708 547</b>	<b>69 708 547</b>
<b>Ingresos netos Incrementales</b>			<b>(49 291 154)</b>	<b>21 022 920</b>	<b>25 156 377</b>	<b>28 309 796</b>	<b>30 921 159</b>	<b>30 921 159</b>	<b>31 576 919</b>	<b>31 576 919</b>	<b>31 576 919</b>	<b>31 576 919</b>
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>		<b>44 387 878</b>	<b>(434 526)</b>	<b>71 667 048</b>	<b>77 230 505</b>	<b>80 383 925</b>	<b>82 995 287</b>	<b>82 995 287</b>	<b>83 651 047</b>	<b>83 651 047</b>	<b>83 651 047</b>	<b>83 651 047</b>

Retorno del trabajo Familiar	214 490
Discount rate	0.10
NPV @ 0.1	103 955 082
IRR	51%
NPVb	711 666 740
NPVc	373 409 310
B/C ratio	1.91
Switching values Benefits	(0.48)
Switching values Costs	0.91

		Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)				
		Precio planta				
cantidad de especies vendidas		18144	20412	22680	24948	27216
	5397	46 020 352	58 261 195	70 502 038	82 742 881	94 983 725
	6072	58 261 195	72 032 143	85 803 092	99 574 041	113 344 989
	6746	70 502 038	85 803 092	101 104 146	116 405 200	131 706 254
	7421	82 742 881	99 574 041	116 405 200	133 236 360	150 067 519
	8096	94 983 725	113 344 989	131 706 254	150 067 519	168 428 784

FINANCING COST		WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT									
Flujo de ingresos por Mujer Emprendedora		3 698 990	(36 211)	5 972 254	6 435 875	6 698 660	6 916 274	6 916 274	6 970 921	6 970 921	6 970 921	6 970 921
Ingresos incrementales Mujer Emprendedora			(3 735 200)	2 273 264	2 736 886	2 999 671	3 217 284	3 217 284	3 271 931	3 271 931	3 271 931	3 271 931

VOLVER

Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento		3 698 990	(36 211)	5 972 254	6 435 875	6 698 660	6 916 274	6 916 274	6 970 921	6 970 921	6 970 921	6 970 921
Ingresos incrementales después del financiamiento			(3 735 200)	2 273 264	2 736 886	2 999 671	3 217 284	3 217 284	3 271 931	3 271 931	3 271 931	3 271 931







Equipo para almacenamiento de leche organica	0	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fumigadora de espalda de 20 litros	0	226 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Punto Ecológico	0	1 328 400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posicionamiento de marca Leche Organica	0	64 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arboles para reforestacion y captacion de CO2	0	145 800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Filtro de aluminio para leche	0	110 160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Señalización de seguridad	0	81 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vacas F1 tipo leche con ternero de un mes de vida de uno o dos partos	0	137 781 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>	<b>0</b>	<b>154 938 530</b>	<b>0</b>									
Insumos Operativos												
Sal al 10% (40 kilos) y complejos vitamínicos organicos	1 044 900	2 089 800	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700	3 134 700
Concentrado de leche 40 kg	10 935 000	22 963 500	38 272 500	38 272 500	40 186 125	40 281 806	42 200 215	42 391 817	44 319 806	44 607 807	46 550 197	46 550 197
Miel de purga bolsa	34 425	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850	68 850
Gastos sanitarios organicos por vaca/año	0	83 700 000	139 500 000	139 500 000	146 475 000	146 823 750	153 816 188	154 514 559	161 541 915	162 591 655	169 671 498	169 671 498
Inversiones Ecosensibles en el predio y las granjas de los socios	2 997 000	13 486 500	22 477 500	22 477 500	23 601 375	23 657 569	24 784 253	24 896 781	26 029 093	26 198 236	27 339 004	27 339 004
Otros gastos de produccion	10 570 500	10 570 500	17 617 500	17 617 500	18 498 375	18 542 419	19 425 496	19 513 694	20 401 181	20 533 753	21 427 868	21 427 868
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total insumos operativos</b>	<b>25 581 825</b>	<b>132 879 150</b>	<b>221 071 050</b>	<b>221 071 050</b>	<b>231 964 425</b>	<b>232 509 094</b>	<b>243 429 702</b>	<b>244 520 401</b>	<b>255 495 545</b>	<b>257 135 001</b>	<b>268 192 117</b>	<b>268 192 117</b>
Labores												
Experto en lecheria organica	0	31 200 000	31 200 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000
Atencion del tambo y ordeño	3 510 000	7 020 000	8 580 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000	8 970 000
Atencion al rodeo	4 290 000	5 720 000	7 865 000	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500
Mantenimiento praderas	4 290 000	5 720 000	7 865 000	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500	8 222 500
Comercializacion	1 872 000	2 340 000	3 120 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000	3 510 000
Trabajo calificado (remunerado) (S)	0	31 200 000	31 200 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000	15 600 000
Trabajo familiar (F)	13 513 500	20 020 000	26 455 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000	27 885 000
<b>Sub-total Costos laborales</b>	<b>13 513 500</b>	<b>51 220 000</b>	<b>57 655 000</b>	<b>43 485 000</b>								
<b>Total Costos de Produccion</b>	<b>39 095 325</b>	<b>339 037 680</b>	<b>278 726 050</b>	<b>264 556 050</b>	<b>275 449 425</b>	<b>275 994 094</b>	<b>286 914 702</b>	<b>288 005 401</b>	<b>298 980 545</b>	<b>300 620 001</b>	<b>311 677 117</b>	<b>311 677 117</b>
Ingresos despues de los costos laborales	136 425 436	(85 544 005)	164 207 887	179 683 862	291 647 081	292 546 152	325 142 400	327 005 639	345 754 451	348 555 131	367 443 978	367 443 978
Ingresos netos Incrementales		(221 969 441)	27 782 451	43 258 426	155 221 645	156 120 716	188 716 963	190 580 202	209 329 015	212 129 695	231 018 514	231 018 514
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>	<b>131 756 461</b>	<b>(83 706 480)</b>	<b>163 389 175</b>	<b>171 203 912</b>	<b>283 167 131</b>	<b>284 066 202</b>	<b>316 662 450</b>	<b>318 525 689</b>	<b>337 274 501</b>	<b>340 075 181</b>	<b>358 964 028</b>	<b>358 964 028</b>

Retorno del trabajo Familiar	405 977.50
Discount rate	0.10
NPV @ 0.1	537 636 612
IRR	43%
NPVb	3 169 633 256.20
NPVc	1 793 721 395.15
B/C ratio	1.77
Switching values Benefits	(0.43)
Switching values Costs	0.77

Total de litros producidos (l)	Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)				
	Precio de litro de leche				
	1328	1494	1661	1827	1993
350181	164 560 684	222 708 270	280 855 856	339 003 441	397 151 027
393954	222 708 270	288 124 304	353 540 338	418 956 372	484 372 406
437726	280 855 856	353 540 338	426 224 820	498 909 302	571 593 784
481499	339 003 441	418 956 372	498 909 302	578 862 232	658 815 163
525272	397 151 027	484 372 406	571 593 784	658 815 163	746 036 541

COSTOS FINANCIEROS	WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT										
Flujo de Ingresos Familiares	4 997 965	(2 184 133)	6 355 430	6 918 962	10 651 069	10 681 038	11 767 580	11 829 688	12 454 648	12 548 004	13 177 633	13 177 633
Ingresos familiares incrementales		(7 182 098)	1 357 465	1 920 998	5 653 105	5 683 074	6 769 615	6 831 723	7 456 684	7 550 040	8 179 668	8 179 668
Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento	4 997 965	(2 184 133)	6 355 430	6 918 962	10 651 069	10 681 038	11 767 580	11 829 688	12 454 648	12 548 004	13 177 633	13 177 633
Ingresos incrementales después del financiamiento		(7 182 098)	1 357 465	1 920 998	5 653 105	5 683 074	6 769 615	6 831 723	7 456 684	7 550 040	8 179 668	8 179 668



Señalética, botiquín y un extintor		0	453 600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cisco madera		0	1 175 040	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tanque acuaplast		0	891 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos		0	4 730 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-total costos de inversion</b>		<b>0</b>	<b>115 412 180</b>	<b>0</b>								
Insumos Operativos												
Alimentacion aves bolsa 40 kg (120g/dia/gallina)		34 052 400	68 104 800	74 915 280	74 915 280	74 915 280	74 915 280	74 915 280	74 915 280	74 915 280	74 915 280	74 915 280
Alimento prepico x 40 kilos		5 103 000	40 824 000	36 741 600	36 741 600	36 741 600	36 741 600	36 741 600	36 741 600	36 741 600	36 741 600	36 741 600
Desinfectante Ecologico x litro (uno x galpon)		0	194 400	194 400	194 400	194 400	194 400	194 400	194 400	194 400	194 400	194 400
Cubetas para huevos		1 506 600	3 110 400	3 801 600	3 801 600	4 320 000	4 320 000	4 320 000	4 320 000	4 320 000	4 320 000	4 320 000
Antiparasitarios Ecologico		0	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800	66 800
Gastos en servicios y mantenimiento de galpones		0	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000
Asitencia Tecnica y capacitacion en Pduccion avicola		0	2 430 000	2 430 000	1 215 000	1 215 000	1 215 000	1 215 000	1 215 000	0	0	0
Asitencia Tecnica en Comercializacion de huevos		0	0	1 620 000	1 620 000	1 620 000	1 620 000	1 620 000	1 620 000	1 620 000	1 620 000	1 620 000
<b>Sub-total insumos operativos</b>		<b>40 662 000</b>	<b>115 930 400</b>	<b>120 969 680</b>	<b>119 754 680</b>	<b>120 273 080</b>	<b>120 273 080</b>	<b>120 273 080</b>	<b>119 058 080</b>	<b>119 058 080</b>	<b>119 058 080</b>	<b>119 058 080</b>
Labores												
Trabajo calificado (remunerado) (S)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo familiar (F)		10 725 000	23 237 500	46 475 000	48 262 500	50 765 000	50 765 000	50 765 000	50 765 000	50 765 000	50 765 000	50 765 000
<b>Sub-total Costos laborales</b>		<b>10 725 000</b>	<b>23 237 500</b>	<b>46 475 000</b>	<b>48 262 500</b>	<b>50 765 000</b>						
<b>Total Costos de Produccion</b>		<b>51 387 000</b>	<b>254 580 080</b>	<b>167 444 680</b>	<b>168 017 180</b>	<b>171 038 080</b>	<b>171 038 080</b>	<b>171 038 080</b>	<b>169 823 080</b>	<b>169 823 080</b>	<b>169 823 080</b>	<b>169 823 080</b>
Ingresos despues de los costos laborales		22 248 075	(97 193 840)	54 620 600	60 605 860	86 498 720	88 982 720	88 982 720	90 197 720	90 197 720	90 197 720	90 197 720
Ingresos netos Incrementales			(119 441 915)	32 372 525	38 357 785	64 250 645	66 734 645	66 734 645	67 949 645	67 949 645	67 949 645	67 949 645
<b>Ingresos antes de los costos laborales</b>		<b>32 973 075</b>	<b>(73 956 340)</b>	<b>101 095 600</b>	<b>108 868 360</b>	<b>137 263 720</b>	<b>139 747 720</b>	<b>139 747 720</b>	<b>140 962 720</b>	<b>140 962 720</b>	<b>140 962 720</b>	<b>140 962 720</b>

Retorno del trabajo Familiar	98 414
Discount rate	0.10
NPV @ 0.1	191 563 087
IRR	40%
NPVb	1 447 756 703
NPVc	1 119 488 827
B/C ratio	1.29
Switching values Benefits	(0.23)
Switching values Costs	0.29

Margen bruto con rendimiento y variación de precio (en pleno desarrollo)							
precio \$/ cubeta							
Cantidad de cubetas vendidas	7452	8384	9315	10247	11178		
	18210	-34 121 166	-17 158 427	-195 688	16 767 051	33 729 790	
	20486	-17 158 427	1 924 654	21 007 736	40 090 818	59 173 899	
	22763	-195 688	21 007 736	42 211 160	63 414 584	84 618 008	
	25039	16 767 051	40 090 818	63 414 584	86 738 350	110 062 117	
	27315	33 729 790	59 173 899	84 618 008	110 062 117	135 506 226	

COSTOS FINANCIEROS		WITHOUT PROJECT	WITH PROJECT									
Flujo de Ingresos Familiares x Grupo familiar		1 099 103	(2 465 211)	3 369 853	3 628 945	4 575 457	4 658 257	4 658 257	4 698 757	4 698 757	4 698 757	4 698 757
Ingresos familiares incrementales			(3 564 314)	2 270 751	2 529 843	3 476 355	3 559 155	3 559 155	3 599 655	3 599 655	3 599 655	3 599 655
Préstamo												
Ahorro propio												
Beca												
Subsidio												
Pago por prestamo												
Ingresos netos después del financiamiento		1 099 103	(2 465 211)	3 369 853	3 628 945	4 575 457	4 658 257	4 658 257	4 698 757	4 698 757	4 698 757	4 698 757
Ingresos incrementales después del financiamiento			(3 564 314)	2 270 751	2 529 843	3 476 355	3 559 155	3 559 155	3 599 655	3 599 655	3 599 655	3 599 655





Precios	Fin	Eco	tasa de conversion
	COP	COP	
<b>M1</b>			
Venta de Paquete Turistico Familiar A	\$ 220 000	\$ 178 200	0.81
Venta de Paquete Turistico Familiar B	\$ 450 000	\$ 364 500	0.81
Venta de Paquete Turistico Familiar C	\$ 700 000	\$ 567 000	0.81
Venta de Paquete Turistico Estudiantil A	\$ 280 000	\$ 226 800	0.81
Venta de Paquete Turistico Estudiantil B	\$ 420 000	\$ 340 200	0.81
<b>M2</b>			
Venta de hamacas artesanales con tinturas ecologicas	\$ 222 000	\$ 179 820	0.81
		\$ -	0.81
<b>M3</b>			
venta de Plantas ornamentales pequeñas organicas	\$ 12 000	\$ 9 720	0.81
venta de Plantas ornamentales medianas organicas	\$ 17 500	\$ 14 175	0.81
venta de Plantas ornamentales grandes organicas	\$ 32 000	\$ 25 920	0.81
venta de cítricos certificados	\$ 23 000	\$ 18 630	0.81
venta de Plantas de mango, aguacate y cacao organicas	\$ 24 000	\$ 19 440	0.81
venta de Otras especies vegetales	\$ 28 000	\$ 22 680	0.81
venta de Materas y macetas artesanales	\$ 35 000	\$ 28 350	0.81
Ingresos por empleos en gastronomía	\$ 650 000	\$ 526 500	0.81
<b>M4</b>			
Venta de Cacao tradicional de 100 ha	\$ 14 000	\$ 11 340	0.81
Venta de Cacao con certificación organica	\$ 19 300	\$ 15 633	0.81
		\$ -	0.81
<b>M5</b>			
Venta de leche cruda organica	\$ 2 050	\$ 1 661	0.81
Venta de ternero en pie de 150 kg	\$ 2 175	\$ 1 762	0.81
Venta de ternera en pie de descarte 130 kg	\$ 2 210	\$ 1 790	0.81
<b>M6</b>			
Venta de Cubetas Huevos	\$ 11 500	\$ 9 315	0.81
Venta de Gallinas de reposicion	\$ 12 800	\$ 10 368	0.81
<b>M7</b>			
		\$ -	0.81

Jornales transitorios de los jovenes involucrados	\$	56 000	\$	45 360	0.81
Ventas de desayunos Saludables	\$	17 000	\$	13 770	0.81
Ventas de almuerzos Saludables	\$	25 000	\$	20 250	0.81
Ventas de Cenas Saludables	\$	34 000	\$	27 540	0.81
Ventas mediante Delivery (envios a domicilio)	\$	22 000	\$	17 820	0.81
			\$	-	
			\$	-	

## Inversiones

### M1

Adecuacion de sedes y subsedes	\$	21 640 000	\$	17 528 400	0.81
Dotacion cocina (fogon, utensillos, cubiertos, etc)	\$	4 366 000	\$	3 536 460	0.81
Dotacion hospedaje (colchonetas, sábanas, toallas)	\$	7 800 000	\$	6 318 000	0.81
Canoa	\$	5 500 000	\$	4 455 000	0.81
Motor	\$	8 300 000	\$	6 723 000	0.81
Chalecos Salvavidas	\$	650 000	\$	526 500	0.81
Kit de Primeros auxilios	\$	90 000	\$	72 900	0.81
diseño de web y redes sociales	\$	1 500 000	\$	1 215 000	0.81
Punto Verde	\$	2 000 000	\$	1 620 000	0.81
Equipamiento de computacion	\$	4 500 000	\$	3 645 000	0.81
Equipamiento de comunicación (smarthphones)	\$	650 000	\$	526 500	0.81
Dron	\$	3 500 000	\$	2 835 000	0.81
Impresora	\$	1 800 000	\$	1 458 000	0.81
Carteleria y señáletica	\$	5 400 000	\$	4 374 000	0.81

### M2

Adecuacion de Taller	\$	25 450 000	\$	20 614 500	0.81
Adecuacion de local comercial	\$	19 350 000	\$	15 673 500	0.81
Dotacion de Muebles y Enseres( Sillas plasticas,Vitrinas, Abanico de Techo)	\$	7 600 000	\$	6 156 000	0.81
Herramientas, Maquinaria y Equipos (fileteadora industrial, Notebook, elementos para cortar)	\$	9 870 000	\$	7 994 700	0.81
Publicidad y Promoción (perifoneo,pendon, Aviso publicitario o nombre del negocio, pagina)	\$	7 350 000	\$	5 953 500	0.81
Dotación Uniformes (Camisetas tpo polo bordadas)	\$	560 000	\$	453 600	0.81

### M3

	\$		\$	-	0.81
--	----	--	----	---	------

Adecuación del terreno y espacios de cultivo	\$ 22 340 000	\$ 18 095 400	0.81
Instalación de sistemas de riego	\$ 9 000 000	\$ 7 290 000	0.81
Adecuación de espacios (Pisos y Bodegas)	\$ 17 800 000	\$ 14 418 000	0.81
Compra de herramientas e insumos (Turbina, Fumigadora de espalda, Machete, Cavadores, Azadón, Hacha, Barra, Martillo, Palas, Carretilla, Escaleras, etc)	\$ 8 300 000	\$ 6 723 000	0.81
Mano de obra calificada (electricista, soldador)	\$ 1 000 000	\$ 810 000	0.81
Formacion en viverismo ecologico y conciente	\$ 4 000 000	\$ 3 240 000	0.81
Instalacion de Punto verde	\$ 1 640 000	\$ 1 328 400	0.81
<b>M4</b>		\$ -	0.81
Adecuacion de galpon e instalacion de secador circular Ø 2,70 m CAP. 25qq con quemador	\$ 61 790 000	\$ 50 049 900	0.81
Cajones para fermentacion del cacao	\$ 769 420	\$ 623 230	0.81
Chancha para gas	\$ 17 000 000	\$ 17 000 000	1
Balanza digital	\$ 1 370 200	\$ 1 370 200	1
Palas de madera	\$ 59 129	\$ 47 895	0.81
Medidor de humedad	\$ 7 095 528	\$ 7 095 528	1
Instalacion de maquinarias y equipos (conexiones, cableado, etc)	\$ 12 000 000	\$ 9 720 000	0.81
Recipientes y elementos para carga de cacao organicos	\$ 12 000 000	\$ 9 720 000	0.81
Siembra de frutos y arboles*	\$ 15 000 000	\$ 12 150 000	0.81
Analisis de agua y suelo*	\$ 6 500 000	\$ 6 500 000	1
Inversiones para las certificaciones organicas/globalGap/	\$ 8 700 000	\$ 8 700 000	1
Asesoramiento Tecnico en comercializacion Organica	\$ 3 162 000	\$ 2 561 220	0.81
Punto Verde	\$ 1 640 000	\$ 1 328 400	0.81
		\$ -	0.81
<b>M5</b>		\$ -	0.81
Mejora del area de ordeñe con acceso a agua acorde, conexión electrica y tratamientos de	\$ 15 000 000	\$ 12 150 000	0.81
Cantinas de aluminio 40 litros	\$ 400 000	\$ 324 000	0.81
Balde de aluminio 12 litros	\$ 128 000	\$ 103 680	0.81
Jeringas 20 milímetros	\$ 80 000	\$ 64 800	0.81
Agujas para vacunar el ganado	\$ 20 000	\$ 16 200	0.81
Silla vaquera impermeable	\$ 269 000	\$ 217 890	0.81
Equipo para almacenamiento de leche organica	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000	1
Fumigadora de espalda de 20 litros	\$ 280 000	\$ 226 800	0.81

Punto Ecológico	\$ 1 640 000	\$ 1 328 400	0.81
Posicionamiento de marca Leche Organica	\$ 80 000	\$ 64 800	0.81
Arboles para reforestacion y captacion de CO2	\$ 1 200	\$ 972	0.81
Filtro de aluminio para leche	\$ 68 000	\$ 55 080	0.81
Señalización de seguridad	\$ 100 000	\$ 81 000	0.81
Vacas F1 tipo leche con ternero de un mes de vida de uno o dos partos	\$ 2 835 000	\$ 2 296 350	0.81
Inversiones Ecosensibles en el predio y las granjas de los socios	\$ 800 000	\$ 648 000	0.81
<b>M6</b>		\$ -	0.81
Adecuación duchas, vestuarios, baños y bodega	\$ 11 670 000	\$ 9 452 700	0.81
Adecuación Galpón 6 x 18 (700/800 gallinas)	\$ 10 500 000	\$ 8 505 000	0.81
Amarre de alambre dulce	\$ 31 000	\$ 25 110	0.81
Bebedero automático para 50 gallinas	\$ 85 000	\$ 68 850	0.81
Comederos para 50 gallinas	\$ 15 000	\$ 12 150	0.81
Compostera	\$ 650 000	\$ 526 500	0.81
Dotación uniformes para los operarios (Botas/ overol y gorra)	\$ 540 000	\$ 437 400	0.81
Implantacion de 1ha de forraje para aliemntacion suplementaria	\$ 564 000	\$ 456 840	0.81
Gallinas (aves ponedoras Hy-line Brown de 18 semanas)	\$ 19 300	\$ 15 633	0.81
Grameras	\$ 36 000	\$ 29 160	0.81
Punto Ecológico	\$ 235 000	\$ 190 350	0.81
Señalética, botiquín y un extintor	\$ 560 000	\$ 453 600	0.81
Cisco madera	\$ 6 800	\$ 5 508	0.81
Tanque acuaplast	\$ 550 000	\$ 445 500	0.81
Otros gastos	\$ 4 730 000	\$ 4 730 000	1
		\$ -	
<b>M7</b>		\$ -	
Equipamiento de horno e utensillos de cocina	\$ 11 048 000	\$ 11 048 000	1
Heladeras y freezer	\$ 2 200 000	\$ 2 200 000	1
Carteleria	\$ 480 000	\$ 388 800	0.81
Juego de mesas y sillas	\$ 1 040 000	\$ 842 400	0.81
Bicicleta para delivery	\$ 952 000	\$ 771 120	0.81
Campaña de promocion por Redes sociales	\$ 288 000	\$ 233 280	0.81
Acondicionamiento de local	\$ 15 752 000	\$ 12 759 120	0.81
Asitencia tecnica especializada en Gastronomía Saludable	\$ 1 600 000	\$ 1 296 000	0.81

Tratamientos de residuos y educacion Ecoambiental	\$ 3 200 000	\$ 2 592 000	0.81
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
		\$ -	
<b>Costos e insumos operativos</b>		\$ -	
		\$ -	
<b>M1</b>		\$ -	
Servicios oficina	\$ 4 000 000	\$ 4 000 000	1
Servicios espacios receptivos	\$ 8 000	\$ 8 000	1
Combustible	\$ 4 800	\$ 4 800	1
Insumos para alimentacion de turistas	\$ 40 000	\$ 32 400	0.81
Promocion y difusion en radio/perifones/ volantes	\$ 12 000 000	\$ 9 720 000	0.81
<b>M2</b>		\$ -	
Compra de productos Ecologicos e Insumos para el taller	\$ 18 700	\$ 15 147	0.81
Compra de insumos para la elaboraci3n de hamacas en sus diferentes lampazos (dimensiones)	\$ 54 000	\$ 43 740	0.81
Etiquetas y dise1o de marca	\$ 400	\$ 324	0.81
Mantenimiiiento del taller, gastos de servicios, etc.	\$ 3 500 000	\$ 3 500 000	1
<b>M3</b>		\$ -	
Compra de plantines ornamentales y frutales organicos: Plantas ornamentales peque1as:	\$ 2 900	\$ 2 349	0.81
Compra de materas y macetas	\$ 1 200	\$ 972	0.81
Insumos Ecologicos para las plantas (urea, aldrin, cal, compost)	\$ 980	\$ 794	0.81
Comercializaci3n	\$ 550 000	\$ 445 500	0.81
Fertilizaci3n organica/ecologica	\$ 400	\$ 324	0.81
Mantenimiento equipos y costos de riego	\$ 100	\$ 81	0.81
Energía eléctrica	\$ 120	\$ 120	1
Agua potable	\$ 2 400 000	\$ 2 400 000	1
Combustible	\$ 1 100 000	\$ 1 100 000	1
Gas	\$ 1 130 000	\$ 1 130 000	1
Telefonía – Celular	\$ 1 100 000	\$ 1 100 000	1

Recolección de basuras	\$ 200 000	\$ 162 000	0.81
Recolección de residuos orgánicos	\$ 400 000	\$ 324 000	0.81
M4	\$ -	\$ -	
Insumos organicos para mantenimiento de 1 ha de Cacao	\$ 4 478 200	\$ 3 627 342	0.81
Costos en movilidad y logistica	\$ 474 300	\$ 384 183	0.81
Saco de yute	\$ 16 191	\$ 13 115	0.81
Sacos Reciclables	\$ 3 942	\$ 3 193	0.81
Agua	\$ 611 320	\$ 611 320	1
Teléfono e internet	\$ 126 480	\$ 126 480	1
Luz	\$ 875	\$ 875	1
Promocion comercial, publicidad, web y redes	\$ 14 216 000	\$ 14 216 000	1
M5	\$ -	\$ -	
Sal al 10% (40 kilos) y complejos vitaminicos organicos	\$ 129 000	\$ 104 490	0.81
Concentrado de leche 40 kg	\$ 45 000	\$ 36 450	0.81
Miel de purga bolsa	\$ 42 500	\$ 34 425	0.81
Gastos sanitarios organicos por vaca/año	\$ 930 000	\$ 930 000	1
Mantenimiento de pasturas naturales	\$ 185 000	\$ 149 850	0.81
Otros gastos de produccion	\$ 145 000	\$ 117 450	0.81
M6	\$ -	\$ -	
Alimentacion aves bolsa 40 kg (120g/dia/gallina)	\$ 105 100	\$ 85 131	0.81
Alimento prepico x 40 kilos	\$ 63 000	\$ 51 030	0.81
Desinfectante Ecologico x litro (uno x galpon)	\$ 60 000	\$ 48 600	0.81
Cubetas para huevos	\$ 200	\$ 162	0.81
Antiparasitarios Ecologico	\$ 33 400	\$ 33 400	1
Gastos en servicios y mantenimiento de galpones	\$ 1 200 000	\$ 1 200 000	1
Asitencia Tecnica y capacitacion en Produccion avicola	\$ 1 500 000	\$ 1 215 000	0.81
Asitencia Tecnica en Comercializacion de huevos EcoFrendly	\$ 2 000 000	\$ 1 620 000	0.81
M7	\$ -	\$ -	
Gastos en Insumos para desayuno/almuerzos y cenas	\$ 19 000	\$ 15 390	0.81
Gastos de mantenimientos	\$ 96 000	\$ 96 000	1
Gastos de servicios local	\$ 864	\$ 864	1
Alquiler local	\$ 6 400 000	\$ 5 184 000	0.81
Abono telefonico e internet local	\$ 240 000	\$ 240 000	1



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 5: Nota analítica preliminar sobre los PESAC

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



The SECAP Review note should build on the preliminary note mentioned above, draw on the results of the screening exercise and be informed by the issues raised during the design mission, the stakeholders interviews, publicly available tools and dataset, and environmental, social or climate-related studies that inform on the characteristics of the project location. The SECAP review note includes the revised ESMP and should be attached to the Project Design Report, integrated in Draft Project Implementation Manual (PIM) and COSTAB and shall be submitted to Design Review Meeting (DRM) or IRC (for NSOs).

## 1. Introduction

1. El objetivo principal de este estudio es proporcionar la base analítica para la sostenibilidad social, ambiental y climática del “Proyecto Ruralidad para la Vida”, así como informar y orientar estratégicamente la implementación del proyecto. El estudio identifica los problemas sociales, ambientales y climáticos actuales y potenciales, para analizar las tendencias y evaluar opciones viables y sostenibles y manejar adecuadamente los riesgos y oportunidades para lograr los objetivos estratégicos propuestos.
1. Para el desarrollo del estudio se procedió con una compilación, revisión y síntesis lo más exhaustiva posible de la información secundaria disponible en el ámbito científico y académico, así como en los ámbitos institucional técnico, marco normativo y de política del país, e información primaria recabada en las visitas de campo. Adicionalmente, se aplicaron entrevistas a las contrapartes en el gobierno colombiano e informantes o actores clave en el contexto de la gestión y responsabilidad en las áreas temáticas abarcadas.

## 2. Situational analysis and potential project impacts

1. En esta sección se describen los principales desafíos sociales, ambientales y climáticos, así mismo se analizan las causas subyacentes, e identifican los grupos objetivo, en consideración a los objetivos, componentes y actividades que el proyecto tiene previsto.

### 2.1 Socio-economic assessment

#### a. Overall poverty situation

1. **Pobreza.** En 2022, el porcentaje de personas que viven en pobreza monetaria y multidimensional corresponde al 36,6% y 12,9% a nivel nacional, pero del 45,9% y 27,3% en los territorios rurales, respectivamente<sup>[1][2]</sup>. El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

1. <sup>[1]</sup> DANE (2022). Pobreza Monetaria. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf>
2. <sup>[2]</sup> DANE (2022). Pobreza Multidimensional. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

#### b. Gender

1. **Género.** De acuerdo a las estimaciones recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2024), las mujeres representan el 51,2% de la población total<sup>[1]</sup>. La desigualdad de género sigue siendo alta (índice de brecha de género de 0,751 en 2023)<sup>[2]</sup> y el país tiene un nivel particularmente bajo en cuanto al empoderamiento de las mujeres y su acceso a oportunidades económicas (0,657 en el puesto 92 de 146 países)<sup>[3]</sup>. En los centros poblados y rural disperso son 93 mujeres por cada 100 hombres. La esperanza de vida de las mujeres supera en 6.3 años a la de los hombres, con 80.1 años y 73.8 años, respectivamente<sup>[4]</sup>.

3. <sup>[1]</sup> DANE (2024). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/infografias/info-CNPC-2018total-nal-colombia.pdf>
4. <sup>[2]</sup> El índice de la brecha de género analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 156 países. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>
5. <sup>[3]</sup> [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf)
6. <sup>[4]</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

### c. Youth

1. **Juventud** (16 a 28 años cumplidos). El 23,8% de la población rural tiene entre 14 y 28 años, de los cuales el 47,5% son mujeres y el 52,5% son hombres. El 34,9% de los jóvenes rurales viven en pobreza multidimensional, en comparación con el 13,5% de los jóvenes urbanos. En cuanto a la brecha de género por pobreza monetaria y extrema según sexo y grupo etario del jefe hogar, tiene mayor prevalencia en el rango de 19 a 28 años con 12,1 y 9,9 puntos porcentuales, respectivamente<sup>[1]</sup>.

1. Los departamentos del área del proyecto con mayor porcentaje de población en edades jóvenes son: La Guajira (25,28%), Putumayo, (24,47%) y Chocó (24,34%). El 44,14% de los jóvenes reside en hogar biparental nuclear, seguido del biparental extenso (16,01%) y monoparental nuclear (15,76%)<sup>[2]</sup>.

7. <sup>[1]</sup> DANE (2023). Comunicado de Prensa. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>
8. <sup>[2]</sup> DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

### d. Indigenous peoples

1. **Pueblos Indígenas.** Colombia es un país pluricultural, multiétnico y diverso. Según el censo del 2018, la población indígena representa el 4,4% del total nacional, con 1.905.617 personas que se autorreconocen como pertenecientes a alguno de los 115 Pueblos Indígenas existentes<sup>[1]</sup>.

1. Los Pueblos Indígenas se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, con el 79% que reside en zonas rurales, desde la región amazónica hasta la costa caribe, pasando por la cordillera andina y las llanuras orientales. Algunos de los departamentos con mayor presencia indígena son La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba, Chocó y Amazonas.

1. Los Pueblos Indígenas tienen una gran diversidad lingüística, cultural, social y política. Se estima que hay 65 lenguas indígenas vivas, agrupadas en 13 familias lingüísticas. El 26 % de ellas se encuentra en claro peligro y solo el 1 % no está amenazado.<sup>[2]</sup> Algunas de estas lenguas tienen miles de hablantes, como el wayuunaiki o el nasa yuwe, mientras que otras están en riesgo de desaparecer, como el tinigua o el andoque.

1. **Población NARP.** La población NARP, calculada por el DANE en 2018 en 4.671.160 personas, el 9,34% de la población total nacional<sup>[3]</sup>. En comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3%. Las costas del Pacífico y del Atlántico son las regiones con mayor concentración de población afrodescendiente: ocupa el primer lugar el departamento del Chocó con 82,1%, seguido por San Andrés con 57%, Bolívar con 27,6%, Valle del Cauca con 27,2%, Cauca con 22,2%, y Nariño con 18.8%.

9. <sup>[1]</sup> DANE (2018) Censo Nacional de Población y Vivienda.

10. <sup>[2]</sup> DNP: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá, 2019.

11. <sup>[3]</sup> DANE, Encuesta de Calidad de Vida (ECV), 2018.

#### e. Marginalised groups

1. **Grupos Marginados.** La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (art. 13)<sup>[1]</sup>, ratificando los compromisos internacionales y asegurando su incorporación en el marco jurídico nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece la necesidad de ejecutar transformaciones que llevan a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, basadas en el género y la orientación sexual. La diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión<sup>[2]</sup>.

1. **LGBTIQ+.** Se estima un aproximado de 501 mil personas LGBTIQ+, de los cuales el 14,9% está en la zona rural. La tasa global de participación fue del 72,9%, la tasa de ocupación fue de 61,1% y la tasa de desempleo fue de 16,1%. Las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada fueron comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida por Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (15,8%). El 49,8% obrero, empleado particular y el 39% trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales. El 27,5% de la población LGBTIQ+ tiene educación media y el 24,4% es profesional o tiene posgrado<sup>[3]</sup>. El 39,8 % de las personas ocupadas y autorreconocidas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas ganaron menos de un salario mínimo en 2021<sup>[4]</sup>.

1. **Adultos mayores.** De acuerdo con las proyecciones de población, para 2021, se estima que hay 7.107.914 personas adultas mayores (60 y más años), es decir el 13,9% de la población del país. De ellas: el 44,9% son hombres (3.189.614 personas) y el 55,1% son mujeres (3.918.300 personas). El 28,4% se encontraba en situación de pobreza monetaria. En los Centros Poblados y Rural Disperso, el 61,1% de los hogares que tienen al menos una persona mayor se considera pobre. El 22,7% de las personas adultas mayores residen en centros poblados y rural disperso (equivalentes a 1.615.950 personas)<sup>[5]</sup>.

1. **Personas con Discapacidad.** Las personas con discapacidad representan aproximadamente el 5,6% de la población nacional, de los cuales 54,6% son mujeres. El 5,2% se encuentra en los Centros poblados y rural disperso, de los cuales el 46,8% son mujeres, más del 23% tiene de 60 años a más. El 37,7% de las personas con discapacidad tiene nivel medio de educación, de las cuales el 38,4% son mujeres<sup>[6]</sup>.

1. El proyecto promoverá el enfoque de derechos humanos e inclusión social con acciones para motivar la participación de las personas en condición de discapacidad y LGTBIQ+ que habitan en el área de influencia.
  
1. **Trabajo Infantil.** El Estado colombiano ha establecido políticas que son coherentes con las normas internacionales pertinentes sobre trabajo infantil. La Legislación colombiana prohíbe el trabajo infantil por debajo de la edad mínima de 14 años conforme lo señala el Código del Niño y del Adolescente y el Convenio N° 138 de la OIT. Sin embargo, el trabajo infantil es una situación no superada, uno de cada diez trabaja en Colombia<sup>[7]</sup>.
  
1. Según el DANE, corte 2022, 369.000 menores de edad, entre los 5 y los 17 años, ejercen algún tipo de trabajo infantil. El 55,6% de esta población se encontraba ubicada en centros poblados y rural disperso (206.000 personas) y el 44,4% en ciudades principales o cabeceras (164.000 personas). El 69,5% de la población de 5 a 17 años que se encontraba trabajando eran hombres (257.000 personas) y el 30,5% eran mujeres (113.000 personas). El 69,5% de la población de 5 a 17 años que se encontraba trabajando eran hombres (257 mil personas) y el 30,5% eran mujeres (113 mil personas). Por rangos de edad, la mayor concentración de niños, niñas y adolescentes que trabajan, se presentó en el rango de 15 a 17 años con 70,1%, mientras que la población de 5 a 14 años fue el 29,9%<sup>[8]</sup>.
  
1. Para el 2022, el 76,9% estaban en agricultura (producción de café, caña de azúcar, cacao, pomos y frutas de hueso, uvas y azúcar moreno sin refinar, cría de ganado y pesca, incluida la recolección de caracoles y cangrejos), el 15,9% en la industria y el 7,2% en servicios<sup>[9]</sup>.
  
12. <sup>[1]</sup> Constitución Política de Colombia (1991). Disponible en <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>
13. <sup>[2]</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
14. <sup>[3]</sup> DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo. (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)
15. <sup>[4]</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
16. <sup>[5]</sup> DANE (2021). Personas mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf>
17. <sup>[6]</sup> DANE (2020). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_notas\\_estadisticas\\_estado\\_actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en\\_colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_notas_estadisticas_estado_actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en_colombia_presentacion.pdf)
18. <sup>[7]</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
19. <sup>[8]</sup> DANE (2022). Trabajo Infantil (TI) Octubre – diciembre 2022. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol\\_trab\\_inf\\_oct2022-dic2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2022-dic2022.pdf)
20. <sup>[9]</sup> [https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child\\_labor\\_reports/tda2022/Colombia-Spanish.pdf](https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child_labor_reports/tda2022/Colombia-Spanish.pdf)

## f. Nutrition

1. **Nutrición y salud.** Según los resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), en los hogares con jefatura femenina la prevalencia de la inseguridad alimentaria en el hogar (INSAH) es 57,6%, destacando ocho (8) puntos porcentuales por encima de los hogares con jefatura masculina. En los hogares indígenas y afrodescendiente, la INSAH alcanza el 77,0% y 68,9%, respectivamente, por encima de la prevalencia nacional (54,2%)<sup>[1]</sup>. Entre 1990 y 2015 la desnutrición crónica en menores de 5 años, pasando de una prevalencia de 26,1 a 10,8 respectivamente<sup>[2]</sup>. El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 señala que “este tipo de desnutrición resulta más común entre los grupos étnicos”<sup>[3]</sup>. En el caso de Pueblos Indígenas, la prevalencia es de 29,6 y en afrodescendientes es de 7,1<sup>[4]</sup>. Así mismo, de los departamentos que conforman el área del proyecto, La Guajira (26,1) y Chocó (13,4) la desnutrición crónica supera el indicador nacional (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015).

21. <sup>[1]</sup> DNP (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN). Disponible en:<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/nota-politica-ensin-mar11.pdf>
22. <sup>[2]</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Disponible en:<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
23. <sup>[3]</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Disponible en:<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
24. <sup>[4]</sup> FIDA (2022). República de Colombia, Nota técnica de país sobre cuestiones de Pueblos Indígenas. Disponible en:<https://www.ifad.org/en/web/knowledge/-/publication/rep%C3%BAblica-de-colombia-nota-t%C3%A9cnica-de-pa%C3%ADs-sobre-cuestiones-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>

## 2.2 Environment and climate context, trends and implications

25. En esta sección se analiza el contexto ambiental y climático, así como los posibles riesgos a los cuales está expuesto el proyecto o los potenciales que podría generar

### a. Environmental assessment

#### A. Contexto y evaluación ambiental

1. **Biodiversidad.** Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo y uno de los 12 con mayor riqueza de especies, con 54.871 especies registradas, de las cuales 3.625 son exclusivas del país, 66 aves, 1.500 plantas, 367 anfibios endémicos, 115 reptiles, 34 mamíferos y 1543 orquídeas. El país tiene 7.432 especies de vertebrados: 479 mamíferos, 1889 aves, 571 reptiles, 803 anfibios, 2.000 peces marinos, 1533 peces de agua dulce y 197 aves migratorias. También tiene 30.436 especies de plantas, 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas, entre ellos los páramos, que ocupan alrededor del 1,7% del territorio colombiano y proveen agua al 70% de la población<sup>[1]</sup>.

1. No es por tanto de extrañar que el ámbito de intervención sea rico en lugares con alto valor de conservación, así como endemismos y presencia de especies en categorías de protección según estándares de la UICN y la legislación nacional. Dentro de los límites de los municipios priorizados se encuentran numerosos parques naturales y humedales bajo la categoría RAMSAR, los cuales se listan en la siguiente tabla<sup>[2]</sup>.
2. El incremento de la demanda y oportunidades de comercialización por acción del proyecto podría propiciar un incremento en la producción, que en ausencia de acompañamiento técnico en la etapa productiva, recursos y servicios ecosistémicos degradados, falta de sistemas de trazabilidad eficientes y limitadas capacidades de las autoridades para la vigilancia y fiscalización, pudieran dar lugar al incremento de prácticas productivas no sostenibles, afectando áreas con alto valor de conservación y especies en categorías de protección. En ausencia de prácticas de manejo adecuadas, el sobre uso de recursos forestales de flora y de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos podría comprometer la capacidad de regeneración futura de las poblaciones aprovechadas; y en los casos que la recolección o captura implica ingresos al bosque, es probable que se incrementen los encuentros con fauna silvestre. Si la intervención se realiza en zonas de alto valor de conservación como zonas de amortiguamiento de AP, áreas aledañas a humedales RAMSAR o aledañas a humedales de importancia local, podrían incrementarse los encuentros con fauna silvestre en categorías de protección y fauna silvestre migratoria.
3. Por otro lado, la construcción o habilitación de infraestructura de apoyo para la comercialización, podría implicar la adquisición de materiales provenientes de áreas boscosas locales públicas o privadas, propiciando la conversión o degradación de hábitats naturales sino se asegura la proveniencia de áreas bajo manejo sostenible. Deben establecerse medidas de mitigación para asegurar que el proyecto cumpla las normas de compra que garanticen la compra responsable de materias primas.
4. La introducción de variedades de cultivos adaptadas y de plantones de árboles que provocan plagas y enfermedades no deseadas puede entrañar riesgos ambientales. El proyecto debe garantizar, en la medida de lo posible, que las variedades sean autóctonas y adaptadas a las condiciones locales para mitigar este reto. Los bancos de semillas comunitarios también

pueden ayudar a conservar las semillas de las variedades más adaptadas a las regiones, garantizando un suministro constante.

5. "En Colombia se han catalogado 506 especies introducidas, invasoras o trasplantadas, de las cuales 22 han sido oficialmente reconocidas por las resoluciones 0848 de 2008 y 0207 de 2010, del Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo Territorial (MAVDT)"<sup>[3]</sup>. Entre estas se encuentran la Tilapia, Trucha y Camarón, comúnmente empleadas en el desarrollo de la acuicultura y cullos impactos ecosistémicos no han sido ampliamente cuantificados, "el panorama en general en áreas protegidas y de conservación evidencia grandes vacíos de información y la necesidad de encaminar acciones para prevención, manejo y control de especies introducidas, trasplantadas e Invasoras"<sup>[4]</sup>.
6. Colombia cuenta con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)<sup>[5]</sup> siendo la entidad líder en el desarrollo del sector de Acuicultura y Pesca en Colombia, mediante la implementación de políticas de la pesca y la acuicultura, la implementación de políticas, planes, estrategias y acciones orientadas a la protección, ordenación y sostenibilidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura, en articulación con estándares nacionales e internacionales.
7. En todas las zonas sujetas a la intervención del proyecto, la biodiversidad ha experimentado un declive constante en los últimos años. La abundancia media de especies (MSA), una métrica para medir la abundancia media de especies originales en relación con su abundancia en ecosistemas no perturbados ha disminuido de forma constante entre 1992 y 2020, lo que representa una pérdida de 142.896 km<sup>2</sup> de biodiversidad intacta en esos años (véase el cuadro siguiente). Esto puede achacarse al aumento de la deforestación en las zonas cubiertas por el proyecto, así como al crecimiento de la agricultura industrial y al aumento del consumo de pesticidas durante ese periodo<sup>[6]</sup>.

26. *Cambio de MSA en el área del proyecto de 1992 a 2020*<sup>[7]</sup>

Año	1992	1996	2000	2004	2008	2012	2016	2020
MSA	0.64	0.613	0.596	0.591	0.593	0.594	0.595	0.593

1. **Gestión ambiental.** Los principales factores de deforestación son la extensión de la agricultura, la minería ilegal, la tala sin control y la ganadería intensiva. Estos factores, motivados muchas veces por el interés económico a corto plazo, generan consecuencias a largo plazo para el medio ambiente y las comunidades locales. La deforestación no solo daña la biodiversidad y el medio ambiente, sino que también impacta directamente en las comunidades locales que viven de los bosques. La pérdida de recursos forestales repercute en la seguridad alimentaria y los medios de vida sostenibles, en la regulación del clima, la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos y la pérdida de recursos hídricos y sus sistemas de regulación, entre otros.
2. Entre las metas del PND 2023-2026 se destaca el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, reconociendo que muchos de los conflictos socioambientales existentes parten del no reconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común. La planeación y el ordenamiento del territorio alrededor del agua se alinea con la reforma rural integral orientada a evitar la expansión de la frontera agrícola, proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico, y hacer posible el acceso integral a la tierra de la población asentada en las áreas rurales, incluyendo a los territorios étnicos<sup>[8]</sup>.
3. En Colombia, el uso desordenado e indiscriminado del recurso suelo junto con el desconocimiento de políticas ambientales para su recuperación, restauración y rehabilitación, han acelerado la degradación de dicho recurso. Los procesos de degradación de suelos más notables en Colombia son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de materia orgánica, la salinización, la compactación y la desertificación. Procesos que afectan en gran medida a las regiones Caribe, Andina y Orinoquía y comienzan a ser cada vez más evidentes en la Amazonía y en el Litoral Pacífico. El 46,6% del área continental e insular de Colombia presentan algún grado de susceptibilidad, el 0,7% presenta susceptibilidad muy alta; el 4,5% alta; el 7,5% susceptibilidad media y 31,9% de Colombia presenta una susceptibilidad baja y el 53.4% del total de los suelos del país no presentan susceptibilidad<sup>[9]</sup>.
4. Existen antecedentes sobre impactos negativos en áreas de recarga hídrica de humedales andinos por habilitación de infraestructura, lo cual afecta la conectividad hidrológica entre las partes altas y bajas y disminuye la recarga de agua subterránea, con impactos sobre el ecosistema, los circuitos de especies migratorias y los servicios ecosistémicos que provee a la población local.
5. El uso de plaguicidas en Colombia va en aumento, con implicaciones para la salud ambiental y humana. En 2019, Colombia tenía un consumo de 7,8 kg/ha de plaguicidas, lo que lo ubica como el sexto país con mayor tasa de uso de plaguicidas por hectárea en la región americana. El uso de plaguicidas ha sido extendido en muchas regiones del país y en cultivos de alto valor como hortalizas, tubérculos, cereales, frutas, entre otros<sup>[10]</sup>. Otro claro ejemplo de este tipo de situaciones se encuentra en el área rural de la capital del país, donde se evaluaron trastornos neurocognitivos en niños expuestos a plaguicidas en etapas prenatales y postnatales. Como resultado, un 13% de las madres encuestadas declararon haber aplicado plaguicidas durante el embarazo y las cifras de exposición postnatal fueron de aproximadamente un 65% de exposición a plaguicidas en sus hogares y un 55,5% de exposición a plaguicidas procedentes de cultivos cercanos a las escuelas. El proyecto pretende abordar este problema apoyando a que los productores abandonen el uso intensivo de insumos químicos y adopten enfoques naturales y agroecológicos, minimizando así el impacto en la salud y los ecosistemas de Colombia.
6. El proyecto pretende promover ampliamente actividades agroecológicas que integren buenas prácticas agrícolas y tecnologías para una producción sostenible que proteja la base de recursos naturales, ayudando a los pequeños agricultores a adoptar prácticas agrícolas más sustentables. También se dará prioridad a la conservación del suelo y el agua, la mejora

de la fertilidad del suelo, la agricultura de conservación y la concienciación sobre prácticas de conservación y gestión ambiental del territorio. Estos factores pueden incrementar las capacidades adaptativas a nivel territorial y promover la resiliencia de los Planes de Negocio a diseñar.

27. [11] [https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)
28. [12] <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-80.6086241503904,-1.4172415871952593,-67.97434680664377,11.426039998951987,4686&b=igac&u=0&t=2&servicio=179>
29. [13] <https://medioambiente.uexternado.edu.co/las-especies-exoticas-invasoras-en-colombia-y-su-manejo-juridico/>
30. [14] <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PN-Prevencio%CC%81n-el-control-y-Manejo-de-las-especies-introducidas-invasoras.pdf>
31. [15] <https://www.aunap.gov.co/mision-y-vision/>
32. [16] <https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>
33. [17] Adaptation, Biodiversity and Carbon Mapping Tool (ABC- Map) es una aplicación geoespacial que evalúa holísticamente el impacto ambiental de políticas, planes e inversiones en el sector de agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU). Pudes ampliar la información sobre la herramienta en <https://abc-map.org/>
34. [18] PND 2023-2026.
35. [19] <http://www.siac.gov.co/suelosytierras>
36. [10] Varela-Martínez, D.A.; Fuentes-Molina, N.; Riaño-Herrera, D.A. A Historical Review of the Use of Pesticides in Colombian Agriculture. Preprints 2022, 2022040277. <https://doi.org/10.20944/preprints202204.0277.v2>

## b. Climate trends and impacts

### A. Tendencias e impactos climáticos

1. Las amenazas climáticas registradas en el ámbito de intervención del proyecto son las inundaciones fluviales y urbanas, vendavales, deslizamientos de tierra, calor extremo, escasez de agua e incendios forestales[11]. Estas amenazas son influenciadas e intensificadas por la variabilidad climática asociada con los fenómenos del El Niño y La Niña. En las zonas de intervención del proyecto, el fenómeno del Niño está asociado con una disminución de la precipitación e intensificación del déficit de agua e incendios, mientras que el fenómeno de La Niña se asocia con un aumento generalizado de la precipitación intensificando la ocurrencia de inundaciones y desprendimientos de tierra según el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático de la Tercera Comunicación Nacional de Colombia[2].
1. El sector agropecuario colombiano sufre los efectos directos de la variabilidad climática. El fenómeno El Niño 1997-1998[3] redujo en un 0,55% la producción de cultivos transitorios, en un 4,3% la producción de café, y en un 4,9% la producción de leche. El sector agropecuario sufrió daños totales por USD 101 millones. El fenómeno de El Niño en el año 2015 generó, por incendios forestales, pérdidas por COP 475.890 millones, equivalentes al 0,1% del PIB de ese año[4]. En el fenómeno de la Niña 2010, que fue fuerte, se perdieron 160.965 animales de ganado bovino y se desplazaron otros 638.139, sobre todo en los departamentos de la costa atlántica. Se afectaron 1.812 ha de cultivos de camarones y 319 ha de cultivos de peces. También se dañaron más de 71.000 ha de cultivos transitorios (principalmente arroz, maíz, algodón, soya y hortalizas) y 61.500 ha de cultivos permanentes (principalmente café, plátano, frutales y caña panelera), porque no se pudo cosechar. El total de daños provocados llegó a COP 11,2 billones en el país[5]. Los daños en infraestructura agropecuaria se estimaron en un total de COP 549.580 millones.
1. Los escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 evidencian que las principales zonas de aumento de temperatura corresponden a la región Caribe y Pacífica, pudiendo darse aumentos promedios de temperatura entorno a los 2.5°C respecto al periodo de referencia de 1975 - 2005[6]. El comportamiento de la precipitación es más heterogéneo a lo largo del área de influencia del proyecto; para la región pacífico las precipitaciones no evidencian cambio significativo, mientras que en la región caribe y guajira se espera una reducción que oscila entre el 20 y 40% respecto a las registradas en el periodo de referencia. Se ha de tener en cuenta que estas regiones son las regiones más áridas de Colombia en la actualidad, por lo que el proyecto ha de promover estrategias de adaptación a estas evidencias del comportamiento de la

precipitación en estos territorios.

1. La afectación de la infraestructura por eventos meteorológicos extremos o desastres geofísicos, ha sido identificada como uno de los cinco mayores riesgos globales del 2019 (Foro Económico Mundial, 2020); y para LAC se estima que los daños netos del cambio climático sobre la infraestructura en un período de 30 años, se sitúan entre USD 1,3 y USD 8,3 mil millones<sup>[7]</sup>.
  
  1. Según el Banco Mundial, las anomalías hídricas en Colombia tienen el doble de impacto en la economía que el promedio mundial, lo que subraya el elevado retorno que podría generar una buena gestión del riesgo hídrico, debido a la alta dependencia del recurso para actividades agrícolas, de producción de energía e industriales. Estas cifras muestran la importancia del agua en la estimación de los riesgos relacionados con el cambio climático. No dar al agua su debida importancia podría resultar gravemente en subestimar las consecuencias económicas de la variabilidad climática. Por lo tanto, la resiliencia ante este tipo de incertidumbres se torna costo efectivo. A su vez, Colombia está altamente expuesta a riesgos naturales como ciclones, inundaciones costeras y fluviales, terremotos, deslizamientos de tierra y volcanes. El país ocupa el décimo lugar a nivel mundial en términos de riesgo económico que representan tres o más riesgos naturales. El país tiene la mayor recurrencia de eventos extremos en América del Sur, con el 84 por ciento de su población y el 86 por ciento de sus activos en áreas que están expuestas a dos o más riesgos. En general, un 17 por ciento estimado del territorio de Colombia es susceptible a inundaciones extremas. Estas áreas incluyen (i) zonas costeras bajas con riesgo de marejadas e inundaciones repentinas, particularmente alrededor de Barranquilla y Cartagena, (ii) áreas costeras y continentales de Chocó, Antioquia y Córdoba, que enfrentan inundaciones tanto fluviales como costeras, y (iii) focos de alta exposición a inundaciones en la región *meridional de Putumayo*. En total, más de tres millones de personas viven en alta exposición a estos eventos<sup>[8]</sup>.
  2. “Dentro de los instrumentos de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018, a nivel nacional se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación tanto de medidas de mitigación de gases efecto invernadero, como de adaptación al Cambio Climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector<sup>[9]</sup>. El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal el promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el Cambio Climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo”<sup>[10]</sup>. El Plan Integral de Gestión Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag) es referente para el conjunto de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en Colombia.
- 
37. <sup>[1]</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2017. Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.
  38. <sup>[2]</sup> IDEAM - UNAL, Variabilidad Climática y Cambio Climático en Colombia, Bogotá, D.C., 2018.
  39. <sup>[3]</sup> CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.
  40. <sup>[4]</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.
  41. <sup>[5]</sup> BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.
  42. <sup>[6]</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.
  43. <sup>[7]</sup> Infraestructura resiliente: un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina>
  44. <sup>[8]</sup> Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible.
  45. <sup>[9]</sup> Tomado de: [ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente \(uexternado.edu.co\)](http://uexternado.edu.co)
  46. <sup>[10]</sup> Tomado de <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

### c. Climate change mitigation

47. Si bien la adaptación es el objetivo principal del proyecto, las intervenciones de Ruralidad para la Vida tendrán beneficios colaterales de mitigación. Las intervenciones clave previstas con co-beneficios de mitigación serán: gestión sostenible de la tierra, agroforestería, control de la erosión del suelo, variedades de cultivos mejoradas, tecnologías resilientes al clima (por ejemplo, CSA, agricultura de conservación), enfoques de economía circular, por ejemplo, compostaje y uso eficiente del agua, entre otras. Con base en estas actividades a ser desarrolladas dentro de los Planes de Negocio a desarrollar por el proyecto, se ha llevado a cabo un análisis preliminar ex ante del carbono utilizando la herramienta EXACT de la FAO<sup>[1]</sup>. Los resultados muestran que, basándose en las inversiones agroecológicas que se llevarán a cabo, el proyecto evitará emisiones de GEI o secuestrará carbono por un importe total de -426,679 tCO<sub>2</sub>eq, lo que corresponde a -28.91 toneladas/ha/año, durante un periodo de 20 años. No obstante, se recomienda realizar ajustes al análisis una vez se tengan claridad de las actividades específicas de los planes de negocio a desarrollar, es decir al inicio de la implementación.
48. <sup>[1]</sup> <https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/456265/>

### 2.3 Target group profiles

1. Los grupos objetivo del proyecto son familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; víctimas del conflicto armado, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.
1. Con pequeño/a productor/a de ingresos bajos se entiende a la persona natural o que forme parte de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria (ACEFC), con ingresos brutos hasta cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (40 SMMLV) y que además no cuente con activos totales superiores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) (resolución 06 de 2021 que reglamenta en su artículo tercero, el 6 de la Ley 2071 de 2020, y modificó el Artículo 36 de la Ley 16 de 1990). Este es situado en las zonas rurales y cabeceras municipales, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional (DNP, Ficha de Inversión 2023 - N. EJ-AJ-170101-0031).
1. Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Se incluyen los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016<sup>[1]</sup> y T- 302 de 2017<sup>[2]</sup>, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.
1. Estos grupos y comunidades tendrán acceso a los beneficios proporcionados por el proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y agroecológicas; el acceso a la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles (incluye empleo y emprendimientos), diferenciados, innovadores y digitales.
1. Se priorizará a los productores/as de la ACEFC que se encuentren en condición de pobreza o de vulnerabilidad en conformidad con las categorías establecidas en el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales* (SISBEN IV)<sup>[3]</sup>: A (A1-A5) - Pobreza Extrema; B (B1 – B7) (Pobreza moderada) hasta la calificación B4<sup>[4]</sup>. En el marco de estas categorías se aplicará un criterio de no discriminación, promoviendo la inclusión de personas pertenecientes a las comunidades LGBTQ+ y Rom, bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás.
1. El proyecto beneficiará directamente a **60.000 hogares**. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar<sup>[5]</sup>, esto corresponde a un total de 184.800 personas. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (16 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres)<sup>[6]</sup>. Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz.
1. Los criterios de focalización territorial toman como base la lista de municipios excluidos, [elaborada por el MADR \(Fase I y Fase II\)](#)<sup>[7]</sup>. En el ejercicio de priorización realizado por MADR se tienen en consideración los siguientes criterios de

focalización: municipios cocaleros pertenecientes al Litoral Pacífico, zonas de convocatoria de ADR 2023: mujeres, jóvenes, víctimas; Étnicos: territorialidad (ANT, URT); PDET (PIDAR), Mapa del hambre: hambre Cero (inseguridad alimentaria). UPRA y DANE; restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos); ex combatientes (Nuevas Áreas de Reincorporación); Zonas de Reserva Campesina (ANT) y otras territorialidades campesinas; dinámicas de sentencias y movilizaciones que atañen a procesos de gestión social Territorial: Alto Baudó, Ábrego, escenarios preventivos (territorios); núcleos de Reforma Agraria; NBI por encima de las medias departamentales y nacionales.

1. A su vez, se ha realizado un análisis espacial multivariable con los siguientes criterios para definir la focalización del proyecto: Criterios Sociales con base en el índice de necesidades básicas insatisfechas rural (NBIr)<sup>[8]</sup> por encima del promedio de los municipios seleccionados; Criterios Climáticos con base en el Índice de riesgo por cambio climático elaborado por FAO<sup>[9]</sup> y Criterios territoriales tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas que poseían un mayor número de municipios bajo los criterios anteriores. De esta forma, la intervención se articula a nivel de cuenca en línea con el PND.
  
1. Como resultado de la estrategia de focalización, el proyecto priorizará inversiones en 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas según el mapa de abajo. En el área de intervención se encuentran territorializados un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 pueblos diferentes. Para reducir el riesgo de atomización de inversiones, la focalización territorial se estructura alrededor de un número limitado de territorios integrados por municipios que conforman unidades geográficas, sociales y económicas articuladas en tres grandes áreas del país: la costa pacífica, el Caribe y la Región Andina.
  
49. <sup>[1]</sup> Corte Constitucional de Colombia (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
50. <sup>[2]</sup> Corte Constitucional de Colombia (2017). Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>
51. <sup>[3]</sup> Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de la Dirección Nacional de Planeación. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesita. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>.
52. <sup>[4]</sup> Criterio aplicado por el proyecto El Campo Emprende para focalizar a los grupos objetivos.
53. <sup>[5]</sup> DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.
54. <sup>[6]</sup> <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor>
55. <sup>[7]</sup> [https://www.dropbox.com/scl/fi/vznyi0pqm7pgv43sa7j28/Documento-territorios-excluidos\\_Fase\\_I-II.pdf?rlkey=ravdvn7c0ubd0nl3ohbcf4k3v&dl=0](https://www.dropbox.com/scl/fi/vznyi0pqm7pgv43sa7j28/Documento-territorios-excluidos_Fase_I-II.pdf?rlkey=ravdvn7c0ubd0nl3ohbcf4k3v&dl=0)
56. <sup>[8]</sup> Tomado de [DANE 2021](#)
57. <sup>[9]</sup> Tomado de [Análisis Vulnerabilidad | CambioClimáticoFAO](#)

### 3. Institutional analysis

1. El proyecto se enmarca en un conjunto de Políticas y leyes nacionales y se concibe como un instrumento para su implementación. En particular, se articula con el Acuerdo de Paz<sup>[1]</sup>, la Reforma Rural Integral (RRI)<sup>[2]</sup>, al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos del 28 de septiembre de 2018<sup>[3]</sup>. El proyecto también se alinea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente, se alinea con la Agenda 2030. También, el proyecto contribuirá al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Colombia y está en articulación con la Estrategia País del FIDA (COSOP, por sus siglas en inglés).

1. Asimismo, existe un marco jurídico e institucional favorable para promover la igualdad y la inclusión social dentro de la Reforma Rural Integral (RRI), detallado en las tablas N. 2 y 3.A continuación, las instituciones y políticas principales relevantes:

## 2.1 Instituciones relevantes para el proyecto

1. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades subordinadas. Es ente rector, formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales<sup>[4]</sup>. La Dirección de Mujer Rural tiene como funciones coordinar, diseñar y evaluar las políticas, planes, y proyectos integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas a la provisión bienes públicos rurales, que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales, implementa la política del cuidado. El Programa especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales que beneficia a las mujeres rurales, campesinas y pesqueras, de manera individual o asociativa, que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017. La Agencia de Desarrollo Rural es la entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo. Existe el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) busca impulsar y apoyar planes, programas y proyectos de las actividades rurales establecidas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002, y actividades de divulgación y capacitación, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales, priorizando a las de bajos recursos, y sus organizaciones, dentro de la política económica y social del país<sup>[5]</sup>.
1. La **Agencia de Renovación del Territorio (ART)**, coordina la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país<sup>[6]</sup>.
1. El **Ministerio de la Igualdad y Equidad**, es el ente rector de la política, Construir una sociedad más igualitaria y equitativa, donde todas las personas gocen de igualdad de oportunidades y derechos, sin distinción de género, etnia, raza, orientación sexual, condición socioeconómica o cualquier otra forma de discriminación<sup>[7]</sup>.
1. El **Ministerio de Salud y Protección Social**, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional<sup>[8]</sup>.
1. El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCYT)**, apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado<sup>[9]</sup>.
1. El **Ministerio del Trabajo**, encargado de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez<sup>[10]</sup>. Implementa el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, establecido en el Punto 1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, orientado a cerrar las brechas entre el campo y la ciudad y crear condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural<sup>[11]</sup>.
1. El **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo, de Colombia. Cuenta con un amplio portafolio de servicios que contribuyan a su desarrollo profesional como son: Formación Profesional Integral, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Normalización de Competencias Laborales, Plataforma de la Agencia Pública de Empleo (APE), Asesoría para la creación de empresas y Desarrollo Empresarial, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Formación Continua Especializada, entre otros<sup>[12]</sup>.

1. El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, es la entidad del Estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país<sup>[13]</sup>.
  
1. El **Departamento de Prosperidad Social**, Entidad estatal encargada de implementar la ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, gestionar la oferta social de manera articulada a nivel interinstitucional, y liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social<sup>[14]</sup>.
  
1. El **Fondo Mujer Emprende**, encargado de diseñar e implementar acciones e instrumentos financieros y no financieros, destinados a apoyar y financiar los proyectos e iniciativas que promueven la autonomía, el empoderamiento económico y la dignificación del trabajo de las mujeres en Colombia, a través del emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial, para contribuir al cierre de brechas económicas<sup>[15]</sup>.
  
1. La **Consejería Presidencial para la Juventud**, es la dependencia encargada de asesorar al Presidente de la República, al Jefe de Gabinete y a las entidades del Estado a nivel nacional y territorial, en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y coordinación de las políticas públicas que promuevan la generación de oportunidades para la juventud y el goce efectivo de sus derechos<sup>[16]</sup>.
  
1. La **Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad**, órgano asesor presidencial en temas de discapacidad que hace efectiva la puesta en marcha de la política pública para la discapacidad a nivel central, departamental, municipal y local<sup>[17]</sup>.
  
1. La **Coalición colombiana por la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD)**, plataforma que agrupa personas con discapacidad, organizaciones de y para personas con discapacidad, universidades y otros actores interesados en la garantía de los derechos humanos en Colombia<sup>[18]</sup>.
  
1. La **Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia**, promover la participación, el intercambio de experiencias y la generación de conocimientos entre los jóvenes rurales del país<sup>[19]</sup>.
2. La **Pontificia Universidad Javeriana<sup>[20]</sup>** y el **Centro para la Investigación Forestal Internacional y el Centro Internacional de Investigación Agroforestal (CIFOR-ICRAF)**, implementan un estudio financiada por el FIDA sobre estudio Garantizar los derechos de las mujeres a los recursos mediante enfoques de género transformadores<sup>[21]</sup>.
  
1. La **Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías**, adscrita al Ministerio del Interior, responsable de la formulación, diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas y el resto de los grupos étnicos.
  
1. La **Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa**, adscrita al Ministerio del Interior, encargada de dirigir los procesos de consulta previa que se requieran, de conformidad con la ley y en coordinación con las entidades y dependencias correspondientes.
  
1. Las **Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible**, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>[22]</sup>. Dentro del área de influencia del proyecto se encuentran las siguientes: Corpoguajira, Corpo Cesar, Corponor, Codechocó, CorpoNariño, Corpoamazonía, CRC, CVS y Corantioquia.

## 2.2 Marcos reglamentarios y de políticas públicas

1. En las Tablas 2 y 3, se detalla el marco legal y de políticas relevantes para el proyecto, desarrolladas por el país.

58. **Tabla 2: Marco Legal**

Área Temática	Normativa
Género	<p>Constitución de Colombia (1991), establece disposiciones en procura de la igualdad de las mujeres a través de los Artículos No. 13, 40, 42 y 43 que abordan temas como la participación en la administración pública, la planificación familiar, el derecho al divorcio, la condena a la violencia intrafamiliar y la no discriminación a la mujer.</p> <p>Ley 581 de Cuotas (2000), reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisivos de las diferentes ramas y órganos del poder público<sup>[1]</sup>.</p> <p>Ley 731 para favorecer a las mujeres rurales (2002), tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural y en virtud de la cual se había creado el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)<sup>[2]</sup>.</p> <p>Ley 823 sobre Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2003), tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado<sup>[3]</sup>.</p> <p>Ley 1257 (2008), creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres<sup>[4]</sup>.</p> <p>Ley 1413 (2010), regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas<sup>[5]</sup>.</p> <p>Ley 1482 (2011), garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación<sup>[6]</sup>.</p> <p>Decreto Ley 902 (2017), establecer medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras<sup>[7]</sup>.</p> <p>Ley 2069 (2020), establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región<sup>[8]</sup>.</p> <p>Decreto 1710 (2020), desarrolla el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes<sup>[9]</sup>.</p> <p>Ley 2.174 (2021), incluye dentro de las obligaciones del empleador, el reconocimiento y otorgamiento de una licencia remunerada de 10 días hábiles una vez por año para el cuidado de los menores de edad, a uno de los padres trabajadores o a quien detente la custodia y el cuidado personal de un menor de edad que padezca una enfermedad o condición terminal, a fin de que el menor pueda contar con el cuidado de sus padres o de su custodio, en las situaciones referidas<sup>[10]</sup>.</p> <p>Ley 2.148 (2021), modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012, sobre la licencia de maternidad para concejalas y edilesas, y licencia de paternidad<sup>[11]</sup>.</p> <p>Ley 2.114 (2021), se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental, la licencia parental flexible de tiempo parcial y se modifican los artículos 236 y se adiciona el artículo 241A al Código Sustantivo del Trabajo, relacionados con la licencia de paternidad<sup>[12]</sup>.</p> <p>Ley 2155 de Inversión Social (2022), adopta un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como proteger a la población más vulnerable, contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas y a la estabilidad fiscal del país<sup>[13]</sup>.</p> <p>Ley 2219 (2022), garantiza los derechos para las organizaciones y movimientos sociales y se fortalecerá la presencia del campesinado en espacios de toma de decisión, con especial atención a la participación</p>

	<p>de jóvenes y mujeres campesinas<sup>[14]</sup>.</p> <p>Ley 2281 (2023), se crea el Sistema Nacional de Cuidado con el fin de reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para compartir equitativamente las responsabilidades respecto a dichas labores<sup>[15]</sup>.</p>
<b>Juventud</b>	<p>Ley 375 (1997), se crea la ley de la juventud, que tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud<sup>[16]</sup>.</p> <p>Ley 2231 (2022), tiene el propósito de establecer la Política de Estado Sacúdete, la cual establece los criterios para fomentar y gestionar una atención integral que fortalezca el desarrollo y el curso de vida de la juventud en Colombia<sup>[17]</sup>.</p> <p>Ley 2039 (2020), tiene por objeto promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y dictar disposiciones que aseguren su implementación<sup>[18]</sup>.</p> <p>Ley 2069 (2021), tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas<sup>[19]</sup>.</p>
<b>Pueblos Indígenas</b>	<p>Constitución de Colombia (1991), establece disposiciones para los Pueblos Indígenas a través de varios Artículos como los No. 7, 8, 10, 13, 63, 68, 171, 246, 329, 330 y 310, que abordan temas como la protección de la diversidad étnica y cultural, los derechos territoriales, la educación bilingüe, la participación política y la preservación del ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 (1991), establece los derechos de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación, al territorio, a la consulta previa, entre otros, y obliga a los Estados a garantizar su respeto y protección.</p> <p>Ley 99 (1993) en materia de ambiente, cuyo artículo 76 establece que la exploración de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y negras tradicionales; disponiendo además que las decisiones sobre la materia se tomarán previa consulta a los representantes de ambas comunidades.</p> <p>Ley 270 (1996), reconoce y regula la autonomía jurisdiccional de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Ley 1454 (2011), fortalece aún más la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas al establecer medidas para garantizar su participación política, su acceso a la justicia, y para prevenir y sancionar actos de violencia y discriminación en su contra. Esta ley reconoce la importancia de respetar y promover la diversidad cultural y lingüística de Colombia, así como la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Decreto 2719 (2014), define los parámetros y el procedimiento que los resguardos indígenas deberán cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para obtener una asignación especial dentro del sistema general de participaciones, a fin de financiar proyectos de inversión.</p> <p>Decreto 1953 (2014), establece las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena, con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos de los Pueblos Indígenas al territorio, la autonomía, el gobierno propio, la libre determinación, la educación indígena propia, la salud propia, el agua potable y el saneamiento básico.</p> <p>Decreto 1232 (2018), establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento o estado natural y crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.</p>
<b>Comunidades NARP</b>	<p>Ley 70 (1993), tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva<sup>[20]</sup>.</p> <p>Decreto 1745 (1995) marco general para el otorgamiento de los títulos territoriales colectivos NARP<sup>[21]</sup>.</p>

<p><b>Personas en condición de discapacidad</b></p>	<p>Ley 1145 (2007), tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos <a href="#">[22]</a>.</p> <p>Ley 1618 (2013), garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009 <a href="#">[23]</a>.</p> <p>Ley 1996 (2019), establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma <a href="#">[24]</a>.</p>
<p><b>Nutrición</b></p>	<p>Ley 1355 (2009), por medio de esta ley, se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención <a href="#">[25]</a>.</p> <p>Ley Orgánica de Salud 1751 (2015), consagra la salud como un derecho fundamental autónomo, garantiza su prestación, lo regula y establece sus mecanismos de protección <a href="#">[26]</a>.</p> <p>Ley 2120 (2021), por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones <a href="#">[27]</a>.</p>
<p><b>Ambiental y climático</b></p>	<p>Documento <a href="#">Conpes 3700 de 2011</a> (Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia). Consejo Nacional de Política Económica y Social, El documento detalla una estrategia para integrar la problemática del cambio climático en la planificación e inversión de sectores y territorios, enfocándose en el desarrollo económico y social <a href="#">[28]</a>.</p> <p><a href="#">Ley 629 de 2000</a>. Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático», hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.</p> <p><a href="#">Convención Marco</a> de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Ley 164 de 1994.</p> <p><a href="#">Decreto 298 de 2016</a> «Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones».</p> <p><a href="#">Ley 1844 de 2017</a> por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, su propósito es comprometer al país en la lucha contra el cambio climático, incrementando la capacidad de adaptación, fortaleciendo la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático. <a href="#">[29]</a>.</p> <p>Ley de Cambio Climático (1931 de 2018), se establecieron y desarrollaron principios, aspectos institucionales, instrumentos de planificación, sistemas de información, así como instrumentos económicos y financieros para la gestión del cambio climático. En el plano institucional, esta ley eleva a rango legal el Sistema de Información Nacional sobre Cambio Climático (SisClima) establecido mediante el Decreto 298 de 2016. Dentro de los instrumentos nacionales de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018 se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT). Por otra parte, señala que las entidades territoriales deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo y en otros instrumentos de planeación <a href="#">[30]</a>.</p> <p>Documento CONPES 4058. Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática. Esta política responde al llamado de los líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en Reino Unido, en donde resaltaron la necesidad e importancia de avanzar en las metas de adaptación para atender la crisis ambiental que alerta al planeta. Igualmente, está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” y con los compromisos internacionales en el ámbito ambiental que ha adoptado Colombia.</p> <p>Documento CONPES 4021. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. Este documento brinda lineamientos de política para contrarrestar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. Mediante el análisis de las causas que inciden en los procesos de cambio de uso de suelo y pérdida de bosque natural, se identifican las acciones que el Gobierno nacional debe desarrollar de manera articulada con los sectores, comunidades, entre otros actores para que, desde el reconocimiento de las particularidades y necesidades de los territorios, se controle esta problemática y al mismo tiempo se promueva la conservación y manejo sostenible de los</p>

bosques<sup>[31]</sup>.

Ley de acción climática (Ley 2169 de 2021), tiene por objeto establecer metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia sobre la materia<sup>[32]</sup>.

La Ley 99 de 1993 es una norma que crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA. La ley también establece los principios, objetivos, funciones y competencias de las entidades ambientales, así como los instrumentos de planificación, regulación, control y participación ciudadana en materia ambiental<sup>[33]</sup>.

La Ley 1259 de 2008 es una norma que instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros. El comparendo ambiental es un instrumento que busca sancionar a las personas que generen daños al medio ambiente o al espacio público con sus acciones u omisiones. La Ley establece que los Concejos Municipales deben aprobar el comparendo ambiental en sus respectivas jurisdicciones<sup>[34]</sup>.

La Ley 1333 de 2009 es una normativa colombiana que establece el procedimiento sancionatorio ambiental y dicta otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente. Esta potestad se ejerce a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos, entre otras autoridades. Esta ley es fundamental para garantizar la protección del medio ambiente y promover prácticas sostenibles en Colombia<sup>[35]</sup>.

Decreto 1076 de 2015 Mayo 26 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Ley 1252 de 2008 Noviembre 27 de 2008. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones."

Norma NTC 6001 Esta norma establece los requisitos fundamentales para implementar un sistema de gestión en micro empresas y pequeñas empresas de cualquier sector económico, tanto de bienes como de servicios, en un entorno de negocios actual que les permita: - demostrar la capacidad de cumplir las exigencias del mercado y los requisitos reglamentarios aplicables; - fortalecer su competitividad, teniendo en cuenta el nivel de satisfacción de los clientes y la mejora continua<sup>[36]</sup>.

59. **Tabla 3: Políticas, planes y estrategias**

Sector	Políticas/planes/estrategias
--------	------------------------------

<p><b>Género</b></p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la Paz Total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconozca el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantice el cuidado de la casa común<sup>[1]</sup></p> <p>Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisa el plan de acción indicativo para el período 2013-2016 (CONPES 161, 2013), el cual incluye el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias<sup>[2]</sup>.</p> <p>Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado (CONPES 3784, 2013), avanzar en la respuesta del Gobierno a la problemática que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto armado y a atender los riesgos diferenciales y desproporcionados que enfrentan en ese contexto. Los objetivos de este documento de política se dirigieron a: i. Prevenir los riesgos y vulneraciones de las mujeres víctimas, ii. Garantizar su participación como ciudadanas en diferentes entornos socioculturales, dado que el conflicto agudiza su exclusión y discriminación, y iii. Fortalecer el trabajo institucional, para dar una respuesta adecuada y oportuna a las mujeres, respecto a su atención, asistencia y reparación, como víctimas del conflicto armado interno<sup>[3]</sup>.</p> <p>Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (2022), plantea acciones dirigidas a: (i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminando las barreras aún existentes y dando continuidad a las políticas adelantadas en este ámbito; (ii) Avanzar hacia la paridad en participación de las mujeres en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público a nivel nacional y territorial y su liderazgo en el escenario comunal; (iii) Generar intervenciones públicas que mejoren la salud física y mental de las mujeres; (iv) Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres; (v) Afianzar el rol de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad en el marco de la Resolución 1325; (vi) fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y transformación cultural. Todas estas con un énfasis en la situación de las mujeres rurales<sup>[4]</sup>.</p>
<p><b>Juventud</b></p>	<p>Pacto Colombia con las Juventudes (2021), establece estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud para: (i) fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven del país con el fin de generar mayores capacidades y oportunidades para esta población; (ii) eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de los derechos, y (iii) fortalecer la gobernanza institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación<sup>[5]</sup>.</p>
<p><b>Pueblos Indígenas</b></p>	<p>En el Acuerdo de Paz (2016) se incluye un capítulo étnico que reconoce los impactos diferenciados del conflicto armado en los Pueblos Indígenas y promueve el respeto a sus derechos, instituciones y culturas.</p> <p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se identifican ámbitos de intervención a las problemáticas específicas que experimentan los Pueblos Indígenas. En el texto final (Ley 2294 de 2023) se aprobaron 29 artículos en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque los Pueblos Indígenas habían tenido injerencia en los planes de desarrollo precedentes, es la primera vez que se discute y aprueba tal número de artículos. En los puntos en favor de los Pueblos Indígenas, fueron fundamentales sus instituciones, el principio de Autonomía y Gobierno Propio, la Palabra de Vida, la Ley de Origen y el Derecho Mayor, y la Consulta Previa, Libre e Informada.</p>
<p><b>Personas en condición de discapacidad</b></p>	<p>Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166 de 2013), con el objetivo de precisar los compromisos necesarios para la implementación de la política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, "Prosperidad para Todos". Así mismo, busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad<sup>[6]</sup>.</p>

<p><b>Nutrición</b></p>	<p>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2008), Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad<sup>[7]</sup>.</p>
<p><b>Ambiente y Cambio Climático</b></p>	<p><a href="#">Política Nacional</a> de Cambio Climático de Colombia (2017), tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera. La política propone estrategias territoriales generales y sectoriales de alto impacto para la adaptación y la mitigación, así como lineamientos para su articulación<sup>[8]</sup>.</p> <p>Política para la gestión sostenible del suelo en Colombia (PGSS). La Política para la Gestión Sostenible del Suelo es una política adoptada y publicada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2016. La política busca promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyen la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo<sup>[9]</sup>.</p> <p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), tiene la finalidad de reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. Es un proceso continuo, que se retroalimenta de manera constante al ritmo que se genera información sobre la amenaza que representa el cambio climático y las lecciones aprendidas del país y su adaptación<sup>[10]</sup>.</p> <p>Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es el instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional<sup>[11]</sup>.</p> <p>Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales, son instrumentos a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector. Estos planes se encuentran establecidos en la Ley 1931 de 2018<sup>[12]</sup>. De cara al presente proyecto dos son los PIGCCS de interés:</p> <p>Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag), este plan aplica para todas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en el territorio nacional, dada su alta dependencia del clima y vulnerabilidad a los efectos e impactos del cambio climático. El documento propone acciones para el sector agropecuario en su conjunto. Incorpora acciones en materia de mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero generadas por el sector, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia. Asimismo, incluye acciones orientadas a adaptar el sector a los efectos del cambio climático<sup>[13]</sup>.</p> <p>Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Comercio, Industria y Turismo. Este documento busca promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo<sup>[14]</sup>.</p> <p>Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales, estos planes, establecidos en la Ley 1931 de 2018 son los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y las autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio. Dentro de los PIGCCS se debe incluir el desarrollo de acciones de adaptación basada en ecosistemas continentales, marino costeros e insulares. Los PIGCCS también deberán incluir los instrumentos de manejo de las áreas protegidas según su categoría de manejo<sup>[15]</sup>.</p> <p>Estrategia Colombiana de desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), es un instrumento de planificación de la política nacional de cambio climático, que busca identificar y evaluar escenarios y opciones para la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), contribuyendo a alcanzar las metas propuestas por el país, fortaleciendo de manera paralela el desarrollo económico y social<sup>[16]</sup>.</p> <p>Estrategia de protección Financiera Frente a Desastres. La nueva Estrategia Nacional es un documento de política pública que describe los avances y retos en materia de protección financiera del riesgo de desastres, epidemias y pandemias para Colombia, que busca la reducción de la vulnerabilidad fiscal a nivel nacional, territorial y sectorial<sup>[17]</sup>.</p>

Estrategía Nacional de Financiamiento Climático (ENFC), es un instrumento de política pública de planificación que busca movilizar de manera sostenible y escalable recursos para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y las metas de las estrategias climáticas de largo plazo del país. Identifica las brechas de financiamiento para cumplir con las metas climáticas, busca mejorar la gestión de los recursos disponibles y propiciar la movilización de flujos adicionales<sup>[18]</sup>.

Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) – Bosques Territorios de Vida. Es un instrumento de política transectorial que involucra la corresponsabilidad de los distintos sectores del Estado colombiano, con el propósito de frenar la deforestación y degradación de los bosques, atendiendo la complejidad de las causas que la generan, partiendo de reconocer el significado estratégico de estos ecosistemas para el país, por su importancia sociocultural, económica y ambiental, por su potencial como una opción de desarrollo en el marco del proceso de construcción de la paz, y por su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático<sup>[19]</sup>.

Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), son compromisos climáticos que cada país establece dentro del marco del Acuerdo de París. Estas contribuciones son fundamentales para alcanzar los objetivos a largo plazo del acuerdo, que incluyen limitar el aumento de la temperatura global y adaptarse a los efectos del cambio climático. La Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC) en su versión actualizada, fue aprobada en la octava sesión de la Comisión intersectorial de Cambio Climático en diciembre de 2020<sup>[20]</sup>.

Guía de buenas prácticas y marco normativo para impulsar el desarrollo de bonos verdes en el mercado de capitales colombiano. Su objetivo es orientar a los emisores sobre cómo cumplir con los más altos estándares de transparencia, divulgación y reporte de informes en el mercado de esos títulos valores. La herramienta incluye recomendaciones relacionadas con la selección y evaluación de proyectos, la gestión de los fondos y la revelación de información. La Superintendencia Financiera incorpora además formalmente la tipología de bonos verdes, lo que nos convierte en el primer país de la región en contar con un marco normativo exclusivo para este tipo de bonos temáticos<sup>[21]</sup>.

Política ambiental para la gestión integral de RESPEL el 21 de abril de 2022 Minambiente aprueba el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030<sup>[22]</sup>.

60. <sup>[1]</sup> <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
61. <sup>[2]</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>
62. <sup>[3]</sup> [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/QUARTO%20INFORME%20CONPES%203784\\_F.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/QUARTO%20INFORME%20CONPES%203784_F.pdf)
63. <sup>[4]</sup> <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/38558>
64. <sup>[5]</sup> [https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/36735/Ver\\_documento\\_36735.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/36735/Ver_documento_36735.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
65. <sup>[6]</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>
66. <sup>[7]</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>
67. <sup>[8]</sup> <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/9.-Politica-Nacional-de-Cambio-Climatico.pdf>
68. <sup>[9]</sup> <https://iecaiberoamerica.org/sobre-la-politica-para-gestion-sostenible-del-suelo-y-sus-objetivos-2/>
69. <sup>[10]</sup> <https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/>
70. <sup>[11]</sup> <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-Gestion-Riesgo-de-Desastres.aspx>
71. <sup>[12]</sup> <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiaci%C3%B3n/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-sectoriales-pigccs.aspx#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20Planes%20Integrales%20de%20Gesti%C3%B3n%20del,en%20as%20pol%C3%ADticas%20y%20regulaciones%20del%20respectivo%20sector.>
72. <sup>[13]</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Proyecto%20Normativo%20Cambio%20clim%C3%A1tico%20del%20sector%20agropecuario.pdf>
73. <sup>[14]</sup> <https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2021/24-05-2021-pigccs-2021-05-02.aspx>

74. [\[15\]](https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-territoriales-pigcct.aspx) https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-territoriales-pigcct.aspx
75. [\[16\]](https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/estrategia-colombiana-de-desarrollo-bajo-en-carbono-ecdbc/) https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/estrategia-colombiana-de-desarrollo-bajo-en-carbono-ecdbc/
76. [\[17\]](https://minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-182362%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%ABlico%2C%20como,riesgo%20fiscal%20asociado%20a%20la%20ocurrencia%20de%20desastres.) https://minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\_CLUSTER-182362%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%ABlico%2C%20como,riesgo%20fiscal%20asociado%20a%20la%20ocurrencia%20de%20desastres.
77. [\[18\]](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia-Nacional-de-Financiamiento-Climatico-2022.pdf) https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia-Nacional-de-Financiamiento-Climatico-2022.pdf
78. [\[19\]](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Estrategia-Integral-de-control-a-la-Deforestacion-y-Gestion-de-los-Bosques.pdf) https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Estrategia-Integral-de-control-a-la-Deforestacion-y-Gestion-de-los-Bosques.pdf
79. [\[20\]](https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/) https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/
80. [\[21\]](https://www.incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Comunicado-SFC-09092020.pdf) https://www.incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Comunicado-SFC-09092020.pdf
81. [\[22\]](https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/) https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/
82. [\[1\]](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367) https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367
83. [\[2\]](https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35663) https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35663
84. [\[3\]](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_ley823_col_.pdf) https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003\_ley823\_col\_.pdf
85. [\[4\]](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf) https://www.oas.org/dil/esp/ley\_1257\_de\_2008\_colombia.pdf
86. [\[5\]](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado/informe-de-gestion-ley-1413-de-2010) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado/informe-de-gestion-ley-1413-de-2010
87. [\[6\]](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932) https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932
88. [\[7\]](https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20Ley%20No.%20902%20de%202017.pdf) https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20Ley%20No.%20902%20de%202017.pdf
89. [\[8\]](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966) https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
90. [\[9\]](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf) https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf
91. [\[10\]](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2174_col.pdf) https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\_ley2174\_col.pdf
92. [\[11\]](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2148_col.pdf) https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\_ley2148\_col.pdf
93. [\[12\]](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2114_col.pdf) https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\_ley2114\_col.pdf
94. [\[13\]](https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx) https://www.dnp.gov.co/Prensa\_/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx
95. [\[14\]](https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202219%20DEL%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf) https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202219%20DEL%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf
96. [\[15\]](https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9) https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9
97. [\[16\]](https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion) https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion
98. [\[17\]](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2231_2022.html) http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_2231\_2022.html
99. [\[18\]](https://www.redjurista.com/Documents/ley_2069_de_2020_.aspx) https://www.redjurista.com/Documents/ley\_2069\_de\_2020\_.aspx
100. [\[19\]](https://www.mincit.gov.co/normatividad/leyes/2020/ley-2069-del-31-de-diciembre-de-2020-por-medio-del) https://www.mincit.gov.co/normatividad/leyes/2020/ley-2069-del-31-de-diciembre-de-2020-por-medio-del

101. [20] <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>
102. [21] <https://www.mininterior.gov.co/normativas/decreto-1745-de-1995-2/>
103. [22] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>
104. [23] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
105. [24] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=99712>
106. [25] <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Leyes/381525:Ley-1355-de-octubre-14-de-2009>
107. [26] <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/paginas/ley-estatutaria-de-salud.aspx>
108. [27] <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC205006/>
109. [28] <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/5.-Conpes-3700-de-2011.pdf>
110. [29] <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30032607>
111. [30] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87765#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual%20cacciones%20de%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio>
112. [31] <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>
113. [32] <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202169%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf>
114. [33] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>
115. [34] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34388>
116. [35] <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36879>
117. [36] <https://www.colecta.org/wp-content/uploads/2014/05/001-NTC-6001-Modelo-de-Gestion-para-Micro-Empresas-y-Pequeñas-Empresas-Mypes-lcontec.pdf>
118. [1] <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
119. [2] **El Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**, que tiene como objetivo aumentar la generación de ingreso rural a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad; y el **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**, que busca promover la inserción de la población rural en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de asimetrías de información.
120. [3] [www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/](http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/)
121. [4] <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>
122. [5] <https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>
123. [6] <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/agencia-de-renovacion-del-territorio-art>
124. [7] <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/portal/Secciones/Transparencia/>
125. [8] <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>
126. [9] <https://www.mincit.gov.co/ministerio/conozco-mas>
127. [10] <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos>
128. [11] <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Plan+Progresivo+adopci%C3%B3n.pdf/d8a259be-7d13-cd85-bb7a-0082f6548690?t=1598984128245>

129. [\[12\]](https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/misionVision.aspx) <https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/misionVision.aspx>
130. [\[13\]](https://www.icbf.gov.co/instituto) <https://www.icbf.gov.co/instituto>
131. [\[14\]](https://www.prosperidadsocial.gov.co/) <https://www.prosperidadsocial.gov.co/>
132. [\[15\]](https://fondomujer.gov.co/) <https://fondomujer.gov.co/>
133. [\[16\]](https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/queescolombiajoven) <https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/queescolombiajoven>
134. [\[17\]](https://www.youtube.com/channel/UCxRgkCgvEWuQFmiVLS7vobQ) <https://www.youtube.com/channel/UCxRgkCgvEWuQFmiVLS7vobQ>
135. [\[18\]](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/disability/submmissioncontextarmed/subm-disabilities-context-armed-cso-coalicion-colombiana-por-implementaci.pdf) <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/disability/submmissioncontextarmed/subm-disabilities-context-armed-cso-coalicion-colombiana-por-implementaci.pdf>
136. [\[19\]](https://somosmas.org/project/red-nacional-de-jovenes-rurales/) <https://somosmas.org/project/red-nacional-de-jovenes-rurales/>
137. [\[20\]](https://www.javeriana.edu.co/inicio) <https://www.javeriana.edu.co/inicio>
138.  [\[21\]](https://forestsnews.cifor.org/84473/colombia-extrayendo-lecciones-para-cambios-duraderos-hacia-la-igualdad-en-el-acceso-a-la-tierra-y-los-recursos?fnl=) <https://forestsnews.cifor.org/84473/colombia-extrayendo-lecciones-para-cambios-duraderos-hacia-la-igualdad-en-el-acceso-a-la-tierra-y-los-recursos?fnl=>
139. [\[22\]](https://www.asocars.org/wp-content/uploads/2020/04/Historias-de-las-CARS.pdf) <https://www.asocars.org/wp-content/uploads/2020/04/Historias-de-las-CARS.pdf>

#### **4. Environmental and social category**

1. La categoría ambiental y social se confirma como **sustancial**. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la conservación de la biodiversidad y gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a las condiciones de trabajo, debido a que el proyecto: (a) potencialmente podría implicar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales; (b) podría incluir insumos de fertilizantes y otros agentes modificadores; (c) podría implementar algunas actividades en un área que está siendo o ha sido contaminada por una fuente externa como por ejemplo minería ilegal o pozas de maceración de estupefacientes; (d) podría operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; (e) pudiera incluir una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso, como por ejemplo café o cacao; y (f) podría operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas generalmente están expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad significativos.
  
1. Por otro lado, desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, se ha determinado algunos riesgos moderados debido a que el proyecto podría involucrar o conducir potencialmente a: a) la conversión o degradación de la biodiversidad, los hábitats y/o los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas; b) actividades que involucren hábitats que estén legalmente protegidos, oficialmente propuestos para su protección o reconocidos como protegidos por comunidades locales tradicionales y/o autoridades locales; c) generar riesgos para especies en peligro de extinción (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat); d) involucrar o conducir a la introducción o utilización de especies exóticas invasora de flora y fauna, ya sea accidental o intencional (como tilapias).
  
1. Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, también se han determinado algunos riesgos moderados, debido a que el proyecto podría involucrar o conducir a: a) una producción primaria no ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos; b) actividades en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación; c) a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua; d) a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas; y e) incluir ganadería – sistemas extensivos e intensivos y productos animales. No obstante, el enfoque del proyecto en el componente agropecuario con un marcado carácter de promoción de la agroecología va a tender a minimizar o reorientar los impactos arriba descritos.
  
1. Asimismo, también se han determinado riesgos moderados relacionados a aspectos sociales, debido a que el proyecto podría: a) estar ubicado en áreas que se consideran de valor arqueológico prehistóricos, paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o podrían contener características consideradas patrimonio cultural crítico; b) afectar directa o indirectamente los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza y la cultura o patrimonio (tangibles e intangibles) de los Pueblos Indígenas; c) a la utilización de formas tangibles y/o intangibles del patrimonio cultural con fines comerciales; d) ubicarse en áreas donde hay presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto); y e) ubicarse en áreas donde pre-existe el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores.
  
1. Con la finalidad de gestionar los riesgos sociales y ambientales determinados para el proyecto, se adjunta el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto. Asimismo, se anexa la propuesta de otros instrumentos que servirán para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Participación de Partes Interesadas (Anexo 5d); ii) Mecanismo de Quejas y Reclamos (Anexo 5h); iii) Plan de Pueblos Indígenas -PPI- que contiene el Plan para el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por sus siglas en inglés), como un instrumento que garantiza la participación inclusiva de las partes interesadas (Anexo 5c); y iv) Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional.

## 5. Climate risk category

1. La categoría de Riesgo Climático se confirma como **substancial**. La clasificación asignada en esta etapa se sustenta en que, dependiendo de la región geográfica, el área focalizada para el proyecto está expuesta en mayor o menor grado a los siguientes riesgos y desastres naturales: inundaciones por desbordamiento de ríos en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierra, ciclones, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. Aun cuando no se espere un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto, se ha determinado que el área focalizada estará en territorios expuestos a riesgos naturales y climáticos como valles, áreas tropicales, subtropicales, desiertos y montañas. La información analizada refleja que el cambio climático exacerba los riesgos a los que están expuestos los sistemas agrícolas, sistemas de vida y ecosistemas en relación a que: i) la productividad de cultivos se ve afectada con frecuencia por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades; ii) la productividad ganadera se ve frecuentemente afectada por la variabilidad de las precipitaciones, sequías prolongadas, cambios de temperatura o enfermedades; iii) la productividad forestal se ve afectada con frecuencia por incendios forestales, enfermedades, variabilidad de las lluvias, sequías prolongadas o cambios de temperatura; iv) la biodiversidad probablemente se vea afectada por cambios en las variables climáticas en el área del proyecto; alguna etapa de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización) esté expuesta a eventos relacionados con el clima; y v) es posible que la infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, deslizamientos de tierra, cambios de temperatura y vientos extremos.
  
1. Por otro lado, las poblaciones rurales por sus condiciones sociales (ingresos, inequidades, índice de pobreza, nivel de desarrollo, dependencia de la agricultura y los recursos naturales, etc.) y los territorios que habitan, son altamente sensibles a los riesgos climáticos. Finalmente, la capacidad adaptativa para enfrentar los riesgos climáticos es moderadamente alta, especialmente en cuanto a la existencia de servicios de información dirigidos a la población objetivo, cantidad/calidad de recursos técnicos, financieros e infraestructura asignados para enfrentar los impactos climáticos, y la disponibilidad de mecanismos financieros disponibles para hacer frente a eventos relacionados con el clima.
  
1. Es por ello que se elaboró el Estudio Focalizado de Adaptación (Anexo 5e) en el que se han incorporado detalladamente las medidas pertinentes a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ante los eventos adversos del cambio climático determinados durante la etapa de diseño, los cuales deberán ser actualizados en la etapa inicial de implementación.

## 6. Recommendations for project design and implementation

### I. Recomendaciones para la Implementación del Proyecto

#### 3.1 Recomendaciones Focalización

1. La intervención se focalizará en la población rural de pequeña agricultura campesina, familiar y comunitaria, mujeres y jóvenes rurales, pueblos indígenas, comunidades negras y de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), población LGTBIQ+, adultos mayores y personas con discapacidades.
  
1. Para contribuir a reducir la pobreza de la población rural focalizada, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales y la juventud rural en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Reforma Rural Integral y El Proceso de Paz, el proyecto adoptará un enfoque participativo de desarrollo rural territorial integral diferencial y de inclusión social que se desplegará a través de un conjunto de prácticas, actividades y servicios interrelacionados que se incorporarán en los tres componentes del proyecto. Se fomentará la focalización y la participación de grupos en condición de vulnerabilidad, con especial énfasis en mujeres rurales, jefas de hogar jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidades, con diversidad sexual, poblaciones indígenas y comunidades NARP, en las actividades mediante consultas adecuadas para comprender las necesidades y prioridades, y responder a esta demanda a través de los servicios que ofrece el proyecto.
  
1. La estrategia de focalización social contará con: i) acciones de priorización para asegurar el acceso a los servicios del proyecto a los grupos vulnerables: mujeres 50%, jóvenes 35%, Pueblos Indígenas 10%; personas con discapacidad 0,75%, población LGTBIQ+ y adultos mayores presentes en las zonas de intervención del proyecto; ii) la elección de criterios de elegibilidad directa para el acceso a los servicios y recursos de organizaciones de productores/as, integrados por pequeños productores y productoras en condición de pobreza, mujeres jefas de hogar, jóvenes y pueblos indígenas que viven en las zonas rurales pobres y aisladas, enfrentan condiciones de desigualdad en el acceso a los servicios públicos, a los mercados e inserción a las cadenas de valor, además se encuentran en condiciones de vulnerabilidad ante los desastres naturales y a la variabilidad climática; iii) el principio de la auto-focalización será aplicado a las organizaciones de productores/as (OPs), asociaciones y/o grupos o redes que cuentan con algún registro que serán detallados en el PDR y en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP); iv) el principio de corresponsabilidad donde las organizaciones, asociaciones, grupos o

redes participarán únicamente, si están interesados y comprometidos con las actividades que brinda el proyecto y aceptando el mantenimiento de los activos que se adquieran con las inversiones realizadas; v) los criterios de inclusión utilizando metodologías participativas a nivel de individual, organizacional y comunitario (Índice de empoderamiento, Cerrando Brechas, Ciencias del Comportamiento, entre otras), mecanismos de inclusión simplificados, accesibles y diferenciados, procedimientos y procesos apropiados para brindar el apoyo técnico y financiero correspondiente y v) asignación de recursos humanos y financieros (Anexo 5b).

### 3.2 Recomendaciones para la Inclusión Social del Proyecto

#### A. Componente 1.

1. Si bien las mujeres rurales y la juventud rural se beneficiarán significativamente mediante el fortalecimiento de la asociatividad, de gestión de sus organizaciones, el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y con un enfoque agroecológico y hacia la demanda de los mercados, los resultados transformadores de género y sensibles a los jóvenes requieren (i) garantizar oportunidades de empleo y emprendimiento a corto y mediano plazo en las cadenas de valor a través de un estudio de oferta y demanda, cuyos resultados permitan elaborar una Ruta de Formación para el Emprendimiento y Empleo vinculado a las cadenas de valor seleccionadas, articulado con la oferta pública (SENA por ejemplo); (ii) apoyar las habilidades técnicas en gestión de negocios, y un mayor papel en la toma de decisiones (gestión) en las organizaciones rurales; (iii) acceso a aplicaciones móviles confiables y gratuitas sobre información climática (alertas, pronósticos, calendarios, por ejemplo) que dispongan las instituciones nacionales, regionales o locales presentes en los territorios que permitan comprender, complementar y fortalecer la confianza en las decisiones que tomen los grupos objetivos del proyecto y (iv) identificar puntos de entrada para tecnologías ahorradoras de tiempo, acciones para la distribución de las tareas del cuidado, la comercialización de los productos, así como la gestión de los riesgos y promover el acceso a seguros. Esto refleja el hecho de que, si bien GOC tiene políticas y estrategias en materia de género e inclusión social, requiere acciones concretas para su implementación; hay una necesidad de abordar las normas sociales discriminatorias (incluida la violencia de género) que han limitado el papel de las mujeres rurales y la juventud rural en la toma de decisiones.
1. Contar con asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros suficientes, orientados a revertir las desigualdades, la discriminación y garantizar los derechos mediante la capacitación continua para construir una cultura en materia de equidad y empoderamiento, la implementación de acciones afirmativas y protocolos de actuaciones con enfoque transformador de género, integral e intercultural. Esto se logrará a través del fortalecimiento institucional sobre la importancia del enfoque transformador de género, motivando el compromiso firme institucional y la promoción de alianzas y coordinaciones inter institucionales, adaptando los diferentes mecanismos (manuales, guías), incorporando la gestión de resultados en el sistema de seguimiento y evaluación incluyendo mecanismos innovadores que permitan el monitoreo en tiempo real, ya sea a través de la utilización de inteligencia artificial, big data o imágenes georreferenciadas. Estas acciones bajo el amparo del catálogo de orientación del gasto que etiqueta al presupuesto asignado como una política que apuntan a la igualdad y en conformidad con las políticas de consentimiento libre, previo e informado.
1. El proyecto contempla cuatro (4) categorías (General, Jóvenes Rurales, Mujeres Rurales y Étnicas) para cofinanciar las iniciativas rurales no agrícolas y agrícolas con enfoque agroecológico que sean presentadas por los grupos formales o informales durante el primero, segundo y tercer año del proyecto, con criterios de focalización que aseguren la participación de los grupos objetivos. Para que los pueblos indígenas y población NARP puedan ser oportunamente informados, la convocatoria se difundirá también a través de sus organizaciones representativas a nivel sociopolítico.
1. En las convocatorias se deben considerar lineamientos para la priorización de propuestas que aseguren la inclusión social, además de la atendidas en el proyecto Capo Emprende<sup>[1]</sup>, como por ejemplo: que contemplen entre sus objetivos aumentar la base de los miembros jóvenes, mujeres, indígenas y personas con discapacidad como socios/as y/o juntas directivas de las OP; propuestas dirigidas a incrementar los ingresos de las mujeres y jóvenes socios/as de las OP y/o grupos; actividades para fortalecer el desarrollo empresarial y comercial de mujeres y jóvenes para que puedan desempeñar nuevos roles en la OP (por ejemplo en temas de manejo de contabilidad, gerencia, marketing digital, tecnologías de la información y la comunicación-TIC); promoción de la economía del cuidado como una actividad productiva del sector rural; promoción de tecnologías que ahorren trabajo a las mujeres; fortalecer protocolos de actuación "Protocolos de atención" como insumo para la identificación y nutrimento básico para la atención de las violencias basadas en género; potenciar productos utilizados ancestralmente por pueblos indígenas y comunidades campesinas; asignar de igual valor a la mano de obra femenina y la masculina, entre otros. Estos criterios serán actualizados y ajustados conforme la aplicación de la metodología Cerrando Brecha y a la dinámica de ejecución del proyecto.
1. El cofinanciamiento de las iniciativas rurales no agrícolas y agrícolas con enfoque agroecológico para las categorías Jóvenes Rurales, Mujeres Rurales y Étnicas contemplas al menos el 10% del monto total (en efectivo y/o valorado) a partir

de la experiencia del proyecto Campo Emprende y del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales del MADR<sup>[2]</sup>.

1. El proyecto brindará asistencia técnica en condiciones de igualdad a través de los equipos técnicos y administrativos que conforman la UCP. Durante este proceso el curso de capacitación en línea sobre perspectiva y/o enfoque de género y Violencias Basada en Género del proyecto Campo Emprende en el marco de los enfoques de género transformadores. Esta capacitación contendrá información específica recabada en el Estudio de oferta y demanda, como los resultados de la aplicación de la metodología Cerrando Brecha, que muestre de forma concreta la situación diferenciada según género, etnia y edad del grupo objetivo vinculado a las cadenas de valor priorizadas.
1. Como medidas específicas para los componentes 1, 2 y 3, se contemplan: i) acuerdos horarios previamente que sean compatible con el tiempo de las mujeres y jóvenes rurales, tomando en cuenta sus jornadas laborales o de estudio; ii) sitios neutros para las reuniones (escuelas, centros, casas comunitarias, entre otros) con acceso equidistante, que permitan la participación de madres jóvenes con sus hijos/as; o bien el apoyo para el traslado necesario de las personas beneficiarias; iii) equipo de expertos/as integrado por mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades NARP. En resolución al punto ii) el grupo de experto debe incluir dentro de su propuesta técnica y económica recursos para movilización a los fines de asegurar la participación de los grupos objetivos que habitan en áreas remotas, así como para cerrar las brechas idiomáticas.

## II. Componente 2

1. El proyecto creará facilidades para el acceso a los servicios de información, tecnológico y financiamiento brindando asistencia técnica, especialmente a las mujeres y jóvenes de las OP, fortaleciendo sus habilidades y capacidades en educación financiera y creando las condiciones para que accedan a estos servicios.
1. El proyecto apoyará a mujeres rurales y la juventud rural en el acceso a innovadoras, para animar su participación en campos relacionados con el marketing digital, diseños de catálogos de los productos asociados a las cadenas de valor que contribuyan a reducir las brechas existentes.

## III. Componente 3

1. Como elemento fundamental el proyecto actualizará y ejecutará la Estrategia de género e inclusión social (Anexo 5b) que contempla las acciones específicas, recursos humanos y financiero. Tienen por objetivo promover la igualdad de género, transformando las dinámicas discriminatorias basadas en el género, edad, etnia, discapacidad, diversidad sexual y la condición económica para fomentar el empoderamiento económico, social y político de las mujeres rurales y la juventud rural, a los fines de contribuir con una justa distribución de la carga de trabajo, la economía del cuidado y los beneficios en consonancia con la Política de Género del FIDA y las políticas del GOC. A lo largo del ciclo del proyecto se implementarán medidas que impulsarán cambios transformadores y de género y juventud a partir de la aplicación del índice de empoderamiento, alineado al estudio de línea base, que reportará al indicador de empoderamiento (% de mujeres y hombres que reportan mejora en su empoderamiento, también desglosado por la edad y grupo étnico), se implementarán metodologías participativas como por ejemplo Cerrando Brechas de género a nivel de las organizaciones rurales, que a la vez se ha visto una metodología muy popular entre facilitadores jóvenes. Se fortalecerán las habilidades blandas, comerciales, empresariales y ocupacionales, prestando especial atención a la valoración de los conocimientos y competencias indígenas, asimismo se aplicarán cuotas afirmativas para asegurar su acceso a servicios de asistencia técnica, tecnología, financiamiento, entre otras, tomando en cuenta las Recomendaciones de las Ciencias del Comportamiento<sup>[3]</sup>. El marco lógico incluye indicadores desagregados por sexo, edad y etnia.
1. Considerando el marco jurídico, institucional y político nacional sólido, la disposición del gobierno en seguir avanzando hacia la igualdad a través de las lecciones aprendidas y buenas prácticas impulsadas por los proyectos respaldados en el país, como Campo Emprende, el proyecto implementará acciones transformadoras que, contribuyen a las políticas y planes vigentes detalladas en la Estrategia de género e inclusión social (Anexo 5b), así como en articulación con las instituciones competentes (Ministerio de la Igualdad y Equidad, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Agencia de Renovación del Territorio, Servicio Nacional de Aprendizaje, Departamento de Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fondo Mujer Emprende, entre otras), incluyendo protocolos de actuación ante situaciones de violencia basada en género, a partir de la experiencia del proyecto Campo Emprende, por ejemplo.
1. Para asegurar la inclusión de las mujeres rurales y la juventud rural, el proyecto, a partir de un estudio de demanda y oferta juvenil implementará una Ruta de Formación de empleabilidad y emprendimiento, incluyendo acompañamiento

especializado y financiamiento de las iniciativas rurales (existentes y nuevas), se escalará las buenas prácticas desarrolladas por proyectos respaldados por el FIDA (Campo emprende por ej.) y en la región (Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras, Perú entre otros), de los programas regionales (Jóvenes rurales, territorios y oportunidades: Una estrategia de diálogo de políticas, REMIPS; la Restitución de Tierras y la estabilización socioeconómica de los hogares desplazados en Colombia: Posibilidades desde la integración con la Universidad de los Andes, por ejemplo) y nacionales (Programa de Formación del SENA, entre otros), así como estableciendo alianzas estratégicas (Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia, por ejemplo), académicas, centros educativos y sector privado. Todas las acciones serán monitoreadas y evaluadas especialmente el indicador de N. Personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo por sexo, edad y grupo étnico.

1. El equipo del proyecto que brindarán los servicios de asistencia técnica estará conformado por hombres, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afro, raizal y palenquera, motivando el diálogo entre pares y a la vez, sirvan como modelos de comportamiento a seguir, al demostrar que están a su alcance metas y logros que las normas sociales tradiciones suponen imposibles obtener.
1. El proyecto contará con un plan de comunicación, que incluya diversos medios y canales de difusión; establecimiento de temas prioritarios en consonancia con los avances y resultados obtenidos, donde los grupos objetivos sean consultados prioritariamente como voces autorizadas; visibilizando logros y valores de los géneros, generaciones y etnias; dando a conocer cómo afecta determinada situación a mujeres, jóvenes y hombres de manera diferentes junto a su capacidad de resiliencia; presencia equilibrada en la narrativa, discurso, imágenes y musicalización en el marco de una perspectiva de derechos humanos, interculturalidad, género e inclusión social, y uso de un lenguaje incluyente.
1. El proyecto implementara acciones para prevenir el trabajo infantil y la violencia basada en género mediante la articulación con las autoridades nacionales, agencias de ONU para el fortalecimiento de los equipos del proyecto, de las organizaciones rurales, redes o grupos, incorporación de medidas en los planes de negocio, así la generación de diálogos para promover políticas públicas y protocolos de actuación. Asimismo, a nivel de adquisiciones se incorporarán cláusulas que salvaguarden las normativas que regulan estas materias.

### **3.3 Recomendaciones para Ambiente y Cambio Climático**

1. La categorización del riesgo ambiental y social como sustancial obliga a que las actividades del proyecto han de ser estructuradas teniendo en cuenta el Marco de Gestión Social Ambiental y Climático (Anexo 5a). Se deben identificar, considerar y tener en cuenta para la posterior toma de decisiones de intervención en el territorio las relaciones y desequilibrios existentes entre la biodiversidad (ecosistemas, flora y fauna silvestres), los servicios ecosistémicos que brinda (calidad y disponibilidad de agua y aire, gestión de los suelos, otros servicios de provisión, contemplativos o espirituales) y los medios de vida de las poblaciones que viven en el territorio (usos, costumbres y tradiciones ancestrales, con sus diversas formas y expresiones de relación con el territorio). Esta puesta en consideración permitirá lograr una visión sistémica de los procesos y problemáticas existentes a nivel territorial, local y familiar e identificar que acciones de transformación que se van a impulsar mediante el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.
1. La gestión ambiental aplicada a los diagnósticos, procesos de planificación e inversiones que el proyecto subvencionará, ha de permitir identificar, analizar, gestionar y mitigar riesgos y posibles impactos negativos sobre la biodiversidad, zonas ambientalmente sensibles y medios de vida de la población local, incluyendo pueblos indígenas. Develando posibles efectos adversos relacionados con un posible aumento de la producción sostenible o no sostenible, ligada a las mejoras que facilitará el proyecto, en la comercialización que podrían incrementar la presión sobre ecosistemas, flora y fauna silvestre. También se tratarán los riesgos de aumento de la contaminación y deterioro de la calidad del suelo y fuentes de agua por aumento en la extracción de recursos o aumento de la producción agropecuaria, disposición inadecuada de residuos, del procesamiento, acopio y espacios de comercialización que fomentará el proyecto.
1. La gestión climática implica tener en consideración las vulnerabilidades y limitaciones existentes desde dos enfoques distintos pero conectados, la gestión de la variabilidad climática y la gestión del cambio climático. La gestión de la variabilidad climática (asociada principalmente con los eventos de El Niño y La Niña) se relaciona con una gestión preventiva de riesgos hidrológicos; mientras que la gestión del cambio climático requiere una visión más prospectiva y debe considerar vulnerabilidades sistémicas y multidimensionales, las cuales se presentan en el Estudio de Adaptación Focalizado (anexo 5e).
1. Una forma eficaz y sostenible de promover procesos de adaptación al cambio climático es restaurar y reforzar los servicios ecosistémicos que sustentan las actividades productivas. Algunas medidas de adaptación que se pueden considerar son las que se basan en la regeneración o conservación de los sistemas ambientales y productivos con enfoques relacionados con

la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)<sup>[4]</sup>, o la Agricultura Regenerativa. De igual forma, se han de considerar las medidas de Adaptación basada en Comunidades (AbC), que se centran en el trabajo comunitario, asociativo y de formación y conocimiento de las causas, efectos e impactos del cambio climático en los sistemas sociales existentes. Este aspecto es estratégico para el desarrollo de los componentes sociales y productivos del proyecto. Todo lo anterior con el objetivo de que los sistemas ambientales, sociales y productivos no se vean perjudicados y se beneficien de las oportunidades que las nuevas condiciones climáticas puedan ofrecer.

1. Las estrategias de AbE y SbN como la regeneración de suelos y ecosistemas productivos han mostrado una gran capacidad para reducir las emisiones de GEI. Un meta estudio reciente muestra las posibilidades de capturar carbono con soluciones tan simples como la regeneración de bosques o pasturas. La restauración de bosques y pastizales incrementa la absorción en un 90,0% y un 30,8%, respectivamente, debido sobre todo a cambios y mejoras en las propiedades del suelo<sup>[5]</sup>.
1. A su vez, el proyecto deberá ajustarse a los planes nacionales de protección de la biodiversidad. Esto incluye la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción del país, actualmente en revisión, que tiene que alinearse con los 23 objetivos del recientemente acordado Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework. Los objetivos apuntan a la conservación de tierras y mares, la producción agrícola sostenible (incluida la agroecología), la reducción de pesticidas y el compromiso con los pueblos indígenas. Otros planes nacionales con los que el proyecto debería alinearse para mitigar los riesgos ambientales son el Plan Nacional para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia<sup>[6]</sup> y el Plan de Acción de Salud y Contaminación<sup>[7]</sup>, en el que la reducción del uso de plaguicidas es una prioridad clave.
1. En línea con la actualización de las metas de NDC<sup>[8]</sup> y compromisos del país en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, se recomienda que el Proyecto promueva el desarrollo de acciones de protección y conservación en cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones o temporadas de fuertes lluvias, fortalezca con criterios de adaptación al cambio climático los procesos involucrados en la ejecución del programa Saneamiento de Vertimientos (SAVER<sup>[9]</sup>), vincular a las asociaciones con el establecimiento o desarrollo de Mesas Técnicas Agroclimáticas regionales<sup>[10]</sup>, mejorar la capacidad adaptativa en áreas de manglar a través de iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, sensibilizar y promover las deforestación o cero en las actividades de proyecto o la adopción de prácticas y tecnologías para mejorar la eficiencia energética y reducción de la huella de carbono en el uso del agua y energía y en la gestión de residuos.
1. Algunos ejemplos de las prácticas que puede promover el proyecto son: regeneración de ecosistemas que proveen agua a quebradas y acueductos, eliminación de fugas en sistemas de suministro de agua en mercados, centros de acopio y centros de procesamiento; sistemas para recuperar el agua de lavado de vegetales en mercados y centros de acopio, y agua usada en sistemas de refrigeración; uso de tecnología led en el alumbrado de centros de acopio y mercados, uso de sistemas de alta eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovable en cadenas de frío y sistemas para generación de calor; valoración de residuos orgánicos mediante la producción y venta de compost; generación de alianzas con privados para la disposición final de residuos inorgánicos y peligrosos en lugares adecuados.
1. Se recomienda, que de forma adicional al Listado de exclusión del FIDA (Anexo 5f), se excluya del ámbito de intervención las áreas protegidas de administración nacional, áreas protegidas de administración regional, los sitios RAMSAR y Reserva Indígena detallados en el Anexo 5g, así como otros que podrían establecerse durante la ejecución del proyecto. También se recomienda la exclusión de las zonas terrestres y humedales donde existan reportes o indicios documentados de contaminación, por ejemplo, por actividad minera o vertimiento de aguas residuales.
1. Adicionalmente, se recomienda que las inversiones del Proyecto y los planes de negocio de emprendimientos o servicios de apoyo excluyan el financiamiento de prácticas de deforestación y cambio de uso de la tierra, quemas, monocultivos, uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS y la lista de exclusión del FIDA. Y cadenas que involucren el uso de especies exóticas invasoras determinadas por norma nacional y estándares internacionales, organismos genéticamente modificados, especies de flora y fauna en peligro y en peligro crítico. Se recomienda excluir la adquisición de pesticidas, fertilizantes y agentes modificadores químicos, así como la apertura de nuevos caminos vecinales o construcción de nueva infraestructura.
1. Se recomienda que los planes de negocio de emprendimientos de servicios de apoyo y PTDC (expedientes técnicos y financieros de las inversiones), cuenten con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCpn), que identifiquen los riesgos asociados a la cadena de valor o infraestructura involucrada, las medidas para gestionarlos, el presupuesto para implementarlas y los indicadores para seguimiento de la ejecución. La sección 4 del Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC-Anexo 5a) detalla el procedimiento respectivo.

#### 140. Recomendaciones generales para el Proyecto:

##### A. Componente 1:

1. Los impactos de la variabilidad y el cambio climático afectan especialmente a la población rural que vive en pobreza o pobreza extrema, y dentro de esta a las mujeres, las personas mayores y jóvenes, la población LGBTYQ+ y NARP. Los procesos de fortalecimiento asociativo bajo criterios de Gestión ambiental y climática son claves para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de estas poblaciones, para lo cual se recomienda tener en cuenta estos criterios:
1. Incluir en los procesos de autodiagnóstico y categorización de las organizaciones inscritas una caracterización ambiental y climática del territorio donde éstas se inscriben. La caracterización ambiental y climática ha de ahondar en el estado ambiental del territorio y su evolución temporal analizando entre otros aspectos como: procesos de deforestación y cambio del paisaje, sobreuso de recursos, gestión de residuos sólidos y efluentes (aguas residuales) generados en las etapas de la cadena de valor que desarrolla la organización (p.e producción, postcosecha, procesamiento, empaque, etc), afectaciones climatológicas por lluvias o sequía, sus posibles causas y efectos en la organización y su relación con el estado ambiental del territorio. Este proceso de autodiagnósticos constituirá la línea base de PGSACpn.
1. Los procesos de fortalecimiento del tejido social y económico comunitario y los espacios de articulación y diálogo a nivel territorial son un espacio propicio para la articulación territorial de las organizaciones, y evidenciar las problemáticas ambientales y de gestión existentes. En línea con el PND son los espacios estratégicos para posicionar al agua y su gestión comunitaria como uno de los focos de atención. Estos espacios y procesos son esenciales para la resolución de conflictos socio-ambientales y buscar y promover las oportunidades de negocio que surjan de estos. Se recomienda tener en cuenta los escenarios climáticos y sus consecuencias en términos de disponibilidad del recurso hídrico a futuro e impactos en el aumento de la temperatura para planificar la producción agropecuaria del territorio.
1. Los PNque involucren la exportación de especies de flora o fauna silvestre, se recomienda verificar si se encuentran en los Apéndices I, II o III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES. Considerar que la exportación de especies incluidas en el Apéndice I no está permitida; y para especies incluidas en los Apéndices II y III es necesario tramitar los permisos y certificados requeridos por las autoridades administrativas, según sea el caso.
1. Los PNque involucren recursos ubicados en Zonas de Amortiguamiento de áreas protegidas de administración nacional, se recomienda contar con la emisión de compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable por parte Parques Naturales del MADR.
1. Los PNque involucran recursos no maderables, de fauna silvestre o hidrobiológicos (p.e artesanía, cosecha de frutos o semillas, turismo, zocriaderos, entre otras), se recomienda señalar las regulaciones de manejo que respaldan la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva (p.e especies, sexo, tallas de captura/caza/cosecha, temporada, métodos de cosecha/captura, cantidad/volumen, disponibilidad de agua, entre otros aspectos). También se recomienda contar con el plan o instrumento de manejo que determine la autoridad forestal o equivalente.
1. Es necesario que los PNque involucren recursos de humedales de importancia a nivel local, señalen las regulaciones de manejo que respalden la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva, las cuales deberán estar alineadas con las Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable – Desarrollo de la acuicultura (FAO, 1997) y la Declaración y Estrategia de Bangkok para el desarrollo futuro de la acuicultura (NACA/FAO, 2000).
1. Se aconseja que el Proyecto promueva innovaciones tecnológicas para apoyar la implementación o mejora de sistemas de trazabilidad de las organizaciones socias del Proyecto, para la producción vinculada a mercados orgánicos, libres de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos<sup>[11]</sup>, y libres de deforestación.
1. Para los contratos de obra de incluidos en los planes de negocio (construcción de cobertizos, reservorios de agua, sistemas de riego, entre otros) se deberán priorizar tecnologías para el uso eficiente de la energía y los recursos naturales. En los TdR de los procesos de adquisición, debe requerirse que los equipos, sistemas de alumbrado, cadena de frío, provisión y uso de agua, entre otros que requieran energía y agua, sean de alta eficiencia energética. Asimismo, los TDR para los

procesos de implementación de infraestructura deberán incorporar criterios que incentiven la adopción de medidas para mejorar la eficiencia energética en el uso de los recursos, uso de energías renovables, reciclaje y valoración de residuos, reuso del agua en las cadenas de valor que abordarán los planes de negocio.

1. Puede considerarse estratégico apoyar la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas que genere el Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) así como la articulación de las diferentes organizaciones a las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales<sup>[12]</sup> y para el fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el acceso y uso de la información.
1. Se recomienda que las inversiones del Proyecto y los planes de negocio de emprendimientos o servicios de apoyo excluyan el financiamiento el uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS. (Lista de exclusión Anexo 5f)

## **B. Componente 2:**

1. Frente a los procesos de mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos, se recomienda evaluar la exposición de dicha infraestructura a posibles riesgos hidro climatológicos, considerando la rehabilitación de infraestructuras con riesgos medios o altos a ser impactadas por estos eventos. Se pueden analizar la incorporación de medidas de gestión de riesgos hidro climatológicos como reforestación de taludes, regeneración de cauces de ríos entre otras.
1. Cuando se considere la adquisición de materiales del bosque (maderables y no maderables), por ejemplo, para la construcción o habilitación de infraestructura rural, se recomienda que los procesos de adquisiciones del proyecto requieran el sustento de la proveniencia legal de dichos materiales. En el caso de comunidades nativas o campesinas, se requerirá el consentimiento libre, previo e informado.
1. En los TDR de licitaciones para fortalecimiento de la infraestructura productiva comunitaria y resiliente al CC, expresamente deberá incorporarse como requisito la tramitación de los instrumentos de gestión ambiental, certificación ambiental otorgada, autorizaciones sectoriales sobre bosques y agua, licencias de funcionamiento cuando sea el caso. El presupuesto de la obra deberá incluir los derechos de trámite y otras tasas. Como parte de los procesos de adquisiciones, los ejecutores deberán suscribir un compromiso de buena gestión ambiental que incluya no cazar ni capturar fauna silvestre, no emplear materiales locales por fuera de los autorizados, disposición adecuada de residuos orgánicos e inorgánicos). Se recomienda que los contratos incluyan cláusulas sobre penalidades o resolución en caso de incumplimiento del compromiso de buena gestión ambiental.
1. Se aconseja promover el uso de energías renovables en los procesos de fortalecimiento de la infraestructura productiva comunitaria; así como incorporar innovaciones (diseños, tecnologías y equipos, entre otros) que maximicen la eficiencia en el gasto energético (p.e. para alumbrado, ventilación, almacenamiento de los productos). Se espera que el uso de energías renovables tenga impacto en la reducción de la brecha de acceso a energía eléctrica y la reducción de costos para los productores, considerando además la posibilidad de crisis energética que plantea la escasez del agua.
1. La gestión ambiental de estas instalaciones es un factor determinante, los procesos de acopio, transformación de productos, distribución han de cumplir la normatividad ambiental y de gestión de residuos sólidos aplicable al tipo de infraestructura a remodelar, lo que puede requerir un estudio de prefactibilidad de la intervención. Los TDR para la implementación de los PTDC para mercados, centros de acopio, plantas de procesamiento deberán incluir de forma obligatoria el desarrollo de planes de gestión de residuos que atiendan la normativa Ley 99 de 1993, la Ley 1259 de 2008 y la Ley 1333 de 2009, y toda la normatividad vigente específica a la actividad económica que en estos se desarrolle.
1. A su vez se recomienda que los procesos de remodelación de la infraestructura promuevan la accesibilidad e inclusión a personas con discapacidad de acuerdo con la ley 361 de 1997.

## **C. Componente 3:**

1. Con la finalidad de completar las recomendaciones para la gestión integral de riesgos ambientales y climáticos, se aconseja que dentro los procesos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento se incorporen indicadores ambientales y climáticos que permitan registrar los procesos de transformación llevado a cabo por el proyecto. Los indicadores, han de ser capaces de evidenciar los progresos en la implementación del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGAS). Sería recomendable a su vez, registrar los posibles eventos climatológicos y sus impactos registrados durante el transcurso del

proyecto.

1. La sistematización de las experiencias y los procesos de gestión de conocimiento pueden ser un mecanismo ideal para comprender los procesos de transformación socioambientales que ha llevado a cabo el proyecto, y por lo tanto poder evidenciar y cuantificar el impacto de este, sobre todo atendiendo a la sostenibilidad y aumento de resiliencia. Este documento ha tratado de evidenciar las relaciones complejas existentes entre sociedad, ambiente y clima. A su vez las vulnerabilidades sociales características de la población objetivo del proyecto están íntimamente correlacionadas a vulnerabilidades ambientales y climáticas; siendo mucho más probable que la población objetivo carezca de acceso a servicios ecosistémicos clave, desarrolle su actividad en un entorno degradado y propenso a afectaciones hidroclimatológicas y es de esperar que el desarrollo del proyecto incida directa e indirectamente en estas mejorando los sistemas socioambientales y reduciendo el riesgo frente a eventos hidro climatológicos, y por lo tanto aumentando la resiliencia climática de las comunidades objetivo.

141. [\[1\]](#) En el Proyecto Campo Emprende se atendieron alternativas propuestas por las mujeres de acuerdo a los territorios, relacionadas con: i) sus destrezas y habilidades en cuanto a la transformación de materias primas; ii) la producción de artesanías, iii) la cría de animales menores, que se puedan realizar en la cercanía de las casas; iii) El rescate y fortalecimiento de las capacidades para la comercialización y el manejo financiero, iv) el desarrollo de actividades de turismo rural o de natural, entre otros. En el caso de la Juventud Rural estaban incluían: i) Capacitación en oficios y apoyo a la creación de micro empresas; puntos de acceso a Internet y escritura de documentos; servicios de limpieza para instituciones públicas locales; ii) Montaje de pequeñas tiendas de venta; iii) Empresas de turismo; iv) Creación de empresas para el transporte y comercialización de productos agropecuarios; v) Apoyo a actividades agropecuarias, pesqueras, para acuicultura y otras; vi) Conservación y valorización de una oferta sustentada en la identidad territorial, por ejemplo, el turismo, la cultura, la artesanía y la gastronomía y en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (vía la agregación y retención de valor, el biocomercio y los servicios ecosistémicos), así como el uso de las TIC's y uso de "apps" (dependiendo de la conectividad). Además, formarán parte de incentivos a través de concursos y acceso a los servicios financieros (educación financiera, ahorros, pólizas)
142. [\[2\]](https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/FondoDeFomentoParaLasMujeresRurales.aspx) <https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/FondoDeFomentoParaLasMujeresRurales.aspx>
143. [\[3\]](#) FIDA (2022). <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/recomendaciones-de-las-ciencias-del-comportamiento-para-el-diseno-de-enfoques/programas-de-genero-transformadores-en-el-fida>
144. [\[4\]](#) La adaptación basada en los ecosistemas (AbE) o las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) son un conjunto de estrategias de adaptación al cambio climático que aprovechan las soluciones que se apoyan en la naturaleza y los servicios ecosistémicos. Por ejemplo, la protección de los hábitats costeros, como los manglares, aporta defensas naturales contra las inundaciones; la reforestación puede contener la desertificación y reponer las reservas de agua subterránea en épocas de sequía; y las masas de agua, como los ríos y los lagos, proporcionan un drenaje natural para reducir las inundaciones. Más información disponible en [Adaptación y gestión del Riesgo Climático – Herramienta para la acción Climática \(minambiente.gov.co\)](#)
145. [\[5\]](#) [Meta-analysis shows the impacts of ecological restoration on greenhouse gas emissions | Nature Communications](#)
146. [\[6\]](#) <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PN-Prevencio%CC%81n-el-control-y-Manejo-de-las-especies-introducidas-invasoras.pdf>
147. [\[7\]](#) <https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-10/Colombia%20HPAP.Spanish.pdf>
148. [\[8\]](#) <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/informe-actualizacion-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf>
149. [\[9\]](#) <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/saneamiento-de-vertimientos>
150. [\[10\]](#) [https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION\\_DE\\_INNOVACION\\_DES\\_TECN\\_Y\\_PROTECCION\\_SANI\\_TARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION_DE_INNOVACION_DES_TECN_Y_PROTECCION_SANI_TARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf)
151. [\[11\]](#) Según clasificación de la OMS.
152. [\[12\]](#) <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contra-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

## 7. Further studies needed

1. Bajo la Categoría Social y Ambiental Sustancial y la Clasificación de Riesgo Climático Sustancial, los estudios y procedimientos requeridos que se adjuntan al presente documento son:

1. a) Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático Abreviado (ESCMF por sus siglas en inglés), que incluye la matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (ESCMP por sus siglas en inglés).
2. b) Anexo 5c: Plan para el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por sus siglas en inglés), inserto en el Plan de Pueblos indígenas, y
3. c) Anexo 5d: Plan de Participación de las Partes
4. d) Anexo 5e: Estudio de Adaptación Focalizado.
5. e) Anexo 5h: Mecanismo de quejas y reclamos
6. f) Anexo 5i: Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral

## **8. Monitoring and evaluation**

1. Las medidas de gestión de riesgos e impactos ambientales, sociales y climáticos han sido incorporadas en el Apéndice 1 del Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático del Proyecto (Anexo 5a), articulado con el marco lógico y con el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto. Los indicadores del Marco Lógico vinculados con los aspectos ambientales y climáticos se detallan a continuación:

<b>Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas agrícolas y no agrícolas</b>	
<b>Jerarquía de objetivos</b>	<b>Nombre del indicador</b>
R3. Implementación exitosa de iniciativas económicas rurales (agrícolas y no agrícolas) inclusivas, sostenibles, con enfoque agroecológico y mejora de la eficiencia de los sistemas de producción (incremento de producción y productividad, diversificación con enfoque al mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización.	<p><b>(CI 3.2.2)</b> Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</p> <p><i>Desagregado: en Hogares (número), Hogares (%), miembros de hogares y Hogares encabezados por mujeres</i></p> <p><b>(CI 3.2.1)</b> Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO<sub>2</sub>e) evitadas y/o secuestradas</p> <p><i>Área con biodiversidad intacta</i></p> <p><i>Capital Natural Promedio</i></p>
<b>Productos</b>	
Organizaciones apoyadas para la gestión de los recursos naturales y riesgos del clima.	<p><b>(CI. 3.1.1)</b> Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima</p> <p><i>Desagregado en: Organizaciones (número), Organizaciones (%), Tamaño total de las OP, OP rurales con mujeres en cargos directivos.</i></p>
<b>Componente 2. Transición a sistemas financieros y no financieros sostenibles e innovadores.</b>	
<b>Productos</b>	
Aumento en el uso de instrumentos de manejo del riesgo.	<p>Porcentaje de organizaciones que acceden a instrumentos financieros para el manejo del riesgo.</p> <p>Desagregado en: Ahorro colectivo (Fondos de Contingencia), Seguros y Fondo de Ganancias.</p>

## 9. References

### 8.1 Documentos

153. ACNUR (2024). Venezolanos en Chile, Colombia, Ecuador y Perú una oportunidad para el desarrollo. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/venezolanos-en-chile-colombia-ecuador-peru-una-oportunidad-para-el-desarrollo-feb-2024-pdf>
154. Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. Disponible en: [Colombia - Un Cambio de Rumbo: Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible - Colombia | ReliefWeb](#)
155. Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible.

156. BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.
157. CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.
158. Colprensa, "En Colombia solo se recicla el 17% de la basura," El Universal, p. 1, Oct. 13, 2019.
159. Corte Constitucional de Colombia (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
160. Corte Constitucional de Colombia (2017). Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>
161. DANE (2018), tomado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-79.63084094726695,-13.482868697456972,-68.86423938476983,23.05217126647682,4686&b=igac&u=0&t=39&servicio=2295>
162. DANE (2018). Necesidades Básicas Insatisfechas. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) por Departamentos y Municipios. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
163. DANE (2020). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_estado%20actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf)
164. DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>
165. DANE (2021). Personas mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf>
166. DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>
167. DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo. (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)
168. DANE (2022). Pobreza Monetaria. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf>
169. DANE (2022). Pobreza Multidimensional. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)
170. DANE (2022). Trabajo Infantil (TI) Octubre – diciembre 2022. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol\\_trab\\_inf\\_oct2022-dic2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2022-dic2022.pdf)
171. DANE (2023). Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2022/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf)
172. DANE (2023). Comunicado de Prensa. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>
173. DANE (2023). Mercado laboral población en condición de discapacidad. Boletín Técnico. Trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2023-ene2024.pdf>
174. DANE (2024). Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre - febrero 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2023-feb2024.pdf>
175. Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019.
176. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. Tomado de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap2/204/#seccion7>
177. DNP (2021). Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud. Documento CONPES 4040. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

178. Etter, A., Andrade, A., Saavedra, K., Amaya, P., Arévalo, P., Cortés, J., Pacheco, C. y D. Soler. 2017. Lista Roja de Ecosistemas de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia.
179. FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO ( 2023). The State of Food Security and Nutrition in the World 2023. Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural–urban continuum. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3017en>
180. FIDA (2022). República de Colombia, Nota técnica de país sobre cuestiones de Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://www.ifad.org/en/web/knowledge/-/publication/rep%C3%BAblica-de-colombia-nota-t%C3%A9cnica-de-pa%C3%ADs-sobre-cuestiones-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>
181. Gobierno de Colombia (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. DPN 2015.
182. IDEAM - UNAL, Variabilidad Climática y Cambio Climático en Colombia, Bogotá, D.C., 2018.
183. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.
184. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEERÍA. 2017. Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.
185. IFAD 2022. Recomendaciones de las ciencias del comportamiento para el diseño de enfoques/programas de género transformadores en el FIDA. Disponible en: <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/recomendaciones-de-las-ciencias-del-comportamiento-para-el-diseno-de-enfoques/programas-de-genero-transformadores-en-el-fida>
186. Infraestructura resiliente: un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina>
187. MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.
188. MRE (2023). Migración Colombia. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>
189. Oficina Asesora de Planeación. Departamento Administrativo de la Función Pública (2023). Informe de la Función Pública. Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506965/2024-02-07\\_Informe\\_gestion\\_2023\\_v2+%281%29.pdf/fe3376c5-7e5d-70e2-9b61-2e4908783630?t=1707341038661](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506965/2024-02-07_Informe_gestion_2023_v2+%281%29.pdf/fe3376c5-7e5d-70e2-9b61-2e4908783630?t=1707341038661)
190. OIM (2021). Perfil Migratorio de Colombia 2021. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/perfil-migratorio-de-colombia-2021>
191. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
192. RIMIPS (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. Disponible en: [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1578671896DT259Ospina.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1578671896DT259Ospina.pdf)
193. UNPFA (2023). Análisis de Situación de Población (ASP Colombia 2023) Capítulo Salud sexual y reproductiva. Disponible en: <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.5.-salud-sexual-y-reproductiva.pdf>
194. Varela-Martínez, D.A.; Fuentes-Molina, N.; Riaño-Herrera, D.A. A Historical Review of the Use of Pesticides in Colombian Agriculture. Preprints 2022, 2022040277. <https://doi.org/10.20944/preprints202204.0277.v2>
195. W., Herrera-Valdes, J., Rhenals-Badillo, L., Ruiz-Martínez, N., & Mercado Caruso, N. (2021). Plan de Manejo de Residuos Sólidos en La Región Caribe Colombiana, Revisión de literatura. Boletín De Innovación, Logística Y Operaciones, 3.

## 8.2 Sitios Web

196. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2231\\_2022.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2231_2022.html)
197. <http://www.siac.gov.co/suelosytierras>
198. <https://abc-map.org/>
199. <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/piqcc-sectorial/#>
200. <https://camarasdecomerciocolombia.com/>
201. <https://cambioclimatico.fao.org.co/analisis-vulnerabilidad/>
202. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>
203. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Política%20de%20Víctimas/CUARTO%20INFORME%20CONPES%203784\\_F.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Política%20de%20Víctimas/CUARTO%20INFORME%20CONPES%203784_F.pdf)

204. <https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion>
205. <https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/queescolombiajoven>
206. <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/agencia-de-renovacion-del-territorio-art>
207. <https://fondomujer.gov.co/>
208. <https://forestsnews.cifor.org/84473/colombia-extrayendo-lecciones-para-cambios-duraderos-hacia-la-igualdad-en-el-acceso-a-la-tierra-y-los-recursos?fnl=>
209. <https://institutodelagua.es/calidad-del-agua/contaminacion-del-recurso-hidrico-en-colombiarecursos-hidricos/#:~:text=Los%20principales%20contaminantes%20del%20agua%20en%20Colombia%20son%3A,contaminaci%C3%B3n%20del%20agua%20en%20Colombia.%20...%20M%C3%A1s%20elementos>
210. [https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)
211. <https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9>
212. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003\\_ley823\\_col\\_.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_ley823_col_.pdf)
213. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\\_ley2174\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2174_col.pdf)
214. <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35663>
215. <https://somosmas.org/project/red-nacional-de-jovenes-rurales/>
216. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>
217. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contra-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>
218. <https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>
219. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/09/02/colombia-water-security>
220. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
221. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>
222. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-80.6086241503904,-1.4172415871952593,-67.97434680664377,11.426039998951987,4686&b=igac&u=0&t=2&servicio=179>
223. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado/informe-de-gestion-ley-1413-de-2010>
224. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
225. [https://www.dnp.gov.co/Prensa\\_/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx](https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx)
226. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC205006/>
227. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>
228. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932>
229. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966>
230. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>
231. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
232. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=99712>
233. <https://www.icbf.gov.co/instituto>
234. <https://www.javeriana.edu.co/inicio>
235. <https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/FondoDeFomentoParaLasMujeresRurales.aspx>
236. <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>
237. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20Ley%20No.%20902%20de%202017.pdf>
238. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202219%20DEL%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf>

239. <https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>
240. [https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION\\_DE\\_INNOVACION\\_DES\\_TECN\\_Y\\_PROTECCION\\_SANI\\_TARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION_DE_INNOVACION_DES_TECN_Y_PROTECCION_SANI_TARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf)
241. <https://www.minambiente.gov.co/acuerdo-de-escazu-aprobado-hoy-en-tercer-debate-es-una-oportunidad-para-defender-la-soberania-ambiental-de-colombia-minambiente/>
242. <https://www.minambiente.gov.co/se-reduce-y-se-contiene-la-deforestacion-en-colombia-durante-los-ultimos-cuatro-anos/>
243. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PN-Prevencio%CC%81n-el-control-y-Manejo-de-las-especies-introducidas-invasoras.pdf>
244. <https://www.mincit.gov.co/ministerio/conozco-mas>
245. <https://www.mincit.gov.co/normatividad/leyes/2020/ley-2069-del-31-de-diciembre-de-2020-por-medio-del>
246. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Leyes/381525:Ley-1355-de-octubre-14-de-2009>
247. <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/portal/Secciones/Transparencia/>
248. <https://www.mininterior.gov.co/normativas/decreto-1745-de-1995-2/>
249. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>
250. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>
251. <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
252. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/ley-estatutaria-de-salud.aspx>
253. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Plan+Progresivo+adopci%C3%B3n.pdf/d8a259be-7d13-cd85-bb7a-0082f6548690?t=1598984128245>
254. <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos>
255. <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/saneamiento-de-vertimientos>
256. <https://www.nature.com/articles/s41467-024-46991-5>
257. [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1257\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf)
258. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/disability/submissioncontextarmed/subm-disabilities-context-armed-cso-coalicion-colombiana-por-implementaci.pdf>
259. <https://www.prosperidadsocial.gov.co/>
260. [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_2069\\_de\\_2020\\_.aspx](https://www.redjurista.com/Documents/ley_2069_de_2020_.aspx)
261. <https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/misionVision.aspx>
262. <https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-10/Colombia%20HPAP.Spanish.pdf>
263. <https://www.wwf.org.co/?381010/Estos-seran-los-retos-ambientales-de-Colombia-para-el-2023>
264. <https://www.wwf.org.co/?386550/deforestacion-colombia-causas-consecuencias>
265. <https://www.youtube.com/channel/UCxRgkCgvEWuQFmiVLS7vobQ>
266. Tomado de: [ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente \(uexternado.edu.co\)](https://www.uxternado.edu.co)
267. [www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/](http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/)

## ESCMP Matrix

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<b>Climáticos</b> (Las medidas de gestión de riesgos climáticos se presentan con mayor detalle en el Anexo 5e: Estudio Focalizado de Adaptación)						
<p>Indicador del ML:</p> <p><b>(CI 3.2.2)</b> Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (PN, EJ X80%)</p> <p><i>Desagregado en hogares y miembros de hogares.</i></p>						

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Inundaciones, Deslizamientos de tierras, Ciclones	<p>1) En el desarrollo de los PGSACpn se analizará, la pertinencia para la actividad a desarrollar, los siguientes aspectos.</p> <p>a) Generar mapas de riesgo para la identificación de áreas de inundación y deslizamiento, o en las que podría comprometer el desarrollo de la actividad productiva</p> <p>b) Análisis de los cambios a nivel de paisaje o de gestión territorial que han podido incidir en el aumento del riesgo por inundación en su zona de intervención.</p> <p>c) Definir el conjunto de medidas de mitigación del riesgo o de los posibles impactos.</p> <p>2) Apoyo o complemento para el estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y de control de taludes proponer buenas prácticas en la AbE para la mitigación del riesgo de inundaciones y o desprendimiento.</p> <p>3) Apoyo o complemento para el diseño e implementación de métodos de alertas tempranas de inundaciones y desprendimientos entre la población meta en coordinación con las Unidades de Gestión de Riesgo Municipales.</p> <p>4) Inclusión procesos de capacitación en gestión de riesgos agroclimáticos y ambientales a la población meta y productos de gestión de conocimiento.</p> <p>5) Frente a los procesos de mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos, se recomienda evaluar la exposición de dicha infraestructura a posibles riesgos hidrometeorológicos, considerando la rehabilitación de infraestructuras con riesgos medios o altos a ser impactadas por estos eventos. Se pueden analizar la incorporación de medidas de gestión de riesgos hidrometeorológicos como reforestación de taludes, regeneración de cauces de ríos entre otras.</p>	<p>% PN que identifican riesgos climáticos y establecen medidas de gestión.</p> <p>Población rural pobre que incrementa su resiliencia.</p> <p>Pequeños productores, mujeres y jóvenes de redes AE, emprendimientos capacitados, con conocimientos de gestión de riesgos hidrometeorológicos y de Cambio Climático.</p> <p>% de asistencias a las capacitaciones desarrolladas.</p> <p>Eventos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de OP y entidades ejecutoras, jóvenes, mujeres e indígenas.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión de inundaciones</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>600.000</p>
	<p>1) Los PGASCpn han de analizar si es pertinente para la actividad a desarrollar:</p>					

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Escasez de agua (sequías agrícolas y o periodos de sequía.	<p>a) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas o rescate de saberes tradicionales sobre el monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos sobre el acceso, disponibilidad de agua y su vinculación con los servicios ecosistémicos existentes, para el uso requerido. a las actividades del plan de negocio,</p> <p>b) Identificación de investigaciones y estudios públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AbE, SbN o ABC; con base a AE y el desarrollo de prácticas de conservación de suelo como siembra sin labranza, uso de coberturas vegetales, restauración cuerpos de agua etc. ....</p> <p>c) Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en la AE según escenarios variabilidad climática y de cambio climático, con enfoque especial en aquellos PN que involucren cultivos de la AF y AE</p> <p>d) socialización y capacitación sobre la información obtenida a los técnicos del programa y a la población meta en vocabulario ajustado a sus circunstancias</p> <p>2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TIC's) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico- tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; y de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua</p> <p>3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del desarrollo de pequeñas redes de reserva y distribución de agua de riego en pequeñas comunidades o vecinos de localidades marginalizadas (y/o comunidades originarias) y de la modernización de las áreas existentes de riego con inclusión de nuevas tecnologías (sobre todo basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales) para mejorar la competitividad agro-productiva de la AE en la localización del programa</p> <p>4) En línea con la actualización de las metas de NDC y compromisos del país en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, se recomienda que el Proyecto promueva el desarrollo de acciones de protección y conservación en cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones o temporadas de fuertes lluvias, fortalezca con criterios de adaptación al cambio climático los procesos involucrados en la ejecución del programa Saneamiento de Vertimientos (SABER)</p> <p>5) Empoderamiento del liderazgo de la gestión del agua y administración a mujeres y</p>	<p>% de PN que incluyen medidas de gestión eficiente de agua en sus sistemas productivos.</p> <p>% de PN que incluyen mejoras tecnológicas en sistemas de riego.</p> <p>% de PN que incluyen SbN para la restauración de servicios ecosistémicos.</p> <p>% de PN que incluyen practicas Agroecológicas de conservación de agua.</p> <p>% de PN que incluyen la realización o restauración de reservorios.</p> <p>% de Asociaciones que emplean información agroclimática procedente de las MTA</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión hídrica y adaptación</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>1.500.000</p>

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>jóvenes</p> <p>6) Articulación, en lo vinculado a la AE, con los programas públicos y privados que se encuentre implementando acciones orientadas al control, regulación y gestión de los recursos hídricos para la concreción de acciones de capacitación, mitigación y ordenamiento territorial, y gestión integrada a nivel de cuencas hídricas vinculados a la AE y el público objetivo del programa, y articulación con otros programas FIDA de otros países para realizar capacitaciones a la población meta en implementación de técnicas y tecnologías de gestión de los recursos hídricos en escenarios de mayor déficit/stress, además en las que permitan su aprovechamiento más racional, apostando de manera especial en cultivos nativos- locales-regionales de media a alta resiliencia (o baja dependencia del riego)</p> <p>7) Vincular a las asociaciones con el establecimiento o desarrollo de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) regionales.</p>	frente a la sequía.				
Calor Extremo	<p>1) En los procesos de desarrollo de los PGASC de los PN se han de identificar los impactos y cambios en el paisaje relacionados con las olas de calor.</p> <p>2) Identificar especies resilientes y proponer SbN y AbE para disminuir y mitigar estos impactos.</p> <p>3) En la rehabilitación de infraestructuras se ha de tener en cuenta incorporar soluciones de arquitectura bioclimática o soluciones energéticamente eficientes para gestionar las temperaturas dentro de las instalaciones. Investigar el uso de arquitectura vernácula o soluciones ancestrales para la gestión del calor en las comunidades a intervenir.</p>	<p>% de PN que incluyen medidas asociadas con la gestión de las altas temperaturas.</p> <p>% de infraestructuras rehabilitadas bajo criterios bioclimáticos o vernáculos para la regulación térmica.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión térmico.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	Anual	75.000

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Incendios	<p>1) Articulación con organismos públicos y privados vinculados a la prevención y control de incendios en el ámbito nacional y departamental (Unidades de Gestión del Riesgo Municipales, Defensa Civil, etc.) para la inclusión de sus capacitaciones, campañas e instrumentos sobre prevención de incendios en las actividades y población meta del programa.</p> <p>2) Inclusión en los PGSACpn análisis específicos territoriales sobre el riesgo de incendio y las medidas de mitigación y prevención a desarrollar.</p> <p>3) Articulación con los planes sectoriales y territoriales (PIGCCS)</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en los productos de gestión del conocimiento.</p>	<p>% de PN que incluyen análisis de riesgo de incendio y medidas de mitigación.</p> <p>% de familias capacitadas en instrumentos de prevención de incendios por organismos públicos y privados.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión y control de incendios.</p>				66.310

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<p>Variación de Temperatura</p> <p>Variación de Precipitación</p>	<p>1) Puede considerarse estratégico apoyar la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas que genere el Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) así como la articulación de las diferentes organizaciones a las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales<sup>[1]</sup> y para el fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el acceso y uso de la información</p> <p>2) Dentro de los instrumentos de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018, a nivel nacional se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación tanto de medidas de mitigación de gases efecto invernadero, como de adaptación al Cambio Climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector<sup>[2]</sup>.</p> <p>3) En función de la actividad a desarrollarse en los PN tienen que considerarse alguna de estas dos aproximaciones.</p> <p>4) El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal el promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el Cambio Climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo<sup>[3]</sup>. El Plan Integral de Gestión Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag) aplica para todas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en el territorio nacional, dada su alta dependencia del clima y vulnerabilidad a los efectos e impactos del cambio climático, por su alta dependencia del clima. La presencia recurrente de sequías prolongadas (fenómeno el Niño) y de lluvias más fuertes e intensas (fenómeno de la Niña), unidos al incremento de la temperatura, ocasionan grandes pérdidas al sector.</p>	<p>% de PN que incorporan consideraciones de los PGCCS dentro de su formulación.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión del cambio climático</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>250.000</p>

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Variabilidad Climática Intensidad y Frecuencia de Eventos Extremos.	<p>1) Los efectos de la variabilidad climática están asociados a los fenómenos de El Niño y La Niña, y las tendencias actuales indican que estos episodios pueden ser más intensos y de mayor duración en los territorios focalizados. Para medidas de mitigación asociadas con el fenómeno la Niña véanse el apartado inundaciones y deslizamiento, mientras que para mitigar los efectos del Niño véase sequía y calor extremo.</p> <p>2) Ha de tenerse en consideración que tanto los efectos de La Niña, como los del Niño pueden darse en una misma localización por lo que la respuesta de gestión ha de considerar ambas opciones simultáneamente en la mayoría de las localizaciones, teniendo presente que tanto la intensidad como la duración de los mismos está aumentado en todo el territorio nacional. Es decir, en los procesos de identificación de los riesgos ambientales y climáticos se ha de prever un margen de seguridad o de mitigación de estas variaciones.</p> <p>3) Promoción del uso de seguros agroclimáticos y otras formas comunitarias y no formales como el establecimiento de fondos mutuos de contingencia<sup>[4]</sup></p>	<p># de buenas prácticas identificadas gestión integral de la variabilidad climática.</p> <p>% de PN que han contratado o construido algún tipo de seguro para la gestión de los riesgos climatológicos</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>250.000</p>
<b>Ambientales</b>						
<p><b>Indicador del ML:</b></p> <p><b>(CI. 3.1.1)</b> Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima (PECAS, EJ X100%)</p> <p><i>Desagregado en grupos que reciben apoyo, total de personas, hombres, mujeres, jóvenes, población indígena.</i></p>						
	<p>1) En el desarrollo de la Fase de Autodiagnóstico, los PGASCpn han de analizar, si es pertinente para la actividad a desarrollar, los siguientes aspectos.</p> <p>a) Identificación de áreas de amortiguamiento (buffer zona), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa o los beneficiarios y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas al desarrollo de AE.</p> <p>b) Análisis de los cambios a nivel de paisaje de provisión de servicios ecosistémico, hábitat y biodiversidad en la zona mediante mapas parlantes, o cualquier otra actividad que</p>					

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	<p>permita generar el dialogo y reflexión.</p> <p>c) Definición de Causas y riesgos asociados a los cambios identificados y definición de medidas de mitigación. Identificando buenas prácticas de Gestión Recomendadas o Innovadoras tendientes a la conservación y recuperación de servicios ecosistémicos degradados para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia de los sistemas agropecuarios y capacitar sobre los mismos a la población meta del programa</p>	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<p>Degradación de Biodiversidad, especies amenazadas y pérdida de hábitat.</p> <p>Perdida de servicios ecosistémico</p>	<p>d) Identificar necesidades de formación por parte de la población meta de acuerdo con las características de los PN a desarrollar en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de información sobre sobre implementación de gestión sostenible de agroecosistemas y sus beneficios para promover la resiliencia de los sistemas productivos.</li> <li>• Estudios e investigaciones públicas y privadas sobre el estado de amenaza y conservación de Servicios ecosistémicos (polinización, etc.) que podrían interactuar con la AE en las regiones priorizadas del programa.</li> <li>• Integración de TIC's con prácticas tradicionales y consuetudinarias de público objetivo del programa relacionadas con la conservación y mejora de los ecosistemas naturales a través de articulación con instituciones públicas y privadas</li> <li>• Utilización de esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza (de triple impacto) para la conservación y recuperación de SE vinculados a la AE y el público objetivo del programa. Socialización de los resultados de la misma entre los actores del programa e inclusión de las buenas prácticas en las capacitaciones la población meta.</li> </ul> <p>2) Articulación con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa.</p> <p>3) Articulación con organismos e instituciones públicos o privados que se encuentre llevando adelante acciones para la identificación, sistematización, valorización de las buenas prácticas ancestrales y consuetudinarias en la conservación de la naturaleza aplicables a las regiones priorizadas del programa en miras a la proyección de sus acciones y resultados entre el público objetivo del programa.</p> <p>4) Impulso de diversificación productiva según mapa áreas aptas a través de la inclusión de dichos criterios en las convocatorias y PN</p> <p>5) Impulso al manejo, control y erradicación</p>	<p>% de pequeños productores y organizaciones que declaran conocer acerca de los riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar a su producción AE.</p> <p>% de PN que incluyen consideraciones de gestión, regeneración, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p>% de planes de negocio que se articulan con programas o iniciativas existentes en temas de conservación, gestión o regeneración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>800.000</p>

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	de especies exóticas en las actividades del programa a través de la inclusión de criterios de exclusión en tal sentido en las convocatorias a proyectos y en su acompañamiento y seguimiento <b>Medidas de Gestión Recomendadas</b> 6) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que llevan adelante programas, proyectos, campañas etc. de protección de especies de animales silvestres que podrían interactuar con la AE e inclusión en las mismas a la población meta del programa, para su contención orientadas a la convivencia sostenible orientado a reducir el impacto de especies invasoras en el ambiente de la AE y a su vez proporcionar alimento y productos de manufactura para las familias rurales	% de PN que incorporan dentro de sus medidas de gestión indicadores de aumento o diversificación de la producción agropecuaria	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>7) Fortalecimiento de las capacidades técnicas de MADR, y sus pares provinciales y municipales, en materia conservación y recuperación de SE relacionados con la operatoria.</p> <p>8) Los planes de negocio que involucren recursos ubicados en Zonas de Amortiguamiento de áreas protegidas de administración nacional, se recomienda contar con la emisión de compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable por parte Parques Naturales del MADR</p> <p>9) Es necesario que los planes de negocio que involucren recursos de humedales de importancia a nivel local, señalen las regulaciones de manejo que respalden la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva, las cuales deberán estar alineadas con las Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable – Desarrollo de la acuicultura (FAO, 1997) y la Declaración y Estrategia de Bangkok para el desarrollo futuro de la acuicultura (NACA/FAO, 2000).</p> <p>10) El proyecto deberá ajustarse a los planes nacionales de protección de la biodiversidad. Esto incluye la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción del país, actualmente en revisión, que tiene que alinearse con los 23 objetivos del recientemente acordado Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework. Los objetivos apuntan a la conservación de tierras y mares, la producción agrícola sostenible (incluida la agroecología), la reducción de pesticidas y el compromiso con los pueblos indígenas. Otros planes nacionales con los que el proyecto debería alinearse para mitigar los riesgos ambientales son el Plan Nacional para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia y el Plan de Acción de Salud y Contaminación, en el que la reducción del uso de plaguicidas es una prioridad clave.</p>	bajo esquemas Agroecológicos o de SbN.  # de buenas prácticas identificadas en gestión y control de incendios.				

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Introducción o utilización de especies exóticas invasoras de flora y fauna	<p>1) El proyecto debe garantizar, en la medida de lo posible, que las variedades sean autóctonas y adaptadas a las condiciones locales para mitigar este reto. Los bancos de semillas comunitarios también pueden ayudar a conservar las semillas de las variedades más adaptadas a las regiones, garantizando un suministro constante.</p> <p>2) En caso de explotaciones piscícolas se han de asegurar que cumplan con toda la reglamentación vigente en la materia.</p>	<p>% de PN y emprendimiento con las certificaciones y regulaciones sectoriales incorporadas a sus producciones.</p> <p># de buenas prácticas gestión de especies exóticas en actividades productivas.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático. Personal de las oficinas descentralizadas. Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>50.000</p>
Uso y explotación de recursos naturales.	<p>1) Los planes de negocio que involucran recursos no maderables, de fauna silvestre o hidrobiológicos (p.e artesanía, cosecha de frutos o semillas, turismo, criaderos, entre otras), se recomienda señalar las regulaciones de manejo que respaldan la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva (p.e especies, sexo, tallas de captura/caza/cosecha, temporada, métodos de cosecha/captura, cantidad/volumen, disponibilidad de agua, entre otros aspectos). También se recomienda contar con el plan o instrumento de manejo que determine la autoridad forestal o equivalente.</p> <p>2) Cuando se considere la adquisición de materiales del bosque (maderables y no maderables), por ejemplo, para la construcción o habilitación de infraestructura rural, es mandatorio que los procesos de adquisiciones del proyecto requieran el sustento de la proveniencia legal de dichos materiales. En el caso de comunidades nativas o campesinas, se requerirá el consentimiento libre, previo e informado.</p>	<p># de buenas prácticas identificadas en gestión y explotación de recursos naturales.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático. Personal de las oficinas descentralizadas. Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>25.400</p>

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Degradación de Suelos - erosión	<p>1) En el desarrollo de los PGSAC de PN se ha de considerar la:</p> <p>a. Identificación de malas prácticas locales que podrían tener un potencial de degradación de suelos</p> <p>b. Realización de análisis de suelos para poder comprobar el estado de salud de este y su idoneidad para los sistemas productivos a desarrollar.</p> <p>c. Definición de buenas prácticas regeneradoras de suelo como disminución o eliminación de labranza, promoción de cultivos bajo cobertura, uso de abonos orgánicos, micorrizas, esquemas de rotación de cultivos.</p> <p>d. Analizar la idoneidad de establecer zonas de vegetación o boscosas para mitigar erosión por lluvia y viento.</p> <p>2) Proponer formaciones y capacitaciones relacionadas con Soluciones basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la erosión del suelo y promover la gestión sostenible del recurso en la AE</p> <p>3) Articulación con organismos nacionales (MADS, MADR,) para la implementación de campañas o programas que regeneración de suelos y reducción de la erosión</p> <p>4) Articulación con programas y proyectos de investigación y/o extensión públicos o privados vinculados a: la adopción de buenas prácticas; agricultura por ambientes; planificación y adecuación de rotaciones de cultivos y control zonal de plagas; rotaciones más largas (más que bianuales) coordinadas y en mayores superficies (destinadas al control cooperativo de plagas); e iniciativas desarrolladas en varios niveles (nacional, departamental y municipal) en torno a la AE para su proyección y extensión al público objetivo del programa.</p> <p>Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región.</p>	<p>% de PGSACpn que han incluido análisis de suelo para la toma de decisiones.</p> <p>% de PN que incorporan prácticas regeneradoras de suelo.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión y regeneración de suelos.</p> <p>% de personas formadas en la importancia y la práctica de la conservación y regeneración de suelos dentro de sus explotaciones agropecuarias.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>985.000</p>

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Contaminación de agua y suelos. Aumento de la contaminación	<p>1) En el desarrollo de los PGSAC de PN se ha de considerar la:</p> <p>a. Identificación de malas prácticas locales que podrían tener un potencial contaminante en las actividades a realizar y potenciar con el proyecto.</p> <p>b. Inclusión de buenas prácticas correctoras de las mismas en las etapas de seguimiento y acompañamiento de los proyectos</p> <p>2) Proponer formaciones y capacitaciones relacionadas con</p> <p>a. Soluciones basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la contaminación y la gestión sostenible del recurso en la AE</p> <p>3) Articulación con organismos nacionales (MADS, MADR, CARs, UNGRD) para la implementación de campañas o programas que estos lleven adelante sobre la concientización e información sobre la importancia de la reducción y gestión de los residuos, desechos, pesticidas y otros materiales con potencial contaminante al público en el público objetivo del programa, y los técnicos de los actores institucionales vinculados.</p> <p>4) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región.</p>	# de buenas prácticas identificadas en gestión y restauración de suelos contaminados	UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.  Personal de las oficinas descentralizadas.  Beneficiarios/as		Anual	250.000
Sociales						

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
El incremento de la vulnerabilidad de las mujeres y jóvenes rurales en el ámbito rural debido a las brechas de género, generacional étnica y discapacidad, así como la violencia basada en género existentes que se agudizan como consecuencia de la crisis económica e institucional, las consecuencias del COVID 19 y con la ocurrencia de eventos de origen climático que afectan sus medios de vida.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proyecto ejecutará acciones afirmativas para lograr la participación, el empoderamiento económico y el balance de la carga de trabajo de mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores, que cumplan con los criterios de focalización social conforme a la Estrategia de Género e Inclusión social, así como el Plan de Pueblos Indígenas.</li> <li>2. El Proyecto contratará a un especialista en género e inclusión social en la UNC, quien participará en la implementación del PGASC en sus áreas de responsabilidad y en la ejecución de la Estrategia de Género e Inclusión social y el Plan de Pueblos Indígenas y contará con un personal de apoyo en la UT.</li> <li>3. Generación de varias rutas: i) fortalecer sus emprendimiento o ideas de negocios para apoyarles a través de las categorías Mujer Rural, Juventud y Étnica para el cofinanciamiento y acompañamiento a los grupos informales y organizaciones legalmente constituidas; ii) certificar a jóvenes que cuentan con "talentos" para que brinden la AT; iii) brindar oportunidades de formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados) y iv) articulación con la oferta pública de los servicios financieros, incluyendo la Alianzas público-privadas 4P y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos</li> <li>4. Implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas, Difusión de Información, Retroalimentación y Reparación de Agravios</li> </ol>	# Individuos que presentan una mejora en el empoderamiento  (CIE 2.1)	UCP: Especialista en Género e Inclusión Social.  Personal de las oficinas descentralizadas.  Beneficiarios/as	Informes de monitoreo de la implementación del PGASC y PGASCp.	Semestral	117,237.31
Las actividades del Proyecto podrían ubicarse en áreas de valor arqueológico, histórico, cultural y/o religioso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La UCP consultará con el Instituto del Patrimonio de la Cultura acerca de la sobreposición con áreas de alto valor cultural.</li> <li>2. La UCP garantizará que, en los PN, rehabilitación de infraestructura u otros instrumentos incluirán el análisis del patrimonio cultural que pueda verse afectado por el proyecto e incorporará las medidas correspondientes</li> <li>3. Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo f de la Nota SECAP).</li> </ol>	% PN, rehabilitación de infraestructura a que cumplen con esta normativa.	UNC: Especialista en Inclusión Social.  Técnicos/as de las Unidades Territoriales  Beneficiarios/as.	Informes de monitoreo de la implementación del PGASC y PGASCp.	semestral	418.000

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Utilización de formas tangibles e intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros.	<p>1) El proyecto promoverá y pondrá en valor y preservar los valores culturales de las comunidades en el territorio.</p> <p>2) Los PNserán sometidos al análisis y priorización de los riesgos sociales e incluirán en su diseño actividades específicas para asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales y se acuerdos para la distribución justa y equitativa de los beneficios (C 1).</p> <p>3) Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo f de la Nota SECAP).</p>	N° Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto (SF. 2.1)	<p>UNC: Especialista en Inclusión Social.</p> <p>Técnicos/as de las Unidades Territoriales</p> <p>Beneficiarios/as.</p>	Encuesta Metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	418.000

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<p>Población indígena y comunidades NARP</p> <p>Actividades ubicadas en tierras y territorios de PI</p> <p>Impacto sobre los derechos de PI, sobre tierras, territorios y recursos que reclama.</p> <p>Utilización y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los PI</p> <p>impactos en el patrimonio cultural de los PI, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales</p>	<p>1) Implementar en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecer el Plan de PI y el Plan de Implementación del CLPI. Además, para la implementación de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto pueda contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios.</p> <p>2) Excluir territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras, para ello, en el proceso del CLPI, se revisarán las zonas de intervención del Programa que sean definidas para identificar alertas de posibles zonas de conflicto.</p> <p>3) Priorizar las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscar sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables.</p> <p>4) Evaluar el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los PI.</p> <p>5) Implementar el proceso del CLPI para las comunidades NARP para promover iniciativas que salvaguarden su identidad cultural, conserven las costumbres y protejan los conocimientos tradicionales. Para la implementación de todas las actividades específicas con las comunidades NARP, el proyecto contará con la participación directa de las organizaciones que las representan a nivel territorial como proveedores de servicios.</p>	<p># CLPI ratificados por pueblos indígenas.</p> <p># de pueblos indígenas atendidos por el proyecto.</p> <p># de PN realizados en territorio de PI</p> <p># de prácticas de conocimiento indígenas frente al cambio climático identificadas por el proyecto.</p>	<p>UCP: Especialista en Género e Inclusión Social.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas</p> <p>Cabildos o órganos de gestión de comunidades indígenas.</p>	<p>Registro del sistema de seguimiento</p>	<p>Anual</p>	<p>240.000</p>
<p>Las actividades del proyecto podrían desarrollarse en sitios, cadenas de valor o</p>	<p>1. El proyecto incluirá en los PN, emprendimientos, rehabilitación de bienes públicos: i) un instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo infantil para verificar estos temas).</p> <p>2. Los PN, rehabilitación de infraestructura de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación), así como los reglamentos</p>					

tecnologías <b>Riesgos Ambientales y Sociales</b> de <b>Potencial Laboral</b> . La Tasa de	de su operación y mantenimiento incorporarán las disposiciones legales en materia de salud y seguridad en el trabajo.  3. En las licitaciones, deberá incluirse las <b>Medidas de Gestión Recomendadas</b> para que los proveedores implementen medidas para evitar y reducir los riesgos laborales. En las inversiones de estos medios, se incluirán cláusulas que prohíban la compra y/o uso de materiales tóxicos y/o cancerígenos	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Informalidad nacional para el periodo 2023 se sitúa en un 56% y el 84% para los centros poblados y rural disperso, por lo que es muy probable que el proyecto opere con cadenas de valor informales que exponen a los trabajadores a condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales, trabajo forzoso y/o trabajo infantil y riesgos laborales.	<p>4. Se incorporarán cláusulas que salvaguarden la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo. Los reglamentos de las obras deberán contener los planes para gestión de riesgos (incendio, sismos, otros). Asimismo, la infraestructura que se rehabilite de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación), deberá contar con zonas adecuadas de carga y descarga, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas. Se seguirán los protocolos de seguridad para la rehabilitación de estos bienes públicos. Los PN incluirán medidas para salvaguarden la normatividad relacionada a seguridad, salud en el trabajo, así como mecanismos para brindar servicios y orientación a las personas afectadas.</p> <p>5. El proyecto velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional y los estándares establecidos por Convenios Internacionales. Se realizarán las coordinaciones que se requieran con las autoridades nacionales laborales, agencias de ONU, así como la generación de diálogos para promover políticas públicas y protocolos de actuación.</p> <p>6. Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo f de la Nota SECAP).</p> <p>7. En las licitaciones, deberá incluirse las cláusulas necesarias para que los proveedores implementen medidas para evitar y reducir los riesgos laborales en concordancia con los Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral (Anexo l de la Nota SECAP) para alcanzar niveles de trabajo descendentes</p> <p>8. La UNC elaborará un Plan de Evaluación y Gestión Laboral (LAMP) que incluya la evaluación de riesgos en profundidad y medidas de mitigación en la fuerza laboral que activó el LAMP.</p>	N° Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto (SF. 2.1)	UNC: Especialista en Inclusión Social.  Técnicos/as de las Unidades Territoriales  Beneficiarios/as.	Encuesta Metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	68.236

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Exposición a enfermedades contagiosas y no contagiosas o transmitidas por vectores.	<p>1. El proyecto velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional para la prevención y tratamiento de enfermedades. Se realizarán las coordinaciones que se requieran con las autoridades nacionales del área de salud, así como la generación de diálogos para promover políticas públicas y protocolos de actuación.</p> <p>2. El proyecto promoverá prácticas de inocuidad y sanidad de acuerdo a la legislación nacional vigente.</p> <p>3. Los PN incluirán medidas para implementar la normatividad relacionada a la salud, incluyendo protocolos de actuación ante situaciones de emergencia</p>	No. 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático	<p>UNC: Especialista en Inclusión Social.</p> <p>Técnicos/as de las Unidades Territoriales</p> <p>Beneficiarios/as.</p>	Reportes Sistema SE	Anual	68.236
<b>Footnotes</b>						
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>5.821.910</b>
<a href="#">Indicadas en cada sección específica del SECAP</a>						

268. <sup>[1]</sup> <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contr-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

269. <sup>[2]</sup> Tomado de: [ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente \(uexternado.edu.co\)](#)

270. <sup>[3]</sup> Tomado de <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

271. <sup>[4]</sup> <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/38502>

## Environmental and Social Safeguards Classification: Substantial

Environmental and Social Safeguards				
Biodiversity conservation	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
1.1 Could the project potentially involve or lead to conversion or degradation of biodiversity, habitats (including modified habitat, natural habitat and critical natural habitat) and/or ecosystems and ecosystem services?	Yes	Possible	Minor Minor impact on habitats. Impacts are temporary and confined to a small area of low ecological sensitivity or value.	Moderate
1.2 Could the project involve or potentially lead to activities involving habitats that are legally protected, officially proposed for protection, or recognized as protected by traditional local communities and/or authoritative sources (e.g. National Park, Nature Conservancy, Indigenous Community Conserved Area, ICCA, etc.)?	Yes	Possible	Minor Project is close to a protected area, and associated facilities may have an indirect impact unless the project is modified	Moderate
1.3 Could the project potentially involve or lead to an increase in the chance of human-wildlife encounters/conflict?	No			Low
1.4 Could the project potentially involve or lead to risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?	Yes	Possible	Minor Net loss in biodiversity with a status of Least Concern, Near Threatened or Vulnerable.	Moderate
1.5 Could the project potentially involve or lead to impacts/risks to migratory wildlife?	No			Low
1.6 Could the project potentially involve or lead to introduction or utilization of any invasive alien species of flora and fauna, whether accidental or intentional?	Yes	Possible	Moderate High potential for invasive alien species of flora and fauna to be introduced, but strict controls likely to be adequate.	Moderate
1.7 Could the project involve or lead to the handling or utilization of genetically modified organisms?	No			Low
1.8 Could the project involve or lead to procurement through primary suppliers of natural resource materials?	Yes	Possible	Major Project requires procurement of natural resources through primary suppliers, and the content and implementation of natural resource extraction regulation is very weak.	Substantial

Environmental and Social Safeguards				
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
2.1 Could the project involve or lead to the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	Yes	Unlikely	Minor Pollutants may possibly be released, either routinely or by accident, but treatment systems are proven and verified. Receiving environment has absorptive capacity.	Low
2.2 Could the project involve or lead to primary not environmentally sustainable production of living natural resources? (Note: this includes the cultivation or rearing of plants or animals, including annual and perennial crop farming, animal husbandry (including livestock), aquaculture, plantation forestry, etc )	Yes	Possible	Minor Project is partly dependent on production of living natural resources, but not enough to require serious environmental or social controls.	Moderate
2.3 Could the project involve or lead to engagement in areas of forestry, including the harvesting of natural forests, plantation development, and/or reforestation?	Yes	Possible	Minor Only a small component of the project is focused on forestry, and this aspect is well regulated.	Moderate
2.4 Could the project involve or lead to significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	Yes	Possible	Moderate The project will require consumption of raw materias, energy, and/or water. This will be a significant component of the project, but impacts can be appropriately managed.	Moderate
2.5 Could the project involve or lead to significant extraction, diversion or containment of surface or ground water (e.g. construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction)?	Yes	Possible	Minor The project only needs a minimal amount of water. This can be obtained from existing sources, without the need for extension.	Moderate

<b>Environmental and Social Safeguards</b>				
2.6 Could the project involve inputs of fertilizers and other modifying agents?	Yes	Likely	Moderate The project requires use of fertilizers, but options are available to replace polluting fertilizers with alternatives.	Substantial
2.7 Could the project involve or lead to procurement, supply and/or result in the use of pesticides on crops, livestock, aquaculture or forestry?	No			Low
2.8 Could the project be located in an area which is being, or has been, polluted by an external source (e.g. a mine, smelter, industry)?	Yes	Likely	Moderate The project is located in an area of previous pollution, but only partial decontamination has been undertaken.	Substantial
2.9 Could the project involve livestock – extensive and intensive systems and animal products (dairy, skins, meat, etc.)?	Yes	Likely	Minor The project involves livestock or fisheries, but not in extensive or intensive systems.	Moderate
<b>Cultural Heritage</b>	<b>Yes/No</b>	<b>Likelihood</b>	<b>Consequence</b>	<b>Risk Rating</b>
3.1 Could the project be located in areas that are considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage?	Yes	Possible	Minor The project is thought to be close to an area that is considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage. The site has been comprehensively surveyed, and all tangible and intangible cultural heritage is well known.	Moderate

Environmental and Social Safeguards				
3.2 Could the project directly or indirectly affect indigenous peoples' rights, lands, natural resources, territories, livelihoods, knowledge, social fabric, traditions, governance systems, and culture or heritage (tangible and intangible)?	Yes	Possible	Moderate  Moderate impact on indigenous population. Damage to/or temporary loss of access to indigenous land, assets, resources, and/or cultural heritage.	Moderate
3.3 Could the project involve or lead to significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No			Low
3.4 Could the project involve or lead to adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No			Low
3.5 Could the project involve or lead to alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No			Low
3.6 Could the project involve or lead to utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	Yes	Possible	Minor  The project is located in an area that is considered to be of high cultural heritage value, but the project has no commercial value or interest.	Moderate
<b>indigenous peoples</b>	<b>Yes/No</b>	<b>Likelihood</b>	<b>Consequence</b>	<b>Risk Rating</b>
4.1 Could the project be sited in areas where indigenous peoples are present (including the project area of influence)?	Yes	Possible	Moderate  The project may have a moderate impact on indigenous people, because it is sited within commuting distance of indigenous communities, and because it offers employment to indigenous people.	Moderate
4.2 Could the project result in activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No			Low
4.3 Could the project result in impacts on the rights of indigenous peoples or to the lands, territories and resources claimed by them?	No			Low
4.4 Could the project result in the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	No			Low
4.5 Could the project lead to impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	No			Low

Environmental and Social Safeguards				
Labour and Working Conditions	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
5.1 Could the project operate in sectors or value chains that are characterized by working conditions that do not meet national labour laws or international commitments? (Note: this may include discriminatory practices, high gender inequality and the lack of equal opportunities, denial of freedom of association and collective bargaining, labour migrants)	Yes	Likely	Major  The project cannot proceed unless it operates in sectors or value chains that are characterized by working conditions that do not meet national labour laws or international commitments. These sectors or value chains are occasionally audited for environmental or social performance.	Substantial
5.2 Could the project use or operate in a value chain where there have been reports of forced labour? (Note: Risks of forced labour may be increased for projects located in remote places or where the status of migrant workers is uncertain)	Yes	Possible	Major  The project operates in value chains where there have been credible reports of use of forced labour. However, forced labour is now regulated and is illegal under national law.	Substantial
5.3 Could the project involve children (a) below the nationally-defined minimum employment age (usually 15 years old) or (b) above the nationally-defined minimum employment age but below the age of 18 in supported activities or in value chains?	No			Low
5.4 Could the project: (a) operate in a sector, area or value chain where producers and other agricultural workers are typically exposed to significant occupational and safety risks, and/or (b) promote or use technologies or practices that pose occupational safety and health (OSH) risks for farmers, other rural workers or rural populations in general? (Note: OSH risks in agriculture might include: dangerous machinery and tools; hazardous chemicals; toxic or allergenic agents; carcinogenic substances or agents; parasitic diseases; transmissible animal diseases; confined spaces; ergonomic hazards; extreme temperatures; and contact with dangerous and poisonous animals, reptiles and insects. Psychosocial hazards might include violence and harassment.)	Yes	Possible	Major  The project operates in a sector, area, or value chain where workers are regularly exposed to significant OSH risks, and where regulation is known to be weak or non-existent. However, there is no evidence of illness or death.	Substantial
Community Health, Safety and Security	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating

Environmental and Social Safeguards				
6.1 Could the project be at risk from water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), and/or communicable and non-communicable diseases?	Yes	Possible	Moderate  The project is situated in an area where there is past evidence of negative impacts from water-borne or other vector-borne diseases, or communicable/non-communicable diseases, but where regulation or containment of these impacts has been shown to be effective.	Moderate
6.2 Could the project lead to unintended negative impacts on nutrition?	No			Low
6.3 Is there a possibility of harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	Yes	Unlikely	Minor  The project has only moderate reliance on buildings or infrastructure. Risk of failure is unlikely to lead to loss of life or significant environmental damage. The structural integrity of the required infrastructure has been independently verified.	Low
6.4 Could the project involve or lead to the construction or rehabilitation of dams?	No			Low
6.5 Could the project involve or lead to transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No			Low
6.6 Could the project lead to adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No			Low
6.7 Could the project lead to the potential for gender-based violence, including sexual harassment, exploitation and abuse, as a result of labour influx, land redistribution, or other actions that alter community dynamics?	No			Low
6.8 Could the project lead to increases in traffic or alteration in traffic flow?	No			Low
6.9 Could the project lead to an influx of project workers?	No			Low
6.10 Could the project involve or lead to the engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No			Low
<b>Physical and economic resettlement</b>	<b>Yes/No</b>	<b>Likelihood</b>	<b>Consequence</b>	<b>Risk Rating</b>
7.1 Could the project result in temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No			Low
7.2 Could the project result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No			Low

Environmental and Social Safeguards				
7.3 Could the project present a risk of forced evictions?	No			Low
7.4 Could the project result in impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community-based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No			Low
<b>Financial intermediaries and direct investments</b>	<b>Yes/No</b>	<b>Likelihood</b>	<b>Consequence</b>	<b>Risk Rating</b>
8.1 Could the investment be granted to an institution that does not have an environmental and social policies and an associated environmental and social management system (ESMS) in place (transparent, publicly available)?	No			Low
8.2 Could the investment be granted to an institution with insufficient capacities (i.e. unqualified personnel e.g. ES Officer) to implement the ESMS?	No			Low
8.3 Could the investment be granted to an institution that does not have an Exclusion List?	No			Low
8.4 According to the institution's portfolio classification: Could the institution have potential high-risk projects in their portfolio?	No			Low
8.5 Is there evidence that the institution does not comply with the local legal framework?	No			Low
8.6 Does the institution provide a stable communication channel with stakeholders and local communities (e.g. a Grievance Redress Mechanism)?	No			Low
8.7 Does the organization provide auxiliary or capacity building support services.	No			Low

## Climate Risk Classification: Substantial

<b>Step 1: Hazard identification</b>	
<b>What are the expected hazards in the project intervention area?</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
River flood	Yes
Costal Flood	Yes
Urban Flood	Yes
Landslide	Yes
Cyclone	Yes
Water Scarcity (agricultural droughts and/or dry spells)	Yes
Extreme Heat	Yes
Wildfires	Yes
<b>Future climate scenarios foreseen (period 2040-2059) - Change in frequency and intensity</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
Change in temperature (increase or decrease)	Yes
Change in rainfall (increase or decrease)	Yes
Climate variability (larger or smaller)	Yes
Intensity and frequency of extreme events (larger or smaller)	Yes
<b>Is the project expected to have an impact on climate?</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
Is the project expected to be a significant emitter of greenhouse gases?	No
<b>Step 2: Exposure Assessment</b>	
<b>Is the project located in exposed areas to weather-related natural hazards?</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
Low-lying areas (valleys, coastal zones, and small islands)	Yes
Very warm areas (subtropical)	Yes
Tropical areas (rainforests)	Yes
Arid and semi-arid areas (deserts)	Yes
Mountains zones and permafrost areas (tundra)	Yes
River banks	Yes
<b>Does the project target agricultural systems, ecosystems or livelihoods exposed to weather-related hazards?</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
Is crop production frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or pests and diseases?	Yes
Is livestock productivity frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or diseases?	Yes
Are fisheries frequently affected by ocean acidification, water salinity and changes in sea surface temperature due to ocean-atmospheric oscillations or climate change?	Yes
Is forest productivity frequently affected by wildfires, diseases, rainfall variability, prolonged droughts, or changes in temperature?	Yes
Is the biodiversity in the project area likely to be affected by changes in climate variables?	Yes
Is any stage of the agricultural value chain (production, storage, processing and marketing) exposed to climate related hazards?	Yes
Is any rural infrastructure likely to be affected by flooding, landslides, changes in temperatures, and extreme winds.	Yes
<b>Step 3: Sensitivity Assessment</b>	
<b>What are key sensitivities for the populations in the project's areas of intervention?</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
Is conflict exacerbating the population's sensitivity to weather related hazards?	Yes
Is population displacement being exacerbated by climate change impacts?	Yes

Are diseases (e.g. COVID-19, malaria, cholera) increasing the population's vulnerability and affecting their capacity to address potential weather-related hazards?	No
Is the income of the target population predominately coming from agriculture?	No
Are social inequalities (e.g. based on gender, youth, indigenous persons and other marginalized groups) being exacerbated by climate change?	Yes
Is the Human Development Index (HDI) equal to or below 0.6?	Yes
Is the Multidimensional Poverty Index (MPI) equal to or above 0.1?	No
<b>Step 4: Adaptive capacity and climate resilience</b>	
<b>What are key adaptive capacities in the areas of project intervention?</b>	<b>No, Yes, TBD</b>
Is the country well ranked in the Disaster risk reduction progress score?	Yes
Are climate and weather information services (real-time weather data, seasonal forecasts etc.) effectively being delivered (through radio, TV, SMS, extension services etc.) to farmers, rural dwellers, and end users?	Yes
Does the project country have an early action plan (preparedness and emergency response) to mitigate the impacts of weather-related hazards once the shock occurs?	Yes
Does the government or other institutions support the target population/communities with the necessary social and economic resources to prepare for or respond to climate-related events?	No
Is the target community carrying out (using their own means) agricultural adaptation?	Yes
Does the target population have the economic means or support to adjust or adapt their activities in response to weather related shocks?	No
Do policies/mechanisms exist that make financial credit, loans, and agricultural insurance available?	Yes
Are rural infrastructures effectively delivering services to farmers and rural dwellers?	No



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 6: Primer plan operacional anual

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Plan de operación anual del primer año

Para la elaboración del plan de operación anual del primer año se consideró las actividades necesarias para implementar el proyecto, resaltando la implementación del componente 1 para los principales avances del primer año.

### **Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.**

Este componente concentrará la mayor cantidad de actividades durante el primer año porque son actividades que facilitarán el desarrollo de los otros componentes. Su objetivo es fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del proyecto, las capacidades de gestión de sus organizaciones, sus competencias socio emocionales y las capacidades técnicas y comerciales, apoyándolos para el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles, resilientes ante el cambio climático y variabilidad climática, con un enfoque agroecológico que promueva las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y hacia la demanda de los mercados

La primera actividad del componente será la Convocatoria para participar en el proyecto y luego la Categorización de las organizaciones inscritas en las convocatorias y autodiagnóstico.

### **Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados.**

Las actividades del componente dos tienen como objetivo ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente de los grupos meta.

Para ello se tendrán que realizar las siguientes actividades: Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero, Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros, Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo, Identificación de “talentos locales”, Promoción de alianzas público-privadas 4P, Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos, Mejora y rehabilitación de infraestructuras de bienes públicos para facilitar la comercialización, entre otros.

En este sentido la actividad primera implica la identificación de la oferta de servicios financieros, los cuáles se mapearán al inicio

### **Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).**

El objetivo del componente es gestionar, administrar y monitorear de forma eficiente la ejecución del proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, bajo un enfoque basado en resultados. También tiene como objetivo gestionar los conocimientos producidos, generar evidencias de sus resultados y difundirlas. Comprende: i) la planificación estratégica y operativa; ii) la gestión financiera y administrativa, las adquisiciones y contrataciones; iii) el seguimiento y evaluación; y, iv) la gestión de los conocimientos generados por el proyecto, incluyendo la sistematización de procesos y resultados, y su disseminación a través de acciones de CSST. El componente es estructurado en tres subcomponentes: i) Gestión y administración del proyecto; ii) Seguimiento y Evaluación (incluyendo una evaluación de medio término y una evaluación final de impacto); y iii) Gestión del Conocimiento y CSST.

Durante el primer año, priorizará las actividades que permiten arrancar e implementar las actividades iniciales del proyecto, de manera exitosa. Por ejemplo, la planificación estratégica y operativa, gestión financiera y administrativa, adquisiciones y contrataciones y el seguimiento.

### **Unidad de gestión del proyecto**

Una vez firmado el acuerdo entra las partes, será posible iniciar algunas actividades como: i) la constitución de los equipos de las Unidades de Gestión de Proyectos, ii) la preparación de la sede, iii) la adquisición de material de oficina y otros.

#### **AWPB año 1: Síntesis (US \$ '000)**

	Total Project	Year 1	
		USD	% total budget
Componente 1	82 179	1 857	0,02%
Componente 2	32 670	0	0,00%
Component 3	9 987	1 227	0.12%
<b>Total</b>	<b>124 837</b>	<b>3 084</b>	<b>0,02%</b>

## Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.

Detailed Costs						
	Unit	Quantities 2025	Unit Cost (US\$)	Base Cost (US\$ '000) 2025	Totals Including Contingenc ies (US\$ '000) 2025	Total
<b>I. Investment Costs</b>						
<b>A. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema</b>						
1. Convocatoria para participar en el proyecto /a	convocatorias	12	7.660	92	92	368
2. Categorización de las organizaciones inscritas en las convocatorias y autodiagnósticos	autodiagnosticos	600	500	300	300	1 000
3. Aplicación del mecanismo de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)	CLPI	-	1.200	-	-	240
4. Asistencia Técnica y capacitación inicial /b	organizaciones	600	1.100	660	660	2 200
5. Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras /c	talleres	-	2.000	-	-	1 284
<b>Subtotal</b>				1 052	1 052	5 092
<b>B. Fortalecimiento del tejido social y comunitario /d</b>						
<b>1. Contrucción de competencias socio emocionales (habilidades para la vida)</b>						
a. Estudio diagnostico de la poblacion objetivo	estudio	1	180.000	180	180	180
b. Talleres para el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento, autoestima y regulación emocional	talleres	-	10.000	-	-	2 040
<b>Subtotal</b>				180	180	2 220
<b>2. Empoderamiento de las mujeres y disminución de las brechas de género /e</b>						
a. Talleres "cerrando Brechas"	talleres	-	45.000	-	-	1 080
b. Realización de materiales de difusión inclusivos /f	global	-	20.000	-	-	60
<b>Subtotal</b>				-	-	1 140
<b>3. Acciones de intercambio entre pares y constitución de redes</b>						
a. Compra de equipamiento para la formación /g	notebooks	-	1.100	-	-	1 980
b. Acciones de formación e intercambio /h	talleres	20	10.000	200	200	1 400
<b>Subtotal</b>				200	200	3 380
4. Promoción y apoyo a espacios de articulación y diálogo a nivel territorial /i	reuniones	20	2.206	44	51	763
<b>Subtotal</b>				424	431	7 503
<b>C. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles</b>						
1. Identificación y diseño participativo de planes de negocio	PN	-	500	-	-	1 000
<b>2. Evaluación, aprobación y cofinanciamiento de planes de negocio (PNs) /j</b>						
a. Reuniones para la evaluación de los PNs /k	reuniones	-	500	-	-	48
b. Financiamiento PNs Organizaciones Maduras	PNs	-	68.750	-	-	6 875
c. Financiamiento PNs Organizaciones en desarrollo	PNs	-	36.250	-	-	12 688
d. Financiamiento PNs Organizaciones Incipientes	PNs	-	20.000	-	-	10 000
e. Financiamiento PNs comunidades PI	PNs	-	48.936	-	-	12 234
f. Financiamiento PNs comunidades NARP	PNs	-	48.935	-	-	14 681
g. Financiamiento PNs de Mujeres Rurales	PNs	-	20.000	-	-	5 000
h. Financiamiento PNs de Jóvenes Rurales	PNs	-	20.000	-	-	5 000
<b>Subtotal</b>				-	-	66 525
3. Acompañamiento a la ejecución y seguimiento y evaluación de los PN /l	PN	-	100	-	-	200
<b>Subtotal</b>				-	-	67 725
<b>D. Formación para empleo decente para Jóvenes y Mujeres rurales (piloto de Financiamiento por Resultados)</b>						
1. Mapeo de las oportunidades laborales y diseño del curriculum de capacitación /m	global	1	5.000	5	5	10
2. Mecanismo de Financiación por resultados RBL /n	global	1	370.000	370	370	1 850
<b>Subtotal</b>				375	375	1 860
<b>Total</b>				1 851	1 857	82 179

**Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados.**

Detailed Costs						
	Unit	Quantities 2025	Unit Cost (US\$)	Base Cost (US\$ '000) 2025	Totals Including Contingencies (US\$ 2025)	Total
<b>I. Investment Costs</b>						
<b>A. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros</b>						
<b>1. Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero</b>						
a. Formación para la educación Financiera de la población objetivo /a	talleres	-	5.000	-	-	240
b. Materiales para la educación Financiera	materiales	-	20.000	-	-	100
<b>Subtotal</b>						340
<b>2. Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros</b>						
	consultorias	-	18.000	-	-	360
<b>3. Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo</b>						
a. Asistencia técnica para la creación de fondos para la gestión de riesgos	tecnicos	-	18.000	-	-	360
b. Incentivos para la creación de fondos para la gestión de riesgos	fondos	-	5.000	-	-	2 500
<b>Subtotal</b>						2 860
<b>Subtotal</b>						3 560
<b>B. Fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica /b</b>						
<b>1. Identificación de "talentos locales" /c</b>						
	giras	-	1.800	-	-	86
<b>2. Formación, capacitación y certificación de "talentos locales"</b>						
a. Conformación de Alianzas para certificación de saberes	alianzas	-	2.500	-	-	25
b. Certificación de Saberes	certificacion	-	2.500	-	-	750
c. Conformación de Alianzas para la formación de técnicos especializados	alianzas	-	2.500	-	-	25
d. Becas para la participación en la formación de la formación para técnicos especializados	becas	-	25.000	-	-	7 500
<b>Subtotal</b>						8 300
<b>Subtotal</b>						8 386
<b>C. Alianzas público-privadas 4P, mejoramiento de infraestructura pública existente y del acceso a mercados</b>						
<b>1. Promoción de alianzas público-privadas 4P /d</b>						
	eventos	-	50.000	-	-	2 400
<b>2. Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos /e</b>						
	contratos	-	16.000	-	-	576
<b>3. Mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación) /f</b>						
	obras	-	290.000	-	-	17 748
<b>Total</b>						32 670

**Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).**

Detailed Costs	Unit	Quantities 2025	Unit Cost (US\$)	Base Cost (US\$ '000) 2025	Totals Including Contingencies (US\$ '000)		Total
					2025	2025	
<b>I. Investment Costs</b>							
<b>A. Gestión y administración del proyecto y adquisiciones</b>							
1. Adquisición de Equipamiento Informático	PCs	30	1.400	42	42	42	42
2. Adquisición de digitalizadora e impresora multifunción	equipo	5	700	4	4	4	4
3. Reuniones de planificación y administración	reuniones	12	500	6	6	6	36
4. Reuniones de articulación entre actores públicos y privados	reuniones	12	500	6	6	6	36
<b>Subtotal</b>				58	58	58	118
<b>B. Seguimiento y Evaluación</b>							
1. Sistema de Seguimiento y monitores	sistema	1	15.000	15	15	15	90
2. Estudio línea de Base	estudio	1	100.000	100	100	100	100
3. Evaluación de Resultados por Agencia Independiente	estudio	-	15.000	-	-	-	75
4. Estudio revisión de medio término (RMT)	estudio	-	100.000	-	-	-	100
5. Evaluación Final e Impacto	estudio	-	120.000	-	-	-	120
6. Índice de empoderamiento	estudio	1	22.000	22	22	22	44
<b>7. Seguimiento y Evaluación del piloto de RBL</b>							
a. Seguimiento para pagos y evaluación de RBL	unidas	-	30.000	-	-	-	150
b. Sistematización y difusión de la experiencia	publicación	-	50.000	-	-	-	50
<b>Subtotal</b>				-	-	-	200
<b>Subtotal</b>				137	137	137	729
<b>C. Gestión del conocimiento</b>							
1. Gestión del Conocimiento	estudio	-	150.000	-	-	-	1 800
2. Cooperación Sur-Sur y triangular /a	global	-	75.000	-	-	-	375
3. Publicaciones sobre aprendizajes y sistematizaciones de experiencias	global	-	15.000	-	-	-	75
<b>Subtotal</b>				-	-	-	2 250
<b>Total Investment Costs</b>				195	195	195	3 097
<b>II. Recurrent Costs</b>							
<b>A. Personal del Proyecto</b>							
1. Coordinador del Proyecto	USD/mes	12	5.000	60	60	60	360
2. Sub Coordinador Nacional Territorial	USD/mes	12	3.500	42	42	42	252
3. Apoyo coordinación territorial	USD/mes	12	2.500	30	30	30	180
4. Administrador del Proyecto	USD/mes	12	3.500	42	42	42	252
5. Contador	USD/mes	12	3.050	37	37	37	220
6. Especialista en servicios financieros	USD/mes	12	3.300	40	40	40	238
7. Apoyo servicios financieros	USD/mes	12	2.500	30	30	30	180
8. Especialista en servicios empresariales	USD/mes	12	3.300	40	40	40	238
9. Apoyo servicios empresariales	USD/mes	12	2.500	30	30	30	180
10. Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación	USD/mes	12	3.300	40	40	40	238
11. Especialista en monitoreo y evaluación	USD/mes	12	3.300	40	40	40	238
12. Apoyo monitoreo y evaluación	USD/mes	12	2.500	30	30	30	180
13. Especialista ambiental y en cambio climático	USD/mes	12	3.300	40	40	40	238
14. Apoyo ambiental y cambio climático	USD/mes	12	2.500	30	30	30	180
15. Especialista en género e inclusión social	USD/mes	12	3.300	40	40	40	238
16. Apoyo género e inclusión social	USD/mes	12	2.500	30	30	30	180
17. Coordinadores territoriales (12) /b	USD/mes	72	1.800	130	130	130	1 426
18. Apoyo Administrativo /c	USD/mes	106	1.400	148	148	148	890
<b>Subtotal</b>				876	876	876	5 905

Detailed Costs	Unit	Quantities	Unit Cost	Base Cost (US\$ '000)	Totals Including	Total
		2025	(US\$)	2025	Contingencies (US\$ '000) 2025	
<b>B. Costos Operacionales</b>						
1. Pasajes y viaticos Unidad Nacional	Global	12	2.451	29	29	176
2. Pasajes y viaticos Unidad territoriales	Global	120	300	36	36	216
3. Comunicacion para la Unidad Nacional	Global	-	10.000	-	-	50
4. Comunicacion para la Unidad Territorial	Global	120	149	18	18	107
5. Gastos de oficina	Global	12	4.565	55	55	329
6. Insumos de libreria	Global	12	655	8	8	47
7. Seguros para el Personal	usd/año	1	10.000	10	10	60
<b>Subtotal</b>				156	156	986
<b>Total Recurrent Costs</b>				1 032	1 032	6 891
<b>Total</b>				1 227	1 227	9 987



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 7: Plan de adquisiciones y contrataciones para los primeros 18 meses

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



# Nota Explicativa

## Resumen de la plantilla

La plantilla proporciona planillas Excel para (i) orientación, cronogramas y (ii) el plan de adquisiciones y contratación.

### Planillas para el plan de adquisiciones y contratación

RESUMEN BIENES OBRAS SERVICIOS DE CONSULTORIA

- **Bienes, obras, servicios de consultoría:** se usan para ingresar datos del plan de adquisiciones y contratación. **Nótese:** Los servicios que no son de consultoría se deben ingresar o en la categoría para **bienes**, o en **obras**, o en **servicios de consultoría**, según la naturaleza del servicio.
- **Resumen:** muestra un resumen de las cuantías por categoría y los umbrales establecidos para las adquisiciones y contrataciones.

### Planillas orientativas y cronogramas

- **Nota explicativa:** guía de consulta rápida sobre cómo usar la plantilla.
- **Plazos estimados:** cronogramas estimados según el método de adquisición o contratación, con base en la experiencia y la orientación proporcionada en el *Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios*, cuando se indica.

## Resumen de las adquisiciones y contrataciones

La planilla **resumen** muestra la información básica, las cuantías totales y los umbrales establecidos para las adquisiciones y contrataciones del proyecto.

### Rellenar la planilla resumen del plan de adquisiciones y contratación

Resumen del Previsión de Adquisiciones y Contratación					
País	Wakaranda				
Nombre del Proyecto	Community Livestock and Agriculture Project (CLAP)				
Identificación del Proyecto	2000001234				
Versión	1.0				
Fecha de la Versión	01-Jan-20				
Preparado por:					
Aprobado por:					
Adquisiciones Categoría	Moneda	Previsión		Cifras Efectivas	
		USD	Local (ML)	USD	ML
Bienes		-	-	-	-
Obras		-	-	-	-
Servicios de Consultoría		-	-	-	-
Servicios que NO son de Consultoría		-	-	-	-
Donaciones		-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-

**PASO 1:** Ingrese el **país**, el **nombre del proyecto**, el número de identificación del proyecto, la **versión**, la **fecha de la versión** y el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) que prepara(n) y/o aprueba(n) el plan.

### Gestión de las versiones, actualizaciones y mejoras.

La versión del plan de adquisiciones y contratación (y su fecha) debe ser actualizada cada vez que se **actualice y mejore**. Solo se actualiza la planilla **resumen**; las demás planillas se rellenan automáticamente. El primer dígito (1.0) se debe mantener durante el periodo completo de 18 o 12 meses que representa la duración del plan, y se cambia en el siguiente periodo/año (por ejemplo, Año/Periodo 1: 1.0. Año/Periodo 2: 2.0). El segundo dígito representa actualizaciones y mejoras.

Una **actualización** consiste en rellenar las filas **efectivas** en el plan de adquisiciones y contratación.

Cualquier otro cambio representa una **mejora**. En casos sujetos a examen previo, las mejoras requieren una declaración de conformidad del FIDA.

**No rellenar esta sección.** Las cuantías totales se calculan automáticamente para cada categoría a partir de las planillas del plan de adquisiciones y contratación.

Umbrales de Examen Previo			
Categoría	Bienes y servicios distintos de los de consultoría, excluyendo los de bienes	Obras y servicios distintos de los de consultoría, excluyendo los de bienes	Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría, excluyendo los de bienes
Umbrales	≥ USD 0.00 ≥ USD 0.00	≥ USD 0.00 ≥ USD 0.00	≥ USD 0.00 ≥ USD 0.00

Verificar los umbrales de examen previo y los umbrales de examen previo con los datos proporcionados en el plan de adquisiciones y contratación.

Umbrales del método de adquisición y contratación						
Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría	Competencia	Competencia	NCB	ICB	Selección	SOE - Umbrales
Umbrales	≥ USD 0.00	≥ USD 0.00	≥ USD 0.00	≥ USD 0.00	≥ USD 0.00	≥ USD 0.00

ncy	USD	Moneda (USD)
USD		Moneda (USD)
SDR		Moneda (SDR)
EUR		Moneda (EUR)

**Nótese:** Si la moneda no es ni USD, ni MONEDA LOCAL, modifique las pestañas USD en la plantilla a partir de la lista desplegable, si la hay. Si la opción requerida no está disponible, escriba directamente en la planilla.

**PASO 2:** Ingrese los umbrales sujetos a examen previo y los umbrales para los métodos de adquisición del proyecto. Estos se definen en la carta al prestatario.

**Planillas para bienes, obras y servicios de consultoría**

Los datos previstos y efectivos relativos a cada ítem se ingresan, por categoría, en estas planillas. Todas las planillas se estructuran generalmente de la misma manera.

**Estructura general de las planillas**

The image shows a spreadsheet with a summary section at the top and a detailed table below. The summary section includes fields for 'Total Amount' with 'USD' and 'Local' columns. The detailed table has columns for 'Item ID', 'Description', 'Quantity', 'Unit', 'Forecasted Amount', and 'Actual Amount'.

La información básica se rellena automáticamente desde el cuadro resumen.

Cada planilla tiene 3 filas (previsión, cifras efectivas y una fila en blanco) para facilitar el copiado/pegado de nuevos ítems, o la recuperación de las fórmulas relativas a las fechas de planificación. **No editar/borrar estas filas.**

Las cuantías totales previstas y efectivas se calculan automáticamente.

Cada ítem debería indicarse en una **fila prevista** y una **fila efectiva**, con una fila en blanco debajo de estas.

**Agregar un nuevo ítem**

**PASO 1:** Para agregar una nueva adquisición o contratación donde hay filas disponibles, rellene todos los ítems en el plan hasta llegar a la fecha. Esta es la sección **"Datos básicos"**, y haga referencia a los siguientes datos correspondientes: el PTPA, núm. de adquisición o contratación, descripción, financiamiento, número de lotes, área del proyecto (cuando proceda), métodos de adquisición o contratación/selección, y la cuantía prevista en USD o en moneda local. *Las celdas relativas a las fechas para bienes y obras comienzan con*

Item ID	Description	Quantity	Unit	Forecasted Amount	Actual Amount
PRB.01	Services and other supplies	1	Lot	1,000.00	1,000.00

Las cuantías para cada ítem se deben ingresar en una sola moneda.

Donación  Servicios que: NO son de Consultoría

**¡NUEVO! Seleccione "SI" para donaciones y actividades que no son de consultoría.**

Presentación de Manifestación de Interés (REOI)	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha lanzamiento de Manifestación de Interés
Introducir Fecha		

**PASO 2:** Con base en el criterio seleccionado, se le pedirá **ingresar la fecha inicial** del proceso en el campo pertinente.

Previsión vs. Cifras Efectivas	Presentación de Manifestación de Interés (REOI)	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha lanzamiento de Manifestación de Interés	Fecha límite presentación de Manifestación de Interés FDI	Presentación del informe lista preselección	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación de f RFP/RCQ
Previsión	1-Feb-21	8-Feb-21	10-Feb-21	24-Feb-21	10-Mar-21	17-Mar-21	21-Mar-21
Cifras Efectivas							

Las fechas previstas se calculan con base en fórmulas, de **principio a fin**. **Nótese:** Si se ingresa un método de adquisición que no figura en la lista desplegable, las fórmulas no funcionarán; sin embargo, los datos se pueden ingresar manualmente.

**Modificación de las fechas previstas**

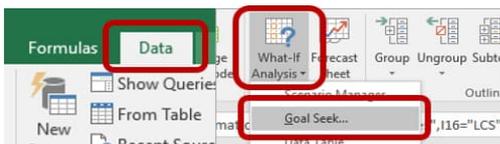
Las fechas previstas basadas en las fórmulas no son prescriptivas y se pueden modificar, según proceda.



> **La planificación de fin a principio:** Siempre que no se haya ingresado manualmente ninguna fecha prevista, y que las fórmulas aún se encuentren vigentes, se puede **adaptar el cronograma a partir de una FECHA FINAL**, como se indica a continuación:

Presentación proyecto de contrato y MoN	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha firma del contrato
2-Aug-21	9-Aug-21	13-Aug-21

**PASO 1:** Siga los pasos 1 y 2 de la sección anterior, e ingrese una fecha de inicio. Cuando estén indicadas las fechas previstas basadas en las fórmulas, **seleccione** la celda que contiene la **última fecha/fecha de fin**.



**PASO 2:** Haga clic en **Datos** y seleccione **Análisis Y si** en el menú desplegable. Seleccione la función **Buscar objetivo** en el menú desplegable.

**PASO 3: Rellene la ventana emergente según se indica a continuación:**

- **Definir la celda:** ya se seleccionó en el paso 1; de lo contrario, haga clic en el campo y seleccione la celda que contiene la última fecha/fecha de fin.
- **Con el valor:** ingrese la **fecha de fin objetivo** para las adquisiciones y contrataciones.
- **Para cambiar la celda:** haga clic en el campo y seleccione la celda que contiene la **primera fecha/fecha de inicio**.
- Haga clic en **OK**, después otro clic en **OK** en la celda.

El cronograma se adaptará y se calculará una nueva fecha de inicio.

- **Modificar el número de días en el cronograma:** Esta modificación se puede hacer de dos maneras:
  - **A partir de la planilla para plazos estimados:** Modificar el número aproximado (aprox.) de días para procesos específicos (según el método de adquisición o contratación) dentro de la planilla para plazos estimados. **Nótese:** este cronograma se aplica a todos los ítems que usen este método en la planilla para adquisiciones y contrataciones.
  - **Modificación directa de las fechas previstas** de un ítem dentro de la planilla para el plan de adquisiciones y contratación. **Nótese:** la modificación de las fechas en la planilla se debe hacer desde la fecha más temprana hasta la más tardía, para asegurar que las fórmulas adapten debidamente las demás fechas.

**Usar la planilla para plazos estimados para modificar cronogramas según el método de adquisición o contratación**

Esta planilla proporciona cronogramas estimados según el método de adquisición o contratación, para cada paso en el proceso de adquisición y contratación, basados en la experiencia y en el *Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios*, cuando se indica.

Procurement Method	Bid Invitation Date			Bid Closing-Opening			Min
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	
<b>Single Envelope</b>							
RFQ/Shopping (N/S/IS)	1	3	1	5	21	14	0
NCB (no PreQual)	1	3	2	30	45	45	0
ICB (no PreQual)	1	3	2	45	70	45	0
LIB (no PreQual)	1	3	2	45	70	45	0
NCB (with PreQual)	1	3	2	30	45	45	0
ICB (with PreQual)	1	3	2	45	70	30	0
LIB (with PreQual)	1	3	2	45	70	45	0
Direct Contracting	1	3	1	7	30	14	0
<b>Two Envelope</b>							
NCB (no PreQual)	1	3	2	30	45	45	3
ICB (no PreQual)	1	3	2	45	70	45	3

**ACCIÓN:** Identifique el valor **aprox.** de la celda para cada paso en el proceso, y el método de adquisición o contratación para el cual se desea modificar el cronograma, y cambie el número de días.

**Nótese:** Las celdas se resaltarán en amarillo si el valor ingresado es menor al número mínimo de días (como se ve en este ejemplo).

El cero indica los pasos que no se aplican al método, y se indican con *N/A* en las fórmulas.

**Modificación directa de las fechas previstas**

**ACCIÓN:** Ingrese manualmente las nuevas fechas.

**Nótese:** Empiece la modificación desde la fecha más temprana hasta la más tardía para asegurar que las fórmulas adapten debidamente las fechas posteriores.

**Nótese:** Si se necesita recuperar una o más de las fórmulas de las fechas previstas, se puede copiar y pegar la celda correspondiente (en la misma columna)

Previsión			
Cifras Efectivas			

... fechas del Previsión, si es necesario.



Lote N°/Descripción	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs Cifras Efectivas	Calificación Previa o Posterior	Examen Previo o Posterior	Metodología de Adquisición	Sobres	Monto (USD)
2 Lotes	N/A	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	25 000.00
1. Computadoras de escritorio	N/A	Cifras Efectivas	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	15 000.00
2. Monitores	N/A	Cifras Efectivas	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	10 000.00

**NOTA:** La cantidad ingresada en la fila de Previsión es la cantidad total para todos los lotes, mientras que la cantidad ingresada en la fila Cifras Efectivas refleja la cantidad para cada lote.

### Adición de filas para nuevos artículos

							Previsión	
							Cifras Efectivas	

Las 3 filas anteriores no forman parte del Previsión y no deben modificarse. Copie estas filas si quiere crear nuevos artículos de compras o rec

### Previsión de Adquisiciones y Contratación-Obras

Version	1.0	1-Jan-20	
POA/Ref componente	Nº	Descripción	Servicios que: NO son de Consultoría

Para todas las planillas (**bienes, obras, servicios de consultoría**), 3 filas (fila prevista, fila cifras efectivas y la fila en blanco) se incluyen en la parte superior de la planilla, antes del inicio del plan de adquisiciones y contratación.

No modificar ni borrar estas filas. No son parte del plan y sirven únicamente para crear nuevos ítems o recuperar fórmulas, cuando proceda.

### Agregar filas para una nuevo ítem

1 Desplácese hasta la parte superior de la planilla y seleccione las primeras 3 filas.

	A	B
1		
2		
3		

#### Consejo rápido:

Pase el ratón sobre el número de la primera fila hasta que aparezca una flechita negra, luego haga clic y arrástrela hasta la tercera fila.

2 Copie las filas seleccionadas.

Haga clic con el botón derecho dentro del área seleccionada y seleccione **Copiar** en el menú desplegable, o presione las teclas **CTRL + C** en el teclado.

3 Pegue las filas al final del plan.

33		
34		
35		

Seleccione la primera celda inmediatamente debajo de la última fila en la planilla, y presione **CTRL + V**.

4 Haga clic en **OK** en la siguiente ventana emergente.



### Agregar columnas a las planillas

#### Nótese:

- ⚠ No insertar ni borrar ninguna columna en la planilla para **plazos estimados**;
- ⚠ Se recomienda a los usuarios no insertar y/o borrar columnas en las planillas para **bienes, obras, servicios de consultoría**. Nótese, sin embargo, que se puede agregar columnas en la sección **Datos básicos** sin que esto afecte las fórmulas;
- ⚠ No copiar filas ni columnas de otras planillas en la planilla que se está trabajando;
- ⚠ Se recomienda a los usuarios del plan no cambiar ninguna fórmula en el documento, con la excepción de cambios en las fechas (una copia de las fórmulas aparece en la parte superior de cada planilla para crear nuevas filas o en caso de una supresión accidental).

AWPBI/Component Ref	Nº	Descripción	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Lote N°/Descripción	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs Cifras Efectivas
							Previsión
							Cifras Efectivas

De ser necesario, se puede agregar columnas a la sección Datos básicos sin que esto afecte las fórmulas.



## Resumen del Plan de Adquisiciones y Contratación

País	República de Colombia			
Nombre del Proyecto	Ruralidad para la Vida			
Identificación del Proyecto:	2000003906			
Versión	V1 Plan Inicial 18 meses			
Fecha de la Versión	28-Jun-24			
Preparado por:	PDR			
Aprobado por:				
Adquisiciones Categoría	Previsión		Cifras Efectivas	
Moneda	USD	Local (ML)	USD	ML
Bienes	1 056 000.00	-	-	-
Obras	-	-	-	-
Servicios de Consultoría	6 539 600.00	-	-	-
Servicios que: NO son de Consultoría	2 714 000.00	-	-	-
Donaciones	37 441 000.00	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>47 750 600.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los cuadros de umbrales que figuran a continuación se basan en la nueva plantilla de la Carta al Prestatario 2020.  
 Por favor, rellene los campos que son aplicables basados en las disposiciones de la Carta al Prestatario para el proyecto.

Umbrales de Examen Previo					
Categoría	Bienes y servicios distintos de los de consultoría relacionados con los bienes	Obras y servicios distintos de los de consultoría relacionados con las obras	Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría relacionados y/o memorandos de entendimiento/acuerdos	Consultores individuales	Decisiones relativas a las ofertas anormalmente bajas requerirán la conformidad del FIDA:
Umbrales	>= US\$ 70,000.00	>= US\$ 150,000.00	>= US\$ 60,000.00	>= US\$ 30,000.00	Solo para las actividades de adquisición y contratación sujetas a un examen previo O Para todas las actividades de adquisición y contratación

*Todas las contrataciones directas y las adquisiciones con un único proveedor son objeto de examen previo (de conformidad con el tipo de cambio en el momento de la presentación se utilizará para los exámenes.*

## Umbral del método de adquisición y contratación

	<b>CQS</b>	<b>QBS/LCS/FBS</b>	<b>QCBS</b>	<b>Preselección</b>	<b>SSS - Firmas</b>	<b>SSS - Individuales</b>
Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría relacionados con estos	<= US\$ 70,000.00	< US\$ 150,000.00	>= US\$ 150,000.00	>= US\$ 100,000.00	<= US\$ 5,000.00 <i>(sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral)</i>	<= US\$ 2,500.00 <i>(o con una duración del contrato de 3 meses o menos; sujeto a revisión previa)</i>
	<b>Contratación Directa</b>	<b>Comparación de precios</b>	<b>NCB</b>	<b>ICB</b>	Otros métodos o acuerdos de adquisición y contratación	
Bienes y servicios distintos de los de consultoría relacionados con los bienes	>= US\$ 2,500.00 <i>(sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral)</i>	<= US\$ 100,000.00	< US\$ 200,000.00	>= US\$ 200,000.00	<b>Contratación directa de la mano de obra</b>	<i>Hasta un monto agregado máximo de: US\$ 0.00 (sujeto a revisión previa)</i>
Obras y servicios distintos de los de consultoría relacionados con las obras	>= US\$ 5,000.00 <i>(sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral)</i>	<= US\$ 250,000.00	< US\$ 1,000,000.00	>= US\$ 1,000,000.00	<b>Adquisiciones y contrataciones con participación de la comunidad</b>	Permitido

Previsión de Adquisiciones y Contratación -Bienes

República de Colombia

Ruralidad para la Vida

Proyecto ID: 2000003906

Preparado por: PDR

Aprobado por:

	USD	LCU
Monto Total	3 770 000.00	0.00
	0.00	0.00
Servicios que: NO son de Consultoría	2 714 000.00	0.00
	0.00	0.00

Version		Datos Básicos											
POA/Ref Componente	Nº	Descripción	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Lote Nº/Descripción	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs Cifras Efectivas	Calificación Previa o Posterior	Examen Previo o Posterior	Metodología de Adquisición	Sobres	Monto (USD)	Monto (LCU)
1.2	B.2-b	Realización de materiales de difusión inclusivos (Videos, publicaciones, etc).	SI	FIDA		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	20 000.00	
			SI				Cifras Efectivas						
1.2	B.3-a	Compra de equipamiento para la formación.		FIDA		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Previo	ICB	1	990 000.00	
							Cifras Efectivas						
2.1	A.1-b	Materiales para la educación financiera		FIDA		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	20 000.00	
							Cifras Efectivas						
2.3	C.1.	Promoción de alianzas publico-privadas 4P	SI	AECID 50%, FIDA 50%		12 Departamentos	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	600 000.00	
			SI				Cifras Efectivas						
3.1	A.1.	Adquisición de Equipamiento Informático		AECID		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	42 000.00	
							Cifras Efectivas						
3.1	A.2.	Adquisición de digitalizadora e impresora multifunción		AECID		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	4 000.00	
							Cifras Efectivas						
3.3	C.3.	Publicaciones sobre aprendizajes y sistematizaciones de experiencias	SI	AECID		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	20 000.00	
							Cifras Efectivas						
3.4	B.1.	Operador Externo	SI	FIDA 57,3%, AECID 42,7%		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Previo	NCB	1	1 744 000.00	
			SI				Cifras Efectivas						
3.4	B.2 al B.8	Gastos Operativos	SI	FIDA 87%, AECID 13%		Nacional	Previsión	Poscalificación	Examen Posterior	NS	1	330 000.00	
			SI				Cifras Efectivas						



Previsión de Adquisiciones y Contratación-Servicios de Consultoría

República de Colombia

Ruralidad para la Vida

Proyecto ID: 2000003906

Preparado por: PDR

Aprobado por:

	USD	LCU
Monto Total	43 980 600.00	0.00
	0.00	0.00
Servicios que: NO son de Consultoría:	0.00	0.00
	0.00	0.00
Donaciones:	37 441 000.00	0.00
	0.00	0.00

Version V1 Plan Inicial 28-Jun-24			Datos Básicos									
POA/Ref componente	Nº	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (Si No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)
1.1	A.4.	Asistencia Técnica y capacitación inicial			FIDA/AECID	12 Departamentos	Previsión	Si	Examen Posterior	COS	1 360 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
1.2	B.1.-a	Estudio diagnóstico de la población objetivo			FIDA	Nacional	Previsión	Si	Examen Previo	OCBS	180 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
1.2	B.1.-b	Talleres para el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento, autoestima, y regulación emocional			FIDA	12 Departamentos	Previsión	Si	Examen Posterior	COS	1 020 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
1.2	B.2.-a	Talleres "Cerrando Brechas"			FIDA	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	540 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
1.2	B.3.-b	Acciones de formación e intercambio			AECID	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	600.00	
							Cifras Efectivas				-	-
1.3	C.2.-b	Financiamiento PNs Organizaciones Maduras	Si		AECID ( 26% ), USU ( 48% ), FIDA ( 26% )	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	3 438 000.00	
			Si								-	-
1.3	C.2.-c	Financiamiento PNs Organizaciones en desarrollo	Si		AECID ( 44% ), USU ( 12% ), FIDA ( 44% )	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	7 250 000.00	
			Si								-	-
1.3	C.2.-d	Financiamiento PNs Organizaciones Incipientes	Si		FIDA ( 47% ), USU ( 6% ), AECID ( 47% )	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	5 000 000.00	
			Si								-	-
1.3	C.2.-e	Financiamiento PNs comunidades PI	Si		GOB/Benef	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	6 362 000.00	
			Si								-	-

Version V1 Plan Inicial 28-Jun-24			Datos Básicos									
POA/Ref componente	№	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Area del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (Si No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)
1.3	C.2.-f	Financiamiento PNs comunidades NARP	Si Si		GOB/Benef	12 Departamentos	Previsión Cifras Efectivas	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	7 341 000.00	- -

Version		Datos Básicos										
V1 Plan Inicial 28-Jun-24												
POA/Ref componente	Ne	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (Si No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)
1.3	C.2.-g	Financiamiento PNs de Mujeres Rurales	Si		GOB/Benef	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	2 400 000.00	
			Si				Cifras Efectivas				-	-
1.3	C.2.-h	Financiamiento PNs de Jóvenes Rurales	Si		FIDA ( 47 % ), USU ( 6% ), AECID ( 47% )	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	2 400 000.00	
			Si				Cifras Efectivas				-	-
1.3	C.3	Acompañamiento a la ejecución y seguimiento y evaluación de los PN			AECID	12 Departamentos	Previsión	Si	Examen Posterior	CQS	102 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
1.4	D.1./2.	Formación para empleo decente para Jóvenes y Mujeres rurales (piloto de Financiamiento por Resultados)			FIDA	Nacional	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	750 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
2.1	A.1.-a	Formación para la educación Financiera de la población objetivo			AECID	12 Departamentos	Previsión	Si	Examen Posterior	CQS	60 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
2.1	A.2.	Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros			FIDA	Nacional	Previsión	Si	Examen Posterior	CQS	90 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
2.1	A.3.-a	Asistencia técnica para la creación de fondos para la gestión de riesgos			AECID	Nacional	Previsión	No	Examen Posterior	ICS	90 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
2.1	A.3.-b	Incentivos para la creación de fondos para la gestión de riesgos	Si		FIDA	12 Departamentos	Previsión	No	Examen Posterior	Selección (Diseño/MOP)	750 000.00	
			Si				Cifras Efectivas				-	-
2.2	B.2.-a	Conformación de alianzas para certificación de saberes			FIDA	Nacional	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	13 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
2.2	B.2.-c	Conformación de alianzas para la formación de técnicos especializados			FIDA	Nacional	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	13 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-

Version V1 Plan Inicial 28-Jun-24			Datos Básicos									
POA/Ref componente	№	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Area del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (Si No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)
2.2	B.2.-d	Becas para la participación en la formación de la formación para técnicos	Si		AECID 50%, FIDA 50%	Nacional	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	2 500 000.00	
			Si				Cifras Efectivas				-	-

Version V1 Plan Inicial 28-Jun-24			Datos Básicos									
POA/Ref componente	№	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (Si No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)
2.3	C.2.	Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos (para facilitar el acceso a plataformas digitales de e-commerce).			FIDA	12 Departamentos	Previsión	Si	Examen Posterior	COS	192 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.2	B.1.	Sistema de Seguimiento y Monitoreo. Incluye ajustes, mantenimiento y gestión del Sistema de Seguimiento y Evaluación.			FIDA	Nacional	Previsión	Si	Examen Posterior	COS	30 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.2	B.2.	Estudio de Línea Base (Incluye índice de empoderamiento)			FIDA	Nacional	Previsión	Si	Examen Previo	QCBS	100 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.2	B.3.	Evaluación de Resultados por Agencia Independiente			FIDA	Nacional	Previsión	Si	Examen Posterior	COS	15 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.2	B.6.	Índice de Empoderamiento			FIDA		Previsión	Si	Examen Posterior	QBS	22 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.3	C.2.	Cooperación Sur-Sur y triangular			AECID	Nacional	Previsión	Si	Examen Posterior	QCBS	80 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.4	A.1. al A.16.	Personal UNC Nacional 16 posiciones			AECID/FIDA	Nacional	Previsión	No	Examen Posterior	ICS	1 197 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-
3.4	A.17 al A.18.	Personal Territorial (12 Coordinadores y 8 Apoyo administrativo=20 posiciones)			AECID/FIDA	Nacional	Previsión	No	Examen Posterior	ICS	685 000.00	
							Cifras Efectivas				-	-

**Rango de días** En esos cuadros se presentan los plazos estimados para cada método de adquisición, basados en la experiencia y la orientación proporcionada en el Manual de Adquisiciones.

El número aproximado de días se utiliza en las Fórmulas predeterminadas en el Plan de Adquisiciones. Los plazos aproximados en los campos/formulas no son prescriptivos y pueden ser modificados por el proyecto.

Las cifras aproximadas que se introduzcan se resaltarán o evidenciarán, si están por debajo del número mínimo de días. El cero indica que los pasos no son aplicables al método, y esta indicado como N/A en las fórmulas.

**Bienes & Obras**

Método de Adquisición	Presentación de docs de precalificación			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha invitación precalificación			Fecha cierre precalificación			Presentación del informe de precalificación			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación docs de licitación			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)		
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx
<b>Sobre único</b>																								
RFQ/Shopping (NS/IS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	N/A Fecha de inicio	7	10	7
NCB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
ICB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
LIB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
NCB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10	7
ICB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10	7
LIB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	5	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10	7
DC (Contratación Directa)/ Force Account	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	N/A Fecha de inicio	7	10	7
<b>Dos Sobres</b>																								
NCB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
ICB(no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
LIB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
NCB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10	7
ICB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10	7
LIB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10	7

**Servicios**

Método de Selección	Presentación de manifestación de interés (EOI)			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha de lanzamiento manifestación de interés EOI			Fecha límite de manifestación de interés EOI			Presentación del informe de lista preselección			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación de RFP/RCQ			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)		
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx
QCBS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	14	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10	7
FBS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10	7
LCS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10	7
QBS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10	7
CQS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	5	4	7	10	7
ICS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	5	4	7	10	7
QCBS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
FBS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	N/A Fecha de inicio	7	10	7
LCS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
QBS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7
SSS/ Selección (Diseño/MOP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10	7

**NOTA:**

- Algunos métodos de adquisición para procesos de bajo valor podrían requerir la no objeción basada en los umbrales de revisión previa. Cuando no lo requieran, el número de días de No Objeción debería ser cero.
- RFP: Solicitud de propuestas: documento estándar utilizado para la adquisición de Servicios.
- RCQ: Solicitud de cualificaciones de los consultores: Documento de adquisición utilizado para CQS y LCS. La solicitud de propuestas RFP es utilizado en todos los otros métodos de adquisición
- Los servicios de consultoría y los métodos para bienes/obras pueden ser utilizados para servicios que no sean de consultoría
- Todos los días son días calendario

## Rango de días

### Bienes & Obras

Método de Adquisición	Fecha de Invitación a Licitación			Cierre-Apertura de Ofertas			Presentación informe evaluación técnica			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación de informe evaluación combinado			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Emisión de aviso de NOITA & Standstill			Fecha de adjudicación del contrato			Presentación
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	
<b>Sobre único</b>																									
RFQ/Shopping (NS/IS)	1	3	1	5	21	14	0	0	0	0	0	0	1	7	7	7	10	7	0	0	0	4	-	6	3
NCB (no Precalificación)	1	3	2	30	45	30	0	0	0	0	0	0	3	21	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
ICB (no Precalificación)	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	3	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
LIB (no Precalificación)	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	3	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
NCB (con Precalificación)	1	3	2	30	45	30	0	0	0	0	0	0	7	21	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
ICB (con Precalificación)	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	7	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
LIB (con Precalificación)	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	7	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
DC (Contratación Directa)/ Force Account	1	3	1	7	30	14	0	0	0	0	0	0	3	21	7	7	10	7	0	0	0	4	-	6	3
<b>Dos Sobres</b>																									
NCB (no Precalificación)	1	3	2	30	45	30	3	21	3	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
ICB (no Precalificación)	1	3	2	45	70	45	3	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
LIB (no Precalificación)	1	3	2	45	70	45	3	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
NCB (con Precalificación)	1	3	2	30	45	30	7	21	14	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
ICB (con Precalificación)	1	2	2	45	70	45	7	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3
LIB (con Precalificación)	1	2	2	45	70	45	7	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	3

### Servicios

Método de Selección	Fecha de Lanzamiento de RFP/RCQ			Fecha límite presentación de propuestas			Presentación de informe evaluación técnica			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación informe evaluación combinado Tec y Financiero			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Emisión de aviso de NOITA & Standstill			Fecha de adjudicación del contrato			Negociación
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	
QCBS (con lista preselección)	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	10
FBS (con lista preselección)	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	10
LCS (con lista preselección)	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	10
QBS (con lista preselección)	1	3	2	21	60	45	14	21	14	7	10	7	0	0	0	0	0	0	1	3	3	14	-	15	10
CQS (con lista preselección)	1	3	2	14	30	21	0	0	0	0	0	0	14	21	14	7	10	7	0	0	0	4	-	6	7
ICS (con lista preselección)	1	3	2	14	30	21	0	0	0	0	0	0	14	21	14	7	10	7	0	0	0	4	-	6	7
QCBS (sin lista preselección)	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	10
FBS (sin lista preselección)	1	3	2	14	30	21	7	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	10
LCS (sin lista preselección)	1	3	2	21	30	25	7	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-	15	10
QBS (sin lista preselección)	1	3	2	21	60	45	14	21	14	7	10	7	0	0	0	0	0	0	1	3	3	14	-	15	10
SSS/ Selección (Diseño/MOP)	1	3	2	7	30	30	0	0	0	0	0	0	7	21	14	7	10	7	0	0	0	4	-	6	7

## Rango de días

### Bienes & Obras

Método de Adquisición	Tipo de contrato		Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha firma del contrato			Totales			
	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Approx Months/Days
<b>Sobre único</b>												
RFQ/Shopping (NS/IS)	7	5	7	10	7	4	7	4	40	78	58	1m 27d
NCB (no Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	78	123	94	3m 3d
ICB (no Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	93	148	116	3m 25d
LIB (no Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	93	148	116	3m 25d
NCB (con Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	126	208	164	5m 12d
ICB (con Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	141	233	186	6m 4d
LIB (con Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	139	233	186	6m 4d
DC (Contratación Directa)/ Force Account	7	5	7	10	7	4	7	4	44	101	58	1m 27d
<b>Dos Sobres</b>												
NCB (no Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	88	147	104	3m 13d
ICB (no Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	103	172	137	4m 16d
LIB (no Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	103	172	137	4m 16d
NCB (con Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	136	232	185	6m 3d
ICB (con Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	151	256	207	6m 25d
LIB (con Precalificación)	7	5	7	10	7	4	7	4	151	256	207	6m 25d

### Servicios

Método de Selección	Ofertaciones completadas		Presentación de proyecto de contrato y MoN			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha firma del contrato			Totales			
	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Approx Months/Days
QCBS (con lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	172	268	193	6m 11d
FBS (con lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	172	268	200	6m 18d
LCS (con lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	172	268	200	6m 18d
QBS (con lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	134	244	179	5m 27d
CQS (con lista preselección)	14	14	3	7	5	7	10	7	4	7	4	113	195	142	4m 21d
ICS (con lista preselección)	14	14	3	7	5	7	10	7	4	7	4	113	195	142	4m 21d
QCBS (sin lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	128	190	145	4m 24d
FBS (sin lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	90	158	121	3m 30d
LCS (sin lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	97	160	125	4m 4d
QBS (sin lista preselección)	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	90	166	124	4m 3d
SSS/ Selección (Diseño/MOP)	21	21	3	7	5	7	10	7	4	7	4	55	126	103	3m 12d



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 8: Manual de ejecución del proyecto

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



**Anexo 8: Manual de Implementación del Proyecto – MIP. *Versión preliminar***



**República de Colombia**

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR**

**Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola - FIDA**

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID**

**PROYECTO RURALIDAD PARA LA VIDA**

**MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO – MIP**

**(versión preliminar)**

**Mayo de 2024**



## Contenido

I.	6	
II.	7	
III.	10	
IV.	10	
V.	12	
V.1	Focalización geográfica: Área geográfica del Proyecto y criterios de focalización	13
V.2	Focalización social	13
V.3	Estrategia de focalización	15
V.4	Mecanismo de verificación de criterios de definición del área geográfica	17
VI.	17	
VI.1	Enfoques estratégicos	18
VI.2	Componentes y subcomponentes operativos	19
VI.2.1	Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.	19
VI.2.2	Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados.	20
VI.2.3	Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).	21
VI.3	Descripción del Componente 1	21
VI.4	Fases de preinversión e inversión para la ejecución del Componente 1	31
VI.5	Descripción del Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados	43
VII.	47	
VII.1	Definición del Sistema de seguimiento y evaluación y el Plan de S&E	49
VII.2	Enfoques	50
VII.3	Objetivos	50
VII.4	Teoría de cambio, marco lógico y sistema de indicadores	51
VII.5	Seguimiento y evaluación a la focalización geográfica y social	52
VII.6	Roles y responsables de S&E	52
VII.7	Componentes del sistema de S&E	54
VIII.	57	
IX.	58	

X.	60	
XI.	71	
XI.1	Anexos a la Sección de Gestión Financiera (7 anexos)	105
XII.	1	
XII.1	ANEXOS DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES	19
XIII.	1	

## Abreviaturas y Acrónimos

AVP	Archivo de Vida del Proyecto
BIRF	Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo
CCI	Corporación Colombia Internacional
CDP	Comité Directivo del Proyecto
CONPES	Consejo de Política Económica y Social
CORPOICA	Corporación Colombiana para la Investigación Agropecuaria
ACUA	Fundación Activos Culturales Afro
CSDI	Colombia Strategic Development Initiative
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DMC	Dispositivos Móviles de Captura
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECV	Encuesta de Calidad de Vida
EGGP	Equipo de Gestión del Programa País
ENH	Encuesta Nacional de Hogares
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MERPD	Misión para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OSC	Operational Strategy Committee
PBAS	Performance Based Allocation System
PIB	Producto Interno Bruto
PRORET	Proyecto de Recuperación de Tierras
PROCASUR	Programa de capacitación SUR
RIMS	Results and Impact Measurement System
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
SIPOD	Sistema de Información para la Población Desplazada
SISBEN	Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
UNC	Unidad Nacional de Coordinación
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID	United States Agency for International Development

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MADR - FIDA - AECID

### PROYECTO RURALIDAD PARA LA VIDA

#### MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO – MIP

(versión preliminar)

Mayo 2024

## I. Introducción

El Manual de Implementación del Proyecto (MIP) describe el alcance y los procedimientos estratégicos y operativos para la gestión del proyecto Ruralidad para la Vida entre el Gobierno de Colombia, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo española (AECID).

Esta primera versión del MIP (mayo de 2024) forma la base del futuro Manual de Implementación del Proyecto, cuya existencia es una condición obligatoria para la entrada en vigor de este. El Manual brinda orientaciones para apoyar la gestión del proyecto en su período de ejecución. Está dirigido principalmente al personal de la Unidad Nacional de Coordinación (UNC) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a los equipos territoriales, a la población objetivo y a las agencias financiadoras socias (FIDA y AECID).

Su objetivo es clarificar la estrategia, arreglos de implementación y mecanismos operativos, contemplados en el diseño, para viabilizar la ejecución y alcanzar los resultados y objetivos previstos. El MIP facilitará la ejecución, seguimiento y supervisión del Proyecto por parte de la Unidad Nacional de Coordinación (UNC).

El Manual será aprobado por el MADR, previa revisión técnica, financiera y jurídica de las unidades del Ministerio, con competencias para esta revisión. El FIDA dará no objeción al MIP, una vez se cuente con la aprobación del MADR. Las modificaciones o actualizaciones del MIP serán aprobadas por el MADR y enviadas al FIDA para su no objeción.

Este Manual corresponde a una versión preliminar y podrá ser revisada, completada y/o ajustada según en el período comprendido entre la aprobación del Proyecto y el arranque.

El desarrollo rural en Colombia es un desafío complejo y multifacético que demanda un enfoque integral para abordar la amplia gama de problemáticas que afectan a las comunidades rurales. Estas problemáticas, de naturaleza diversa y multidimensional, abarcan desde la persistente pobreza hasta la profunda desigualdad, pasando por la carencia de oportunidades, la vulnerabilidad ante los riesgos sociales, económicos, financieros, climático, y la amenaza al medio ambiente que pone en peligro la sostenibilidad presente y futura.

En este contexto, el proyecto "Ruralidad para la Vida", pretende contribuir de manera decidida a la reducción de la pobreza y la desigualdad que aquejan a las zonas rurales de Colombia. Este proyecto se erige como un faro de esperanza, enfocando sus

esfuerzos en aspectos cruciales, tales como el fortalecimiento de las habilidades productivas y empresariales de la población rural, la creación de oportunidades que permitan a estas comunidades acceder a los mercados y aprovechar las ventajas de la globalización y la promoción de un desarrollo rural sostenible, capaz de generar beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

Es fundamental destacar que este proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, una ambiciosa hoja de ruta que persigue la transformación de Colombia en una potencia mundial en cuanto a calidad de vida. Específicamente, este proyecto se alinea de manera precisa con la meta central de dicho plan: "*Reducir la pobreza y la desigualdad rural a través de la inclusión social y productiva*". Este alineamiento reafirma el compromiso de este proyecto con la consecución de un desarrollo equitativo, sostenible y próspero para las comunidades rurales de Colombia. Más allá de cambiar las realidades actuales, este esfuerzo busca moldear un futuro en el que las zonas rurales del país florezcan y contribuyan de manera significativa al progreso nacional.

<b>Información básica del proyecto</b> (DNP – Ficha de Inversión Ficha de Inversión 2023 - N. EJ-AJ-170101-0031)	
Nombre:	Proyecto Ruralidad para la Vida
ID:	
Horizonte:	2024-2030
Programa:	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Transformación:	3. Derecho Humano a la alimentación
Pilar:	01 Disponibilidad de alimentos
Catalizador:	1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

## II. Marco legal y normativo

El proyecto "Ruralidad para la Vida" encuentra sus raíces en el programa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad (Construyendo Capacidades)". Este programa se gestó inicialmente a través del Convenio de Financiación N° I-871-CO/E-10-CO, firmado el 27 de septiembre de 2012, entre el Gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Su fundamento se sustentó en el respaldo del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) mediante el concepto favorable emitido en el documento CONPES 3709, datado el 4 de noviembre de 2011, para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un valor de hasta cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto.

Este Programa, se implementó desde 2013, con operaciones en terreno a partir de 2014. Durante su desarrollo, contribuyó de manera destacada al cumplimiento de metas establecidas en los Planes Nacionales de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" 2014-2018 y "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018-2022. Importante hay que destacar que el convenio de financiación con el FIDA concluyó sus operaciones el 31 de diciembre de 2022 y se halla en proceso de liquidación.

A lo largo de su ejecución, el programa "Construyendo Capacidades" abarcó 203 municipios focalizados en 20 departamentos de Colombia, mediante convocatorias en los años 2014, 2018, 2019 y 2020, y concursos en 2017. Este esfuerzo se centró en 169 de los 170 municipios definidos como Priorizados para el Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se benefició a un total de 46,607 familias en situación de pobreza extrema, organizadas en 3,486 grupos. De estos beneficiarios, un 61.2% eran mujeres

rurales, un 31.8% jóvenes rurales, un 9.31% pertenecían a comunidades indígenas y un 22.88% eran miembros de comunidades NARP (Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras). El objetivo principal era "Incrementar el capital social, humano, físico, financiero y natural de las familias rurales en extrema pobreza de las áreas de intervención", con la meta última de "contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de las familias en condiciones de extrema pobreza en los territorios rurales del país".

En adición, durante el año 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) estableció un Acuerdo de Cooperación con Ecopetrol bajo el número 3046454 - 20220488. El propósito primordial de este acuerdo fue atender a familias vulnerables, englobando a familias rurales productoras y no productoras, caracterizadas por ser pequeños y medianos productores, campesinos, miembros de grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes y familias rurales víctimas del conflicto armado y desplazadas forzosamente.

Este Acuerdo de Cooperación estableció que las acciones requeridas para cumplir con este propósito serían ejecutadas bajo el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende", que se desarrolla a través de la ficha EBI 2018011000517. El alcance del proyecto abarca la estructuración del Modelo de Negocio, la financiación de grupos y familias con Planes de Negocio implementados y consolidados, el desarrollo de espacios de fortalecimiento empresarial y comercial de grupos asociativos, el acompañamiento técnico en la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de iniciativas productivas, la capacitación en temas empresariales, agropecuarios y financieros tanto para la población rural como el personal del Proyecto, la implementación de una estrategia para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, y la gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones.

Esta colaboración estratégica entre Ecopetrol y el MADR representa un esfuerzo conjunto destinado a la estrategia de desarrollo rural sostenible, abarcando 11 departamentos y 33 municipios a nivel nacional. Específicamente, el Acuerdo de Cooperación contribuye a la implementación de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, empleo e ingresos de las familias participantes, con el consiguiente fortalecimiento de sus capacidades productivas, empresariales y financieras a través del programa "El Campo Emprende". Este programa se despliega durante las vigencias 2022 y 2023, con una fecha de cierre de operaciones fijada para el 30 de noviembre de 2023.

En consonancia con la misión y los compromisos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y en respuesta a sentencias judiciales, específicamente las sentencias T-622 de 2016 y T-302 de 2017, se han emprendido acciones para respaldar las competencias del Ministerio. En virtud de que el proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad" ha estado en ejecución desde 2013, se formuló este nuevo proyecto basado en los aprendizajes del anterior.

El Proyecto será ejecutado teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en la normativa nacional y en las disposiciones del FIDA-AECID en su condición de financiadores del Proyecto. El instrumento legal principal es el Convenio de Financiación ....., de ..... y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de FIDA de 2011 y sus modificaciones, la Carta al Prestatario/Receptor de ..... Además, por parte del FIDA el Proyecto se registró por lo dispuesto en las Directrices para la Adquisición de Bienes aprobadas en septiembre de 2010 y las modificaciones que se presenten, el Manual de desembolso de préstamos para proyectos supervisados directamente por el FIDA (versión 1.02 que rige a partir del 16 de junio de 2017) y el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA del 1 enero de 2018.

Además, el Proyecto seguirá las nuevas disposiciones de FIDA en seguimiento y evaluación (ajustes al marco lógico, informe de terminación), según correspondan.

TABLA 1. MARCO NORMATIVO NACIONAL

<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
Constitución Política de Colombia 1991. Art 64.	“Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1985 de 2013	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias. Diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas al desarrollo del capital social rural, el acceso a activos productivos, el desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria, la microempresa rural, el desarrollo de las microfinanzas, el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento técnico y la cofinanciación de proyectos productivos sostenibles a las poblaciones rurales más vulnerables. 2. Diseñar y evaluar planes, programas y proyectos de capacidades productivas y generación de ingresos focalizados en las poblaciones rurales más vulnerables (...)
Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016	El punto 1, Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral RRI, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.
Decreto 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET"; así como con los lineamientos establecidos por el MADR en la Resolución No. 464 de 2017, respecto de la economía campesina, familiar y comunitaria
Ley 1876 de 2017	Creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.
Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida
<b>Conpes</b>	<b>Descripción</b>
Conpes 3616 de 2009	Lineamientos de la Política de Generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento
Conpes 3866 de 2016	Política Nacional de Desarrollo Productivo
Conpes 3918 de 2018	Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia

Norma	Descripción
Conpes 4098 de 2022	Política para impulsar la competitividad agropecuaria

### III. Pilares del Proyecto

- ✓ La ruralidad no sólo es desarrollo agropecuario (Visión holística del territorio rural).
- ✓ Relación directa entre la población rural y la institucionalidad de Gobierno (MADR), sin operadores ni intermediarios.
- ✓ La población rural si puede administrar los recursos públicos con autonomía, disciplina y transparencia.
- ✓ Se promueve la reconstrucción del tejido social a través de la asociatividad y la economía solidaria.
- ✓ El campo es una oportunidad de proyecto de vida para los jóvenes rurales.
- ✓ El Proyecto es una acción afirmativa para el empoderamiento socioeconómico de las mujeres rurales.
- ✓ Los Planes de Negocio se formulan a partir de las propuestas y necesidades de los participantes y deben ser ambientalmente sostenibles.
- ✓ Los participantes rinden cuentas en procesos de veeduría y contraloría social pública sobre la gestión de los recursos que les fueron asignados.
- ✓ Los Planes de Negocio se desarrollan en un entorno legal con visión de consolidación y sostenibilidad con un acompañamiento desde la estructuración de 21 meses.
- ✓ La contrapartida en efectivo exigida a los grupos de beneficiarios genera sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo rural y sus emprendimientos.

### IV. Objetivos del Proyecto y alcance

El **Objetivo de Desarrollo** del proyecto es *fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema* y expuesta a la vulnerabilidad climática. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su **fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.**

El proyecto "RURALIDAD PARA LA VIDA" se enmarca en un importante esfuerzo del Gobierno Nacional por enfrentar la aguda situación de inequidad y pobreza rural que afecta al país, que incluye la transformación de algunas de sus políticas, buscando una mayor equidad en su acceso y distribución de beneficios. También se está ampliando la disponibilidad de recursos fiscales para aumentar la cobertura de sus inversiones en desarrollo rural, estableciendo mecanismos de coordinación efectivos entre las distintas instituciones y servicios sectoriales que operan en las zonas rurales de Colombia y mejorando los mecanismos y herramientas de focalización poblacional y territorial.

El Proyecto, a través de una focalización territorial y poblacional en áreas específicas, busca atender a la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema mediante el diseño de servicios y herramientas adecuadas que permitan:

- a) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles;
- b) aumentar el capital social comunitario disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural;
- c) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al empalme generacional;
- d) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades; y
- e) fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y mejorar la gestión de los recursos naturales, asegurando la sostenibilidad de ingresos

Este Proyecto está determinado bajo un enfoque integral destinado a potenciar los activos y oportunidades del conjunto de los territorios seleccionados, y a su vez permite dar respuesta al apoyo solicitado por el Gobierno Nacional y la validez de las intervenciones que incluyen enfoques de demanda y autogestión que minimicen la intermediación, estableciéndose mecanismos de implementación en el terreno en directa coordinación con instituciones y entidades locales. En los municipios focalizados geográficamente para la ejecución del proyecto residen hogares pertenecientes a los Niveles I y II del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).

Se pretende lograr los objetivos a través de la cofinanciación y atención integral (activos, asistencia técnica, comercialización) estos emprendimientos buscan crear condiciones dignas que permitan a las familias rurales mejorar sus condiciones en seguridad alimentaria, reducir su vulnerabilidad ante el cambio climático y brindar una fuente permanente de alimentos a través de la producción, tanto para los integrantes de la familia como para la comunidad en general que se provea de estos, en el marco del derecho humano a la alimentación.

Este Proyecto apoyará la ampliación de la cobertura de los servicios de desarrollo rural, brindando oportunidades a las iniciativas productivas de campesinos, pequeños productores y microempresarios rurales, hombres y mujeres rurales, población indígenas y NARP, con instrumentos específicos para los jóvenes y mujeres rurales, mediante el diseño de servicios y herramientas adecuadas que permitan mejorar la seguridad alimentaria en la población rural más pobre de los territorios seleccionados. Con este Proyecto también se busca contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del apoyo a la economía popular, mediante el incremento de los ingresos de las familias más pobres, la incorporación del trabajo digno y decente en la ruralidad.

Al finalizar el Proyecto se espera que se contribuya con el mejoramiento de la producción local de alimentos, insumos y servicios, así como con la generación de ingresos familiares sostenibles. Los efectos directos del Proyecto se verán reflejados en el número de familias rurales que mejoran su capacidad productiva a través de proyectos productivos y una variación porcentual positiva de los ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema participantes en el Proyecto; asimismo se calculará el número de jefes/jefas de hogares y jóvenes que hayan accedido a servicios financieros y no financieros, así como a oportunidades efectivas de empleo.

El Proyecto beneficiará directamente, durante su horizonte temporal (2024-2030) a **60.000 hogares**. Se aclara que, en razón a que tanto en la MGA como los sistemas de seguimiento PIIP, los datos correspondientes a población afectada y población objetivo deben ser expresados en número de personas, se aplica a los valores del

Proyecto para registrar estos datos un factor de conversión de 3,08 personas/hogar<sup>1</sup> rural (familia), el cual fue calculado en la Encuesta Nacional de Hogares – 2021

El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (18 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres)<sup>2</sup>. Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz. La población LGBTIQ+ son considerandos desde el enfoque de derechos humanos “no dejar nadie atrás”<sup>3</sup>, reconociendo la dignidad humana<sup>4</sup> “no hacer daño” y “no hacer nada al respecto sin ellos”<sup>5</sup>.

## V. Focalización geográfica y social

### V.1 Focalización geográfica: Área geográfica del Proyecto y criterios de focalización

La problemática que da origen al Proyecto se da a nivel nacional, sin embargo, en razón a los recursos limitados se tendrán criterios de priorización que rigen el accionar del gobierno nacional como son la atención a la población dispersa y centro poblado; altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI; Zonas más afectadas por el conflicto – ZOMAC; Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET; Crisis Humanitaria; Núcleos territoriales, artículo 61 de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo; y Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Un segundo criterio aplicado para la focalización geográfica es el Índice de riesgo por cambio climático elaborado por FAO<sup>6</sup>. Finalmente, también se ha considerado la proximidad y coherencia territorial, tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas que poseen un mayor número de municipios bajo los criterios anteriores.

Como resultado de la **estrategia de focalización geográfica** el proyecto define como su área **214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas**.

Los departamentos focalizados son: Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Sucre.

En el área de intervención se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 Pueblos Indígenas (PI) diferentes. El área del proyecto abarca además cinco de los diez departamentos con los índices de informalidad de la tenencia de la tierra de todo el territorio nacional<sup>7</sup> (la lista completa de los municipios focalizados puede consultarse en la Nota SECAP).

---

<sup>1</sup> DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.

<sup>2</sup> <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor>

<sup>3</sup> <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

<sup>4</sup> <https://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies/>

<sup>5</sup> <https://www.usaid.gov/lgbtqi/research/integrating-lgbtqi-considerations-usaids-resilience-and-food-security-programming-sectors>

<sup>6</sup> El índice de riesgo por CC incluye indicadores de amenaza para 16 cadenas productivas. 23 Indicadores de Sensibilidad y 15 indicadores de Capacidad Adaptativa distribuidos en las dimensiones de Seguridad Alimentaria, Recurso hídrico y Biodiversidad. Disponible en <https://cambioclimatico.fao.org.co/analisis-vulnerabilidad>

<sup>7</sup> UPRA, Cálculo índice de informalidad vigencia 2019-2020.

## V.2 Focalización social

Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Son familias/hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; personas con discapacidad, adultos mayores, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados. En estos grupos de población específica, para los cuales se establecen cuotas mínimas de alcance, se pueden encontrar tanto víctimas del conflicto armado como personas en proceso de reincorporación (exguerrilleros desmovilizados). Bajo el principio de no exclusión estas personas podrán participar en el proyecto siempre y cuando cumplan con los criterios de focalización social. Se incluyen también a los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016<sup>8</sup> y T- 302 de 2017<sup>9</sup>, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.

Con pequeño/a productor/a de ingresos bajos se entiende a la persona natural o que forme parte de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria (ACEFC), con ingresos brutos hasta cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (40 SMMLV) y que además no cuente con activos totales superiores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) (resolución 06 de 2021 que reglamenta en su artículo tercero, el 6 de la Ley 2071 de 2020, y modificó el Artículo 36 de la Ley 16 de 1990). Este es situado en las zonas rurales y cabeceras municipales, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional (DNP, Ficha de Inversión 2023 - N. EJ-AJ-170101-0031).

Se priorizará a los productores/as de la ACEFC que se encuentren en condición de pobreza o de vulnerabilidad en conformidad con las categorías establecidas en el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN IV)*<sup>10</sup>: A (A1-A5) - Pobreza Extrema; B (B1 - B7) (Pobreza moderada) hasta la calificación B4<sup>11</sup>. En el marco de estas categorías se aplicará un criterio de no discriminación, promoviendo la inclusión de personas pertenecientes a las comunidades LGTBQ+ y Rom, bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás.

Grupo de población	Porcentaje mínimo por alcanzar
Mujeres	45%
Jóvenes (16 - 28 años)	30%
Pueblos Indígenas	15%

<sup>8</sup> Corte Constitucional de Colombia (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

<sup>9</sup> Corte Constitucional de Colombia (2017). Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

<sup>10</sup> Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de la Dirección Nacional de Planeación. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesita. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>.

<sup>11</sup> Criterio aplicado por el proyecto El Campo Emprende para focalizar a los grupos objetivos.

Población NARP	20%
Personas con discapacidad	1%
Adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres)	10%
<b>Categorías transversales</b>	<b>Porcentaje mínimo por alcanzar</b>
Víctimas del conflicto armado	25%
Personas desmovilizadas (exguerrilleros FARC)	Sin determinar

Se priorizará a los productores/as de la ACEFC que se encuentren en condición de pobreza o de vulnerabilidad en conformidad con las categorías establecidas en el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN IV)*<sup>12</sup>: A (A1-A5) - Pobreza Extrema; B (B1 – B7) (Pobreza moderada) hasta la calificación B4<sup>13</sup>. En el marco de estas categorías se aplicará un criterio de no discriminación, promoviendo la inclusión de personas pertenecientes a las comunidades LGBTQ+ y Rom, bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás.

### **V.3 Estrategia de focalización**

El proyecto difundirá ampliamente informaciones sobre los servicios que ofrece a través de:

- i) Convocatorias públicas nacionales y departamentales;
- ii) Convocatorias temáticas o por grupo poblacional priorizado;
- iii) Asignación a prioridades estratégicas vinculadas con el cumplimiento de sentencias para restitución de derechos y con la RRI.

De conformidad con la política de focalización del FIDA<sup>14</sup>, para garantizar una mayor participación e inclusión de los grupos objetivos del proyecto, se establecerá una combinación de métodos de **autofocalización** y **focalización directa** y con cada grupo, con un enfoque diferencial.

Pequeños productores. Serán focalizadas las organizaciones y grupos definidos en la Ficha de Inversión (DNP, 2023) y ubicadas en el área del proyecto: i) Productores/as de un grupo no formal o de una organización legalmente constituida, que no están desarrollando una iniciativa productiva (actividad de negocio), pero están interesados en crear o reactivar un negocio asociativo anterior; ii) Productores/as de un grupo no formal o de organización legalmente constituidas, con una iniciativa productiva en marcha, que buscan fortalecer su capacidad empresarial para aumentar su producción, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, ampliar los mercados, desarrollar nuevas estrategias y/o mejorar su tecnología y en el caso de los grupos no formales, además formalizarse. Estas organizaciones/grupos manifestarán su intención de participar en el proyecto a través de su participación en las convocatorias previstas (autofocalización). Para demostrar su inclusión en las categorías definidas cuentan con su registro social

<sup>12</sup> Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de la Dirección Nacional de Planeación. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesita. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>.

<sup>13</sup> Criterio aplicado por el proyecto El Campo Emprende para focalizar a los grupos objetivos.

<sup>14</sup> FIDA, Política del FIDA de Focalización en la Pobreza, 2023.

SISBEN IV o, en cuanto víctima, en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (focalización directa).

Estas organizaciones/grupos pueden incluir a personas que no entran en las categorías SISBEN IV, con mejores estudios, capacidades e ingresos, que podrían contribuir a empujar el desarrollo de la organización. En este caso se podrá tolerar que la organización/grupo apoyada sea conformada por máximo un 20% de esta tipología de productores. El proyecto velará que no haya captura de los recursos por parte de estas elites. Calculando un promedio de 20 personas para cada una, se estima apoyar alrededor de 2.000 organizaciones y grupos de pequeños productores (actuales o potenciales), incluyendo a organizaciones/grupos NARP y mixtas. Además de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones rurales existentes, el proyecto incentiva la creación de nuevos emprendimientos y organizaciones rurales, en particular de mujeres y jóvenes en condición de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, con planes de negocio y/o iniciativas productivas viables. También se incentiva la inclusión social en organizaciones rurales con baja participación del grupo objetivo.

Mujeres y jóvenes rurales. Jefas de hogar, madres solteras, jóvenes rurales 16 a 28 años<sup>15</sup>, indígenas, NARP, víctimas de violencia, asentadas/os en el área del proyecto con interés en participar en una ruta para el empleo o para el emprendimiento rural. Conforman organizaciones/grupos de mujeres y/o jóvenes, o miembros de organizaciones mixtas. Podrán ser apoyadas/os para emprendimientos existentes o nuevos, para acceder a servicios financieros y no financieros y trabajos decentes. Manifestarán su interés en participar a través de las convocatorias (autofocalización), se promoverá su participación y libre expresión de sus demandas a través de grupos focales en el marco de los procesos de autodiagnóstico en las comunidades focalizadas; su pertenencia a los grupos meta se verificará tras su inclusión en los registros sociales y de víctimas (focalización directa).

**Mujeres rurales.** El Proyecto contribuye a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas y a alcanzar la igualdad de género, estas personas deben acreditar alguna condición de vulnerabilidad y residir en alguno de los municipios priorizados por el proyecto.

**Jóvenes rurales.** Población rural que se encuentra en edades entre los 16 y 28 años<sup>16</sup>, los cuales deben acreditar alguna condición de vulnerabilidad y residir en alguno de los municipios priorizados por el Proyecto.

Pueblos Indígenas (PI). En el caso de los PI las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la focalización, y la definición y ejecución de actividades según las especificaciones que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades que no tienen representación. Esto se llevará a cabo en la implementación temprana del proyecto mediante el apoyo a los mecanismos de consulta existentes en coordinación con el Ministerio del Interior.

---

<sup>15</sup> En Colombia el acceso a tierra está reglamentado en la ley 160 de 1994 desde los 16 años. Dentro de las acciones que promoverá el proyecto se contempla la "formación técnica y profesional", de la cual pueden ser sujeto personas menores de 18 años. La Ley 1098 de 2006 contempla que los adolescentes desde los 16 años pueden trabajar, máximo 30 horas semanales, y teniendo la autorización respectiva expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el ente territorial local representante del Ministerio del Trabajo.

<sup>16</sup> Acorde a la Ley estatutaria 1622 de 2013. El CONPES de Juventud (2020) establece la edad entre 14-28 años, sin embargo, para el proyecto se requiere participen jóvenes con mayoría de edad (a partir de los 16 años).

De acuerdo con las políticas del FIDA<sup>17</sup>, del país<sup>18</sup> y de AECID, la estrategia focaliza a las comunidades indígenas (organizadas para la gobernanza de su territorio y/o desplazadas, formando nuevos asentamientos), para respetar su integridad social y política. La aproximación a los PI se rige por la aplicación del **mecanismo de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)**, para garantizar su consenso con la propuesta del proyecto (autofocalización). Se identificarán las comunidades indígenas más vulnerables en términos de pobreza y exclusión social mediante la realización de evaluaciones participativas que involucren a líderes y lideresas comunitarios/as y organizaciones indígenas para identificar las necesidades y oportunidades específicas de cada comunidad. Se tomarán en cuenta las causas del acceso limitado a servicios básicos, falta de oportunidades económicas y sociales, así como las oportunidades relacionadas con su estructura organizativa, conocimientos y técnicas ancestrales para la agroecología, el cuidado del medio ambiente, gestión de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y resiliencia. Estos datos serán fundamentales para diseñar e implementar intervenciones adaptadas a las realidades y prioridades de cada comunidad indígena, asegurando así un impacto significativo y sostenible en la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de su resiliencia cultural, socioeconómica y climática. Es importante tener en cuenta que es poca la población indígena del país que desarrolla actividades agrícolas y que la agricultura indígena en el país está en transición, de una agricultura tradicional e itinerante a la sedentarización en muchas regiones del país. Se ha evidenciado que el mejoramiento de las economías de las mujeres y jóvenes indígenas contribuye a un mejor nivel de bienestar para las familias indígenas. Se promoverán iniciativas dirigidas a fortalecer la identidad cultural y conocimientos ancestrales, respetando su organización social basada en territorios colectivos y sus instituciones de gobierno. Los nombres y la población de los PI que viven en la zona del proyecto están incluidos en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) (ver Anexo 5c a la Nota SECAP).

**Grupos étnicos.** Constituyen familias de ascendencia étnica que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Para acreditar dicha condición la población debe presentar un certificado expedido por los representantes del cabildo mayor o resguardo o un certificado de autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.

Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP). De acuerdo con las políticas del país<sup>19</sup>, a la aproximación a los grupos y comunidades NARP, se aplicarán los mecanismos de consulta adecuados para promover iniciativas que salvaguarden su identidad cultural, conserven las costumbres y protejan y valoricen los conocimientos tradicionales (autofocalización). Esta estrategia considerará la existencia de territorios colectivos y formas de autogobierno, así como las particularidades culturales, históricas y sociales de estas comunidades. Cuando se trabaje con comunidades se identificará a las más rezagadas con el apoyo de las organizaciones representativas de sus instancias a nivel nacional y local. En el marco del proceso de autodiagnóstico se realizarán asambleas comunitarias para concordar las formas de participación directa en el proyecto, a través de comunidades u organizaciones/grupos de pequeños productores, jóvenes, mujeres, focalizados con base en los registros sociales (focalización directa). Se trabajará, con base en la demanda y la oferta del proyecto, en facilitar su acceso a los servicios brindados y en promover el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Se buscará asegurar la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de los proyectos, el fortalecimiento de sus capacidades económicas y sociales, así como la preservación de su identidad cultural.

<sup>17</sup> FIDA (2022). Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://www.ifad.org/es/-/politica-de-actuacion-en-relacion-con-los-pueblos-indigenas> y FIDA (2021). Guía práctica: Obtener el consentimiento libre, previo e informado en los proyectos de inversión del FIDA. Disponible en: <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/how-to-do-note-on-seeking-free-prior-and-informed-consent-1>.

<sup>18</sup> <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias/>.

<sup>19</sup> <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-para-comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/>.

Las estrategias de auto-focalización aseguran que los/as productores/as, emprendedores/as, mujeres rurales, juventud rural, PI, comunidades NARP, participarán únicamente si están interesados y comprometidos con las actividades del proyecto, aceptando el principio de corresponsabilidad y cofinanciación a través de su contraparte en efectivo y aportes valorados (como especificado en la descripción de las actividades) (ver A.1.3.2). Considerando la realidad del país frente a diversos tipos de tenencia privada y colectiva, el proyecto, incluirá como criterio de vinculación para las actividades agropecuarias, diferentes figuras de acceso a la tierra. No será necesario que los beneficiarios posean título de la tierra donde se realizarán las actividades. Sin embargo, se deberá demostrar el acceso y/o derecho a uso de la tierra en posesión y no serán aceptados beneficiarios con tierras en posesión que se encuentren en proceso de esclarecimiento jurídico de la tenencia. Será una tarea del Sistema de Seguimiento y Evaluación asegurar evitar dobles beneficios para la misma familia focalizada.

#### ***V.4 Mecanismo de verificación de criterios de definición del área geográfica***

Para la ejecución de sus componentes, el proyecto focalizará dentro del territorio de los municipios identificados, a las comunidades y conjunto de comunidades (veredas, resguardos, parcialidades indígenas, territorios colectivos NARP, y otros) que cumplan con los criterios de focalización geográfica.

Al comienzo del proyecto en los municipios focalizados debe verificarse también: i) La alineación de las necesidades y prioridades identificadas por los gobiernos municipales para el desarrollo productivo del territorio, con los objetivos del proyecto y estrategia del proyecto, buscando y evidenciando los puntos en común.

En el marco de la ejecución del Componente 1, el proyecto deberá mapear la concentración de un número suficiente de actores locales relevantes para la dinámica del desarrollo rural territorial e inclusivo, como gremios, organizaciones legalizadas e informales de pequeños productores (asociaciones y cooperativas), MIPYMES, empresas comercializadoras, organizaciones de la sociedad civil (OSC), entre otros. El conocimiento de los actores territoriales es fundamental para poder concretar las sinergias y las economías de escala necesarias para poder alcanzar a los grupos beneficiarios; asimismo, se mapea la presencia de cadenas de valor, servicios rurales y mercados relevantes para el desarrollo económico local.

## **VI. Ejecución de los Componentes**

### ***VI.1 Enfoques estratégicos***

El proyecto aplicará diferentes enfoques transversales en la ejecución:

***Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:*** se aborda de manera transversal e integral las acciones para promover el empoderamiento económico de las mujeres y los hombres con las mismas oportunidades de acceder a los servicios del Proyecto, de expresarse en condiciones de igualdad e influir en los procesos de toma de decisiones e instancias de participación, lograr un balance en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios económicos y sociales<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> FIDA (2012). *Política. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*. Pág. 18 y 20. Recuperado el 12/07/2022 <https://www.ifad.org/es/-/pol%C3%ADtica-del-fida-sobre-la-igualdad-de-g%C3%A9nero-y-el-empoderamiento-de-la-mujer>

**Interseccionalidad:** permite analizar las múltiples discriminaciones y comprender la manera en que variadas identidades influyen en el acceso a los derechos y oportunidades. Las personas viven identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder, ejemplo mujer rural indígena emprendedora<sup>21</sup>.

**Juventud rural:** se generarán oportunidades de empleo adecuado para jóvenes, así como fortalecer los emprendimientos existentes e incentivando nuevos abordando los desafíos y potenciales específicos del contexto de la juventud rural del área del Proyecto. Esto se puede lograr por varios medios, especialmente proporcionando una combinación equilibrada de actividades que permitan acceder activos, financiamiento, así como fortalecer sus competencias y empleabilidad.<sup>22</sup>.

**Pueblos Indígenas:** el Proyecto busca mejorar sus medios de subsistencia basándose en su patrimonio cultural e identidad como activos, por ejemplo, mediante la promoción de la libre determinación (consentimiento libre, previo e informado), el conocimiento tradicional y los sistemas alimentarios, la resiliencia de los ecosistemas de los pueblos indígenas, el reconocimiento de su papel como guardianes de los recursos naturales y la biodiversidad, la generación de ingresos inclusivos y el acceso al mercado junto con el empoderamiento de las mujeres<sup>23</sup>, entre otros aspectos.

**Personas con discapacidad:** avanzar en la inclusión social, económica y/o política de las personas con discapacidad que viven en el área del Proyecto. Esto se hace utilizando un "enfoque de doble vía", lo que significa que se aplicarán (a) medidas más amplias de integración y (b) se brindará apoyo específico para empoderar a las personas con discapacidad<sup>24</sup>.

## **VI.2 Componentes y subcomponentes operativos**

El proyecto será implementado a través de tres componentes: Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.; Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores; Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación y manejo del conocimiento.

### **VI.2.1 Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.**

- **Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema.** Se dirige a fortalecer las capacidades de los grupos focalizados para la asociatividad, la inclusión social, la organización

---

<sup>21</sup>FIDA (2021). Diseño de la caja de herramienta para la transversalización del enfoque de género transformador, elaborado por REMIPS. Documento de Consultoría. Pág. 5

<sup>22</sup> FIDA (2019). *Crear oportunidades para los jóvenes del medio rural. Informe de desarrollo rural*. Pág. 12 y ss. Recuperado el 12/07/2022 de [https://www.ifad.org/documents/38714170/41190221/RDR2019\\_Overview\\_s\\_W.pdf/207b4329-308c-0198-c4af-77b10b633cf0](https://www.ifad.org/documents/38714170/41190221/RDR2019_Overview_s_W.pdf/207b4329-308c-0198-c4af-77b10b633cf0)

<sup>23</sup> En concordancia con *la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas* FIDA (2014). Pág. 2-3. Recuperado el 12/07/2022 de [https://www.ifad.org/documents/38714170/40709740/IFAD+Policy+on+IFAD's+Engagement+with+Indigenous+Peoples\\_sp/6923a544-7b20-4c8c-8239-fd15f16d043f](https://www.ifad.org/documents/38714170/40709740/IFAD+Policy+on+IFAD's+Engagement+with+Indigenous+Peoples_sp/6923a544-7b20-4c8c-8239-fd15f16d043f) y del *Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática* FIDA (2021). Pág. 56 y ss. Recuperado el 12/07/2022 de <https://www.ifad.org/es/-/procedimientos-del-fida-para-la-evaluacion-social-ambiental-y-climatica>

<sup>24</sup> ONU (2019). *Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de la ONU*. Pág. 3 y ss. Recuperado el 12/07/2022 de [https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN\\_Disability\\_Inclusion\\_Strategy\\_spanish.pdf](https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf)

empresarial asociativa, la producción agroecológica, la gestión sostenible de los recursos naturales y de los riesgos ambientales y climáticos, entre otros temas que serán identificados de acuerdo con la demanda y a las necesidades diagnosticadas.

- **Subcomponente 1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario.** El subcomponente se dirige a incentivar la participación y la acción colectiva para la construcción de un ambiente habilitante para el desarrollo rural comunitario. Con este fin contempla fortalecimiento de habilidades para la vida, construcción de conocimiento para la innovación, tomando en consideración el conocimiento local e indígena, establecimiento de alianzas entre pares y participación democrática en espacios territoriales de diálogo.
- **Subcomponente 1.3. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles.** El subcomponente contempla las etapas de identificación, diseño, presentación, evaluación, aprobación y financiamiento de los planes de negocio propuestos para fortalecer iniciativas económicas ya operativas o para nuevas iniciativas promisorias. Con base en los aprendizajes del proyecto El Campo Emprende, el PN se basará en un enfoque a la demanda y contemplará la identificación de mercados actuales y potenciales, y las acciones que corresponden para permitir acceder a estos.
- **Subcomponente 1.4. Formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados).** El subcomponente tiene como fin incentivar la construcción y testeo de metodologías innovadoras para obtener la empleabilidad decente de personas pertenecientes a algunos grupos meta prioritarios del proyecto. Para ello se aplicará el método de Financiamiento por Resultado (FpR), un mecanismo innovador que cambia el enfoque de pagar por actividades e insumos a pagar por resultados con el objetivo de acelerar los logros y alcances. Estos modelos fomentan la flexibilidad y adaptabilidad de las intervenciones para maximizar la eficiencia y alcanzar metas de manera costo-efectiva. Además, promueven la transparencia y la responsabilidad al requerir verificación externa de los resultados por parte de auditores. En última instancia, estos modelos buscan impulsar un cambio sistémico sostenible con el tiempo<sup>25</sup>.

## **VI.2.2 Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados.**

- **Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros.** Con este subcomponente el proyecto estimulará el acceso a servicios financieros rurales adaptados en su concepto y mecanismo de entrega (a través de soluciones digitales) a las necesidades de los distintos grupos meta del proyecto, promoviendo la gestión de riesgos financieros, el manejo responsable de la deuda y el acceso a los seguros como instrumento para mitigar el riesgo e incrementar la sostenibilidad financiera de los planes de negocio.
- **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica.** Para suplir a la falta de oferta de asistencia técnica en las temáticas tratadas por el proyecto, el subcomponente se dirige a la identificación, capacitación y certificación de "talentos locales" que puedan brindar servicios de asistencia técnica a las organizaciones y grupos beneficiarios. Por ejemplo, los poseedores de conocimientos tradicionales locales, como los conocedores indígenas bilingües,

---

<sup>25</sup> <https://publications.iadb.org/en/designing-results-based-financing-model-recommendations-and-guidelines>

podrán acceder a cursos de formación y capacitación que permitan la certificación de sus saberes y los complementen (por ejemplo, tras la formación en buenas prácticas en agricultura). De esta forma podrán ofrecer servicios de asistencia técnica en el campo de la producción agroecológica, recuperación y reproducción de semillas nativas o criollas, entre otras. Se identificarán jóvenes que tengan competencias agronómicas, informáticas/digitales, financieras, comerciales, entre otras, que, por ejemplo, podrán ser formados en educación para adultos, comunicación asertiva, diálogo intercultural, economía circular, entre otros temas considerados prioritarios.

- **Subcomponente 2.3. Alianzas público-privadas 4P<sup>26</sup>, mejoramiento de infraestructura pública y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.** Este subcomponente busca que las organizaciones financiadas por el proyecto mejoren sus capacidades para la comercialización y que accedan a nuevos y mejores mercados locales, regionales y nacionales. Estos mercados diversificados pueden incluir compras públicas, certificaciones sostenibles, mercados agroecológicos, mercados para productos bio económicos, grandes superficies (cadenas de supermercados y tiendas al por mayor), plataformas de comercio electrónico, Slow Food<sup>27</sup>, entre otras. Por esta razón el subcomponente, de acuerdo con el PND 2022-2026, contempla contribuir a la rehabilitación de pequeñas infraestructuras públicas (municipales y/o comunitarias) para mejorar la producción y la transformación a fines comerciales y las ventas directas.

### **VI.2.3 Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).**

- **Subcomponente 3.2. Seguimiento y Evaluación.** Se diseñará e implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que sirva como herramienta de gestión para el mejoramiento continuo de los distintos componentes del proyecto (ver la sección K para mayor detalle).
- **Subcomponente 3.3. Gestión del conocimiento y CSST.** Este subcomponente se enfoca en la generación, gestión y difusión de conocimientos, que se describirán en un Plan Integral de Gestión de Conocimientos, CSST y Comunicación.

### **VI.3 Descripción del Componente 1**

**Objetivo.** El objetivo es fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del proyecto, las capacidades de gestión de sus organizaciones, sus competencias socio emocionales y las capacidades técnicas y comerciales, apoyándolos para el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles, resilientes ante el cambio climático y variabilidad climática, con un enfoque agroecológico que promueva las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y hacia la demanda de los mercados<sup>28</sup>.

#### **Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema.**

---

<sup>26</sup> Por su sigla en inglés Public-Private-Producers Partnership (4P), una metodología específica desarrollada por FIDA para alianzas comerciales ganar-ganar.

<sup>27</sup> <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/publication/ifad-and-slow-food> y <https://www.instagram.com/slowfoodcolombiaoficial/>

<sup>28</sup> En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades que no tienen representación territorial.

**Actividad 1.1.1. Convocatoria para participar en el proyecto.** Se han definido cuatro (4) categorías para que los grupos formales o informales se inscriban a la convocatoria:

<b>Categoría convocatoria</b>	<b>Descripción grupo</b>	<b>Número mínimo asociados/as</b>
General	Grupos conformados por representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo (descrita en la sección sobre focalización social).	10
Jóvenes Rurales	Jóvenes rurales representantes de familias, que cumplan con las condiciones de la población objetivo, dentro de los cuales tendrán un mínimo de 30% mujeres jóvenes.	9
Mujeres Rurales	Representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo.	9
Minorías étnicas	Comunidades indígenas y comunidades NARP que quieran participar de manera colectiva y según sus tradiciones culturales y organización socio política en las actividades del Proyecto.	10

Las convocatorias serán publicadas con todos los medios disponibles (incluyendo las redes sociales, sistemas de información públicos y otros) en los territorios de intervención y también difundidas a través de los técnicos territoriales del MADR. Los criterios y los detalles de la categoría minorías étnicas serán desarrollados con la participación plena y efectiva de las organizaciones representativas de los PI y de las comunidades NARP. Para que las comunidades indígenas y NARP puedan ser oportunamente informados, la convocatoria se difundirá también a través de sus organizaciones representativas a nivel sociopolítico. Se prevé realizar cuatro convocatorias cada año el primero, segundo y tercer año. Las convocatorias serán a nivel territorial, involucrando a los municipios en su definición y lanzamiento público.

**A.1.1.2. Categorización de las organizaciones inscritas en las convocatorias y autodiagnóstico.** El proyecto analizará previamente el cumplimiento de los criterios de focalización social de los participantes en las convocatorias y actuará una primera subdivisión bajo cuatro criterios:

- i) grupos informales;
- ii) organizaciones legales formalizadas;
- iii) "Grupo con negocio en marcha";
- iv) "Grupo sin negocio en marcha".

Orientado por esta primera clasificación, el proyecto acompañará a las organizaciones preseleccionadas para realizar o actualizar su autodiagnóstico. El autodiagnóstico servirá también para identificar los negocios ya en marcha y sus limitantes, así como las ideas de negocio que puedan tener los grupos y comunidades participantes, y sus potencialidades.

Los autodiagnósticos incluirán datos sobre género y jóvenes y sus demandas. En el caso de los PI, la base para el autodiagnóstico comunitario será su Plan de Vida (cuando

exista) o se realizará un diagnóstico participativo adaptado al contexto sociocultural. El autodiagnóstico se realizará a nivel comunitario de "vereda"<sup>29</sup> e involucrará a la instancia de gobierno local o Junta de Acción Comunal (JAC). Podrá basarse sobre la metodología de los mapas parlantes o cartografía participativa. Deberá incorporar un análisis de los aspectos ambientales, sociales y climáticos, de manera tal que los riesgos que sean determinados puedan contar con las medidas apropiadas para ser gestionados. Esto conducirá a que cada plan cuente con un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGSACpn). Los PGSACpn tendrán un enfoque que busque soluciones integrales a las problemáticas identificadas, promoviendo la inclusión social, la transición de sistemas productivos a agroecológicos con un marcado uso de SbN para la gestión de los riesgos identificados. Las medidas para gestionar los riesgos determinados para cada PN deberán estar integradas en el presupuesto del PN, estas podrán ser a nivel de inversiones, como por ejemplo sistemas de riego por aspersión, equipo de alta eficiencia energética, infraestructura que reduzca la vulnerabilidad climática como invernaderos o cobertizos, entre otros.

La promoción de la Agroecología, junto con SbN, es una estrategia efectiva para el aumento de la resiliencia climática mediante la conservación, utilización y valoración sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sustentan la producción<sup>30</sup> y los medios de vida. A las organizaciones y grupos de pequeños productores se aplicará la herramienta que seleccionará el MADR para la evaluación de su nivel organizacional, como por ejemplo el Índice de Capacidades Organizacional (ICO).

De acuerdo con los resultados de la aplicación del ICO, las organizaciones serán categorizadas en tres (3) grupos diferentes:

- incipientes (capacidad crítica),
- medianas (capacidad media)
- consolidadas (capacidad suficiente).

Esta evaluación no aplica para las comunidades indígenas, que contarán con su Plan de Vida y/o su autodiagnóstico comunitario. Estas actividades serán realizadas por los equipos territoriales del proyecto.

### **Requisitos habilitantes de los beneficiarios y grupos**

Documentos habilitantes para todos los integrantes de los grupos **TODOS** los integrantes de los grupos que desean ser beneficiarios del Proyecto deben cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

Certificar **como mínimo una (1)** de las siguientes condiciones, para lo cual debe presentar por lo menos uno (1) de los siguientes documentos<sup>31</sup>, los cuales **no son subsanables** después del cierre de la convocatoria:

**SISBEN:** Resultado de la consulta en la página web del SISBEN (<https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/consulta-del->

---

<sup>29</sup> **Vereda** es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión micro territorial principalmente en zonas rurales. Es un término homólogo de "senda" o "camino", pues comúnmente se constituye por medio del asentamiento de una población que puede variar aproximadamente entre 50 y 1.200 habitantes, alrededor de un camino rural ("veredal"); Sociedad Geográfica de Colombia <http://www.sogeocol.edu.co>

<sup>30</sup> <https://www.fao.org/agroecology/overview/agroecology-and-the-sustainable-development-goals/es/>

<sup>31</sup> Los representantes de las familias postulantes pueden pertenecer a varias condiciones relacionadas y presentar los documentos.

[puntaje.aspx](#)), o certificado expedido por Oficina SISBEN en oficina de la Alcaldía Municipal cuya vigencia debe coincidir con el último corte vigente del SISBEN publicado en página Web.

**ESTRATEGIA UNIDOS:** Resultado de la consulta de la Certificación del estado de vinculación de UNIDOS en la página web de Prosperidad Social (<http://portalservicios.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Unidos.aspx>) con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación a la convocatoria.

**GRUPOS ÉTNICOS:** Certificado expedido por los representantes del cabildo mayor o resguardo al que pertenezcan, acreditando su condición de integrante de este, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación a la convocatoria. Para el caso de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera presentar certificado de autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior (<http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Integrantes/CreatePublic>) o certificado del Consejo Comunitario al que pertenezcan y que esté legalmente reconocido por el Ministerio del Interior (<http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consejos/listaConsejosPublic>), firmado por el representante legal del mismo, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación a la convocatoria.

**VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:** Certificado de reconocimiento como víctima de la Unidad Nacional de Víctimas expedido por dicha Unidad, los Enlaces Municipales de Víctimas o a través del Personero Municipal. La fecha de expedición debe ser no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación a la convocatoria.

Ser residentes permanentes del municipio donde se desarrollará el Plan de Negocio, por lo menos durante el último año certificado por **la Alcaldía Municipal o la Inspección de Policía** del municipio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación a la convocatoria. Para el caso de los grupos conformados por comunidades indígenas, esta certificación puede ser expedida por el **Cabildo o Resguardo** al cual pertenezcan y debe identificar el número de la resolución otorgada por el Ministerio del Interior al mismo. **No subsanable**

Los representantes de las familias beneficiarias deben estar preferiblemente asentados en el ámbito rural. No obstante, se atenderán familias asentadas en las cabeceras de los municipios donde se ejecuta la convocatoria, siempre y cuando su Plan de Negocio aporte al desarrollo rural integral del municipio.

Los representantes de las familias deben ser colombianos mayores de edad, para tal efecto, deben presentar **copia legible de la cédula de ciudadanía colombiana**, o en su defecto copia del comprobante de que se encuentra en trámite la expedición de la cédula de ciudadanía (contraseña con foto y huella). **Subsanable sólo por calidad de la copia suministrada.**

Para la categoría de jóvenes rurales, al cierre de la convocatoria, todos los integrantes del grupo deberán ser personas entre los 18 y 28 años. No subsanable

No ser requerido por las autoridades judiciales para el cumplimiento de pena privativa de la libertad, impuesta mediante sentencia condenatoria en firme. Presentar el resultado de la consulta de antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional de Colombia (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>), con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación a la convocatoria. **Subsanable.**

Mínimo el 27% de los representantes de las familias en cada grupo deben ser mujeres rurales para las categorías general y jóvenes rurales. En la Categoría mujeres rurales el 100% de las representantes de familia del grupo deberán cumplir esta condición.

A las organizaciones y grupos de pequeños productores se aplicará la herramienta que seleccionará el MADR para la evaluación de su nivel organizacional (como por ejemplo el Índice de Capacidades Organizacional - ICO). De acuerdo con los resultados de la aplicación de las herramientas de diagnóstico, las organizaciones serán categorizadas en tres (3) grupos diferentes: incipientes (capacidad crítica), medianas (capacidad media) y consolidadas (capacidad suficiente). Esta evaluación no aplica para las comunidades indígenas, que contarán con su Plan de Vida y/o su autodiagnóstico comunitario. Estas actividades serán realizadas por los equipos territoriales del proyecto.

El Índice de Capacidad Organizacional – ICO permite identificar el tipo de necesidades que tienen los emprendimientos cofinanciados y que permitirán avanzar en la consolidación y sostenibilidad de su negocio, de igual manera permite generar un diagnóstico de las posibles afectaciones que se han generado en el proceso de la implementación y ejecución de los Planes de Negocio. Con base en lo anterior, el ICO permitirá identificar el bloque de organizaciones que van a ser objeto de estas acciones de fortalecimiento, donde, además de buscar su sostenibilidad individual y crecimiento empresarial, se contribuye a la puesta en marcha de acciones para la consolidación de las políticas de seguridad alimentaria y el desarrollo económico regional.

**A.1.1.3. Aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).** El CLPI se llevará a cabo en la fase inicial de la implementación del proyecto para asegurar el respeto mutuo y la participación plena y efectiva de los PI en la toma de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que puedan afectar sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos, así como sus medios de vida. La aplicación del CLPI seguirá las directrices del FIDA y se respaldará en los mecanismos de consulta adecuados existentes en el país. Durante el proceso del CLPI, se consultarán a las organizaciones nacionales que representan a los PI en el área de intervención para definir las formas específicas en que se implementarán los componentes y actividades del proyecto en las comunidades indígenas, según lo detallado en el Plan para la obtención del CLPI, incluido en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (Anexo 5c). Paralelamente a las actividades para la implementación del CLPI, se llevarán a cabo procesos participativos con las comunidades NARP, como se identifica en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 5d). Para la ejecución de todas las actividades específicas con los PI y las comunidades NARP, el proyecto podrá contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas y NARP que no tienen representación territorial.

**A.1.1.4. Asistencia técnica y capacitación inicial.** El proyecto realizará una primera fase de apoyo técnico a los grupos informales y a las organizaciones legalmente constituidas que hayan participado en las convocatorias, cumplan con los criterios de focalización y tengan interés en presentar propuestas para la mejora de sus medios de vida. Los temas abarcados serán el fortalecimiento de la asociatividad, opciones de formalización (si necesario), administración, cálculo de costos de producción, inteligencia de mercado y trabajo decente, transición hacia sistemas agroecológicos, gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos, esquemas de SbN y promoción de la Biodiversidad, negocios verdes y servicios ambientales, entre otros temas que podrán ser identificados en los autodiagnósticos y aplicación de la herramienta de evaluación del nivel de capacidades organizativas. Estas actividades de preinversión culminarán con la preparación de las propuestas para iniciativas rurales no agrícolas y agrícolas (planes de negocio). La asistencia técnica se adaptará a las necesidades y a las condiciones que enfrentan los grupos objetivos, incluyendo acuerdos en horarios,

lugares de encuentros, uso del idioma local, materiales didácticos, plataformas digitales que tengan acceso, entre otros. Estas actividades de Asistencia Técnica serán realizadas por entidades aliadas prestadoras de servicios.

#### Etapas del Plan de Fortalecimiento

A continuación, se presenta la secuencia de actividades para la ejecución de los Planes de Fortalecimiento:

- a) Elaboración Términos de Referencia para la ejecución de la actividad
- b) Lanzamiento de licitación, convocatoria u otro instrumento legal para identificar a las posibles entidades prestadoras de servicios
- c) Procedimiento de selección y contratación/convenio.
- d) Elaboración de los planes de fortalecimiento ajustados para cada grupo de acuerdo con los resultados del diagnóstico y del ICO. para el efecto, la UNC definirá la guía de contenidos mínimos que deberán ser incluidos y desarrollados en el proceso de estructuración de los Planes de fortalecimiento.
- e) Segunda aplicación del ICO para evaluar las mejoras efectivas y posible réplica y/o integración de las actividades de fortalecimiento organizacional.
- f) Elaboración participativa de los planes de negocio. Las mismas prestadoras de servicios que implementarán los planes de fortalecimiento, elaborarán como un producto final a los planes de negocio (incluidos los PGSACpn) de las organizaciones y grupos que hayan mejorado de manera efectiva sus capacidades de gestión y administración de recursos.
- g) Seguimiento a la implementación de los Planes de Fortalecimiento: Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos, el Proyecto asignará al equipo territorial que acompañará y supervisará a las prestadoras de servicios y a los beneficiarios en el desarrollo e implementación de los Planes de Fortalecimiento.

Para el proceso de estructuración, todos los Planes de Inversión que requieran para su implementación el uso de tierras y/o inmuebles, deberán presentar copia de los contratos de arrendamiento, contratos de comodato, documento de usufructo o del uso del suelo o demás documentos jurídicos expedidos por la autoridad competente, que avalen la explotación legal del inmueble por el tiempo de implementación y operación del Plan de fortalecimiento aprobado hasta su liquidación. Los documentos deben estar debidamente autenticados en notaría y con el soporte de demostrar la propiedad por parte del propietario o comodante. Los propietarios pueden ser uno o varios integrantes del grupo o terceros.

Los comodatos y contratos de arrendamiento deberán ser otorgados por lo menos por cinco (5) años para asegurar la sostenibilidad de los Planes de negocios y el plan de fortalecimiento. Estos documentos deberán ser entregados al Equipo Territorial como requisito para estructurar el Plan de fortalecimiento.

**A.1.1.5 Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras.** Cada una de las Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en los departamentos focalizados, realizará jornadas de socialización. Se brindará la información para la adjudicación de títulos, formalización de la tierra y seguridad jurídica de la tenencia, al igual que se darán a conocer los requisitos, impedimentos y áreas que no permiten titulación. Las UGT brindarán acompañamiento para que los individuos sean reconocidos como sujetos de reforma agraria, en los casos que se cumplan con los requerimientos obligatorios. Lo anterior deberá cumplir con los procedimientos estipulados en los Decreto 1406 y 1623 de 2023, siendo las socializaciones espacios para dar a conocer a la población las funciones del Comité Municipal de Reforma Agraria. De acuerdo con la capacidad de la UGT se fomentará la articulación con otras entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR). Para asegurar alto impacto y cobertura el proyecto concertará con el alcalde municipal fecha y lugar oficial de la socialización.

## **Subcomponente 1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario.**

**A.1.2.1. Construcción de competencias socio emocionales (habilidades para la vida).** Para contribuir a la renovación de confianza y a la cohesión social después de los estragos del conflicto armado y en el marco del proceso de paz, el proyecto desarrollará un proceso a nivel local para el fortalecimiento de las competencias socio emocionales dirigido a los grupos meta, priorizando a las y los jóvenes y personas con discapacidad. La actividad consistirá en mejorar la capacidad de agencia para la construcción de paz, resolución de conflictos, cohesión social, participación ciudadana y asociatividad. Con este fin se fortalecerán las capacidades de afrontamiento (*coping*), autoestima y regulación emocional. En Colombia se han desarrollado varias experiencias, a partir de la implementación de las competencias ciudadanas con el Ministerio de Educación, sobre el fortalecimiento de las competencias o habilidades socioemocionales (CSE o HSE). El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha elaborado una guía metodológica para la implementación institucional de la estrategia de competencias socioemocionales en la educación media (2017). El organismo del gobierno nacional denominado Prosperidad Social, ha desarrollado, con el apoyo del programa regional EUROsociAL + (financiado por la Unión Europea) y de organizaciones de la sociedad civil, metodologías específicas para formación de formadores en CSE en el marco de los programas “Jóvenes en Acción” y “Familias en Acción”. Estas dos entidades participan en Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Técnicas y Socioemocionales (MESACTS), en cuyo marco se construyó una escala para la evaluación de la Regulación Emocional. Esta fue sometida a una validación psicométrica realizada contextualmente en seis países (Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Paraguay y Uruguay) con base en los datos relativos a dos pilotos de aplicación del instrumento, que han involucrado en total 1.513 jóvenes en el primer piloto y 2.521 jóvenes en el segundo, de edad entre 13 y 20 años<sup>32</sup>. Dicho proceso se llevó a cabo desde octubre de 2018 hasta noviembre de 2019. El proyecto tomará contacto con Prosperidad Social para la implementación de esta actividad y la réplica de la metodología adoptada.

**A.1.2.2. Empoderamiento de las mujeres y disminución de las brechas de género.** Para fortalecer el empoderamiento de las mujeres se mejorarán sus competencias en tres dimensiones: i) agencia intrínseca (poder interno), ii) agencia instrumental (poder para) y, iii) agencia colectiva (poder con). Con este fin se implementará la metodología desarrollada por FIDA “Cerrando Brechas”, con el objetivo de identificar las brechas de género existentes en la organización y adoptar medidas transformadoras en función de la igualdad, el desarrollo individual de los socios y socias y el empoderamiento social, político y económico de las mujeres rurales y a la vez, motivar la participación de la juventud rural como facilitadores/as de este proceso de cambio. El proyecto sensibilizará a los grupos objetivos en temas relacionados con la economía de cuidado, colaboración y la equidad, relaciones basadas en el respeto mutuo, prevención de violencias basadas en género, construcción de masculinidades corresponsables, entre otros temas que surjan de la aplicación del índice de empoderamiento<sup>33</sup> (Componente 3).

El proyecto incluye acciones en el marco del **Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)**, un programa del MADR que cofinancia los planes de negocio presentados por los grupos informales y organizaciones conformadas y lideradas mayoritariamente por mujeres rurales. FOMMUR se erige como una herramienta estratégica para acelerar la equidad entre hombres y mujeres rurales, promoviendo

---

<sup>32</sup> <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5211>

<sup>33</sup> En el 2020, el equipo de género del FIDA simplificó el índice multidimensional de empoderamiento de la mujer en la agricultura (PROWEAI en su sigla inglés) del Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimentarias (IFPRI). Actualmente, este índice valora el empoderamiento económico y social de mujeres y hombres en las 10 dimensiones asociadas al agenciamiento intrínseco, instrumental y colectivo.

activamente su inclusión y participación en actividades productivas, así como en la toma de decisiones sobre su vida personal, su entorno y desarrollo. FOMMUR contempla líneas de cofinanciación para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, promoviendo su participación en actividades productivas y brindándoles acceso a recursos, capacitación y apoyo técnico<sup>34</sup>.

**A.1.2.3. Acciones de intercambio entre pares y constitución de redes.** El proyecto brindará alfabetización digital, equipos y conectividad para los y las jóvenes y las mujeres focalizadas, para facilitar la integración de los grupos meta en redes existentes (por ejemplo, la Red Nacional de Jóvenes Rurales<sup>35</sup>, Alianza para la Juventud Rural<sup>36</sup>, Red de Mujeres Rurales - REDLAC representantes de Colombia<sup>37</sup>) y/o la construcción de nuevas redes. Estas podrán ser finalizadas a concordar acciones colectivas, así como para intercambiar experiencias y conocimientos con el acompañamiento del proyecto. Se realizarán acciones de intercambio entre pares sobre temas específicos según la demanda, siempre congruentes con los objetivos del proyecto y con un enfoque de innovación. En particular se promoverán intercambios acerca de Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), acceso a mercados, métodos agroecológicos de producción, agricultura climáticamente inteligente prácticas de SbN exitosas y adaptación al cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales y gestión de riesgos de desastres (GRD), innovación social, experiencias de empoderamiento de mujeres y jóvenes, respuesta y prevención de violencia, economía del cuidado y otras, con un enfoque intercultural y procurando el rescate de conocimientos locales tradicionales.

Estas actividades se realizarán en el marco de la **Cooperación Col-Col**, desarrollado por la Agencia de Cooperación de Colombia (APC-Colombia). Consiste en una modalidad de *cooperación intra-nacional* que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento entre dos o más actores nacionales o locales y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos territoriales del país, con fines de fortalecimiento de capacidades y contribución a la paz y al desarrollo local. APC-Colombia cuenta con un portafolio de experiencias nacionales y territoriales que han generado aprendizajes significativos y también guías metodológicas para documentar, clasificar y validar experiencias de paz y desarrollo local. Estas experiencias y metodologías se denominan "Saber Hacer Colombia", y pueden ser aprovechadas en el marco de varias modalidades de cooperación. Este marco de referencia será complementado con el acceso a experiencias previas del FIDA en Colombia.

**A.1.2.4. Promoción y apoyo a espacios de articulación y diálogo a nivel territorial.** El proyecto identificará los espacios de articulación ya existentes en los territorios focalizados, como las mesas de diálogo u otros, y evaluará su estado de funcionamiento. De acuerdo con dicha evaluación podrá optar para su fortalecimiento tras la promoción de la participación proactiva de las organizaciones y comunidades beneficiarias en estos ámbitos territoriales de diálogo. Con este fin promoverá la participación de representantes de los grupos meta, de las autoridades locales y de las instituciones públicas y privadas relevantes. La implementación de estos espacios, o de las mesas temáticas de concertación, deberán ser dirigidas también a establecer sinergias concretas con las actividades de la Cooperación Española en Colombia vinculadas con el apoyo a los gobiernos locales para la elaboración e implementación de sus Planes de Desarrollo Municipal, de acuerdo con la normativa vigente de planificación a nivel nacional y regional. Se buscará que las actividades del proyecto se enmarquen

---

<sup>34</sup> <https://fondomujer.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Terminos-de-Referencia-beneficiarias-Linea-No-1-FOMMUR.pdf>.

<sup>35</sup> [https://twitter.com/i/flow/login?redirect\\_after\\_login=%2Fredjoventud](https://twitter.com/i/flow/login?redirect_after_login=%2Fredjoventud).

<sup>36</sup> Iniciativa piloto que se está llevando a cabo en 4 países: Colombia, Ruanda, Senegal y Marruecos. Disponible en: <https://procasur.org/alianza-para-la-juventud/>.

<sup>37</sup> <https://www.mujeresredlac.org/>.

en los Planes de Desarrollo Municipal en los territorios de intervención. Esta buena práctica será funcional a facilitar la incidencia de las comunidades rurales en las políticas locales y para apalancar recursos de los gobiernos locales para cofinanciar pequeña infraestructura comunitaria, pero también para facilitar opciones de apoyo a los grupos meta.

### **Subcomponente 1.3. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles.**

**A.1.3.1. Identificación y diseño participativo de planes de negocio (PN).** Las propuestas de iniciativas económicas sostenibles e inclusivas deberán estar basadas en un plan de negocio con viabilidad económica, social, ambiental y climática. Estos serán elaborados con base en la idea de negocio que surja durante la etapa de autodiagnóstico y plasmados en formatos diferenciados de acuerdo con la categorización y características de la entidad beneficiaria. En el caso de los PI, los PN serán congruentes con sus planes de vida formulados (si existen). En el caso de jóvenes y mujeres la propuesta podrá estar dirigida a sostener la fase inicial (*start up*) de nuevos emprendimientos, así como iniciativas ya en curso.

Los PN podrán ser dirigidos a apoyar iniciativas no agrícolas (servicios rurales) y agrícolas, que respondan a comprobadas oportunidades de mercado locales, nacionales o de exportación. En particular hay seis tipologías de negocio que serán apoyadas: i) producción agropecuaria; ii) adecuación o transformación de producción primaria; iii) negocios verdes y servicios ambientales; iv) servicios al turismo rural (agroturismo); v) producción y comercialización de artesanías; y vi) otros servicios rurales, incluyendo por ejemplo los servicios de cuidado rural<sup>38</sup>. Los PN comprenderán recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los socios y socias de la organización y para la inversión en asistencia técnica especializada, herramientas, equipos e infraestructura. Los PN podrán ser dirigidos hacia actividades agrícolas o no agrícolas, pero deberán demostrar siempre su viabilidad económica e identificar con precisión un mercado para el producto o servicio priorizado.

Los PN deben centrarse en mejorar la competitividad, integración productiva y sostenibilidad de las organizaciones participantes, así como reducir la vulnerabilidad de sus miembros a los impactos negativos del cambio climático y de la variabilidad climática. Esto incluye: i) Infraestructura y equipos adecuados; cumplir con las normas sanitarias y del trabajo vigentes para garantizar condiciones óptimas de producción y la inocuidad de los productos; ii) Certificaciones y estándares; cumplir con estándares requeridos por los mercados como Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), producción orgánica, comercio justo, marcas de origen y sistemas de trazabilidad; iii) Transformación; facilitar equipos, conocimientos y técnicas para la agregación de valor a los productos; iv) Marketing; facilitar la definición de marcas atractivas, relacionadas con la identidad y el territorio, y la promoción comercial; v) Economía circular: Materiales ambientalmente amigables; utilizar materiales respetuosos con el medio ambiente para el almacenamiento, procesamiento y embalaje; vi) Comercio electrónico; facilitar el acceso y la participación en plataformas de comercio electrónico; vii) Gestión de Riesgos Ambientales y Climáticos; implementar infraestructuras que protejan productos y activos frente a eventos climáticos como

---

<sup>38</sup> Relacionados con: i) cuidado, alimentación, cría, cosecha, recolección y procesamiento de animales para autoconsumo, ii) cuidado de la huerta familiar o comunitaria; , iii) conservación y reproducción de animales y especies forestales nativas y ancestrales; iv) procesamiento y transformación de alimentos como la pasteurización, producción de quesos y mermeladas, y la selección y almacenamiento de semillas para la unidad familiar; v) transmisión de conocimientos tradicionales relacionados con prácticas agrícolas sostenibles; vi) actividades asociadas al cuidado de los cuerpos de agua, bosques y otros ecosistemas y cultivos tradicionales; vii) elaboración y reparación de herramientas necesarias para garantizar el consumo de alimentos de la unidad familiar, tales como implementos para la pesca y la caza de animales y viii) actividades para suplir el déficit de provisión de bienes y servicios públicos, tales como, el acarreo de agua y la recolección de leña, de acuerdo al MADR (2024). Insumo para el programa “Ruralidad para la Vida” sobre el Sistema Nacional de Cuidado y el rol del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

tormentas e inundaciones; así como herramientas y tecnologías de gestión del recursos hídrico para épocas de sequía viii) Reciclaje (3R) y eficiencia en el uso de recursos; promover el reciclaje, el uso eficiente de recursos naturales y la reducción de desechos; ix) Energía Renovable: favorecer el uso de energías renovables para reducir la huella ambiental; x) Tecnologías; los PN podrán incluir la adquisición de tecnologías, incluyendo las digitales y para mejoramiento de la eficiencia (sobre todo para la disminución de la carga de trabajo de las mujeres), para mejorar la gestión empresarial y facilitar la inteligencia de mercado; xi) Asistencia Técnica (AT): promoverá el empleo de la metodología del aprender haciendo y de campesino a campesino; por ejemplo la AT para la transición a la agroecología podrá ser impulsada contando con los conocedores locales indígenas y con profesionales jóvenes formados en el ámbito del proyecto. Estos elementos contribuyen a mejorar la competitividad, la integración productiva y la sostenibilidad de las organizaciones participantes, alineándolas con las expectativas del mercado y las exigencias ambientales y sociales actuales.

Los PN deberán incluir las medidas específicas y presupuesto para la gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos relevantes para la actividad productiva de cada plan e identificados en el ámbito de los autodiagnósticos (A.1.1.2.). Las medidas de gestión de riesgos deberán estar incorporadas en el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSACpn) específico del PN. Las medidas que sean incorporadas en los PGSACpn deberán estar alineadas a la matriz del Plan de Gestión Social Ambiental y Climático (Apéndice 1 de la Nota SECAP, Anexo 5). El diagnóstico participativo y la identificación de medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales durante la preparación de los PN contarán con la asistencia técnica del especialista de género e inclusión social y el especialista ambiental y de cambio climático. Los PN deberán incluir medidas para promover la inclusión de mujeres y jóvenes en procesos de decisión, capacitaciones y roles de liderazgo. Igualmente, cuando sea relevante, se debe procurar por la adopción de tecnología que puedan disminuir la carga de trabajo de las mujeres.

#### **A.1.3.2. Evaluación, aprobación y cofinanciamiento de planes de negocio (PN).**

Los PN presentados (tras un ciclo continuo) serán evaluados por un Comité Local de Adjudicación de Recursos (CLEAR), instancia ya experimentada con éxito en el proyecto El Campo Emprende. El comité evaluará a los planes en base a criterios de priorización que serán establecidos en el Manual de Implementación del proyecto (PIM), su viabilidad económica y la integración de medidas adecuadas de gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos y que contemplen la inclusión de mujeres y jóvenes. Los montos del financiamiento con fondos de préstamo se calcula por cada socio que conforma la organización formal o el grupo informal y en vía de legalización y corresponderá a un monto máximo de USD 1.650,00 por cada socio/socia. El monto máximo para comunidades indígenas o NARP será de USD 65.000,00 (igual al monto previsto para las organizaciones más consolidadas).

El proyecto promoverá la ampliación de escala de las organizaciones a través de dos modalidades: i) la promoción de la inclusión de los grupos meta prioritarios; y, ii) la asociación de dos o más organizaciones. El incentivo será constituido por el incremento del monto de la cofinanciación, pero evitando distorsionar las dinámicas espontáneas de agregación. Los PN aprobados serán cofinanciados por los propios beneficiarios en proporción variable de acuerdo con la categorización y características de la organización proponente: i) 6% para organizaciones/grupos incipientes y organizaciones/grupos de jóvenes o de mujeres; 12% para organizaciones medianas y cabildos/comunidades indígenas o NARP; 48% para organizaciones formales consolidadas. Para comunidades indígenas y NARP los aportes serán valorados.

**A.1.3.3. Ejecución de los PN, acompañamiento, y seguimiento y evaluación.** En el marco de los PN será incluida la asistencia técnica necesaria y también actividades de fortalecimiento de capacidades, si es el caso. Estas serán realizadas por técnicos locales contratados por las mismas organizaciones beneficiarias y cubrirán aspectos

técnicos y contables-administrativos (incluyendo adquisiciones). Estos servicios serán brindados con la metodología del aprender haciendo, para dejar capacidades instaladas en la organización beneficiaria.

La ejecución de los PN será constantemente acompañada y monitoreada por los técnicos en territorio del proyecto. Estos harán un seguimiento a la focalización social, para evitar la captura de los recursos por parte de las élites locales y garantizar su buen uso. El especialista de género e inclusión social y el especialista ambiental y de cambio climático brindarán apoyo técnico durante la ejecución de los planes, asimismo realizarán el monitoreo de la implementación de las medidas de gestión de los riesgos ambientales y sociales. En la Unidad Nacional de Coordinación (UNC) se establecerá una Unidad de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (UPSEGC) responsable para la evaluación de los resultados e impactos de la ejecución de los PN.

#### ***VI.4 Fases de preinversión e inversión para la ejecución del Componente 1***

El Proyecto tiene previsto desarrollar el acompañamiento al proceso de fortalecimiento de las organizaciones, mediante tres instrumentos complementarios, siguiendo la ruta descrita:

- FASE 1 – Planificación para el desarrollo de capacidades empresariales en el territorio.
- FASE 2 – Fortalecimiento de las capacidades empresariales.
- FASE 3 – Consolidación y sostenibilidad de las capacidades empresariales.

Los grupos de familias beneficiarias deberán asumir una serie de compromisos conducentes a la construcción de la confianza e incremento de su capital social para contar con el apoyo de recursos económicos en la implementación de sus propuestas de negocios tales como: Participar en los procesos de formación en educación financiera, asociatividad y aspectos técnicos de su actividad productiva; establecer un plan de ahorro programado; rendir cuentas ante su comunidad al final del proceso de implementación de su iniciativa a través de las contralorías sociales en el marco de los CLEAR; implementar las medidas de adaptación destinadas a reducir su vulnerabilidad climática; entre otras actividades.

Al momento de ingresar como usuarios de los servicios del Proyecto, cada uno de los grupos de familias y asociaciones participantes podrán acceder a los cursos y capacitaciones que serán brindadas por el Proyecto, a los diferentes integrantes de los grupos a desarrollar las capacidades y competencias necesarias para habilitarlas en la gestión y administración directa de los recursos transferidos, ajustándose a los procedimientos legales vigentes y acorde con la naturaleza jurídica de cada asociación.

Para facilitar la preparación de las propuestas de emprendimiento, el Proyecto prestará asesorías a través de los Coordinadores Territoriales, los Promotores Rurales, prestadores de servicios y/o mediante la asistencia que se requiera para garantizar este acompañamiento.

El conjunto de estos servicios para el desarrollo de la ruta empresarial será organizado a través de mecanismos de aprendizaje en terreno, que permitan a los beneficiarios aprender de las mejores experiencias disponibles en Colombia privilegiando a expertos y talentos locales como prestadores de servicios técnicos pertinentes y apropiados, incluyendo recursos para mejorar sus capacidades y competencias.

Por último, el Proyecto establecerá reglas e instructivos claros que garanticen la correcta participación de las familias en cada uno de los procesos que se establezcan en las convocatorias.

### **FASE I: Planificación para el desarrollo de capacidades en el territorio.**

Para la apertura de cada convocatoria, los grupos u organizaciones contarán con el acompañamiento del Proyecto con el fin de suministrar la información de los requisitos para su postulación a las categorías que se definan en los Términos de Referencia, una vez desarrolladas todas las etapas de habilitación, calificación, verificación y selección, los grupos contarán con el acompañamiento asignado por el Proyecto para estructurar una propuesta de implementación de un Plan de Negocio para su presentación ante el CLEAR y en caso de ser priorizados para la asignación de recursos, desarrollar el proceso de contratación con el operador financiero del Proyecto que se haya seleccionado para establecer las obligaciones de las partes y concretar los aportes de recursos para la siguiente fase, siempre y cuando esta cumpla con una viabilidad técnica, financiera y ambiental.

La UNC hará los arreglos necesarios para proveer capacitación, acompañamiento y asesoría para que el grupo u organización participe de la primera fase del Proyecto. En caso de no cumplirse todas las anteriores condiciones el grupo será descalificado por inexactitud o falsedad en la información suministrada.

La culminación exitosa de esta fase se da cuando los grupos y/u organizaciones de base participantes logren:

1. Conocer e interiorizar las bases esenciales sobre solidaridad, asociatividad y participación; establecimiento de mecanismos iniciales para la organización y el funcionamiento del grupo.
2. Propuestas debidamente estructuradas, encaminadas a beneficiar a los asociados, a través de la solución de problemas de interés compartido y/o el aprovechamiento de oportunidades estratégicas del grupo. En este sentido en esta fase el grupo avanzará en:
  - a. La Identificación de áreas y temas de interés común, en torno a los cuales los asociados esperan movilizar sus esfuerzos y capacidades para atender sus demandas, necesidades prioritarias y oportunidades identificadas.
  - b. La planificación participativa de iniciativas asociativas. En particular una propuesta de negocio, con las indicaciones metodológicas definidas por el Proyecto y suministradas mediante capacitación y acompañamiento y viabilizada para cofinanciación.
  - c. Dentro de esta fase, se desarrollará el ejercicio de estructuración de la Propuesta de Negocio con el acompañamiento de los equipos territoriales y los definidos por el Proyecto.
3. Un contrato de adhesión perfeccionado con el operador del Proyecto, para poder recibir los servicios del Proyecto y los recursos de cofinanciación para implementar su Propuesta de negocio, para lo cual deberán cumplir con:
  - a. Apertura de cuenta bancaria destinada al manejo de los recursos del Proyecto (aportes de los beneficiarios y cofinanciación del Proyecto), en la cual se depositarán los recursos de cofinanciación y de primera contrapartida.

- b. Aporte y consignación de los recursos propios del grupo, exigidos por el Proyecto como contrapartida.

El soporte que el Proyecto prestará al grupo en esta primera fase incluirá:

- a. Acompañamiento territorial para la socialización de los Términos de Referencia de las convocatorias.
- b. Acompañamiento territorial con el fin dar a conocer los alcances del Proyecto referente a áreas organizativas, empresariales, ambientales, técnicas y financieras.
- c. Acompañamiento del equipo de estructuración para la elaboración de la Propuesta de Plan de Negocio.
- d. Acompañamiento del equipo territorial para cumplir las exigencias para la celebración del contrato (proceso precontractual).

## **FASE II – Fortalecimiento de las capacidades.**

A esta fase ingresarán todos los grupos y/u organizaciones que hayan surtido todo el proceso de la Fase 1, iniciando con su asignación de recursos por parte de los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos – CLEAR, para lo cual el Proyecto procederá con el desembolso del 60% de los recursos asignados una vez se suscriba el contrato de adhesión entre el grupo y el operador del Proyecto.

En esta fase se desarrollarán las siguientes actividades principalmente, siendo estas: ***Implementación de los Planes de Negocio.***

En esta actividad los grupos con el acompañamiento de los equipos territoriales de sus municipios iniciarán la ejecución de los recursos asignados de manera coordinada, con el fin de prestar toda la asistencia técnica requerida, para garantizar la mayor eficiencia posible de los proyectos, para esto el Proyecto establecerá una estrategia de atención integrada y complementada con el apoyo de las autoridades locales como las UMATAS; Oficinas de Desarrollo Económico, Alcaldías, Autoridades Ambientales, entre otras.

De esta manera se realizará el seguimiento a cada una de las propuestas aprobadas en el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos, adicionalmente y de manera paralela el Proyecto buscará el fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la capacitación de los grupos en áreas organizacionales, ambientales, resiliencia ante el cambio climático, empresariales, de mercado, contables y demás áreas que intervienen en el proceso.

Por último y con base a los resultados que se vayan obteniendo durante la implementación del PN, el Proyecto les entregará toda la información necesaria para los procesos de formalización en el marco de buscar mayor formalidad en el sector rural, adicionalmente el Proyecto propenderá hacerlos partícipes de las rutas de aprendizaje y de las ferias comerciales que busquen el desarrollo continuo de sus capacidades, ya sean a nivel local, regional o nacional.

### ***Concretar los procesos de formalización.***

Para esto los grupos tendrán el acompañamiento de los equipos territoriales en los procesos establecidos por la normatividad nacional como la presentación de actas de constitución ante la Cámara de Comercio, la generación de los Registros Únicos Tributarios - RUT, apertura de cuentas bancarias asociativas, entre otros; para las organizaciones formales esta actividad estará dirigida en el fortalecimiento de su base social y la renovación de su registro mercantil ante las Cámaras de Comercio.

Adherir a la constitución del grupo de base, bajo común acuerdo con sus propósitos y objetivos, mediante la suscripción de un registro de asociados.

Establecer de manera consensuada las bases para el funcionamiento del grupo (reglamento de funcionamiento), incluidas los deberes y derechos de los asociados, así como la dinámica operacional necesaria para poner en marcha la iniciativa de negocio propuesta.

Directivas constituidas: Elegir entre sus asociados una directiva funcional, con los cargos y sus responsabilidades, incluyendo mujeres y jóvenes rurales y, una efectiva distribución de tareas y liderazgos activos, especialmente de mujeres y jóvenes rurales.

Procesos y mecanismos de participación conocidos y compartidos (en particular Comité de Compras, Comité de veeduría y Asamblea de Asociados);

La definición de las políticas y mecanismos que se utilizarán para asegurar la participación equitativa de los miembros en las diversas actividades y beneficios del Proyecto, además de los mecanismos de contraloría social que serán utilizados.

Al respecto, finalizada esta fase el grupo deberá haber logrado:

- a. Formalización del grupo asociativo y expedición de la documentación necesaria (Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, RUT, etc.)
- b. Autorización del Grupo al representante, para abrir cuenta bancaria y administrar los fondos, siguiendo los lineamientos que al respecto le indique el Proyecto.
- c. Apertura de cuenta bancaria destinada al manejo de los recursos del Proyecto (aportes de los beneficiarios y cofinanciación del Proyecto), en la cual se depositarán los recursos de cofinanciación de segundo desembolso y/o incentivos que otorgue el Proyecto, a excepción de los incentivos individuales.
- d. Aporte y consignación de los recursos propios del grupo de segunda contrapartida, exigidos por el Proyecto.
- e. Identificación y selección del contador que se comprometerá a prestar los servicios requeridos por el grupo en esta materia, durante la siguiente fase.
- f. Por último, los grupos deberán presentar los resultados de la implementación de los Planes de Negocio en las Contralorías Sociales en el marco de los CLEAR, con el fin de generar veeduría pública y participativa, siendo este requisito para poder continuar y para el desembolso de los recursos restantes por parte del Proyecto.

La finalización exitosa de esta fase se da cuando el grupo logra:

- a. Funcionamiento regular de la organización.
- b. Buen desempeño individual, familiar y asociativo de los asociados, respecto de la organización y consenso de la importancia, beneficios y necesidad de mantener y crecer el negocio en marcha.
- c. Organización y división del trabajo alineada con las necesidades de implementación y ejecución del Plan de Negocio.
- d. Mecanismos establecidos para la distribución de tareas y beneficios resultantes de la implementación y ejecución.
- e. Las directivas saben cómo deben ser los soportes contables, exigen que se expidan de conformidad con los requerimientos, la contabilidad debe estar bien llevada y actualizada.
- f. Un negocio montado, en operación y rentable según el nivel establecido, en el sentido que cubre los costos, financia a plenitud la operación del negocio y deja un margen para tener crecimiento.

- g. Recursos propios en la caja para la siguiente fase, logrados a partir de ahorros individuales, del grupo y productivo acumulado o financiación como principales fuentes.

## DESARROLLO FASE II



## FASE III – Consolidación y sostenibilidad de las capacidades empresariales

En esta fase los grupos realizarán la ejecución de los recursos correspondientes al último 40% de los recursos asignados para cada grupo, con el seguimiento y supervisión del equipo territorial y de esta manera garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por cada PN.

Complementariamente, ingresarán aquellos grupos que estén en condiciones de recibir el recurso para el fortalecimiento de sus capacidades empresariales identificadas en las áreas del Índice de Capacidades Organizacionales - ICO.

### **Revisión del PN.**

En esta actividad todos los grupos seleccionados y que cuenten con la asignación y desembolso de los recursos, podrán realizar una revisión y ajuste de sus Planes de Negocio a ejecutar en la última fase del Proyecto, esto en consideración a que durante la ejecución de los primeros recursos pueden haber aparecido factores externos al Proyecto y a los grupos que puedan generar acciones correctivas que afecten la ejecución de las propuestas iniciales, por lo que los proyectos deberán surtir ajustes.

Como su nombre lo indica, la consolidación del PN es una etapa para fortalecer una iniciativa productiva exitosa. Se busca dinamizar el desarrollo de la organización y del negocio y/o ampliar los beneficios a población que reúne las condiciones del Proyecto para ser sus beneficiarios. En este orden de ideas, se pretende que la organización dé un salto cualitativo y cuantitativo, creciendo, accediendo a economías de escala, mejorar nivel tecnológico y en general obtener mejores ventajas competitivas.

Esta fase corresponde a la fase final de apoyo a favor de las organizaciones campesinas y rurales beneficiarias del Proyecto, una vez terminada las organizaciones se consideran graduadas, por sus capacidades y competencias para enfrentar nuevos desafíos empresariales por cuenta propia y en alianza con otras instituciones, con generación de mecanismos internos de financiación y con acceso a mecanismos formales de financiación, participación en redes de negocios, con una búsqueda permanente de mejores oportunidades para la generación de ingresos sostenibles y el incremento de los activos personales, familiares y asociativos.

Los logros incrementales que se esperan alcanzar al finalizar esta fase son:

- a. Funcionamiento asociativo alineado con las directrices y normativas que regulan el funcionamiento empresarial, especialmente en el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, ambientales, impositivas y sanitarias.

- b. Inversiones de riesgo compartido entre los socios movilizando recursos propios y/o movilizando el apoyo de otros actores del territorio o de fuera de este.
- c. Aplicación de soluciones tecnológicas e incremento de los activos de propiedad de las organizaciones.
- d. Organización y gestión especializada entre los asociados de la organización.
- e. Articulación con proveedores de insumos y servicios mediante mecanismos contractuales.
- f. Sostenibilidad social, ambiental, climática, técnica y financiera de los negocios.
- g. Generación y/o acceso a mecanismos de financiación.
- h. Incremento de la resiliencia ante el cambio climático.
- i. Avances en el desarrollo y mejora de los desempeños logrados en la segunda fase.

### ***Líneas productivas cofinanciables***

Los grupos pueden presentarse a una de las siguientes líneas productivas, acorde a los términos de referencia de la respectiva convocatoria:

- a. **Producción agropecuaria:** se refiere a procesos productivos primarios basados en uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables como la agricultura, ganadería, acuicultura, zoo cría y/o silvicultura.
- b. **Adecuación o transformación de la producción primaria:** se refiere a procesos de agregación de valor a la producción primaria, a través de actividades de acondicionamiento o adecuación de los productos para el transporte y/o comercialización (lavado, selección, clasificación, empaque, etc.) o de transformación del producto primario, de preferencia con equipos que promueven la eficiencia energética.
- c. **Negocios verdes y servicios ambientales:** comprende iniciativas productivas de prácticas de agricultura climáticamente inteligente, utilización de abonos verdes, incorporación de prácticas de agricultura de conservación, rotación y diversificación de cultivos, promoción y desarrollo de la agroforestería, implementación de BpA (Buenas Prácticas Agrícolas), reducción de la quema de residuos de cosecha, gestión de los recursos hídricos, ahorro y uso eficiente del agua, utilización de variedades resistentes a plagas y enfermedades y/o tolerantes al calor, uso eficiente de fertilizantes, manejo del suelo, implementación de sistemas silvopastoriles, entre otros.
- d. **Servicios al turismo rural (agroturismo):** se refiere a servicios para el turismo de bajo impacto, ecoturismo, educación ambiental y etnoturismo; tales como alojamiento, alimentación, alquiler de semovientes para excursiones guiadas, senderismo, observación de fauna y flora, guía y reconocimiento en zonas con atractivos turísticos o ecosistemas estratégicos.
- e. **Producción y comercialización de artesanías:** se refiere a procesos rudimentarios de producción de objetos de identidad cultural y comunitaria, cuya materia prima básica a transformar es obtenida en la región donde habita el artesano. Se trata de procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. Esta línea también apoya la comercialización de los productos artesanales y el rescate de conocimientos ancestrales.
- f. **Otros servicios rurales:** se refiere a proyectos de desarrollo rural, que busca brindar unidades de servicios rurales a la comunidad (**servicios de base tecnológica, agro logística**, tiendas comunitarias, talleres de confecciones, tiendas agropecuarias, servicios de cuidado rural u otras para población rural); o a la producción (como emprendimientos de preparación

de terrenos, siembra, cosecha, desyerba, venta de insumos, herramientas, servicios de inseminación, fabricación de artesanías, entre otros).

### ***Iniciativas para cofinanciar***

El Proyecto reconoce que los grupos de familias y asociaciones acceden al mismo bajo diferentes formas organizativas y en diferentes niveles de desarrollo organizacional, se tiene previsto que los apoyos de cofinanciación y acompañamientos que sean otorgados a los participantes, incluyan elementos diferenciales que estén orientados a permitir que las organizaciones avancen en su proceso de consolidación, alrededor de iniciativas productivas sostenibles y con vinculación a los mercados para llevarlos incluso a la formalización de los mismos.

El Proyecto ponderará aquellas iniciativas que se focalicen en los temas ambientales y de incremento de la resiliencia planteados en la reforma rural integral. De esta manera presentaran sus propuestas de negocio en torno a intereses comunes, en el marco de la alguna de las categorías que se establezcan y bajo alguna de las siguientes formas:

**Grupos no formales y organizaciones (Legalmente constituidas) sin negocio en marcha:** Se trata de grupos y organizaciones que no están desarrollando una actividad de negocio, pero están interesados en crear o reactivar un negocio asociativo.

**Grupos no formales y organizaciones (Legalmente constituidas) con negocio en marcha:** Se trata de grupos y organizaciones que buscan fortalecer su capacidad empresarial para aumentar su producción, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, ampliar los mercados, desarrollar nuevas estrategias o mejorar su tecnología y en el caso de los grupos no formales, además formalizarse.

Se hace la claridad que las **Organizaciones Legalmente Constituidas y con negocio en marcha** Son organizaciones que están operando un negocio asociativo, o están por emprender un negocio en alguna de las líneas productivas cofinanciables por el Proyecto y podrán recibir los beneficios del Proyecto, siempre y cuando:

Demuestren que su base social está conformada única y exclusivamente por personas que cumplen los requisitos exigidos por el Proyecto, o si solo una parte de la base social (Mínimo 11 familias o 9 familias de jóvenes o mujeres rurales) cumple los requisitos exigidos por el Proyecto para ser beneficiarios, la organización debe comprometerse a beneficiar a los asociados que cumplan con la totalidad de requisitos para ser beneficiarios del Proyecto, sin detrimento de que pueda beneficiarse, con servicios, al resto de la base social de la organización<sup>4</sup>.

Las actividades productivas que se someten a consideración del Proyecto para su financiación deberán corresponder o tener su ámbito de acción en el entorno rural, aun cuando algunas familias participantes residan permanentemente en las cabeceras municipales, exceptuando las 14 principales ciudades del país, de los municipios donde se ejecuta el Proyecto, siempre y cuando la propuesta corresponda a actividades cofinanciables, se desarrolle en entorno rurales y para beneficio de la población asentada en dicho territorio.

Se aclara que un mismo grupo sólo podrá inscribirse en una (1) de las categorías establecidas en las convocatorias, para la cofinanciación de un único Plan de Negocio, de acuerdo con las líneas productivas a las que se refieren los Términos de Referencia.

**NOTA 1.** En caso de que en un grupo o más grupos se presenten integrantes de una misma familia con relaciones de dependencia económica, se declarará el grupo o los

grupos como **NO HABILITADOS** en el proceso, esto con el objetivo que un mismo núcleo familiar no acceda a dos o más recursos de cofinanciación por parte del Proyecto.

**NOTA 2.** Los grupos que se presenten a la convocatoria y que pertenezcan a comunidades indígenas, deberán en la inscripción comunicar si participarán o no en los procesos de formalización; es decir, si tienen la idea de constituir una nueva organización o por el contrario ejecutarán el Plan de Negocio bajo la figura jurídica reconocida por el Ministerio del Interior. En este último caso serán atendidos como grupo formal, para lo cual la Autoridad Indígena correspondiente deberá dar el aval y autorización para que el grupo desarrolle todas las actividades y obligaciones tendientes al Plan de Negocio bajo su figura jurídica.

**NOTA 3.** En todo momento los grupos que participen en la convocatoria deberán estar conformados de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. En caso de ser necesario, el grupo podrá reemplazar hasta el 30% del total de los representantes de las familias a partir de la selección y priorización por parte del Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos -CLEAR y hasta la Contraloría Social del primer desembolso, siempre y cuando cumplan lo establecido en los Términos de Referencia.

**NOTA 4.** El grupo podrá aumentar el número de sus integrantes en máximo 2 representantes de familias en cualquier categoría, a partir de la selección y priorización por parte del CLEAR y hasta la Contraloría Social del primer desembolso, siempre y cuando cumplan lo establecido en los Términos de Referencia.

**NOTA 5.** En caso de que se presente más de una inscripción por parte de un grupo a la convocatoria, se tendrá en cuenta la última postulación realizada antes de la hora y fecha de cierre establecida en los Términos de Referencia.

#### **Subcomponente 1.4. Formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados).**

El subcomponente tiene como fin incentivar la construcción y testeo de metodologías innovadoras para obtener la empleabilidad decente de personas pertenecientes a algunos grupos meta prioritarios del proyecto. Para ello se aplicará el método de Financiamiento por Resultado (FpR), un mecanismo innovador que cambia el enfoque de pagar por actividades e insumos a pagar por resultados con el objetivo de acelerar los logros y alcances. Estos modelos fomentan la flexibilidad y adaptabilidad de las intervenciones para maximizar la eficiencia y alcanzar metas de manera costo-efectiva. Además, promueven la transparencia y la responsabilidad al requerir verificación externa de los resultados por parte de auditores. En última instancia, estos modelos buscan impulsar un cambio sistémico sostenible con el tiempo<sup>39</sup>.

**Focalización.** En el país ya ha habido algunas experiencias de pago por resultado aplicado el tema de empleo exclusivamente en ámbito urbano<sup>40</sup>. Por lo tanto, el valor agregado de este piloto está en su focalización en: i) el “empleo decente” (de acuerdo con la definición de la OIT<sup>41</sup>) con todos los desafíos que esto implica en el medio rural; y ii) grupos de la

---

<sup>39</sup> <https://publications.iadb.org/en/designing-results-based-financing-model-recommendations-and-guidelines>

<sup>40</sup> Ya han sido ejecutados en Colombia iniciativas de pago por resultados en tema de empleo en ámbito urbano. Por ejemplo “Empleando Futuro” y “Cali Progresa con Empleo” que han generado buenos resultados y lecciones aprendidas. Ver <https://www.sibs.co> para más detalles.

<sup>41</sup> ILO, Concepto de trabajo decente en Colombia: “El trabajo decente busca expresar lo que debería ser un buen trabajo o un empleo digno, donde existan oportunidades, se respeten los derechos, exista protección social y se fomente el diálogo social - ver indicadores del trabajo decente” (<https://www.ilo.org/lima/paises/colombia>).

población rural focalizados por el proyecto (con foco especial en a) mujeres, b) jóvenes, y c) personas con discapacidades, dentro del ámbito rural)<sup>42</sup>.

**Arreglos para la implementación.** El piloto de FpR prevé la participación de varios actores: i) el FIDA (entidad financiadora de los resultados y de las actividades de seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento); ii) el Gobierno de Colombia, a través del MADR, (entidad ejecutora); iii) un proveedor de servicio especializado contratado por el MADR; y iv) una instancia de verificación y certificación de los resultados externa respecto al MADR.

El gobierno será responsable por alcanzar los resultados previstos (ver métrica de pago abajo) y el FIDA otorgará los fondos al cumplimiento de por lo menos el 80% de las metas previstas (ver abajo para mayores detalles).

El subcomponente será implementado con el apoyo de un proveedor de servicio especializado (una institución pública o privada), bajo un arreglo contractual o convenio con el MADR, en su calidad de agencia ejecutora del entero proyecto<sup>43</sup>. El objetivo es seleccionar un proveedor de servicio que cumpla con los siguientes criterios: i) cuente amplia experiencia en diseño y oferta de formación para el empleo, en particular dirigida a jóvenes y mujeres; ii) tenga experiencia en facilitar colocación laboral en el país, mejor si en las zonas rurales y peri-urbanas; iii) tenga presencia territorial (incluyendo personal) en las zonas de intervención del proyecto. El proceso de selección, así como el resultado de este, serán sujeto a no objeción del FIDA. La implementación del piloto se llevará a cabo por medio de las siguientes cuatro actividades.

**Actividad 1.4.1. Mapeo de las oportunidades laborales y diseño del *currículum* de capacitación.** Una vez firmado el contrato/convenio con el MADR, el proveedor de servicio contratado llevará a cabo un mapeo de las oportunidades laborales existentes relacionadas a la actividad productiva agrícola y no agrícola en las zonas de intervención del proyecto. Sobre la base de esta información se diseñará el *currículum* de los cursos de capacitación, definiendo su contenido, metodología y duración para que los beneficiarios puedan mejorar sus competencias socio emocionales (habilidades blandas o para la vida) y capacidades técnicas para acceder a oportunidades de trabajo decente identificadas en el mapeo.

**Actividad 1.4.2. Formación para la empleabilidad.** El equipo del proveedor de servicio, en consulta con los técnicos de campo del proyecto, identificará los beneficiarios para esta actividad aplicando estrictamente los criterios de focalización del proyecto. Por razones de eficiencia se asume que la formación sea llevada a cohortes de beneficiarios que pertenezcan al mismo espacio territorial. En los cursos se incorporarán programas de pasantías en el sector privado y se establecerán lazos con programas estatales como "Nuevo Empleo", "Jóvenes en Acción", SENA Emprende Rural, "Emprendimiento Colectivo" y la Red Nacional de Jóvenes Rurales.

**Actividad 1.4.3. Inserción laboral.** Sobre la base del mapeo llevado a cabo en la actividad anterior, el proveedor de servicio facilitará la colocación laboral, incluyendo a través de pasantías, de las personas capacitadas proporcionando el acompañamiento necesario para que sea lo más exitosa posible y lleve a una colocación laboral efectiva.

**Actividad 1.4.4. Sistematización y difusión de los resultados del pilotaje.** Para que este piloto de FpR pueda constituirse en un recurso para la formulación de una nueva política pública, será necesaria la sistematización del proceso de implementación, evidenciando los aprendizajes más relevantes. Los resultados sistematizados serán difundidos con los decisores de las diversas instancias del estado competentes (MADR, Ministerio del Trabajo, SENA, entre otras) y también entre los legisladores, para incentivar la formulación de una política pública específica.

---

<sup>42</sup> Los criterios de focalización serán los mismos descritos en la sección anterior del documento y en el Manual de Implementación.

<sup>43</sup> En el caso que el proveedor seleccionado fuera Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) la primera referencia será el convenio marco entre MADR y SENA.

**Métrica de pago.** Los resultados de la implementación serán evaluados a través de las Métricas de Pago, las cuales estarán asociadas a la retribución, según la estructura de pagos que se muestra más adelante. Para la selección de las métricas de pago se consideró como criterios i) el nivel de vinculación del indicador con el logro del objetivo final del subcomponente y ii) la factibilidad de medición y verificación.

Así, las métricas de pago seleccionadas son: i) Personas que recibieron **formación para el empleo** orientada a las oportunidades de mercado laboral identificadas; ii) Personas que fueron objeto de **Colocación Laboral Efectiva (incluyendo pasantías)**<sup>44</sup> ; iii) Personas que fueron objeto de **Retención Laboral** al contar o haber contado con un Contrato<sup>45</sup> por mínimo tres (3) meses continuos de reporte en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)<sup>46</sup> o según sea demostrado por medio de evidencias alternativas; iv) Personas que fueron objeto de **Retención Laboral** al contar o haber contado con un Contrato Válido para Métricas por mínimo seis (6) meses continuos de reporte en PILA o según sea demostrado por medio de evidencias alternativas.

**Metas.** Las metas previstas en los cuatro indicadores de la Métrica de Pago son: 2000 personas (por lo menos 30% jóvenes, 45% mujeres, y 1% personas con discapacidad) han recibido formación laboral en respuesta a oportunidades laboral identificadas en el medio rural (incluyendo en ciudades secundarias); 1000 de las personas capacitadas (50%) logran una colocación laboral efectiva, incluyendo a través de pasantías; 700 de las personas que han recibido formación laboral (35%) ha sido objeto de retención laboral por mínimo tres (3) meses; y 300 (15%) serán todavía empleados después de seis (6) meses.

**Verificación y certificación del cumplimiento de las metas.** El efectivo cumplimiento de las metas de las métricas de pago será verificado y certificado por una instancia verificadora independiente, ya sea contratada o directamente por la DNP<sup>47</sup>. En función de ello se ha preparado un cronograma de pagos (desembolsos)<sup>48</sup>. Los detalles sobre los medios de verificación y cada objetivo serán incluidos en el Manual de implementación del proyecto.

**Estructura de pagos/desembolsos.** La estructura de pagos del mecanismo refleja la estructura de incentivos que se busca generar, en línea con el logro del objetivo final del subcomponente: la formación de empleo decente. En esa línea, el monto de financiamiento total vinculado a cada métrica de pago ha sido definido según su nivel de cercanía con el logro de dicho objetivo final, según la siguiente cadena de resultados.



<sup>44</sup> Se refiere al número de personas elegibles de acuerdo a los criterios de focalización del proyecto que obtienen un Contrato Válido para Métricas (ver footnote siguiente) por el cual el participante reciba un salario correspondiente a, por lo menos, el salario mínimo legal vigente y cuente con la protección y los beneficios establecidos en la ley laboral y de seguridad social de la República de Colombia. En alternativa también un contrato de pasantía se considera válido.

<sup>45</sup> Son contratos que son considerados válidos para efectos del cumplimiento de las Métricas de Pago: i) Contrato a Término Indefinido; ii) Contrato a Término Fijo; iii) Contrato de obra y labor y/o; iv) Contrato de Prestación de Servicios

<sup>46</sup> <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/pila.aspx>

<sup>47</sup> Esta práctica, ya adoptada en otros proyectos en Colombia, es una alternativa a la contratación de un proveedor de servicio.

<sup>48</sup> La solicitud de pago puede ser enviada al haber alcanzado por lo menos el 80% del meta anual (con certificación de la institución auditora).

En ese sentido, se propone que el desembolso del monto total de recursos (USD 1,85 millones) se dará de la siguiente manera.

Indicador	Meta total (Personas)	Desembolso total (USD)	% de desembolso desembolsado por c/indicador
Formación para el empleo orientada a las oportunidades de mercado laboral identificadas	2000	250 000	14%
Colocación Laboral Efectiva	1000	750 000	41%
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo tres (3) meses continuos	700	700 000	38%
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo seis (6) meses continuos	300	150 000	8%
		<b>1 850 000</b>	<b>100%</b>

El desembolso del 86% del monto total de recursos está vinculado con el cumplimiento de metas de los indicadores de colocación y retención laboral, en línea con el objetivo de priorizar y poner en relevancia el logro de los indicadores a nivel de resultados/efectos. El monto para desembolsar por cada beneficiario que culmina la capacitación en formación para el empleo será de: USD 125.00

El monto para desembolsar por cada beneficiario que logra la colocación laboral efectiva será de: USD 750.00

El monto para desembolsar por cada beneficiario que logra obtener un contrato válido por mínimo tres (3) meses será de: USD 1000.00

El monto para desembolsar por cada beneficiario que logra obtener un contrato válido por mínimo seis (6) meses será de: USD 500.00

La siguiente tabla muestra una propuesta de programación anual de metas y desembolsos asociados.

Indicador	US\$ por persona	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Meta total (Personas)
Formación para el empleo orientada a las oportunidades de mercado laboral identificadas	125	400	600	700	300			<b>2 000</b>
Colocación Laboral Efectiva	750		100	200	300	400		<b>1 000</b>
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo tres (3) meses continuos	1 000			200	200	300		<b>700</b>
Retención Laboral con un Contrato Válido por mínimo seis (6) meses continuos	500				100	100	100	<b>300</b>
								<b>Monto total</b>
<b>Monto desembolsado por año (miles de US\$)</b>		<b>50</b>	<b>150</b>	<b>438</b>	<b>513</b>	<b>650</b>	<b>50</b>	<b>1 850</b>

**Anticipo de fondos.** El FIDA podrá proporcionar un anticipo parcial de fondos para poner en marcha el piloto y permitir llevar a cabo las actividades iniciales (1.4.1). El monto del anticipo será equivalente a US\$ 100 000.



## **VI.5 Descripción del Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles, mejoramiento de infraestructura pública existente (para transformación y comercialización) y del acceso a mercados**

**Objetivo.** El objetivo es ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente<sup>49</sup> de los grupos meta<sup>50</sup>.

El componente será estructurado en tres subcomponentes: i) Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros; ii) Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica; y Mejoramiento de pequeña infraestructura pública para producción/transformación/comercialización y mecanismos comerciales sostenibles e innovativos.

### **Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros.**

**Actividad 2.1.1. Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero.** A través de alianzas con instituciones públicas (ej Programa “Mis Finanzas Cuentan” del MADR) y privadas (ej Fundación Capital) con larga experiencia en el tema, se difundirán entre los grupos meta conocimientos de educación financiera como: i) planificar y gestionar recursos financieros personales, familiares y colectivos; ii) riesgos relacionados con su actividad económica (agrícola o no agrícola) y las posibles acciones de mitigación, potenciando las prácticas informales que existen a nivel de comunidad; y, iii) productos y servicios financieros disponibles en el mercado, y cómo identificar cual es el que más se adapta a las necesidades de cada persona/familia/organización. Las metodologías empleadas para la educación financiera serán diferenciadas y adaptadas de acuerdo con las características de los distintos grupos meta con particular atención a las mujeres, los jóvenes rurales, así como a las comunidades indígenas y NARP. La educación financiera será impartida paralelamente al desarrollo del *Subcomponente 1.1* y será reforzada durante la ejecución del *Subcomponente 1.3*. De ser necesario, la educación financiera será intensificada para los grupos que hayan accedido a créditos para cofinanciar sus planes de negocio, para disminuir los riesgos del repago y de pérdidas financieras.

**A.2.1.2 Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros.** Se apoyará a las instituciones financieras, empezando con una alianza con el Banco Agrario y con la Banca de las Oportunidades, y compañías que combinen tecnologías digitales y finanzas (FinTech), a mejorar y adecuar su oferta de servicios financieros a las necesidades de la población objetivo (por ejemplo, a su disponibilidad de colaterales y su ciclo productivo). Se trabajará con los aliados financieros actuales para ajustar su oferta, especialmente para brindar financiamiento (inversión y capital de trabajo), inclusivo y verde, en líneas como agricultura inteligente, adaptación al cambio climático, agroforestería, negocios verdes, agroecología, entre otros. De la misma forma, se desarrollarán alianzas estratégicas con diferentes tipos de proveedores de servicios

---

<sup>49</sup> ILO, Concepto de trabajo decente en Colombia: “El trabajo decente busca expresar lo que debería ser un buen trabajo o un empleo digno, donde existan oportunidades, se respeten los derechos, exista protección social y se fomente el diálogo social - ver indicadores del trabajo decente” (<https://www.ilo.org/lima/paises/colombia>).

<sup>50</sup> En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades que no tienen representación territorial.

financieros innovadores para diversificar la oferta de acuerdo con los tipos de organizaciones. Por ejemplo, se buscará incorporar compañías que otorguen productos de factoring digital, arrendamiento (leasing) agrícola, financiamiento digital de insumos, seguros para el ahorro de energía. Se buscará a través de las actividades de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) relacionarse con el laboratorio de innovaciones financieras del BID en el marco de la iniciativa LAC-Chain.

**A.2.1.3. Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo.** En línea con lo establecido en la Política de Financiamiento y Gestión del Riesgo del MADR, el proyecto sobre la base de las formaciones en educación financiera (A2.1.1) promoverá un enfoque integral para apoyar población meta en la gestión de sus riesgos agrícolas y no agrícolas haciendo uso de los productos financieros más adecuados disponibles en el mercado. En particular se incentivará la utilización de recursos de crédito para la cofinanciación de los PN por parte de las organizaciones beneficiarias; ii) se proporcionarán incentivos para el ahorro colectivo y la creación de fondos revolventes a nivel de las organizaciones de beneficiarios; y iii) se facilitará el acceso a instrumentos de manejo de riesgos (seguros, fondo de garantías) tanto para la vida como para la actividad económica (agropecuaria o no). Para ello durante la preparación de los PN en el componente 1 se establecerá contacto con las sucursales más cercanas del Banco Agrario<sup>51</sup> y/o otra IF presente en el territorio para revisar la viabilidad de apalancar a través de un crédito el porcentaje del costo total de PN que cada grupo/organización tiene que poner como aporte<sup>52</sup>. Asimismo, con el apoyo del equipo de la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario del MADR, se determinará la viabilidad de aplicar instrumentos de gestión del riesgo existentes en el país tales como seguros o fondos de garantía<sup>53</sup> que, combinados con el acompañamiento del proyecto al plan de negocio y las capacitaciones proporcionadas en el componente 1, pueden disminuir de forma significativa el riesgo de la operación crediticia tanto para los clientes (beneficiarios del proyecto) como para las instituciones financieras.

Se promoverá la innovación en la oferta de servicios financieros de las organizaciones a sus miembros a través del establecimiento de fondos rotatorios para capital semilla y comercialización para aquellas organizaciones que califican en las categorías ICO<sup>54</sup>. El fin es mejorar las opciones de financiamiento para la compra de insumos y contar con capital de trabajo para financiar el acopio previo a la comercialización. También se mejorará el ahorro interno para imprevistos. Para ello, dando seguimiento a los buenos resultados alcanzados en el proyecto anterior, se replicará la oferta de incentivos para la apertura de cuentas de ahorro colectivas en IF autorizadas. A pesar de que el proyecto no brindará incentivos para el ahorro individual, facilitará contactos con otros programas que trabajan en este tema.

La diversificación de los servicios financieros de las organizaciones a sus miembros ayudará a mantener la cohesión de los grupos beneficiados. Se establecerán alianzas con empresas FinTech para la digitalización de las operaciones de los fondos y con otras empresas que ofrezcan soluciones tecnológicas para mejorar el acceso y uso de servicios financieros de la población beneficiaria.

## **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica.**

---

<sup>51</sup> El Banco Agrario cuenta con casi 800 oficinas en todo el país y un igual número de asesores agropecuarios.

<sup>52</sup> Este porcentaje varía en base a la clasificación de la organización determinada por la aplicación del ICO (ver Componente 1). Los destinatarios serán únicamente las organizaciones formales cuyo nivel de capacidades haya sido categorizado como consolidado y mediano.

<sup>53</sup> Por ejemplo el Fondo Agropecuario de Garantía (FAG) fondo especializado garantizará los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

<sup>54</sup> Se adoptará el mismo mecanismo ya exitosamente implementado en el proyecto anterior (para detalles ver el Manual Operativo).

**Actividad 2.2.1. Identificación de “talentos locales”.** El proyecto, paralelamente a la realización de los autodiagnósticos de las organizaciones y grupos inscritos en las convocatorias (Componente 1), realizará el mapeo de los “talentos locales” presentes en las áreas de intervención. Estos serán invitados a participar en el proyecto con la perspectiva de poder ser sucesivamente contratados por las organizaciones beneficiarias. Los “talentos locales” deberán tener las mismas características de los grupos beneficiarios del proyecto (ver Focalización social) y respetar las proporciones definidas para el alcance (priorizando PI y comunidades NARP, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad).

**Actividad 2.2.2. Formación, capacitación y certificación de “talentos locales”.** El proyecto establecerá una alianza, tras un convenio específico, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para facilitar el acceso de los “talentos locales” identificados al amplio abanico de sus servicios, que incluyen “certificación por competencias”, y “formación”. Para las actividades de formación el proyecto contará con la experiencia del Programa Escuelas Taller desarrolladas por AECID junto con el Ministerio de Trabajo de Colombia. Esta iniciativa, que cuenta con 30 años de trayectoria en el país, ofrece capacitación y formación para el empleo a jóvenes de entre 16 y 25 años, de escasos recursos y en riesgo de exclusión social, mediante una metodología eminentemente práctica (“aprender haciendo”).

La actividad se desarrollará siguiendo dos líneas principales: i) Establecimiento y financiación de un programa de becas para ciclos de formación presencial para 600 personas; ii) Alianzas para certificación de competencias para al menos 300 personas. La conformación de los grupos de jóvenes que accedan al programa de formación deberá respetar las proporciones establecidas para los grupos meta, agregando un 10% de personas adultas mayores. Se buscará que las capacidades preexistentes y las nuevas capacidades adquiridas puedan ser certificadas por el mismo SENA o por otra institución. Además, se trabajará con instituciones como FENSUAGRO financiando becas para que jóvenes rurales puedan inscribirse y conseguir el título en la Universidad Campesina y en otros centros de capacitación, con un enfoque de formación orientado a prácticas de producción sostenibles y resilientes (por ejemplo, a través de la agroecología).

Se espera que los talentos locales sigan prestando servicios de forma individual (promovidos y ofrecidos a través del catálogo de talentos locales), o conformen asociaciones y/o MiPyMEs para continuar a prestar servicios en los territorios del proyecto. Además de la demanda y asistencia técnica creada por el mismo proyecto y otras intervenciones para el desarrollo rural, se espera que las organizaciones fortalecidas sean los principales clientes de estos grupos de talentos locales organizados. El proyecto brindará acompañamiento para la formación y legalización de estas organizaciones de talentos locales y su conexión con las organizaciones participantes en el proyecto. Las organizaciones de talentos locales podrían también asociarse a las organizaciones que presenten un PN, para cubrir su demanda de asistencia técnica. Se espera de esta forma contribuir a establecer capacidades instaladas localmente para la oferta de servicio de asistencia técnica rural. Se elaborará un catálogo de especialistas locales individuales y organizados, oferentes de asistencia técnica que será puesto a disposición de las organizaciones beneficiarias. Estas podrán así tomar decisiones informadas acerca de los técnicos a los cuáles enviar su solicitud de oferta en el marco de los procesos de contratación para la ejecución de los PN. Con este fin la formación y certificación de talentos locales deberá comenzar al comienzo del proyecto y realizarse paralelamente a las actividades del Componente 1.

### **Subcomponente 2.3. Alianzas público-privadas 4P<sup>55</sup>, mejoramiento de infraestructura pública y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.**

**Actividad 2.3.1. Promoción de alianzas público-privadas 4P.** El proyecto apoyará a las organizaciones con la promoción y creación de alianzas comerciales para la participación en eventos comerciales como ferias, almuerzos y ferias de negocios regionales, nacionales e internacionales. Se facilitarán alianzas comerciales *intra* e *intercadenas* de valor, especialmente con el sector agroindustrial e intermediarios comerciales, de acuerdo con la metodología 4P de FIDA y con el apoyo del equipo de comercialización y cadenas de valor agrícolas y pecuarias del MADR y otros servicios rurales. Se apoyará a las organizaciones beneficiarias del proyecto en la vinculación con certificadoras de productos, en esquemas de producción sostenible o verde con reconocimiento nacional, y en cumplimiento de estándares y normas requeridas por las certificadoras.

**Actividad 2.3.2. Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.** Se facilitará el acceso a soluciones digitales ya existentes en el país, para la comercialización local y territorial justa de productos agroecológicos y en transición, así como promoción y divulgación para el consumo de base agroecológica. Se ayudará a establecer lazos comerciales con plataformas de comercio electrónico existentes en el país y en la región. Asimismo, se facilitará el acceso a medios de comunicación que coadyuven a mejoras en la comercialización de productos agropecuarios tales como WhatsApp y el Marketplace de Facebook, así como otras plataformas digitales como Colombia a un Clic, la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia (AGRONET) para la información de precios agropecuarios e información agroclimática, y con CELUAGRONET (iniciativa digital del MADR), para divulgar mensajes de texto y de voz gratuitos, información relevante y oportuna para los productores.

**Actividad 2.3.3. Mejora y rehabilitación de infraestructuras de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación).** En los espacios territoriales de diálogo (subcomponente 1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario) serán identificadas y priorizadas las pequeñas infraestructuras de uso público que podrán ser rehabilitadas o mejoradas para facilitar la transformación (agregación de valor) y comercialización para los grupos y organizaciones meta del proyecto. Los gobiernos locales y las comunidades, a través de sus juntas de acción comunal (JAC) se acordarán sobre los planes de mejora de obras civiles, en congruencia con los objetivos del proyecto (sin incluir nuevas construcciones). Se espera priorizar pequeñas obras en el marco de los planes de desarrollo municipales y con el aporte de los gobiernos locales y de las comunidades. El proyecto acompañará a estos actores territoriales para acordar un modelo de gestión de estas obras, que también podrá ser público-privado. El proyecto podrá cofinanciar la rehabilitación de estos bienes públicos en respuesta a una clara oportunidad de mercado para su población meta (ej para permitir llegar a un nuevo mercado rentable o producir productos con mayor valor agregado). El proceso de priorización de las pequeñas infraestructuras públicas deberá incorporar un análisis de riesgos ambientales e hidroclimatológicos a fin de identificar las medidas para su gestión y mitigación (acción sin daño), con la finalidad de incrementar la resiliencia de la construcción y garantizar la sostenibilidad de la inversión. La infraestructura deberá ser mejorada también para cumplir con las normas de inocuidad.

---

<sup>55</sup> Por su sigla en inglés Public-Private-Producers Partnership (4P), una metodología específica desarrollada por FIDA para alianzas comerciales ganar-ganar.

### **Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).**

**Objetivo.** El objetivo del componente es gestionar, administrar y monitorear de forma eficiente la ejecución del proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, bajo un enfoque basado en resultados. También tiene como objetivo gestionar los conocimientos producidos, generar evidencias de sus resultados y difundirlas. Comprende: i) la planificación estratégica y operativa; ii) la gestión financiera y administrativa, las adquisiciones y contrataciones; iii) el seguimiento y evaluación; y, iv) la gestión de los conocimientos generados por el proyecto, incluyendo la sistematización de procesos y resultados, y su disseminación a través de acciones de CSST. El componente es estructurado en tres subcomponentes: i) Gestión y administración del proyecto; ii) Seguimiento y Evaluación (incluyendo una evaluación de medio término y una evaluación final de impacto); y iii) Gestión del Conocimiento y CSST.

#### **Subcomponente 3.1. Gestión y administración del proyecto y adquisiciones.**

Comprende las acciones administrativas, de gestión y orientación estratégicas y corrientes del proyecto, que permitan su ejecución oportuna y efectiva, mediante la planificación operativa y la adecuada gestión financiera y administrativa. La gerencia del proyecto deberá asegurar la planificación operativa y financiera, la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros, contables y de adquisiciones, que permitan una eficaz gestión del proyecto y su articulación con los actores públicos y privados a nivel nacional, regional y local para el apoyo a las organizaciones beneficiarias. Además, realizará la gestión y seguimiento del piloto de acceso al mercado del trabajo según la modalidad de pago por resultados.

Las actividades principales previstas en el componente son: i) Gestionar el personal técnico y administrativo del proyecto a nivel central y en los territorios focalizados; ii) Articular y coordinar con los actores públicos y privados (nacionales y locales) para agregar valor a la propuesta del proyecto (también apalancando recursos adicionales destinados a las organizaciones beneficiarias), implementar sinergias, evitar duplicaciones y acción con daño, incluyendo la firma de acuerdos con instituciones del estado directamente involucradas (como el Ministerio del Ambiente y el Ministerio del Interior) y gobiernos locales; iii) Coordinar la definición y ajuste periódico de los instrumentos de gestión del proyecto (PIM, POA, PAC, Sistemas de SyEGC y financiero, entre otros); iv) Asegurar la adecuada definición y aplicación de las estrategias diferenciadas y transversales de inclusión social (género, juventud, PI, comunidades NARP y personas con discapacidad, mecanismo de participación y retroalimentación del grupo objetivo del proyecto y resolución de reclamaciones) y del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC); v) Realizar los procesos de contratación conforme a las directrices del FIDA acordadas con el Convenio de Préstamo y a las normas nacionales; vi) Asegurar que los servicios y recursos del proyecto lleguen efectivamente a los grupos de población focalizados (seguimiento a la focalización) y evitar el acaparamiento por parte de las elites locales; vii) Participar en la supervisión al proyecto, generando la información requerida y organizando la logística para su realización; ix) Planificar e implementar el sistema de seguimiento y Evaluación y la evaluación final de impacto del proyecto.

#### **Subcomponente 3.2. Seguimiento y Evaluación.**

Se diseñará e implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que sirva como herramienta de gestión para el mejoramiento continuo de los distintos componentes del proyecto (ver la sección K para mayor detalle).

##### **Actividad 3.2.1 Sistema de Seguimiento y Monitoreo. Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos, sistematización de la información, análisis**

**de datos, y toma de decisiones con base en evidencia para el mejoramiento continuo del proyecto.** A partir de la teoría de cambio del proyecto (Anexo 1), y el marco lógico (Anexo 2), se diseñarán instrumentos y procesos de recolección y análisis de los indicadores que permitan medir el avance, identificar problemas en la implementación, hacer ajustes de forma oportuna, verificar la focalización de la población objetivo, y apoyar la rendición de cuentas. Los indicadores de resultado se medirán a través de encuestas de hogares recolectadas en campo incluyendo una **línea de base inicial, una medición intermedia y una medición final.** En estas se incluirá la medición del **Índice de Empoderamiento** que permita valorar el empoderamiento económico y social de mujeres y hombres.

**Actividad 3.2.2. Evaluaciones de medio período y final de impacto del programa.** Se realizarán: i) una evaluación de medio período (contando con las metas respectivas en el Marco Lógico); ii) una evaluación externa del impacto a finales de la implementación del proyecto que establezca de forma rigurosa el impacto atribuible al proyecto sobre los principales indicadores de resultado. Para ambas evaluaciones se prevé realizar una encuesta, incluyendo al grupo de control.

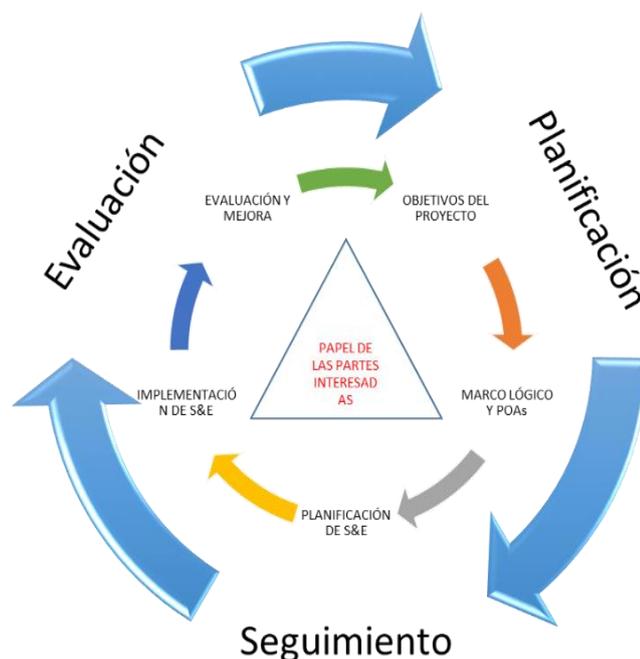
**Subcomponente 3.3. Gestión del conocimiento y CSST.** Este subcomponente se enfoca en la generación, gestión y difusión de conocimientos, que se describirán en un Plan Integral de Gestión de Conocimientos, CSST y Comunicación.

**Actividad 3.3.1 Gestión del conocimiento.** Las actividades de generación y gestión de conocimientos se centrarán en el aprendizaje interno y externo. El uso interno del conocimiento generado por el proyecto incluirá las lecciones aprendidas y la información de seguimiento y evaluación para mejorar la implementación y el logro de resultados, especialmente a partir de la actividad piloto de financiación basada en resultados, las experiencias de inclusión financiera y la institucionalización del programa. Una estrategia de comunicación externa priorizará la difusión de experiencias innovadoras y de alto impacto para posicionar el proyecto como uno de significativa relevancia para el desarrollo rural en Colombia y la región.

**Actividad 3.3.2 Cooperación Sur-Sur.** Las innovaciones y buenas prácticas promovidas por el proyecto serán compartidas a través de acciones CSST con países vecinos y de otras regiones, que a su vez le permitan a Colombia aprender de las experiencias exitosas de otros países. El proyecto contará con el apoyo del Centro de Conocimiento y CSST para la Región de América Latina y el Caribe del FIDA, ubicado en Brasilia, para la organización de intercambios y acciones de socialización y aprendizaje. Las actividades del CSST jugarán un papel clave en la promoción del diálogo político y en la estrategia de sostenibilidad del proyecto, asegurando que el conocimiento generado se distribuya ampliamente y esté disponible incluso después de que se cierre el proyecto.

## **VII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación – S&E del Proyecto se formula bajo la dependencia y alimentación de la fase de planificación del proyecto, como modelo sistémico que se retroalimenta permanentemente. El seguimiento proporciona la información en tiempo real necesaria para la gestión, mientras que la evaluación proporciona una valoración más exhaustiva de los objetivos y metas planificadas.



### **VII.1 Definición del Sistema de seguimiento y evaluación y el Plan de S&E**

El proyecto contará con un sistema de seguimiento y evaluación (S&E), cuyo propósito es describir los conceptos, herramientas, procesos y recursos (humanos financieros, tecnológicos) utilizados para la función de S&E. El desarrollo del sistema de S&E se enfocará en medir el progreso del proyecto y apoyar la toma de decisiones, mediante el suministro y análisis de datos. Servirá para definir lo que debe medirse, qué información se genera, procurando que ésta se oriente a mostrar la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del proyecto; así como para identificar los ajustes necesarios durante la implementación para ejecutar según lo programado y, en consideración de los posibles ajustes, desde el inicio y durante la marcha. La UNC mantendrá en revisión constante las estrategias de intervención y el modelo de gestión planteados para el logro de resultados; y hará énfasis en la generación de conocimiento y aprendizaje, tanto para la toma de decisiones internas, como para apoyar la formulación de políticas y programas y el escalamiento.

Para estructurar el sistema de S&E se formulará e implementará un Plan de Seguimiento y Evaluación, el cual describe los lineamientos estratégicos y elementos para operacionalizar todas las actividades de S&E. El Plan de S&E debe estar articulado con este PIM y será elaborado por la UNC dentro de los primeros 4 meses de ejecución y contar con la No Objeción del FIDA.

El Plan de S&E es un documento orientador para el personal del proyecto y los socios implementadores sobre cómo y cuándo realizar las actividades de S&E durante todo el período del proyecto. El especialista en S&E es responsable de su desarrollo, con la participación de todo el equipo de la Unidad de S&EGC y de la UNC. La formulación del plan es una oportunidad para analizar e interpretar el informe de diseño del proyecto

(PDR) y para verificar se incluyen las actividades necesarias y si los recursos para S&E son suficientes y están disponibles.

El Plan de S&E es una herramienta clave para una implementación efectiva, y este PIM incluye la versión inicial del plan. El plan deberá incluir las siguientes secciones: i) introducción (objetivos, usuarios, actualizaciones), ii) descripción de la focalización geográfica y los procedimientos para su seguimiento y evaluación, iii) descripción de la focalización social y los procedimientos para el seguimiento y evaluación, incluyendo el cumplimiento de estrategias y criterios; así como la actualización de los indicadores de alcance, iv) teoría de cambio y marco lógico, v) objetivos del S&E, vi) enfoques, vii) pasos y componentes del S&E, viii) roles y responsabilidades (flujos de información y actores con sus responsabilidades en S&E), ix) recursos y cronograma de actividades, x) instrumentos de S&E (sistema informático y otros) y, xi) reportes.

## **VII.2 Enfoques**

El S&E del proyecto Ruralidad para la Vida se basará en los siguientes principios y enfoques:

- (i) Gestión por Resultados, para una gestión adaptativa, incluyendo los principios de medición del desempeño (impactos y efectos), participación, rendición de cuentas, transparencia; aprendizaje y; revisión continua de estrategias y actividades hacia el logro de los objetivos.
- (ii) Sistema de Información Geográfico (SIG). Se buscará potenciar el uso de sistemas de información geográfica (SIG) para la planificación y S&E. El uso de SIG será útil para el desarrollo de productos de conocimiento innovadores y fáciles de visualizar.
- (iii) Seguimiento y evaluación participativo. En seguimiento a la experiencia de otros proyectos se continuará operando con un enfoque de seguimiento y evaluación participativo (SEP), que busque crear capacidades en las organizaciones de beneficiarios en S&E, para lo cual se podrán utilizar técnicas de diagnóstico rural participativo, el desarrollo de comités vamos bien, seguimiento y evaluación por imágenes, eventos públicos de rendición de cuentas, informes de seguimiento adecuados a los grupos, entre otros.
- (iv) Énfasis en la construcción social de conocimiento (aprendizaje) y en la comunicación para generar confianza mutua para desarrollar una cultura de análisis
- (v) Con enfoque de género y generacional y con pertinencia étnica cultural
- (vi) De carácter mixto, al combinar información cuantitativa y cualitativa; con especial énfasis en la valorización de experiencias,
- (vii) Alineado con sistemas existentes y utilizados por los potenciales socios de la operación.

## **VII.3 Objetivos**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación tiene por objetivo principal medir el desempeño del Proyecto.

Objetivos Específicos:

- Disponer de información relevante, oportuna y confiable sobre la ejecución y la población objetivo, que permitan brindar recomendaciones oportunas para ajustar la intervención.
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión y coordinación del Proyecto, con un sistema flexible y dinámico de información, seguimiento y evaluación.
- Garantizar la debida organización y un análisis adecuado de la información por componentes del Proyecto, que dé respuesta a los cambios resultantes de la ejecución y que sean susceptibles de verificación cuantitativa o cualitativa, de instrumentos dinámicos, flexibles y oportunos.

- Informar a los actores del Proyecto y al público en general de la gestión a través de información basada en datos fidedignos para una adecuada rendición de cuentas.
- Permitir una apreciación de los cambios y efectos sociales logrados y la pertinencia de las estrategias empleadas.
- Poseer una información veraz y oportuna que permita formular y ajustar respuestas efectivas desde la Institucionalidad a las necesidades o demandas sociales de la población objetivo del Proyecto.
- Propiciar procesos de retroalimentación, permitiendo la mejora en la gestión y operatividad de los recursos y la planificación del proyecto.
- Difundir resultados para el aprendizaje y escalamiento

#### **VII.4 Teoría de cambio, marco lógico y sistema de indicadores**

El diseño y la implementación del proyecto se basan en dos modelos lógicos relacionados: la teoría de cambio y el marco lógico. Estos instrumentos constituyen la base para el seguimiento y la evaluación y, por lo tanto, serán revisados y actualizados en diferentes momentos de la evaluación (línea base, revisión de medio término, evaluación final) o como producto de recomendaciones de las misiones de supervisión, reestructuraciones u otros. Además, en el taller de arranque la UNC revisa y valida la TOC y el marco lógico del proyecto en coordinación con el FIDA, para asegurar una comprensión sólida de la problemática y del objetivo del proyecto. También es una oportunidad para garantizar que estos siguen siendo relevantes en el contexto actual del proyecto.

La teoría de cambio (narrativa y gráfica) parte de la identificación del problema y la situación del contexto y termina en la propuesta de soluciones para atender el problema, expresado en relaciones causales (insumos, actividades, productos, efectos, impactos).

Esta es complementada con el marco lógico, que amplía la TOC en el registro de indicadores, metas, medios de verificación y supuestos. El marco lógico será revisado periódicamente en las misiones de supervisión y en las evaluaciones del proyecto, por lo que deberá estar actualizado para su registro posterior en el Sistema de Gestión de Resultados del FIDA, conocido como ORMS. Para su actualización se utilizará el formato de avances del marco lógico.

El sistema de indicadores incluye todos los indicadores del marco lógico del proyecto, así como cualquier otro indicador que el proyecto agregue durante la ejecución. Contiene toda la información de los indicadores necesaria para medirlos adecuada y oportunamente; además sirve de guía para la preparación de los formatos de recolección de datos de la línea de base y de seguimiento, la estructuración del sistema informático y la actualización del marco lógico. El sistema de indicadores se estructurará sobre la base de matrices o fichas de descripción del indicador e incluirán al menos: nombre del indicador, descripción detallada, método de cálculo (escrito y fórmula), responsables de medición, frecuencia de medición, instrumento de recolección de datos, instrumento de reporte de datos para el indicador, tipo de indicador. Estas matrices serán elaboradas con el equipo del proyecto, con la facilitación del personal de S&E.

El marco lógico del proyecto contiene los indicadores seleccionados en el CONPES para reportar al sistema nacional de seguimiento SINERGIA, y también aquellos del sistema de indicadores del FIDA, denominados Core Indicators (indicadores básicos). Además, estos indicadores serán desagregados por todos los grupos meta del proyecto de forma que se pueda generar información diferenciada sobre el avance para cada grupo. Dado los enfoques del proyecto, se incluyen indicadores particulares sobre género, juventud, ambiente/cambio climático, y sostenibilidad. Para aquellos indicadores del sistema FIDA reportados en el marco lógico es obligatorio el uso de la metodología del FIDA21 (incluido el uso de las fichas descriptivas y metodologías de recopilación de datos, definición de la muestra, análisis, entre otros), durante la elaboración de la línea de

base, revisión de medio término, evaluación final; así como en las mediciones anuales del marco lógico.

### **VII.5 Seguimiento y evaluación a la focalización geográfica y social**

La UNC deberá elaborar y poner en práctica procedimientos e instrumentos que evidencien si se está cumpliendo con la focalización geográfica y social. En el caso de esta última se utilizarán fichas de inscripción de beneficiarios, según cada convocatoria, donde se verificará el cumplimiento de los criterios de focalización (según documentos y visita in situ).

Los indicadores de alcance serán actualizados anualmente. Los indicadores del marco lógico deberán ser medidos considerando las variables poblacionales descritas para cada indicador FIDA, incluyendo valores etarios, étnicos, género, ubicación geográfica. La composición del del grupo objetivo y las poblaciones meta debe ser tenido en cuenta para la definición de muestras para las evaluaciones, la definición de grupos focales, talleres de participantes, entre otros.

### **VII.6 Roles y responsables de S&E**

Para garantizar la calidad y confiabilidad de la información recibida, es necesario que existan jerarquías de información, las cuales garantizan que la información presentada a los grupos de interés del Proyecto posea buenos niveles de confiabilidad y calidad.

Para lograr este objetivo se requiere una revisión detallada y sistemática de la información, cuya cadena escalar va desde el promotor rural como recolector de información hasta el responsable del seguimiento y evaluación del Proyecto quién analiza y reproduce informes de resultados. A continuación, se indica el rol de las partes que aportan en este proceso:

Tabla 1. Roles y funciones de los actores de la ejecución en S&E

<b>Actor</b>	<b>Funciones</b>
<b>FIDA</b>	<p>Realizar acompañamiento y capacitación en S&amp;E</p> <p>Realizar la supervisión periódica</p> <p>Da la No Objeción al MOP, POA, y al sistema de S&amp;E, Plan de S&amp;E, Plan de GCC</p> <p>Apoyar a la UAP/SAG en la realización de las evaluaciones de medio término y final.</p> <p>Elaborar el ITP.</p> <p>Recibir informes sobre avances semestrales en los indicadores del marco lógico, para su incorporación en el ORMS, de manera detallada.</p>
<b>Coordinador Nacional del Proyecto</b>	<p>Proponer acciones de mejoras en el proceso de seguimiento y evaluación del Proyecto.</p> <p>Usar el sistema e instrumentos de S&amp;E.</p> <p>Brindar retroalimentación de los procesos de S&amp;E.</p> <p>Tomar decisiones en las acciones del Proyecto.</p>

<b>Especialista en Seguimiento y Evaluación del Proyecto</b>	<p>Consolidar la información general del Proyecto, remitida por los promotores rurales y los coordinadores territoriales y validada por los especialistas de componentes.</p> <p>Validar constante, permanente y periódicamente el sistema de seguimiento y evaluación garantizando la calidad de la información ingresada al mismo.</p> <p>Calcular los indicadores establecidos por el Proyecto.</p> <p>Realizar los análisis del cumplimiento de indicadores y generar informes de avance de estos.</p> <p>Elevar las alertas acordes al seguimiento.</p> <p>Facilitar los procesos de S&amp;E.</p> <p>Diseñar instrumentos de S&amp;E.</p>
<b>Administrador del Proyecto</b>	<p>Diseñar y ejecutar un sistema de seguimiento y evaluación permanente de la ejecución financiera del Proyecto.</p> <p>Alinear el seguimiento y evaluación financiera con los indicadores del Sistema general de S&amp;E.</p>
<b>Coordinador Técnico de Territorios</b>	<p>Coordinar las labores de los Coordinadores Territoriales y Promotores Territoriales y validar su trabajo a partir de seguimiento.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los cronogramas de ejecución física y financiera de las unidades territoriales.</p> <p>Adelantar los informes de seguimiento y evaluación solicitados por el Coordinador Nacional del proyecto.</p>
<b>Especialista en Gestión del Conocimiento</b>	<p>Facilitar la construcción y levantamiento de Líneas Base, metodologías cualitativas y uso de herramientas de recolección de información en territorio.</p> <p>Difundir contenidos e informar resultados del Proyecto al público en general.</p> <p>Adelantar los informes de seguimiento y evaluación solicitados por el Coordinador Nacional del Proyecto.</p>
<b>Especialista en servicios financieros, comerciales y complementarios</b>	<p>Validar la información del componente, remitida por los promotores rurales y los coordinadores territoriales.</p> <p>Aplicar las técnicas de seguimiento con los aliados del Proyecto en temas de gestión financiera y comercial de los emprendimientos para la información pertinente de su componente.</p> <p>Aportar en la inclusión de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el marco de las actividades propias del seguimiento y la evaluación.</p>

	<p>Descargar la información propia y única de su componente y dar análisis de esta.</p> <p>Adelantar los informes de seguimiento solicitados por el Coordinador Nacional del Proyecto.</p> <p>Apoyar la construcción de informes de evaluación del Proyecto.</p> <p>Definir medidas correctivas si es del caso.</p> <p>Alertar de situaciones de atraso, eliminación, retiro, entre otros</p>
<p><b>Especialista en Capital social comunitario, producción sostenible y cambio climático</b></p>	<p>Validar la información del componente, remitida por los promotores rurales y los coordinadores territoriales.</p> <p>Aplicar las técnicas de seguimiento para la información pertinente a su componente.</p> <p>Descargar la información propia y única de su componente y dar análisis de esta.</p> <p>Adelantar los informes de seguimiento solicitados por el Coordinador Nacional del Proyecto.</p> <p>Apoyar la construcción de informes de evaluación del Proyecto.</p> <p>Definir medidas correctivas si es del caso.</p> <p>Alertar de situaciones de atraso, eliminación, retiro, entre otros.</p>
<p><b>Coordinador territorial</b></p>	<p>Revisar y validar la información entregada por los promotores rurales a su cargo.</p> <p>Consolidar la información y enviarla al responsable del seguimiento y evaluación del Proyecto cuando se requiera.</p> <p>Conocer los avances de cumplimiento de los indicadores y la medición de los avances en las metas del Proyecto en sus unidades territoriales.</p>
<p><b>Promotores</b></p>	<p>Capturar la información en el territorio, acorde con las actividades establecidas por el Proyecto para el cumplimiento de objetivos, a través de los instrumentos de captura y metodologías dispuestas para este fin.</p> <p>Validar la información capturada en terreno, garantizando que esta cuente con criterios de calidad, disponibilidad, integridad y seguridad.</p> <p>Remitir la información a través del sistema disponible para la respectiva revisión y consolidación.</p> <p>Asistir a la población objetivo en temas de seguimiento y evaluación participativa.</p> <p>Acompañar a los grupos beneficiados y sus comités.</p>

--	--

## **VII.7 Componentes del sistema de S&E**

### **Planificación**

Se realizará una planificación basada en resultados. Su importancia está en establecer las actividades, según los resultados, metas e indicadores del marco lógico. La planificación del proyecto se realizará de forma anual, tomando como base los lineamientos nacionales y sectoriales de planeación. El POA será el instrumento operativo para la implementación de las actividades, el cual se construirá de forma participativa, tomando en consideración las necesidades del grupo objetivo y en particular de las mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas. Se establecerá el presupuesto frente a metas trimestrales, semestrales y anuales, para alinear con las disposiciones presupuestarias que orientarán el plan de desembolsos anual. Los recursos de planificación incluyen herramientas de planificación estratégica (ML, PGI) y operativa-participativa (POA). La planificación se alinearán a la normativa nacional y territorial, y en especial dentro de esta se articulará con los gobiernos municipales. El POA será presentado para la no objeción del FIDA a finales de octubre de cada año previo al nuevo período fiscal.

### **Seguimiento y evaluación.**

Se orientará a mejorar la eficacia de las intervenciones, retroalimentando la toma de decisiones de actores clave de la gestión y propiciando la sostenibilidad de los resultados. Estará articulado a la planificación y apoyará las actividades de la evaluación. La recopilación de la información para el seguimiento del avance físico del proyecto, así como para el reporte de los indicadores del marco lógico estará a cargo de la UNC, con el apoyo de la oficina de planeación del MADR y del DNP. El área de S&E del DNP coadyuvará a la eficiente recopilación de información a través de capacitación al equipo de la UNC, preparación de formatos y guías y demás acciones que se consideren relevantes. Se buscará utilizar data administrativa-financiera, para complementar el seguimiento de actividades. El área de S&E se encargará de la sistematización y análisis de la información, y de la preparación de reportes específicos para los actores en los distintos niveles de toma de decisión.

Los principales recursos de S&E son el plan de S&E, el ML, el sistema de indicadores, el sistema de información, instrumentos de recopilación de información (grupos focales, estudios de casos, encuestas, etc.) y reportes. El sistema de información será establecido durante el primer año de ejecución, utilizando como base el sistema de información exitoso de Campo Emprende. Para el ajuste del sistema de información será necesario contar con el Plan de S&E, el sistema de indicadores y el documento de concepto del sistema de información, el cual deberá incluir recursos de digitalización y SIG y las mejoras a realizar sobre la versión existente del sistema de Campo Emprende.

La evaluación incluirá: línea de base, revisión de medio término y evaluación final, la cual incluye tanto una evaluación de resultados como una evaluación de impacto independiente. Se elaborará la línea de base del proyecto siguiendo las directrices de evaluación de los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA y de los indicadores nacionales; siendo este el instrumento principal de recolección de información utilizado en la RMT y la evaluación final. A partir del último año de ejecución se empezará a elaborar el Informe de Terminación del Proyecto, (ITP) por parte del FIDA, siguiendo las directrices para la preparación de estos informes.

### **Actividades principales**

El establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación considera dentro de sus actividades: establecer un Marco Lógico del Proyecto revisando su pertinencia, coherencia y los indicadores y metas establecidos. Luego, se deberá establecer un Plan de Seguimiento y Evaluación precisando: (i) Los indicadores principales a nivel de producto, efecto e impacto a medir; (ii) Los instrumentos para recoger la información; (iii) Los responsables para el levantamiento de datos, y; (iv) Los actores del sistema seguimiento y evaluación, sus necesidades de información, los flujos de información previstos, el tipo de informes y reportes y la frecuencia requerida.

El procesamiento de la información para el sistema de seguimiento y evaluación estará a cargo del especialista de Seguimiento y Evaluación (S&E); la Unidad Nacional de Coordinación establecerá los objetivos, indicadores, tipo de información, frecuencia en la captura y procesamiento de la información y productos esperados.

Durante las etapas de seguimiento y evaluación, se realizan mediciones en el corto, mediano y largo plazo, a fin de evaluar tanto los resultados del Proyecto, como el posible impacto de este en la población objetivo. Entre las principales actividades adelantadas en el sistema de seguimiento y evaluación, se destacan:

- Definir los objetivos y estrategias del Proyecto a través del ML.
- Definir los indicadores del Proyecto.
- Levantar la Línea Base y analizarla.
- Establecer las metas del Proyecto en el ML.
- Determinar las necesidades de información y planificar la recolección.
- Recolectar y analizar la información.
- Control de calidad de la información generada.
- Análisis de información y reporte de los resultados.
- Incorporar información la toma de decisiones.
- Comunicar e informar resultados.

### **Instrumentos de Recolección de datos**

Para la evaluación del proyecto, se requiere de la revisión, recolección y combinación de información de fuentes primarias y secundarias, para ello se cuenta con los siguientes instrumentos que aportan a las mediciones que se deben adelantar en este proceso, adicionales a la información que recolecta el Proyecto en su ejecución:

- Línea de Base: Para el proyecto, la línea de base es entendida como un instrumento de producción de información al inicio del proyecto, la cual puede ser utilizada como un punto de referencia con el cual se comparan los resultados alcanzados a través seguimiento y la evaluación. La línea de base ayuda al proyecto a describir la situación antes del proyecto que quiere ser modificada con la intervención.
- Encuesta de medio término y encuesta final: Además de la línea de base, se harán dos encuestas más: a mediados de la implementación del proyecto y al final. Esto con el propósito de evaluar la evolución de los indicadores principales a lo largo del proyecto, lo cual permitirá hacer una evaluación de resultados del proyecto. Adicionalmente, la encuesta final debería incluir información sobre un grupo de comparación que permita hacer una evaluación de impacto que permita establecer el impacto atribuible al programa sobre los resultados de interés.
- Estudio de Casos: Mediante la aplicación de la metodología de Estudio de caso descriptivo, el Proyecto establecerá el seguimiento a un total de 2 grupos por cada línea productiva que sea definido como exitoso y a 1 grupo por cada línea productiva definido como catastrófico. Estos estudios de caso describirán primordialmente lo que está sucediendo y por qué, con la finalidad de mostrar el perfil de una situación. Este tipo de estudios son especialmente útiles para ayudar a interpretar otros datos que pueden estar disponibles, tales como encuestas.

- Grupos Focales: Siendo una herramienta de levantamiento de información cualitativa, se sustenta en la representatividad de un núcleo micro de la realidad del macro de población beneficiada. Esta herramienta se puede adelantar a partir de los líderes y lideresas identificadas en los grupos asociados o no asociados o con representantes de familias pertenecientes a los grupos. Los grupos focales serán fuente primaria de información y de allí el Proyecto adelantará una imagen o serie de imágenes de los participantes del Proyecto en un territorio específico, sus conceptos y características de los lugares de hábitat.
- Entrevistas Directas: La Entrevista, como "herramienta de investigación social", permite en territorio obtener Información cualitativa o cuantitativa y será utilizada para los niveles de evaluación inicial y las evaluaciones intermedias y final

El cronograma de actividades será desarrollado tomando en cuenta las actividades y fechas clave en PS&E:

Tabla 2. Instrumentos y fechas clave para su elaboración y presentación a NO del FIDA.

<b>Instrumento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Requiere no objeción del FIDA</b>
Sistema de S&E	Continuo	Sí
- Plan de S&E	4 meses después del comienzo	Sí
- Línea de Base	12 meses después del comienzo	Sí
- Sistema de indicadores	4 meses después del comienzo	Sí
- Sistema de información	12 meses después del comienzo	Sí
Plan Operativo Anual	30 de noviembre previo a cada año	Sí
- Modificaciones al POA	Durante el año	Sí
Reportes de avance semestral	60 días después de finalizado el 1er semestre	No
Reporte de avance anual	60 días después de finalizar el año	No
Marco lógico actualizado	Primera semana de marzo de cada año	Revisión detallada
Revisión de Medio Término	A medio plazo de ejecución	Aprobación de TdR y estudio
Evaluación Final	Planificada y ejecutada entre el último año del proyecto y el cierre	Aprobación de TdR y estudio

Informe de Terminación del Proyecto	Periodo de cierre	Aprobación de informe
Plan de Gestión del Conocimiento y Comunicación	12 meses después de comienzo	Sí

## **VIII. Gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación.**

Desde la Unidad de SE&GC se deberá coordinar, facilitar, apoyar la ejecución y realizar el seguimiento de las acciones que se realicen desde los componentes para la gestión del conocimiento y la comunicación. Se dispondrá dentro de la UNC a un especialista en GCC, quién estarán bajo la dirección del Director del Proyecto. El especialista estará a cargo de la facilitación de las actividades de GCC, incluyendo la difusión y promoción del uso del conocimiento.

La UNC elaborará un Plan de Gestión de Conocimiento y Comunicación, en el primer año de ejecución, con sus respectivas actividades y presupuesto; el cual contará con la no objeción del FIDA. Este Plan se basará en un diagnóstico sobre GCC del personal del proyecto y las instancias ejecutoras, siendo un elemento transversal en la formulación del Plan el fortalecer una cultura organizacional en GCC. El Plan se integrará al MOP y al Plan de S&E.

Las actividades de generación y gestión de conocimientos se centrarán en el aprendizaje interno y externo. El uso interno del conocimiento generado por el proyecto incluirá las lecciones aprendidas y la información de seguimiento y evaluación para apoyar la toma de decisión informada y la mejora oportuna y continua de la implementación del proyecto. La comunicación externa priorizará la difusión de experiencias innovadoras, particularmente los resultados y aprendizajes del piloto de pago por resultados de empleo rural, y de alto impacto para contribuir a la mejora de políticas para el desarrollo rural en Colombia y la región.

Las actividades de gestión del conocimiento deberán ocurrir de manera planificada y escalonada, teniendo en cuenta el ciclo de vida del proyecto. Se asignarán recursos financieros a los 3 componentes del proyecto para permitir la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, la formulación de productos de conocimiento (publicaciones, folletos, videos, manuales, etc.) y la realización de actividades de difusión (seminarios, talleres, webinars, plataformas digitales, boletines digitales, redes sociales, etc.).

Las innovaciones y buenas prácticas promovidas por el proyecto serán compartidas a través de acciones CSST con países vecinos y de otras regiones. Además, el proyecto evaluará la oportunidad de organizar actividades de intercambio para conocer experiencias exitosas de otros países socios y que puedan ser adaptadas y replicadas en el contexto colombiano. El FIDA y la APC-Colombia apoyarán, con base en sus respectivos portafolios, la identificación de oportunidades de CSST. El proyecto contará con el apoyo del Centro de Conocimiento y CSST para la Región de América Latina y el Caribe del FIDA, ubicado en Brasilia, para la organización de intercambios y acciones de socialización y aprendizaje. Las actividades del CSST jugarán un papel clave en la promoción del diálogo político y serán coordinadas con APC-Colombia, teniendo en cuenta los acuerdos institucionales firmados previamente entre el FIDA e el Gobierno Colombiano.

Durante la fase de puesta en marcha, el proyecto identificará instituciones que puedan apoyar en la organización de intercambios Sur-Sur y actividades de gestión del conocimiento (estudios, investigaciones, eventos, etc.). Dichos socios desempeñarán un papel clave en la estrategia de sostenibilidad del proyecto, asegurando que el conocimiento generado se distribuya ampliamente y esté disponible incluso después de que se cierre el proyecto. El mapeo institucional formará parte del plan integrado de CSST, Gestión del Conocimiento y Comunicación del Proyecto.

El área de GCC será responsable de reportar las innovaciones generadas/adaptadas, difundidas por el proyecto, usando los recursos disponibles en los socios Gobierno (MADR, DNP, SENA, entre otros) y financiadores (FIDA, AECID).

## **IX. Gestión y coordinación del proyecto**

### **Marco organizativo.**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será el **Organismo Responsable** del proyecto. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y en particular, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (DCPGI) será el **Organismo Ejecutor** del proyecto.

Para coordinar la implementación, el MADR ha manifestado que se encuentra en proceso de estructuración una Unidad encargada de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y banca multilateral. Al interior de esta dependencia, se creará la **Unidad Nacional de Coordinación (UNC)** para el proyecto Ruralidad para la Vida.

La UNC estaría integrada por: Un/a Coordinador/a – Gerente de proyecto quien estará a cargo de las coordinaciones técnica, administrativa y financiera.

El área técnica del proyecto la conforman:

- ✓ un/a Especialista en Servicios Empresariales – responsable del Componente I;
- ✓ un/a Especialista en Servicios Financieros – responsable del Componente II;
- ✓ un/a Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación – responsable del Componente III
- ✓ un/a especialista en Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
- ✓ un/a especialista de género e inclusión social
- ✓ un/a especialista de ambiente y clima.

El área financiera y administrativa del proyecto, contará con:

- ✓ un/a Coordinador/a Financier/a
- ✓ un/a Contador/a
- ✓ un/a Especialista en Adquisiciones
- ✓ un/a Asesor/a legal.

Se contará con personal de apoyo técnico y administrativo a nivel central; dichos cargos se definirán por demanda puntual del proyecto y con la aprobación respectiva del Director de Capacidades y Generación de ingresos.

En las zonas geográficas de ejecución el proyecto contará con Unidades Territoriales (UT), ubicadas en los municipios de intervención.

Tendrán un equipo base conformado por:

- ✓ un/a Coordinador/a Territorial

- ✓ dos promotores/as, uno encargado de atender los requerimientos sobre inclusión económica y productiva y uno encargado de atender los requerimientos del área de inclusión social y organizativa.

La función principal de las UT es servir de enlace entre el nivel central con los territorios. Dado que el MADR no cuenta con sedes físicas en territorio, la UNC hará las respectivas gestiones para crear convenios con los entes territoriales (ejemplo: secretarías de agricultura departamentales, oficinas regionales de las entidades adscritas al MADR; universidades, entre otros) de tal forma que se cuente con una sede física en la que tanto el Coordinador Territorial, promotores y otros equipos de apoyo puedan establecerse durante la implementación del proyecto. En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas y NARP que no tienen representación territorial. Esto se llevará a cabo en la implementación temprana del proyecto mediante el apoyo a los mecanismos de consulta existentes en coordinación con el Ministerio del Interior.

Las UT, en coordinación con la UNC, definirán las necesidades de apoyo técnico y logístico para el desarrollo de las acciones que se planifiquen anualmente: la focalización de beneficiarios y socialización de los mecanismos de intervención, la divulgación de la oferta del proyecto, el acompañamiento a los beneficiarios, el seguimiento a las inversiones y a las prestadoras de servicios, la rendición de cuentas por parte de los participantes.

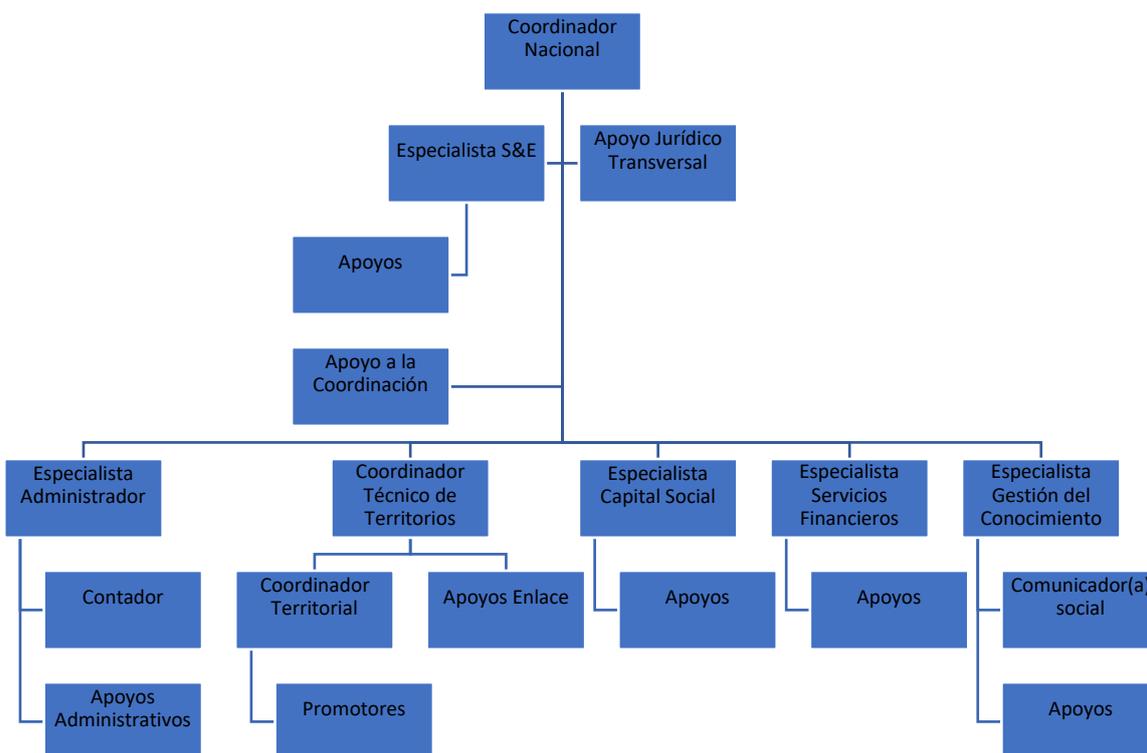
Se establecerá un **Comité Directivo del proyecto (CDP)**, integrado por representantes de las instituciones directamente vinculadas con la ejecución, seleccionadas por sus funciones en la dirección y ejecución de las políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo rural nacionales; así como por representantes líderes de la sociedad civil y pertenecientes al grupo objetivo: un representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), designado por el /la señor(a) Ministro(a); un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito Público; un representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP); dos representantes líderes de comunidades familiares campesinas provenientes de los territorios en donde hará presencia el proyecto, designados por el Viceministerio de Desarrollo Rural; un/a representante de organizaciones de jóvenes, seleccionado/a por la UNC; una representante de organizaciones de mujeres rurales, seleccionada por la UNC; un/a representante de organizaciones indígenas, seleccionada por la UNC en coordinación con el Ministerio del Interior; y un/a representante de organizaciones de comunidades NARP, seleccionada por la UNC en coordinación con el Ministerio del Interior.

Será responsabilidad del CDP: (a) conocer y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual del proyecto previo a la consideración por parte del FIDA; (b) conocer los informes anuales de ejecución y aquellos informes relativos al seguimiento y evaluación del accionar del proyecto, y; (c) adoptar recomendaciones para la mejor marcha del proyecto si fuesen necesarias. El CDP se reunirá una vez al año y extraordinariamente si hubiese circunstancias que lo ameritaran.

A discreción del MADR y en coordinación con la UNC se establecerá un **Comité Técnico Asesor (CTA)** conformado por entidades públicas y privadas del sector, quienes a solicitud del proyecto apoyarán a la UNC con respuestas a consultas previas y emisión de conceptos técnicos que propendan por el mejoramiento en la estrategia y acciones para fortalecer la implementación del proyecto. La estructura de gobernanza del proyecto buscará articularse con las instancias establecidas en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRA indicados en la Ley 160 de 1994, Ley 2294

de 2023 y Decreto 1406 de 2023. En particular, se buscará articular las intervenciones del proyecto con los lineamientos dados por los Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.

### Organigrama Unidad Nacional de Coordinación



## X. Mecanismos de Asignación de los recursos de cofinanciación

Para la asignación de los recursos de cofinanciación los grupos no formales y/u organizaciones se presentarán por medio de convocatorias públicas y en las categorías que defina el Proyecto. Una vez se desarrolle este paso, el equipo territorial iniciará el proceso de revisión documental bajo los procesos y formatos que establezca el Proyecto en cada una de las convocatorias.

Una vez se cumpla con el proceso de habilitación y calificación, los promotores rurales de cada municipio procederán a realizar la visita de verificación con cada uno de los grupos participantes de la convocatoria, con el fin de verificar la existencia e interés de las familias para trabajar de forma asociativa y participar por la asignación de recursos para implementar sus PN.

Una vez verificada la información los grupos y/u organizaciones que hayan sido seleccionadas, contarán con el acompañamiento y capacitación ofrecidos por el Proyecto, con el fin de realizar la estructuración de la propuesta de negocio, con bases a los formatos que establezca el Proyecto. Las actividades productivas que se someten a consideración del Proyecto para su financiación deberán corresponder o tener su ámbito de acción en el entorno rural, aun cuando algunas familias participantes residan permanentemente en las cabeceras municipales, exceptuando las 14 principales ciudades del país, de los municipios donde se ejecuta el Proyecto, siempre y cuando la propuesta corresponda a actividades cofinanciables, se desarrolle en entornos rurales y para beneficio de la población asentada en dicho territorio.

Una vez los grupos formales y no formales cuentan con una propuesta estructurada, esta será enviada a un proceso de viabilización conforme lo establezca el Proyecto, con el fin de poder determinar la viabilidad técnica, financiera, ambiental, jurídica y su sostenibilidad, este proceso deberá ser surtido por todos los grupos y/u organizaciones antes de poder acceder a los recursos de cofinanciación establecidos por el Proyecto. Una vez las propuestas hayan surtido el proceso de viabilización establecido por la UNC, y que hayan sido aprobadas, pasarán al proceso de asignación de recursos, de esta manera los recursos de cofinanciación requeridos para la implementación de las fases establecidas serán priorizados para la asignación a través de convocatorias públicas descentralizadas, valoración y priorización de los recursos a las mejores propuestas presentadas por los/as usuarios/as del Proyecto. Mediante una instancia denominada Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR).

**El Comité Local de Evaluación y Asignación de recursos (CLEAR), está conformado por:**

Tomando en consideración los aprendizajes y buenas prácticas acumuladas en los proyectos FIDA desde 2007, en los territorios se activará un Comité Local de Evaluación y Asignación de recursos (CLEAR), destinado a evaluar y aprobar las propuestas de financiación (planes de negocio), conformado por:

El Coordinador de la UNC o su delegado.

Dos microempresarios de organizaciones que hayan sido beneficiarias de proyectos financiados por el FIDA (uno de ellos será residente del municipio en donde se lleve a cabo el proceso de evaluación de las propuestas), elegidos por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.

Un/a representante de organizaciones Indígenas.

Un/a representante de organizaciones de comunidades NARP.

Una representante de organizaciones de mujeres

Un/a representante de organizaciones de jóvenes

Un representante de la Secretaría de Agricultura Departamental o Municipal.

Un representante de la Autoridad Ambiental.

Un representante del Comité Municipal de Desarrollo Rural - CMDR de conformidad con lo estipulado en el SNRA.

El Promotor Rural del Municipio en donde se lleva a cabo el proceso de CLEAR, participará con voz pero sin voto, adicionalmente en calidad de invitado se convocará a las sesiones del CLEAR al Personero Municipal, quien asistirá con voz pero sin voto.

**Las funciones del Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) son:**

- ✓ Priorizar, según los criterios previamente establecidos en los TdR de la convocatoria y comunicados a los participantes, los emprendimientos que podrían ser objeto de cofinanciación.
- ✓ Definir la pertinencia de su cofinanciación, revisando el proceso surtido y el cumplimiento de las condiciones reglamentarias de acceso, frente a lo establecido en la Convocatoria.

- ✓ Aprobar la asignación de recursos de cofinanciación a los emprendimientos.
- ✓ Evaluar la rendición de cuentas de aquellos grupos que cumplieron con la ejecución de recursos e implementación de sus emprendimientos en cada una de las fases del componente A.
- ✓ Comunicar los resultados de estas funciones a la Unidad Nacional de Coordinación.
- ✓ Se constituye quorum decisorio en las sesiones del CLEAR, con la asistencia de cuatro (4) de sus miembros. De no constituirse deberá convocarse una nueva sesión al día siguiente de la fecha inicial.
- ✓ La Secretaria Técnica del CLEAR será ejercida por uno de los Promotores del municipio en donde se lleve a cabo el proceso de evaluación de las propuestas. La cual tendrá las siguientes Funciones:
- ✓ Citar a los miembros de los Comités para su asistencia a las sesiones de este, con una semana de anticipación;
- ✓ Levantar el Acta de cada una de las sesiones que los comités celebre y mantener un archivo de estas;
- ✓ Velar por que cada uno de los miembros de los Comités que participen en las sesiones suscriban la respectiva Acta;
- ✓ Hacer llegar a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, original de cada una de las actas de los Comités junto con sus respectivos soportes, en un lapso no mayor a una semana desde la celebración de este;
- ✓ Gestionar todos los aspectos logísticos relacionados con la celebración del Comité.

La priorización de las iniciativas productivas que serán cofinanciadas por el Proyecto será realizada por cada uno de los CLEAR basada en las calificaciones asignadas por cada uno de los integrantes del Comité a cada propuesta presentada, en estricto orden descendente y con sujeción a los términos y condiciones definidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

En caso de que las últimas propuestas organizadas en orden descendente hayan obtenido la misma calificación cuantitativa en cada CLEAR, la Unidad Nacional de Coordinación realizará la asignación de recursos de acuerdo con los procedimientos de desempate que se establezcan en cada convocatoria.

De presentarse saldos presupuestales de los cupos establecidos por municipio y de requerirse, éstos podrán ser utilizados para la cofinanciación de otras iniciativas productivas en los otros municipios que compongan la misma unidad territorial, en donde existan solicitudes que no han podido ser atendidas por limitaciones de disponibilidad presupuestal, en caso que se sigan presentando saldos presupuestales, estos podrán ser utilizados, previa aprobación de la UNC, para la cofinanciación de otras iniciativas productivas en otros municipios de las demás unidades territoriales.

La UNC podrá disponer de los recursos necesarios para financiar la participación de los miembros del Comité a dichas sesiones.

Para el caso de los miembros microempresarios de organizaciones que hayan sido beneficiarias de convocatorias anteriores o proyectos de desarrollo rural impulsados por el MADR, el Proyecto podrá reconocer económicamente su participación por un valor de hasta dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes en el marco de los CLEAR y otros escenarios donde se requiera su participación.

Mínimo el 18% de los representantes de las familias en cada grupo deben ser jóvenes rurales para las categorías general y mujeres rurales. En la Categoría Jóvenes Rurales el 100% de los representantes de familia del grupo deberán cumplir esta condición.

Al momento de presentarse a la convocatoria manifestar por escrito la voluntad e interés de desarrollar el trabajo de manera asociativa y asumir los compromisos de contrapartida requeridos por el Proyecto. **Anexo No. 4, Acta de Interés.**

Los integrantes del grupo no deben haber sido beneficiarios de los Programas Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria (desde el año 2016). En caso de encontrar hasta un (1) integrante que hubiese sido beneficiario, el grupo puede solicitar y realizar el respectivo cambio por un integrante que cumpla con las condiciones de los Términos de Referencia. **Numeral 16 del Anexo No. 4, Acta de Interés.**

Ninguno de los integrantes del grupo debe ser servidor o funcionario público. **Numeral 17 del Anexo No. 4, Acta de Interés.**

Ninguno de los integrantes del grupo debe desarrollar actividades ilícitas en su(s) predio(s) o participar de ellas. **Numeral 18 del Anexo No. 4, Acta de Interés.**

En caso de que alguno(s) de los integrantes del grupo sea(n) familiar(es) hasta en cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad<sup>56</sup> del Promotor Rural asignado al municipio o del Coordinador Territorial de la UT o de algún integrante de la UNC, el grupo deberá informar por escrito esta situación al momento de su inscripción, a fin de asignar una persona diferente por parte del Proyecto para acompañar las etapas de la convocatoria y la implementación del Plan de Negocio. En caso de no presentar dicho documento y de comprobarse la familiaridad en los grados descritos el Proyecto inhabilitará al grupo o se adelantará el proceso de incumplimiento del contrato de adhesión.

Documentos habilitantes adicionales para los grupos formalmente constituidos, con o sin negocio en marcha:

Certificar que el grupo se encuentra formalmente constituido, para lo cual debe presentar:

**Certificado de existencia y representación legal** del grupo formalmente constituido, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha de postulación a la convocatoria.

**Copia legible del RUT** actualizada de 2013 en adelante de la persona jurídica, y cuya fecha de generación del documento sea máximo un (1) año antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

**Copia de la declaración de renta del año** inmediatamente anterior; es decir año 2019 (No aplica para aquellas organizaciones formalizadas en el 2020).

**Certificación bancaria de la persona jurídica**, no mayor a treinta (30) días de expedida a la fecha de postulación a la convocatoria.

**Copia legible de la cédula del representante legal.** Subsanable sólo por calidad de la copia suministrada

Certificar que el grupo no se encuentra en situación de insolvencia económica ni tiene obligaciones tributarias pendientes y/o que no se encuentra en estado de liquidación o quiebra, para lo cual debe presentar:

Copia del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados del grupo formalmente constituido del año 2019. En caso de ser asociaciones creadas en el año 2020, deberán presentar el balance de apertura.

A los estados de Situación Financiera, de Resultados y el Balance de Apertura debe anexarse copia de la tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes

---

<sup>56</sup> Los grados de consanguinidad contemplan en primer grado a padres e hijos, en segundo grado a abuelos, hermanos y nietos, en tercer grado a bisabuelos, bisnietos, tíos y sobrinos, y en cuarto grado a primos. Los grados de afinidad contemplan en primer grado a cónyuge, suegros, yernos y nueras, y en segundo grado a cuñados.

disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Subsanable sólo por calidad de la copia suministrada. Ver numeral 24 del **Anexo No. 4, Acta de Interés.**

**Autorización de la Junta Directiva** de la organización al representante legal para suscribir el contrato de adhesión y los documentos legales que sean necesarios para formalizar los compromisos y obligaciones, incluyendo el compromiso de aportar las contrapartidas requeridas por el Proyecto en cada etapa, y para que el Proyecto proceda a la entrega de los recursos de cofinanciación del Plan de Negocio presentado y aprobado (solo aplica en el evento en que el representante legal tenga restricción para celebrar contratos por su cuantía, situación que puede ser verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal). **Ver numeral 23 del Anexo No. 4, Acta de Interés.**

Certificación del representante legal de la organización donde exprese que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. **Ver numeral 25 del Anexo No. 4, Acta de interés.**

Adicionalmente, debe presentar **Certificado de antecedentes disciplinarios** (Procuraduría) del representante legal y de la persona jurídica con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la postulación a la convocatoria. **Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:** <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2> **y Certificado de antecedentes fiscales** (Contraloría) del representante legal y de la persona jurídica con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la postulación a la convocatoria. **Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:** <http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

Cuando se trate de grupos legalmente constituidos, la oferta del Proyecto se dirigirá exclusivamente a los inscritos a la convocatoria y que cumplan con la totalidad de requisitos definidos en los Términos de Referencia.

Documentos habilitantes adicionales para los grupos no formales, con o sin negocio en marcha

**Copia legible de la cédula del representante del grupo.** Subsanable sólo por calidad de la copia suministrada.

Documentos para entregar por los grupos habilitados durante la visita de verificación  
Los siguientes documentos en original deberán presentarse por los grupos al Promotor Rural en el momento de realizarse la respectiva visita de verificación, esta visita se realizará principalmente en el lugar donde se desarrollará la unidad productiva:

### **Compromisos de los grupos beneficiarios**

Los grupos seleccionados para la cofinanciación de sus Planes de Negocio adquieren compromisos que deben ser cumplidos para mantenerse vinculados y recibiendo los beneficios del Proyecto.

Para todos los representantes de las familias, mujeres rurales y jóvenes rurales:

Participar en al menos el 80% de las actividades de capacitación y demás definidas por el Proyecto.

Tramitar y entregar al representante del grupo, de manera oportuna, la documentación requerida.

Suministrar toda la información que el Proyecto le requiera en cada una de las etapas de desarrollo del Plan de Negocio.

Para todos los grupos:

Comprometerse a aportar en efectivo las contrapartidas requeridas para la implementación del Plan de Negocio, entregando los soportes de su existencia mediante extractos bancarios o certificación de la entidad bancaria formal, como requisito previo para la evaluación y asignación de recursos ante el comité local de evaluación y

asignación de recursos -CLEAR y trámite del desembolso de los recursos de cofinanciación del Proyecto; las cuales deberán hacer parte de los procesos de legalización parcial y total de los recursos ejecutados (cofinanciación más contrapartida).

Respaldar mediante actas debidamente firmadas por los integrantes del grupo, la entrega de insumos, materiales o cualquier otro bien u objeto adquirido con recursos del Proyecto, y que en razón al Plan de Negocio y presupuesto aprobados deban ser entregadas a los beneficiarios.

Utilizar debidamente los recursos de contrapartida y los recibidos del Proyecto, así como vigilar su uso adecuado, cumpliendo estrictamente con las actividades y el presupuesto del Plan de Negocio aprobado, y que en caso de hacerse necesaria alguna modificación o ajuste al presupuesto aprobado, deberá solicitar la previa autorización escrita de los supervisores asignados por el Proyecto para el contrato de adhesión (Promotor Rural y Coordinador Territorial del municipio correspondiente) y estos, a su vez, deberán tramitar el cambio de acuerdo a los lineamientos establecidos por la UNC.

Mantener en todo momento de la ejecución del Plan de Negocio la participación del mínimo establecido en el numeral 7.1. de mujeres rurales como representantes de las familias.

Mantener en todo momento de la ejecución del Plan de Negocio la participación del mínimo establecido en el numeral 7.1. de jóvenes rurales como representantes de las familias.

No realizar cambios en más del 30% de los representantes de las familias, mujeres o jóvenes rurales inicialmente inscritos al presentarse a la convocatoria; todos los cambios que se realicen deberán ser notificados y aprobados previamente por la UNC del Proyecto, a través de los equipos territoriales en los municipios. Estos cambios solo se podrán realizar durante el periodo comprendido entre el CLEAR de asignación de recursos y hasta el CLEAR de la primera contraloría social.

Los nuevos beneficiarios deberán cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y entregar los documentos respectivos.

Suministrar oportunamente la información necesaria para que el Proyecto pueda realizar los procesos de seguimiento y evaluación al desarrollo del Plan de Negocio aprobado dentro de los tiempos y plazos definidos por el mismo.

Rendir cuentas ante los integrantes del grupo, la supervisión de los contratos de adhesión y los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos -CLEAR correspondiente, de la ejecución del 100% de cada uno de los desembolsos de cofinanciación, así mismo los recursos de la contrapartida. De igual manera, deberán rendir cuentas ante la UNC del Proyecto cuando ésta lo requiera.

Autorizar la constitución y/o renovación de las garantías que sean necesarias para respaldar el cumplimiento del contrato de adhesión que se celebre para la ejecución del Plan de Negocio aprobado. El valor de esta garantía podrá ser cubierto con los recursos de la contrapartida.

No entregar ningún insumo, pie de cría, material o cualquier bien adquirido con recursos del Proyecto y/o de la contrapartida, a personas que no se encuentren en el registro como beneficiarios del Proyecto.

El incumplimiento comprobado de alguno de los anteriores compromisos será motivo suficiente para que los supervisores de los contratos de adhesión soliciten la terminación anticipada de los mismos y la devolución de los recursos entregados por el Proyecto al grupo, sin perjuicio de que se adelanten las acciones legales que correspondan.

Aporte de recursos por parte del Proyecto (cofinanciación)

La cantidad de planes de negocio que se estima financiar por cada categoría se reporta en la tabla siguiente.

Categoría PN	No promedio miembros	Total aporte Proyecto (COP)				Total aporte Proyecto (USD)	No PN	Total (USD)	No. Benefic	Cos to por benef USD
General – OP Maduras	40	260.000.000	15.000.000	275.000.000	6.500.000	68.750	60	4.125.000	2.400	1719
General – OP en desarrollo	20	130.000.000	15.000.000	145.000.000	6.500.000	36.250	30	10.875.000	6.000	1813
General – OP incipientes	10	65.000.000	15.000.000	80.000.000	6.500.000	20.000	50	10.000.000	5.000	2000
Comunidades PI	20	130.000.000	15.000.000	145.000.000	6.500.000	36.250	20	7.250.000	4.000	1813
Comunidades NARP	20	130.000.000	15.000.000	145.000.000	6.500.000	36.250	20	7.250.000	4.000	1813
Mujeres rurales	9	65.000.000	15.000.000	80.000.000	7.222.222	20.000	15	3.000.000	1.350	2222
Jovenes rurales	9	65.000.000	15.000.000	80.000.000	7.222.222	20.000	15	3.000.000	1.350	2222

### Aporte de recursos por parte de los grupos beneficiarios (contrapartida)

Los PN aprobados serán cofinanciados por los propios beneficiarios en proporción variable de acuerdo con la categorización y características de la organización proponente: i) 6% para organizaciones/grupos incipientes y organizaciones/grupos de jóvenes o de mujeres; 12% para organizaciones medianas y cabildos/comunidades indígenas o NARP; 48% para organizaciones formales consolidadas; para comunidades indígenas y NARP los aportes serán valorados.

La contrapartida de los grupos de la Categoría General será aportada para la implementación de los Planes de Negocio de la siguiente manera:

Desembolso	Aporte de contrapartida del Grupo
Primer Desembolso	60%
Segundo Desembolso	40%

Los grupos participantes de cualquier categoría certificarán mediante extracto bancario o certificación de la entidad bancaria o cooperativa vigilada por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Economía Solidaria, la disponibilidad de los recursos en efectivo del aporte de la contrapartida del primer desembolso, siendo este un requisito obligatorio para poder presentar el Plan de Negocio en la sesión de evaluación, viabilización y asignación de recursos del Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos -CLEAR.

La disponibilidad de recursos en efectivo del aporte de la contrapartida del segundo desembolso deberá ser certificada mediante extracto bancario o certificación de la entidad bancaria o cooperativa vigilada por la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Economía Solidaria, siendo este un **requisito obligatorio** para poder presentarse ante la sesión de contraloría social del CLEAR.

**En ningún caso** se aceptará que estos recursos estén representados en Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) o acuerdo de voluntades por parte de ninguna instancia territorial y/o nacional, pública o privada. En caso de que alguna de estas entidades desee realizar un aporte a los grupos para su contrapartida, este deberá ser consignado en la cuenta bancaria designada por cada grupo, previamente a la presentación de los grupos ante el CLEAR respectivo.

Una vez aprobado la cofinanciación del Plan de Negocio por parte del CLEAR, los recursos de contrapartida no podrán ser retirados de las cuentas bancarias para fines diferentes a la implementación de este y el inicio de su ejecución deberá ser aprobada por la supervisión del contrato de adhesión suscrito.

### **Planes de negocios**

El plan de negocios es un documento que describe, de manera general, la idea de un negocio y el conjunto de estrategias que se implementarán para su ejecución y debido desarrollo, procurando que se encamine al éxito y sostenibilidad. En este sentido, el plan de negocios presenta un análisis del producto, el mercado y establece el plan de acción que seguirá el grupo para alcanzar el conjunto de objetivos que se ha propuesto. El objetivo del PN es realizar una evaluación objetiva de la viabilidad de la iniciativa productiva del grupo y servir de carta de navegación del emprendimiento, una vez sea aprobado por el CLEAR<sup>57</sup>.

La estructuración e implementación de los Planes de Negocio se deben desarrollar en el marco de las líneas productivas y estarán sujetos a los rubros cofinanciables definidos en los Términos de Referencia.

Adicionalmente, los Planes de Negocio deberán considerar los siguientes criterios generales para contribuir a la sostenibilidad ambiental de su entorno:

**Uso eficiente de los recursos:** privilegia las combinaciones adecuadas y equilibradas de saberes, tecnologías e insumos, creación de infraestructuras sostenibles y resilientes y aprovecha las potencialidades de los servicios de los ecosistemas.

**Producción que privilegia la conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales:** ayuda a proteger y restaurar ecosistemas (ganadería silvopastoril, arreglos agroforestales, entre otras), y se articulan con otras medidas para la conservación y restauración ambiental.

**Producción agropecuaria resiliente:** considera entre sus acciones la producción ecológica, la prevención, mitigación y/o adopción de medidas más eficientes, diversificadas y amigables con el medio ambiente, para hacer frente a los riesgos y adaptación al cambio y fenómenos como la variabilidad en los patrones climáticos, eventos climáticos extremos, sobreutilización de agroquímicos, aumento de plagas y enfermedades, inestabilidad de los mercados y contiendas civiles, entre otros.

Todas las acciones de los Planes de Negocio deben estar enmarcadas dentro de la normatividad nacional vigente aplicable a la línea productiva a implementarse.

El Plan de Negocio será elaborado entre el grupo habilitado, un equipo estructurador designado por la UNC y el acompañamiento del Equipo territorial.

La Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto definirá la guía de contenidos mínimos que deberán ser incluidos y desarrollados en el proceso de estructuración de los Planes de Negocio.

Para el proceso de estructuración, todos los Planes de Negocio que requieran para su implementación el uso de tierras y/o inmuebles, deberán presentar **copia de los contratos de arrendamiento, contratos de comodato, documento de usufructo o demás documentos jurídicos expedidos por la autoridad competente**, que avalen la tenencia legal del inmueble por el tiempo de implementación y operación del Plan de Negocio aprobado hasta su liquidación. Los documentos deben estar debidamente autenticados en notaría y con el soporte de demostrar la propiedad por parte del propietario o comodante. Los propietarios pueden ser uno o varios de los beneficiarios del grupo o terceros.

---

<sup>57</sup> Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos -CLEAR, En el capítulo de Asignación se desarrollará este punto

Los comodatos y contratos de arrendamiento deberán ser otorgados por lo menos por cinco (5) años para asegurar la sostenibilidad de los Planes de Negocio.

Estos documentos deberán ser entregados al Equipo Territorial y al equipo de estructuradores como requisito para estructurar el Plan de Negocio.

Una vez definida la línea productiva y estructurados los Planes de Negocio, los grupos **NO PODRÁN** realizar cambio de línea productiva ni del objetivo del Plan de Negocio, excepto en casos de fuerza mayor, validados y aprobados por la UNC del Proyecto.

### **Elaboración y ejecución del presupuesto del plan de negocio**

El presupuesto del Plan de Negocio será estructurado por los grupos seleccionados con el acompañamiento del equipo que designe la UNC. Dentro del presupuesto de cada Plan de Negocio debe incluirse obligatoriamente un rubro equivalente a máximo un 5% del total de la cofinanciación entregada por el Proyecto; es decir, un máximo de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) para la contratación de actividades financieras y contables que apoyarán al grupo en la validación y la organización de los soportes del gasto en los que se incurran para la ejecución de los recursos durante la totalidad del tiempo de vinculación del grupo al Proyecto y la elaboración de informes contables exigidos por el Proyecto, entre otras funciones asociadas con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos que se empleen en la implementación del Plan de Negocio y asegurar el cumplimiento de las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y de los requerimientos dados por el Proyecto. Dicha ejecución presupuestal se presentará en las instancias definidas para la rendición de cuentas en los Términos de Referencia.

Para los grupos formales que ya cuenten con un contador, los grupos deberán adjuntar una copia del contrato o como funcionario de planta, que debe permanecer vigente a lo largo del período del Plan de Negocio, con el fin de que puedan redirigir este recurso para otras actividades de ejecución del Plan de Negocio.

La ejecución del presupuesto debe realizarse en el marco de las actividades del Plan de Negocio, que incluye la ejecución del PGSACpn, y del presupuesto aprobados por el CLEAR, y cumpliendo con las normas, procedimientos y demás disposiciones definidas por el Proyecto.

Ningún cambio en el Plan de Negocio aprobado o en su presupuesto, podrá ser realizado sin previa aprobación del Proyecto, para lo cual, el grupo beneficiario debe solicitarlo por escrito en el respectivo formato al Promotor Rural del municipio y al Coordinador Territorial, quienes una vez verificada la solicitud la tramitará acorde a los lineamientos que emita la Unidad Nacional de Coordinación. Los cambios que se soliciten no pueden en ninguna circunstancia modificar el objetivo principal del Plan de Negocio.

Los cambios en la ejecución del presupuesto que no cumplan con los procesos determinados por la UNC y los requisitos antes señalados serán motivo suficiente para dar por terminado el contrato de adhesión suscrito por el grupo con el Proyecto, y exigir la devolución de la totalidad de los recursos de cofinanciación entregados en el marco de dicho contrato, sin perjuicio de que se adelanten las acciones legales que correspondan.

### **Planes de Negocio NO COFINANCIABLES**

Cuya actividad no corresponda a ninguna de las líneas productivas cofinanciables por el Proyecto.

Cuyos representantes de familia, de jóvenes rurales o de mujeres rurales no residan de manera permanente en las áreas rurales o cabecera del municipio donde se realizó la inscripción del grupo y el cual debe estar en el marco de cobertura definida por el Proyecto para la convocatoria y/o no cumplan con los requisitos habilitantes.

Que estén establecidos o implementados o se vayan a establecer en donde existan restricciones o determinantes ambientales, especialmente áreas protegidas o de zonas de reserva de Ley 2da de 1959<sup>58</sup>, que se pretendan desarrollar en parques nacionales y sus zonas de amortiguación, así como en áreas declaradas como reserva forestal protectora o que tengan cualquier tipo de restricción de orden legal o que no se encuentren permitidas dentro del correspondiente plan de manejo ambiental.

Que no sean compatibles con lo establecido en el POT, PBOT o EOT<sup>59</sup>, según corresponda en cada municipio.

Que no cumplan disposiciones normativas en materia ambiental, sanitaria o de cualquier otra índole.

Que no se vayan a desarrollar en unidades productivas de tipo asociativo.

Que adelanten o promuevan la producción, expendio y consumo de bebidas alcohólicas; trata de personas; explotación sexual; cultivos de uso ilícito, y juegos de azar, entre otros.

Que incluyan actividades listadas que estén previstas como no financiables según el procedimiento de salvaguardas del FIDA (Anexo 5f de la Nota SECAP)

### **Rubros cofinanciables**

Son susceptibles de financiación con los recursos del Proyecto y los de contrapartida, los siguientes rubros:

Acompañamiento empresarial orientado a facilitar el desarrollo de la formalización del grupo y el fortalecimiento en modelos asociativos, así como los gastos de formalización en los que incurran en el proceso. (Cámara de comercio, DIAN y el curso básico de economía solidaria en los casos de conformación de cooperativas y mutuales)

Capacitación y/o acompañamiento técnico y especializado adicional, al brindado por el Proyecto, que requieran los Planes de Negocio a nivel administrativo, productivo, empresarial, organizacional y/o contable, para esto los grupos pueden proponer profesionales, técnicos, tecnólogos, etc., una vez aprobada su cofinanciación por parte del Proyecto.

Insumos requeridos para los procesos de capacitación en temas especializados acorde al Plan de Negocio y transferencia tecnológica (instrumentos, papelería, herramientas). Estos deberán ser aprobados previamente a la estructuración del Plan de Negocio por la UNC.

Materias primas, materiales e insumos requeridos para la implementación y ejecución del Plan de Negocio.

En materia de insumos agroquímicos, solamente son susceptibles de ser financiados aquellos admitidos por la agricultura limpia, que corresponden a las categorías III y IV<sup>60</sup>, mediana a ligeramente tóxicos (bandas azul y verde, respectivamente).

Adecuación de tierras para uso agrícola, las cuales deben estar justificadas técnicamente en relación con el Plan de Negocio propuesto.

Análisis de aguas y suelos necesarios para el desarrollo del Plan de Negocio.

Adecuaciones necesarias para mejorar la infraestructura productiva en donde se va a implementar el Plan de Negocio. Estas adecuaciones deben dirigirse a facilitar la obtención de registros, de mercadeo y la implementación de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y/o de manufactura.

Adquisición de maquinaria y equipos nuevos que respondan a los procesos de producción y que estén justificados en el Plan de Negocio. La maquinaria industrial y/o

---

<sup>58</sup> Cubre amplias áreas del Choco biogeográfico (Nariño, Cauca, Valle y Choco), Nudo de Paramillo (Córdoba y Antioquia), Amazonía (Caquetá y Putumayo), Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena, Cesar y Guajira), Serranía de Los Motilones (Catatumbo) y otros.

<sup>59</sup> POT: Plan de Ordenamiento Territorial; PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial; EOT: Esquema Básico de Ordenamiento Territorial.

<sup>60</sup> Clasificación Toxicológica de los Plaguicidas - Anexo B/ OMS

vehículos de transporte deberán poseer póliza de seguro durante la implementación del Plan de Negocio y un año más, las cuales podrán ser financiadas con la contrapartida aportada por los grupos.

Material de divulgación y promoción comercial para el Plan de Negocio.

Costos de empaques, registro de marca, permisos y codificación mercantil, tales como: requerimientos sanitarios de INVIMA, etiquetas, códigos de barra, codificación de almacenes de cadena, permisos de vertimientos, captación de aguas y ocupación de cauces, guías de movilidad, plan sanitario, registro de hierro, y otros elementos que contribuyan a procesos de comercialización más eficiente.

Costos de registro ante el ICA como predio exportador y buenas prácticas agrícolas.

Inscripción en ferias y otros eventos comerciales. Estos deberán ser avalados previamente a la estructuración del Plan de Negocio por la UNC.

El único impuesto que podrá cancelarse con recursos de cofinanciación del Proyecto será el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las adquisiciones establecidas en los Planes de Negocio.

Los impuestos diferentes al IVA pueden ser cancelados con recursos de contrapartida.

Seguros y gravámenes financieros se podrán financiar con recursos de contrapartida, hasta en un monto máximo de un SMMLV.

Medios de transporte que estén directamente vinculados a los procesos productivos y comerciales del Plan de Negocio.

Capacitación de consultores.

Investigaciones.

Inversiones en otras organizaciones, grupos y/o empresas.

Diseños, planos o demás documentación que se requiera para la adecuación de infraestructuras.

Estudios ambientales.

Ningún insumo, material, pie de cría o cualquier otro bien adquirido con recursos del Proyecto, podrá ser entregado a familias que no cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de este y que no hayan sido previamente aprobadas por la Unidad Nacional de Coordinación, de acuerdo con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia.

Adquisición de maquinaria y equipos de segunda mano o no nuevos, readaptados o remanufacturados.

Procesos de intermediación que vayan en detrimento de los productores.

Compra venta y distribución de gasolina, ACPM, aceite o similares.

Pago o subsidio a los beneficiarios del Proyecto por conceptos de provisión, suministro de insumos, elementos o cualquier otro bien o servicio.

Criterios de evaluación para la selección de grupos a beneficiar

Considerando la actualización realizada a la estrategia de intervención del Proyecto y su Manual de Operaciones, se definen para la convocatoria una serie de criterios de evaluación para la selección de los grupos a beneficiar.

Estos criterios se aplicarán a los grupos inscritos y se basarán en dos variables: 1) El cumplimiento del total de requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria y 2) La calificación resultante de parámetros adicionales.

### **Rubros no cofinanciables**

No podrán financiarse bajo ningún motivo con recursos del Proyecto o de las contrapartidas, los siguientes tipos de gasto:

Salarios o subsidios a los beneficiarios del Proyecto por pago de acompañamiento empresarial, actividades de coordinación y/o mano de obra.

Alojamiento, alimentación y transporte de los grupos de emprendedores para participar en giras, seminarios, encuentros, talleres, ferias y eventos de capacitación en otros departamentos.

Compra y/o arrendamiento de edificaciones y/o terrenos.

Pago de salarios, honorarios, jornales, viáticos u otro tipo de reconocimiento a los beneficiarios del Proyecto por la participación y actividades complementarias en la ejecución del Plan de Negocio.

Costos de administración de las propuestas o comisión alguna.

Cualquier tipo de actividades que no tengan una relación directa con las actividades operativas o administrativas del Plan de Negocio aprobado.

Calamidades domésticas de alguno de los miembros ejecutores del Plan de Negocio.

Cancelación de pagos de pasivos, pago de dividendos o aportes a empresas de capital.

Deudas por concepto de multas y sanciones en que hayan incurrido los grupos beneficiarios del Proyecto frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Servicios públicos para la operación del Plan de Negocio.

Fletes de transporte diferentes a los establecidos en el literal q del punto 18.2 del presente Manual.

Compra de vehículos que no hagan parte del proceso productivo o que no sean de uso permanente en la productividad del Plan de Negocio.

Rubros que contemplen imprevistos.

Agroquímicos de categorías Ia, Ib y II, o sea de tóxicos a extremadamente tóxicos<sup>61</sup>.

Pago de gastos no presupuestados o relacionados en los Planes de Negocio aprobados.

Mejoras en propiedad propia o ajena que no se encuentren dirigidas a procesos productivos, buenas prácticas y comercialización.

Estudios y ejercicios de prospectivas tecnológicas e industriales.

## **Tiempo de ejecución de los planes de negocio aprobados**

El plazo definido para la ejecución por parte de los grupos beneficiarios de los Planes de Negocio que se priorizan en los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos -CLEAR será máximo de hasta dieciocho (18) meses a partir de la fecha de priorización en el CLEAR.

## **XI. Sección Gestión Financiera (GF)**

### **II.**

La siguiente sección describe los principales temas de la Gestión Financiera del proyecto (GF), teniendo como propósito dar el marco de referencia para la ejecución de los fondos de las diferentes fuentes que, a partir de buenas prácticas, permitan el control de las inversiones y la entrega de información oportuna y confiable, asegurando que los recursos financieros se utilizarán solamente para los fines para los cuales se facilitó la financiación y proporcionar economía y eficacia, para maximizar el impacto y la sostenibilidad.

El FIDA ha desarrollado el Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios<sup>62</sup>, que define los principios de GF y los requisitos aplicables a los prestatarios en todas las operaciones financiadas por el FIDA a lo largo del ciclo del proyecto para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias.

Para el FIDA y AECID, la GF tiene en cuenta: i) los compromisos adquiridos por la firma del Convenio de financiación y los documentos asociados; ii) el marco legal y las políticas nacionales; iii) la estructura organizacional para una GF eficiente; iv) los procedimientos y sistemas de información. Estos cimentados en los siguientes pilares: a) Organización y personal; b) Presupuestación y planificación, c) Flujo de Fondos (gestión de tesorería);

---

<sup>61</sup> Ibidem

<sup>62</sup> El Manual citado, hace parte de los documentos de referencia del FIDA que deben ser consultados por los prestatarios de todos los proyectos y programas que reciben financiación del FIDA. Enlace: <https://www.ifad.org/es/-/manual-de-gestion-financiera-y-control-financiero-de-proyectos-para-prestatarios>.

d) Controles internos; e) Contabilidad y presentación de información financiera; y, f) Auditoría Externa.

Finalmente, en la definición de los procesos para la GF se deberán observar, además, las normas de las instituciones del Gobierno de Colombia que rigen la administración de recursos financieros y serán muy valorados los mecanismos de control interno también regulados desde el Gobierno. El Manual incluye los arreglos para la implementación relacionados con los procedimientos del MHCP en su calidad de Prestatario y del MADR como responsable de la implementación, ejecución y administración del financiamiento del Proyecto.

#### 1. Estructura organizativa para la GF del Proyecto

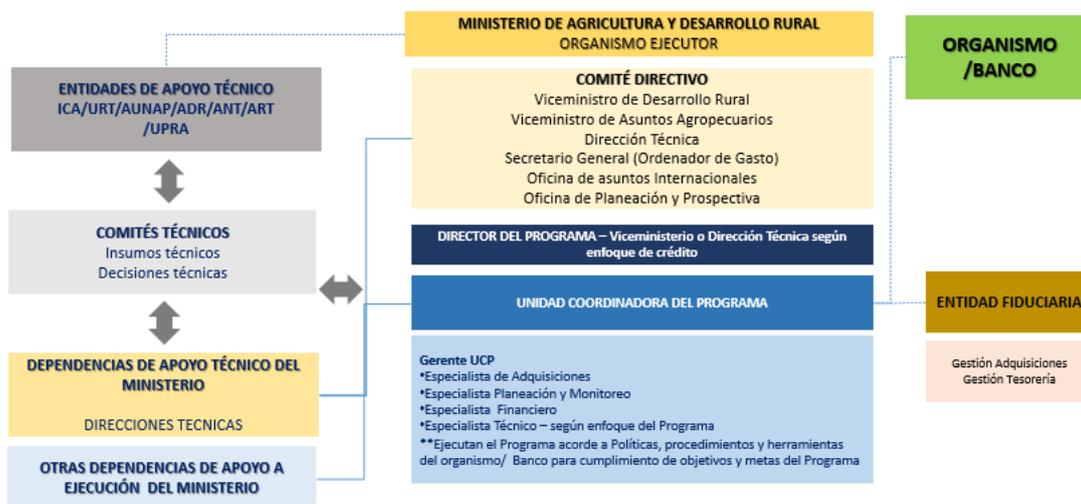
La GF estará bajo la responsabilidad de la MADR, que buscará crear una Unidad para la coordinación y ejecución de Programas financiados con recursos internacionales/Banca Multilateral que reunirá los diferentes proyectos no solo financiados por el FIDA y AECID sino con financiación de otros organismos financiadores. La creación de esta Unidad es voluntad del Gobierno y si se da, el MADR junto con IFAD y AECID, determinarán su impacto en el proyecto.

Dentro de este esquema, se creará la Unidad Nacional de Coordinación - UNC que contará en su estructura con un equipo especializado para realizar las tareas relacionadas con la GF, con funciones de Back-office (Finanzas, Administración y Adquisiciones), compuesto por un/a Coordinador/a Financiero/a y un/a Contador/a especializado/a en manejo contable de proyectos financiados con recursos de crédito externo proveniente de la Banca multilateral, que serán contratados con cargo a los recursos provenientes de los financiamientos FIDA y AECID. Serán responsables de: i) administrar los recursos financieros del Proyecto de acuerdo con las regulaciones presupuestales del país; ii) consolidar la información generada por el/los operadores Fiduciarias y otras agencias co-implementadoras técnicas, en caso de contrataciones de estas Entidades; iii) registrar las transacciones financieras en el sistema contable gubernamental (Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF) y preparar informes financieros para FIDA y AECID, MADR y otras autoridades.

El MADR informó dado que la capacidad del MADR para realizar un volumen considerable de pagos y contratar/supervisar el personal para acompañar los Planes de Negocio (PN) es limitada que el Proyecto, requiere contar con al menos un operador externo responsable de administración de recursos, contratación y pagos. Además, se podrá contar con co-implementadores técnicos para desarrollar algunas de las actividades técnicas del Proyecto previstas en el diseño.

#### **Esquema de ejecución Proyectos financiados con recursos internacionales y de banca multilateral (Marco para el Proyecto RURALIDAD PARA LA VIDA)**

**ESQUEMA DE EJECUCIÓN PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES/BANCA MULTILATERAL**



**1.1. Responsabilidades de la GF para proyectos FIDA Y AECID**

Los requisitos del FIDA y AECID relacionados con los procedimientos de GF están disponibles en las secciones de i) las Condiciones Generales y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA<sup>63</sup>; ii) el Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA; iii) el manual y los módulos de aprendizaje electrónico correspondientes facilitados por el FIDA; iv) el Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios; y, v) la carta al prestatario sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero.

El MADR como instancia responsable durante la implementación del Proyecto, en lo relacionado con la GF deberá observar los siguientes principios:

- Los recursos se utilicen con economía, eficiencia y transparencia
- Los recursos se utilicen solamente para el propósito del Proyecto
- Ofrecer información financiera confiable y oportuna
- Asegurar transparencia en los procesos administrativos y financieros
- Supervisar que los servidores públicos, los consultores individuales y los beneficiarios, asuman plena responsabilidad de la rendición de cuentas, no solo de los objetivos a los que se destinaron los recursos, sino también de la calidad de los bienes y servicios y los resultados alcanzados.
- Realizar previsiones por reclamos laborales que surgieran del personal del Proyecto y de contratistas, según las normas del país y las vinculaciones a las normas de la OIT, según sea necesario.

**1.2. Responsabilidades de la GF de acuerdo al ciclo del proyecto**

<sup>63</sup> [Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola \(ifad.org\)](https://www.ifad.org/es/-/document/general-conditions-for-agricultural-development-financing) : <https://www.ifad.org/es/-/document/general-conditions-for-agricultural-development-financing>

Según la etapa de ejecución, se establecen las siguientes responsabilidades para el prestatario en cabeza del MHCP, MADR y de la UNC en materia de GF del Proyecto:

Papel del MHCP	Responsabilidades de MADR y de la UNC, en materia de GF
<b>Etapa: Puesta en marcha del Proyecto</b>	
<p>a. Colaborar con el MADR y la UNC para la ejecución del Proyecto de tal forma que tenga el personal necesario.</p> <p>b. Formalizar la delegación de facultades operativas para las cuentas bancarias del Proyecto, si procede y las designaciones de los usuarios autorizados para el Portal de clientes del FIDA (ICP)</p>	<p>a. Colaborar con el FIDA Y AECID en la organización de talleres de puesta en marcha o sesiones de capacitación similares para el personal del Proyecto.</p> <p>b. Establecer las disposiciones sobre GF: disponer del personal financiero para el Proyecto; establecer los sistemas de contabilidad y los procedimientos de GF; definir los sistemas de control interno; e iniciar los arreglos bancarios (Cuentas designadas en la CUT y las cuentas operativas para el manejo de recursos en moneda nacional (COP) a través del Sistema SIIF.</p> <p>c. Cumplir las condiciones de retiro/desembolso estipuladas en las Condiciones Generales y el convenio de financiación.</p> <p>d. Concluir el manual operativo del Proyecto.</p>
<b>Etapa: Ejecución del Proyecto</b>	
<p>Facilitar la preparación y ejecución del Proyecto.</p> <p>Colaborar con los auditores externos del Proyecto, con los mandatos acordados conforme a las directrices y los procedimientos operativos del FIDA.</p>	<p>a. Capacitar al personal acerca de los procedimientos de GF, si es necesario.</p> <p>b. Aplicar todos los procedimientos de GF, incluidas la presentación de información financiera y las auditorías .</p> <p>c. Aplicar todos los procedimientos de control financiero.</p> <p>d. Garantizar que el Proyecto se ejecute de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo.</p>
<b>Etapa: Supervisión y apoyo a la ejecución</b>	
<p>Ayudar al personal del FIDA Y AECID durante las misiones de supervisión.</p>	<p>a. Garantizar el continuo cumplimiento de todas las cláusulas relativas a la GF.</p> <p>b. Conciliar periódicamente los retiros de fondos con las cuentas de los préstamos y la donación del FIDA Y AECID.</p>
<b>Etapa: Examen de mitad de período</b>	

Papel del MHCP	Responsabilidades de MADR y de la UNC, en materia de GF
<b>Etapa: Puesta en marcha del Proyecto</b>	
Revisar los progresos en la ejecución junto con FIDA Y AECID.	Actualizar los datos e informes financieros según los progresos realizados en el Proyecto. Validar la coherencia entre los progresos financieros y sobre el terreno.
<b>Etapa: Finalización y cierre del Proyecto</b>	
<p>a. Preparar el informe final detallado para el FIDA Y AECID sobre la ejecución del Proyecto, antes de la fecha de cierre de la financiación.</p> <p>b. Conciliar los retiros de fondos con los registros del FIDA.</p>	<p>a. Analizar los costos del Proyecto y los resultados de la GF durante el período de ejecución.</p> <p>b. Cerrar las cuentas bancarias. Actualizar los informes financieros y completar la auditoría final.</p> <p>c. Asegurarse que la documentación financiera es enviada y salvaguardada por el MADR.</p> <p>d. Asegurarse que se cumpla con la normativa nacional para la transferencia de equipos y bienes adquiridos por el proyecto a las autoridades relevantes.</p>

### 1.3 Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (2018)

Las operaciones financiadas y administradas por el FIDA se rigen por la [Política revisada del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones](#), disponible en el sitio web del FIDA. El MHCP, el MADR y la UNC velarán por el pleno cumplimiento de todos los requisitos aplicables incluidos en ese documento. En concreto, en los párrafos 11 a 15 de la sección II. En el apartado D iii) de la Política se disponen las medidas que se aplicarán para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas (definidas en esa política) en todas las actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, como puede ser designar a una entidad anticorrupción independiente que se ocupe de las denuncias de fraude y corrupción e informar al Fondo al respecto. Asimismo, la UNC velará por controlar que entre su personal no exista conflicto de interés con las operaciones del proyecto. Para esto podrá requerir una declaración de conflicto de interés y en caso de ser necesario implementar un plan para minimizar este riesgo (Ver Anexo 3)

**Cuadro 1: Responsabilidades de receptores de recursos sección D iii) de la Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (2018)**

11. Cuando participen en una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA, los receptores adoptarán medidas apropiadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas. En concreto:
- a) Adoptarán las prácticas fiduciarias y administrativas y las disposiciones institucionales necesarias para asegurar que el producto de toda financiación del FIDA o gestionada por el Fondo se destine solamente a los fines para los cuales se facilitó dicha financiación.
  - b) Durante los procesos de selección y/o antes de entablar una relación contractual con un tercero, realizarán las comprobaciones de diligencia debida correspondientes con respecto al licitante seleccionado o el posible contratista, entre otras cosas verificando si el licitante seleccionado o el posible contratista ha sido inhabilitado públicamente por alguna de las IFI signatarias del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación<sup>2</sup> y, en caso afirmativo, si la inhabilitación cumple los requisitos para el reconocimiento mutuo en virtud de dicho acuerdo.
  - c) Adoptarán las medidas necesarias para informar a las terceras partes y los beneficiarios (que se definen como las "personas a las que el FIDA tiene previsto asistir por medio de sus donaciones y préstamos") de la presente política, así como de la dirección de correo electrónico segura y confidencial del Fondo para la recepción de denuncias relativas a prácticas prohibidas.
  - d) Incluirán disposiciones en los documentos de adquisición y contratación y contratos con terceros que:
    - i) impongan a las terceras partes la obligación de divulgar, en el curso de un proceso de adquisición y contratación y en cualquier momento posterior, información sobre sí mismas o cualquiera de los miembros de su personal principal en relación con las condenas penales, sanciones administrativas y/o suspensiones temporales pertinentes; información sobre los agentes contratados en relación con un proceso de adquisición o contratación, incluidas las comisiones y los honorarios pagados o por pagar, e información sobre cualquier conflicto de interés, real o potencial, relacionado con un proceso de adquisición y contratación o la ejecución de un contrato;
    - ii) impongan a las terceras partes la obligación de informar prontamente al Fondo de cualquier denuncia u otros indicios de prácticas prohibidas de que tengan noticia gracias a su participación en una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA;
    - iii) informen a las terceras partes de que el FIDA tiene la competencia para investigar las denuncias y otros indicios de prácticas prohibidas e imponer sanciones a terceros por tales prácticas en relación con una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA; iv) impongan a las terceras partes la obligación de cooperar plenamente en cualquier investigación realizada por el Fondo, entre otras cosas, permitiendo que su personal sea entrevistado y brindando pleno acceso a todas las cuentas, locales, documentos y registros (comprendidos los registros electrónicos) relacionados con la operación o actividad en cuestión financiada y/o gestionada por el FIDA, y de someter tales cuentas, locales, registros y documentos a auditoría y/o inspección por auditores y/o investigadores designados por el Fondo;
    - iv) impongan a las terceras partes la obligación de mantener todas las cuentas, documentos y registros relativos a una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA durante un período de tiempo suficiente, según lo acordado con el Fondo;
    - v) informen a las terceras partes de la política del Fondo de reconocer unilateralmente las inhabilitaciones impuestas por otras IFI si dichas inhabilitaciones cumplen los requisitos para el reconocimiento mutuo en virtud del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación, y
    - vi) prevean la terminación o suspensión anticipada del contrato por el receptor si dicha terminación o suspensión resulta necesaria como consecuencia de una suspensión temporal o una sanción impuesta o reconocida por el Fondo.
  - e) Informarán prontamente al Fondo de cualquier denuncia u otros indicios de prácticas prohibidas de que tengan noticia.
  - f) Cooperarán plenamente en cualquier investigación realizada por el Fondo, entre otras cosas, permitiendo que su personal sea entrevistado y brindando pleno acceso a todas las cuentas, locales, documentos y registros (comprendidos los registros electrónicos) relacionados con la operación o actividad en cuestión financiada y/o gestionada por el FIDA, y someterán tales cuentas, locales, documentos y registros a auditoría y/o inspección por auditores y/o investigadores designados por el Fondo.
  - g) Mantendrán todas las cuentas, documentos y registros relativos a una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA durante un período de tiempo suficiente, según lo especificado en el convenio de financiación correspondiente.
  - h) Mantendrán la más estricta confidencialidad sobre toda la información recibida como consecuencia de su participación en una investigación o proceso de sanción del FIDA.

Si sospecha que se ha producido un acto indebido o de mala conducta, o si desea presentar una denuncia, comuníquese con la Sección de Investigaciones de la AUO al (+39) 06 5459 2888 o al correo electrónico anticorruption@ifad.org. Ambos son canales seguros y confidenciales de cuya gestión se encarga la Sección de Investigaciones del FIDA.

#### **1.4 Estructura organizativa para la ejecución del Proyecto**

El marco general relacionado con la ejecución del Proyecto incluye a: i) Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP); ii) el MADR y sus dependencias, como Organismo Responsable por la ejecución del Proyecto; iii) la UNC, responsable de la administración del Proyecto; iv) los responsables técnicos, administrativos y financieros en el MADR, en el/los operador/es de todas las operaciones a nivel central y en el terreno del Proyecto.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como representante del Prestatario ante el FIDA Y AECID, es la entidad responsable de dar cuenta sobre el cumplimiento de las cláusulas pactadas en los respectivos convenios de financiación y en particular sobre los informes relacionados con la ejecución del Proyecto, tiene una relación directa con el Proyecto respecto a: i) el trámite de la asignación del espacio fiscal, ii) dar las debidas orientaciones que permitan el cumplimiento de los fines presupuestales, iii) asegurar y proporcionar los recursos de contrapartida aprobados en la Ley de Presupuesto, en caso de que sean presupuestados; y, iv) resguardar la información derivada del registro de la ejecución financiera en el (SIIF).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) designada como Organismo Ejecutor del Proyecto en representación del Gobierno de la República de Colombia, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones fiduciarias establecidas en el Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios, las cuales abarcan todo el ciclo de los proyectos aprobados:

- Solicitar ante las autoridades correspondientes, el espacio fiscal para el Proyecto y de gestionar la aprobación de vigencias futuras para el Proyecto.
- El diseño de las actividades del Proyecto y su seguimiento de manera que se ajusten a los fines previstos y los objetivos de desarrollo.
- El retiro oportuno y eficaz de los fondos de la financiación para favorecer la ejecución eficiente de las actividades del Proyecto.
- Las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios a precios económicos para fomentar la eficacia en función del costo cuando se utilizan los recursos de la financiación.
- El gasto de los fondos únicamente en las partidas para las que se han aprobado o autorizado de otro modo para los fines del Proyecto.
- La ejecución eficiente de las actividades del Proyecto para obtener resultados de desarrollo.
- Participar en las supervisiones al Proyecto planificadas con el FIDA Y AECID.
- Facilitar los procesos de control y auditoría internos y externos, verificando el cumplimiento de las recomendaciones;
- Aprobar el MOP y sus enmiendas;
- Aprobar el POA y sus modificaciones;

Unidad Nacional de Coordinación - UNC. El MADR facultará a la UNC para la implementación del Proyecto, será responsable por la ejecución y administración de los recursos de financiación del Proyecto incluyendo los recursos de cofinanciamiento, en caso de que sean presupuestados.

La composición y el detalle de las funciones de la UNC está contenida en la Resolución del MADR que la crea. Las funciones que tienen que ver con la GF del Proyecto son:

- Conducir oportunamente los procesos presupuestales, administrativos, contables y financieros del Proyecto;
- Ejecutar eficientemente los procesos de adquisición requeridos por el Proyecto;
- Monitorear el buen desempeño del Proyecto, a través del seguimiento periódico al Planes Operativos Anuales (POA) y Planes de Adquisición y Contratación (PAC), tomando las medidas que correspondan para asegurar el cumplimiento de estos;
- Coordinar oportunamente con el MADR la elaboración de los POA y PAC;
- Elaborar, con el apoyo de los responsables en el MADR, los estados financieros;
- Coordinar los ejercicios de auditorías externas y asegurar la entrega a tiempo de los informes de auditoría al FIDA Y AECID;
- Asegurar la efectiva coordinación con las áreas internas, otras direcciones del MADR y entidades externas, que requiere la implementación del Proyecto.

Equipo financiero en la UNC. En coordinación con el MADR es responsable de:

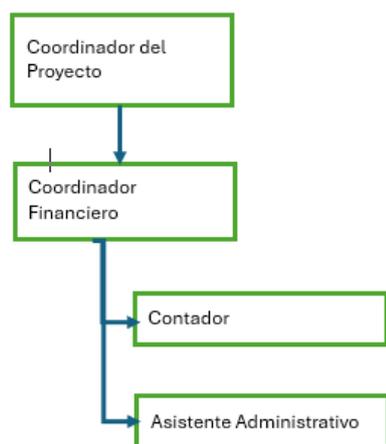
- Administrar adecuadamente los recursos financieros asignados al Proyecto
- Ejecutar y controlar del presupuesto asignado al Proyecto
- Elaborar y presentar al FIDA los Informes Financieros Provisionales - IFR de manera trimestral, analizando las variaciones para sugerir medidas correctivas a las instancias del MADR en aspectos presupuestales. Así como la corrección de IFRs , en especial en casos de sub-ejecución de planes de Negocio (Ver Anexo 07 para más detalles).
- Procesar las solicitudes de desembolsos de los recursos del préstamo con base en las proyecciones realizadas en los IFR, surtiendo los trámites de aprobación al

interior del MHCP, entidad que está encargada de la autorización final de la solicitud de desembolso.

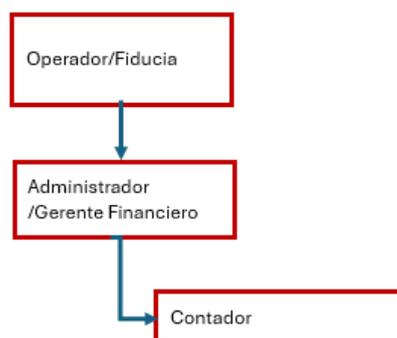
- Asegurar la adecuada administración contable y financiera del Proyecto y coordinar el registro de los movimientos financieros por componente, categoría de gasto, fuente de financiamiento, acordes con las políticas nacionales y del FIDA y AECID. En particular para la AECID la trazabilidad de los movimientos del crédito y la donación de AECID deben de estar claramente diferenciados entre sí.
- Preparar y presentar oportunamente al FIDA y AECID los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA.
- Administrar y controlar los activos adquiridos y los inventarios de suministros
- Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y sus modificaciones, para ser aprobados por Comité Directivo del Proyecto - CDP como paso previo a su presentación al FIDA y AECID para su conformidad.
- Preparar el presupuesto anual.
- Liderar el proceso para el cumplimiento de presentación oportuna del informe de Auditoría Anual al Proyecto, ya sea elaborado por la Contraloría General de la República o por una Firma de Auditoría cuya selección deberá tener conformidad por el FIDA tanto de los TDR del proceso de selección como de su contratación.
- Capacitar a los operadores y a las Organizaciones beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos.
- Supervisar y controlar los recursos transferidos a las Organizaciones beneficiarias.
- Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el Convenio de financiación.
- Vigilar la adopción de las Políticas del FIDA relacionadas con el manejo financiero y asegurar su difusión.
- Asumir las responsabilidades que, como receptores de recursos del FIDA Y AECID, se establecen el documento de Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluyendo lo dispuesto en la sección D iii) del mencionado documento.

#### 1.4 .1. Estructura de las áreas para la Gestión Financiera

Estructura en la UCP



Estructura en el Operador / Fiducia



#### 1.4 .2. Selección del equipo financiero - TDR

La UNC dispondrá de un equipo dedicado conformado por al menos un Coordinador Financiero y un Contador especializados en proyectos financiados con Banca multilateral. Este equipo trabajará en directa coordinación con las dependencias

homólogas del MADR. Además, se contará con un asistente administrativo. Los TDR deberán definir los perfiles del equipo financiero considerando formación académica, experiencia profesional certificada y aptitudes específicas relacionadas con las responsabilidades a su cargo.

- Coordinador/a Financiero/a del Proyecto

Tendrá a su cargo las responsabilidades de la GF dentro de la UNC a nivel central y deberá asegurar el oportuno cumplimiento a las obligaciones derivadas de convenio de financiación, utilizando para ello los procedimientos de GF que están disponibles los documentos del proyecto, tales como, las Condiciones Generales y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, Manual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA, el manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios y la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero. (TDR incluido en Anexo 1). Además, será responsable iniciar y pedir a la subdirección de Planificación del MADR el trámite de las vigencias futuras requeridas y hacer el seguimiento hasta su aprobación, hacer los planes globales de inversiones (PGIs) al menos semestralmente y compartirlos al Gerente del Proyecto, monitorear el espacio fiscal del proyecto, de otros proyectos similares del MADR y negociar espacio fiscal en caso de ser necesario. Mensualmente elaborar reporte de control de gastos y presentarlo al Gerente del Proyecto.

- Contador/a especializado/a en proyectos financiados con Banca multilateral

Tendrá a su cargo planear y organizar acciones que contribuyan a definir e implementar un adecuado sistema de control para el Proyecto, en coordinación con el Coordinador Financiero. Como parte de sus funciones será responsable de desarrollar e implementar políticas de back-up de información, desarrollar y monitorear la política de acceso y de usuarios del sistema contable, elaborar un Plan de Control interno con procedimientos que permitan garantizar la elegibilidad del gasto, incluyendo la documentación de soporte que se debe considerar en los procesos de autorización. (TDR incluidos en el Anexo 1).

#### 1.4 .2.1. Proceso de Selección y Contratación del Personal

El perfil y experiencia requeridos para el personal financiero del Proyecto, las funciones y responsabilidades y los criterios de evaluación están contemplados en los términos de referencia (Anexo 1). El personal será seleccionado a través de procesos competitivos y transparentes aceptable para el FIDA Y AECID. El personal financiado con recursos del FIDA y AECID deberá tener dedicación exclusiva a las actividades del Proyecto. La contratación de estos dos cargos y su desvinculación debe tener la no objeción del FIDA y AECID.

AECID exigirá dar la No Objeción a la conformación de la UCP con el staff mínimo que precise FIDA.

En los procesos de convocatoria del personal del Proyecto, se deberá, en lo posible, dejar constituida una lista de candidatos elegibles que permitan el reemplazo ágil del personal, en eventos de renuncia o ausencia definitiva del titular del cargo.

Los contratos del personal serán plurianuales, a fin de garantizar estabilidad y continuidad del equipo, para lo cual la UNC deberá apropiar el presupuesto requerido y realizará la gestión oportuna para dar cumplimiento a este compromiso del convenio de financiación.

La renovación de los contratos estará ligada a los resultados de la evaluación de desempeño y el proceso se realizará en base a la normativa legal vigente.

#### 1.4 .2.2. Evaluación Anual de Desempeño

Con la finalidad de lograr el desarrollo profesional y personal, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral, identificar fortalezas, generar procesos de autoevaluación y mejoramiento en el desarrollo organizacional y la competitividad del equipo financiero. La evaluación del desempeño se hará al menos una vez al año y los resultados serán determinantes para la recontractación del personal. La evaluación de desempeño tendrá como objetivo principal mejorar el desempeño del equipo, para lo cual aplicarán los siguientes criterios: i) desempeño individual, ii) competencias, actitud y comportamiento; iii) experiencia en su puesto de trabajo; iv) calidad del trabajo realizado y v) cumplimiento de objetivos relevantes del POA.

Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Dentro de los entregables de la evaluación de desempeño se contemplará un plan de mejora individual y un plan de capacitación para el equipo, que deberá estar alineado con las funciones a desempeñar.

#### 1.4 .2.3. Seguro contra accidentes del personal

La modalidad de contratación del personal mediante contratos de prestación de servicios y el tipo de trabajo que realizan en territorio, demanda que el personal del Proyecto esté protegido contra cualquier accidente que ponga en riesgo su integridad y su vida, para lo cual se contratará un seguro contra accidentes que deberá mantener vigencia hasta el cierre del Proyecto. El equipo financiero preverá el presupuesto anual necesario para esta contratación.

#### 1.4 .3. Selección del operador(es) fiduciarios y co-implementador(es) técnicos – Estudios previos

El MADR contratará al menos un operador externo responsable de administración, contratación y pagos. Su selección se realiza mediante un proceso competitivo transparente de convocatoria pública, basado en criterios claramente establecidos de capacidad jurídica, financiera y operativa, valorando un bajo costo de comisión. El FIDA y AECID evaluarán la capacidad de GF de los seleccionados en cuanto a procesos y valorará la cantidad de personal disponible para el Proyecto y dará su conformidad al operador(es) fiduciario seleccionado(s). El riesgo de contratar a operador(es) fiduciarios es bajo.

Una vez seleccionado el operador(es) para el Proyecto se suscriben los convenios y/o contratos respectivos, y se procede al Registro presupuestal del compromiso indicando la fuente de financiación, con el cual se perfeccionan los mismos, se afecta los saldos disponibles de apropiación generándose el compromiso de las partes y se registra el cronograma acordado para pagos.

Para operadores responsables de apoyar los procesos administrativos/financieros, es necesario solicitar que se incluya para la GF, un Administrador/Gerente Financiero y un Contador en cada operador. Es importante solicitar al operador que se utilicen tecnologías OCR para contar con la documentación digitalizada de todos los soportes de pagos y de Planes de Negocio (PN). Será considerado que para los recursos asignados al operador sea utilizada una cuenta escrow/ in plica.

La contratación de los operadores no exime a la UNC de sus responsabilidades en materia de GF, por lo que es necesario plasmar en los convenios/ contratos, condiciones que exijan: i) mantener los fondos en pesos colombianos durante el periodo de ejecución del convenio y/o contrato, ii) registrar las operaciones del

Proyecto en una cuenta contable separada y llevar el registro de los pagos por fuentes de financiamiento del Proyecto en los sistemas de información que permitan el control de éstas y, iii) manejar los fondos a través de una cuenta bancaria a nombre del Proyecto; iv) reportar a la UNC los rendimientos financieros en caso de que se generen en la administración de estos recursos y restituirlos a La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional –DGCPDTN, en los términos previstos en el artículo Artículo 2.3.5.6 del Decreto 1853 de 2015 o la norma vigente en su momento.

### ***Planificación y presupuesto***

#### **2.1. COSTAB**

El anexo de costos y financiamiento del documento de diseño es el COSTAB, en el cual se presentan las diversas tablas detalladas de costos del Proyecto y sus resúmenes, considerando los diferentes componentes, subcomponentes, actividades, costos unitarios y metas consideradas en el diseño del Proyecto. Se definen las diferentes fuentes de financiamiento y la línea de tiempo prevista para su ejecución. Es un documento de referencia que debe ser tenido en cuenta para realizar la planeación y presupuestación anual y multianual. El COSTAB permite además visualizar la organización de las actividades mediante las cuales se vincula la asignación presupuestal a los resultados del Proyecto.

El Coordinador Financiero, responsable de la GF en la UNC deberá partir de este documento que hace parte del documento del Diseño del Proyecto (PDR por sus siglas en inglés ), para ajustar a los montos finalmente aprobados y para realizar la planificación anual a través del POA y la reprogramación del Presupuesto multianual a través del PGI.

El convenio de financiación contendrá dentro de sus cláusulas los valores de las fuentes de financiación comprometidas para la ejecución del Proyecto, derivados del COSTAB, entre ellas: i) el valor de financiamiento proveniente del FIDA Y AECID; ii) Los Aportes del Gobierno; y, iii) el aporte de Beneficiarios.

#### **2.2. Plan Global de Inversión - PGI**

Para la ejecución del Proyecto se ha previsto una duración de seis (6) años a partir de la fecha de entrada en vigor. Se utiliza el COSTAB para definir los flujos financieros de los recursos del Proyecto y las fuentes de financiamiento. El COSTAB tiene además calculadas las tablas por componente y categoría de gasto, para un escenario de normal desempeño financiero. Sin embargo, es necesario ajustar las tablas a los valores finalmente aprobados por fuente para la ejecución del Proyecto según como se definieron en el Anexo 2 del Convenio de Financiación.

El Coordinador Financiero deberá ajustar semestralmente el PGI discriminando cada una de las fuentes, con base en el histórico anual de la ejecución (Se utilizan las sumas reportadas en los estados financieros auditados), el POA de la vigencia y la proyección anual hasta la terminación y cierre del Proyecto. En este sentido solicitará a las unidades técnicas la planificación de sus actividades, en especial de los PN. Se deberá compartir el PGI ajustado con el Gerente del Proyecto para que, en caso de desviaciones importantes sean generadas las alertas y tomar las medidas correctivas a tiempo que permitan bajar el riesgo financiero.

El PGI inicial del Proyecto incluyendo todas las fuentes se muestra a continuación:

TOTAL PROYECTO	US\$'000							US\$ '000
	Presupuesto Total Proyecto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Categorías								
Asistencia Técnica	19.268	1.545	5.507	5.747	2.908	1.303	2.258	
Equipos y Materiales	2.603	137	1.122	1.122	132	20	70	
Obras Civiles	17.748	-	2.958	5.916	5.916	2.958	-	
Prestamos y Subsidios	76.477	-	14.531	26.408	26.158	9.379	-	
RBL	1.850	370	370	370	370	370	-	
Salarios y Costos Operativos	6.891	1.032	1.172	1.172	1.172	1.172	1.172	
<b>Total GOBIERNO</b>	<b>124.837</b>	<b>3.084</b>	<b>25.660</b>	<b>40.735</b>	<b>36.656</b>	<b>15.202</b>	<b>3.500</b>	

### 2.3. Presupuesto Anual

Previo al trámite de solicitud de financiación, el Proyecto fue inscrito por el MADR en el Banco de Proyectos de Inversión (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación, mediante la ficha de inscripción denominada Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI), la cual deberá ser actualizada anualmente.

Para la asignación presupuestal del primer año se tiene en cuenta el presupuesto proyectado en diseño y el inicialmente aprobado en la ficha. Para las subsiguientes se debe considerar una etapa de planificación que incluye la actualización de la Ficha EBI, la elaboración del Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones como base para establecer el monto a solicitar. El monto anual proyectado en la ficha requiere validación previa al interior del MADR coordinados por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR.

La actualización de la ficha EBI se realiza en el sistema en línea a partir de la información relacionada con el avance del Proyecto incluyendo, entre otros, el monto de la ejecución del año que termina y la programación de los recursos para los años siguientes, teniendo en cuenta, en lo posible, el detalle de las actividades por ejecutar en cada año. Los principales datos reportados son: i) los recursos del Proyecto, identificando cada una de las fuentes; ii) los montos ejecutados y los saldos pendientes de ejecución, y; iii) el cumplimiento de las metas establecidas para los montos ejecutados. La información es analizada y revisada por el DNP hasta contar con su aprobación en el sistema.

Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR consolida la propuesta de asignación presupuestal del Proyecto, con base en la información suministrada en la ficha EBI discriminando las fuentes de financiación, con la de las demás áreas de la Entidad para ser presentada al MHCP dentro del proyecto de Ley que requiere surtir las etapas de revisión y aprobación final por parte del Congreso de la República que se da durante el mes de diciembre de cada año. Una vez sancionada la Ley de Presupuesto del año en vigencia, se podrá conocer con exactitud la disponibilidad de recursos del Proyecto por fuente de financiación del año.

### 2.4. Plan Operativo Anual POA

En el último trimestre de cada año, la UNC deberá elaborar el POA para el año siguiente. Esta planificación será liderada por el Gerente del Proyecto en la UNC, con la participación del equipo técnico y del equipo financiero del Proyecto. Como instrumento de planificación, el POA debe: i) Considerar las actividades establecidas en el documento de diseño, el COSTAB y el Anexo 1 del Convenio de financiación; ii) orientarse al cumplimiento de las metas del Proyecto; iii) programar las actividades con una línea de tiempo definida; iv) indicar los responsables de ejecutar las actividades; v) definir el presupuesto de cada actividad con base en el COSTAB y asociarse a las categorías de gasto establecidas en el Anexo 2 del Convenio de financiación, según corresponda; vi) asegurar una proyección de gastos de forma

trimestral real basada en la temporalidad esperada de ejecución; vii) incluir las fuentes de financiamiento; y viii) permitir el seguimiento continuo.

Debe constar de una parte narrativa que describa las estrategias y metas a alcanzar y, una parte numérica, agregada y por unidad, que detalle los montos de las inversiones por componente, subcomponente, actividad, categoría de gasto, fuente de financiamiento, meta, etc., y suficiente detalle que permitan un seguimiento minucioso de las actividades previstas y del presupuesto proyectado. El POA debe contener:

- Un resumen ejecutivo del Proyecto, debiendo incluir las principales actividades y los resultados obtenidos en la gestión que concluye de cada uno de los componentes en relación el POA vigente y el plan Estratégico del Proyecto.
- Un detalle actualizado de los productos y resultados programados, que permitan medir el avance respecto a los objetivos previstos.
- Un plan de actividades por componente, categoría de gasto, fuentes de financiamiento, por mes que incluya metas físicas y financieras.
- Un resumen del POA por componente y fuente de financiamiento.
- Un resumen del POA por categoría de gasto y fuente de financiamiento.
- Una lista de actividades con su costo respectivo.

El POA debe ser presentado al Comité de Dirección del Proyecto – CDP para su aprobación y posteriormente, pero a más tardar sesenta (60) días antes del inicio de cada año, la UNC debe remitirlo junto con su correspondiente PAC al FIDA Y AECID para su conformidad.

Al inicio de cada año, una vez sancionada la Ley de Presupuesto, la UNC deberá ajustar el POA al valor finalmente asignado al Proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el POA para los primeros 18 meses de ejecución del Proyecto, debe contar con la no objeción del FIDA Y AECID como condición previa para realizar el primer desembolso de los recursos del financiamiento.

Cualquier modificación al POA, producto de incorporaciones o cambios de metas físicas y/o financieras vigentes en la gestión, deberá contar con las autorizaciones anteriormente mencionadas y deberá ser remitida al FIDA Y AECID con la documentación de justificación para su conformidad. Estas modificaciones deberán reflejarse en el PAC si las nuevas metas incluyen desarrollar nuevos procesos de adquisiciones y contrataciones.

### ***Acuerdos de desembolsos y Flujo de Fondos***

#### **3.1. Acuerdos de desembolsos**

En el caso de FIDA, los desembolsos deberán tener en cuenta lo dispuesto en:

- Las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, en su sección 4.02 establece las condiciones previas al retiro de fondos. Además, el Convenio de Financiación podrá establecer condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos.
- En el Convenio de Financiación se podrán establecer condiciones adicionales específicas previas al retiro de fondos aplicables a categorías o actividades concretas. Se podrán efectuar retiros de fondos para sufragar los costos de la puesta en marcha del Proyecto a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio, con sujeción a cualquier límite establecido en el Convenio de Financiación.

- El Anexo 1 de la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL, que será entregada una vez sea firmado el Convenio de financiación y en el documento en la cual se estipulan los métodos para retirar los recursos de la financiación.
- El monto de desembolsos anuales de recursos provenientes del crédito, de la donación y de los aportes de gobierno, estará limitado a la partida presupuestal aprobada para el Proyecto dentro del Presupuesto del MADR por el Congreso de la República dentro de la Ley Anual de Presupuesto.

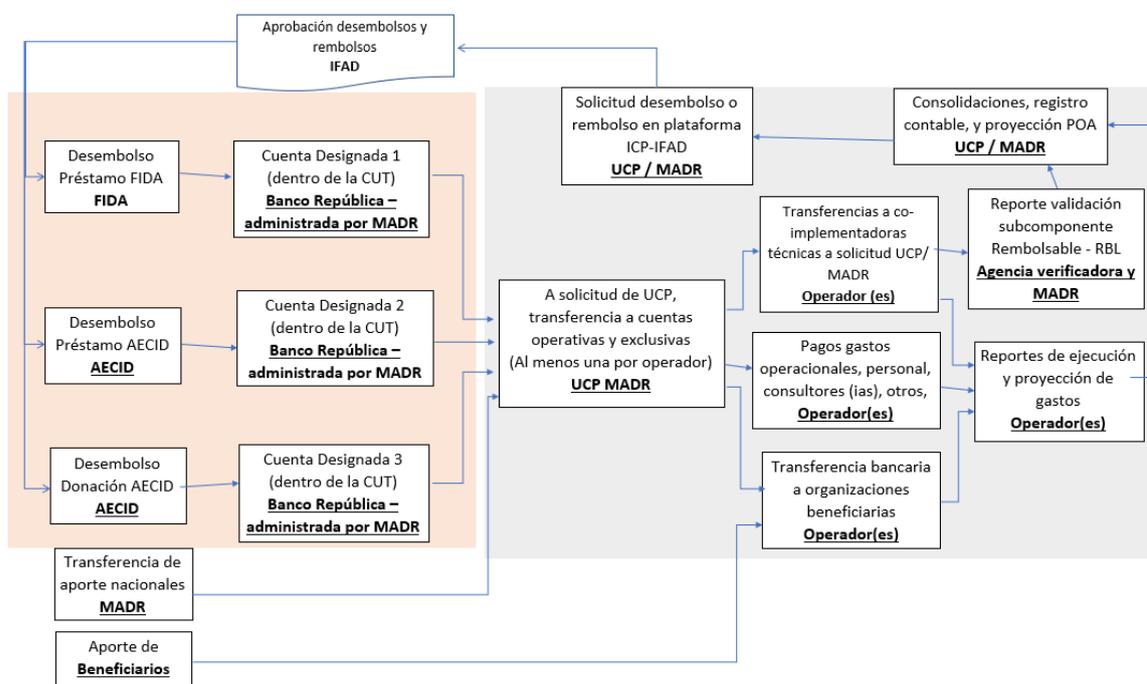
En el caso de AECID, el convenio de financiación establecerá las directrices de desembolso correspondientes a los recursos españoles.

### 3.2. Flujo de fondos

El flujo de fondos y su ejecución será rastreable y prevalecerá la utilización de transferencias interbancarias/electrónicas frente a los pagos en cheques. Los recursos financieros son recibidos en las cuentas designadas del Proyecto en dólares americanos / Euros, según se indica en los convenios de financiación suscritos. Para su ejecución se efectuarán transferencias a los operadores / co-ejecutores fiduciarios en moneda local a través del SIIF, a cuentas exclusivas para el proyecto, para posteriormente hacer los pagos/trasferencias a las cuentas bancarias de los proveedores, consultores, co-implementadores técnicos y usuarios del Proyecto utilizando principalmente la modalidad de transferencia interbancaria. El Proyecto deberá establecer los arreglos que permitan reportar la ejecución por cada fuente de financiamiento.

En caso de considerarse presupuesto de fuente Gobierno, estos aportes de Gobierno serán ejecutados a través del SIIF para pagos/trasferencias a los operadores y co-implementadores técnicos, mediante transferencia interbancaria.

Diagrama de Flujo de Fondos



El Gobierno informará la apertura de las cuentas designadas mediante certificación oficial expedida por el MHCP, una por cada instrumento financiero (Préstamo FIDA y Crédito AECID), con los detalles interbancarios requeridos para realizar los desembolsos de la cuenta de los respectivos préstamos/donación. El FIDA y AECID

desembolsarán los recursos de cada instrumento financiero, a las cuentas designadas respectivas del Proyecto en el Banco de la República. Cuentas que son administradas por el MHCP. Se prevé que los desembolsos se efectuarán bajo la modalidad de anticipo de fondos y no se prevé la modalidad de pagos directos.

Los recursos de la donación AECID serán desembolsados de la misma manera a una cuenta designada en el Banco de la República, con la diferencia que estos serán administrados directamente por el MADR.

### 3.3. Desembolsos de los fondos de financiación

Las solicitudes de estos anticipos deberán satisfacer las necesidades de liquidez del programa, documentadas dentro del IFRs, por un período de hasta seis meses de conformidad con los lineamientos que serán descritos en la carta FMFCL.

#### 3.3.1.1. Desembolsos mediante IFR

En la metodología de solicitud de desembolsos, se considera el POA aprobado con base en una planificación rigurosa y coordinada entre las áreas técnica, administrativa y financiera de las actividades a desarrollar durante los dos trimestres siguientes, producto de lo cual se logrará la proyección del flujo de caja de ese periodo para cada fuente de financiación, clasificada tanto por componente, subcomponente y categoría de gasto. Para establecer los montos finalmente requeridos, se utilizarán los formatos de los Informes Financieros Provisionales - IFR, conforme lo establece el Anexo 3 de la Carta FMFCL.

#### 3.3.1.2. Solicitud de desembolsos electrónica a través del ICP

El Proyecto tramitará las solicitudes de retiro de fondos, para todos los instrumentos financieros del FIDA y AECID, de manera electrónica a través del sistema Portal de Clientes del FIDA - ICP, cuyos términos y condiciones de acceso se incluyen en el Anexo 2 de la Carta FMFCL. Asimismo, como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, la UNC deberá presentar al FIDA y AECID a través del sistema ICP, una solicitud de desembolso o reembolso acompañada de los documentos pertinentes, con arreglo a la frecuencia y los plazos de presentación que se indican en el Anexo 1 de la Carta FMFCL.

#### 3.3.1.3. Procedimiento interno previo a la presentación de solicitudes de desembolso al FIDA Y AECID

En el caso del FIDA, el procedimiento para realizar la solicitud de desembolso está descrito en la Carta FMFCL. Tal como la misma lo indica, las solicitudes de desembolsos al FIDA Y AECID se basan en los IFRs, a los cuales se deberá acompañar las conciliaciones bancarias de las cuentas designadas (en dólares/euros) y cuenta operativa en moneda local, junto con los demás documentos requeridos en la carta FMFCL.

Se espera que tanto los IFRs como las conciliaciones bancarias sean generados automáticamente del Sistema Contable o en su defecto sean preparados como base de los reportes de ejecución del módulo de reportes, previamente conciliados con los comprobantes de ejecución de presupuesto y los reportes de las cuentas designadas moneda extranjera y moneda nacional generadas por el SIIF.

El Coordinador Financiero generará directamente del sistema, el reporte de la ejecución acumulada del POA aprobado, con base en la información registrada en el sistema contable debidamente clasificada por categoría de gasto y componente, al término del

trimestre reportado. El personal financiero, el responsable de Seguimiento y Evaluación y el responsable de adquisiciones preparan la proyección de gastos para los dos (2) trimestres subsiguientes, de acuerdo con el POA aprobado, considerando las categorías de gasto, componentes y el saldo disponible de las cuentas designada y operativa a la fecha de su realización. Esta programación es aprobada por el Gerente del Proyecto.

En cuanto el financiador realice el desembolso en la Cuenta Designada, el Proyecto recibirá la notificación respectiva y el Contador podrá verificar su ingreso, el cual se reflejará automáticamente en el sistema en el SIIF dentro del saldo de la respectiva Cuenta Designada del Proyecto, para posteriormente ser utilizado.

### **3.4. Desembolsos de los fondos aportados por el Gobierno Nacional**

Los desembolsos de los recursos aportados por el Gobierno, en caso de que sean aprobados, serán asignados considerando el POA aprobado y conforme a la programación prevista para efectuar los pagos que de acuerdo con el COSTAB se deben financiar con dicha fuente. En caso de acordarse, se podrán reconocer como contribuciones los aportes en efectivo, especie y exenciones por concepto de gravámenes arancelarios (en caso de que se den operaciones de este tipo) e impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo a este Convenio.

### **3.5. Desembolsos de los aportes de Organizaciones beneficiarias**

El aporte de los beneficiarios está contemplado en los planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles aprobados y acordados en los convenios/contratos/acuerdos de financiamiento, los cuales pueden consistir en aportes de efectivo o de especie. Los recursos que van a ser reconocidos como aportes de las organizaciones de beneficiarias en los PN se desembolsarán de acuerdo con el flujo establecido en el respectivo Plan aprobado. Desde el área técnica se hace seguimiento a los desembolsos de las Organizaciones que sean efectuados en tiempo, cantidad y forma.

### **3.6. Cuentas del Proyecto**

#### **3.6.1. Cuenta(s) Designada(s)**

El MHCP notificará al FIDA Y AECID, la apertura de las Cuentas Designadas en el Banco de la República, en Dólares / Euros, dentro de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), una por cada financiador (FIDA y AECID) a nombre del Proyecto indicando la información requerida para efectuar los desembolsos, en las cuales se recibirán exclusivamente los desembolsos de la Operación que financia el Proyecto. Las cuentas designadas serán administradas por el MHCP y la ejecución de los recursos allí recibidos estará a cargo de la UNC, a través del SIIF. Los recursos de la donación AECID serán desembolsados de la misma manera a una cuenta designada en el Banco de la República, con la diferencia que estos serán administrados directamente por el MADR.

#### **3.6.2. Cuenta(s) Operativa(s)**

Los recursos recibidos en la Cuenta Designada serán transferidos en moneda local a los operadores para ser ejecutados en gastos elegibles una cuenta bancaria operativa del sistema bancario colombiano.

Para el manejo y control de los aportes del prestatario, se hará igualmente, mediante transferencias a los operadores.

Los extractos bancarios de las Cuentas Designadas en dólares se generarán mensualmente desde el SIIF. Actualmente su conciliación se realiza de forma manual.

El Proyecto deberá disponer de un archivo de éstas, organizándolas por mes y por año y deberán incluir además los reportes de conciliación, el extracto bancario y los movimientos en tránsito o partidas conciliatorias identificadas.

### 3.6.3. Fondo de caja chica

El Proyecto no manejará fondos de caja menor (Chica)

## **Contabilidad**

### 4.1. Normativa contable FIDA y su alineación a la normativa contable nacional

El Proyecto deberá atender lo dispuesto en: i) el Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 355 de 2007, está conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases; ii) el Manual de Procedimientos adoptado por la Resolución 356 de 2007 lo conforman el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables; iii) el Catálogo General de Cuentas, incorporado, mediante la Resolución 620 de 2015 regulado por la normatividad vigente; iv) la Doctrina Contable Pública está conformada por los conceptos de carácter vinculante que sean emitidos por la Contaduría General de la Nación, a través del Contador General de la Nación.

De acuerdo con las disposiciones del FIDA, compiladas en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA<sup>64</sup> y el documento de diseño, los registros contables y los estados financieros del proyecto deberán prepararse de conformidad con una de las normas aceptables por el FIDA: i) IPSAS, ii) IPSAS "Información Financiera según la Base Contable de Efectivo", iii) NIIF o bajo las iv) Normas nacionales y regionales de contabilidad siempre y cuando sean aceptadas por el FIDA.

### 4.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

Bajo la coordinación de la UNC se realizarán los procesos y registros financieros de las transacciones del Proyecto a través del SIIF, constituyendo la contabilidad básica del Proyecto, bajo Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Las normas adoptadas deberán especificarse en las notas a los estados financieros que se preparan para ser auditados. El Proyecto deberá disponer de un sistema contable computarizado para generar los informes requeridos por el FIDA Y AECID. Importante remarcar que transferencias a los operadores para la GF no se consideraran como justificaciones de gastos, sino solo como transferencias (se registra como gastos solo cuando sea transferido al beneficiario).

### 4.3. Sistema contable del Proyecto

El Proyecto deberá llevar los registros adecuados que reflejen, las operaciones, los recursos y los gastos relativos al Proyecto hasta la Fecha de Cierre de la Financiación.

Con la finalidad de dar cumplimiento respecto a la información financiera y los reportes requeridos por el FIDA Y AECID, el Proyecto, además de efectuar los registros contables en el SIIF, deberá disponer un sistema complementario (módulos) para el registro de

---

64

[https://www.ifad.org/documents/38711624/39421009/%27IFAD+Handbook+for+Financial+Reporting+and+Auditing+of+IFAD+Financed+Projects\\_s/f0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84](https://www.ifad.org/documents/38711624/39421009/%27IFAD+Handbook+for+Financial+Reporting+and+Auditing+of+IFAD+Financed+Projects_s/f0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84)

los movimientos financieros por componente, subcomponente, categoría de gasto y fuente de financiamiento. El sistema deberá permitir, entre otros: i) El registro de las transacciones que se deriven de la ejecución del Proyecto, aplicando las normas aplicables vigentes; ii) elaboración de resúmenes mensuales o en la periodicidad que se requiera; iii) procesar registros en formato bimoneda; iv) generar de manera automática la información para la elaboración de los IFR y para la preparación de justificaciones de gastos y las solicitudes de desembolsos; v) realizar las conciliaciones bancarias mensuales; vi) obtener los estados financieros; vii) realizar el control de los presupuestos previstos versus lo ejecutado con respecto al presupuesto total del Proyecto conforme diseño; viii) permitir controlar periódicamente la ejecución del POA; y, ix) realizar el registro del aporte de los beneficiarios tanto en efectivo como los recursos en especie valorados en moneda local (COP).

El Contador de la UNC será responsable de elaborar y utilizar un Manual Contable del Proyecto en donde se describen los procedimientos y responsabilidades relativas al registro de la contabilidad y a la presentación de informes contables.

#### 4.3.1. Plan de Cuentas

Luego del inicio, pero previo al primer desembolso, el Contador deberá diseñar el Plan de Cuentas para el Proyecto basadas en el plan de cuentas de la Contabilidad Gubernamental, agregando subcuentas que permitan desagregar la información por componente, subcomponente, actividades, fuente y categoría de gasto. Será incluido en el Manual contable del Proyecto y hará parte del MOP. Se debe corroborar que la parametrización se haga correctamente de acuerdo con el Plan de cuentas de la Nación y conforme al COSTAB.

#### 4.3.2. Seguridad, Usuarios, Permisos, Back-up de información

El Proyecto mantendrá un sistema de archivos ordenado en físico y en formato digital, incluyendo copias de respaldo (back-up) periódicas, debidamente custodiados. La seguridad de los registros contables oficiales del Proyecto está cobijada por la seguridad del SIIF administrado por el MHCP.

Acceso al sistema complementario (módulos): El Acceso al sistema, será solo mediante claves que serán otorgadas al personal, según las funciones y responsabilidades que cumpla en los procesos financieros definidos por el administrador del sistema y deberán ser actualizadas periódicamente.

La administración de permisos incluye la concesión o revocación de los derechos de usuario para concesión o revocación de los derechos de usuario, el Coordinador Financiero con apoyo del Contador deberán desarrollar un plan de usuarios y permisos y proponerlo como ajuste al MOP.

#### 4.3.3. Registro de aportes

Todas las operaciones financieras se reflejarán directamente en el SIIF y desde allí se realizan los registros posteriores que permitan la ejecución de actividades. El registro de desembolsos y reembolsos deberá considerar las diferentes fuentes que financian el Proyecto, que permitan el control y seguimiento a su ejecución.

El Proyecto contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos de préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
- Recursos de crédito AECID
- Recursos de Donación AECID
- Aportes Nacionales del Gobierno Colombiano, en caso de considerarse.
- Aporte de beneficiarios

En relación con los aportes, el equipo financiero de la UNC tendrá las siguientes responsabilidades:

- Gestionar oportunamente los desembolsos de las fuentes indicadas en el Proyecto.
- Controlar, supervisar y realizar el seguimiento de los desembolsos de las fuentes definidas en el Proyecto.
- Registrar la ejecución presupuestal de los recursos ingresados a las cuentas bancarias del Proyecto, con el respaldo del Comprobante de Contabilidad acompañando la documentación pertinente.

En la administración de los recursos se involucran acciones de contratación, utilización de recursos humanos, materiales y servicios generales que permiten producir bienes y servicios para el cumplimiento de metas previstas en Plan Operativo Anual (POA). La incidencia económico-financiera de estas acciones constituyen la ejecución financiera del presupuesto de gastos.

#### 4.3.3.1. Aporte de financiamiento

Los aportes de los financiamientos (FIDA/AECID) son registrados en el Sistema al momento del desembolso por parte del Financiador y son automáticamente visibles en el sistema SIIF. Su ejecución se registra en el momento de realizar las transacciones para lo cual se especifica la fuente que se va a imputar.

#### 4.3.3.2. Aporte de Gobierno Nacional

Estos aportes están contemplados en el convenio de financiamiento. Se prevén aportes en especie según fue definido en el COSTAB.

- En efectivo (Presupuesto). En el evento de recibir aportes del Gobierno Nacional en efectivo, éstos se registran al momento de suscribir el compromiso, los cuales son asignados hasta el límite de lo aprobado en la Ley de presupuesto de cada vigencia.
- En especie. Existen otros tipos de aportes de forma no monetaria, que deben hacer parte del valor total de un Proyecto. Detalle de valoración en el Anexo **XX** Aportes en Especie.

#### 4.3.3.3. Aporte de beneficiarios

El aporte de los usuarios está contemplado en los PN aprobados y pueden consistir en aportes de efectivo o en especie.

Los aportes de los usuarios no se registran en el SIIF, por cuanto no hacen parte de los recursos del Presupuesto, sin embargo, la UNC deberá asegurar que los aportes de los usuarios (En efectivo o en Especie) sean debidamente reportados, igualmente que los de especie del gobierno, en el sistema complementario mediante documentos extracontables validados por las áreas técnicas del Proyecto como parte del monitoreo a la ejecución de los PN. Estos registros, constituyen parte de los recursos previstos para cumplir con los objetivos del Proyecto y deberán desarrollarse los procedimientos para el reporte y reconocimiento de su aporte.

- En efectivo. Los aportes en efectivo por parte de las Organizaciones Beneficiarias serán reflejados directamente cuando realizan el depósito en la cuenta bancaria que dispone la Organización para el manejo de los recursos del PN.
- En especie. Se aplicarán las mismas directrices establecidas en el Anexo **XX** Aportes en Especie.

#### 4.3.4. Reportes Financieros

El Artículo IX Presentación de Informes Financieros e Información Financiera de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, fijan los aspectos que se deben tener en cuenta respecto a los Registros financieros, los estados financieros, la auditoría de cuentas y otras indicaciones respecto a los informes financieros.

Anualmente la UNC presentará al FIDA Y AECID los estados financieros del Proyecto conforme a las IPSAS "Información Financiera según la Base Contable de Efectivo". Los estados financieros deben detallar las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Proyecto en cada Ejercicio Financiero y entregará dichos estados financieros no auditados dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada Ejercicio Financiero (antes del 30 de abril de cada año), los cuales deberán corresponder a los que serán auditados por la Contraloría General de la República (CGR) o por la Firma Auditoría que se contrate, según se disponga.

##### 4.3.4.1. Reportes según normativa FIDA

El Artículo IX Presentación de Informes Financieros e Información Financiera de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, fijan los aspectos que se deben tener en cuenta respecto a los Registros financieros, los Estados financieros, la auditoría de cuentas y otras indicaciones respecto a los informes financieros.

El Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA<sup>65</sup> y la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL, reglamentan los requisitos del FIDA referentes a la Información Financiera, así como los plazos de presentación. Específicamente las planillas para la elaboración y presentación de los IFRs y las indicaciones de diligenciamiento se encuentran en los anexos de la Carta FMFCL.

Los reportes financieros anuales constituyen los Estados Financieros por el año fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre. Los Estados Financieros deberán elaborarse en conformidad con el "Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA" y la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero y comprenderán, como mínimo el siguiente contenido obligatorio:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en los Activos netos/capital.
- Estado de Flujo del efectivo.
- Estado de Ejecución Presupuestal
- Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas<sup>66</sup>.
- Notas a los Estados Financieros (resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas).

Además, como información complementaria el Proyecto presentará:

- Listado de Activos Fijos y valuación.
- Estado de Solicitud de Retiro de Fondos.
- Estado de Fuentes y Utilización de Fondos.
- Estado y Conciliación de la Cuenta Designada.

---

<sup>65</sup> [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)

<sup>66</sup> Presentada como un estado aparte o como una columna de presupuesto en el estado financiero. Los estados financieros con un criterio contable de caja podrán incluir esta comparación mediante una columna en el estado de ingresos y pagos en efectivo.

- Para casos de planes de negocio/inversión, el estado financiero de estos planes (Ver Anexo xxx)
- Para casos de fondos de garantía, fondos revolventes o líneas de crédito, el estado financiero de estos instrumentos financieros (Ver Anexo xxx)

#### 4.3.4.2. Periodo

Los períodos de reporte se detallan en la FMFCL. En general, los estados financieros deben contemplar 12 meses que normalmente coincide con el año fiscal (1 enero al 31 diciembre). Y los Informes Financieros Provisionales (IFR siglas en inglés) incluyen periodos trimestrales: Q1 (enero-marzo); Q2 (abril – junio); Q3 (julio – septiembre); y, Q4 (octubre - diciembre).

#### 4.3.4.3. Contenido

El contenido de los estados financieros del Proyecto está fijado en las normas de contabilidad aplicables que se utilizan como base para su preparación. El FIDA Y AECID también exige que se presente una información adicional específica, tal como se indica en el cuadro a continuación:

**Cuadro 3. Contenido mínimo obligatorio de los estados financieros anuales de los proyectos que deberá presentarse al FIDA**

Estado financiero del proyecto	Criterio contable del devengo	Criterio contable de caja
<b>Sección A: Información exigida por las normas de contabilidad</b>		
1. Estado de la situación financiera (balance general)	✓	
2. Estado del rendimiento financiero/ganancias y pérdidas (estado de resultados)	✓	
3. Estado de los cambios en los activos netos/capital	✓	
4. Estado de flujo de efectivo	✓	
5. Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas <sup>19</sup>	✓	✓
6. Notas (un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas)	✓	✓
7. Estado de ingresos y pagos en efectivo		✓
<b>Sección B: Información específica del FIDA proporcionada como información complementaria</b>		
8. Lista de activos fijos	✓	✓ <sup>20</sup>
9. Estado de las solicitudes de retiro de fondos	✓ (Apéndice 1)	✓
10. Estado de las fuentes y la utilización de los fondos	✓ (Apéndice 2)	✓
11. Estado y conciliación de la cuenta designada <sup>21</sup>	✓ (Apéndice 3)	✓

Conforme la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero (FMFCL), los IFRs se preparan de manera trimestral y se presentan al FIDA Y AECID dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada trimestre. Cuyo detalle e instrucciones constan en el Anexo XX de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

Los Informes Financieros provisionales (IFR siglas en inglés) incluye: i) Proyección del flujo de caja para los próximos dos (2) trimestres; ii) Resumen de fuentes y uso de fondos - Cuenta Designada; iii) Estado de actividad cuenta designada (adjuntar extracto bancario); iv) Análisis de variación de uso de fondos – FY; v) Análisis de variación de uso de fondos – Acumulado.

Los reportes financieros periódicos constituyen aquella información que requiere el FIDA Y AECID para seguimiento, control y supervisión del Proyecto.

Para las misiones de supervisión y apoyo del FIDA Y AECID el Proyecto deberá presentar:

- Estado de ejecución del POA por componente y fuente de financiamiento.
- Estado de Ejecución por fuente de financiamiento y componente (compara el presupuesto total del Proyecto con lo ejecutado).
- Estado de desembolsos de los préstamos por categoría de gastos (compara el monto del financiamiento con los montos desembolsados).
- Estado de ejecución financiera por fuente (compara el presupuesto de cada fuente de financiamiento con la ejecución).
- Plan Global de Inversión (detalla los montos ejecutados y montos proyectados por año).

#### 4.3.4.4. Responsables

La responsabilidad de la presentación de los estados financieros y de los IFR recae en la UNC y específicamente en el equipo financiero del Proyecto.

#### 4.3.4.5. Plazo para la presentación

Los estados financieros no auditados serán presentados al FIDA Y AECID hasta el cuarto mes posterior al cierre del año fiscal, esto es hasta el 30 de abril de cada año.

Los IFRs serán presentados al FIDA Y AECID en 30 días posteriores al término del trimestre reportado. Esto es: Q1: hasta 30 de abril; Q2: hasta 31 julio; Q3: hasta 31 octubre; Q4. Hasta 31 enero.

#### 4.3.5. Consideraciones relativas al proceso de pagos

En el desarrollo de las actividades del Proyecto, la UNC realizará las diversas operaciones o transacciones necesarias (contrataciones, transferencias, pagos a terceros) para su trámite previo cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso. Todas las operaciones financieras realizadas con recursos del Proyecto deberán corresponder a gastos admisibles, haber sido planificadas en el POA y el realizar el proceso en concordancia con el Plan de adquisiciones aprobado y para su pago deberán haber surtido los trámites pertinentes.

Las transferencias al operador se realizarán a través del SIIF previo cumplimiento de las condiciones que el MADR tenga establecidas para realizar los pagos y cumplimiento de las condiciones de pago contenidas en el convenio/contrato respectivo. La monetización de las fuentes externas se hará automáticamente desde el sistema.

El Gerente del Proyecto fungirá como ordenador del gasto para los contratos/convenios suscritos para la ejecución del Proyecto. En esta calidad, solicitará a el/los operadores, las diversas operaciones o transacciones necesarias (contrataciones, transferencias, pagos a terceros) previo al cumplimiento de los requisitos exigidos dentro de los cuales se incluyen los procesos de selección aprobados y cuando esté establecido, deberán adjuntarse las no objeciones por parte del FIDA Y AECID. La contratación de las firmas o personas naturales estará a cargo de los operadores en los términos y condiciones requeridos por la UNC.

Una vez establecida la UNC se debe definir el flujograma de pagos con los puntos de control y validar/ajustar con el/los operadores, para casos que requieran procedimientos específicos.

Sin perjuicio de cumplir los requisitos establecidos por la UNC, para el FIDA Y AECID los pagos reportados en general deben incluir como documentación de respaldo de los pagos (evidencia el recibo de conformidad de los bienes y/o servicios pagados) los siguientes:

- Para todos los pagos en general:
  - un contrato firmado o una orden de compra confirmada, que muestre la cantidad especificada que se debe pagar
  - evidencia de recibo, factura o ejecución
  - los beneficiarios deberán utilizar una factura equivalente para justificar gastos de personas/empresas que no expidan facturas.
  - una garantía bancaria (póliza - cuando aplique) para el pago anticipado, como se especifica en los documentos del contrato
  - una garantía bancaria (póliza - cuando aplique) para el desempeño, como se especifica en los documentos del contrato
  - copias de las comunicaciones enviadas por el Gerente del Proyecto en el país del FIDA Y AECID a la agencia principal del Proyecto que proporciona la 'no objeción' (ya sea posterior o anterior) a la adjudicación del contrato (de acuerdo con las normas de adquisiciones), para los contratos que así lo requieran.
  - evidencia de pago / extractos bancarios
  - registros contables de aprobaciones, desembolsos y saldos disponibles
  - documentos de adquisición (documentos de licitación, invitación, evaluación, adjudicación, agregar en un periódico), si corresponde.
  
- Para el pago de bienes, además del punto anterior, asegurar la existencia de:
  - una factura del proveedor, debidamente certificada para el pago por el Gerente del Proyecto, especificando los bienes, sus cantidades y precios
  - un certificado de entrega, según corresponda, para incluir el estado de los bienes en la entrega.
  - Para el pago de servicios de consultores y otros servicios, además del punto general, asegurar la existencia de:
    - o Cuenta de cobro del proveedor o consultor, debidamente certificado para el pago por el Gerente del Proyecto y que muestre detalles suficientes,
    - o un certificado de entrega, según corresponda, de servicios satisfactorios.
  
- Para entrenamientos y talleres:
  - comprobantes de pago,
  - informe del entrenamiento / taller
  - los programas de formación (para los principales entrenamientos) y el programa de entrenamiento
  - lista de participantes con firmas
  - viáticos y reembolso de viaje
  - evidencia de pago por lugar y refrigerio
  - selección (adquisición) del lugar
  
- Para Viajes:
  - boleto de avión/tren/bus (muchas veces no incluido)
  - factura
  - tarjeta de embarque también debe incluirse

#### 4.3.6. Admisibilidad de los gastos

En términos generales, los gastos admisibles son el costo razonable de los bienes, los trabajos y los servicios necesarios para cumplir los objetivos del Proyecto que se definen en el convenio de financiación y los documentos del Proyecto aprobados por el FIDA Y AECID y se efectúan durante el período de ejecución del Proyecto.

La Sección 4.07 de las Condiciones Generales señala que los recursos del financiamiento se utilizarán exclusivamente para financiar gastos que cumplan las siguientes:

- El gasto deberá cubrir el costo razonable de los bienes, obras y servicios necesarios para el Proyecto y previstos en el POA pertinente, y adquiridos o contratados de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
- El gasto deberá efectuarse durante el Período de Ejecución del Proyecto, salvo los gastos correspondientes a los costos de la finalización del Proyecto que podrán efectuarse después de la Fecha de Terminación del Proyecto y antes de la Fecha de Cierre de la Financiación. (Los gastos correspondientes a los costos de finalización pueden efectuarse después de la fecha de terminación del Proyecto, pero antes de la fecha de cierre de la financiación, según se acuerde con el FIDA Y AECID)
- El gasto será efectuado por una de las Partes en el Proyecto

#### 4.3.7. Gastos no admisibles

Los recursos del Proyecto no podrán ser utilizados para solventar los siguientes gastos:

- Bienes y servicios de países no miembros del FIDA.
- Adquisiciones que no correspondan a lo descrito en el Proyecto y a lo establecido en el POA, el plan de adquisiciones y contrataciones, o por los planes de trabajo de los beneficiarios.
- Bienes adquiridos o consultorías contratadas sin conformidad con las directrices del FIDA.
- Pagos posteriores a la fecha del cierre del Préstamo.
- Multas por pago tardío aplicadas por los proveedores.
- Cualquier tipo de impuesto.
- Cualquier pago a personas o entidades, o una importación de bienes, prohibidos por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

#### 4.3.8. Financiación de impuestos

En el Anexo 2 del Convenio de Financiación que asigna los recursos a cada categoría, se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos que se financiarán en cada categoría. En general, la financiación no considera cubrir los impuestos, por lo que éstos y cargas sociales serán cubiertas por aportes del Gobierno.

### ***Gestión de Transferencia de fondos a Organizaciones de Beneficiarios***

Previo a la implementación de los PN, el equipo financiero y técnico de la UNC, deberá establecer la metodología para la implementación de las inversiones previstas en los PN para lo cual valorará los documentos que se han desarrollado en otros proyectos FIDA, cuya metodología se ajuste y sus formatos de rendición de cuentas permiten de manera razonable reportar la ejecución de las inversiones por toda fuente.

Se deberá establecer un Manual de Inversiones del Proyecto que incluya las condiciones para desembolsos, plazo de rendición, plazos de ejecución, condiciones de cancelación, habilitación de revisiones por organismos de contralor, auditoría y FIDA Y AECID, entre otros. El documento desarrollado en la sección financiera deberá contener entre otros:

- i) Plan de Capacitación a las organizaciones beneficiarias respecto del manejo

financiero y rendición de cuentas; ii) condiciones para la solicitud del primer desembolso, y desembolsos subsiguientes (requisitos, inscripción del tercero para transferencia); iii) disposiciones para apertura de cuentas bancarias<sup>67</sup> (firmas mancomunadas, requisitos para los retiros y otras operaciones que se realicen con cargo a la cuenta corriente); iv) características del convenio/contrato suscrito para la ejecución de los PN; v) Procedimiento para la presentación de las rendiciones de cuentas y pasos para su aprobación; vi) Presentación de informes y aprobación; Requisitos para el cierre y firma de acta de finalización (Finiquito)

El documento deberá estipular además los procedimientos para la apertura de cuenta bancaria, uso de los fondos, formalidad para la recepción de bienes - Actas de entrega recepción entre Proveedor y la Organización de beneficiarias y de recepción entre la Organización y los beneficiarios (Actas de entrega), instructivo de uso de bienes comunitarios (si es el caso), indicaciones para la custodia de documentos.

Una vez aprobado el Manual de inversiones del Proyecto se podrá iniciar la ejecución de las actividades relacionadas con estas inversiones.

#### 5.1. Capacitación a las Organizaciones de Beneficiarios en manejo financiero y rendición de cuentas.

Con la finalidad de asegurar el adecuado manejo de los recursos transferidos a las Organizaciones Beneficiarias, el equipo financiero de la UNC realizara previo a la primera transferencia de recursos, capacitaciones respecto al manejo de los fondos y su rendición. La capacitación se basará en el manual de inversiones desarrollado que contenga las buenas prácticas. Durante la capacitación se resaltarán: i) uso transparente de los recursos; ii) la oportuna rendición de los fondos transferidos, iii) obligatoriedad de usar los fondos exclusivamente para las actividades aprobadas, iv) mecanismo de valoración, registro y rendición de aportes en especies, (v) archivo y custodia de documentos de respaldo de los gastos financiados y vi) casos excepcionales y mecanismo para modificación de presupuestos aprobados en el PN

#### 5.2. Ejecución financiera de los planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles – PN

Los fondos para el financiamiento e implementación de los PN aprobados se entregarán mediante transferencias a una cuenta bancaria abierta para la administración de los fondos de la inversión. Los aportes de cofinanciación por parte de los beneficiarios deberán ser registrados contablemente (sean en especie o en efectivo).

Para proceder a solicitar los desembolsos, se deberá además contar con la documentación que acredite la transparencia en el manejo de los fondos, mediante procesos de cotización, presentando un resumen de las cotizaciones, diligenciamiento de acta de adjudicación de la compra o el servicio a quien presente la mejor oferta técnica y económica. El detalle de los procedimientos se deberá establecer en el documento desarrollado por la UNC para la implementación de las inversiones previstas en los PN, previo al inicio de mencionadas actividades. Debe considerar las etapas de:

- Acompañamiento
- Supervisión
- Rendición de cuentas y los procedimientos de aprobación de la rendición
- Cierre
- Informes

---

<sup>67</sup> Se prioriza cuentas a nombre de organizaciones. Para cuentas bancarias de una organización en cabeza de personas naturales, Se deberá incluir que, automáticamente luego de 6 meses de inactividad en la cuenta, la UPC está facultada para solicitar un reembolso automático.

### 5.3. Acta de Finiquito

Al concluir las actividades previstas en los PN se firmará un finiquito a través de un acta de entrega de documentos, en la cual se detallan todas las actividades realizadas, acreditando que están conforme a lo contemplado contractualmente de acuerdo con las especificaciones en calidad y cantidad de obra, equipamiento y servicios previstos; asimismo, se establecen las recomendaciones relacionadas con los elementos de contingencia previsible. El Acta será firmada por el representante legal de la Organización y la UNC (áreas técnica y financiera) y el personal técnico incluirá evidencias fotográficas de los bienes/trabajos realizados.

Una vez finiquitado el PN se traspasarán los bienes adquiridos en concordancia con lo dispuesto por la UNC, a través de un acta de entrega donde establecen los compromisos que la organización adquiere para su sostenibilidad.

### ***Gestión de Transferencia de fondos a Operaciones de Financiación Basada en Resultados (FBR)***

El PDR en el Subcomponente 1.2. Formación para el empleo focalizada en jóvenes y mujeres e inserción en el mercado laboral tiene previsto desarrollar un piloto mediante el mecanismo de financiación basada en resultados y ha propuesto algunos temas como generación de empleo, emprendimiento y asociatividad, entre otras. El proyecto incluye recursos por USD 1,8M.

#### 6.1. Condiciones para el desembolso de recursos vinculados a la FBR

El FIDA utilizará el mecanismo de desembolso para los recursos ligados al Subcomponente 2.3 Formación para empleo decente para Jóvenes y Mujeres rurales (piloto de Financiamiento por Resultados) y no desembolsar hasta que la UNC haya proporcionado evidencia satisfactoria al FIDA de que los resultados han sido logrados, lo cual debe ser confirmado por un tercero independiente de acuerdo con el protocolo de verificación definido. El FIDA no realizará anticipos con cargo a este subcomponente, salvo en casos excepcionales y previamente acordados con FIDA. En este caso, los recursos y su gasto y registro se manejarán separadamente de las otras actividades.

El FIDA transferirá los recursos del subcomponente 2.3.2. de conformidad con lo establecido en la FMFCL, observando apropiados sistemas de GF aceptables para el FIDA, que deberán garantizar que: i) los recursos del Préstamo se utilizan para los fines previstos, prestando la debida atención a los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas; y (ii) se identifiquen, eviten, minimicen o mitiguen todo tipo de riesgo.

En el evento que el subcomponente sea implementado por un co-implementador técnico diferente al MADR, el FIDA mediante el equipo de FMD deberá realizar la evaluación de la capacidad financiera, como se indica en el numeral 1.2.3. de este documento.

#### ***Sistema de Control Interno***

El MADR deberá garantizar que los fondos del Proyecto se gestionarán en un entorno de control adecuado y aceptable para el FIDA Y AECID, que permitan, entre otros: i) que las operaciones se llevan a cabo de una manera eficiente y efectiva, logrando alcanzar los objetivos y el cumplimiento de resultados; ii) que las transacciones se registran de manera exacta y completa; iii) que los activos se registran y se guardan

adecuadamente; iv) que las leyes y regulaciones se cumplen; y, v) que se generan informes fiables.

Los documentos y los registros del Proyecto se conservarán de conformidad con los acuerdos jurídicos aplicables y las políticas del FIDA Y AECID, y todas las partes pertinentes podrán acceder a ellos con fines de supervisión, incluidos el personal del FIDA Y AECID, los auditores externos y la Oficina de Control Interno del MADR. El MADR no tiene oficina de auditoría interna.

La Ley 87 de 1993 – regula el ejercicio del control interno en las entidades del Sector Público. La oficina de Control Interno depende directamente de Presidencia de la República y está encargada de realizar análisis periódicos de control interno que permiten fortalecer el sistema de control interno y tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Existe un manual para funcionarios públicos, para viajes, registro de activos fijos, una guía de roles de control interno y se revisa una muestra de pagos. Las investigaciones basadas en riesgo que se realizan son publicadas en la página web del MADR ( <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Control-Interno.aspx> ). La UNC hará la gestión interna para que se incluya la revisión de procesos del Proyecto en el plan de trabajo anual de esta Oficina y se asegurará que los reportes relacionados con la ejecución del Proyecto para compartirlos con FIDA Y AECID.

A más tardar seis (6) meses después de la puesta en marcha del Proyecto, pero antes del primer desembolso, deberá presentar un Plan de Control interno que permitan asegurar la admisibilidad del gasto y que incluya la elaboración de la matriz RACI para definir las funciones y responsabilidades del equipo del Proyecto. Así mismo, se deberán tener en cuenta aspectos de seguridad en el sistema contable que permita la confiabilidad de éste.

El Plan de Control deberá orientarse a:

- Proteger los recursos, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo la correcta ejecución de las actividades definidas para el logro de los objetivos.
- Velar por la correcta evaluación y seguimiento de la gestión.
- Asegurar la confiabilidad de la información y de sus registros y su permanente disponibilidad.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la ejecución y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Velar porque se disponga de adecuados procesos de planeación y mecanismos apropiados para el diseño y desarrollo organizacional.
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

Deberá abarcar la revisión de todos los tipos las operaciones financieras que puedan ser realizados por el Proyecto, entre estas:

- Procesos de Pagos, incluyendo acciones en el Flujograma del Proceso y los documentos de respaldo requeridos para: i) pagos en general; ii) para el pago de servicios, consultores y otros servicios; iii) para pagos por capacitación, entrenamiento y talleres; iv) para pago de viajes incluidos viáticos y movilizaciones internas o externas; y, v) para el desembolso a organizaciones de beneficiarias.

- Control de Activos Fijos, considerando específicamente procedimientos para: i) el control de Vehículos; ii) el control de inventarios de materiales de oficina, aseo y fungibles; iii) el Registro y destrucción de activos; iv) el control e identificación de activos; v) la custodia de activos incluyendo el seguro de bienes.
- Control del archivo de los documentos financieros especificando: i) el método de archivo, ii) el establecimiento de responsables; iii) el control y custodia al cierre del Proyecto; iv) las instalaciones del Proyecto disponen de procedimientos de seguridad para proteger los datos contra robos, daños o pérdidas; y v) el Proyecto cuenta con una política de conservación de documentos que se ajusta a los requisitos del MADR.
- Control de viajes que tenga en cuenta lo dispuesto para autorización, cuantías e informe de viaje establecer las acciones para verificar la correcta aplicación de los procesos y procedimientos de orden administrativo, financiero, técnico, operacional y de gestión adoptadas por el Proyecto.
- Asegurar la adecuación de las operaciones contables y financieras y de los sistemas de información. El Coordinador financiero debe garantizar que el Proyecto dispone de un manual o directrices contables; la metodología contable cumple con las normas aplicables por el FIDA descritas en el mismo manual; las funciones de registro, pagos y conciliación están separadas. Así mismo, el Proyecto debe preparar una conciliación bancaria mensual.
- Verificar la observancia por parte del Proyecto de las leyes, normas, políticas internas, las disposiciones incluidas en el MOP aprobado por el FIDA Y AECID que permitan dar cumplimiento al Convenio de Financiación, el Diseño del Proyecto, formular medidas correctivas en forma oportuna y efectiva y fomentar la cultura fundamentada en el autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo.

#### 7.1. Control en los Procesos de Pagos

La gestión de pagos. Incluye procedimientos combinados que abarcan los establecidos en los procedimientos del MADR y los que la UNC desarrollan con los operadores. Como mecanismo de control interno de la UNC, el equipo financiero deberá mantener los esquemas de separación de funciones que garanticen un control interno efectivo en los procesos de pagos, de esta forma, el Proyecto tendrá diferentes encargados de las funciones de: i) preparación de una transacción; ii) revisión y autorización del pago; iii) transferencia a través del SIIF. Además, la UNC verificará que:

- Los pagos realizados con recursos del financiamiento o fondos de contrapartida observen las condiciones de admisibilidad. (Ver aparte de gastos admisibles y no admisibles) de acuerdo con las definiciones del anexo II del Convenio de financiación.
- Todos los pagos realizados con recursos del convenio de financiación o de contrapartida deberán tener soporte del requerimiento de gasto de acuerdo con lo indicado en este manual, que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de pago, y que el proceso que dio origen se realizó mediante procesos válidos aprobados para la adquisición o contratación. No se pueden hacer pagos sin tener contrato, orden de servicio o equivalente debidamente aprobados y que justifiquen el pago.
- Los egresos serán preferiblemente realizados mediante Transferencias y los mismos serán autorizadas por el Gerente de la UNC, con el visto bueno del Coordinador financiero y el responsable de la actividad objeto del Pago.
- La UNC periódicamente revisará el POA del Proyecto y su cumplimiento, a fin mantener o introducir ajustes en el mismo, que puedan impactar en el flujo de caja del Proyecto;
- Los documentos soporte deben ser originales, en ningún caso se tramitarán solicitudes de pago con copias.
- Los gastos de viaje al interior y al exterior se pagarán de acuerdo con la normativa nacional.
- Una vez realizado el pago se deberá poner el sello de pagado junto con la fecha de transferencia en las cuentas de cobro o facturas.

- En los pagos a personal se tendrá el registro actualizado de los pagos y costos asociados y se deberá tener la aprobación del superior inmediato. Cada año, previo a la renovación de contratos, se elaborará una evaluación de desempeño.
- Para actividades de inversión en los PN, pero solo en casos específicos se harán transferencias a cuentas personales. En caso de que se hagan, se requerirá una póliza de seguros y el monto a transferir será menor. Se suscribirá que automáticamente luego de 6 meses de inactividad en la cuenta, la UNC está facultada a un reembolso automático luego de 6 meses.

## 7.2. Control de Activos Fijos

La Gestión de registro de Activos no corrientes e inventario. El Proyecto debe mantener un registro de activos no corrientes (Vehículos, bienes y equipos, consumibles) que incluya detalle de los artículos adquiridos, la ubicación y uso de estos activos. Todos los artículos del inventario deben almacenarse en áreas a las que sólo puedan acceder las personas autorizadas. Estas áreas deben ofrecer protección contra los elementos de riesgo. El procedimiento debe considerar:

- El Proyecto debe llevar un registro donde las cantidades recibidas y distribuidas deben ser controladas y autorizadas. La UNC y las partes participantes deben ser responsables de salvaguardar todos los inventarios, como el mobiliario, las pequeñas herramientas, y el equipo. Se debe mantener un registro para los artículos consumibles.
- La disposición y baja de activos fijos se realizarán con base en lo dispuesto en las Normas internas y será el Contador y el Coordinador Financiero quienes anualmente se realicen constataciones físicas de los bienes de larga duración del Proyecto y verifique su estado y ubicación.
- Los bienes de uso del Proyecto deberán permanecer asegurados mediante la contratación de una póliza de seguros contra robo, hurto y siniestros. El Coordinador Financiero preverá en el POA los fondos necesarios para esta contratación.
- En los contratos que se firman para la ejecución de los PN se debe incluir que los beneficiarios no pueden vender al menos durante dos años los bienes adquiridos con los recursos del Proyecto. La rendición de cuentas incorporará fotos de los bienes adquiridos/construidos.

## 7.3. Archivo de documentos financieros

La gestión documental. Los documentos y los registros del Proyecto se conservarán de conformidad con los acuerdos jurídicos aplicables y las políticas del FIDA Y AECID, y todas las partes pertinentes podrán acceder a ellos con fines de supervisión, incluidos el personal del FIDA Y AECID y los auditores internos y externos, además de los equipos de evaluación ex post que realice el FIDA Y AECID.

El Gerente del Proyecto apoyado por los responsables técnicos y el Coordinador Financiero deberá implementar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, permitiendo que se disponga de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. Los procedimientos deben asegurar la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación del Proyecto, archivada en orden cronológico y secuencial y que asegure su conservación e integridad.

El archivo documental de las transacciones financieras del Proyecto será de exclusiva responsabilidad del Contador, quién implementará políticas y procedimientos de archivo para su conservación y mantenimiento. La documentación sustentadora de las transacciones financieras estará disponible para acciones de verificación de auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados. Todas las operaciones

financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.

A la conclusión del Proyecto los archivos del Proyecto se deberán transferir a gestión documental del MADR para su mantenimiento y conservación, para lo cual los archivos documentales deberán estar debidamente foliados, empastados e identificados. La transferencia de los archivos deberá realizarse mediante Actas de Entrega Recepción donde se visualice responsables de entrega y recepción, detalle de documentos entregados, fechas, y la aclaración de que dichos archivos deben ser conservados hasta 10 años posteriores al cierre del Programa.

Inicialmente y antes de la presentación del Plan de Control, la UNC deberá incluir en el MOP los procedimientos establecidos por la UNC para los controles antes mencionados, revisando la validez de los documentos de soporte para pagos definidos en el numeral 4.3.6

### ***Auditoría Externa***

La auditoría del Proyecto es el proceso de control posterior externo que tiene el propósito de emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros se presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público IPSAS criterio de caja y a las normas nacionales (Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada).

A partir de las gestiones 2012, la CGR había decidido no realizar informes especiales para los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, sin embargo, se informó que actualmente ya realiza controles a los proyectos internacionales y la CGR expresó su interés su realización dado que existen las condiciones (que exista recursos de contrapartida del Estado) para hacer la auditoría externa del Proyecto. Sobre el mismo, la CGR informa que es necesario que ciertos gastos de logística sean asumidos por el Proyecto.

Los informes que van a ser auditados comprenderán los estados financieros básicos conforme la FMFCL y se solicitará a la empresa de auditoría emitir opinión explícita acerca de los estados financieros y una carta sobre la evaluación del control interno. Se recomienda además solicitar opinión explícita sobre los IFR. Considerando que gran parte de los recursos serán transferidos a las Organizaciones Beneficiarias se solicitará que se examinen dichos fondos, incluyendo visitas al campo y evidencia fotográfica de obras/bienes entregados.

La UNC, en coordinación con el MADR, serán los responsables de que las cuentas del Proyecto sean verificadas en cada ejercicio fiscal durante la ejecución del Proyecto hasta su cierre<sup>68</sup>, para lo cual deberá hacer el seguimiento para que sea incluida dentro de la programación de la CGR o para realizar los arreglos para que sean las Firmas Auditoras particulares que la realicen, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.

#### **8.1. Normas de auditoría aplicables**

---

<sup>68</sup> Sección 9.03. de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola

La República de Colombia, con base en la Constitución Política de Colombia señala que es la Contraloría General de la República la que tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establece la ley. La Contraloría podría, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos, y contratadas previo concepto o (acuerdo) del Consejo de Estado.

Las principales Normas que rigen la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República son: i) la Constitución Política De Colombia: Artículo 267 y siguientes hasta el Artículo 274; ii) el Acto Legislativo 04 de 2019 renovó la teoría y prácticas de la fiscalización en Colombia; iii) el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. con las enmiendas que se introduzcan en el futuro.

En lo que se refiere al Proyecto y de acuerdo con las disposiciones del FIDA, compiladas en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA<sup>69</sup> y el documento de diseño, el Proyecto deberá presentar informes de auditoría elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)

#### 8.2. Acuerdo Interinstitucional con la Contraloría General de la República

En caso de ser necesario se suscribirá un acuerdo interinstitucional con CGR, el cual puede ser incorporado en el convenio de financiamiento.

#### 8.3. Plazo para la presentación del Informe al FIDA Y AECID

Los informes de la Auditoría Externa comprenderán los estados financieros básicos será conforme la FMFCL y deberán ser remitidos al FIDA Y AECID dentro de los seis (6) meses siguientes a la conclusión del año fiscal. El incumplimiento de los requisitos de auditoría podrá ser motivo de suspensión de los desembolsos en el marco del Proyecto. Asimismo, el FIDA Y AECID podrá adoptar otras medidas que se estimen pertinentes.

#### 8.4. Visitas a campo

Considerando que gran parte de los recursos serán transferidos a las Organizaciones Beneficiarias se deberá solicitar que se incluyan las visitas a campo para confirmar los avances de los PN, que se examine la ejecución de dichos fondos y se verifique la documentación que la respalda.

#### 8.5. Plan de cumplimiento de las observaciones de la carta de control interno

Una vez que el Informe de Auditoría ha sido aprobado y remitido al FIDA Y AECID, el Coordinador Financiero deberá preparar un plan de cumplimiento/mejoramiento que permita subsanar las observaciones de control interno incluidas en el informe de la Carta de Control Interno que deberá incluir: i) la observación, ii) la acción de mejora, iii) la fecha de cumplimiento y iv) responsable. Dicho plan será remitido al FIDA Y AECID para el seguimiento al cumplimiento.

---

69

[https://www.ifad.org/documents/38711624/39421009/%27IFAD+Handbook+for+Financial+Reporting+and+Auditing+of+IFAD-Financed+Projects\\_s/f0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84](https://www.ifad.org/documents/38711624/39421009/%27IFAD+Handbook+for+Financial+Reporting+and+Auditing+of+IFAD-Financed+Projects_s/f0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84)

## **Gestión Documental**

En las Condiciones Generales del Convenio de Préstamo se estipula la obligación de conservar que todos los registros Proyecto llevarán cuentas separadas y registros adecuados para reflejar, de conformidad con prácticas de contabilidad apropiadas generalmente observadas. Las operaciones, los recursos y los gastos relativos al Proyecto hasta la Fecha de Cierre de la Financiación, y conservarán esas cuentas y esos registros por al menos diez (10) años después de esa fecha.

La UNC mantendrá un sistema de archivos ordenado en físico y en formato digital, incluyendo copias de respaldo (back-ups) periódicas, debidamente custodiados. Todos los registros de soporte, incluyendo originales y copias, correspondencia, actas de reuniones y todos los documentos relativos a las adquisiciones y la contratación serán preservados por la UNC durante toda la vida del Proyecto. Una vez finalizado, serán remitidos a la oficina de Gestión Documental del MADR para su conservación por al menos 10 años después del cierre del Proyecto incluyendo el listado detallado o tablas de identificación que permitan la ubicación de los expedientes, documentos y archivos conservados. Esto incluye los documentos relativos a las solicitudes de retiros y formularios remitidos al FIDA Y AECID, así como también los informes de auditoría externa.

## **Terminación y cierre del proyecto**

El Convenio define la fecha de Terminación del Proyecto, contando un número de años a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio que establece la fecha de entrada en vigor, la fecha de terminación, y, la fecha de cierre de la financiación.

### **10.1. Terminación del Proyecto**

Es la fecha en la que concluye la ejecución del Proyecto y por ende sus actividades técnicas orientas al logro de los objetivos.

Consideraciones para la terminación

- Los gastos admisibles han de producirse antes de esta fecha, "... salvo los gastos correspondientes a los costos de la finalización/cierre del Proyecto..." que podrán efectuarse después de la fecha de terminación del proyecto y antes de la fecha de cierre de la financiación
- Los bienes deberán haberse entregado, las obras civiles se habrán completado y los servicios se habrán prestado hasta está fecha o antes. El pago de estos rubros podrá efectuarse después de la fecha de termino, pero antes de la fecha de cierre del financiamiento
- Después de la misión de medio termino, la UGP y específicamente el Coordinador Financiero con insumos de los colegas técnicos, deberá preparar el Plan de Cierre Financiero – detalles ver en Anexo **xx**:

### **10.2. Cierre de la Financiación**

Consideraciones para el cierre:

- Es la fecha a partir de la cual se da por terminado el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo, que es seis (6) meses después de la fecha de Terminación del Proyecto.
- Serán elegibles únicamente los gastos correspondientes a los costos de la finalización del Proyecto. Acordados entre el FIDA Y AECID antes de la fecha de Terminación del Proyecto.

- El Prestatario puede presentar solicitudes de retiro de fondos por gastos sufragados por actividades realizadas antes de la fecha de terminación del proyecto.
- Una vez llegada la fecha de cierre de la financiación, el prestatario deberá presentar al FIDA Y AECID el Informe Final del Proyecto y el Informe Final de Auditoría.
- A la fecha de Cierre de la Financiación el Proyecto debe haber justificado totalmente el uso de los fondos de la cuenta designada o reembolsado los saldos no justificados.

La UNC deberá confirmar que:

- Se ha cancelado (efectuado el pago) de obligaciones pendientes a proveedores, organizaciones, consultores.
- Se ha realizado la justificación del 100% del Monto del Anticipo.
- Se ha presentado el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros con corte a la fecha Termino o Año Fiscal y Auditoría del período de cierre.
- Se ha realizado la entrega de archivos al MADR (oficina de gestión documental) para su custodia por 10 años posterior a la terminación del Proyecto.
- Se ha realizado la transferencia de bienes a la oficina o a la institución que el MADR y el CDP designe su recepción y custodia.

## PLAN GLOBAL DE INVERSIONES DETALLADO POR FUENTE

Republica de Colombia							
Proyecto "Ruralidad para la Vida"							
Plan Global de inversiones -PGI							
<b>PRESTAMO FIDA</b>							US\$' 000
<b>Categorías</b>	<b>Presupuesto FIDA</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Asistencia Técnica	13.740	834	3.921	4.156	2.081	721	2.029
Equipos y Materiales	2.558	92	1.122	1.122	132	20	70
Obras Civiles	8.874	-	1.479	2.958	2.958	1.479	-
Prestamos y Subsidios	19.100	-	3.881	6.450	6.325	2.444	-
RBL	1.850	370	370	370	370	370	-
Salarios y Costos Operativos	3.878	646	646	646	646	646	646
<b>Total FIDA</b>	<b>50.000</b>	<b>1.942</b>	<b>11.419</b>	<b>15.702</b>	<b>12.512</b>	<b>5.680</b>	<b>2.745</b>
<b>PRESTAMO AECID</b>							US\$' 000
<b>Categorías</b>	<b>Presupuesto AECID (Préstamo)</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Asistencia Técnica	3.328	51	816	822	827	583	229
Equipos y Materiales	46	46	-	-	-	-	-
Obras Civiles	8.874	-	1.479	2.958	2.958	1.479	-
Prestamos y Subsidios	19.740	-	4.535	7.008	6.883	1.315	-
RBL	-	-	-	-	-	-	-
Salarios y Costos Operativos	3.013	386	525	525	525	525	525
<b>Total AECID</b>	<b>35.000</b>	<b>482</b>	<b>7.355</b>	<b>11.313</b>	<b>11.194</b>	<b>3.902</b>	<b>754</b>
<b>DONACIÓN AECID</b>							US\$' 000
<b>Categorías</b>	<b>Presupuesto AECID (Donación)</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Asistencia Técnica	2.200	660	770	770	-	-	-
Equipos y Materiales	-	-	-	-	-	-	-
Obras Civiles	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos y Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
RBL	-	-	-	-	-	-	-
Salarios y Costos Operativos	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL AECID Donación</b>	<b>2.200</b>	<b>660</b>	<b>770</b>	<b>770</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>APORTE GOBIERNO</b>							US\$' 000
<b>Categorías</b>	<b>Presupuesto Gobierno</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Asistencia Técnica	-	-	-	-	-	-	-
Equipos y Materiales	-	-	-	-	-	-	-
Obras Civiles	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos y Subsidios	30.000	-	4.976	10.160	10.160	4.704	-
RBL	-	-	-	-	-	-	-
Salarios y Costos Operativos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total GOBIERNO</b>	<b>30.000</b>	<b>-</b>	<b>4.976</b>	<b>10.160</b>	<b>10.160</b>	<b>4.704</b>	<b>-</b>
<b>USUARIOS</b>							US\$' 000
<b>Categorías</b>	<b>Total Usuarios</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
Asistencia Técnica	-	-	-	-	-	-	-
Equipos y Materiales	-	-	-	-	-	-	-
Obras Civiles	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos y Subsidios	7.637	-	1.140	2.791	2.791	917	-
RBL	-	-	-	-	-	-	-
Salarios y Costos Operativos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total USUARIOS</b>	<b>7.637</b>	<b>-</b>	<b>1.140</b>	<b>2.791</b>	<b>2.791</b>	<b>917</b>	<b>-</b>

## ***XI.1 Anexos a la Sección de Gestión Financiera (7 anexos)***

### **ANEXO 01 APORTES EN ESPECIE**

#### **Generalidades**

Los aportes en especie como parte de la contrapartida nacional está principalmente orientados a financiar el Componente Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas y van a provenir de: i) 80% de sentencias judiciales y ii) 20% FOMMUR.

Los aportes del Gobierno en especie no se registran en el SIIF como ejecución directa del Proyecto, por cuanto no hacen parte de los recursos del Presupuesto de este. Sin embargo, la UNC podrá reportados en el sistema complementario mediante documentos extracontables validados por el Contador del Proyecto.

Para ser reconocidos los aportes en especie deben ser admisibles, efectivos, demostrables y esenciales para la ejecución del Proyecto.

La UNC del Proyecto deberán basarse en el documento [TFWG 2018/2/INF.1](#), ***Nota técnica sobre las contribuciones en especie, FIDA, 8 de junio de 2018***, para establecer las condiciones de reconocimiento y su valoración. El documento establece que una contribución en especie puede considerarse un gasto efectuado por el gobierno, los beneficiarios u otros asociados en la ejecución para ejecutar las operaciones, bajo las condiciones que se describen a continuación: a) la admisibilidad debe establecerse con arreglo al plan operacional anual (POA) acordado y los costos del Proyecto; b) el importe de los gastos debe ser significativo y pertinente y estar debidamente justificado por documentación de apoyo que tenga un valor probatorio equivalente al de una factura, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en las normativas nacionales específicas, y, c) en el caso de las contribuciones en especie, la cofinanciación no debe superar en mucho el total de los gastos admisibles previstos para el Proyecto, cuando se excluya el valor de esas contribuciones.

Es responsabilidad del Proyecto garantizar que el valor razonable de mercado indicado para todos los artículos que suponen una contribución en especie sea justo y se dé a conocer de forma correcta y total en sus estados financieros.

El documento citado, en su anexo I presenta algunos elementos para la valoración de la cofinanciación nacional en especie que puede aplicarse una vez conocida el tipo de aporte a considerar e indica que deben presentarse en los estados financieros ya sea en una partida cubierta o en las notas a los estados.

#### **Informes de ejecución de aportes en especie**

**Informe de situación semestral e informes de las misiones de supervisión:** Incluirán uno o más párrafos para describir las actividades apoyadas por el Gobierno, los beneficiarios y los socios ejecutores, y su valor anual en términos monetarios. Los informes de situación incluirán un cuadro detallado de los aportes en especie proporcionada durante los seis meses anteriores, anualmente, así como datos acumulativos actualizados ocurridos a lo largo del proyecto, y un cuadro resumen (véanse los informes financieros provisionales).

**Informe financiero intermedio (IFR):** La UNC informará sobre la contribución nacional en especie en una tabla separada del IFR semestral, según el siguiente ejemplo.

<b>Informe xx: La contribución nacional en especie</b>			
	Período de referencia	Acumulativo anual	Duración acumulada del proyecto
<b>Contribución del Gobierno</b>			
Sentencias Judiciales			
FOMMUR			
<b>Beneficiario</b>			
<b>Total</b>			

### **Estados financieros y principios contables.**

La UNC se asegurará de que el valor justo de mercado comunicado para como aporte en especie sea razonable y se indique correcta y completamente en sus estados financieros.

Con arreglo al principio contable de caja de las IPSAS, la contribución en especie se indicará en las notas a los estados financieros, de conformidad con las cláusulas 2.1.90 (f) y 2.1.91<sup>70</sup>.

El Programa lo indicará en las notas a los estados financieros:

La naturaleza y el tipo de las principales clases de aporte en especie recibidos;

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento del aporte en especie o ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación;

La base para la medición del valor justo de mercado para las principales clases de aportes en especie o ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación.

**Documentación justificativa:** El Programa preparará y archivará todos los documentos justificativos pertinentes que certifiquen los importes del IKC nacional con el fin de proporcionar una pista de auditoría clara.

### **Auditoría de la contribución nacional en especie.**

Con arreglo al principio contable de caja de las IPSAS, la contribución en especie se indicará en las notas a los estados financieros, de conformidad con las cláusulas 2.1.90 (f) y 2.1.91.

Se realizarán consultas previas con las autoridades respectivas para definir los principios contables correctos, los procedimientos de medición y la documentación justificativa necesaria durante la auditoría externa anual. Los aportes en especie nacional se reconocerá cuando: (i) esté incluida en el AWPB; (ii) esté respaldada por la documentación adecuada y sea totalmente auditable; (iii) no supere significativamente el gasto total subvencionable previsto para el proyecto excluyendo el valor de dichas contribuciones.

Se revisarán los términos de referencia para la auditoría y la sección "alcance de la auditoría financiera" incluirá la siguiente responsabilidad: *"Verificar que el importe de la contribución en especie se declara con arreglo a los principios contables acordados y que el valor justo de mercado*

<sup>70</sup> NICSP "Información financiera según el criterio de caja"-Apéndice información adicional- Noviembre 2017 <https://www.iasb.org/system/files/publications/files/Cash-Basis-IPSAS-2017.pdf>

*declarado para todas las partidas que implican una contribución en especie es razonable y se declara correcta y completamente en sus estados financieros".*

**Anexo 02 - DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

**Nombre** (de la persona que hace la declaración): *[introduzca el nombre]*

**Cargo / título:** *[insertar título]*

**Organización:** *[introduzca el nombre de la organización].*

**Declaración**

Entiendo mi papel como miembro del proyecto y hago esta declaración de buena fe. *Seleccione una de las dos opciones siguientes:*

**CONFLICTO DE INTERESES**

Tengo un conflicto de intereses.

Seleccione el tipo de conflicto de intereses:

**Real:** Se trata de un conflicto de intereses existente, por ejemplo: tiene un pariente cercano que trabaja en una de las empresas que ha presentado una oferta/propuesta o es beneficiario.

**Potencial:** Se trata de un conflicto de intereses que está a punto de producirse o podría producirse, por ejemplo: usted o un pariente cercano está en proceso de ser contratado por, o trabaja para una empresa que ha presentado una oferta/propuesta.

**Percibido:** Se trata de un conflicto de intereses que puede ser percibido razonablemente por otros como que compromete la objetividad de una persona, por ejemplo: tiene una amistad personal cercana que trabaja para una de las empresas que ha presentado una oferta/propuesta o es beneficiaria.

Describa las circunstancias que dan lugar al conflicto de intereses:

Firma:	
Date:	

**Revisión de la Declaración esta parte será completada por el Coordinador del Proyecto**

Compruebe que se ha cumplimentado y firmado la Declaración. Cuando se haya declarado un conflicto de intereses, indique cómo se gestionará:

**Plan de gestión de conflictos de intereses:**

Apartar al afiliado de cualquier actividad relacionada

Imponer una restricción al miembro del proyecto

El miembro del proyecto dimite del cargo n que causa el conflicto de intereses.

Proporciona detalles:

**Persona que revisa la Declaración** y propone el plan de gestión (El coordinador del proyecto)

Nombre y cargo:	
Firma:	
Date:	

**Consentimiento** de la persona que hace la declaración (no es necesario si el plan es retirar a la persona del proyecto)

Firma:	
Date:	

**ANEXO 03 BASES PARA LOS TDR SISTEMA COMPLEMENTARIO (MÓDULOS) PARA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS**

<b>Objetivo</b>	Contar con módulo/s complementarios al SIIF que permitan elaborar los reportes de ejecución financiera requeridos por el FIDA/AECID, a partir de la información exportada del SIIF que evite errores en procesos manuales en Excel u otros aplicativos
<b>Alcance:</b>	Definir procedimientos y técnicas que permitan organizar en forma sistemática las transacciones y operaciones, a fin de lograr uniformidad en los registros y la presentación de los estados financieros del Proyecto al FIDA/AECID y a los Organismos de Control por parte de la UNC. Definir las políticas y prácticas contables aplicables al Proyecto, de conformidad con los requerimientos aceptados y aprobados por el FIDA/AECID. Suministrar información contable, confiable y oportuna, que revele la situación financiera y económica del Proyecto, a nivel consolidado por parte de la UNC. Contar con una herramienta eficaz para la toma de decisiones y la medición de la eficiencia en la gestión administrativa del Proyecto. Tener una herramienta o instrumento económico para la evaluación del avance de ejecución del Proyecto a una fecha determinada Generar los reportes, de manera automática (sistemizados) para tramitar las solicitudes de desembolso ante el FIDA/AECID
<b>Características Específicas</b>	El sistema debe permitir: a) el seguimiento del presupuesto y de los gastos en dólares y en COP, clasificados por componente, categoría de gasto, fuente de financiación, aceptable para el FIDA; b) la generación automática de los informes financieros requeridos por el FIDA/AECID; c) el acceso en línea; d) contar con los documentos de soporte digitalizados. En caso de limitaciones en el sistema utilizado, deberá disponer de un sistema (módulo) complementario de reportes que respondan a los requerimientos citados. El registro de las transacciones que se deriven de la ejecución del Proyecto, aplicando las normas aplicables vigentes;

	<p>La elaboración de resúmenes mensuales o en la periodicidad que se requiera;</p> <p>Procesar registros en formato bimoneda;</p> <p>Generar de manera automática la información para la elaboración de los IFR y para la preparación de justificaciones de gastos y las solicitudes de desembolsos;</p> <p>Realizar las conciliaciones bancarias mensuales; vi) obtener los estados financieros;</p> <p>Realizar el control de los presupuestos previstos versus lo ejecutado con respecto al presupuesto total del Proyecto conforme diseño;</p> <p>Permitir controlar periódicamente la ejecución del POA;</p> <p>Realizar la gestión de activos fijos y,</p> <p>Realizar el registro del aporte de los beneficiarios y otras fuentes tanto en efectivo como los recursos en especie valorados en COP.</p>
<b>Seguridad</b>	<p>Manejar la seguridad requerida de acuerdo con la evaluación previa de riesgo y privilegios predefinidos del sistema;</p> <p>Permitir mantener copias de respaldo (back-up) periódicas;</p> <p>Acceso al sistema mediante claves que serán otorgadas al personal, según las funciones y responsabilidades de acuerdo con los procesos financieros definidos por el administrador del sistema (actualización periódica).</p>
<b>Capacitación y otros</b>	<p>Formación y apoyo</p> <p>Capacitación al equipo financiero del Proyecto</p> <p>Entrega del manual completo y fácil de usar.</p> <p>Configuración e instalación completa del software y capacitación sobre estos aspectos al equipo de informática del MADR.</p>

#### **ANEXO 04 Plan de Cierre Financiero**

El Plan de cierre financiero deberá tener esta información:

- Todos los contratos concluyan hasta a la fecha de terminación con la recepción de los bienes, servicios, consultorías, obras a satisfacción (El pago puede realizarse en el período de cierre)
- Para casos de planes de negocio:
  - Fecha límite de aprobación de planes.
  - Fecha límite de primer o segundo desembolso.
  - Tiempo estimado de rendición de cuenta por plan.
  - Número de personas encargadas de la rendición de cuentas.
  - Elaborar checklist para la rendición de cuentas, incluyendo el escaneado en formato PDF-OCR de la información relevante.
  - El MADR deberá programar las auditorías de terminación y cierre, considerando las fechas máximas permitidas para presentación de los informes respectivos.
  - Proveer insumos para el plan de acción de cierre del proyecto
- El Plan de reducción del equipo del Proyecto, incluyendo:
  - Cronograma hasta cuando trabajaran el personal.
  - Principales actividades que realizaran el personal 6 meses antes de la terminación y durante el cierre (si es el caso)
  - Preparación del acervo documental para entrega a la oficina de Gestión documental del Ministerio, para cumplir el compromiso de conservar la documentación financiera por al menos 10 años a partir de la fecha de cierre. Esta debe incluir los archivos en físico y digitales disponibles incluyendo la información de la ejecución de fondos por parte de las organizaciones beneficiarias de PN y las de los operadores.
- Proyección de saldos a mantenerse y fechas esperadas para su devolución a IFAD y AECID.
- Para la entrega de bienes y equipos:
  - Identificar la normativa legal en el país para la transferencia de bienes y equipos al Ministerio (si es el caso)
  - Corroborar que todos los bienes y equipos estén registrados ante la respectiva autoridad.
  - Identificar los viene y equipo que podrían ser utilizados para futuros proyectos y cuáles no.
  - Para instrumentos financieros como garantías, fondos revolventes y líneas de crédito – si es el caso – se determinará el funcionamiento y el reporte a que entidad se hará cuando cierre el proyecto.
- Brevemente identificar lecciones aprendidas y futuros recomendaciones para futuros proyectos en los siguientes temas:
  - Organización del proyecto (e.g., numero de personal)
- Presupuestos y espacio fiscal (e.g., asignación presupuestal asignada con retrasos)
- Flujo de fondos a los beneficiarios (e.g., dificultad de trabajar con pólizas o organizaciones sin cuentas bancarias)
- Control Interno (e.g., Control de gastos de co-implementadores técnico y/o fiduciarios)
- Contabilidad e información financiera (e.g., dificultad generación reportes para el IFRs.)
- Auditoría Externa (e.g., Acordar Términos de referencia con auditores)

**ANEXO 05 Reporte Estado de Planes de Negocio/inversiones**

El reporte de Estado de Planes de Negocio/inversiones deberá contener como mínimo la información del siguiente cuadro:

	Semestre 1 202...	Semestre 1 202...
Total Numero de Planes de Negocio aprobados		
Total Numero de Planes de Negocio con primer desembolso		
Total Numero de Planes de Negocio con primer desembolso		
Total Numero de Planes de Negocio liquidados con normativa FIDA		
Total Numero de Planes de Negocio liquidados con normativa Local		
Total en USD - Planes de Negocio aprobados		
Total en USD - Planes de Negocio con primer desembolso		
Total en USD - Planes de Negocio con primer desembolso		
Total en USD - Planes de Negocio liquidados con normativa FIDA		
Total en USD - Planes de Negocio liquidados con normativa Local		

**ANEXO 06 Reporte Estado de Fondos revolventes / Garantías otorgadas**

El reporte de Estado de Planes de Negocio/inversiones deberá contener como mínimo la información del siguiente cuadro:

	Semestre 1 202...	Semestre 1 202...
Total Numero de Fondos Revolventes (o Garantías) aprobados		
Total Numero de Fondos Revolventes (o Garantías) con primer desembolso		
Total Numero de Fondos Revolventes (o Garantías) con primer desembolso		
Total Numero de Fondos Revolventes (o Garantías) liquidados con normativa FIDA		
Total Numero de Fondos Revolventes (o Garantías) liquidados con normativa Local		
Total en USD - Fondos Revolventes (o Garantías) aprobados		
Total en USD - Fondos Revolventes (o Garantías) con primer desembolso		
Total en USD - Fondos Revolventes (o Garantías) con primer desembolso		
Total en USD - Fondos Revolventes (o Garantías) liquidados con normativa FIDA		
Total en USD - Fondos Revolventes (o Garantías) liquidados con normativa Local		

### **ANEXO 07 Corrección de Justificaciones (subjecución de planes de negocio/inversiones)**

En casos de que los planes de negocio fueran subjecutados por los beneficiarios. El proyecto reportara al FIDA mediante email la siguiente información:

- Documentación respectiva de respaldo:
- Los montos correctos:

Categoría	WA# Total (USD)*	Retirar/Modificación	Re-aplicar (New WA)
1 -	822 121.18	-270 177.18	551 944.00
2.-	22 087.12	-22 087.12	22 087.12
3.-	8 305.26	-8 305.26	8 305.26
4.-	77 800.02	-25 556.02	52 244.00
<b>Total</b>	<b>930 313.58</b>	<b>(326 125.58)</b>	<b>634 580.38</b>

## **XII. Sección Adquisiciones**

### **1. Normas de contratación aplicables**

Todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del FIDA, y que se requieran en el desarrollo del Proyecto, serán llevadas a cabo de conformidad con las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA (las Directrices de Adquisiciones del FIDA)<sup>71</sup> EL Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA (el Manual de Adquisiciones del FIDA)<sup>72</sup>, atendiendo lo establecido en la Ley 80 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia en su Artículo 13, párrafo cuarto<sup>73</sup>, sobre la normatividad aplicable a los contratos estatales, asegurándose su congruencia con la normativa del Prestatario/Receptor.

Las instrucciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el proyecto, en referencia al convenio de financiación, regirán de conformidad con la Carta de Arreglos de Adquisiciones del FIDA (PAL, por su sigla en inglés), las disposiciones contenidas en el presente MOP y el Plan de adquisiciones inicial y sucesivos.

La UNC y el FIDA acordarán el procedimiento a aplicar para todo aquello que no esté incluido en las Directrices y Manual de Adquisiciones del FIDA, en este MOP, y en la normativa nacional.

### **2. Métodos de Adquisición, Umbrales y Revisión Previa**

Dentro de la normativa FIDA, las entidades pueden utilizar alguno de los siguientes métodos:

2.1 Métodos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría:

- Licitación pública internacional (Licitación pública abierta)
- Licitación internacional limitada (Licitación restringida/limitada)
- Licitación pública nacional (Licitación pública abierta)
- Comparación nacional/internacional de precios (Solicitud de ofertas de precios)
- Contratación directa

---

<sup>71</sup> Disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39501080>

<sup>72</sup> Disponible en [https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obras-servicios?p\\_l\\_back\\_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones](https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obras-servicios?p_l_back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones)

<sup>73</sup> "Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y adjudicación y cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes"

Método	Descripción básica	Aplicación idónea	Características	Plazo indicativo para cada método
<b>MÉTODOS MÁS COMUNES</b>				
Licitación pública internacional	Método de adquisición de bienes o contratación de obras empleado de manera predeterminada en el mercado internacional para las licitaciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos de precio elevado para bienes y obras</li> <li>• Se considera probable que quieran participar licitadores extranjeros</li> <li>• Amplia disponibilidad de las obras y los bienes requeridos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicidad abierta</li> <li>• Cabría aplicar la preferencia nacional</li> <li>• Apertura pública de ofertas</li> <li>• Ofertas por lo general en monedas "importantes"</li> <li>• Puede haber doble sobre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras con precalificación: 16-20 meses</li> <li>• Obras sin precalificación: 8-12 meses</li> <li>• Licitac. públ. internac. para bienes: 8-10 meses</li> </ul>
Licitación internacional limitada	Igual que en la licitación pública internacional, pero con invitación directa en vez de publicidad abierta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo se conocen unos cuantos proveedores que ofrezcan las obras o bienes requeridos; en ese caso, se deberá permitir que presenten oferta todos</li> <li>• Valor reducido</li> <li>• Circunstancias excepcionales, como por ejemplo medidas de emergencia tras una gran catástrofe natural que puedan justificar la supresión de cualquier publicidad de licitaciones competitivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin anuncio público</li> <li>• Lista de ofertantes restringida</li> <li>• Sin preferencia nacional</li> <li>• Apertura pública</li> </ul>	Bienes: 4-6 meses
Licitación pública nacional	Suele ser el proceso más común en el mercado nacional  Un proceso de licitación completo en el que la oportunidad de presentar ofertas se anuncia únicamente en el mercado nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los bienes u obras se pueden conseguir localmente a precios muy inferiores a los del mercado internacional</li> <li>• Se trata de la forma más eficiente y económica de adquirir bienes o contratar obras cuando, por su alcance o sus características, no sea probable que se vean atraídos los competidores extranjeros</li> <li>• El valor probable del contrato se sitúa por debajo del nivel mínimo en el que los licitadores extranjeros querrían competir por ese negocio, habida cuenta de la capacidad y competitividad de los licitadores locales</li> <li>• Existe una dispersión geográfica o temporal de las obras que trastorna de algún modo las economías de escala</li> <li>• El costo derivado de la ejecución de una licitación pública internacional es desproporcionadamente alto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicidad limitada normalmente a la prensa nacional</li> <li>• Los documentos de licitación pueden estar redactados en el idioma oficial del país prestatario/ receptor</li> <li>• Para la evaluación suele utilizarse la moneda local</li> <li>• Apertura pública</li> <li>• Puede haber doble sobre</li> </ul>	Bienes: 5-6 meses

Método	Descripción básica	Aplicación idónea	Características	Plazo indicativo para cada método
<b>MÉTODOS MÁS COMUNES</b>				
Comparación nacional/internacional de precios	Comparación de ofertas de precios de un mínimo de tres empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes solicitados disponibles para su uso o productos básicos normalizados relativamente baratos</li> <li>Obras con un alcance claro y sencillo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin publicidad</li> <li>Sin apertura pública</li> <li>"Ofertas de precios" (en vez de meras "ofertas")</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes: 2-4 meses</li> <li>Obras: 2-6 meses</li> </ul>
Contratación directa	Contratar a una empresa individual sin proceso competitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se solicite la ampliación por un valor inferior a un 10 % de un contrato existente para bienes u obras</li> <li>Cuando el equipo necesario esté amparado por un derecho de propiedad intelectual, solamente haya un proveedor y no existan alternativas</li> <li>Necesidad de compatibilidad entre las piezas de repuesto y el equipo existente (normalización)</li> <li>Emergencias en las que haga falta una entrega rápida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Negociación de precios</li> <li>Su uso suele requerir un permiso o una renuncia especiales debido a la ausencia de competencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes y obras: 1-3 meses</li> </ul>

## 2.2. Métodos de selección para servicios de consultoría:

- Selección basada en la calidad y el costo
- Selección basada en la calidad
- Selección con presupuesto fijo
- Selección basada en el menor costo
- Selección basada en las calificaciones de los consultores
- Selección de un solo proveedor
- Selección de consultores particulares

Método	Descripción	Aplicabilidad/características	Observaciones
Selección basada en la calidad y el costo	Selección competitiva de empresas preseleccionadas, basada en la calidad y el costo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación en dos fases: calidad (propuesta técnica) y costo (propuesta financiera)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método de selección preferible para la mayoría de servicios de consultoría, incluidas las auditorías de proyectos</li> </ul>
Selección cuando el presupuesto es fijo	Selección competitiva de empresas preseleccionadas, basada en la mejor propuesta técnica dentro del margen presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarea sencilla, definida con precisión</li> <li>Se pide a las empresas de consultoría que liciten dentro de un presupuesto fijo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rechazo de propuestas que superen el presupuesto fijo</li> </ul>
Selección basada en el menor costo	Selección competitiva de empresas preseleccionadas, basada en el menor costo siempre que se alcance una puntuación mínima de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas normalizadas y rutinarias (por ejemplo, diseño de obras sencillas)</li> <li>Normas y prácticas consolidadas</li> <li>Valor contractual bajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fijación de una puntuación mínima de calidad</li> <li>Rechazo de propuestas que no alcancen la puntuación mínima</li> </ul>
Selección basada en la calidad	Selección competitiva de empresas preseleccionadas, basada exclusivamente en la calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas complejas o muy especializadas</li> <li>Fuerte repercusión posterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se solicitan propuestas técnicas</li> </ul>
Calificaciones de consultores	Selección basada en la experiencia y las competencias de los consultores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas de muy poca entidad</li> <li>No se justifica el costo de la preparación de la solicitud de propuestas ni de la evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación conjunta de la oferta técnica y financiera</li> </ul>
Selección basada en una sola fuente	Selección de una empresa sin proceso competitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe tratarse de un caso excepcional</li> <li>Continuación de la labor anterior</li> <li>Emergencias</li> <li>Tareas de muy poca entidad</li> <li>Solo existe una empresa con calificaciones o experiencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventaja inequívoca frente a proceso competitivo o imposibilidad demostrada de recurrir a la competencia</li> </ul>

Las características y procedimientos de los diferentes métodos de contratación se desarrollan en el Módulo F del Manual de Adquisiciones del FIDA.

### 2.3. Planes de Adquisiciones (PAC) y Solicitudes de No Objeción

El Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del proyecto será el resultado de las actividades de formulación del POA, determinadas en cada componente, como producto del trabajo de planificación con el equipo técnico, consolidado y armonizado. El PAC será sometido oportunamente dentro del período anual de planificación del ejercicio fiscal, y cada vez que se actualice<sup>74</sup> o se mejore<sup>75</sup>, a No Objeción del FIDA a través del sistema OPEN<sup>76</sup>. En cada Plan de Adquisiciones y Contratación (PAC), se determinarán los procedimientos que el Proyecto aplicará para asegurar la compatibilidad con las Directrices del FIDA.

El PAC inicial de 18 meses, y los sucesivos incluirán las actividades de adquisición y contratación, los métodos, los montos estimados, y los montos límites para el examen previo; que se establece como resultado de la determinación del nivel de riesgo, en atención al marco regulatorio y las capacidades institucionales del ente ejecutor, socios co-ejecutores, y beneficiarios. Así mismo, incluirá la identificación de las actividades previstas para las transferencias con recursos del FIDA, aun cuando, las actividades de contratación resultantes serán implementadas por los socios co-ejecutores y beneficiarios, y no se someterán a examen previo, a menos que se supere el umbral respecto al método de adquisición empleado. Los gastos operativos recurrentes como combustible, agua, electricidad, los gastos de correo o envío de documentos y otros de naturaleza similar no serán incluidos en el PAC. Este PAC inicial cuenta con una estrategia de adquisiciones que considera aspectos del contexto nacional, riesgos y estructura y complejidades del proyecto (Ver Anexo 6). Esta estrategia debe ser revisada y ajustada en ocasión de la aprobación de cada Plan Anual de Adquisiciones.

Las solicitudes de examen previo y conformidad/sin objeciones se deben procesar en el Sistema OPEN, que documenta paso por paso el flujo de trabajo del proceso completo de adquisición y contratación desde la expresión de interés (cuando corresponda), hasta la firma del contrato, según el método (p.ej., licitación pública nacional, licitación pública internacional) y el objeto de la adquisición o contratación (p.ej., obras civiles, bienes, servicios). En el Anexo 3 se encuentran las orientaciones para ubicar las ayudas al uso de la herramienta.

### 2.4. Registro de Contratos (CR) y Herramienta de Monitoreo de Contratos (CMT)

Todos los contratos, órdenes de compra, órdenes de servicio, convenios marcos, convenios específicos y pagos relacionados se registrarán en la Herramienta de Seguimiento de Contratos del Portal del

---

<sup>74</sup> Consiste en la adición de datos efectivos como fechas, montos o métodos y no conlleva la modificación de los objetos de adquisición y contratación y demás datos planificados.

<sup>75</sup> Implica la adición (o eliminación) de objetos de adquisición y contratación, modificación de los objetos de adquisición y contratación (alcance), el cambio del método utilizado de uno más competitivo a uno menos competitivo, o la modificación (al alza o a la baja) del presupuesto estimado de la actividad que supere el 10%.

<sup>76</sup> Online Project Procurement End-To-End System (OPEN). sistema electrónico de planificación de adquisiciones de los proyectos del FIDA. <https://www.ifad.org/es/project-procurement/procurement-systems>

Cliente del FIDA que se prevé estará integrado al OPEN, completando el ciclo de la gestión de las adquisiciones y contrataciones. El registro de los contratos en la Herramienta de Seguimiento de Contratos sustituye el requisito de completar los formularios C-10 (Registro de Contratos) y C-11 (Formulario de Seguimiento de Pagos de Contrato). El registro debe efectuarse tan pronto se suscriban los documentos y se efectúen los pagos; de forma correcta, completa y conforme a los requerimientos de la herramienta. Los datos e información que se ingresen deben ser consistentes con los documentos del expediente de contratación. De forma sistemática, el área de adquisiciones del Proyecto, actualizará, al menos una vez al mes, los registros en la CMT. Un extracto del registro de contratos se bajará de la Herramienta de Seguimiento de Contratos y se presentará junto con las solicitudes de desembolsos.

## 2.5. Resumen tabular de métodos y umbrales aplicables

Los resultados de las evaluaciones a nivel de país como de proyecto, son la base para identificar y evaluar los riesgos y definir una estrategia para mitigarlos. Dicho enfoque servirá para abordar los riesgos en las adquisiciones del proyecto estableciendo umbrales de adquisiciones y acuerdos de supervisión apropiados y evaluando la necesidad de intervenciones de creación de capacidad, así como los sistemas operativos necesarios para una implementación exitosa de las adquisiciones.

Como resultado de la evaluación practicada durante el diseño de la operación, los umbrales quedan establecidos, según lo siguiente:

Umbrales de selección de métodos Moneda: US\$			Umbrales de revisión previa
<b>BIENES Y SERVICIOS DISTINTOS A CONSULTORÍA</b>			
<b>Comparación de Precios</b>	<b>LPN</b>	<b>LPI</b>	<b>Umbrales de revisión previa</b>
≤ 100,000	< 200,000	≥ 200,000	≥ 70,000
<b>OBRAS</b>			
<b>Comparación de Precios</b>	<b>LPN</b>	<b>LPI</b>	<b>Umbrales de revisión previa</b>
≤ 250,000	< 1,000,000	≥ 1,000,000	≥ 150,000
<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA</b>			
<b>SCC/SBSF y CI</b>	<b>SBMC/SBPF</b>	<b>SBCC/SBC</b>	<b>Umbrales de revisión previa</b>
≤ 70,000	< 150,000	≥ 150,000	≥ 60,000

- Para todos los métodos y modalidades aplicables para adquisición de bienes, obras y servicios, estos umbrales se aplicarán en el marco de la UNC, y de cualesquiera socios co-ejecutores, si los hubiere.
- Los arreglos especiales de adquisiciones desarrollados en el punto 2.6 a continuación, referentes a los Lineamientos de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones en el marco de las comunidades y organizaciones productoras beneficiarias, a través del financiamiento a planes de negocio, son aplicables cuando el monto de la adquisición es menor o igual a los umbrales establecidos para el método de Comparación de Precios para bienes y obras, y para los métodos de Selección basada en Calificación de los Consultores y Consultor Individual, para consultorías.

- Si algún plan de negocio requiere la adquisición de un bien, una obra o un servicio que supere dichos umbrales, la UNC llevará a cabo el proceso de contratación.
- Cualquier contratación, independientemente de quien la lleve a cabo, que supere el umbral de revisión previa, será sometida a la No Objeción del FIDA.
- Todas las adquisiciones y contrataciones, por Contratación Directa CD o Selección de una Sola Fuente, requieren la No Objeción del FIDA para todas las categorías de contratación.
- Se considera una buena práctica la evaluación de los proveedores, prestadores de servicios y contratistas en relación a su desempeño en el cumplimiento de los contratos, para lo cual en el Anexo 4 se encuentran formatos para ello.

El FIDA podrá modificar los montos mencionados anteriormente durante el curso de la ejecución del proyecto, dependiendo de los resultados de la actualización de la PRM y en función de la evaluación de desempeño de las adquisiciones que efectúe el FIDA en las misiones de supervisión. Cualquier modificación de esta naturaleza tendrá lugar a partir de que se modifique la PAL con los cambios correspondientes.

## 2.6. Arreglos Especiales de Adquisiciones

### 2.6.1. Lineamientos de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones en el marco de las comunidades y organizaciones productoras beneficiarias

- a) Cuando se trate de la ejecución de los convenios de transferencias suscritos con las comunidades y organizaciones productoras beneficiarias, la adquisición de bienes, obras y servicios, serán llevadas a cabo por las mismas organizaciones con el acompañamiento y supervisión de la UNC.
- b) En el marco del desarrollo de los planes de negocio, se considera estándar el uso de los siguientes métodos, que podrán ser simplificados y adaptados a las condiciones locales; siempre y cuando se garantice la publicidad, la competencia, la transparencia y en general la eficiencia y la equidad:
  - i) para la adquisición de bienes y obras, la comparación nacional de precios,
  - ii) para servicios de firma consultora, la selección basada en calificación de los consultores,
  - iii) para la contratación de asistencia técnica, a través del método de consultores individuales, de forma, competitiva y transparente,
  - iv) La contratación directa o selección de fuente única, podrá utilizarse previo informe de justificación a la UNC,
  - v) Todo lo anterior, en virtud de los umbrales establecidos en la Carta de Arreglos de Adquisiciones del FIDA para esta operación.
- c) Para tal fin, la UNC desarrollará un instrumento / reglamento de adquisiciones específico y detallado que será sometido al FIDA para No Objeción, que formará parte como anexo a cada convenio de transferencia, en el que se establecerá de forma clara y de fácil comprensión, entre otros, los asuntos relacionados con la planificación de las compras, los métodos de adquisición a utilizar y umbrales para cada tipo de adquisición, modelos de documentos a utilizar, procesos y procedimientos para las compras y la administración de los contratos; y el registro y mantenimiento de los archivos; que incluya los formularios necesarios para estandarizar y orientar y organizar la gestión de los procesos, y sistematizar la información de forma que sea auditable y que permita la comprobación y constatación del cumplimiento de los principios mencionados
- d) En el seno de cada organización beneficiaria se constituirá formalmente, el Comité de Compras, quien velará por el debido desarrollo de los procesos, con el fin de preservar al máximo posible la integridad, transparencia y rendición de cuentas de los mismos.

- e) La UNC se asegurará de capacitar a los miembros de los Comités de Compra de las organizaciones productoras beneficiarias y a sus miembros en general. En este sentido, se elaborarán los instructivos, formularios y.
- f) La UNC acompañará a las organizaciones productoras beneficiarias en la realización de sus procesos de compra maximizando en lo posible la relación calidad/precio, así como evitar compras innecesarias, orientarlos a fomentar compras consolidadas, de bienes y servicios comunes entre organizaciones geográficamente colindantes ya que, a través de este tipo de compras de mayor volumen, es que las organizaciones podrán acceder a mejores precios y tener un mayor poder de negociación con respecto a los proveedores.
- g) De acuerdo a cada plan de negocio, las organizaciones productoras beneficiarias iniciarán los procesos de compra según los cronogramas de ejecución y el siguiente flujo de procesos:
  - i) Se determina la existencia de la actividad en el plan de negocio,
  - ii) Se determina la integridad de la solicitud,
  - iii) Con la asesoría de asistencia técnica productiva prevista en el proyecto, cada organización beneficiaria definirá sus requerimientos de contratación en función de sus necesidades y las opciones que ofrece el mercado, y se elaborará las especificaciones técnicas o los términos de referencia, que tendrán al menos la siguiente información:

<b>Solicitud de Cotización (Bienes y Obras)</b>	<b>Términos de Referencia (Consultoría)</b>
Carta de invitación/llamado. Descripción del bien/servicio conexo y sus especificaciones técnicas. Cantidad específica. Plazo y condiciones de entrega. Lugar y plazos de entrega. Forma de pago. Garantía del bien o de los servicios de no consultoría y/o técnicos. Servicios conexos (transporte, instalación y/o capacitación). aplica el pago al recibo de los bienes y/o terminación satisfactoria de servicios conexos. Criterio de Adjudicación (precio evaluado más bajo).	Carta de Invitación/llamado. Antecedentes. Objeto. Objetivos específicos. Productos. Informes. Duración. Lugar de realización de la consultoría Pagos. Cronograma de actividades Perfil Formación Profesional Experiencia General Experiencia Específica Supervisión. Procedimiento y criterios de evaluación Matrices de Evaluación (asignación de puntajes). Criterio de Adjudicación.

- iv) Se conforma el expediente y se elabora las bases del proceso, adaptadas de acuerdo a cada modalidad y objeto de contratación,
- v) Se da inicio a proceso y se realiza la convocatoria (llamado o invitación) a través de los medios físicos y electrónicos disponibles,
- vi) Se desarrolla el proceso de adquisición de conformidad con el procedimiento correspondiente.
- h) Solicitar un número razonable de cotizaciones/propuestas (ya sea en forma presencial, o a través del correo electrónico) que permita que se pueda contar con al menos tres (3) cotizaciones/propuestas válidas/calificadas. Un listado de elementos que deben estar establecidos en las Solicitudes de Cotización o Términos de Referencia, a continuación:
  - i) Recibir las cotizaciones y examinar y evaluar respecto a los criterios establecidos en las especificaciones técnicas/términos de referencia,
  - ii) Para bienes, obras y servicios conexos: seleccionar la oferta evaluada más baja, siendo aquella que cumpla con todas las especificaciones técnicas, comerciales y legales estipuladas en la solicitud de cotización y ofrezca el precio más bajo; para consultorías: seleccionar la persona

- firma, con el puntaje técnico más alto entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
- iii) En aquellos casos que, por causas excepcionales, tales como la imposibilidad de contar con al menos dos cotizaciones/propuestas, por la lejanía del territorio y otras situaciones imprevistas, deberá constar en el acta de evaluación.
  - iv) La forma del contrato puede ser una orden de compra/orden de servicio o contrato simplificado.
- i) La UNC deberá desarrollar mecanismos de supervisión continua hacia las organizaciones para detectar instancias que merezcan establecer medidas correctivas y que ameriten acompañamiento y/o capacitaciones adicionales a los miembros de las organizaciones involucradas en las compras.
  - j) Los registros y archivos de los expedientes de compra de las organizaciones productoras beneficiarias mantendrán toda la documentación completa de los procesos de adquisición, de conformidad que sea posible referenciar e identificar claramente y en forma todas las transacciones efectuadas en cada proceso, que permitan confirmar en el marco del esquema de supervisión establecido para el Proyecto por parte del FIDA, el cumplimiento de estas mejores prácticas.
  - k) De esta forma, cada proceso de adquisición de las organizaciones productoras beneficiarias, deberá estar debidamente sustentado con los documentos de la definición del requerimiento, la convocatoria, los correos electrónicos de solicitud de cotizaciones/propuestas, si fuera el caso, las cotizaciones/propuestas recibidas, un acta de evaluación con la decisión de adjudicación por parte del Comité de Compras, el contrato u orden de compra, la factura o recibo como comprobantes de pago emitidos por el proveedor ganador. Estos archivos deberán estar disponibles por al menos 3 años luego del cierre del proyecto. Se procurará en lo posible con apoyo de la UNC en la sistematización y archivo de estos expedientes de forma electrónica.

## 2.7. Documentación de revisión previa

El Plan de Adquisiciones (PAC) aprobado por el FIDA especifica la modalidad de revisión que se adoptará para cada actividad, que será financiada total o parcialmente con recursos del FIDA, en el marco del Proyecto. El FIDA ha obtenido tras la evaluación, en general, un nivel de riesgo, a partir del cual se determina la modalidad de supervisión de los procesos de adquisición y contratación; i) con examen previo, (si la revisión se realiza paralelamente con el desarrollo del proceso de adquisición) y ii) con examen posterior, (si esta revisión se realiza después que el proceso haya concluido).

El FIDA realizará la revisión de los procesos de selección, contratación y adquisición, bajo modalidad de examen previo o examen posterior, según lo establecido en el PAC. En cualquier momento durante la ejecución del Proyecto, el FIDA podrá cambiar la modalidad de revisión de dichos procesos, si considera necesaria la revisión con examen previo de alguna actividad, mediante comunicación previa la UNC.

Los siguientes elementos, estarán sujetos al examen previo del FIDA, según se establece en la Carta de Arreglos de Adquisiciones del Proyecto (PAL), y cuando corresponda a procesos de adquisición, a partir de los umbrales allí establecidos:

### 2.7.1. Plan de Adquisiciones (PAC)

Según lo dispuesto en el numeral 2.3 anterior, se formulará en el sistema OPEN el PAC inicial de 18 meses y los sucesivos incluyendo las actualizaciones y mejoras. Todos los cambios estarán alineados con el POA correspondiente<sup>77</sup>.

#### 2.7.2. Aviso(s) General(es) de Adquisiciones (AGA)<sup>78</sup>

El Proyecto publicará un Aviso General de Adquisiciones, para informar al público y a posibles proveedores sobre las oportunidades de adquisición de bienes, obras y servicios para el Proyecto. Una propuesta de AGA debe ser presentada al FIDA para No Objeción de conformidad con el formato que el FIDA dispone para ello. El AGA debe presentarse a revisión del FIDA inmediatamente después de aprobado el PAC o cualquiera de sus modificaciones.

El aviso general y sus actualizaciones anuales se publicarán tan pronto el Proyecto tenga la conformidad sin objeciones del FIDA. Se publicará en español al menos una vez en un periódico impreso de amplia circulación nacional. También se publicará una versión en inglés en el sitio web United Nations Development Business Online (UNDB)<sup>79</sup> y en el sitio web del FIDA<sup>80</sup>. El aviso requiere la conformidad sin objeciones del FIDA antes de su publicación.

Las respuestas al aviso general o sus actualizaciones anuales se utilizarán para crear o actualizar una base de datos de proveedores a contactar cuando se emitan los llamados o avisos específicos de adquisición.

#### 2.7.3. Procedimientos competitivos

Cuando aplique el umbral de revisión previa se solicitará la No Objeción a: Licitaciones Públicas Internacionales, Nacionales, Comparaciones de Precio (Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría), y Servicios de Consultoría (QCBS, QBS, FBS y LCS, CQS e ICS). La solicitud de No Objeción vendrá acompañada de los documentos indicados en el numeral 2.7.7. Requisitos específicos de revisión previa, según la etapa del flujo de proceso en que se encuentre.

#### 2.7.4. Contratación directa y selección de fuente única

Toda contratación directa o selección de fuente única, con recursos parciales o totales del FIDA, será sometida a No Objeción del FIDA independientemente del monto, a partir del umbral establecido en la PAL, presentando i) la justificación plena para la contratación, sustentada en los casos y supuestos previstos en la normativa nacional en la medida que sean aceptables para el FIDA y ii) el informe de evaluación acompañado de la documentación que respalda el mismo, desde la invitación a presentar oferta/propuesta, hasta la evaluación financiera. Este informe debe demostrar claramente las tres etapas: evaluación preliminar, evaluación técnica y evaluación financiera, acompañada esta última de la correspondiente razonabilidad de los precios.

#### 2.7.5. Convenios con organizaciones productoras beneficiarias

---

<sup>77</sup> Una plantilla modelo de plan de adquisición y contratación de proyectos en excel, la encuentra como el tercer documento en el siguiente enlace: <https://www.ifad.org/es/project-procurement/guidelines-and-documents>

<sup>78</sup> El Modelo de Anuncio General de Adquisiciones lo encontrará en la Lista completa de plantillas de documentos de contratación estándar con el numeral 1 Anuncio general de llamando a ofertas para adquisiciones y contrataciones - 1a ed. en el siguiente enlace <https://www.ifad.org/es/-/document/complete-list-of-standard-procurement-documents-templates-1>

<sup>79</sup> Es un mecanismo para apoyar la transparencia y la competencia global justa en el mercado de adquisiciones agregando y organizando información sobre adquisiciones de una manera útil y fácilmente accesible. Brinda acceso a las últimas licitaciones de proyectos internacionales, información sobre oportunidades comerciales oficiales y proyectos en trámite. <https://devbusiness.un.org/>

<sup>80</sup> <https://www.ifad.org/es/project-procurement/procurement-opportunities>

El flujo para la identificación y selección de organizaciones productoras, incorporará algún mecanismo para verificar las capacidades para llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones previstas en los planes de negocio en el marco del convenio. En el PAC se incluirá la actividad que agrega la partida de transferencias a las organizaciones productoras beneficiarias, por lo que la solicitud de No Objeción, se refiere al monto total de los convenios previstos en el ejercicio fiscal correspondiente a un POA. En las misiones de supervisión, para fines de medir el avance, se presentará el acta de los comités, a los que se les solicita la aprobación de los planes de negocio, que debe contener entre otros, el nombre de la organización, su ubicación, la cadena de valor a la que se asocia, el monto parcial y total del plan y los aportes de cada financiador del mismo, y la identificación con nombre y apellido de los miembros de la junta directiva de la organización productora.

#### 2.7.6. Convenios o Acuerdos con socios co-ejecutores

La UNC tomará en cuenta los diferentes socios estratégicos a nivel nacional previstos, en particular los gobiernos regionales, provinciales o locales y articulaciones con otros entes del Estado, con los cuales se podrá establecer acuerdos de colaboración, convenios y/o cartas acuerdo para el apoyo en la implementación del Proyecto. La solicitud de No Objeción a estos convenios indicará el ente con el que se suscribirá el convenio, el monto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y su presupuesto, e incluirá la justificación para la suscripción del convenio y un borrador del mismo. Se practicará una evaluación de capacidad antes de establecer el convenio, para tener en cuenta medidas de mitigación en caso de ser necesarias.

#### 2.7.7. Requisitos específicos de revisión previa

Los siguientes documentos referidos a las adquisiciones que sean sometidas a examen previo, deberán presentarse, sin que la siguiente enumeración sea taxativa:

- a. avisos o llamados a licitación/convocatorias;
- b. documentos de licitación/solicitud de propuestas incluyendo especificaciones técnicas/términos de referencia;
- c. metodología y criterios de evaluación de las ofertas/propuestas;
- d. composición de los comités de evaluación de las ofertas/propuestas;
- e. informes de evaluación de las ofertas/propuestas y recomendaciones de adjudicación; y
- f. borradores de contratos.

#### 2.8. Examen posterior

El FIDA determina la modalidad del examen posterior para los procesos por debajo del umbral establecido en el numeral 2.3., bajo la premisa que la UNC podrá contar la suficiente capacidad para administrar en forma eficiente los procesos de adquisiciones, manteniendo principios de transparencia, competencia y equidad, mediante la aplicación de procesos hasta ese límite, en observancia con normativa del FIDA. La UNC debe disponer de procedimientos y sistemas bien establecidos para conservar ordenadamente los documentos que respaldan el apropiado desarrollo de los procesos de adquisiciones a nivel central y territorial independientemente del socio-co-ejecutor u organización productora, y se compromete a mantener esa documentación hasta 3 años después de realizado el último desembolso del financiamiento. Para los procesos que se llevan a cabo bajo la modalidad examen posterior, la UNC lleva adelante el proceso de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo con lo establecido en el PAC que debe estar aprobado en OPEN, previo al inicio del proceso, pero sin hacer consultas previas con el FIDA para las decisiones en el ciclo de la gestión del proceso, incluyendo la contratación.

El FIDA, durante las misiones de apoyo a la implementación y/o de supervisión, de acuerdo con una metodología establecida o de manera aleatoria, realiza un examen de la documentación que respalda

los procesos de adquisiciones y contrataciones, en una muestra representativa que toma del OPEN, y si determina que algunas adquisiciones y contrataciones no fueron hechas de acuerdo con los procedimientos acordados y detallados en el PAC, o que el contrato no es consistente con dichos procedimientos, podrá declarar dichas contrataciones no elegibles para financiamiento.

La revisión de examen posterior de adquisiciones no implica en sí misma el análisis de la pertinencia técnica de los gastos respecto de la elegibilidad de los bienes, obras y servicios adquiridos, ésta se realiza al momento de incluir la actividad en el PAC.

### 3. Directrices y Manual de Adquisiciones del FIDA

El marco del FIDA para las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos<sup>81</sup> comprende una serie de directrices, políticas y procedimientos que ayudan a los prestatarios y beneficiarios del Fondo a hacer un uso óptimo de los recursos a través de procesos transparentes, justos, competitivos, adecuados a los objetivos y eficientes y consta de:

Las Directrices para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos: presenta los principios, procesos y normas que se deben respetar en la realización de adquisiciones y contrataciones financiadas totalmente o en parte por el FIDA<sup>82</sup> ;



Principios de las Adquisiciones

- El Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA; proporciona instrucciones detalladas para la aplicación de las reglas y procedimientos que rigen la planificación y ejecución de las adquisiciones y contrataciones<sup>83</sup> ,
- el convenio de financiación,
- la Carta de Arreglos de Adquisiciones,

<sup>81</sup> <https://www.ifad.org/es/project-procurement/guidelines-and-documents>

<sup>82</sup> <https://www.ifad.org/en/document-detail/asset/39438991>

<sup>83</sup> <https://www.ifad.org/en/document-detail/asset/39501121>

- El sistema de Compra Pública de Colombia (Colombia Compra Eficiente-CCE)<sup>84</sup>, en los términos mutuamente acordado por el FIDA y el prestatario/receptor,
- Documentos estándar de adquisición y contratación/licitación del FIDA.

### 3.1. Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático PESAC, en las adquisiciones y contrataciones

Revisando el estado de la situación de los problemas ambientales, sociales, laborales y climáticos en el contexto del Proyecto, basados en la lista total de riesgos PESAC, existen algunos con relevancia para ser tratados, entre otras, a través de acciones dentro del ámbito de las adquisiciones, lo que supone un trabajo colaborativo del equipo de ambiente con el de adquisiciones, a la hora de establecer las medidas de mitigación a incorporarse desde la definición de los planes de adquisición, pasando por la integración de los requisitos PESAC en los documentos de adquisición y finalizando en las cláusulas contractuales para garantizar el cumplimiento de la observancia a las salvaguardas ambientales, sociales y climáticas,

Para cada proceso los documentos de licitación deben contemplar, según corresponda con extractos aplicables de los términos y condiciones estándar del FIDA sobre PESAC, con respecto a los 9 estándares PESAC, en donde corresponda:

Especificaciones técnicas (deben ajustarse a los requisitos de diseño del proyecto y, según corresponda, a las etiquetas ecológicas, la eficiencia de los recursos, la sostenibilidad, etc.),  
 Criterios de calificación del licitador (revisión de los criterios de calificación de los licitadores en los documentos de licitación y complementos según sea necesario),  
 Criterios de evaluación de ofertas (revisión de los criterios de evaluación de ofertas y garantía de las consideraciones de VFM mientras se cumplen los requisitos de PESAC),  
 Condiciones del contrato (revisión para garantizar el cumplimiento de los requisitos del PESAC en las Condiciones especiales del contrato cuando se utilizan otros marcos normativos),  
 Rigor de la supervisión de adquisiciones del FIDA (frecuencia).

Es posible que, en ciertos contratos, se requiera una Garantía de Cumplimiento por separado con la imposición de sanciones al contratista por la infracción de los requisitos de las normas ambientales y sociales específicas. Además, es posible que se exija a los contratistas nacionales, subcontratistas/proveedores del contratista principal calificaciones más altas y experiencia previa, como medida de seguridad para garantizar su cumplimiento de las normas del PESAC durante la ejecución del contrato. El contratista principal debe traspasar sus obligaciones ambientales y sociales a los contratos firmados con sus respectivos subcontratistas y proveedores/consultores.

Los estándares del PESAC son igualmente aplicables a los socios co-ejecutores y organizaciones productoras beneficiarias.

En la elaboración e implementación de los planes de negocio de las organizaciones e intervenciones en el marco de los planes de gestión se tomarán en cuenta los Criterios de Exclusión de Actividades PESAC. Adicionalmente se tomará en consideración las siguientes indicaciones:

- **Introducción y Uso de Especies Invasivas.** Las actividades del Proyecto se enmarcarán en el Código Orgánico de Ambiente, que establece que la introducción y manejo de especies exóticas

---

<sup>84</sup> La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE), es el ente rector en materia de contratación pública. Su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. <https://www.colombiacompra.gov.co/>

en el territorio nacional se realizará sobre la base de un análisis de riesgo con conocimiento técnico-científico y conforme al principio de precaución. También tomará en consideración que está prohibida la introducción de especies exóticas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), siendo excepcional su uso como control biológico previamente justificado y probado por herramientas científicas y técnicas. El Proyecto también aplicará la Salvaguarda 1-Biodiversidad del FIDA en lo que respecta a especies invasoras peligrosas.

- Materiales de Construcción y Otros. Los documentos para la adquisición de materiales como madera, incluirán cláusulas que indiquen su procedencia de plantaciones manejadas o materiales reciclados (aglomerados), con un enfoque de compras públicas sostenibles.
- Se aplicarán las cláusulas v) a) y c) y xi) de la Lista de Exclusión en materia ambiental y social del PESAC. Adicionalmente, en el diseño para la construcción o remodelación, se incluirán tecnologías y prácticas eficientes y de bajo costo que garanticen el uso eficiente del agua y energía.

En todos los procesos de contratación de obras, se trasladará las responsabilidades ambientales a los contratistas, en especial las relacionadas con los riesgos identificados, con respecto a los 9 estándares PESAC. Los contratistas deberán considerar dentro de su propuesta y dentro de su plan de inversiones para la ejecución de las obras y actividades que son de su responsabilidad contractual, todo los costos ambientales que tienen que ver con la adopción de medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de los requerimientos de la normativa nacional vigente durante la ejecución de su contrato.

Se aplicarán las Consideraciones sobre la Nota PESAC y su integración a las actividades de adquisiciones y contrataciones, del Anexo 7 Riesgos del PESAC y acciones de adquisición, del presente documento.

### 3.2. Documentos normalizados del FIDA

Se utilizarán los documentos estándar vigentes de la normativa FIDA y sus actualizaciones, disponibles en:

<https://www.ifad.org/es/-/document/complete-list-of-standard-procurement-documents-templates-1>

Los documentos estándar de la normativa nacional podrán ser de uso complementario/supletorio los documentos estándar del FIDA, para llevar a cabo procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, en los aspectos insuficientemente desarrollados o no previstos en éstos, siempre y cuando sean compatibles con la normativa del FIDA.

### 3.3. Otras coordinaciones relacionadas con adquisiciones con el FIDA

Todos los contratistas, proveedores y beneficiarios, que participan en la ejecución del Proyecto, serán evaluados y analizados de forma automática durante el examen previo, al informe que identifica la persona natural o jurídica sobre la cual recae la recomendación de adjudicación, con el sistema FIRCO (financial crime software), para la revisión de la elegibilidad de los proveedores/consultores/beneficiarios, que están siendo adjudicados/beneficiados con fondos del FIDA.

Los lineamientos para llevar a cabo impugnaciones y recursos son los previstos en el Módulo 2 del Manual de Adquisiciones del FIDA y de forma supletoria cualquier normativa nacional que sea compatible con las Directrices del FIDA.. (Ver Anexo 5).

### 3.4. Alcance de la aplicación de las normas de contratación nacional en el marco del Proyecto

Los arreglos de adquisiciones de este proyecto se ha establecido atendiendo lo establecido en la Ley 80 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de Colombia en su Artículo 13, párrafo cuarto de la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales, que textualmente señala, *“Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y adjudicación y cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”*, asegurándose su compatibilidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y según los procedimientos descritos en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, que contempla, así mismo, disposiciones para la Adquisición con Participación de las Comunidades, modalidad que se ajusta a las necesidades de los programas y proyectos financiados por el FIDA, y que ha contribuido favorablemente como norma en la ejecución de los proyectos en Colombia.

La normativa nacional y el Sistema Nacional de Contrataciones del Estado se aplicará de forma complementaria/supletoria para completar o perfeccionar algún aspecto, o agregar aspectos requeridos por la normativa nacional, no establecidos en forma clara y precisa, en los documentos del FIDA.

#### 4. Cuestiones críticas de adquisiciones del Proyecto

Durante la ejecución del proyecto se tendrá en cuenta la atención a las complejidades del Proyecto en materia de adquisiciones y contrataciones, que se generan debido a las siguientes determinantes dadas por la estructura y los arreglos de implementación acordados:

- a. El área del proyecto está geográficamente distribuida en diferentes territorios.
- b. El proyecto incluye la participación de un operador externo administrativo y financiero.
- c. El proyecto ha definido una serie de socios co-ejecutores asociados entre los cuales las organizaciones productoras beneficiarias, llevarán a cabo sus procesos de adquisición y contratación.
- d. El valor de la inversión de las actividades del Componente 1, que requiere capacidades para la gestión de los procesos de adquisición y contratación en el marco de los planes de negocio, con especial atención en lo referente a la administración de los contratos y pagos, y la naturaleza de la supervisión asociada que supone presencia en territorio.
- e. El uso de los documentos de licitación y contratos estándar del FIDA para la adquisición de bienes, obras y servicios, que contemplan los requisitos PESAC del FIDA, que podrían ser complementados aspectos incluidos en los documentos estándar de la normativa nacional de forma supletoria, siempre y cuando sean compatibles con la normativa FIDA.
- f. Se espera un volumen importante de procesos de adquisiciones anuales que requiere una organización con capacidad de gestión que será apoyada por el sistema OPEN que incluye la gestión del PAC, la implementación de los procesos de adquisición y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios, facilitando el desempeño del área.

##### 4.1. Otras cuestiones críticas a ser tomadas en cuenta, a continuación:

###### 4.1.1. Estimación de costos y cronogramas

Los costos de los procesos se estimarán durante la etapa de planificación por parte del equipo del Proyecto, para la formulación del POA y el PAC. La búsqueda de información sobre precios de mercado de los bienes, obras y servicios es responsabilidad del área requirente, es decir, del componente que planifique la actividad en el POA. La estimación del presupuesto para cada actividad será apoyada por

el área de adquisiciones del Proyecto, que podrá obtener precios de fuentes tales como: compras anteriores similares; precios publicados de posibles proveedores/contratistas a través de medios de información y comunicación, solicitudes específicas de cotizaciones durante el ejercicio de planificación, listas de precios nacionales disponibles en internet y otras.

El cronograma de cada proceso en el PAC se formulará de acuerdo a las etapas y plazos estándar considerados en las plantillas de planificación del PAC en el sistema OPEN.

#### 4.1.2. Publicación de Avisos

Además del AGA, según lo previsto en el numeral 2.7.2, todas las publicaciones relacionadas con los procesos de adquisición y contratación se realizarán a través del El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP<sup>85</sup>, que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

Adicionalmente, se podrán realizar en las páginas web y/o redes sociales del MADR, Socio co-ejecutores y organizaciones productoras beneficiarias, así como otros medios de difusión adaptados a las condiciones locales en los casos de la ejecución de los planes de negocio.

#### 4.1.3. Concesión de subvenciones

Los términos y condiciones para la concesión de subvenciones a través de convenios de transferencia, con recursos del financiamiento, con socios co-ejecutores u organizaciones productoras beneficiarias, se determinan en cada Componente, según corresponda. No obstante, en los casos que implique la realización de actividades de adquisición hay que medir los riesgos con base en el nivel de las capacidades legales y de gestión, debiendo establecer las medidas mitigantes necesarias para garantizar el uso eficiente de los recursos.

#### 4.1.4. Principios y ética de adquisiciones, Lucha contra la corrupción y el acoso sexual

El FIDA exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores, co-ejecutores, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el FIDA o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores y proveedores de servicios, entre otros, el cumplimiento de sus Políticas en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, y sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales; como se establece en los documentos respectivos disponibles en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40189695> y <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40738506>, y se adoptarán todas las medidas razonables y apropiadas para actuar de conformidad con las definiciones de estas políticas, por lo que deben ser enunciadas en todos los procesos de adquisiciones. Se incluirá en todos los procedimientos de adquisición y contratación la presentación por parte de proveedores y contratistas la presentación del formulario de auto-certificación del FIDA en las etapas de licitación y expedición de contratos, incluyendo a los directivos de las organizaciones productoras beneficiarias.

A los fines de contar con una canal de libre acceso a la formulación de quejas/denuncias por corrupción en los procesos de contratación del Proyecto se desarrollará un mecanismo de atención de quejas y

---

<sup>85</sup> El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- es el medio de información oficial de toda contratación realizada con dinero público. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop>

denuncias, que incluya la protección del denunciante y de los testigos, donde se fijen los procedimientos y las reglas para ello. Estos mecanismos serán claramente difundidos a través de los diferentes medios de información y espacios operativos del Proyecto y se deberá incluir en todos los documentos de licitación el sitio o correo electrónico al cual se pueden hacer llegar las denuncias. Además, podrá disponerse de buzones de consultas y sugerencias. El Proyecto podrá alternativamente hacer uso de los canales oficiales del Gobierno debiéndose informar los mismos en los documentos.

Estos procesos son complementarios al proceso establecido en el Manual de FIDA para presentar impugnaciones sobre los procesos de adquisiciones (Módulo M2, pág 196).

#### 4.1.5. Mantenimiento de registros

La UNC como ejecutora de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, deberá contar con archivos físicos y registros electrónicos que permitan identificar y evaluar cada proceso que se financie en el marco del proyecto en ejecución. El área responsable de Adquisiciones de la UNC, será la instancia responsable por organizar, digitalizar y resguardar los expedientes de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones, donde se compilará la documentación de acuerdo a un orden cronológico, separando e identificando cada etapa del expediente con un separador que facilite la búsqueda y acceso a los documentos. Los archivos electrónicos serán gestionados adecuadamente para garantizar la seguridad de la información, utilizando los sistemas informáticos y ambiente tecnológico necesarios para preservar, y salvaguardar la exactitud y totalidad de la información, y sea accesible para su control posterior.

El Operador externo dispondrá a la UNC con archivos físicos y registros electrónicos de toda la documentación relacionada con la administración de los contratos/convenios para lo cual en el contrato que medie entre el MADR y el Operador quedarán establecidos los alcances.

En el Anexo 2 Registros y Archivos de Adquisiciones, se presenta una lista del contenido mínimo que debe contener el expediente.

La UNC asegurará el acceso del FIDA a toda la documentación relativa a contrataciones y adquisiciones, así como a la información del seguimiento de las actividades.

#### 5. Transacciones de Adquisiciones - Configuración Institucional y RACI

MADR como ente ejecutor asume la plena responsabilidad general de la planificación y ejecución de las adquisiciones y la administración de los contratos del Proyecto, y delega estas actividades en la UNC que estará a cargo de la gestión completa de los procesos de adquisición y contratación, dentro de esfera Administrativo-Financiera de la UNC, dependiente de la Coordinación del Proyecto.

La gestión de adquisiciones y contrataciones del Proyecto estará liderada al menos por un Profesional de Adquisiciones, que coordinará sus actividades con el resto del personal clave de la UNC, y será el responsable de la supervisión del equipo de profesionales que lo apoyarán (si los hubiere), como podrían ser un auxiliar de adquisiciones y/o un asistente administrativo en cada Unidad Territorial (UT) del proyecto.

El Profesional de Adquisiciones y Contrataciones será el responsable de la preparación, actualización y consolidación del Plan de Adquisiciones (PAC) en coordinación y cooperación con los equipos técnicos, así como de su publicación y aprobación y seguimiento en el OPEN. Preparará los documentos para la adquisición de bienes, obras y servicios, basado en información técnica, especificaciones y cantidades establecidas por el personal técnico, utilizando para tal fin las normas de contratación aplicables, llevará a cabo los procesos de adquisición y contratación, y supervisará la ejecución de los

mismos. Además, actuará como enlace, por un lado, con el Grupo de Contratación del MADR y con el Operador Externo, en las coordinaciones necesarias para la eficaz ejecución del Proyecto, y será responsable de mantener al día los sistemas de apoyo a las adquisiciones y contrataciones del FIDA.

La asignación de responsabilidades para cada uno de los principales procesos de adquisiciones, se incluyen en el Anexo 1, siguiendo el modelo de matriz RACI.

#### 5.1. Comité de Evaluación de Adquisiciones del Proyecto

El propósito del Comité es la evaluación de los oferentes/proponentes, y de las ofertas/propuestas; para ello se suscribe un informe con la recomendación para la adjudicación de los contratos. Este comité debe observar y cumplir la normativa nacional. La UNC debe designar el (los) representante(s) que estime necesario para que participen en la evaluación de las ofertas/propuestas y en la negociación de los contratos, cuando a ello haya lugar.

La conformación del Comité de Evaluación dependerá del valor y la complejidad de la adquisición o contratación, pero en todos los casos será de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros.

- El Comité de Evaluación tiene como objetivo el análisis de las ofertas/propuestas de los procesos de adquisición y contratación que se lleven a cabo en la ejecución del Proyecto.
- Los integrantes del Comité serán designados según el caso por el Coordinador del Proyecto, cuando se haga formalmente la solicitud de apertura del proceso.
- La convocatoria para los Comités de Evaluación, se hará por parte del Coordinador del Proyecto,
- Los evaluadores deberán ser instruidos en la metodología que deberán seguir para cada proceso de evaluación y cerciorarse que conocen sobre las especificaciones técnicas/los términos de referencia, y que han entendido los criterios de evaluación.
- La recomendación de adjudicación del Comité se manifestará mediante un Informe de Evaluación, que contenga el detalle de la misma, de acuerdo con los formatos que para el efecto se hayan establecido. Se deberán utilizar los formatos del FIDA disponibles para ello.

#### 5.2. Selección del personal de la UNC financiada por el FIDA

Cualquier persona del proyecto cuya posición se financie total o parcialmente con recursos del financiamiento, deberá observar la normativa del FIDA y se aplicará el siguiente procedimiento:

- i) definición de los términos de referencia con las calificaciones y experiencia requeridas. (todos los Términos de Referencia de las posiciones del Proyecto se encuentran en el **Anexo X del MOP** y han sido acordados con el FIDA),
- ii) proceso de selección de convocatoria pública, transparente y competitivo, y
- iii) nombramiento del/la candidato/a seleccionado.

Se considera personal clave del Programa a él/la Coordinador, el/la Líder del área Administrativo-Financiero, el/la Profesional de Adquisiciones, el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación, el/los Responsables de Componentes, el/la Especialista en Género e Inclusión Social y el/la Especialista en Ambiente y Cambio Climático; cuyos términos de referencia, calificaciones, selección y contratación están sujetos al examen previo y la emisión de la No objeción por parte del FIDA, independientemente de la fuente de financiamiento.

La renovación de todos los contratos del equipo de proyecto se realizará previa evaluación de desempeño, según los lineamientos para ello que establezca la normativa nacional y las normas técnicas relacionadas. En los casos del personal clave, cualquier renovación o sustitución seguirá el procedimiento descrito y contará con la anuencia del FIDA.

La evaluación del desempeño del personal que forma parte del proyecto, se llevará a cabo tanto para la renovación anual de contrato, como para determinar si se justifica una terminación anticipada del mismo, para avalar la decisión que corresponda, y constará en el expediente respectivo.

Los procesos para la contratación, las renovaciones, y la sustitución en las posiciones que por motivos justificados lo requiera, serán llevados a cabo por la UNC (cuando aplique, según este numeral), con el soporte técnico de la unidad de la Subdirección Administrativa del MADR que corresponda, siguiendo procesos competitivos y transparentes.

**En el aparte de Anexos de la Sección Adquisiciones (a continuación) se encuentran los siete (7) anexos mencionados en esta sección.**

## **XII.1 ANEXOS DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES**

### **Anexo 1: Plantilla de Matriz de Asignación de Responsabilidades (MR - RACI)**

Las plantillas que se incluyen a continuación son las relacionadas con las actividades principales de la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Proyecto.

Las plantillas se presentan en el modelo de matriz RACI, donde:

R = Responsable;

A = Aprobador;

C = Consultado;

I = Informado

#### **1. Formulación del PAC**

<b>Tarea</b>	<b>Profesional de Adquisiciones</b>	<b>Auxiliar de Adquisiciones (Si aplica)</b>	<b>Area Requiriente (Componente)</b>	<b>Líder del área Administrativo Financiera</b>	<b>Coordinador Ejecutivo del Proyecto</b>
Analiza necesidades de contratación de los componentes	<b>C</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Analiza el mercado y costos	<b>C</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Establece estrategia de adquisiciones	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Fórmula del PAC	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>A</b>
Solicita No Objeción en OPEN	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>A</b>

#### **2. Implementación de PAC-Procesos de Adquisición**

<b>Tarea</b>	<b>Profesional de Adquisiciones</b>	<b>Auxiliar de Adquisiciones (Si aplica)</b>	<b>Area Requiriente (Administración o Componente)</b>	<b>Líder del área Administrativo Financiera</b>	<b>Coordinador Ejecutivo del Proyecto</b>
Solicita inicio de proceso de adquisición contratación	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>
Identifica y asegurar la disponibilidad de fondos	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>I</b>

Comprobar que existen la actividad en el PAC aprobado	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Revisa integridad de la solicitud, de documentos técnicos y proporcionar comentarios si corresponde y asegurar que los documentos presentados están completos	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Elabora documentos de licitación (bases dependiendo del método de contratación)	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Para cada solicitud de inicio de proceso iniciar flujo contratación del OPEN	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>A</b>
Publica llamados/Solicitud de cotizaciones/ofertas/propuestas en portal de compra nacional, web, invitar, según corresponda	<b>I</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Recepción y apertura de ofertas/propuestas,	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Elabora informe de evaluación y recomendación con toda la documentación	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Revisa y carga la presentación del caso través del OPEN	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>A</b>
Elabora contrato/orden de compra/orden de servicio	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>I</b>
Aprueba y suscribe contrato/orden de compra/orden de servicio, según nivel de autoridad financiera	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>A</b>

### 3. Administración de Contratos

<b>Tarea</b>	<b>Operador Externo</b>	<b>Profesional de Adquisiciones</b>	<b>Auxiliar de Adquisiciones (Si aplica)</b>	<b>Area Requiriente (Administración/Componente)</b>	<b>Líder del área Administrativo Financiera</b>	<b>Coordinador Ejecutivo del Proyecto</b>
Registra de contrato/orden de compra/orden de servicio, convenio en el CMT	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>I</b>
Proveedor/contratista entrega bienes, obras y/o servicios	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>
Verifica y certifica la entrega	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>
Verifica factura, recibo y somete a pago	<b>A</b>	<b>I</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>A</b>	<b>C</b>
Realiza pagos	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>A</b>
Actualiza pagos y avance del contrato/orden de compra/orden de servicio/convenio en el CMT	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>C</b>	<b>I</b>

#### 4. Archivos y registros

<b>Tarea</b>	<b>Operador Externo</b>	<b>Profesional de Adquisiciones</b>	<b>Auxiliar de Adquisiciones</b>	<b>Area Requiriente (Administración / Componente)</b>	<b>Líder del área Administrativo Financiera</b>	<b>Coordinador Ejecutivo del Proyecto</b>
Compilar y crear expedientes (En físico y en formato electrónico)	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Ordenar información cronológicamente (En físico y en formato electrónico)	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>
Resguardar en sitio seguro	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>

#### Anexo 2: Registros y Archivos de Adquisiciones

Lista mínima de copias de los documentos que deben conformar un expediente de adquisición y contratación

<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Chequeo</b>
1	Documentos técnicos del proyecto: especificaciones técnicas en el caso de bienes y equipamiento, planos, especificaciones técnicas y ambientales y presupuesto en el caso de obras, y términos de referencia en el caso de consultorías.	
2	Solicitudes de No-Objeción y las No-Objeciones del FIDA.	
3	Documento de designación del Comité de Evaluación.	
4	Documentos base (pliegos) para la adquisición de bienes, obras y selección de consultores.	
5	Copia de las publicaciones o invitaciones según corresponda y constancia de recepción en caso de las invitaciones.	
6	Notas de consultas formuladas.	
7	Aclaraciones y enmiendas (para aclaraciones, postergación de plazos u otros) y constancia de recepción por parte de los oferentes.	
8	Registro de relación de oferentes y recepción de propuestas.	
9	Acta de apertura de ofertas/propuestas.	
10	Todas las ofertas/propuestas recibidas (adjudicatario y demás oferentes).	
11	Informes de evaluación y recomendación de adjudicación.	
12	Notificación de adjudicación al oferente/proponente ganador y constancia de recepción.	
13	Notificaciones a los oferentes/proponentes no adjudicados y constancia de recepción.	

14	Aviso Público del resultado de la licitación.	
15	Impugnaciones y toda la documentación relacionada.	
16	Copia de los contratos firmados, enmiendas, órdenes de cambio, contratos modificatorios, etc.	
17	Orden de Compra/orden de servicio, emitida con su correspondiente conformidad.	
18	Actas de recepción de los bienes emitidas por la entidad beneficiaria de la adquisición.	
19	Actas de recepción provisional y definitiva de obras. Planos AS-BUILT (para obras).	
20	Productos/Informes parciales y finales de consultoría.	
21	Boletas de garantía / pólizas.	
22	Otros.	

### **Anexo 3: Orientación sobre el uso del Sistema OPEN de Adquisiciones de Proyectos**

El OPEN es el sistema integrado de adquisiciones y contrataciones en línea que automatiza y administra los informes de adquisiciones a lo largo del ciclo de adquisiciones ("de principio a fin"), es decir, desde la planificación de adquisiciones hasta la gestión de contratos. Y, como resultado, acaba de lanzarse el nuevo Sistema Integral de Adquisiciones en Línea, o IFAD OPEN.

El OPEN aumenta la eficiencia de los equipos de adquisiciones al automatizar lo que antes eran procesos manuales y al unir sistemas de TI que antes estaban fragmentados y plantillas fuera de línea. El sistema incorpora una guía integrada para los usuarios sobre cómo realizar cada actividad de adquisición de principio a fin y aumenta la transparencia y la eficiencia de los procesos de adquisición de los proyectos financiados por el FIDA.

Las guías y orientaciones vigentes sobre el uso del OPEN se encuentran disponibles en el sitio: <https://open.ifad.org/help>

# Guías del Usuario

## Usuarios Del Proyecto

- Resumen Del Sistema
- Gestión De Actividades
- Vistas Del Plan De Adquisiciones
- Gestión de Documentos
- Gestión de Actividades y Presentación del Plan de Adquisiciones para No Objeción
- Ejecución de una Actividad para la categoría Servicios de Consultoría
- Ejecución de una Actividad para la categoría Bienes
- Ejecución de una Actividad para la categoría Obras
- Ejecución de una Actividad para la categoría Donaciones
- Creación, planificación e implementación de actividades distintas de las adquisiciones
- Screening de Licitantes

## Usuarios Del FIDA

- Configuración de Umbrales
- Otorgar la No Objeción del FIDA al Plan de Adquisiciones
- Ejecución de una Actividad

## Anexo 4: Formulario de Evaluación de Proveedores

Evaluación de Proveedores/Contratistas	
Proveedor:	Ciudad:
NIT:	
Correo electrónico:	
Contrato/Orden de Servicio:	Fecha de Evaluación:
Nombre del Contrato	
<b>Servicios</b>	

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto

<b>Criterio General</b>	<b>Descripción</b>	<b>Máximo Puntaje</b>	<b>Asignado</b>
Calidad del Servicio	Logística: contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	60	
	Durante le ejecución del servicio contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del servicio		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista o proveedor del servicio		
	Equipos y herramientas se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del servicio		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de entrega pactados para la prestación del servicio	15	
Cumplimiento en Alcances	Cumplimiento con la entrega de las cantidades solicitadas	15	
Otros	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	10	
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna		
Nombre el Evaluador:		100	
Entidad:			
Interpretación			

Calificación	Mayo a 80 puntos	El contratista puede volver a ser seleccionado
	Entre 60 y 79 puntos	El contratista queda en periodo de prueba
	Menor a 60 puntos	El contratista es retirado del listado de proveedores
<b>Nota:</b> En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se deberá repartir proporcionalmente entre los demás		

Evaluación de Proveedores/Contratistas			
Proveedor:		Ciudad:	
NIT:			
Correo electrónico:			
Contrato/Orden de Compra:		Fecha de Evaluación:	
Nombre del Contrato			
Compras y/o Suministros (bienes)			
Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto			
Criterio General	Descripción	Máximo Puntaje	Asignado
Calidad del producto	Cumplió con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo a la orden de suministro/contrato	65	
	Los bienes entregados estaban en buenas condiciones físicas y su apariencia satisface las expectativas		

Cumplimiento en los tiempos de entrega	La entrega se realizó en los tiempos pactados en la orden de compra/contrato	20	
Cumplimiento en cantidad	Cumplimiento con la entrega total de las cantidades solicitadas en los plazos requeridos	10	
Servicio post venta	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	5	
	Es oportuna la respuesta a los requerimientos realizados		
	Las garantías del producto fueron atendidas satisfactoriamente		
Nombre el Evaluador:		100	
Entidad:			
<b>Interpretación</b>			
Calificación	Mayo a 80 puntos	El contratista puede volver a ser seleccionado	
	Entre 60 y 79 puntos	El contratista queda en periodo de prueba	
	Menor a 60 puntos	El contratista es retirado del listado de proveedores	
<b>Nota:</b> En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se deberá repartir proporcionalmente entre los demás			

<b>Evaluación de Proveedores/Contratistas</b>	
Proveedor:	Ciudad:
NIT:	
Correo electrónico:	

Contrato/Orden de Compra:		Fecha de Evaluación:	
Nombre del Contrato			
<b>Obras</b>			
Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del producto			
Criterio General	Descripción	Máximo Puntaje	Asignado
Calidad de la obra	Dirección de la obra: contó la obra con un residente que permite tomar decisiones técnicas en la obra	70	
	Logística: contó la obra con la logística necesaria para cumplir con el objeto tales como transporte, equipos y herramientas menores		
	Personal: durante la ejecución de la obra contó con personal técnico calificado y no calificado para cumplir las actividades propias de la obra		
	Pruebas técnicas: la obra contó con los ensayos de los materiales mediante normas técnicas		
	Equipos: se contó con los equipos adecuados para las tareas propias de la construcción durante la ejecución de la obra		
	Durante la ejecución de la obra se pudo verificar que los materiales usados presentaron las especificaciones técnicas requeridas y evidenciaron su calidad		
	Seguridad: se puede dar fe que al personal empleado tiene la indumentaria necesaria para garantizar su seguridad		

	Puede decir que la construcción estuvo acorde a los requerimientos especificados en los términos de referencia y en los diseños iniciales		
Cumplimiento en cantidades	Se cumplió con las entregas de obra parciales y/o totales de acuerdo con los avances financieros	10	
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Se cumplió con el cronograma durante la ejecución de la obra	10	
Servicio post obra	Atendió los reclamos realizados durante la ejecución y/o después de esta	10	
	Dio respuesta oportuna a los requerimientos		
Nombre el Evaluador:		100	
Entidad:			
<b>Interpretación</b>			
Calificación	Mayo a 80 puntos	El contratista puede volver a ser seleccionado	
	Entre 60 y 79 puntos	El contratista queda en periodo de prueba	
	Menor a 60 puntos	El contratista es retirado del listado de proveedores	
<b>Nota:</b> En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar el valor de este se deberá repartir proporcionalmente entre los demás			

## Anexo 5: Impugnaciones y recursos<sup>86</sup>

### 1. Consideraciones Generales:

Una impugnación o recurso es una reclamación efectuada por uno de los licitadores no seleccionados que envió una oferta o propuesta a raíz de una solicitud de ofertas o propuestas por parte de la entidad contratante.

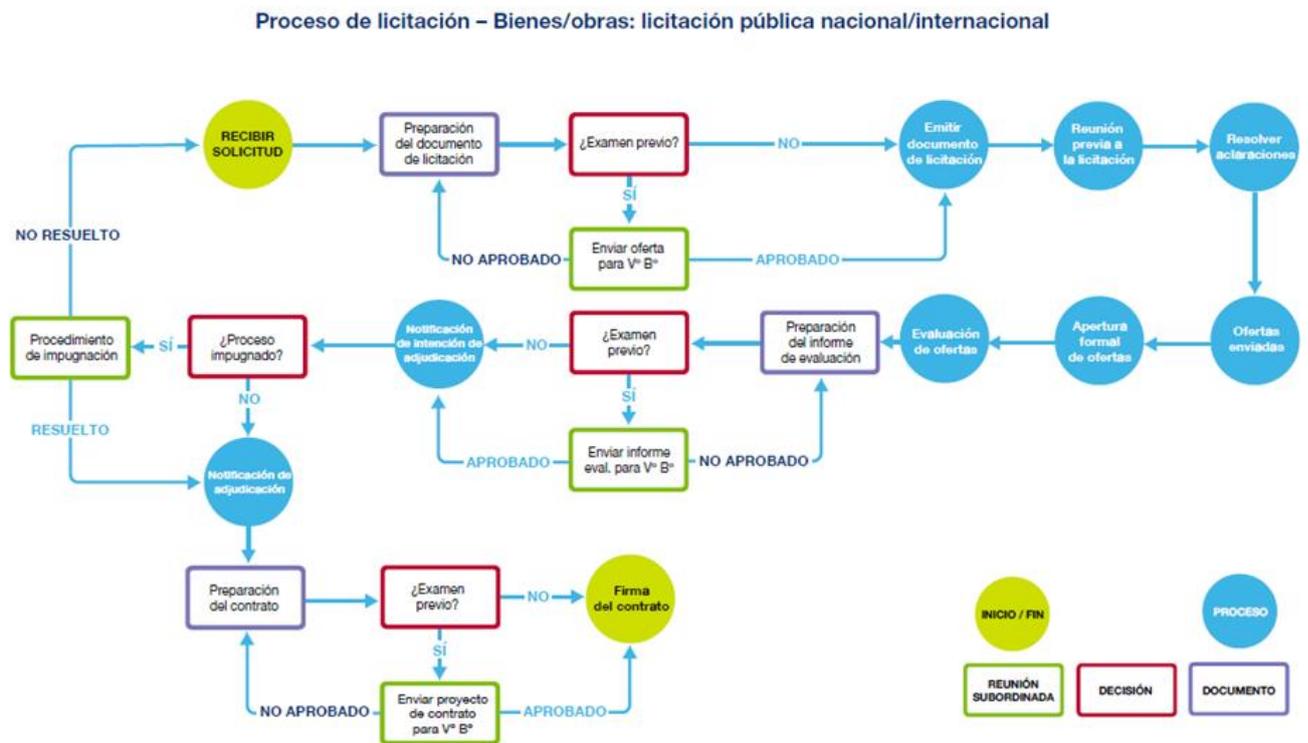
<sup>86</sup> Fuente: Manual de Adquisiciones del FIDA-Módulo M2

La impugnación constituye el primer nivel (nivel 1), mientras que el recurso es la misma reclamación presentada en un segundo nivel (nivel 2).

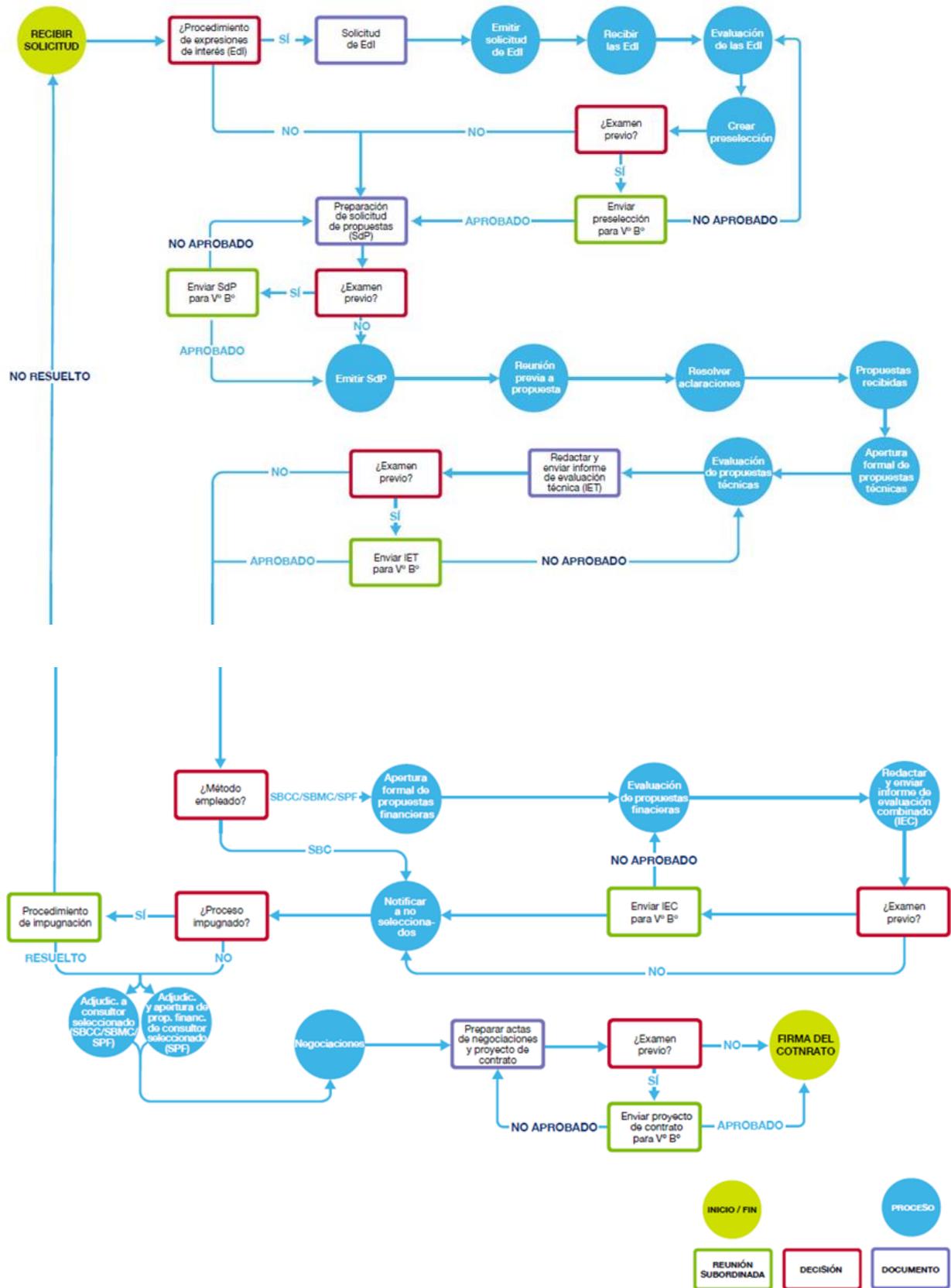
- La entidad que recibe y valora las impugnaciones y toma la decisión correspondiente (autoridad de nivel 1) es la entidad contratante.

- La entidad que recibe y valora los recursos y toma la decisión correspondiente (autoridad de nivel 2) dependerá del marco nacional de adquisición y contratación del prestatario/receptor.

En ausencia de disposiciones o entidades en el marco nacional de adquisición y contratación, la decisión adoptada por la autoridad de nivel 1 en relación con la impugnación será definitiva.



**Proceso de licitación – Servicios de consultoría**  
**Selección basada en la calidad y el costo (SBCC), selección basada en el menor costo (SBMC), selección con presupuesto fijo (SPF)**



## 2. ¿Quiénes pueden impugnar?

Los licitadores que se consideren víctimas de pérdidas o daños derivados de una actividad de adquisición o contratación podrán impugnar el resultado, pero serán de aplicación las siguientes excepciones:

- i) a los subcontratistas, subconsultores y miembros del público en general no les está permitido impugnar, y
- ii) no se puede recurrir a la impugnación para subsanar una deficiencia en la oferta o propuesta del licitador que impugna.

## 3. ¿Qué actos no se pueden impugnar?

- i) la elección del método de adquisición o contratación (por ejemplo, basado en la calidad y el costo, basado en la calidad, etc.);
- ii) la elección del tipo de adquisición o contratación (bienes, obras, servicios de consultoría o servicios distintos de los de consultoría);
- iii) la decisión de cancelar una adquisición o contratación o de rechazar todas las ofertas, las propuestas o los presupuestos presentados;
- iv) la corrección de deficiencias en una oferta o propuesta del licitador, y
- v) las acusaciones de fraude o corrupción tampoco pueden ser objeto de una impugnación. Cuando un licitador sospeche que se ha producido un acto indebido o una mala conducta, o cuando tenga una denuncia que presentar, deberá comunicarse con la Sección de Investigaciones del FIDA en el teléfono (+39) 06 4549 2888 o en el correo electrónico: [anticorruption@ifad.org](mailto:anticorruption@ifad.org).

### **Anexo 6: La estrategia de adquisición del proyecto (PPS)**

Desarrollo de la estrategia de adquisiciones del proyecto RURALIDAD PARA LA VIDA

País:	República de Colombia
Nombre completo del proyecto y número:	Ruralidad para la Vida
Monto del Préstamo del FIDA (\$):	US \$ 50,0 Millones
Aporte Préstamo AECID (\$)	US \$ 35,0 Millones
Aporte Donación AECID (\$)	US \$ 2,2 Millones

Aporte Gobierno (\$)	US \$ 30,0 Millones
Aporte Beneficiarios (\$)	US \$ 7,6 Millones
Número del Proyecto:	2000003906
Monto Total del Proyecto	US \$ 124.8

a. Contexto operativo

El conjunto de normas legales y reglamentaciones y el Sistema de Compra Pública se encuentra adecuadamente organizado en forma jerárquica, compatible con las buenas prácticas internacionales, e incluye mecanismos aceptables para garantizar la transparencia de información y la rendición de cuentas. Las principales fortalezas del Sistema de Compras Públicas de Colombia se concentran fundamentalmente en el aspecto institucional, en el cual el país ha hecho grandes progresos en los últimos años, particularmente desde la creación y puesta en marcha de Colombia Compra Eficiente CCE, ente rector de las contrataciones públicas. Este hecho ha tenido un gran impacto en la dinámica del Sistema y en las mejoras en la eficiencia y la transparencia con las que se realizan las contrataciones públicas en el país.

b. Evaluación de la capacidad de AI

La evaluación de la capacidad del MADR, frente a la capacidad de gestión de las adquisiciones y contrataciones del proyecto, es compleja, derivada del co-financiamiento con AECID, el valor de las inversiones, el volumen de actividades, la tercerización en un operador externo de la administración de los contratos/convenios, el amplio y disperso territorio de intervención, la participación de co-ejecutores, así como la de comunidades y organizaciones productoras beneficiarias, en actividades de adquisición. Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por i) contar con al menos un profesional del área en la UNC, ii) que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y iii) que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.

c. Análisis de mercado

No se esperan dificultades o limitaciones en disponer de fuentes de suministro para los bienes, obras o servicios (de consultoría y no consultoría) que demanda el Proyecto RURALIDAD PARA LA VIDA, salvo las que pueda imponer a los beneficiarios por su ubicación en sitios remotos con dificultades de comunicación, acceso, transporte, y costos asociados, así como las repercusiones sobre posibles

variaciones de precios de bienes y servicios provenientes del exterior y de los precios internos, en el marco de las necesidades de los planes de negocio.

Líneas Estratégicas:

1. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados total o parcialmente con los recursos de la financiación, en el marco del proyecto, se llevarán a cabo de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y según los procedimientos descritos en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.
2. Para procesos llevados a cabo para atender las necesidades del componente gestión y administración del proyecto 3 y otras actividades de los componentes 1 y 2 de alcance general del proyecto, en el seno de la UNC (unidad que se creará para coordinar la implementación)<sup>87</sup>, se contará con un área financiera y administrativa del proyecto, con: un Coordinador Financiero quien tendrá el apoyo de: un Contador; un Especialista en Adquisiciones; y un Asesor legal. Es importante mencionar, que por diseño se han definido, el establecimiento de acuerdos formales de cooperación interinstitucional entre los actores clave, con entidades públicas e iniciativas público-privadas, para la ejecución de algunas actividades, según se señala en el PAC.
3. Para procesos a ser llevados a cabo desde la UNC dirigidos a atender las actividades previstas de soporte a las convocatorias de planes de negocio, se tomará en cuenta la estructura de la focalización geográfica que se define en 12 departamentos (214 municipios), se buscará la participación de prestadores de servicios locales y regionales, que además puedan atender las particularidades de áreas de intervención con presencia de resguardos indígenas (en el área de intervención se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes).
4. Finalmente, en el marco de los PN serán incluida la asistencia técnica necesaria y también actividades de fortalecimiento de capacidades, si es el caso. Estas serán realizadas por técnicos locales contratados por las mismas organizaciones beneficiarias y cubrirán aspectos técnicos y contables-administrativos (incluyendo adquisiciones). Estos servicios serán brindados con la metodología del aprender haciendo, para dejar capacidades instaladas en la organización beneficiaria.

1. Consultoría: Asistencia Técnica y capacitación inicial. (12 Departamentos)

Atributo	Arreglo seleccionado	Justificación
Especificaciones (SECAP cumplimiento)	Conformidad/Rendimiento	Conformidad
Sostenibilidad Requisitos	Sí/No	Conocimiento de lenguas nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.

<sup>87</sup> El MADR está en proceso de crear una estructura para la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y banca multilateral. Al interior de esta dependencia, se creará la Unidad Nacional de Coordinación (UNC) para el proyecto Ruralidad para la Vida.

Tipo de contrato	<b>A. Tradicional</b> B. Diseño y construcción C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener D. Otro:	Tradicional. Servicios de Consultoría
Mecanismo de fijación de precios y costos	<b>A. Suma global</b> B. Contratos basados en el desempeño C. Lista de Tarifas /Arqueo D. Tiempo y Materiales E. Mayor costo	Se ha estimado un costo aprox. de entre USD 55,000 y 65,000, para cada Zona de Intervención (Departamento).
Relación con el proveedor	A. Adversativo/ <b>Colaborativo</b>	Colaborativo
Ajustes de precios	A. Ninguno, precio fijo <b>B. Negociado</b> C. Porcentaje	Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.
Forma de contrato (Términos y condiciones)	Indique las condiciones especiales del contrato	Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.
Método de selección	A. Solicitudes de Ofertas (LPN/LPI) B. Solicitudes de Cotizaciones (SDC) C. Contratación Directa (CD)	N/A
Acuerdo de selección	<b>A. Prácticas Comerciales</b> B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU) C. materias primas D. Desarrollo impulsado por la comunidad E. Forzar cuentas F. Acuerdos Marco	Prácticas Comerciales

Enfoque de mercado	<p>A. Tipo de Competición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Abierto</b></li> <li>2. Limitado</li> <li>3. Internacional</li> <li>4. <b>Nacional</b></li> <li>5. Sin Competencia - Selección Directa</li> </ol> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Sobre individual</b></li> <li>2. Dos sobres</li> <li>3. Escenario único</li> <li>4. Etapa múltiple</li> </ol> <p>C. Negociaciones (Sí/No)</p>	Firmas consultoras, ONGs o expertos (con personalidad jurídica) nacionales con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan propuestas técnicas y de precio en un solo sobre. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría.
Pre / Post Calificación	<p><b>A. Precalificación</b></p> <p>B. Poscalificación</p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p>	Expresión de Interés.
Método de selección y evaluación de consultores	<p>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p><b>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</b></p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p>	Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC).
Evaluación de Costos (bienes y obras)	<p>A. Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)</p> <p>B. Costos del ciclo de vida</p>	N/A
Doméstico Preferencia	Sí/No	N/A

<p>Criterios calificados</p>	<p>Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)</p>	<p>Tras la publicación de una solicitud de expresiones de interés por parte de la UNC, que incluye los Términos de Referencia (TDR), cronograma de ejecución y estimación del precio referencial, las firmas consultoras o expertos con personalidad jurídica, envían sus perfiles o expresiones de interés para su subsiguiente evaluación.</p> <p>La empresa con la mayor puntuación será la única a la que se le solicite presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p> <p>Si esa propuesta responde a los requisitos y resulta aceptable, se invitará a la empresa a entablar negociaciones.</p> <p>Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta.</p> <p>Si las negociaciones con la empresa seleccionada no llegasen a buen puerto, la entidad contratante podrá darlas por concluidas tras obtener la conformidad del FIDA e invitará al consultor que ocupe la segunda posición a presentar una propuesta técnica y financiera conjunta.</p>
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Consultoría: Estudio Diagnóstico de la Población Objetivo (1 Estudio)

Atributo	Arreglo seleccionado	Justificación
Especificaciones (SECAP cumplimiento)	<b>Conformidad/Rendimiento</b>	Conformidad
Sostenibilidad Requisitos	<b>Sí/No</b>	Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.

Tipo de contrato	<b>A. Tradicional</b> B. Diseño y construcción C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener D. Otro:	Tradicional. Servicios de Consultoría
Mecanismo de fijación de precios y costos	<b>A. Suma global</b> B. Contratos basados en el desempeño C. Lista de Tarifas /Arqueo D. Tiempo y Materiales E. Mayor costo	Se ha estimado un costo de USD de 180,000 por el estudio.
Relación con el proveedor	A. Adversativo/ <b>Colaborativo</b>	Colaborativo
Ajustes de precios	A. Ninguno, precio fijo <b>B. Negociado</b> C. Porcentaje	Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.
Forma de contrato (Términos y condiciones)	Indique las condiciones especiales del contrato	Contrato con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.
Método de selección	A. Solicitudes de Ofertas (LPN/LPI) B. Solicitudes de Cotizaciones (SDC) C. Contratación Directa (CD)	N/A
Acuerdo de selección	<b>A. Prácticas Comerciales</b> B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU) C. materias primas D. Desarrollo impulsado por la comunidad E. Forzar cuentas F. Acuerdos Marco	Prácticas Comerciales

Enfoque de mercado	<p>A. Tipo de Competición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Abierto</b></li> <li>2. Limitado</li> <li>3. Internacional</li> <li>4. <b>Nacional</b></li> <li>5. Sin Competencia - Selección Directa</li> </ol> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sobre individual</li> <li>2. <b>Dos sobres</b></li> <li>3. Escenario único</li> <li>4. Etapa múltiple</li> </ol> <p>C. Negociaciones (Sí/No)</p>	Firmas consultoras con conocimientos de las zonas de intervención, que presentan propuestas técnicas y de precio en dos sobres. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta, según los términos previstos en los servicios de consultoría.
Pre / Post Calificación	<p><b>A. Precalificación</b></p> <p>B. Poscalificación</p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p>	Expresión de Interés.
Método de selección y evaluación de consultores	<p><b>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</b></p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p>	Selección basada en calidad y costo (SBCC)
Evaluación de Costos (bienes y obras)	<p>A. Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)</p> <p>B. Costos del ciclo de vida</p>	N/A
Doméstico Preferencia	Sí/No	N/A

<p>Criterios calificados</p>	<p>Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)</p>	<p>Tras la publicación de una solicitud de expresiones de interés y la determinación de una Lista Corta de firmas consultoras, se invita a las mismas, con la emisión de un documento de Solicitud de Propuestas SDP, que incluye los Términos de Referencia (TDR), a presentar propuestas técnicas y de precio.</p> <p>La UNC elaborará un informe de evaluación técnica acerca de la calidad de las propuestas para no objeción. Se notifica el resultado técnico a todos los consultores participantes y, conforme a la fecha, hora y lugar establecidos, serán abiertas las propuestas de precio. La evaluación final se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo determinados, y se invitará a negociaciones a la firma que obtenga el puntaje total más alto.</p> <p>Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de la propuesta.</p> <p>Si las negociaciones con la empresa seleccionada no llegasen a buen puerto, la entidad contratante podrá darlas por concluidas tras obtener la conformidad del FIDA e invitará al consultor que ocupe la segunda posición a iniciar negociaciones.</p>
------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Consultoría: Conformación de Alianzas para certificación de saberes y para la formación de técnicos especializados

Atributo	Arreglo seleccionado	Justificación
Especificaciones (SECAP cumplimiento)	<b>Conformidad/Rendimiento</b>	Conformidad
Sostenibilidad Requisitos	<b>Sí/No</b>	Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.
Tipo de contrato	A. Tradicional B. Diseño y construcción C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener <b>D. Otro:</b>	Otro: Convenio interinstitucional
Mecanismo de fijación de precios y costos	<b>A. Suma global</b> B. Contratos basados en el desempeño C. Lista de Tarifas /Arqueo D. Tiempo y Materiales E. Mayor costo	Se ha estimado un costo promedio de USD 2,500 x taller. Se estiman 5 x año.
Relación con el proveedor	A. Adversativo/ <b>Colaborativo</b>	Colaborativo
Ajustes de precios	A. Ninguno, precio fijo <b>B. Negociado</b> C. Porcentaje	Negociaciones análogo a lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.
Forma de contrato (Términos y condiciones)	Indique las condiciones especiales del contrato	Contrato (Convenio) con entrega de Productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.
Método de selección	A. Solicitudes de Ofertas (LPN/LPI) B. Solicitudes de Cotizaciones (SDC) C. Contratación Directa (CD)	N/A

Acuerdo de selección	<p>A. Prácticas Comerciales</p> <p>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)</p> <p>C. materias primas</p> <p>D. Desarrollo impulsado por la comunidad</p> <p>E. Forzar cuentas</p> <p><b>F. Acuerdos Marco</b></p>	Acuerdo Marco
Enfoque de mercado	<p>A. Tipo de Competición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abierto</li> <li>2. Limitado</li> <li>3. Internacional</li> <li>4. Nacional</li> <li><b>5. Sin Competencia - Selección Directa</b></li> </ol> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Sobre individual</b></li> <li>2. Dos sobres</li> <li>3. Escenario único</li> <li>4. Etapa múltiple</li> </ol> <p>C. Negociaciones (<b>Sí/No</b>)</p>	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), establecimiento público de orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo. Se le solicitará propuesta técnica y de precio en un solo sobre. Las negociaciones podrán abarcar tanto los aspectos técnicos como los financieros de</p> <p>la propuesta, según los términos análogos a los servicios de consultoría.</p>
Pre / Post Calificación	<p>A. Precalificación</p> <p>B. Poscalificación</p> <p><b>C. Selección inicial (licitación limitada)</b></p>	Institución identificada durante el diseño.

Método de selección y evaluación de consultores	<p>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</p> <p><b>D. Selección Directa (SD)</b></p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p>	Selección Directa
Evaluación de Costos (bienes y obras)	<p>A. Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)</p> <p>B. Costos del ciclo de vida</p>	N/A
Doméstico Preferencia	Sí/No	N/A
Criterios calificados	Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)	La UNC, elabora los Términos de Referencia (TDR), cronograma de ejecución y solicita propuesta técnica y de precio al SENA, quien posee el perfil establecido para responder a las tareas que se requieren. Esta propuesta es analizada para establecer los términos de una negociación, si procede, antes de la firma del Convenio.

4. Obras: Mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación)

Atributo	Arreglo seleccionado	Justificación
Especificaciones (SECAP cumplimiento)	<b>Conformidad/Rendimiento</b>	Conformidad
Sostenibilidad Requisitos	<b>Sí/No</b>	<p>Se recomienda la observancia a los siguientes requerimientos:</p> <p>Asegurar el saneamiento legal de los terrenos donde se rehabilitará la infraestructura,</p> <p>Asegurar en el diseño para la remodelación, la inclusión tecnologías y prácticas eficientes y de bajo costo que garanticen el uso eficiente del agua y energía,</p> <p>Asegurar en el diseño para la remodelación, el uso de materiales de construcción y otros con un enfoque de compras públicas sostenibles,</p> <p>Asegurar el cumplimiento para la obtención de licencias y certificaciones ambientales y patrimoniales, requeridas por el marco legal y regulatorio nacional,</p> <p>Asegurar la aprobación de los expedientes de inversión,</p> <p>Trabajadores y mano de obra con conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena,</p> <p>Se recomienda incluir el formulario de autocertificación del FIDA, en los documentos de licitación y en el contrato.</p>
Tipo de contrato	<p>A. Tradicional</p> <p><b>B. Diseño y construcción</b></p> <p>C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener</p> <p>D. Otro:</p>	Contratos de Diseño y construcción de obras

Mecanismo de fijación de precios y costos	<b>A. Suma global</b> B. Contratos basados en el desempeño C. Lista de Tarifas /Arqueo D. Tiempo y Materiales E.Mayor costo	Se ha estimado un promedio de US \$ 295,800 por intervención.
Relación con el proveedor	A. Adversativo/ <b>Colaborativo</b>	Colaborativo
Ajustes de precios	<b>A. Ninguno, precio fijo</b> B. Negociado C. Porcentaje	Se contrata por el precio ofertado, tras correcciones aritméticas, sin embargo, el contrato considerará posibles variaciones por ajuste de precios a través de la aplicación de un fórmula escalatoria de precios, de conformidad con el contrato de obra suscrito.

<p>Forma de contrato (Términos y condiciones)</p>	<p>Indique las condiciones especiales del contrato</p>	<p>En los procesos de contratación de obras, se trasladará las responsabilidades ambientales a los contratistas, en especial las relacionadas con los riesgos identificados, con respecto a los 9 estándares PESAC o los que estén definidos en el marco legal y regulatorio de la normativa nacional en materia ambiental y social.</p> <p>Los contratistas deberán considerar dentro de su propuesta y dentro de su plan de inversiones para la ejecución de las obras y actividades que son de su responsabilidad contractual, todo los costos ambientales que tienen que ver con la adopción de medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de los requerimientos de la normativa nacional vigente y las disposiciones contractuales, durante la ejecución de su contrato.</p> <p>Considerar la contratación de personal de seguridad, para contratos de obras, se incorporará como requerimiento a cumplir por parte del contratista que deberá asegurarse que dicho personal deberá estar bien entrenado y seguirán los protocolos establecidos. Los proveedores de servicio de seguridad deberán dar prioridad a la contratación de personal local, brindando la capacitación. Establecer códigos de conducta laboral del personal de seguridad.</p> <p>Explicitar el cumplimiento de normas internacionales del trabajo con objeto de enunciar los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de reglamentar las relaciones laborales con la mano de obra del contrato.</p>
-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Método de selección	<p><b>A. Solicitudes de Ofertas (LPN/LPI)</b></p> <p>B. Solicitudes de Cotizaciones (SDC)</p> <p>C. Contratación Directa (CD)</p>	Licitación Pública Nacional
Acuerdo de selección	<p><b>A. Prácticas Comerciales</b></p> <p>B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU)</p> <p>C. materias primas</p> <p>D. Desarrollo impulsado por la comunidad</p> <p>E. Forzar cuentas</p> <p>F. Acuerdos Marco</p>	Prácticas Comerciales
Enfoque de mercado	<p>A. Tipo de Competición</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Abierto</b></li> <li>2. Limitado</li> <li>3. Internacional</li> <li>4. <b>Nacional</b></li> <li>5. Sin Competencia - Selección Directa</li> </ol> <p>B. Número de sobres/etapas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Sobre individual</b></li> <li>2. Dos sobres</li> <li>3. Escenario único</li> <li>4. Etapa múltiple</li> </ol> <p>C. Negociaciones (Sí/No)</p>	<p>Licitación Pública Nacional. El país tiene experiencia ejecutando obras de la naturaleza prevista.</p> <p>Pudiera un contratista internacional presentarse.</p>

Pre / Post Calificación	<p>A. Precalificación</p> <p><b>B. Poscalificación</b></p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p>	<p>Poscalificación</p> <p>El comité de evaluación determinará a su entera satisfacción, si el oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado.</p>
Método de selección y evaluación de consultores	<p>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p>	N/A
Evaluación de Costos (bienes y obras)	<p><b>A. Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)</b></p> <p>B. Costos del ciclo de vida</p>	Precio de la oferta ajustado
Doméstico Preferencia	<b>Sí/No</b>	Si
Criterios calificados	Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)	La adjudicación será para el licitador con la oferta más baja que cumpla con los requisitos.

5. Bienes: Compra de equipamiento para la formación

Atributo	Arreglo seleccionado	Justificación
Especificaciones (SECAP cumplimiento)	<b>Conformidad/Rendimiento</b>	Conformidad
Sostenibilidad Requisitos	<b>Sí/No</b>	<p>Asegurar que equipos incorporen tecnologías y prácticas eficientes y de bajo costo que garanticen el uso eficiente de la energía,</p> <p>Asegurar el uso de materiales libres de contaminantes y sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional,</p> <p>Para servicios conexos (si aplica) Trabajadores y mano de obra con conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena,</p> <p>Se recomienda incluir formulario de autocertificación del FIDA, en los documentos de licitación y en el contrato.</p>
Tipo de contrato	<b>A. Tradicional</b> B. Diseño y construcción C. Diseñar, Construir, Operar, Mantener D. Otro:	Tradicional contrato de suministro de bienes y servicios conexos.
Mecanismo de fijación de precios y costos	<b>A. Suma global</b> B. Contratos basados en el desempeño C. Lista de Tarifas /Arqueo D. Tiempo y Materiales E. Mayor costo	Se ha estimado compras de bienes y servicios conexos por la cantidad de US \$ 990,000 900 notebooks.
Relación con el proveedor	<b>A. Adversativo/Colaborativo</b>	Colaborativo
Ajustes de precios	<b>A. Ninguno, precio fijo</b> B. Negociado	Se contrata por el precio ofertado, tras correcciones aritméticas.

	C. Porcentaje	
Forma de contrato (Términos y condiciones)	Indique las condiciones especiales del contrato	Contrato de suministro de bienes y servicios conexos
Método de selección	<b>A. Solicitudes de Ofertas (LPN/LPI)</b> B. Solicitudes de Cotizaciones (SDC) C. Contratación Directa (CD)	Licitación Pública Internacional
Acuerdo de selección	<b>A. Prácticas Comerciales</b> B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU) C. materias primas D. Desarrollo impulsado por la comunidad E. Forzar cuentas F. Acuerdos Marco	Prácticas Comerciales
Enfoque de mercado	A. Tipo de Competición 1. <b>Abierto</b> 2. Limitado 3. <b>Internacional</b> 4. Nacional 5. Sin Competencia - Selección Directa B. Número de sobres/etapas 1. <b>Sobre individual</b> 2. Dos sobres 3. Escenario único 4. Etapa múltiple C. Negociaciones (Sí/No)	Internacional por el monto. Se aceptan oferentes nacionales.

Pre / Post Calificación	<p>A. Precalificación</p> <p><b>B. Poscalificación</b></p> <p>C. Selección inicial (licitación limitada)</p>	<p>Poscalificación</p> <p>El comité de evaluación determinará a su entera satisfacción, si el oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado.</p>
Método de selección y evaluación de consultores	<p>A. Selección basada en calidad y costo (SBCC)</p> <p>B. Selección basada en presupuesto fijo (SBPF)</p> <p>C. Selección basada en el menor costo (SBMC)</p> <p>D. Selección basada en la calidad (SBC)</p> <p>E. Selección basada en las calificaciones del consultor (SCC)</p> <p>D. Selección Directa (SD)</p> <p>E. Selección de Consultor Individual (CI)</p>	N/A
Evaluación de Costos (bienes y obras)	<p><b>A. Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)</b></p> <p>B. Costos del ciclo de vida</p>	Precio de la oferta ajustado
Doméstico Preferencia	<b>Sí/No</b>	Si
Criterios calificados	Enumere el tipo de criterios que se utilizarán (obligatorio/deseable)	La adjudicación será para el licitador con la oferta más baja que cumpla con los requisitos.



## Anexo 7: Riesgos del PESAC y acciones de adquisición

El presente anexo está en línea con el documento “Integración de los riesgos del SECAP en los planes de adquisiciones” e incluye los riesgos identificados por el equipo ECG de Gestión del Medio Ambiente e Inclusión Social del FIDA, que requieren acciones de adquisiciones, sobre la base de lo descrito en el documento preparado como riesgos sociales, ambientales y otros aplicables.

Se proponen acciones específicas de adquisiciones para los riesgos identificados.

Salvaguardas ambientales y sociales RURALIDAD PARA LA VIDA COLOMBIA 20000003906			
Conservación de la Biodiversidad	Clasificación del Riesgo	Consecuencia	Medidas
1.1 ¿Podría el proyecto implicar o conducir potencialmente a la conversión o degradación de la biodiversidad, de los hábitats (incluidos el hábitat modificado, el hábitat natural y el hábitat natural crítico) y/o de los ecosistemas y servicios del ecosistema?	<b>Moderado</b>	<b>Menor</b>	<p>En los TDR de licitaciones para fortalecimiento de la infraestructura productiva comunitaria y Resiliente al CC, expresamente deberá incorporarse como requisito la tramitación de los instrumentos de gestión ambiental, certificación ambiental otorgada, autorizaciones sectoriales sobre bosques y agua, licencias de funcionamiento cuando sea el caso. El presupuesto de la obra deberá incluir los derechos de trámite y otras tasas.</p> <p>Como parte de los procesos de adquisiciones, los ejecutores deberán suscribir un compromiso de buena gestión ambiental que incluya no cazar ni capturar fauna silvestre, no emplear materiales locales por fuera de los autorizados, disposición adecuada de residuos orgánicos e inorgánicos). Se recomienda que los contratos incluyan cláusulas sobre penalidades o resolución en caso de incumplimiento del compromiso de buena gestión ambiental.</p>
		<p>Los impactos sobre los hábitats son temporales y se limitan a una pequeña zona de escasa sensibilidad o valor ecológico.</p>	
	<b>Sustancial</b>	<b>Mayor</b>	Incorporar cláusulas a nivel de procurement (madera y otros recursos) para garantizar que las adquisiciones de materiales provenientes de

<p>1.8 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales?</p>		<p>El proyecto requiere la adquisición de recursos naturales a través de proveedores primarios, y el contenido y la implementación de la regulación de la extracción de recursos naturales es muy débil.</p>	<p>bosques, tienen procedencia legal. Considerar cláusulas proporcionales al volumen que será adquirido.</p>
<p><b>Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación</b></p>	<p><b>Clasificación del Riesgo</b></p>	<p><b>Consecuencia</b></p>	<p><b>Medidas</b></p>
<p>2.1 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con potencial de impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?</p>	<p><b>Bajo</b></p>	<p><b>Menor</b></p> <p>Es posible que se liberen contaminantes, ya sea de forma rutinaria o por accidente, pero los sistemas de tratamiento están probados y verificados. El medio receptor tiene capacidad de absorción.</p>	<p>Los TDR para la implementación de los PTDC para mercados, centros de acopio, plantas de procesamiento deberán incluir de forma obligatoria el desarrollo de planes de gestión de residuos que atiendan la normativa Ley 99 de 1993, la Ley 1259 de 2008 y la Ley 1333 de 2009, Norma NTC 5801, NTC 6001.</p>
<p>2.3 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la participación en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación?</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Menor</b></p> <p>Sólo un pequeño componente del proyecto se centra en la silvicultura y este aspecto está bien regulado.</p>	<p>Los TDR para las adquisiciones que realice el proyecto o a través de los planes de negocio, deberán incluir cláusulas en las que el proveedor presente certificación de que la madera proviene de bosques manejados de acuerdo con El Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, en el Libro 2: Régimen Reglamentario del Sector Ambiente, Parte 2: Reglamentaciones, Título 2: Biodiversidad; donde se establecen los requisitos normativos necesarios para comercializar madera y productos elaborados con recursos forestales provenientes de flora silvestre.</p>
	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p>Para los contratos de obra incluidos en los planes de negocio (construcción de cobertizos, reservorios de agua, sistemas de riego,</p>

<p>2.4 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?</p>		<p>El proyecto requerirá el consumo de materias primas, energía y/o agua. Este será un componente importante del proyecto, pero los impactos pueden gestionarse adecuadamente.</p>	<p>entre otros) se deberán priorizar tecnologías para el uso eficiente de la energía y los recursos naturales. En los TdR de los procesos de adquisición, debe requerirse que los equipos, sistemas de alumbrado, cadena de frío, provisión y uso de agua, entre otros que requieran energía y agua, sean de alta eficiencia energética. Asimismo, los TDR para los procesos de implementación de infraestructura deberán incorporar criterios que incentiven la adopción de medidas para mejorar la eficiencia energética en el uso de los recursos, uso de energías renovables, reciclaje y valorización de residuos, reuso del agua en las cadenas de valor que abordarán los planes de negocio.</p>
<p>2.6 ¿Podría el proyecto incluir aportaciones de fertilizantes y otros agentes modificadores?</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p> <p>El proyecto requiere el uso de fertilizantes, pero hay opciones disponibles para reemplazar los fertilizantes contaminantes con alternativas.</p>	<p>Se recomienda que las inversiones del Proyecto y los planes de negocio de emprendimientos o servicios de apoyo, excluyan el financiamiento del uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS. (Lista de exclusión Anexo 5 SECAP).</p>
<p><b>Patrimonio Cultural</b></p>	<p><b>Clasificación del Riesgo</b></p>	<p><b>Consecuencia</b></p>	<p><b>Medidas</b></p>
<p>3.6 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del Patrimonio Cultural con fines comerciales o de otro tipo?</p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Menor</b></p> <p>El proyecto está situado en una zona considerada de alto valor patrimonial, pero carece de valor o interés comercial.</p>	<p>Se incluye en el listado exclusión que el proyecto no puede financiar PN con apropiación de patrimonio cultural ajeno.</p>
<p><b>Trabajo y Condiciones de Trabajo</b></p>	<p><b>Clasificación del Riesgo</b></p>	<p><b>Consecuencia</b></p>	<p><b>Medidas</b></p>

<p>5.1 ¿Podría el Programa operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales? (Nota: esto puede incluir prácticas discriminatorias, alta desigualdad de género y falta de igualdad de oportunidades, denegación de la libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes).</p>	<p><b>Sustancial</b></p>	<p><b>Mayor</b></p> <p>El proyecto no puede seguir adelante a menos que opere en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por unas condiciones laborales que no cumplan la legislación laboral nacional o los compromisos internacionales. Estos sectores o cadenas de valor se someten ocasionalmente a auditorías de rendimiento medioambiental o social.</p>	<p>Los TDR para adquisición de bienes y servicios para el proyecto deberán incorporar una cláusula en la que los postores presenten una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional laboral y cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia.</p>
<p>5.2 ¿Podría el Programa utilizar u operar en una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso? (Nota: Los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar para Programas ubicados en lugares remotos o donde la situación de los trabajadores migrantes es incierta).</p>	<p><b>Sustancial</b></p>	<p><b>Mayor</b></p> <p>El proyecto opera en cadenas de valor donde ha habido informes creíbles de uso de trabajo forzoso. Sin embargo, el trabajo forzoso está ahora regulado y es ilegal en virtud de la legislación nacional.</p>	<p>Los TDR para adquisición de bienes y servicios para el proyecto deberán incorporar una cláusula en la que los postores presenten una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional laboral y cumplimiento con los compromisos internacionales en relación a trabajo forzoso asumidos por la República de Colombia.</p>
<p>5.4 ¿Podría el proyecto: (a) operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas suelen estar expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad significativos,</p>	<p><b>Sustancial</b></p>	<p><b>Mayor</b></p>	<p>Incorporar en los contratos de mejoramiento de infraestructura productiva, ya sea a nivel comunitario o de los planes de negocio, las</p>

y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que plantean riesgos de seguridad y salud ocupacional (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o poblaciones rurales en general? (Nota: Los riesgos de SST en la agricultura pueden incluir: maquinaria y herramientas peligrosas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades transmisibles de los animales; espacios confinados; peligros ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos. Los riesgos psicosociales pueden incluir violencia y acoso).

El proyecto opera en un sector, área o cadena de valor donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos regularmente a riesgos significativos en materia de SST y en la que se sabe que la normativa es débil o inexistente. Sin embargo, no hay pruebas de enfermedades o muertes.

referencias específicas que sean consideradas en los correspondientes protocolos que serán elaborados por el proyecto.

Salud, seguridad y protección de la comunidad	Clasificación del Riesgo	Consecuencia	Medidas
6.3 ¿Existe la posibilidad de daños o pérdidas debido a la falla de los elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, colapso de edificios o infraestructura)?	<b>Bajo</b>	<p><b>Menor</b></p> <p>El proyecto sólo depende moderadamente de edificios o infraestructuras. Es improbable que el riesgo de fallo provoque la pérdida de vidas humanas o daños medioambientales significativos. Se ha verificado de forma independiente la integridad estructural de la infraestructura necesaria.</p>	Incorporar en los contratos de mejoramiento de infraestructura productiva, ya sea a nivel comunitario o de los planes de negocio, las referencias específicas que sean consideradas en los correspondientes protocolos que serán elaborados por el proyecto.

**XIII. MIP - Anexo 1. Términos de Referencia para el personal clave del Proyecto (Borradores)**

## **GERENTE DEL PROYECTO**

### **1. Objetivo del cargo**

Realizar la gerencia y orientación general del Proyecto, de acuerdo a sus contenidos y alcances y en el marco de las políticas y lineamientos del MADR y la normativa del convenio de financiación.

### **Perfil profesional**

- Título profesional en ciencias económicas, administración o agronómicas
- Título de Posgrado (Maestría) en Gestión de Proyectos, Gestión del Desarrollo local, Desarrollo Rural u otras similares.
- Experiencia de 6 años como Director, Coordinador o Gerente de proyectos multisectoriales de desarrollo enfocados al área rural, con financiamiento del gobierno o financiamiento externo o donaciones.
- Experiencia actividades de planificación participativa y concertación con grupos sociales.
- Conocimiento de la realidad del sector rural marginal ecuatoriano.
- Facilidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento de incorporación de variables de género, juventud, indígenas, ambiente y cambio climático a procesos de desarrollo.
- Manejo de paquetes o sistemas utilitarios de computación
- Más información sobre las competencias de los gerentes (conocimientos, habilidades, resultados – la

### **Funciones**

- Responsable de la Gestión de la Unidad de Coordinación Nacional (UNC) d de conformidad con las políticas y lineamientos que establezca la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (DCPGI).
- Ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial del proyecto, en ámbitos público y privado.
- Celebrar contratos de acuerdo con las leyes vigentes, convenios con Organizaciones de Pequeños Productores, Cabildos Indígenas, representantes de otras instancias colectivas, emprendimientos de jóvenes y mujeres, para la transferencia de recursos económicos establecidos según los tipos de organización.
- Dirigir la UNC en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros de conformidad al PIM.
- Presentar caución como ordenador de gasto conforme a la normativa vigente.
- Aprobar las evaluaciones periódicas de desempeño del personal del proyecto.
- Establecer sistemas de información al interior y al exterior del proyecto que faciliten la oportuna toma de decisiones.
- Disponer la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Dar seguimiento a la ejecución del Proyecto de acuerdo con los indicadores del marco lógico (producto, efecto e impacto), y establecer las medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos.
- Tramitar los desembolsos de los recursos provenientes del Préstamo conforme acuerdos establecidos en el Convenio de Financiamiento y normativa vigente en el Ecuador.
- Autorizar los gastos que se generen para la implementación del proyecto en estricta observancia de la normativa legal vigente.
- Presentar informes técnicos financieros de forma periódica sobre la ejecución del proyecto al MADR y al FIDA.
- Facilitar y colaborar con informes y más documentación requerida por los entes estatales de control y seguimiento

- Comisionar y designar funciones según los requerimientos institucionales.
- Participar en la planificación y desarrollo de las misiones de supervisión.
- Planificar las encuestas de línea base y evaluaciones del proyecto
- Otras designadas por la máxima autoridad.

### **Productos**

Convenios de co-financiamiento de Planes de Negocio suscritos con las organizaciones de pequeños productores, de acuerdo con lo que establece el proyecto aprobado y el convenio de financiación.

- Convenios con centros académicos/ centros de investigación/organizaciones
- Contratos suscritos con proveedores para la adquisición de bienes y servicios.
- Sistemas de información gerencial implementado
- Sistema de seguimiento y evaluación
- Informes de aprobación de evaluación de personal
- Planes Anuales Operativos y Planes de Adquisiciones y Contrataciones
- Informes de Avance semestral y anual presentados
- Informes de Auditoría entregados conforme condiciones fiduciarias acordadas

### **Supervisión e informes**

El Gerente de la UNC reportará su gestión a su directo superior director/a de la DCPGI. Presentará un informe trimestral de funciones, que además contendrá la sistematización del avance de todos los componentes y condiciones fiduciarias.

Semestralmente, el director/a de la DCPGI conocerá el informe de evaluación de desempeño para aplicar incentivos o correctivos. Al concluir el año, entregará al director/a de la DCPGI el informe consolidado anual.

## ESPECIALISTA EN GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

<b>Objetivo del Cargo</b>	Planificar, organizar, dirigir y supervisar el proceso de levantamiento y análisis de información y hacer disponibles los insumos necesarios para la correcta integración del enfoque de igualdad de género e inclusión social y relevamiento de consideraciones sociales relevantes en el proyecto y su presentación ante el FIDA, en estrecha articulación y coordinación con el/la Gerente del Proyecto Ruralidad para la Vida, utilizando los recursos de manera eficiente y transparente y haciendo que las responsabilidades se cumplan en tiempo y forma
<b>Ubicación:</b>	Nivel Central
<b>Responsable inmediato superior:</b>	Gerente del Proyecto
<b>Responsable sobre (s) inmediato inferior:</b>	Referente

**I. Perfil.** Definir las calificaciones para realizar el trabajo (antecedentes académicos, experiencia, conocimientos especiales, y la verificación de la no existencia de conflictos de intereses).

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1.1 Formación Profesional: Títulos y área (Ej. Ciencias Sociales, Economista, Ciencias Políticas, Ingeniero con Postgrado en gerencia de proyectos)

1.2 Experiencia General: Cual es la experiencia profesional mínima requerida (Ej. Por lo menos tres años de experiencia profesional), si no se requiere especifique.

1.3 Experiencia Específica: Especifique mínimo cuánto tiempo de experiencia y en qué específicamente (Ej. Por lo menos un año de experiencia en desarrollo de estadísticas en el sector público).

- a) Profesional en ciencias sociales, sociología, psicología, antropología u otras afines.
- b) Estudios de especialización en género e inclusión social y/o experiencia de al menos 5 años en planificación, diseño, implementación de estrategias de Desarrollo Rural con enfoque de Género y empoderamiento de las mujeres, Inclusión Social: Juventud, Pueblos Indígenas, Personas con discapacidades tanto en nivel institucional como con estructuras, organizaciones y redes.
- c) Con experiencia mínima de tres años de trabajo con comunidades locales y organizaciones de pequeños productores.
- d) De preferencia con experiencia laboral en las regiones de intervención del Proyecto.
- e) Familiarizado con las políticas de género e inclusión social de las instituciones vinculadas al proyecto y de las agencias de financiamiento, incluido el FIDA.
- f) Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos.
- g) Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.
- h) Destreza en la implementación de procesos relacionados a la gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático, así como la generación de capacidades institucionales y de organizaciones de pequeños agricultores.
- i) Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- j) Aptitud para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- k) Habilidades analíticas y de organización.
- l) Capacidad de análisis.
- m) Manejo de paquetes de informáticos básicos (Word, Excel, video, entre otros).

### **II. Funciones específicas: Listar todas las actividades de la posición**

a) Crear la estrategia del enfoque de género e inclusión social del proyecto, garantizando el cumplimiento de los compromisos en términos de temas transversales del FIDA considerados por el Proyecto (género, juventud, pueblos indígenas y personas con discapacidad), así como prestando una atención diferenciada a comunidades NARP, LGBTIQ+, y adultos mayores, como grupos poblacionales prioritarios.

b) Garantizar la incorporación del enfoque de género e inclusión social en el proceso de desarrollo y presentación de los resultados de los Componentes del proyecto, así como las respectivas medidas de gestión.

- c) Asegurar que las actividades de las estrategias de focalización, género e inclusión social se reflejan en lo siguiente:
- Preparación del Programa de Trabajo y Presupuesto Anual;
  - Diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto;
  - Informes de avance del proyecto;
  - Supervisión del proyecto;
  - Participar en el desarrollo de TDR detallados y documentos de licitación de proveedores de servicios nacionales y locales para diversos componentes del proyecto, asegurando que los grupos objetivo puedan participar efectivamente en todos los componentes y cumplir con los objetivos del proyecto.
- d) Participar en los procesos de fortalecimiento y capacitación establecidos en los Componentes del Proyecto, según sus áreas de especialidad.
- e) Elaborar el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC), en relación a los temas sociales.
- f) Gestionar las acciones necesarias para la implementación de los Componentes 1, 2 y 3 de acuerdo al SECAP, Marco de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Acción de Género e Inclusión social, el Plan de Pueblos Indígenas, Mecanismo de Quejas y Reclamos, Manual de Implementación del Proyecto y Plan Operativo Anual.
- g) Preparar los PGSAC a nivel de cada Planes de Negocio (PN), incorporando el enfoque género e inclusión social mediante: i) identificación de los riesgos sociales; ii) asegurando la aplicación del mecanismo de Consentimiento Libero Previo e Informado (CLIP) en los Pueblos Indígenas y en las comunidades NARP presentes en el área del proyecto y iii) garantizando que los bienes, servicios y recursos beneficien a las mujeres rurales, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades NARP y personas con discapacidad.
- h) Junto con el personal de monitoreo y evaluación y gestión del conocimiento, establecer un sistema de monitoreo y evaluación que capture y analice datos desagregados por sexo, juventud, pueblos indígenas, comunidades NARP y personas con discapacidad, y garantizar la captura adecuada y el monitoreo de los indicadores relevantes de los temas transversales.
- i) Asesorar en el uso y manejo del lenguaje inclusivo en los documentos y modalidades de difusión (presencial y virtual) de las convocatorias a redes, organizaciones y grupos de jóvenes, para la incorporación eficaz del enfoque del carácter transformador de género.
- j) Apoyar las actividades de identificación, validación, apropiación de tecnologías y buenas prácticas ahorradoras de tiempo y aumentar su capacidad de resiliencia para asegurar el logro de los resultados y objetivos esperados.
- k) Gestionar las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y evaluación de los PN, en lo que correspondiente al enfoque de género e inclusión social.
- l) Supervisar la prestación de asistencia técnica por parte de los equipos del proyecto en territorio para la implementación de la estrategia de Género e Inclusión, y los PN respecto a las medidas de adaptación y gestión de riesgos sociales, fortalecimiento de capacidades de organizaciones en género e inclusión social.
- m) Realizar actividades de gestión del conocimiento y comunicación (Componente 3) en el área de su competencia, incluyendo el desarrollo de herramientas para la aplicación del enfoque de género transformador, sensible a la juventud, pueblos indígenas, personas con discapacidad, particularmente el índice de empoderamiento asociado al Estudio de Línea Base.
- n) Crear capacidades en los grupos informales y organizaciones legalmente constituidas, equipos del proyecto (Unidad Nacional de Coordinación y equipos de las Unidades Territoriales), Comité Local de Adjudicación de Recursos (CLEAR), Comité Directivo, entre otros espacios, en la gestión sostenible de los riesgos sociales, género, inclusión social y pueblos indígenas.
- o) Participar en actividades de planificación del proyecto.
- p) Preparar y presentar informes periódicos sobre la ejecución técnica, financiera y la disponibilidad de fondos del proyecto en sus áreas de competencia.
- q) Otras que designe el Gerente del Proyecto.

**III.Productos.** Es requisito describir los productos que deberán entregar el especialista y el plazo para su desarrollo. Para la entrega de los productos y de los informes deberá quedar claramente determinado que ésta se hará al Supervisor del contrato.

- Actualización del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC) del proyecto  
Actualización de la Estrategia de género e inclusión social

- Elaboración del Plan de Pueblos Indígenas (a partir del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas) e implementación del proceso del CLPI con Pueblos Indígenas y comunidades NARP.
- Actualización del Plan de Partes Interesadas del proyecto,
- Aportes a los Términos de Referencia sobre el Estudio de Línea Base incluyendo el índice de Empoderamiento
- Elaboración de los Términos de Referencias para consultorías específicas como Cerrando Brecha, Fortalecimiento de capacidades a los equipos, entre otras

**IV. Informes.** Los informes son los documentos que soportan la entrega de los productos o explican la actividad desarrollada.

La o el Especialista en Género e Inclusión Social reportará su gestión al/a Coordinador/a del Proyecto mediante informes de avance mensuales de la unidad a su cargo.

### **ESPECIALISTA AMBIENTAL Y CLIMÁTICO**

Ubicación:	Nivel Central
Responsable inmediato superior:	Referente /Coordinador(a) del Proyecto
Responsable sobre (s) inmediato inferior:	Referente

**Perfil.** Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Profesional en ciencias sociales, ciencias ambientales, biología, ingeniería, sociología, psicología, antropología u otras afines.
- Estudios de especialización en gestión ambiental, gestión del Cambio Climático y/o experiencia de al menos 5 años en planificación, diseño, implementación de estrategias de Desarrollo Rural o Territorial bajo enfoques ambientales o desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático en entornos comunitarios y rurales.
- Con experiencia mínima de tres años de trabajo con comunidades locales y organizaciones de pequeños productores.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios
- De preferencia con experiencia laboral en las regiones de intervención del Proyecto.
- Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos.
- Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.
- Destreza en la implementación de procesos relacionados a la gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático, así como la generación de capacidades institucionales y de organizaciones de pequeños agricultores.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Aptitud para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Habilidades analíticas y de organización.
- Capacidad de análisis y gestión de grandes cantidades de datos.
- Capacidades para la resolución de problemas complejos.
- Manejo de paquetes de informáticos básicos (Word, Excel, ArcGIS, video, entre otros)

**V. Funciones específicas:**

- d) Crear la estrategia de gestión ambiental y climática del proyecto con base en el Marco Ambiental Social y Climático desarrollado por el proyecto.
- e) Garantizar la incorporación del enfoque de ambiental y climático en el proceso de desarrollo y presentación de los resultados de los Componentes del proyecto, así como las respectivas medidas de gestión de los posibles riesgos y de adaptación al cambio climático.
- f) Asegurar la sostenibilidad ambiental de las actividades del proyecto.
- b) Participar en los procesos de fortalecimiento y capacitación establecidos en los Componentes del Proyecto, según sus áreas de especialidad.

- c) Elaborar y mantener actualizado el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC), en relación con los temas ambientales y climáticos. Asegurarse del cumplimiento de las salvaguardas aplicables al proyecto.
- d) Gestionar las acciones necesarias para la implementación de los Componentes 1, 2 y 3 de acuerdo con el SECAP, Marco de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Adaptación Focalizado, el Plan de Pueblos Indígenas, Mecanismo de Quejas y Reclamos, Manual de Implementación del Proyecto y Plan Operativo Anual, en estrecha colaboración con el Especialista Social y el Especialista en Pueblos Indígenas y en coordinación con el personal a cargo de la implementación de los componentes del proyecto.
- g) Junto con el resto de los Especialistas del proyecto, preparar los PGSACpn a nivel de cada Planes de Negocio (PN), garantizando la incorporación de una visión sistémica social, ambiental y climática en las fases de desarrollo, conceptualización y presentación de los PN mediante: i) identificación participativa y comunitaria de los riesgos sociales, ambientales y climáticos; ii) Identificar las interrelaciones entre estos; iv) crear diálogos para el desarrollo de mecanismos de gestión de los riesgos; proponer el desarrollo de procesos de adaptación al cambio climático preferiblemente bajo esquemas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) o Soluciones Basadas en Naturaleza; v) asegurarse de la sostenibilidad ambiental y climática de los PN.
- g) Apoyar las actividades de identificación, validación, apropiación de tecnologías y buenas prácticas ahorradoras de tiempo y aumentar su capacidad de resiliencia para asegurar el logro de los resultados y objetivos esperados.
- h) Gestionar las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y evaluación de los PN, en lo que correspondiente al enfoque ambiental y climático.
- i) Supervisar la prestación de asistencia técnica por parte de los equipos del proyecto en territorio para la implementación de los PN respecto a las medidas de adaptación y gestión de riesgos ambientales y climáticos, fortalecimiento de capacidades de organizaciones en gestión ambiental y climática territorial y sectorial.
- j) Realizar actividades de gestión del conocimiento y comunicación (Componente 3) en el área de su competencia, incluyendo capacitaciones a comunidades sobre gestión ambiental, gestión y acción climática, agricultura climáticamente inteligente, agricultura regenerativa, gestión regenerativa de recursos naturales, sostenibilidad ambiental, entre otras aplicables al contexto local.
- k) Crear capacidades en los grupos informales y organizaciones legamente constituidas, equipos del proyecto (Unidad Nacional de Coordinación y equipos de las Unidades Territoriales), Comité Local de Adjudicación de Recursos (CLEAR), Comité Directivo, entre otros espacios, en la gestión sostenible de los riesgos ambientales y climáticos.
- l) Participar en actividades de planificación del proyecto.
- m) Preparar y presentar informes periódicos sobre la ejecución técnica, financiera y la disponibilidad de fondos del proyecto en sus áreas de competencia.
- n) Otras que designe el Gerente del Proyecto.

## **VI.Productos.**

- a) PGSAC del proyecto y posteriores actualizaciones.
- b) Actualización de la Estrategia Focalizada de Adaptación
- c) Aportes a los Términos de Referencia sobre el Estudio de Línea Base.
- d) Elaborar la base de datos de las medidas de adaptación al cambio climático, así como su actualización
- e) Desarrollar productos de conocimiento y sistematización de experiencias.
- f) Desarrollar un producto de conocimiento que recopile las medidas de gestión y adaptación al cambio climático desarrolladas a lo largo del proyecto.
- g) Documentación, gestión del conocimiento y comunicación en los procesos asociados a su área de trabajo.
- h) Elaboración de los Términos de Referencias para consultorías específicas

**VII.Informes.** Los informes son los documentos que soportan la entrega de los productos o explican la actividad desarrollada.

La o el Especialista en Gestión Ambiental y Climática reportará su gestión al/a Coordinador/a del Proyecto mediante informes de avance mensuales de la unidad a su cargo.

## Especialista en Seguimiento y Evaluación

<b>Objetivo del Cargo</b>	Liderar el área de seguimiento y evaluación del Proyecto Ruralidad para la Vida en coordinación constante con el área de Planeación del MADR y el equipo de S&E del DNP.
<b>Ubicación:</b>	Nivel Central
<b>Responsable inmediato superior:</b>	Director del Proyecto
<b>Responsable sobre (s) inmediato inferior:</b>	-

### .Perfil

#### 1. Formación Profesional:

- Profesional en Ciencias Administrativas, Ingeniería Industrial, Economía, Economía Agrícola o afines.
- Posgrado o especialización en seguimiento y evaluación de proyectos, Economía, o Políticas Públicas con enfoque en métodos de seguimiento y evaluación.

#### 2. Experiencia General:

- Experiencia mínima de seis años como especialista en seguimiento y evaluación en proyectos o programas de desarrollo.

#### 3. Experiencia Específica:

- Mínimo 3 años de experiencia en diseñar e implementar sistemas de monitoreo e información
- Experiencia en el diseño de instrumentos de recolección de datos, y experiencia dirigiendo la recolección de datos en campo.

#### 4. Competencias clave

- Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Aptitud para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Habilidades analíticas y de organización.
- Capacidad de análisis
- Conocimiento de tecnologías de la información y paquetes informáticos
- Conocimiento y dominio de programas para el análisis de datos como Power BI, SPSS, Stata, Lenguaje R
- Conocimiento de herramientas y sistemas de monitoreo y evaluación
- Manejo de paquete de plataformas de comunicación
- Habilidades de trabajo con equipo multidisciplinarios

### III. Funciones específicas:

- Dirigir el diseño e implementación del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto según las pautas de un sistema orientado a resultados, participativo y digitalizado.
- Coordinar la capacitación de los involucrados en la implementación del sistema de seguimiento y evaluación, y en la aplicación de los instrumentos y herramientas del seguimiento y evaluación digitales y en línea; incluyendo la capacitación al personal del proyecto y el grupo objetivo.
- Coordinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes operativos, presupuesto del proyecto, así como informar de los avances y resultados obtenidos.
- Conciliar los aspectos del sistema del proyecto con las pautas metodológicas y requerimientos nacionales y del sector en S&E.

- Coordinar la recepción y mantenimiento actualizado del flujo de información sobre la programación y ejecución física y financiera de los componentes del proyecto, entre los equipos locales y nacionales.
- Coordinar los procesos de recopilación, análisis y centralización la información generada por las unidades territoriales, con el objetivo de contar con una base de datos que permita evaluaciones periódicas sobre la marcha.
- Elaborar informes técnicos que requiera el Director del Proyecto, el área técnica y equipos territoriales, y el FIDA.
- Coordinar los sistemas de S&E del proyecto con los sistemas establecidos por la oficina de planeación del MADR y con la oficina de seguimiento del DNP.
- Supervisar permanentemente la aplicación de los instrumentos y herramientas del sistema e introducir mejoras que demanden una utilización plena del mismo.
- Dar seguimiento a las medidas acordadas para la reorientación del proyecto según la toma de decisiones.
- Realizar una difusión amplia de los resultados del proyecto, en coordinación con el Gerente y equipo técnico, y la oficina de comunicación del MADR.
- Verificar a nivel de terreno la información generada por el sistema.
- Gestionar la línea de base, la evaluación de término medio, y final y las evaluaciones del proyecto de cada cohorte.
- Apoyar las actividades de gestión del conocimiento, incluyendo la sistematización de experiencias exitosas y la difusión de las lecciones de las evaluaciones.
- Preparar y coordinar las reuniones técnicas mensuales y anuales del proyecto.
- Otras funciones que determine el Director del Proyecto.

### III. **Productos.**

- Informes semestrales y anuales de avance del proyecto
- Preparación del POA
- Elaborar instrumentos de S&E, incluyendo el Plan de S&E, estudio de línea de base, y otras evaluaciones periódicas.
- Autoevaluaciones del proyecto
- Capacitaciones en Seguimiento y Evaluación

### IV. **Informes.**

La o el Especialista en S&E reportará su gestión al Gerente del Proyecto mediante informes de avance mensuales de la unidad a su cargo.

## ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN

<b>Objetivo del Cargo</b>	Liderar el área de gestión del conocimiento y comunicación del proyecto, para contribuir al logro de los objetivos del proyecto.
<b>Ubicación:</b>	Nivel Central
<b>Responsable inmediato superior:</b>	Gerente/Coordinador del Proyecto
<b>Responsable sobre (s) inmediato inferior:</b>	-

### I. Perfil

#### Formación académica

- Profesional en ciencias de la comunicación, periodismo, o áreas afines.
- Preferiblemente con maestría o estudios de posgrado en comunicación, gestión del conocimiento o áreas afines.

#### Experiencia general

- Experiencia mínima de 5 años en la coordinación del área de gestión del conocimiento.

#### Experiencia y habilidades específicas

- Experiencia mínima de 5 años comprobable en comunicación y visibilidad
- Experiencia en la elaboración de estrategias de gestión del conocimiento y comunicación
- Experiencia en procesar y redactar con facilidad documentos e informes (técnicos y de difusión) de forma oportuna, para diferentes audiencias.
- Conocimientos del medio rural
- Conocimiento de tecnologías de la información y comunicación.
- Conocimiento y dominio de programas para diseño gráfico
- Manejo de paquete de plataformas de comunicación (Facebook, TIKTOK, Instagram, X, etc.)
- Habilidades de trabajo con equipo multidisciplinarios
- Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.
- Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación.
- Habilidades analíticas y de organización.

### II. Funciones específicas:

- Evaluar las necesidades de Gestión del Conocimiento y Comunicación del proyecto y sus asociados en la ejecución, informar sobre las conclusiones y elaborar un plan de acción para el seguimiento.
- Liderar el diseño e implementación del plan de Gestión del Conocimiento, incluyendo el Plan de Comunicación y Visibilidad.
- Planificar y dar seguimiento a las actividades de GCC, asegurando el presupuesto en el POA
- Documentar las buenas prácticas, las innovaciones y las lecciones aprendidas del proyecto y de sus socios, utilizando diferentes herramientas y técnicas de gestión del conocimiento.
- Organizar eventos de aprendizaje e intercambios entre pares y apoyar la organización de otros Conocimiento
- Liderar el desarrollo de Intercambios de cooperación Sur- Sur.
- Brindar capacitación en GCC al equipo del proyecto
- Liderar la revisión/actualización periódica del Plan de Comunicación y Visibilidad del proyecto.
- Liderar la preparación (contenido y diseño) de materiales de comunicación e incidencia sobre el proyecto y los documentos y publicaciones conexos (fichas informativas, carteles, comunicados de prensa, artículos en línea, publicaciones de blog, infografías, presentaciones de PowerPoint, folletos, historias de interés, historias de éxito, vídeos, etc., según sea necesario), y asegurarse de que se publiquen en la página web del proyecto y otros canales relevantes.
- Promover acciones para el uso de la información del proyecto

### **III. Productos**

- Plan de Gestión del Conocimiento
- Plan de Comunicación y Visibilidad
- Informes semestrales y anuales de avance del proyecto
- Capacitaciones en GCC
- Otros informes solicitados por el Gobierno y el FIDA.

### **IV. Informes**

La o el Especialista en GCC reportará su gestión al Gerente del Proyecto mediante informes de avance mensuales de la unidad a su cargo.

## COORDINADOR FINANCIERO DEL PROYECTO

<b>Objetivo del Cargo</b>	Planificar, organizar, dirigir y supervisar los aspectos financieros y administrativos del Proyecto en concordancia con las Normas aplicables a Proyectos de inversión y los compromisos derivados del Convenio de Financiación suscrito entre el FIDA y la República de Colombia para la ejecución del Proyecto Ruralidad para la Vida, utilizando los recursos de manera eficiente y transparente y haciendo que las responsabilidades Gestión Financiera se cumplan en tiempo y forma.
<b>Ubicación:</b>	Nivel Central
<b>Responsable inmediato superior:</b>	Gerente del Proyecto
<b>Responsable sobre (s) inmediato inferior:</b>	Contador Tesorero Asistentes administrativos Central y en territorio

### 1. Perfil.

#### 1.1. Formación Académica

- Título profesional en Economía, Administración, Ciencias Contables y Financieras, o carreras afines, con estudios de posgrado en Gestión Pública, Administración Pública, Desarrollo regional, rural o social.
- Amplios conocimientos de los requerimientos y procedimientos de gestión financiera según las normas de organismos multilaterales y de cooperación internacional.
- Sólidos conocimientos en contabilidad, finanzas, análisis de Estados Financieros, y en la convocatoria y adjudicación de licitaciones públicas internacionales y nacionales.
- Conocimientos de computación y manejo de paquetes utilitarios.

#### 1.2. Experiencia General

- Experiencia mínima de cinco (5) años en cargos de nivel directivo y/o coordinación en las áreas administrativa y financiera de Proyectos de Inversión y control de recursos financieros.

#### 1.3. Experiencia Específica

- Al menos cuatro (4) años de experiencia en coordinación y ejecución de proyectos de desarrollo, controlando recursos de inversión pública y/o de cooperación internacional financiados total o parcialmente con recursos provenientes de la Banca Multilateral.
- Experiencia en manejo de sistemas financieros del sector público, elaboración y análisis de Estados Financieros e Informes de ejecución y de seguimiento presupuestal de Proyectos de Inversión.
- Experiencia en administración de recursos humanos.

### 2. Funciones específicas

- Llevar a cabo los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y control del Proyecto con base en las directrices del Convenio de Préstamo y el Manual Operativo y proponer las actualizaciones necesarias del Manual en estos aspectos.
- Realizar sus actividades en estrecha coordinación con el Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y con el equipo técnico para la ejecución de Programas financiados con recursos internacionales/Banca Multilateral del Ministerio a la cual pertenece, y con las direcciones Administrativa y Financiera del MADR verificando que se sigan los lineamientos acordados con el FIDA.
- Mensualmente elaborar reporte de control de gastos y compartirlo con el Gerente del proyecto.
- Apoyar al Coordinador del Proyecto ante las instancias superiores del MADR, MHCP y DNP en los trámites relacionados con la disponibilidad de presupuesto del Proyecto.
- Iniciar y solicitar oportunamente a la subdirección de Planificación del MADR el trámite de

las vigencias futuras para el Proyecto y hacer el seguimiento hasta su aprobación.

vi) Actualizar el Plan Global de Inversiones-PGI al menos semestralmente y compartirlo al Gerente del proyecto, monitorear el espacio fiscal del proyecto, de otros proyectos similares del MADR y negociar si es necesario para incrementar el techo presupuestal.

vii) Participar en el diseño de los arreglos institucionales tendientes a facilitar la ejecución y control de los recursos del Proyecto y apoyar su implementación.

viii) Participar desde su área, en la elaboración de los TDR para las convocatorias de los servicios que serán contratados por el Proyecto y apoyar en las evaluaciones de los procesos haciendo las recomendaciones pertinentes.

ix) Elaborar los procedimientos que permitan la correcta aplicación de las disposiciones de carácter financiero y el suministro adecuado y oportuno de la información financiera y contable ajustada a las directrices establecidas en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA que considere los compromisos establecidos en el Convenio de Préstamo y en sus documentos de referencia asociados (Condiciones Generales, Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL, Manuales y Políticas entre otros) y las normas nacionales dispuestas en el Manual operativo y normas del sector público aplicables.

x) Coordinar, al interior de la UNC con áreas técnicas, financieras y administrativas, la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y sus modificaciones, para ser aprobados por Comité Directivo, como paso previo a su presentación al FIDA para su conformidad y preparar los presupuestos anuales con programaciones trimestrales.

xi) Elaborar y presentar al FIDA los Informes Financieros Provisionales - IFR de manera trimestral en concordancia con Carta sobre la Gestión Financiera del Proyecto y las Disposiciones relativos al Control Financiera del Proyecto (FMFCL) que el FIDA emitirá a la entrada en vigor del Convenio de Financiación.

xii) Procesar las solicitudes de desembolsos de los recursos del préstamo con base en las proyecciones realizadas en los IFR, surtiendo los trámites de aprobación al interior del MHCP.

xiii) Asegurar la adecuada administración contable y financiera del Proyecto y coordinar el registro de los movimientos financieros clasificados por componente, categoría de gasto y fuente, en COP y en dólares americanos acorde con las políticas nacionales y lo establecido en atender las disposiciones del Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA.

xiv) Preparar y presentar oportunamente al FIDA los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA para lo cual deberá contar con un sistema contable que permita: a) el seguimiento del presupuesto y de los gastos en dólares y en COP, clasificados por componente, categoría de gasto, fuente de financiación, aceptable para el FIDA; b) la generación automática de los informes financieros requeridos por el FIDA; c) el acceso en línea; d) contar con los documentos de soporte digitalizados. En caso de limitaciones en el sistema utilizado, deberá disponer de un sistema (módulo) complementario de reportes que respondan a los requerimientos citados.

xv) Liderar de manera oportuna la convocatoria a la Contraloría General de la República o de la Firma de Auditoría, según se apruebe, para realizar el proceso de programación de la auditoría anual atendiendo lo dispuesto en Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA.

xvi) Coordinar la capacitación a las Organizaciones Beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos y liderar el control de los recursos transferidos.

xvii) Vigilar la adopción de las Políticas del FIDA relacionadas con el manejo financiero y asegurar su difusión y asesorar al equipo de la UNC para el cumplimiento de la normatividad sobre el manejo de recursos del FIDA.

xviii) Asumir las responsabilidades que, como receptores de recursos del FIDA, se establecen en el documento de Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluyendo lo dispuesto en la sección D iii).

xix) Las demás funciones derivadas de la Gestión Financiera del proyecto.

### **3. Productos.**

i) Manuales de Implementación (procedimientos) actualizados.

- ii) Programación presupuestaria anual.
- iii) Informes Financieros Provisionales (trimestrales) e Informes de seguimiento financiero de acuerdo con la Carta sobre la Gestión Financiera del Proyecto y las disposiciones relativos al control financiero del proyecto.
- iv) Información Contable y Estados Financieros del Proyecto no auditados y auditados, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, clasificados por componente, categoría de gasto y fuente, en COP y en dólares americanos.
- v) Solicitudes de desembolsos de recursos externos y nacionales.
- vi) Evaluaciones anuales de personal.
- vii) Informe de Auditoría Externa.

#### 4. Informes.

- i) Informes Financieros Provisionales (trimestrales) e Informes de seguimiento financiero de acuerdo con la Carta sobre la Gestión Financiera del Proyecto y las Disposiciones relativos al Control Financiero del Proyecto presentados en el ICP.
- ii) Estados financieros del Proyecto no auditados y auditados de acuerdo con lo dispuesto en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.
- iii) Informes para Misiones del FIDA a partir de los reportes del sistema Contable.
- iv) Informes anuales de Auditoría Externa de acuerdo con lo dispuesto en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.

### CONTADOR/A DEL PROYECTO

Objetivo del Cargo	Diseñar la arquitectura para el manejo contable y mantener actualizado los registros contable de las transacciones financieras derivadas de la ejecución del Proyecto Ruralidad para la Vida, incluyendo todas las fuentes de financiación y elaborar, en tiempo y forma, los Estados Financieros y reportes financieros que se requieran (incluyendo los IFR), en concordancia con las Normas de la Contaduría General de la Nación y/o norma contable adoptada en el proyecto, y la reglamentación aplicable a los proyectos de inversión financiados con recursos de Crédito Externo, y la carta las directrices del Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA
Ubicación:	Nivel Central
Responsable inmediato superior:	Coordinador Financiero del Proyecto
Responsable sobre (s) inmediato inferior:	Personal de apoyo al área

#### 1. Perfil.

##### 1.1. Formación Académica

- Contador Público Titulado, con tarjeta profesional vigente, expedida por la Junta Central de Contadores. Se valorará positivamente si cuenta con estudios adicionales en contabilidad para sector público o en Auditoría Contable.
- Con amplio conocimiento de las normas que reglamentan los procedimientos contables de las operaciones de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de cooperación internacional, de la banca multilateral y del presupuesto nacional.
- Conocimientos de computación y manejo de paquetes utilitarios.

## 1.2. Experiencia General

- Experiencia mínima tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de crédito externo y,
- Experiencia mínima de tres (3) años en cargos como Contador General en proyectos de inversión pública.

## 1.3. Experiencia Específica

- Al menos dos (2) años de experiencia como Contador General en proyectos de inversión pública financiados total o parcialmente con recursos provenientes de crédito externo provenientes de la Banca Multilateral o de cooperación.
- Experiencia en manejo de sistemas financieros del sector público, elaboración y análisis de Estados Financieros e Informes de ejecución y de seguimiento presupuestal de Proyectos de Inversión.

## 2. Funciones específicas:

Bajo la supervisión del Coordinador Financiero, el/la contador/a deberá:

- i) Diseñar y poner en marcha procedimientos contables acordes con las prácticas y estándares generalmente aceptados, las normas contables aplicables y el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, que considere el detalle de ejecución requerido (por componente, categoría de gasto, fuente de financiamiento, en pesos colombianos y en dólares americanos) para atender los compromisos establecidos en el Convenio de Préstamo y en los documentos de referencia asociados y las normas nacionales dispuestas aplicables.
- ii) Revisar y recomendar la utilización de un sistema contable que permita mantener actualizada la información y entregar de manera oportuna los estados financieros y los reportes contables requeridos para su presentación a las diferentes instancias, debidamente clasificados por componente, categoría de gasto y fuente de financiación, en COP y en Dólares Americanos.
- iii) Desarrollar política e implementarla de back-up de información.
- iv) Desarrollar y monitorear la política de acceso y de usuarios del sistema contable.
- v) Efectuar el control previo de la documentación que sustenta los gastos admisibles derivados de las operaciones del Proyecto, con el fin de realizar los respectivos registros en el sistema informático contable y mantener actualizado y organizado el archivo contable del Proyecto con la documentación que respaldan los gastos incluidos.
- vi) Revisar los informes financieros del operador(es) fiduciario y co-implementador(es) técnicos que ejecuten los recursos del Proyecto y conciliarlos con los datos y con la contabilidad del Proyecto y efectuar el control previo de la documentación que sustenta el pago/transferencia.
- vii) Elaborar un Plan de Control interno con procedimientos que permitan garantizar la elegibilidad del gasto incluyendo la documentación de soporte que se debe considerar en los procesos de autorización.
- viii) Aplicar acciones de control interno contable en todos los procesos relacionados con el ejercicio de sus funciones, entre ellas efectuar las conciliaciones bancarias, la verificación de la ejecución financiera frente a informes elaborados por otras áreas de la Unidad Nacional de Coordinación -UNC, de MADR, el MHCP y los reportes emitidos por el SIIF, entre otras.
- ix) Suministrar oportunamente el reporte de gastos efectuados con recursos del Proyecto, debidamente clasificados por componentes, categoría de gasto y fuente de financiación, en dólares americanos, para la preparación de los Informes Financieros Provisionales – IFR, según lo establece la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL.
- x) Preparar la información contable del Proyecto y avalar con su firma los Estados Financieros del Proyecto y demás Informes Financieros, tanto en COP como en dólares, que se deben presentar al FIDA en concordancia con lo dispuesto en el convenio de financiación, los manuales y directrices del FIDA en materia financiera (*estado de origen y aplicación de fondos, estado de inversiones por categoría y fuentes de financiamiento, del periodo y acumuladas, estado de solicitudes de desembolsos, estado de la cuenta especial, balance general, acompañados de*

*sus notas explicativas*), además de los requeridos por Gobierno de Colombia según lo establecido en las Normas Nacionales.

- xi) Entregar al MADR los Estados Financieros del Proyecto, para ser integrados a la contabilidad de este.
- xii) Presentar al Coordinador Financiero del Proyecto los informes mensuales producidos por el sistema contable sobre la ejecución de recursos del Proyecto.
- xiii) Apoyar los procesos de Control Interno.
- xiv) Coordinar las acciones para la realización de la Auditoría Externa al Proyecto.
- xv) Proporcionar a la Contraloría General de la República o a la Firma de Auditora, según sea aprobado, los Estados Financieros y demás información que sea requerida para facilitar la práctica de la auditoría externa del Proyecto.
- xvi) Apoyar la capacitación al operador(es) fiduciarios y a co-implementador(es) técnicos y las Organizaciones Beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos y liderar el control de los recursos transferidos.
- xvii) Preparar los documentos de su competencia para el cierre del Crédito.
- xviii) Asumir las responsabilidades que, como receptores de recursos del FIDA, se establecen en el documento de Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluyendo lo dispuesto en la sección D (iii).
- xix) Desarrollar el Plan Contable del proyecto.
- xx) Asegurar el registro en los sistemas y reportes financieros de los aportes de co-financiadores, gobierno y beneficiarios.
- xxi) Las demás funciones derivadas del área.

### **3. Productos.**

- i) Manuales de Contabilidad y/o procedimientos actualizados.
- ii) Información Contable y Estados Financieros del Proyecto no auditados y auditados, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA, en COP y en dólares americanos.
- iii) Archivo documental organizado.

### **4. Informes.**

- i) Contabilidad del Proyecto y reportes derivados del registro contable clasificados por componente, categoría de gasto y fuente de financiación, en COP y en dólares americanos.
- i) Estados financieros del Proyecto no auditados de acuerdo con lo dispuesto en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA
- ii) Informes Financieros Provisionales – IFR, según lo establece la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL.
- iii) Informes para Misiones del FIDA a partir de los reportes del sistema Contable clasificados por componente, categoría de gasto y fuente de financiación, en COP y en dólares americanos.

## **PROFESIONAL EN ADQUISICIONES**

### **Formación académica**

- Profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.
- Preferiblemente con maestría o posgrado en administración y dirección de empresas, gestión de proyectos, desarrollo rural o áreas similares.
- La acreditación de un Certificado internacional en adquisiciones se considerará como una ventaja.

### **Experiencia general**

- Al menos 10 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del grado universitario.

### **Experiencia específica**

- Al menos 5 años de experiencia en cargos con funciones de coordinación o dirección técnica de equipos de trabajo de adquisiciones institucionales para proyectos o programas de desarrollo aplicando normativa de organismos financieros internacionales multilaterales como ser FIDA, BID, BM, o agencias de las Naciones Unidas.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la formulación de al menos 5 planes anuales de adquisición institucional.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 5 procesos de licitación pública internacional de bienes, obras o servicios de consultoría.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 5 procesos de licitación pública nacional de bienes, obras o servicios de consultoría.
- Habilidades y destrezas
- Facilidad de comunicación escrita y verbal
- Buen manejo de Word, Excel y Power Point.

### **Principales funciones**

1. Coordinar el equipo de profesionales del área de adquisiciones del Programa, su carga de trabajo y control de calidad de las actividades y procesos del área.
2. Coordinar con los componentes técnicos y demás unidades del Programa, la preparación del PAC, sus actualizaciones y mejoras.
3. Coordinar la preparación y publicación del AGA y de los anuncios específicos de adquisiciones.
4. Coordinar la elaboración de los documentos de licitación y responsable del control de calidad de los procesos de conformidad con el PAC, la PAL, el Convenio de Financiación, el MOP y la normativa de adquisiciones del FIDA.
5. Coordinar el seguimiento integral al avance de los diferentes procesos de adquisición y contratación.
6. Coordinar la atención de solicitudes de aclaración, inconformidades, solicitudes de información, protestas y otros relacionados con los procesos de adquisición.
7. Coordinar las actividades necesarias para establecer y mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos de las actividades de adquisición.
8. Coordinar las actividades de capacitación y entrenamiento en materia de políticas y procedimientos de adquisiciones a los miembros del equipo de profesionales del área.
9. Participar en la formulación del POA y de informes periódicos o específicos del Programa, con enfoque en los temas de adquisiciones.
10. Atender las revisiones, supervisiones y auditorías a los que esté sujeta el Programa, en lo que a asuntos de adquisiciones se refieran.
11. Asegurar la actualización oportuna de los sistemas electrónicos de planificación, gestión de adquisiciones y registro de contratos del FIDA.
12. Asegurar la tramitación oportuna de revisiones y solicitudes de no objeción al FIDA requeridas para los diferentes procesos y documentos.

13. Asegurar la incorporación y estandarización de las indicaciones y observaciones realizadas por el FIDA en respuestas a las solicitudes de no objeción o como resultado de consultas, reuniones y otros eventos, que sean de aplicación transversales a todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto.
14. Proporcionar orientación y asistencia técnica a los coordinadores de componentes técnicos y de otras unidades del Programa, así como a los integrantes de los diferentes comités relacionados con los procesos, para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos del FIDA en las actividades de adquisición.
15. Apoyar el monitoreo y la apropiada gestión y administración de los contratos suscritos.
16. Otras relacionadas que le sean asignadas.

## **AUXILIAR DE ADQUISICIONES-REQUISITOS (SI APLICA)**

### **Formación académica**

- Profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.
- Preferiblemente con maestría o posgrado en administración y dirección de empresas, gestión de proyectos, desarrollo rural o áreas similares.
- La acreditación de un Certificado internacional en adquisiciones se considerará como una ventaja.

### **Experiencia general**

- Al menos 5 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del grado universitario.

### **Experiencia específica**

- Al menos 3 años de experiencia como oficial de adquisiciones o puesto similar para proyectos o programas de desarrollo, aplicando normativa de organismos financieros internacionales multilaterales preferiblemente FIDA, BID, BM, o agencias de las Naciones Unidas.
- Haber participado en la formulación de al menos 3 planes anuales de adquisición institucional.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 3 procesos de licitación pública internacional de bienes, obras o servicios de consultoría.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 3 procesos de licitación pública nacional de bienes, obras o servicios de consultoría.

### **Habilidades y destrezas:**

- Facilidad de comunicación escrita y verbal
- Buen manejo de Word, Excel y Power Point.

### **Principales funciones**

1. Participar en la preparación del PAC, sus actualizaciones y mejoras.
2. Coordinar con las áreas técnicas la información y contenido de las partes no estándares de los documentos de licitación y modelos acordados.
3. Elaborar los documentos de licitación de obras, bienes y servicios, sobre la base de los documentos estándar del Fondo y de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados en el PAC, el Manual Operativo del Programa, el convenio de financiación y las Políticas de Adquisiciones del FIDA.
4. Conducir el proceso completo de adquisición y monitorear de forma integral su avance, conforme a lo planificado.
5. Preparar toda la documentación necesaria para los comités de evaluación de ofertas.
6. Actuar como Facilitador del proceso de evaluación de ofertas, garantizando que se cumple correctamente la normativa de adquisiciones; y apoyar la formulación del o los informes correspondientes.
7. Establecer y mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición a su cargo.
8. Asegurar la actualización oportuna del PAC y de los sistemas de registro de contratos.

9. Controlar y dar seguimiento a cada una de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud del requerimiento del bien o servicio hasta su entrega.
10. Coordinar con el área jurídica la información para la elaboración de contratos.
11. Elaborar contratos, órdenes de compra y cualquier otro documento necesario derivado de los procesos de adquisición.
12. Otras relacionadas que le sean asignadas.

### **ASISTENTE DE ADQUISICIONES-REQUISITOS (SI APLICA)**

#### **Formación académica**

- Profesional a nivel medio o secundario.
- Preferentemente profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.

#### **Experiencia general**

- Al menos 3 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del título de educación media o secundaria.

#### **Experiencia específica:**

- Al menos 2 años de experiencia como asistente administrativo o similar para proyectos o programas de desarrollo, con actividades relacionadas a adquisiciones.

#### **Habilidades y destrezas:**

- Facilidad de comunicación escrita y verbal
- Buen manejo de Word, Excel y Power Point.

#### **Principales funciones:**

1. Apoyar los asuntos logísticos del área de adquisiciones.
2. Remitir, recibir, registrar y distribuir la correspondencia relacionada con los procesos de adquisición que se lleven a cabo en el área de adquisiciones.
3. Recibir y registrar las ofertas, y coordinar el acto de apertura de las mismas.
4. Apoyar al personal del área en mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición
5. Bajo la coordinación del Oficial o el Especialista de Adquisiciones, actualizar el sistema OPEN y el CMT.
6. Otras relacionadas que le sean asignadas



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 9: Matriz Integrada de Riesgos del Proyecto (IPRM)

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Resumen total

<b>Categoría de riesgo / Subcategoría</b>	<b>Inherent risk</b>	<b>Residual risk</b>
<b>Contexto nacional</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<i>Fragility and Security</i>	<i>Alto</i>	<i>Alto</i>
<i>Macroeconomic</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Governance</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<i>Political Commitment</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<b>Estrategias y políticas sectoriales</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<i>Policy Development and Implementation</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Policy alignment</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<b>Contexto ambiental y climático</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<i>Project vulnerability to climate change impacts</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<i>Project vulnerability to environmental conditions</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<b>Alcance del proyecto</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<i>Technical Soundness</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Project Relevance</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<i>Monitoring and Evaluation Arrangements</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Implementation Arrangements</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<b>Gestión financiera del proyecto</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<i>Project External Audit</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Project Accounting and Financial Reporting</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Project Internal Controls</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<i>Project Funds Flow/Disbursement Arrangements</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<i>Project Budgeting</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Project Organization and Staffing</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<b>Adquisiciones y contrataciones</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<i>A.1 Legal, Regulatory and Policy Framework</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>A.2 Institutional Framework and Management Capacity</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>A.3 Accountability, Integrity and Transparency of the Public Procurement System</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>A.4 Public Procurement Operations and Market Practices.</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>B.1 Assessment of Project Complexity</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>B.2 Assesment of Implementing Agency Capacity</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Project Procurement Overall</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<b>Impacto ambiental, social y climático</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<i>Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Greenhouse Gas Emissions</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Physical and Economic Resettlement</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Community health, safety and security</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Labour and Working Conditions</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>

<b>Categoría de riesgo / Subcategoría</b>	<b>Inherent risk</b>	<b>Residual risk</b>
<i>Indigenous People</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Cultural Heritage</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Resource Efficiency and Pollution Prevention</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<i>Biodiversity Conservation</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<b>Partes interesadas</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<i>Stakeholder Grievances</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Stakeholder Engagement/Coordination</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<b>Riesgo general</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>

<b>Contexto nacional</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<b><i>Fragility and Security</i></b>	<b><i>Alto</i></b>	<b><i>Alto</i></b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El resurgimiento del conflicto armado, las amenazas y asesinatos a líderes sociales y las manifestaciones de violencia que alteran el orden público, son factores a considerar para la evaluación en la vulnerabilidad y riesgo que se presentan para el proyecto.</p> <p>Si bien por mandato de trabajar en las zonas más vulnerables, se ha operado en zonas donde se presentan conflictos (especialmente armado) en Colombia, siempre hay que considerar este escenario que puede ir en contra del curso normal de implementación de las intervenciones del FIDA.</p>	Alto	Alto
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Primero, la selección final de los territorios en los cuales el proyecto actuará requerirá la participación activa del gobierno nacional y regional para asegurar que existan condiciones mínimas de seguridad, y capacidades institucionales para implementar efectiva y eficientemente del proyecto.</p> <p>Además, las políticas de diálogo del nuevo gobierno y la puesta en práctica de los aprendizajes de proyectos FIDA y otras intervenciones similares en el área rural, requieren que los equipos territoriales establezcan relaciones de confianza con los actores locales (autoridades y comunidades) para que se identifiquen los potenciales riesgos y se establezcan las medidas pertinentes para su pronta mitigación. El proyecto incluye también un subcomponente específico (SC1.2) dirigido a fortalecer la cohesión a nivel local, incentivando la participación y la acción colectiva para la construcción de un ambiente habilitante para el desarrollo rural comunitario. Con este fin contempla fortalecimiento de habilidades para la vida, construcción de conocimiento para la innovación, tomando en consideración el conocimiento local e indígena, establecimiento de alianzas entre pares y participación democrática en espacios territoriales de diálogo.</p>		
<b><i>Macroeconomic</i></b>	<b><i>Moderado</i></b>	<b><i>Moderado</i></b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El comportamiento de la macroeconomía, en términos de crecimiento económico, inflación o espacio fiscal, entre otros, podrían afectar la existencia de entornos favorables para la generación de empleo y la creación de oportunidades de inversión en los territorios rurales más vulnerables.</p> <p>El sector rural se ve afectado en su competitividad dadas las restricciones de acceso a bienes y servicios, sumado a los diferenciales cambiarios que incrementan costos de producción y disminuyen márgenes de rentabilidad.</p>	Moderado	Moderado

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Los mecanismos de ejecución de los recursos se ajustan para asegurar una implementación rápida de las inversiones (en caso de alta inflación); o se realiza una priorización geográfica en caso sea necesario un ajuste de las metas por falta de recursos suficientes. La multiplicidad de fuentes de financiación permite mitigar posibles períodos donde los recursos de contrapartida sean más bajos, además el enfoque territorial podrá contribuir a la movilización de recursos adicionales por parte de los gobiernos locales.</p>		
<p><b>Governance</b></p>	<p><b>Substancial</b></p>	<p><b>Substancial</b></p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La limitada articulación entre el gobierno central con los gobiernos regionales y locales, puede considerarse un potencial factor de riesgo para llevar a cabo acciones de control y seguimiento a las intervenciones del FIDA. Sumado a ello, se podrían reducir las oportunidades de crear sinergias en pro de mejorar la efectividad del proyecto.</p> <p>Asimismo, el posible cambio de Gobierno a lo largo de la implementación del proyecto puede tener implicaciones para la asignación de recursos por vigencias presupuestales y priorización en el marco de los instrumentos de políticas públicas para el desarrollo rural.</p> <p>En 2023, el Índice de Percepción de la Corrupción País de Transparencia Internacional evaluó a Colombia en un alto nivel de riesgo en términos de corrupción lo que ubica al país en la posición 87 entre 180 países. El riesgo de corrupción podría afectar la ejecución del proyecto sobre todo considerando que la gran mayoría de recursos son transferidos a las organizaciones de beneficiarios.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Substancial</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Conjuntamente con la UNC y el equipo país se trabajará para mantener la transparencia del funcionamiento del proyecto mediante la supervisión periódica de la gestión programática, financiera y de adquisiciones, así como establecer un esquema de gobernanza del proyecto que permita la rendición de cuentas y una implementación eficiente.</p> <p>Asimismo, se espera que una vez haya cambio de Gobierno en la implementación del Proyecto, se alinee con el nuevo COSOP y el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno entrante. Es necesario además mantener la comunicación asertiva y continua con los tomadores de decisiones a nivel del Gobierno de Colombia.</p> <p>Las medidas fiduciarias dentro las instituciones públicas de Colombia incluyen mecanismos para prevenir el riesgo de corrupción y uso no adecuado de los fondos. Estos mecanismos se han revelado muy efectivos en el caso del proyecto anterior (campo Emprende-TOP) y serán replicados en Ruralidad para la Vida. El proyecto estará sujeto y supervisado por los procedimientos de Control Interno del MADR que cuenta con Código de Ética y un plan anticorrupción que es actualizado anualmente.</p> <p>Se mantendrán los mecanismos de asignación a través de convocatorias públicas, transparentes y con participación de los diversas autoridades y miembros de la comunidad. Esta ha sido una práctica acumulada por más de 15 años en el país que ha demostrado su alta eficiencia para generar confianza en los actores y partes interesadas y ha sido reconocida por los organismos de control de los recursos públicos en el país.</p> <p>La contratación de un Operador Fiduciario especializado asegurará un manejo eficiente y transparente de los desembolsos a los beneficiarios.</p>		
<p><b>Political Commitment</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Puede generarse un riesgo de inestabilidad política y debilidad en la gobernanza entre el Gobierno Central y las entidades subnacionales, así como entre los poderes ejecutivo y legislativo en caso de ruptura o debilitamiento de las coaliciones políticas de gobierno.</p> <p>El principal riesgo, durante el periodo de implementación del proyecto, está relacionado con las elecciones Presidenciales en el 2027, con un posible cambio de gobierno y por ende de prioridades políticas y de enfoque de desarrollo rural, como ya ocurrido en pasado, por ejemplo durante la implementación de Campo Emprende-TOP.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El compromiso político hacia los Acuerdos de Paz 2016 y la Reforma Rural Integral que es uno de los pilares de ellos es un compromiso a largo plazo del Estado Colombiano que no depende del color político del gobierno a cargo. Además, las instituciones públicas del país son relativamente solidas y usualmente no se ven afectados en su nivel operativo por cambios políticos.</p> <p>De todas maneras, siguiendo la práctica que resultó efectiva en Campo Emprende-TOP, el equipo país del FIDA acompañará constantemente al país y en particular al MADR, a través de sus la UNC y las UT, para asegurar la consecución de los objetivos del Proyecto</p>		
<p><b>Estrategias y políticas sectoriales</b></p>	Bajo	Bajo
<p><i>Policy Development and Implementation</i></p>	Bajo	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2027, tiene un amplio enfoque hacia el sector rural; sin embargo, su efectiva implementación requiere, además de la voluntad política, podría tener el riesgo de no poder ser ejecutado de forma efectiva si no se cuenta con (i) una efectiva articulación institucional entre diferentes actores a nivel nacional y territorial que no siempre se ha logrado en el país; y (ii) capacidades de implementación que en algunos casos son deficientes en las instituciones públicas en el país.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Los procesos de formulación y revisión del COSOP y de los proyectos FIDA incluyeron espacios de diálogo con actores institucionales y de la sociedad civil, y utilizan múltiples fuentes de análisis de la problemática rural para asegurar que las diversas perspectivas son incorporadas dentro del proyecto.</p> <p>El proyecto incluye un subcomponente específico que apunta a fortalecer los espacios de articulación y coordinación a nivel territoriales incluyendo los gobiernos locales y los diferentes actores con el objetivo de coordinar acciones y, si posible, también apalancar recursos.</p> <p>La experiencia del MADR como socio estratégico del FIDA en Colombia es el principal factor de mitigación de este riesgo ya que ha demostrado tener robustez y capacidad para la implementación de los proyectos (el último fue Campo Emprende-TOP) con el apoyo del FIDA. Para ello se continuará con el acompañamiento cercano a la UNC y a los equipos territoriales a través de las misiones de apoyo a la implementación y supervisión.</p>		
<p><i>Policy alignment</i></p>	Bajo	Bajo

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Tanto el COSOP 2024-2027 como el proyecto están completamente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que, a su vez, tiene como base el Acuerdo de Paz de 2016. Ambos documentos plantean una articulación estratégica con las agendas territoriales y la concurrencia de recursos complementarios a nivel subnacional.</p> <p>En particular, el cumplimiento del acuerdo de Paz – Reforma Rural Integral, demanda la participación activa de otros sectores, incluyendo la empresa privada.</p> <p>Durante la implementación del proyecto muy probablemente se actualizará o reformulará el PND con el riesgo que el proyecto (y el COSOP) queden desfasados.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El marco político actual es amplio y está desarrollándose para atender a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, sin embargo, algunas pueden variar para mejorar su alcance poblacional, en concordancia con la propuesta Estatal. En línea con esto, durante el diseño del proyecto ha desarrollado consultas con actores institucionales y locales, y ha generado diálogos con algunos productos de conocimiento, que ayudarán a fomentar la participación en los espacios de formulación de las políticas públicas, para asegurar la incorporación de la población rural en condición de pobreza como foco de las nuevas políticas y estrategias.</p> <p>La revisión de medio termino del proyecto podrá ser la oportunidad de eventualmente ajustar el foco del mismo, si necesario, a un nuevo PND en caso hubieran diferencias sustanciales con el actual.</p>		
<p><b>Contexto ambiental y climático</b></p>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<p><b><i>Project vulnerability to climate change impacts</i></b></p>	<b><i>Substancial</i></b>	<b><i>Substancial</i></b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La disponibilidad de agua está asociada con los fenómenos de variabilidad climática asociados con el Niño/ La Niña. Siendo el Niño promotor de la sequía en la mayoría del territorio colombiano y la Niña promotora de inundaciones. Debiendo de adaptarse la mayoría de los territorios focalizados a esta dualidad. Los Impactos económicos del cambio climático en Colombia (DNP-BID 2014) muestran que la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos han aumentado en la última década en Colombia. Reducción de los rendimientos de muchos cultivos por las mayores temperaturas, como consecuencia del estrés hídrico y térmico, del acortamiento de la estación de crecimiento y de la mayor presencia de plagas y enfermedades. También podría disminuirse la producción animal por afectación de las pasturas y forrajes (FONADE &amp; IDEAM, 2013).</p>	Substancial	Substancial
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto desarrolló un Estudio de Adaptación Focalizado (Anexo 5e SECAP) donde se analizan minuciosamente los efectos e impactos esperados del cambio climático y las vulnerabilidades existentes a nivel territorial. El estudio propone el desarrollo de medidas de adaptación focalizadas en el aumento de las capacidades adaptativas y en la regeneración de servicios ecosistémicos clave para garantizar el soporte de las actividades de los Planes de Negocio. 1) Realización de estudios a fin de identificar malas prácticas agropecuarias y potenciar las buenas, así como también especies animales y vegetales de producción adaptadas a los riesgos climáticos, 2) Identificación de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan a adaptación a los fenómenos climáticos, 3) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos climáticos identificados a fin de proyectar su aplicación en el proyecto, 4) Capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del proyecto, así como a la población meta del mismo; y 5) Identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos climáticos.</p>		

<b>Project vulnerability to environmental conditions</b>	<b>Substantial</b>	<b>Substantial</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El proyecto enfrenta amenazas climáticas como inundaciones, vendavales, deslizamientos, calor extremo, escasez de agua e incendios, intensificados por El Niño y La Niña. El Niño reduce la precipitación, aumentando la escasez de agua e incendios, mientras que La Niña incrementa la precipitación, provocando más inundaciones y deslizamientos. Además, las regiones del proyecto en Colombia están expuestas a huracanes y terremotos.</p>	Substantial	Substantial
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto, asociado con la categoría sustancial del riesgo ambiental, ha desarrollado un Marco de Gestión Social Ambiental y Climático (Anexo 5a SECAP). Los Planes de Negocio a desarrollar por los beneficiarios han de desarrollar a su vez sus respectivos Planes de Gestión Social Ambiental y Climáticos (PGSACpn) donde de forma participativa se evaluarán los riesgos ambientales y se propondrán medidas de gestión para la mitigación de los impactos.</p> <p>Algunas medidas que serán incluidas en el PGSAC: a) Estudios a fin de identificar malas prácticas agropecuarias y potenciar las buenas, b) identificación y puesta en valor de saberes ancestrales de las comunidades indígenas que contribuyan al manejo sostenible de los recursos naturales, c) articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que se encuentren desarrollando acciones para afrontar los riesgos identificados a fin de proyectar su aplicación en el proyecto, d) capacitaciones presenciales y virtuales a técnicos del programa así como a la población meta del mismo, y la identificación, implementación y usos de tecnologías, tanto basadas en la naturaleza como TICS, para la prevención, mitigación y adaptación al riesgos ambientales.</p>		
<b>Alcance del proyecto</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<b>Technical Soundness</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El diseño del proyecto sea complejo y poco participativo, limitando su implementación.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto considera las principales políticas y componentes técnicos que el gobierno ha podido brindar, asegurando un proyecto implementable y adecuado, con un claro componente de innovación como el RBL. Asimismo, el proyecto tendrá un sistema de monitoreo y evaluación que permitirá que se pueda ajustar durante el tiempo, según se requiera.</p>		
<b>Project Relevance</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Los objetivos y las intervenciones del proyecto no están en total consonancia con las prioridades del FIDA o de desarrollo del país, o no son lo suficientemente pertinentes o adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto se ha diseñado en constante diálogo con el gobierno y se han tomado en cuenta sus principales políticas. El FIDA participará en el UNCT y sus espacios de diálogo con el gobierno, así como participará de mesas técnicas y políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a fin de asegurar que el proyecto y nuestro trabajo se encuentre alineado a las prioridades del país de del grupo objetivo.</p>		
<b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<b>Monitoring and Evaluation Arrangements</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que los procesos y sistemas de seguimiento y evaluación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del proyecto sean deficientes o ineficaces, y que limite la capacidad de seguimiento, validación, análisis y comunicación de los resultados, la captación de enseñanzas y el ajuste de la ejecución para aprovechar las oportunidades y adoptar medidas correctivas en el momento oportuno.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto mejorará el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto anterior del FIDA, El Campo Emprende, el cuál ha sido mejorado por las lecciones aprendidas del proyecto anterior. Asimismo, el FIDA tendrá un asesor en materia de seguimiento y evaluación que se mantendrá en constante contacto con el proyecto para mantener la calidad del sistema.</p>		
<b>Implementation Arrangements</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El cambio de Gobierno, puede traer consigo nuevas orientaciones para la implementación del proyecto; sin embargo, considerando las experiencias anteriores de proyectos FIDA en el país, el organismo ejecutor continuará siendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. En todo caso, se requiere de la conformación de un equipo de implementación competente y orientado a cumplir los objetivos que persigue este nuevo proyecto.</p> <p>En relación a la innovación sobre pago por resultados, podría ser posible que en algún momento sea necesario reasignar fondos no desembolsados del subcomponente pago por resultados a otras actividades.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Se plantean dos medidas: de una parte generar procesos de selección del equipo ejecutor – UNC de manera transparente, con mecanismos de evaluación de desempeño que incluyen indicadores claros; de otra parte, definir procesos de acompañamiento virtual y presencial por parte del equipo FIDA en coordinación con el MADR para identificar posibles cuellos de botella y tomar de manera oportuna las decisiones.</p> <p>A fin de mitigar el riesgo relacionado al subcomponente de pago por resultados, se incluirá una cláusula en el Convenio de Financiamiento que permita la reasignación de fondos a otros subcomponentes.</p>		
<b>Gestión financiera del proyecto</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<b>Project External Audit</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>capacidad Contraloría General (Bajo), alineación estándares internacionales (Bajo), independencia Contraloría General (Bajo)</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Pactos previos al desembolso: Confirmar con el SAI su Auditoría del proyecto.</p>		
<b>Project Accounting and Financial Reporting</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Riesgo no alineación estándares internacional (Moderado - En convergencia) riesgo capacidad de reporting (Substancial - Necesario un sistema contable financiero adicional), transferencia de documentación (Moderado), riesgo reporting atrasado a FIDA (bajo)</p>	Moderado	Moderado

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Pactos previos al desembolso: - Exigir el uso de la norma contable de caja para el proyecto (IPSAS).  - Es necesario el uso de un segundo sistema financiero complementario para cumplir con los requisitos del FIDA/AECID de detalle de reporting de información. Mediante un pliego de condiciones específico para el sistema).  Confirmar con el SAI su Auditoría del proyecto.  Medidas de mitigación: -Detallar en el MOP el proceso para informar al FIDA y AECID de los planes de negocios no ejecutados o no ejecutados en su totalidad.</p>		
<p><b>Project Internal Controls</b></p>	<b>Substantial</b>	<b>Substantial</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Riesgo procesos control interno (Alto - para subcomponente financiación por resultados necesario revisar M&amp;E, y para las actividades relacionadas a becas), existencia manual financiero (Moderado - Existe experiencia del antiguo proyecto, pero se deberá volver a hacerlo este documento será solo de referencia), riesgo pagos (bajo), riesgo capacidades IAuditoria I. (bajo)</p>	Substantial	Substantial
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>-Exigir contar con un Manual Financiero a nivel de proyecto.  -Definir un sólido sistema de M&amp;E para el subcomponente financiación por resultados.  - En cuanto al conflicto de intereses, se ha reforzado en el MOP mediante declaraciones de conflicto de intereses.  -Evaluar anualmente durante las misiones el control interno del implementador del subcomponente financiación por resultados.  -Definir un claro proceso de condiciones y control interno con respecto a las becas a proporcionarse.</p>		
<p><b>Project Funds Flow/Disbursement Arrangements</b></p>	<b>Substantial</b>	<b>Substantial</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Riesgo no uso CUT (bajo) cofinanciación - internacional (bajo) cofinanciación - nacional (Substantial - Ligado a sentencias judiciales, programas internos del MAG y aportes en especie que podrían no ser elegibles), registro aportes en especie (Moderado - primera vez que se realiza), riesgo ligado al subcomponente de financiación por resultados (alto substantial - no se acordó aún su implementación, los indicadores y metas de desembolso), complejidad proyecto (Substantial - El monto de la inversión y el número de municipios donde se trabajara es significativo), competencia MADR (substantial - necesario definir en detalle cómo se harán las inversiones en infraestructura para evitar problemas de competencias).</p>	Substantial	Substantial
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Pactos previos al desembolso: -Acordar los indicadores de desembolso para el subcomponente de financiación por resultados.  - Determinar conjuntamente y de acuerdo a criterios de elegibilidad, el valor razonablemente real de la cofinanciación local.  Medidas Mitigación: En el MOP se elabora un anexo específico (aportes en especie) en caso de que se considere necesario este tipo de contribuciones.</p>		
<p><b>Project Budgeting</b></p>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Riesgo: asignación espacio fiscal (Bajo) procesos aprobación (bajo)</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>-Proporcionar una mejor proforma/modelo para hacer el POA en el MOP  -Requerir al Coordinador Financiero de tramitar/requerir oportunamente las vigencias futuras.</p>		
<p><b>Project Organization and Staffing</b></p>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Riesgo poca experiencia con FIDA (Bajo), poca cantidad de profesionales financieros (Bajo), capacidad equipo financiero LPA (Bajo), gestión proyecto exclusivamente dentro MADR (Moderado - Necesario un operador fiduciario externo, pero MADR tiene experiencia con esta figura)</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Pactos previos al desembolso: Realizar la evaluación fiduciaria al operador externo  Medida mitigación: Priorizar la contratación de personal con experiencia en proyectos FIDA y de banca multilateral.</p>		
<p><b>Adquisiciones y contrataciones</b></p>	Moderado	Moderado
<p><b>A.1 Legal, Regulatory and Policy Framework</b></p>	Bajo	Bajo
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El conjunto de normas legales y reglamentaciones se encuentra adecuadamente registrado y organizado en forma jerárquica (leyes, decretos, reglamentaciones, procedimientos), y su precedencia está claramente establecida, por lo que podría considerarse aceptable para su uso para la ejecución de los proyectos. Sin embargo, se identificaron posibles riesgos debido a: i) la no existencia de disposiciones normativas sobre Contrataciones Públicas Sostenibles (CPS), en términos análogos a los previstos en el PESAC (aun cuando se han emitido dos guías de la CCE, que promueven su uso), ii) la disposición existente sobre la celebración de los contratos interadministrativos (entre entes de naturaleza estatal) mediante contrataciones directas, iii) la dispersión normativa que dificulta la identificación y aplicación de la norma, y iv) la falta de una instancia administrativa para resolución de impugnaciones en la etapa precontractual limitado los derechos de los eventuales interesados.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Se hará seguimiento a cualquier cambio en el marco jurídico, reglamentario e institucional que pudiera afectar la ejecución eficiente de los proyectos. Así mismo, en caso de adoptarse la normativa nacional el FIDA vigilará: i) la integración de las cláusulas y condiciones del PESAC, de forma complementaria en los documentos de licitación estándar de la normativa nacional, así como la observancia a su cumplimiento, en el marco de sus operaciones en el país, identificando medidas que se implementen en las adquisiciones y contrataciones a través de: 1.Especificaciones técnicas/TDRs, 2.Calificación de oferentes/proponentes, 3.Criterios de evaluación de ofertas/propuestas, 4.Cláusulas contractuales; en atención a los riesgos específicos de futuras operaciones, de acuerdo a la lista de verificación de evaluación ambiental y social del PESAC; ii) la selección de los socios implementadores de naturaleza estatal (si corresponde), que debe llevarse a cabo mediante una selección competitiva a menos que se puedan proporcionar pruebas convincentes de que un asociado en la ejecución de un solo proveedor ofrece una mejor relación calidad-precio para las operaciones del país a precios competitivos; iii) el establecimiento en los manuales de operaciones de una síntesis de los procedimientos del marco legal y reglamentario, unificando y dando coherencia de forma simplificada a la normativa nacional (si aplicara a las adquisiciones y contrataciones de los proyectos); y iv) el establecimiento en los manuales de operaciones y en los documentos de licitación, medidas viables para atender adecuadamente de forma aceptable, eventuales conflictos y controversias precontractuales, pasando por analizar la aplicación de lo previsto en las disposiciones del FIDA en la materia.</p>		
<p><b>A.2 Institutional Framework and Management Capacity</b></p>	Moderado	Moderado

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El sistema de compras públicas se viene adecuando para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, y hoy día existe un alto nivel de automatización de las plataformas de apoyo ( SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual, Planes de Adquisición y de Multas y Sanciones), que asegura la trazabilidad de la gestión de los procesos de adquisición a nivel nacional y territorial. Todavía hay un espacio para mejorar la vinculación con el sistema financiero que permitiría la consolidación de la información y en general para usar los datos generados por los sistemas para analizar y medir el desempeño. Por otro lado, dado su alto nivel de automatización, existe el riesgo potencial asociado al acceso a tecnologías de información y comunicación, y a la falta de capacidad institucional para su uso efectivo y adecuado en las etapas de planificación, ejecución, administración y supervisión de los procesos de adquisición y contratación de bienes, obras y servicios.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El fortalecimiento de la capacidad institucional, entre los que cuentan los mecanismos de profesionalización del personal de adquisiciones, alineado a su proceso de modernización, y el establecimiento de los enlaces y vinculaciones del sistema de compras públicas con el sistema de gestión de finanzas públicas del país, son considerados elementos esenciales para contar con procesos de adquisiciones públicas transparentes y eficientes. Por su lado, el FIDA en cada operación, continuará brindando apoyo a personal de los organismos ejecutores y de los proyectos en la profesionalización en el área de adquisiciones y contrataciones invitando a la participación en "Build PROC", un programa de creación de capacidad en adquisiciones para el desarrollo agrícola y rural, bajo una perspectiva que busca un impacto en los resultados de desarrollo, gracias a un uso más eficiente de los fondos públicos, al fortalecimiento de las instituciones, al fortalecimiento de una buena política gubernamental y a la mejora de la capacidad del sistema de contratación. En los diseños de las futuras operaciones, se deberá considerar en los arreglos de implementación, la estructura y los recursos necesarios para atender las complejidades de las operaciones, tales como: i) personal a nivel central y territorial asignado para atender la gestión de adquisiciones y contrataciones, ii) el desarrollo de procedimientos claros y objetivos en los manuales de operaciones, con la síntesis de la normativa aplicable en el ámbito nacional/territorial, asegurando su compatibilidad con las Directrices del FIDA e integrando los procedimientos PESAC, iii) el fortalecimiento de los procesos de apoyo, capacitación y acompañamiento en la materia, acorde con la naturaleza de los actores y las brechas de información y conocimientos identificadas, y iv) el uso del sistema integrado OPEN del FIDA en todos sus módulos, desde la formulación del PAC hasta el cierre de contratos, permitiendo la generación de reportes útiles a la toma oportuna de decisiones, en el marco de los proyectos.</p>		
<p><b>A.3 Accountability, Integrity and Transparency of the Public Procurement System</b></p>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El suficiente desarrollo del marco legal y reglamentario supone que en la práctica se busca maximizar el valor por el dinero, la mejora de la provisión de bienes, obras y servicios, la confianza gubernamental y el logro de los objetivos en un entorno de transparencia y control del gasto público, mediante el uso de las modalidades de contratación que incluyen procedimientos de contratación competitivos. Los riesgos potenciales en este pilar, están asociados a la amplia gama de supuestos para la aplicación de la contratación directa en la normativa nacional, incluyendo la existencia de la disposición para la celebración de los contratos inter-administrativos (entre entes de naturaleza estatal) mediante contrataciones directas.</p>	Bajo	Bajo

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Para cada proceso de contratación, sea competitivo o no, se debe realizar un estudio que permita determinar los costos, gastos y riesgos del proceso. Para celebrar una contratación directa deberá justificarse claramente cuál es la razón por la que se recurre a ella y la causal legal que permite adelantar la contratación por dicha modalidad. La selección de los socios implementadores de naturaleza estatal (si corresponde), debe llevarse a cabo mediante una selección competitiva a menos que se puedan proporcionar pruebas convincentes de que un asociado en la ejecución de un solo proveedor ofrece una mejor relación calidad-precio para las operaciones del país a precios competitivos.</p>		
<p><b>A.4 Public Procurement Operations and Market Practices.</b></p>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El sistema muestra claros elementos de transparencia e integridad, sin embargo, se identificaron los siguientes riesgos: i) la no incorporación del recuento de las normas de anticorrupción en los documentos de licitación, que no obliga al cumplimiento de las mismas; ii) no existe un mecanismo adecuado que promueva el control social ni la canalización de denuncias/quejas reclamos bajo condiciones de seguridad para el denunciante; y iii) la falta de una instancia administrativa para resolución de impugnaciones en la etapa precontractual limitado los derechos de los eventuales interesados.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>En un escenario eventual, donde se aplique la normativa nacional en los proyectos, será necesario: i) la incorporación explícita en los documentos de licitación de las políticas sobre prácticas prohibidas, acoso sexual y procedimientos PESAC, así como la adopción del Formulario de Auto-certificación, en todos los procedimientos de adquisiciones y contratación; ii) establecimiento de mecanismos de control social, para que la gestión de las adquisiciones se realice dentro de un marco de control social adecuado, y con canales de denuncia accesibles que consideren la focalización territorial y social del proyecto (dispersión/comunidades indígenas/lenguas nativas), así como en un entorno de protección para el denunciante, lo cual debe estar incorporado en los manuales de operaciones de proyectos; iii) establecer en los manuales de operaciones y en los documentos de licitación, medidas viables para atender adecuadamente de forma aceptable, eventuales conflictos y controversias en la etapa precontractual, pasando por analizar la aplicación de lo previsto en las disposiciones del FIDA en la materia.</p>		
<p><b>B.1 Assessment of Project Complexity</b></p>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Se esperan riesgos moderados a nivel del proyecto, por su complejidad, derivada del co-financiamiento con AECID, el valor de las inversiones, el volumen de actividades, la tercerización en un operador externo de la administración de los contratos/convenios, el amplio y disperso territorio de intervención, la participación de co-ejecutores, así como la de comunidades y organizaciones productivas beneficiarias, en actividades de adquisición.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por contar con al menos un profesional del área en la UCP, que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.</p>		

<b>B.2 Assessment of Implementing Agency Capacity</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El MADR, como Entidad Estatal esta sujeto a todo el marco normativo, reglamentario del Sistema de Compras del Estado. Por otro lado, cuenta con su propio manual de contratación, supervisión e interventoría, que guía la actuación del la Entidad en la materia. El Grupo de Contratación, es un equipo de alto nivel adscrito a la Subdirección de Administración que depende directamente del despacho del Ministro y cuenta con personal suficiente en cantidad y calidad para llevar a cabo las demandas de la institución. No obstante durante la evaluación de puso identificar un hallazgo sobre el alto porcentaje (respecto de presupuesto total del PAC) de procesos de contratación directa en el marco de la normativa nacional, bajo el cual se llevan a cabo los procedimientos de selección para bienes, obras y servicios (consultoría y no consultoría), de la Entidad.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Este proyecto se ejecutará de conformidad con la normativa del FIDA. El MADR ha manifestado que se encuentra en proceso de estructuración una Unidad encargada de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y banca multilateral. Al interior de esta dependencia, se creará la Unidad Nacional de Coordinación para el proyecto Ruralidad para la Vida. Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por contar con al menos un profesional del área en la UCP, que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.</p>		
<b>Project Procurement Overall</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La evaluación del riesgo a nivel de país sobre el conjunto de normas legales y reglamentaciones y el Sistema de Compra Pública es bajo debido a que se encuentra adecuadamente organizado en forma jerárquica, compatible con las buenas prácticas internacionales, e incluye mecanismos aceptables para garantizar la transparencia de información y la rendición de cuentas. Se esperan sin embargo, riesgos moderados a nivel del proyecto, frente a la capacidad de gestión de las adquisiciones y contrataciones del proyecto, por su complejidad, derivada del co-financiamiento con AECID, el valor de las inversiones, el volumen de actividades, la tercerización en un operador externo de la administración de los contratos/convenios, el amplio y disperso territorio de intervención, la participación de co-ejecutores, así como la de comunidades y organizaciones productivas beneficiarias, en actividades de adquisición.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Las medidas para la gestión de los riesgos pasa por contar con al menos un profesional del área en la UCP, que se establezcan en el MOP del proyecto, los procesos y procedimientos aplicables en cada caso, de forma detallada, así como los responsables, y que se transfieran las competencias administrativas necesarias a las comunidades y organizaciones beneficiarias en el marco de la ejecución de los planes de negocio, para llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones de forma justa y eficiente, de acuerdo a la normativa, regulaciones y sistemas disponibles consistentes con las Directrices del FIDA y el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluyendo la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento.</p>		
<b>Impacto ambiental, social y climático</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<b>Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards</b>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Las poblaciones más pobres y objeto de focalización de este proyecto podrían tener acceso a sistemas ambientales degradados donde uno o más de los servicios ecosistémicos están comprometidos. Una valoración de la vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos en Colombia muestra que la mayoría de los municipios focalizados se encuentran en lugares con una vulnerabilidad alta o muy alta.</p> <p>Asimismo, las intervenciones del proyecto y más concretamente los posibles impactos asociados con el desarrollo de los planes de negocio, y su éxito pueden, si no son gestionadas debidamente, pueden aumentar la presión sobre sistemas vulnerables y degradados en la actualidad.</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Se implementará la estrategia de género e inclusión social que contendrá lineamientos que aseguran la integración de poblaciones en situación de vulnerabilidad en los servicios ofrecidos directamente fortaleciendo sus capacidades para que lograr el empoderamiento económico, político y redistribución de la carga laboral, a través de uso de tecnologías amigables al medio ambiente, abordando los desafíos y potencial de los jóvenes rurales.</p> <p>Asimismo, en la elaboración de cada PN se realizará un análisis de los cambios a nivel de paisaje o de gestión territorial que han podido incidir en el aumento del riesgo por inundación y otros vientos climáticos en la zona de intervención del PN, a fin de generar un PGSACpn.</p>		
<p><b>Greenhouse Gas Emissions</b></p>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Por la naturaleza de las actividades previstas en el proyecto, no se prevé emisión de GEI de manera significativa. Por el contrario, las intervenciones de Ruralidad para la Vida tendrán notables beneficios colaterales de mitigación. El análisis Ex Act ha previsto que el proyecto evitará emisiones de GEI o secuestrará carbono por un importe total de -17 372 912 toneladas de CO<sub>2</sub>eq, lo que corresponde a - 5,1 toneladas/ha/año, durante un periodo de 20 años</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>N/A</p>		
<p><b>Physical and Economic Resettlement</b></p>	<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El Proyecto no contempla inversiones relacionadas a la adquisición de tierras, y pretende fortalecer el acceso a activos fuentes de ingreso y medios de vida. No se prevén riesgos relacionados a Reasentamiento físico y económico</p>	Bajo	Bajo
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>N/A</p>		
<p><b>Community health, safety and security</b></p>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El proyecto está situado en una zona en la que existen pruebas pasadas de impactos negativos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores, o enfermedades transmisibles/no transmisibles, pero en la que la regulación o contención de estos impactos ha demostrado ser eficaz.</p>	Moderado	Moderado

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>proyecto garantizará el cumplimiento de las siguientes medidas: i) promoverá prácticas de inocuidad y sanidad de acuerdo a la legislación nacional vigente; ii) aplicará los Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral (Anexo 5I de la Nota SECAP) para alcanzar niveles de trabajo; iii) incluirá en los TDR para adquisición de bienes y servicios una cláusula en la que los proveedores de servicios presenten una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional laboral y cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia; iv) articulará acciones en el marco del Plan progresivo de Protección Social del Ministerio del Trabajo, incluyendo Agencias de ONU para la capacitación y manejo de protocolos de actuación ante situaciones de violencia basada en género por parte del equipo del proyecto, las OP, Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos (CLEAR) por ejemplo; v) garantizará la incorporación en los planes de negocio medidas para la gestión de los riesgos sociales; vi). aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo 5f de la Nota SECAP).</p>		
<p><b>Labour and Working Conditions</b></p>	<p><b>Substantial</b></p>	<p><b>Substantial</b></p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>La Tasa de Informalidad nacional para el periodo 2023 se sitúa en un 56% y el 84% para los centros poblados y rural disperso, por lo que es muy probable que el proyecto opere con cadenas de valor informales que exponen a los trabajadores a condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales, trabajo forzoso y/o trabajo infantil y riesgos laborales</p>	<p>Substantial</p>	<p>Substantial</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto incluirá en los PN, emprendimientos, rehabilitación de infraestructura de bienes públicos: i) un instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo infantil para verificar estos temas; ii) acordará con las OP reglamentos para la operación y mantenimiento de los bienes públicos y iv) en las licitaciones, deberá incluirse las cláusulas necesarias para que los proveedores implementen medidas para evitar y reducir los riesgos laborales en concordancia con los Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral (Anexo 5I de la Nota SECAP) para alcanzar niveles de trabajo descendentes</p>		
<p><b>Indigenous People</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Colombia es un país pluricultural, multiétnico y diverso. Según el censo del 2018, la población indígena representa el 4,4% del total nacional, con 1.905.617 personas que se auto reconocen como pertenecientes a alguno de los 115 Pueblos Indígenas existentes.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto se implementará en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de PI y el Plan de Implementación del CLPI. Además, para la implementación de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto pueda contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios. Se excluyen territorios conflictivos y se priorizaran conocimientos indígenas frente al cambio climático, buscando sinergias entre estos, el conocimiento local y científico para soluciones apropiadas. Se evaluará tecnología nueva considerando su sostenibilidad y su impacto en la resiliencia de los PI.</p>		
<p><b>Cultural Heritage</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>

<p><b>Riesgo:</b></p> <p>No se prevé que el proyecto pueda causar una degradación significativa del patrimonio cultural, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>	Moderado	Moderado
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>i) La UNC consultará con el Instituto del Patrimonio de la Cultura acerca de la sobreposición con áreas de alto valor cultural y realizará la gestión de acuerdo a los procesos de CLPI para constatar el cumplimiento y los requerimientos en cuanto a permisos o licencias que pudieran ser necesarios; ii) La UNC garantizará que en los planes de negocio u otros instrumentos incluirán el análisis del patrimonio cultural que pueda verse afectado por el proyecto e incorporará las medidas correspondientes y iii) se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo Nota SECAP).</p>		
<p><b>Resource Efficiency and Pollution Prevention</b></p>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, el proyecto podría involucrar o conducir a: a) una producción primaria ambientalmente no sostenible de recursos naturales vivos; b) actividades en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación; c) a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua; d) a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas; y e) incluir ganadería – sistemas extensivos e intensivos y productos animales</p> <p>Es posible que el proyecto pueda estar localizado en áreas contaminadas por el uso intensivo de pesticidas para el control de cultivos ilícitos o en zonas contaminadas por minería artesanal y o industrial.</p>	Substancial	Substancial
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Para la gestión eficiente de los recursos y la prevención el proyecto desarrolla el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a SECAP), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto. A su vez cada Plan de Negocio desarrollado por los beneficiarios del proyecto ha de desarrollar un Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático específico.</p> <p>Se recomienda la exclusión de las zonas terrestres y humedales donde existan reportes o indicios documentados de contaminación, por ejemplo, por actividad minera o vertimiento de aguas residuales.</p>		
<p><b>Biodiversity Conservation</b></p>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>El proyecto podría requerir la adquisición de recursos naturales, como madera, para la ejecución de los Planes de Negocio, así como la rehabilitación de infraestructura pública.</p>	Substancial	Substancial

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto contará con un PGSAC donde se describen las medidas específicas para gestionar este tipo de riesgo, como por ejemplo: Identificar áreas de amortiguamiento (buffer zona), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa o los beneficiarios y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas al desarrollo de AE; Articular con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa; o incorporar cláusulas a nivel de adquisiciones (madera y otros recursos) para garantizar que las adquisiciones de materiales provenientes de bosques, tienen procedencia legal. Asimismo, se considerarán cláusulas proporcionales al volumen que será adquirido.</p> <p>En adición cada PN también contará con un PGSAC para gestionar los riesgos determinados para este tipo de inversiones</p>		
<p><b>Partes interesadas</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>
<p><b>Stakeholder Grievances</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Hay conocimiento de los procedimientos pero hace falta seguir fortaleciendo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Desarrollar un Mecanismo de queja, reclamo y denuncia, acorde a las condiciones, necesidades y complejidades del sector de implementación, adecuado para la población, y difundido de manera amplia en los medios de mayor acceso a las personas participantes.</p> <p>Desarrolla la CLPI y procesos de requisitos en casos donde se usen recursos comunitarios u otros activos culturales</p> <p>Diseñar e implementar acciones directas de fortalecimiento de capacidades comunitarias, prevención y atención en temas relacionados a normas ambientales, sociales y climáticas del, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales</p>		
<p><b>Stakeholder Engagement/Coordination</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>	<p><b>Moderado</b></p>
<p><b>Riesgo:</b></p> <p>Falta de adaptación de los instrumentos y diálogo con las minorías étnicas  Falta de alineación con gobiernos locales y autoridades étnicas puede llevar a priorización equivocada o a captura de los recursos por parte de "élites".  Falta de coordinación en el Componente 2 con los socios públicos a nivel nacional  Falta de coordinación entre programas públicos genera una baja eficiencia en su uso por posibles repeticiones o falta de incorporación de grupos vulnerables.  No se estima ningún riesgo en relación a personas con discapacidad, debido a que existe un marco legal, institucional y de políticas favorable a este grupo vulnerable, en armonía con la estrategia del FIDA (detallada en el SECAP), que incluye un análisis de la situación de las personas con discapacidad (Anexo 5b).</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>

**Medidas de mitigación:**

Una vez establecida la estrategia de focalización, emplear el mecanismo de CLPI, así como otros mecanismos de consulta autónoma comunitaria, para generar una estrategia de vinculación/comunicación/difusión de la información, con convocatorias inclusivas acordes al contexto y las condiciones, conocimientos y lenguas de cada comunidad.

Definir un "Plan de participación de las partes interesadas" conjunto, que permita definir acciones entre instituciones (sus potestades) y actores comunitarios en apoyo a las acciones del proyecto

Implementación de regulación nacional en temas de focalización, consulta, medio ambiente e inclusión de poblaciones en vulnerabilidad.

Establecer e implementar los mecanismos de consulta en diseño, con grupos representativos de las poblaciones en mayor vulnerabilidad focalizadas por el proyecto (PPII, NARP y otros grupos)

Definir alcances e impulsar un Enfoque territorial que asegure la participación de diversos actores e instituciones locales en la implementación.

Establecer mecanismo de consulta y participación de socios claves y beneficiarios en el CDP.

Asegurar recursos suficientes para garantizar que las consultas y el proceso de consentimiento se lleven a cabo y se supervisen durante todo el ciclo del proyecto.

Asegurar que se contrate personal/consultores con conocimiento y experiencia en pueblos indígenas para implementar y monitorear el proceso de CLPI y todas las actividades relacionadas con pueblos indígenas.

Personas con discapacidad: Coordinación con el Ministerio para la participación de las Personas con Discapacidad y coalición para la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)

(Anexo 5d), así como acciones específicas para promover su incorporación con un enfoque de derechos humanos (i.e. rehabilitación de bienes públicos considerando las características de la población objetivo, especialmente personas con discapacidad anexo 5b)



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 10: Estrategia de salida

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 10: Estrategia de salida y sostenibilidad

Desde el inicio de la ejecución el proyecto identificará, ajustará, implementará y dará seguimiento a la estrategia de sostenibilidad, para promover que los logros previstos perduren en el tiempo, en la población objetivo y en el territorio y; además, que los mismos puedan ser escalados a otros productores de otras regiones del país.

Para la construcción de las bases para la estrategia de sostenibilidad es necesarios tener en cuenta diversos conceptos:

**Sostenibilidad de un proyecto** “cuando este es capaz de producir un nivel apropiado de beneficios por un período prolongado de tiempo después de que las principales asistencias gerenciales, técnicas y financieras promovidas por un donador externo hayan finalizado” (OECD, 1998). La sostenibilidad se ocupa mayormente, de la **fase después de finalizado el proyecto** (ex post), sin embargo, recorre las diferentes fases del ciclo de proyectos, partiendo de la identificación, la implementación, la conclusión y la ex post. En la fase de diseño se definen elementos de la sostenibilidad, en las fases de implementación y conclusión se empiezan a manifestar evidencias de sostenibilidad, cuando las mejoras obtenidas se mantienen al finalizar el financiamiento externo, o sea las organizaciones ejecutoras y los grupos meta mantienen bajo su propia responsabilidad y en forma independiente las técnicas, actividades y comportamientos introducidos por el proyecto (GTZ, 1999).

La sostenibilidad trata, por un lado, de la capacidad de las soluciones de los problemas para mantenerse a futuro y, por otro lado, si las estructuras, comportamientos (Ej. inclusión y participación de mujeres en juntas directivas de OPP) y los procesos modificados perduran, se difunden y se continúan desarrollando.

La sostenibilidad es un **concepto multidimensional**, por lo que todos los aspectos de las definiciones y sus elementos deben ser incluidos para no perder información en su valoración.

La estrategia de salida y sostenibilidad estará orientada a impulsar que las iniciativas económicas y organizaciones apoyadas sean autónomas después de terminar el proyecto (enfoque de sostenibilidad del programa); y lograr que el modelo de intervención, prácticas, enfoques, poblaciones objeto y lugares de intervención, sean asumidos por entes gubernamentales o no gubernamentales, en especial el MADR para el escalamiento en otros territorios y población (enfoque de sostenibilidad por institucionalización, escalamiento e innovación).

Los ejes centrales para la sostenibilidad son: i) articulación con los actores del territorio; ii) desarrollo e instalación de capacidades en los grupos meta; iii) empoderamiento económico de los grupos a través de financiamiento directo; iv) fortalecimiento de la gestión de riesgos económicos, financieros, ambientales y del clima; v) estrategias diferenciadas; vi) desarrollo de alianzas con actores relevantes a nivel nacional y territorial.

**Enfoques de sostenibilidad.** Los principales enfoques de sostenibilidad que el proyecto implementará son:

- (i) *Enfoque programático.* Contiene el elemento común de la sostenibilidad - *el "largo plazo"*. Se cumple cuando el grupo objetivo (pequeños productores rurales pobres, mujeres, jóvenes, indígenas) y el organismo ejecutor MADR y otros actores

vinculados – como las entidades adscritas del MADR (por ejemplo ADR, ANT) continúan ejecutando en el tiempo las buenas prácticas y enfoques metodológicos propuestos en el marco del Proyecto.

- (ii) *Enfoque de escalamiento (scaling-up)*. Refiere al “alcance” de los efectos o beneficios del proyecto, es decir, observa la cantidad de usuarios directos y el tipo (mujeres, jóvenes, pequeños productores, diferentes organizaciones), que se benefician. Además, trata de medir si otros grupos además, del grupo meta original han asumido en forma duradera las tecnologías y mejores prácticas introducidas, por su propio interés. Este enfoque va más allá del grupo objetivo, donde el número de instituciones participantes y de beneficiarios va en aumento y se mide como producto.

Como antecedente conviene resaltar que el MADR desde 2007, vienen implementando a través de los proyectos FIDA las metodologías participativas de formulación, evaluación y asignación de recursos para los usuarios directos del proyecto. Estas buenas prácticas han sido adoptadas también por el sector privado a través de intervenciones financiadas por ECOPEPETROL.

Los enfoques anteriores definen el perfil de sostenibilidad del proyecto, que puede ser resumido como orientado al largo plazo (programático) con un potencial de difusión (escalamiento). No se ha considerado un enfoque de sostenibilidad sistémico, donde las tecnologías y mejores prácticas validadas evolucionen a todo en sistema en su conjunto, dado a que está fuera del alcance del proyecto.

**Medidas para promover la sostenibilidad.** Desde el diseño los elementos de la estrategia propuestos para el proyecto se orientan a promover la sostenibilidad, entre ellos:

- *Aplicación del enfoque territorial*, para el fomento de cadenas de valor asociadas a las potencialidades agroecológicas y mayor valor comercial.
- *Adopción del enfoque basado en la demanda*, donde los pequeños productores, mujeres y jóvenes definen sus propias necesidades e intereses.
- *Implementación del enfoque de corresponsabilidad*, donde los participantes se comprometen a cofinanciar sus iniciativas, como socios en el negocio o emprendimiento y no como solo receptores de bienes y servicios.
- *Promoción de alianzas*. El proyecto ha previsto las alianzas en diferentes niveles: interinstitucional; intersectorial; público-privadas; entre otras.
- *Desarrollo de capacidades*, conocimientos, habilidades e inversiones en activos constituyen una base para la sostenibilidad, de manera que estos puedan ser apropiados y adaptados.
- *Fomento de la inclusión y equidad de género y juventud*, con un enfoque basado en el empoderamiento económico y de formación a jóvenes.

**Dimensiones de la sostenibilidad.** El Proyecto desarrollará acciones de sostenibilidad integradas en las tres dimensiones:

- Económica: Se busca formar a la población objetivo en la gestión integral de sus emprendimientos en armonía con el medio ambiente; generar acuerdos comerciales y alianzas para su financiación; y constituir acuerdos interinstitucionales para el acompañamiento a los negocios. El desarrollo del modelo de FBR fortalecerá la vinculación de los productores al mercado, aumentando su sostenibilidad.
- Social: Incluye fortalecer la asociatividad entre los beneficiarios; e incrementar la confianza y la cohesión social a través del fortalecimiento de las redes de solidaridad e integración entre los integrantes de los emprendimientos y sus territorios.
- Ambiental: Incluye fortalecer las capacidades de la población beneficiaria en el manejo sostenible de los recursos naturales con enfoque ecosistémico, aprovechamiento del potencial del territorio para los negocios verdes, reconocimiento y manejo de las condiciones ambientales locales, y en la gestión de los riesgos ambientales y climáticos; financiar la implementación y adopción de innovaciones; y fortalecer las capacidades de los proveedores de servicios financieros y no financieros para la incorporación de la dimensión ambiental y del clima en sus instrumentos.
- Institucional: Se busca crear las condiciones para transferir al MADR y otras instituciones del sector el modelo de gestión operacional para ser replicado de forma total o parcial e incorporado a la institucionalidad programática; asegurar el alineamiento de los instrumentos de gestión a los mecanismos institucionales del MADR; crear alianzas interinstitucionales multinivel y multiactor para el acompañamiento integral en los territorios; y generar productos de conocimiento e influir en las políticas públicas para la adecuación de las normativas y programas a la población rural objetivo

**Supuestos y retos.** Los supuestos y retos para la implementación de la estrategia de sostenibilidad incluyen: (i) Los recursos del Proyecto se aportan oportunamente y en las cantidades requeridas, tanto de parte del FIDA como del Gobierno, de manera que el avance entre componentes sea integral y no se produzcan atrasos que hagan que ciertos servicios no se presten según la programación. (ii) Los fenómenos naturales (lluvia o sequías extremas, temblores/terremotos y otros), son moderados y no afectan las inversiones directas a los productores. (iii) Las condiciones de entorno especialmente la estabilidad política y políticas económicas y sectoriales son favorables y se crea un ambiente de estabilidad y confianza para el desarrollo de los negocios y formación de alianzas. (iv) Existen políticas de género y juventud que apoyan la inclusión e igualdad de acceso a recursos y beneficios del proyecto.

**Seguimiento y evaluación de la estrategia de sostenibilidad.** Al inicio de la ejecución, conforme se revisa y ajusta la estrategia del proyecto se desarrollarán aspectos relativos a la sostenibilidad. Una estrategia completa será presentada para la revisión de medio período. Desde el inicio del proyecto se deberán identificar indicadores de sostenibilidad, los cuales corresponderán mayormente a indicadores de producto y efecto, a manera de ejemplo: Número de pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes que adoptan tecnologías y mejores prácticas, según tipo (tecnológicas, cooperativas), Número de mujeres en puestos de juntas directivas, entre otros.

Durante la evaluación final se valorará el perfil de sostenibilidad propuesto (programático y escalamiento), con la realmente alcanzada, o sostenibilidad intencional que se estableció al momento de la planificación.



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 11: Temas que deben tenerse en cuenta sistemáticamente: lista de criterios de admisibilidad

Fechas de misión:	24/10/2022 04/11/2022
Fecha del documento:	19/07/2024
Número de identificación del proyecto:	2000003906
N.º de informe:	6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



Mainstreaming themes – Eligibility criteria checklist						
	<input checked="" type="checkbox"/> Be gender transformative	<input checked="" type="checkbox"/> Be youth sensitive	<input type="checkbox"/> Be nutrition sensitive	<input checked="" type="checkbox"/> Prioritize persons with disabilities	<input checked="" type="checkbox"/> Prioritize indigenous peoples	<input checked="" type="checkbox"/> Include climate finance <input checked="" type="checkbox"/> Build adaptive capacity
<b>Situation analysis</b>	<input checked="" type="checkbox"/> National gender policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Gender roles and exclusion/discrimination <input checked="" type="checkbox"/> Key livelihood problems and opportunities, by gender	<input checked="" type="checkbox"/> National youth policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Main youth groups <input checked="" type="checkbox"/> Challenges and opportunities by youth group	<input type="checkbox"/> National nutrition policies, strategies and actors <input type="checkbox"/> Key nutrition problems and underlying causes, by group <input type="checkbox"/> Nutritionally vulnerable beneficiaries, by group	<input checked="" type="checkbox"/> National policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Main groupings among PwDs <input checked="" type="checkbox"/> Context-based barriers and opportunities for PwDs	<input checked="" type="checkbox"/> International standards, national policies, strategies and key IPs' organizations <input checked="" type="checkbox"/> Main IPs communities, demographic, social, cultural and political characteristics <input checked="" type="checkbox"/> Important livelihoods constraints and opportunities for IPs and their cultural heritage	
<b>Theory of change</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Gender policy objectives (empowerment, voice, workload) <input checked="" type="checkbox"/> Gender transformative pathways <input checked="" type="checkbox"/> Policy engagement on GEWE	<input checked="" type="checkbox"/> Pathways to youth socioeconomic empowerment <input checked="" type="checkbox"/> Youth employment included in project objectives/activities	<input type="checkbox"/> Nutrition pathways <input type="checkbox"/> Causal linkage between problems, outcomes and impacts	<input checked="" type="checkbox"/> Pathways to PwDs' socioeconomic empowerment using a twin-track approach	<input checked="" type="checkbox"/> Pathways to IPs' socioeconomic empowerment	
<b>Logframe indicators</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate) <input checked="" type="checkbox"/> Women are > 40% of outreach beneficiaries <input checked="" type="checkbox"/> IFAD empowerment index (IE.2.1)	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate) <input checked="" type="checkbox"/> Persons with new jobs/employment opportunities (CI 2.2.1)	<input type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate) <input type="checkbox"/> Targeted support to improve nutrition (CI 1.1.8)  <b>Outcome level CIs</b> <input type="checkbox"/> CI 1.2.8 MDDW <input type="checkbox"/> CI 1.2.9 KAP	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth, disability and IPs (if appropriate)	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach indicator disaggregated by sex, youth and IPs <input checked="" type="checkbox"/> IPs are > 30% of target beneficiaries	
<b>Human and financial resources</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with gender TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for gender activities <input checked="" type="checkbox"/> Funds for IFAD empowerment index in M&E budget	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with youth TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for youth activities	<input type="checkbox"/> Staff or partner with nutrition TORs <input type="checkbox"/> Funds for nutrition activities	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with disability inclusion-specific TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for disability inclusion-related activities (including accessibility)	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with IPs-specific TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for IPs related activities, including FPIC	IFAD Adaptation Finance \$22,971,000  IFAD Mitigation Finance \$0  Total IFAD Climate-focused Finance \$22,971,000

<b>ECG Remarks</b>	<b>Gender</b> <b>Nutrition</b> <b>Youth</b> <b>Persons with Disabilities</b> <b>Indigenous Peoples</b> <input type="checkbox"/> No social inclusion themes
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo 12: Lista de actividades que podrán financiarse con instrumentos FIPS (si corresponde)

Fechas de misión:	24/10/2022 04/11/2022
Fecha del documento:	19/07/2024
Número de identificación del proyecto:	2000003906
N.º de informe:	6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





**República de Colombia**  
**Ruralidad para la vida.**

---

**Anexo 12 Listado de municipios focalizados**

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
Alta Guajira	LA GUAJIRA	MAICAO	44430
		MANAURE	44560
		URIBIA	44847
Baja Guajira	LA GUAJIRA	ALBANIA	44035
		BARRANCAS	44078
		DISTRACCIÓN	44098
		FONSECA	44279
		HATO NUEVO	44378
		RIOHACHA	44001
Bajo Cauca	BOLÍVAR	MONTECRISTO	13458
		SAN JACINTO DEL CAUCA	13655
	SUCRE	GUARANDA	70265
Bajo Patía	NARIÑO	ALDANA	52022
		ANCUYA	52036
		BARBACOAS	52079
		CONSACÁ	52207
		CONTADERO	52210
		CUASPUD (Carlosama)	52224
		CUMBITARA	52233
		EL ROSARIO	52256
		FRANCISCO PIZARRO (Salahonda)	52520
		FUNES	52287
		GUACHUCAL	52317
		GUAITARILLA	52320
		GUALMATÁN	52323
		ILES	52352
		IMUÉS	52354
		LA LLANADA	52385
		LINARES	52411
		LOS ANDES (Sotomayor)	52418
		MAGÜÍ (Payán)	52427
		OSPINA	52506
		POLICARPA	52540
		PROVIDENCIA	52565
		PUPIALES	52585
		ROBERTO PAYÁN (San José)	52621
		SAMANIEGO	52678
		SANDONÁ	52683
		SANTA CRUZ (Guachavés)	52699
SAPUYES	52720		
TANGUA	52788		
TÚQUERRES	52838		

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
		YACUANQUER	52885
		FRONTINO	5284
	ANTIOQUIA	MURINDÓ	5475
		URRAO	5847
		VIGIA DEL FUERTE	5873
		ATRATO (Yuto)	27050
		BAGADÓ	27073
		BOJAYÁ (Bellavista)	27099
		CARMEN DEL DARIÉN (Curbaradó)	27150
		CÉRTEGUI	27160
Río Atrato		EL CANTÓN DEL SAN PABLO (Managrú)	27135
	CHOCÓ	EL CARMEN	27245
		LLORÓ	27413
		MEDIO ATRATO (Beté)	27425
		QUIBDÓ	27001
		RIO QUITO (Paimadó)	27600
		RIOSUCIO	27615
		UNGUÍA	27800
		UNIÓN PANAMERICANA ( Animas)	27810
	CESAR	GONZÁLEZ	20310
		ÁBREGO	54003
		ARBOLEDAS	54051
		BOCHALEMA	54099
		BUCARASICA	54109
		CHINÁCOTA	54172
		CONVENCIÓN	54206
		CÚCUTA	54001
		CUCUTILLA	54223
		DURANIA	54239
		EL CARMEN	54245
		EL TARRA	54250
Río Catatumbo	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	54261
		GRAMALOTE	54313
		HACARÍ	54344
		HERRÁN	54347
		LA PLAYA	54398
		LOS PATIOS	54405
		LOURDES	54418
		MUTISCUA	54480
		OCAÑA	54498
		PAMPLONA	54518
		PAMPLONITA	54520
		PUERTO SANTANDER	54553

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
		RAGONVALIA	54599
		SALAZAR	54660
		SAN CALIXTO	54670
		SAN CAYETANO	54673
		SANTIAGO	54680
		SARDINATA	54720
		TEORAMA	54800
		TIBÚ	54810
		VILLA CARO	54871
		VILLA DEL ROSARIO	54874
		AGUSTÍN CODAZZI	20013
		ASTREA	20032
		BECERRILL	20045
		BOSCONIA	20060
		CHIMICHAGUA	20175
		CHIRIGUANÁ	20178
		CURUMANÍ	20228
		EL COPEY	20238
	CESAR	EL PASO	20250
		LA JAGUA DE IBIRICO	20400
		LA PAZ	20621
		MANAURE BALCÓN DEL CESAR	20443
		PAILITAS	20517
Río Cesar		PUEBLO BELLO	20570
		SAN DIEGO	20750
		TAMALAMEQUE	20787
		VALLEDUPAR	20001
		EL MOLINO	44110
	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	44420
		SAN JUAN DEL CESAR	44650
		URUMITA	44855
		VILLANUEVA	44874
		ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ARIGUANÍ (El Difícil)	47058
		FUNDACIÓN	47288
		SABANAS DE SAN ANGEL	47660
		AMALFI	5031
		ANGOSTURA	5038
		ANORÍ	5040
Río Nechi	ANTIOQUIA	BARBOSA	5079
		BELLO	5088
		BELMIRA	5086
		CALDAS	5129

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
		CAMPAMENTO	5134
		CAROLINA	5150
		CAUCASIA	5154
		COPACABANA	5212
		DON MATÍAS	5237
		EL BAGRE	5250
		ENTRERRIOS	5264
		ENVIGADO	5266
		GIRARDOTA	5308
		GÓMEZ PLATA	5310
		GUADALUPE	5315
		GUARNE	5318
		ITAGÜÍ	5360
		LA ESTRELLA	5380
		MEDELLÍN	5001
		NECHÍ	5495
		SABANETA	5631
		SAN PEDRO	5664
		SANTA ROSA DE OSOS	5686
		SEGOVIA	5736
		YARUMAL	5887
		ZARAGOZA	5895
		CÓRDOBA	52215
	NARIÑO	IPIALES	52356
		PASTO	52001
		POTOSÍ	52560
		PUERRES	52573
		COLÓN	86219
		ORITO	86320
Río Putumayo		PUERTO ASÍS	86568
		PUERTO CAICEDO	86569
	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	86755
		SAN MIGUEL (La Dorada)	86757
		SANTIAGO	86760
		SIBUNDOY	86749
		VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)	86865
		VILLAGARZÓN	86885
	CAUCA	GUAPI	19318
		TIMBIQUÍ	19809
Río Sanguiangá - Patía Norte		EL CHARCO	52250
	NARIÑO	LA TOLA	52390
		MOSQUERA	52473
		OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)	52490

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		SANTA BÁRBARA (Iscuandé)	52696
		ABRIAQUÍ	5004
		APARTADÓ	5045
		ARBOLETES	5051
		CAÑASGORDAS	5138
		CAREPA	5147
		CHIGORODÓ	5172
	ANTIOQUIA	DABEIBA	5234
		MUTATÁ	5480
		NECOCLÍ	5490
		SAN JUAN DE URABÁ	5659
		SAN PEDRO DE URABÁ	5665
		TURBO	5837
		URAMITA	5842
		CANALETE	23090
		CERETÉ	23162
		CHIMA	23168
		CIÉNAGA DE ORO	23189
		COTORRA	23300
		LORICA	23417
		LOS CÓRDOBAS	23419
		MOMIL	23464
Sinú - Caribe		MONTERÍA	23001
	CÓRDOBA	MOÑITOS	23500
		PUERTO ESCONDIDO	23574
		PURÍSIMA	23586
		SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	23670
		SAN ANTERO	23672
		SAN BERNARDO DEL VIENTO	23675
		SAN CARLOS	23678
		SAN PELAYO	23686
		TIERRALTA	23807
		TUCHÍN	23815
		VALENCIA	23855
		CHALÁN	70230
		COLOSÓ	70204
		COVEÑAS	70221
		MORROA	70473
	SUCRE	PALMITO	70523
		SAN ONOFRE	70713
		SINCELEJO	70001
		TOLÚ	70820
		TOLUVIEJO	70823





Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5i Enseñanzas Extraídas

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5j Enseñanzas extraídas para la ejecución eficiente del proyecto**

- 1. En Colombia, las brechas de pobreza y el bajo acceso de la población pobre a bienes y servicios siguen vigentes y son notorios.** Las operaciones del FIDA en el Colombia han contribuido a fortalecer el empoderamiento económico y político de las mujeres y la juventud. El proyecto El Campo Emprende implementó una serie de acciones diferenciales como la creación de la categoría Mujer Rural y la categoría Joven Rural en las convocatorias flexibilizando la integración de estos grupos con 9 representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo con una contrapartida del 6%, lo cual permitió el empoderamiento económico con un alto alcance en participación de mujeres y jóvenes y (ii) empoderamiento organizacional, opinión, voz y voto, reflejado en la representación de mujeres y jóvenes en las juntas directivas y en participación en encuentros con alcaldías y mesas, además de su participación en los comités de compras y “Vamos bien”. Estas medidas diferenciadas y acciones concretas han sido consideradas en el proyecto Ruralidad para la vida junto a otras, que permitirán generar cambios sostenibles en la población en mayor nivel de vulnerabilidad (Mujeres, Jóvenes, Población NARP y Pueblos Indígenas).
- 2. La focalización en la población rural es una prioridad para el Gobierno y el FIDA, donde la identificación de sus perfiles, demandas y los temas que interesan a los jóvenes es un proceso continuo de estudio.** El proyecto Ruralidad para la vida incorpora además de la categoría Juventud Rural en las convocatorias, el fortalecimiento de las competencias socio emocionales (habilidades para la vida) en función de las demandas y potencialidades, que permitirá crear un programa de formación para empleo decente para jóvenes y mujeres rurales, la certificación de competencias de manera que puedan brindar servicios de asistencia técnica a las OP junto a la conexión con oportunidades de acceso a la oferta de servicios financieros, de asistencia técnica, mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos, así como conexión con redes (Red de Jóvenes Rurales Colombia, entre otras redes) y su inserción en espacios de toma de decisiones (Mesas, Comités, entre otros) y en organizaciones productivas (socios/as, gerentes, marketing, por ej.), aplicando metodologías participativas (habilidades para la vida, por ejemplo) y otras acciones motivadoras (jóvenes influencers, role models, habilidades blandas, entre otras).
- 3. Los Acuerdos de Paz establecieron la Reforma Rural Integral como un componente fundamental del proceso de paz, que busca abordar las desigualdades y los desafíos en las zonas rurales del país.** El proyecto El Campo Emprende fortaleció las capacidades de los equipos territoriales y mejoró el proceso de acompañamiento mediante diversas herramientas para la gestión de los riesgos sociales. Cuando esto no sucede, se pierde un tiempo valioso en la etapa inicial de ejecución, en la preparación y capacitación de los especialistas en género e inclusión social. Desde el arranque de Ruralidad para la vida, se iniciará un proceso de formación dirigido a equipo de la UNC y a su vez, a los beneficiarios para fortalecer sus capacidades en una etapa temprana a los fines de enfrentar los riesgos sociales mediante la identificación de medidas, como por ejemplo la apropiación de los protocolos de actuación ante situación de violencia basadas en género y otros tipos de violencia implementadas por el proyecto El Campo Emprende y asimismo, contar con la información necesaria para articular con las entidades competentes.
- 4. Los Planes o Marcos de Gestión Social, Ambiental y Climático, así como las herramientas operativas asociadas, deben desarrollarse con la participación activa de los ejecutores.** Es necesario lograr la apropiación de los procedimientos, metodologías y herramientas necesarias para la implementación adecuada de los PESAC desde la etapa de diseño de los proyectos. La incorporación de los enfoques de salvaguarda desde el diseño, permite un mejor alineamiento con los procedimientos y operatividad del proyecto, e incluso contribuye a reducir cuellos de botella que podrían

retrasar la ejecución de instrumentos de inversión. Un ejemplo que destaca es la gestión de licencias ambientales, cuyos plazos pueden exceder el cronograma de ejecución de un plan de negocio, siendo necesario que los proyectos consideren durante la etapa de diseño los plazos, costos y la gestión de alianzas y acuerdos interinstitucionales para la atención de los requerimientos de la normativa nacional ambiental.



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5m Informacion De Contexto Social Ambiental Y Climatico

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 5m Información de contexto social ambiental y climático

1. La República de Colombia tiene una superficie de 1,14 millones de km<sup>2</sup>) es un país de ingreso medio alto y alto desarrollo humano (IDH 0,758) con 52 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente el 24% vive en zonas rurales. El PIB real de Colombia creció un 36% durante la última década, pero persisten una desigualdad significativa (Gini 0.523 en 2023)<sup>1</sup> y brechas de pobreza entre las zonas urbanas y rurales. La tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, la tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%<sup>2</sup>. Para la población rural la tasa de desocupación fue 8,6%, la tasa global de participación fue de 60,6% y la tasa de ocupación fue del 55,4%<sup>3</sup>.

### Situación socioeconómica

2. **Pobreza:** Los departamentos que conforman el área de influencia del proyecto que experimentaron mayor índice de pobreza multidimensional fueron La Guajira con 65%, seguido de por su parte, Chocó, Norte de Santander y Córdoba con 45,8%, 39,8% y 38,0% respectivamente, fueron los departamentos con menor pobreza monetaria Nariño, Cauca y Antioquia, 21,4%, 23,6% y 25,9%, respectivamente<sup>4</sup>. En relación a los municipios que experimentaron mayores necesidades básicas insatisfechas fueron Uribe (89,54%), Maicao (81,24%) y Manaure (80,63%) en La Guajira; Lloró (81%), Bagadó (76,63%), Carmen del Darién (76,11%), Bojayá (71%), Riosucio (67,26%) y Rio Quito (66,39%) en Chocó; San Pedro de Urabá (89,13%) y Arboletes (83,69%) en Antioquia; Canalete (87,51%), Tuchín (83,43%), Puerto Escondido (81,31%) y San Andrés de Sotavento (78,37%) en Córdoba y Pueblo Bello (87%) en César<sup>5</sup>.
3. **Género.** La tasa global de participación (TGP) de las mujeres fue de 51,4% y de los hombres de 76,5%, por cada 100 hombres en la fuerza de trabajo, había 73 mujeres. La brecha en la TGP entre mujeres urbanas (54,6%) y rurales (38,2%) es amplia, de más de 16 puntos porcentuales: en las cabeceras municipales, por cada 100 hombres que participaban en el mercado laboral, 82 mujeres lo hacían; en contraste, en los centros poblados y rural disperso esta relación era de 45 mujeres por cada 100 hombres. Más del 70% de las mujeres, se dedican a los oficios del hogar y 14,4% a estudiar; entre los hombres estos porcentajes son 24,5% y 34,2%, respectivamente. Las mujeres se concentran en ciertas actividades económicas: comercio (21,2%), economía del cuidado compuesta por salud y educación (18,1%); en tercer lugar, en las actividades artísticas, entretenimiento y recreación (13,7%), y una cada 10 mujeres (10,7%) se emplean en actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida. Las actividades donde se concentran los hombres son agricultura (20,8%), comercio (16,8%) y construcción (11,2%)<sup>6</sup>.
4. La brecha salarial nacional promedio en 2020 fue del 5,8%, lo que significa que las mujeres perciben el 94,2% de lo que ganan los hombres. El diferencial de ingresos entre sexos es considerablemente mayor, más del doble, en los centros poblados y rural disperso (26,3%) que en las cabeceras (10,9%). La brecha salarial es menor conforme el nivel educativo aumenta, pero

<sup>1</sup> DANE (2022). Comunicado de prensa Pobreza monetaria Año 2021. Disponible en:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-campesina>

<sup>4</sup> DANE (2022). Pobreza Multidimensional por Departamentos. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

<sup>5</sup> DANE (2018). Necesidades Básicas Insatisfechas. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) por Departamentos y Municipios. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

<sup>6</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

incluso así, las mujeres con educación superior ganan menos que los hombres con el mismo nivel de estudios. Si bien la tasa de informalidad de mujeres y hombres es muy cercana, la brecha salarial varía significativamente según esta condición de empleo: en la formalidad la brecha era de 4,4% y en la informalidad de 28,4%<sup>7</sup>.

5. En el 2020, el 39,1% de las mujeres y 16,7% de hombres de 15 años y más que no estaban estudiando, no tenían ingresos propios, incidiendo en su autonomía tanto económica como en la toma de decisión. En el ámbito rural esta brecha se incrementa a 40,5 puntos porcentuales, al haber 51,8% de las mujeres sin ingresos propios frente a 11,3% de los hombres. En 2021, el 40,3% de las mujeres estaban en condición de pobreza monetaria y 38,2% de los hombres<sup>8</sup>. En el 2022, para el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso, las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina presentan mayores niveles de pobreza multidimensional de 14,1%, 10,5% y 29,8%, respectivamente, que las personas que pertenecían a un hogar con jefatura masculina, 12%, 7,2% y 25,9%, respectivamente<sup>9</sup>.
6. El 63,7% de los predios de único propietario tienen a un hombre como propietario, el restante 36,3% a una mujer. El 72,1% de la propiedad femenina se concentra en los predios menores de tres hectáreas (microfundios), frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres. Esto afecta las posibilidades de las mujeres propietarias de un mayor desarrollo productivo y, por tanto, de generación de ingresos<sup>10</sup>.
7. La carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos), equivalente al 19,6% del PIB de Colombia y a un monto de 230.338 mil millones de pesos, de los cuales tres cuartas partes son generados por ellas. En promedio, el autorreconocimiento indígena se asocia con 10 minutos diarios más de trabajo no remunerado para ellos y 26 minutos más para ellas, con relación a las cifras nacionales. Por su parte, en la población con autorreconocimiento NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) se observa algo similar, ellas dedican 9 minutos más al día y ellos 5 minutos más que los promedios nacionales. En lo relacionado con las percepciones sociales en el ámbito rural sobre la división sexual del trabajo, el 75% de los hombres consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico y similar porcentaje de mujeres está de acuerdo<sup>11</sup>.
8. De acuerdo con DANE, los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) para el 2022, 978 mujeres fueron asesinadas; en 358 de estos homicidios las y los peritos forenses encontraron indicios en las necropsias que los llevó a inferir, que se podrían tratar de feminicidios. Cuatro de cada 10 asesinatos de mujeres son cometidos por la pareja, expareja,

---

<sup>7</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

<sup>8</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

<sup>9</sup> DANE (2022). Pobreza Multidimensional. P.7. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

<sup>10</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

<sup>11</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

familiares o personas conocidas, lo cual sucede en menos del 15% de los asesinatos de hombres. Las víctimas de homicidio en su mayoría son mujeres de 18 años y más<sup>12</sup>.

9. ONU Mujeres informa que más de 2 millones de mujeres y niñas corren el riesgo de sufrir violencia de género en 2022 (PIN); para 330.000 de ellos/as, predominantemente indígenas y afrodescendientes que viven en la región del Pacífico del país, los niveles de riesgo de violencia de género se proyectan como catastróficos. Las personas expuestas a múltiples discriminaciones – por desplazamiento, discapacidad, LGTIBQ+, etnia, entre otras – enfrentan mayores riesgos de violencia basada en género<sup>13</sup>.
10. Con relación a la participación de las mujeres en cargos de la administración pública nacional y territorial a nivel directivo arrojó que, 46,85% de los cargos de máximo nivel decisorio (MND) eran ocupados por mujeres y el 47% de los puestos denominados de otros niveles decisorios (OND); como resultado, el porcentaje ponderado se ubicó en 49,99%, por arriba la cuota mínima que establece la ley de 30%<sup>14</sup>.
11. Desde junio de 2022, fue elegida como Vicepresidenta de la República de Colombia nuevamente una mujer, quien además será la primera mujer afrodescendiente que ocupa este cargo. A marzo 2023, de los 18 ministerios que fungen como cuerpos administrativos –encargados en su mayoría del desarrollo y la formulación de políticas públicas, y que forman parte de la Rama Ejecutiva del gobierno colombiano–, 6 ministerios (33%) estaban dirigidos por mujeres y 12 (57%) por hombres, de acuerdo con información pública del sitio web de cada uno de los ministerios. Entre los dirigidos por mujeres, se encuentran el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ciencias, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Igualdad y Equidad, las mujeres asumen áreas que típicamente son dirigidas por hombres.
12. Los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático a su vez afectan de forma diferenciada a las poblaciones vulnerables, a las mujeres y a la población LGTBIQ+. Las mujeres rurales se ven sometidas a tres tipos de discriminaciones que las sitúan en peores condiciones de vulnerabilidad frente a los hombres e incluso frente a otros miembros de la familia campesina: (a) la discriminación tradicional de género; (b) la que se origina por el hecho de vivir en el campo, y (c) la que nace por el impacto desproporcionado que tiene sobre sus vidas la violencia, tanto la intrafamiliar como la provocada por el conflicto armado. Siendo el cambio climático un catalizador que fortalece las brechas de género al aumentar la desigualdad basada en el género, la discriminación y la violencia<sup>15</sup>. En Colombia, 5,3 millones de mujeres habitan el campo colombiano y desempeñan un papel central en la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y la resiliencia en las comunidades al cambio climático (IDEAM, PNUD, MADS, DNP y Cancillería, 2018).
13. En Colombia la reciente puesta en marcha de la Dirección de la Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la inclusión decidida de enfoques de género en el diseño de los Programas de Desarrollo Territorial (PDET) surgen como algunos de los elementos clave adoptados para asegurar la transformación de las actuales inequidades que sufre la mujer rural.

---

<sup>12</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

<sup>13</sup> ONU Mujeres (2022). <https://colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

<sup>14</sup> Oficina Asesora de Planeación. Departamento Administrativo de la Función Pública (2023). Informe de la Función Pública. Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506965/2024-02-07\\_Informe\\_gestion\\_2023\\_v2+%281%29.pdf/fe3376c5-7e5d-70e2-9b61-2e4908783630?t=1707341038661](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506965/2024-02-07_Informe_gestion_2023_v2+%281%29.pdf/fe3376c5-7e5d-70e2-9b61-2e4908783630?t=1707341038661)

<sup>15</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

14. **Juventud:** En cuanto el acceso a la educación, los jóvenes entre 15 y 24 años residentes en cabeceras se educan en promedio 10,6 años, los residentes en centros poblados y rural disperso solo, 8,8 años. La comparación por sexo muestra que el promedio de años de educación de las jóvenes de 15 a 24 años (10,4) es estadísticamente mayor al de los jóvenes (9,8) y que esa diferencia se presenta tanto en la zona urbana (10,9 vs 10,2) como en la rural (9,1 vs 8,4). Mientras que el 35,4 % de la población urbana que han alcanzado el nivel superior, solo el 8,3% de los habitantes rurales lo han logrado<sup>16</sup>.
15. En términos de acceso a empleos de calidad, los jóvenes rurales enfrentan grandes desafíos. La tasa global de participación de la población joven en el total nacional fue 55,1%, la tasa de ocupación fue 44,5%, la tasa de desocupación se ubicó en 19,3%. La tasa global de participación de la población joven en centros poblados y rural disperso fue 52,5%, la tasa de ocupación fue 44,7%, la tasa de desocupación se ubicó en 14,9%. La rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue comercio y reparación de vehículos (19,4%) seguida de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,6%). Obrero, empleado particular y trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,3% y 31,5%. La población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue de 2.997 miles de personas. Esto representó el 26,8 % de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad. Por sexo, esta relación para los hombres fue 9,3% y para las mujeres fue 17,5%<sup>17</sup>.
16. Existe la brecha salarial de género de 3,6%, es decir que de 100 pesos que gana un hombre joven, una mujer joven recibe 96,4 pesos. La brecha salarial se va ampliando con el incremento de la edad. Las personas de 15 a 24 años son quienes en mayor porcentaje acceden a internet mediante computador de escritorio (39,3%) y computador portátil (30,9%)<sup>18</sup>.
17. El desplazamiento interdepartamental de la juventud rural a la ciudad ha estado influido por diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales, como por ejemplo oportunidades educativas y laborales. De acuerdo a RIMIPS<sup>19</sup>, los jóvenes que se vinculan a una actividad productiva en su territorio, usualmente desarrollan varias actividades, debido a las bajas remuneraciones que reciben en su actividad principal. De esta manera el trabajo, el estudio, y la migración, suelen retroalimentarse en un proceso continuo, pues incluso un mismo joven puede haber pasado por las opciones anteriormente descritas varias veces y con una secuencialidad distinta.
18. UNPFA indica que la brecha de desigualdad urbano-rural de la fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años entre 2011 y 2020 se mantuvo en promedio 1,1 veces mayor en la zona rural que en la zona urbana. Sin embargo, en 2021 fue 1,5 veces mayor en zona rural (20,1 p.p. de diferencia), lo cual se asocia con los impactos sociales de la pandemia por COVID-19, incluyendo la agudización de barreras de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que afectaron principalmente a las poblaciones más vulnerables. En 2021 hubo 107.741 nacimientos de adolescentes de 15 a 19

---

<sup>16</sup> DANE (2023). Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022. Disponible en:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2022/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf)

<sup>17</sup> DANE (2024). Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2023-feb2024.pdf>

<sup>18</sup> DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

<sup>19</sup> RIMIPS (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. Disponible en:

[https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1578671896DT259Ospina.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1578671896DT259Ospina.pdf)

años. Si bien se redujo en 3% la fecundidad adolescente, la brecha urbano-rural se amplió en 19% en comparación con 2020<sup>20</sup>.

19. Este grupo presenta serias inequidades en las oportunidades para el desarrollo; tienden a trayectorias educativas incompletas; existen escasas oportunidades de inserción productiva, que se asocia a deficiencias en el acceso a oportunidades laborales y de emprendimiento; enormes brechas de género, generacional y étnica, que hace que las oportunidades sean escasas y tengan poco éxito. En el post conflicto se abren oportunidades para los jóvenes rurales, donde se propone “promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones (...) a la construcción del desarrollo rural”<sup>21</sup>. En respuesta, y acorde a las necesidades de la población joven, se plantea que el proyecto sea sensible a juventud (como mínimo 35% de participación de jóvenes), con adecuada atención a la juventud indígena, LGTBQ+, afrocolombiana y jóvenes con discapacidad, para lo cual se alineará al “Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud (CONPES 4040)”, que busca “fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación al desarrollo político, económico, social y cultural del país”<sup>22</sup>.
20. **Pueblos Indígenas:** Según el Informe Nacional de Empleo Inclusivo (INEI)<sup>23</sup>, en Colombia el indicador de pobreza multidimensional en los Pueblos Indígenas es 2,5 veces mayor que el total nacional. Los datos del censo 2018 indican niveles de acceso a servicios muy bajos como, por ejemplo, unas coberturas educativas inferiores en 15 puntos porcentuales a las registradas en los departamentos en los que predomina la población sin pertenencia étnica. Más del 55% de los Pueblos Indígenas que residen en los 236 municipios donde se ubican los resguardos tradicionales tienen asegurado su derecho al agua segura y en 105 de estos municipios esta privación afecta a 3 de cada 4 indígenas.
21. Los Pueblos Indígenas han desarrollado formas propias de organización social, política, económica y espiritual, basadas en sus cosmovisiones, valores, tradiciones y saberes ancestrales. Estas formas de organización se expresan en instituciones como las autoridades tradicionales, los cabildos, las asociaciones, los resguardos, las mingas, las malocas, los consejos de ancianos, los médicos tradicionales, entre otras.
22. En general ocupan territorios amparados por la ley y definidos resguardos o parcialidades indígenas, sobre los cuales tienen derechos colectivos y jurisdiccionales especiales, cuya superficie tiene una gran variabilidad y cuya autoridad político-administrativa es el Cabildo Indígena.
23. Los Pueblos Indígenas han sido históricamente excluidos, discriminados y vulnerados en sus derechos colectivos e individuales. Algunos de los problemas que enfrentan son la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, la violencia, el desplazamiento forzado, la pérdida de tierras y territorios, la explotación de recursos naturales, la asimilación cultural, la invisibilización estadística, la falta de participación efectiva y la negación de su identidad y autonomía.

---

<sup>20</sup> UNPFA (2023). Análisis de Situación de Población (ASP Colombia 2023) Capítulo Salud sexual y reproductiva. Disponible en: <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.5.-salud-sexual-y-reproductiva.pdf>

<sup>21</sup> Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una PAZ estable y Duradera, Colombia 2016. Disponible en: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)

<sup>22</sup> DNP (2021). Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud. Documento CONPES 4040. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

<sup>23</sup> Fundación Corona, Fundación ANDI, y el Programa de Alianzas para la Reconciliación de USAID y ACDI/VOCA, Informe Nacional de Empleo Inclusivo - INEI 2018-2019.

24. Los Pueblos Indígenas han resistido y luchado por la defensa de sus derechos, su cultura y su territorio. Han logrado avances importantes en el reconocimiento constitucional y legal de su carácter pluricultural y multiétnico, así como en la creación de espacios de diálogo y concertación con el Estado y la sociedad civil. Sin embargo, aún persisten grandes retos y desafíos para garantizar el respeto y la protección de sus derechos humanos, individuales y colectivos, y para promover su desarrollo integral y sostenible con enfoque diferencial.
25. El proyecto plantea consideraciones sobre los posibles impactos en los Pueblos Indígenas y su patrimonio cultural. Para abordar estas preocupaciones, se proponen medidas específicas de mitigación incorporadas en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (Anexo 5c), que incluyen un plan para la implementación del consentimiento libre, previo e informado, la participación directa de las organizaciones indígenas en la implementación de actividades, la exclusión de territorios conflictivos y el valoración de los conocimientos tradicionales, destacando la transferencia intergeneracional de saberes y apoyando las iniciativas liderada por los propios Pueblos Indígenas sobre su resiliencia y adaptación al cambio climático.
26. **Población NARP:** Para la población NARP se estima un nivel de pobreza multidimensional 1,5 veces mayor al promedio nacional<sup>24</sup>. El porcentaje de afrodescendientes con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) alcanza 34,5% frente al 24,4% en el nivel nacional. En los departamentos del Pacífico de Chocó, Cauca y Nariño, la incidencia de la pobreza es de 51,5%, frente al 27,8% en el nivel nacional. En esta población el índice de pobreza extrema representa el 17.0% frente al 7,9% a nivel nacional. Para 2015, el porcentaje de personas en pobreza multidimensional en la región Pacífica (sin incluir Valle del Cauca) fue de 33,8%, y en la región Atlántica fue de 31,2%, frente al porcentaje total nacional que es de 20,2%<sup>25</sup>.
27. Este grupo poblacional vive en 10 departamentos y 51 municipios. El 66,7% de la población NARP vive en las cabeceras municipales y el 33,3% en el área rural (centros poblados y rurales dispersos). La población NARP se ubica también en 192 territorios colectivos titulados, cuya autoridad político-administrativa es el Consejo Comunitario o Mayor.
28. Las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras representan el 28% de la población total en situación de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. Adicionalmente, es importante ver otras afectaciones del conflicto armado en la población afrodescendiente, pues la mayor proporción de mujeres víctimas de agresión física se encuentra en la Región Pacífica (41,1%). Esta situación es atribuible a la coyuntura de violencia que aún atraviesa esta zona y que ha generado cambios en los roles de la mujer.
29. **Migración.** La tasa neta de migración calculada para el período comprendido entre 2015 y 2020 es de 3,7, lo cual, a su vez, implica un cambio anual de la tasa de migración de 49,6, que muestra un aumento considerable.
30. La población de colombianos en el exterior asciende a 4,7 millones de connacionales, para el 2012, cifra que representa un poco más del 10% de la población, de los cuales el 34,6% seleccionó como país de destino a los Estados Unidos; el 23,1% escogió España; el 20%, La República Bolivariana de Venezuela; el 3,1%, Ecuador, y el 2%, Canadá. El porcentaje restante está distribuido entre países como México, Panamá y Australia. Existen otros destinos que han acogido a los connacionales, como Chile y Argentina, lo cual marca una de las tendencias en los últimos seis años. De otra parte, es importante anotar que el origen de estos migrantes corresponde en su

---

<sup>24</sup> Fundación Corona, Fundación ANDI, y el Programa de Alianzas para la Reconciliación de USAID y ACDI/VOCA, Informe Nacional de Empleo Inclusivo - INEI 2018-2019.

<sup>25</sup> DANE, Encuesta de Calidad de Vida (ECV), 2015.

mayoría a Bogotá, con un 18,27%; Antioquia con un 13,79%; Valle del Cauca con 10,16%; Cundinamarca con el 5,56%; Santander con el 4,72%, y Atlántico con el 4,47%<sup>26</sup>. Hasta el 2019, las 776.911 personas colombianas registradas en los consulados, el 54,9% son mujeres, el 63,01% está en edad productiva; seguidas de los adultos mayores, con un 17,70%. A estos grupos los siguen los adultos jóvenes, con un 17,70%, y en menor proporción los adolescentes, con un 2,07%. Los infantes corresponden al 1,34%, y el grupo de primera infancia representa el 0,63%<sup>27</sup>.

31. Conforme Migración Colombia, hay 2.875.743 migrantes venezolanos/as, de los cuales el 65,7% recibieron autorización de su Permiso de Protección Temporal. Se concentran principalmente en los rangos de edad de 18 a 29 años y 30 a 39 años. Casi el 71,7% de los/as migrantes se concentran en siete departamentos Bogotá, 13,7 Antioquia, 11,7% Norte de Santander, 7,2% Atlántico, 7,0%, Valle del Cauca, 5,7% La Guajira y 5,2% Cundinamarca<sup>28</sup>. El tamaño promedio es de cinco miembros por hogar, mayor a los hogares locales es de sólo tres personas. El 72% viven en unión de hecho. El 21% tiene primaria completa, el 44% tienen secundaria completa y 20% terciaria o superior completa. El 63% están empleados, 25% inactivos y 12% desempleados. Ganan un salario mensual promedio de US\$ 595, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de US \$110. El 26% declararon haberse sentido discriminados, en especial las mujeres<sup>29</sup>.
32. **Grupos Marginados.** El 6,3% de la población adulta mayor se autorreconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana; y el 2,6% como indígena. El 18,7% de las personas adultas mayores tienen discapacidad. El 29,2% de las personas mayores residen en hogares de dos personas, el 21,9% residen en hogares compuestos por tres personas y el 14,2% viven solas. El 36,3% usó internet en cualquier lugar, el 12,4% usó computador y el 64,9% escuchó la señal de radio. La Tasa Global de Participación para las personas de 60 años y más fue 32,5%. Este indicador es 28,4 p.p. mayor en los hombres que en las mujeres. La tasa de ocupación para los hombres mayores fue 43,6% y 18,1% para las mujeres mayores<sup>30</sup>.
33. **Personas con discapacidad:** La tasa global de participación fue del 23,3%, la tasa de ocupación fue de 20,9% y la tasa de desempleo fue de 10,1%. Las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,5%), seguida por Comercio y reparación de vehículos (19,7%). El 56,4% trabajador por cuenta propia y el 26,2% como obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales<sup>31</sup>. La Ley 1618 del 2013 establece que todas las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones a las demás, y que el Estado debe promover y salvaguardar el ejercicio del derecho al trabajo prohibiendo la discriminación por motivos de discapacidad. Establece que las entidades del Estado tienen la obligación de contratar como mínimo un 5% de personas con discapacidad del total de su personal<sup>32</sup>.
34. **Trabajo infantil:** La tasa de trabajo infantil a nivel nacional fue del 3,4%, la tasa más alta se presentó en centros poblados y rural disperso con 7,1%, la tasa de trabajo infantil de las mujeres en el total

---

<sup>26</sup> OIM (2021). Perfil Migratorio de Colombia 2021. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/perfil-migratorio-de-colombia-2021>

<sup>27</sup> OIM (2021). Perfil Migratorio de Colombia 2021. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/perfil-migratorio-de-colombia-2021>

<sup>28</sup> MRE (2023). Migración Colombia. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto-2023>

<sup>29</sup> ACNUR (2024). Venezolanos en Chile, Colombia, Ecuador y Perú una oportunidad para el desarrollo. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/venezolanos-en-chile-colombia-ecuador-peru-una-oportunidad-para-el-desarrollo-feb-2024-pdf>

<sup>30</sup> Idem, Ob. Cit.

<sup>31</sup> DANE (2023).. Mercado laboral población en condición de discapacidad. Boletín Técnico. Trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2023-ene2024.pdf>

<sup>32</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

nacional fue 2,1% y la tasa de los hombres 4,7%, presentando una diferencia de -2,5 puntos porcentuales (p.p.). En centros poblados y rural disperso se registró una tasa de 4,2% para las mujeres y 9,7% para los hombres con una diferencia de -5,4 p.p.<sup>33</sup>.

35. La Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico no remunerado (TTIAD) fue 11,0% para el total nacional (fue 13,7% para las mujeres y 8,4% para los hombres), 9,1% para cabeceras y 16,1% en centros poblados y rural disperso. Por su parte, la Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico y de Cuidado no remunerado (TTIADC) registrada en el total nacional fue de 12,6% (15,7% para las mujeres y 9,7% para los hombres), 10,6% en cabeceras y 18,0% en centros poblados y rural disperso. Las razones por las que trabajó la población de 5 a 17 años fueron: le gusta trabajar para tener su propio dinero (37,1%), debe participar en la actividad económica de la familia (33,3%) y debe ayudar con los gastos de la casa, ayudar a costearse el estudio (15,7%)<sup>34</sup>.
36. **Nutrición.** Durante el periodo comprendido entre 1995 al 2005, Colombia experimentó un aumento significativo de la lactancia materna exclusiva, pasando del 11,9% al 36,1 % de niños y niñas menores de seis meses. Sin embargo, en el siguiente decenio (2005 - 2015) este comportamiento descendió radicalmente reduciéndose en 10,8% respecto a 2005. El inicio temprano de la lactancia materna se incrementó en 15,4%, al pasar 56,6 de en 2010 a 72% en 2015, con mayor predominio en los Pueblos Indígenas en comparación con los afrocolombianos y sin etnia, sin diferencias por sexo, ingresos y región del país<sup>35</sup>.
37. El 56,5% de la población adulta (18 a 64 años) tiene exceso de peso, siendo que la población de mujeres obesas es mayor (22,4%) que en hombres (14,4%). La incidencia de obesidad en el área urbana es mayor (19,5%) que en la rural (15,9%). Por otro lado, la prevalencia por anemia es de 27,7%, un 0,4% más frecuente en niñas (24,7%) que en niños (24,6%). En el área urbana fue de 24,1%, mientras que en el área rural fue de 26,1%<sup>36</sup>.
38. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la mortalidad infantil en Colombia pasó de 25.8 a 17.6 por 1000 nacidos vivos, lo que equivale a una reducción de 31.8%. Asimismo, el porcentaje de nacimientos con peso bajo (menos de 2500 g) se incrementó de 7.6% a 9.2% entre el 2002 y el 2020. Entre los principales retos que Colombia tiene por delante, según lo expresado por la OPS, está la necesidad de avanzar en el desarrollo inclusivo y equitativo en los planos económico y social<sup>37</sup>.
39. La pobreza extrema y la vulnerabilidad socio-económica son condiciones que llevan inevitablemente a la malnutrición. Después de la pandemia del COVID-19, la pobreza extrema en Colombia aumentó de 2 puntos en las zonas rurales, llegando al 23,3% de la población en el año 2022 (PNUD, 2023). El aumento del costo de la vida obstaculiza el acceso a alimentos nutritivos y de calidad y eso se refleja en el costo de una dieta saludable que pasó de 2.86 dólares/día/persona en 2017 a 3.30 dólares en el 2021. Esto implica que en el 2021, 16 millones de personas en el país (31% de la población) no tenían los recursos para acceder diariamente a una dieta saludable<sup>38</sup>.

---

<sup>33</sup> DANE (2020), Idem

<sup>34</sup> DANE (2020), Idem

<sup>35</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>

<sup>36</sup> DNP (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN). Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/nota-politica-ensin-mar11.pdf>

<sup>37</sup> OPS. Disponible en: <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-colombia>

<sup>38</sup> FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2023. The State of Food Security and Nutrition in the World 2023. Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural–urban continuum. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3017en>

40. Mas allá del costo, otros factores tal como la disponibilidad de alimentos saludables y el cambio de los hábitos alimentarios tienen impacto sobre la nutrición. Se nota efectivamente que el aporte calórico de los colombianos deriva en su mayor parte de los cereales, azúcares y aceites o grasas. Al revés, la disponibilidad en fruta, verdura es inferior a lo recomendado por la OMS (disponibilidad de 200 gramos/ per cápita/ día versus los 400g recomendados)<sup>39</sup>. Además, la población, y en particular los niños y adolescentes, afrontan una sobre exposición a estrategias de comercialización que incentivan al consumo de bebidas azucaradas y a alimentos ultra procesados, ricos en grasas y azúcares<sup>40</sup>. Este entorno, combinando a la falta de espacio para hacer ejercicio físico, prácticas inadecuadas de lactancia materna o de alimentación complementaria en los niños de 6 a 23 meses, contribuyen a la modificación de los hábitos alimentares y al aumento de la obesidad y del sobrepeso<sup>41</sup>.
41. La violencia ocasionada por grupos armados ilegales y de manera más general el conflicto político ha agudizado por muchos años la brecha de oportunidades entre ámbitos urbanos y rurales. Las poblaciones rurales afectadas han sido desventajas en el acceso a tierras e infraestructuras necesarias para acceder a mercados y oportunidades económicas. Por lo tanto, se ve afectado el autoconsumo, la capacidad de producir de manera diversificada y el acceso a canales de comercialización<sup>42</sup>. La remuneración por debajo del sueldo mínimo y la baja vinculación a la seguridad social que se observan en el sector agrícola, que constituye la mayor fuente de empleo en zonas rurales, tienen también incidencia en la pobreza y por lo tanto en el estado nutricional<sup>43</sup>. Los trabajadores agrícolas en Colombia se enfrentan también a la vulnerabilidad climática, agudizada por la pérdida de biodiversidad resultando de la deforestación y de la expansión de monocultivos. Afecta cada vez más su capacidad a producir y a alimentarse a partir de la producción local, e implica a la vez una pérdida del patrimonio cultural alimenticio, en particular de las especies salvajes que suelen presentar ventajas nutritivas particulares.

## Contexto y evaluación ambiental

42. **Biodiversidad:** Parques Nacional y Humedales RAMSAR dentro de la zona de influencia del proyecto.

---

<sup>39</sup> ICBF-FAO (2018). Hoja de Balance de Alimentos (HBA) de Colombia, año 2013

<sup>40</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, El sobrepeso en la niñez: Un llamado para la prevención en América Latina y el Caribe, ed. rev., UNICEF, Ciudad de Panamá, julio de 2022.

<sup>41</sup> La práctica no exclusiva de la lactancia materna en los seis primeros meses puede conducir a problemas para no reconocer la saciedad. Cabe resaltar también que, en algunos casos específicos, los factores genéticos predisponen también al desarrollo de la obesidad.

<sup>42</sup> DNP (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN). Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/nota-politica-ensin-mar11.pdf>

<sup>43</sup> Gobierno de Colombia (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. DPN 2015.

Categoría	Nombre	Departamento
Área Natural Única	LOS ESTORAQUES	NORTE DE SANTANDER
	CATATUMBO - BARI	CESAR
	LAS ORQUÍDEAS	NORTE DE SANTANDER
	LOS KATIOS	ANTIOQUIA
	MACUIRA	ANTIOQUIA
	PARAMILLO	CHOCÓ
	SANQUIANGA	LA GUAJIRA
	SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	ANTIOQUIA
Parque Nacional	TAMÁ	CÓRDOBA
	UTRÍA	NARIÑO
Santuario de Fauna	PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE	CESAR
	EL CORCHAL "EL MONO HERNANDEZ"	LA GUAJIRA
Santuario de Fauna y Flora	GALERAS	MAGDALENA
	ISLA DE LA COROTA	NARIÑO
	LOS FLAMENCOS	NARIÑO
	Complejo Cenagoso Zapatosa	LA GUAJIRA
Humedales RAMSAR	Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta	CESAR
	Laguna de La Cocha	MAGDALENA
		NARIÑO
		PUTUMAYO

43. De las 81 tipologías de ecosistemas remanentes existentes en Colombia 22 se encuentran catalogados como en estado crítico, 14 están en peligro, 12 ecosistemas están vulnerables y los 33 restantes se encuentran en preocupación menor<sup>44</sup>. En la zona de intervención del proyecto el 10% de los ecosistemas presentes se encuentran bajo riesgo crítico, el 9% en peligro, el 33% en estado de vulnerabilidad y el 47% restante se encuentra bajo un grado de preocupación menor. Dentro de los ecosistemas en peligro crítico están aquellos que pertenecen al bioma del Bosque Seco Tropical, al bioma del Desierto Tropical, los ecosistemas secos intra-zonales e los Andes, los ecosistemas húmedos y las áreas de Bosque Húmedo tropical del Piedemonte llanero.

44. **Recursos hídricos:** Colombia es uno de los 9 países más ricos del mundo en términos de recursos hídricos. Esto se debe a sus múltiples sistemas hídricos, incluyendo ríos, embalses y acuíferos subterráneos. Sin embargo, a pesar de la abundancia del recurso, Colombia enfrenta desafíos significativos en términos de gestión y protección de sus recursos hídricos. "Muchas áreas del país enfrentan la escasez de agua potable y la contaminación del agua es un problema grave en algunas

<sup>44</sup> Etter, A., Andrade, A., Saavedra, K., Amaya, P., Arévalo, P. Cortés, J., Pacheco, C. y D. Soler. 2017. Lista Roja de Ecosistemas de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia.

regiones”<sup>45</sup><sup>46</sup>. Los sectores agrícola, pecuario y acuícola representan el 60% de la cantidad de agua demandada por el país<sup>47</sup>. A su vez, la explotación intensiva de los recursos hídricos para promover actividades agrícolas y mineras ha llevado a la sobreexplotación de estos recursos.

45. La gran parte (97.5 por ciento) de la agricultura de secano en Colombia es susceptible a los impactos de la variabilidad climática y del cambio climático, lo cual acelera los desplazamientos internos de las personas que dependen de la agricultura<sup>48</sup>, y obstaculiza la productividad agrícola en términos de volumen, la mayor demanda y uso de agua en Colombia proviene de la agricultura, pero su participación en la demanda total ha disminuido en la última década a medida que otros sectores de la economía aumentan su consumo. Sólo alrededor del 6 por ciento de la tierra potencialmente irrigable está conectada a algún tipo de sistema de riego. Se espera que la demanda de agua del sector aumente considerablemente, con una tendencia de 5 por ciento cada 4 años. Sin embargo, el sector extrae casi la totalidad del agua disponible. El Gobierno de Colombia planea aumentar los actuales 1.1 millones de hectáreas de tierra bajo riego a 1.7 millones de hectáreas en los próximos 20 años<sup>49</sup>.
46. La distribución regional del recurso hídrico es muy variable, mientras que en las regiones caribe y guajira las precipitaciones son escasas (300 mm al año) en la región pacífico pueden llegar a ser de 8.000 mm al año) siendo una de las regiones más lluviosas del mundo. No obstante, el acceso a recursos básicos como agua y saneamiento no está disponible para una gran parte de la población. En promedio cerca del 25% de la población objetivo no posee servicio de acueducto y más de la mitad (55%) no dispone de servicio de alcantarillado. Los departamentos con peor accesibilidad a servicios de acueducto son, Cauca (87%), Chocó (66%) , Bolívar (48%), Norte de Santander (38%) o La Guajira (36%). Mientras que los departamentos con peor acceso a alcantarillado son Cauca (84%), Bolívar (83%), Chocó (74%), Córdoba (71%), Nariño (65%)<sup>50</sup>.

---

<sup>45</sup> <https://institutodelagua.es/calidad-del-agua/contaminacion-del-recurso-hidrico-en-colombiarecursos-hidricos/#:~:text=Los%20principales%20contaminantes%20del%20agua%20en%20Colombia%20son%3A,contaminaci%C3%B3n%20del%20agua%20en%20Colombia.%20...%20M%C3%A1s%20elementos>

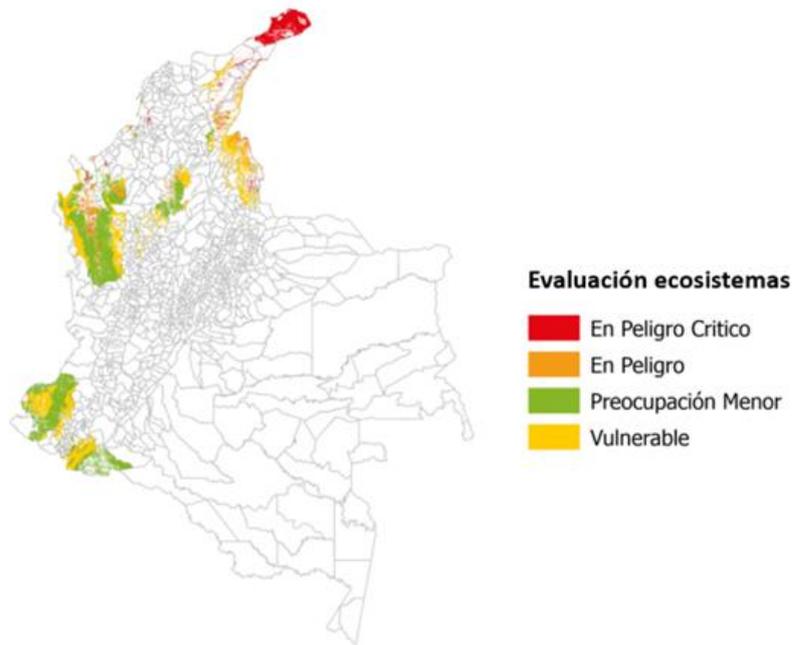
<sup>46</sup> <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/09/02/colombia-water-security>

<sup>47</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

<sup>48</sup> <https://www.internal-displacement.org/countries/colombia/>

<sup>49</sup> Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. Disponible en: Colombia - Un Cambio de Rumbo: Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible - Colombia | ReliefWeb

<sup>50</sup> DANE (2018), tomado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-79.63084094726695,-13.482868697456972,-68.86423938476983,23.05217126647682,4686&b=igac&u=0&t=39&servicio=2295>



Fuente: Lista roja de ecosistemas de Colombia, PUJ y CI

47. “La pérdida y fragmentación de las coberturas naturales por actividades humanas ponen en riesgo la oferta de servicios ecosistémicos. Esta vulnerabilidad será mayor en áreas con alta probabilidad de deforestación y con una mayor concentración de oferta de servicios. Estas son las áreas sobre las cuales deben enfocarse los esfuerzos de conservación y gestión del territorio. Por el contrario la combinación de servicios ecosistémicos, como el almacenamiento de carbono, la oferta y regulación hídrica, el control de erosión e inundaciones, evidenció que áreas con mayor cobertura de bosque y áreas naturales acumulan una gran cantidad de estos servicios y son por lo tanto menos vulnerables social, ambiental y climáticamente, por ejemplo, los escenarios de deforestación podrían afectar el control de inundaciones del río Putumayo y Mocoa”<sup>51</sup>.

<sup>51</sup> Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. Tomado de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap2/204/#seccion7>



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5n Programas Y Socios Del Proyecto

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 5n Programas y socios**

### **A. Programas y Asociaciones Estratégicas**

1. Es posible fortalecer acciones en apoyo mutuo con los programas dirigidos a la población en mayor vulnerabilidad del Departamento de Prosperidad Social (DPS), y manejados por la Subdirección General de Proyectos y Programas. En estos encontramos: los programas "Más Familias en Acción" y "jóvenes en Acción", que complementa ingresos de familias y jóvenes en mayor vulnerabilidad, a cambio del cumplimiento de compromisos, y es manejado por la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Se encuentran los programas dirigidos a temas alimentarios "Iraca, Seguridad Alimentaria y Familias en su Tierra", de la Dirección de Inclusión Productiva, que buscan generar oportunidades de empleo y emprendimiento para poblaciones en pobreza extrema de las zonas rurales para que generen sus propios ingresos. Y los proyectos dirigidos a las mejoras infraestructurales de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, que trabaja por mejorar la calidad de vida con obras como centros comunitarios, mejoras en colegios, puentes sobre quebradas y pavimentación de vías rurales; y que además cuenta con el programa "50 Mil Mejores Casas" que se enfoca en el arreglo de viviendas que no cuentan con baños, cocina, o pisos.

### **B. Gobierno y sociedad civil**

2. En el gobierno nacional los asociados prioritarios incluyen: (i) Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planificación para asegurar el alineamiento del proyecto al PND; (ii) el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) por su mandato como ente rector de la política agraria a favor del desarrollo sostenible de la agricultura, priorizando la agricultura familiar, y permitiendo activar el desarrollo y la inclusión social en beneficio de la población rural. Se buscará colaboraciones basadas en coordinación con los proyectos de MADR, así como el establecimiento de alianzas interinstitucionales con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Departamento de Prosperidad Social, el Fondo Mujer Emprende, la Consejería Presidencial para la Juventud, la Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad, la Coalición colombiana por la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia, entre otras instituciones.
3. Para profundizar el impacto a nivel territorial, las alianzas estratégicas principales incluirán Gobiernos Departamentales y Municipales del área de influencia del proyecto. Los principales instrumentos para estas alianzas serían los convenios de financiación y cartas de intención

### **C. Agencias de Desarrollo (ONU, IFIs, ONG´s)**

4. Como parte del sistema de Naciones Unidas en el país, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial serán socios importantes. En el pilar de transformación productiva inclusiva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2023-2027. Se hará hincapié en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para planificar, diseñar e implementar políticas y programas sensibles a las necesidades de la población y los derechos humanos, y en la asistencia

técnica para diseñar el marco de financiamiento y el enfoque de movilización de recursos para el desarrollo y la inversión en los ODS.

5. Para apalancar recursos para las operaciones promovidas, el FIDA en Colombia cuenta especialmente con la Agencia de Cooperación Española (AECID), además de ser una fuente de financiamiento del proyecto, la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Delegación de la Unión Europea (DUE).
6. La relación con el UNCT y las RBA son críticas para poder integrar al FIDA en el diálogo de políticas entre el GdP y el sistema de las Naciones Unidas. El nuevo UNSDCF (2022-2026), en apoyo al GdC para implementar rutas de transformación del sistema agroalimentario en el país.
7. En cuanto a intercambio de conocimientos, en el área del proyecto existen universidades y centros de investigación para establecer alianzas estratégicas en diferentes temáticas de interés de las partes.

#### ***D. Sector Privado***

8. Las alianzas con el sector privado, nacional e internacional, serán de suma importancia para promover oportunidades de negocios innovadores para la población focalizada por el proyecto, entre las cuales están Cámaras de Comercio<sup>1</sup>, redes de comercialización de agricultores familiares, plataformas en línea, empresas de tecnología agrícola y FINTECH<sup>2</sup>, entre otras.

---

<sup>1</sup> <https://camarasdecomerciocolombia.com/>

<sup>2</sup> <https://www.larepublica.co/finanzas/de-las-346-fintech-que-hay-en-colombia-35-6-se-dedica-a-ofrecer-credito-digital-3761538>



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5c Secap Marco De Planificacion Para Los Pueblos Indigenas

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

**República de Colombia**

---

**Proyecto "Ruralidad para la Vida"**

**ANEXO 5c: MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (MPPI)**

**Versión 01**

**3 mayo, 2024**

## Contenido

Acrónimos .....	3
1. Resumen .....	4
2. Descripción del Proyecto.....	5
3. Descripción de los Pueblos Indígenas .....	10
4. Resumen de Derechos Sustantivos y Marco Legal .....	28
5. Resumen de Riesgos Sociales y Ambientales Relacionados con los Pueblos Indígenas y Medidas de Mitigación .....	33
6. Participación, Consulta y Proceso del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) ..	35
7. Beneficios Apropriados.....	38
8. Apoyo a la Capacidad .....	39
9. Resolución de reclamaciones Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).....	39
10. Seguimiento, presentación de informes y evaluación .....	40
11. Arreglos Institucionales.....	40
12. Presupuesto y Financiamiento.....	41
13. Referencias .....	42
14. Apéndice I: Pueblos indígenas de Colombia (Censo 2018) .....	44
15. Apéndice II: Mapa de territorialidades indígenas en Colombia (2021) .....	47
16. Apéndice III: Principales normas nacionales de referencia .....	48

## **Acrónimos**

ACFC	Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
ACIMVIP	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
CDP	Comité Directivo del Proyecto
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GDC	Gobierno de Colombia
IPAF	Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MPPI	Marco del Planificación para los Pueblos Indígenas
MQR	Mecanismo de Quejas y Reclamos
NARP	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PESAC	Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
PI	Pueblos Indígenas
PPI	Plan para los Pueblos Indígenas
SyE	Seguimiento y Evaluación
UNC	Unidad Nacional de Coordinación

## 1. Resumen

El MPPI formará parte de la implementación del proyecto y servirá como base para que la Unidad de Gestión del Proyecto desarrolle un Plan para los Pueblos Indígenas (PPI) con la participación plena y efectiva de las organizaciones que representan a los Pueblos Indígenas (PI) a nivel nacional, basado en las conclusiones del proceso del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) que tendrá lugar en las primeras etapas de implementación. Se recomienda contratar directamente a un consultor u organización Indígena para el desarrollo del PPI. Sin embargo, en ningún caso las actividades del proyecto que puedan afectar a los PI tendrán lugar antes de que se implementen las actividades correspondientes en el MPPI. El presente MPPI tiene como objetivos: i) asegurar los derechos de los pueblos indígenas incluso el derecho a la autodeterminación, su identidad, cultura y saberes presentes en la zona del proyecto y ii) cumplir lo establecido en las salvaguardas del FIDA en consonancia con la normativas vigentes y políticas del país, así como la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas (actualización 2022).

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema, con un enfoque inclusivo, sostenible y agroecológico. El proyecto beneficiará directamente a 60.000 hogares, de los cuales al menos el 15 % serán PI, y se implementará en 214 municipios de 12 departamentos, pertenecientes a 11 cuencas hidrográficas. El proyecto se compone de tres componentes: desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas; transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores; y gestión del proyecto, seguimiento y evaluación, gestión del conocimiento y cooperación Sur-Sur y triangular.

El proyecto reconoce la importancia de los PI como actores clave para el desarrollo rural sostenible e inclusivo en Colombia, y busca promover su participación efectiva y respetuosa en todas las etapas del ciclo del proyecto. El proyecto incorpora una perspectiva intercultural y diferenciada que respeta la identidad, los derechos y las demandas de los PI, y fomenta su autonomía y empoderamiento económico.

El proyecto reconoce y valora la cultura y conocimientos de los PI, apoyando la transferencia intergeneracional de saberes y su resiliencia frente al cambio climático. Además, busca fortalecer las economías indígenas, especialmente empoderando a mujeres y jóvenes, y promover su participación en procesos de desarrollo y protección de recursos. Se enfoca en garantizar la protección y conservación de los sistemas alimentarios indígenas, promoviendo prácticas agroecológicas y la disponibilidad de alimentos nutritivos y diversos.

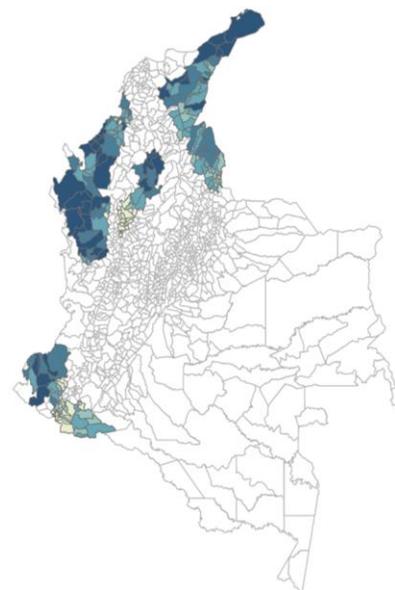
Como se detalla en el Plan de Implementación del CLPI, se consultará a las organizaciones nacionales que representan a los PI en la zona del proyecto para definir las formas específicas en que se implementarán los componentes y actividades del proyecto en las comunidades indígenas. Para la ejecución de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto podrá contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas que no tienen representación territorial.

En el contexto del proceso del CLPI se determinarán los mecanismos participativos para monitorear la implementación del PPI en todos los niveles de la estructura ejecutiva del proyecto.

## 2. Descripción del Proyecto

**Objetivo.** El Objetivo de Desarrollo del proyecto es fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

**Focalización geográfica.** Para identificar a los territorios excluidos, donde es prioritario intervenir, se consideraron las siguientes variables principales: i) Municipios cocaleros, pertenecientes al Litoral Pacífico; ii) zonas de convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) 2023; iii) mapa del hambre (inseguridad alimentaria); iv) territorios con procesos de restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos); v) Nuevas Áreas de Reincorporación de ex combatientes, zonas de Reserva Campesina; núcleos de Reforma Agraria; vi) municipios con NBI por encima de las medias departamentales y nacionales. El cruce de estas variables dio lugar a un listado de 577 municipios prioritarios, donde habitan un total de 23.747.816 de personas, correspondiente al 45,5% de la población del país.



La focalización geográfica para el proyecto toma como base esta priorización y superpone tres criterios adicionales. Criterio Social: municipios rurales con nivel de incidencia de necesidades básicas insatisfechas más alto del promedio de los municipios priorizados por el MADR, identificados con base en el índice de necesidades básicas insatisfechas en el sector rural (NBIr); Criterio Climático: municipios con alto riesgo climático en base al Índice de riesgo por cambio climático para el sector agropecuario elaborado por FAO; Criterio Socioambiental: tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas con un mayor número de municipios que cumplen con los criterios anteriores.

Como resultado de la estrategia de localización geográfica el proyecto define como su área 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas. En la zona del proyecto se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes. La zona del proyecto abarca además cinco de los diez departamentos con los índices de informalidad de la tenencia de la tierra de todo el territorio nacional (la lista completa de los municipios focalizados puede consultarse en el Anexo 12 a la Nota SECAP).

**Focalización social.** Los grupos objetivo del proyecto son familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con

jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; víctimas del conflicto armado, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.

Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Se incluyen los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016 y T- 302 de 2017, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.

Estos grupos y comunidades tendrán acceso a los beneficios proporcionados por el proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y agroecológicas; el acceso a la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles (incluye empleo y emprendimientos), diferenciados, innovadores y digitales.

**Alcance.** El proyecto beneficiará directamente a 60.000 hogares. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar, esto corresponde a un total de 184.800 personas. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (18 - 28 años), al menos 15% PI, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres). Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz.

**Estrategia de focalización.** El proyecto difundirá ampliamente informaciones sobre los servicios que ofrece a través de: i) Convocatorias públicas nacionales y departamentales; ii) Convocatorias temáticas o por grupo poblacional priorizado; iii) Asignación a prioridades estratégicas vinculadas con el cumplimiento de sentencias para restitución de derechos y con la RRI. De conformidad con la política de focalización del FIDA, para garantizar una mayor participación e inclusión de los grupos objetivos del proyecto, se establecerá una combinación de métodos de autofocalización y focalización directa y con cada grupo, con un enfoque diferencial.

### **Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.**

**Objetivo:** Fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del proyecto, así como sus capacidades de gestión organizativa, competencias socioemocionales, técnicas y comerciales para el desarrollo de iniciativas económicas rurales inclusivas, sostenibles y con un enfoque agroecológico hacia la demanda de los mercados.

#### **Resultados esperados:**

1. Asociaciones de pequeños productores y comunidades indígenas y NARP mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles e inclusivas.
2. Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua y con el sector público y su cohesión social.
3. Implementación exitosa de iniciativas económicas rurales (agrícolas y no agrícolas) inclusivas, sostenibles, con enfoque agroecológico y mejora de la eficiencia de los sistemas de producción (incremento de producción y

productividad, diversificación con enfoque al mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización.

### **Subcomponentes:**

**1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema.** Se dirige a fortalecer las capacidades de los grupos focalizados para la asociatividad, la inclusión social, la organización empresarial asociativa, la producción agroecológica, la gestión sostenible de los recursos naturales y de los riesgos ambientales y climáticos, entre otros temas que serán identificados de acuerdo con la demanda y a las necesidades diagnosticadas.

#### **Actividades:**

- Convocatoria para participar en el proyecto.
- Autodiagnóstico y categorización de las organizaciones inscritas en las convocatorias.
- Aplicación del mecanismo del CLPI.
- Asistencia técnica y capacitación inicial.
- Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras.

#### **Cuadro 1. Aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Actividad 1.1.3.**

El CLPI se llevará a cabo en la fase inicial de la implementación del proyecto para asegurar el respeto mutuo y la participación plena y efectiva de los PI en la toma de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que puedan afectar sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos, así como sus medios de vida. La aplicación del CLPI seguirá las directrices del FIDA y se respaldará en los mecanismos de consulta adecuados existentes en el país. Durante el proceso del CLPI, se consultarán a las organizaciones nacionales que representan a los PI en la zona del proyecto para definir las formas específicas en que se implementarán los componentes y actividades del proyecto en las comunidades indígenas, según lo detallado en el Plan para la obtención del CLPI, incluido en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (Anexo 5c). Paralelamente a las actividades para la implementación del CLPI, se llevarán a cabo procesos participativos con las comunidades NARP, como se identifica en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 5d). Para la ejecución de todas las actividades específicas con los PI y las comunidades NARP, el proyecto podrá contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas y NARP que no tienen representación territorial.

**1.2. Fortalecimiento del tejido social y comunitario.** El subcomponente se dirige a incentivar la participación y la acción colectiva para la construcción de un ambiente habilitante para el desarrollo rural comunitario. Con este fin contempla fortalecimiento de habilidades para la vida, construcción de conocimiento para la innovación, tomando en consideración el conocimiento local e indígena, establecimiento de alianzas entre pares y participación democrática en espacios territoriales de diálogo.

#### **Actividades:**

- Diseño e implementación de planes de fortalecimiento organizativo y técnico.
- Capacitaciones especializadas en gestión empresarial, producción agroecológica, comercialización, acceso a financiamiento y gestión de riesgos.
- Establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las intervenciones.

**1.3. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles.** El subcomponente contempla las etapas de identificación, diseño, presentación, evaluación, aprobación y financiamiento de los planes de negocio propuestos para fortalecer iniciativas económicas ya operativas o para nuevas iniciativas promisorias.

**Actividades:**

- Identificación y diseño participativo de planes de negocio.
- Evaluación, aprobación y cofinanciamiento de planes de negocio.
- Acompañamiento a la ejecución y seguimiento y evaluación de los planes de negocio.

**Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores**

**Objetivo:** Ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente de los grupos meta.

**Resultados esperados:**

1. La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a servicios financiero;
2. En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales" y ha sido mejorada la empleabilidad de las personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto;
3. Organizaciones rurales mejoran su acceso a los mercados en condiciones adecuadas.

**Subcomponentes:**

**2.1: Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros.** Con este subcomponente el proyecto estimulará el acceso a servicios financieros rurales adaptados en su concepto y mecanismo de entrega (a través de soluciones digitales) a las necesidades de los distintos grupos meta del proyecto, promoviendo la gestión de riesgos financieros, el manejo responsable de la deuda y el acceso a los seguros como instrumento para mitigar el riesgo e incrementar la sostenibilidad financiera de los planes de negocio.

**Actividades:**

- Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero.
- Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros
- Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo.

**2.2: Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica.** Para suplir a la falta de oferta de asistencia técnica en las temáticas tratadas por el proyecto, el subcomponente se dirige a la identificación, capacitación y certificación de "talentos locales" que puedan brindar servicios de asistencia técnica a las organizaciones y grupos beneficiarios. Por ejemplo, los poseedores de conocimientos tradicionales locales, como los conocedores indígenas bilingües, podrán acceder a cursos de formación y capacitación que permitan la certificación de sus saberes y los complementen (por ejemplo, tras la formación en buenas prácticas en agricultura). De esta forma podrán ofrecer servicios de asistencia técnica en el campo de la producción agroecológica, recuperación y

reproducción de semillas nativas o criollas, entre otras. Se identificarán jóvenes que tengan competencias agronómicas, informáticas/digitales, financieras, comerciales, entre otras, que, por ejemplo, podrán ser formados en educación para adultos, comunicación asertiva, diálogo intercultural, economía circular, entre otros temas considerados prioritarios.

**Actividades:**

- Identificación de "talentos locales".
- Formación, capacitación y certificación de "talentos locales".

**2.3: Formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados).** El subcomponente tiene como fin incentivar la construcción y testeo de metodologías innovadoras para obtener la empleabilidad decente de personas pertenecientes a algunos grupos meta prioritarios del proyecto. Para ello se aplicará el método de Financiamiento por Resultado (FpR), un mecanismo innovador que cambia el enfoque de pagar por actividades e insumos a pagar por resultados con el objetivo de acelerar los logros y alcances. Estos modelos fomentan la flexibilidad y adaptabilidad de las intervenciones para maximizar la eficiencia y alcanzar metas de manera costo-efectiva. Además, promueven la transparencia y la responsabilidad al requerir verificación externa de los resultados por parte de auditores. En última instancia, estos modelos buscan impulsar un cambio sistémico sostenible con el tiempo.

**Actividades:**

- Mapeo de oportunidades laborales y diseño de currículum de capacitación.
- Formación para la empleabilidad.
- Inserción laboral.
- Sistematización y difusión de los resultados del pilotaje.

**2.4: Alianzas público-privadas 4P y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.** Este subcomponente busca que las organizaciones financiadas por el proyecto mejoren sus capacidades para la comercialización y que accedan a nuevos y mejores mercados locales, regionales y nacionales. Estos mercados diversificados pueden incluir compras públicas, certificaciones sostenibles, mercados agroecológicos, mercados para productos bio económicos, grandes superficies (cadenas de supermercados y tiendas al por mayor), plataformas de comercio electrónico, Slow Food, entre otras.

**Actividades:**

- Promoción de alianzas público-privadas 4P.
- Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos.
- Mejora y rehabilitación de infraestructuras de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación).

**Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST)**

**Objetivo:** Gestionar eficientemente la ejecución del proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, así como generar y difundir conocimientos relevantes. Este componente también busca promover la cooperación entre países para compartir experiencias exitosas y fomentar el aprendizaje mutuo.

### **Resultados esperados:**

1. Gestión y administración del proyecto según el Convenio de Financiación y las normas nacionales.
2. Creación y divulgación de productos de conocimiento pertinentes.
3. Realización de intercambios Sur-Sur para compartir experiencias y lecciones aprendidas.

### **Subcomponentes:**

**3.1 Gestión y administración del proyecto y adquisiciones.** Comprende las acciones administrativas, de gestión y orientación estratégicas y corrientes del proyecto, que permitan su ejecución oportuna y efectiva, mediante la planificación operativa y la adecuada gestión financiera y administrativa. La gerencia del proyecto deberá asegurar la planificación operativa y financiera, la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros, contables y de adquisiciones, que permitan una eficaz gestión del proyecto y su articulación con los actores públicos y privados a nivel nacional, regional y local para el apoyo a las organizaciones beneficiarias. Además, realizará la gestión y seguimiento del piloto de acceso al mercado del trabajo según la modalidad de pago por resultados.

**3.2 Seguimiento y Evaluación.** Se diseñará e implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que sirva como herramienta de gestión para el mejoramiento continuo de los distintos componentes del proyecto.

#### **Actividades:**

- Sistema de Seguimiento y Monitoreo. Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos, sistematización de la información, análisis de datos, y toma de decisiones con base en evidencia para el mejoramiento continuo del proyecto.
- Evaluación final de impacto del programa.

**3.3 Gestión del Conocimiento y CSST.** Este subcomponente se enfoca en la generación, gestión y difusión de conocimientos, que se describirán en un Plan Integral de Gestión de Conocimientos, CSST y Comunicación.

#### **Actividades:**

- Gestión del conocimiento.
- Cooperación Sur-Sur.

## **3. Descripción de los Pueblos Indígenas**

**Población.** Colombia es una república unitaria, organizada territorialmente por departamentos, municipios y distritos, provincias, entidades territoriales indígenas y territorios colectivos. Según el último censo, realizado en 2018, el país tiene una población estimada de 48.258.494 habitantes –43.835.324 personas censadas–. La población que se autorreconoció en dicho censo como perteneciente a un pueblo indígena asciende a 1.905.617 personas –49,9 % hombres y 50,1 % mujeres–. Esta cifra conforma el 4,34 % de la población efectivamente censada y el 3,94 % de la población estimada. Se trata de una población predominantemente joven: el 60,4 % –1.150.873 personas– está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango de 0 a 14, con el 33,8 % –644.433 personas–; los adultos mayores, por último, representan solo el 5,8 % –110.311 personas–. Su índice de envejecimiento –17,1 %– es significativamente inferior

al de la población total –40,4 %–. La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada y Guainía. La más envejecida se encuentra en la región andina: Bogotá D. C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima y Nariño.<sup>1</sup>

La población indígena de Colombia presenta una gran diversidad demográfica y cultural. El Censo de 2018 identificó 115 pueblos distintos nativos del territorio nacional, mientras que en el de 2005 se habían identificado 93. Los 22 pueblos adicionales corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o PI de zonas fronterizas (ver Anexo 1). Los cuatro PI más numerosos del país –wayúu, zenú, nasa y pasto– concentran el 58,1 % de la población indígena total. En contraste, algunos pueblos de la Amazonía y la Orinoquía no superan las 50 personas. Existen pueblos en aislamiento voluntario –jurumi, passe y yuri–, que no fueron censados en 2018, respetando su derecho a permanecer en dicha condición y dando cumplimiento a la legislación vigente.<sup>2</sup>

Los derechos de los PI del país continúan siendo amenazados y vulnerados. El conflicto armado interno, que les ha afectado de manera desproporcionada, ha contribuido a la grave situación de estos pueblos. En 2009, la Corte Constitucional, en su Auto 004, afirmó que padecían patrones alarmantes de desplazamiento forzado, homicidio, falta de alimentación y otros problemas, y concluyó que 34 de ellos se encontraban amenazados con el exterminio cultural o físico.<sup>3</sup> La situación no ha mejorado sustancialmente, a pesar de la firma del [Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera](#) entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, que contiene un capítulo étnico, negociado con la participación de representantes de los PI y resto de grupos étnicos del país, en el que lograron incorporar salvaguardas para garantizar sus derechos en el proceso de implementación.

**Distribución geográfica.** Según datos del Censo de 2018, los seis departamentos con más población indígena son La Guajira –394.683 personas–, Cauca –308.455–, Nariño –206.455–, Córdoba –202.621–, Sucre –104.890– y Chocó –68.415–. El 21 % vive en cabeceras municipales y el 79 % en centros poblados y áreas rurales. Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena en relación con su población total son los de Vaupés –81,7 %–, Guainía –74,9 %– y Amazonas –57,7 %–, en la región amazónica, y Vichada –58,2 %– en la Orinoquía.

Aproximadamente el 58,3 % de la población indígena se localiza en resguardos de propiedad colectiva (ver 1.3.1).<sup>4</sup> Un porcentaje importante habita fuera de sus territorios ancestrales. El desplazamiento desde estos hacia los centros urbanos es un fenómeno que ha ocurrido durante décadas, en la mayoría de los casos por causas relacionadas con la violencia, el conflicto armado, los desastres naturales o la búsqueda de mejores oportunidades de vida fuera de las comunidades de origen.<sup>5</sup> El desplazamiento, especialmente cuando es forzado, conlleva situaciones humanitarias críticas, como hacinamiento, insalubridad y falta de alimentación, y amenaza la supervivencia física y cultural de los PI.

<sup>1</sup> Ver <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>.

<sup>2</sup> Decreto Ley 4633 de 2011, reglamentado por el Decreto 1232 de 2018, de protección a los pueblos en aislamiento voluntario.

<sup>3</sup> En 2010, mediante el Auto 382, la Corte incluyó al pueblo hitnu entre los pueblos amenazados.

<sup>4</sup> Mendoza, D. A.: «Colombia», en [El Mundo Indígena 2022](#), IWGIA, 2022, p. 389.

<sup>5</sup> Vargas Cruz, S. y Parra García, I. comp.: [Calidad de vida, buen vivir y salud. Indígenas en la ciudad: el caso de 6 pueblos migrantes en Bogotá](#). Editorial Universidad El Bosque, Bogotá, 2021, p. 15.

**Cuadro 2: Población indígena por departamento**

<b>Departamento</b>	<b>Población</b>	<b>% población departamental</b>
Amazonas	38.130	57,7
Antioquia*	37.628	0,6
Arauca	6.573	2,7
Atlántico	39.061	1,7
Bogotá	19.063	0,3
Bolívar*	5.204	0,3
Boyacá	7.151	0,6
Caldas	55.801	6
Caquetá	8.825	2,5
Casanare	6.893	1,8
Cauca*	308.455	24,8
Cesar*	51.233	4,7
Chocó*	68.415	15
Córdoba*	202.621	13
Cundinamarca	9.949	0,4
Guainía	33.280	74,9
Guaviare	6.856	9,4
Huila	12.194	1,2
La Guajira*	394.683	47,8
Magdalena*	20.938	1,7
Meta	20.528	2,2
Nariño*	206.455	15,5
Norte de Santander*	4.545	0,3
Putumayo*	50.694	17,9
Quindío	2.883	0,6
Risaralda	29.909	3,6
San Andrés y	20	0
Santander	1.262	0,1
Sucre*	104.890	12,1
Tolima	45.269	3,7
Valle del Cauca	30.844	0,8
Vaupés	30.787	81,7
Vichada	44.578	58,2
<b>Total nacional</b>	<b>1.905.617</b>	<b>4,4</b>

\* Departamentos de la zona del proyecto  
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

### **Situación social, económica, política y cultural**

**Tierras y territorios.** El texto de la Constitución Política de 1991 no establece de forma taxativa el derecho fundamental al territorio. Sin embargo, este ha sido incorporado a

través de la figura del bloque de constitucionalidad<sup>6</sup> mediante múltiples pronunciamientos de la Corte Constitucional.<sup>7</sup> La Corte ha señalado que el territorio indígena es un derecho colectivo que incluye el derecho a la subsistencia, derivado de la protección constitucional a la vida (artículo 11); el derecho a la integridad étnica, cultural y social, que se desprende de la protección de la diversidad étnica y cultural de Colombia (artículos 1 y 7); el derecho a la propiedad colectiva (artículos 58, 63 y 329); y el derecho a participar en las decisiones relativas a la explotación de recursos naturales en sus territorios (artículo 330).<sup>8</sup>

A lo que se refiere la Constitución es a las tierras comunales de los grupos étnicos y las tierras de resguardo, a las que declara inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63). Reconoce, además, que los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable (artículo 329). En 1994 se sancionó la Ley N° 160 de Reforma Agraria, uno de cuyos objetivos fue dotar de tierras a las comunidades indígenas para facilitar su función social y ecológica, conforme a sus usos y costumbres, así como mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Diez años después se aprobó el Decreto N° 2333, que establece mecanismos para la protección efectiva y la seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestral y/o tradicionalmente por los PI.<sup>9</sup>

Otra ley importante en relación con los derechos territoriales es la Ley N° 1448 de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras, que contempla la posibilidad de una restitución y una reparación colectivas, tomando en cuenta de este modo las vulneraciones de los derechos colectivos de los pueblos étnicos y no solo las de los derechos individuales de sus integrantes.<sup>10</sup> En relación con los PI en aislamiento voluntario, existe en el país un marco normativo que reconoce su libre determinación y su decisión de mantenerse sin contacto, establece la intangibilidad territorial, prohibiendo intervenciones directas o indirectas en sus territorios, y crea el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos en Aislamiento (Decreto N° 1232 de 2018).<sup>11</sup>

El resguardo es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas que disponen de un título de propiedad colectiva y se rigen por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y un sistema normativo propio.<sup>12</sup> Tiene su origen en la Colonia y se ha mantenido vigente hasta el día de hoy. En la actualidad, los resguardos reconocidos ocupan aproximadamente un tercio del territorio nacional –34 millones de hectáreas– y alrededor del 40 % de las superficies boscosas. Según datos de la Agencia Nacional de Tierras, en diciembre de 2021 había 788 resguardos legalizados en el país<sup>13</sup>, cifra que no incluye todos los resguardos titulados, sino los que disponen de cartografía.<sup>14</sup>

---

<sup>6</sup> El bloque de constitucionalidad es el conjunto de normas jurídicas que, con la Constitución, la Corte Constitucional tiene en cuenta como parámetro para determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de otras.

<sup>7</sup> Mesa Permanente de Concertación: [Propuesta unificada de los pueblos y organizaciones indígenas frente al PND 2018-2022. Documento preliminar](#). Enero de 2019, p. 32. Para acceder a las decisiones más emblemáticas de la Corte Constitucional a favor de los derechos de las comunidades étnicas, ver <https://derechosenelterritorio.com>.

<sup>8</sup> Grupo Intercultural Almáciga: «Reconocimiento de los pueblos indígenas en la región». Tema 4 del Módulo 1 del Curso de formación Pueblos indígenas y Cooperación española.

<sup>9</sup> OIT: [Leyes y políticas públicas al respecto de pueblos indígenas y tribales: Perfiles de países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 \(núm. 169\)](#). 2020, pp. 71-72.

<sup>10</sup> Grupo Intercultural Almáciga, op. cit.

<sup>11</sup> CIDH: [Derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales](#). OEA/Ser.L/V/II. Doc. 413. 28 diciembre 2021, párr. 340.

<sup>12</sup> Decreto N° 1075 de 2015, Artículo 2.14.7.5.1.

<sup>13</sup> Ver <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/agenciadetierras::resguardos-ind%C3%ADgenas-1/explore?location=4.104289%2C-72.744581%2C6.27>.

<sup>14</sup> <https://geoactivismo.org/territorios-indigenas-en-colombia-2020/>. Es complicado saber cuántos resguardos faltan por cartografiar. Se puede consultar el listado de resguardos que publica el DANE, pero no parece haberse actualizado desde 2018: <https://www.datos.gov.co/widgets/epzt-64uw>.

El departamento con un mayor número de resguardos es Chocó, con 121 –un 15 % del total–; le siguen Tolima, Cauca, Putumayo y Nariño, con 90, 68, 66 y 61 resguardos respectivamente. Estos cinco departamentos concentran más del 50 % del total de resguardos constituidos desde la segunda mitad del siglo XX. Otro punto de focalización es la región amazónica, que alberga más del 15 %, seguida de la Orinoquía, que concentra el 11 %. Departamentos como Antioquia, La Guajira y Valle del Cauca tienen también un número importante –52, 23 y 28, respectivamente–.<sup>15</sup>

La formalización de resguardos no ha sido constante en el tiempo. Las décadas de 1980 y 1990 fueron el periodo en que se dio un número de titulaciones mayor; ya en este siglo se ha producido un decrecimiento, en especial en la segunda década.<sup>16</sup> El desarrollo de procesos de constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos<sup>17</sup> no ha respondido a la cantidad de necesidades identificadas por las comunidades.<sup>18</sup> Salvo en la región amazónica, las tierras legalizadas en calidad de propiedad colectiva son cada vez más deficitarias.<sup>19</sup> El reducido tamaño de muchos resguardos afecta la subsistencia básica de las comunidades y dificulta el desarrollo de una economía propia y de las prácticas culturales de los PI. Una parte considerable de sus territorios está ocupada por áreas protegidas por la importancia de sus ecosistemas, o por sitios sagrados, por lo que la cantidad de tierra disponible para el cultivo es insuficiente.<sup>20</sup>

Los procesos de titulación priman en general criterios económicos o políticos externos, y se han llevado a cabo sin respetar la espacialidad indígena, vulnerando de ese modo el derecho a un territorio ancestral. En algunos casos, se ha fragmentado el territorio en globos de terreno discontinuos, que rompen las dinámicas sociales y de cooperación intercomunitaria; en otros se han titulado resguardos contiguos pero delimitados, que crean fronteras inexistentes, imponen modelos de interlocución dividida y dificultan la planificación comunitaria; se han dado, además, casos de titulación en zonas que no hacen parte de los territorios ancestrales, o de limitaciones en el uso y acceso a espacios que forman parte esencial de la territorialidad indígena.<sup>21</sup>

El derecho al territorio de los PI del país se ve asimismo vulnerado por la presencia de colonos al interior de los resguardos, la ocupación de algunas áreas por la agroindustria, la explotación maderera, los cultivos ilícitos y el narcotráfico, la presencia de actores armados ilegales, o el traslape de tierras indígenas con áreas protegidas.<sup>22</sup> La realización de proyectos de extracción de hidrocarburos y la actividad minera legal e ilegal han tenido un especial impacto sobre los derechos y el modo de vida de estos pueblos, y

---

<sup>15</sup> Comisión Nacional de Territorios Indígenas: [Informe estado actual de las solicitudes de formalización de territorios indígenas 2019](#). Bogotá, 2020, p. 17.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>17</sup> La constitución de un resguardo es el procedimiento por medio del cual se da reconocimiento de la propiedad colectiva a las comunidades indígenas; la reestructuración se refiere a la actuación administrativa mediante la que se procede a estudiar la situación de la tenencia de la tierra en los resguardos, a fin de dotar a las comunidades de tierras suficientes o adicionales; la ampliación es el procedimiento por el que un resguardo constituido es ampliado cuando las tierras son insuficientes para el desarrollo económico y cultural de las comunidades o el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, o cuando no fueron incluidas en aquel la totalidad de las tierras que ocupan tradicionalmente o constituyen su hábitat; por último, el saneamiento es el procedimiento mediante el que la ANT adquiere o expropia las mejoras que quedaron incluidas en el área de un resguardo, con el objeto de sanear la propiedad colectiva del mismo.

<sup>18</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas](#), James Anaya. *La situación de los pueblos indígenas en Colombia: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior*. A/HRC/15/37/Add.3, 2010, párr. 38.

<sup>19</sup> Mendoza, op. cit., p. 389.

<sup>20</sup> Calderón Segura, J.: «Despojo y derechos territoriales: dinámicas de la violencia en contra de los pueblos indígenas en Colombia», *IdeAs* [En línea], n° 17, 2021, pp. 2-3 y Comisión Nacional de Territorios Indígenas, op. cit., p. 16.

<sup>21</sup> Houghton, J.: «Legalización de los territorios indígenas en Colombia». En Houghton, J. ed.: *La Tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*. CECOIN, OIA, 2008, pp. 113-114.

<sup>22</sup> Roldán, R. y Sánchez, E.: «La problemática de tierras y territorios indígenas en el desarrollo rural». En AA.VV.: *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia*. OXFAM, Bogotá, 2013, p. 109.

provocado daños irreparables en el medio ambiente.<sup>23</sup> Las tierras afectadas por la industria minera alcanzan más de cinco millones y medio de hectáreas de los resguardos, y las destinadas a la explotación de hidrocarburos ocupan una superficie de más de dos millones, afectando la integridad de 92 resguardos indígenas. A esa superficie se suman las casi cinco millones de hectáreas que el gobierno declaró disponibles para la exploración y explotación de hidrocarburos dentro de los resguardos.<sup>24</sup>

Los proyectos se llevan a cabo en muchos casos sin haber realizado la consulta previa, o con procesos de consulta que no cumplen los estándares internacionales. Algunos de los pueblos que se han visto afectados en las últimas décadas son el pueblo motilón barí y el pueblo u'wa –por la exploración y explotación petrolera–, el pueblo embera katío del Alto Sinú –por la construcción de la represa de Urrá–<sup>25</sup>, o el pueblo wayúu –por las industrias del gas, la minería del carbón y, más recientemente, las empresas eólicas–.<sup>26</sup>

Al ser espacios de conservación del bosque y los recursos naturales, los territorios indígenas tienen un valor estratégico para el país, lo que explica por qué han sido escenarios de disputa en diversos momentos de la historia. El conflicto armado, cuyos efectos aún deben subsanarse mediante una aplicación efectiva de las diversas medidas contenidas en el Acuerdo de Paz, ha contribuido también a los altos niveles de violencia y conflictos existentes en los territorios indígenas.<sup>27</sup>

Según la información proporcionada por la Comisión de la Verdad<sup>28</sup>, del total de 9.048.515 víctimas del conflicto armado, 384.886 –el 4,25 %– son indígenas. Las tres victimizaciones que más han sufrido han sido los desplazamientos forzados, las amenazas y el confinamiento. Los PI del país han sido asimismo víctimas de despojo de tierras, masacres, actos terroristas, delitos contra la integridad sexual, homicidio, desaparición forzada, minas antipersonales, pérdida de bienes muebles e inmuebles, amenazas, estigmatización y señalamiento, secuestro, tortura y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. Todo ello ha afectado seriamente sus procesos comunitarios, culturales, territoriales y de autonomía y organización política.

Colombia es, como señala Global Witness, el país más peligroso del mundo para la defensa del territorio y el medio ambiente. Ocupa el primer lugar en asesinatos de líderes y lideresas, un tercio de los cuales se producen contra personas indígenas y afrodescendientes.<sup>29</sup> Entre enero de 2020 y abril de 2022, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) registró el homicidio de 185 hombres y mujeres indígenas a manos de grupos armados ilegales y de la fuerza pública, cifra que conforma el 34,5 % de las víctimas totales.<sup>30</sup> El 59 % de los asesinatos en contra de personas pertenecientes a PI se presenta en los departamentos de Nariño y Cauca.<sup>31</sup>

<sup>23</sup> Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: [Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Colombia. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#). A/HRC/WG.6/30/COL/3, 2018, párr. 15.

<sup>24</sup> CEPAL / FILAC: [Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial](#). Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, 2020, p. 142.

<sup>25</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. La situación de los pueblos indígenas en Colombia: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior](#). A/HRC/15/37/Add.3, 2010, párr. 41.

<sup>26</sup> Mendoza, D.: «[Cuando el riesgo es existir: Pueblos indígenas en riesgo de extinción en Colombia](#)». En [Debates indígenas](#), 1 de junio de 2022.

<sup>27</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 142.

<sup>28</sup> <https://archivo.comisiondelaverdad.co/la-verdad-del-pueblo-indigena>. En agosto de 2022 se hizo público el capítulo étnico del informe final de la Comisión de la Verdad, que da cuenta de la violencia y los daños desproporcionados que han padecido los pueblos étnicos del país durante el conflicto armado. Ver Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: [Resistir no es aquantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia](#), 2022.

<sup>29</sup> Global Witness: [Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente](#), 2021, p. 12.

<sup>30</sup> Mendoza, op. cit. (2022b).

<sup>31</sup> Calderón, op. cit., p. 3.

## **Organización territorial y política; participación**

Autonomía y gobierno propio. Los PI del país disponen de sus propias instituciones de gobierno fundamentadas en sus costumbres y tradiciones, a través de las que regulan las relaciones sociales y las relaciones con el territorio y todo lo que lo compone. Según la Constitución, los territorios indígenas son entidades territoriales, iguales a los departamentos, distritos y municipios (artículo 286), con autonomía para la gestión de sus intereses y derecho a gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos, establecer tributos, y participar en las rentas nacionales (artículo 287). La Constitución prevé, además, que dichas entidades estarán gobernadas por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades, que ejercerán funciones relacionadas con la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento; el diseño de las políticas, planes y programas de desarrollo económico y social; la promoción y ejecución de las inversiones públicas; la percepción y distribución de los recursos; la coordinación de los programas y proyectos promovidos por las comunidades; la preservación de los recursos naturales; el mantenimiento del orden público dentro del territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del gobierno nacional; y la representación de sus territorios ante este y el resto de entidades (artículo 330).

La Constitución determina que la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales quedará establecida en la ley orgánica de ordenamiento territorial (artículo 288), y que la conformación de las entidades territoriales indígenas se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en dicha ley (artículo 329). Pero la Ley de Ordenamiento Territorial vigente, aprobada en 2011, no regula las entidades territoriales indígenas, un asunto pendiente para una ley especial que no se ha adoptado hasta la fecha.<sup>32</sup> Ante este vacío jurídico, se han promulgado diversos decretos con carácter de ley en relación con diferentes asuntos, entre ellos, el Decreto 1088 de 1993, que regula la creación de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas como entidades de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y el Decreto 1953 de 2014 para facilitar el funcionamiento de los territorios indígenas con respecto a las funciones públicas que les atribuye la Constitución y la administración y ejecución de los recursos dispuestos para su financiación.<sup>33</sup>

Uno de los problemas que plantea la aplicación del Decreto 1953 es que los resguardos deben demostrar capacidad para manejar los recursos; los que no disponen de ella siguen dependiendo de los municipios en los que se encuentran ubicados para la administración de los fondos asignados, según lo dispuesto en la Ley N° 715 de 2001, que regula la financiación de las entidades territoriales del país a través del sistema de participaciones en las transferencias de la Nación. Esta situación pone límites a la autonomía y ha generado conflictos en las comunidades por motivo de corrupción y politiquería.<sup>34</sup> Con el pretexto de la entrega de recursos, además, se han promovido formas de gobierno y representación que socavan las relaciones y el control social que existían en el marco de la organización tradicional, incluso en pueblos que carecían de representación política centralizada, de liderazgos o de elección de representantes.<sup>35</sup> Según establece el artículo 246 de la Constitución, las autoridades de los PI tienen el derecho de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos y siempre que no sean contrarios a la Constitución y las leyes. El Decreto 1953 dispone por su parte que los operadores jurídicos deben reconocer y respetar la facultad de las autoridades indígenas dentro de

<sup>32</sup> Grupo Intercultural Almaciga, op. cit.

<sup>33</sup> CIDH: [Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia](#). Junio de 2021, párr. 239.

<sup>34</sup> Grupo Intercultural Almaciga, op. cit.

<sup>35</sup> Mendoza, D. op. cit. (2022b).

su territorio para establecer sus propias normas jurídicas de acuerdo con la ley de origen, el derecho mayor y el derecho propio, así como para ejercer su propia jurisdicción.

A pesar de este reconocimiento, no existe una ley de coordinación entre la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria, que pueda resolver los conflictos de competencias que se presentan.<sup>36</sup> Los problemas relacionados con la aplicación y el acceso a la justicia siguen siendo numerosos, entre ellos, la falta de reconocimiento por parte de las autoridades del Estado de las propias formas de resolver los conflictos en el interior de las comunidades<sup>37</sup>, agravada por la falta de coordinación jurisdiccional.

### **Cuadro 3: La guardia indígena**

La guardia indígena es un instrumento de unidad y autonomía en defensa del territorio y el plan de vida de las comunidades, un mecanismo humanitario que tiene el objeto de proteger y difundir la cultura y el ejercicio del derecho propio. Deriva su mandato de las asambleas comunitarias y depende directamente de las autoridades tradicionales.<sup>38</sup>

Como mecanismo propio de protección del territorio y la vida, tiene su fundamento en estructuras ancestrales previas. Está integrada por hombres y mujeres de todas las edades, que no portan armas, sino bastones de mando –símbolos de autoridad, autonomía y resistencia–, ni reciben remuneración por el ejercicio de su labor.<sup>39</sup>

Entre las acciones que la guardia lleva a cabo se incluyen labores humanitarias como la búsqueda de personas desaparecidas, secuestradas o detenidas, traslados de heridos y primeros auxilios, y seguridad y protección de movilizaciones, marchas o asambleas.<sup>40</sup> Estas funciones se desempeñan en un contexto difícil de violencia, estigmatización, amenazas y asesinatos de autoridades indígenas, líderes y lideresas y los propios guardias, derivado de la continua presencia de actores armados e intereses económicos sobre las tierras y recursos naturales de las comunidades.

Consulta. La Constitución no incluye la consulta previa como un derecho. Tampoco existe una ley específica sobre esta materia. Sin embargo, la Corte Constitucional ha reconocido el derecho a la consulta de los PI como un derecho fundamental, invocando el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y considerándolo como parte del bloque de constitucionalidad.<sup>41</sup> Desde los años 90 del siglo XX, ha emitido alrededor de 200 sentencias en relación con el tema.<sup>42</sup>

El desarrollo legislativo relacionado con el derecho a la consulta se inició con la Ley N° 99 de 1993, mediante la que se creó el Ministerio de Ambiente. En su artículo 76, la Ley establece que la explotación de los recursos naturales deberá realizarse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y negras, y que las decisiones sobre la materia se tomarán previa consulta a los representantes de dichas comunidades.<sup>43</sup> En 1998 se aprobó el Decreto N° 1320, que reglamenta el procedimiento de la consulta previa a comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio, una norma que ha sido especialmente controvertida por aspectos relacionados con su legitimidad, legalidad, ámbito de aplicación y el

<sup>36</sup> CIDH, op. cit. (2021b), párr. 346.

<sup>37</sup> Comisión de Derechos Humanos: [Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Misión a Colombia](#). E/CN.4/2005/88/Add.2, 2004, párr. 65.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> ACIN, OIA, FAPI y Almaciga: [Defender el territorio es defender la vida](#). 2021, p. 8.

<sup>40</sup> CIDH, op. cit. (2021b), párr. 292.

<sup>41</sup> OIT, op. cit., p. 67.

<sup>42</sup> Comunidad de Juristas Akubadaura: [Alcances y evolución jurídica del derecho a la consulta previa en Colombia. Medidas legislativas, proyectos, obras, actividades y casos emblemáticos](#). Akubadaura, Bogotá, 2021, p. 18.

<sup>43</sup> OIT, op. cit., p. 70.

procedimiento establecido, y cuya inaplicación ha sido ordenada en varios casos por la Corte Constitucional por considerarla inconstitucional y contraria al Convenio 169.<sup>44</sup>

La Directiva Presidencial Nº 01 de 2010 establece los mecanismos para la aplicación de la Ley Nº 21 de 1991 –mediante la que se aprobó el Convenio 169– en materia de consulta, disponiendo que el Ministerio del Interior y el de Justicia son los únicos organismos competentes para coordinar la realización de los procesos de consulta previa, hasta que no se determine la competencia de los entes territoriales. En 2011 se estableció dentro del Ministerio del Interior una Dirección de Consulta Previa como órgano responsable, sustituida en 2019 por la Autoridad Nacional de Consulta Previa, que dispone de autonomía administrativa y financiera. Por su parte, la Directiva Presidencial Nº 10 de 2013 contiene la [Guía para la realización de la consulta previa con comunidades étnicas](#), en la que se determinan las etapas del proceso de consulta.<sup>45</sup> Por último, el Decreto Nº 2613 de 2013 adopta el [Protocolo de coordinación interinstitucional para la consulta previa](#), como mecanismo para facilitar el enlace entre las entidades públicas y compartir criterios e información.<sup>46</sup>

Los derechos de los PI, en particular el derecho a la consulta previa, libre e informada, se describen a menudo como obstáculos al progreso, en lugar de como un medio para promover los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible.<sup>47</sup> En el marco del último Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos realizado al país (2018), las organizaciones indígenas alertaron sobre la emisión por parte del gobierno nacional de más de 30 decretos con fuerza de ley sin consulta previa alguna, así como sobre su intención de reglamentar el derecho a la consulta previa limitando el alcance de lo establecido en el Convenio 169 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.<sup>48</sup> Desde el año 2000 los sucesivos gobiernos colombianos han pretendido debilitar este derecho. Con ese fin se ha promovido en el país un relevante número de iniciativas, como un proyecto de ley de reglamentación radicado ante el Congreso de la República en 2018 por el partido Cambio Radical; un proyecto de ley estatutaria elaborado por el gobierno nacional con ese mismo objetivo a finales de 2019 sin consultar a los PI; una solicitud impulsada en 2020 por varios gremios del país para que el gobierno flexibilizara y determinara la realización de los procesos de consulta de manera virtual, así como los trámites de las licencias ambientales; o una circular emitida por el propio gobierno durante la emergencia provocada por la pandemia de la COVID-19 para la virtualización de la consulta, que tuvo que ser revocada ante las presiones de las organizaciones indígenas y otros actores sociales.<sup>49</sup> Todos estos esfuerzos del gobierno y otros actores parecen estar destinados a convertir la consulta y el consentimiento en un requisito de procedimiento, en derechos con nulo efecto sobre el desarrollo de proyectos extractivos o de infraestructura, concebidos como una prioridad nacional.<sup>50</sup>

Participación política. El artículo 176 de la Constitución dispone la creación de una circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de

<sup>44</sup> Rodríguez, G. A.: «La consulta previa, un derecho fundamental de los pueblos indígenas y grupos étnicos de Colombia». En [Revista Semillas](#), Edición 36/37, septiembre 2008, pp. 6-7.

<sup>45</sup> 1. Certificación presencia de comunidades; 2. coordinación y preparación; 3. preconsulta; 4. consulta previa; y 5. seguimiento de acuerdos.

<sup>46</sup> OIT, op. cit., p. 70.

<sup>47</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia](#). A/HRC/34/3/Add.3, 2017, párr. 101 y Consejo de Derechos Humanos: [Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia](#). A/HRC/37/3/Add.3, 2018, párr. 49.

<sup>48</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Colombia. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#). A/HRC/WG.6/30/COL/3, 2018, párr. 100.

<sup>49</sup> Comunidad de Juristas Akubadaura, op. cit., p. 15.

<sup>50</sup> Mendoza, D.A.: «Colombia». En [El Mundo Indígena 2021](#), IWGIA, 2021, p. 383.

Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior. Esta circunscripción está conformada por cinco curules, una de las cuales es ocupada por un representante de las comunidades indígenas. Por su parte, el artículo 171 establece la elección de dos senadores indígenas. Los candidatos indígenas para ambas cámaras deben acreditar haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su comunidad o haber sido líderes de una organización indígena.

En términos de diálogo político y concertación con el Estado, los PI han impulsado la creación de instancias como la Mesa Permanente de Concertación, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas o la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, a las que se hace referencia en el apartado 2.2.3. En ellas participan representantes de las principales organizaciones indígenas del país (ver anexo 6).

La mayor parte de las organizaciones indígenas son en la actualidad asociaciones de autoridades -hacen parte, por tanto, del gobierno indígena- y conforman un movimiento diverso convertido en un actor político y social de gran relevancia en el país.

**Situación socioeconómica.** Los PI de Colombia han enfrentado rezago y abandono del Estado y las instituciones, situación que se refleja en problemas de alimentación, acceso a la salud, la educación, la vivienda, el empleo y el sistema de protección social, y que se ha visto agravada por la violencia y el conflicto armado.

Antes de proporcionar algunos datos e indicadores basados en estándares convencionales de condiciones de vida, es importante señalar que el desafío de poner fin a la pobreza de los PI entraña la complejidad de adoptar medidas que respondan a sus propias formas de entender el bienestar, así como a la manera en que conciben la producción y reproducción de la pobreza desde su propia cultura e historia. Para estos pueblos, la base del bienestar está en la tierra, no solo como elemento fundamental para la subsistencia, sino porque la continuidad de sus culturas y su existencia como pueblos depende de su relación con su territorio, como espacio donde pueden ejercer su autonomía e implementar sus propios planes de desarrollo. De ahí la insistencia de los representantes de los PI indígenas en la necesidad de incluir indicadores específicos a sus derechos en el marco de los ODS de la Agenda 2030, ampliando el marco de identificación de la pobreza con la dimensión monetaria de la misma.<sup>51</sup>

La mayoría de las políticas públicas y planes y programas de desarrollo no se diseñan ni aplican desde una perspectiva intercultural, que tenga en cuenta la diversidad de estos pueblos y sus propias concepciones y visiones. Por esa razón las organizaciones indígenas han planteado la necesidad de que aquellos se articulen con sus planes de vida, en los que recogen sus propias propuestas para alcanzar el Buen Vivir. Los planes de vida se fundamentan en la autonomía y la libre determinación, el territorio, la identidad e integridad cultural, la cosmovisión, la naturaleza colectiva de los pueblos, la búsqueda de la armonía y el equilibrio y la defensa integral de la vida. En ellos se conjugan la historia, el territorio, la autoridad, la identidad y la espiritualidad como un proyecto de vida que busca la permanencia de los pueblos.<sup>52</sup>

La estrategia para la implementación de los ODS en el país está contenida en el documento [CONPES 3918](#), elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, el cual carece de un enfoque diferencial. La planificación del desarrollo a nivel nacional se recoge en los planes nacionales de desarrollo. El último elaborado hasta la fecha es el [Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026](#), en el cual se identifican ámbitos de intervención a las problemáticas

<sup>51</sup> CEPAL / FILAC, op. cit., p. 169.

<sup>52</sup> Mesa Permanente de Concertación, op. cit., p. 15.

específicas que experimentan los PI. En el texto final (Ley 2294 de 2023) se aprobaron 29 artículos en favor de los derechos de los PI. Aunque los PI habían tenido injerencia en los planes de desarrollo precedentes, es la primera vez que se discute y aprueba tal número de artículos. En los puntos en favor de los PI, fueron fundamentales sus instituciones, el principio de Autonomía y Gobierno Propio, la Palabra de Vida, la Ley de Origen y el Derecho Mayor, y la Consulta Previa, Libre e Informada. El anterior [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022](#) incluye una serie de pactos transversales. Uno de ellos es el denominado Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y rom, en el que se proponen estrategias relacionadas con el fortalecimiento de los programas para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica; la implementación de rutas de atención en salud con enfoque diferencial étnico; el acceso adecuado a vivienda; la incorporación del enfoque étnico en el diseño de la estrategia nacional de fortalecimiento de comunidades en la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; la formulación y desarrollo de estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo; el diseño de instrumentos orientadores de la planeación de los territorios étnicos y mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales; y la promoción de la participación de los PI y el resto de los grupos étnicos en los consejos municipales de cultura.

Relevantes son asimismo los [Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial](#) (PDET), el mecanismo establecido en el Acuerdo de Paz de 2016 para lograr una transformación estructural del ámbito rural y la renovación territorial, a través de la reactivación económica y social, el acceso a bienes y servicios públicos, mejores condiciones de seguridad y convivencia ciudadana y el fortalecimiento de las comunidades y sus líderes en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza.

Los PDET se construyeron en un amplio proceso participativo, que incluyó a representantes de los PI y otros grupos étnicos. Cerca del 25% de las 32.000 iniciativas que se recogieron para la elaboración de los 16 PDET con los que se cuenta –de las que se priorizaron poco más de 10.000 para convertirse en proyectos– procedían de estos pueblos y grupos, aunque menos del 17 % de las finalmente priorizadas habían sido propuestas por ellos, y su proceso de conversión en proyectos ha estado distante de las expectativas generadas.<sup>53</sup>

Pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Según datos del DANE, la incidencia de la pobreza monetaria entre los PI del país alcanzó en 2021 el 61,6 % –frente al 39,9 % de la población nacional–. El porcentaje es superior entre las mujeres -63,6 %, frente a 59,6 % de los hombres-.

La de la pobreza monetaria extrema se sitúa en el 33,7 % –frente al 12,2 % de la población nacional–, siendo igualmente más elevada entre la población indígena femenina –34,7 % frente a 32,7 %–.<sup>54</sup>

El 49,2 % de los hogares indígenas se encuentra en situación de pobreza multidimensional.<sup>55</sup> Los cinco departamentos con los más altos niveles de pobreza

<sup>53</sup> <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/como-va-la-implementacion-de-los-pdet-en-los-pueblos-etnicos/>.

<sup>54</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

<sup>55</sup> DANE: [Estudios Poscensales de jóvenes investigadores. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Condiciones de vida y pobreza multidimensional de poblaciones indígenas y afrodescendientes en Colombia a partir del CNPV 2018](#). DANE, UNFPA, 2022, p. 32.

multidimensional son Chocó, Guainía, La Guajira, Vaupés y Vichada, que son asimismo los de mayor representación de PI y comunidades afrocolombianas.<sup>56</sup>

Vivienda y acceso a servicios. Una parte importante de la población indígena del país –un 38 %, según datos del Censo de 2018– continúa establecida en viviendas tradicionales, que presentan particularidades en cuanto a materiales y métodos de construcción y distribución del espacio, entre otras. Tales particularidades complican la medición de la calidad de la vivienda con criterios e indicadores convencionales.

Teniendo en cuenta esa dificultad, los datos que se presentan a continuación se refieren a las condiciones físicas de la vivienda para población indígena asentada en centros urbanos:

- El 5 % no tiene conexión al sistema de energía eléctrica –frente al 0,7 % de la población perteneciente a grupos no étnicos–. En departamentos como Chocó y Vichada, los porcentajes aumentan hasta 31,63 y 28,57 %, respectivamente.
- El 25,4 % carece de servicio de alcantarillado –frente al 6,1 %–.
- El 15,9 % no dispone de servicio de acueducto –frente al 3,1 %– y el 13,4 % carece de agua para cocinar –frente al 1,9 %–.
- El 21,1 % sufre condiciones de hacinamiento (tres o más individuos por habitación) –frente al 8,8 %–.
- El 77 % no cuenta con acceso a Internet –frente al 44,5 %–.

En general, las mayores carencias se detectan en los departamentos ubicados en las zonas periféricas del país, especialmente en Chocó, Guainía y Vichada.<sup>57</sup>

Trabajo y empleo. En relación con la dinámica ocupacional de la población, en Colombia se observa una menor proporción de personas ocupadas para los grupos étnicos, incluidos los PI, que podría ser resultado de una serie de circunstancias, entre las que se cuentan las barreras en el acceso a los empleos, las diferentes concepciones sobre el trabajo o la composición demográfica. La problemática laboral que enfrentan las personas pertenecientes a estos pueblos es especialmente acuciante en las ciudades, donde muchas de ellas se han visto obligadas a migrar a causa del despojo de sus tierras y la violencia, o en busca de oportunidades.<sup>58</sup> Los trabajos a los que tienen acceso son, en general, de baja remuneración y se desarrollan en condiciones precarias.<sup>59</sup> Se observa una alta participación de los indígenas adultos en actividades relacionadas con los oficios del hogar.<sup>60</sup>

Según datos del Censo de 2018, el 34,5 % de las personas indígenas mayores de 10 años están ocupadas, frente al 48,4 % de la población nacional. El 5,2 % se encuentran desocupadas, frente al 5,4 de la población nacional.

La tasa de afiliación a la seguridad social de la población indígena es del 82,1 %, 15,4 puntos porcentuales por debajo de la de la población general –97 %–. El 98 % de la población indígena pertenece al régimen subsidiado.<sup>61</sup>

**Lengua, cultura, educación.** Colombia es uno de los países de la región con mayor diversidad cultural y lingüística. La Constitución señala que el Estado la reconoce y protege (artículo 7), y dispone que es obligación de aquel y de todas las personas proteger las

<sup>56</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#). A/HRC/43/3/Add.3, 2020, párr. 61.

<sup>57</sup> DANE, op. cit., pp. 28-29.

<sup>58</sup> Ibid., p. 26.

<sup>59</sup> Ibid., p. 38.

<sup>60</sup> Ibid., p. 26.

<sup>61</sup> Cubillos, J. C., Matamoros, M. y Perea, S. A.: [Boletines Poblacionales: Población Indígena](#). Ministerio de Salud, Oficina de Promoción Social, Bogotá, 2020, p. 3. El régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

riquezas culturales y naturales de la Nación (artículo 8). La carta magna establece asimismo que el patrimonio cultural está bajo la protección del Estado y que el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional pertenecen a la Nación y son inalienables (artículo 72).

En el país se hablan 70 lenguas distintas: el castellano y 69 lenguas maternas, de las cuales 65 son lenguas indígenas.<sup>62</sup> El 26 % de ellas se encuentra en claro peligro y solo el 1 % no está amenazado.<sup>63</sup> Únicamente 3 lenguas indígenas –wayúu, nasayuwe y embera– tienen más de 50.000 hablantes; en el otro extremo se encuentran las 34 lenguas que tienen menos de 1.000 (ver cuadro 3).<sup>64</sup> Según el Censo de 2018, el 50,8 % de la población indígena del país habla la lengua nativa de su pueblo. El 6,8 % no la habla, pero la entiende, y el 41,6 % ni la habla, ni la entiende.

**Cuadro 4: Lenguas indígenas y número de hablantes**

Lengua indígena	Número de hablantes
Wayúu, nasayuwe, embera	Más de 50.000
Guahibo o sikuani, guambiano, arhuaco o ika, inga, ticuna, tucano, kuna, piaroa	Entre 10.000 y 50.000
Cuaiquer o awá, kogui, waunana, puinave, wuitoto, curripaco, piapoco, yaruro, yuco	Entre 5.000 y 10.000
Tunebo o u'wa, cubeo, camsá, wiwa, barí, cofán, cuiba, coreguaje, sáliba, guayabero, yagu	Entre 1.000 y 5.000
Totoró, barasano, desano, wanano, piratapuyo, achagua, andoke, bará, bora, cabiyarí, carapana, carijona, chimila, cocama, hitnu, macuna, cacua, nukak, hupda, yuhup, miraña, muinane, nonuya, ocaína, pisamira, siona, siriano, tanimuka, tariano, tatuyo, tinigua, tuyuca, yucuna, yurutí	Menos de 1.000

La Constitución de 1991 establece el castellano como la lengua oficial y dispone la oficialidad de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos al interior de sus territorios (artículo 10). En 2010 se aprobó una ley lingüística especial –la Ley N° 1381–, que dicta normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de dichos grupos, así como sobre sus derechos lingüísticos. Dicha Ley reconoce el derecho de los hablantes de lengua nativa de comunicarse entre sí en sus lenguas, sin restricciones en el ámbito público o privado, en todo el territorio nacional y en todas sus actividades (artículo 5).

En relación con la educación, los PI del país presentan notables falencias en comparación con otros grupos de población. El porcentaje de hogares con niños entre 5 y 14 años que no asisten a la escuela triplica la cifra de los grupos no étnicos. Continúan existiendo diferencias entre las oportunidades de acceso a la educación que tienen los indígenas frente al resto de la población, lo que genera un rezago considerable.<sup>65</sup> Las brechas entre la población indígena y la población nacional en cuanto al nivel educativo se van ampliando a medida que asciende este último: los datos del Censo de 2018 señalan que el 41,8 % de la población indígena tiene estudios primarios –frente al 29,7 % de la población nacional–; el 17,1 %, secundarios –frente al 16,7 % de la población nacional–; el 17,5 % ha superado la enseñanza media –frente al 25,2 % de la población nacional–; el 6,7 %, la educación superior –frente al 18,8 % de la población nacional–; y un 13,3 % no ha alcanzado ningún

<sup>62</sup> Las otras lenguas del país son 2 lenguas criollas (palenquero de San Basilio y la de las islas de San Andrés y Providencia – creole), la del pueblo rom y la lengua de señas colombiana.

<sup>63</sup> DNP: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá, 2019.

<sup>64</sup> Datos extraídos de un estudio de la Universidad de los Andes y el Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes (CECELA) citado en ONIC: «65 lenguas nativas de las 69 en Colombia son indígenas». 27 de febrero de 2015.

<sup>65</sup> DANE, op. cit., p. 27.

nivel educativo –frente al 4,5 % de la población nacional–. El porcentaje de alfabetismo se encuentra once puntos por debajo del de la población nacional –82,8 % frente a 93,9 %– y es superior entre los hombres indígenas –84,5 %– que entre las mujeres –81,2 %–.<sup>66</sup>

**Cuadro 5: Distribución de la población indígena por nivel educativo según rangos de edad**

Rango edad	Primaria		Secundaria		Media		Universitario		Ninguno
	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	
7-11	74,1 %	11,0 %	5,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	5,5 %
12-15	20,8 %	14,2 %	48,0 %	8,2 %	4,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	4,3 %
16-17	10,0 %	8,5 %	28,9 %	12,7 %	32,2 %	0,0 %	2,8 %	0,0 %	4,6 %
18-24	10,8 %	9,0 %	15,9 %	6,1 %	37,5 %	0,2 %	13,5 %	0,4 %	6,4 %
25 y más	26,2 %	15,7 %	7,4 %	2,3 %	18,3 %	0,3 %	7,6 %	0,9 %	20,1 %

Fuente: DANE: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Durante el periodo comprendido entre 1900 y 1960, la educación se llevaba a cabo en el país bajo la tutela de la Iglesia, que desconocía la riqueza cultural de los pueblos. Esta educación impedía que se hablara en lengua indígena y proyectaba valores ajenos a los intereses y expectativas de las comunidades.<sup>67</sup> Con la consolidación del movimiento indígena a partir de la década de 1970, se visibilizó la educación como uno de los componentes principales de los procesos de las organizaciones que se iban conformando para dinamizar y revitalizar la cultura de cada pueblo, incluyéndola en sus propuestas de autonomía y fortalecimiento organizativo. En 1978, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) creó el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEIB), y con posterioridad lo fueron haciendo otras organizaciones indígenas, impulsando procesos de construcción de propuestas educativas propias a partir de la revisión del tipo de educación existente en los territorios y rescatando tradiciones, saberes, prácticas y valores ancestrales.<sup>68</sup>

La Constitución de 1991 reconoció el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe (artículo 10) y a una formación que respetara y desarrollara su identidad cultural (artículo 68). Antes de la norma fundamental, se habían aprobado otra serie de leyes y decretos relacionados en todo o en parte con la educación indígena, como el Decreto N° 1142 de 1978 –que estableció la gratuidad de la educación para las comunidades indígenas en todos los establecimientos educativos oficiales que funcionaran dentro de aquellas, así como su participación en el diseño y la evaluación de los currículos–, o la Ley N° 115 de 1994 (Ley General de Educación) –en la que se definía la etnoeducación como los servicios pedagógicos brindados a grupos o comunidades del país con una cultura, lengua y tradiciones autóctonas (artículo 55), dándole importancia fundamental al bilingüismo y a la participación de las comunidades en los planes educativos–.<sup>69</sup>

La política pública educativa dirigida a los PI y el resto de grupos étnicos en esos años giró en torno al paradigma de la etnoeducación, que no logra reconocer la particularidad de los procesos educativos propios de estos pueblos, ni superar el modelo centralizado y excluyente de la educación oficial, al mantener sus mismos principios y metas en cuanto a competencias, productividad, pedagogía y metodología.<sup>70</sup> En 1985 el Ministerio de Educación creó un Programa de Etnoeducación, en cuyo marco se desarrollaron acciones para la elaboración y publicación de materiales educativos, la capacitación de docentes

<sup>66</sup> DANE: [Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018](#). 2019.

<sup>67</sup> CONTCEPI: [Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio \(SEIP\)](#). Bogotá, 2013 (borrador), p. 9.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>69</sup> OIT, op. cit., p. 73.

<sup>70</sup> Tobar, M. E.: «[El sistema educativo indígena propio – SEIP. Una política pública emergente de los pueblos indígenas de Colombia](#)». En Revista Electrónica Iberoamericana, Vol. 14, N° 2, 2020, Universidad Rey Juan Carlos, p. 153.

indígenas y no indígenas y la investigación para los procesos educativos indígenas.<sup>71</sup> En 1995 se adoptó el Decreto N° 804, que reglamentaba la atención educativa para los grupos étnicos. Este Decreto fue elaborado y aprobado sin la participación efectiva de los PI, y limitaba la administración de la educación a cuestiones como la elaboración de calendarios académicos acordes con los calendarios agroecológicos de los pueblos étnicos, la definición del gobierno escolar y el manual de convivencia de acuerdo con sus propios usos, tradiciones y costumbres, la posibilidad de reconocimiento como establecimientos educativos de carácter comunitario, o la construcción de infraestructuras y materiales educativos acordes con sus realidades y particularidades culturales. De acuerdo con esta norma, los indígenas no tenían la calidad de autoridades educativas, ya que no se les reconocía la facultad de nombrar docentes, o administrar recursos y procesos, funciones que continuaban centradas en las Secretarías de Educación.<sup>72</sup>

Las reivindicaciones de los PI en torno al derecho a una educación propia, que respete sus cosmovisiones, identidades, culturas, costumbres y lenguas, con autonomía en su diseño y gestión, han impulsado en las últimas dos décadas la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como política pública de creación colectiva. La conformación en 1996 de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (ver 2.2.3) y, en 2007, de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) constituyen hitos importantes para el proceso de definición y negociación del SEIP.<sup>73</sup> En 2010 se expidió el Decreto 2500, que reglamentaba la contratación de la administración de la atención educativa, por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales y organizaciones indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del SEIP. El Decreto 1953 de 2014, por el cual se crea un régimen especial para poner en funcionamiento las entidades territoriales indígenas –al que ya se ha hecho referencia–, establece distintas disposiciones relacionadas con los objetivos, funciones y administración del SEIP, entre otros sistemas propios.<sup>74</sup>

Mediante el SEIP, las comunidades orientan, direccionan, desarrollan, hacen seguimiento, evalúan y proyectan la educación de acuerdo a su derecho ancestral. El Sistema tiene como elemento metodológico fundamental la investigación, como la forma en que las comunidades construyen conocimiento a partir de la reflexión sobre sus realidades sociales, políticas, económicas, culturales y territoriales.<sup>75</sup>

La implementación del Sistema abarca todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta el de educación superior<sup>76</sup>, se hace operativa a través del Plan Educativo Indígena, Cultural, Comunitario y Territorial (PEICTT) de cada pueblo, y se materializa en los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC). Estos últimos son las estrategias que contribuyen al desarrollo de los planes de vida y dinamizan la construcción de la política educativa de cada pueblo, centrándose en su territorialidad, organización, cultura y

<sup>71</sup> Ministerio de Educación: [Atención educativa a grupos étnicos](#), p. 1.

<sup>72</sup> Tobar, M. E., op. cit., p. 154.

<sup>73</sup> En 2018, los pueblos indígenas y el Ministerio de Educación acordaron en el marco de la CONCEPTI una ruta para la redacción, concertación y protocolización de una norma específica del SEIP, que no se ha adoptado hasta la fecha. Ver <https://www.mpcindigena.org/index.php/actualidad-mpc/61-quehacer-de-la-mpc/300-pueblos-indigenas-y-ministra-de-educacion-definen-importantes-acuerdos-en-el-marco-de-la-concepti>.

<sup>74</sup> Ministerio de Educación, op. cit., p. 3.

<sup>75</sup> CONTCEPI, op. cit., p. 11.

<sup>76</sup> El Decreto 1953 regula asimismo lo relacionado con la creación de instituciones indígenas de educación superior. Este marco legislativo ha facilitado la consolidación de la [Universidad Autónoma Indígena Intercultural](#) (UAIIN), impulsada por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) desde hace más de una década. La UAIIN es una institución de educación propia pensada y creada por y para las comunidades en el marco del SEIP, cuyas acciones y propósitos se enmarcan en el ejercicio del gobierno propio y la dilatada experiencia educativa del CRIC a través de su Programa de Educación Bilingüe Intercultural. Conquistó sus credenciales como primera universidad indígena pública en 2018 y es financiada por el Estado desde 2020. En la actualidad tiene 10 programas, que conjugan los saberes ancestrales con la administración propia del territorio y la revitalización de las lenguas indígenas.

jurisdicción propia.<sup>77</sup> En el marco de los PEC se definen las propuestas curriculares desde los propios territorios y se elaboran los materiales educativos, con el apoyo de las Secretarías de Educación Departamentales y el Ministerio de Educación, el respaldo de las organizaciones indígenas y, en algunos casos, de la cooperación internacional.<sup>78</sup>

**Salud.** Los PI colombianos presentan habitualmente peores indicadores de salud que la población nacional. Tienen las tasas de mortalidad materna más altas –218,8 por cada 100.000 nacidos vivos–, 3,3 veces superiores al promedio nacional. La tasa de mortalidad infantil entre ellos alcanza el 27,1 por cada 1.000 nacidos vivos, encontrándose las cifras más altas en los departamentos de Chocó, Guainía, Vaupés, La Guajira y Vichada.<sup>79</sup> La prevalencia de la desnutrición crónica en menores de cinco años es de 29,6, y la de desnutrición global en menores de cinco años, de 7,2, lo que duplica la nacional.<sup>80</sup> Además, estos pueblos se ven mayormente afectados por problemas de salud como la anemia –34 % frente al 27,7 % de la población nacional–<sup>81</sup>, complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, enfermedades endocrinas, enfermedades infecciosas, y tumores que no aparecen con la misma frecuencia en la población nacional.<sup>82</sup>

Gran parte de la población indígena del país habita en zonas de alta dispersión geográfica, en las que la falta de disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de los servicios de salud es preocupante e impide garantizar de manera efectiva su derecho a la salud. Este derecho se ve además vulnerado por la realización en sus territorios de actividades como la minería –que provoca altos índices de contaminación, entre otros impactos–<sup>83</sup>, los problemas de malnutrición<sup>84</sup>, la falta de saneamiento básico o de acceso a agua potable<sup>85</sup>.

El derecho a la salud ha estado incluido desde hace décadas entre las reivindicaciones del movimiento indígena colombiano, que ha reclamado la disposición, administración y gestión de un sistema propio basado en la cosmovisión de cada pueblo, su manera de concebir y atender la enfermedad y su forma de procurar el bienestar en armonía y equilibrio entre los individuos, con la comunidad y con la naturaleza.

Existen instrumentos legales relativos a la salud intercultural que datan de antes de que el país ratificara el Convenio 169 de la OIT, entre ellos, la Resolución N° 10013 del Ministerio de Salud (1981), que establece que los servicios prestadores de salud en las áreas indígenas deben adaptarse a la estructura social, política, cultural y económica de estos pueblos; o la Resolución N° 5078 del mismo Ministerio (1982), que dispone que los médicos tradicionales pueden y deben ser tomados en cuenta por la biomedicina y que el Estado debe garantizar el respeto por sus prácticas. En 1993 se aprobó la Ley N° 100, mediante la que se fundó el Sistema General de Seguridad Social Integral, que a su vez creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud para proveer servicios básicos de salud a personas afectadas por el conflicto armado, poblaciones rurales, embarazadas, adultos mayores y población indígena. En 2001 se expidió el Decreto N° 330, que establece que los cabildos indígenas pueden constituir Entidades Promotoras de Salud Indígenas (EPSI). Ese mismo año se aprobó también la Ley N° 691, que reglamenta la participación de los

<sup>77</sup> CONTCEPI, op. cit., p. 38.

<sup>78</sup> <https://www.unicef.org/lac/la-educacion-intercultural-bilingue-eib-en-colombia>.

<sup>79</sup> Ministerio de Salud: [Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031](#). Borrador de 14 de mayo de 2022.

<sup>80</sup> Ibid., pp. 127-128.

<sup>81</sup> Ibid., p. 131.

<sup>82</sup> Cubillos, J. C., Matamoros, M. y Perea, S. A., op. cit., p. 10.

<sup>83</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#). A/HRC/40/3/Add.3, 2019, párr. 62.

<sup>84</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia](#). A/HRC/34/3/Add.3, 2017, párr. 48.

<sup>85</sup> Ibid., párr. 52.

grupos étnicos en el Sistema de Seguridad Social en Colombia, e indica los distintos planes y programas de los que pueden beneficiarse.<sup>86</sup>

Distintos instrumentos posteriores han destacado igualmente la necesidad de introducir la interculturalidad como un eje central de las acciones de salud, que se ha materializado en el Plan Decenal de Salud Pública, en los componentes especiales de aceptabilidad e interculturalidad de la Ley Estatutaria en Salud y, más recientemente, con la reglamentación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el Decreto 1953 de 2014, al que ya se ha hecho referencia.<sup>87</sup>

El SISPI es definido en el artículo 74 del Decreto 1953 como el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, orientado por la sabiduría ancestral, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo.<sup>88</sup> Aunque en el marco de la Subcomisión en Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, constituida en 2013, se han dado algunos avances técnicos en relación con la elaboración de un documento base de marco jurídico que reglamente de manera específica el Sistema, no se han facilitado las garantías financieras, técnicas e institucionales para su efectiva implementación.<sup>89</sup>

A pesar de las dificultades, los PI colombianos han desarrollado y fortalecido sus instituciones, sus modelos de salud, y su capacidad de exigencia y diálogo con el Estado y el modelo biomédico, en el camino para hacer realidad un sistema de salud acorde con sus cosmovisiones y planes de vida. Todo ello se ha traducido en mayores niveles de gobierno indígena en salud en sus territorios, una revalorización de la sabiduría ancestral, el fortalecimiento de modelos propios e interculturales de cuidado de la salud, la apropiación de herramientas institucionales, técnicas y administrativas para operar sistemas de salud, el aumento en el acceso a servicios de salud con relativa pertinencia cultural –en especial en las comunidades con procesos organizativos más consolidados, ubicadas en la región andina y Caribe, que reúnen cerca del 70 % de la población indígena–, y un considerable avance en la investigación en salud y los procesos de formación de personal comunitario, técnico y profesional.<sup>90</sup>

#### **Cuadro 6: Impacto de la COVID-19 sobre los pueblos indígenas**

La llegada de la COVID-19 en 2020 a los territorios indígenas, especialmente a los más alejados, agravó las problemáticas estructurales previas de discriminación y desigualdad que padecen los PI en Colombia. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados identificó algunos riesgos generales y vacíos de protección de la población indígena del país ante la situación provocada por la pandemia, que comprendían, entre otros, el riesgo de insuficiencia alimentaria y los altos índices de desnutrición; la falta de acceso a agua potable; el limitado acceso a servicios y atención hospitalaria; la presencia de actores armados en los territorios (especialmente en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Cauca) y la ausencia de condiciones para monitorear y hacer seguimiento de las amenazas, atentados y homicidios durante la cuarentena; la falta de información culturalmente apropiada; o la imposibilidad de desarrollar las actividades económicas y de subsistencia como consecuencia del aislamiento obligatorio.<sup>91</sup> Las medidas de restricción de la circulación tuvieron, además, un impacto serio en la garantía del derecho a la educación de los niños

<sup>86</sup> OIT, op. cit., p. 72.

<sup>87</sup> Salazar, L., Benavides M. y Valencia S.: «Papel de la interculturalidad en el control del cáncer en pueblos indígenas». *Investigaciones Andina*, vol. 20, n° 36, FUNANDI, 2018, p. 129.

<sup>88</sup> Maldonado, G. A.: «[Perspectivas y retos de la salud indígena en Colombia](#)». *Revista Nova et Vetera*, vol. 2, N° 17, Universidad del Rosario, julio de 2016.

<sup>89</sup> Mesa Permanente de Concertación, op. cit., p. 23.

<sup>90</sup> Urrego, J.: «[La Ley 100 borra los derechos de salud de los pueblos indígenas](#)». Bogotá, 14 de julio de 2021.

<sup>91</sup> UNHCR: [Situación de los pueblos indígenas en Colombia en el contexto del COVID-19](#). Factsheet, julio de 2020, p. 2.

y niñas indígenas, muchos de los cuales habitan en comunidades con escasa o nula conectividad a internet.<sup>92</sup>

Aunque se produjo un subregistro en la detección y seguimiento de los casos en los territorios indígenas, en especial en las áreas más dispersas, el panorama de contagios y muertes sobre el que se tiene información es alarmante. A 15 de septiembre de 2021, se habían reportado 70.261 casos de COVID-19 en población indígena, de los que 2.049 provocaron el fallecimiento de las personas contagiadas.<sup>93</sup> La mortalidad en la región amazónica, la de mayor porcentaje de población indígena con respecto a la población departamental y una de las más afectadas por el abandono estatal, superó en 49,7 veces el promedio nacional. La proporción de personas mayores de 50 años fallecidas en Amazonas a causa de la enfermedad fue 5,4 veces mayor al resto del país, con el impacto que la pérdida de estas personas, que desempeñan un papel fundamental en la conservación y transmisión de los conocimientos, las tradiciones, la espiritualidad y la lengua, tiene en la pervivencia cultural de sus pueblos.<sup>94</sup>

Las organizaciones indígenas denunciaron desde el inicio de la pandemia que la respuesta del Estado no había garantizado la participación de los PI. Se decretaron y aplicaron medidas sin tener en cuenta un enfoque diferencial, básicamente enfocadas en la prevención del contagio desde una perspectiva urbana del problema (aislamiento, distancia social y uso de implementos profilácticos), que no considera los saberes ancestrales y la medicina tradicional, ni reconoce el papel de las autoridades indígenas como autoridades sanitarias de sus territorios. A pesar de que desde diversos ministerios se expidieron documentos para la gestión de la emergencia sanitaria en contextos de grupos étnicos, la concertación de estrategias de prevención y atención con las organizaciones y autoridades indígenas por parte de las instituciones públicas fue escasa y poco exitosa.<sup>95</sup>

En el ejercicio de la libre determinación y bajo la orientación de sus propias autoridades, los PI del país pusieron en marcha distintas acciones y medidas de prevención y protección de las comunidades frente al virus y sus estragos, entre las que se cuentan el aislamiento de sus territorios y la restricción y el control de las entradas y salidas, la suspensión de reuniones y actividades colectivas o el fortalecimiento de sus huertas y cultivos. Diseñaron, además, sus propias estrategias e implementos de bioseguridad, basados en el trabajo espiritual y los conocimientos sobre las plantas y el territorio, así como sus propias campañas de prevención, cuidado y mitigación a partir de la medicina tradicional y los saberes ancestrales.<sup>96</sup> La ONIC puso en marcha desde el mes de marzo de 2020 un plan de contingencia que pretendía evitar la propagación de la enfermedad por los territorios indígenas, en el que se estableció la articulación del movimiento indígena como un aspecto clave para su aplicación y se definieron el trabajo espiritual y el aislamiento como las principales medidas de autoprotección. En el marco de dicho plan, la organización nacional recopiló y difundió información relativa a los impactos de la COVID-19 entre los PI del país a través de la publicación de boletines informativos periódicos, informes especiales y comunicados.<sup>97</sup>

A pesar de los impactos y dificultades provocados por la pandemia, la forma de enfrentar la situación derivada de la crisis sanitaria ha tenido en muchos casos repercusiones culturales y sociales positivas, como el regreso al territorio, el fortalecimiento de los procesos de siembra para promover la autonomía y la soberanía alimentaria, el uso de la medicina tradicional o el fomento de prácticas ancestrales y solidarias como el trueque.<sup>98</sup>

<sup>92</sup> ONIC, Comunidad de Juristas Akubadaura y Earthrights International: [Contribuciones para el Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre el impacto de COVID-19 en los pueblos indígenas. Situación Colombia. 2020.](#)

<sup>93</sup> Instituto Nacional de Salud: [Afectaciones del COVID-19 en poblaciones indígenas.](#) Boletín Técnico Interactivo 18. Septiembre de 2021.

<sup>94</sup> OPIAC y otros: [Intervención sobre el impacto de COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.](#) Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, noviembre de 2020.

<sup>95</sup> ONIC, Comunidad de Juristas Akubadaura y Earthrights International, op. cit.

<sup>96</sup> Ibid.

<sup>97</sup> ACIN, FAPI, OIA y Almaciga: [Impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas y los defensores y defensoras indígenas de derechos humanos de Colombia y Paraguay.](#) 2020, pp. 11-12.

<sup>98</sup> ONIC, Comunidad de Juristas Akubadaura y Earthrights International, op. cit.

#### 4. Resumen de Derechos Sustantivos y Marco Legal

**Instrumentos internacionales ratificados.** En el cuadro siguiente se proporciona información sobre el estado de ratificación por el país de los principales tratados de derechos humanos y medioambientales.

**Cuadro 7: Instrumentos internacionales ratificados por Colombia**

Instrumento/Tratado	Estatus	Año
<b>Tratados de derechos humanos</b>		
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	ratificado	1969
PIDCP – protocolo facultativo 2	adhesión	1997
Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)	ratificado	1969
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)	ratificada	1981
Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)	ratificada	1991
CDN Protocolo facultativo sobre la participación de niños en los conflictos armados	ratificado	2005
CDN Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	ratificado	2003
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (CAT)	ratificada	1987
Protocolo facultativo	no firmado	
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	ratificada	1982
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW)	adhesión	1995
Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CED)	ratificada	2012
Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	ratificada	2011
<b>Acuerdos y tratados ambientales</b>		
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	ratificado	1994
Protocolo de Cartagena	ratificado	2003
Protocolo de Nagoya	no firmado	
Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	ratificado	2020
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	ratificada	1995
Protocolo de Kyoto	ratificado	2001
Acuerdo de París	ratificado	2018
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	ratificada	1999
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)	firmado	2019
<b>Instrumentos derechos de los pueblos indígenas</b>		
Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	ratificado	1991
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	abstención <sup>99</sup>	2007

<sup>99</sup> Colombia fue uno de los 11 países que se abstuvieron en la votación celebrada en la Asamblea General en 2007 –el único latinoamericano– para aprobar la Declaración. El país alegó que su postura se debía a que la Declaración entraba en contradicción con el orden jurídico interno. La delegación nacional había solicitado la inclusión en el texto de algunas anotaciones, principalmente relacionadas con temas como la consulta previa y la propiedad de los recursos del subsuelo.

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas voto favorable 2016

**Reconocimiento constitucional.** La Constitución Política de 1991 es una de las más avanzadas en el reconocimiento de los derechos de los PI en la región. Su elaboración contó con la participación de dos constituyentes indígenas, que tuvieron una influencia notable en aspectos del texto como el ordenamiento territorial, la apertura de espacios políticos y sociales de participación para los PI y el resto de grupos étnicos, el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del país o la garantía de derechos territoriales y culturales.

Aunque en apartados anteriores se ha hecho alusión al reconocimiento de una serie de derechos de los PI en la Constitución, se señala a continuación lo que esta incorpora en la materia:

- Reconocimiento y protección por parte del Estado de la diversidad étnica y cultural de la Nación (artículo 7).
- Principio de la igualdad con dignidad de todas las culturas existentes en el país (artículo 70).
- Protección del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación por parte del Estado y reglamentación de los derechos especiales de los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica (artículo 72).
- Oficialidad de las lenguas indígenas en sus territorios y establecimiento de la enseñanza bilingüe (artículo 10).
- Derecho a una educación que respete y desarrolle la identidad cultural (artículo 68).
- Declaración de las tierras comunales y las tierras de resguardo como inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63), y de los resguardos como de propiedad colectiva y no enajenable (artículo 329).
- Declaración de los territorios indígenas como entidades territoriales, al mismo nivel de los departamentos, distritos y municipios (artículo 286), con autonomía para la gestión de sus intereses y capacidad para gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar recursos, establecer tributos para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales (artículo 287). El artículo 321 señala que las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento, y que la ley dictará su estatuto básico y fijará su régimen administrativo. El artículo 357 establece que los municipios participarán en los ingresos corrientes de la Nación y que la ley determinará los resguardos indígenas que serán considerados como tales.
- Reconocimiento de la particularidad de las formas de gobierno según los usos y costumbres de los pueblos indígenas (artículo 330).
- Creación de la Jurisdicción Especial Indígena (artículo 246).
- Establecimiento de dos curules en el Senado para miembros de comunidades indígenas (artículo 171) y posibilidad de establecimiento por ley de una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior (artículo 176).
- Declaración como nacionales colombianos por adopción de los miembros de pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos (artículo 96.2c).

**Legislación e instituciones nacionales.** En Colombia existe un amplio desarrollo legal en materia de reconocimiento de los derechos de los PI. En el Apéndice III se

---

Además, había pedido que se precisaran algunos términos, especialmente el vinculado con el territorio sobre el cual ejercen autonomía y autogobierno los pueblos indígenas. En 2009 tomó la decisión de apoyar la Declaración.

proporciona información sobre las principales normas nacionales de referencia.

La entidad encargada de los asuntos relacionados con los PI del país es la [Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías](#), adscrita al Ministerio del Interior. La Dirección es responsable de la formulación, diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a estos pueblos y el resto de los grupos étnicos. Entre sus objetivos estratégicos se cuentan los de llevar a cabo las acciones interinstitucionales necesarias para asegurar el buen curso de los trámites con las entidades involucradas en materia de titulación de tierras, consulta previa, medidas legislativas, y espacios de participación para los pueblos, las organizaciones y las autoridades que los representan; formular los planes de salvaguarda dispuestos en el Auto 004 de la Corte Constitucional para los pueblos en peligro; y contar con estudios, censos y registros de las comunidades indígenas, que sirvan de base para la toma de decisiones y la definición de políticas públicas.

Mediante el Decreto N° 1397 de 1996 se crearon la [Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas](#) y la [Comisión Nacional de Territorios Indígenas](#). El Decreto N° 1396 del mismo año creó la [Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas](#).

La Mesa Permanente de Concertación es la más alta instancia de diálogo político entre el Estado y los PI. Sus propósitos fundamentales son los de concertar todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectar a estos pueblos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado, y dar seguimiento a los acuerdos que se alcancen. Está adscrita al Ministerio del Interior e integrada por funcionarios públicos de distintos ministerios e instituciones y representantes indígenas de las principales organizaciones nacionales, las organizaciones macrorregionales, así como exconstituyentes indígenas y los senadores indígenas en ejercicio.<sup>100</sup> Cuenta con distintas subcomisiones de seguimiento de determinadas normas e instituciones, y de otras organizadas por temas –trabajo y educación, salud propia, ambiente, coordinación interjurisdiccional– entre ellas, la Comisión Nacional de Trabajo y concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), conformada en 2007, y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia, creada en 2013.

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas es el espacio de interlocución entre los PI y el gobierno para la garantía de los derechos territoriales. Hace seguimiento a los procesos de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas para conocer su estado de avance, presupuestar sus procedimientos y proponer acciones para su mejora.<sup>101</sup> Está adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e integrada por representantes de dicho ministerio, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y del Departamento de Planeación Nacional, así como representantes de distintas organizaciones indígenas, exconstituyentes y senadores indígenas.

La Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, por su parte, fue adscrita en su constitución al Ministerio del Interior. El Decreto de creación estableció su composición con representantes de distintos ministerios, de la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación, y la Defensoría del Pueblo, así como de las organizaciones indígenas, los exconstituyentes y senadores indígenas.<sup>102</sup> Entre sus funciones se cuentan las de velar por

---

<sup>100</sup> OIT, op. cit., p. 68.

<sup>101</sup> Ibid., p. 69.

<sup>102</sup> En marzo de 2022, la ONIC ha denunciado y rechazado la ausencia del gobierno en las sesiones de la Comisión. Ver <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/4443-la-comision-de-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-cddhpi-denuncia-y-rechaza-la-ausencia-del-gobierno-nacional-en-la-primer-sesion-de-la-comision-en-floresca-caqueta>.

la protección y promoción de los derechos humanos de los PI y sus miembros, definir medidas para prevenir las violaciones de derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario que les afecten, y hacer seguimiento e impulsar las investigaciones penales y disciplinarias que se lleven a cabo en relación con tales violaciones.

Adscrita al Ministerio del Interior se encuentra asimismo la [Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa](#), encargada fundamentalmente de dirigir los procesos de consulta previa que se requieran, de conformidad con la ley y en coordinación con las entidades y dependencias correspondientes.

En materia de tierras es importante el papel de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), creada en 2015 para encargarse de las funciones que realizaba anteriormente el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), que a su vez reemplazó al Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). Dichas funciones están relacionadas con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.<sup>103</sup>

Con relación a las afectaciones al territorio colectivo de los grupos étnicos causadas por el conflicto armado, en 2011 se crearon entidades para garantizar la reparación integral de las comunidades: la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la [Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas](#), que pertenece al sector de la inclusión social y la reconciliación liderado por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS). En el seno de la primera existe una Dirección de Asuntos Étnicos, cuyo objetivo principal es facilitar el acceso de las víctimas pertenecientes a grupos étnicos a las medidas de restitución y los derechos territoriales.<sup>104</sup> La segunda cuenta asimismo con una Dirección de Asuntos Étnicos y Enfoque Diferencial.

En 2017 se creó el [Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia](#), en sustitución del Consejo Nacional de Paz que se había constituido en 1998. Se trata de un órgano consultivo del gobierno con funciones relacionadas con el diseño y desarrollo de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización; la promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política; el respeto por los movimientos y las organizaciones políticas y sociales que trabajan en favor de la paz; la difusión del Acuerdo de Paz, y la elaboración de estrategias de formación y comunicación para una cultura de paz. Además, tiene la misión de apoyar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en sus componentes de justicia en la ruralidad, desminado humanitario y reparación a pobladores rurales; acompaña el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), y hace parte de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Está formado por funcionarios de la rama ejecutiva, de la rama legislativa y de los órganos de control del Estado, y cuenta con un comité que coordina la ejecución de los planes de trabajo y del que forman parte representantes de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones indígenas.

Los órganos del Ministerio Público, en especial la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, tienen igualmente competencias importantes para la protección de los PI del país. La última dispone de un Sistema de Alerta Temprana (SAT), mediante el

---

<sup>103</sup> OIT, op. cit., p. 68.

<sup>104</sup> Ibid., p. 72.

que recoge, verifica y analiza información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población, y advierte a las autoridades con deber de protección para que brinden la atención oportuna a las comunidades afectadas.<sup>105</sup> Dentro de la Defensoría existe una [Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos](#). En la Procuraduría funciona un [Grupo de Asuntos Étnicos](#), dedicado a la promoción y protección de los derechos de tales grupos y a velar por el cumplimiento de las normas y decisiones judiciales relacionadas con este tema.

En relación con los pueblos en aislamiento voluntario del país, en 2018 se aprobó el Decreto 1232 para la prevención y protección de los derechos de estos pueblos. En él se creaba un sistema articulado entre las diferentes instancias del Estado, compuesto por una Comisión Nacional –como instancia coordinadora y orientadora, integrada por representantes de diversos ministerios, la ANT, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, las gobernaciones departamentales, los miembros indígenas de la Mesa Permanente de Concertación, la Mesa Regional Amazónica, la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, y la OPIAC–, comités locales, y grupos técnicos interculturales encargados de la protección del territorio. El sistema no dispone de una asignación presupuestaria o un equipo dentro del Ministerio del Interior.<sup>106</sup>

**Principales obstáculos para el ejercicio de los derechos.** Si bien Colombia dispone de un marco constitucional, legislativo e institucional diseñado para proteger los derechos de los PI, promover su desarrollo económico y social y fomentar su identidad cultural, la situación de sus derechos humanos continúa siendo crítica. Entre los factores y obstáculos que dificultan su pleno ejercicio, es posible mencionar los siguientes:

- La dinámica del conflicto armado -que ha afectado a estos pueblos de manera desproporcionada- y el incumplimiento del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC. Como han denunciado los representantes indígenas en la Mesa Permanente de Concertación, no ha habido garantías reales y efectivas para la implementación del Capítulo étnico, y se han evidenciado un recrudecimiento y una reconfiguración de la violencia en numerosos territorios indígenas, con impactos considerables en las condiciones de vida de las comunidades indígenas y sus integrantes.<sup>107</sup>
- El incumplimiento por parte de los sucesivos gobiernos de las obligaciones constitucionales y los múltiples acuerdos firmados con los PI, así como de las órdenes judiciales nacionales e internacionales y otras medidas dictadas, que ha favorecido la sistematicidad de la impunidad en los casos de vulneraciones de derechos humanos contra estos pueblos.<sup>108</sup>
- La ausencia de una política pública articulada, construida desde la concertación y con la plena participación indígena con un enfoque intercultural, que atienda de manera integral, responda a la situación de vulneración de derechos humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario, incorpore las necesidades y visiones de los PI a partir de lo que ellos mismos definen en sus planes de vida, y cuente con recursos adecuados y suficientes.<sup>109</sup> La falta de información estadística sobre estos pueblos es

---

<sup>105</sup> Consejo de Derechos Humanos: [Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas](#), James Anaya. [La situación de los pueblos indígenas en Colombia: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior](#). 2010, A/HRC/15/37/Add.3, párr. 9.

<sup>106</sup> [Decreto N° 1232](#) de 2018 y Aristizábal, D.: «[Amenazas a indígenas en aislamiento voluntario en Colombia: minería, madereras y narcotráfico](#)». En Debates indígenas, julio de 2021.

<sup>107</sup> Mesa Permanente de Concertación, op. cit., p. 60.

<sup>108</sup> Ibid., pp. 59-61.

<sup>109</sup> Mesa Permanente de Concertación, op. cit., p. 59.

- una limitación para la definición de tal política, así como de programas dirigidos a ellos.<sup>110</sup>
- Las deficiencias en la implementación práctica de las medidas legislativas destinadas a garantizar, preservar y restituir los derechos de estos pueblos a poseer, utilizar, desarrollar y controlar sus tierras, territorios y recursos, entre las que se cuentan la falta de recursos humanos, materiales y económicos adecuados de instituciones como la Agencia Nacional de Tierras o la Unidad de Restitución de Tierras.<sup>111</sup>
  - El déficit de tierras en extensión y calidad suficientes para el desarrollo de las economías propias y el resto de las actividades necesarias para la supervivencia física y cultural, especialmente en aquellas zonas donde los resguardos tienen un tamaño reducido y la población está en crecimiento.
  - La realización de actividades de exploración y extracción de recursos en los territorios indígenas, que en muchos casos generan afectaciones sociales, culturales y medioambientales, ponen en peligro las opciones de supervivencia de los PI y son fuente de conflictos.<sup>112</sup>
  - La falta de consulta previa, o su realización de manera inadecuada, respecto de los proyectos, actividades, medidas legislativas, administrativas o de otra índole susceptibles de afectar los derechos de los PI.<sup>113</sup>
  - La persistencia de la discriminación estructural que sufren -alentada por determinados organismos estatales, funcionarios públicos, grupos, organizaciones y personas-, que se refleja en los altos índices de pobreza y exclusión que padecen.<sup>114</sup>

## **5. Resumen de Riesgos Sociales y Ambientales Relacionados con los Pueblos Indígenas y Medidas de Mitigación**

Es esencial anticipar los riesgos potenciales y los impactos adversos para los PI y establecer medidas planificadas para evitar, minimizar, mitigar o compensar cualquier efecto negativo que puedan experimentar. La falta de consideración adecuada de estos aspectos podría llevar a conflictos socioambientales, pérdida de territorio, daños a la cultura y a la identidad de los PI, entre otros problemas. Por lo tanto, resulta imperativo abordar estos riesgos de manera integral y proactiva.

En respuesta a estas preocupaciones, se propone articular las formas específicas en las que los componentes y actividades del proyecto se implementarán en las comunidades indígenas con las organizaciones que las representan a nivel nacional, quienes están más familiarizadas con la realidad y las necesidades de sus comunidades respectivas. Además, se propone que, para la implementación de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto pueda contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios. Asimismo, se sugiere evitar la fragmentación o división de las comunidades mediante convocatorias abiertas a todos los niveles de organización, fomentando en su lugar la participación colectiva como

<sup>110</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición: [Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. 2022, p. 127.](#)

<sup>111</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: [Observaciones finales sobre los informes periódicos 17º a 19º combinados de Colombia.](#) CERD/C/COL/CO/17-19, 2020, párr. 20.

<sup>112</sup> Mesa Permanente de Concertación, op. cit., p. 39.

<sup>113</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: [Observaciones finales sobre los informes periódicos 17º a 19º combinados de Colombia.](#) CERD/C/COL/CO/17-19, 2020, párr. 18 y Consejo de Derechos Humanos: [Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos. Visita a Colombia.](#) A/HRC/43/51/Add.1, 2019, párr. 37.

<sup>114</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2017): [Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Colombia.](#) E/C.12/COL/CO/6, 2017, párr. 23-24 y Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: [Observaciones finales sobre los informes periódicos 17º a 19º combinados de Colombia.](#) CERD/C/COL/CO/17-19, 2020, párr. 16.

comunidades a través de convocatorias y cualquier otra forma de interacción con los Pueblos Indígenas. Estas medidas garantizarán una perspectiva culturalmente sensible y una comprensión más profunda de las necesidades y prioridades de las comunidades indígenas, así como el reconocimiento y el respeto de las formas de organización, gobierno y toma de decisiones propias de cada comunidad indígena y a nivel nacional.

En este contexto, el riesgo identificado en el Programa se identifica como “sustancial”. Sin embargo, el alineamiento del Programa a la Política de FIDA disminuye este riesgo a “moderado” ya que la formulación e implementación del MPPI contiene las medidas necesarias que aseguran el cumplimiento de los derechos, particularmente el proceso del CLPI. Por otra parte, la propia normativa colombiana, desde su base constitucional y el desarrollo legislativo incorpora la perspectiva indígena al desarrollar por ejemplo, la salud comunitaria, economía comunitaria o la educación intercultural. Con base a esto, se identificaron los siguientes riesgos en relación con las actividades del proyecto:

**Cuadro 8: Riesgos y medidas generales**

Riesgos Identificados	Medidas de Gestión
El Programa podría ubicarse en áreas donde hay presencia de PI (incluida el área de influencia del Programa)	El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecerá el Plan de PI y el Plan de Implementación del CLPI. Además, para la implementación de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto pueda contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios.
El Programa podría dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por PI	El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras, para ello, en el proceso del CLPI, se revisarán las zonas de intervención del Programa que sean definidas para identificar alertas de posibles zonas de conflicto.
El Programa podría generar impactos sobre los derechos de los PI o sobre las tierras, territorios y recursos que reclaman	El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras. En el proceso del CLIP, se aclarará e identificará los posibles riesgos si hay conflictos sobre recursos, especialmente aquellos que son de uso colectivo como bosques, agua y tierras de pastoreo o uso agrícola de uso colectivo y otros recursos que pueden ser reclamados por ellos.
El Programa podría dar como resultado la utilización y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los PI	El Programa se implementa en línea con las políticas de actuación del FIDA. Se excluirá territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras.
El Programa podría generar impactos en el patrimonio cultural de los PI, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales	El Programa necesita minimizar los impactos negativos en los sistemas de conocimientos indígenas por la introducción de nueva tecnología, para ello, priorizará las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscará sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. Evaluará también el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los PI.

En cuanto a los pueblos no contactados y aislados voluntariamente, no se espera su presencia en la zona de intervención del proyecto y, en cualquier caso, el proyecto no se involucrará con ellos de acuerdo con el marco nacional e internacional.

Es importante destacar que estos riesgos anticipados y las medidas de mitigación propuestas se basan en consultas preliminares. Los riesgos específicos y las relativas medidas de mitigación serán identificados con la participación plena y efectiva de los PI durante el proceso del CLPI y detallados en el PPI.

## **6. Participación, Consulta y Proceso del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)**

**Consultas realizadas con los Pueblos Indígenas durante el diseño.** Durante el diseño del proyecto, se llevaron a cabo consultas preliminares con varios representantes de los PI de Colombia. Esto se hizo considerando el nivel limitado de conocimientos específicos sobre las actividades definitivas del proyecto disponibles durante preliminar la fase de diseño.

Se consultaron miembros del Comité Directivo del Foro de los PI en el FIDA que representan a América Latina y el Caribe, incluyendo dos de nacionalidad colombiana. Esto fue para obtener orientación estratégica sobre la participación con los PI en esta fase del proyecto.

A nivel nacional, se mantuvo una reunión con un representante de la ONIC, organización que representa al 75% de los PI de Colombia, y la coordinadora regional del Fondo de Apoyo a los PI (IPAF). El propósito fue identificar posibles riesgos anticipados y basarse en la experiencia de IPAF en el país y la región. Durante la reunión, se resaltó la importancia de consultar todas las organizaciones que representan a los PI en el área de intervención (información no disponible en el momento de la consulta preliminar).

A nivel local y departamental, durante las visitas de campo, se encontraron las siguientes organizaciones: i) La Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo (ACIMVIP), organización parte del sexto ciclo del Fondo de Apoyo a los PI (IPAF) del FIDA; ii) La Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP), que representa los intereses y requisitos de los PI y sus comunidades afiliadas, ubicadas en los municipios: Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito y Puerto Leguizamo, Sibundoy, Santiago, San Francisco, San Miguel y Valle del Guamuez; y iii) Varias comunidades y emprendedores indígenas del Putumayo y de La Guajira que compartieron sus éxitos y dificultades.

Los resultados de las consultas preliminares realizadas con los PI durante la fase de diseño se encuentran en la sección E.

**Plan para la Obtención del CLPI.** Conforme al FIDA, el CLPI es un instrumento operativo mediante el cual se empodera a las comunidades locales y a los PI, garantizando el respeto mutuo, valorando sus sistemas alimentarios y asegurando su participación plena y efectiva en la toma de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que puedan afectar sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos, así como sus medios de vida. El FIDA requiere la aplicación del CLPI en dos situaciones posibles: i) cuando es probable que los proyectos financiados por el FIDA tengan impacto en el acceso a la tierra o en los derechos de uso de las comunidades rurales, y ii) cuando los proyectos financiados por el FIDA se dirigen a zonas rurales que albergan a PI.

Uno de los primeros pasos para solicitar el consentimiento es llegar a un acuerdo con los representantes de los PI implicados sobre el proceso que se seguirá para obtenerlo. Dado que los aspectos socioculturales, históricos, institucionales y de desarrollo de los PI pueden ser muy diversos, los procesos acordados también pueden variar.

Según los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), antes de que el proyecto lleve a cabo cualquier actividad con los PI, es necesario obtener el CLPI.

El proceso del CLPI se llevará a cabo en la fase inicial de la implementación del proyecto con las organizaciones nacionales representativas de los PI que pertenecen al área de influencia del proyecto por departamento que se identificaran. Durante este proceso, se definirán los detalles de los métodos de auto-focalización (por ejemplo, los criterios, las modalidades y la difusión de la convocatoria étnica para los PI). En el caso de los PI, las iniciativas se basarán en los Planes de Vida de las comunidades y se presentarán a nivel comunitario por parte de los cabildos; por lo tanto, el CLPI a nivel comunitario no se considera necesario en este caso. La participación plena y efectiva de los PI en todas las demás actividades (como el fortalecimiento de capacidades y tejidos sociales y comunitarios, el apoyo a la ejecución de proyectos y la transición a sistemas financieros y no financieros sostenibles e innovadores), incluidas las con focalización directa, se garantizará a través de la cooperación con las organizaciones que los representan a nivel territorial en la implementación de las actividades.

Durante la fase de implementación, especialmente en el taller de puesta en marcha, el MADR, a través de la UCP, revisará y actualizará el plan para la obtención del CLPI. La UCP llevará a cabo el proceso de obtención del CLPI y documentará el acuerdo de consentimiento como criterio de evaluación de los PESAC. El FIDA supervisará que el proceso se lleve a cabo y proporcionará apoyo técnico si es necesario.

A continuación, se describen los pasos para la obtención del CPLI tomando como referencia la Guía práctica para obtener el CPLI del FIDA<sup>115</sup>:

**Primer Paso.** Durante el Taller de puesta en marcha:

- Con la colaboración del Ministerio del Interior, y en particular de la Dirección de asuntos indígenas, Rom y minorías, identificar: i) las organizaciones indígenas que representan a nivel nacional y territorial a los PI ubicados en la zona del proyecto; y ii) los actores del proceso del CLPI (idealmente, los mismos actores de la Mesa Permanente de Concertación Indígena).
- Desarrollar los detalles y la hoja de ruta del plan para la obtención del CLPI.
- Planear la realización de una evaluación sociocultural y de tenencia de la tierra participativa en la zona del proyecto.
- Identificar las cuestiones objeto del consentimiento, incluyendo en las discusiones:
  - Criterios, formas y socialización de las convocatorias étnicas para comunidades indígenas.
  - Los métodos de implementación del diagnóstico participativo con las comunidades que no tienen planes de vida.
  - Las formas en que las organizaciones indígenas territoriales estarán involucradas en las actividades del proyecto, para brindar apoyo técnico a las comunidades indígenas y en la definición e implementación de actividades de focalización directa con ellas.
  - Los riesgos específicos del proyecto y las medidas de mitigación.

---

<sup>115</sup> <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/publication/how-to-do-note-on-seeking-free-prior-and-informed-consent>.

- Los conflictos sobre recursos, especialmente aquellos que son de uso colectivo como bosques, agua y tierras de pastoreo o uso agrícola de uso colectivo y otros recursos que pueden ser reclamados.
- Las consideraciones sobre el acceso y los derechos a la tierra, incluida la articulación con áreas protegidas y destinadas a la conservación.
- Los mecanismos para respetar los derechos de las comunidades indígenas no representadas a nivel territorial que deseen participar en las actividades del proyecto (por ejemplo, prever la aplicación del CLPI a nivel comunitario en estas situaciones).
- Los mecanismos de monitoreo participativo a nivel central y territorial para garantizar la aplicación de las medidas establecidas y para la toma de decisiones relativas a los PI.
- Cómo los mecanismos de quejas tendrán en cuenta las leyes y procesos de resolución de disputas consuetudinarias de los PI.
- Las condiciones bajo las cuales el consentimiento puede ser retirado.

**Segundo paso.** Después del taller de puesta en marcha, realizar consultas preliminares con las organizaciones identificadas para explicar el proceso y la naturaleza del proyecto propuesto:

- Explicar claramente las responsabilidades de los actores del proceso del CLPI, incluso los actores que financian y ejecutan el proyecto.
- Comunicar los objetivos y el alcance del proyecto y definir aquellos componentes del proyecto que requieran consentimiento.
- Proporcionar información clara y transparente sobre los beneficios y riesgos del proyecto.
- Difundir los resultados de la evaluación sociocultural y de tenencia de la tierra participativa en la zona del proyecto.
- Buscar aportes de parte de las organizaciones indígenas para: i) identificar medidas de mitigación del riesgo; y ii) definir las formas específicas en las que los componentes y actividades del proyecto se implementarán en las comunidades indígenas.

**Tercer paso.** Después de las consultas preliminares:

- Presentar la revisión de los componentes, beneficios y riesgos, así como las medidas de mitigación incorporando los comentarios de las consultas preliminares.
- Definir los criterios, modalidades y difusión de la convocatoria étnica para los PI.
- Identificar los procedimientos para la participación de las organizaciones indígenas a nivel territorial como proveedores de servicios en el acercamiento a las comunidades indígenas.
- Discutir los detalles que se incluirán en el acuerdo de consentimiento.

**Cuarto paso.** Formalización del acuerdo de consentimiento, que deberá incluir:

- Las expectativas de cada parte.
- La duración del proyecto propuesto y las actividades y resultados previstos.
- El plan y los procedimientos de verificación y seguimiento participativos.
- Los procedimientos y mecanismos de reclamación.
- Las condiciones de la negación del consentimiento.
- Un registro del proceso en formatos e idiomas que sean accesibles a las partes interesadas directas y demás partes involucradas.

**Quinto paso.** Evaluación del proceso CLPI. Misiones de apoyo a la ejecución/examen conjunto/examen de mitad de Período se realizarán con la participación de expertos en las misiones conjuntas de revisión para analizar:

- La calidad de la participación y las observaciones de los grupos objetivo del proyecto.

- La aplicación de los procesos de obtención del CPLI.
- Los requisitos de los PESAC en materia de aplicación.
- Información sobre las medidas correctivas o de adaptación y la extracción de enseñanzas con fines de ulterior difusión y asimilación en otros proyectos.
- En caso de que se haya obtenido, la colaboración con organismos nacionales encargados de mantener consultas con PI.

Esta sección será actualizada en el PPI con: i) los detalles sobre la descripción y los resultados del proceso del CLPI; y ii) la documentación del acuerdo de consentimiento<sup>116</sup>. De manera similar, los resultados del proceso informaran también la redacción de las otras secciones del PPI.

## 7. Beneficios Apropriados

Para garantizar la distribución equitativa de beneficios, se implementará un enfoque de participación plena y efectiva. Esto se llevará a cabo en la fase de identificación de las formas específicas en que los componentes y actividades del proyecto se implementarán en las comunidades indígenas. Además, se asegurará mediante la participación directa de las organizaciones que representan a los PI a nivel territorial como proveedores de servicios en la implementación de todas las actividades con las comunidades indígenas.

En consonancia con la Política de Actuación del FIDA en relación con los PI, el proyecto:

- Reconocerá y aprovechará el valor de los rasgos culturales distintivos de los PI. Ayudará a las comunidades de PI a aprovechar sus conocimientos tradicionales, su cultura, su espiritualidad, sus sistemas de gobierno y sus territorios y recursos, que constituyen en conjunto su patrimonio material e inmaterial.
- Valorará los conocimientos y las prácticas de los PI, prestando especial atención a la transferencia intergeneracional de conocimientos entre adultos mayores y jóvenes. También aprovechará estos activos apoyando la investigación de los PI sobre la diversidad de sus sistemas de resiliencia y su capacidad de adaptación al cambio climático, lo cual complementará la ciencia convencional y favorecerá una comprensión integral del medio ambiente, los recursos naturales y la cultura, así como de las relaciones humanas con ellos.
- Apoyará a los PI para mejorar la resiliencia de los ecosistemas en los que viven y elaborar medidas de adaptación al cambio climático.
- Promoverá las economías y los productos de los PI<sup>2</sup> y prestará apoyo a sus empresas e iniciativas económicas de ámbito comunitario. Prestará especial atención al empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes indígenas. Para ello mejorará el acceso a los mercados de los productos de los PI (como semillas, cultivos, frutas, hortalizas, carne, leche, productos ganaderos y pesqueros y productos no agrícolas), la información sobre los mercados, las infraestructuras y la tecnología.
- Apoyará el empoderamiento de los PI suministrando recursos para la creación de capacidad con fines de empoderamiento con el objeto de que interactúen y negocien eficazmente con los gobiernos locales y nacionales, las empresas privadas y otras partes con miras a proteger y gestionar sus recursos y dirigir sus propios procesos de desarrollo. Se prestará especial atención a la reducción de las

---

<sup>116</sup> El formato de documentación del acuerdo no sigue un mecanismo universal, pero generalmente involucra llevar un registro detallado de las consultas realizadas, incluyendo quiénes participaron, cómo fueron seleccionados, qué temas se discutieron y qué información se proporcionó. Además, se documentan los acuerdos alcanzados en relación con el consentimiento libre, previo e informado, detallando los compromisos, plazos, presupuestos y responsabilidades acordadas, así como los mecanismos para mantener una participación plena y efectiva y resolver desacuerdos.

desigualdades y al empoderamiento social y económico de los jóvenes indígenas mediante iniciativas que tengan en cuenta las relaciones intergeneracionales para velar por que sus conocimientos, su identidad y sus tradiciones se transmitan a la siguiente generación.

- Prestará especial atención al empoderamiento de las mujeres indígenas mediante:  
i) la ampliación de su acceso al uso y el control de recursos como la tierra, el capital, los conocimientos tradicionales y la tecnología; ii) el fortalecimiento de su capacidad de acción, su función en la adopción de decisiones sobre asuntos comunitarios y su presencia en las instituciones locales, y iii) el aprovechamiento de sus posibilidades no explotadas de actuación en favor del desarrollo sostenible reconociendo su función de guardianas de los recursos naturales y la biodiversidad y portadoras de ricos sistemas de conocimientos tradicionales.
- contribuirá a garantizar la protección y conservación de los sistemas alimentarios de los PI, que están íntimamente ligados a la seguridad de sus derechos de acceso a sus tierras, territorios y recursos naturales, así como a su bienestar cultural, social y espiritual. En sus inversiones el FIDA promoverá: i) las fuentes de alimentos diversos y autóctonos y las prácticas culturales y sociales vinculadas con la recolección y la producción de alimentos; ii) las prácticas agroecológicas y de gestión territorial, y iii) la disponibilidad, la accesibilidad, la asequibilidad y el consumo de alimentos diversos y nutritivos, entre ellos especies olvidadas y subutilizadas y su protección genética.

En el proceso del CLPI se identificarán los detalles de las medidas a tomar para garantizar que los PI reciban beneficios sociales y económicos equitativos que sean culturalmente apropiados. Esto incluirá una descripción de los procesos de consulta y consentimiento que llevaron a los arreglos de distribución de beneficios determinados. Estas informaciones se incluirán en el PPI.

## **8. Apoyo a la Capacidad**

Durante años, el FIDA ha comprendido que el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo autodeterminado pueden mejorarse considerablemente al confiar a las comunidades de los PI la gestión directa de los recursos. Las actividades de desarrollo de capacidades del proyecto respaldarán el empoderamiento de los PI y su derecho a la autodeterminación en dos niveles: en el nivel de las organizaciones territoriales de los PI que se encargarán de la implementación efectiva de las actividades del proyecto en las comunidades que representan; y en el nivel de las comunidades de los PI, mediante actividades de desarrollo de capacidades adaptadas.

En el proceso del CLPI, se definirán los detalles sobre cómo las organizaciones a nivel territorial serán consultadas para adaptar las actividades del proyecto a los derechos, necesidades y aspiraciones de las comunidades de los PI. En este proceso, se identificarán medidas para apoyar el desarrollo de las capacidades sociales, legales y técnicas de las organizaciones de los PI en el área del proyecto.

## **9. Resolución de reclamaciones Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)**

Al inicio de la ejecución, se actualizará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), tal como está establecido en el Plan de Participación de las Partes Interesadas. Los aspectos

que podrán ser canalizados a través del MQR incluyen principalmente: i) incumplimiento con las políticas ambientales y sociales, así como los aspectos mandatorios de sus PESAC, y ii) actos comprobados de acoso sexual, explotación y abuso sexual.

El proyecto contará con procedimientos para abordar las quejas presentadas por los PI afectados surgidas de la implementación del proyecto y remedios disponibles. En el PPI se indicará cómo los mecanismos de quejas tendrán en cuenta las leyes y procesos de resolución de disputas consuetudinarias de los PI, así como la capacidad efectiva de los PI, según la ley nacional, para denunciar violaciones y asegurar remedios a través de los tribunales nacionales y procesos administrativos.

## **10. Seguimiento, presentación de informes y evaluación**

En la UCP contará con un sistema de seguimiento y evaluación (SyE), cuyo propósito es describir los conceptos, herramientas, procesos y recursos (humanos, financieros, tecnológicos) utilizados para la función de S&E. El sistema de S&E se enfocará en medir el progreso del proyecto y apoyar la toma de decisiones, mediante el suministro y análisis de datos, procurando que estos se orienten a mostrar la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del proyecto. La UCP mantendrá en revisión constante las estrategias de intervención (inclusión social, ambiente/cambio climático, sostenibilidad, otras) y el modelo de gestión planteados para el logro de resultados; y hará énfasis en la generación de conocimiento y aprendizaje.

Durante el proceso del CLPI se identificarán: i) los mecanismos y criterios apropiados para el proyecto para monitoreo conjunto transparente y participativo (incluidos representantes de Organizaciones de los PI y/o consultores indígenas), evaluación y reporte, incluida una descripción de cómo están involucrados los PI afectados; y ii) los mecanismos para permitir la revisión periódica y la revisión del PPI en caso de que las nuevas circunstancias del proyecto requieran modificaciones desarrolladas a través de procesos de consulta y consentimiento con los PI afectados.

## **11. Arreglos Institucionales**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será el Organismo Responsable del Proyecto. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y en particular, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos será el Organismo Ejecutor del proyecto. Para coordinar la implementación, el MADR ha manifestado que se encuentra en proceso de estructuración una Unidad encargada de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y banca multilateral. Al interior de esta dependencia, se creará la Unidad Nacional de Coordinación (UNC) para el Proyecto Ruralidad para la Vida. Se contará con personal de apoyo técnico y administrativo a nivel central, incluso personal para la inclusión social para apoyar la implementación de las actividades con PI.

En las zonas geográficas de ejecución del proyecto se contará con Unidades Territoriales en los municipios en los cuales se ejecutaría el proyecto. Dichas Unidades tendrán un equipo base conformado por un Coordinador Territorial y dos promotores: un promotor

encargado de atender los requerimientos sobre inclusión económica y productiva y un promotor encargado de atender los requerimientos del área de inclusión social y organizativa. En el caso de los PI y de las comunidades NARP, las organizaciones representativas a nivel territorial desempeñarán un papel directo en la definición y ejecución de las actividades según las modalidades específicas que se definirán en consultas con las organizaciones nacionales que los representan, previendo modalidades de inclusión también para las comunidades indígenas y NARP que no tienen representación territorial. Esto se llevará a cabo en la implementación temprana del proyecto mediante el apoyo a los mecanismos de consulta existentes en coordinación con el Ministerio del Interior.

Se establecerá un Comité Directivo del Proyecto (CDP), integrado por representantes de las instituciones directamente vinculadas con la ejecución, seleccionadas por sus funciones en la dirección y ejecución de las políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo rural nacionales; así como por representantes líderes de la sociedad civil y pertenecientes al grupo objetivo: un representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), designado por el /la señor(a) Ministro(a); un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Crédito Público; un representante del Departamento Nacional de Planeación (DNP); dos representantes líderes de comunidades familiares campesinas provenientes de los territorios en donde hará presencia el proyecto, designados por el Viceministerio de Desarrollo Rural; un/a representante de organizaciones de jóvenes, seleccionado/a por la UNC; una representante de organizaciones de mujeres rurales, seleccionada por la UNC; un/a representante de organizaciones indígenas, seleccionada por la UNC en coordinación con el Ministerio del Interior; y un/a representante de organizaciones de comunidades NARP, seleccionada por la UNC en coordinación con el Ministerio del Interior. Sería responsabilidad del CDP: (a) conocer y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual del proyecto previo a la consideración por parte del FIDA; (b) conocer los informes anuales de ejecución y aquellos informes relativos al seguimiento y evaluación del accionar del proyecto, y; (c) adoptar recomendaciones para la mejor marcha del proyecto si fuesen necesarias. El CDP se reuniría una vez al año y extraordinariamente si hubiese circunstancias que lo ameritaran.

En el PPI, esta sección se actualizará para incluir las responsabilidades específicas del arreglo institucional y los mecanismos para llevar a cabo las medidas contenidas en el plan, incluidos los mecanismos para la participación de los PI afectados, como identificado en el proceso del CLPI.

## **12. Presupuesto y Financiamiento**

Para garantizar el éxito de las actividades descritas, se propone asignar el 15% de los recursos destinados a la implementación del proyecto a iniciativas de los PI y al fortalecimiento de sus capacidades y organizaciones, en línea con la distribución de los PI dentro del grupo meta. En el componente 1, la actividad 1.1.3. relacionada con el proceso del CLPI y los recursos necesarios para su implementación se destinarán a financiar el proceso del CLPI con los PI (y con los representantes de las comunidades NARP, como detallado en el Plan de Participación de las Partes Interesadas, Anexo 5d).

En el PPI se incluirá un presupuesto debidamente detallado para llevar a cabo satisfactoriamente las actividades descritas en el plan, y según los resultados del proceso del CLPI.

### 13. Referencias

- ACIN, FAPI, OIA, & Almáciga. (2020). *Impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas y los defensores y defensoras indígenas de Colombia y Paraguay*, pp. 11-12.
- ACIN, OIA, FAPI, & Almáciga. (2021). *Defender el territorio es defender la vida*, p. 8.
- Calderón Segura, J. (2021). "Despojo y derechos territoriales: dinámicas de la violencia en contra de los pueblos indígenas en Colombia". *IdeAs*, n° 17, pp. 2-3.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Fondo Indígena de América Latina y el Caribe (CEPAL / FILAC). (2020). *Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, p. 142.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 413, párr. 340.
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas. (2020). *Informe estado actual de las solicitudes de formalización de territorios indígenas 2019*, p. 17.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*, p. 127.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (2020). *Observaciones finales sobre los informes periódicos 17º a 19º combinados de Colombia*. CERD/C/COL/CO/17-19, párr. 20.
- Comunidad de Juristas Akubadaura. (2021). *Alcances y evolución jurídica del derecho a la consulta previa en Colombia. Medidas legislativas, proyectos, obras, actividades y casos emblemáticos*. Akubadaura, Bogotá, p. 18.
- Consejo de Derechos Humanos. (2010). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya*. A/HRC/15/37/Add.3, párr. 38.
- Consejo de Derechos Humanos. (2010). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya*, párr. 9.
- Consejo de Derechos Humanos. (2017). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. A/HRC/34/3/Add.3, párr. 101.
- Consejo de Derechos Humanos. (2018). *Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. A/HRC/WG.6/30/COL/3, párr. 15.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (2022). *Nota técnica de país sobre cuestiones de los Pueblos Indígenas, República de Colombia*.
- Global Witness. (2021). *Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente*, p. 12.
- Grupo Intercultural Almáciga. (s.f.). "Reconocimiento de los pueblos indígenas en la región". Tema 4 del Módulo 1 del Curso de formación Pueblos indígenas y Cooperación española.
- Instituto Nacional de Salud. (2021). *Afectaciones del COVID-19 en poblaciones indígenas*. Boletín Técnico Interactivo 18, septiembre.
- Mendoza, D. A. (2022). "Colombia". En *El Mundo Indígena 2022*. IWGIA, p. 389.
- Mesa Permanente de Concertación (2019). *Propuesta unificada de los pueblos y organizaciones indígenas frente al PND 2018-2022. Documento preliminar*, p. 32.
- Mesa Permanente de Concertación. (s.f.).
- OPIAC, et al. (2020). *Intervención sobre el impacto de COVID-19 en los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, noviembre.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *Leyes y políticas públicas al respecto de pueblos indígenas y tribales: Perfiles de países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*, pp. 71-72.

Rodríguez, G. A. (2008). "La consulta previa, un derecho fundamental de los pueblos indígenas y grupos étnicos de Colombia". *Revista Semillas*, Edición 36/37, pp. 6-7.

Roldán, R. & Sánchez, E. (2013). "La problemática de tierras y territorios indígenas en el desarrollo rural". En *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia*. OXFAM, Bogotá, p. 109.

UNHCR. (2020). *Situación de los pueblos indígenas en Colombia en el contexto del COVID-19*. Factsheet, p. 2.

Vargas Cruz, S. & Parra García, I. (eds.) (2021). *Calidad de vida, buen vivir y salud. Indígenas en la ciudad: el caso de 6 pueblos migrantes en Bogotá*. Editorial Universidad El Bosque, Bogotá, p. 15.

**Páginas web:**

<https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/republica-de-colombia-nota-tecnica-de-pais-sobre-cuestiones-de-los-pueblos-indigenas>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

<https://data->

[agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/agenciadetierras::resguardos-ind%C3%ADgenas-1/explore?location=4.104289%2C-72.744581%2C6.27](https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/agenciadetierras::resguardos-ind%C3%ADgenas-1/explore?location=4.104289%2C-72.744581%2C6.27)

<https://geoactivismo.org/territorios-indigenas-en-colombia-2020/>

<https://www.datos.gov.co/widgets/epzt-64uw>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/como-va-la-implementacion-de-los-pdet-en-los-pueblos-etnicos/>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

<https://www.mpcindigena.org/index.php/actualidad-mpc/61-quehacer-de-la-mpc/300-pueblos-indigenas-y-ministra-de-educacion-definen-importantes-acuerdos-en-el-marco-de-la-contcepi>

<https://www.unicef.org/lac/la-educacion-intercultural-bilingue-eib-en-colombia>

<https://www.onic.org.co/comunicados-onic/4443-la-comision-de-derechos-humanos-de-los-pueblos-indigenas-cddhpi-denuncia-y-rechaza-la-ausencia-del-gobierno-nacional-en-la-primera-sesion-de-la-comision-en-florencia-caqueta>

**14. Apéndice I: Pueblos indígenas de Colombia (Censo 2018)**

<b>Pueblo</b>	<b>Población</b>	<b>Departamento</b>
Wayúu	380.460	La Guajira
Zenú	307.091	Córdoba, Sucre
Nasa	243.176	Cauca, Valle del Cauca, Putumayo
Pasto	163.873	Nariño
Emberá chamí	77.714	Risaralda, Caldas, Antioquia, Quindío
Emberá	56.504	Chocó, Risaralda, Caldas
Sikuani	52.361	Vichada, Meta
Coyaima	51.635	Tolima
Emberá katío	48.117	Antioquia, Chocó, Córdoba
Awá	44.516	Nariño, Putumayo
Mokaná	37.009	Atlántico
Yanacona	34.897	Cauca
Arhuaco	34.711	Cesar, Magdalena
Guambiano	21.713	Cauca
Inga	19.561	Putumayo, Nariño
Arzario (wiwa)	18.202	La Guajira, Cesar
Coconuco	18.135	Cauca
Kankuamo	16.986	Cesar
Kogui	15.820	La Guajira, Cesar, Magdalena
Wanun	14.825	Chocó, Valle del Cauca
Tzase	14.461	Guainía, Meta, Vichada
Kubeo	14.074	Vaupés, Guaviare
Tikuna	13.842	Amazonas
Kurripaco	11.946	Guainía
Uitoto	14.142	Amazonas, Putumayo, Caquetá
Muisca	11.265	Cundinamarca, Boyacá
U'wa	10.649	Boyacá, Arauca, Norte de Santander
Puinave	8.984	Guainía, Guaviare
Totoró	8.916	Cauca
Kaméntsá	7.521	Putumayo
Quillacinga	7.333	Nariño
Eperara siadipara	7.047	Cauca, Nariño
Sáliva	4.783	Casanare, Vichada
Embera dóbida	4.233	Chocó
Tucano	4.075	Guaviare, Vaupés
Kizgó	3.974	Cauca
Kichwua	3.688	Putumayo, Valle del Cauca
Desano	3.641	Guaviare, Vaupés
Yupka	3.610	Cesar
Wanano	3.312	Vaupés, Guaviare
Ambaló	3.278	Cauca
Coreguaje	3.257	Caquetá
Cocama	3.221	Amazonas
Barí	3.018	Norte de Santander
Guayabero	2.960	Guaviare, Meta
Tule	2.610	Antioquia, Chocó
Siona	2.599	Putumayo
Cañamomo	2.225	Caldas
Amorúa	2.211	Casanare
Muinane	2.113	Amazonas, Putumayo
Makuna	1.962	Amazonas, Vaupés

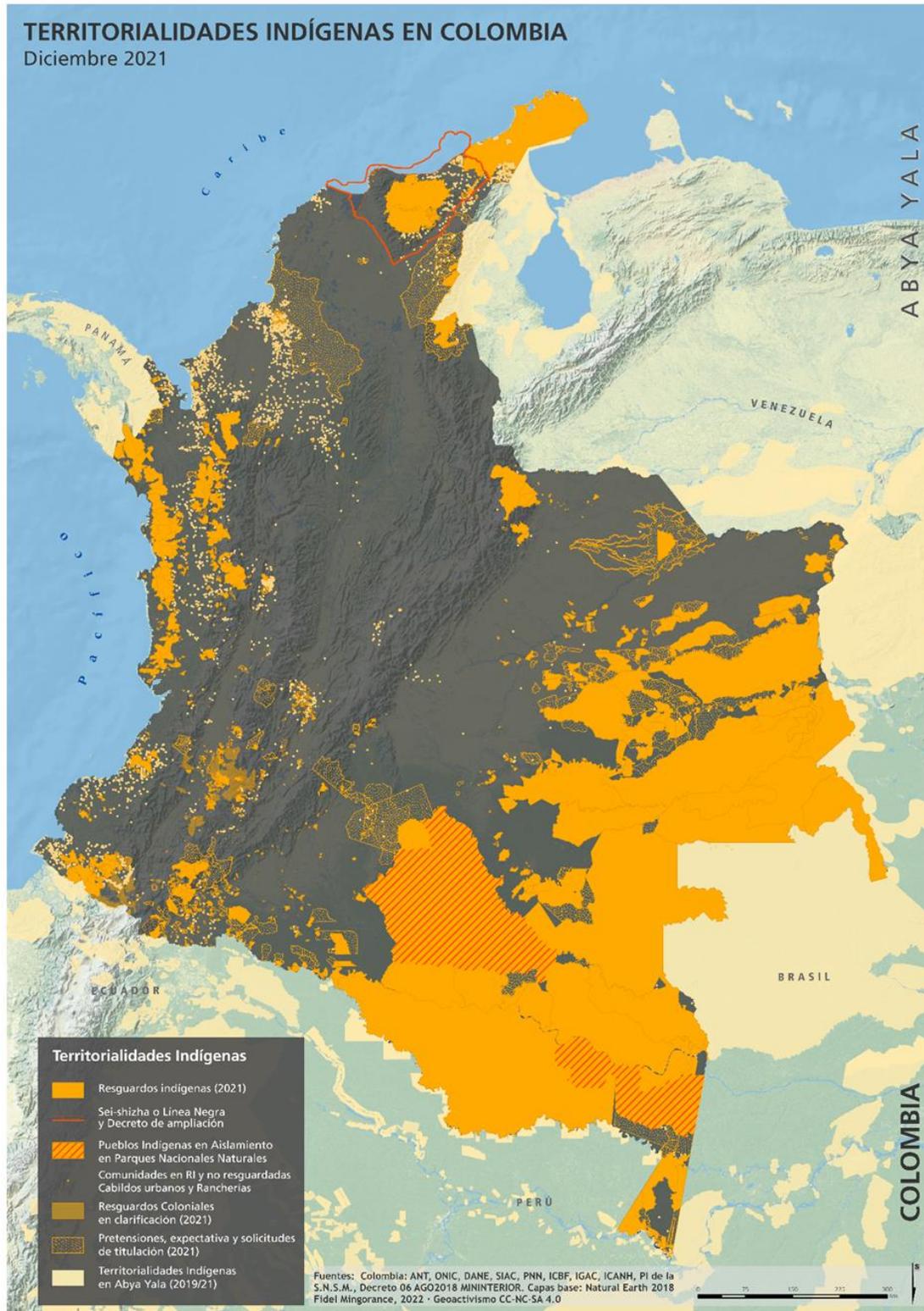
Ruralidad para la Vida: Anexo 5c: Marco De Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI)

Kofán	1.816	Putumayo
Macahuan	1.764	Arauca
Chimila	1.701	Magdalena
Siriano	1.658	Vaupés
Yukuna	1.582	Amazonas
Tuyuka	1.467	Vaupés
Piaroa	1.127	Guainía, Vichada
Piratapuyo	1.106	Guaviare, Vaupés
Tatuyo	1.091	Vaupés
Bora	1.047	Amazonas
Carapana	1.040	Vaupés
Bara	1.004	Vaupés
Tanimuka	991	Amazonas
Yagua	984	Amazonas
Achagua	980	Meta, Casanare
Yuruti	969	Vaupés
Barasana	905	Amazonas, Vaupés
Kuiba	895	Arauca, Casanare
Andoke	820	Caquetá, Amazonas
Kawiyari	809	Amazonas, Vaupés
Miraña	759	Amazonas
Nukak	744	Guaviare
Matapi	618	Amazonas
Dujo	611	Huila
Yeral	565	Guainía
Karijona	525	Guaviare, Amazonas
Masiguare	522	Casanare
Hitnü	513	Arauca
Ocaina	412	Amazonas
Wipiwi	299	Casanare
Letuama	285	Amazonas
Nonuya	258	Amazonas
Andaquí	248	Caquetá, Cauca, Huila
Tariano	210	Amazonas, Vaupés
Guane	200	Santander
Pisamira	196	Vaupés
Baniva	187	Guainía
Nutabe	178	Antioquia
Kakua	147	Vaupés
Tanigua	145	Caquetá
Yamalero	142	Casanare
Yaruro	136	Casanare
Betoye	127	Arauca
Taiwano	123	Vaupés
Yauna	105	Amazonas
Mapayerri	104	Vichada
Calima	102	Valle del Cauca
Quimbaya	94	Caldas, Risaralda
Tsiripu	75	Casanare
Guariquema	62	Guainía
Panche	55	Cundinamarca, Tolima
Makú	50	Guaviare
Tairona	43	Cesar, La Guajira, Magdalena
Jupda	33	Vaupés

Ruralidad para la Vida: Anexo 5c: Marco De Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI)

Je'eruriwa	29	Amazonas
Makaguaje	24	Caquetá
Chiricoa	19	Arauca
Guanaca	14	Cauca
Yari	14	Caquetá
Chitarero	10	Norte de Santander, Santander
Juhup	4	Vaupés, Amazonas
Hupdu	1	Amazonas
Yuri (en aislamiento voluntario)	0	Amazonas
Otavaleño (Ecuador)	210	-
Maya (Guatemala)	65	-
Indígenas de Ecuador	1.088	-
Indígenas de Venezuela	157	-
Indígenas de Perú	44	-
Indígenas de Brasil	36	-
Indígenas de Panamá	16	-
Indígenas de México	5	-

## 15. Apéndice II: Mapa de territorialidades indígenas en Colombia (2021)



## 16. Apéndice III: Principales normas nacionales de referencia

Norma	Contenido básico
<a href="#">Ley 89</a> (1890)	<p>La Ley 89 de 1890, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada, regula la organización de los cabildos y los resguardos, así como las ventas y la división de los terrenos de los resguardos.</p> <p>Aunque la norma resulta anacrónica a la luz de la Constitución de 1991 y sus regulaciones son discriminatorias, ha sido una ley importante para las reivindicaciones indígenas. La Corte Constitucional ha declarado inexecutable algunos de sus artículos.</p>
<a href="#">Decreto 1142</a> (1978)	<p>Establece, entre otras disposiciones, que la educación para las comunidades indígenas será gratuita en todos los planteles educativos oficiales que funcionen dentro de las comunidades indígenas (artículo 3), que los currículos para estas comunidades serán diseñados y evaluados con su participación (artículo 4), que la educación dirigida a ellas debe estar ligada al medio ambiente, al proceso productivo y a toda su vida social (artículo 6), y que la alfabetización se realizará en la lengua materna (artículo 9).</p>
<a href="#">Ley 21</a> (1991)	<p>Aprueba el Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.</p>
<a href="#">Ley 99</a> (1993)	<p>La Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones establece que los territorios indígenas tienen las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental (artículo 67), y que la exploración de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y negras tradicionales, disponiendo además que las decisiones sobre la materia se tomarán previa consulta a los representantes de ambas comunidades (artículo 76).</p>
<a href="#">Ley 100</a> (1993)	<p>Crea el sistema de seguridad social integral, que a su vez crea el sistema general de seguridad social en salud para otorgar servicios básicos de salud a personas afectadas por el conflicto armado interno, poblaciones rurales, embarazadas, ancianos y población indígena, cuyo estatus legal está regulado de acuerdo con lo establecido en las leyes 1122 de 2007 y 438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016.</p>
<a href="#">Decreto 1088</a> (1993)	<p>Regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, identificadas en la Ley como entidades de derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tienen por objeto el desarrollo integral de las comunidades indígenas.</p>
<a href="#">Decreto 1809</a> (1993)	<p>Dicta normas fiscales relativas a los territorios indígenas. Considera como municipios a todos los resguardos indígenas legalmente constituidos a la fecha de expedición del Decreto para efectos de las transferencias de recursos procedentes de los ingresos corrientes de la Nación.</p>
<a href="#">Ley 115</a> (1994)	<p>La Ley General de educación dedica el Capítulo 3 a la educación para los grupos étnicos. Entiende la etnoeducación como los servicios pedagógicos brindados a grupos o comunidades colombianas a las que son propias una cultura, lengua y tradiciones autóctonas (artículo 55), dándole importancia fundamental al bilingüismo y a la participación de las comunidades en los planes educativos. Asimila las entidades territoriales indígenas a los municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo.</p>
<a href="#">Ley 152</a> (1994)	<p>El artículo 31 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, dispone que las autoridades de las entidades territoriales indígenas serán responsables de elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de los planes de desarrollo de acuerdo a sus usos y costumbres y atendiendo a los principios generales de la Ley.</p>
<a href="#">Ley 160</a> (1994)	<p>Uno de los objetivos de la Ley de Reforma Agraria fue dotar de tierras a las comunidades indígenas para facilitar su función social y ecológica, conforme a sus usos y costumbres, preservar los grupos étnicos y mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Dedicó el Capítulo XIV al establecimiento de disposiciones relacionadas con la constitución, el</p>

	saneamiento, la reestructuración y la ampliación de los resguardos indígenas. Lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para tales fines está reglamentado en el <a href="#">Decreto 2164 de 1995</a> .
<a href="#">Ley 191</a> (1995)	La Ley dicta disposiciones sobre zonas de frontera, en las que se les reconocen derechos especiales a los pueblos indígenas que habitan en esas áreas, estableciendo su protección, resguardo de sus tierras, derechos de participación, y protección del medio ambiente, entre otros. El artículo 5 dispone que el gobierno nacional determinará las zonas de frontera, las unidades especiales de desarrollo fronterizo y, por convenio con los países vecinos, las Zonas de Integración Fronteriza. En el caso de los territorios indígenas, el artículo dispone que la determinación se tomará en concertación con las autoridades propias de las comunidades y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 21 de 1991.
<a href="#">Decreto 804</a> (1995)	Reglamenta la atención educativa a los grupos étnicos. Fija como reglas del currículo de la etnoeducación la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo y su historia e identidad según sus usos y costumbres, y establece que el diseño y construcción de aquel se hará con participación de la comunidad en general, la comunidad educativa en particular, y las autoridades y organizaciones tradicionales.
<a href="#">Decreto 1396</a> (1996)	Crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y el Programa Especial de Atención a los Pueblos Indígenas.
<a href="#">Decreto 1397</a> (1996)	Crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.
<a href="#">Ley 387</a> (1997)	Adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Garantiza atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, y propiciando el retorno a sus territorios.
<a href="#">Decreto 1320</a> (1998)	Reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio. Establece, entre otras disposiciones, que el objeto de la consulta es analizar el impacto económico, ambiental, social y cultural que puede ocasionar a las comunidades la explotación de recursos naturales en sus territorios (artículo 1); que aquella deberá llevarse a cabo cuando el proyecto, obra o actividad pretenda desarrollarse en zonas de resguardo o reservas indígenas o en zonas adjudicadas en propiedad colectiva a comunidades negras, así como en áreas no tituladas y habitadas de forma regular y permanente por comunidades indígenas y negras (artículo 2); y que los estudios ambientales que elabore el responsable del proyecto, la obra o la actividad deberán realizarse con la participación de los representantes de dichas comunidades (artículo 5).
<a href="#">Decreto 330</a> (2001)	Establece normas para la constitución y funcionamiento de Entidades Promotoras de Salud (EPS), conformadas por cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas. El objeto de las EPS es garantizar y organizar la prestación de los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado. Según la norma, atienden las directrices y orientaciones de los cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas en el ámbito de sus competencias y de conformidad con las normas vigentes.
<a href="#">Ley 649</a> (2001)	Reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política, el cual establece una circunscripción nacional especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior, y que otorga una curul para las comunidades indígenas.  El artículo 2 de la Ley dispone que los candidatos de las comunidades indígenas que aspiren a ser elegidos a la Cámara de Representantes por la circunscripción especial deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líderes de una organización indígena, lo cual deberá ser acreditado mediante certificado de la respectiva organización refrendado por el Ministerio del Interior.
<a href="#">Ley 691</a> (2001)	El objeto de esta ley, que reglamenta la participación de los pueblos indígenas en el Sistema General de Seguridad Social e indica los planes y programas de los que pueden

	beneficiarse, es proteger los derechos a la salud de dichos pueblos, garantizando su integridad cultural.
<a href="#">Ley 715</a> (2001)	La Ley 715 regula la financiación de las entidades territoriales del país a través del sistema de participación. Establece la manera en que participan los resguardos indígenas en las transferencias de la Nación, previendo un porcentaje de los recursos para el ejercicio de unas competencias determinadas, fundamentalmente relacionadas con la salud y la educación. La administración de dichos recursos recae en los municipios en los que se encuentran ubicados los resguardos.
<a href="#">Ley 1098</a> (2006)	Establece el Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 3 (párrafo 2º) señala que, en el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos y deberes se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar armonía con la Constitución Política y la normatividad internacional. Consagra derechos especiales a la identidad (artículo 25), a la etnoeducación (artículo 41 número 22), a ser asistido por un traductor (artículo 41 número 36), y a la adopción según sus costumbres (artículo 70), entre otras disposiciones.
<a href="#">Decreto 2406</a> (2007)	Crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas, que tiene como objeto la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas educativas, de manera concertada y basada en las necesidades educativas de dichos pueblos.
<a href="#">Auto 004 de la Corte Constitucional</a> (2009)	El Auto 004 declara que los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y que han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, lo que ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas. Declara asimismo que el Estado tiene la obligación de prevenir las causas del desplazamiento forzado y atender a la población indígena desplazada con enfoque diferencial, para lo cual ordena que se diseñe e implemente un Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados por el Desplazamiento y que se formulen y apliquen, con la participación de los propios pueblos indígenas, planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los 34 pueblos identificados en el Auto.  El <a href="#">Auto 382 de 2010</a> incluyó al pueblo hitnu del departamento de Arauca entre los pueblos amenazados, dictando medidas de protección especial.
<a href="#">Directiva Presidencial 1</a> (2010)	Señala los mecanismos para la aplicación de la Ley 21 del año 1991, que aprobaba el Convenio 169 de la OIT, en materia de consulta. La Directiva dispone que, hasta tanto se determine la competencia de los entes territoriales respecto a la garantía del derecho a la consulta previa, el Ministerio del Interior y el de Justicia serán los únicos organismos competentes para coordinar la realización de los procesos de consulta previa.
<a href="#">Ley 1381</a> (2010)	La Ley tiene el objeto de garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas.
<a href="#">Decreto 2500</a> (2010)	Reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa, por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).
<a href="#">Ley 1448</a> (2011)	Dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. El artículo 2 establece que dichas medidas harán parte de normas específicas para los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. El artículo 205 reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para expedir decretos con fuerza de ley que regulen los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y al resto de los grupos étnicos del país, en lo relativo a la creación del marco legal de una política pública de atención, reparación y restitución integral de tierras, para lo que se consultará a estos pueblos y grupos a través de sus autoridades y organizaciones representativas.

	Las medidas de asistencia, atención y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a pueblos indígenas quedaron establecidas en el <a href="#">Decreto 4633 de 2011</a> .
<a href="#">Decreto 2893</a> (2011)	Establece, dentro del Ministerio del Interior, la Dirección de Consulta Previa como el órgano responsable de implementar y coordinar los procesos de consulta.  Mediante el <a href="#">Decreto 2354</a> (2019), esta Dirección fue reemplazada por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
<a href="#">Decreto 1973</a> (2013)	Crea la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas como instancia de trabajo de carácter consultivo y técnico para la construcción colectiva de las políticas públicas en salud para los pueblos indígenas.
<a href="#">Decreto 2613</a> (2013)	Adopta el Protocolo de coordinación interinstitucional para la consulta previa para facilitar el enlace de las responsabilidades correspondientes y compartir criterios e información actualizada que sirvan de soporte para la expedición de las certificaciones de presencia de comunidades étnicas y el desarrollo de la consulta.
<a href="#">Directiva Presidencial 10</a> (2013)	Contiene la Guía para la realización de la consulta previa con comunidades étnicas.
<a href="#">Decreto 1953</a> (2014)	El Decreto crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley a la que se refiere el artículo 329 de la Constitución Política (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que crea las entidades territoriales indígenas).  Se establecen las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena, con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos de los pueblos indígenas al territorio, la autonomía, el gobierno propio, la libre determinación, la educación indígena propia, la salud propia, el agua potable y el saneamiento básico.
<a href="#">Decreto 2333</a> (2014)	Dispone los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas. Establece un sistema de coordinación interinstitucional para la unificación de la información predial de los territorios indígenas y la creación de su sistema de información. Establece asimismo un procedimiento para la solicitud de medidas de protección de la posesión de territorios ancestrales o tradicionales con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica en materia de propiedad colectiva indígena.
<a href="#">Decreto 2719</a> (2014)	Define los parámetros y el procedimiento que los resguardos indígenas deben cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para obtener una asignación especial dentro del sistema general de participaciones, a fin de financiar proyectos de inversión.
<a href="#">Decreto 2363</a> (2015)	Crea la Agencia Nacional de Tierras (ANT), entre cuyas funciones se encuentra la de ejecutar el plan de atención a las comunidades étnicas, a través de programas de titulación colectiva, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, adquisición, expropiación de tierras y mejoras.
<a href="#">Decreto 1071</a> (2015)	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en el que se incluyen numerosas disposiciones relacionadas con los pueblos indígenas. Hay dos títulos específicos dedicados, por un lado, a la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos y la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los mismos (Título 7); y, por otro, al establecimiento de mecanismos para la protección efectiva y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestral y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT (Título 20).

<p><a href="#">Ley 1804</a> (2016)</p>	<p>Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, para cuya aplicación se prevé un enfoque diferencial y poblacional.</p>
<p><a href="#">Decreto 632</a> (2018)</p>	<p>Establece normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados al interior de los resguardos en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés; los mecanismos para el relacionamiento entre los gobiernos propios de los pueblos indígenas ubicados en estos territorios y las disposiciones para su organización fiscal y su coordinación con las entidades territoriales, en tanto se expide la ley de ordenamiento territorial prevista en el artículo 329 de la Constitución Política.</p>
<p><a href="#">Decreto 1232</a> (2018)</p>	<p>Establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento o estado natural y crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.</p>
<p><a href="#">Ley 1955</a> (2019)</p>	<p>Contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad», en el que se prevén una serie de pactos para el cambio social, entre los que se incluye el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y romes.</p>
<p><a href="#">Decreto 1824</a> (2020)</p>	<p>Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural», para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas.</p>
<p><a href="#">Ley 2294</a> (2023)</p>	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se identifican ámbitos de intervención a las problemáticas específicas que experimentan los Pueblos Indígenas. En el texto final (Ley 2294 de 2023) se aprobaron 29 artículos en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque los Pueblos Indígenas habían tenido injerencia en los planes de desarrollo precedentes, es la primera vez que se discute y aprueba tal número de artículos. En los puntos en favor de los Pueblos Indígenas, fueron fundamentales sus instituciones, el principio de Autonomía y Gobierno Propio, la Palabra de Vida, la Ley de Origen y el Derecho Mayor, y la Consulta Previa, Libre e Informada.</p>



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5g Listado De Areas Protegidas

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

**República de Colombia**

---

**Proyecto "Ruralidad para la vida".**

**ANEXO 5g: LISTADO DE ÁREAS PROTEGIDAS, ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO, SITIOS RAMSAR Y RESERVA INDÍGENA UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN**

**Versión 01**

**09 Mayo, 2024**

## **Contenido**

1.	Resumen .....	3
2.	Listado de Áreas Protegidas.....	3
3.	Sitios RAMSAR.....	5
4.	Reserva indígena .....	6

## 1. Resumen

El presente Anexo muestra los listados y ubicaciones geográficas de las Áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, sitios RAMSAR y Reserva indígena ubicados en las provincias de intervención. Todos los datos han sido obtenidos de la web <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

## 2. Listado de Áreas Protegidas.

<b>Categoría Área Protegida</b>	<b>Nombre Área</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipios</b>
<b>Área Natural Única</b>	<b>LOS ESTORAQUES</b>	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA OCAÑA
<b>Parque Nacional</b>	<b>CATATUMBO - BARI</b>	CESAR NORTE DE SANTANDER	CURUMANÍ CONVENCIÓN EL CARMEN EL TARRA TEORAMA TIBÚ
	<b>LAS ORQUÍDEAS</b>	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ FRONTINO URRAO
	<b>LOS KATIOS</b>	ANTIOQUIA CHOCÓ	TURBO RIOSUCIO UNGUÍA
	<b>MACUIRA</b>	LA GUAJIRA	URIBIA
	<b>PARAMILLO</b>	ANTIOQUIA	DABEIBA MUTATÁ TIERRALTA
	<b>SANQUIANGA</b>	CÓRDOBA NARIÑO	EL CHARCO LA TOLA MOSQUERA OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)
	<b>SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA</b>	CESAR LA GUAJIRA MAGDALENA	PUEBLO BELLO VALLEDUPAR RIOHACHA SAN JUAN DEL CESAR FUNDACIÓN
	<b>TAMÁ</b>	NORTE DE SANTANDER	HERRÁN
	<b>UTRÍA</b>	CHOCÓ	BOJAYÁ (Bellavista) QUIBDÓ
<b>Santuario de Fauna</b>	<b>PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE</b>	NARIÑO	FUNES PASTO

		PUTUMAYO	ORITO
Santuario de Fauna y Flora	<b>EL CORCHAL "EL MONO HERNANDEZ"</b>	SUCRE	SAN ONOFRE
	<b>GALERAS</b>	NARIÑO	CONSACÁ PASTO SANDONÁ TANGUA YACUANQUER
	<b>ISLA DE LA COROTA</b>	NARIÑO	PASTO
	<b>LOS FLAMENCOS</b>	LA GUAJIRA	RIOHACHA

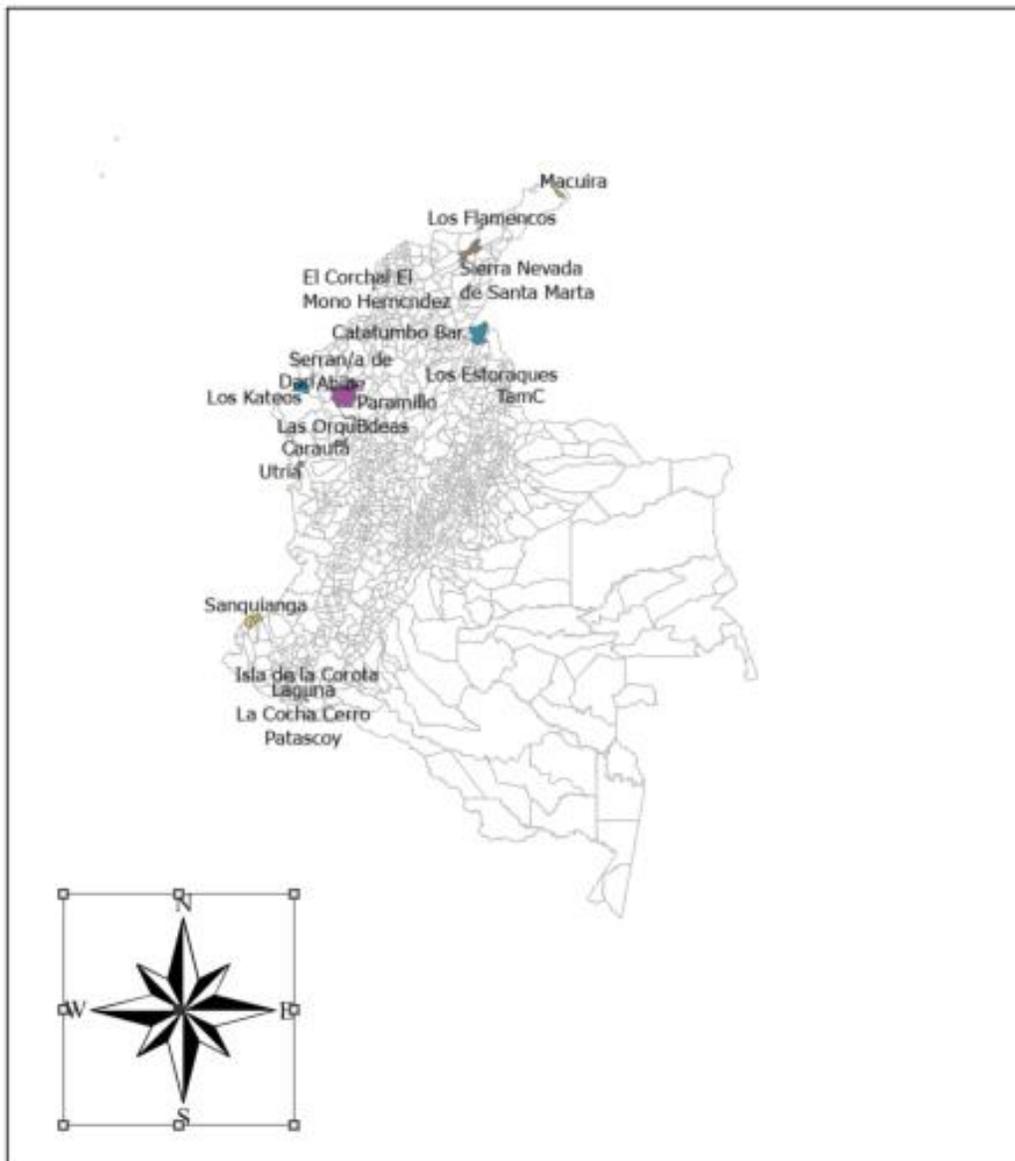
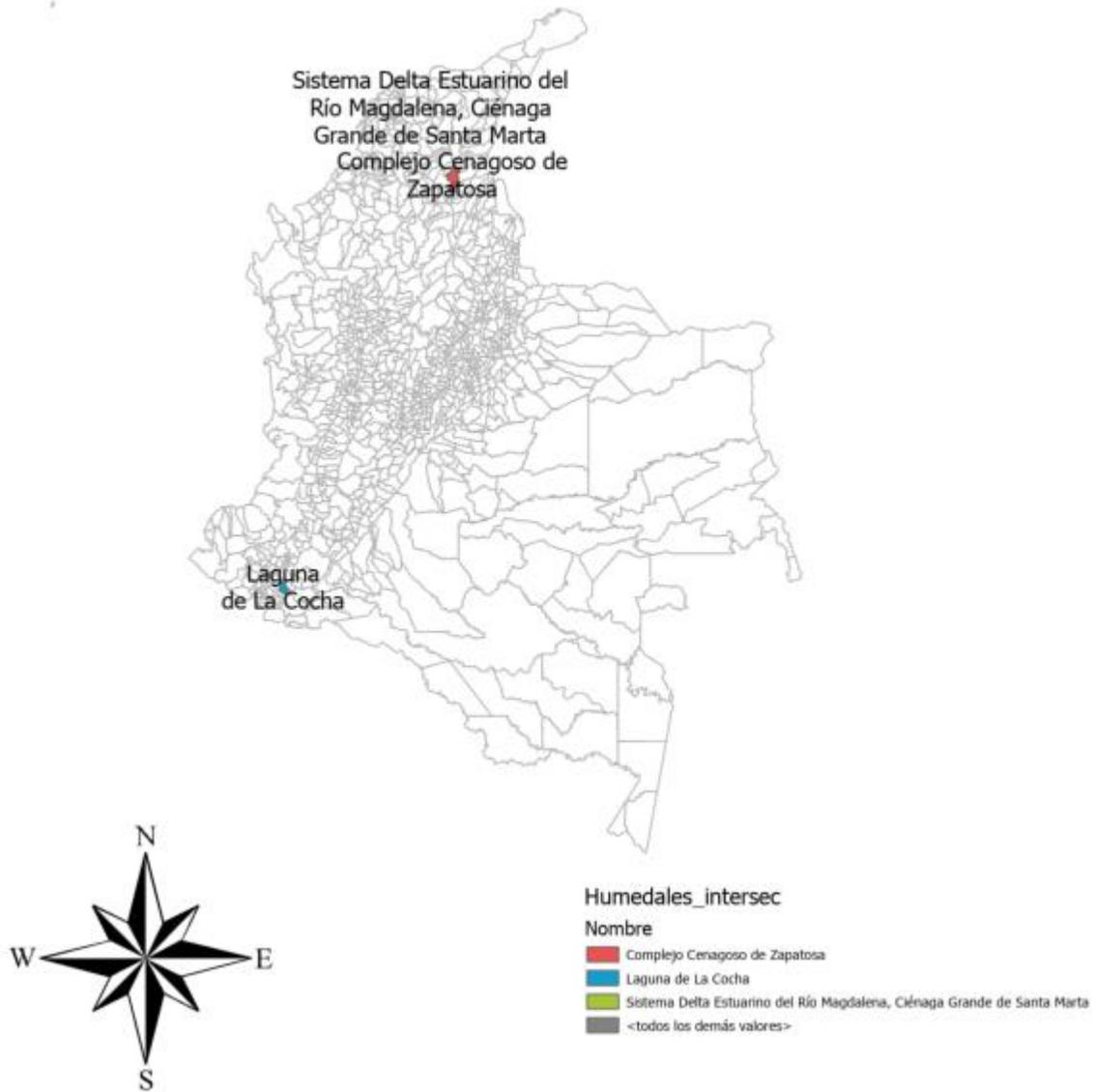


Figura 1 Distribución espacial de las áreas protegidas focalizadas por el proyecto

### 3. Sitios RAMSAR.



#### 4. Reserva indígena

Tabla 1 Listado de pueblos indígenas por Departamento, municipio y etnia situados en la zona del proyecto.

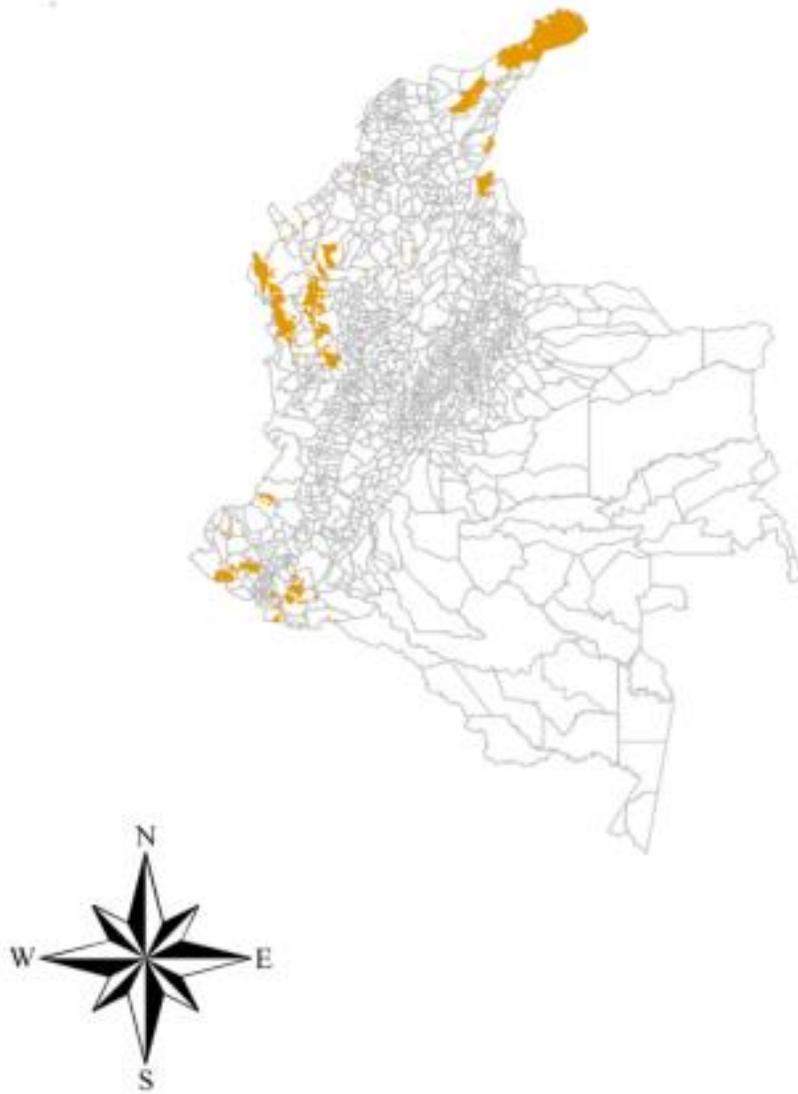
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUEBLO	CANTIDAD DE RESGUARDOS
ANTIOQUIA	APARTADÓ	Embera Chami	1
		Zenu	
		Embera Katio	1
	ARBOLETES	Zenú	1
	CAREPA	Embera Katio	1
	CAUCASIA	ZENU	1
	CHIGORODÓ	Embera Katio	4
	DABEIBA	Embera	11
		Embera Katio	15
	EL BAGRE	Embera Katio	1
		Zenú	5
	FRONTINO	Embera	3
		Embera Katio	6
	MURINDÓ	Embera	4
		Embera Katio	4
	MUTATÁ	Embera	1
		Embera Katio	5
	NECOCLÍ	Cuna	1
		Zenú	1
	SAN JUAN DE URABÁ	Zenú	1
	SAN PEDRO DE URABÁ	Zenú	1
	SEGOVIA	Embera Chami	1
		Embera Katio	1
	TURBO	Cuna	1
		Embera	1
		Zenú	1
	URAMITA	Embera Katio	1
URRAO	Embera	4	
	Embera Katio	6	
VIGIA DEL FUERTE	Embera	6	
	Embera Katio	2	
ZARAGOZA	Zenú	4	
CAUCA	GUAPI	Eperara Siapidara	1
		Embera	5
		Eperara Siapidara	3
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	Yuco Yukpa	1
		Yukpa	1
	BECERRILL	Wiwa Arzario	1
		Yuco Yukpa	2
	EL COPEY	Ette Ennaka	1
		Chimila	
LA PAZ	Yukpa	3	

	<b>PUEBLO BELLO</b>	Arhuaco	1
		Ijka	1
		Kogui Malayo	1
	<b>VALLEDUPAR</b>	Arhuaco	1
		Ijka	2
		Kankuamo	2
		Kogui Malayo	2
		Arhuaco	
<b>CHOCÓ</b>			123
<b>CÓRDOBA</b>	<b>CHIMA</b>	Zenú	1
	<b>MOMIL</b>	Zenú	1
	<b>PURÍSIMA</b>	Zenú	1
	<b>SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO</b>	Zenú	1
	<b>TIERRALTA</b>	Embera Katio	3
	<b>TUCHÍN</b>	Zenú	1
	<b>VALENCIA</b>	Zenú	1
<b>LA GUAJIRA</b>	<b>ALBANIA</b>	Wayuu	4
		WAYÚU	1
	<b>BARRANCAS</b>	Wayuu	8
	<b>DISTRACCIÓN</b>	Wayuu	3
	<b>FONSECA</b>	Wayuu	5
	<b>HATO NUEVO</b>	Wayuu	7
	<b>MAICAO</b>	Wayuu	8
	<b>MANAURE</b>	Wayuu	1
	<b>RIOHACHA</b>	Kogui Malayo	1
		Arhuaco	
		Wayuu	14
	<b>SAN JUAN DEL CESAR</b>	Kankuamo	1
		Kogui Malayo	1
		Arhuaco	
	<b>URIBIA</b>	Wayuu	1
<b>MAGDALENA</b>	<b>FUNDACIÓN</b>	Ijka	1
	<b>SABANAS DE SAN ANGEL</b>	Chimilas	1
<b>NARIÑO</b>	<b>BARBACOAS</b>	Awa	29
		PASTOS	1
	<b>CÓRDOBA</b>	Nasa	1
		PASTOS	2
	<b>CUASPUD (Carlosama)</b>	PASTOS	1
	<b>EL CHARCO</b>	Eparara Siapidara	1
		Eperara Siapidara	3
	<b>FUNES</b>	PASTOS	4
	<b>GUACHUCAL</b>	PASTOS	1
	<b>ILES</b>	PASTOS	1
	<b>IPIALES</b>	Awa	2
		Kofan	3
		Nasa	3
		PASTOS	3

---

	<b>LA LLANADA</b>	PASTOS	1
	<b>LA TOLA</b>	Eparara Siapidara Trua	2
	<b>MAGÜÍ (Payán)</b>	Eparara Siapidara Trua	1
	<b>MOSQUERA</b>	Eparara Siapidara	1
	<b>OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)</b>	Eparara Siapidara	1
		Eparara Siapidara Trua	2
	<b>PASTO</b>	Embera Chami	2
		Inga	1
		PASTOS	1
		Quillacinga	2
	<b>POTOSÍ</b>	Nasa	1
		PASTOS	1
	<b>PUERRES</b>	PASTOS	4
	<b>ROBERTO PAYÁN (San José)</b>	Awa	2
	<b>SAMANIEGO</b>	Awa	4
		PASTOS	1
	<b>SANTA BÁRBARA (Iscuandé)</b>	Eparara Siapidara	1
		Eperara Siapidara	1
	<b>SANTA CRUZ (Guachavés)</b>	Awa	4
		PASTOS	1
	<b>TANGUA</b>	PASTOS	1
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>CONVENCIÓN</b>	Motilon Bari	2
	<b>EL CARMEN</b>	Motilon Bari	1
	<b>EL TARRA</b>	Motilon Bari	1
	<b>TEORAMA</b>	Motilon Bari	2
	<b>TIBÚ</b>	Motilon Bari	2
<b>PUTUMAYO</b>	<b>COLÓN</b>	Inga	3
		Kamsa	1
	<b>ORITO</b>	Awa	13
		Cofan - Kofan	1
		Embera Chami	3
		Embera Katio	1
		Inga	1
		Nasa	2
	<b>PUERTO ASÍS</b>	Awa	2
		Cofan - Kofan	1
		Embera Chami	1
		Inga	1
		Kofan	1
		Murui Muinane	1
		Paez	2
		Siona	4
	<b>PUERTO CAICEDO</b>	Awa	2

		Inga	1
		Nasa Paez	1
		Paez	1
		Siona	1
<b>SAN FRANCISCO</b>		Inga	1
		Kamentsa Inga	1
		Kamsa	1
		Paez	1
<b>SAN MIGUEL (La Dorada)</b>		Kofan	2
<b>SANTIAGO</b>		Inga	4
		Kamentsa Inga	1
		Quillacinga	1
<b>SIBUNDOY</b>		Inga	1
		Kamentsa Inga	1
		Kamsa	1
<b>VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)</b>		Cofan - Kofan	1
		Embera Chami	2
		Kofan	3
		Kofan Inga	1
		PASTOS	1
<b>VILLAGARZÓN</b>		Awa	7
		Embera Chami	1
		Inga	7
		Nasa	1
		Nasa Paez	1
		Paez	2
		PASTOS	1
<b>SUCRE</b>	<b>PALMITO</b>	Zenú	1
	<b>SINCELEJO</b>	Zenú	1
Total general			<b>500</b>



*Figura 2 Distribución espacial de los resguardos indígenas en las zonas focalizadas del proyecto*



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5j Ruralidad Para La Vida Biodiversity Core Indicator 2 Abc Map

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



**Biodiversity Core Indicator**  
**Ruralidad para la Vida**  
**COLOMBIA**

# Ruralidad para la Vida project in Colombia

**Project Title:** Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level (Ruralidad para la Vida)

**Project Duration:** 2024-2031

## Background:

Colombia ranks among the most biodiverse countries in the world, although it has reported a decrease of 18 per cent in biodiversity. This is mainly associated with loss of habitats because of anthropogenic activities (agriculture, extensive livestock farming, illegal crops, water pollution, trafficking of wildlife species); secondly, this decrease is the result of invasive species; and, thirdly, biodiversity loss is attributed to climate change. The country has 33 national protected areas, 141 regional protected areas and 207 privately managed natural reserves, in addition to ecosystems that are strategic because of their role in the provision and regulation of services to the population. In 2015, it was estimated that 40 per cent of Colombia's continental and insular land area presented some level of soil degradation due to erosion, and 60 per cent of land area dedicated to agriculture was eroded for reasons associated with climate conditions, pressures on soil use, fires, deforestation and mining. In terms of climate, the country is vulnerable to river, coastal and urban flooding, landslides, cyclones, droughts, extreme heat waves and forest fires; and 56 per cent of departments present a high level of climate threat, especially in the Andean and Caribbean regions.

Agricultural activities are already affected by soil degradation, changing water levels, variations in temperature and precipitation patterns, water shortages in the Andean and Caribbean regions, and more frequent fires in the Caribbean region. The annual expected loss from drought in some of the crops (corn and rice) is equivalent to 1.3 per cent of spending on agriculture and rural development (1.7 trillion); however, even greater losses can be expected at the level of the agriculture portfolio.

## Project Objective:

To increase the social, human, physical, natural and financial capital of small rural producers living in poverty.

**Table 1.** Project activity summary (based on sample – see below *and activities from EXACT analysis*)

### *Cordoba municipalities*

ID	Project activities	Area
1	Improved management of annual cropland (reduced tillage and reduced inputs)	46,440 ha
2	Annual cropland converted to silvoarable agroforestry systems	20,640 ha

### *Cesar municipalities*

ID	Project activities	Area
1	Improved management of annual cropland (reduced tillage and reduced inputs)	30,960 ha
2	Improved management of grasslands	25,800 ha

### *Chocó municipalities*

ID	Project activities	Area
1	Improved management of annual cropland (reduced tillage and reduced inputs)	25,800 ha

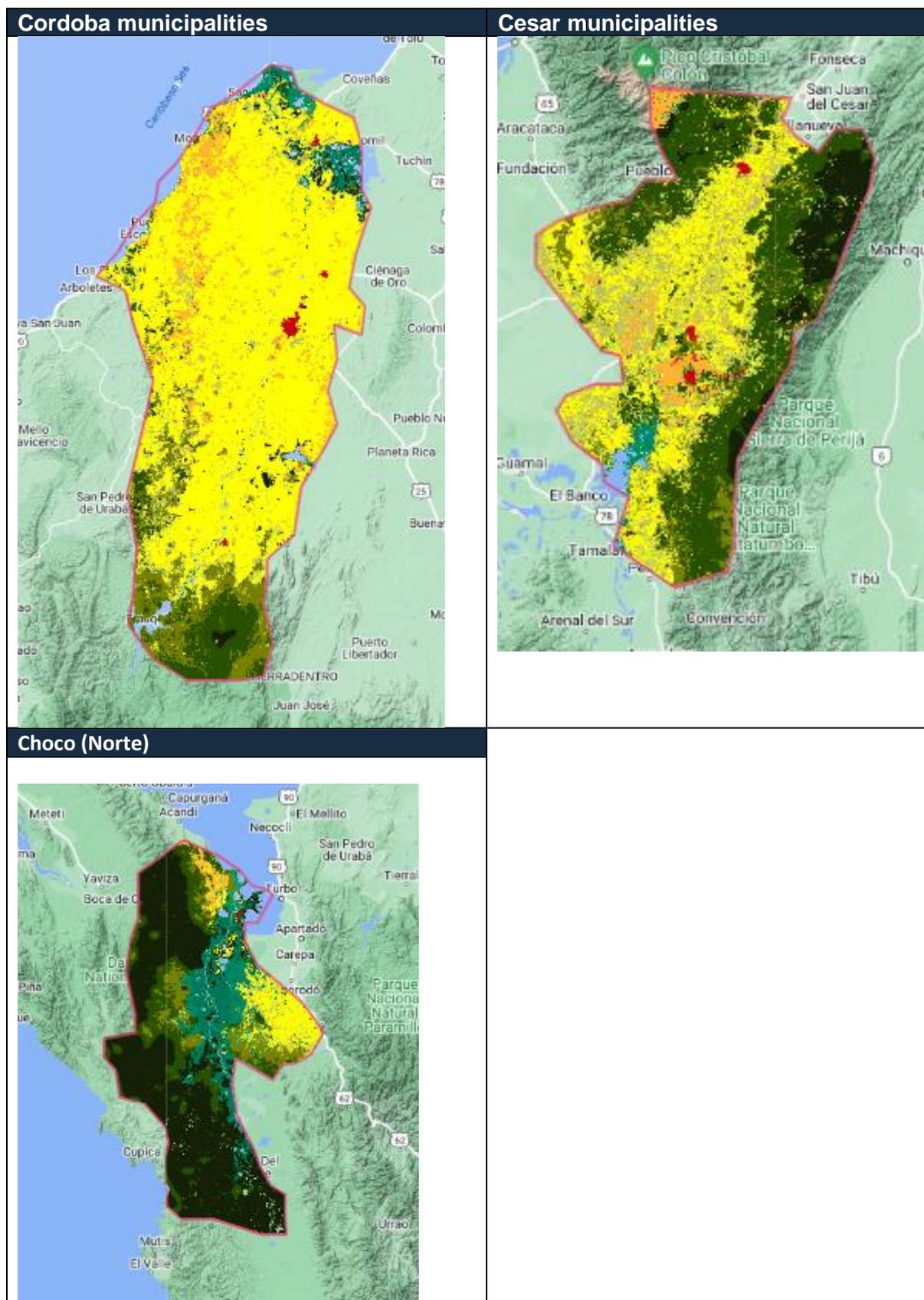
2	Annual cropland converted to agrosilvopastoral systems	6,880 ha
3	Annual cropland converted to alley cropping agroforestry systems	6,880 ha

**Figure 1.** Project intervention zone.



While the exact areas of intervention are not yet identified, Ruralidad para la Vida will target municipalities across 12 departments. As provinces are dispersed across the country, it was decided to do a sample of three geographically and ecologically distinct areas targeted by the project. The analysis targets the areas of the following three departments which are targeted by the project (see project map above): Córdoba, Cesar and Chocó). The ABC-Map analysis leverages a previously carried out carbon-balance assessment using FAO's EXACT tool which indicates the different activities and their hectareage. However, it must be said that due to the limited information in the project design report, this too is a rough estimate of the project activities, their extent and specific location. The assesment from each sample is aggregated into a project biodiversity assessment at the end (hereafter referred to as Area of Intervention, or AOI).

**Table 2.** ABC-Map baseline land use map.



Source: ABC-Map

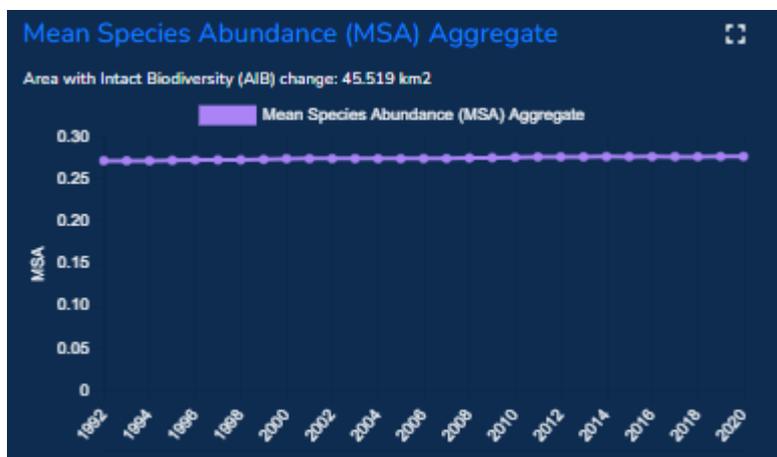
## Section 1. Mean Species Abundance

### a. Cordoba

#### Cordoba region - Baseline

The Mean Species Abundance of the Cordoba region is estimated at 0.277 for the year 2024. In other words, this means that 27.2% of the biodiversity is currently considered intact. This considerably low number is in great part due to the significant amount of intensive annual cropland in the area. The main anthropogenic pressure on biodiversity are fragmentation and infrastructure. **Figure 2.** shows the MSA evolution from 1992 to 2020. The graph shows a gradual increase in the Mean Species Abundance over the entire period from an initial MSA of 0.272 to 0.277 (see Error! Reference source not found.).

**Figure 2.** MSA evolution in Cordoba.

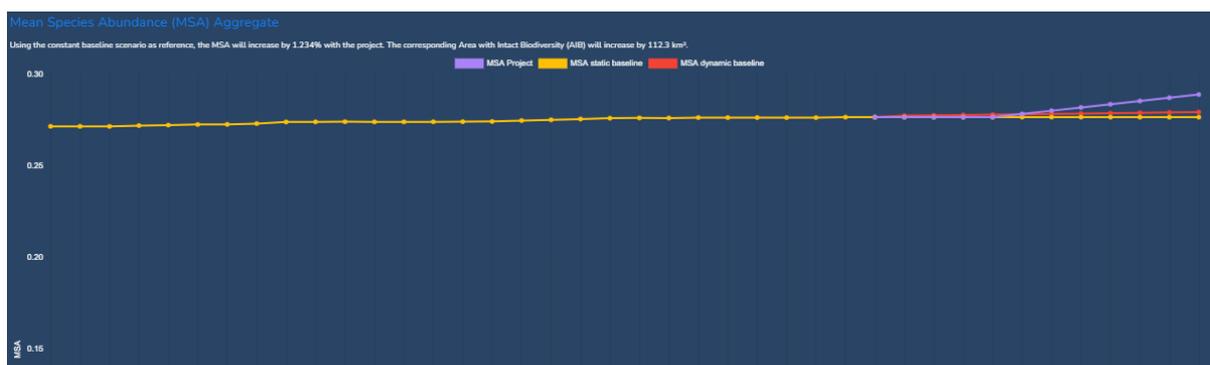


Source: ABC-Map.

#### Cordoba region – Project Intervention

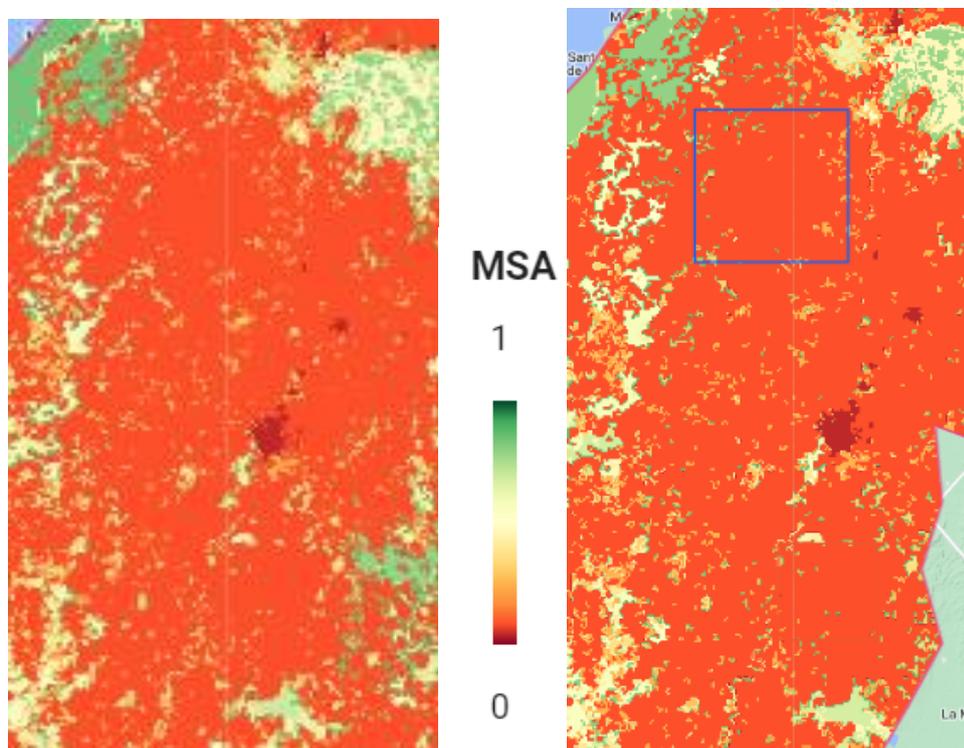
By 2031, the Cesar region is projected to have a Mean Species Abundance (MSA) of 0.289, suggesting that about 28.9% of the biodiversity will remain undisturbed. Using the constant baseline scenario as reference, the MSA will increase by 1.234% with the project. The corresponding Area with Intact Biodiversity (AIB) will increase by 112.3 km<sup>2</sup>. The figure is a significant improvement on the baseline scenario, due predominantly to the anticipated agroforestry investments which will improve the species diversity in intensive annual cropland areas.

**Figure 3.** MSA evolution in Cordoba.



Source: ABC-Map.

**Figure 4.** Baseline vs. project MSA Map.



Source: ABC-Map.

**Table 3.** Area with Intact Biodiversity (AIB)

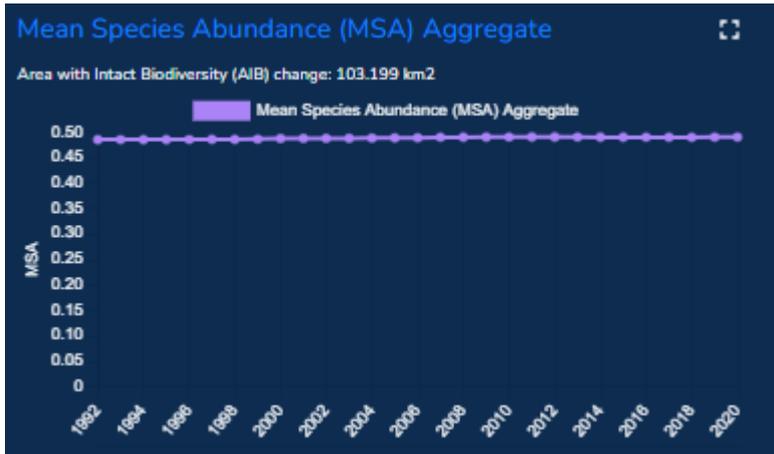
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{AIB}$	Sign
<b>AIB</b>	0 ha	-	-	-	-	-	-	+11,230 ha	+11,230 ha	↗

*b. Cesar*

Cesar – Baseline

The Mean Species Abundance of the Cesar region targeted by the project is estimated at 0.490 for the year 2024. In other words, this means that 49.0% of the biodiversity is currently considered intact, which is considerably low. The main anthropogenic pressure on biodiversity is land use. **Figure 2.** shows the MSA evolution from 1992 to 2020. The graph shows a very slight increase in the Mean Species Abundance over the entire period from an initial MSA of 0.447 to 0.447, representing a 103.19km<sup>2</sup> increase in the area of intact biodiversity.

**Figure 5.** MSA evolution in Cesar.

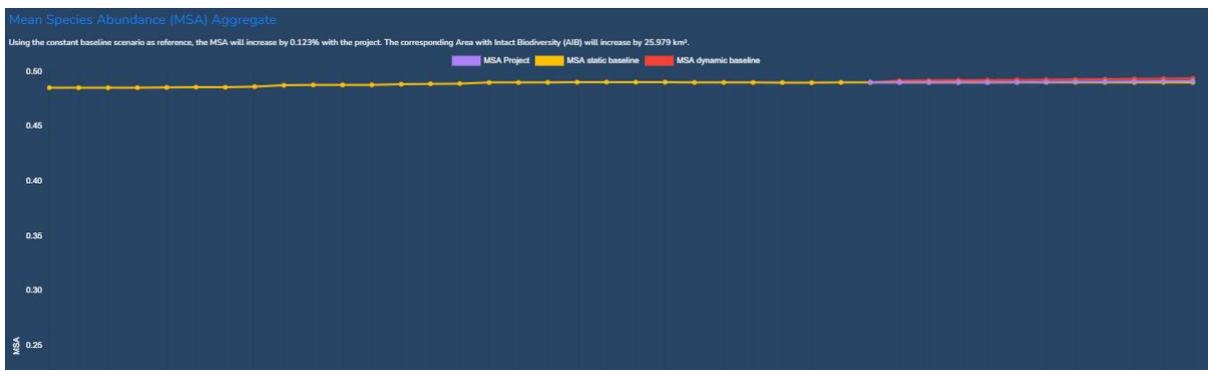


Source: ABC-Map.

Cesar region – Project Intervention

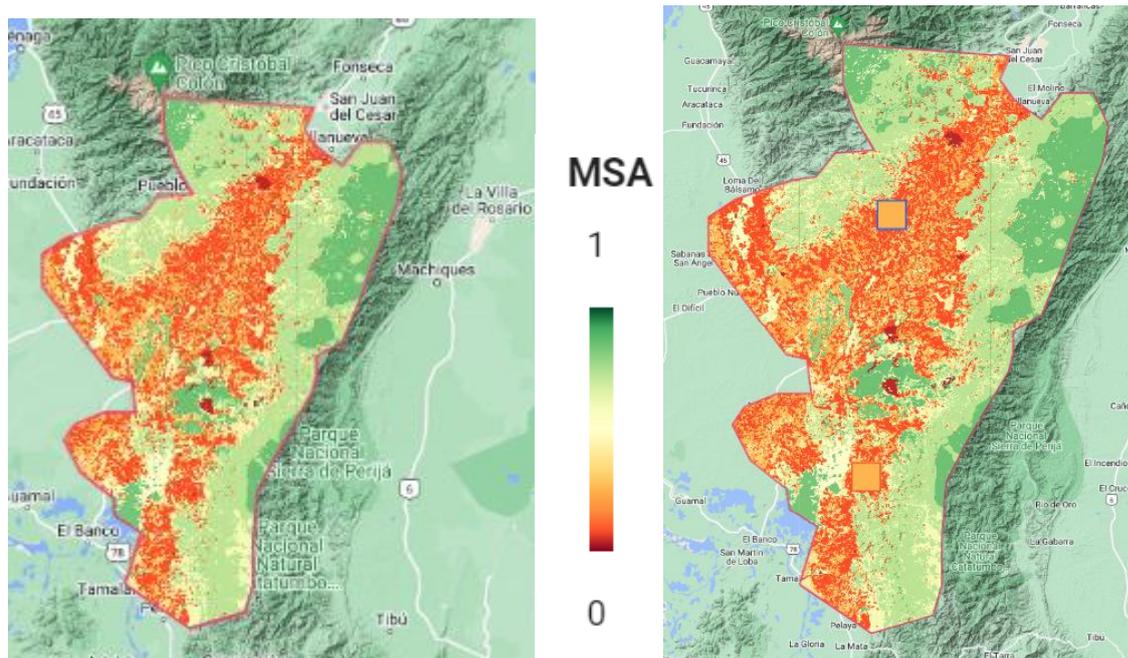
By 2031, the Cesar region is projected to have a Mean Species Abundance (MSA) of 0.491. Using the constant baseline scenario as reference, the MSA will increase by 0.123% with the project. The corresponding Area with Intact Biodiversity (AIB) will increase by 25.97 km<sup>2</sup>. The figure is a very slight improvement on the baseline scenario. The improved grassland management sampled in the area has negligible impact on MSA, while improved annual cropland activities would also lead to limited improvement.

**Figure 6.** MSA evolution in Cesar.



Source: ABC-Map.

**Figure 7.** Baseline vs. project MSA Map.



Source: ABC-Map.

**Table 4.** Area with Intact Biodiversity (AIB)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{AIB}$	Sign
<b>AIB</b>	0 ha	-	-	-	-	-	-	+2,597 ha	+2,597 ha	↗

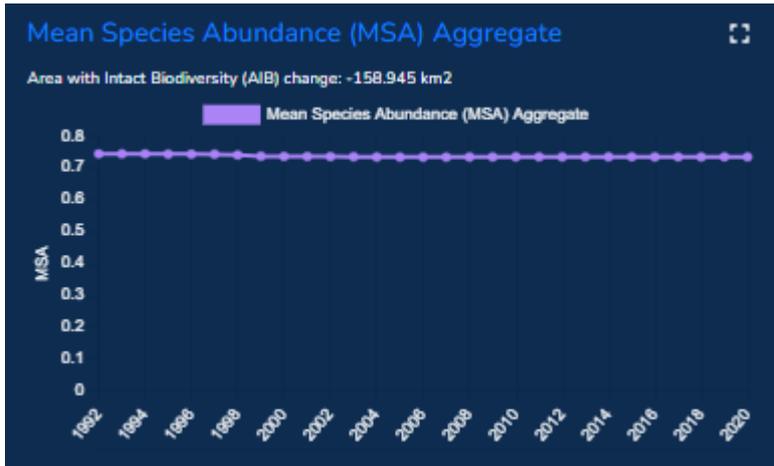
### c. Choco (North)

#### Choco (North) – Baseline

The Mean Species Abundance for the Northern part of the Choco region in 2021 stands at an estimated 0.735 meaning that roughly 73.5% of the biodiversity remains preserved. This represents a -158.95km<sup>2</sup> decrease in the area of intact biodiversity. The primary anthropogenic pressure on biodiversity arises from land uses.

**Figure 8** illustrates the MSA evolution from 1985 to 2020, beginning with an initial value of 0.741. The decrease over time can be attributed to can largely be attributed to the conversion of forest land into intensive agricultural land.

**Figure 8.** MSA evolution in Choco.

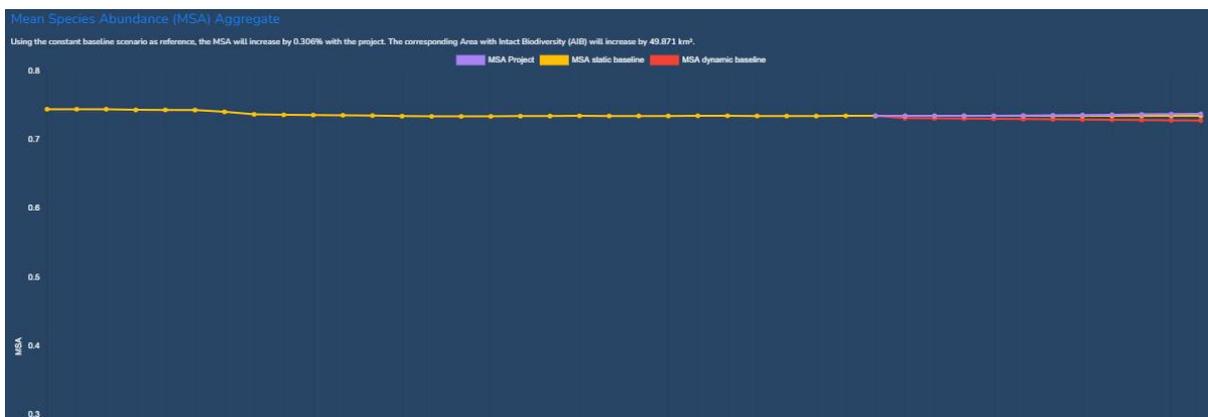


Source: ABC-Map.

Choco region (North) – Project Intervention

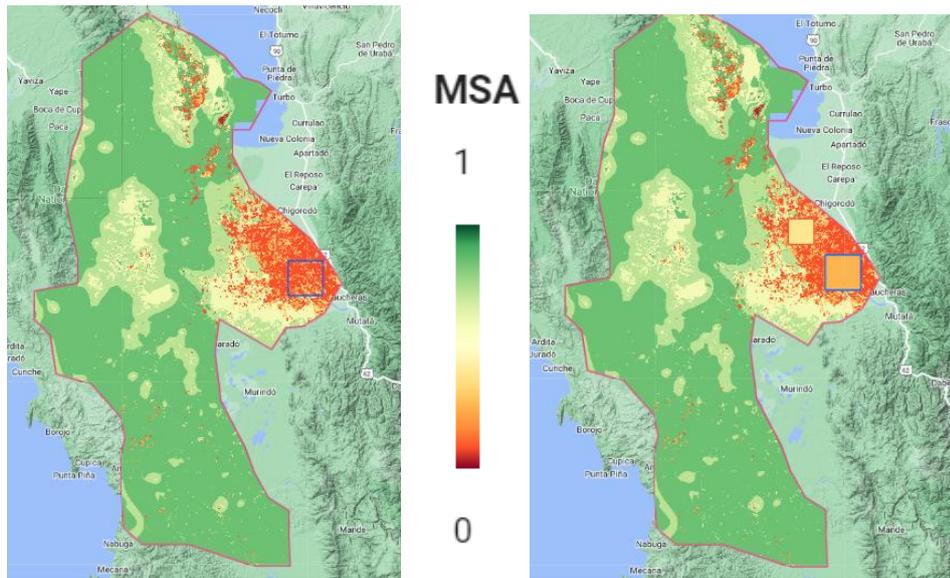
By 2031, the Choco region is projected to have a Mean Species Abundance (MSA) of 0.738, suggesting that about 73.8% of the biodiversity will remain undisturbed. Using the constant baseline scenario as reference, the MSA will increase by 0.306% with the project. The corresponding Area with Intact Biodiversity (AIB) will increase by 49.871 km<sup>2</sup>. The agroforestry and agrosilvopastoral activities in annual cropland areas are highly recommended in this area to reverse the trend of declining biodiversity in this part of the country.

**Figure 9.** MSA evolution in Choco.



Source: ABC-Map.

**Figure 10.** Baseline vs. project MSA Map.



Source: ABC-Map.

**Table 5.** Area with Intact Biodiversity (AIB)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{AIB}$	Sign
<b>AIB</b>	0 ha	-	-	-	-	-	-	+ 4,987 ha	+ 4,987 ha	↗

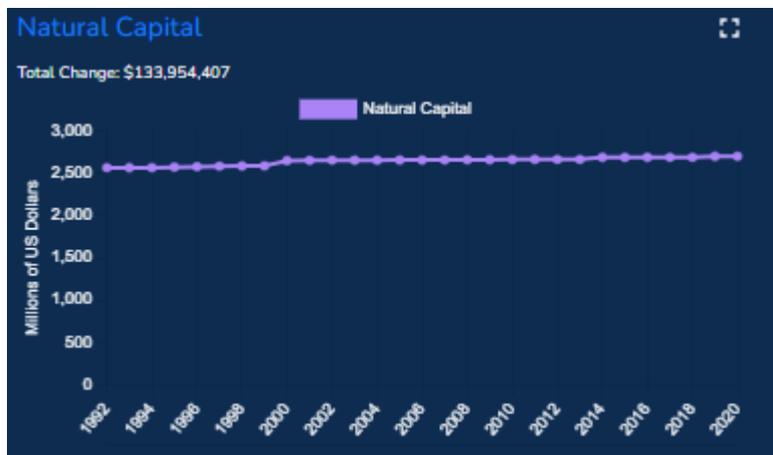
## Section 2. Natural Capital

### a. Cordoba

#### Cordoba region - Baseline

In 2021, the Natural Capital of the area of Cordoba region targeted by the project totalled USD 2,668,090,000. This relatively low value compared to the other two departments mentioned above can be explained through the large presence of annual cropland and grassland, which provide less ecosystem services compared to wetlands and forests (and the ecosystem services they do have are valued less by humans). Error! Reference source not found. illustrates the evolution of the Natural Capital value from 1990 to 2020. Initially, it stood at USD 2 534 135 593, or more significantly, USD 1,086 per hectare.

**Figure 11.** Natural Capital evolution in Cordoba.

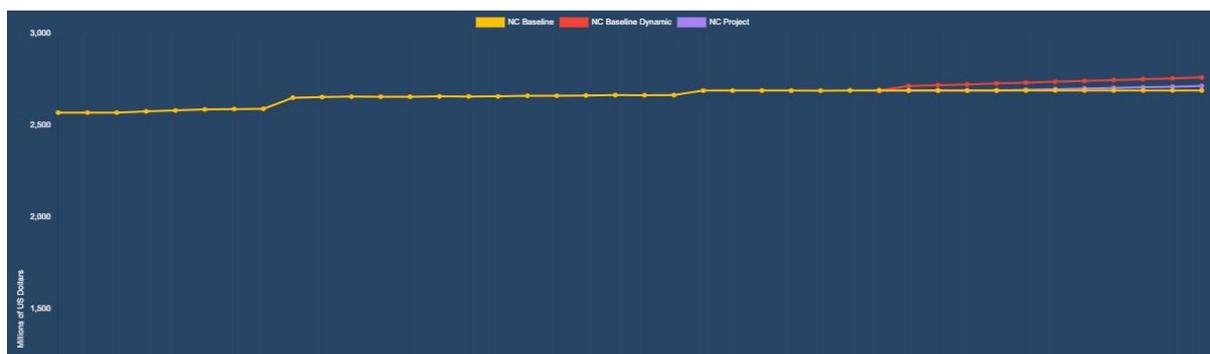


Source: ABC-Map.

#### Cordoba region – Project Intervention

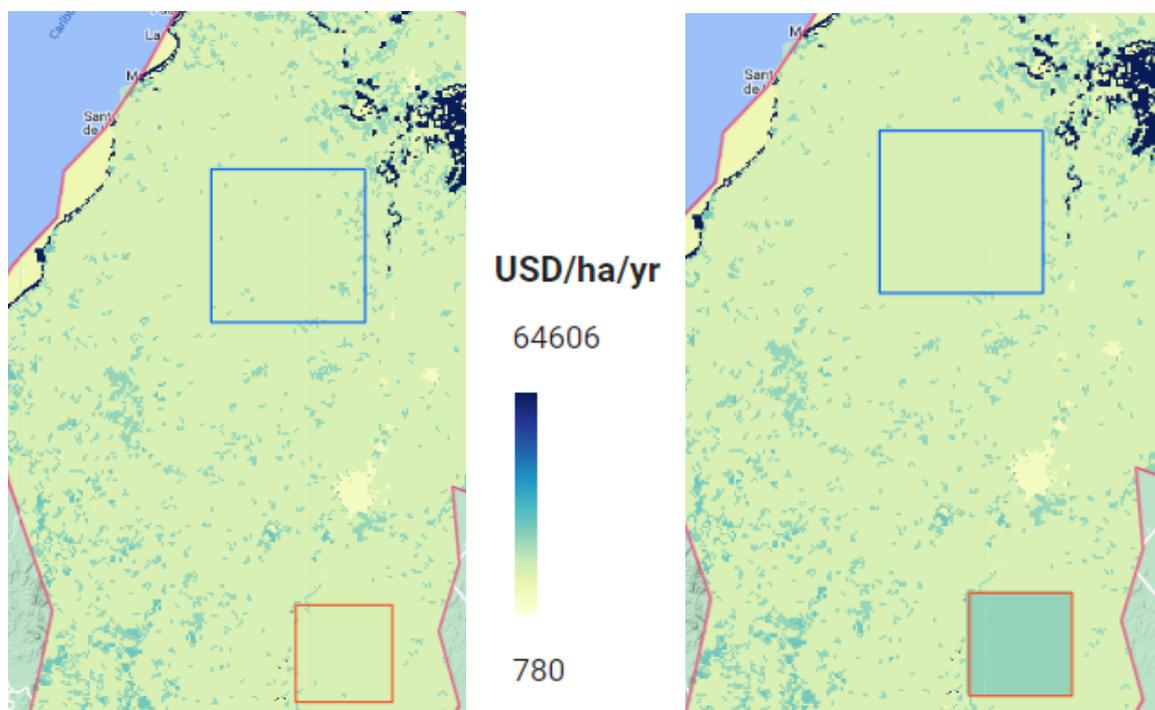
Through the improved management of annual croplands and conversion of annual cropland into silvoarable agroforestry systems, Natural Capital in the Cordoba region is projected to rise by USD 43,912,675 or an increase in the average natural capital per ha by 18.31 USD. This increase is not as stark as the MSA increase, which can be attributed to the higher valuation of improved annual cropland management on Mean Species Abundance (MSA) than natural capital. Despite this, the improvement is significant.

**Figure 12.** Natural Capital evolution in Cordoba.



Source: ABC-Map.

**Figure 132.** Baseline vs. project Natural Capital Map.



Source: ABC-Map.

**Table 6.** Natural Capital

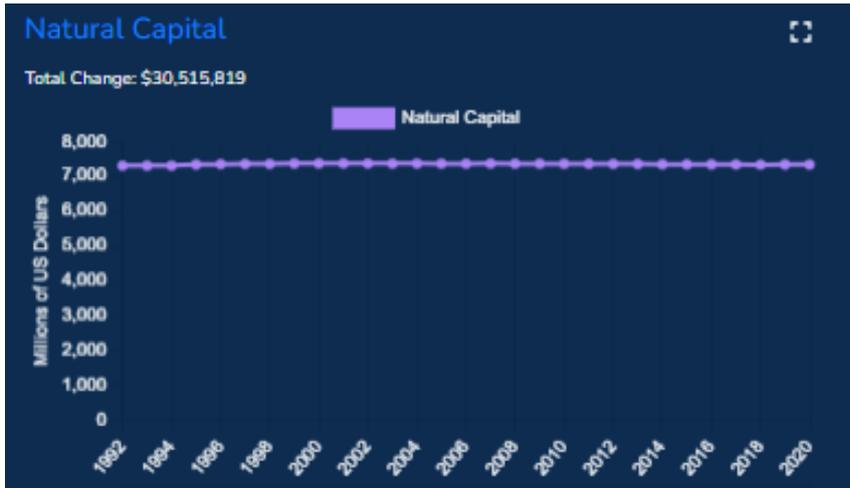
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{ANC}$	Sign
<b>USD/ha</b>	1112.63 USD/ha	1,118.24 USD/ha	1124.08 USD/ha	1125.10 USD/ha	1125.75 USD/ha	1126.58 USD/ha	1129.63 USD/ha	1130.94 USD/ha	+18.31 USD/ha	↗

*b. Cesar*

Cesar region - Baseline

In 2020, the Natural Capital of the Cesar region totalled USD 7,334,488,000. This relatively low value can be explained through the large presence of grasslands and croplands in the majority of the region, which provide less ecosystem services compared to wetlands and forests (and the ecosystem services they do have are valued less by humans).

**Figure 14.** Natural Capital evolution in Cordoba.

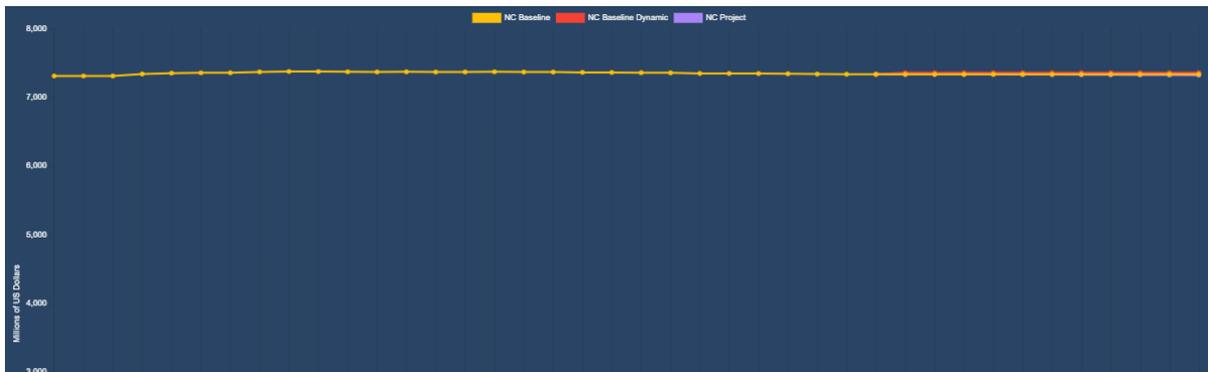


Source: ABC-Map.

Cesar region – Project Intervention

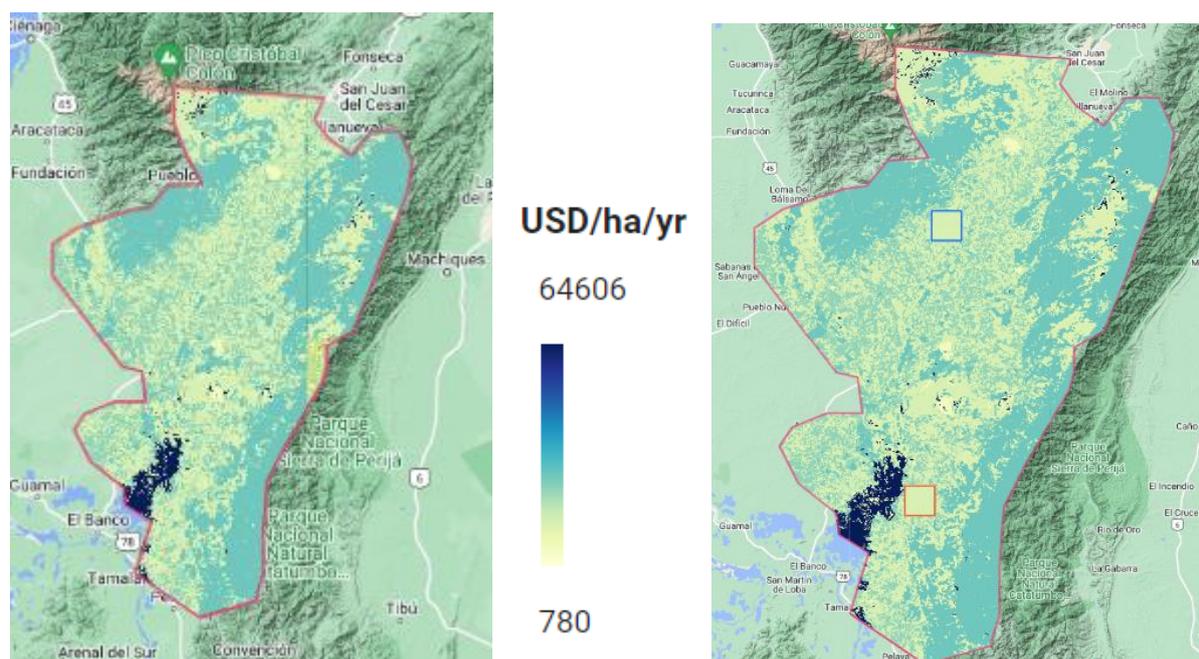
With the implementation of Ruralidad para la Vida in Colombia, the Natural Capital of the Cesar region is expected to increase by USD 840 000 or an increase in the average natural capital per ha by 0.36 USD. This very slight increase is a result of the low value ecosystem services of the two activities sampled in the area: annual cropland improvements and grassland improvements.

**Figure 15.** Natural Capital evolution in Cordoba.



Source: ABC-Map.

**Figure 16.** Baseline vs. project Natural Capital Map.



Source: ABC-Map.

**Table 7.** Natural Capital

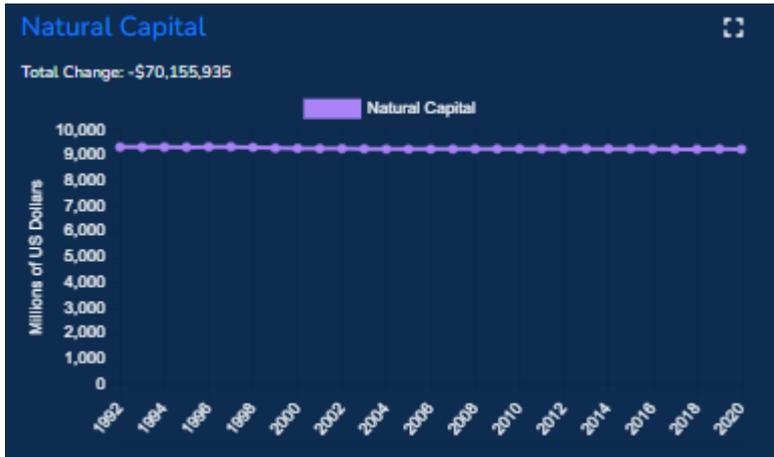
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{ANC}$	Sig n
USD/ha	3202.13	3202.17	3202.23	3202.25	3202.29	3202.33	3202.40	3202.49	+0.36	↗
	USD/ha									

### c. Choco (North)

#### Choco (North) region - Baseline

In 2020, the Natural Capital of the northern part of Choco targeted by the project totalled USD 9,333,348,000 resulting in an average value of USD 5,643 per hectare. This high value compared to the other regions mentioned above can be explained through the large presence of forest and wetlands lands in the area, which provide considerable ecosystem services compared. **Figure 17** illustrates the evolution of the Natural Capital value from 1992 to 2020. Initially, it stood at USD 9,333,849,000, or more significantly, however has decreased by \$793,973 in the years since.

**Figure 17.** Natural Capital evolution in Cordoba.



Source: ABC-Map.

Choco region – Project Intervention

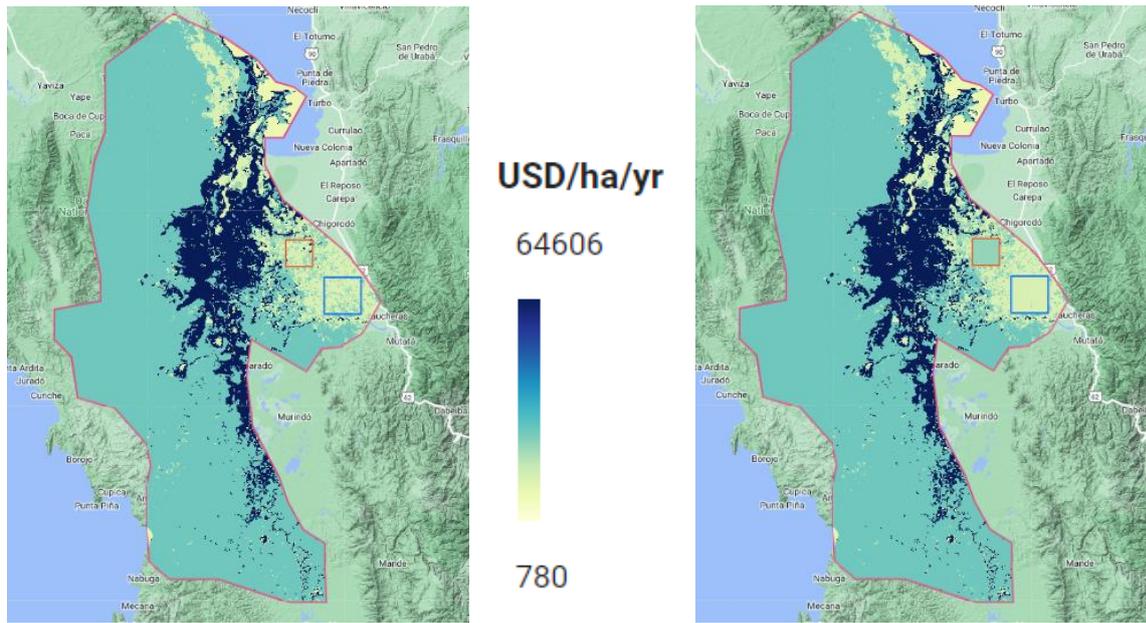
With the implementation of the project activities, notably the introduction of agrosilvopastoralism and alley cropping systems in intensive agricultural cropland, the Natural Capital of the Choco region will increase by 1,230,000 USD or an increase in the average natural capital per ha by 0.52 USD. Again, given the prominent activities targeted by the project are improvements in the management of intensive annual cropland areas through reduced tillage and reduced inputs, the overall impact on natural capital is relatively minor, yet still a slight improvement.

**Figure 18.** Natural Capital evolution in Choco.



Source: ABC-Map.

**Figure 3.** Baseline vs. project Natural Capital Map.



Source: ABC-Map.

**Table 8.** Natural Capital

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{ANC}$	Sign
<b>USD/ha</b>	3927.25 USD/ha	3927.26 USD/ha	3927.28 USD/ha	3927.33 USD/ha	3927.41 USD/ha	3927.51 USD/ha	3927.63 USD/ha	3927.78 USD/ha	+0.52 USD/ha	↗

### Section 3. Biodiversity Core Indicator

IFAD considers that biodiversity is improved at ecosystem-level, when either the habitat metric (Area of Increased Biodiversity) or the ecosystem metric (Average Natural Capital per ha) show a positive change with the implementation of a project, while the other one is at least held constant. All AIB and ANC values are either 0 or positive for all of the five zones. As both the  $\Delta_{AIB}$  (+ 18,724 ha, cumulatively) and the  $\Delta_{ANC}$  (+ 19.2 USD/ha) are showing a positive impact on biodiversity, the Ruralidad para la Vida project is improving biodiversity at the ecosystem-level.

**Table 9.** Biodiversity Core Indicator.

		Start	Mid Term	Completion
<b>Biodiversity Core Indicator</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Mandatory disaggregation</b>	AIB	0 ha	-	+18,724 ha
	ANC	8,242.02 USD/ha	8,255.46 USD/ha	8,261.22 USD/ha

**Annex 1. Cumulative AIB and ANC values.**

**Table 13.** Cumulative AIB.

AIB	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{AIB}$	Sign
<b>Cordoba</b>	0 ha	-	-	-	-	-	-	11,230 ha	+11,230 ha	↗
<b>Cesar</b>	0 ha	-	-	-	-	-	-	2,597 ha	+2,597 ha	↗
<b>Choco (Norte)</b>	0 ha	-	-	-	-	-	-	4,987 ha	+4,987 ha	↗
<b>Total</b>									+18,724 ha	↗

**Table 2.** Cumulative ANC (USD/ha).

ANC	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	$\Delta_{ANC}$	Sign
<b>Cordoba</b>	1112.63 USD/ha	1,118.24 USD/ha	1124.08 USD/ha	1125.10 USD/ha	1125.75 USD/ha	1126.58 USD/ha	1129.63 USD/ha	1130.94 USD/ha	+18.31 USD/ha	↗
<b>Cesar</b>	3202.13 USD/ha	3202.17 USD/ha	3202.23 USD/ha	3202.25 USD/ha	3202.29 USD/ha	3202.33 USD/ha	3202.40 USD/ha	3202.49 USD/ha	+0.36 USD/ha	↗
<b>Choco (Norte)</b>	3927.25 USD/ha	3927.26 USD/ha	3927.28 USD/ha	3927.33 USD/ha	3927.41 USD/ha	3927.51 USD/ha	3927.63 USD/ha	3927.78 USD/ha	+0.52 USD/ha	↗
<b>Aggregate</b>	8242.02 USD/ha	8247.69 USD/ha	8253.60 USD/ha	8254.69 USD/ha	8255.46 USD/ha	8256.43 USD/ha	8259.67 USD/ha	8261.22 USD/ha	+19.20 USD/ha	↗



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5f Secap Listado De Exclusion Del Fida Y Del Proyecto

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

**República del Colombia**

---

**Proyecto "Ruralidad para la Vida".**

**ANEXO 5f: Listado de Exclusión del FIDA y del Proyecto**

**Mayo, 2024**

## Listado de Exclusión del FIDA y del Proyecto

El FIDA no financiará directa ni indirectamente, a sabiendas, proyectos que comprendan lo siguiente:

- (i) la producción o actividades que impliquen formas de trabajo forzoso o explotación<sup>1</sup>, o prácticas que impidan a los empleados ejercer sus derechos de asociación y negociación colectiva;
- (ii) la producción o actividades que impliquen formas de trabajo infantil perjudicial o que constituya explotación<sup>2</sup>;
- (iii) la producción o actividades que vulneren las tierras que poseen o han reclamado pueblos indígenas, sin el consentimiento pleno documentado de dichos pueblos;
- (iv) actividades prohibidas por la legislación del país anfitrión o convenios y convenciones internacionales en relación con la protección de los recursos de biodiversidad, patrimonio cultural u otras áreas protegidas legalmente<sup>3</sup>;
- (v) la producción, el comercio o el uso de los productos o actividades considerados ilegales en virtud de la legislación o normativas del país anfitrión (es decir, nacionales), los convenios y convenciones y acuerdos internacionales, o que estén sujetos a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional, como, por ejemplo:
  - a) productos que contengan bifenilo policlorado (BPC);
  - b) fármacos, plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional<sup>4</sup>;
  - c) sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a medidas de retirada a nivel internacional regidas por el Protocolo de Montreal<sup>5</sup>.
  - d) productos silvestres de conformidad con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)<sup>6</sup>, y
  - e) el comercio transfronterizo de desechos y productos de desechos tal como se define en el Convenio de Basilea<sup>7</sup>;
- (vi) la tala comercial de bosques o la compra de equipo para dichas operaciones en bosque tropical húmedo primario o rodal maduro;
- (vii) la producción o el comercio de madera u otros productos forestales que no provengan de bosques gestionados de manera sostenible;
- (viii) la producción o el comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino), tabaco o drogas;
- (ix) prácticas de pesca marítima y costera tales como la pesca con explosivos, la pesca pelágica con redes de deriva en gran escala usando redes de más de 2,5 km de largo o de malla pequeña

---

<sup>1</sup> Se entiende por trabajo forzoso todo trabajo exigido bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual la persona no se ofrece voluntariamente. Puede comprender prácticas tales como amenazas de despido o violencia física, retención de documentos de identidad o salarios, amenazas de denunciar al trabajador ante autoridades de inmigración o implicar al trabajador en deudas fraudulentas.

<sup>2</sup> El trabajo infantil comprende: i) el trabajo a una edad por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y ii) todo trabajo que pueda ser peligroso, interferir con la educación del niño o ser perjudicial para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Si la legislación o normativa nacional permite el empleo de niños de 16 años de edad como mínimo (de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1973), a condición de que se proteja plenamente su salud, seguridad y moralidad, y hayan recibido instrucción específica o formación profesional adecuada en el ámbito de actividad pertinente, entonces, se entenderá por trabajo infantil el empleo de niños para un trabajo que no cumple con dicha legislación o normativa.

<sup>3</sup> Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn); la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar); el Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa (Convenio de Berna); la Convención del Patrimonio Mundial, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

<sup>4</sup> Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de los Productos cuyo Consumo y/o Venta han sido Prohibidos o Sometidos a Restricciones Rigurosas, o que han sido Retirados del Mercado o no han sido Aprobados por los Gobiernos; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional; el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la clasificación recomendada de plaguicidas por peligrosidad de la OMS. La lista de plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada está disponible en <http://www.pic.int/Portals/5/download.aspx?d=UNEP-FAO-RC-CONVTEXT-2019.Spanish.pdf>.

<sup>5</sup> En el sitio web del PNUMA puede accederse a una lista de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal, junto con la información sobre los países signatarios y los plazos para su retirada

<sup>6</sup> Se puede acceder a la lista de estas especies en el sitio web de Secretaría de la CITES.

<sup>7</sup> Véase <https://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>

perjudicial para las especies vulnerables y protegidas en grandes volúmenes y dañina para la biodiversidad y los hábitats marinos;

- (x) el comercio de bienes sin los permisos de exportación o importación necesarios u otra prueba de autorización de tránsito de los países de exportación, importación y, si corresponde, de tránsito;
- (xi) la producción, el comercio y el uso de fibra de asbesto;
- (xi) todas las actividades de minería y procesamiento y extracción de minerales;
- (xii) la producción o el comercio de materiales radioactivos<sup>8</sup>;
- (xiii) empresas de juegos de azar, casinos y equivalentes, y el comercio relacionado con la pornografía o la prostitución;
- (xiv) la contribución al lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la evasión de impuestos y el fraude fiscal;
- (xv) la producción y distribución, o la inversión en medios de comunicación que sean racistas, antidemocráticos o que promuevan la discriminación contra una persona, un grupo o una parte de la población;
- (xvi) las actividades prohibidas por la legislación del país anfitrión u otros acuerdos jurídicamente vinculantes con respecto a los organismos genéticamente modificados;
- (xvii) la producción o el comercio de aceite de palma, salvo si procede de productores y empresas que tengan una<sup>9</sup> certificación reconocida internacionalmente<sup>10</sup>;
- (xix) la producción de soja en la región del Amazonas o el comercio de soja producida en dicha región, salvo si procede de productores con certificación reconocida internacionalmente<sup>11</sup>.

#### **Exclusiones del Proyecto:**

- (xx) las áreas protegidas de administración nacional, áreas protegidas de administración regional, los sitios RAMSAR y Reserva Indígena detallados en el Anexo 5G, así como otros que podrían establecerse durante la ejecución del proyecto.
- (xxi) las zonas terrestres y humedales donde existan reportes de contaminación, por ejemplo, por actividad minera o vertimiento de aguas residuales.
- (xxii) las prácticas que involucren la deforestación y cambio de uso de la tierra, quemas, monocultivos, el uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS; y cadenas de valor que involucren el uso de especies exóticas invasoras determinadas por norma nacional y estándares internacionales, organismos genéticamente modificados, especies de flora y fauna en peligro y en peligro crítico.
- xxiii) la adquisición de pesticidas, fertilizantes y agentes modificadores químicos.
- xiv) la apertura de nuevos caminos vecinales o construcción de nueva infraestructura.

---

<sup>8</sup> No se aplica a la compra de equipos médicos o veterinarios, equipos de control de calidad (medición) y equipos similares donde la fuente radioactiva es mínima y/o está protegida adecuadamente.

<sup>9</sup> Comprende a los productores y las empresas que han iniciado el proceso de certificación.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la Mesa redonda sobre el aceite de palma sostenible.

<sup>11</sup> Por ejemplo, la Asociación Internacional de Soja Responsable.



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5e Secap Estudio Focalizado De Adaptacion

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

## **República de Colombia**

Proyecto "Ruralidad para la vida"

Anexo 5e: Estudio Focalizado de Adaptación

**mayo, 2024**

## 1 Contenido

1	Contenido .....	2
2	Descripción del Proyecto .....	3
2.1	Objetivo.....	3
2.2	Focalización geográfica. ....	3
2.3	Focalización social. ....	11
2.4	Alcance. ....	12
2.5	Estrategia de focalización. ....	12
2.6	Componentes y subcomponentes y actividades del proyecto. ....	12
2.6.1	Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.....	12
2.6.2	Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores...	13
2.6.3	Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).....	13
3	Caracterización Climática de las regiones de intervención . ....	14
3.1	Características del Clima .....	14
3.2	Principales riesgos climáticos identificados. ....	15
3.2.1	Sequías .....	17
3.2.2	Inundaciones .....	20
3.2.3	Movimientos en Masa.....	23
3.2.4	Incendios de la Cobertura Vegetal .....	24
3.2.5	Ciclones .....	25
3.2.6	Calor extremo.....	27
3.2.7	Variabilidad Climática.....	27
3.3	Proyecciones Climáticas en el Período 2011-2100. ....	28
3.3.1	Temperatura .....	28
3.3.2	Precipitación.....	30
3.4	Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático. ....	31
3.5	Principales Resultados del Análisis Multidimensional de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático.....	33
4	Evaluación de la Adaptación.....	38
4.1	Antecedentes y marco normativo.....	38
4.2	Identificación de las Opciones de Adaptación .....	42
4.3	Criterios Propuestos para la Selección y Priorización de las Medidas de Adaptación al CC. ....	43
4.4	Matriz de gestión climática y medidas de adaptación recomendadas .....	45
4.5	Monitoreo de las Actividades de Adaptación .....	52
5	Anexo 1: Proyecciones Climáticas para el Área Focalizada del Proyecto para el Período 2011-2100. ....	53

## 2 Descripción del Proyecto

### 2.1 Objetivo.

El Objetivo de Desarrollo del proyecto es fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

### 2.2 Focalización geográfica.

Para identificar a los territorios excluidos, donde es prioritario intervenir, se consideraron las siguientes variables principales: i) Municipios cocaleros, pertenecientes al Litoral Pacífico; ii) zonas de convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) 2023; iii) mapa del hambre (inseguridad alimentaria); iv) territorios con procesos de restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos); v) Nuevas Áreas de Reincorporación de ex combatientes, zonas de Reserva Campesina; núcleos de Reforma Agraria; vi) municipios con NBI por encima de las medias departamentales y nacionales. El cruce de estas variables dio lugar a un listado de 577 municipios prioritarios, donde habitan un total de 23.747.816 de personas, correspondiente al 45,5% de la población del país.

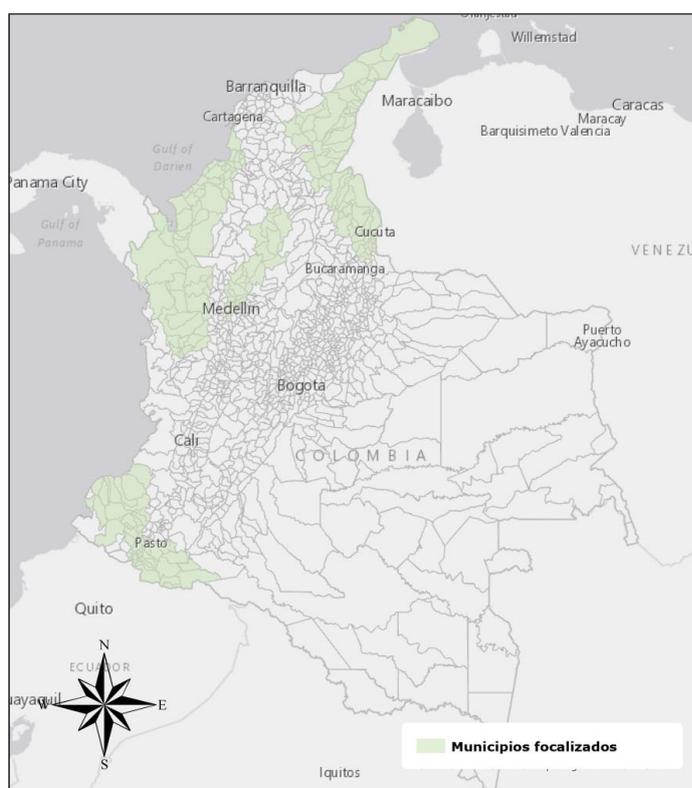


FIGURA 1 MAPA DE MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL PROYECTO

La localización geográfica para el proyecto toma como base esta priorización y superpone tres criterios adicionales. Criterio Social: municipios rurales con nivel de incidencia de 3

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

necesidades básicas insatisfechas más alto del promedio de los municipios priorizados por el MADR, identificados con base en el índice de necesidades básicas insatisfechas en el sector rural (NBIR); Criterio Climático: municipios con alto riesgo climático en base al Índice de riesgo por cambio climático para el sector agropecuario elaborado por FAO; Criterio Socioambiental: tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas con un mayor número de municipios que cumplen con los criterios anteriores.

Como resultado de la estrategia de localización geográfica el proyecto define como su área 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas. En la zona del proyecto se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes. La zona del proyecto abarca además cinco de los diez departamentos con los índices de informalidad de la tenencia de la tierra de todo el territorio nacional. La lista completa de los municipios focalizados puede consultarse la siguiente tabla.

Tabla 1 Lista de municipios focalizados

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		MAICAO	44430
Alta Guajira	LA GUAJIRA	MANAURE	44560
		URIBIA	44847
Baja Guajira	LA GUAJIRA	ALBANIA	44035
		BARRANCAS	44078
		DISTRACCIÓN	44098
		FONSECA	44279
		HATO NUEVO	44378
		RIOHACHA	44001
Bajo Cauca	BOLÍVAR	MONTECRISTO	13458
		SAN JACINTO DEL CAUCA	13655
	SUCRE	GUARANDA	70265
Bajo Patía	NARIÑO	ALDANA	52022
		ANCUYA	52036
		BARBACOAS	52079
		CONSACÁ	52207
		CONTADERO	52210
		CUASPUD (Carlosama)	52224
		CUMBITARA	52233
EL ROSARIO	52256		

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		FRANCISCO PIZARRO (Salahonda)	52520
		FUNES	52287
		GUACHUCAL	52317
		GUAITARILLA	52320
		GUALMATÁN	52323
		ILES	52352
		IMUÉS	52354
		LA LLANADA	52385
		LINARES	52411
		LOS ANDES (Sotomayor)	52418
		MAGÜÍ (Payán)	52427
		OSPINA	52506
		POLICARPA	52540
		PROVIDENCIA	52565
		PUPIALES	52585
		ROBERTO PAYÁN (San José)	52621
		SAMANIEGO	52678
		SANDONÁ	52683
		SANTA CRUZ (Guachavés)	52699
		SAPUYES	52720
		TANGUA	52788
		TÚQUERRES	52838
		YACUANQUER	52885
		FRONTINO	5284
	ANTIOQUIA	MURINDÓ	5475
		URRAO	5847
		VIGIA DEL FUERTE	5873
Río Atrato		ATRATO (Yuto)	27050
	CHOCÓ	BAGADÓ	27073
		BOJAYÁ (Bellavista)	27099
		CARMEN DEL DARIÉN (Curbaradó)	27150

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		CÉRTEGUI	27160
		EL CANTÓN DEL SAN PABLO (Managrú)	27135
		EL CARMEN	27245
		LLORÓ	27413
		MEDIO ATRATO (Beté)	27425
		QUIBDÓ	27001
		RIO QUITO (Paimadó)	27600
		RIOSUCIO	27615
		UNGUÍA	27800
		UNIÓN PANAMERICANA ( Animas)	27810
	CESAR	GONZÁLEZ	20310
		ÁBREGO	54003
		ARBOLEDAS	54051
		BOCHALEMA	54099
		BUCARASICA	54109
		CHINÁCOTA	54172
		CONVENCIÓN	54206
		CÚCUTA	54001
		CUCUTILLA	54223
		DURANIA	54239
Río Catatumbo	NORTE SANTANDER	DE EL CARMEN	54245
		EL TARRA	54250
		EL ZULIA	54261
		GRAMALOTE	54313
		HACARÍ	54344
		HERRÁN	54347
		LA PLAYA	54398
		LOS PATIOS	54405
		LOURDES	54418
		MUTISCUA	54480

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		OCAÑA	54498
		PAMPLONA	54518
		PAMPLONITA	54520
		PUERTO SANTANDER	54553
		RAGONVALIA	54599
		SALAZAR	54660
		SAN CALIXTO	54670
		SAN CAYETANO	54673
		SANTIAGO	54680
		SARDINATA	54720
		TEORAMA	54800
		TIBÚ	54810
		VILLA CARO	54871
		VILLA DEL ROSARIO	54874
		AGUSTÍN CODAZZI	20013
		ASTREA	20032
		BECERRILL	20045
		BOSCONIA	20060
		CHIMICHAGUA	20175
		CHIRIGUANÁ	20178
		CURUMANÍ	20228
		EL COPEY	20238
Río Cesar	CESAR	EL PASO	20250
		LA JAGUA DE IBIRICO	20400
		LA PAZ	20621
		MANAURE BALCÓN DEL CESAR	20443
		PAILITAS	20517
		PUEBLO BELLO	20570
		SAN DIEGO	20750
		TAMALAMEQUE	20787
		VALLEDUPAR	20001

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		EL MOLINO	44110
		LA JAGUA DEL PILAR	44420
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
		URUMITA	44855
		VILLANUEVA	44874
		ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ARIGUANÍ (El Difícil)	47058
		FUNDACIÓN	47288
		SABANAS DE SAN ANGEL	47660
		AMALFI	5031
		ANGOSTURA	5038
		ANORÍ	5040
		BARBOSA	5079
		BELLO	5088
		BELMIRA	5086
		CALDAS	5129
		CAMPAMENTO	5134
		CAROLINA	5150
		CAUCASIA	5154
Río Nechi	ANTIOQUIA	COPACABANA	5212
		DON MATÍAS	5237
		EL BAGRE	5250
		ENTRERRIOS	5264
		ENVIGADO	5266
		GIRARDOTA	5308
		GÓMEZ PLATA	5310
		GUADALUPE	5315
		GUARNE	5318
		ITAGÜÍ	5360
		LA ESTRELLA	5380
		MEDELLÍN	5001

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		NECHÍ	5495
		SABANETA	5631
		SAN PEDRO	5664
		SANTA ROSA DE OSOS	5686
		SEGOVIA	5736
		YARUMAL	5887
		ZARAGOZA	5895
		CÓRDOBA	52215
		IPIALES	52356
	NARIÑO	PASTO	52001
		POTOSÍ	52560
		PUERRES	52573
		COLÓN	86219
		ORITO	86320
Río Putumayo		PUERTO ASÍS	86568
		PUERTO CAICEDO	86569
		SAN FRANCISCO	86755
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL (La Dorada)	86757
		SANTIAGO	86760
		SIBUNDOY	86749
		VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)	86865
		VILLAGARZÓN	86885
	CAUCA	GUAPI	19318
		TIMBIQUÍ	19809
		EL CHARCO	52250
Río Sanguiangá - Patía Norte		LA TOLA	52390
	NARIÑO	MOSQUERA	52473
		OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)	52490
		SANTA BÁRBARA (Iscuandé)	52696

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		ABRIAQUÍ	5004
		APARTADÓ	5045
		ARBOLETES	5051
		CAÑASGORDAS	5138
		CAREPA	5147
		CHIGORODÓ	5172
	ANTIOQUIA	DABEIBA	5234
		MUTATÁ	5480
		NECOCLÍ	5490
		SAN JUAN DE URABÁ	5659
		SAN PEDRO DE URABÁ	5665
		TURBO	5837
		URAMITA	5842
		CANALETE	23090
		CERETÉ	23162
Sinú - Caribe		CHIMA	23168
		CIÉNAGA DE ORO	23189
		COTORRA	23300
		LORICA	23417
		LOS CÓRDOBAS	23419
		MOMIL	23464
	CÓRDOBA	MONTERÍA	23001
		MOÑITOS	23500
		PUERTO ESCONDIDO	23574
		PURÍSIMA	23586
		SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	23670
		SAN ANTERO	23672
		SAN BERNARDO DEL VIENTO	23675
		SAN CARLOS	23678
		SAN PELAYO	23686
		TIERRALTA	23807

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		TUCHÍN	23815
		VALENCIA	23855
		CHALÁN	70230
		COLOSÓ	70204
		COVEÑAS	70221
		MORROA	70473
	SUCRE	PALMITO	70523
		SAN ONOFRE	70713
		SINCELEJO	70001
		TOLÚ	70820
		TOLUVIEJO	70823

### **2.3 Focalización social.**

Los grupos objetivo del proyecto son familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.

Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Se incluyen los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016 y T- 302 de 2017, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.

Estos grupos y comunidades tendrán acceso a los beneficios proporcionados por el proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y agroecológicas; el acceso a la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles (incluye empleo y emprendimientos), diferenciados, innovadores y digitales.

## **2.4 Alcance.**

El proyecto beneficiará directamente a 60.000 hogares. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar, esto corresponde a un total de 184.800 personas. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (16 - 28 años), al menos 15% PI, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres). Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz.

## **2.5 Estrategia de focalización.**

El proyecto difundirá ampliamente informaciones sobre los servicios que ofrece a través de: i) Convocatorias públicas nacionales y departamentales; ii) Convocatorias temáticas o por grupo poblacional priorizado; iii) Asignación a prioridades estratégicas vinculadas con el cumplimiento de sentencias para restitución de derechos y con la RRI. De conformidad con la política de focalización del FIDA, para garantizar una mayor participación e inclusión de los grupos objetivos del proyecto, se establecerá una combinación de métodos de autofocalización y focalización directa y con cada grupo, con un enfoque diferencial.

## **2.6 Componentes del proyecto**

El proyecto será implementado a través de tres componentes: Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.; Componente 2. Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores; Componente 3. Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación y manejo del conocimiento.

### **2.6.1 Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.**

**Objetivo: Objetivo.** El objetivo es fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del proyecto, las capacidades de gestión de sus organizaciones, sus competencias socio emocionales y las capacidades técnicas y comerciales, apoyándolos para el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles, resilientes ante el cambio climático y variabilidad climática, con un enfoque agroecológico que promueva las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y hacia la demanda de los mercados.

Resultados esperados:

1. R1. Asociaciones de pequeños productores y comunidades indígenas y NARP mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles, inclusivas y resilientes. R2. Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua con el sector público y su cohesión social. R3. Mejora de la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia ante el cambio y la variabilidad climáticos, de los sistemas de producción (agrícolas y no agrícolas) y para la comercialización. R4. Personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto han mejorado su empleabilidad.

### **2.6.2 Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores**

**Objetivo:** El objetivo es ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente de los grupos meta. Resultados esperados:

El componente será estructurado en cuatro sub componentes: i) Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros; ii) Fortalecimiento de la oferta de servicios de asistencia técnica; y iii) Formación para empleo decente para jóvenes y mujeres rurales (Financiamiento Basado en Resultados); iv) Alianzas público-privadas 4P y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos; v) Mejora y rehabilitación de infraestructuras de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación).

#### **Resultados esperados (efectos).**

2. R4. La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a servicios financieros; R5. En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales"; R6. Organizaciones rurales mejoran su acceso a infraestructura pública producción/transформación/comercialización y a los mercados en condiciones adecuadas.

### **2.6.3 Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST)**

**Objetivo:** El objetivo del componente es gestionar, administrar y monitorear de forma eficiente la ejecución del proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, bajo un enfoque basado en resultados. También tiene como objetivo gestionar los conocimientos producidos, generar evidencias de sus resultados y difundirlas. Comprende: i) la planificación estratégica y operativa; ii) la gestión financiera y administrativa, las adquisiciones y contrataciones; iii) el seguimiento y evaluación; y, iv) la gestión de los conocimientos generados por el proyecto, incluyendo la sistematización de procesos y resultados, y su diseminación a través de acciones de CSST. El componente es estructurado en tres subcomponentes: i) Gestión y administración del proyecto; ii) Seguimiento y Evaluación (incluyendo una evaluación de impacto del proyecto); y iii) Gestión del Conocimiento y CSST.

Resultados esperados: Gestión y Administración del proyecto según el Convenio de Financiación y las normas nacionales. Productos de conocimiento pertinentes creados y concluidos. Divulgados. Intercambios Sur-Sur realizados.

1.

### **3 Caracterización Climática de las regiones de intervención .**

#### **3.1 Características del Clima**

El clima en el país está ligado a efectos de carácter meteorológico-dinámico como la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), ondas planetarias, fenómenos como El Niño y La Niña, y demás que generan directa o indirectamente fuertes intercambios de energía que afectan las zonas ecuatoriales. En términos locales, a pesar de que el país se encuentra en la zona tropical, de valores aparentemente constantes, se genera un clima diverso y complejo por la presencia marcada de factores orográficos, la distancia con respecto al litoral que produce circulaciones locales de vientos y trae consigo temperatura y humedad, así como por las fuertes variaciones en el albedo de la superficie (desde desiertos hasta selvas y nevados), que producen diferentes intercambios de energía y particularizan la relación atmósfera/suelo a lo largo del país. La zonificación climática muestra que gran parte del país presenta temperaturas cálidas (79%) y rangos de lluvia entre 2.000 y 7.000 mm, siendo predominantemente húmedo (40%) y muy húmedo (36,5%). La ZCIT, que rige de forma general el ciclo anual de las variaciones climáticas en Colombia, produce dos temporadas húmedas y dos secas durante el año, con excepción de algunas variaciones locales con comportamientos monomodales<sup>1</sup>.

Esta configuración hace que Colombia es uno de los 9 países más ricos del mundo en términos de recursos hídricos. Esto se debe a sus múltiples sistemas hídricos, incluyendo ríos, embalses y acuíferos subterráneos. Sin embargo, a pesar de la abundancia del recurso, Colombia enfrenta desafíos significativos en términos de gestión y protección de sus recursos hídricos. "Muchas áreas del país enfrentan la escasez de agua potable y la contaminación del agua es un problema grave en algunas regiones"<sup>23</sup>. Los sectores agrícola, pecuario y acuícola representan el 60% de la cantidad de agua demandada por el país<sup>4</sup>. A su vez, la explotación intensiva de los recursos hídricos para promover actividades agrícolas y mineras ha llevado a la sobreexplotación de estos recursos.

La distribución regional del recurso hídrico es muy variable a lo largo de las regiones focalizadas por el proyecto, mientras que en las regiones caribe y guajira las precipitaciones son escasas (300 mm al año) en la región pacífico pueden llegar a ser de 8.000 mm al año) siendo una de las regiones más lluviosas del mundo. No obstante, el acceso a recursos básicos como agua y saneamiento no está disponible para una gran parte de la población. En promedio cerca del 25% de la población objetivo no posee servicio de acueducto y más de la mitad (55%) no dispone de servicio de alcantarillado. Los departamentos con peor accesibilidad a servicios de acueducto son, Cauca (87%), Chocó (66%) , Bolívar (48%), Norte de Santander (38%) o La Guajira (36%). Mientras que los departamentos con peor acceso a alcantarillado son Cauca (84%), Bolívar (83%), Chocó (74%), Córdoba (71%), Nariño (65%) .

---

1 IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2018. Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.

2 <https://institutodelagua.es/calidad-del-agua/contaminacion-del-recurso-hidrico-en-colombiarecursos-hidricos/#:~:text=Los%20principales%20contaminantes%20del%20agua%20en%20Colombia%20son%3A,contaminaci%C3%B3n%20del%20agua%20en%20Colombia.%20...%20M%C3%A1s%20elementos>

3 <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/09/02/colombia-water-security>

4 MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

La gran parte (97.5 por ciento) de la agricultura de secano en Colombia es susceptible a los impactos de la variabilidad climática y del cambio climático, lo cual acelera los desplazamientos internos de las personas que dependen de la agricultura<sup>5</sup>, y obstaculiza la productividad agrícola. En términos de volumen, la mayor demanda y uso de agua en Colombia proviene de la agricultura, pero su participación en la demanda total ha disminuido en la última década a medida que otros sectores de la economía aumentan su consumo. Sólo alrededor del 6 por ciento de la tierra potencialmente irrigable está conectada a algún tipo de sistema de riego. Se espera que la demanda de agua del sector aumente considerablemente, con una tendencia de 5 por ciento cada 4 años. Sin embargo, el sector extrae casi la totalidad del agua disponible. El Gobierno de Colombia planea aumentar los actuales 1.1 millones de hectáreas de tierra bajo riego a 1.7 millones de hectáreas en los próximos 20 años<sup>6</sup>.

### **3.2 Principales riesgos climáticos identificados.**

La categoría de Riesgo Climático del proyecto ha sido determinada como **sustancial**. La clasificación asignada se sustenta en que, dependiendo de la región geográfica, el área focalizada para el proyecto está expuesta en mayor o menor grado a los siguientes riesgos y desastres naturales: inundaciones por desbordamiento de ríos en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierra, ciclones, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. Aun cuando no se espere un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto, se ha determinado que el área focalizada estará en territorios expuestos a riesgos naturales y climáticos como valles, áreas tropicales, subtropicales, desiertos y montañas. La información analizada refleja que el cambio climático exacerba los riesgos a los que están expuestos los sistemas agrícolas, sistemas de vida y ecosistemas en relación a que: i) la productividad de cultivos se ve afectada con frecuencia por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades; ii) la productividad ganadera se ve frecuentemente afectada por la variabilidad de las precipitaciones, sequías prolongadas, cambios de temperatura o enfermedades; iii) la productividad forestal se ve afectada con frecuencia por incendios forestales, enfermedades, variabilidad de las lluvias, sequías prolongadas o cambios de temperatura; iv) la biodiversidad probablemente se vea afectada por cambios en las variables climáticas en el área del proyecto; alguna etapa de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización) esté expuesta a eventos relacionados con el clima; y v) es posible que la infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, deslizamientos de tierra, cambios de temperatura y vientos extremos.

Por otro lado, las poblaciones rurales por sus condiciones sociales (ingresos, inequidades, índice de pobreza, nivel de desarrollo, dependencia de la agricultura y los recursos naturales, etc.) y los territorios que habitan, son altamente sensibles a los riesgos climáticos. Finalmente, la capacidad adaptativa para enfrentar los riesgos climáticos aún es moderadamente alta, especialmente en cuanto a la existencia de servicios de información dirigidos a la población objetivo, cantidad/calidad de recursos técnicos,

---

5 <https://www.internal-displacement.org/countries/colombia/>

6 Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. Disponible en: Colombia - Un Cambio de Rumbo: Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible - Colombia | ReliefWeb

## Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

financieros e infraestructura asignados para enfrentar los impactos climáticos, y la disponibilidad de mecanismos financieros disponibles para hacer frente a eventos relacionados con el clima.

Según el informe realizado por la Organización Meteorológica Mundial en cooperación con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas y otros socios internacionales (ISRD, 2009), en los últimos 50 años, el 90% de los desastres se han debido a fenómenos hidro-meteorológicos. Colombia no es ajena a esta dinámica y por su posición geográfica se ve especialmente afectada por los fenómenos “El Niño” y “La Niña” y los Ciclones Tropicales. Es así como de las emergencias reportadas por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD), para el periodo 1998-2011 (13.624 en total), el 90% se relaciona con fenómenos hidro-climatológicos y otros asociados. Por otro lado, la clara relación que se encuentra entre el régimen de lluvias en Colombia (dos periodos húmedos y dos secos) y la frecuencia de emergencias confirma o reitera la principal relación entre los fenómenos hidro-meteorológicos y las emergencias en el país<sup>7</sup>.

Estos desastres se manifiestan con mayor intensidad durante los periodos de “La Niña” y “El Niño”. El fenómeno “La Niña”, que en Colombia se caracteriza por el incremento de las lluvias, incrementa el riesgo de inundaciones, deslizamientos y avalanchas. Los reportes de desastres del Observatorio Sismológico del Suroccidente, y de la UNGRD señalan que, entre los años 1950 y 2007 los desastres asociados con lluvias se incrementaron un 16,1% durante este fenómeno en relación con las condiciones normales. Por otro lado, el fenómeno “El Niño” que en el país se caracteriza por la ocurrencia de incendios forestales y sequías, durante los periodos de 1991-1992, 1997-1998 y 2004-2005, generó la escasez del recurso hídrico produciendo racionamientos de agua y electricidad. Esto afectó la generación hidroeléctrica e hizo recurrir a la generación térmica, que llegó a representar casi el 50% de la generación total del país<sup>8</sup>.

Por otra parte, los reportes de desastres asociados con las sequías presentaron un incremento de cerca de 2.2 veces durante los periodos de “El Niño”. Dado que numerosos estudios apuntan a que el cambio climático podría aumentar la frecuencia de aparición de estos fenómenos y su intensidad y que por tanto se esperaría una mayor ocurrencia de emergencias a futuro, se resalta la necesidad de diseñar e implementar acciones a nivel sectorial y territorial que prevengan y disminuyan el impacto del probable incremento en la recurrencia y severidad de las amenazas que plantea el cambio climático<sup>9</sup>.

---

7 DNP, MADS, SNGRD, UNGGRD, 2016. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), Bogotá D.C., Colombia.

8 Idem.

9 Idem. DNP, MADS, SNGRD, UNGGRD, 2016. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), Bogotá D.C., Colombia.

En la Figura 2 se muestran los eventos hidroclimatológicos registrados ante la UNGRD en los departamentos focalizados. Como se puede observar, los riesgos más recurrentes son los incendios de la cobertura vegetal, inundaciones y deslizamientos o movimientos en masa seguido de sequías.

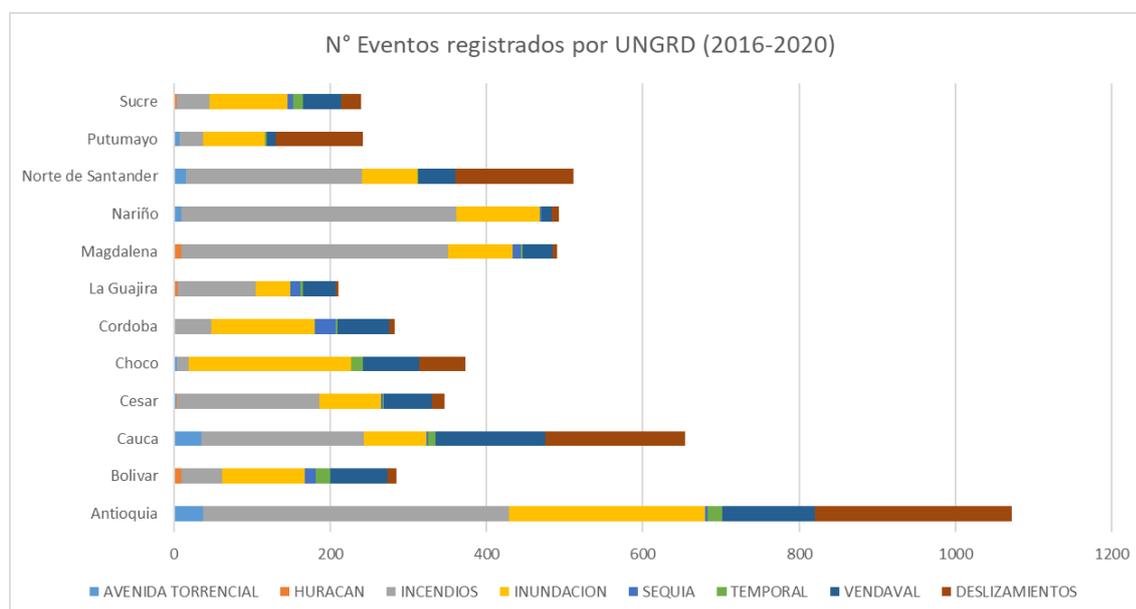


Figura 2 N° de eventos reportados ante la UNGRD en el periodo 2016-2020

### 3.2.1 Sequías

Los eventos de sequía pueden clasificarse de acuerdo con sus consecuencias, entre estas cabe mencionar la denominada *sequía meteorológica*, que es la falta de precipitación sobre una región, en un período de tiempo dado y evaluada con respecto a valores promedio. Los efectos de la sequía meteorológica son directamente proporcionales a su duración e intensidad, es decir, largos periodos de déficit de precipitación se verán reflejados de manera secuencial en cada una de las diferentes etapas del ciclo hidrológico: escorrentía, humedad del suelo, caudales y, finalmente, aguas subterráneas. Para el análisis de los períodos secos extremos en el país, se identificaron las sequías meteorológicas a través del cálculo del índice estandarizado de precipitación (SPI, por sus siglas en inglés), el cual también es un indicador de los eventos húmedos<sup>10</sup>.

Los eventos secos que tuvieron una mayor afectación en términos de cantidad de área afectada, en los últimos 30 años, correspondieron a los períodos 1985, 1988-1989, 1991-1992, 1997-1998 y 2014-2016. Entre estos, resalta la larga duración y el gran porcentaje de afectación en área en el período 2015-2016, coincidente con un fuerte evento de El Niño (considerado como uno de los más fuertes en la historia registrada), que llevó a temperaturas por encima de la media y una gran disminución en el nivel de varios ríos y embalses<sup>11</sup>.

En contraste, en el período de 1985, a pesar de ser un año de La Niña, el país se vio afectado por una fuerte sequía con categoría de muy seco a extremadamente seco, en más del 20 % del área nacional, afectando principalmente las regiones Orinoquía y Amazonía.

10 IDEAM (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá: Ideam: 452 pp.

11 Idem.

## Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Mientras que el período 2015-2016, se muestra una sequía severa prolongada, iniciando en mayo de 2015 sobre las regiones Caribe y Pacífico y propagándose sobre la cordillera de los Andes. Adicionalmente, iniciando el primer semestre de 2016, tuvo incidencia otro fenómeno climático, que inició un período seco sobre la Amazonía, la cual afectó grandes porciones del territorio hasta mediados del 2016<sup>12</sup>.

Estos eventos secos generaron impactos en la oferta superficial de agua en el país. Cada área hidrográfica se vio afectada de diferente manera en cada uno de los eventos secos identificados. En los períodos secos de 1985 y 1988, se identifican disminuciones importantes en el Amazonas, el Orinoco y el Pacífico, no siendo estas igual de significativas en el Caribe y en la cuenca del Magdalena-Cauca. Igualmente, se destaca una disminución en la escorrentía recurrente en todas las áreas hidrográficas en el período 1997-1998, no siendo tan evidente en la Amazonía. Por otra parte, se debe resaltar que en las áreas hidrográficas Pacífico, Caribe y Magdalena-Cauca se registraron sequías en el período 2014-2016, al igual que en las áreas Amazonía y Orinoquía, pero en estas dos últimas regiones el evento de sequías y disminución de escorrentía parece presentarse después y con mucha menor duración<sup>13</sup>.

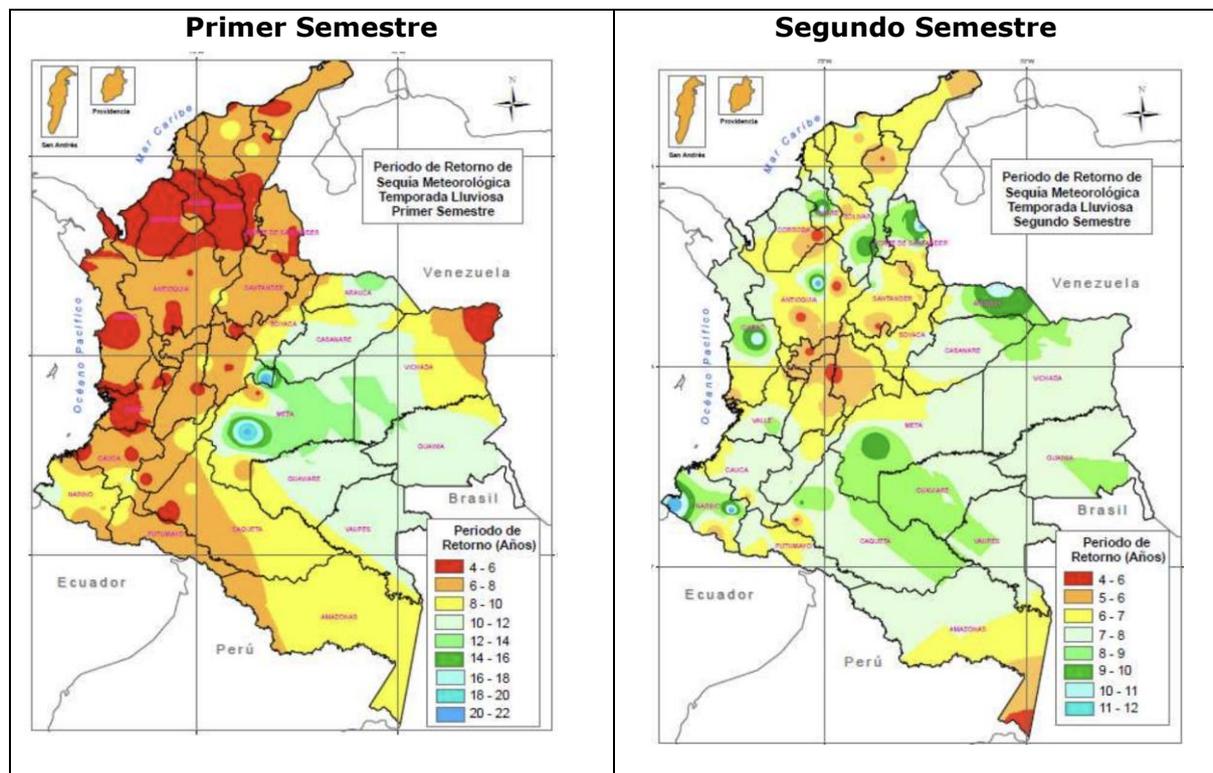


Figura 3 Períodos de retorno de la sequía para el primer y segundo semestre en Colombia<sup>14</sup>

Los análisis realizados, sugieren que en las regiones Caribe y Andina del país son más recurrentes los eventos de déficit de precipitación, de acuerdo con la variabilidad interanual natural. Asimismo, debido a su localización, el fenómeno ENSO tiene una gran influencia

12 IDEAM (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá: Ideam: 452 pp.

13 Idem.

14 IDEAM 2012 sequía meteorológica y sequía agrícola en Colombia: incidencia y tendencias.

<http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Sequias+Incidencias+y+Tendencias.pdf/3e72c86c-cf4a-42f9-95f1-07e7cf88861a>

en la distribución de la precipitación, y se encontró una fuerte relación entre eventos secos en estas regiones y eventos de El Niño. Sin embargo, para las regiones de la Orinoquía y la Amazonía, no es tan clara una relación entre las temporadas de reducción de precipitación y el fenómeno ENSO (Figura 2) <sup>15</sup>.

En cuanto a los impactos por eventos de sequía en el sector agropecuario, se pueden destacar los siguientes<sup>16</sup>:

- a) Disminución de agua y forraje para alimentar ganado, cuyos efectos son el traslado de animales a otros sectores con mejores condiciones, incremento en la compra de suplementos nutricionales (forrajes, concentrados, sal, melaza) y venta y sacrificio de animales con pérdida del valor real.
- b) Reducción de disponibilidad de agua en Distritos de Riego, teniendo como efectos que los productores se vean obligados a cambiar de cultivos, en particular los arroceros y el incremento de los costos de producción.
- c) Carencia de agua de riego o salinización de la misma, cuyo efecto principal es la reducción en el rendimiento de los cultivos.

Es importante destacar el Estudio sobre sequía meteorológica y sequía agrícola realizado por el IDEAM en el 2012<sup>17</sup>, en el cual se analizó el comportamiento histórico de la sequía con base a los datos de 77 estaciones representativas de las diferentes regiones del país durante el período 1971 a 2010. El estudio destaca que, para evaluar la sequía agrícola, es necesario considerar el almacenamiento de agua en el suelo, especialmente en la capa agrícola que es la que está directamente en contacto con las raíces de la planta. Por tanto, el concepto de sequía meteorológica, ocasionada exclusivamente por la deficiencia de precipitación, puede ser insuficiente para evaluar la sequía que afecta a los cultivos. Para ilustrar este tema, en regiones tan lluviosas como el Pacífico, puede presentarse una sequía meteorológica de alguna intensidad, sin que necesariamente el abastecimiento hídrico normal a las plantas se vea afectado, por lo tanto, no habría sequía agrícola. Por el contrario, en el norte de la región Caribe, una situación normal en cuanto al abastecimiento por lluvia, puede sin embargo afectar a la planta si la evapotranspiración es alta, en tal caso, se presentaría una sequía agrícola. Teniendo en cuenta lo anterior, se complementó el análisis de la sequía meteorológica, con un análisis más detallado, que considerara un índice de sequía agrícola. Las principales conclusiones del estudio fueron:

### **Sequía Meteorológica**

- a) Para la segunda temporada de lluvias, correspondiente mayormente al segundo semestre, las mayores sequías se registraron en seis años (1972, 1976, 1992, 1997, 2002 y 2009), en los cuales fue superado el valor del 30 % de cobertura, siendo el máximo el 52% alcanzado en el 2009.
- b) La recurrencia de los eventos de sequía ocasionada exclusivamente por deficiencias de lluvia, durante las temporadas lluviosas del primero y segundo semestre, oscilan entre los 4 y los 8 años en la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica, siendo algo más frecuente durante el primer semestre. En amplios sectores de la

---

<sup>15</sup> cc

<sup>16</sup> Disponible en: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/36815/Riesgo%20por%20sequ%C3%A9a.pdf?sequence=8&isAllowed=y#:~:text=En%20promedio%2C%20es%20posible%20esperar,mayor%20en%20la%20Orinoquia%2DAmazonia.>

<sup>17</sup> IDEAM, 2012. Sequía Meteorológica y Sequía Agrícola en Colombia: Incidencia y Tendencias.

Orinoquia, la Amazonia y el sur de la región Pacífica, la recurrencia es menor, registrándose la incidencia del fenómeno cada 7 a 9 años.

- c) En cuanto a la tendencia de la serie histórica, en la mayor parte del país, las temporadas lluviosas tienden a presentar cada año mayores volúmenes de precipitación, especialmente en la temporada del primer semestre. Por el contrario, la zona comprendida por Nariño, piedemonte amazónico, y sectores de Valle, Cauca y Huila, presentan una tendencia moderada a disminuir la cantidad de lluvia caída en las temporadas lluviosas. Se deduce entonces que la sequía meteorológica, podría tener menor recurrencia e intensidad en las regiones Caribe, norte y centro de la Región Andina, Orinoquia y Amazonia, por el contrario, podría continuar en los niveles actuales o intensificarse ligeramente, en el suroccidente del país y en la región Pacífica.

### **Sequía Agrícola**

- a) Las mayores sequías agrícolas del periodo 1971 – 2010, durante la temporada de lluvias del primer semestre, han sido: 1971, 73, 75, 80, 85, 92 y 97. En estos años, la afectación territorial estuvo entre el 25 y el 30%. Durante la temporada lluviosa del segundo semestre, los años de mayor afectación fueron: 1972, 1983, 1992, 1997, 2001 y 2009. Con excepción del 72, que afectó el 20% de los sitios seleccionados, en los restantes años la afectación fue menor al 15%.
- b) Los mayores riesgos por sequía agrícola se presentan en el norte y centro de la región Caribe, durante la temporada de lluvias del primer semestre, en los cuales, prácticamente cada año es de esperar una sequía que afecta el normal desarrollo de los cultivos. Y de menor recurrencia, en sectores del alto Magdalena y alto Cauca, además del norte de la región Caribe, hacia el segundo semestre. En esta temporada, el período de retorno es mayor de 5 años en la mayor parte del país. De otra parte, las regiones Pacífica, Orinoquia, Amazonia y amplios sectores del medio Magdalena y medio Cauca, no registran sequías agrícolas significativas en su serie histórica.
- c) En cuanto a la tendencia, para la primera temporada lluviosa, en buena parte de la región Caribe, el riesgo de sequía tiende a disminuir. Esta misma tendencia se observa en el alto y medio Magdalena y en el medio Cauca. Las únicas regiones en las cuales la tendencia es a incrementar la actual recurrencia de la sequía agrícola, son el alto Cauca, la montaña nariñense y al norte las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo.
- d) Para la segunda temporada lluviosa, el riesgo muestra tendencia a aumentar ligeramente en sectores del bajo Magdalena, hacia el sur del país en la montaña nariñense, el alto Cauca y el Patía, y al centro, en la Sabana de Bogotá y la cuenca del río Sogamoso. Por el contrario, disminuye en la alta Guajira, Cuenca Sinú-San Jorge y Catatumbo, alto Magdalena y cuenca del Arauca.

### **3.2.2 Inundaciones**

Las inundaciones son fenómenos naturales y recurrentes que hacen parte de la dinámica propia de los cuerpos de agua. Sin embargo, el desarrollo de sistemas agrícolas, la urbanización y, en general, la modificación de las dinámicas propias de los ríos ha conllevado que se vean las inundaciones afecten a los sistemas sociales, debido a las pérdidas físicas, humanas y económicas ocurridas recurrentemente en eventos de variabilidad climática como el fenómeno de La Niña.

## Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

A escala nacional, se pueden identificar de manera teórica zonas que por sus características físicas y geomorfológicas son potencialmente inundables y no están en función de período hidrológico determinado. Una Zona Potencialmente Inundable (ZPI), es aquel terreno o espacio donde se puede acumular y generar una lámina de agua como resultado del desborde de un cuerpo de agua o producto de lluvias localizadas<sup>18</sup>.

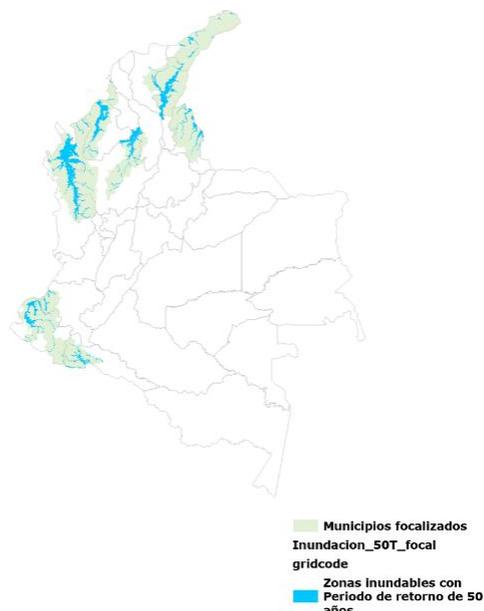


Figura 4 Mapa de zonas inundables en las áreas focalizadas del proyecto bajo un periodo de retorno de 50 años<sup>19</sup>

Como se muestra en la Figura 4 todas las regiones focalizadas poseen cuerpos de agua susceptibles de inundación, siendo estas más recurrentes en la región pacífica, donde tal y como se mostrará a continuación poseen los municipios con mayor PAE.

En la Figura 5 se muestra la pérdida anual esperada por inundación en millones de pesos a nivel municipal para los municipios focalizados. La Pérdida Anual Esperada (PAE o Average Annual Loss, AAL, en inglés), es el valor anual esperado de la pérdida o el equivalente al pago anual que se necesitaría para compensar las pérdidas acumuladas en una ventana de tiempo larga. Para el cálculo de la AAL, el proceso de ocurrencia de los escenarios de daño se supone estacionario. Esta pérdida anual promedio es una métrica útil porque encierra en un valor único los impactos (en términos de pérdidas económicas) de la ocurrencia de escenarios peligrosos sobre elementos expuestos vulnerables. La AAL es un indicador robusto dado que determina el valor esperado de la pérdida y no su incertidumbre<sup>20</sup>.

---

18 IDEAM (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá: IDEAM: 452 pp.

19 <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-81.59739368164142,-4.3794241200615955,-66.9855772753953,14.31746968948271,4686&b=igac&u=0&t=2&servicio=1973>

20 Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD <https://igac.azurewebsites.net/?e=-82.57517688476617,-6.497183398617363,-53.351544072273946,29.758086628838313,4686&b=igac&u=0&t=42&servicio=1555>

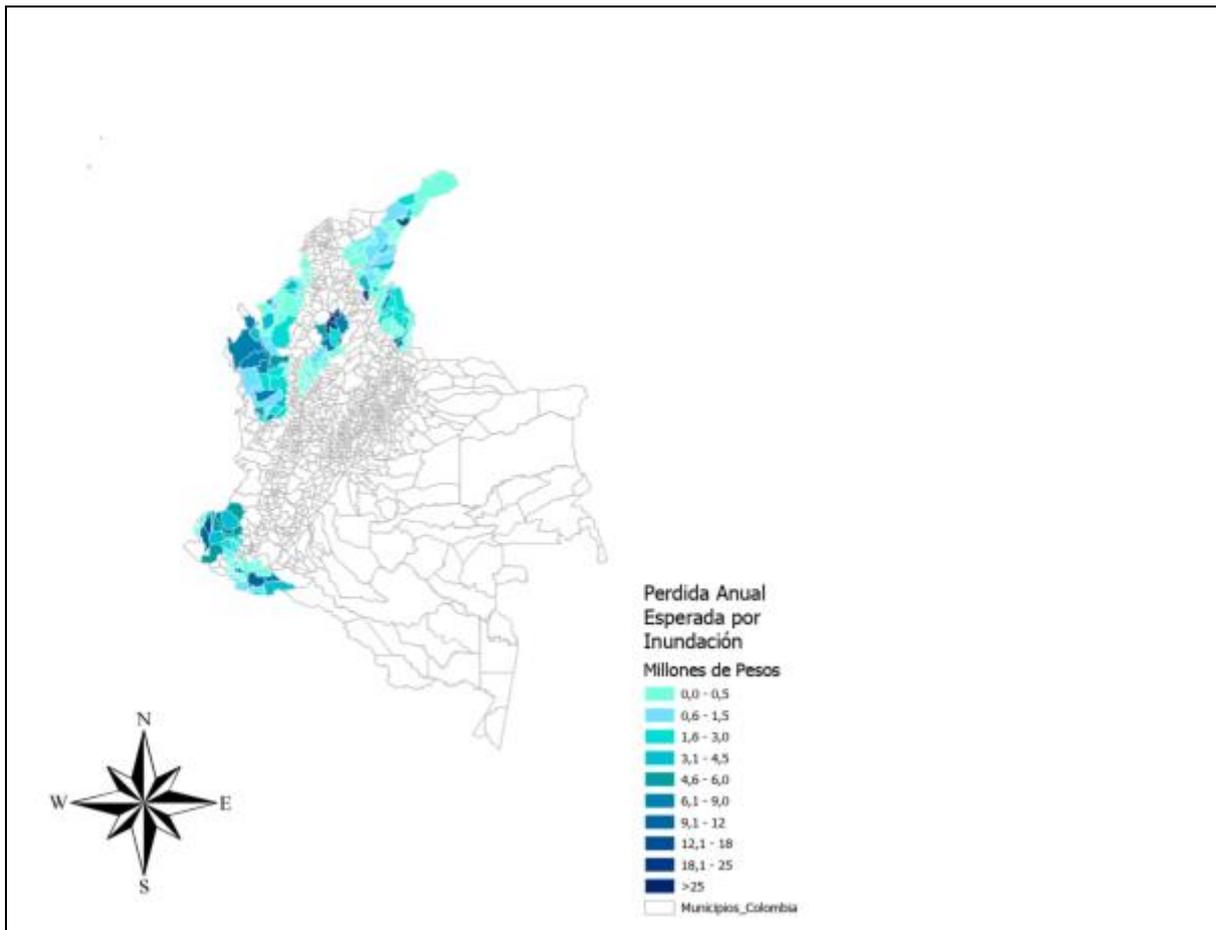


Figura 5 PAE por inundación para los municipios focalizados

A nivel departamental, Casanare y Arauca cuentan con extensas ZPI de 79,7 % y 51,9 %, respectivamente, respecto al área total del departamento. El complejo cenagoso de La Mojana es la zona comprendida entre los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena-Brazo de Loba, aquí se encuentran una gran cantidad de ciénagas y caños de muy bajo gradiente, que sirven como canales de evacuación de excesos de agua y sedimentos del río Cauca que cumplen un importante papel regulador en eventos de aguas altas y aguas bajas. Ésta corresponde a una de las zonas inundables más extensas del país, lo cual se ve reflejado en los departamentos de Sucre (42,7 %), Bolívar (19,7 %) y Córdoba (15,1 %), respecto al total del área del departamento. Este sistema presta una gran variedad de servicios ecosistémicos de regulación, provisión y ha sufrido importantes transformaciones derivadas del aprovechamiento de los recursos.

En términos generales, 34.792 km<sup>2</sup> de las zonas inundables del área hidrográfica de Magdalena-Cauca se transformaron en territorios agrícolas o zonas artificiales, lo que representa el 18,2 %. Los mayores cambios se concentran en las coberturas de las zonas hidrográficas Cauca, Alto Sogamoso y Alto Magdalena. En el área hidrográfica Caribe, resaltan los cambios en las zonas Caribe-Litoral y Sinú, las cuales representan entre el 75 % y el 80 % del área potencialmente inundable de esta área hidrográfica. Por otra parte, es importante destacar las transformaciones de las ZPI de los departamentos de Risaralda, Tolima, Caldas, Huila, Cundinamarca y Córdoba, principalmente por el

establecimiento de pastos en estas zonas y cultivos como el arroz, papa y banano (Figura 4).

### 3.2.3 Movimientos en Masa

Colombia se encuentra situada en la convergencia de las placas de Nazca, Caribe y América del Sur, lo que explica la presencia de cadenas montañosas, separadas por valles interandinos. La dinámica de esta tectónica favorece la ocurrencia de sismos, erupciones volcánicas y movimientos en masa. Colombia también se encuentra en la zona de confluencia intertropical. El país no tiene estaciones, pero la presencia de los sistemas montañosos antes mencionados influye en la variabilidad climática. En Colombia existen nieves perpetuas, páramos, selvas húmedas y llanuras tropicales al nivel del mar. En su territorio se presentan temporadas húmedas y temporadas secas, algunas veces influidas por el fenómeno de El Niño<sup>21</sup>.

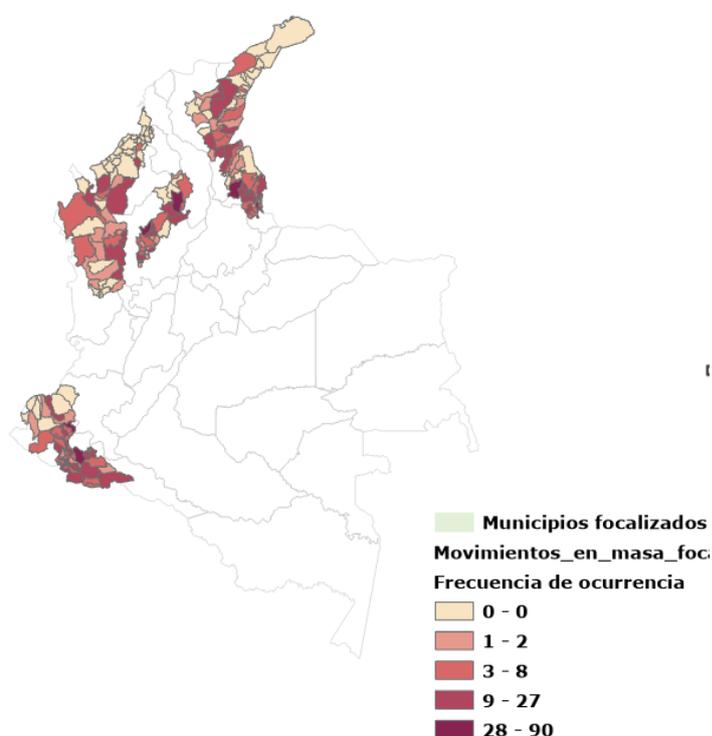


Figura 6 Mapa de frecuencia de deslizamiento de tierra<sup>22</sup>

La confluencia de las condiciones topográficas, geológicas e hidrológicas y de ocupación y uso del suelo, hace que parte del territorio nacional sea especialmente susceptible a los movimientos en masa. El proyecto muestra zonas con riesgos moderados a altos distribuidas principalmente en las cadenas montañosas del país, principalmente en la región Andina en donde se encuentran las principales ciudades y se asienta más del 70% de la población.

21 Atlas de Riesgo de Colombia: revelando los desastres latentes UNGRD Bogotá, D.C., Colombia 2018.

22 <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-97.42869250976221,-13.58896470309527,-51.066387822274535,23.315425376708728,4686&b=igac&u=0&t=33&servicio=1972>

### **3.2.4 Incendios de la Cobertura Vegetal**

En Colombia, la mayor ocurrencia de incendios de coberturas vegetales se presenta en las temporadas secas anuales, durante los meses de diciembre a marzo y durante los meses de julio y agosto. Estos periodos se intensifican o atenúan en todo el país por los fenómenos de El Niño y La Niña en número de eventos y área total afectada. Igualmente, según la susceptibilidad de la vegetación en ciertas áreas del país, como la región Andina, durante El Niño, sus efectos como las sequías prolongadas, el incremento de la temperatura y la insolación aumentan considerablemente la posibilidad de incendios.

No obstante, el comportamiento de los incendios varía considerablemente de acuerdo con la región por las diferencias climáticas y orográficas en el país. Estos fenómenos son poco frecuentes en el Pacífico principalmente por factores climáticos dado que esta región cuenta con condiciones extremas de precipitación. Por el contrario, la región del Orinoco presenta una alta ocurrencia de incendios debido tanto a su intensa temporada seca como a la influencia humana con el uso de pastizales para ganadería.

Los incendios tienen un gran impacto sobre la biodiversidad, la conservación del agua y el suelo, y algunas actividades humanas. Ocurren con frecuencia en gran parte del país, especialmente durante las temporadas secas, cuando los ecosistemas tropicales húmedos y muy húmedos pierden humedad superficial e interna, aumentando su riesgo y vulnerabilidad frente a la quema de la biomasa vegetal que los constituye. Los incendios son mas frecuentes e intensos en los periodos de El Niño donde la ausencia de precipitación hace que los ecosistemas estén más secos y por lo tanto vulnerables.

La mayoría de los incendios son provocados por actividades con fines productivos, recreativos y de caza. En muy pocas ocasiones se deben a causas naturales como los rayos secos. Esto solo ha sido documentado en las sabanas de la Orinoquia y el piedemonte Amazónico, regiones donde hay especies vegetales con evidentes adaptaciones al fuego

Las quemas agrícolas suelen implicar un alto peligro de generar incendios, debido a las pocas medidas preventivas que toman los usuarios de la tierra para realizarlas. Las quemas que se salen de control y queman coberturas que no estaban destinadas a ello, afectan principalmente a los bosques nativos y plantados, así como a los páramos y sabanas, pues los procesos de tala, roza y quema se dan en lugares cercanos a ellos .

La zona del proyecto con riesgos por incendio muy alta, alta y moderada se encuentra en la zona de La Guajira y Corredor Seco, parte de Catatumbo y Caribe tal y como puede observarse en la Figura 7

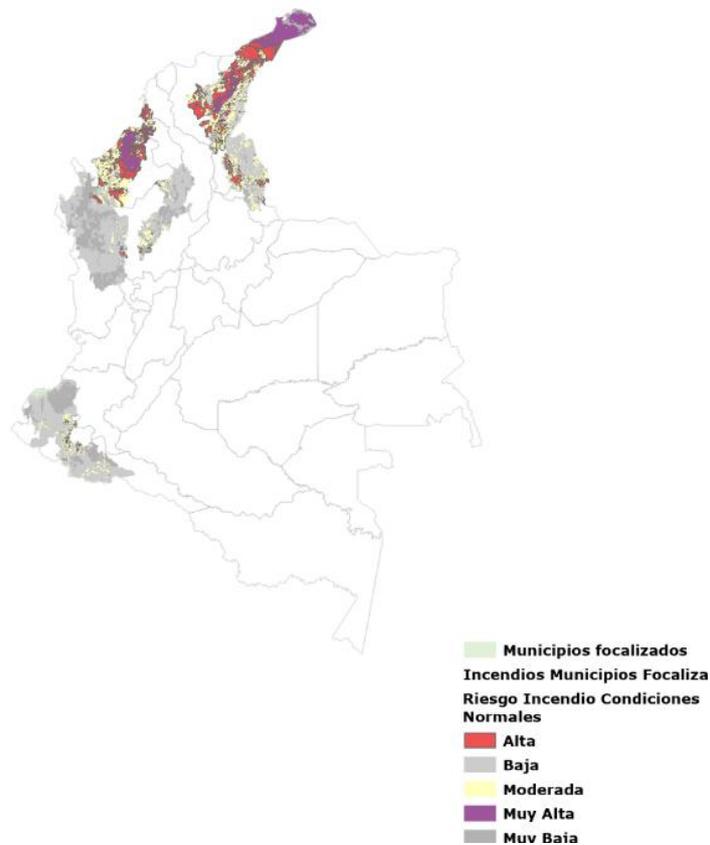


Figura 7 Riesgo por incendio en los municipios focalizados<sup>23</sup>.

### 3.2.5 Ciclones

La temporada de Huracanes comprende los meses comprendidos entre el 1 de julio y el 30 de noviembre y suelen retroalimentarse con fenómenos de variabilidad climática como La Niña, donde se espera que la intensidad de las lluvias sea mayor

La probabilidad de que los ciclones tropicales afecten el territorio continental es bastante reducida en comparación con otras zonas del Caribe. Las zonas con amenaza directa de este fenómeno son el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y en cuanto respecta a la focalización del proyecto la Península de La Guajira (Figura 8), considerando el paso físico de un ciclón sobre estas áreas. En las zonas costeras caribeñas que incluye Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, ha existido afectación, pero ha sido más indirecta (lo que se conoce como coletazos).

---

<sup>23</sup><https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-97.42869250976221,-13.58896470309527,-51.066387822274535,23.315425376708728,4686&b=igac&u=0&t=33&servicio=1972>\*

Existen tres efectos geofísicos y meteorológicos que favorecen a la baja afectación por ciclones tropicales al territorio colombiano: i) la fuerza de Coriolis hace que los huracanes, que provienen de la costa africana, tiendan a moverse en dirección oeste-noroeste, ii) la línea de costa del Caribe Colombiano no es horizontal por lo que el oleaje generado no impacta de manera perpendicular a la costa, excepto en la península de la Guajira que se encuentra más expuesta, y iii) la Sierra Nevada de Santa Marta, sistema montañoso de 5.600 metros sobre el nivel del mar, y el noreste de Cartagena de Indias, funcionan como un escudo natural que se interpone cuando un sistema de estas características se acerca por el Este de la región, haciendo que la tormenta cambie la trayectoria ligeramente hacia el noroeste del mar Caribe protegiendo gran parte del litoral Caribe centro y sur. Sin embargo, estos sistemas dejan cuantiosas lluvias en las cuencas que pueden dar lugar a crecidas e inundaciones<sup>24</sup>.

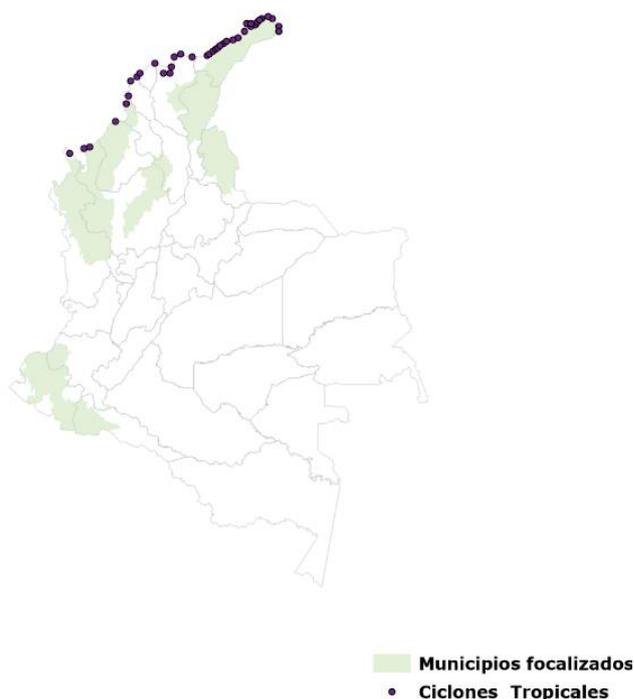


Figura 8 Zona de afectación por ciclones tropicales en Colombia<sup>25</sup>.

Aunque la mayoría de los ciclones tropicales no toquen el territorio colombiano, pueden pasar cerca generando eventos asociados al fenómeno como: inundaciones, movimientos en masa, vientos fuertes/ vendavales, marejadas/mar de leva, trombas marinas/tornados, tormentas eléctricas, entre otros. Estos eventos pueden causar aumento del nivel de las aguas por crecientes súbitas, colapsos en estructuras, deslizamientos de tierra, caída de árboles, techos y postes de servicio público, erosión en las laderas, inundaciones en viviendas, pérdidas de embarcaciones menores y afectaciones en botes y a pescadores<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> Atlas de Riesgo de Colombia: revelando los desastres latentes UNGRD Bogotá, D.C., Colombia 2018.

<sup>25</sup><https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-97.42869250976221,-13.58896470309527,-51.066387822274535,23.315425376708728,4686&b=iqac&u=0&t=33&servicio=1972>

<sup>26</sup> Idem.

Dado que los ciclones tropicales no son un fenómeno muy recurrente en el territorio colombiano, estudios específicos con mayor resolución en las regiones de Colombia expuestas a esta amenaza no se han llevado a cabo. Sin embargo, en los últimos años se han realizado esfuerzos dirigidos a promover el conocimiento y manejo de esta amenaza, específicamente, se realizó la caracterización de escenarios con la infraestructura expuesta, igualmente se han asesorado los planes municipales y departamentales en la zona de influencia de GRD para asegurar la consideración del fenómeno como una amenaza que tiene incidencia en la planificación del territorio y la implementación de sistemas de alerta<sup>27</sup>.

### 3.2.6 Calor extremo

Según Thinkazard.org el peligro de calor extremo se clasifica como alto por lo que se espera que en los próximos cinco años ocurra al menos una vez una exposición prolongada al calor extremo, causando resultado estrés térmico en sistemas ambientales y sociales (Figura 10).

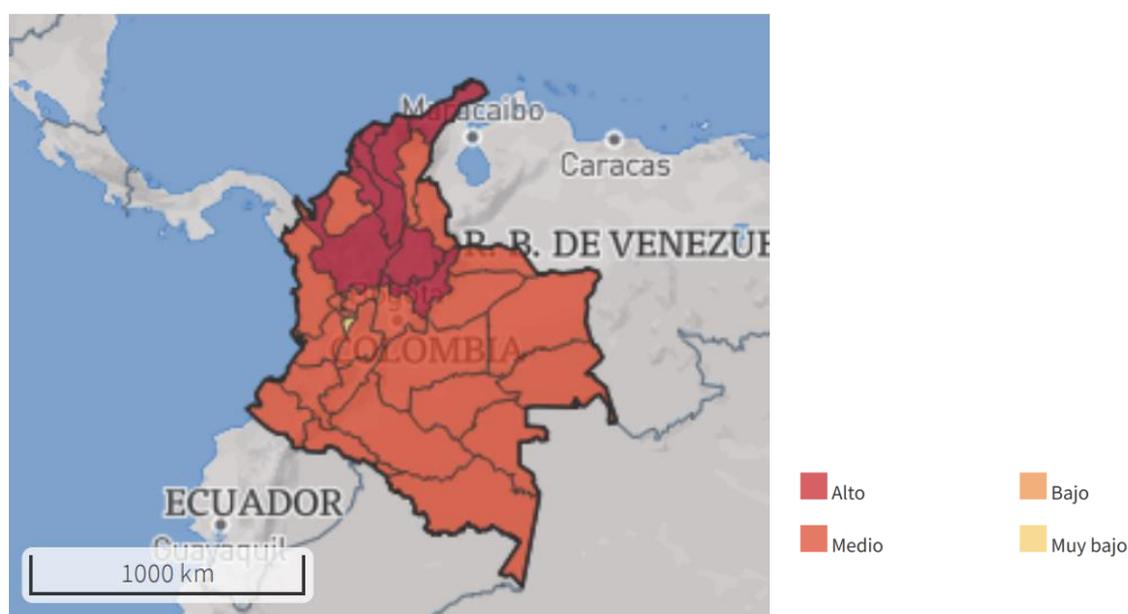


Figura 9 Mapa de Calor extremo para Colombia<sup>28</sup>.

### 3.2.7 Variabilidad Climática

La variabilidad climática se refiere a los cambios en el estado medio de las variables atmosféricas y de sus estadísticos (desviación estándar, la ocurrencia de eventos extremos, etc.), observables en las escalas espacial y temporal de análisis. Esta variabilidad puede ser debida a procesos naturales internos dentro del sistema climático (variabilidad interna), o debida a variaciones en los agentes naturales o antropogénicos externos (variabilidad externa)“.

Estudios anteriores han demostrado que en Colombia la variabilidad hidroclimática está asociada a la Zona de Confluencia Intertropical, las dinámicas de los océanos Pacífico y

27 Idem.

28 <https://thinkhazard.org/es/report/57-colombia/EH>

Atlántico y las dinámicas de las cuencas del Amazonas y del Orinoco y a sus interrelaciones complejas<sup>29</sup>

El sector agropecuario colombiano sufre los efectos directos de la variabilidad climática. El fenómeno El Niño 1997-1998<sup>30</sup> redujo en un 0,55% la producción de cultivos transitorios, en un 4,3% la producción de café, y en un 4,9% la producción de leche. El sector agropecuario sufrió daños totales por USD 101 millones. El fenómeno de El Niño en el año 2015 generó, por incendios forestales, pérdidas por COP 475.890 millones, equivalentes al 0,1% del PIB de ese año<sup>31</sup>. En el fenómeno de la Niña 2010, que fue fuerte, se perdieron 160.965 animales de ganado bovino y se desplazaron otros 638.139, sobre todo en los departamentos de la costa atlántica. Se afectaron 1.812 ha de cultivos de camarones y 319 ha de cultivos de peces. También se dañaron más de 71.000 ha de cultivos transitorios (principalmente arroz, maíz, algodón, soya y hortalizas) y 61.500 ha de cultivos permanentes (principalmente café, plátano, frutales y caña panelera), porque no se pudo cosechar. El total de daños provocados llegó a COP 11,2 billones en el país<sup>32</sup>. Los daños en infraestructura agropecuaria se estimaron en un total de COP 549.580 millones

### **3.3 Proyecciones Climáticas en el Período 2011-2100.**

La Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) define el cambio climático como un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables<sup>33</sup>.

Un escenario climático es una descripción coherente, consistente y plausible de un futuro estado del ambiente<sup>34</sup>. Un escenario no es una predicción, por lo tanto, cada escenario nos muestra una instantánea diferente de cómo el futuro puede comportarse en función de ciertos supuestos y asunciones socioeconómicas fruto de la variabilidad ambiental.

#### **3.3.1 Temperatura**

Según los resultados del ensamble multi-modelo aplicado en el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Sobre Cambio Climático, se esperaría que la temperatura media para Colombia en el periodo 2011-2040 tenga un aumento de aproximadamente 1.0°C en los 4 RCP; en el periodo 2041-2070 un cambio de alrededor de 1.0-1.5°C en el RCP2.6 y 1.5-2.0°C en el RCP8.5. Para 2071-2100 habría un aumento de cerca de 1.0°C en el RCP2.6 y de 2.0°C a 3.5°C en el RCP8.5. Los mayores aumentos se presentarían en la región Andina, especialmente para regiones como Sogamoso, Catatumbo, Medio Magdalena y Sabana de Bogotá; así como en la parte Oriente del país. Los cambios más bajos se esperarían en la parte occidente hacia las regiones de Pacífico Norte y Central y Pacífico Sur.

---

<sup>29</sup> Ruiz, J. F., & Escobar, O. F. de J. (2012). Alteraciones de la precipitación y la temperatura ante la variabilidad y el cambio climático para la ciudad de Bogotá. Bogotá D.C. <http://institucional.ideam.gov.co/jsp/2592->

<sup>30</sup> CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.

<sup>31</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

<sup>32</sup> BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.

<sup>33</sup> IPCC. (2001). Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas y resumen técnico. Ginebra

<sup>34</sup> IPCC. (2013b). Glosario. Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge y Nueva York. <http://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>

## Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

A nivel estacional, en general se esperaría que los cambios en la temperatura media para los cuatro trimestres (DEF, MAM, JJA y SON) sean semejantes. Para el periodo 2011-2040 se estimarían cambios de aproximadamente 1.0°C en los 4 RCP. Para el 2041-2070 se observaría un cambio de alrededor de 1.0 °C en el RCP2.6 y 2.0 °C en los otros RCP. Para el último periodo (2071-2100) se esperaría un aumento cerca de 1.0°C en el RCP2.6, 2.0°C en el RCP4.5 y RCP6.0 y 4.0 °C en el RCP8.5.

Los valores promedio, máximo y mínimo del cambio de la temperatura media en Colombia para los periodos 2011-2040, 2041- 2070 y 2071-2100, mostrarían los aumentos más significativos en la región Andina, especialmente en las zonas de alta montaña, donde la temperatura aumentaría más rápido que en otros lugares del país. De igual manera se podría esperar en la Orinoquia y en la Sierra Nevada de Santa Marta.

A nivel de las zonas focalizadas del proyecto y para el escenario 2011-2040 se espera un aumento homogéneo de la temperatura entorno al 1°C.

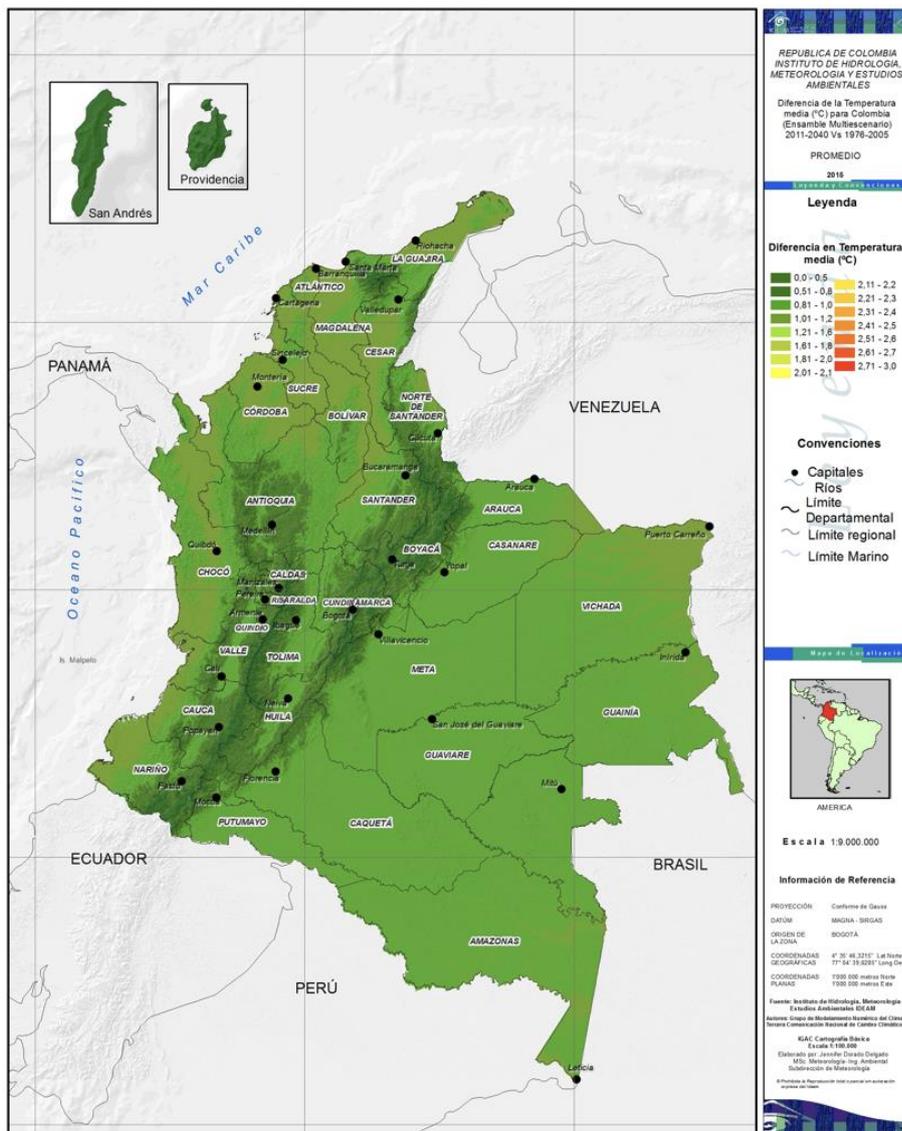


Figura 10 Diferencia de Temperatura Media para Colombia 2011 -2040 (Ensamble Multimodelo) (TCNCC)

### 3.3.2 Precipitación

El comportamiento de la precipitación, según los escenarios de Cambio Climático RCP para Colombia, muestra que, para el periodo 2011-2100, la región Caribe y la Amazonia presentarían una disminución de la precipitación del orden de 10-40%. Para el centro y norte de la región Andina habría incrementos entre 10 y 30%, con los más altos aumentos en el Eje Cafetero, el Altiplano Cundiboyacense y la cuenca alta del Río Cauca. En la Orinoquia y el resto del país, los cambios en la precipitación no son significativos, ya que las alteraciones de esta variable son del orden de  $\pm 10\%$ .

A nivel estacional, las reducciones más fuertes de precipitación (superiores al 20%), se observarían en la región Caribe en los trimestres marzo-abril-mayo y septiembre-octubre-noviembre. Los aumentos significativos de precipitación se presentarían en la región Andina entre los meses de junio y noviembre; mientras que la misma situación podría ocurrir en el norte de la Orinoquia y sur de la región Caribe, pero para el trimestre marzo-abril-mayo. Finalmente, para el inicio del año (trimestre DEF) se tendrían reducciones de precipitación superiores al 20% en el norte de la región Andina, la región Caribe, centro y sur de la región Pacífica y Oriente y Sur de la Amazonia y la Orinoquia.

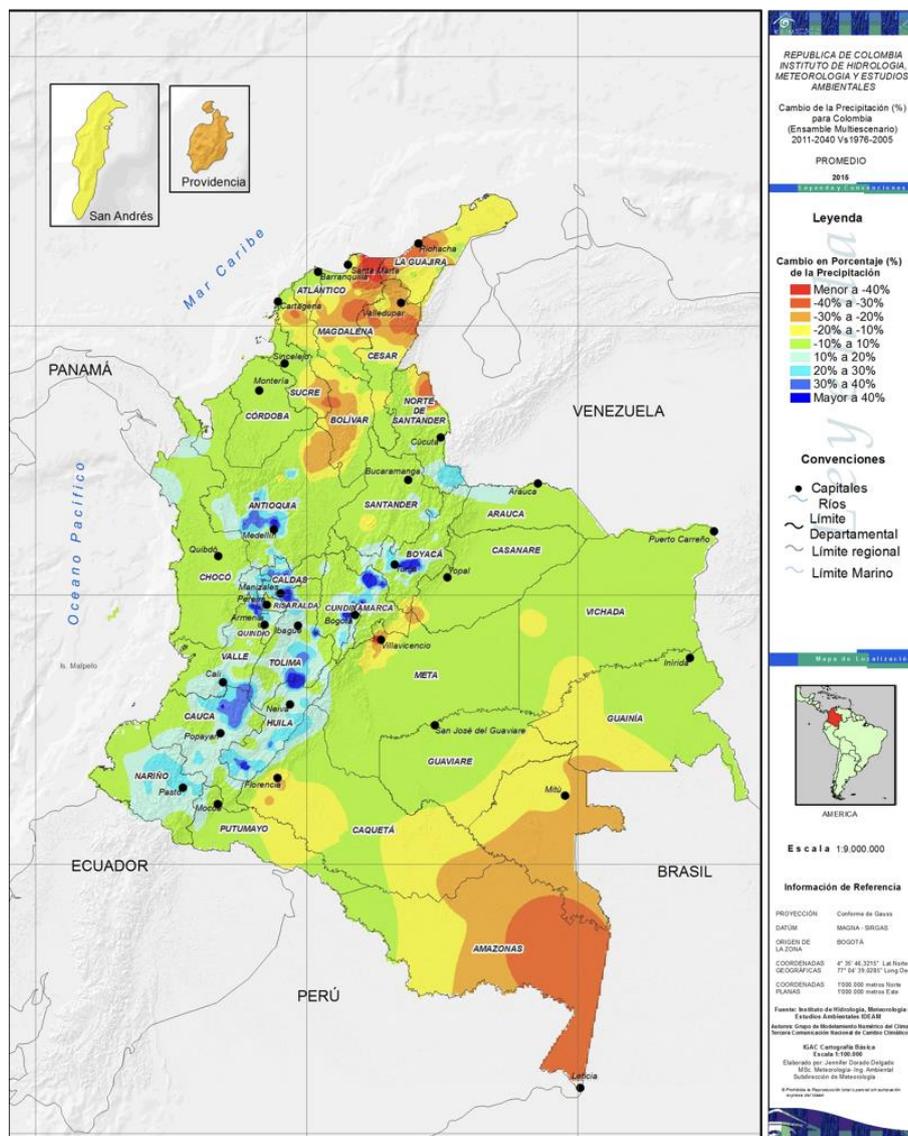


Figura 11 Cambios en la precipitación(%) para Colombia (Ensamble Multimodelo) 2011-2040

### **3.4 Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático.**

El concepto de vulnerabilidad climática provee de una herramienta conceptual para intentar comprender las relaciones causa – efecto entre la variabilidad natural y el cambio climático y los impactos que estos poseen en las diferentes comunidades. Esta relación causa – efecto se materializan en términos de sensibilidad y capacidad adaptativa y está asociada con las herramientas y mecanismos culturales que han ido desarrollando las diferentes comunidades para sobrevivir dentro de los diferentes territorios focalizados. Estas estrategias de supervivencia y de adaptación al medio están condicionadas altamente por su ubicación en el territorio donde se asentaron y las posibilidades que este les brinda en términos de acceso a la tierra y de los diferentes servicios ecosistémicos que les provee.

Abarca una variedad de conceptos y elementos en función del foco sobre el que se centre la atención, una definición general de la vulnerabilidad es la propensión o predisposición para verse afectado de manera adversa El IPCC describe la vulnerabilidad climática en función de dos atributos, la sensibilidad y la capacidad adaptativa.

La sensibilidad determina el grado en que un sistema (humano o natural) es potencialmente beneficiado o afectado por un estresor climático. La sensibilidad está típicamente asociada con atributos naturales, biofísicos o socioeconómicos y se expresa en términos relaciones entre los recursos y servicios ecosistémicos que provee el territorio y las dinámicas sociales adscritas a ellos. Ejemplos cómo la erosión, el cambio en la productividad de un cultivo o la presión sobre un determinado recurso o formas de adaptación culturales o recientes pueden ser analizados desde el punto de vista de la sensibilidad<sup>35</sup>

Mientras que la capacidad adaptativa es la capacidad de un sistema (humano o natural) para hacer frente a los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático; disminuir sus impactos y sacar provecho de las oportunidades que brinda el cambio. En otras palabras, es la capacidad interna los sistemas de reorganizar su cultura y su entorno a un clima variable y cambiante mediante el desarrollo de capacidades de adaptación apropiadas<sup>36</sup>. No existe una única aproximación para estimar la capacidad adaptativa de un sistema, ya que sus componentes son ampliamente dependientes del sistema bajo estudio, no obstante, los aspectos más destacados que la componen según la literatura son el conocimiento asociado al clima predominante y sus posibles impactos, el acceso a medidas tecnológicas de adaptación, como puede ser los sistemas de riego, la institucionalidad existente en torno a la problemática del cc, su transparencia y veeduría así como la capacidad organizativa comunitaria, y por último el nivel de desarrollo económico de la comunidad<sup>37</sup>

En el contexto de la Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (TCCMNUCC)<sup>38</sup>, se realizó el Análisis Multidimensional de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático tomó como base las principales dimensiones utilizadas en el estudio internacional ND-GAIN<sup>39</sup>, con ajuste a los

---

<sup>35</sup> GIZ. (2014). The Vulnerability Sourcebook.

<sup>36</sup> DNP. (2012). Plan nacional de adaptación al Cambio Climático. ABC: Adaptación Bases Conceptuales. Marco conceptual y Lineamientos. Resumen ejecutivo. Bogotá D.C. Retrieved from [http://www.sigpad.gov.co/sigpad/archivos/ABC\\_Cambio\\_Climatico.pdf](http://www.sigpad.gov.co/sigpad/archivos/ABC_Cambio_Climatico.pdf)

<sup>37</sup> GIZ. (2014). The Vulnerability Sourcebook

<sup>38</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEERÍA. 2017. Tercera Comunicación Nacional De Colombia a La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC). Bogotá D.C., Colombia.

<sup>39</sup> [http://index.nd-gain.org:8080/documents/nd-gain\\_technical\\_document\\_2015.pdf](http://index.nd-gain.org:8080/documents/nd-gain_technical_document_2015.pdf)

enfoques nacionales. Se consideraron seis dimensiones, las cuales permitieron la identificación de aspectos críticos tanto de la relación clima-sociedad, a través de puntos críticos que pueden llegar a impedir el bienestar de las comunidades. Estas dimensiones se describen a continuación:

- a. *Seguridad Alimentaria*: La seguridad alimentaria y nutricional es definida por el gobierno nacional como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. En este caso se priorizó el componente de "Disponibilidad", según denominación del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, para los rubros yuca, arroz, plátano, caña panelera, papa, maíz, frijol, café.
- b. *Recurso Hídrico*: Esta dimensión busca identificar la relación de los asentamientos humanos con respecto al recurso hídrico, frente a su uso y disponibilidad. El componente tiene como referencia conceptual el Estudio Nacional del Agua (IDEAM, 2014). La unidad de análisis básica del Estudio Nacional de Agua es la sub-zona hidrográfica, cuyos datos posteriormente fueron establecidos a nivel de municipios.
- c. *Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos*: Esta dimensión relaciona el servicio ecosistémico de provisión, con especies categorizadas como de "uso" en análisis con especies Amenazadas listadas en los Libros Rojos nacionales con categoría de Amenaza (en peligro crítico, en peligro y vulnerables). Bajo esta dimensión se modeló adicionalmente el cambio de coberturas vegetales naturales al año 2040 bajo escenario RCP 6.0.
- d. *Salud*: Este componente identifica la relación climática con la salud humana, por las diferencias de temperatura y precipitación en lapsos climáticos, así como la relación con el vector *Aedes aegypti* causante de la transmisión de un número importante de virus que afectan la población colombiana.
- e. *Hábitat Humano*: Esta dimensión busca identificar aquellas variables asociadas a las viviendas y servicios asociados a los asentamientos humanos. Aquí se recogen elementos de gestión territorial e interacción institucional.
- f. *Infraestructura*: Bajo esta dimensión, se presentan indicadores relacionados con vías, accesos aéreos, disponibilidad de conexión eléctrica, y alternativas energéticas para la capacidad adaptativa.

De las seis dimensiones evaluadas, aquella que presenta mayor porcentaje de contribución para el análisis es la de *Seguridad Alimentaria*, con un 34.6%, sugiriendo este resultado una alerta generalizada sobre los posibles impactos en los principales productos agrícolas que hacen parte de la canasta familiar. En segunda instancia se ubica con 26.2%, la dimensión de *Hábitat Humano*, que retoma indicadores asociados a los asentamientos humanos, y los principales servicios asociados, así como elementos de gestión territorial. En relación con la anterior dimensión, se revela que los principales centros urbanos del país son aquellos que más riesgo por cambio climático presentan, comenzando por la capital, que corresponde a la ciudad no costera con mayor riesgo asociado.

En un tercer lugar, la participación con el 17.9% corresponde a la dimensión *Infraestructura*, que recoge elementos como vías, aeropuertos y medios alternos de energía, lo que plantea retos primordiales a la hora de comprender la relevancia del transporte tanto de alimentos, insumos industriales y en general la conectividad entre los asentamientos humanos. Cabe recordar la naturaleza de montaña sobre la cual se asienta la mayoría de la población nacional y el aspecto crítico que sería su deterioro por procesos asociados a cambio climático. De otra parte, al identificar los componentes del análisis representan valores medios indicativos como idea general.

### **3.5 Principales Resultados del Análisis Multidimensional de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático.**

El Análisis Multidimensional generó la cartografía relativa a Riesgo por Cambio Climático, Vulnerabilidad, Amenaza, Sensibilidad y Capacidad Adaptativa. Para los casos de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático, los mapas elaborados permiten visualizar tres variables simultáneamente, por ejemplo, en el caso de riesgo, permite identificar adicionalmente las variables amenaza y vulnerabilidad. De igual forma, en el mapa de vulnerabilidad, se pueden identificar los valores de sensibilidad y capacidad adaptativa. Los colores más oscuros corresponden a municipios (unidad mínima de análisis para este estudio) que presentan los más altos riesgos en relación con la afectación por Cambio Climático.

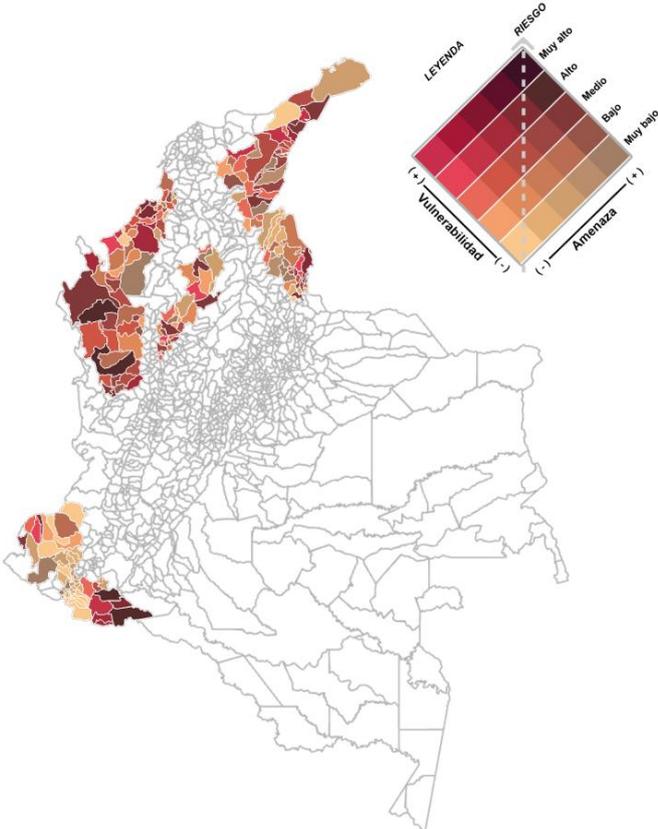
Los valores de Amenaza nacional están en nivel bajo (0.28), de sensibilidad en valor alto (0.98), capacidad adaptativa valor bajo (0.13), vulnerabilidad muy alta (0.90) y Riesgo muy alto (0.88). Como se indicó anteriormente, estos valores se indican más como un ejercicio de referentes promedio para tener una mirada global, pero, las bondades de la metodología aplicada permiten profundizar tanto en cada departamento, como en cada municipio, a través de sus dimensiones e indicadores que le componen, con el fin de identificar el micro dato que configura el resultado del análisis para cada caso.

#### **Riesgo por Cambio Climático**

Las emisiones GEI, causantes del Cambio Climático de Colombia, ascienden a 258,8 MTon de CO<sub>2</sub> equivalente. Actualmente el país produce el 0,4% de las emisiones mundiales y ocupa el puesto 5 entre los 32 países de América Latina y el Caribe (IDEAM, 2016). Colombia Ocupa el puesto 33 de 180 en Riesgo Climático (Global Climate Risk Index 2017). En términos generales, se puede destacar que el 47% del país presenta valores de Riesgo Alto y Muy Alto de sufrir los impactos del Cambio Climático. Para valores de Riesgo Medio a Muy Alto, corresponde un 72,8% (586 municipios) del total nacional.

Todos los municipios focalizados presentan algún tipo de riesgo por cambio climático, y superior al promedio nacional. Se debela un alto riesgo en la región pacífico, y corredor seco y Putumayo caracterizada por una alta vulnerabilidad de los territorios y niveles de amenaza de medio a alta. . (Figura 12).

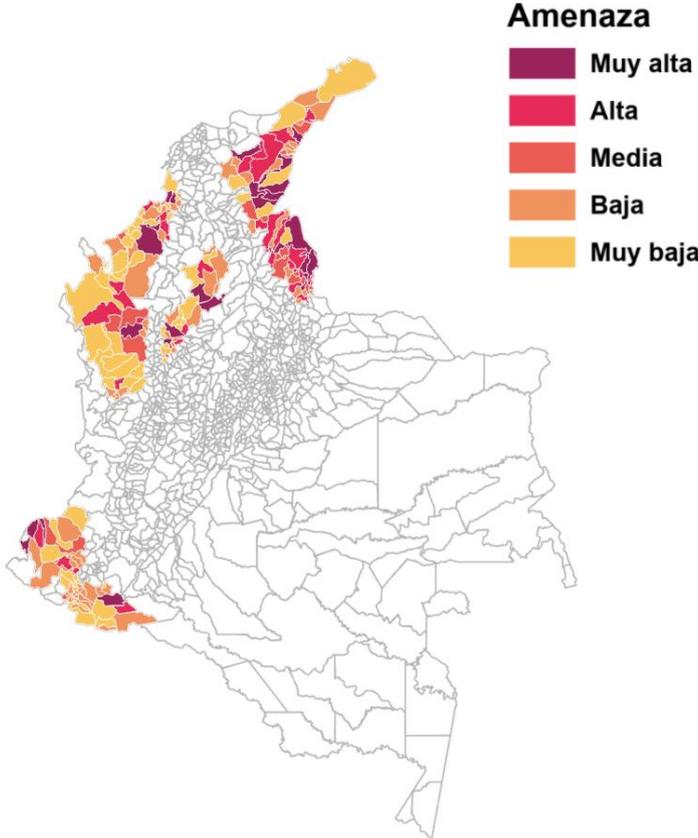
Figura 12: Mapa de Riesgo por Cambio Climático TCNCC



**Amenaza por Cambio Climático**

La amenaza por cambio climático representa la posibilidad de afectación en las distintas dimensiones evaluadas, por aumento de temperatura o aumento/disminución de precipitaciones a 2040 bajo los escenarios nacionales. Existe una marcada tendencia de posibilidad de amenaza sobre el corredor seco, la región de Catatumbo y ciertos municipios de la región caribe y piedemontes amazónico (Figura 13).

Figura 13: Mapa de Amenaza por Cambio Climático TCNCC



### Capacidad Adaptativa

El análisis permitió identificar diferencias notorias entre ciertas regiones y municipios focalizados, caracterizándose la región Andina, Nariño, y Corredor Seco por concentrar los municipios con valores más altos en capacidad adaptativa. Los valores contrastantes de los municipios de departamentos como La Guajira, Región Pacífico o Piedemonte Amazónico; radican principalmente en las diferencias importantes en lo que respecta a inversiones en el sector ambiental, en población vulnerable y en salud. Además, de las disparidades en los indicadores de desempeño y gestión institucional reportados por el Departamento de Planeación Nacional.

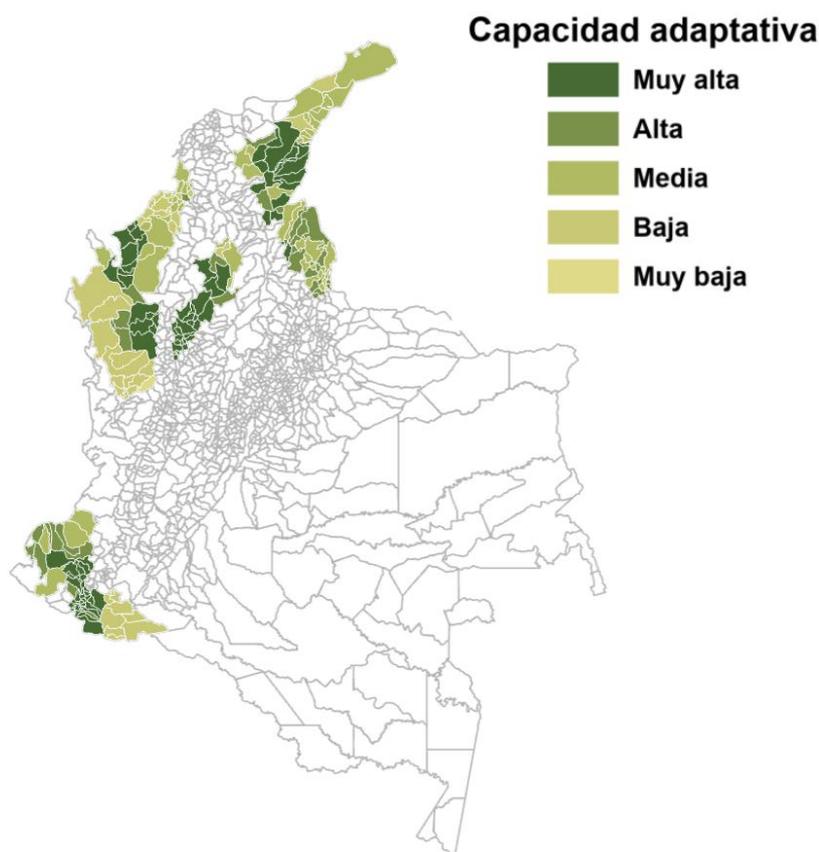


Figura 14: Mapa de Capacidad Adaptativa al Cambio Climático. TCNCC

Estos resultados permitieron identificar que ciertas regiones del país tendrían la capacidad de adaptarse con mayor facilidad, debido a que realizan inversiones mayores en aspectos relacionados con el ambiente, que cuentan con infraestructura y asistencia técnica importante tanto en el sector agrícola como en el pecuario, y que además, según los datos reportados por las entidades del orden nacional, poseen mayores capacidades de gestión desde sus entidades territoriales, lo que en conjunto, facilitaría que las acciones tendientes a la adaptación al cambio climático, contaran con mayores recursos económicos y fueran administrados de una manera más adecuada. La capacidad adaptativa nacional está altamente orientada en región Andina, así como en departamentos de Nariño, Antioquia y Cesar. Cada uno de los municipios del país presenta elementos para afrontar el Cambio Climático, unos en mayor medida que otros. Se hace relevante identificar que cada municipio reconozca fortalezas y debilidades para la elaboración de Planes de Adaptación bajo el conocimiento de las amenazas y sensibilidad territorial al Cambio Climático (Figura 14)

### Sensibilidad

Según el análisis nacional, el 21.3% del territorio presenta una **sensibilidad** muy alta y alta, equivalente a municipios que presentan condiciones no favorables para afrontar la amenaza de Cambio Climático, bien sea por baja gestión en la calidad de vida de los habitantes, o una alta presión de transformación antropogénica (Figura 15).

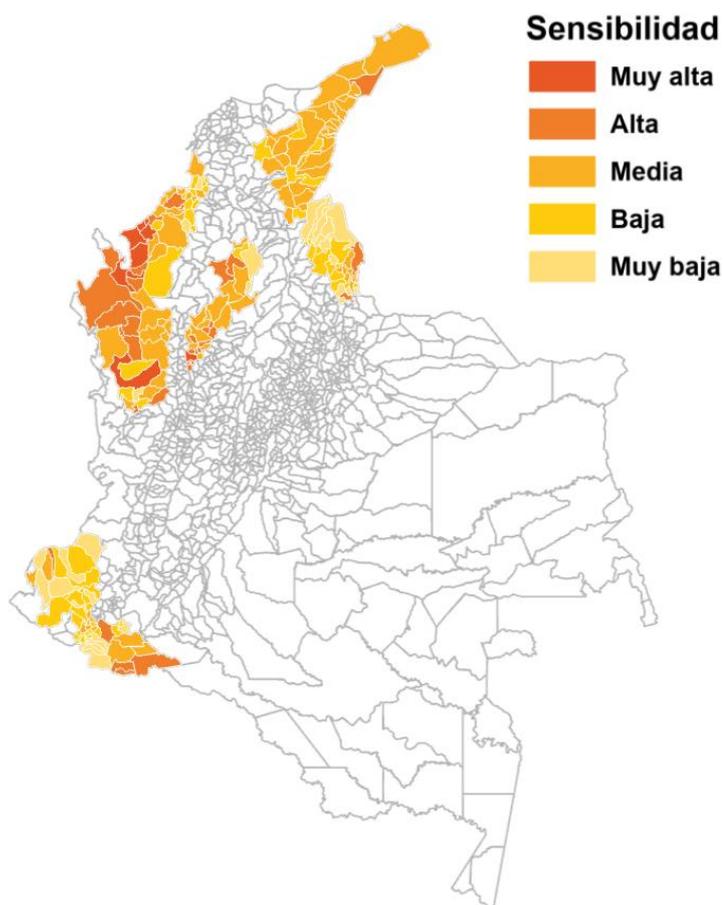


Figura 15: Mapa de Sensibilidad al Cambio Climático. TCNCC

Los resultados a nivel de la zona focalizada del Proyecto para las 4 dimensiones evaluadas son los siguientes (Detalles en la Tabla 1):

Tabla 1: Riesgo, Amenaza, Capacidad Adaptativa y Sensibilidad al Cambio Climático para cada uno de los departamentos del área focalizada del Proyecto.

No.	Departamento	Riesgo	Amenaza	Capacidad Adaptativa	Sensibilidad
1	Antioquia	Medio (0.18)	Medio (0.54)	Muy Alto (0.90)	Medio (0.41)
2	Bolívar	Medio (0.19)	Bajo (0.50)	Medio (0.66)	Medio (0.33)
3	Cauca	Bajo (0.17)	Medio (0.53)	Medio (0.76)	Bajo (0.30)

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

No.	Departamento	Riesgo	Amenaza	Capacidad Adaptativa	Sensibilidad
4	Cesar	Muy bajo (0.16)	Alto (0.63)	Muy Alto (0.89)	Bajo (0.27)
5	Chocó	Alto (0.26)	Muy Bajo (0.40)	Bajo (0.50)	Alto (0.52)
6	Córdoba	Medio (0.19)	Bajo (0.49)	Medio (0.66)	Medio (0.35)
7	La Guajira	Bajo (0.17)	Bajo (0.46)	Medio (0.66)	Medio (0.31)
8	Magdalena	Bajo (0.18)	Bajo (0.52)	Medio (0.70)	Bajo (0.30)
9	Nariño	Muy bajo (0.15)	Bajo (0.48)	Muy Alto (0.92)	Bajo (0.30)
10	Norte de Santander	Medio (0.19)	Alto (0.59)	Medio (0.77)	Medio (0.32)
11	Putumayo	Alto (0.25)	Bajo (0.48)	Bajo (0.51)	Medio (0.40)
12	Sucre	Muy bajo (0.15)	Medio (0.54)	Medio (0.71)	Muy bajo (0.23)

Fuente: Elaboración FIDA con la información obtenida de la Tercera Comunicación Nacional de Colombia a La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC), 2017.

#### 4 Evaluación de la Adaptación.

##### 4.1 Antecedentes y marco normativo

Aproximadamente 43 millones de hectáreas de Colombia están dedicadas a usos agropecuarios, de las cuales el 80% corresponde a pastos y rastrojos; el 19,7%, a usos agrícolas, y el 0,3%, a infraestructuras agropecuarias. Asimismo, en el país se encuentran 2.370.099 unidades de producción agropecuaria (UPA)<sup>40</sup>, la mayoría de las cuales (44,3%) se localiza en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Nariño. En cuanto a tamaño, el 70,4% de estas unidades (1.669.287 unidades) tiene menos de 5 ha y ocupa el 2% (2.160.347 ha) del área rural dispersa censada, mientras que el 0,2% de las UPA tiene 1.000 ha o más y ocupa el 73,8% del área rural dispersa censada<sup>41</sup>.

En 2016, Colombia publicó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)<sup>42</sup>, en donde se presentaron las líneas de acción prioritarias para la adaptación del cambio

<sup>40</sup> Es la unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integren. Debe cumplir con las siguientes tres condiciones: 1) produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta; 2) tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva, y 3) utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran (DANE, 2016)

<sup>41</sup> DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). 2016. Tercer censo nacional agropecuario. Hay más campo para todos: Vol. Tomo 2. Resultados.

<sup>42</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2018. Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio

climático en Colombia, encaminadas a la reducción del riesgo y los impactos asociados al cambio climático. Dentro de estas líneas de acción, la PNACC propone un conjunto de estrategias y acciones específicas, encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Plan, basados en tres componentes:

i) *Conocimiento*, cuyas estrategias están encaminadas al fortalecimiento de la gestión del conocimiento del cambio climático y los impactos potenciales de sus variaciones, en educación y sensibilización de públicos y al fortalecimiento de capacidades institucionales para la adaptación al cambio climático;

ii) *Planificación*, que plantea estrategias basadas en la incorporación de la variabilidad y cambio climático en los instrumentos de planificación del Estado y en el desarrollo de proyectos de inversión resilientes; y

iii) *Transformación del desarrollo*, que plantea estrategias de gestión de impactos del cambio climático, crecimiento verde de hábitats, producción agropecuaria y seguridad alimentaria adaptadas al cambio climático y reducción de riesgos en infraestructuras

Cada una de estas estrategias, está ligada a un conjunto de líneas de acción específicas para su cumplimiento. Por otra parte, es importante resaltar que estas acciones para el cumplimiento de cada una de las estrategias del PNACC, han sido formuladas teniendo en cuenta diagnósticos y estudios que se han realizado en el país frente a la vulnerabilidad y las tendencias en los cambios del clima a nivel nacional y sub-nacional, identificando fortalezas y atributos de cada región, así como los impactos potenciales, barreras y procesos que van en contra de la adaptación al cambio climático en cada región, relacionándola con los marcos normativos que dan el soporte y posibilitan la implementación de dichas líneas de acción .

Las líneas estratégicas que se presentan en el PNACC, buscan establecer guías de trabajo generales que puedan moldearse a la diversidad de sectores y territorios con el objetivo de desarrollar planes de adaptación. De acuerdo con la especificidad de cada uno de los sectores o los territorios, se pueden ajustar, incluir líneas adicionales o dar mayor importancia a algunas. Sin embargo, es importante para cada sector o territorio analizar qué tan avanzado está en cada una de estas líneas, qué se ha desarrollado en el pasado y qué planes o proyectos específicos podrían ser llevados a cabo en cada una para tener sectores y territorios mejor preparados para enfrentar los retos del cambio climático. De igual manera, se enfatiza la necesidad de construir mecanismos de evaluación y seguimiento desde el inicio de los proyectos de adaptación con el fin de monitorear que dichos proyectos están cumpliendo efectivamente con los objetivos propuestos. Las líneas estratégicas propuestas son:

- a) *Conocer sobre el cambio climático*: No se puede enfrentar efectivamente un problema del que no se es consciente, y, si bien el reciente fenómeno “La Niña” ha jugado un papel importante de concientización sobre los posibles impactos del cambio climático, este tipo de fenómenos tienden a ser rápidamente olvidados (muchos ya no tienen presentes los impactos de “El Niño”), no generan acciones correctivas de largo plazo (la población sigue asentándose en zonas inundables) y se corre el riesgo de asociar los eventos extremos a algo excepcional. Esta concientización del problema debe trabajarse con la población a nivel territorial y con todos los sectores. Los procesos de desarrollo de PN y la estrategia del proyecto

debe definir una política de educación para el cambio climático que tenga como fin último su inclusión dentro de la cultura, mediante procesos educativos y pedagógicos permanentes, en los cuales se enseñen las causas del cambio climático, los impactos observados y predichos, y la respuesta a éstos.

- b) *Generar información y conocimiento para medir el riesgo*: La generación de información para medir el riesgo incluye tanto el análisis de la vulnerabilidad y la exposición, como la identificación de la amenaza climática y es indispensable para tomar decisiones de adaptación planificada. Por un lado, permite tener mayor claridad sobre cómo puede reducirse el impacto del cambio climático y, por el otro, orienta la forma en la que deben priorizarse las intervenciones de adaptación. En este sentido, es importante generar información tanto del conocimiento del estado del sistema, como de la trayectoria ante escenarios climáticos cambiantes y sinergismos asociados, para poder guiar esta trayectoria hacia estados del sistema deseados.
- c) *Planificar el uso del territorio*: debe incorporar la Gestión del Cambio Climático que incluye consideraciones sobre la adaptación para lograr un desarrollo sostenible.
- d) *Implementar medidas de adaptación*: La adaptación al cambio climático no se logra exclusivamente con la adecuada planificación del territorio. Una adaptación planificada debe incluir una serie de medidas que conlleven a restaurar la capacidad de ecosistemas para proveer servicios ecosistémicos, establecer tecnologías duras y blandas que reduzcan la vulnerabilidad de población e infraestructura, reducir la vulnerabilidad de la población y consolidar los sistemas de alerta temprana, entre otros.
- e) *Fortalecer la capacidad de reacción*: La adaptación planificada al cambio climático no es una protección completa frente a los riesgos de la variabilidad climática y por el contrario, incluir en la adaptación un fuerte componente de planes de contingencia hace parte de tener una buena planificación.

La Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC por sus siglas en inglés) para el período 2020-2030<sup>43</sup>, establece las siguientes prioridades de adaptación al CC para el sector agropecuario:

- a) Incluir consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación del sector agropecuario (PIGCCS) e implementaciones de acciones de adaptación.
- b) 10 subsectores agropecuarios (arroz, maíz, papa, ganadería de carne, ganadería de leche, caña panelera, cacao, banano, café y caña de azúcar), contarán con capacidades mejoradas para adaptarse a la variabilidad climática y/o cambio climático.
- c) Tres (3) Regiones naturales del país con mayor potencial agropecuario (Andina, Caribe y Orinoquía), participando en las mesas técnicas agroclimáticas articuladas con la mesa nacional y un (1) millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias.

Para la consolidación de metas, la NCD busca que los actores sean dueños del proceso de definición e implementación de sus metas y medidas, para que la gestión del cambio climático fortalezca sus líneas de trabajo y las haga más resilientes en el corto, mediano y

---

<sup>43</sup> República de Colombia (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC) para el período 2020-2030.

largo plazo. En este sentido, la cooperación internacional ha sido crucial en la medida en que contribuye mediante apoyo técnico y económico a fortalecer las capacidades de los actores y amplificar el alcance del proceso. En cabeza de los ministerios, las metas y medidas se derivan en gran parte de los **Planes Integrales de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS)**, instrumentos específicos para cada sector que reflejan tanto su diagnóstico como sus líneas de acción, medidas y metas; e incluyen metas específicas de reducción de emisiones de GEI para cada sector. Los compromisos de los PIGCCS incluidos para la NDC fueron revisados y discutidos en mesas técnicas sectoriales, con la participación de múltiples actores del sector público y privado.

A nivel territorial, los instrumentos de referencia principales para la consolidación de las metas de la NDC son los **Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT)** y otros planes de gestión sub-nacional relacionados con el cambio climático, en los cuales los territorios formulan medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación ajustadas a sus necesidades y capacidades. Los territorios han mostrado avances importantes en la planificación e implementación de medidas, pero aún existen importantes vacíos y retos en la formulación, cuantificación y seguimiento de medidas a nivel subnacional, en los cuales se seguirá trabajando durante el periodo de implementación. En particular, las metas de mitigación territoriales incluidas en la NDC fueron aquellas con mayores avances en su caracterización y cuantificación, y contaron con la anuencia de los departamentos y las ciudades.

Específicamente, el objetivo del PIGCCS para el sector agropecuario es identificar, articular y orientar la implementación de las medidas que este sector debe desarrollar para mitigar la generación de gases de efecto invernadero (GEI) y reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático. A su vez, con este instrumento se propone aumentar la productividad del sector, aportar a la seguridad alimentaria, contribuir al bienestar de la población rural y mantener la base natural que lo sustenta, respondiendo además a la Ley de Cambio Climático (Ley 19312 de 2018)<sup>44</sup>.

La gestión integral del cambio climático en el sector agropecuario es fundamental para alcanzar las metas que el país ha presentado y que tiene previsto desarrollar en la Contribución Nacional Determinada (NDC); asimismo, es necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Gran parte de la contribución de Colombia a las metas globales de cambio climático depende de este sector en particular por tres razones fundamentales: i) los altos niveles de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, especialmente por la reducción o pérdida de la productividad y sus efectos en la economía, los impactos en la seguridad alimentaria y las pérdidas de los medios de vida de la población rural más vulnerable; ii) existe un gran potencial de mitigación dado por la transición de las actividades agropecuarias hacia la sostenibilidad, como es el caso de la ganadería, y iii) la considerable capacidad de captura de carbono en suelos, cultivos y plantaciones forestales con fines comerciales, que podría contribuir a alcanzar el equilibrio entre emisiones y capturas; todo esto en el contexto del desarrollo sostenible.

Para lograr el objetivo planteado se definieron cinco áreas estratégicas a partir de espacios de diálogo desarrollados durante 12 años. Se tomó como base un ejercicio conceptual realizado por representantes de entidades de gobierno, organizaciones campesinas y comunitarias, universidades e investigadores, agremiaciones del sector y organizaciones internacionales a lo largo de dos años de trabajo. Los temas estratégicos que se definieron

---

<sup>44</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Ministerio de Agricultura, Bogotá, 2021. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario (PIGCCS-Agropecuario).

para la elaboración de este plan fueron: i) la información de base científica y el saber tradicional para la toma de decisiones; ii) la transición de la producción agropecuaria hacia la sostenibilidad; iii) la integración de la gestión del riesgo de desastres con la adaptación al cambio climático; iv) el desarrollo de mecanismos de financiamiento climático y el reconocimiento de los impactos diferenciados del cambio climático para hombres y mujeres, y v) el desafío de fortalecer y crear nuevos liderazgos personales e institucionales a nivel nacional y local.

## **4.2 Identificación de las Opciones de Adaptación**

Se define Adaptación al Cambio Climático el ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, que atenúa los efectos perjudiciales o explota las oportunidades beneficiosas. Cabe distinguir varios tipos de adaptación, en particular la anticipatoria, la autónoma y la planificada<sup>45</sup>. Las medidas de ACC, a su vez, han de involucrar el desarrollo de capacidades de ACC a la par que incrementan las capacidades de individuos, grupos u organizaciones para adaptarse a dichos cambios y para implementar decisiones en torno a las medidas adoptadas<sup>46</sup>, en otras palabras, la adaptación ha de trabajar en la mejora de las capacidades adaptativas existentes en los sistemas culturales o promover nuevas capacidades que redunden en la reducción de la vulnerabilidad o en el aprovechamiento de las nuevas oportunidades que el cambio climático esperado pueda ofrecer. A su vez también es de esperar que las medidas de adaptación estén pensadas para reducir en la medida de lo posible la sensibilidad de los sistemas culturales y ambientales.

Existen dos enfoques a la hora de diseñar una estrategia de adaptación en función de donde se centra el foco de atención a la hora de diseñar las estrategias de intervención, la adaptación basada en comunidades y la adaptación basada en ecosistemas.

La Adaptación basada en Comunidades (AbC) *"es una estrategia de adaptación en que las comunidades son las protagonistas definitorias en los procesos para disminuir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad adaptativa frente a los impactos reales o esperados de la variabilidad o del cambio climático, sin desconocer las necesidades de su entorno socio-ecosistémico, o ver la comunidad desconectado de él. La AbC se fundamenta en las prioridades, necesidades, conocimientos y capacidades de la comunidad y su relación con su contexto local, regional y nacional. La AbC se ajusta a las características específicas de las comunidades y debe ser complementada con conocimiento de fuentes externas. Se debe hacer énfasis especial en las comunidades más pobres y vulnerables y asegurar la inclusión de los enfoques diferenciales. La AbC requiere un acercamiento integral que empodere a las comunidades, bajo la visión integral de una vida y un desarrollo digno y sostenible"*<sup>47</sup>

Mientras que la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) o recientemente denominada Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) *"es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La*

---

<sup>45</sup> IPCC. (2007b). Resumen Técnico: Cambio Climático 2007. Impacto, Adaptación y Vulnerabilidad. Reino Unido y Nueva York.

<sup>46</sup> Neil, W., Arnell, N. W., & Tompkins, E. L. (2005). Successful adaptation to climate change across scales. *Global Environmental Change*, 15(2), 77–86. <http://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2004.12.00>

<sup>47</sup> MADS (DCC). (2013). Adaptación basada en Comunidades – AbC Bases conceptuales y guía metodológica para iniciativas rápidas de AbC en Colombia. Bogotá D.C. Retrieved from [https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/Consulta\\_Publica/030214\\_consulta\\_publica\\_adaptacion\\_comunidades.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/Consulta_Publica/030214_consulta_publica_adaptacion_comunidades.pdf)

*SbN integra el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas para proveer servicios que permiten a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático. Su propósito es mantener y aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las personas”* <sup>48</sup>

La gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático son estrategias complementarias. Los cambios en los eventos climáticos al igual que los cambios en la vulnerabilidad y la exposición se combinan para construir el riesgo de desastres. Por lo tanto, es necesario incorporar tanto la gestión del riesgo de desastres como la adaptación al cambio climático dentro de los procesos de desarrollo para lograr enfrentar de forma efectiva un clima cambiante<sup>49</sup>.

Trazar la línea que divide la gestión del riesgo de la adaptación al cambio climático es, en muchos casos, técnicamente igual de difícil que tratar de determinar qué variación en los eventos climáticos se debe a la variabilidad natural y cuál al cambio climático causado por el hombre. Por esta razón, más que clasificar las acciones pertenecientes a cada campo o llegar a excluir algunas del marco de acción frente al cambio climático, es importante tener presente que ambos enfoques (gestión del riesgo y adaptación) son complementarios y ambos deben ser impulsados para lograr un desarrollo efectivo.

Estas dos estrategias tienen el objetivo común de reducir el riesgo climático, lo que se logra mediante la reducción de la exposición y la vulnerabilidad ante eventos climáticos. Para esto se deben identificar cuáles son las amenazas, determinar el grado de exposición analizando los lugares donde deben realizarse las actividades correspondientes y establecer cuáles son los factores que juegan un papel importante en la susceptibilidad de afectación de una zona, infraestructura, población, sistema productivo y/o ecosistema ante un evento climático<sup>50</sup>.

En línea con lo mencionado anteriormente, cada día está más interiorizado que los ecosistemas proveen servicios que contribuyen a reducir la vulnerabilidad de sectores económicos y poblaciones aledañas. A estos servicios se les denomina servicios ecosistémicos. Estos se clasifican en cuatro categorías como servicios de aprovisionamiento, servicios de regulación y soporte, servicios culturales.

### **4.3 Criterios Propuestos para la Selección y Priorización de las Medidas de Adaptación al CC.**

Con el objetivo de optimizar los fondos disponibles bajo los componentes del Proyecto Ruralidad para la vida, se plantean los siguientes criterios para la identificación e implementación de las medidas de adaptación al CC:

1. En todo el territorio focalizado y a nivel de cada plan de negocios, se recomienda **generar un entorno habilitante**, con el fin de:
  - a. i) Socializar la información de los riesgos climáticos existentes en las zonas de intervención del Proyecto, de acuerdo con la información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, Tercera Comunicación Nacional sobre CC y Plan Nacional de Adaptación al CC;

---

<sup>48</sup> UICN. (2012). Adaptación Basada En Ecosistemas. Quito. Retrieved from <https://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/2012-004.pdf>

<sup>49</sup> DNP, MADS, SNGRD, UNGGRD, 2016. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), Bogotá D.C., Colombia.

<sup>50</sup> DNP, MADS, SNGRD, UNGGRD, 2016. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), Bogotá D.C., Colombia.

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

- b. ii) Promover el levantamiento de la Cartografía Ambiental y Social-CAS para identificar los riesgos climáticos y la estructuración del Plan de Manejo Ambiental y Social-PMAS para establecer acciones de Adaptación al Cambio Climático-ACC;
  - c. iii) Construir y transferir la herramienta pedagógica para la promoción de medidas de Adaptación al Cambio Climático-ACC y
  - d. iv) Socializar la oferta de entidades de aseguramiento y micro aseguramiento identificadas y
  - e. vi) Establecer la línea de base para cada plan de negocios en cuanto a los sistemas de producción agrícola y/o pecuario, estado de los recursos naturales (suelos, agua, vegetación), entre otros aspectos relevantes.
2. Para la identificación y priorización de las medidas de adaptación en el contexto de los planes de negocios, es necesario analizar el avance en la preparación e implementación de los PIGCCT correspondientes al área focalizada del Proyecto y del Plan Integral de CC Agropecuario, con el objetivo de articular las acciones del Proyecto en el ámbito territorial y gestionar financiamiento adicional para implementar las medidas.
  3. En toda el área focalizada se desarrollarán las actividades habilitantes descritas en la Anexo 5a Marco de Gestión Social Ambiental y Climática, donde las problemáticas han de ser abordadas desde un enfoque integral para la evaluación de las opciones de adaptación correspondientes a cada plan de negocio y territorio. Pudiendo sumarse un conjunto de planes de negocio que concurran en un mismo territorio para la realización de actividades de adaptación al CC.

#### 4.4 Matriz de gestión climática y medidas de adaptación recomendadas

En la Tabla 2 a continuación se el conjunto de medidas de adaptación señaladas en el MGASC para la gestión climática del proyecto.

TABLA 2 COMPONENTE CLIMÁTICO Y PRESUPUESTO DEL ANEXO 5ª MGSAC.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<b>Climáticos</b> (Las medidas de gestión de riesgos climáticos se presentan con mayor detalle en el Anexo 5e: Estudio Focalizado de Adaptación)						
Indicador del ML: <b>(CI 3.2.2)</b> Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (PN, EJ X80%) <i>Desagregado en hogares y miembros de hogares.</i>						
Inundaciones, Deslizamiento de tierras, Ciclones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) En el desarrollo de los PGSAC de los PN han de analizar, la pertinencia para la actividad a desarrollar, los siguientes aspectos.                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Generar mapas de riesgo para la identificación de áreas de inundación y deslizamiento, o en las que podría comprometer el desarrollo de la actividad productiva</li> <li>b) Análisis de los cambios a nivel de paisaje o de gestión territorial que han podido incidir en el aumento del riesgo por inundación en su zona de intervención.</li> <li>c) Definir el conjunto de medidas de mitigación del riesgo o de los posibles impactos.</li> </ol> </li> <li>2) Apoyo o complemento para el estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y de control de taludes proponer buenas prácticas en la AbE para la mitigación del riesgo de inundaciones y o desprendimiento.</li> <li>3) Apoyo o complemento para el diseño e implementación de métodos de alertas tempranas de inundaciones y desprendimientos entre la población meta en coordinación con las Unidades de Gestión de Riesgo Municipales.</li> <li>4) Inclusión procesos de capacitación en gestión de riesgos agroclimáticos y ambientales a la población meta y productos de gestión de conocimiento.</li> </ol>	<p>% PN que identifican riesgos climáticos y establecen medidas de gestión.</p> <p>Población rural pobre que incrementa su resiliencia.</p> <p>Pequeños productores, mujeres y jóvenes de redes AE, emprendimientos capacitados, con conocimientos de gestión de</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	Anual	600.000

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>5) Frente a los procesos de mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos, se recomienda evaluar la exposición de dicha infraestructura a posibles riesgos hidrológicos, considerando la rehabilitación de infraestructuras con riesgos medios o altos a ser impactadas por estos eventos. Se pueden analizar la incorporación de medidas de gestión de riesgos hidrológicos como reforestación de taludes, regeneración de cauces de ríos entre otras.]</p>	<p>riesgos hidrológicos y de Cambio Climático.</p> <p>% de asistencias a las capacitaciones desarrolladas.</p> <p>Eventos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de OP y entidades ejecutoras, jóvenes, mujeres e indígenas.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión de inundaciones</p>				
<p>Escasez de agua (sequías agrícolas y o periodos de sequía.</p>	<p>1) Los PGASC de los PN han de analizar si es pertinente para la actividad a desarrollar:</p> <p><i>a) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas o rescate de saberes tradicionales sobre el monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos sobre el acceso, disponibilidad de agua y su vinculación con los servicios ecosistémicos existentes, para el uso requerido. a las actividades del plan de negocio,</i></p> <p><i>b) Identificación de investigaciones y estudios públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AbE, SbN o ABC; con base a AE y el</i></p>	<p>% de PN que incluyen medidas de gestión eficiente de agua en sus sistemas productivos.</p> <p>% de PN que incluyen mejoras tecnológicas en</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>1.500.000</p>

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p><i>desarrollo de prácticas de conservación de suelo como siembra sin labranza, uso de coberturas vegetales, restauración cuerpos de agua etc.....</i></p> <p><i>c) Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en la AE según escenarios variabilidad climática y de cambio climático, con enfoque especial en aquellos PN que involucren cultivos de la AF y AE</i></p> <p><i>d) socialización y capacitación sobre la información obtenida a los técnicos del programa y a la población meta en vocabulario ajustado a sus circunstancias</i></p> <p>2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TIC's) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico-tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; y de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua</p> <p>3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del desarrollo de pequeñas redes de reserva y distribución de agua de riego en pequeñas comunidades o vecinos de localidades marginalizadas (y/o comunidades originarias) y de la modernización de las áreas existentes de riego con inclusión de nuevas tecnologías (sobre todo basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales) para mejorar la competitividad agro-productiva de la AE en la localización del programa</p> <p>4) En línea con la actualización de las metas de NDC y compromisos del país en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, se recomienda que el Proyecto promueva el desarrollo de acciones de protección y conservación en cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones o temporadas de fuertes lluvias, fortalezca con criterios de adaptación al cambio climático los procesos involucrados en la ejecución del programa Saneamiento de Vertimientos (SABER)</p> <p>5) Empoderamiento del liderazgo de la gestión del agua y administración a mujeres y jóvenes</p>	<p>sistemas de regadío.</p> <p>% de PN que incluyen SbN para la restauración de servicios ecosistémicos.</p> <p>% de PN que incluyen practicas Agroecológicas de conservación de agua.</p> <p>% de PN que incluyen la realización o restauración de reservorios.</p> <p>% de Asociaciones que emplean información agroclimática procedente de las MTA</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión hídrica y adaptación</p>	Beneficiarios/as			

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>6) Articulación, en lo vinculado a la AE, con los programas públicos y privados que se encuentre implementando acciones orientadas al control, regulación y gestión de los recursos hídricos para la concreción de acciones de capacitación, mitigación y ordenamiento territorial, y gestión integrada a nivel de cuencas hídricas vinculados a la AE y el público objetivo del programa, y articulación con otros programas FIDA de otros países para realizar capacitaciones a la población meta en implementación de técnicas y tecnologías de gestión de los recursos hídricos en escenarios de mayor déficit/stress, además en las que permitan su aprovechamiento más racional, apostando de manera especial en cultivos nativos- locales-regionales de media a alta resiliencia (o baja dependencia del riego)</p> <p>7) Vincular a las asociaciones con el establecimiento o desarrollo de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) regionales.</p>	frente a la sequía..				
Calor Extremo	<p>1) En los procesos de desarrollo de los PGASC de los PN se han de identificar los impactos y cambios en el paisaje relacionados con las olas de calor.</p> <p>2) Identificar especies resilientes y proponer SbN y AbE para disminuir y mitigar estos impactos.</p> <p>3) En la rehabilitación de infraestructuras se ha de tener en cuenta incorporar soluciones de arquitectura bioclimática o soluciones energéticamente eficientes para gestionar las temperaturas dentro de las instalaciones. Investigar el uso de arquitectura vernácula o soluciones ancestrales para la gestión del calor en las comunidades a intervenir.</p>	<p>% de PN que incluyen medidas asociadas con la gestión de las altas temperaturas.</p> <p>% de infraestructuras rehabilitadas bajo criterios bioclimáticos o vernáculos para la regulación térmica.</p> <p># de buenas prácticas</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	Anual	75.000

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
		identificadas en gestión térmico.				
Incendios	<p>1) Articulación con organismos públicos y privados vinculados a la prevención y control de incendios en el ámbito nacional y departamental (Unidades de Gestión del Riesgo Municipales, Defensa Civil, etc.) para la inclusión de sus capacitaciones, campañas e instrumentos sobre prevención de incendios en las actividades y población meta del programa .</p> <p>2) Inclusión en los PGSAC de los PN análisis específicos territoriales sobre el riesgo de incendio y las medidas de mitigación y prevención a desarrollar.</p> <p>3) Articulación con los planes sectoriales y territoriales (PIGCCS)</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en los productos de gestión del conocimiento. .</p>	<p>% de PN que incluyen análisis de riesgo de incendio y medidas de mitigación.</p> <p>% de familias capacitadas en instrumentos de prevención de incendios por organismos públicos y privados.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión y control de incendios.</p>				66.310
Variación de Temperatura Variación de Precipitación	<p>1) Puede considerarse estratégico apoyar la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas que genere el Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) así como la articulación de las diferentes organizaciones a las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales<sup>51</sup> y para el fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el acceso y uso de la información</p>	<p>% de PN que incorporan consideraciones de los PGCCS dentro de su formulación.</p> <p># de buenas prácticas</p>	UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.	Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.	Anual	250.000

<sup>51</sup> <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contra-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>2) Dentro de los instrumentos de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018, a nivel nacional se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación tanto de medidas de mitigación de gases efecto invernadero, como de adaptación al Cambio Climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector<sup>52</sup>.</p> <p>3) En función de la actividad a desarrollar en los PN tienen que considerarse alguna de estas dos aproximaciones.</p> <p>4) El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal el promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el Cambio Climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo<sup>53</sup>. El Plan Integral de Gestión Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag) aplica para todas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en el territorio nacional, dada su alta dependencia del clima y vulnerabilidad a los efectos e impactos del cambio climático, por su alta dependencia del clima. La presencia recurrente de sequías prolongadas (fenómeno el Niño) y de lluvias más fuertes e intensas (fenómeno de la Niña), unidos al incremento de la temperatura, ocasionan grandes pérdidas al sector.</p>	<p>identificadas en gestión del cambio climático</p>	<p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>			

<sup>52</sup> Tomado de: ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente (uexternado.edu.co)

<sup>53</sup> Tomado de <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<p>Variabilidad Climática</p> <p>Intensidad y Frecuencia de Eventos Extremos.</p>	<p>1) Los efectos de la variabilidad climática están asociados a los fenómenos de El Niño y La Niña, y las tendencias actuales indican que estos episodios pueden ser más intensos y de mayor duración en los territorios focalizados. Para medidas de mitigación asociadas con el fenómeno la Niña véanse el apartado inundaciones y deslizamiento, mientras que para mitigar los efectos del Niño véase sequía y calor extremo.</p> <p>2) Ha de tenerse en consideración que tanto los efectos de La Niña, como los del Niño pueden darse en una misma localización por lo que la respuesta de gestión ha de considerar ambas opciones simultáneamente en la mayoría de las localizaciones, teniendo presente que tanto la intensidad como la duración de los mismos está aumentado en todo el territorio nacional. Es decir, en los procesos de identificación de los riesgos ambientales y climáticos se ha de prever un margen de seguridad o de mitigación de estas variaciones.</p> <p>3) Promoción del uso de seguros agroclimáticos y otras formas comunitarias y no formales como el establecimiento de fondos mutuos de contingencia<sup>54</sup></p>	<p># de buenas prácticas identificadas gestión integral de la variabilidad climática.</p> <p>% de PN que han contratado o construido algún tipo de seguro para la gestión de los riesgos climatológicos</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>250.000</p>
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>2.741.310</b>

<sup>54</sup> <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/38502>

#### **4.5 Monitoreo de las Actividades de Adaptación**

En el marco del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática del Proyecto (PGSAC), el Especialista en Ambiente y Cambio Climático será responsable de integrar el análisis de los riesgos climáticos y las medidas de gestión respectivas a cada plan de negocios (PN), resultando en la generación de PGSACpm específicos. De esta manera, las medidas para gestionar los riesgos climáticos se convertirán en un soporte fundamental para la implementación eficaz de los PN. El monitoreo regular permitirá responder a cualquier tema nuevo o adicional que surja y asegurarse del cumplimiento con las normas del FIDA y del Estado. Se registrarán los datos necesarios para realizar la evaluación del impacto de las medidas implementadas.

El Especialista en Ambiente y Cambio Climático, dará seguimiento periódico a la implementación de dichas medidas, en función a los indicadores y medios de verificación que se han determinado en la Tabla 2 de este documento, que podrá ser actualizado durante la ejecución del proyecto para mejorar su eficacia y eficiencia. Asimismo, registrará y evaluará el avance en la implementación de medidas climáticas (adaptación y mitigación) que se determinen para cada PGSAC de los PN. Costos Estimados

Por definir una vez acordadas las medidas de adaptación (misión de diseño final) con el equipo del Proyecto y en función al Plan de Financiamiento global.

**5 Anexo 1: Proyecciones Climáticas para el Área Focalizada del Proyecto para el Período 2011-2100.**

Departamento	Temperatura	Precipitación	Impactos Esperados
Antioquia	Los principales aumentos de temperatura según los escenarios <sup>55</sup> , podrán presentarse en los bordes y periferia departamental, particularmente en los territorios con menos altura sobre el nivel del mar. Se estima que para fin de siglo el departamento en promedio pueda aumentar en hasta 2,2°C. En los siguientes 25 años (2011-2040) podrá aumentar la temperatura en promedio en 0,8°C.	Los principales aumentos de precipitación podrán presentarse en la región centro del departamento, particularmente sobre las subregiones del Valle de Aburrá, Occidente y Suroeste. En promedio, Antioquía podrá aumentar precipitaciones en un 9,3% con respecto al valor actual para fin de siglo.  Las principales disminuciones de precipitación, con valores entre un 20% y 30%, podrán presentarse para la subregión del Bajo Cauca para el fin de siglo.	En general, las poblaciones que pueden verse más afectadas por aumentos de temperatura corresponden a las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Magdalena Medio.  Se podrá aumentar la probabilidad de sequías en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Segovia y el Sur de Cauca, debido a los ascensos de temperatura y disminución de precipitación. Las actividades que allí se realizan relacionadas con grandes cultivos podrán tener afectaciones por aumentos de temperatura que modifiquen los ciclos tradicionales. Podrán aumentar deslizamientos sobre las poblaciones que se encuentran ubicadas en topografías con pendientes elevadas, debido al aumento de precipitaciones y cambios en la cobertura del suelo.

<sup>55</sup> Se refiere a los escenarios de emisiones de GEI RCP 2.6, 4.5, 6.0 y 8.5-ESCENARIO ENSAMBLE PROMEDIO.

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	0,8	4,88	1,4	6,91	2,2	9,30	Déficit Severo	<-40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%

Bolívar	Según los escenarios generados, el departamento de Bolívar podrá alcanzar en promedio 2,2°C para el fin de siglo. En los próximos 25 años (2011-2040) la temperatura podrá alcanzar 0,9 °C sobre la actual. La temperatura aumentará sobre todo el Departamento excepto sobre la Serranía de San Lucas, en donde las diferencias serán menos acentuadas.	En general el Departamento no tendrá aumentos representativos de precipitación para fin de siglo. Se mantendrán en posibles leves aumentos de no más del 10% para el norte del Departamento en particular la zona costera, así como el suroriente del mismo.  En general el Departamento podrá reducir precipitaciones en un 17,23% para fin de siglo. Las principales zonas afectadas según los escenarios podrán ser aquellas zonas bajas aledañas a las serranías de San Jacinto y Santa Rosa y los municipios de planicie al norte de la Serranía de San Lucas.	Los principales efectos podrán generarse en los sectores agrícola y ganadero dada la disminución de temperatura y reducción de precipitaciones posible. Los ecosistemas asociados a las serranías podrían verse afectados por el aumento de temperatura, así como los cultivos de pancoger (subsistencia). El sector Turístico podrá verse afectado dados los posibles aumentos de temperatura y déficit hídrico.
---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	0,9	-15,09	1,6	-15,22	2,2	-17,13	Déficit Severo	<-40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%

<p>Cauca</p>	<p>Los principales aumentos para el fin de siglo estarán dados según los escenarios modelados en 2,1°C para el departamento en promedio. Particularmente el suroccidente podrá aumentar hasta en 2,6 °C en los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi. De igual manera, el municipio de Piamonte podrá presentar un aumento de temperatura de hasta 2,5°C.</p>	<p>En general para el Cauca podrá aumentar precipitaciones hasta un 18,4% para fin de siglo. En particular, el nororiente del departamento podrá aumentar precipitaciones hasta en un 30% sobre los municipios de Padilla, Miranda, Corinto, Cuachené, Caloto, Toribío, Jambaló, Caldonó y Santander de Quilichao.</p> <p>En general, según los escenarios modelados para el Departamento, no se presentarán mayores disminuciones de precipitación.</p>	<p>Los efectos en el Departamento pueden verse representados para el sector agrícola, en particular monocultivos extensivos, dados los aumentos graduales de temperatura para aquellos ubicados en los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi. La biodiversidad y el servicio ecosistémico de provisión hídrica podrá verse afectado dada la interacción los aumentos de temperatura sobre el sistema montañoso. Los cultivos de pancoger podrían verse afectados dada la posibilidad de fuertes oleadas de calor, particularmente en las zonas bajas del Departamento.</p>
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	<b>0,7</b>	<b>16,18</b>	<b>1,4</b>	<b>17,15</b>	<b>2,1</b>	<b>18,40</b>	Deficit Severo	<-40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Deficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%

<p>Cesar</p>	<p>Para fin siglo el Departamento podrá presentar aumento promedio de temperatura de hasta 2,5 °C, particularmente en las regiones centro y sur. Los menores cambios en temperatura podrán suceder sobre la Sierra Nevada y la serranía del Perijá.</p>	<p>En general según los escenarios, no existirá aumento de precipitación sobre el Cesar para el fin de siglo.</p> <p>El Cesar en promedio podrá tener una disminución de precipitación de hasta un 19% con respecto a los valores actuales. Las</p>	<p>Los principales efectos podrán verse representados en el sector ganadero y agrícola, dado que el departamento para fin de siglo presentará temperaturas más elevadas y reducirá gradualmente precipitaciones. Se podrían presentar sequías en el norte del Cesar hacia los</p>
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

		principales disminuciones se podrán generar en el norte del Departamento particularmente en los municipios de Valledupar, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y el Paso.	municipios de Valledupar, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y el Paso poniendo en riesgo cultivos asociados. La biodiversidad asociada a las regiones más elevadas podrá ser susceptible de desplazamientos altitudinales por estrés térmico.																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla convención Temperatura</th> <th colspan="6">TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100</th> <th colspan="2">Tabla convención Precipitación</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">Rango de Valores Temperatura</th> <th colspan="2">2011-2040</th> <th colspan="2">2041-2070</th> <th colspan="2">2071-2100</th> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">%</th> </tr> <tr> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>■ Bajo</td> <td>0 - 0,5</td> <td rowspan="5"><b>1,1</b></td> <td rowspan="5"><b>-15,32</b></td> <td rowspan="5"><b>1,9</b></td> <td rowspan="5"><b>-16,20</b></td> <td rowspan="5"><b>2,5</b></td> <td rowspan="5"><b>-19,82</b></td> <td>■ Déficit Severo</td> <td>&lt;-40%</td> </tr> <tr> <td>■ Bajo Medio</td> <td>0,51 - 1</td> <td>■ Déficit</td> <td>30% y 11%</td> </tr> <tr> <td>■ Medio</td> <td>1,1 - 1,5</td> <td>■ Normal</td> <td>-10% y 10%</td> </tr> <tr> <td>■ Medio Alto</td> <td>1,5 - 2</td> <td>■ Exceso</td> <td>11% y 39%</td> </tr> <tr> <td>■ Alto</td> <td>2,1 - 3,9</td> <td>■ Exceso Severo</td> <td>&gt;40%</td> </tr> </tbody> </table>				Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación		Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	■ Bajo	0 - 0,5	<b>1,1</b>	<b>-15,32</b>	<b>1,9</b>	<b>-16,20</b>	<b>2,5</b>	<b>-19,82</b>	■ Déficit Severo	<-40%	■ Bajo Medio	0,51 - 1	■ Déficit	30% y 11%	■ Medio	1,1 - 1,5	■ Normal	-10% y 10%	■ Medio Alto	1,5 - 2	■ Exceso	11% y 39%	■ Alto	2,1 - 3,9	■ Exceso Severo	>40%
Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación																																															
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%																																														
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)																																																
■ Bajo	0 - 0,5	<b>1,1</b>	<b>-15,32</b>	<b>1,9</b>	<b>-16,20</b>	<b>2,5</b>	<b>-19,82</b>	■ Déficit Severo	<-40%																																														
■ Bajo Medio	0,51 - 1							■ Déficit	30% y 11%																																														
■ Medio	1,1 - 1,5							■ Normal	-10% y 10%																																														
■ Medio Alto	1,5 - 2							■ Exceso	11% y 39%																																														
■ Alto	2,1 - 3,9							■ Exceso Severo	>40%																																														
Chocó	Para el fin de siglo el Departamento podrá presentar temperaturas de 2,3°C adicionales a la temperatura actual. Las áreas de menor aumento serán aquellas que están en la frontera con la cordillera occidental.	Se podrán presentar aumentos de precipitación de entre 10 y 20% en el norte del departamento, particularmente en los municipios de Riosucio, Juradó, Carmen del Darién, así como en Carmen del Atrato y Quibdó.  En general no se presentarán disminuciones representativas de precipitación para el territorio.	Los principales efectos podrán presentarse debido a la elevación de la temperatura sobre el territorio. El norte del Chocó podrá presentar afectaciones sobre el ecosistema de bosque húmedo debido al incremento gradual de temperatura a través del siglo. Podrán verse afectados los cultivos de pancoger así como monocultivos debido a estrés térmico para las especies. El sector salud podrá tener afectaciones con emergencias asociadas a calidad nutricional por déficit alimentario.																																																				

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Tabla convención Temperatura							TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100							Tabla convención Precipitación					
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%										
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)			Déficit Severo	<-40%	Déficit	-39% y 11%	Normal	-10% y 10%	Exceso	11% y 39%	Exceso Severo	>40%
Bojo	0 - 0,5	0,8	-5,20	1,5	-4,04	2,3	-2,59												
Bojo Medio	0,51 - 1																		
Medio	1,1 - 1,5																		
Medio Alto	1,5 - 2																		
Alto	2,1 - 3,9																		
Córdoba	El Departamento podrá presentar temperaturas de 2,2°C adicionales a la actual para el fin de siglo. Las menores diferencias de temperatura se podrían generar sobre las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel.		En general el Departamento no presentará aumentos significativos según los escenarios modelados.  Podrán presentarse disminuciones de precipitación de hasta un 10% en el norte del Departamento, particularmente sobre los municipios de San Bernardo del Viento, Lórica, Moñitos, Puerto Escondido, Cotorra y San Pelayo.		Los principales efectos podrán generarse en la biodiversidad asociada a las serranías debido a los aumentos graduales de temperatura en el territorio. El sector ganadero podrá afectarse dado el estrés térmico, así como en la reducción de precipitaciones para los municipios del norte. El servicio ecosistémico de provisión hídrica podría afectarse para aquellas poblaciones que han sido susceptibles de sequías a través del siglo debido a la disminución de precipitación y aumentos acentuados de temperatura.														
Tabla convención Temperatura							TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100							Tabla convención Precipitación					
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%										
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)			Déficit Severo	<-40%	Déficit	-39% y 11%	Normal	-10% y 10%	Exceso	11% y 39%	Exceso Severo	>40%
Bojo	0 - 0,5	0,9	1,56	1,6	1,88	2,2	-1,42												
Bojo Medio	0,51 - 1																		
Medio	1,1 - 1,5																		
Medio Alto	1,5 - 2																		
Alto	2,1 - 3,9																		
Cundinamarca	Para el fin de siglo el Departamento podrá presentar elevaciones de		Los principales aumentos de precipitación podrán presentarse en las provincias de Sabana		Los principales efectos podrán presentarse en el sector agrícola debido los cambios acentuados														

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

	<p>temperatura promedio de 2,3°C adicionales a los valores actuales. En particular las provincias de Alto, Centro y Bajo Magdalena, así como la Provincia de Medina, serían aquellas con mayores aumentos de hasta 2,4°C para el 2100.</p>	<p>Centro, Sabana Occidente, Norte de Bogotá, Ubaté y Almeidas, con valores de entre 10% y 30% adicionales a los valores actuales.</p> <p>Las principales disminuciones en precipitación podrán presentarse en la Provincia de Medina con valores de hasta un 20% menos sobre el valor actual de referencia.</p>	<p>de temperatura, así como en la persistencia de plagas asociadas al aumento de precipitación para las zonas en las cuales este valor se eleva. La biodiversidad asociada a los Páramos de Sumapáz y Cruz Verde podrá afectarse por desplazamientos altitudinales debido a los aumentos de temperatura sostenidos a través del siglo. El sector vial podría afectarse para aquellas regiones con mayor aumento en la precipitación. El sector energético podría tener afectaciones por disminuciones de precipitación asociadas.</p>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla convención Temperatura</th> <th colspan="6">TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100</th> <th colspan="2">Tabla convención Precipitación</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">Rango de Valores Temperatura</th> <th colspan="2">2011-2040</th> <th colspan="2">2041-2070</th> <th colspan="2">2071-2100</th> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">%</th> </tr> <tr> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bojo</td> <td>0 - 0,5</td> <td rowspan="5"><b>0,8</b></td> <td rowspan="5"><b>7,99</b></td> <td rowspan="5"><b>1,5</b></td> <td rowspan="5"><b>9,00</b></td> <td rowspan="5"><b>2,3</b></td> <td rowspan="5"><b>8,21</b></td> <td>Déficit Severo</td> <td>&lt;-40%</td> </tr> <tr> <td>Bojo Medio</td> <td>0,51 - 1</td> <td>Déficit</td> <td>-39% y 11%</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>1,1 - 1,5</td> <td>Normal</td> <td>-10% y 10%</td> </tr> <tr> <td>Medio Alto</td> <td>1,5 - 2</td> <td>Exceso</td> <td>11% y 39%</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>2,1 - 3,9</td> <td>Exceso Severo</td> <td>&gt;40%</td> </tr> </tbody> </table>				Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación		Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Bojo	0 - 0,5	<b>0,8</b>	<b>7,99</b>	<b>1,5</b>	<b>9,00</b>	<b>2,3</b>	<b>8,21</b>	Déficit Severo	<-40%	Bojo Medio	0,51 - 1	Déficit	-39% y 11%	Medio	1,1 - 1,5	Normal	-10% y 10%	Medio Alto	1,5 - 2	Exceso	11% y 39%	Alto	2,1 - 3,9	Exceso Severo	>40%
Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación																																															
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%																																														
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)																																																
Bojo	0 - 0,5	<b>0,8</b>	<b>7,99</b>	<b>1,5</b>	<b>9,00</b>	<b>2,3</b>	<b>8,21</b>	Déficit Severo	<-40%																																														
Bojo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%																																														
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%																																														
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%																																														
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%																																														
<p>La Guajira</p>	<p>Para fin de siglo el Departamento podrá elevar la temperatura promedio en 2,3°C adicionales a los valores actuales. La Alta y Media Guajira podrán ser las que presenten mayores aumentos, de hasta 2,5°C sobre los municipios de Uribia, Manaure y Maicao.</p>	<p>En general, La Guajira no presentaría aumentos de precipitación según los escenarios modelados.</p> <p>En general, el Departamento podría presentar reducciones de hasta un 20% en promedio para fin de siglo, en particular para el sur del Departamento y los municipios de Rioacha y Dibulla</p>	<p>Los principales efectos podrían verse representados en el sector agrícola y ganadero, así como en los cultivos de pancoger debido a los aumentos representativos de temperatura a través del siglo, así como en las reducciones de precipitación particularmente hacia el sur del departamento. La disminución del servicio ecosistémico de privisión hídrica</p>																																																				

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

		podrían presentarse reducciones entre un 30% y 40% respecto al valor actual.	podría continuar siendo uno de los principales efectos en el departamento, afectando el sector salud por factores nutricionales conexos a seguridad alimentaria. Podrían acentuarse enfermedades asociadas a vectores presentes en la región.																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla convención Temperatura</th> <th colspan="6">TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100</th> <th colspan="2">Tabla convención Precipitación</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">Rango de Valores Temperatura</th> <th colspan="2">2011-2040</th> <th colspan="2">2041-2070</th> <th colspan="2">2071-2100</th> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">%</th> </tr> <tr> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bajo</td> <td>0 - 0,5</td> <td rowspan="5"><b>0,9</b></td> <td rowspan="5"><b>-14,50</b></td> <td rowspan="5"><b>1,6</b></td> <td rowspan="5"><b>-16,57</b></td> <td rowspan="5"><b>2,3</b></td> <td rowspan="5"><b>-20,02</b></td> <td>Déficit Severo</td> <td>&lt;-40%</td> </tr> <tr> <td>Bajo Medio</td> <td>0,51 - 1</td> <td>Déficit</td> <td>-39% y 11%</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>1,1 - 1,5</td> <td>Normal</td> <td>-10% y 10%</td> </tr> <tr> <td>Medio Alto</td> <td>1,5 - 2</td> <td>Exceso</td> <td>11% y 39%</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>2,1 - 3,9</td> <td>Exceso Severo</td> <td>&gt;40%</td> </tr> </tbody> </table>				Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación		Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Bajo	0 - 0,5	<b>0,9</b>	<b>-14,50</b>	<b>1,6</b>	<b>-16,57</b>	<b>2,3</b>	<b>-20,02</b>	Déficit Severo	<-40%	Bajo Medio	0,51 - 1	Déficit	-39% y 11%	Medio	1,1 - 1,5	Normal	-10% y 10%	Medio Alto	1,5 - 2	Exceso	11% y 39%	Alto	2,1 - 3,9	Exceso Severo	>40%
Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación																																															
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%																																														
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)																																																
Bajo	0 - 0,5	<b>0,9</b>	<b>-14,50</b>	<b>1,6</b>	<b>-16,57</b>	<b>2,3</b>	<b>-20,02</b>	Déficit Severo	<-40%																																														
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%																																														
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%																																														
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%																																														
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%																																														
Magdalena	Para fin de siglo, el Departamento podrá presentar un aumento promedio en la temperatura de 2,4°C. Los territorios de menor aumento de temperatura serán los conexos a la Sierra Nevada de Santa Marta.	En general no se presentarán aumentos representativos de precipitación en Magdalena según los escenarios modelados.  En general el Departamento podrá presentar disminuciones en la precipitación de hasta un 23% en promedio, siendo los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera, Algarrobo, Sabanas de San Ángel y Ariguaní, aquellos en donde se podrán presentar reducciones entre un 30% y 40%.	Los principales efectos podrían verse representados en los sectores ganadero y agrícola, dadas las posibilidades de sequías debido a los aumentos acentuados de temperatura y las reducciones marcadas de precipitación, particularmente en el Norte y Oriente del Departamento. El sector salud podría verse afectado dados los efectos sobre los factores nutricionales asociados a impactos sobre cultivos pancoger y enfermedades asociadas a vectores persistentes en la región.																																																				

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	<b>1,0</b>	<b>-18,65</b>	<b>1,7</b>	<b>-20,83</b>	<b>2,4</b>	<b>-23,24</b>	Déficit Severo	<-40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%
Nariño		Para fin de siglo, el Departamento podrá presentar aumentos de temperatura hasta en 2,1°C en promedio. Particularmente los municipios del occidente del Departamento podrán tener aumentos de hasta 2,6°C sobre el valor de referencia actual.	En general Nariño podrá presentar un aumento promedio de hasta 12% sobre el valor de referencia actual. Particularmente las subregiones de Piedemonte Costero, Abades, Sabana y Guayambuco podrían ser aquellas que presenten aumentos entre 20% y 30%.  En general, el Departamento no presentará disminuciones de precipitación según los escenarios multimodelo.	Los principales efectos podrían verse en el sector agrícola, dado el posible aumento de plagas y enfermedades para los cultivos de la región montañosa. El sector vial podría verse afectado por aumento en derrumbes y remoción en masa para aquellas comunidades asentadas en territorios con pendientes elevadas. EL sector ganadero del occidente del Departamento podría verse afectado dado el aumento gradual de la temperatura. La biodiversidad asociada al piedemonte costero podría presentar desplazamientos altitudinales por estrés térmico.					
Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	<b>0,7</b>	<b>13,69</b>	<b>1,4</b>	<b>13,42</b>	<b>2,1</b>	<b>12,03</b>	Déficit Severo	<-40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%
Norte Santander		Para el fin de siglo el Departamento podrá	Los principales aumentos de precipitación podrán presentarse	Los principales efectos podrían estar representados en el sector					

	<p>presentar aumentos de temperatura de hasta un 2,6°C con respecto al valor actual de referencia. Los principales aumentos podrán generarse hacia el nororiente del departamento particularmente sobre los municipios de Tibú, Puerto Santander, Sardinata y El Zulia, con aumento de hasta 2,7 °C sobre los valores actuales.</p>	<p>hacia el sur del departamento particularmente hacia la provincia Suroriente con valores de hasta 20% adicionales al valor actual de referencial.</p> <p>Las principales reducciones de precipitación podrán presentarse hacia el nororiente del departamento en particular sobre la Provincia Norte, con disminuciones entre 30% y 40% sobre el valor actual.</p>	<p>agrícola, debido a las fuertes elevaciones de temperatura promedio para fin de siglo, así como sequías en la provincia Norte. El servicio de provisión hídrica podría verse afectado para las regiones con mayor aumento de temperatura y disminución de precipitación. Los ecosistemas asociados a provincia norte podrían verse afectados por estrés térmico e hídrico simultáneamente.</p>																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla convención Temperatura</th> <th colspan="6">TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100</th> <th colspan="2">Tabla convención Precipitación</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">Rango de Valores Temperatura</th> <th colspan="2">2011-2040</th> <th colspan="2">2041-2070</th> <th colspan="2">2071-2100</th> <th rowspan="2">Cambio</th> <th rowspan="2">%</th> </tr> <tr> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> <th>Cambio de Temperatura media °C</th> <th>Cambio de Precipitación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bajo</td> <td>0 - 0,5</td> <td rowspan="5"><b>0,9</b></td> <td rowspan="5"><b>1,00</b></td> <td rowspan="5"><b>1,7</b></td> <td rowspan="5"><b>0,21</b></td> <td rowspan="5"><b>2,6</b></td> <td rowspan="5"><b>-0,35</b></td> <td>Déficit Severo</td> <td>&lt;-40%</td> </tr> <tr> <td>Bajo Medio</td> <td>0,51 - 1</td> <td>Déficit</td> <td>-39% y 11%</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>1,1 - 1,5</td> <td>Normal</td> <td>-10% y 10%</td> </tr> <tr> <td>Medio Alto</td> <td>1,5 - 2</td> <td>Exceso</td> <td>11% y 39%</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>2,1 - 3,9</td> <td>Exceso Severo</td> <td>&gt;40%</td> </tr> </tbody> </table>				Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación		Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Bajo	0 - 0,5	<b>0,9</b>	<b>1,00</b>	<b>1,7</b>	<b>0,21</b>	<b>2,6</b>	<b>-0,35</b>	Déficit Severo	<-40%	Bajo Medio	0,51 - 1	Déficit	-39% y 11%	Medio	1,1 - 1,5	Normal	-10% y 10%	Medio Alto	1,5 - 2	Exceso	11% y 39%	Alto	2,1 - 3,9	Exceso Severo	>40%
Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación																																															
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%																																														
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)																																																
Bajo	0 - 0,5	<b>0,9</b>	<b>1,00</b>	<b>1,7</b>	<b>0,21</b>	<b>2,6</b>	<b>-0,35</b>	Déficit Severo	<-40%																																														
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%																																														
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%																																														
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%																																														
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	>40%																																														
Putumayo	<p>Para el fin de siglo el Departamento podrá aumentar 2,2°C la temperatura promedio respecto al valor actual. En general, los territorios que menos variarían la temperatura actual serán los asociados al piedemonte.</p>	<p>En promedio el Departamento podrá aumentar precipitaciones en un 6,7% sobre el valor actual. Particularmente los municipios de Sibundoy, Colón, Santiago, Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel, podrán presentarse aumentos de hasta un 20%.</p> <p>En general en el Putumayo podría no presentar disminuciones de precipitación según los escenarios modelados.</p>	<p>Los principales efectos podrán presentarse para el sector agrícola en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Guzmán y Puerto Asís, debido a los aumentos graduales de temperatura a través del siglo. Los municipios de piedemonte podrán ver efectos en infraestructura vial debido a los aumentos de precipitación. El sector salud podrá ver posibles efectos por déficit nutricionales asociados a efectos sobre cultivos de pancoger impactados por altas temperaturas.</p>																																																				

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	<b>0,8</b>	<b>4,45</b>	<b>1,5</b>	<b>6,73</b>	<b>2,2</b>	<b>6,74</b>	Déficit Severo	< -40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	> 40%
Sucre		<p>Para fin de siglo la temperatura en el Departamento podrá ser de 2,1°C adicionales a la temperatura actual de referencia. Para los siguientes 25 años el Sucre podrá elevar su temperatura en un grado en promedio.</p>	<p>En general podrían no presentarse aumentos de precipitación para el departamento según los escenarios modelados.</p> <p>En general el Departamento podrá presentar disminuir precipitaciones hasta en un 16% menor al valor de referencia actual. Particularmente los municipios de Sucre, Majagual, y Guarandá podrán reducir precipitaciones entre un 20% y 30%.</p>	<p>Los principales efectos pueden verse representados en el sector ganadero y agrícola debido a los aumentos acentuados de temperatura. Los municipios de Sucre, Majagual y Guarandá podrían verse afectados por sequías a lo largo del siglo debido al aumento de temperatura y disminución de precipitaciones. El sector salud podría verse afectado debido a la interacción con factores nutricionales de aquellas poblaciones con cultivos de pancoger afectados por aumento de temperatura. En general el servicio de provisión hídrica puede verse afectado, así como las comunidades de especies más susceptibles a estrés térmico.</p>					

Anexo 5e Estudio Focalizado de la Adaptación al Cambio Climático del Proyecto. Ruralidad para la vida

Tabla convención Temperatura		TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Tabla convención Precipitación	
Cambio	Rango de Valores Temperatura	2011-2040		2041-2070		2071-2100		Cambio	%
		Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)		
Bajo	0 - 0,5	<b>0,9</b>	<b>-11,30</b>	<b>1,6</b>	<b>-13,38</b>	<b>2,1</b>	<b>-16,20</b>	Déficit Severo	< -40%
Bajo Medio	0,51 - 1							Déficit	-39% y 11%
Medio	1,1 - 1,5							Normal	-10% y 10%
Medio Alto	1,5 - 2							Exceso	11% y 39%
Alto	2,1 - 3,9							Exceso Severo	> 40%

Fuente: Elaboración FIDA (2022), con datos obtenidos de: IDEAM, 2015, Fichas Técnicas Departamentales sobre Escenarios Climáticos 2011-2100.

Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Sucre



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5k Ex Act

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

## República de Colombia

---

Proyecto “Ruralidad para la vida”

Anexo 5k: . Ex-Act análisis

mayo, 2024

## 1 Introducción

La Herramienta de Balance de Carbono Ex-Ante (EX-ACT) ha sido desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para evaluar los impactos de las intervenciones en el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). EX-ACT proporciona estimaciones del potencial de mitigación de proyectos, políticas y programas de inversión públicos o privados a nivel nacional. Ayuda a los tomadores de decisiones a comprender si las intervenciones agrícolas planificadas contribuyen a alcanzar los objetivos de mitigación del cambio climático. Las evaluaciones EX-ACT, diseñadas inicialmente para un análisis ex ante, también pueden realizarse durante la implementación del proyecto, así como ex post para un seguimiento y evaluación integrales, tanto a nivel de proyecto como de país. Los cálculos EX-ACT se basan en datos de uso de la tierra.

La herramienta consta de siete módulos temáticos que permiten analizar una variedad de actividades agrícolas y forestales, incluida la producción de cultivos, la rehabilitación de tierras, la gestión forestal, los sistemas de producción ganadera y de pastizales, entre otros. La herramienta calcula los cambios en las reservas de carbono y las emisiones de GEI, incluidos el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que una vez convertidos en CO<sub>2</sub> equivalente se utilizan para derivar el balance de carbono que indica el impacto del proyecto. El balance de carbono indica que el proyecto genera mayores emisiones, mientras que el balance de carbono negativo indica que el proyecto contribuye a la reducción de emisiones.

La herramienta calcula los cambios en las reservas de carbono y las emisiones de GEI, incluidos el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que una vez convertidos en CO<sub>2</sub> equivalente se utilizan para derivar el balance de carbono que indica el impacto del proyecto. El balance de carbono positivo indica que el proyecto genera mayores emisiones, mientras que el balance de carbono negativo indica que el proyecto contribuye a la reducción de emisiones.

EX-ACT diferencia entre dos períodos de tiempo: fase de implementación del proyecto y fase de capitalización. La fase de implementación es el período durante el cual se llevan a cabo las actividades del proyecto. Sin embargo, el período cubierto por el análisis no termina necesariamente con la terminación de la intervención activa del proyecto. Pueden ocurrir cambios adicionales como resultado de las intervenciones (actividades del proyecto), como cambios en el contenido de carbono del suelo o en la biomasa. Este período define la fase de capitalización. En este análisis, siguiendo las recomendaciones del IPCC<sup>1</sup>, consideramos un período general de 20 años para la fase de implementación y capitalización.

La evaluación valora los impactos de una intervención en comparación con el escenario habitual (BAU). La calculadora requiere datos para 3 momentos específicos en el tiempo: situación inicial,

---

<sup>1</sup> El IPCC recomienda considerar el período de tiempo entre los estados de transición de los sistemas naturales y el período necesario para alcanzar un nuevo equilibrio para las reservas de carbono y sugiere aplicar un marco de tiempo de 20 años.

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

con escenario de proyecto, sin proyecto o BAU. Al preparar estos datos se requiere trabajo inicial para determinar el modelado adecuado de actividades/intervenciones en la herramienta. Esto toma en consideración especificidades técnicas, conversaciones con el equipo técnico. En caso de ser necesario, revisiones de la literatura para evaluar la disponibilidad de coeficientes de tier 2 o 3 para mejorar la precisión de la evaluación. Una vez recopilada toda esta información, se genera un plan basado en experiencia técnica sobre cómo modelar mejor la intervención en la herramienta junto con los supuestos realizados. Este es un paso crucial ya que es lo que realmente determina la medición del impacto. Todos estos aspectos se analizan a continuación para garantizar una comprensión clara y transparente de la evaluación realizada para este proyecto.

## 2 Focalización del proyecto y fuentes de datos

Como resultado de la estrategia de localización geográfica el proyecto define como su área 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas. En la zona del proyecto se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes distribuidos según la siguiente figura:



Dado que por el momento no se dispone de una distribución detallada de las distintas actividades, se ha seguido un planteamiento conservador, y las actividades de GIRC se contabilizan en el análisis EX-ACT como mejoras de las técnicas de gestión utilizadas en el cultivo de tierras anuales.

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

La bibliografía indica que el tamaño medio de las explotaciones es de 4,3 hectáreas y que se atenderá a 40.000 hogares. Según el equipo del proyecto, de ellos, el proyecto se centrará en promover actividades agroecológicas de cultivo anual con una proporción del 60% de AE anual frente a otras actividades de uso de la tierra, incluida la agrosilvicultura y la plantación de árboles no productivos (es decir, franjas de protección, árboles no productivos, etc.). Por lo tanto, el proyecto se centrará en 72.240 hectáreas de tierras de cultivo.

El proyecto busca contribuir a fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

Como el proyecto tiene una variedad de planes de negocio para las actividades agrícolas y no agrícolas, no se puede precisar el contenido y la orientación de cada plan en este momento. Por lo tanto, se han hecho los supuestos que se muestran los siguientes apartados:

### 2.1 Tierras de cultivo

**Enfoque:** En las explotaciones se fomentarán prácticas sostenibles de gestión de la tierra, como la agricultura de conservación y las medidas de control de la erosión del suelo.

Dado que por el momento no se dispone de una distribución detallada de las distintas actividades, se ha seguido un planteamiento conservador, y las actividades de GIRC se contabilizan en el análisis EX-ACT como mejoras de las técnicas de gestión utilizadas en el cultivo de tierras anuales.

La bibliografía indica que el tamaño medio de las explotaciones es de 4,3 hectáreas y que se atenderá a 40.000 hogares. Según el equipo del proyecto, de ellos, el proyecto se centrará en promover actividades agroecológicas de cultivo anual con una proporción del 60% de AE anual frente a otras actividades de uso de la tierra, incluida la agrosilvicultura y la plantación de árboles no productivos (es decir, franjas de protección, árboles no productivos, etc.). Por lo tanto, el proyecto se centrará en 72.240 hectáreas de tierras de cultivo. "

#### **Enfoques mencionados por el equipo del proyecto que se promoverán en la zona objetivo:**

Agroforestería, reforestación, agricultura regenerativa, uso de fertilizantes orgánicos, recuperación y reproducción de semillas nativas o criollas, buenas prácticas agrícolas, prácticas agroecológicas (por las que se puede suponer basadas en el PCR del proyecto TOP, actividades como la agricultura de conservación, la rotación de cultivos, la diversificación de cultivos y la agroforestería).

Tabla 1: Supuesto de Actividades del proyecto consideradas bajo análisis EX-ACT.

	Valor Total	Unidad
Total, de hogares destinatarios (80%)	40,000	hogares
Tamaño medio de las explotaciones	4.3	hectáreas

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

Superficie total de las explotaciones	172,000	hectáreas
Actividades agroforestales/no productivas dentro de la explotación (40% de la superficie de cultivo)	68,800	hectáreas
Superficie que seguirá siendo de cultivo (total menos no productiva)	103,200	hectáreas
Superficie que seguirá siendo de cultivo y en la que no se aplicará estiércol	72,240	
Hectáreas en las que se aplicará estiércol (30% de la producción)	30,960	hectáreas

Descripción	Inicio	Sin
Producción convencional	103,200	103,200
Producción «mejorada» sin estiércol	0	0
Producción «mejorada» + estiércol	0	0
<b>Total</b>	<b>103,200</b>	<b>103200</b>

### 2.2 cambio de uso del suelo (agroforestería)

**Enfoque:** Según el equipo del proyecto, el IERIS promoverá la plantación de árboles dentro de las explotaciones en una superficie de 8.600 hectáreas (aproximadamente el 10% de las explotaciones objetivo). Las plantas perennes de café serán uno de los principales sistemas agroforestales promovidos. De las 8.600 hectáreas, el equipo del proyecto parte también de la base de que la mitad (8.600 hectáreas) corresponderá a producción perenne mejorada, mientras que la otra mitad (8.600 hectáreas) consistirá en la conversión de cultivos anuales en perennes (cultivos en callejones). Además, un 15% adicional de la tierra de las explotaciones se destinará a fines no productivos (es decir, corredores, setos, zonas tampón).

	Hectáreas		
<b>Agroforestería total</b>	<b>51600</b>		
Conversión de anuales en perennes (café)	8600		
Mejora de la gestión de las plantas perennes	8600		
De anual a retirada de tierras	25800		
Descripción	Inicio	Sin	Con
Conversión de anuales en perennes (café)	0	0	8600
Mejora de la gestión de las plantas perennes	0	0	8600
De anual a retirada de tierras	0	0	25800
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43000</b>

### 2.3 Ganadería

**Enfoque:** En cuanto a la actividad ganadera, el IERIS llegará a muy pocos ganaderos. Para aquellos a los que llegará el proyecto, las inversiones pretenden cambiar las prácticas hacia el silvopastoril mediante la integración de árboles y operaciones de pastoreo de ganado en la misma tierra. Un

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

15% adicional de la superficie total del proyecto se ubicará en zonas de pastizales, con especial atención a la mejora de la gestión de estos.

La principal cadena de valor ganadera en la que se centrará el proyecto es la del ganado vacuno. Teniendo en cuenta que la media nacional de ganado vacuno en Colombia es de 1 por cada 3,5 hectáreas. Suponiendo entonces que el promedio de tierras agrícolas es de 4,3 hectáreas, cada explotación ganadera tendrá 11 vacas.

Ganado por explotación	Inicio	Sin	Con
11	44000	44000	44000
<b>Silvopastoralismo</b>	<b>0</b>		
Pastizales convertidos al silvopastoreo	25800		
<b>Descripción</b>	<b>Inicio</b>	<b>Sin</b>	<b>Con</b>
Pastizales convertidos al silvopastoreo	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25800</b>

### 3 Resultados del análisis EX-ACT

El proyecto Ruralidad para la vida tiene una reducción total de -17,372,912 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años, con una cobertura total de 172,000 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -102,1936 tCO<sub>2</sub>-eq/ha, y por año esto sería de: -5,10968 tCO<sub>2</sub>-eq/ha/año. Esto se logra mediante la introducción de un conjunto de prácticas sostenibles de gestión de la tierra, como la agricultura de conservación y las medidas de control de la erosión del suelo.

Cuadro 1. Resultados EX-ACT detallados: Altiplano Lacustre, Altiplano Centro-Sur, Valles / Yungas

RESULTADOS DETALLADOS									
Nombre del p		Duración del proyecto (años)		Área total (ha)		Potencial de calentamiento global			
Ruralidad para la Vida	South America	6	14	172.000	172.000	CO <sub>2</sub>	1		
País	Colombia	Fase de implementación		Suelo mineral		CH <sub>4</sub>	28		
Clima	Tropical	Fase de capitalización		Suelo orgánico		N <sub>2</sub> O	265		
Humedad	Moist	Duración total de la estimación	20	Cuerpos de agua					

FLUJOS BRUTOS				PORCIÓN DEL BALANCE POR GEI					EMISIONES ANUALES MEDIAS		
en tCO <sub>2</sub> -e sobre todo el período de análisis				en tCO <sub>2</sub> -e sobre todo el período de análisis					en tCO <sub>2</sub> -e/año		
COMPONENTES DEL PROYECTO	SIN	CON	Balance	CO <sub>2</sub> BIOMASA	CO <sub>2</sub> SUELO	N <sub>2</sub> O	CH <sub>4</sub>	TODAS LAS EMISIONES NO AFOLU	SIN	CON	Balance
Cambios en los usos de la tierra											
Deforestación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reforestación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Uso de la tierra											
Uso de la tierra	0	-248.018	-248.018	556.082	-804.100	0	0	0	0	-12.401	-12.401
Anuales	-646.570	-2.845.191	-2.198.621	0	-2.198.621	0	0	0	-32.328	-142.260	-109.931
Cultivos											
Perennes	0	-14.926.274	-14.926.274	-14.882.959	-43.314	0	0	0	0	-746.314	-746.314
Aroz inundado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pastizales y ganadería											
Pastizales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganadería	1.429.120	1.429.120	0	0	0	0	0	0	71.456	71.456	0
Gestión Forestal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Humedales interiores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Humedales costero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pesca y acuicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Insumos e inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Emisiones totales, tCO<sub>2</sub>-e</b>	<b>782.550</b>	<b>-16.530.362</b>	<b>-17.372.912</b>	<b>-14.326.877</b>	<b>-3.046.035</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.128</b>	<b>-829.518</b>	<b>-868.646</b>
<b>Emisiones totales, tCO<sub>2</sub>-e/af</b>	<b>4,5</b>	<b>-96,5</b>	<b>-101,0</b>	<b>-83,3</b>	<b>-17,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>			
<b>Emisiones totales, tCO<sub>2</sub>-e/ha</b>	<b>0,2</b>	<b>-4,9</b>	<b>-5,1</b>	<b>-4,2</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>			

Nivel de incertida		
SIN	CON	Balance
-33.628	434	
-829.518	31%	
-868.646	31%	

Los resultados presentados aquí incluyen las flujos de GEI en suelos minerales y orgánicos.  
 Hay que tener en cuenta los resultados detallados en el análisis de emisiones.  
 \*Este es un resultado preliminar y puede cambiar a medida que se vaya refinando el análisis de flujos de GEI.

**Mejoramiento del análisis:** el Análisis se basan en un conjunto de supuestos iniciales basado en la experiencia de los expertos consultados. Una vez se tengan claridad e información sobre la distribución de las actividades planteadas en los PN se recomienda actualizar este análisis para disminuir la incertidumbre de los datos mostrados.



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: 8 Pal Project Procurement Arrangements Sp Ruralidad Para La Vida 2000003906 Colombia

Fechas de misión:	24/10/2022 04/11/2022
Fecha del documento:	19/07/2024
Número de identificación del proyecto:	2000003906
N.º de informe:	6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Disposiciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el proyecto**

País (Nombre completo): **República de Colombia**

Financiación del FIDA (Número(s) del préstamo y/o la donación): 2000001530

Proyecto (Nombre completo del proyecto): "Ruralidad para la Vida" - 2000003906

Excelentísimo Señor/Excelentísima Señora: <sup>1</sup>

1. Hago referencia al Convenio de Financiación entre la República de Colombia (el "Prestatario/Receptor") y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) de fecha<sup>2</sup> ----- (el "Convenio"). El Convenio [entró en vigor en dicha fecha]/ [entrará en vigor cuando el FIDA reciba un instrumento de ratificación].
2. Las instrucciones incluidas en estas Disposiciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios para el proyecto rigen la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el marco del Convenio. Estas Disposiciones reemplazan y suplantán cualquier orientación relativa a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios que se hayan proporcionado antes al proyecto. En caso de conflicto entre estas instrucciones y las que aparecen en el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, prevalecerán las instrucciones indicadas en estas Disposiciones relativas a la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
3. Los términos con mayúscula inicial definidos en el Convenio de Financiación y en las Condiciones Generales tendrán la misma definición en estas Disposiciones, salvo disposición expresa en contrario.
4. La sección XXX del Acuerdo de Financiación modifica la sección 7.05 de las Condiciones Generales y establece que sólo se aplicarán las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.
5. Las directrices del FIDA sobre procedimientos de adquisición de proyectos simplificados para situaciones frágiles y afectadas por conflictos no se aplicarán a este proyecto.
6. Cada Plan Operativo Anual incluirá un plan de adquisición y contratación en el cual se determinarán los procedimientos que el Prestatario/Receptor deberá aplicar para asegurar la compatibilidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la

---

<sup>1</sup> Su Excelencia (o Su Señoría, según el país). La carta deberá enviarse al Representante Autorizado del Prestatario/Receptor indicado en la Sección E del Convenio de Financiación, a la dirección especificada en el convenio: [Nombre], Ministro de ----- de [Nombre completo del país].

<sup>2</sup> La misma fecha que la del Convenio de Financiación.

contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos. Los siguientes métodos de adquisición y contratación<sup>3</sup> se usarán <sup>4</sup> para:

a. Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría:

- (i) Licitación pública internacional (LPI): Es el método de adquisición y contratación preferido y se utilizará para contratos cuyo valor estimado sea de USD 1,000,000 o más. De conformidad con la licitación pública internacional, el Prestatario/Receptor podrá aplicar un margen de preferencia nacional de 7,5 % para contratistas locales, salvo en el caso de plantas industriales;
- (ii) Licitación pública nacional (LPN): se puede aplicar a contratos de cuantías estimadas menores a USD 1,000,000. Se podrá solicitar una exención al FIDA para el uso de este método más allá de este umbral para actividades individuales con la debida justificación;
- (iii) Comparación de precios (CP): se puede aplicar a contratos cuyo valor estimado sea de USD 250,000 o menos. Se podrá solicitar una exención al FIDA para el uso de este método más allá de este umbral para actividades individuales con la debida justificación; y
- (iv) Contratación directa (CD): se aplica a los contratos presentados en el plan de adquisición y contratación con la debida justificación (como se señala en el Manual), sujeto a la conformidad/sin objeciones del FIDA a través de examen previo<sup>5</sup> o alternativamente sin la NO previa del FIDA para compras imprevistas de bajo valor con un coste estimado por cada compra de US\$ 5,000 o inferior hasta un importe agregado de US\$ 25,000 por año.

b. Bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría:

- (i) Licitación pública internacional (LPI): Es el método de adquisición y contratación preferido y es obligatorio para contratos cuyo valor estimado sea de USD 200,000 o más. Según la licitación pública internacional, el Prestatario/Receptor podrá aplicar un margen de preferencia nacional de 15 %;
- (ii) Licitación pública nacional (LPN): se puede aplicar a contratos de cuantías estimadas menores a USD 200,000. Se podrá solicitar una

---

<sup>3</sup> Cuando se apliquen las normas del sistema nacional de adquisición y contratación, y en la medida en que estas sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, se puede emplear la terminología equivalente para los métodos de adquisición y contratación; por ejemplo, la licitación pública internacional es el método basado en una competencia anunciada públicamente a nivel internacional. En el Manual de ejecución del proyecto se indicarán los métodos de adquisición y contratación que se aplicarán de conformidad con estas Disposiciones.

<sup>4</sup> Para determinar el método de adquisición y contratación que se aplicará, se estimará el costo de la actividad entera de adquisición o contratación, independientemente de si esta se divide en lotes o no; si la actividad se divide en lotes, la suma de los costos estimados de todos los lotes se usará para determinar el método adecuado para la actividad de adquisición o contratación.

<sup>5</sup> Una justificación suficientemente detallada se presentará al FIDA con el fin de obtener su conformidad/sin objeciones e incluirá la justificación de la contratación directa frente a un método de adquisición y contratación competitivo, así como el motivo de la recomendación de un contratista/proveedor particular en todos estos casos. La contratación directa se puede justificar con base en cualquiera de las circunstancias enumeradas en el cuadro 2 del módulo F1: Métodos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría, del Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.

exención al FIDA para el uso de este método más allá de este umbral para actividades individuales con la debida justificación;

- (iii) Comparación de precios: se puede aplicar a contratos cuyo valor estimado sea de USD 100,000 o menos. Se podrá solicitar una exención al FIDA para el uso de este método más allá de este umbral para actividades individuales con la debida justificación; y
- (iv) Contratación directa (CD): se aplica a los contratos presentados en el plan de adquisición y contratación con la debida justificación (como se señala en el Manual), sujeto a la conformidad/sin objeciones del FIDA a través de examen previo<sup>6</sup> o alternativamente sin la NO previa del FIDA para compras imprevistas de bajo valor con un coste estimado por cada compra de US\$ 2,500 o inferior hasta un importe agregado de US\$ 25,000 por año.

c. Servicios de consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría:

- (i) Selección basada en la calidad y el costo (SBCC): Es el método de selección que se considera estándar (o "preferido") para la selección de servicios de consultoría y se empleará para contratos con empresas cuyo valor estimado sea de USD 150,000 o más; los anuncios públicos a nivel internacional son obligatorios para contratos de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 150,000 o más, independientemente del método de selección;
- (ii) Selección basada en la calidad (SBC): se puede aplicar a contratos de cualquier valor si se proporciona la debida justificación;
- (iii) Selección Bajo Presupuesto Fijo (SBPF), o Selección Basada en el Menor Costo (SBMC)<sup>7</sup>: pueden aplicarse a contratos con empresas cuyo valor estimado sea de menos de USD 150,000. Se podrá solicitar una exención al FIDA para el uso de estos métodos más allá de este umbral para actividades individuales con la debida justificación;
- (iv) Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC): puede aplicarse a contratos con empresas cuyo valor estimado sea de USD 70,000 o menos. Se podrá solicitar una exención al FIDA para el uso de este método más allá de este umbral para actividades individuales con la debida justificación;
- (v) Selección de consultores individuales: se aplica a contratos con individuos, independientemente de su valor;
- (vi) La lista de preselección tras una solicitud de expresiones de interés es obligatoria para todos los procedimientos relacionados con la selección basada en las calificaciones de los consultores y la selección de

---

<sup>6</sup> Una justificación suficientemente detallada se presentará al FIDA con el fin de obtener su conformidad/sin objeciones e incluirá la justificación de la contratación directa frente a un método de adquisición y contratación competitivo, así como el motivo de la recomendación de un contratista/proveedor particular en todos estos casos. La contratación directa se puede justificar con base en cualquiera de las circunstancias enumeradas en el cuadro 2 del módulo F1: Métodos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría, del Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.

<sup>7</sup> La elección de la selección basada en la calidad, la selección cuando el precio es fijo y la selección basada en el menor costo se hará por el Prestatario/Receptor en el plan de adquisición y contratación según la naturaleza y las circunstancias de una determinada actividad de adquisición y contratación, de conformidad con las directrices elaboradas en el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.

consultores individuales. Asimismo, la lista de preselección es obligatoria para todos los contratos de servicios de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 100,000 o más;

- (vii) Selección basada en una sola fuente (SBSF) para firmas: se aplica a los contratos definidos como SBSF en el plan de adquisición y contratación con la debida justificación (como se señala en el Manual), sujeto a la conformidad/sin objeciones del FIDA a través de examen previo<sup>8</sup> y/o contratos cuyo valor estimado sea de USD 5,000 o menos, hasta un importe agregado de US\$ 25,000 por año;
  - (viii) Selección basada en una sola fuente (SBSF) para consultores individuales: se aplica a los contratos definidos como SBSF en el plan de adquisición y contratación con la debida justificación (como se señala en el Manual), sujeto a la conformidad/sin objeciones del FIDA a través de examen previo<sup>9</sup> y/o contratos cuyo valor estimado sea de USD 2,500 o menos y con una duración de contrato igual o inferior a tres meses, hasta un importe agregado de US\$ 25,000 por año.
- d. Otros métodos o disposiciones de adquisición y contratación:
- (i) La ejecución de obras contratadas por administración *se permite*.
  - (ii) La ampliación de los contratos financiados por el FIDA para obras, bienes o servicios conexos distintos de los de consultoría con el fin de incorporar productos de la misma naturaleza que no figuren en el contrato original, a raíz de cambios evolutivos durante la ejecución del contrato y de conformidad con las cláusulas contractuales que rigen tales cambios, no podrá ser superior al 10 % del valor del contrato y dependerán de la conformidad/sin objeciones del FIDA (estas ampliaciones se considerarán contratación directa). No obstante, la ampliación de tales contratos con el fin de aumentar/reducir los productos ya enumerados en el contrato original podrá superar el 10 % del valor del contrato. En este caso, la ampliación dependerá de la conformidad/sin objeciones del FIDA.
  - (iii) Las adquisiciones y contrataciones con participación de la comunidad *se permiten*<sup>10</sup>.
  - (iv) Se alienta la combinación de donaciones y convenios de inversión, y se desalientan adjudicaciones individuales a entidades o individuos.

---

<sup>8</sup> Una justificación suficientemente detallada se presentará al FIDA con el fin de obtener su conformidad/sin objeciones e incluirá la justificación de la contratación directa frente a un método de adquisición y contratación competitivo, así como el motivo de la recomendación de un contratista/proveedor particular en todos estos casos. La contratación directa se puede justificar con base en cualquiera de las circunstancias enumeradas en el cuadro 2 del módulo F1: Métodos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría, del Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.

<sup>9</sup> Una justificación suficientemente detallada se presentará al FIDA con el fin de obtener su conformidad/sin objeciones e incluirá la justificación de la contratación directa frente a un método de adquisición y contratación competitivo, así como el motivo de la recomendación de un contratista/proveedor particular en todos estos casos. La contratación directa se puede justificar con base en cualquiera de las circunstancias enumeradas en el cuadro 2 del módulo F1: Métodos de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios distintos de los de consultoría, del Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA.

<sup>10</sup> Si el diseño del proyecto permite la participación de las comunidades del Prestatario/Receptor en las actividades de adquisición y contratación en las regiones en donde se ejecutará el proyecto, y si se ha analizado el marco normativo, la capacidad organizativa, las capacidades, etc. de estas comunidades, entonces se puede permitir la participación de las comunidades en determinadas actividades según lo previsto en el diseño del proyecto. Los detalles se incluirán aquí en la Carta sobre las Dispositivas relativas a la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios (denominada anteriormente "Carta al Prestatario").

- (v) Las adquisiciones y contrataciones a través de organismos de las Naciones Unidas [se permiten/ no se prevén].
- (vi) Las adquisiciones y contrataciones secundarias (basadas en convenios a largo plazo, catálogos electrónicos nacionales, etc.) se realizarán conforme a las normas y los umbrales aplicables de la legislación nacional. Se aplicará el umbral para el examen previo de la categoría respectiva de adquisición y contratación (bienes, obras, servicios de consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría).
- (vii) El Prestatario/Receptor adoptará y usará los documentos estándar para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios emitidos por: *El FIDA, para todos los métodos de adquisición y contratación enumerados bajo 6 a, b, c y d*

7. De conformidad con los párrafos 49, 66 y 67 de las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, el Fondo realizará un examen previo y dará su conformidad/sin objeciones para:

1	Planes de adquisición y contratación presentados como parte de los planes operativos anuales, y toda enmienda posterior de estos planes;
2	Avisos generales de adquisición y contratación (AGA)
3	Independientemente del monto las primeras 4 actividades de contratación, (1 por cada modalidad-bienes, obras, consultorías firmas, consultoría individual-);
4	Las primeras convocatorias de donaciones, por cada tipo;
5	Todo uso del método de adquisición de obras contratada por administración delegada;
6	Los términos de referencia (descripción del puesto), anuncios y procedimientos de selección para la contratación de todo empleado encargado de llevar a cabo o administrar procesos de adquisición y contratación en el marco del proyecto;
7	Adjudicación de todo Memorando de Acuerdo, independientemente de su valor;
8	Adjudicación de todo contrato para bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 70,000 o más;
9	Adjudicación de todo contrato para obras y servicios conexos distintos de los de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 150,000 o más;
10	Adjudicación de todo contrato para servicios de consultoría de empresas cuyo valor estimado sea de 60,000 o más;
11	Adjudicación de todo contrato para servicios de consultoría de individuos cuyo valor estimado sea de 30,000 o más;
12	Adjudicación de todo contrato por contratación directa para bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría cuyo valor sea superior al umbral mínimo indicado en el párrafo 6 b) iv). Cualquier contrato por debajo de este umbral de valor bajo no necesita N.O. siempre que el valor acumulado de dichos contratos de bajo valor no supere el umbral acumulado indicado en el mismo apartado;

13	Adjudicación de todo contrato por contratación directa para obras cuyo valor sea superior al umbral mínimo indicado en el párrafo 6 a) iv). Cualquier contrato por debajo de este umbral de valor bajo no necesita N.O. siempre que el valor acumulado de dichos contratos de bajo valor no supere el umbral acumulado indicado en el mismo apartado;
14	Adjudicación de todo contrato por basada en una sola fuente para servicios de consultoría a empresas cuyo valor supere el umbral indicado en el párrafo 6 c) vi). Cualquier contrato por debajo de este umbral de valor bajo no necesita N.O. siempre que el valor acumulado de dichos contratos de bajo valor no supere el umbral acumulado indicado en el mismo apartado.
16	Convocatoria de donaciones cuyo coste estimado sea igual o superior a USD 1,000,000.00
17	Convenios de donación específicos superiores o iguales a USD 60,000.00.

8. Además, los siguientes pasos intermedios en el proceso de adquisición y contratación para bienes/obras/servicios también requieren la conformidad/sin objeciones del FIDA para contratos designados para **"examen previo"** en el plan de adquisición y contratación del proyecto. En el caso de los contratos designados para **"revisión posterior"**, el FIDA se reserva el derecho de solicitar la revisión de cualquiera de los siguientes pasos intermedios, por muestreo y en cualquier momento. Ninguna acción posterior en materia de adquisición o contratación puede proceder hasta que el FIDA emita su conformidad/sin objeciones previa en cuanto a la idoneidad y conformidad de los pasos siguientes con el marco de adquisición y contratación del FIDA:

	<b>Actividad / Paso en el proceso de adquisición y contratación para contratos con examen previo</b>	<b>Se requiere la conformidad/sin objeciones del FIDA</b>
1	Convocatoria/Solicitud de documento de precalificación y anuncios conexos	Sí
2	Emisión de documento para solicitud de expresiones de interés para servicios de consultoría y anuncios conexos	Sí
3	Términos de referencia para servicios de consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría	Sí, normalmente como parte de la solicitud de conformidad/sin objeciones para emitir una solicitud de propuestas (paso 9 a continuación)
4	Especificaciones técnicas para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría	Sí, normalmente como parte de la solicitud de conformidad/sin objeciones para emitir los documentos de licitación (paso 9 a continuación)
5	Composición de los comités de evaluación	Sí
6	Informe de precalificación para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría	Sí
7	Informe de preselección para la selección de consultores	Sí

8	El uso de "listas previas" para la preselección de consultores	Sí
9	Documentos de licitación y solicitudes de propuestas completos y anuncios conexos, según proceda	Sí
10	Uso de una plantilla de garantía de cumplimiento si la garantía no es incondicional, irrevocable y pagadera al ser presentada	Sí
11	Enmiendas a los documentos de licitación y las solicitudes de propuestas	Sí
12	Para cualquier tipo de adquisición o método, el análisis de ofertas/cotizaciones/propuestas cuando se reciben menos de tres ofertas (con excepción de la contratación directa/selección de una sola fuente)	Sí
13	Informe de evaluación técnica (en procesos de sobre doble)	Sí
14	El informe de evaluación combinado (en procesos de sobre doble)	Sí
15	El informe de evaluación único (en procesos de sobre único) para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría/servicios de consultoría (selección de un solo proveedor)	Sí
16	Decisiones relativas a las ofertas anormalmente bajas	Sí
17	Borrador de contrato	Sí
18	Actas que se derivan de las negociaciones para la adjudicación de servicios de consultoría (según proceda) o en casos de contratación directa para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría	Sí
19	Desestimación de todas las ofertas/propuestas y cancelación del proceso de adquisición o contratación	Sí
20	El fracaso de las negociaciones and el proceso de pasar al siguiente consultor en la clasificación	Sí
21	Pasar al siguiente consultor en la clasificación cuando el primero no firma el contrato para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría	Sí
22	Decisión de rechazar una oferta/propuesta por inhabilitación	Sí, normalmente como parte de los pasos 13, 14 o 15
23	Enmiendas a contratos que superen el 10 % de su valor (aumentar/reducir cantidades a raíz de cambios evolutivos). Elementos imprevistos adicionales que superen el 10 % del valor del contrato se consideran una nueva adquisición o contratación sujeta a las condiciones que rigen la selección de un solo proveedor/la contratación directa.	Sí
24	La ampliación del plazo de un contrato que supere el 25 % de su plazo original para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría/servicios de consultoría	Sí

25	Extinción del contrato para bienes/obras/servicios distintos de los de consultoría/servicios de consultoría	Sí
26	El uso de obras contratadas por administración	Sí
27	Acta de la reunión del comité de aprobación/informe de evaluación de las donaciones	Sí

9. Los procedimientos de presentación de información y reclamaciones para todas las actividades de adquisición y contratación se basarán en los procedimientos establecidos en el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA, incluidos los requisitos relativos a la emisión de una notificación de la intención de adjudicación y el periodo de espera.
10. Sistemas de Adquisiciones del FIDA. El Proyecto deberá utilizar la Carta de nominación de Usuario(s) Autorizado(s) debidamente completada (véase el anexo 1) y firmada por el representante designado del Prestatario (indicado en la sección E del Convenio de Financiación), o su delegado para nombrar nuevo (s) oficial(es) autorizados para realizar acciones en los sistemas de adquisición y contratación de los clientes del FIDA. Estas acciones incluyen la presentación de documentos por vía electrónica, la introducción y actualización de datos de adquisiciones y solicitudes de la conformidad/sin objeciones del FIDA. El representante designado del Prestatario/Receptor puede, de vez en cuando, cambiar el (los) nombres del (de los) Usuarios Autorizados, o agregar otros nombres, mediante notificación escrita al FIDA.
11. Las solicitudes de examen previo y conformidad/sin objeciones se deben procesar en el Sistema de Seguimiento de las Declaraciones de Conformidad OPEN, por sus siglas en inglés, *Sistema de Adquisiciones denominado End to End*; o el sistema que lo sustituya. El OPEN documenta paso por paso el flujo de trabajo del proceso completo de adquisición y contratación (expresión de interés, conformidad/sin objeciones del FIDA, hasta la firma del contrato) según el tipo (p.ej., licitación pública nacional, licitación pública internacional) y el objeto de la adquisición o contratación (p.ej., obras civiles, bienes, servicios). El OPEN también tiene un sistema de seguimiento para flujos de trabajo no relacionados con las adquisiciones y la contratación (p.ej., el Manual de ejecución del proyecto, el plan operativo anual).
12. Todos los contratos, Memorandos de Entendimiento,<sup>11</sup> órdenes de compra y pagos relacionados se registrarán en la Herramienta de Seguimiento de Contratos del Portal del Cliente del FIDA. El registro de los contratos en la Herramienta de Seguimiento de Contratos sustituye el requisito de completar los formularios C-10 (Registro de Contratos) y C-11 (Formulario de Seguimiento de Pagos de Contrato). Un extracto del registro de contratos se bajará de la Herramienta de Seguimiento de Contratos y se presentará junto con las solicitudes de retiro. El registro de contratos se actualizará de manera continua.

---

<sup>11</sup> El FIDA distingue entre un Memorando de Entendimiento, Memorando de Acuerdo y un contrato de servicios de la siguiente manera:

Memorando de Entendimiento: equivalente a una carta de intención; no debe suponer pagos de ningún tipo. Memorando de Acuerdo: puede suponer pagos, pero se aplica al sector público. Requiere la conformidad/sin objeciones del FIDA, independientemente de su valor.

Contrato comercial (de servicios): debe usarse con todas las entidades del sector privado, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

13. Todos los términos y condiciones descritos más arriba se aplicarán también a los socios de ejecución de los proyectos y los agentes de ejecución aprobados por el FIDA.<sup>12</sup>
14. El FIDA podrá modificar los términos y condiciones descritos más arriba durante la ejecución del proyecto.

### **Medidas de anticorrupción**

15. Las actividades y operaciones financiadas y gestionadas por el FIDA se rigen por la Política revisada del FIDA en materia de Prevención del Fraude y Corrupción en sus Actividades y Operaciones; por lo tanto, el Prestatario/Receptor se familiarizará con dicha política con el fin de cumplir con todos los requisitos aplicables.
16. Específicamente, en los párrafos 11-15 de la sección II. D (iii) de dicha política, se estipulan las medidas que el Prestatario/Receptor adoptará con el fin de prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas (p.ej., prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, obstructivas y coercitivas, tal como se definen por el Fondo) en toda actividad u operación financiada o gestionada por el Fondo. Los Prestatarios/Receptores adoptarán las siguientes medidas, *inter alia*:
  - a. Antes de ejecutar una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA, informarán al Fondo de las disposiciones adoptadas para recibir las denuncias de fraude y corrupción relativas a la actividad financiada y/o gestionada por el FIDA y para tomar medidas al respecto, concretamente:
    - i. nombrar **e informar al Fondo de** la autoridad nacional o local independiente y competente (o autoridades, si las actividades son de la competencia de más de una autoridad) responsable de recibir, revisar e investigar las denuncias de fraude y corrupción relacionadas a las actividades y operaciones financiadas y/o gestionadas por el FIDA; y
    - ii. proporcionar el(los) nombre(s), el(los) puesto(s) y los datos de contacto de la persona designada dentro de esta autoridad (o estas autoridades, según proceda) e informar al FIDA de todo cambio relacionado con la persona designada.
  - b. Asimismo, se alienta a los Prestatarios/Receptores a que dispongan de medidas eficaces de protección de los denunciantes de irregularidades, así como de canales de notificación confidenciales para recibir y tramitar apropiadamente las denuncias de fraude y corrupción relacionadas con las operaciones y actividades financiadas y/o gestionadas por el FIDA.

### **Acoso sexual y explotación y abusos sexuales**

17. El FIDA no tolerará ningún acto de acoso sexual y explotación y abusos sexuales en relación con las actividades y operaciones que financia. En abril 2018 se emitió la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales (la Política del FIDA<sup>13</sup>) para definir las obligaciones y responsabilidades de todos los contratistas individuales del FIDA, así como las terceras partes y receptores de la financiación del FIDA.

---

<sup>12</sup> Por ejemplo, si aplican sus propios procedimientos basados en una evaluación de los riesgos para las adquisiciones y contrataciones; si hay restricciones con respecto a lo que pueden adquirir; si los valores de los umbrales que se deben aplicar son distintos de los que se presentan arriba, etc.

<sup>13</sup> <https://www.ifad.org/en/document-detail/asset/40738506>.

18. Según la sección 7.07 de las Condiciones Generales, el Prestatario/Receptor y las Partes en el Proyecto velarán por que este se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, que podrá enmendarse llegado el caso. El Fondo podrá tomar las medidas que considere adecuadas en consonancia con dicha política.
19. De acuerdo con la sección 34 de dicha política, el Prestatario/Receptor asegurará que los contratos con las Partes en el Proyecto incluyan: (i) disposiciones relativas a la prohibición de actos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales, (ii) disposiciones que establezcan la obligación de informar con inmediatez al FIDA o al Prestatario/Receptor acerca de los incidentes de acoso sexual y/o explotación y abusos sexuales, y (iii) disposiciones que permitan la rescisión inmediata del contrato tomando como base actos demostrados de acoso sexual y/o explotación y abusos sexuales.
20. De acuerdo con la sección 8.06 de las Condiciones Generales, el Prestatario/Receptor y las Partes en el Proyecto informarán prontamente al Fondo de cualquier incumplimiento con la Política del FIDA. De conformidad con la sección 12.01 (xxv) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, en su totalidad o en parte, el derecho del Prestatario/Receptor a solicitar retiros de fondos de la Cuenta del Préstamo y/o la Cuenta de la Donación si, tras consultas con el Prestatario/Receptor, determina que representantes del Prestatario/Receptor o una Parte en el Proyecto o cualquier otro receptor de los recursos de la Financiación han incurrido en actos de acoso, explotación o abusos sexuales, sin que el Prestatario/Receptor haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para hacer frente a ese tipo de prácticas de modo satisfactorio para el Fondo.
21. Asimismo, se alienta a los Prestatarios/Receptores a que dispongan de medidas eficaces de protección de los denunciantes, así como de apoyos y asistencia para las víctimas y canales de notificación confidenciales para recibir y tramitar apropiadamente las denuncias de acoso, explotación y abusos sexuales relacionadas con las operaciones y actividades financiadas y/o gestionadas por el FIDA.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.<sup>14</sup>

Director de País

---

<sup>14</sup> Los saludos y las despedidas correctas se encuentran en el [sistema CIAO](#).

[Carta a ser remitida utilizando el membrete oficial del Proyecto/Prestatario]

[incluir dirección completa, ciudad, País]

Remitirse electrónicamente a: [RMT@ifad.org](mailto:RMT@ifad.org) with copy to [d.benhalima@ifad.org](mailto:d.benhalima@ifad.org)

Fecha: \_\_\_\_\_

Atención: Especialista Superior de Adquisiciones, División de Latinoamérica. Atención: [RMT@ifad.org](mailto:RMT@ifad.org) con copia a [d.benhalima@ifad.org](mailto:d.benhalima@ifad.org)

Asunto: Designación de funcionarios autorizados para acceder a los sistemas de adquisiciones de proyectos clientes del FIDA

Nombre del Prestatario: República de Colombia  
Nombre del Proyecto: Proyecto Ruralidad para la Vida  
Préstamo No.: \_\_\_\_\_

Yo, la persona debidamente autorizada por el Prestatario/Receptor mencionado anteriormente, autorizo debidamente a las personas mencionadas a continuación a acceder a los sistemas de adquisiciones de proyectos clientes del FIDA para presentar documentación de manera electrónica, ingresar y actualizar datos fiduciarios y solicitar la No Objeción del FIDA por medios electrónicos. El Prestatario/Receptor mencionado anteriormente es responsable de todas las acciones realizadas por la(s) persona(s) que autoriza, quienes deben cumplir con los Términos y condiciones de acceso a los sistemas del FIDA.

Cualquier cambio en la lista a continuación debe comunicarse al FIDA a las direcciones de correo electrónico mencionadas anteriormente. El Prestatario/Receptor asume plena responsabilidad por cualquier persona no autorizada que no haya sido comunicada al FIDA, por cualquier acceso o uso no autorizado y por cualquier incumplimiento de las condiciones de uso. El FIDA eliminará de inmediato el acceso de los Usuarios no autorizados de los sistemas del FIDA.

**Table 1:** Individuos autorizados y su respectivo rol

Primer nombre	Apellido	Título oficial	Rol propuesto (el rol asignado puede tener mas de una persona asignada)	Correo electrónico	Numero de teléfono móvil (incluyendo el código de país)
			<b>Nivel de aprobación 1</b> (mandatorio*)		+
			<b>Nivel de aprobación 2</b> (opcional – no puede ser el mismo aprobador 1 o 3)		+
			<b>Nivel de aprobación 3</b> (opcional – no puede ser el mismo aprobador 1 o 3)		+
			<b>Persona que ingresa datos</b> (mandatorio* – no puede ser la misma persona que aprueba). Se registrara como "autor" en el sistema ICP)		+
			<b>Persona que carga documentos</b> (mandatorio*)		+
			<b>Persona autorizada como lector únicamente</b> (opcional – Lectura solamente)		+

			<b>Administrador de roles de usuarios</b> (opcional –no debe ser igual que ningún aprobador)		+
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---

Agregue más filas y datos si son requeridos.

Firmado por:

Nombre impreso del prestatario / destinatario designado representante / delegado autorizado oficial: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: 5. Nota Secap Ruralidad Para La Vida Julio 2024

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

**República de Colombia**

---

**Anexo 5: Nota Analítica de los Procedimientos de Evaluación Ambiental, Social y Climática (PESAC) del proyecto Ruralidad para la vida**

**Julio, 2024**

## Contenido

I.	Introducción .....	3
II.	Parte 1: Análisis de la situación y principales desafíos.....	3
2.1	Situación socioeconómica y causas subyacentes .....	3
2.2	Contexto ambiental y climático, tendencias y repercusiones (impactos del proyecto y al proyecto) .....	6
A.	Contexto y evaluación ambiental.....	6
B.	Tendencias e impactos climáticos .....	9
C.	Mitigación del cambio climático .....	11
2.3	Grupos Objetivos .....	11
III.	Parte 2: Instituciones y marco jurídico.....	14
2.1	Instituciones .....	14
2.2	Marcos reglamentarios y de políticas públicas .....	17
2.3	Programas y socios .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
A.	Programas y Asociaciones Estratégicas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
B.	Gobierno y sociedad civil.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
C.	Agencias de Desarrollo (ONU, IFIs, ONG ´s).....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
D.	Sector Privado .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
IV.	Categoría ambiental y social .....	25
V.	Categoría de riesgo climático .....	27
VI.	Recomendaciones para la implementación del proyecto .....	28
3.1	Recomendaciones Focalización.....	28
3.2	Recomendaciones para la Inclusión Social del Proyecto.....	28
A.	Componente 1 .....	28
VII.	Componente 2 .....	30
VIII.	Componente 3 .....	31
3.3	Recomendaciones para Ambiente y Cambio Climático .....	32
A.	Componente 1:.....	34
B.	Componente 2:.....	36
C.	Componente 3:.....	37
IX.	Otros estudios .....	37
X.	Monitoreo y evaluación.....	38
XI.	Referencias .....	39
8.1	Documentos .....	39
8.2	Sitios Web.....	41
XII.	Lista de Anexos SECAP .....	43

## **Anexo 5: Nota Analítica de los Procedimientos de Evaluación Ambiental, Social y Climática (PESAC)**

### **I. Introducción**

1. El objetivo principal de este estudio es proporcionar la base analítica para la sostenibilidad social, ambiental y climática del “Proyecto Ruralidad para la Vida”, así como informar y orientar estratégicamente la implementación del proyecto. El estudio identifica los problemas sociales, ambientales y climáticos actuales y potenciales, para analizar las tendencias y evaluar opciones viables y sostenibles y manejar adecuadamente los riesgos y oportunidades para lograr los objetivos estratégicos propuestos.
2. Para el desarrollo del estudio se procedió con una compilación, revisión y síntesis lo más exhaustiva posible de la información secundaria disponible en el ámbito científico y académico, así como en los ámbitos institucional técnico, marco normativo y de política del país, e información primaria recabada en las visitas de campo. Adicionalmente, se aplicaron entrevistas a las contrapartes en el gobierno colombiano e informantes o actores clave en el contexto de la gestión y responsabilidad en las áreas temáticas abarcadas.

### **II. Análisis de la situación y principales desafíos**

3. En esta sección se describen los principales desafíos sociales, ambientales y climáticos, así mismo se analizan las causas subyacentes, e identifican los grupos objetivo, en consideración a los objetivos, componentes y actividades que el proyecto tiene previsto.

#### **2.1 Situación socioeconómica y causas subyacentes<sup>1</sup>**

4. **Pobreza.** En 2022, el porcentaje de personas que viven en pobreza monetaria y multidimensional corresponde al 36,6% y 12,9% a nivel nacional, pero del 45,9% y 27,3% en los territorios rurales, respectivamente<sup>23</sup>. El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.
5. **Género.** De acuerdo a las estimaciones recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2024), las mujeres representan el 51,2% de la población total<sup>4</sup>. La desigualdad de género sigue siendo alta (índice de brecha de género de 0,751 en 2023)<sup>5</sup> y el país tiene un nivel particularmente bajo en cuanto al empoderamiento de las mujeres y su acceso a oportunidades económicas (0,657 en el puesto 92 de 146 países)<sup>6</sup>. En los centros poblados y rural disperso son 93 mujeres por cada 100 hombres. La esperanza de vida de las mujeres supera en 6.3 años a la de los hombres, con 80.1 años y 73.8 años, respectivamente<sup>7</sup>.

---

<sup>1</sup> Para información detallada del contexto socioeconómico, revisar Anexo 5m

<sup>2</sup> DANE (2022). Pobreza Monetaria. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf>

<sup>3</sup> DANE (2022). Pobreza Multidimensional. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

<sup>4</sup> DANE (2024). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/infografias/info-CNPC-2018total-nal-colombia.pdf>

<sup>5</sup> El índice de la brecha de género analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 156 países. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>

<sup>6</sup> [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf)

<sup>7</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

6. **Juventud** (16 a 28 años cumplidos). El 23,8% de la población rural tiene entre 14 y 28 años, de los cuales el 47,5% son mujeres y el 52,5% son hombres. El 34,9% de los jóvenes rurales viven en pobreza multidimensional, en comparación con el 13,5% de los jóvenes urbanos. En cuanto a la brecha de género por pobreza monetaria y extrema según sexo y grupo etario del jefe hogar, tiene mayor prevalencia en el rango de 19 a 28 años con 12,1 y 9,9 puntos porcentuales, respectivamente<sup>8</sup>.
7. Los departamentos del área del proyecto con mayor porcentaje de población en edades jóvenes son: La Guajira (25,28%), Putumayo, (24,47%) y Chocó (24,34%). El 44,14% de los jóvenes reside en hogar biparental nuclear, seguido del biparental extenso (16,01%) y monoparental nuclear (15,76%)<sup>9</sup>.
8. **Pueblos Indígenas.** Colombia es un país pluricultural, multiétnico y diverso. Según el censo del 2018, la población indígena representa el 4,4% del total nacional, con 1.905.617 personas que se autorreconocen como pertenecientes a alguno de los 115 Pueblos Indígenas existentes<sup>10</sup>.
9. Los Pueblos Indígenas se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, con el 79% que reside en zonas rurales, desde la región amazónica hasta la costa caribe, pasando por la cordillera andina y las llanuras orientales. Algunos de los departamentos con mayor presencia indígena son La Guajira, Cauca, Nariño, Córdoba, Chocó y Amazonas.
10. Los Pueblos Indígenas tienen una gran diversidad lingüística, cultural, social y política. Se estima que hay 65 lenguas indígenas vivas, agrupadas en 13 familias lingüísticas. El 26 % de ellas se encuentra en claro peligro y solo el 1 % no está amenazado.<sup>11</sup> Algunas de estas lenguas tienen miles de hablantes, como el wayuunaiki o el nasa yuwe, mientras que otras están en riesgo de desaparecer, como el tinigua o el andoque.
11. **Población NARP.** La población NARP, calculada por el DANE en 2018 en 4.671.160 personas, el 9,34% de la población total nacional<sup>12</sup>. En comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3%. Las costas del Pacífico y del Atlántico son las regiones con mayor concentración de población afrodescendiente: ocupa el primer lugar el departamento del Chocó con 82,1%, seguido por San Andrés con 57%, Bolívar con 27,6%, Valle del Cauca con 27,2%, Cauca con 22,2%, y Nariño con 18.8%.
12. **Grupos Marginados.** La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (art. 13)<sup>13</sup>, ratificando los compromisos internacionales y asegurando su incorporación en el marco jurídico nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece la necesidad de ejecutar transformaciones que llevan a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, basadas

---

<sup>8</sup> DANE (2023). Comunicado de Prensa. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>

<sup>9</sup> DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

<sup>10</sup> DANE (2018) Censo Nacional de Población y Vivienda.

<sup>11</sup> DNP: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá, 2019.

<sup>12</sup> DANE, Encuesta de Calidad de Vida (ECV), 2018.

<sup>13</sup> Constitución Política de Colombia (1991). Disponible en: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>

en el género y la orientación sexual. La diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión<sup>14</sup>.

13. **LGBTIQ+.** Se estima un aproximado de 501 mil personas LGBTIQ+, de los cuales el 14,9% está en la zona rural. La tasa global de participación fue del 72,9%, la tasa de ocupación fue de 61,1% y la tasa de desempleo fue de 16,1%. Las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada fueron comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida por Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (15,8%). El 49,8% obrero, empleado particular y el 39% trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales. El 27,5% de la población LGBTQ+ tiene educación media y el 24,4% es profesional o tiene posgrado<sup>15</sup>. El 39,8 % de las personas ocupadas y autorreconocidas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas ganaron menos de un salario mínimo en 2021<sup>16</sup>.
14. **Adultos mayores.** De acuerdo con las proyecciones de población, para 2021, se estima que hay 7.107.914 personas adultas mayores (60 y más años), es decir el 13,9% de la población del país. De ellas: el 44,9% son hombres (3.189.614 personas) y el 55,1% son mujeres (3.918.300 personas). El 28,4% se encontraba en situación de pobreza monetaria. En los Centros Poblados y Rural Disperso, el 61,1% de los hogares que tienen al menos una persona mayor se considera pobre. El 22,7% de las personas adultas mayores residen en centros poblados y rural disperso (equivalentes a 1.615.950 personas)<sup>17</sup>.
15. **Personas con Discapacidad.** Las personas con discapacidad representan aproximadamente el 5,6% de la población nacional, de los cuales 54,6% son mujeres. El 5,2% se encuentra en los Centros poblados y rural disperso, de los cuales el 46,8% son mujeres, más del 23% tiene de 60 años a más. El 37,7% de las personas con discapacidad tiene nivel medio de educación, de las cuales el 38,4% son mujeres<sup>18</sup>.
16. El proyecto promoverá el enfoque de derechos humanos e inclusión social con acciones para motivar la participación de las personas en condición de discapacidad y LGTBIQ+ que habitan en el área de influencia.
17. **Trabajo Infantil.** El Estado colombiano ha establecido políticas que son coherentes con las normas internacionales pertinentes sobre trabajo infantil. La Legislación colombiana prohíbe el trabajo infantil por debajo de la edad mínima de 14 años conforme lo señala el Código del Niño y del Adolescente y el Convenio N° 138 de la OIT. Sin embargo, el trabajo infantil es una situación no superada, uno de cada diez trabaja en Colombia<sup>19</sup>.
18. Según el DANE, corte 2022, 369.000 menores de edad, entre los 5 y los 17 años, ejercen algún tipo de trabajo infantil. El 55,6% de esta población se encontraba ubicada en centros poblados y rural disperso (206.000 personas) y el 44,4% en ciudades principales o cabeceras (164.000 personas). El 69,5% de la población de 5 a

---

<sup>14</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<sup>15</sup> DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo. (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)

<sup>16</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<sup>17</sup> DANE (2021). Personas mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf>

<sup>18</sup> DANE (2020). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_notas\\_estadistica\\_estado%20actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_notas_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf)

<sup>19</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

17 años que se encontraba trabajando eran hombres (257.000 personas) y el 30,5% eran mujeres (113.000 personas). El 69,5% de la población de 5 a 17 años que se encontraba trabajando eran hombres (257 mil personas) y el 30,5% eran mujeres (113 mil personas). Por rangos de edad, la mayor concentración de niños, niñas y adolescentes que trabajan, se presentó en el rango de 15 a 17 años con 70,1%, mientras que la población de 5 a 14 años fue el 29,9%<sup>20</sup>.

19. Para el 2022, el 76,9% estaban en agricultura (producción de café, caña de azúcar, cacao, pomos y frutas de hueso, uvas y azúcar moreno sin refinar, cría de ganado y pesca, incluida la recolección de caracoles y cangrejos), el 15,9% en la industria y el 7,2% en servicios<sup>21</sup>.

20. **Nutrición y salud.** Según los resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), en los hogares con jefatura femenina la prevalencia de la inseguridad alimentaria en el hogar (INSAH) es 57,6%, destacando ocho (8) puntos porcentuales por encima de los hogares con jefatura masculina. En los hogares indígenas y afrodescendiente, la INSAH alcanza el 77,0% y 68,9%, respectivamente, por encima de la prevalencia nacional (54,2%)<sup>22</sup>. Entre 1990 y 2015 la desnutrición crónica en menores de 5 años, pasando de una prevalencia de 26,1 a 10,8 respectivamente<sup>23</sup>. El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 señala que “este tipo de desnutrición resulta más común entre los grupos étnicos”<sup>24</sup>. En el caso de Pueblos Indígenas, la prevalencia es de 29,6 y en afrodescendientes es de 7,1<sup>25</sup>. Así mismo, de los departamentos que conforman el área del proyecto, La Guajira (26,1) y Chocó (13,4) la desnutrición crónica supera el indicador nacional (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015).

## 2.2 Contexto ambiental y climático, tendencias y repercusiones (impactos del proyecto y al proyecto)

### A. Contexto y evaluación ambiental

60. **Biodiversidad.** Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo y uno de los 12 con mayor riqueza de especies, con 54.871 especies registradas, de las cuales 3.625 son exclusivas del país, 66 aves, 1.500 plantas, 367 anfibios endémicos, 115 reptiles, 34 mamíferos y 1543 orquídeas. El país tiene 7.432 especies de vertebrados: 479 mamíferos, 1889 aves, 571 reptiles, 803 anfibios, 2.000 peces marinos, 1533 peces de agua dulce y 197 aves migratorias. También tiene 30.436 especies de plantas, 32 biomas terrestres y 314 tipos de ecosistemas, entre ellos los páramos, que ocupan alrededor del 1,7% del territorio colombiano y proveen agua al 70% de la población<sup>26</sup>.

61. No es por tanto de extrañar que el ámbito de intervención sea rico en lugares con alto valor de conservación, así como endemismos y presencia de especies en categorías de protección según estándares de la UICN y la legislación nacional. Dentro de los límites

<sup>20</sup> DANE (2022). Trabajo Infantil (TI) Octubre – diciembre 2022. Disponible en:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol\\_trab\\_inf\\_oct2022-dic2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2022-dic2022.pdf)

<sup>21</sup> [https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child\\_labor\\_reports/tda2022/Colombia-Spanish.pdf](https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child_labor_reports/tda2022/Colombia-Spanish.pdf)

<sup>22</sup> DNP (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN). Disponible en:

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/nota-politica-ensin-mar11.pdf>

<sup>23</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>

<sup>24</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>

<sup>25</sup> FIDA (2022). República de Colombia, Nota técnica de país sobre cuestiones de Pueblos Indígenas. Disponible en:

<https://www.ifad.org/en/web/knowledge/-/publication/rep%C3%BAblica-de-colombia-nota-t%C3%A9cnica-de-pa%C3%ADs-sobre-cuestiones-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>

<sup>26</sup> [https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)

de los municipios priorizados se encuentran numerosos parques naturales y humedales bajo la categoría RAMSAR, los cuales se listan en la siguiente tabla 27.

62. El incremento de la demanda y oportunidades de comercialización por acción del proyecto podría propiciar un incremento en la producción, que en ausencia de acompañamiento técnico en la etapa productiva, recursos y servicios ecosistémicos degradados, falta de sistemas de trazabilidad eficientes y limitadas capacidades de las autoridades para la vigilancia y fiscalización, pudieran dar lugar al incremento de prácticas productivas no sostenibles, afectando áreas con alto valor de conservación y especies en categorías de protección. En ausencia de prácticas de manejo adecuadas, el sobre uso de recursos forestales de flora y de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos podría comprometer la capacidad de regeneración futura de las poblaciones aprovechadas; y en los casos que la recolección o captura implica ingresos al bosque, es probable que se incrementen los encuentros con fauna silvestre. Si la intervención se realiza en zonas de alto valor de conservación como zonas de amortiguamiento de AP, áreas aledañas a humedales RAMSAR o aledañas a humedales de importancia local, podrían incrementarse los encuentros con fauna silvestre en categorías de protección y fauna silvestre migratoria.
63. Por otro lado, la construcción o habilitación de infraestructura de apoyo para la comercialización, podría implicar la adquisición de materiales provenientes de áreas boscosas locales públicas o privadas, propiciando la conversión o degradación de hábitats naturales sino se asegura la proveniencia de áreas bajo manejo sostenible. Deben establecerse medidas de mitigación para asegurar que el proyecto cumpla las normas de compra que garanticen la compra responsable de materias primas.
64. La introducción de variedades de cultivos adaptadas y de plántones de árboles que provocan plagas y enfermedades no deseadas puede entrañar riesgos ambientales. El proyecto debe garantizar, en la medida de lo posible, que las variedades sean autóctonas y adaptadas a las condiciones locales para mitigar este reto. Los bancos de semillas comunitarios también pueden ayudar a conservar las semillas de las variedades más adaptadas a las regiones, garantizando un suministro constante.
65. "En Colombia se han catalogado 506 especies introducidas, invasoras o trasplantadas, de las cuales 22 han sido oficialmente reconocidas por las resoluciones 0848 de 2008 y 0207 de 2010, del Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo Territorial (MAVDT)"<sup>28</sup>. Entre estas se encuentran la Tilapia, Trucha y Camarón, comúnmente empleadas en el desarrollo de la acuicultura y cuyos impactos ecosistémicos no han sido ampliamente cuantificados, "el panorama en general en áreas protegidas y de conservación evidencia grandes vacíos de información y la necesidad de encaminar acciones para prevención, manejo y control de especies introducidas, trasplantadas e Invasoras"<sup>29</sup>.
66. Colombia cuenta con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)<sup>30</sup> siendo la entidad líder en el desarrollo del sector de Acuicultura y Pesca en Colombia, mediante la implementación de políticas de la pesca y la acuicultura, la implementación de políticas, planes, estrategias y acciones orientadas a la protección, ordenación y sostenibilidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura, en articulación con estándares nacionales e internacionales.
67. En todas las zonas sujetas a la intervención del proyecto, la biodiversidad ha experimentado un declive constante en los últimos años. La abundancia media de especies (MSA), una métrica para medir la abundancia media de especies originales en relación con su abundancia en ecosistemas no perturbados ha disminuido de forma

<sup>27</sup> <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-80.6086241503904,-1.4172415871952593,-67.97434680664377,11.426039998951987,4686&b=igac&u=0&t=2&servicio=179>

<sup>28</sup> <https://medioambiente.uexternado.edu.co/las-especies-exoticas-invasoras-en-colombia-y-su-manejo-juridico/>

<sup>29</sup> <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PN-Prevencio%CC%81n-el-control-y-Manejo-de-las-especies-introducidas-invasoras.pdf>

<sup>30</sup> <https://www.aunap.gov.co/mision-y-vision/>

constante entre 1992 y 2020, lo que representa una pérdida de 142.896 km<sup>2</sup> de biodiversidad intacta en esos años (véase el cuadro siguiente). Esto puede achacarse al aumento de la deforestación en las zonas cubiertas por el proyecto, así como al crecimiento de la agricultura industrial y al aumento del consumo de pesticidas durante ese periodo<sup>31</sup>.

*Cambio de MSA en el área del proyecto de 1992 a 2020<sup>32</sup>*

Año	1992	1996	2000	2004	2008	2012	2016	2020
MSA	0.64	0.61 3	0.596	0.591	0.593	0.59 4	0.59 5	0.593

68. **Gestión ambiental.** Los principales factores de deforestación son la extensión de la agricultura, la minería ilegal, la tala sin control y la ganadería intensiva. Estos factores, motivados muchas veces por el interés económico a corto plazo, generan consecuencias a largo plazo para el medio ambiente y las comunidades locales. La deforestación no solo daña la biodiversidad y el medio ambiente, sino que también impacta directamente en las comunidades locales que viven de los bosques. La pérdida de recursos forestales repercute en la seguridad alimentaria y los medios de vida sostenibles, en la regulación del clima, la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos y la pérdida de recursos hídricos y sus sistemas de regulación, entre otros.
69. Entre las metas del PND 2023-2026 se destaca el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, reconociendo que muchos de los conflictos socioambientales existentes parten del no reconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común. La planeación y el ordenamiento del territorio alrededor del agua se alinea con la reforma rural integral orientada a evitar la expansión de la frontera agrícola, proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico, y hacer posible el acceso integral a la tierra de la población asentada en las áreas rurales, incluyendo a los territorios étnicos<sup>33</sup>.
70. En Colombia, el uso desordenado e indiscriminado del recurso suelo junto con el desconocimiento de políticas ambientales para su recuperación, restauración y rehabilitación, han acelerado la degradación de dicho recurso. Los procesos de degradación de suelos más notables en Colombia son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de materia orgánica, la salinización, la compactación y la desertificación. Procesos que afectan en gran medida a las regiones Caribe, Andina y Orinoquía y comienzan a ser cada vez más evidentes en la Amazonía y en el Litoral Pacífico. El 46,6% del área continental e insular de Colombia presentan algún grado de susceptibilidad, el 0,7% presenta susceptibilidad muy alta; el 4,5% alta; el 7,5% susceptibilidad media y 31,9% de Colombia presenta una susceptibilidad baja y el 53.4% del total de los suelos del país no presentan susceptibilidad<sup>34</sup>.
71. Existen antecedentes sobre impactos negativos en áreas de recarga hídrica de humedales andinos por habilitación de infraestructura, lo cual afecta la conectividad hidrológica entre las partes altas y bajas y disminuye la recarga de agua subterránea,

<sup>31</sup> <https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>

<sup>32</sup> Adaptation, Biodiversity and Carbon Mapping Tool (ABC- Map) es una aplicación geoespacial que evalúa holísticamente el impacto ambiental de políticas, planes e inversiones en el sector de agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU). Pudes ampliar la información sobre la herramienta en <https://abc-map.org/>

<sup>33</sup> PND 2023-2026.

<sup>34</sup> <http://www.siac.gov.co/suelosytierras>

con impactos sobre el ecosistema, los circuitos de especies migratorias y los servicios ecosistémicos que provee a la población local.

72. El uso de plaguicidas en Colombia va en aumento, con implicaciones para la salud ambiental y humana. En 2019, Colombia tenía un consumo de 7,8 kg/ha de plaguicidas, lo que lo ubica como el sexto país con mayor tasa de uso de plaguicidas por hectárea en la región americana. El uso de plaguicidas ha sido extendido en muchas regiones del país y en cultivos de alto valor como hortalizas, tubérculos, cereales, frutas, entre otros<sup>35</sup>. Otro claro ejemplo de este tipo de situaciones se encuentra en el área rural de la capital del país, donde se evaluaron trastornos neurocognitivos en niños expuestos a plaguicidas en etapas prenatales y postnatales. Como resultado, un 13% de las madres encuestadas declararon haber aplicado plaguicidas durante el embarazo y las cifras de exposición postnatal fueron de aproximadamente un 65% de exposición a plaguicidas en sus hogares y un 55,5% de exposición a plaguicidas procedentes de cultivos cercanos a las escuelas. El proyecto pretende abordar este problema apoyando a que los productores abandonen el uso intensivo de insumos químicos y adopten enfoques naturales y agroecológicos, minimizando así el impacto en la salud y los ecosistemas de Colombia.
73. El proyecto pretende promover ampliamente actividades agroecológicas que integren buenas prácticas agrícolas y tecnologías para una producción sostenible que proteja la base de recursos naturales, ayudando a los pequeños agricultores a adoptar prácticas agrícolas más sustentables. También se dará prioridad a la conservación del suelo y el agua, la mejora de la fertilidad del suelo, la agricultura de conservación y la concienciación sobre prácticas de conservación y gestión ambiental del territorio. Estos factores pueden incrementar las capacidades adaptativas a nivel territorial y promover la resiliencia de los Planes de Negocio a diseñar.

## **B. Tendencias e impactos climáticos**

74. Las amenazas climáticas registradas en el ámbito de intervención del proyecto son las inundaciones fluviales y urbanas, vendavales, deslizamientos de tierra, calor extremo, escasez de agua e incendios forestales<sup>36</sup>. Estas amenazas son influenciadas e intensificadas por la variabilidad climática asociada con los fenómenos del El Niño y La Niña. En las zonas de intervención del proyecto, el fenómeno del Niño está asociado con una disminución de la precipitación e intensificación del déficit de agua e incendios, mientras que el fenómeno de La Niña se asocia con un aumento generalizado de la precipitación intensificando la ocurrencia de inundaciones y desprendimientos de tierra según el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático de la Tercera Comunicación Nacional de Colombia<sup>37</sup>.
75. El sector agropecuario colombiano sufre los efectos directos de la variabilidad climática. El fenómeno El Niño 1997-1998<sup>38</sup> redujo en un 0,55% la producción de cultivos transitorios, en un 4,3% la producción de café, y en un 4,9% la producción de leche. El sector agropecuario sufrió daños totales por USD 101 millones. El fenómeno de El Niño en el año 2015 generó, por incendios forestales, pérdidas por COP 475.890 millones, equivalentes al 0,1% del PIB de ese año<sup>39</sup>. En el fenómeno de la Niña 2010, que fue fuerte, se perdieron 160.965 animales de ganado bovino y se desplazaron

---

<sup>35</sup> Varela-Martínez, D.A.; Fuentes-Molina, N.; Riaño-Herrera, D.A. A Historical Review of the Use of Pesticides in Colombian Agriculture. Preprints 2022, 2022040277. <https://doi.org/10.20944/preprints202204.0277.v2>

<sup>36</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2017. Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>37</sup> IDEAM - UNAL, Variabilidad Climática y Cambio Climático en Colombia, Bogotá, D.C., 2018.

<sup>38</sup> CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.

<sup>39</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

otros 638.139, sobre todo en los departamentos de la costa atlántica. Se afectaron 1.812 ha de cultivos de camarones y 319 ha de cultivos de peces. También se dañaron más de 71.000 ha de cultivos transitorios (principalmente arroz, maíz, algodón, soya y hortalizas) y 61.500 ha de cultivos permanentes (principalmente café, plátano, frutales y caña panelera), porque no se pudo cosechar. El total de daños provocados llegó a COP 11,2 billones en el país<sup>40</sup>. Los daños en infraestructura agropecuaria se estimaron en un total de COP 549.580 millones.

76. Los escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 evidencian que las principales zonas de aumento de temperatura corresponden a la región Caribe y Pacífica, pudiendo darse aumentos promedios de temperatura entorno a los 2.5°C respecto al periodo de referencia de 1975 - 2005<sup>41</sup>. El comportamiento de la precipitación es más heterogéneo a lo largo del área de influencia del proyecto; para la región pacífico las precipitaciones no evidencian cambio significativo, mientras que en la región caribe y guajira se espera una reducción que oscila entre el 20 y 40% respecto a las registradas en el periodo de referencia. Se ha de tener en cuenta que estas regiones son las regiones más áridas de Colombia en la actualidad, por lo que el proyecto ha de promover estrategias de adaptación a estas evidencias del comportamiento de la precipitación en estos territorios.
77. La afectación de la infraestructura por eventos meteorológicos extremos o desastres geofísicos, ha sido identificada como uno de los cinco mayores riesgos globales del 2019 (Foro Económico Mundial, 2020); y para LAC se estima que los daños netos del cambio climático sobre la infraestructura en un período de 30 años, se sitúan entre USD 1,3 y USD 8,3 mil millones<sup>42</sup>.
78. Según el Banco Municipal, las anomalías hídricas en Colombia tienen el doble de impacto en la economía que el promedio mundial, lo que subraya el elevado retorno que podría generar una buena gestión del riesgo hídrico, debido a la alta dependencia del recurso para actividades agrícolas, de producción de energía e industriales. Estas cifras muestran la importancia del agua en la estimación de los riesgos relacionados con el cambio climático. No dar al agua su debida importancia podría resultar gravemente en subestimar las consecuencias económicas de la variabilidad climática. Por lo tanto, la resiliencia ante este tipo de incertidumbres se torna costo efectivo. A su vez, Colombia está altamente expuesto a riesgos naturales como ciclones, inundaciones costeras y fluviales, terremotos, deslizamientos de tierra y volcanes. El país ocupa el décimo lugar a nivel mundial en términos de riesgo económico que representan tres o más riesgos naturales. El país tiene la mayor recurrencia de eventos extremos en América del Sur, con el 84 por ciento de su población y el 86 por ciento de sus activos en áreas que están expuestas a dos o más riesgos. En general, un 17 por ciento estimado del territorio de Colombia es susceptible a inundaciones extremas. Estas áreas incluyen (i) zonas costeras bajas con riesgo de marejadas e inundaciones repentinas, particularmente alrededor de Barranquilla y Cartagena, (ii) áreas costeras y continentales de Chocó, Antioquia y Córdoba, que enfrentan inundaciones tanto fluviales como costeras, y (iii) focos de alta exposición a inundaciones en la región *meridional de Putumayo*. En total, más de tres millones de personas viven en alta exposición a estos eventos<sup>43</sup>.
79. "Dentro de los instrumentos de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018, a nivel nacional se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio

<sup>40</sup> BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.

<sup>41</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

<sup>42</sup> Infraestructura resiliente: un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina>

<sup>43</sup> Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible.

Climático Sectoriales (PIGCCS), a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación tanto de medidas de mitigación de gases efecto invernadero, como de adaptación al Cambio Climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector<sup>44</sup>. El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal el promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el Cambio Climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo<sup>45</sup>. El Plan Integral de Gestión Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag) es referente para el conjunto de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en Colombia.

### **C. Mitigación del cambio climático**

80. Si bien la adaptación es el objetivo principal del proyecto, las intervenciones de Ruralidad para la Vida tendrán beneficios colaterales de mitigación. Las intervenciones clave previstas con co-beneficios de mitigación serán: gestión sostenible de la tierra, agroforestería, control de la erosión del suelo, variedades de cultivos mejoradas, tecnologías resilientes al clima (por ejemplo, CSA, agricultura de conservación), enfoques de economía circular, por ejemplo, compostaje y uso eficiente del agua, entre otras. Con base en estas actividades a ser desarrolladas dentro de los Planes de Negocio a desarrollar por el proyecto, se ha llevado a cabo un análisis preliminar ex ante del carbono utilizando la herramienta EXACT de la FAO<sup>46</sup>. Los resultados muestran que, basándose en las inversiones agroecológicas que se llevarán a cabo, el proyecto evitará emisiones de GEI o secuestrará carbono por un importe total de -426,679 tCO<sub>2</sub>eq, lo que corresponde a -28.91 toneladas/ha/año, durante un periodo de 20 años. No obstante, se recomienda realizar ajustes al análisis una vez se tengan claridad de las actividades específicas de los planes de negocio a desarrollar, es decir al inicio de la implementación.

#### **2.3 Grupos Objetivos**

81. Los grupos objetivo del proyecto son familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; víctimas del conflicto armado, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.

82. Con pequeño/a productor/a de ingresos bajos se entiende a la persona natural o que forme parte de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria (ACEFC), con ingresos brutos hasta cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (40 SMMLV) y que además no cuente con activos totales superiores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) (resolución 06 de 2021 que reglamenta en su artículo tercero, el 6 de la Ley 2071 de 2020, y modificó el Artículo 36 de la Ley 16 de 1990). Este es situado en las zonas rurales y cabeceras municipales, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional (DNP, Ficha de Inversión 2023 - N. EJ-AJ-170101-0031).

83. Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Se incluyen los grupos étnicos y campesinos que

<sup>44</sup> Tomado de: ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente (uexternado.edu.co)

<sup>45</sup> Tomado de <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

<sup>46</sup> <https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/456265/>

atienden las sentencias T-622 de 2016<sup>47</sup> y T- 302 de 2017<sup>48</sup>, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.

84. Estos grupos y comunidades tendrán acceso a los beneficios proporcionados por el proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y agroecológicas; el acceso a la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles (incluye empleo y emprendimientos), diferenciados, innovadores y digitales.
85. Se priorizará a los productores/as de la ACEFC que se encuentren en condición de pobreza o de vulnerabilidad en conformidad con las categorías establecidas en el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales* (SISBEN IV)<sup>49</sup>: A (A1-A5) - Pobreza Extrema; B (B1 - B7) (Pobreza moderada) hasta la calificación B4<sup>50</sup>. En el marco de estas categorías se aplicará un criterio de no discriminación, promoviendo la inclusión de personas pertenecientes a las comunidades LGBTQ+ y Rom, bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás.
86. **Alcance.** El proyecto beneficiará directamente a **60.000 hogares**. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar<sup>51</sup>, esto corresponde a un total de 184.800 personas. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (16 - 28 años), al menos 15% Pueblos Indígenas, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres)<sup>52</sup>. Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz.
87. Los criterios de focalización territorial toman como base la lista de municipios excluidos, elaborada por el MADR (Fase I y Fase II)<sup>53</sup>. En el ejercicio de priorización realizado por MADR se tienen en consideración los siguientes criterios de focalización: municipios cocaleros pertenecientes al Litoral Pacífico, zonas de convocatoria de ADR 2023: mujeres, jóvenes, víctimas; Étnicos: territorialidad (ANT, URT); PDET (PIDAR), Mapa del hambre: hambre Cero (inseguridad alimentaria). UPRA y DANE; restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos); ex combatientes (Nuevas Áreas de Reincorporación); Zonas de Reserva Campesina (ANT) y otras territorialidades campesinas; dinámicas de sentencias y movilizaciones que atañen a procesos de gestión social Territorial: Alto Baudó, Ábrego, escenarios preventivos (territorios); núcleos de Reforma Agraria; NBI por encima de las medias departamentales y nacionales.

---

<sup>47</sup> Corte Constitucional de Colombia (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

<sup>48</sup> Corte Constitucional de Colombia (2017). Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

<sup>49</sup> Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de la Dirección Nacional de Planeación. Permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesita. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.html>.

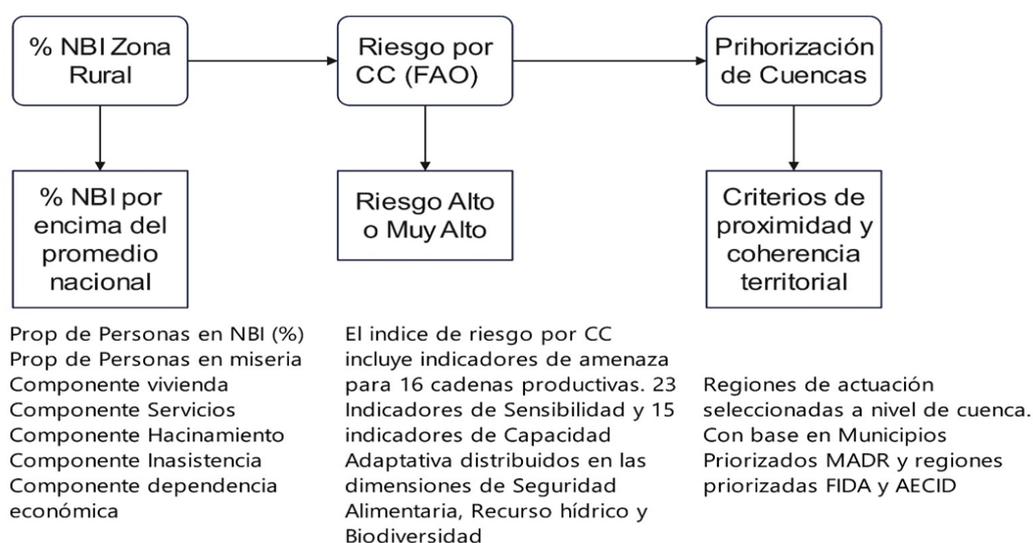
<sup>50</sup> Criterio aplicado por el proyecto El Campo Emprende para focalizar a los grupos objetivos.

<sup>51</sup> DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2023.

<sup>52</sup> <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor>

<sup>53</sup> [https://www.dropbox.com/scl/fi/vznyi0pqm7pgv43sa7j28/Documento-territorios-excluidos\\_Fase\\_I-II.pdf?rlkey=ravdvn7c0ubd0nl3ohbcf4k3v&dl=0](https://www.dropbox.com/scl/fi/vznyi0pqm7pgv43sa7j28/Documento-territorios-excluidos_Fase_I-II.pdf?rlkey=ravdvn7c0ubd0nl3ohbcf4k3v&dl=0)

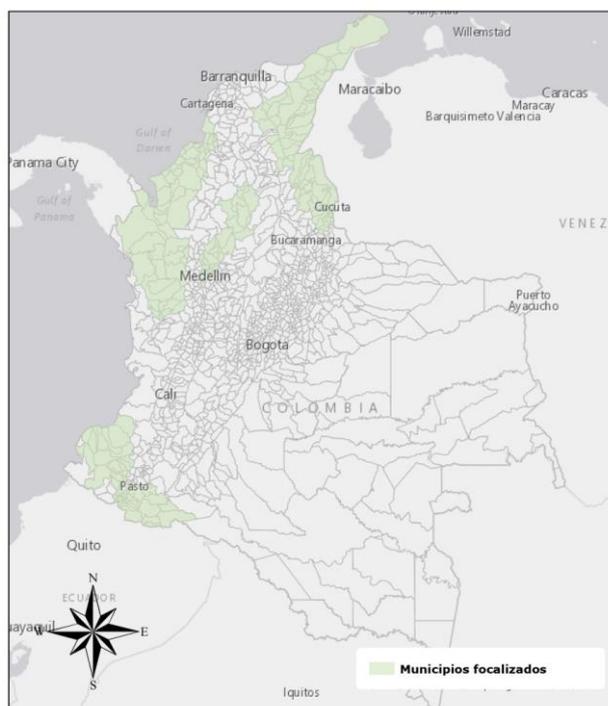
88. A su vez, se ha realizado un análisis espacial multivariable con los siguientes criterios para definir la focalización del proyecto: Criterios Sociales con base en el índice de necesidades básicas insatisfechas rural (NBIR)<sup>54</sup> por encima del promedio de los municipios seleccionados; Criterios Climáticos con base en el Índice de riesgo por cambio climático elaborado por FAO<sup>55</sup> y Criterios territoriales tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas que poseían un mayor número de municipios bajo los criterios anteriores. De esta forma, la intervención se articula a nivel de cuenca en línea con el PND.



89. Como resultado de la estrategia de focalización, el proyecto priorizará inversiones en 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas según el mapa de abajo. En el área de intervención se encuentran territorializados un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 pueblos diferentes. Para reducir el riesgo de atomización de inversiones, la focalización territorial se estructura alrededor de un número limitado de territorios integrados por municipios que conforman unidades geográficas, sociales y económicas articuladas en tres grandes áreas del país: la costa pacífica, el Caribe y la Región Andina.

<sup>54</sup> Tomado de [DANE 2021](#)

<sup>55</sup> Tomado de [Análisis Vulnerabilidad | CambioClimáticoFAO](#)



### III. Instituciones y marco jurídico

90. El proyecto se enmarca en un conjunto de Políticas y leyes nacionales y se concibe como un instrumento para su implementación. En particular, se articula con el Acuerdo de Paz<sup>56</sup>, la Reforma Rural Integral (RRI)<sup>57</sup>, al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos del 28 de septiembre de 2018<sup>58</sup>. El proyecto también se alinea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente, se alinea con la Agenda 2030. También, el proyecto contribuirá al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Colombia y está en articulación con la Estrategia País del FIDA (COSOP, por sus siglas en inglés).
91. Asimismo, existe un marco jurídico e institucional favorable para promover la igualdad y la inclusión social dentro de la Reforma Rural Integral (RRI), detallado en las tablas N. 2 y 3. A continuación, las instituciones y políticas principales relevantes:

#### 2.1 Instituciones relevantes para el proyecto

92. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades subordinadas. Es ente rector, formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia,

<sup>56</sup> <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabdcdelacuerdofinal2.pdf>

<sup>57</sup> El **Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**, que tiene como objetivo aumentar la generación de ingreso rural a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad; y el **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**, que busca promover la inserción de la población rural en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de asimetrías de información.

<sup>58</sup> [www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/](https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/)

transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales<sup>59</sup>. La Dirección de Mujer Rural tiene como funciones coordinar, diseñar y evaluar las políticas, planes, y proyectos integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas a la provisión bienes públicos rurales, que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales, implementa la política del cuidado. El Programa especial de adjudicación de tierras para las mujeres rurales que beneficia a las mujeres rurales, campesinas y pesqueras, de manera individual o asociativa, que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017. La Agencia de Desarrollo Rural es la entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo. Existe el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) busca impulsar y apoyar planes, programas y proyectos de las actividades rurales establecidas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002, y actividades de divulgación y capacitación, que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales, priorizando a las de bajos recursos, y sus organizaciones, dentro de la política económica y social del país<sup>60</sup>.

93. La **Agencia de Renovación del Territorio (ART)**, coordina la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país<sup>61</sup>.
94. El **Ministerio de la Igualdad y Equidad**, es el ente rector de la política, Construir una sociedad más igualitaria y equitativa, donde todas las personas gocen de igualdad de oportunidades y derechos, sin distinción de género, etnia, raza, orientación sexual, condición socioeconómica o cualquier otra forma de discriminación<sup>62</sup>.
95. El **Ministerio de Salud y Protección Social**, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional<sup>63</sup>.
96. El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCYT)**, apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado<sup>64</sup>.
97. El **Ministerio del Trabajo**, encargado de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez<sup>65</sup>. Implementa el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, establecido en

---

<sup>59</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>

<sup>60</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>

<sup>61</sup> <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/agencia-de-renovacion-del-territorio-art>

<sup>62</sup> <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/portal/Secciones/Transparencia/>

<sup>63</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>

<sup>64</sup> <https://www.mincit.gov.co/ministerio/conozco-mas>

<sup>65</sup> <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos>

el Punto 1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, orientado a cerrar las brechas entre el campo y la ciudad y crear condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural<sup>66</sup>.

98. El **Servicio Nacional de Aprendizaje** (SENA), es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo, de Colombia. Cuenta con un amplio portafolio de servicios que contribuyan a su desarrollo profesional como son: Formación Profesional Integral, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, Normalización de Competencias Laborales, Plataforma de la Agencia Pública de Empleo (APE), Asesoría para la creación de empresas y Desarrollo Empresarial, Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Formación Continua Especializada, entre otros<sup>67</sup>.
99. El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** (ICBF), es la entidad del Estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país<sup>68</sup>.
100. El **Departamento de Prosperidad Social**, Entidad estatal encargada de implementar la ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, gestionar la oferta social de manera articulada a nivel interinstitucional, y liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social<sup>69</sup>.
101. El **Fondo Mujer Emprende**, encargado de diseñar e implementar acciones e instrumentos financieros y no financieros, destinados a apoyar y financiar los proyectos e iniciativas que promueven la autonomía, el empoderamiento económico y la dignificación del trabajo de las mujeres en Colombia, a través del emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial, para contribuir al cierre de brechas económicas<sup>70</sup>.
102. La **Consejería Presidencial para la Juventud**, es la dependencia encargada de asesorar al Presidente de la República, al Jefe de Gabinete y a las entidades del Estado a nivel nacional y territorial, en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y coordinación de las políticas públicas que promuevan la generación de oportunidades para la juventud y el goce efectivo de sus derechos<sup>71</sup>.
103. La **Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad**, órgano asesor presidencial en temas de discapacidad que hace efectiva la puesta en marcha de la política pública para la discapacidad a nivel central, departamental, municipal y local<sup>72</sup>.
104. La **Coalición colombiana por la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** (CDPD), plataforma que agrupa

---

<sup>66</sup> <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Plan+Progresivo+adopci%C3%B3n.pdf/d8a259be-7d13-cd85-bb7a-0082f6548690?t=1598984128245>

<sup>67</sup> <https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/misionVision.aspx>

<sup>68</sup> <https://www.icbf.gov.co/instituto>

<sup>69</sup> <https://www.prosperidadsocial.gov.co/>

<sup>70</sup> <https://fondomujer.gov.co/>

<sup>71</sup> <https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/queescolombiajoven>

<sup>72</sup> <https://www.youtube.com/channel/UCxRgkCgvEWuQFmiVLS7vobQ>

personas con discapacidad, organizaciones de y para personas con discapacidad, universidades y otros actores interesados en la garantía de los derechos humanos en Colombia<sup>73</sup>.

105. La **Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia**, promover la participación, el intercambio de experiencias y la generación de conocimientos entre los jóvenes rurales del país<sup>74</sup>.
106. La **Pontificia Universidad Javeriana**<sup>75</sup> y el **Centro para la Investigación Forestal Internacional y el Centro Internacional de Investigación Agroforestal (CIFOR-ICRAF)**, implementan un estudio financiada por el FIDA sobre estudio Garantizar los derechos de las mujeres a los recursos mediante enfoques de género transformadores<sup>76</sup>.
107. La **Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías**, adscrita al Ministerio del Interior, responsable de la formulación, diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas y el resto de los grupos étnicos.
108. La **Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa**, adscrita al Ministerio del Interior, encargada de dirigir los procesos de consulta previa que se requieran, de conformidad con la ley y en coordinación con las entidades y dependencias correspondientes.
109. Las **Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible**, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidroegeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>77</sup>. Dentro del área de influencia del proyecto se encuentran las siguientes: Corpoguajira, Corpocesar, Corponor, Codechocó, CorpoNariño, Corpoamazonía, CRC, CVS y Corantioquía.

## 2.2 Marcos reglamentarios y de políticas públicas

110. En las Tablas 2 y 3, se detalla el marco legal y de políticas relevantes para el proyecto, desarrolladas por el país.

**Tabla 2: Marco Legal**

Área Temática	Normativa
<b>Género</b>	Constitución de Colombia (1991), establece disposiciones en procura de la igualdad de las mujeres a través de los Artículos No. 13, 40, 42 y 43 que abordan temas como la participación en la administración pública, la planificación familiar, el derecho al divorcio, la condena a la violencia intrafamiliar y la no discriminación a la mujer.

<sup>73</sup> <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/disability/submissioncontextarmed/subm-disabilities-context-armed-cso-coalicion-colombiana-por-implementaci.pdf>

<sup>74</sup> <https://somosmas.org/project/red-nacional-de-jovenes-rurales/>

<sup>75</sup> <https://www.javeriana.edu.co/inicio>

<sup>76</sup> <https://forestsnews.cifor.org/84473/colombia-extrayendo-lecciones-para-cambios-duraderos-hacia-la-igualdad-en-el-acceso-a-la-tierra-y-los-recursos?fnl=>

<sup>77</sup> <https://www.asocars.org/wp-content/uploads/2020/04/Historias-de-las-CARS.pdf>

<p>Ley 581 de Cuotas (2000), reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público<sup>78</sup>.</p> <p>Ley 731 para favorecer a las mujeres rurales (2002), tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural y en virtud de la cual se había creado el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)<sup>79</sup>.</p> <p>Ley 823 sobre Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2003), tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado<sup>80</sup>.</p> <p>Ley 1257 (2008), creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres<sup>81</sup>.</p> <p>Ley 1413 (2010), regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas<sup>82</sup>.</p> <p>Ley 1482 (2011), garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación<sup>83</sup>.</p> <p>Decreto Ley 902 (2017), establecer medidas para facilitar la implementación de la reforma rural integral en materia de acceso y formalización de tierras<sup>84</sup>.</p> <p>Ley 2069 (2020), establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región<sup>85</sup>.</p> <p>Decreto 1710 (2020), desarrolla el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes<sup>86</sup>.</p> <p>Ley 2.174 (2021), incluye dentro de las obligaciones del empleador, el reconocimiento y otorgamiento de una licencia remunerada de 10 días hábiles una vez por año para el cuidado de los menores de edad, a uno de los padres trabajadores o a quien detente la custodia y el cuidado personal de un menor de edad que padezca una enfermedad o condición terminal, a fin de que el menor pueda contar con el cuidado de sus padres o de su custodio, en las situaciones referidas<sup>87</sup>.</p> <p>Ley 2.148 (2021), modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012, sobre la licencia de maternidad para concejalas y edilesas, y licencia de paternidad<sup>88</sup>.</p> <p>Ley 2.114 (2021), se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental, la licencia parental flexible de tiempo parcial y se modifican los artículos 236 y se adiciona</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>78</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

<sup>79</sup> <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35663>

<sup>80</sup> [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003\\_ley823\\_col\\_.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_ley823_col_.pdf)

<sup>81</sup> [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1257\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf)

<sup>82</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado/informe-de-gestion-ley-1413-de-2010>

<sup>83</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932>

<sup>84</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20Ley%20No.%20902%20de%202017.pdf>

<sup>85</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966>

<sup>86</sup> <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>

<sup>87</sup> [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\\_ley2174\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2174_col.pdf)

<sup>88</sup> [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\\_ley2148\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2148_col.pdf)

	<p>el artículo 241A al Código Sustantivo del Trabajo, relacionados con la licencia de paternidad<sup>89</sup>.</p> <p>Ley 2155 de Inversión Social (2022), adopta un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como proteger a la población más vulnerable, contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas y a la estabilidad fiscal del país<sup>90</sup>.</p> <p>Ley 2219 (2022), garantiza los derechos para las organizaciones y movimientos sociales y se fortalecerá la presencia del campesinado en espacios de toma de decisión, con especial atención a la participación de jóvenes y mujeres campesinas<sup>91</sup>.</p> <p>Ley 2281 (2023), se crea el Sistema Nacional de Cuidado con el fin de reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para compartir equitativamente las responsabilidades respecto a dichas labores<sup>92</sup>.</p>
<b>Juventud</b>	<p>Ley 375 (1997), se crea la ley de la juventud, que tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud<sup>93</sup>.</p> <p>Ley 2231 (2022), tiene el propósito de establecer la Política de Estado Sacúdete, la cual establece los criterios para fomentar y gestionar una atención integral que fortalezca el desarrollo y el curso de vida de la juventud en Colombia<sup>94</sup>.</p> <p>Ley 2039 (2020), tiene por objeto promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y dictar disposiciones que aseguren su implementación<sup>95</sup>.</p> <p>Ley 2069 (2021), tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas<sup>96</sup>.</p>
<b>Pueblos Indígenas</b>	<p>Constitución de Colombia (1991), establece disposiciones para los Pueblos Indígenas a través de varios Artículos como los No. 7, 8, 10, 13, 63, 68, 171, 246, 329, 330 y 310, que abordan temas como la protección de la diversidad étnica y cultural, los derechos territoriales, la educación bilingüe, la participación política y la preservación del ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 (1991), establece los derechos de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación, al territorio, a la consulta previa, entre otros, y obliga a los Estados a garantizar su respeto y protección.</p> <p>Ley 99 (1993) en materia de ambiente, cuyo artículo 76 establece que la exploración de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y negras tradicionales; disponiendo además que las decisiones sobre la materia se tomarán previa consulta a los representantes de ambas comunidades.</p> <p>Ley 270 (1996), reconoce y regula la autonomía jurisdiccional de los Pueblos Indígenas.</p>

<sup>89</sup> [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\\_ley2114\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2114_col.pdf)

<sup>90</sup> [https://www.dnp.gov.co/Prensa\\_/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx](https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx)

<sup>91</sup>

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202219%20DEL%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf>

<sup>92</sup> <https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9>

<sup>93</sup> <https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion>

<sup>94</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2231\\_2022.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2231_2022.html)

<sup>95</sup> [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_2069\\_de\\_2020\\_.aspx](https://www.redjurista.com/Documents/ley_2069_de_2020_.aspx)

<sup>96</sup> <https://www.mincit.gov.co/normatividad/leyes/2020/ley-2069-del-31-de-diciembre-de-2020-por-medio-del>

	<p>Ley 1454 (2011), fortalece aún más la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas al establecer medidas para garantizar su participación política, su acceso a la justicia, y para prevenir y sancionar actos de violencia y discriminación en su contra. Esta ley reconoce la importancia de respetar y promover la diversidad cultural y lingüística de Colombia, así como la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Decreto 2719 (2014), define los parámetros y el procedimiento que los resguardos indígenas deberán cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para obtener una asignación especial dentro del sistema general de participaciones, a fin de financiar proyectos de inversión.</p> <p>Decreto 1953 (2014), establece las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena, con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos de los Pueblos Indígenas al territorio, la autonomía, el gobierno propio, la libre determinación, la educación indígena propia, la salud propia, el agua potable y el saneamiento básico.</p> <p>Decreto 1232 (2018), establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento o estado natural y crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.</p>
<b>Comunidades NARP</b>	<p>Ley 70 (1993), tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva<sup>97</sup>.</p> <p>Decreto 1745 (1995) marco general para el otorgamiento de los títulos territoriales colectivos NARP<sup>98</sup>.</p>
<b>Personas en condición de discapacidad</b>	<p>Ley 1145 (2007), tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos<sup>99</sup>.</p> <p>Ley 1618 (2013), Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009<sup>100</sup>.</p> <p>Ley 1996 (2019), establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma<sup>101</sup>.</p>
<b>Nutrición</b>	<p>Ley 1355 (2009), por medio de esta ley, se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención<sup>102</sup>.</p> <p>Ley Orgánica de Salud 1751 (2015), consagra la salud como un derecho fundamental autónomo, garantiza su prestación, lo regula y establece sus mecanismos de protección<sup>103</sup>.</p> <p>Ley 2120 (2021), por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones<sup>104</sup>.</p>

<sup>97</sup> <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>

<sup>98</sup> <https://www.mininterior.gov.co/normativas/decreto-1745-de-1995-2/>

<sup>99</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>

<sup>100</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

<sup>101</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=99712>

<sup>102</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Leyes/381525:Ley-1355-de-octubre-14-de-2009>

<sup>103</sup> <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/paginas/ley-estatutaria-de-salud.aspx>

<sup>104</sup> <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC205006/>

<b>Ambiental y climático</b>	<p>Documento Conpes 3700 de 2011 (Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia). Consejo Nacional de Política Económica y Social, El documento detalla una estrategia para integrar la problemática del cambio climático en la planificación e inversión de sectores y territorios, enfocándose en el desarrollo económico y social<sup>105</sup>.</p> <p>Ley 629 de 2000. Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático», hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Ley 164 de 1994.</p> <p>Decreto 298 de 2016 «Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones».</p> <p>Ley 1844 de 2017 por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, su propósito es comprometer al país en la lucha contra el cambio climático, incrementando la capacidad de adaptación, fortaleciendo la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático.<sup>106</sup>.</p> <p>Ley de Cambio Climático (1931 de 2018), se establecieron y desarrollaron principios, aspectos institucionales, instrumentos de planificación, sistemas de información, así como instrumentos económicos y financieros para la gestión del cambio climático. En el plano institucional, esta ley eleva a rango legal el Sistema de Información Nacional sobre Cambio Climático (SisClima) establecido mediante el Decreto 298 de 2016. Dentro de los instrumentos nacionales de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018 se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT). Por otra parte, señala que las entidades territoriales deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo y en otros instrumentos de planeación<sup>107</sup>.</p> <p>Documento CONPES 4058. Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática. Esta política responde al llamado de los líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en Reino Unido, en donde resaltaron la necesidad e importancia de avanzar en las metas de adaptación para atender la crisis ambiental que alerta al planeta. Igualmente, está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” y con los compromisos internacionales en el ámbito ambiental que ha adoptado Colombia.</p> <p>Documento CONPES 4021. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. Este documento brinda lineamientos de política para contrarrestar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. Mediante el análisis de las causas que inciden en los procesos de cambio de uso de suelo y pérdida de bosque natural, se identifican las acciones que el Gobierno nacional debe desarrollar de manera articulada con los sectores, comunidades, entre otros actores para que, desde el reconocimiento de las particularidades y necesidades de los territorios, se controle esta problemática y al mismo tiempo se promueva la conservación y manejo sostenible de los bosques<sup>108</sup>.</p> <p>Ley de acción climática (Ley 2169 de 2021), tiene por objeto establecer metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia sobre la materia<sup>109</sup>.</p> <p>La Ley 99 de 1993 es una norma que crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA. La ley también establece los principios, objetivos, funciones y competencias de las entidades</p>
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>105</sup> <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/5.-Conpes-3700-de-2011.pdf>

<sup>106</sup> <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30032607>

<sup>107</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87765#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual%20acciones%20de%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio>

<sup>108</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4021.pdf>

<sup>109</sup> <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202169%20DEL%202022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf>

	<p>ambientales, así como los instrumentos de planificación, regulación, control y participación ciudadana en materia ambiental<sup>110</sup>.</p> <p>La Ley 1259 de 2008 es una norma que insta en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros. El comparendo ambiental es un instrumento que busca sancionar a las personas que generen daños al medio ambiente o al espacio público con sus acciones u omisiones. La Ley establece que los Concejos Municipales deben aprobar el comparendo ambiental en sus respectivas jurisdicciones<sup>111</sup>.</p> <p>La Ley 1333 de 2009 es una normativa colombiana que establece el procedimiento sancionatorio ambiental y dicta otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente. Esta potestad se ejerce a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos, entre otras autoridades. Esta ley es fundamental para garantizar la protección del medio ambiente y promover prácticas sostenibles en Colombia<sup>112</sup>.</p> <p>Decreto 1076 de 2015 Mayo 26 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"</p> <p>Ley 1252 de 2008 Noviembre 27 de 2008. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Norma NTC 6001 Esta norma establece los requisitos fundamentales para implementar un sistema de gestión en micro empresas y pequeñas empresas de cualquier sector económico, tanto de bienes como de servicios, en un entorno de negocios actual que les permita: - demostrar la capacidad de cumplir las exigencias del mercado y los requisitos reglamentarios aplicables; - fortalecer su competitividad, teniendo en cuenta el nivel de satisfacción de los clientes y la mejora continua<sup>113</sup>.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 3: Políticas, planes y estrategias**

Sector	Políticas/planes/estrategias
<b>Género</b>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la Paz Total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común<sup>114</sup></p> <p>Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisa el plan de acción indicativo para el período 2013-2016 (CONPES 161, 2013), el cual incluye el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias<sup>115</sup>.</p> <p>Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado (CONPES 3784, 2013), avanzar en la respuesta del Gobierno a la problemática que enfrentan las mujeres en el marco del conflicto armado y a atender los riesgos diferenciales y desproporcionados que enfrentan en ese contexto. Los objetivos de este documento de política se dirigieron a: i. Prevenir los riesgos y vulneraciones de las mujeres víctimas, ii. Garantizar su participación como ciudadanas en diferentes entornos socioculturales, dado que el conflicto agudiza su exclusión y discriminación, y iii. Fortalecer el trabajo institucional, para dar una respuesta</p>

<sup>110</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>

<sup>111</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34388>

<sup>112</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36879>

<sup>113</sup> <https://www.colecta.org/wp-content/uploads/2014/05/001-NTC-6001-Modelo-de-Gestion-para-Micro-Empresas-y-Pequeñas-Empresas-Mypes-lcontec.pdf>

<sup>114</sup> <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<sup>115</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>

	<p>adecuada y oportuna a las mujeres, respecto a su atención, asistencia y reparación, como víctimas del conflicto armado interno<sup>116</sup>.</p> <p>Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (2022), plantea acciones dirigidas a: (i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminando las barreras aún existentes y dando continuidad a las políticas adelantadas en este ámbito;(ii) Avanzar hacia la paridad en participación de las mujeres en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público a nivel nacional y territorial y su liderazgo en el escenario comunal; (iii) Generar intervenciones públicas que mejoren la salud física y mental de las mujeres; (iv) Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres; (v) Afianzar el rol de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad en el marco de la Resolución 1325; (vi) fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y transformación cultural. Todas estas con un énfasis en la situación de las mujeres rurales<sup>117</sup>.</p>
<b>Juventud</b>	<p>Pacto Colombia con las Juventudes (2021), establece estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud para: (i) fortalecer las competencias y trayectorias de vida de la población joven del país con el fin de generar mayores capacidades y oportunidades para esta población; (ii) eliminar las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de los derechos, y (iii) fortalecer la gobernanza institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y su ejercicio de participación<sup>118</sup>.</p>
<b>Pueblos Indígenas</b>	<p>En el Acuerdo de Paz (2016) se incluye un capítulo étnico que reconoce los impactos diferenciados del conflicto armado en los Pueblos Indígenas y promueve el respeto a sus derechos, instituciones y culturas.</p> <p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se identifican ámbitos de intervención a las problemáticas específicas que experimentan los Pueblos Indígenas. En el texto final (Ley 2294 de 2023) se aprobaron 29 artículos en favor de los derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque los Pueblos Indígenas habían tenido injerencia en los planes de desarrollo precedentes, es la primera vez que se discute y aprueba tal número de artículos. En los puntos en favor de los Pueblos Indígenas, fueron fundamentales sus instituciones, el principio de Autonomía y Gobierno Propio, la Palabra de Vida, la Ley de Origen y el Derecho Mayor, y la Consulta Previa, Libre e Informada.</p>
<b>Personas en condición de discapacidad</b>	<p>Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166 de 2013), con el objetivo de precisar los compromisos necesarios para la implementación de la política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, "Prosperidad para Todos". Así mismo, busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad<sup>119</sup>.</p>
<b>Nutrición</b>	<p>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2008), Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad<sup>120</sup>.</p>
<b>Ambiente y Cambio Climático</b>	<p>Política Nacional de Cambio Climático de Colombia (2017), tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera. La política propone estrategias territoriales generales y sectoriales de alto impacto para la adaptación y la mitigación, así como lineamientos para su articulación<sup>121</sup>.</p>

<sup>116</sup> [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/CUARTO%20INFORME%20CONPES%203784\\_F.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/CUARTO%20INFORME%20CONPES%203784_F.pdf)

<sup>117</sup> <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/38558>

<sup>118</sup>

[https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/36735/Ver\\_documento\\_36735.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/36735/Ver_documento_36735.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

<sup>119</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>

<sup>120</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>

<sup>121</sup> <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/9.-Politica-Nacional-de-Cambio-Climatico.pdf>

	<p>Política para la gestión sostenible del suelo en Colombia (PGSS). La Política para la Gestión Sostenible del Suelo es una política adoptada y publicada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2016<sup>122</sup>. La política busca promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyen la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo<sup>122</sup>.</p> <p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), tiene la finalidad de reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. Es un proceso continuo, que se retroalimenta de manera constante al ritmo que se genera información sobre la amenaza que representa el cambio climático y las lecciones aprendidas del país y su adaptación<sup>123</sup>.</p> <p>Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es el instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional<sup>124</sup>.</p> <p>Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales, son instrumentos a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector. Estos planes se encuentran establecidos en la Ley 1931 de 2018<sup>125</sup>. De cara al presente proyecto dos son los PIGCCS de interés:</p> <p>Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag), este plan aplica para todas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en el territorio nacional, dada su alta dependencia del clima y vulnerabilidad a los efectos e impactos del cambio climático. El documento propone acciones para el sector agropecuario en su conjunto. Incorpora acciones en materia de mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero generadas por el sector, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia. Asimismo, incluye acciones orientadas a adaptar el sector a los efectos del cambio climático<sup>126</sup>.</p> <p>Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sector Comercio, Industria y Turismo. Este documento busca promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo<sup>127</sup>.</p> <p>Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales, estos planes, establecidos en la Ley 1931 de 2018 son los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y las autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio. Dentro de los PIGCCT se debe incluir el desarrollo de acciones de adaptación basada en ecosistemas continentales, marino costeros e insulares. Los PIGCCT también deberán incluir los instrumentos de manejo de las áreas protegidas según su categoría de manejo<sup>128</sup>.</p> <p>Estrategia Colombiana de desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), es un instrumento de planificación de la política nacional de cambio climático, que busca identificar y evaluar escenarios y opciones para la reducción de las emisiones de gases efecto Invernadero</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>122</sup> <https://iecaiberoamerica.org/sobre-la-politica-para-gestion-sostenible-del-suelo-y-sus-objetivos-2/>

<sup>123</sup> <https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico/>

<sup>124</sup> <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-Gestion-Riesgo-de-Desastres.aspx>

<sup>125</sup> <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-sectoriales-pigccs.aspx#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20Planes%20Integrales%20de%20Gesti%C3%B3n%20del,en%20las%20pol%C3%ADticas%20y%20regulaciones%20del%20respectivo%20sector.>

<sup>126</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Proyecto%20Normativo%20Cambio%20clim%C3%A1tico%20del%20sector%20agropecuario.pdf>

<sup>127</sup> <https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2021/24-05-2021-pigccs-2021-05-02.aspx>

<sup>128</sup> <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/financiamientoclimatico/necesidades-de-financiacion/Paginas/que-son-los-planes-integrales-de-gestion-al-cambio-climatico-territoriales-pigcct.aspx>

	<p>(GEI), contribuyendo a alcanzar las metas propuestas por el país, fortaleciendo de manera paralela el desarrollo económico y social<sup>129</sup>.</p> <p>Estrategía de protección Financiera Frente a Desastres. La nueva Estrategia Nacional es un documento de política pública que describe los avances y retos en materia de protección financiera del riesgo de desastres, epidemias y pandemias para Colombia, que busca la reducción de la vulnerabilidad fiscal a nivel nacional, territorial y sectorial<sup>130</sup>.</p> <p>Estrategía Nacional de Financiamiento Climático (ENFC), es un instrumento de política pública de planificación que busca movilizar de manera sostenible y escalable recursos para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y las metas de las estrategias climáticas de largo plazo del país. Identifica las brechas de financiamiento para cumplir con las metas climáticas, busca mejorar la gestión de los recursos disponibles y propiciar la movilización de flujos adicionales<sup>131</sup>.</p> <p>Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) – Bosques Territorios de Vida. Es un instrumento de política transectorial que involucra la corresponsabilidad de los distintos sectores del Estado colombiano, con el propósito de frenar la deforestación y degradación de los bosques, atendiendo la complejidad de las causas que la generan, partiendo de reconocer el significado estratégico de estos ecosistemas para el país, por su importancia sociocultural, económica y ambiental, por su potencial como una opción de desarrollo en el marco del proceso de construcción de la paz, y por su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático<sup>132</sup>.</p> <p>Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), son compromisos climáticos que cada país establece dentro del marco del Acuerdo de París. Estas contribuciones son fundamentales para alcanzar los objetivos a largo plazo del acuerdo, que incluyen limitar el aumento de la temperatura global y adaptarse a los efectos del cambio climático. La Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC) en su versión actualizada, fue aprobada en la octava sesión de la Comisión intersectorial de Cambio Climático en diciembre de 2020<sup>133</sup>.</p> <p>Guía de buenas prácticas y marco normativo para impulsar el desarrollo de bonos verdes en el mercado de capitales colombiano. Su objetivo es orientar a los emisores sobre cómo cumplir con los más altos estándares de transparencia, divulgación y reporte de informes en el mercado de esos títulos valores. La herramienta incluye recomendaciones relacionadas con la selección y evaluación de proyectos, la gestión de los fondos y la revelación de información. La Superintendencia Financiera incorpora además formalmente la tipología de bonos verdes, lo que nos convierte en el primer país de la región en contar con un marco normativo exclusivo para este tipo de bonos temáticos<sup>134</sup>.</p> <p>Política ambiental para la gestión integral de RESPEL el 21 de abril de 2022 Minambiente aprueba el documento de actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2022-2030<sup>135</sup>.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### IV. Categoría ambiental y social

111. La categoría ambiental y social se confirma como **sustancial**. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la conservación de la biodiversidad y

<sup>129</sup><https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/estrategia-colombiana-de-desarrollo-bajo-en-carbono-ecdbc/>

<sup>130</sup>[https://minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-182362%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%BAblico%2C%20como,riesgo%20fiscal%20asociado%20a%20la%20ocurrencia%20de%20desastres.](https://minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-182362%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%BAblico%2C%20como,riesgo%20fiscal%20asociado%20a%20la%20ocurrencia%20de%20desastres.)

<sup>131</sup><https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia-Nacional-de-Financiamiento-Climatico-2022.pdf>

<sup>132</sup><https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Estrategia-Integral-de-control-a-la-Deforestacion-y-Gestion-de-los-Bosques.pdf>

<sup>133</sup><https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/documentos-oficiales-contribuciones-nacionalmente-determinadas/>

<sup>134</sup> <https://www.incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Comunicado-SFC-09092020.pdf>

<sup>135</sup> <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/residuos-peligrosos/>

gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a las condiciones de trabajo, debido a que el proyecto: (a) potencialmente podría implicar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales; (b) podría incluir insumos de fertilizantes y otros agentes modificadores; (c) podría implementar algunas actividades en un área que está siendo o ha sido contaminada por una fuente externa como por ejemplo minería ilegal o pozas de maceración de estupefacientes; (d) podría operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; (e) pudiera incluir una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso, como por ejemplo café o cacao; y (f) podría operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas generalmente están expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad significativos.

112. Por otro lado, desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, se ha determinado algunos riesgos moderados debido a que el proyecto podría involucrar o conducir potencialmente a: a) la conversión o degradación de la biodiversidad, los hábitats y/o los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas; b) actividades que involucren hábitats que estén legalmente protegidos, oficialmente propuestos para su protección o reconocidos como protegidos por comunidades locales tradicionales y/o autoridades locales; c) generar riesgos para especies en peligro de extinción (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat); d) involucrar o conducir a la introducción o utilización de especies exóticas invasora de flora y fauna, ya sea accidental o intencional (como tilapias).
113. Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, también se han determinado algunos riesgos moderados, debido a que el proyecto podría involucrar o conducir a: a) una producción primaria no ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos; b) actividades en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación; c) a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua; d) a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas; y e) incluir ganadería – sistemas extensivos e intensivos y productos animales. No obstante, el enfoque del proyecto en el componente agropecuario con un marcado carácter de promoción de la agroecología va a tender a minimizar o reorientar los impactos arriba descritos.
114. Asimismo, también se han determinado riesgos moderados relacionados a aspectos sociales, debido a que el proyecto podría: a) estar ubicado en áreas que se consideran de valor arqueológico prehistóricos, paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o podrían contener características consideradas patrimonio cultural crítico; b) afectar directa o indirectamente los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza y la cultura o patrimonio (tangibles e intangibles) de los Pueblos Indígenas; c) a la utilización de formas tangibles y/o intangibles del patrimonio cultural con fines comerciales; d) ubicarse en áreas donde hay presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto); y e) ubicarse en áreas donde pre-existe el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores.
115. Con la finalidad de gestionar los riesgos sociales y ambientales determinados para el proyecto, se adjunta el Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (Anexo 5a), que contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto. Asimismo, se anexa la propuesta de otros instrumentos que servirán para gestionar los riesgos sociales: i) el Plan de Participación de Partes Interesadas (Anexo 5d); ii) Mecanismo de Quejas y Reclamos (Anexo 5h); iii) Plan de Pueblos Indígenas - PPI- que contiene el Plan para el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por

sus siglas en inglés), como un instrumento que garantiza la participación inclusiva de las partes interesadas (Anexo 5c); y iv) Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral, en concordancia con los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la normatividad nacional.

## V. Categoría de riesgo climático

116. La categoría de Riesgo Climático se confirma como **sustancial**. La clasificación asignada en esta etapa se sustenta en que, dependiendo de la región geográfica, el área focalizada para el proyecto está expuesta en mayor o menor grado a los siguientes riesgos y desastres naturales: inundaciones por desbordamiento de ríos en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierra, ciclones, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. Aun cuando no se espere un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto, se ha determinado que el área focalizada estará en territorios expuestos a riesgos naturales y climáticos como valles, áreas tropicales, subtropicales, desiertos y montañas. La información analizada refleja que el cambio climático exacerba los riesgos a los que están expuestos los sistemas agrícolas, sistemas de vida y ecosistemas en relación a que: i) la productividad de cultivos se ve afectada con frecuencia por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades; ii) la productividad ganadera se ve frecuentemente afectada por la variabilidad de las precipitaciones, sequías prolongadas, cambios de temperatura o enfermedades; iii) la productividad forestal se ve afectada con frecuencia por incendios forestales, enfermedades, variabilidad de las lluvias, sequías prolongadas o cambios de temperatura; iv) la biodiversidad probablemente se vea afectada por cambios en las variables climáticas en el área del proyecto; alguna etapa de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización) esté expuesta a eventos relacionados con el clima; y v) es posible que la infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, deslizamientos de tierra, cambios de temperatura y vientos extremos.
117. Por otro lado, las poblaciones rurales por sus condiciones sociales (ingresos, inequidades, índice de pobreza, nivel de desarrollo, dependencia de la agricultura y los recursos naturales, etc.) y los territorios que habitan, son altamente sensibles a los riesgos climáticos. Finalmente, la capacidad adaptativa para enfrentar los riesgos climáticos es moderadamente alta, especialmente en cuanto a la existencia de servicios de información dirigidos a la población objetivo, cantidad/calidad de recursos técnicos, financieros e infraestructura asignados para enfrentar los impactos climáticos, y la disponibilidad de mecanismos financieros disponibles para hacer frente a eventos relacionados con el clima.
118. Es por ello que se elaboró el Estudio Focalizado de Adaptación (Anexo 5e) en el que se han incorporado detalladamente las medidas pertinentes a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ante los eventos adversos del cambio climático determinados durante la etapa de diseño, los cuales deberán ser actualizados en la etapa inicial de implementación.

## **VI. Recomendaciones para la Implementación del Proyecto**

### **3.1 Recomendaciones Focalización**

119. La intervención se focalizará en la población rural de pequeña agricultura campesina, familiar y comunitaria, mujeres y jóvenes rurales, pueblos indígenas, comunidades negras y de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), población LGTBIQ+, adultos mayores y personas con discapacidades.
120. Para contribuir a reducir la pobreza de la población rural focalizada, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales y la juventud rural en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Reforma Rural Integral y El Proceso de Paz, el proyecto adoptará un enfoque participativo de desarrollo rural territorial integral diferencial y de inclusión social que se desplegará a través de un conjunto de prácticas, actividades y servicios interrelacionados que se incorporarán en los tres componentes del proyecto. Se fomentará la focalización y la participación de grupos en condición de vulnerabilidad, con especial énfasis en mujeres rurales, jefas de hogar jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidades, con diversidad sexual, poblaciones indígenas y comunidades NARP, en las actividades mediante consultas adecuadas para comprender las necesidades y prioridades, y responder a esta demanda a través de los servicios que ofrece el proyecto.
121. La estrategia de focalización social contará con: i) acciones de priorización para asegurar el acceso a los servicios del proyecto a los grupos vulnerables: mujeres 50%, jóvenes 35%, Pueblos Indígenas 10%; personas con discapacidad 0,75%, población LGTBIQ+ y adultos mayores presentes en las zonas de intervención del proyecto; ii) la elección de criterios de elegibilidad directa para el acceso a los servicios y recursos de organizaciones de productores/as, integrados por pequeños productores y productoras en condición de pobreza, mujeres jefas de hogar, jóvenes y pueblos indígenas que viven en las zonas rurales pobres y aisladas, enfrentan condiciones de desigualdad en el acceso a los servicios públicos, a los mercados e inserción a las cadenas de valor, además se encuentran en condiciones de vulnerabilidad ante los desastres naturales y a la variabilidad climática; iii) el principio de la auto-focalización será aplicado a las organizaciones de productores/as (OPs), asociaciones y/o grupos o redes que cuentan con algún registro que serán detallados en el PDR y en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP); iv) el principio de corresponsabilidad donde las organizaciones, asociaciones, grupos o redes participarán únicamente, si están interesados y comprometidos con las actividades que brinda el proyecto y aceptando el mantenimiento de los activos que se adquieran con las inversiones realizadas; v) los criterios de inclusión utilizando metodologías participativas a nivel de individual, organizacional y comunitario (Índice de empoderamiento, Cerrando Brechas, Ciencias del Comportamiento, entre otras), mecanismos de inclusión simplificados, accesibles y diferenciados, procedimientos y procesos apropiados para brindar el apoyo técnico y financiero correspondiente y v) asignación de recursos humanos y financieros (Anexo 5b).

### **3.2 Recomendaciones para la Inclusión Social del Proyecto**

#### **A. Componente 1.**

122. Si bien las mujeres rurales y la juventud rural se beneficiarán significativamente mediante el fortalecimiento de la asociatividad, de gestión de sus organizaciones, el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y con un enfoque agroecológico y hacia la demanda de los mercados, los resultados transformadores de género y sensibles a los jóvenes requieren (i) garantizar oportunidades de empleo y emprendimiento a corto y mediano plazo en

las cadenas de valor a través de un estudio de oferta y demanda, cuyos resultados permitan elaborar una Ruta de Formación para el Emprendimiento y Empleo vinculado a las cadenas de valor seleccionadas, articulado con la oferta pública (SENA por ejemplo); (ii) apoyar las habilidades técnicas en gestión de negocios, y un mayor papel en la toma de decisiones (gestión) en las organizaciones rurales; (iii) acceso a aplicaciones móviles confiables y gratuitas sobre información climática (alertas, pronósticos, calendarios, por ejemplo) que dispongan las instituciones nacionales, regionales o locales presentes en los territorios que permitan comprender, complementar y fortalecer la confianza en las decisiones que tomen los grupos objetivos del proyecto y (iv) identificar puntos de entrada para tecnologías ahorradoras de tiempo, acciones para la distribución de las tareas del cuidado, la comercialización de los productos, así como la gestión de los riesgos y promover el acceso a seguros. Esto refleja el hecho de que, si bien GOC tiene políticas y estrategias en materia de género e inclusión social, requiere acciones concretas para su implementación; hay una necesidad de abordar las normas sociales discriminatorias (incluida la violencia de género) que han limitado el papel de las mujeres rurales y la juventud rural en la toma de decisiones.

123. Contar con asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros suficientes, orientados a revertir las desigualdades, la discriminación y garantizar los derechos mediante la capacitación continua para construir una cultura en materia de equidad y empoderamiento, la implementación de acciones afirmativas y protocolos de actuaciones con enfoque transformador de género, integral e intercultural. Esto se logrará a través del fortalecimiento institucional sobre la importancia del enfoque transformador de género, motivando el compromiso firme institucional y la promoción de alianzas y coordinaciones inter institucionales, adaptando los diferentes mecanismos (manuales, guías), incorporando la gestión de resultados en el sistema de seguimiento y evaluación incluyendo mecanismos innovadores que permitan el monitoreo en tiempo real, ya sea a través de la utilización de inteligencia artificial, big data o imágenes georreferenciadas. Estas acciones bajo el amparo del catálogo de orientación del gasto que etiqueta al presupuesto asignado como una política que apuntan a la igualdad y en conformidad con las políticas de consentimiento libre, previo e informado.
124. El proyecto contempla cuatro (4) categorías (General, Jóvenes Rurales, Mujeres Rurales y Étnicas) para cofinanciar las iniciativas rurales no agrícolas y agrícolas con enfoque agroecológico que sean presentadas por los grupos formales o informales durante el primero, segundo y tercer año del proyecto, con criterios de focalización que aseguren la participación de los grupos objetivos. Para que los pueblos indígenas y población NARP puedan ser oportunamente informados, la convocatoria se difundirá también a través de sus organizaciones representativas a nivel sociopolítico.
125. En las convocatorias se deben considerar lineamientos para la priorización de propuestas que aseguren la inclusión social, además de la atendidas en el proyecto Capo Emprende<sup>136</sup>, como por ejemplo: que contemplen entre sus objetivos aumentar la

---

<sup>136</sup> En el Proyecto Campo Emprende se atendieron alternativas propuestas por las mujeres de acuerdo a los territorios, relacionadas con: i) sus destrezas y habilidades en cuanto a la transformación de materias primas; ii) la producción de artesanías, iii) la cría de animales menores, que se puedan realizar en la cercanía de las casas; iii) El rescate y fortalecimiento de las capacidades para la comercialización y el manejo financiero, iv) el desarrollo de actividades de turismo rural o de natural, entre otros. En el caso de la Juventud Rural estaban incluían: i) Capacitación en oficios y apoyo a la creación de micro empresas; puntos de acceso a Internet y escritura de documentos; servicios de limpieza para instituciones públicas locales; ii) Montaje de pequeñas tiendas de venta; iii) Empresas de turismo; iv) Creación de empresas para el transporte y comercialización de productos agropecuarios; v) Apoyo a actividades agropecuarias, pesqueras, para acuicultura y otras; vi) Conservación y valorización de una oferta sustentada en la identidad territorial, por ejemplo, el turismo, la cultura, la artesanía y la gastronomía y en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (vía la agregación y retención de valor, el biocomercio y los servicios ecosistémicos), así como el uso de las TIC's y uso de "apps" (dependiendo de la conectividad). Además, formarán parte de incentivos a través de concursos y acceso a los servicios financieros (educación financiera, ahorros, pólizas)

base de los miembros jóvenes, mujeres, indígenas y personas con discapacidad como socios/as y/o juntas directivas de las OP; propuestas dirigidas a incrementar los ingresos de las mujeres y jóvenes socios/as de las OP y/o grupos; actividades para fortalecer el desarrollo empresarial y comercial de mujeres y jóvenes para que puedan desempeñar nuevos roles en la OP (por ejemplo en temas de manejo de contabilidad, gerencia, marketing digital, tecnologías de la información y la comunicación-TIC); promoción de la economía del cuidado como una actividad productiva del sector rural; promoción de tecnologías que ahorren trabajo a las mujeres; fortalecer protocolos de actuación "Protocolos de atención" como insumo para la identificación y enrutamiento básico para la atención de las violencias basadas en género; potenciar productos utilizados ancestralmente por pueblos indígenas y comunidades campesinas; asignar de igual valor a la mano de obra femenina y la masculina, entre otros. Estos criterios serán actualizados y ajustados conforme la aplicación de la metodología Cerrando Brecha y a la dinámica de ejecución del proyecto.

126. El cofinanciamiento de las iniciativas rurales no agrícolas y agrícolas con enfoque agroecológico para las categorías Jóvenes Rurales, Mujeres Rurales y Étnicas contemplas al menos el 10% del monto total (en efectivo y/o valorado) a partir de la experiencia del proyecto Campo Emprende y del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales del MADR<sup>137</sup>.
127. El proyecto brindará asistencia técnica en condiciones de igualdad a través de los equipos técnicos y administrativos que conforman la UCP. Durante este proceso el curso de capacitación en línea sobre perspectiva y/o enfoque de género y Violencias Basada en Género del proyecto Campo Emprende en el marco de los enfoques de género transformadores. Esta capacitación contendrá información específica recabada en el Estudio de oferta y demanda, como los resultados de la aplicación de la metodología Cerrando Brecha, que muestre de forma concreta la situación diferenciada según género, etnia y edad del grupo objetivo vinculado a las cadenas de valor priorizadas.
128. Como medidas específicas para los componentes 1, 2 y 3, se contemplan: i) acuerdos horarios previamente que sean compatible con el tiempo de las mujeres y jóvenes rurales, tomando en cuenta sus jornadas laborales o de estudio; ii) sitios neutros para las reuniones (escuelas, centros, casas comunitarias, entre otros) con acceso equidistante, que permitan la participación de madres jóvenes con sus hijos/as; o bien el apoyo para el traslado necesario de las personas beneficiarias; iii) equipo de expertos/as integrado por mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades NARP. En resolución al punto ii) el grupo de experto debe incluir dentro de su propuesta técnica y económica recursos para movilización a los fines de asegurar la participación de los grupos objetivos que habitan en áreas remotas, así como para cerrar las brechas idiomáticas.

## **VII. Componente 2**

129. El proyecto creará facilidades para el acceso a los servicios de información, tecnológico y financiamiento brindando asistencia técnica, especialmente a las mujeres y jóvenes de las OP, fortaleciendo sus habilidades y capacidades en educación financiera y creando las condiciones para que accedan a estos servicios.
130. El proyecto apoyará a mujeres rurales y la juventud rural en el acceso a innovadoras, para animar su participación en campos relacionados con el marketing digital, diseños de catálogos de los productos asociados a las cadenas de valor que contribuyan a reducir las brechas existentes.

---

<sup>137</sup> <https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/FondoDeFomentoParaLasMujeresRurales.aspx>

### **VIII. Componente 3**

131. Como elemento fundamental el proyecto actualizará y ejecutará la Estrategia de género e inclusión social (Anexo 5b) que contempla las acciones específicas, recursos humanos y financiero. Tienen por objetivo promover la igualdad de género, transformando las dinámicas discriminatorias basadas en el género, edad, etnia, discapacidad, diversidad sexual y la condición económica para fomentar el empoderamiento económico, social y político de las mujeres rurales y la juventud rural, a los fines de contribuir con una justa distribución de la carga de trabajo, la economía del cuidado y los beneficios en consonancia con la Política de Género del FIDA y las políticas del GOC. A lo largo del ciclo del proyecto se implementarán medidas que impulsarán cambios transformadores y de género y juventud a partir de la aplicación del índice de empoderamiento, alineado al estudio de línea base, que reportará al indicador de empoderamiento (% de mujeres y hombres que reportan mejora en su empoderamiento, también desglosado por la edad y grupo étnico), se implementarán metodologías participativas como por ejemplo Cerrando Brechas de género a nivel de las organizaciones rurales, que a la vez se ha visto una metodología muy popular entre facilitadores jóvenes. Se fortalecerán las habilidades blandas, comerciales, empresariales y ocupacionales, prestando especial atención a la valoración de los conocimientos y competencias indígenas, asimismo se aplicarán cuotas afirmativas para asegurar su acceso a servicios de asistencia técnica, tecnología, financiamiento, entre otras, tomando en cuenta las Recomendaciones de las Ciencias del Comportamiento<sup>138</sup>. El marco lógico incluye indicadores desagregados por sexo, edad y etnia.
132. Considerando el marco jurídico, institucional y político nacional sólido, la disposición del gobierno en seguir avanzando hacia la igualdad a través de las lecciones aprendidas y buenas prácticas impulsadas por los proyectos respaldados en el país, como Campo Emprende, el proyecto implementará acciones transformadoras que, contribuyen a las políticas y planes vigentes detalladas en la Estrategia de género e inclusión social (Anexo 5b), así como en articulación con las instituciones competentes (Ministerio de la Igualdad y Equidad, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Agencia de Renovación del Territorio, Servicio Nacional de Aprendizaje, Departamento de Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fondo Mujer Emprende, entre otras), incluyendo protocolos de actuación ante situaciones de violencia basada en género, a partir de la experiencia del proyecto Campo Emprende, por ejemplo.
133. Para asegurar la inclusión de las mujeres rurales y la juventud rural, el proyecto, a partir de un estudio de demanda y oferta juvenil implementará una Ruta de Formación de empleabilidad y emprendimiento, incluyendo acompañamiento especializado y financiamiento de las iniciativas rurales (existentes y nuevas), se escalará las buenas prácticas desarrolladas por proyectos respaldados por el FIDA (Campo emprende por ej.) y en la región (Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras, Perú entre otros), de los programas regionales (Jóvenes rurales, territorios y oportunidades: Una estrategia de diálogo de políticas, REMIPS; la Restitución de Tierras y la estabilización socioeconómica de los hogares desplazados en Colombia: Posibilidades desde la integración con la Universidad de los Andes, por ejemplo) y nacionales (Programa de Formación del SENA, entre otros), así como estableciendo alianzas estratégicas (Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia, por ejemplo), académicas, centros educativos y sector privado. Todas las acciones serán monitoreadas y evaluadas especialmente el indicador de N. Personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo por sexo, edad y grupo étnico.
134. El equipo del proyecto que brindarán los servicios de asistencia técnica estará conformado por hombres, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afro, raizal y

---

<sup>138</sup> FIDA (2022). <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/recomendaciones-de-las-ciencias-del-comportamiento-para-el-diseno-de-enfoques/programas-de-genero-transformadores-en-el-fida>

palenquera, motivando el diálogo entre pares y a la vez, sirvan como modelos de comportamiento a seguir, al demostrar que están a su alcance metas y logros que las normas sociales tradiciones suponen imposibles obtener.

135. El proyecto contará con un plan de comunicación, que incluya diversos medios y canales de difusión; establecimiento de temas prioritarios en consonancia con los avances y resultados obtenidos, donde los grupos objetivos sean consultados prioritariamente como voces autorizadas; visibilizando logros y valores de los géneros, generaciones y etnias; dando a conocer cómo afecta determinada situación a mujeres, jóvenes y hombres de manera diferentes junto a su capacidad de resiliencia; presencia equilibrada en la narrativa, discurso, imágenes y musicalización en el marco de una perspectiva de derechos humanos, interculturalidad, género e inclusión social, y uso de un lenguaje incluyente.
136. El proyecto implementara acciones para prevenir el trabajo infantil y la violencia basada en género mediante la articulación con las autoridades nacionales, agencias de ONU para el fortalecimiento de los equipos del proyecto, de las organizaciones rurales, redes o grupos, incorporación de medidas en los planes de negocio, así la generación de diálogos para promover políticas públicas y protocolos de actuación. Asimismo, a nivel de adquisiciones se incorporarán cláusulas que salvaguarden las normativas que regulan estas materias.

### **3.3 Recomendaciones para Ambiente y Cambio Climático**

137. La categorización del riesgo ambiental y social como sustancial obliga a que las actividades del proyecto han de ser estructuradas teniendo en cuenta el Marco de Gestión Social Ambiental y Climático (Anexo 5a). Se deben identificar, considerar y tener en cuenta para la posterior toma de decisiones de intervención en el territorio las relaciones y desequilibrios existentes entre la biodiversidad (ecosistemas, flora y fauna silvestres), los servicios ecosistémicos que brinda (calidad y disponibilidad de agua y aire, gestión de los suelos, otros servicios de provisión, contemplativos o espirituales) y los medios de vida de las poblaciones que viven en el territorio (usos, costumbres y tradiciones ancestrales, con sus diversas formas y expresiones de relación con el territorio). Esta puesta en consideración permitirá lograr una visión sistémica de los procesos y problemáticas existentes a nivel territorial, local y familiar e identificar que acciones de transformación que se van a impulsar mediante el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.
138. La gestión ambiental aplicada a los diagnósticos, procesos de planificación e inversiones que el proyecto subvencionará, ha de permitir identificar, analizar, gestionar y mitigar riesgos y posibles impactos negativos sobre la biodiversidad, zonas ambientalmente sensibles y medios de vida de la población local, incluyendo pueblos indígenas. Develando posibles efectos adversos relacionados con un posible aumento de la producción sostenible o no sostenible, ligada a las mejoras que facilitará el proyecto, en la comercialización que podrían incrementar la presión sobre ecosistemas, flora y fauna silvestre. También se tratarán los riesgos de aumento de la contaminación y deterioro de la calidad del suelo y fuentes de agua por aumento en la extracción de recursos o aumento de la producción agropecuaria, disposición inadecuada de residuos, del procesamiento, acopio y espacios de comercialización que fomentará el proyecto.
139. La gestión climática implica tener en consideración las vulnerabilidades y limitaciones existentes desde dos enfoques distintos pero conectados, la gestión de la variabilidad climática y la gestión del cambio climático. La gestión de la variabilidad climática (asociada principalmente con los eventos de El Niño y La Niña) se relaciona con una gestión preventiva de riesgos hidroclimatológicos; mientras que la gestión del cambio climático requiere una visión más prospectiva y debe considerar vulnerabilidades sistémicas y multidimensionales, las cuales se presentan en el Estudio de Adaptación

Focalizado (anexo 5e).

140. Una forma eficaz y sostenible de promover procesos de adaptación al cambio climático es restaurar y reforzar los servicios ecosistémicos que sustentan las actividades productivas. Algunas medidas de adaptación que se pueden considerar son las que se basan en la regeneración o conservación de los sistemas ambientales y productivos con enfoques relacionados con la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)<sup>139</sup>, o la Agricultura Regenerativa. De igual forma, se han de considerar las medidas de Adaptación basada en Comunidades (AbC), que se centran en el trabajo comunitario, asociativo y de formación y conocimiento de las causas, efectos e impactos del cambio climático en los sistemas sociales existentes. Este aspecto es estratégico para el desarrollo de los componentes sociales y productivos del proyecto. Todo lo anterior con el objetivo de que los sistemas ambientales, sociales y productivos no se vean perjudicados y se beneficien de las oportunidades que las nuevas condiciones climáticas puedan ofrecer.
141. Las estrategias de AbE y SbN como la regeneración de suelos y ecosistemas productivos han mostrado una gran capacidad para reducir las emisiones de GEI. Un meta estudio reciente muestra las posibilidades de capturar carbono con soluciones tan simples como la regeneración de bosques o pasturas. La restauración de bosques y pastizales incrementa la absorción en un 90,0% y un 30,8%, respectivamente, debido sobre todo a cambios y mejoras en las propiedades del suelo<sup>140</sup>.
142. A su vez, el proyecto deberá ajustarse a los planes nacionales de protección de la biodiversidad. Esto incluye la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción del país, actualmente en revisión, que tiene que alinearse con los 23 objetivos del recientemente acordado Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework. Los objetivos apuntan a la conservación de tierras y mares, la producción agrícola sostenible (incluida la agroecología), la reducción de pesticidas y el compromiso con los pueblos indígenas. Otros planes nacionales con los que el proyecto debería alinearse para mitigar los riesgos ambientales son el Plan Nacional para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia<sup>141</sup> y el Plan de Acción de Salud y Contaminación<sup>142</sup>, en el que la reducción del uso de plaguicidas es una prioridad clave.
143. En línea con la actualización de las metas de NDC<sup>143</sup> y compromisos del país en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, se recomienda que el Proyecto promueva el desarrollo de acciones de protección y conservación en cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones o temporadas de fuertes lluvias, fortalezca con criterios de adaptación al cambio climático los procesos involucrados en la ejecución del programa Saneamiento de Vertimientos (SAVER<sup>144</sup>), vincular a las asociaciones con el

---

<sup>139</sup> La adaptación basada en los ecosistemas (AbE) o las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) son un conjunto de estrategias de adaptación al cambio climático que aprovechan las soluciones que se apoyan en la naturaleza y los servicios ecosistémicos. Por ejemplo, la protección de los hábitats costeros, como los manglares, aporta defensas naturales contra las inundaciones; la reforestación puede contener la desertificación y reponer las reservas de agua subterránea en épocas de sequía; y las masas de agua, como los ríos y los lagos, proporcionan un drenaje natural para reducir las inundaciones. Más información disponible en [Adaptación y gestión del Riesgo Climático – Herramienta para la acción Climática \(minambiente.gov.co\)](https://www.minambiente.gov.co)

<sup>140</sup> Meta-analysis shows the impacts of ecological restoration on greenhouse gas emissions | Nature Communications

<sup>141</sup> <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PN-Prevencio%CC%81n-el-control-y-Manejo-de-las-especies-introducidas-invasoras.pdf>

<sup>142</sup> <https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-10/Colombia%20HPAP.Spanish.pdf>

<sup>143</sup> <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/informe-actualizacion-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf>

<sup>144</sup> <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/saneamiento-de-vertimientos>

establecimiento o desarrollo de Mesas Técnicas Agroclimáticas regionales<sup>145</sup>, mejorar la capacidad adaptativa en áreas de manglar a través de iniciativas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, sensibilizar y promover la deforestación o cero en las actividades de proyecto o la adopción de prácticas y tecnologías para mejorar la eficiencia energética y reducción de la huella de carbono en el uso del agua y energía y en la gestión de residuos.

144. Algunos ejemplos de las prácticas que puede promover el proyecto son: regeneración de ecosistemas que proveen agua a quebradas y acueductos, eliminación de fugas en sistemas de suministro de agua en mercados, centros de acopio y centros de procesamiento; sistemas para recuperar el agua de lavado de vegetales en mercados y centros de acopio, y agua usada en sistemas de refrigeración; uso de tecnología led en el alumbrado de centros de acopio y mercados, uso de sistemas de alta eficiencia energética y uso de fuentes de energía renovable en cadenas de frío y sistemas para generación de calor; valoración de residuos orgánicos mediante la producción y venta de compost; generación de alianzas con privados para la disposición final de residuos inorgánicos y peligrosos en lugares adecuados.
145. Se recomienda, que de forma adicional al Listado de exclusión del FIDA (Anexo 5f), se excluya del ámbito de intervención las áreas protegidas de administración nacional, áreas protegidas de administración regional, los sitios RAMSAR y Reserva Indígena detallados en el Anexo 5g, así como otros que podrían establecerse durante la ejecución del proyecto. También se recomienda la exclusión de las zonas terrestres y humedales donde existan reportes o indicios documentados de contaminación, por ejemplo, por actividad minera o vertimiento de aguas residuales.
146. Adicionalmente, se recomienda que las inversiones del Proyecto y los planes de negocio de emprendimientos o servicios de apoyo excluyan el financiamiento de prácticas de deforestación y cambio de uso de la tierra, quemas, monocultivos, uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS y la lista de exclusión del FIDA. Y cadenas que involucran el uso de especies exóticas invasoras determinadas por norma nacional y estándares internacionales, organismos genéticamente modificados, especies de flora y fauna en peligro y en peligro crítico. Se recomienda excluir la adquisición de pesticidas, fertilizantes y agentes modificadores químicos, así como la apertura de nuevos caminos vecinales o construcción de nueva infraestructura.
147. Se recomienda que los planes de negocio de emprendimientos de servicios de apoyo y PTDC (expedientes técnicos y financieros de las inversiones), cuenten con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASCpn), que identifiquen los riesgos asociados a la cadena de valor o infraestructura involucrada, las medidas para gestionarlos, el presupuesto para implementarlas y los indicadores para seguimiento de la ejecución. La sección 4 del Marco de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC-Anexo 5a) detalla el procedimiento respectivo.

## **Recomendaciones generales para el Proyecto:**

### **A. Componente 1:**

148. Los impactos de la variabilidad y el cambio climático afectan especialmente a la población rural que vive en pobreza o pobreza extrema, y dentro de esta a las mujeres, las personas mayores y jóvenes, la población LGBTQ+ y NARP. Los procesos de

---

145

[https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION\\_DE\\_INNOVACION\\_DES\\_TECN\\_Y\\_PROTECCION\\_SANITARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION_DE_INNOVACION_DES_TECN_Y_PROTECCION_SANITARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf)

fortalecimiento asociativo bajo criterios de Gestión ambiental y climática son claves para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de estas poblaciones, para lo cual se recomienda tener en cuenta estos criterios:

149. Incluir en los procesos de autodiagnóstico y categorización de las organizaciones inscritas una caracterización ambiental y climática del territorio donde éstas se inscriben. La caracterización ambiental y climática ha de ahondar en el estado ambiental del territorio y su evolución temporal analizando entre otros aspectos como: procesos de deforestación y cambio del paisaje, sobreuso de recursos, gestión de residuos sólidos y efluentes (aguas residuales) generados en las etapas de la cadena de valor que desarrolla la organización (p.e producción, postcosecha, procesamiento, empaque, etc), afectaciones climatológicas por lluvias o sequía, sus posibles causas y efectos en la organización y su relación con el estado ambiental del territorio. Este proceso de autodiagnósticos constituirá la línea base de PGSACpn.
150. Los procesos de fortalecimiento del tejido social y económico comunitario y los espacios de articulación y diálogo a nivel territorial son un espacio propicio para la articulación territorial de las organizaciones, y evidenciar las problemáticas ambientales y de gestión existentes. En línea con el PND son los espacios estratégicos para posicionar al agua y su gestión comunitaria cómo uno de los focos de atención. Estos espacios y procesos son esenciales para la resolución de conflictos socio-ambientales y buscar y promover las oportunidades de negocio que surjan de estos. Se recomienda tener en cuenta los escenarios climáticos y sus consecuencias en términos de disponibilidad del recurso hídrico a futuro e impactos en el aumento de la temperatura para planificar la producción agropecuaria del territorio.
151. Los PN que involucren la exportación de especies de flora o fauna silvestre, se recomienda verificar si se encuentran en los Apéndices I, II o III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES. Considerar que la exportación de especies incluidas en el Apéndice I no está permitida; y para especies incluidas en los Apéndices II y III es necesario tramitar los permisos y certificados requeridos por las autoridades administrativas, según sea el caso.
152. Los PN que involucren recursos ubicados en Zonas de Amortiguamiento de áreas protegidas de administración nacional, se recomienda contar con la emisión de compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable por parte Parques Naturales del MADR.
153. Los PN que involucran recursos no maderables, de fauna silvestre o hidrobiológicos (p.e artesanía, cosecha de frutos o semillas, turismo, zocriaderos, entre otras), se recomienda señalar las regulaciones de manejo que respaldan la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva (p.e especies, sexo, tallas de captura/caza/cosecha, temporada, métodos de cosecha/captura, cantidad/volumen, disponibilidad de agua, entre otros aspectos). También se recomienda contar con el plan o instrumento de manejo que determine la autoridad forestal o equivalente.
154. Es necesario que los PN que involucren recursos de humedales de importancia a nivel local, señalen las regulaciones de manejo que respalden la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva, las cuales deberán estar alineadas con las Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable – Desarrollo de la acuicultura (FAO, 1997) y la Declaración y Estrategia de Bangkok para el desarrollo futuro de la acuicultura (NACA/FAO, 2000).
155. Se aconseja que el Proyecto promueva innovaciones tecnológicas para apoyar la implementación o mejora de sistemas de trazabilidad de las organizaciones socias del Proyecto, para la producción vinculada a mercados orgánicos, libres de pesticidas

sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos<sup>146</sup>, y libres de deforestación.

156. Para los contratos de obra de incluidos en los planes de negocio (construcción de cobertizos, reservorios de agua, sistemas de riego, entre otros) se deberán priorizar tecnologías para el uso eficiente de la energía y los recursos naturales. En los TdR de los procesos de adquisición, debe requerirse que los equipos, sistemas de alumbrado, cadena de frío, provisión y uso de agua, entre otros que requieran energía y agua, sean de alta eficiencia energética. Asimismo, los TDR para los procesos de implementación de infraestructura deberán incorporar criterios que incentiven la adopción de medidas para mejorar la eficiencia energética en el uso de los recursos, uso de energías renovables, reciclaje y valoración de residuos, reuso del agua en las cadenas de valor que abordarán los planes de negocio.
157. Puede considerarse estratégico apoyar la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas que genere el Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) así como la articulación de las diferentes organizaciones a las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales<sup>147</sup> y para el fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el acceso y uso de la información.
158. Se recomienda que las inversiones del Proyecto y los planes de negocio de emprendimientos o servicios de apoyo excluyan el financiamiento el uso de pesticidas sumamente peligrosos, muy peligrosos y moderadamente peligrosos según clasificación de la OMS. (Lista de exclusión Anexo 5f)

### **B. Componente 2:**

159. Frente a los procesos de mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos, se recomienda evaluar la exposición de dicha infraestructura a posibles riesgos hidro climatológicos, considerando la rehabilitación de infraestructuras con riesgos medios o altos a ser impactadas por estos eventos. Se pueden analizar la incorporación de medidas de gestión de riesgos hidro climatológicos como reforestación de taludes, regeneración de cauces de ríos entre otras.
160. Cuando se considere la adquisición de materiales del bosque (maderables y no maderables), por ejemplo, para la construcción o habilitación de infraestructura rural, se recomienda que los procesos de adquisiciones del proyecto requieran el sustento de la proveniencia legal de dichos materiales. En el caso de comunidades nativas o campesinas, se requerirá el consentimiento libre, previo e informado.
161. En los TDR de licitaciones para fortalecimiento de la infraestructura productiva comunitaria y resiliente al CC, expresamente deberá incorporarse como requisito la tramitaci[on de los instrumentos de gestión ambiental, certificación ambiental otorgada, autorizaciones sectoriales sobre bosques y agua, licencias de funcionamiento cuando sea el caso. El presupuesto de la obra deberá incluir los derechos de trámite y otras tasas. Como parte de los procesos de adquisiciones, los ejecutores deberán suscribir un compromiso de buena gestión ambiental que incluya no cazar ni capturar fauna silvestre, no emplear materiales locales por fuera de los autorizados, disposición adecuada de residuos orgánicos e inorgánicos). Se recomienda que los contratos incluyan cláusulas sobre penalidades o resolución en caso de incumplimiento del compromiso de buena gestión ambiental.
162. Se aconseja promover el uso de energías renovables en los procesos de fortalecimiento de la infraestructura productiva comunitaria; así como incorporar innovaciones

---

<sup>146</sup> Según clasificación de la OMS.

<sup>147</sup> <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contr-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

(diseños, tecnologías y equipos, entre otros) que maximicen la eficiencia en el gasto energético (p.e. para alumbrado, ventilación, almacenamiento de los productos). Se espera que el uso de energías renovables tenga impacto en la reducción de la brecha de acceso a energía eléctrica y la reducción de costos para los productores, considerando además la posibilidad de crisis energética que plantea la escasez del agua.

163. La gestión ambiental de estas instalaciones es un factor determinante, los procesos de acopio, transformación de productos, distribución han de cumplir la normatividad ambiental y de gestión de residuos sólidos aplicable al tipo de infraestructura a remodelar, lo que puede requerir un estudio de prefactibilidad de la intervención. Los TDR para la implementación de los PTDC para mercados, centros de acopio, plantas de procesamiento deberán incluir de forma obligatoria el desarrollo de planes de gestión de residuos que atiendan la normativa Ley 99 de 1993, la Ley 1259 de 2008 y la Ley 1333 de 2009, y toda la normatividad vigente específica a la actividad económica que en estos se desarrolle.
164. A su vez se recomienda que los procesos de remodelación de la infraestructura promuevan la accesibilidad e inclusión a personas con discapacidad de acuerdo con la ley 361 de 1997.

### **C. Componente 3:**

165. Con la finalidad de completar las recomendaciones para la gestión integral de riesgos ambientales y climáticos, se aconseja que dentro los procesos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento se incorporen indicadores ambientales y climáticos que permitan registrar los procesos de transformación llevado a cabo por el proyecto. Los indicadores, han de ser capaces de evidenciar los progresos en la implementación del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGAS). Sería recomendable a su vez, registrar los posibles eventos climatológicos y sus impactos registrados durante el transcurso del proyecto.
166. La sistematización de las experiencias y los procesos de gestión de conocimiento pueden ser un mecanismo ideal para comprender los procesos de transformación socioambientales que ha llevado a cabo el proyecto, y por lo tanto poder evidenciar y cuantificar el impacto de este, sobre todo atendiendo a la sostenibilidad y aumento de resiliencia. Este documento ha tratado de evidenciar las relaciones complejas existentes entre sociedad, ambiente y clima. A su vez las vulnerabilidades sociales características de la población objetivo del proyecto están íntimamente correlacionadas a vulnerabilidades ambientales y climáticas; siendo mucho más probable que la población objetivo carezca de acceso a servicios ecosistémicos clave, desarrolle su actividad en un entorno degradado y propenso a afectaciones hidroclimatológicas y es de esperar que el desarrollo del proyecto incida directa e indirectamente en estas mejorando los sistemas socioambientales y reduciendo el riesgo frente a eventos hidro climatológicos, y por lo tanto aumentando la resiliencia climática de las comunidades objetivo.

## **IX. Otros estudios**

167. Bajo la Categoría Social y Ambiental Sustancial y la Clasificación de Riesgo Climático Sustancial, los estudios y procedimientos requeridos que se adjuntan al presente documento son:
- a) Anexo 5a: Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático Abreviado (ESCMF por sus siglas en inglés), que incluye la matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (ESCMP por sus siglas en inglés).
  - b) Anexo 5c: Plan para el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por sus siglas en inglés), inserto en el Plan de Pueblos indígenas, y
  - c) Anexo 5d: Plan de Participación de las Partes

- d) Anexo 5e: Estudio de Adaptación Focalizado.
- e) Anexo 5h: Mecanismo de quejas y reclamos
- f) Anexo 5l: Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral

## X. Monitoreo y evaluación

168. Las medidas de gestión de riesgos e impactos ambientales, sociales y climáticos han sido incorporadas en el Apéndice 1 del Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático del Proyecto (Anexo 5a), articulado con el marco lógico y con el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto. Los indicadores del Marco Lógico vinculados con los aspectos ambientales y climáticos se detallan a continuación:

<b>Componente 1. Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas agrícolas y no agrícolas</b>	
<b>Jerarquía de objetivos</b>	<b>Nombre del indicador</b>
R3. Implementación exitosa de iniciativas económicas rurales (agrícolas y no agrícolas) inclusivas, sostenibles, con enfoque agroecológico y mejora de la eficiencia de los sistemas de producción (incremento de producción y productividad, diversificación con enfoque al mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización.	<p><b>(CI 3.2.2)</b> Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</p> <p><i>Desagregado: en Hogares (número), Hogares (%), miembros de hogares y Hogares encabezados por mujeres</i></p> <p><b>(CI 3.2.1)</b> Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO<sub>2</sub>e) evitadas y/o secuestradas</p> <p><i>Área con biodiversidad intacta</i></p> <p><i>Capital Natural Promedio</i></p>
<b>Productos</b>	
Organizaciones apoyadas para la gestión de los recursos naturales y riesgos del clima.	<p><b>(CI 3.1.1)</b> Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima</p> <p><i>Desagregado en: Organizaciones (número), Organizaciones (%), Tamaño total de las OP, OP rurales con mujeres en cargos directivos.</i></p>
<b>Componente 2. Transición a sistemas financieros y no financieros sostenibles e innovadores.</b>	
<b>Productos</b>	
Aumento en el uso de instrumentos de manejo del riesgo.	<p>Porcentaje de organizaciones que acceden a instrumentos financieros para el manejo del riesgo.</p> <p><i>Desagregado en: Ahorro colectivo (Fondos de Contingencia), Seguros y Fondo de Ganancias.</i></p>

## XI. Referencias

### 8.1 Documentos

ACNUR (2024). Venezolanos en Chile, Colombia, Ecuador y Perú una oportunidad para el desarrollo. Disponible en: <https://www.acnur.org/media/venezolanos-en-chile-colombia-ecuador-peru-una-oportunidad-para-el-desarrollo-feb-2024-pdf>

Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. Disponible en: Colombia - Un Cambio de Rumbo: Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible - Colombia | ReliefWeb  
Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible.

BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.

CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.

Colprensa, "En Colombia solo se recicla el 17% de la basura," El Universal, p. 1, Oct. 13, 2019.

Corte Constitucional de Colombia (2016). Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas-caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y manifiestan afectaciones a la salud como consecuencia de las actividades mineras ilegales. Disponible en:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2017). Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del departamento de La Guajira. Disponible en:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

DANE (2018), tomado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-79.63084094726695,-13.482868697456972,-68.86423938476983,23.05217126647682,4686&b=igac&u=0&t=39&servicio=2295>

DANE (2018). Necesidades Básicas Insatisfechas. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) por Departamentos y Municipios. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

DANE (2020). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_estado%20actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf)

DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

DANE (2021). Personas mayores en Colombia, hacia la inclusión y la participación Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia-presentacion.pdf>

DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo. (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)

DANE (2022). Pobreza Monetaria. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/pres-PM-2022.pdf>

DANE (2022). Pobreza Multidimensional. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

DANE (2022). Trabajo Infantil (TI) Octubre – diciembre 2022. Disponible en:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol\\_trab\\_inf\\_oct2022-dic2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_oct2022-dic2022.pdf)

DANE (2023). Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022.

Disponible en:

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2022/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf)

DANE (2023). Comunicado de Prensa. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>

DANE (2023). Mercado laboral población en condición de discapacidad. Boletín Técnico. Trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2023-ene2024.pdf>

DANE (2024). Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre - febrero 2024. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2023-feb2024.pdf>

Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. Tomado de

<http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap2/204/#seccion7>

DNP (2021). Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud. Documento CONPES 4040. Disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

Etter, A., Andrade, A., Saavedra, K., Amaya, P., Arévalo, P. Cortés, J., Pacheco, C. y D. Soler. 2017. Lista Roja de Ecosistemas de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia.

FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO (2023). The State of Food Security and Nutrition in the World 2023. Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural-urban continuum. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3017en>

FIDA (2022). República de Colombia, Nota técnica de país sobre cuestiones de Pueblos Indígenas. Disponible en: <https://www.ifad.org/en/web/knowledge/-/publication/rep%C3%BAblica-de-colombia-nota-t%C3%A9cnica-de-pa%C3%ADs-sobre-cuestiones-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>

Gobierno de Colombia (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. DPN 2015.

IDEAM - UNAL, Variabilidad Climática y Cambio Climático en Colombia, Bogotá, D.C., 2018.

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2017. Análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia.

IFAD 2022. Recomendaciones de las ciencias del comportamiento para el diseño de enfoques/programas de género transformadores en el FIDA. Disponible

en: <https://www.ifad.org/es/web/knowledge/-/recomendaciones-de-las-ciencias-del-comportamiento-para-el-diseno-de-enfoques/programas-de-genero-transformadores-en-el-fida>

Infraestructura resiliente: un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina>

MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

MRE (2023). Migración Colombia. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>

Oficina Asesora de Planeación. Departamento Administrativo de la Función Pública (2023). Informe de la Función Pública. Disponible en:

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506965/2024-02-07\\_Informe\\_gestion\\_2023\\_v2+%281%29.pdf/fe3376c5-7e5d-70e2-9b61-2e4908783630?t=1707341038661](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506965/2024-02-07_Informe_gestion_2023_v2+%281%29.pdf/fe3376c5-7e5d-70e2-9b61-2e4908783630?t=1707341038661)

OIM (2021). Perfil Migratorio de Colombia 2021. Disponible en:

<https://publications.iom.int/books/perfil-migratorio-de-colombia-2021>

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

RIMIPS (2019). Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas. Disponible en: [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1578671896DT259Ospina.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1578671896DT259Ospina.pdf)

UNPFA (2023). Análisis de Situación de Población (ASP Colombia 2023) Capítulo Salud sexual y reproductiva. Disponible en: <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3.5.-salud-sexual-y-reproductiva.pdf>

Varela-Martínez, D.A.; Fuentes-Molina, N.; Riaño-Herrera, D.A. A Historical Review of the Use of Pesticides in Colombian Agriculture. Preprints 2022, 2022040277.

<https://doi.org/10.20944/preprints202204.0277.v2>

W., Herrera-Valdes, J., Rhenals-Badillo, L., Ruiz-Martínez, N., & Mercado Caruso, N. (2021). Plan de Manejo de Residuos Sólidos en La Región Caribe Colombiana, Revisión de literatura. Boletín De Innovación, Logística Y Operaciones, 3.

## 8.2 Sitios Web

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2231\\_2022.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2231_2022.html)

<http://www.siac.gov.co/suelosytierras>

<https://abc-map.org/>

<https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

<https://camarasdecomerciocolombia.com/>

<https://cambioclimatico.fao.org.co/analisis-vulnerabilidad/>

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Vctimas/CUARTO%20INFORME%20CONPES%203784\\_F.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Vctimas/CUARTO%20INFORME%20CONPES%203784_F.pdf)

<https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/legislacion>

<https://colombiajoven.gov.co/colombiajoven/queescolombiajoven>

<https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/agencia-de-renovacion-del-territorio-art>

<https://fondomujer.gov.co/>

<https://forestsnews.cifor.org/84473/colombia-extrayendo-lecciones-para-cambios-duraderos-hacia-la-igualdad-en-el-acceso-a-la-tierra-y-los-recursos?fnl=>

<https://institutodelagua.es/calidad-del-agua/contaminacion-del-recurso-hidrico-en-colombiarecursos->

<hidricos/#:~:text=Los%20principales%20contaminantes%20del%20agua%20en%20Colombia%20son%3A,contaminaci%C3%B3n%20del%20agua%20en%20Colombia.%20...%20M%C3%A1s%20elementos>

[https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)

<https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9>

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003\\_ley823\\_col\\_.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2003_ley823_col_.pdf)

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\\_ley2174\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_ley2174_col.pdf)

<https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/35663>

<https://somasmas.org/project/red-nacional-de-jovenes-rurales/>

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>

<https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9nicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contra-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

<https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/09/02/colombia-water-security>

<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

<https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

<https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-80.6086241503904,-1.4172415871952593,-67.97434680664377,11.426039998951987,4686&b=igac&u=0&t=2&servicio=179>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuentas-economicas-cuenta-satelite-economia-del-cuidado/informe-de-gestion-ley-1413-de-2010>

<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/ley-de-inversion-social-amplia-proteccion-a-mas-hogares-vulnerables-en-2022.aspx>

<https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC205006/>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44932>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25670>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=99712>

<https://www.icbf.gov.co/instituto>

<https://www.javeriana.edu.co/inicio>

<https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/FondoDeFomentoParaLasMujeresRurales.aspx>

<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20Ley%20No.%20902%20de%202017.pdf>

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%202219%20DEL%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf>

<https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>

<https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/12GESTION DE INNOVACION DES TECN Y PROTECCION SANITARIA/Procedimiento%20Registro%20de%20las%20Mesas%20T%C3%A9nicas%20Agroclim%C3%A1ticas%20Regionales%20-%20MTAR%20V1.pdf>

<https://www.minambiente.gov.co/acuerdo-de-escazu-aprobado-hoy-en-tercer-debate-es-una-oportunidad-para-defender-la-soberania-ambiental-de-colombia-minambiente/>

<https://www.minambiente.gov.co/se-reduce-y-se-contiene-la-deforestacion-en-colombia-durante-los-ultimos-cuatro-anos/>

<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/PN-Prevencio%CC%81n-el-control-y-Manejo-de-las-especies-introducidas-invasoras.pdf>

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/conozco-mas>

<https://www.mincit.gov.co/normatividad/leyes/2020/ley-2069-del-31-de-diciembre-de-2020-por-medio-del>

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Leyes/381525:Ley-1355-de-octubre-14-de-2009>

<https://www.minigualdadyequidad.gov.co/portal/Secciones/Transparencia/>

<https://www.mininterior.gov.co/normativas/decreto-1745-de-1995-2/>

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/ley-estatutaria-de-salud.aspx>

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Plan+Progresivo+adopci%C3%B3n.pdf/d8a259be-7d13-cd85-bb7a-0082f6548690?t=1598984128245>  
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/nuestra-funcion/mision-vision-y-objetivos>  
<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/saneamiento-de-vertimientos>  
<https://www.nature.com/articles/s41467-024-46991-5>  
[https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1257\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf)  
<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/disability/submissioncontextarmed/subm-disabilities-context-armed-cso-coalicion-colombiana-por-implementaci.pdf>  
<https://www.prosperidadsocial.gov.co/>  
[https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_2069\\_de\\_2020.aspx](https://www.redjurista.com/Documents/ley_2069_de_2020.aspx)  
<https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/misionVision.aspx>  
<https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-10/Colombia%20HPAP.Spanish.pdf>  
<https://www.wwf.org.co/?381010/Estos-seran-los-retos-ambientales-de-Colombia-para-el-2023>  
<https://www.wwf.org.co/?386550/deforestacion-colombia-causas-consecuencias>  
<https://www.youtube.com/channel/UCxRgkCgvEWuQFmiVLS7vobQ>  
[Tomado de: ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente \(uexternado.edu.co\)](https://www.wwf.org.co/?386550/deforestacion-colombia-causas-consecuencias)  
[www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/](http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/)

## **XII. Lista de Anexos SECAP**

- Anexo 5a: Marco de Gestión Social Ambiental y Climático
- Anexo 5b: Estrategia de Género e Inclusión Social
- Anexo 5c: Plan de Pueblos indígenas que contiene el Plan para el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por sus siglas en inglés)
- Anexo 5d: Plan de Participación de las Partes
- Anexo 5e: Estudio de Adaptación Focalizado
- Anexo 5f: Listado de Exclusión del FIDA y del Proyecto
- Anexo 5g: Listado de Áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, sitios RAMSAR y Reserva indígena ubicados en las provincias de intervención
- Anexo 5h: Mecanismo de quejas y reclamos
- Anexo 5i: Enseñanzas extraídas para la ejecución eficiente del proyecto
- Anexo 5j: Ex-Act análisis
- Anexo 5k: ABC-MAP para Ruralidad para la Vida
- Anexo 5l: Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral
- Anexo 5m: Información de contexto social ambiental y climático
- Anexo 5n: Programas y socios del proyecto



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5a Secap Marco De Gestion Ambiental Social Y Climatico

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

## República de Colombia

---

**Proyecto "Ruralidad para la Vida"**

**Anexo 5a: Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático (MGSAC)**

**julio 2024**

## 1 Contenido

Resumen.....	4
1 Descripción del Proyecto .....	5
1.1 Objetivo. ....	5
1.2 Focalización geográfica. ....	5
1.3 Focalización social.....	10
1.4 Alcance.....	11
1.5 Estrategia de focalización.....	11
1.6 Componentes, Subcomponentes y Actividades del Proyecto .....	11
Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas. ....	11
Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores .....	11
Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST).....	12
2 Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática. ....	12
2.1 Riesgos identificados del proyecto. ....	13
2.2 Matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático .....	28
2.3 Costo Estimado.....	45
3 Guía para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática para los Planes de Negocio. ....	52
3.1 Relación ambiente, sociedad, clima y cambio climático. ....	53
3.2 Escalas para la identificación de problemáticas. ....	54
3.3 Cambio del comportamiento, una estrategia para la gestión del riesgo y la adaptación dentro del Plan de Negocio. ....	55
3.4 Marco para la identificación sistémica de las problemáticas a ser gestionadas dentro del PGSACpn. ....	56
3.5 Etapas para la identificación de las problemáticas y riesgos sociales, ambientales y climáticos. ....	57
3.5.1 Caracterización inicial comunitaria (ESTADO) .....	57
3.5.2 Desarrollo plan de negocio.(FUERZAS MOTRICES Y EFECTOS) .....	59
3.5.3 Creación del PGSACpm.(RESPUESTA).....	59
3.6 Validación del PGASC .....	64
3.7 Seguimiento al PGSACpm .....	64
4 Bibliografía y enlaces.....	66
Anexo 1: Mapas y Figuras. ....	69

## **Acrónimos y Abreviaturas**

ACI	Agricultura Climáticamente Inteligente
ADR	Agencia para el Desarrollo Rural
ART	Agencia para la Renovación del Territorio
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPA	Buenas prácticas agrícolas
CDP	Comité Directivo del Proyecto
CI (COI)	Indicador básico del FIDA (por sus siglas en inglés)
CJR	Cajas Rurales
COSOP	Programa de Oportunidades Estratégicas en el País (por sus siglas en inglés)
CSST	Cooperación Sur Sur y Triangular
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
FBR	Financiamiento Basado en Resultados
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FORE	Fondo Revolvente
GC	Gobierno de Colombia
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IE	Indicador específico
IFI	Institución Financiera
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MFI	Micro Financiera
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MOP	Manual de Operaciones del Proyecto
NARP	Negro, Afro, Raizal, Palenquero
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés)
ML	Marco lógico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (por sus siglas en inglés),
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones

PCD	Persona en Condición de Discapacidad
PDET	Programas de Desarrollo Económico Territorial
PGSAC	Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático
PGSACpm	Plan de gestión Social, Ambiental y Climático de los Planes de Negocio
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Plan de Negocio
POA	Plan Operativo Anual
RRI	Reforma Rural Integral
SbN	Soluciones basadas en Naturaleza
SE	Seguimiento y Evaluación
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto
UE	Unión Europea
UDS	Dólares de Estados Unidos
UNC	Unidad Nacional de Coordinación
UNRT	Unidad Nacional de Restitución de Tierras
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UT	Unidad Territorial
ZOMAC	Zonas más Afectadas por el Conflicto

## Resumen

El objetivo principal de este estudio es proporcionar la base analítica para la sostenibilidad social, ambiental y climática del proyecto "Ruralidad para la vida", así como informar y orientar estratégicamente la implementación del proyecto y el desarrollo de los Planes de Negocio.

El estudio identifica y evalúa los problemas sociales, ambientales y climáticos, actuales y futuros, para explorar opciones sostenibles y manejar los riesgos y oportunidades para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. Para el desarrollo del estudio se revisó y sintetizó la información secundaria existente en los ámbitos científico, académico, institucional, técnico, normativo y político del país.

Asimismo, se presenta un planteamiento metodológico para la preparación de los Planes de Gestión Social, Ambiental y Climática de los Planes de Negocio (PGSACpn) para guiar y garantizar la eficacia de estos en la administración de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

## 1 Descripción del Proyecto

### 1.1 Objetivo.

El Objetivo de Desarrollo del proyecto es fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

### 1.2 Focalización geográfica.

Para identificar a los territorios excluidos, donde es prioritario intervenir, se consideraron las siguientes variables principales: i) Municipios cocaleros, pertenecientes al Litoral Pacífico; ii) zonas de convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) 2023; iii) mapa del hambre (inseguridad alimentaria); iv) territorios con procesos de restitución de tierras (casos étnicos y casos emblemáticos y colectivos); v) Nuevas Áreas de Reincorporación de ex combatientes, zonas de Reserva Campesina; núcleos de Reforma Agraria; vi) municipios con NBI por encima de las medias departamentales y nacionales. El cruce de estas variables dio lugar a un listado de 577 municipios prioritarios, donde habitan un total de 23.747.816 de personas, correspondiente al 45,5% de la población del país.

La focalización geográfica para el proyecto toma como base esta priorización y superpone tres criterios adicionales. Criterio Social: municipios rurales con nivel de incidencia de necesidades básicas insatisfechas más alto del promedio de los municipios priorizados por el MADR, identificados con base en el índice de necesidades básicas insatisfechas en el sector rural (NBIr); Criterio Climático: municipios con alto riesgo climático en base al Índice de riesgo por cambio climático para el sector agropecuario elaborado por FAO; Criterio Socioambiental: tomando como unidad de análisis y de intervención aquellas cuencas hidrográficas con un mayor número de municipios que cumplen con los criterios anteriores.

Como resultado de la estrategia de localización geográfica el proyecto define como su área 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas. En la zona del proyecto se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes. La zona del proyecto abarca además cinco de los diez departamentos con los índices de informalidad de la tenencia de la tierra de todo el territorio nacional. La lista completa de los municipios focalizados puede consultarse la siguiente tabla.

Tabla 1 Lista de municipios focalizados

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
Alta Guajira	LA GUAJIRA	MAICAO	44430
		MANAURE	44560
		URIBIA	44847
Baja Guajira	LA GUAJIRA	ALBANIA	44035
		BARRANCAS	44078
		DISTRACCIÓN	44098
		FONSECA	44279
		HATO NUEVO	44378
		RIOHACHA	44001

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
Bajo Cauca	BOLÍVAR	MONTECRISTO	13458
		SAN JACINTO DEL CAUCA	13655
	SUCRE	GUARANDA	70265
		ALDANA	52022
		ANCUYA	52036
		BARBACOAS	52079
		CONSACÁ	52207
		CONTADERO	52210
		CUASPUD (Carlosama)	52224
		CUMBITARA	52233
		EL ROSARIO	52256
		FRANCISCO PIZARRO (Salahonda)	52520
		FUNES	52287
		GUACHUCAL	52317
		GUAITARILLA	52320
		GUALMATÁN	52323
		ILES	52352
		IMUÉS	52354
Bajo Patía	NARIÑO	LA LLANADA	52385
		LINARES	52411
		LOS ANDES (Sotomayor)	52418
		MAGÜÍ (Payán)	52427
		OSPINA	52506
		POLICARPA	52540
		PROVIDENCIA	52565
		PUPIALES	52585
		ROBERTO PAYÁN (San José)	52621
		SAMANIEGO	52678
		SANDONÁ	52683
		SANTA CRUZ (Guachavés)	52699
		SAPUYES	52720
		TANGUA	52788
		TÚQUERRES	52838
		YACUANQUER	52885
	ANTIOQUIA	MURINDÓ	5475
		URRAO	5847
		VIGIA DEL FUERTE	5873
Río Atrato		ATRATO (Yuto)	27050
		BAGADÓ	27073
		BOJAYÁ (Bellavista)	27099
		CARMEN DEL DARIÉN (Curbaradó)	27150
		CÉRTEGUI	27160
		EL CANTÓN DEL SAN PABLO (Managrú)	27135
		EL CARMEN	27245
	LORÓ	27413	

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
		MEDIO ATRATO (Beté)	27425
		QUIBDÓ	27001
		RIO QUITO (Paimadó)	27600
		RIOSUCIO	27615
		UNGUÍA	27800
		UNIÓN PANAMERICANA ( Animas)	27810
	<b>CESAR</b>	<b>GONZÁLEZ</b>	<b>20310</b>
		ÁBREGO	54003
		ARBOLEDAS	54051
		BOCHALEMA	54099
		BUCARASICA	54109
		CHINÁCOTA	54172
		CONVENCIÓN	54206
		CÚCUTA	54001
		CUCUTILLA	54223
		DURANIA	54239
		EL CARMEN	54245
		EL TARRA	54250
		EL ZULIA	54261
		GRAMALOTE	54313
		HACARÍ	54344
		HERRÁN	54347
		LA PLAYA	54398
Río Catatumbo	<b>NORTE DE SANTANDER</b>	LOS PATIOS	54405
		LOURDES	54418
		MUTISCUA	54480
		OCAÑA	54498
		PAMPLONA	54518
		PAMPLONITA	54520
		PUERTO SANTANDER	54553
		RAGONVALIA	54599
		SALAZAR	54660
		SAN CALIXTO	54670
		SAN CAYETANO	54673
		SANTIAGO	54680
		SARDINATA	54720
		TEORAMA	54800
		TIBÚ	54810
		VILLA CARO	54871
		VILLA DEL ROSARIO	54874
		AGUSTÍN CODAZZI	20013
		ASTREA	20032
Río Cesar	<b>CESAR</b>	BECERRILL	20045
		BOSCONIA	20060
		CHIMICHAGUA	20175
		CHIRIGUANÁ	20178

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
		CURUMANÍ	20228
		EL COPEY	20238
		EL PASO	20250
		LA JAGUA DE IBIRICO	20400
		LA PAZ	20621
		MANAURE BALCÓN DEL CESAR	20443
		PAILITAS	20517
		PUEBLO BELLO	20570
		SAN DIEGO	20750
		TAMALAMEQUE	20787
		VALLEDUPAR	20001
		EL MOLINO	44110
		LA JAGUA DEL PILAR	44420
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
		URUMITA	44855
		VILLANUEVA	44874
		ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ARIGUANÍ (El Difícil)	47058
		FUNDACIÓN	47288
		SABANAS DE SAN ANGEL	47660
		AMALFI	5031
		ANGOSTURA	5038
		ANORÍ	5040
		BARBOSA	5079
		BELLO	5088
		BELMIRA	5086
		CALDAS	5129
		CAMPAMENTO	5134
		CAROLINA	5150
		CAUCASIA	5154
		COPACABANA	5212
		DON MATÍAS	5237
		EL BAGRE	5250
		ENTRERRIOS	5264
		ENVIGADO	5266
		GIRARDOTA	5308
		GÓMEZ PLATA	5310
		GUADALUPE	5315
		GUARNE	5318
		ITAGÜÍ	5360
		LA ESTRELLA	5380
		MEDELLÍN	5001
		NECHÍ	5495
		SABANETA	5631
		SAN PEDRO	5664
		SANTA ROSA DE OSOS	5686
Río Nechi	ANTIOQUIA		

<b>CUENCA</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Código DANE</b>
		SEGOVIA	5736
		YARUMAL	5887
		ZARAGOZA	5895
		CÓRDOBA	52215
	NARIÑO	IPIALES	52356
		PASTO	52001
		POTOSÍ	52560
		PUERRES	52573
		COLÓN	86219
		ORITO	86320
Río Putumayo		PUERTO ASÍS	86568
		PUERTO CAICEDO	86569
	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	86755
		SAN MIGUEL (La Dorada)	86757
		SANTIAGO	86760
		SIBUNDOY	86749
		VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)	86865
		VILLAGARZÓN	86885
	CAUCA	GUAPI	19318
		TIMBIQUÍ	19809
Río Sanguiana - Patía Norte		EL CHARCO	52250
	NARIÑO	LA TOLA	52390
		MOSQUERA	52473
		OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)	52490
		SANTA BÁRBARA (Iscuandé)	52696
		ABRIAQUÍ	5004
		APARTADÓ	5045
		ARBOLETES	5051
		CAÑASGORDAS	5138
		CAREPA	5147
	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	5172
		DABEIBA	5234
		MUTATÁ	5480
		NECOCLÍ	5490
		SAN JUAN DE URABÁ	5659
Sinú - Caribe		SAN PEDRO DE URABÁ	5665
		TURBO	5837
		URAMITA	5842
		CANALETE	23090
		CERETÉ	23162
		CHIMA	23168
	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	23189
		COTORRA	23300
		LORICA	23417
		LOS CÓRDOBAS	23419
		MOMIL	23464

CUENCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Código DANE
		MONTERÍA	23001
		MOÑITOS	23500
		PUERTO ESCONDIDO	23574
		PURÍSIMA	23586
		SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	23670
		SAN ANTERO	23672
		SAN BERNARDO DEL VIENTO	23675
		SAN CARLOS	23678
		SAN PELAYO	23686
		TIERRALTA	23807
		TUCHÍN	23815
		VALENCIA	23855
		CHALÁN	70230
		COLOSÓ	70204
		COVEÑAS	70221
		MORROA	70473
	SUCRE	PALMITO	70523
		SAN ONOFRE	70713
		SINCELEJO	70001
		TOLÚ	70820
		TOLUVIEJO	70823

### **1.3 Focalización social.**

Los grupos objetivo del proyecto son familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños productores (campesinos y pequeños agricultores); comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); familias con jefatura de hogar femenina; mujeres rurales; jóvenes rurales; personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.

Los grupos focalizados por el proyecto están asentados en territorios de alta afectación climática y por el conflicto armado. Se incluyen los grupos étnicos y campesinos que atienden las sentencias T-622 de 2016 y T- 302 de 2017, cuya actividad productiva principal se ubica en algún eslabón de las cadenas de valor agrícolas y no agrícolas descritas en la ficha de inversión aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023.

Estos grupos y comunidades tendrán acceso a los beneficios proporcionados por el proyecto para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de iniciativas económicas rurales (agropecuarias o no agropecuarias) inclusivas, sostenibles y agroecológicas; el acceso a la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles (incluye empleo y emprendimientos), diferenciados, innovadores y digitales.

#### **1.4 Alcance.**

El proyecto beneficiará directamente a 60.000 hogares. Calculando un promedio de 3,08 personas/hogar, esto corresponde a un total de 184.800 personas. El total de beneficiarios será así conformado: al menos 45% son mujeres, al menos 30% jóvenes (16 - 28 años), al menos 15% PI, al menos 20% población NARP, al menos el 1% personas con discapacidad y al menos el 10% serán adultos mayores (54 años para mujeres y 59 para hombres). Como categoría transversal se establece que al menos el 25% de los beneficiarios serán víctimas del conflicto armado, en concordancia con los compromisos del Acuerdo de Paz.

#### **1.5 Estrategia de focalización.**

El proyecto difundirá ampliamente informaciones sobre los servicios que ofrece a través de: i) Convocatorias públicas nacionales y departamentales; ii) Convocatorias temáticas o por grupo poblacional priorizado; iii) Asignación a prioridades estratégicas vinculadas con el cumplimiento de sentencias para restitución de derechos y con la RRI. De conformidad con la política de focalización del FIDA, para garantizar una mayor participación e inclusión de los grupos objetivos del proyecto, se establecerá una combinación de métodos de autofocalización y focalización directa y con cada grupo, con un enfoque diferencial.

#### **1.6 Componentes del proyecto.**

##### ***Componente 1: Desarrollo de capacidades e inversiones para iniciativas rurales agrícolas y no agrícolas.***

**Objetivo:** Fortalecer la asociatividad de los diferentes grupos meta del proyecto, así como sus capacidades de gestión organizativa, competencias socioemocionales, técnicas y comerciales para el desarrollo de iniciativas económicas rurales inclusivas, sostenibles y con un enfoque agroecológico hacia la demanda de los mercados.

Resultados esperados:

1. Asociaciones de pequeños productores y comunidades indígenas y NARP mejoran sus capacidades para la gestión exitosa de iniciativas económicas rurales sostenibles e inclusivas.
2. Las comunidades de los territorios focalizados incrementan su participación democrática, la confianza mutua y con el sector público y su cohesión social.
3. Implementación exitosa de iniciativas económicas rurales (agrícolas y no agrícolas) inclusivas, sostenibles, con enfoque agroecológico y mejora de la eficiencia de los sistemas de producción (incremento de producción y productividad, diversificación con enfoque al mercado de productos y servicios, sostenibilidad y resiliencia) y para la comercialización.

##### ***Componente 2: Transición a servicios financieros y no financieros sostenibles e innovadores***

**Objetivo:** Ampliar la oferta local y regional de servicios financieros y no financieros sostenibles, diferenciados, innovadores y digitales que apoyen la transformación

productiva, financiera y comercial y la empleabilidad/trabajo decente de los grupos meta.

Resultados esperados:

- *La demanda, diversificación e innovación de servicios financieros han sido mejoradas y productores rurales focalizados han aumentado el acceso a servicios financiero;*
- *En los territorios focalizados existe mayor oferta de servicios de asistencia técnica por parte de "talentos locales" y ha sido mejorada la empleabilidad de las personas pertenecientes a los grupos meta del proyecto;*
- *Organizaciones rurales mejoran su acceso a los mercados en condiciones adecuadas.*

### **Componente 3: Gestión del proyecto, Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST)**

**Objetivo:** Gestionar eficientemente la ejecución del proyecto para asegurar el logro de sus metas y objetivos, así como generar y difundir conocimientos relevantes. Este componente también busca promover la cooperación entre países para compartir experiencias exitosas y fomentar el aprendizaje mutuo.

Resultados esperados:

1. Gestión y administración del proyecto según el Convenio de Financiación y las normas nacionales.
2. Creación y divulgación de productos de conocimiento pertinentes.
3. Realización de intercambios Sur-Sur para compartir experiencias y lecciones aprendidas.

## **2 Plan de Gestión Social, Ambiental y Climática.**

El Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC) es un instrumento que luego de determinar los riesgos relacionados al proyecto, detalla: (i) las medidas a tomar durante la implementación del proyecto para gestionar los impactos adversos<sup>1</sup>. Con la finalidad de mitigarlos, reducirlos a niveles aceptables o generar estrategias de adaptación; y (ii) establecer las acciones necesarias para el monitoreo, supervisión, generación de informes, arreglos de implementación, responsabilidades institucionales, cronograma y costos de las medidas a implementar.

La matriz del PGSAC establece las actividades que se deben ejecutar por parte del proyecto para asegurar que se eliminan o reducen los riesgos, así como las medidas de mitigación.

Esto implica que la matriz del PGSAC, debe formar parte del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) y sería un subcomponente, además, del sistema de evaluación, seguimiento y gestión del conocimiento del proyecto, debido que debe ser monitoreado su implementación y evaluar los resultados logrados.

---

<sup>1</sup> Aplicando la jerarquía de mitigación en orden de intervención: (1) evitar que el peligro suceda; (2) si el peligro no se puede evitar, reducir o minimizar los posibles impactos adversos; (3) si la reducción o minimización no es suficiente, mitigar los impactos adversos; si no es posible mitigar, entonces restaurar los componentes afectados, y (4) como último recurso, compensar los impactos residuales.

## **2.1 Riesgos identificados del proyecto.**

La categoría ambiental y social del proyecto ha sido determinada como **sustancial**. Esta categoría se sustenta en que existen riesgos relacionados a la conservación de la biodiversidad y gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales relacionados a las condiciones de trabajo, debido a que el proyecto: (a) potencialmente podría implicar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales; (b) podría incluir insumos de fertilizantes y otros agentes modificadores; (c) podría implementar algunas actividades en un área que está siendo o ha sido contaminada por una fuente externa como por ejemplo minería ilegal o pozas de maceración de estupefacientes; (d) podría operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones laborales que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; (e) pudiera incluir una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso, como por ejemplo café o cacao; y (f) podría operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas generalmente están expuestos a riesgos ocupacionales y de seguridad significativos.

Por otro lado, desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, se ha determinado algunos riesgos moderados debido a que el proyecto podría involucrar o conducir potencialmente a: a) la conversión o degradación de la biodiversidad, los hábitats y/o los ecosistemas y los servicios de los ecosistemas; b) actividades que involucren hábitats que estén legalmente protegidos, oficialmente propuestos para su protección o reconocidos como protegidos por comunidades locales tradicionales y/o autoridades locales; c) generar riesgos para especies en peligro de extinción (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat); d) involucrar o conducir a la introducción o utilización de especies exóticas invasora de flora y fauna, ya sea accidental o intencional (como tilapias).

Con relación al uso eficiente de los recursos naturales y prevención de la contaminación, también se han determinado algunos riesgos moderados, debido a que el proyecto podría involucrar o conducir a: a) una producción primaria no ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos; b) actividades en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación; c) a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua; d) a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas; y e) incluir ganadería – sistemas extensivos e intensivos y productos animales. No obstante, el enfoque del proyecto en el componente agropecuario con un marcado carácter de promoción de la agroecología va a tender a minimizar o reorientar los impactos arriba descritos.

Asimismo, también se han determinado riesgos moderados relacionados a aspectos sociales, debido a que el proyecto podría: a) estar ubicado en áreas que se consideran de valor arqueológico prehistóricos, paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o podrían contener características consideradas patrimonio cultural crítico; b) afectar directa o indirectamente los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza y la cultura o patrimonio (tangibles e intangibles) de los Pueblos Indígenas; c) a la utilización de formas tangibles y/o intangibles del patrimonio cultural con fines comerciales; d) ubicarse en áreas donde hay presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto); y e) ubicarse en áreas donde pre-existe el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores.

La categoría de Riesgo Climático del proyecto ha sido determinada como **sustancial**. La clasificación asignada se sustenta en que, dependiendo de la región geográfica, el área focalizada para el proyecto está expuesta en mayor o menor grado a los siguientes riesgos y desastres naturales: inundaciones por desbordamiento de ríos en zonas rurales y urbanas, deslizamiento de tierra, ciclones, tormentas, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. Sobre las tendencias climáticas, se esperan cambios (incremento o disminución) en la temperatura, variabilidad climática y en la frecuencia de los eventos climáticos extremos. Aun cuando no se espere un incremento significativo de GEI por la intervención del proyecto, se ha determinado que el área focalizada estará en territorios expuestos a riesgos naturales y climáticos como valles, áreas tropicales, subtropicales, desiertos y montañas. La información analizada refleja que el cambio climático exacerba los riesgos a los que están expuestos los sistemas agrícolas, sistemas de vida y ecosistemas en relación a que: i) la productividad de cultivos se ve afectada con frecuencia por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades; ii) la productividad ganadera se ve frecuentemente afectada por la variabilidad de las precipitaciones, sequías prolongadas, cambios de temperatura o enfermedades; iii) la productividad forestal se ve afectada con frecuencia por incendios forestales, enfermedades, variabilidad de las lluvias, sequías prolongadas o cambios de temperatura; iv) la biodiversidad probablemente se vea afectada por cambios en las variables climáticas en el área del proyecto; alguna etapa de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, procesamiento y comercialización) esté expuesta a eventos relacionados con el clima; y v) es posible que la infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, deslizamientos de tierra, cambios de temperatura y vientos extremos.

Por otro lado, las poblaciones rurales por sus condiciones sociales (ingresos, inequidades, índice de pobreza, nivel de desarrollo, dependencia de la agricultura y los recursos naturales, etc.) y los territorios que habitan, son altamente sensibles a los riesgos climáticos. Finalmente, la capacidad adaptativa para enfrentar los riesgos climáticos aún es moderadamente alta, especialmente en cuanto a la existencia de servicios de información dirigidos a la población objetivo, cantidad/calidad de recursos técnicos, financieros e infraestructura asignados para enfrentar los impactos climáticos, y la disponibilidad de mecanismos financieros disponibles para hacer frente a eventos relacionados con el clima.

Es por ello que se elaboró el Estudio Focalizado de Adaptación (Anexo 5e) en el que se han incorporado detalladamente las medidas pertinentes a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ante los eventos adversos del cambio climático determinados durante la etapa de diseño, los cuales deberán ser actualizados en la etapa inicial de implementación.

En la Tabla 2 se sintetizan los riesgos e impactos ambientales, sociales y climáticos identificados en el diseño del proyecto. Seguidamente, la Matriz del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático contiene la descripción detallada de las medidas a ser implementadas a fin de reducir, minimizar, mitigar o resarcir los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto.

Tabla 2 Riesgos e impactos ambientales, sociales y climáticos identificados durante el diseño del proyecto.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
<b>Sistemas Ambientales</b>	1) Degradación de Biodiversidad, especies amenazadas y pérdida de hábitat.	<p>De las 81 tipologías de ecosistemas remanentes existentes en Colombia 22 se encuentran catalogados como en estado crítico, 14 están en peligro, 12 ecosistemas están vulnerables y los 33 restantes se encuentran en preocupación menor<sup>2</sup> (Figura 3).</p> <p>En la zona de intervención del proyecto el 10% de los ecosistemas presentes se encuentran bajo riesgo crítico, el 9% en peligro, el 33% en estado de vulnerabilidad y el 47% restante se encuentra bajo un grado de preocupación menor. Dentro de los ecosistemas en peligro crítico están aquellos que pertenecen al bioma del Bosque Seco Tropical, al bioma del Desierto Tropical, los ecosistemas secos intra-zonales e los Andes, los ecosistemas húmedos y las áreas de Bosque Húmedo tropical del Piedemonte llanero.</p> <p>Esta degradación de ecosistemas tiene como consecuencia la disminución de especies y el aumento de las que están bajo amenaza de extinción. "En Colombia 1.302 especies están catalogadas en amenaza, 182 en peligro crítico, -es decir que se encuentran en un riesgo de extinción extremadamente alto-; 431 en peligro o riesgo muy alto; y 689 en vulnerable, en riesgo alto"<sup>3</sup></p> <p>Las intervenciones del proyecto y más concretamente los posibles impactos asociados con el desarrollo de los planes de negocio, y su éxito pueden, si no son gestionadas debidamente, pueden aumentar la presión sobre sistemas vulnerables y degradados en la actualidad.</p> <p>Se ha de tener en cuenta a su vez que dentro del zonda del proyecto existen numerosos parques naturales, parques nacionales y humedales RAMSAR, los cuales están enumerados en la Tabla 3.</p>	C1 S1.1: S1.2; S1.3 C2 S2.4
	2) Pérdida de servicios ecosistémico	<p>La pérdida y fragmentación de las coberturas naturales por actividades humanas ponen en riesgo la oferta de servicios ecosistémicos como regulación hídrica, conservación de suelo, regulación de temperatura, servicios de provisión o servicios espirituales. "Esta vulnerabilidad será mayor en áreas con alta probabilidad de deforestación y con una mayor concentración de oferta de servicios. Estas son las áreas sobre las cuales deben enfocarse los esfuerzos de conservación y gestión del territorio.</p> <p>Por el contrario, la combinación de servicios ecosistémicos, como el almacenamiento de carbono, la oferta y regulación hídrica, el control de erosión e inundaciones o servicios de pertenencia y espirituales,</p>	

2 Etter, A., Andrade, A., Saavedra, K., Amaya, P., Arévalo, P. Cortés, J., Pacheco, C. y D. Soler. 2017. Lista Roja de Ecosistemas de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia.

3 <https://www.minambiente.gov.co/las-10-especies-silvestres-emblematicas-mas-amenazadas-en-colombia/>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
		<p>evidenciaron que áreas con mayor cobertura de bosque y áreas naturales acumulan una gran cantidad de estos servicios y son por lo tanto menos vulnerables social, ambiental y climáticamente. Por ejemplo, los escenarios de deforestación podrían afectar el control de inundaciones del río Putumayo y Mocoa<sup>4</sup>.</p> <p>En todas las zonas sujetas a la intervención del proyecto, la biodiversidad ha experimentado un declive constante en los últimos años. La abundancia media de especies (MSA), una métrica para medir la abundancia media de especies originales en relación con su abundancia en ecosistemas no perturbados ha disminuido de forma constante entre 1992 y 2020, lo que representa una pérdida de 142.896 km<sup>2</sup> de biodiversidad intacta en esos años. Hechos correlacionados al aumento de la deforestación en las zonas cubiertas por el proyecto, así como al crecimiento de la agricultura industrial y al aumento del consumo de pesticidas durante ese periodo<sup>5</sup> (Tabla 4).</p> <p>Las poblaciones más pobres y objeto de focalización de este proyecto tienen acceso a sistemas ambientales degradados donde uno o más de estos servicios están comprometidos. Una valoración de la vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos en Colombia muestra que la mayoría de los municipios focalizados se encuentran en lugares con una vulnerabilidad alta o muy alta<sup>6</sup> (Figura 4)</p>	
	<p>3) Introducción o utilización de especies exóticas invasoras de flora y fauna</p>	<p>Si bien el proyecto no prevé la introducción de especies exóticas o invasoras existe tradición de explotación acuícola de especies invasoras para uso productivo como la trucha, tilapia o camarón.</p> <p>“La gestión de la acuicultura en Colombia es una tarea especialmente difícil dada la variedad, riqueza y extensión geográfica de los ecosistemas acuáticos del país y la compleja situación de las comunidades que ejercen la actividad. La pesca y acuicultura tienen lugar tanto en la costa Pacífico como la del Caribe, así como en numerosas cuencas de agua dulce que alberga a una de las mayores variedades de peces en el planeta. La producción pesquera y acuícola son a menudo actividades de último recurso o amortiguación para las poblaciones marginadas por la pobreza, el desempleo, la lejanía o el conflicto<sup>7</sup>. Existe el riesgo de fuga de especies y pérdida de biodiversidad en las cuencas donde estas actividades se dan por la fuga y posterior proliferación de alevines que compiten con especies nativas.</p>	

4 Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. Tomado de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap2/204/#seccion7>

5 <https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>

6 Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2019/cap2/201/#seccion4>

7 [https://www.oecd.org/colombia/Fisheries\\_Colombia\\_SPA\\_rev.pdf](https://www.oecd.org/colombia/Fisheries_Colombia_SPA_rev.pdf)

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
	4) Uso y explotación de recursos naturales. (Deforestación)	<p>Las principales causas de deforestación son atribuidas a la expansión agrícola, la minería ilegal, la tala indiscriminada y la ganadería extensiva. Estos factores, a menudo impulsados por la búsqueda de beneficios económicos a corto plazo, tienen consecuencias a largo plazo para el medio ambiente y las comunidades locales. La deforestación no solo afecta la biodiversidad y el medio ambiente, sino que también tiene impactos directos en las comunidades locales que dependen de los bosques para su sustento. La pérdida de recursos forestales afecta a la seguridad alimentaria y los medios de vida sostenibles, a la regulación del clima, la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos y la pérdida de recursos hídricos y sus sistemas de regulación, entre otros.</p> <p>Se calcula que entre el 2001 y 2022 se han deforestado cerca de 3,3 millones de hectáreas en el territorio nacional, lo que equivale aproximadamente al área del departamento de Nariño<sup>8</sup>. El Sistema de Monitoreo de la deforestación Colombiana identificó que en el 2021 se deforestaron 174.103 ha de bosque. Sin embargo, frente al año 2020, la deforestación se redujo en los Parques Nacionales Naturales Tinigua (-6 %), Sierra de La Macarena (-11 %), La Paya (-17 %), Paramillo (-28 %), Cordillera de los Picachos (-30 %) y la Reserva Nacional Natural Nukak (-33 %). Estas áreas protegidas nacionales, durante los últimos años, han concentrado la mayor proporción de este fenómeno. En el caso del Parque Nacional Chiribiquete, hubo un aumento durante el 2021 del 13% con respecto al 2020. Antioquia, departamento históricamente afectado por la deforestación, presentó una disminución del 23 %. Además, las cifras resaltan que el 77 % de la deforestación del país se concentra en los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Norte de Santander y Antioquia<sup>9</sup>.</p> <p>Hay que recordar que la pérdida y fragmentación de las coberturas naturales por actividades humanas ponen en riesgo la oferta de servicios ecosistémicos y aumenta la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos extremos y el cambio climático. Esta vulnerabilidad será mayor en áreas con alta probabilidad de deforestación y con una mayor concentración de oferta de servicios.</p>	
	5) Aumento de la Contaminación.	<p>El incremento de la demanda y oportunidades de comercialización por acción del proyecto puede propiciar un incremento en la producción, que en ausencia de acompañamiento técnico en la etapa productiva, recursos y servicios ecosistémicos degradados, falta de sistemas de trazabilidad eficientes y limitadas capacidades de las autoridades para la vigilancia y fiscalización, pueden dar lugar al incremento de prácticas productivas no sostenibles, afectando áreas con alto valor de conservación y especies en categorías de protección. En ausencia de prácticas de manejo adecuadas, el sobre uso de recursos forestales de flora y de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos podría comprometer la capacidad de regeneración futura de las poblaciones aprovechadas; y en los casos que la recolección o captura implica ingresos al bosque, es probable que se incrementen los encuentros con fauna silvestre. Si los ingresos se realizan en zonas de alto valor de conservación como zonas de amortiguamiento de</p>	

<sup>8</sup> <https://www.wwf.org.co/?386550/deforestacion-colombia-causas-consecuencias>

<sup>9</sup> <https://www.minambiente.gov.co/se-reduce-y-se-contiene-la-deforestacion-en-colombia-durante-los-ultimos-cuatro-anos/>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
	6) Consumo de Energía y Uso de Agua (Superficial o Subterránea)	<p>AP, zonas de influencia de ACR, áreas aledañas a humedales RAMSAR o aledañas a humedales de importancia local, podrían incrementarse los encuentros con fauna silvestre en categorías de protección y fauna silvestre migratoria.</p> <p>Colombia es uno de los 9 países más ricos del mundo en términos de recursos hídricos. Esto se debe a sus múltiples sistemas hídricos, incluyendo ríos, embalses y acuíferos subterráneos. Sin embargo, a pesar de la abundancia del recurso, Colombia enfrenta desafíos significativos en términos de gestión y protección de sus recursos hídricos. Muchas áreas del país enfrentan la escasez de agua potable y la contaminación del agua es un problema grave en algunas regiones<sup>10</sup>. Los sectores agrícola, pecuario y acuícola representan el 60% de la cantidad de agua demandada por el país<sup>12</sup>. Además, la explotación excesiva de los recursos hídricos para las actividades agrícolas y mineras ha llevado a la sobreexplotación de estos recursos.</p> <p>La gran parte (97.5 por ciento) de la agricultura de secano en Colombia es susceptible a los impactos de la variabilidad climática y del cambio climático, lo cual acelera los desplazamientos internos de las personas que dependen de la agricultura, y obstaculiza la productividad agrícola. En términos de volumen, la mayor demanda y uso de agua en Colombia proviene de la agricultura, pero su participación en la demanda total ha disminuido en la última década a medida que otros sectores de la economía aumentan su consumo. Sólo alrededor del 6 por ciento de la tierra potencialmente irrigable está conectada a algún tipo de sistema de riego. Se espera que la demanda de agua del sector aumente considerablemente, con una tendencia de 5 por ciento cada 4 años. Sin embargo, el sector extrae casi la totalidad del agua disponible. El Gobierno de Colombia planea aumentar los actuales 1.1 millones de hectáreas de tierra bajo riego a 1.7 millones de hectáreas en los próximos 20 años<sup>13</sup>.</p> <p>La distribución regional del recurso hídrico es muy variable, mientras que en las regiones caribe y guajira las precipitaciones son escasas (300 mm al año) en la región pacífica pueden llegar a ser de 8.000 mm al año) siendo una de las regiones más lluviosas del mundo. No obstante, el acceso a recursos básicos como agua y saneamiento no está disponible para una gran parte de la población. En promedio cerca del 25% de la población objetivo no posee servicio de acueducto y más de la mitad (55%) no dispone de servicio de alcantarillado. Los departamentos con peor accesibilidad a servicios de acueducto</p>	

<sup>10</sup> <https://institutedelagua.es/calidad-del-agua/contaminacion-del-recurso-hidrico-en-colombiarecursos-hidricos/#:~:text=Los%20principales%20contaminantes%20del%20agua%20en%20Colombia%20son%3A,contaminaci%C3%B3n%20del%20agua%20en%20Colombia.%20...%20M%C3%A1s%20elementos>

<sup>11</sup> <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/09/02/colombia-water-security>

<sup>12</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

<sup>13</sup> Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. Disponible en: Colombia - Un Cambio de Rumbo: Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible - Colombia | ReliefWeb

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
	7) Degradación de Suelos (Labranza, Fertilizantes y Plaguicidas, erosión.)	<p>son, Cauca (87%), Chocó (66%), Bolívar (48%), Norte de Santander (38%) o La Guajira (36%). Mientras que los departamentos con peor acceso a alcantarillado son Cauca (84%), Bolívar (83%), Chocó (74%), Córdoba (71%), Nariño (65%)<sup>14</sup>.</p> <p>En Colombia, el uso desordenado e indiscriminado del recurso suelo junto con el desconocimiento de políticas ambientales para su recuperación, restauración y rehabilitación, han acelerado la degradación de dicho recurso. Los procesos de degradación de suelos más relevantes en Colombia son la erosión, el sellamiento de suelos, la contaminación, la pérdida de materia orgánica, la salinización, la compactación y la desertificación. Procesos que afectan en gran medida a las regiones Caribe, Andina y Orinoquía y comienzan a ser cada vez más evidentes en la Amazonía y en el Litoral Pacífico. El 46,6% del área continental e insular de Colombia presentan algún grado de susceptibilidad, el 0,7% presenta susceptibilidad muy alta; el 4,5% alta; el 7,5% susceptibilidad media y 31,9% de Colombia presenta una susceptibilidad baja y el 53.4% del total de los suelos del país no presentan susceptibilidad<sup>15</sup>.</p> <p>El uso de plaguicidas en Colombia va en aumento, con implicaciones para la salud ambiental y humana. En 2019, Colombia tenía un consumo de 7,8 kg/ha de plaguicidas, lo que lo ubica como el sexto país con mayor tasa de uso de plaguicidas por hectárea en la región americana. El uso de plaguicidas ha sido extendido en muchas regiones del país y en cultivos de alto valor como hortalizas, tubérculos, cereales, frutas, entre otros<sup>16</sup>. Otro claro ejemplo de este tipo de situaciones se encuentra en el área rural de la cápita del país, donde se evaluaron trastornos neurocognitivos en niños expuestos a plaguicidas en etapas prenatales y postnatales . Como resultado, un 13% de las madres encuestadas declararon haber aplicado plaguicidas durante el embarazo y las cifras de exposición postnatal fueron de aproximadamente un 65% de exposición a plaguicidas en sus hogares y un 55,5% de exposición a plaguicidas procedentes de cultivos cercanos a las escuelas.</p> <p>El proyecto pretende abordar este problema apoyando a que los productores abandonen el uso intensivo de insumos químicos y adopten enfoques naturales y agroecológicos, minimizando así el impacto en la salud y los ecosistemas de Colombia.</p> <p>La degradación del suelo, la pobreza y el cambio climático están estrechamente relacionados y se influyen mutuamente. La degradación del suelo puede ser tanto una causa como una consecuencia del cambio climático y la pobreza. Por ejemplo, prácticas agrícolas insostenibles pueden llevar a la degradación del suelo, lo que reduce la capacidad de la tierra para absorber carbono, exacerbando así</p>	

<sup>14</sup> DANE (2018), tomado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-79.63084094726695,-13.482868697456972,-68.86423938476983,23.05217126647682,4686&b=igac&u=0&t=39&servicio=2295>

<sup>15</sup> <http://www.siac.gov.co/suelosytierras>

<sup>16</sup> Varela-Martínez, D.A.; Fuentes-Molina, N.; Riaño-Herrera, D.A. A Historical Review of the Use of Pesticides in Colombian Agriculture. Preprints 2022, 2022040277. <https://doi.org/10.20944/preprints202204.0277.v2>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
		<p>el cambio climático. A su vez, el cambio climático puede intensificar la degradación del suelo a través de fenómenos extremos como sequías e inundaciones<sup>17</sup>.</p> <p>La zona del proyecto presenta diversos grados de erosión, siendo ligera en el 23%, moderada en el 24% del territorio, severa en el 6% y muy severa en el 1%. Se puede consultar el mapa de la distribución espacial de la erosión en la Figura 5.</p>	
	8) Contaminación de suelos.	<p>El proyecto tiene como foco áreas que han sido permeadas por el conflicto armado y la producción de hoja de coca para usos ilícitos, los cuales presentan degradación y contaminación por varios motivos, el uso intensivo y sin regular de agrotóxicos para sostener el rendimiento de las plantaciones y las fumigaciones con glifosato empleadas en el pasado para la erradicación de los cultivos.</p> <p>A su vez focalizadas del proyecto está presente la minería de subsistencia e ilegal, la cual afecta al recurso suelo en múltiples formas: por la eliminación de la capa orgánica del mismo, la alteración de sus propiedades físicas y químicas, la pérdida de su estructura edáfica, erosión. Además, los procesos químicos (amalgama) que se dan en las instalaciones mediante el uso de mercurio y otros metales pesados produce contaminación por la filtración de ácidos que llegan al suelo y aguas subterráneas<sup>18</sup>.</p> <p>La gestión de residuos es un problema en las poblaciones objetivo y en Colombia en general. La gestión de los residuos se ha convertido en una problemática dado al incremento del consumismo, la implementación del plástico en la mayoría de los productos y por supuesto la falta de cultura ciudadana en general y la falta de infraestructura y sistemas para su correcta gestión y sensibilización de la población. Las cifras indican que solo el 17% de los residuos producidos por el país tienen destinación de transformación para un nuevo aprovechamiento según afirma<sup>19</sup> lo que tiene implicaciones directas en la contaminación de suelos, ríos, mares, arroyos etc.<sup>20</sup>.</p>	
<b>Sistema Climático y Cambio Climático</b>	9) Inundaciones	En general, un 17 por ciento estimado del territorio de Colombia es susceptible a inundaciones extremas. Estas áreas incluyen (i) zonas costeras bajas con riesgo de marejadas e inundaciones repentinas, particularmente alrededor de Barranquilla y Cartagena, (ii) áreas costeras y continentales de Chocó, Antioquia y Córdoba, que enfrentan inundaciones tanto fluviales como costeras, y (iii) focos	C1 S1.1: S1.2; S1.3 C2

<sup>17</sup> <https://www.eea.europa.eu/es/senales/senales-2019/articulos/el-suelo-la-tierra-y>

<sup>18</sup> Martínez Sepúlveda, José Alejandro. Contaminación y remediación de suelos en Colombia: aplicación a la minería de oro/ José Alejandro Martínez Sepúlveda, Miguel Reinaldo Casallas. Descripción: 1a edición / Bogotá: Universidad EAN, 2018. <https://editorial.universidadean.edu.co/media/acceso-abierto/contaminacion-y-remediacion-de-suelos-en-colombia.pdf>

<sup>19</sup> Colprensa, "En Colombia solo se recicla el 17% de la basura," El Universal, p. 1, Oct. 13, 2019.

<sup>20</sup> W., Herrera-Valdes, J., Rhenals-Badillo, L., Ruiz-Martínez, N., & Mercado Caruso, N. (2021). Plan de Manejo de Residuos Sólidos en La Región Caribe Colombiana, Revisión de literatura. Boletín De Innovación, Logística Y Operaciones, 3.

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
		<p>de alta exposición a inundaciones en la región <i>meridional de Putumayo</i>. En total, más de tres millones de personas viven en alta exposición a estos eventos<sup>21</sup>.</p> <p>La zona focalizada el riesgo por inundación es alto en muchos de los municipios tal y como se debela en el mapa de inundación para periodos de retorno de 50 años desarrollado por IDEAM (Figura 6).</p>	S2.4
	10) Deslizamientos de tierra	<p>“Sólo con estudios específicos de cada caso se puede determinar la potencialidad del deslizamiento y cuáles medidas deben tomarse para evitar o reducir que el fenómeno ocurra, siendo estos más habituales en las temporadas invernales donde el peligro aumenta”<sup>22</sup>. No obstante factores como las pendientes pronunciadas, la pérdida de cobertura de los suelos o terrenos altamente intervenidos pueden ser síntoma de alarma. En la Figura 7 pueden observarse los municipios con mayor frecuencia de deslizamientos de tierra registrados en Colombia cómo indicativo del riesgo latente existente en cada municipio.</p>	
	11) Ciclón, Huracanes	<p>El Caribe Colombiano y especialmente La Guajira (Figura 8) son las zonas más expuestas a impactos por Huracanes y tormentas tropicales directos. No obstante, estos fenómenos pueden provocar en el resto del territorio nacional lluvias torrenciales, fuertes vientos y en consecuencia, eventos como inundaciones, crecientes súbitas, movimientos en masa y caídas de árboles entre otras.</p> <p>La temporada de Huracanes comprende los meses comprendidos entre el 1 de julio y el 30 de noviembre y suelen retroalimentarse con fenómenos de variabilidad climática como La Niña, donde se espera que la intensidad de las lluvias sea mayor</p>	
	12) Escasez de agua (sequías agrícolas y o periodos de sequía.	<p>La sequía METEOROLÓGICA se refiere a la falta de lluvia durante un periodo largo de tiempo. La sequía AGRÍCOLA ocurre cuando la cantidad de agua, ya sea por precipitación o por provisión del suelo, no es suficiente para el buen crecimiento de los cultivos. Por lo que está ampliamente relacionada con la capacidad de los ecosistemas locales y de los suelos de proveer el agua necesaria para sostener las diferentes actividades. La intensidad y extensión territorial de la sequía, está relacionada con la presencia de un evento El Niño, ya que los años de mayor impacto, son aquellos en que se produce el fenómeno, aunque este fenómeno suele afectar alguna región de Colombia todos los años.</p> <p>“La sequía meteorológica es más frecuente en los periodos lluviosos del primer semestre, especialmente en la región Caribe, con periodos de retorno entre 4 y 6 años. Para el periodo de lluvias del segundo semestre, el periodo de retorno es mayor a 5 años. La tendencia histórica es hacia la disminución de los eventos de sequía meteorológica en buena parte del país, con excepción de sectores de la región</p>	

<sup>21</sup>Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible.

<sup>22</sup> <https://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=140>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
		Pacífica y del suroccidente de la región Andina, en los cuales se observa tendencia a la disminución, de lluvias y por tanto al aumento de la ocurrencia de eventos de sequía meteorológica (Figura 9) <sup>23</sup>	
	13) Calor extremo	Según Thinkazard.org el peligro de calor extremo se clasifica como alto por lo que se espera que en los próximos cinco años ocurra al menos una vez una exposición prolongada al calor extremo, causando resultado estrés térmico en sistemas ambientales y sociales (Figura 10).	
	14) Incendios	<p>Los incendios tienen un gran impacto sobre la biodiversidad, la conservación del agua y el suelo, y algunas actividades humanas. Ocurren con frecuencia en gran parte del país, especialmente durante las temporadas secas, cuando los ecosistemas tropicales húmedos y muy húmedos pierden humedad superficial e interna, aumentando su riesgo y vulnerabilidad frente a la quema de la biomasa vegetal que los constituye. Los incendios son más frecuentes e intensos en los periodos de El Niño donde la ausencia de precipitación hace que los ecosistemas estén más secos y por lo tanto vulnerables.</p> <p>La mayoría de los incendios son provocados por actividades con fines productivos, recreativos y de caza. En muy pocas ocasiones se deben a causas naturales como los rayos secos. Esto solo ha sido documentado en las sabanas de la Orinoquia y el piedemonte Amazónico, regiones donde hay especies vegetales con evidentes adaptaciones al fuego</p> <p>Las quemas agrícolas suelen implicar un alto peligro de generar incendios, debido a las pocas medidas preventivas que toman los usuarios de la tierra para realizarlas. Las quemas que se salen de control y queman coberturas que no estaban destinadas a ello, afectan principalmente a los bosques nativos y plantados, así como a los páramos y sabanas, pues los procesos de tala, roza y quema se dan en lugares cercanos a ellos<sup>24</sup>.</p> <p>La zona del proyecto con riesgos por incendio muy alta, alta y moderada se encuentra en la zona de La Guajira y Corredor Seco, parte de Catatumbo y Caribe tal y como puede observarse en la</p>	
	15) Variación de Temperatura	<p>Los escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 evidencian que las principales zonas de aumento de temperatura corresponden a la región Caribe y Pacífica. Pudiendo darse aumentos promedios de temperatura entorno a los 2.5°C respecto al periodo de referencia de 1975 - 2005<sup>25</sup>.</p> <p>En la zona del proyecto se espera aumentos de la temperatura entorno a</p>	

<sup>23</sup> IDEAM 2012. Sequía meteorológica y sequía agrícola en Colombia: incidencia y tendencias.

<http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Sequias+Incidencias+y+Tendencias.pdf/3e72c86c-cf4a-42f9-95f1-07e7cf88861a>

<sup>24</sup> <http://www.ideam.gov.co/web/bosques/incendios-cobertura-vegetal>

<sup>25</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
	16) Variación de Precipitación	El comportamiento de la precipitación es más heterogéneo a lo largo del área de influencia del proyecto; para la región pacífico las precipitaciones no evidencian cambio significativo, mientras que en la región caribe y guajira se espera una reducción que oscila entre el 20 y 40% respecto a las registradas en el periodo de referencia, Se ha de tener en cuenta que estas regiones son las regiones más áridas de Colombia en la actualidad, por lo que el proyecto ha de promover estrategias de Adaptación a estas evidencias del comportamiento de la precipitación en estos territorios.	
	17) Variabilidad Climática	El sector agropecuario colombiano sufre los efectos directos de la variabilidad climática. El fenómeno El Niño 1997-1998 <sup>26</sup> redujo en un 0,55% la producción de cultivos transitorios, en un 4,3% la producción de café, y en un 4,9% la producción de leche. El sector agropecuario sufrió daños totales por USD 101 millones. El fenómeno de El Niño en el año 2015 generó, por incendios forestales, pérdidas por COP 475.890 millones, equivalentes al 0,1% del PIB de ese año <sup>27</sup> . En el fenómeno de la Niña 2010, que fue fuerte, se perdieron 160.965 animales de ganado bovino y se desplazaron otros 638.139, sobre todo en los departamentos de la costa atlántica. Se afectaron 1.812 ha de cultivos de camarones y 319 ha de cultivos de peces. También se dañaron más de 71.000 ha de cultivos transitorios (principalmente arroz, maíz, algodón, soya y hortalizas) y 61.500 ha de cultivos permanentes (principalmente café, plátano, frutales y caña panelera), porque no se pudo cosechar. El total de daños provocados llegó a COP 11,2 billones en el país <sup>28</sup> . Los daños en infraestructura agropecuaria se estimaron en un total de COP 549.580 millones	
	Intensidad y Frecuencia de Eventos Extremos.	<p>La afectación de la infraestructura por eventos meteorológicos extremos o desastres geofísicos ha sido identificada como uno de los cinco mayores riesgos globales del 2019 (Foro Económico Mundial, 2020); y para LAC se estima que los daños netos del cambio climático sobre la infraestructura en un período de 30 años, se sitúan entre USD 1,3 y USD 8,3 mil millones<sup>29</sup>.</p> <p>Según el Banco Municipal, las anomalías hídricas en Colombia tienen el doble de impacto en la economía que el promedio mundial, lo que subraya el elevado retorno que podría generar una buena gestión del riesgo hídrico, debido a la alta dependencia del recurso para actividades agrícolas, de producción de energía e industriales. Estas cifras muestran la importancia del agua en la estimación de los riesgos relacionados con el cambio climático. No dar al agua su debida importancia podría resultar gravemente subestimar las consecuencias económicas de la variabilidad climática. Por lo tanto, la resiliencia ante</p>	

<sup>26</sup> CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.

<sup>27</sup> MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario.

<sup>28</sup> BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.

<sup>29</sup> Infraestructura resiliente: un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

ÁMBITO	IMPACTO O RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO VINCULADOS
		<p>este tipo de incertidumbres se torna costo efectivo. Adicionalmente, Colombia es un país con alta exposición a riesgos naturales, incluidos ciclones, inundaciones costeras y fluviales, terremotos, deslizamientos de tierra y volcanes.</p> <p>Colombia, ocupa el décimo lugar a nivel mundial en términos de riesgo económico que representan tres o más riesgos naturales. El país tiene la mayor recurrencia de eventos extremos en América del Sur, con el 84 por ciento de su población y el 86 por ciento de sus activos en áreas que están expuestas a dos o más riesgos. En general, un 17 por ciento estimado del territorio de Colombia es susceptible a inundaciones extremas.</p>	

Sociales

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

	Desigualdad de género	<p>La desigualdad de género sigue siendo alta (índice de brecha de género de 0,751 en 2023) y el país tiene un nivel particularmente bajo en cuanto al empoderamiento de las mujeres y su acceso a oportunidades económicas (0,657 en el puesto 92 de 146 países)<sup>30</sup>. En los centros poblados y rural disperso son 93 mujeres por cada 100 hombres. La esperanza de vida de las mujeres supera en 6.3 años a la de los hombres, con 80.1 años y 73.8 años, respectivamente<sup>31</sup>. Los hogares con jefatura femenina tienen una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria (30,9%) que los hogares con jefatura masculina (25,9%). Los hogares monoparentales con jefatura femenina tienen las prevalencias más altas (34,1%), las menores se registran en hogares unipersonales con jefatura femenina<sup>32</sup>.</p> <p>En el 2020, el 39,1% de las mujeres y 16,7% de hombres de 15 años y más que no estaban estudiando, no tenían ingresos propios, incidiendo en su autonomía tanto económica como en la toma de decisión. En el ámbito rural esta brecha se incrementa a 40,5 puntos porcentuales, al haber 51,8% de las mujeres sin ingresos propios frente a 11,3% de los hombres. En 2021, el 40,3% de las mujeres estaban en condición de pobreza monetaria y 38,2% de los hombres<sup>33</sup>. En el 2022, para el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso, las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina presentan mayores niveles de pobreza multidimensional de 14,1%, 10,5% y 29,8%, respectivamente, que las personas que pertenecían a un hogar con jefatura masculina, 12%, 7,2% y 25,9%, respectivamente<sup>34</sup>.</p> <p>El 63,7% de los predios de único propietario tienen a un hombre como propietario, el restante 36,3% a una mujer. El 72,1% de la propiedad femenina se concentra en los predios menores de tres hectáreas (microfundios), frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres. Esto afecta las posibilidades de las mujeres propietarias de un mayor desarrollo productivo y, por tanto, de generación de ingresos</p> <p>En el anexo 5b Estrategia de género e inclusión social se analiza más detenidamente las situaciones sociales y de inclusión</p>	
	Inequidades para el desarrollo de capacidades y oportunidades de	El 23,8% de la población rural tiene entre 14 y 28 años, de los cuales el 47,5% son mujeres y el 52,5% son hombres. El 34,9% de los jóvenes rurales viven en pobreza multidimensional, en comparación con el 13,5% de los jóvenes urbanos. En cuanto a la brecha de género por pobreza monetaria y extrema	

<sup>30</sup> [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf)

<sup>31</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

<sup>32</sup> DANE (2023). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf>

<sup>33</sup> DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

<sup>34</sup> DANE (2022). Pobreza Multidimensional. P.7. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

	<p>generación de ingresos de la juventud rural</p>	<p>según sexo y grupo etario del jefe hogar, tiene mayor prevalencia en el rango de 19 a 28 años con 12,1 y 9,9 puntos porcentuales, respectivamente<sup>35</sup>.</p> <p>En cuanto el acceso a la educación, los jóvenes entre 15 y 24 años residentes en cabeceras se educan en promedio 10,6 años, los residentes en centros poblados y rural disperso solo, 8,8 años. La comparación por sexo muestra que el promedio de años de educación de las jóvenes de 15 a 24 años (10,4) es estadísticamente mayor al de los jóvenes (9,8) y que esa diferencia se presenta tanto en la zona urbana (10,9 vs 10,2) como en la rural (9,1 vs 8,4). Mientras que el 35,4 % de la población urbana que han alcanzado el nivel superior, solo el 8,3% de los habitantes rurales lo han logrado<sup>36</sup>.</p> <p>La tasa global de participación de la población joven en centros poblados y rural disperso fue 52,5%, la tasa de ocupación fue 44,7%, la tasa de desocupación se ubicó en 14,9%. La rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (19,4%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,6%). Obrero, empleado particular y trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,3% y 31,5%. La población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue de 2.997 miles de personas. Esto representó el 26,8 % de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad. Por sexo, esta relación para los hombres fue 9,3% y para las mujeres fue 17,5%<sup>37</sup>.</p> <p>Existe la brecha salarial de género de 3,6%, es decir que de 100 pesos que gana un hombre joven, una mujer joven recibe 96,4 pesos. La brecha salarial se va ampliando con el incremento de la edad. Las personas de 15 a 24 años son quienes en mayor porcentaje acceden a internet mediante computador de escritorio (39,3%) y computador portátil (30,9%)<sup>38</sup>.</p> <p>En el anexo 5b Estrategia de género e inclusión social se analiza más detenidamente las situaciones sociales y de inclusión.</p>	
	<p>Población indígena y comunidades NARP</p>	<p>Colombia es un país pluricultural, multiétnico y diverso. Según el censo del 2018, la población indígena representa el 4,4% del total nacional, con 1.905.617 personas que se auto reconocen como pertenecientes a alguno de los 115 Pueblos Indígenas existentes. En el Anexo 5c Plan de Pueblos</p>	

<sup>35</sup> DANE (2023). Comunicado de Prensa. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>

<sup>36</sup> DANE (2023). Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2022/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Boletin_Tecnico_ECV_2022.pdf)

<sup>37</sup> DANE (2024). Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2023-feb2024.pdf>

<sup>38</sup> DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

		indígenas que contiene el Plan para el Consentimiento Libre, Previo e Informado se analiza la situación de los Pueblos Indígenas y comunidades NARP existentes en el área del proyecto	
	Estereotipos discriminatorios y barreras para las personas en condición de discapacidad, población mayor y LGTBIQ+	<p>Las personas con discapacidad representan aproximadamente el 5,6% de la población nacional, de los cuales 54,6% son mujeres. El 5,2% se encuentra en los Centros poblados y rural disperso, de los cuales el 46,8% son mujeres, más del 23% tiene de 60 años a más. El 37,7% de las personas con discapacidad tiene nivel medio de educación, de las cuales el 38,4% son mujeres<sup>39</sup>.</p> <p>La tasa global de participación fue del 23,3%, la tasa de ocupación fue de 20,9% y la tasa de desempleo fue de 10,1%. El 56,4% trabaja por cuenta propia y el 26,2% como Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales<sup>40</sup>.</p> <p>El 6,3% de la población adulta mayor se autorreconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana; y el 2,6% como indígena. El 18,7% de las personas adultas mayores tienen discapacidad. El 29,2% de las personas mayores residen en hogares de dos personas, el 21,9% residen en hogares compuestos por tres personas y el 14,2% viven solas. El 36,3% usó internet en cualquier lugar, el 12,4% usó computador y el 64,9% escuchó la señal de radio. La Tasa Global de Participación para las personas de 60 años y más fue 32,5%. Este indicador es 28,4 p.p. mayor en los hombres que en las mujeres. La tasa de ocupación para los hombres mayores fue 43,6% y 18,1% para las mujeres mayores<sup>41</sup>.</p> <p>Se estima un aproximado de 501 mil personas LGTBIQ+, de los cuales el 14,9% está en la zona rural. La tasa global de participación fue del 72,9%, la tasa de ocupación fue de 61,1% y la tasa de desempleo fue de 16,1%<sup>42</sup>. El 39,8 %de las personas ocupadas y autorreconocidas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas ganaron menos de un salario mínimo en 2021<sup>43</sup>.</p>	

<sup>39</sup> DANE (2020). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_estado%20actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf)

<sup>40</sup> DANE (2023).. Mercado laboral población en condición de discapacidad. Boletín Técnico. Trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2023-ene2024.pdf>

<sup>41</sup> Idem, Ob. Cit.

<sup>42</sup> DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo. (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)

<sup>43</sup> DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

## 2.2 Matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<b>Climáticos</b> (Las medidas de gestión de riesgos climáticos se presentan con mayor detalle en el Anexo 5e: Estudio Focalizado de Adaptación)						
Indicador del ML: <b>(CI 3.2.2)</b> Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (PN, EJ X80%) <i>Desagregado en hogares y miembros de hogares.</i>						
Inundaciones, Deslizamiento de tierras, Ciclones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) En el desarrollo de los PGSACpn se analizará, la pertinencia para la actividad a desarrollar, los siguientes aspectos.                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Generar mapas de riesgo para la identificación de áreas de inundación y deslizamiento, o en las que podría comprometer el desarrollo de la actividad productiva</li> <li>b) Análisis de los cambios a nivel de paisaje o de gestión territorial que han podido incidir en el aumento del riesgo por inundación en su zona de intervención.</li> <li>c) Definir el conjunto de medidas de mitigación del riesgo o de los posibles impactos.</li> </ol> </li> <li>2) Apoyo o complemento para el estudio sobre tipo de producción AE adaptable a zonas anegables y de control de taludes proponer buenas prácticas en la AbE para la mitigación del riesgo de inundaciones y o desprendimiento.</li> <li>3) Apoyo o complemento para el diseño e implementación de métodos de alertas tempranas de inundaciones y desprendimientos entre la población meta en coordinación con las Unidades de Gestión de Riesgo Municipales.</li> <li>4) Inclusión procesos de capacitación en gestión de riesgos agroclimáticos y ambientales a la población meta y productos de gestión de conocimiento.</li> <li>5) Frente a los procesos de mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos, se recomienda evaluar la exposición de dicha infraestructura a posibles riesgos hidroclimatológicos, considerando la rehabilitación de infraestructuras con riesgos medios o altos a ser impactadas</li> </ol>	<p>% PN que identifican riesgos climáticos y establecen medidas de gestión.</p> <p>Población rural pobre que incrementa su resiliencia.</p> <p>Pequeños productores, mujeres y jóvenes de redes AE, emprendimientos capacitados, con conocimientos de gestión de riesgos hidroclimatológicos</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	Anual	600.000

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>por estos eventos. Se pueden analizar la incorporación de medidas de gestión de riesgos hidro climatológicos como reforestación de taludes, regeneración de cauces de ríos entre otras.</p>	<p>cos y de Cambio Climático.</p> <p>% de asistencias a las capacitaciones desarrolladas.</p> <p>Eventos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de OP y entidades ejecutoras, jóvenes, mujeres e indígenas.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión de inundaciones</p>				
<p>Escasez de agua (sequías agrícolas y o periodos de sequía.</p>	<p>1) Los PGASCpn han de analizar si es pertinente para la actividad a desarrollar:</p> <p><i>a) Identificación de estudios e investigaciones públicas y privadas o rescate de saberes tradicionales sobre el monitoreo y evaluación de indicadores ambientales estratégicos sobre el acceso, disponibilidad de agua y su vinculación con los servicios ecosistémicos existentes, para el uso requerido. a las actividades del plan de negocio,</i></p> <p><i>b) Identificación de investigaciones y estudios públicos y privados sobre desarrollo de cultivos y tecnologías adaptadas al déficit hídrico replicables a los territorios regionales o locales priorizados con enfoque en AbE, SbN o ABC; con base a AE y el desarrollo de prácticas de conservación de suelo como siembra sin labranza, uso de coberturas vegetales, restauración cuerpos de agua etc.....</i></p>	<p>% de PN que incluyen medidas de gestión eficiente de agua en sus sistemas productivos.</p> <p>% de PN que incluyen mejoras tecnológicas en</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>1.500.000</p>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p><i>c) Generación de mapas de riesgo de déficit y excesos hídricos en la AE según escenarios variabilidad climática y de cambio climático, con enfoque especial en aquellos PN que involucren cultivos de la AF y AE</i></p> <p><i>d) socialización y capacitación sobre la información obtenida a los técnicos del programa y a la población meta en vocabulario ajustado a sus circunstancias</i></p> <p>2) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del uso de las nuevas tecnologías (TIC's) para acceder a información, comunicación y capacitación y asesoramiento técnico-tecnológico sobre conservación de agua en el ámbito de la AE; sin salir de su comunidad o emprendimiento productivo; y de la mejora en la eficiencia de las tecnologías de exploración, perforación, bombeo y aprovechamiento sostenible del agua</p> <p>3) Apoyo o complemento para el fortalecimiento del desarrollo de pequeñas redes de reserva y distribución de agua de riego en pequeñas comunidades o vecinos de localidades marginalizadas (y/o comunidades originarias) y de la modernización de las áreas existentes de riego con inclusión de nuevas tecnologías (sobre todo basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales) para mejorar la competitividad agro-productiva de la AE en la localización del programa</p> <p>4) En línea con la actualización de las metas de NDC y compromisos del país en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, se recomienda que el Proyecto promueva el desarrollo de acciones de protección y conservación en cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones o temporadas de fuertes lluvias, fortalezca con criterios de adaptación al cambio climático los procesos involucrados en la ejecución del programa Saneamiento de Vertimientos (SABER)</p> <p>5) Empoderamiento del liderazgo de la gestión del agua y administración a mujeres y jóvenes</p> <p>6) Articulación, en lo vinculado a la AE, con los programas públicos y privados que se encuentre implementando acciones</p>	<p>sistemas de regadío.</p> <p>% de PN que incluyen SbN para la restauración de servicios ecosistémicos.</p> <p>% de PN que incluyen practicas Agroecológicas de conservación de agua.</p> <p>% de PN que incluyen la realización o restauración de reservorios.</p> <p>% de Asociaciones que emplean información agroclimática procedente de las MTA</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión hídrica y adaptación frente a la sequía.</p>				

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>orientadas al control, regulación y gestión de los recursos hídricos para la concreción de acciones de capacitación, mitigación y ordenamiento territorial, y gestión integrada a nivel de cuencas hídricas vinculados a la AE y el público objetivo del programa, y articulación con otros programas FIDA de otros países para realizar capacitaciones a la población meta en implementación de técnicas y tecnologías de gestión de los recursos hídricos en escenarios de mayor déficit/stress, además en las que permitan su aprovechamiento más racional, apostando de manera especial en cultivos nativos- locales-regionales de media a alta resiliencia (o baja dependencia del riego)</p> <p>7) Vincular a las asociaciones con el establecimiento o desarrollo de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) regionales.</p>					
Calor Extremo	<p>1) En los procesos de desarrollo de los PGASC de los PN se han de identificar los impactos y cambios en el paisaje relacionados con las olas de calor.</p> <p>2) Identificar especies resilientes y proponer SbN y AbE para disminuir y mitigar estos impactos.</p> <p>3) En la rehabilitación de infraestructuras se ha de tener en cuenta incorporar soluciones de arquitectura bioclimática o soluciones energéticamente eficientes para gestionar las temperaturas dentro de las instalaciones. Investigar el uso de arquitectura vernácula o soluciones ancestrales para la gestión del calor en las comunidades a intervenir.</p>	<p>% de PN que incluyen medidas asociadas con la gestión de las altas temperaturas.</p> <p>% de infraestructuras rehabilitadas bajo criterios bioclimáticos o vernáculos para la regulación térmica.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión térmico.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>75.000</p>
Incendios	<p>1) Articulación con organismos públicos y privados vinculados a la prevención y control de incendios en el ámbito nacional</p>	<p>% de PN que incluyen análisis</p>				<p>66.310</p>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>y departamental (Unidades de Gestión del Riesgo Municipales, Defensa Civil, etc.) para la inclusión de sus capacitaciones, campañas e instrumentos sobre prevención de incendios en las actividades y población meta del programa.</p> <p>2) Inclusión en los PGSACpn análisis específicos territoriales sobre el riesgo de incendio y las medidas de mitigación y prevención a desarrollar.</p> <p>3) Articulación con los planes sectoriales y territoriales (PIGCCS)</p> <p>4) Inclusión de los resultados y buenas prácticas resultantes de las articulaciones sobre prevención y control de incendios en los productos de gestión del conocimiento. .</p>	<p>de riesgo de incendio y medidas de mitigación.</p> <p>% de familias capacitadas en instrumentos de prevención de incendios por organismos públicos y privados.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión y control de incendios.</p>				
<p>Variación de Temperatura</p> <p>Variación de Precipitación</p>	<p>1) Puede considerarse estratégico apoyar la difusión de información agroclimática y sobre alertas tempranas que genere el Instituto de Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) así como la articulación de las diferentes organizaciones a las Mesas Técnicas Agroclimáticas Regionales<sup>44</sup> y para el fortalecimiento de capacidades de los actores locales para el acceso y uso de la información</p> <p>2) Dentro de los instrumentos de planeación y gestión que incorpora la Ley 1931 de 2018, a nivel nacional se destacan los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS), a través de los cuales cada Ministerio identifica, evalúa y orienta la incorporación tanto de medidas de mitigación de gases efecto invernadero, como</p>	<p>% de PN que incorporan consideraciones de los PGCCS dentro de su formulación.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en gestión del cambio climático</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>250.000</p>

<sup>44</sup> <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contra-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>de adaptación al Cambio Climático en las políticas y regulaciones del respectivo sector<sup>45</sup>.</p> <p>3) En función de la actividad a desarrollar en los PN tienen que considerarse alguna de estas dos aproximaciones.</p> <p>4) El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo principal el promover la competitividad y el mejoramiento de la productividad del sector, basado en el desarrollo bajo en carbono y la reducción de la vulnerabilidad ante el Cambio Climático, a través del diseño, evaluación e implementación de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo<sup>46</sup>. El Plan Integral de Gestión Climático para el Sector Agricultura (PIGCC-Ag) aplica para todas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que se desarrollan en el territorio nacional, dada su alta dependencia del clima y vulnerabilidad a los efectos e impactos del cambio climático, por su alta dependencia del clima. La presencia recurrente de sequías prolongadas (fenómeno el Niño) y de lluvias más fuertes e intensas (fenómeno de la Niña), unidos al incremento de la temperatura, ocasionan grandes pérdidas al sector.</p>					
<p>Variabilidad Climática</p> <p>Intensidad y Frecuencia de Eventos Extremos.</p>	<p>1) Los efectos de la variabilidad climática están asociados a los fenómenos de El Niño y La Niña, y las tendencias actuales indican que estos episodios pueden ser más intensos y de mayor duración en los territorios focalizados. Para medidas de mitigación asociadas con el fenómeno la Niña véanse el apartado inundaciones y deslizamiento, mientras que para mitigar los efectos del Niño véase sequía y calor extremo.</p>	<p># de buenas prácticas identificadas gestión integral de la variabilidad climática.</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>250.000</p>

<sup>45</sup> Tomado de: ABC de la Ley de Cambio Climático - Derecho del Medio Ambiente (uexternado.edu.co)

<sup>46</sup> Tomado de <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>2) Ha de tenerse en consideración que tanto los efectos de La Niña, como los del Niño pueden darse en una misma localización por lo que la respuesta de gestión ha de considerar ambas opciones simultáneamente en la mayoría de las localizaciones, teniendo presente que tanto la intensidad como la duración de los mismos está aumentado en todo el territorio nacional. Es decir, en los procesos de identificación de los riesgos ambientales y climáticos se ha de prever un margen de seguridad o de mitigación de estas variaciones.</p> <p>3) Promoción del uso de seguros agroclimáticos y otras formas comunitarias y no formales como el establecimiento de fondos mutuos de contingencia<sup>47</sup></p>	% de PN que han contratado o construido algún tipo de seguro para la gestión de los riesgos climatológicos	<p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>			
<b>Ambientales</b>						
<b>Indicador del ML:</b>						
<b>(CI. 3.1.1)</b> Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima (PECAS, EJ X100%) <i>Desagregado en grupos que reciben apoyo, total de personas, hombres, mujeres, jóvenes, población indígena.</i>						
<p>Degradación de Biodiversidad, especies amenazadas y pérdida de hábitat.</p> <p>Perdida de servicios ecosistémico</p>	<p>1) En el desarrollo de la Fase de Autodiagnóstico, los PGASCpn han de analizar, si es pertinente para la actividad a desarrollar, los siguientes aspectos.</p> <p>a) Identificación de áreas de amortiguamiento (buffer zona), o cercanas a ellas, en las que podría tener acción el programa o los beneficiarios y priorizar las mismas para los componentes de información, concientización y buenas prácticas en gestión sostenible de los recursos naturales vinculadas al desarrollo de AE.</p> <p>b) Análisis de los cambios a nivel de paisaje de provisión de servicios ecosistémico, hábitat y biodiversidad en la zona mediante mapas parlantes, o cualquier otra actividad que permita generar el dialogo y reflexión.</p>	<p>% de pequeños productores y organizaciones que declaran conocer acerca de los riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar a su producción AE.</p> <p>% de PN que incluyen</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	Anual	800.000

<sup>47</sup> <https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/38502>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>c) Definición de Causas y riesgos asociados a los cambios identificados y definición de medidas de mitigación. Identificando buenas prácticas de la AE tradicionales o innovadoras tendientes a la conservación y recuperación de servicios ecosistémicos degradados para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia de los sistemas agropecuarios y capacitar sobre los mismos a la población meta del programa</p> <p>d) Identificar necesidades de formación por parte de la población meta de acuerdo con las características de los PN a desarrollar en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de información sobre implementación de gestión sostenible de agroecosistemas y sus beneficios para promover la resiliencia de los sistemas productivos.</li> <li>• Estudios e investigaciones públicas y privadas sobre el estado de amenaza y conservación de Servicios ecosistémicos (polinización, etc.) que podrían interactuar con la AE en las regiones priorizadas del programa.</li> <li>• Integración de TIC's con prácticas tradicionales y consuetudinarias de público objetivo del programa relacionadas con la conservación y mejora de los ecosistemas naturales a través de articulación con instituciones públicas y privadas</li> <li>• Utilización de esquemas de contribuciones/soluciones basadas en la naturaleza (de triple impacto) para la conservación y recuperación de SE vinculados a la AE y el público objetivo del programa. Socialización de los resultados de la misma entre los actores del programa e inclusión de las buenas prácticas en las capacitaciones la población meta.</li> </ul> <p>2) Articulación con los programas públicos y privados que promueven la conservación y restauración de ecosistemas degradados a diferentes escalas (locales, de paisajes o región) en lo vinculado a la EA en miras a la proyección de sus acciones hacia la población meta del programa.</p> <p>3) Articulación con organismos e instituciones públicos o privados que se encuentre llevando adelante acciones para la identificación, sistematización, valorización de las buenas</p>	<p>consideraciones de gestión, regeneración, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p>% de planes de negocio que se articulan con programas o iniciativas existentes en temas de conservación, gestión o regeneración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>% de PN que incorporan dentro de sus medidas de gestión aumento o diversificación de la producción agropecuaria bajo esquemas Agroecológicos o de SbN.</p> <p># de buenas prácticas identificadas en</p>				

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>prácticas ancestrales y consuetudinarias en la conservación de la naturaleza aplicables a las regiones priorizadas del programa en miras a la proyección de sus acciones y resultados entre el público objetivo del programa.</p> <p>4) Impulso de diversificación productiva según mapa áreas aptas a través de la inclusión de dichos criterios en las convocatorias y PN</p> <p>5) Impulso al manejo, control y erradicación de especies exóticas en las actividades del programa a través de la inclusión de criterios de exclusión en tal sentido en las convocatorias a proyectos y en su acompañamiento y seguimiento</p> <p>6) Articulación con organismos e instituciones públicas y privadas que llevan adelante programas, proyectos, campañas etc. de protección de especies de animales silvestres que podrían interactuar con la AE e inclusión en las mimas a la población meta del programa, para su contención orientadas a la convivencia sostenible orientado a reducir el impacto de especies invasoras en el ambiente de la AE y a su vez proporcionar alimento y productos de manufactura para las familias rurales</p> <p>7) Fortalecimiento de las capacidades técnicas de MADR, y sus pares provinciales y municipales, en materia conservación y recuperación de SE relacionados con la operatoria.</p> <p>8) Los planes de negocio que involucren recursos ubicados en Zonas de Amortiguamiento de áreas protegidas de administración nacional, se recomienda contar con la emisión de compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable por parte Parques Naturales del MADR</p>	gestión y control de incendios.				

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>9) Es necesario que los planes de negocio que involucren recursos de humedales de importancia a nivel local, señalen las regulaciones de manejo que respalden la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva, las cuales deberán estar alineadas con las Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable – Desarrollo de la acuicultura (FAO, 1997) y la Declaración y Estrategia de Bangkok para el desarrollo futuro de la acuicultura (NACA/FAO, 2000).</p> <p>10) El proyecto deberá ajustarse a los planes nacionales de protección de la biodiversidad. Esto incluye la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción del país, actualmente en revisión, que tiene que alinearse con los 23 objetivos del recientemente acordado Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework. Los objetivos apuntan a la conservación de tierras y mares, la producción agrícola sostenible (incluida la agroecología), la reducción de pesticidas y el compromiso con los pueblos indígenas. Otros planes nacionales con los que el proyecto debería alinearse para mitigar los riesgos ambientales son el Plan Nacional para la Prevención, Manejo y Control de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras en Colombia y el Plan de Acción de Salud y Contaminación, en el que la reducción del uso de plaguicidas es una prioridad clave.</p>					
Introducción o utilización de especies exóticas invasoras de flora y fauna	<p>1) El proyecto debe garantizar, en la medida de lo posible, que las variedades sean autóctonas y adaptadas a las condiciones locales para mitigar este reto. Los bancos de semillas comunitarios también pueden ayudar a conservar las semillas de las variedades más adaptadas a las regiones, garantizando un suministro constante.</p> <p>2) En caso de explotaciones piscícolas se han de asegurar que cumplan con toda la reglamentación vigente en la materia.</p>	<p>% de PN y emprendimiento con las certificaciones y regulaciones sectoriales incorporadas a sus producciones.</p> <p># de buenas prácticas gestión de especies exóticas en</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.</p>	<p>Anual</p>	<p>50.000</p>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
		actividades productivas.				
Uso y explotación de recursos naturales.	<p>1) Los planes de negocio que involucran recursos no maderables, de fauna silvestre o hidrobiológicos (p.e artesanía, cosecha de frutos o semillas, turismo, criaderos, entre otras), se recomienda señalar las regulaciones de manejo que respaldan la sostenibilidad ambiental y climática en la etapa productiva (p.e especies, sexo, tallas de captura/caza/cosecha, temporada, métodos de cosecha/captura, cantidad/volumen, disponibilidad de agua, entre otros aspectos). También se recomienda contar con el plan o instrumento de manejo que determine la autoridad forestal o equivalente.</p> <p>2) Cuando se considere la adquisición de materiales del bosque (maderables y no maderables), por ejemplo, para la construcción o habilitación de infraestructura rural, es mandatorio que los procesos de adquisiciones del proyecto requieran el sustento de la proveniencia legal de dichos materiales. En el caso de comunidades nativas o campesinas, se requerirá el consentimiento libre, previo e informado.</p>	# de buenas prácticas identificadas en gestión y explotación de recursos naturales.	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.	Anual	25.400
Degradación de Suelos - erosión	<p>1) En el desarrollo de los PGSAC de PN se ha de considerar la:</p> <p>a. Identificación de malas prácticas locales que podrían tener un potencial de degradación de suelos</p> <p>b. Realización de análisis de suelos para poder comprobar el estado de salud de este y su idoneidad para los sistemas productivos</p> <p>a desarrollar.</p> <p>c. Definición de buenas prácticas regeneradoras de suelo como disminución o eliminación de labranza, promoción de</p>	<p>% de PGSACpn que han incluido análisis de suelo para la toma de decisiones.</p> <p>% de PN que incorporan prácticas regeneradoras de suelo.</p> <p># de buenas prácticas</p>	<p>UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	Informes de monitoreo de la implementación del PGSAC y PGASCpn.	Anual	985.000

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
	<p>cultivos bajo cobertura, uso de abonos orgánicos, micorrizas, esquemas de rotación de cultivos.</p> <p>d. Analizar la idoneidad de establecer zonas de vegetación o boscosas para mitigar erosión por lluvia y viento.</p> <p>2) Proponer formaciones y capacitaciones relacionadas con Soluciones basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la erosión del suelo y promover la gestión sostenible del recurso en la AE</p> <p>3) Articulación con organismos nacionales (MADS, MADR,) para la implementación de campañas o programas que regeneración de suelos y reducción de la erosión</p> <p>4) Articulación con programas y proyectos de investigación y/o extensión públicos o privados vinculados a: la adopción de buenas prácticas; agricultura por ambientes; planificación y adecuación de rotaciones de cultivos y control zonal de plagas; rotaciones más largas (más que bianuales) coordinadas y en mayores superficies (destinadas al control cooperativo de plagas); e iniciativas desarrolladas en varios niveles (nacional, departamental y municipal) en torno a la AE para su proyección y extensión al público objetivo del programa.</p> <p>Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región.</p>	<p>identificadas en gestión y regeneración de suelos.</p> <p>% de personas formadas en la importancia y la práctica de la conservación y regeneración de suelos dentro de sus explotaciones agropecuarias.</p>				
Contaminación de agua y suelos.	<p>1) En el desarrollo de los PGSAC de PN se ha de considerar la:</p> <p>a. Identificación de malas prácticas locales que podrían tener un potencial contaminante en las actividades a realizar y potenciar con el proyecto.</p>	# de buenas prácticas identificadas en gestión y restauración de	UCP: Especialista Ambiental y de Cambio Climático.		Anual	250.000

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
Aumento de la contaminación	<p>b. Inclusión de buenas prácticas correctoras de las mismas en las etapas de seguimiento y acompañamiento de los proyectos</p> <p>2) Proponer formaciones y capacitaciones relacionadas con</p> <p>a. Soluciones basadas en la naturaleza, para evitar y minimizar la contaminación y la gestión sostenible del recurso en la AE</p> <p>3) Articulación con organismos nacionales (MADS, MADR, CARs, UNGRD) para la implementación de campañas o programas que estos lleven adelante sobre sobre concientización e información sobre la importancia de la reducción y gestión de los residuos, desechos, pesticidas y otros materiales con potencial contaminante al público en el público objetivo del programa, y los técnicos de los actores institucionales vinculados.</p> <p>4) Incorporar en el acompañamiento y seguimiento de los proyectos rutas de aprendizaje donde actores del programa validen en forma participativa los riesgos identificados a fin de diseñar una estrategia ad hoc que contribuya a la gestión de los riesgos identificados como prioritarios. Articular estas actividades con las experiencias, lecciones aprendidas y técnicos de otros programas FIDA de la región.</p>	suelos contaminados.	<p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>			
Sociales						
El incremento de la vulnerabilidad de las mujeres y jóvenes rurales en el ámbito rural debido a las brechas de género, generacional étnica y discapacidad, así como la violencia	<p>1. El proyecto ejecutará acciones afirmativas para lograr la participación, el empoderamiento económico y el balance de la carga de trabajo de mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores, que cumplan con los criterios de focalización social conforme a la Estrategia de Género e Inclusión social, así como el Plan de Pueblos Indígenas.</p> <p>2. El Proyecto contratará a un especialista en género e inclusión social en la UNC, quien participará en la implementación del PGASC en sus áreas de responsabilidad y en la ejecución de la Estrategia de Género e Inclusión social y el Plan de Pueblos Indígenas y contará con un personal de apoyo en la UT.</p> <p>3. Generación de varias rutas: i) fortalecer sus emprendimiento o ideas de negocios para apoyarles a través de las categorías Mujer Rural, Juventud y Étnica para el cofinanciamiento y acompañamiento a los grupos informales y</p>	<p># Individuos que presentan una mejora en el empoderamiento</p> <p>(CI IE 2.1)</p>	<p>UCP: Especialista en Género e Inclusión Social.</p> <p>Personal de las oficinas descentralizadas.</p> <p>Beneficiarios/as</p>	Informes de monitoreo de la implementación del PGASC y PGASCp.	Semestral	117,237.31

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<p>basada en género existentes que se agudizan como consecuencia de la crisis económica e institucional, las consecuencias del COVID 19 y con la ocurrencia de eventos de origen climático que afectan sus medios de vida.</p>	<p>organizaciones legalmente constituidas; ii) certificar a jóvenes que cuentan con "talentos" para que brinden la AT; iii) brindar oportunidades de formación para empleo decente para jóvenes, mujeres rurales y personas con discapacidades (piloto de Financiamiento por Resultados) y iv) articulación con la oferta pública de los servicios financieros, incluyendo la Alianzas público-privadas 4P y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos 4. Implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas, Difusión de Información, Retroalimentación y Reparación de Agravios</p>					
<p>Las actividades del Proyecto podrían ubicarse en áreas de valor arqueológico, histórico, cultural y/o religioso.</p>	<p>1. La UCP consultará con el Instituto del Patrimonio de la Cultura acerca de la sobreposición con áreas de alto valor cultural. 2. La UCP garantizará que, en los PN, rehabilitación de infraestructura u otros instrumentos incluirán el análisis del patrimonio cultural que pueda verse afectado por el proyecto e incorporará las medidas correspondientes 3. Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo f de la Nota SECAP).</p>	<p>% PN, rehabilitación de infraestructura que cumplen con esta normativa.</p>	<p>UNC: Especialista en Inclusión Social.  Técnicos/as de las Unidades Territoriales  Beneficiarios/as.</p>	<p>Informes de monitoreo de la implementación del PGASC y PGASCp.</p>	<p>semestral</p>	<p>418.000</p>
<p>Utilización de formas tangibles e intangibles de patrimonio</p>	<p>1) El proyecto promoverá y pondrá en valor y preservar los valores culturales de las comunidades en el territorio. 2) Los PN serán sometidos al análisis y priorización de los riesgos sociales e incluirán en su diseño actividades</p>	<p>Nº Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el</p>	<p>UNC: Especialista en Inclusión Social.</p>	<p>Encuesta Metodología CI FIDA</p>	<p>Inicio, Medio término, Final</p>	<p>418.000</p>

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
cultural para fines comerciales u otros.	específicas para asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales y se acuerdos para la distribución justa y equitativa de los beneficios (C 1). 3) Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo f de la Nota SECAP).	proyecto (SF. 2.1)	Técnicos/as de las Unidades Territoriales  Beneficiarios/as.			
Población indígena y comunidades NARP  Actividades ubicadas en tierras y territorios de PI  Impacto sobre los derechos de PI, sobre tierras, territorios y recursos que reclama.  Utilización y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los PI  impactos en el patrimonio	1) Implementar en línea con las políticas de actuación del FIDA y establecer el Plan de PI y el Plan de Implementación del CLPI. Además, para la implementación de todas las actividades específicas con los PI, el proyecto pueda contar con la participación directa de las organizaciones que los representan a nivel territorial como proveedores de servicios. 2) Excluir territorios en conflicto por titularidad o tenencia de tierras, para ello, en el proceso del CLPI, se revisarán las zonas de intervención del Programa que sean definidas para identificar alertas de posibles zonas de conflicto. 3) Priorizar las prácticas y conocimientos indígenas que han hecho posible su resiliencia frente al cambio climático y buscar sinergias entre el conocimiento indígena, conocimiento local y el conocimiento científico para la búsqueda de soluciones localmente apropiadas y socialmente aceptables. 4) Evaluar el uso y beneficio de tecnología nueva, no solo en términos de costo/eficiencia sino también sobre su sostenibilidad e impacto en la capacidad de resiliencia de los PI. 5) Implementar el proceso del CLPI para las comunidades NARP para promover iniciativas que salvaguarden su identidad cultural, conserven las costumbres y protejan los conocimientos tradicionales. Para la implementación de todas las actividades específicas con las comunidades NARP,	# CLPI ratificados por pueblos indígenas.  # de pueblos indígenas atendidos por el proyecto.  # de PN realizados en territorio de PI  # de prácticas de conocimiento indígenas frente al cambio climático identificadas por el proyecto.	UCP: Especialista en Género e Inclusión Social.  Personal de las oficinas descentralizadas  Cabildos o órganos de gestión de comunidades indígenas.	Registro del sistema de seguimiento	Anual	240.000

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
cultural de los PI, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales	el proyecto contará con la participación directa de las organizaciones que las representan a nivel territorial como proveedores de servicios.					
Las actividades del proyecto podrían desarrollarse en sitios, cadenas de valor o tecnologías que expongan a los trabajadores a riesgos de seguridad laboral. La Tasa de Informalidad nacional para el periodo 2023 se sitúa en un 56% y el 84% para los centros poblados y rural disperso, por lo que es muy probable que el	<p>1. El proyecto incluirá en los PN, emprendimientos, rehabilitación de bienes públicos: i) un instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo infantil para verificar estos temas).</p> <p>2. Los PN, rehabilitación de infraestructura de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación), así como los reglamentos de su operación y mantenimiento incorporarán las disposiciones legales en materia de salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>3. En las licitaciones, deberá incluirse las cláusulas necesarias para que los proveedores implementen medidas para evitar y reducir los riesgos laborales. En las inversiones de estos medios, se incluirán cláusulas que prohíban la compra y/o uso de materiales tóxicos y/o cancerígenos</p> <p>4. Se incorporarán cláusulas que salvaguarden la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo. Los reglamentos de las obras deberán contener los planes para gestión de riesgos (incendio, sismos, otros). Asimismo, la infraestructura que se rehabilite de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación), deberá contar con zonas adecuadas de carga y descarga, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas. Se seguirán los protocolos de seguridad para la rehabilitación de estos bienes públicos. Los PN incluirán medidas para salvaguarden la normatividad relacionada a seguridad, salud en</p>	Nº Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto (SF. 2.1)	<p>UNC: Especialista en Inclusión Social.</p> <p>Técnicos/as de las Unidades Territoriales</p> <p>Beneficiarios/as.</p>	Encuesta Metodología CI FIDA	Inicio, Medio término, Final	68.236

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Riesgos Ambientales, Climáticos y Sociales Potenciales	Medidas de Gestión Recomendadas	Indicadores	Responsables en la Fase de Implementación	Medios de Verificación (Seguimiento y Reporte)	Frecuencia de Verificación	Costo Estimado \$US
<p>proyecto opere con cadenas de valor informales que exponen a los trabajadores a condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales, trabajo forzoso y/o trabajo infantil y riesgos laborales.</p>	<p>el trabajo, así como mecanismos para brindar servicios y orientación a las personas afectadas.</p> <p>5. El proyecto velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional y los estándares establecidos por Convenios Internacionales. Se realizarán las coordinaciones que se requieran con las autoridades nacionales laborales, agencias de ONU, así como la generación de diálogos para promover políticas públicas y protocolos de actuación.</p> <p>6. Se aplicará la Lista de Exclusión en materia ambiental y social (Anexo f de la Nota SECAP).</p> <p>7. En las licitaciones, deberá incluirse las cláusulas necesarias para que los proveedores implementen medidas para evitar y reducir los riesgos laborales en concordancia con los Procedimientos de Evaluación y Gestión Laboral (Anexo I de la Nota SECAP) para alcanzar niveles de trabajo descendentes</p> <p>8. La UNC elaborará un Plan de Evaluación y Gestión Laboral (LAMP) que incluya la evaluación de riesgos en profundidad y medidas de mitigación en la fuerza laboral que activó el LAMP.</p>					
<p>Exposición a enfermedades contagiosas y no contagiosas o transmitidas por vectores.</p>	<p>1. El proyecto velará por el cumplimiento con la normativa laboral nacional para la prevención y tratamiento de enfermedades. Se realizarán las coordinaciones que se requieran con las autoridades nacionales del área de salud, así como la generación de diálogos para promover políticas públicas y protocolos de actuación.</p> <p>2. El proyecto promoverá prácticas de inocuidad y sanidad de acuerdo a la legislación nacional vigente.</p> <p>3. Los PN incluirán medidas para implementar la normatividad relacionada a la salud, incluyendo protocolos de actuación ante situaciones de emergencia</p>	<p>No. 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</p>	<p>UNC: Especialista en Inclusión Social.</p> <p>Técnicos/as de las Unidades Territoriales</p> <p>Beneficiarios/as.</p>	<p>Reportes Sistema SE</p>	<p>Anual</p>	<p>68.236</p>
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>5.821.910</b>

## 2.3 Costo Estimado

En el COSTAB del proyecto se refleja el financiamiento para las actividades correspondientes al Marco de Gestión Social, Ambiental y Climático por un monto aproximado de USD **4.243.020**, sin considerar los impuestos, conforme se presenta a continuación

Tabla 8: Costos estimados para implementar el PGASC

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
	<b>A. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en pobreza y pobreza extrema</b>					
	Convocatoria para participar en el proyecto /a	48	7.000	336	4%	13,44
	Categorización de las organizaciones inscriptas en las convocatorias y autodiagnósticos	2	500	1000	4%	40
	Aplicación del mecanismo de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)	200	1.200	240	100%	240
	Asistencia Técnica y capacitación inicial	2	1.100	0	4%	0
<b>Componente 1.</b>	Socialización de la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras /b	642	2.000	1,284	0%	0
	<b>B. Fortalecimiento del tejido social y comunitario</b>					
	Construcción de competencias socio emocionales (habilidades para la vida)					0
	a. Estudio diagnóstico de la población objetivo	1	180.000	180	10%	18
	b. Talleres para el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento, autoestima y regulación emocional	200	10.000	2040	10%	204
	1.2.2 Empoderamiento de las mujeres y disminución de las brechas de género					0

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
	a. Talleres "Cerrando Brecha"	24	45.000	1080	2%	21,6
	b. Realización de materiales de difusión inclusivos /c	3	20.000	60	2%	1,2
	1.2.3. Acciones de intercambio entre pares y constitución de redes				6%	0
	a. Compra de equipamiento para la formación /d	1,8	1.100	1980	6%	118,8
	b. Acciones de formación e intercambio /e	140	10.000	1400	6%	84
	1.2.4. Promoción y apoyo a espacios de articulación y diálogo a nivel territorial /f	270	2.600	899	6%	53,94
	<b>C. Diseño participativo y ejecución de planes de negocio para iniciativas económicas rurales inclusivas y sostenibles</b>					
	1. 3.1 Identificación y diseño participativo de planes de negocio	2	500	1000	100%	1000
	1.3. 2. Evaluación, aprobación y cofinanciamiento de planes de negocio (PNs)			0	0%	0
	a. Reuniones para la evaluación de los PNs /g	96	500	48	10%	4,8
	b. Financiamiento PNs Organizaciones Maduras	100	68.750	0	10%	0
	c. Financiamiento PNs Organizaciones en desarrollo	350	36.250	0	10%	0
	d. Financiamiento PNs Organizaciones Incipientes	500	20.000	9400	10%	940
	e. Financiamiento PNs comunidades PI	250	48.936	0	10%	0
	f. Financiamiento PNs comunidades NARP	300	48.935	0	10%	0
	g. Financiamiento PNs de Mujeres Rurales	250	20.000	0	10%	0
	h. Financiamiento PNs de Jóvenes Rurales	250	20.000	5	10%	0,5

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
	1.3.3 Acompañamiento a la ejecución y seguimiento y evaluación de los PN /h	2	100	200	10%	20
	<b>A. Fortalecimiento de la demanda y diversificación e innovación en la oferta de servicios financieros</b>					
	1. Difusión de conocimientos y construcción de capacidades para el manejo financiero					
	a. Formación para la educación Financiera de la población objetivo /a	48	5.000	0	10%	0
	b. Materiales para la educación Financiera	5	20.000	100	10%	10
	Subtotal					0
	2. Innovación y diversificación de la oferta de servicios financieros	20	18.000	360	10%	36
	3. Promoción de un enfoque integral de gestión del riesgo				10%	0
<b>Componente 2.</b>	a. Asistencia técnica para la creación de fondos para la gestión de riesgos	20	18.000	360	10%	36
	b. Incentivos para la creación de fondos para la gestión de riesgos	500	5.000	1250	10%	125
	<b>B. Fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica</b>					0
	1. Identificación de "talentos locales" /b	48	1.800	86	5%	4,3
	2. Formación, capacitación y certificación de "talentos locales"					0
	a. Conformación de Alianzas para certificación de saberes	10	2.500	25	10%	2,5
	b. Certificación de Saberes	300	2.500	0	10%	0
	c. Conformación de Alianzas para la formación de técnicos especializados	10	2.500	25	10%	2,5

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
	d. Becas para la participación en la formación de la formación para técnicos especializados	300	25.000	3750	10%	375
	<b>C. Formación para empleo decente para Jóvenes y Mujeres rurales (piloto de Financiamiento por Resultados)</b>					
	1. Mapeo de las oportunidades laborales y diseño del curriculum de capacitación /c	2	5.000	10	3%	0,3
	2. Formación para el empleo orientado a detección de oportunidades encontradas /d	2	125	250	3%	7,5
	3. Colocación Laboral Efectiva /e	1,5	500	750	3%	22,5
	4. Retención laboral con contrato legal de mínimo 3 meses	1,1	500	550	3%	16,5
	5. Retención laboral con contrato legal de mínimo 12 meses	700	500	350	3%	10,5
	6. Sistematización y difusión de los resultados del pilotaje					0
	a. Sistematización de la experiencia	1	25.000	25	3%	0,75
	b. Difusión de la experiencia	1	20.000	0	3%	0
	<b>D. Alianzas público-privadas 4P y mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos</b>					
	1. Promoción de alianzas público-privadas 4P /f	48	50.000	1200	3%	36
	2. Facilitación del acceso a mecanismos de comercialización sostenibles e innovativos /g	36	16.000	576	5%	28,8
	3. Mejora y rehabilitación de infraestructura de bienes públicos para facilitar la comercialización (mercados locales, plantas de transformación)	60	290.000	8874	10%	887,4
	<b>A. Gestión y administración del proyecto y adquisiciones</b>					0

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
<b>Componente 3.</b>	1. Adquisición de Equipamiento Informático	30	1.400	0	10%	0
	2. Adquisición de digitalizadora e impresora multifunción	5	700	0	10%	0
	3. Reuniones de planificación y administración	72	500	36	10%	3,6
	4. Reuniones de articulación entre actores públicos y privados	72	500	36	10%	3,6
	<b>B. Seguimiento y Evaluación</b>					0
	1. Sistema de Seguimiento y monitores	6	15.000	90	10%	9
	2. Estudio línea de Base	1	100.000	100	10%	10
	3. Evaluación de Resultados por Agencia Independiente	5	15.000	75	10%	7,5
	4. Evaluación Final e Impacto	1	120.000	120	10%	12
	5. Índice de empoderamiento	2	22.000	44	10%	4,4
	<b>C. Gestión del Conocimiento</b>				10%	0
	1. Gestión del Conocimiento	12	150.000	1800	10%	180
	2. Cooperación Sur-Sur y triangular /a	5	75.000	0	10%	0
	3. Publicaciones sobre aprendizajes y sistematizaciones de experiencias	5	15.000	75	10%	7,5
	<b>Costos total componentes</b>					
II. Recurrent Costs						
A. Personal del Proyecto						
	1. Coordinador del Proyecto	72	5.000	360	8%	28,8

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
	2. Sub Coordinador Nacional Territorial	72	3.500	252	8%	20,16
	3. Apoyo coordinación territorial	72	2.500	0	8%	0
	4. Administrador del Proyecto	72	3.500	252	8%	20,16
	5. Contador	72	3.050	220	8%	17,6
	6. Especialista en servicios financieros	72	3.300	238	8%	19,04
	7. Apoyo servicios financieros	72	2.500	0	8%	0
	8. Especialista en servicios empresariales	72	3.300	238	8%	19,04
	9. Apoyo servicios empresariales	72	2.500	180	8%	14,4
	10. Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación	72	3.300	238	8%	19,04
	11. Especialista en monitoreo y evaluación	72	3.300	238	8%	19,04
	12. Apoyo monitoreo y evaluación	72	2.500	0	8%	0
	13. Especialista ambiental y en cambio climático	72	3.300	238	100%	238
	14. Apoyo ambiental y cambio climático	72	2.500	180	100%	180
	15. Especialista en genero e inclusión social	72	3.300	238	80%	190,4
	16. Apoyo genero e inclusión social	72	2.500	0	10%	0
	17. Coordinadores territoriales (12) /b	792	1.800	0	8%	0

Anexo 5a-Marco de Gestión Ambiental, Social y Climático (MGSAC). Ruralidad para la Vida.

Componentes	Subcomponentes/actividades	Cantidad	Valor Unitario (US\$)	Monto Total (Miles US\$)	%Gestión Ambiental y Climática (Miles US\$)	Monto Total Estimado (Miles US\$)
	18. Apoyo Administrativo /c	636	1.400	0	8%	0
	Subtotal					0
	B. Costos Operacionales					0
	1. Pasajes y viáticos Unidad Nacional	72	2.451	176	80%	140,8
	2. Pasajes y viáticos Unidad territoriales	720	300	216	80%	172,8
	3. Comunicación para la Unidad Nacional	72	650	47	80%	37,6
	4. Comunicación para la Unidad Territorial	720	149	107	80%	85,6
	5. Gastos de oficina	72	6.000	0	80%	0
	6. Insumos de librería	72	655	0	80%	0
	7. Seguros para el Personal	6	10.000	0	80%	0
	Subtotal costes Administrativos					1.222,48
	<b>Coste global MGSAC<sup>48</sup></b>					<b>5.821,9</b>

<sup>48</sup> El costo de implementación del PGSAC está integrado a nivel de las actividades del proyecto

### **3 Guía para la elaboración del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático para los Planes de Negocio.**

A continuación, se presenta una guía metodológica para elaborar los Planes de Gestión Social Ambiental y Climático (PGSACpn) necesarios en cada uno de los Planes de Negocio a desarrollar por los beneficiarios.

El objetivo de esta guía es la promover espacios de dialogo y de decisiones para una identificación sistémica de los problemas sociales, ambientales y climáticos y un ajuste de los mismos a los principios de sostenibilidad.

No se trata de un documento en forma de requisito para obtener cofinanciación o aprobación de desembolsos. El PGSACpn parte de las siguientes fases generales que deben adaptarse a las realidades y particularidades de cada PN. Ha de considerarse de igual forma disponibilidad de recursos financieros para la ejecución y seguimiento de medidas de gestión adoptadas:

1. Identificación, comprensión y, valoración de impactos ambientales.
2. Estructurar un PN que esté alineado las potencialidades territoriales, ambientales y sociales del territorio.
3. Determinación y priorización de riesgos y amenazas
4. Formulación de medidas o acciones de mitigación prevenir, mejorar, disminuir, controlar o eliminar los impactos identificados
5. Definición del sistema de seguimiento y evaluación del PGASC.

Por lo tanto, el propósito de la elaboración participativa de los PGSACpn es que los Planes de Negocio desde su concepción cuenten con una comprensión integral de las problemáticas y riesgos bajo los que se ha desarrollar el proceso de emprendimiento y desarrollen las estrategias pertinentes para la mitigación y adaptación a los mismos y el seguimiento de los mismos. Garantizando de esta manera la sostenibilidad del proceso de emprendimiento, así como la resiliencia de los sistemas productivos frente a la variabilidad climática y el cambio climático.

### 3.1 Relación ambiente, sociedad, clima y cambio climático.

Muchas veces a la hora de analizar las diferentes problemáticas ambientales, sociales o climáticas se obvian o asilan para su análisis cada una de estas dimensiones sin analizar las interconexiones y retroalimentaciones positivas y negativas existentes entre estas, evitando así poder dar una solución integral a estas problemáticas.

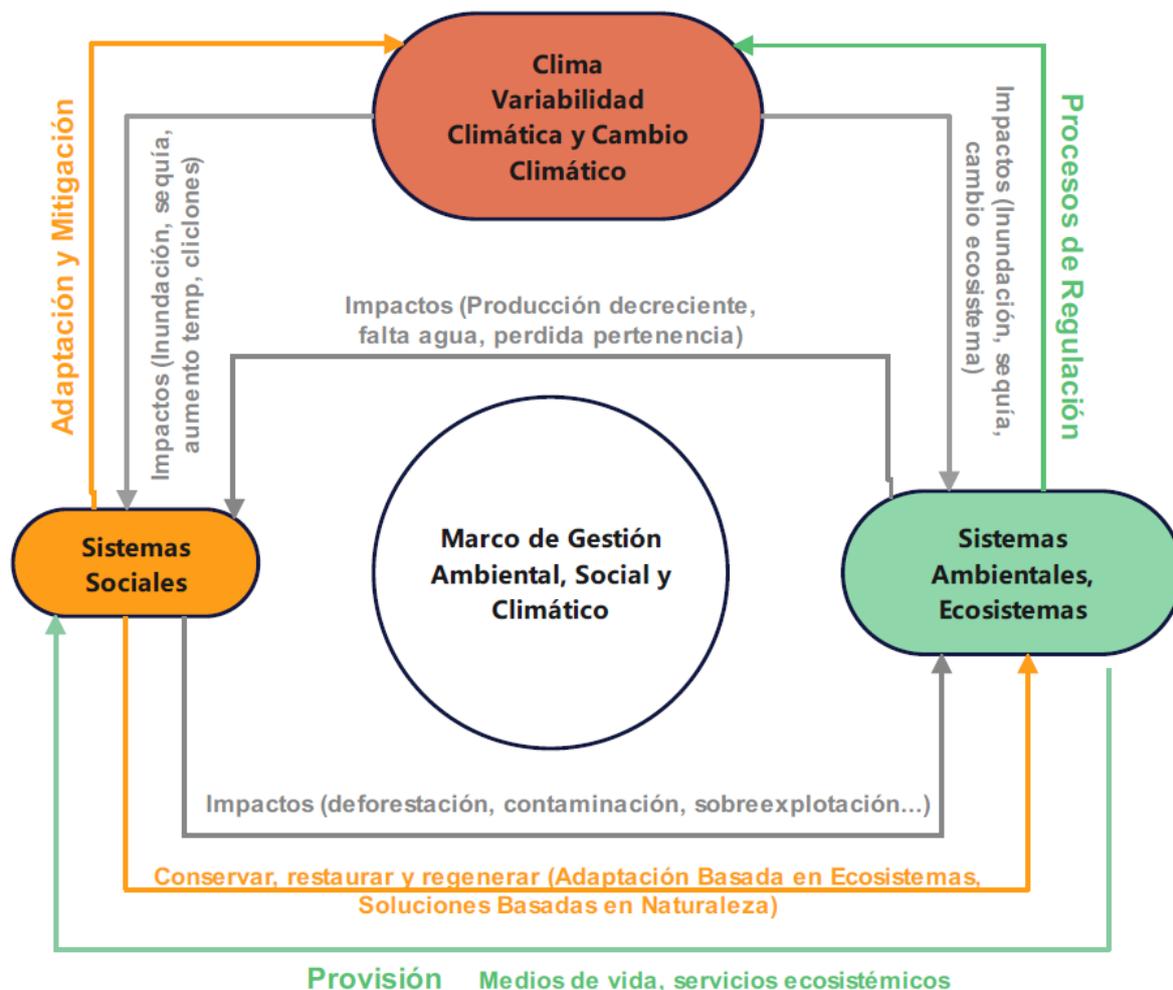


Figura 1

El proyecto tiene como objetivo el fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Pero para que este fortalecimiento se dé, se han de considerar las interrelaciones existentes entre los distintos sistemas.

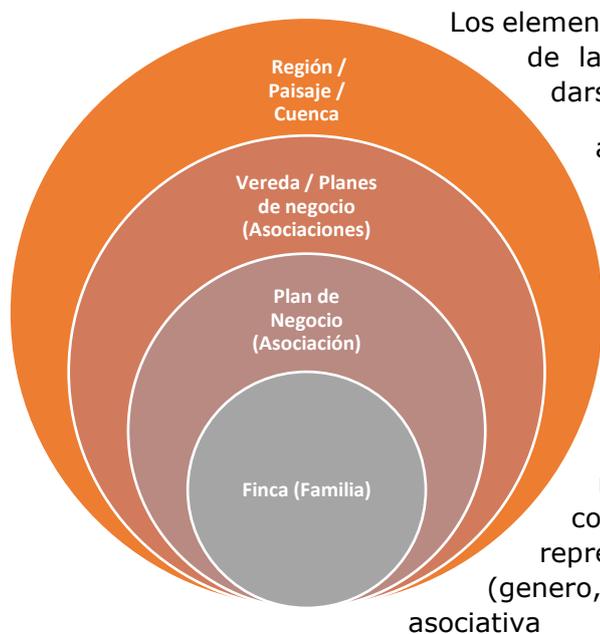
Las relaciones de negativas, entre sistemas se traducen en impactos. Por ejemplo: La deforestación intensiva y la posterior sobreexplotación del suelo para establecer un monocultivo son impactos que el sistema social genera sobre el sistema ambiental donde se establece. Pero estos impactos se traducen a su vez, en una pérdida progresiva de las capacidades del suelo de sostener la producción y en un cambio progresivo en las condiciones micro-climáticas del lugar y en la capacidad del sistema social y ambiental de hacer frente a fenómenos de variabilidad climática como lluvias intensas o sequías.

Mientras que se nos enfocamos en las relaciones de retroalimentación positivas, cómo el establecimiento de prácticas de agricultura agroecológica con componentes de regeneración de servicios ecosistémicos como suelos y gestión hídrica, estaremos favoreciendo el restablecimiento de los procesos de regulación ambientales, mitigación y adaptación climáticos, posibilitando una producción adaptada, resiliente y sostenible en el tiempo.

Desde esta perspectiva, la capacidad productiva de la población objetivo, su sostenibilidad y resiliencia, estará directamente relacionada con la accesibilidad de esta a los sistemas ambientales (tierra, agua, bosques, animales, minerales...) y a la calidad y capacidad de estos para proveer los insumos (hortalizas, frutos, arcilla, madera, lana, carne...) necesarios para abastecer las cadenas de comercialización que van a ser desarrolladas o potenciadas.

### 3.2 Escalas para la identificación de problemáticas.

A la hora de desarrollar el PGSACpn es muy importante tener en cuenta las escalas de las problemáticas a gestionar, para poder establecer y coordinar el conjunto de medidas de gestión que realmente impacten en beneficio del establecimiento de los sistemas productivos.



- a) A nivel de Finca (Familia): Problemáticas de menor escala y alcance, pueden estar asociadas por ejemplo al establecimiento de un sistema de regadío o a la definición de las variedades idóneas para el cultivo, brechas en el conocimiento de gestión, pérdidas de alimentos.
- b) A nivel de plan de negocio (Asociación): Problemáticas de mayor escala y alcance. Pueden estar asociadas con la disponibilidad de agua a nivel de acueducto, gestión de residuos asociados con los procesos productivos, accesibilidad y representatividad de personas en las asociaciones (genero, juventud, LGBTYQ+). Gestión individual o asociativa
- c) A escala de vereda (Múltiples planes de negocio): Problemáticas de mayor escala e impacto. Pueden estar asociadas con dificultad de acceso y comercialización de productos por temporada de lluvias, pérdida de servicios ecosistémicos generales como fuentes de agua, quebradas sobreexplotadas, deficiencias en la gestión colectiva de los residuos, competencia por recursos, sequía o inundaciones, desprendimientos, etc.
- d) A nivel de región, paisaje, cuenca, las problemáticas de gran escala y asociadas con el deterioro ambiental, deforestación, cambio de microclima local y cambio climático, contaminación, erosión y pérdida de suelo, falta de mercados y oportunidades laborales, etc.

### **3.3 Cambio del comportamiento, una estrategia para la gestión del riesgo y la adaptación dentro del Plan de Negocio.**

Estamos íntimamente conectados con la naturaleza. Nos fascina y nos fundamenta. La naturaleza nos proporciona todos los recursos que necesitamos para sobrevivir, tanto materiales como espirituales. Pero a veces, por una serie de razones complejas, las personas actúan de manera que dañan la biodiversidad o agotan los recursos que los sustentan, poniendo en riesgo su propio futuro y el de sus próximas generaciones. A estos servicios se los denomina servicios ecosistémicos y son esenciales para garantizar el desarrollo sostenible resiliente al Cambio Climático (rare.org) .<sup>1</sup>

El accionar del proyecto ha de estar centrado en el cambio del comportamiento de los actores frente al entorno y su sensibilización frente a los ejes temáticos en los cuales se originan las problemáticas que pretenden ser resueltas. El cambio de comportamiento y de prácticas sociales naturalizadas puede mitigar las amenazas medioambientales y ofrecer resultados socioeconómicos positivos y de conservación sostenibles a la vez que se asientan las bases para incrementar la resiliencia de los sistemas sociales u ambientales frente a los impactos esperados del cambio climático. Si se identifican aquellos factores clave, responsables de la vulnerabilidad de los sistemas sociales y ambientales y sus relaciones y retroalimentaciones se puede lograr impactos sustanciales.

El cambio organizativo, el cambio comunitario, el cambio social y el cambio global comienzan con el cambio del comportamiento individual<sup>49</sup>. El éxito de un emprendimiento y la gestión adecuada de las problemáticas sociales, ambientales y climáticas tiene una íntima relación con las decisiones que se toman al implementar los proyectos.

Es de esperar que ese cambio de comportamiento ya sea este a nivel productivo, de mercados, de gestión ambiental o de promoción de la biodiversidad, traiga consigo un aumento de la productividad y una mejora en los ingresos de los actores clave. Es por ello que el desarrollo y enforque del PGSACpn ha de enfocarse en promover dichos cambios para solucionar los problemas y riesgos detectados y apoyarse en herramientas como la mejora del conocimiento y aplicaciones o herramientas tecnológicas para la consecución de los objetivos (y no a la inversa).

Los efectos del cambio climático en los grupos meta del FIDA, particularmente son más agudos en las poblaciones en condición de pobreza como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, debido al entorno donde viven y por su dependencia de los recursos naturales como principales fuentes de trabajo y alimentación junto a las inequidades existentes que afecta sus posibilidades de prepararse, resistir y recuperarse. Por ello, la integración del enfoque de género e inclusión social es clave para analizar las diferencias entre hombres y mujeres en relación a la afectación, pero también en relación con sus potencialidades para la adaptación y la resiliencia.

Asimismo, las acciones para hacer frente a los retos del cambio climático implican la transformación de ciertas prácticas y costumbres que están arraigadas en la cultura, y que hacen que los sistemas, las poblaciones y los territorios sean vulnerables en el presente o que crean condiciones favorables para la presencia de vulnerabilidades futuras. Un proyecto con bases sólidas de adaptación o de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) es por lo tanto una oportunidad para gestionar cambios de comportamiento que, considerando las nuevas condiciones climáticas, lleven a la comunidad a lograr un desarrollo verdaderamente sostenible y resiliente.

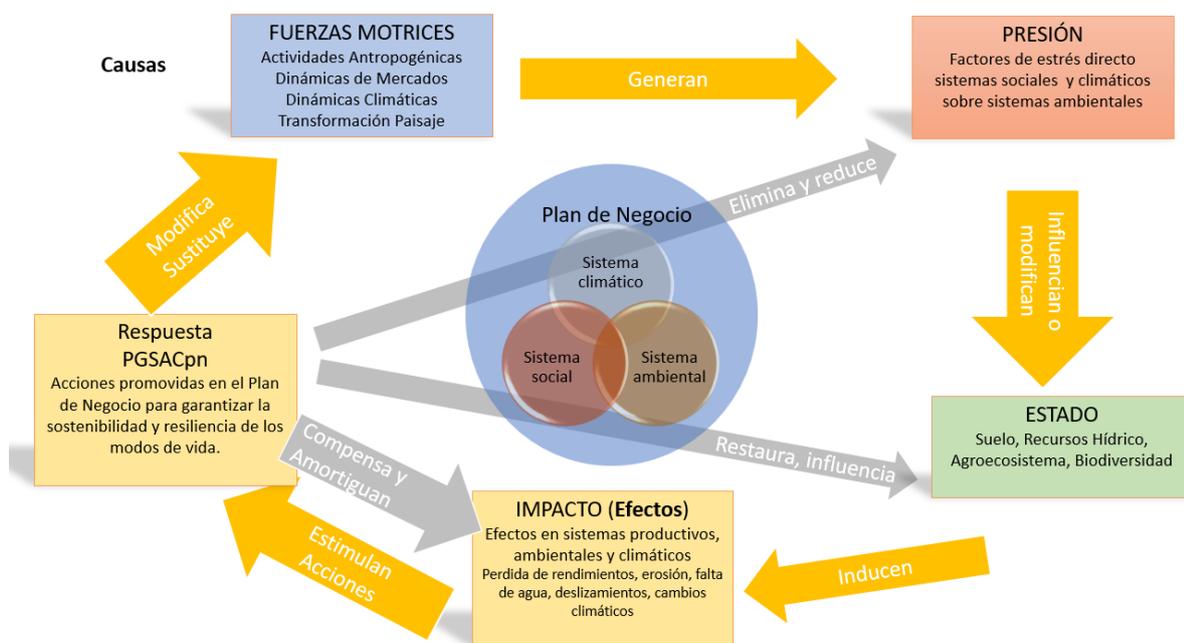
---

<sup>49</sup> <https://rare.org/behavior-change/#why>

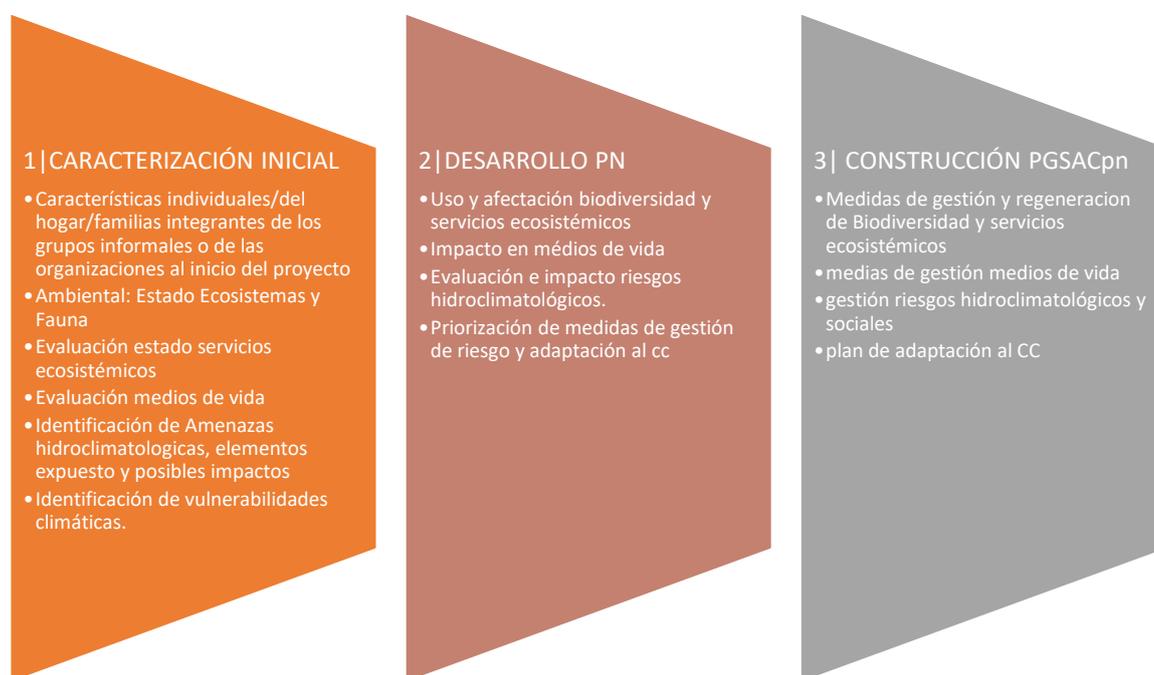
### 3.4 Marco para la identificación sistémica de las problemáticas a ser gestionadas dentro del PGSACpn.

El PGSACpm es la herramienta que, aplicado a los diagnósticos, procesos de planificación e inversiones que el proyecto subvencionará, permita identificar, analizar, gestionar y mitigar riesgos y posibles impactos negativos sobre la biodiversidad, zonas ambientalmente sensibles y medios de vida de la población local, incluyendo pueblos indígenas. Ha de identificar las causas y los posibles efectos adversos relacionados con un posible aumento de la producción sostenible o no sostenible, ligada a las mejoras que facilitará el proyecto, en la comercialización que podrían incrementar la presión sobre ecosistemas, flora y fauna silvestre.

La metodología de Fuerzas Motrices, Presión, Estado, Impacto, Respuesta (FMPEIR) es uno de los más marcos más robustos e integrales para abordar problemáticas asociadas a la resolución de problemas complejos y multivariables. Este marco conceptual proporciona una herramienta sencilla para definir las relaciones causales presentes en el desarrollo del Plan de Negocio, sus posibles impactos a diferentes niveles y las respuestas necesarias para mitigarlo.



### **3.5 Etapas para la identificación de las problemáticas y riesgos sociales, ambientales y climáticos.**



#### **3.5.1 Caracterización inicial comunitaria (ESTADO)**

Esta fase es para la identificación del punto de inicio del plan de negocio, es un ejercicio participativo donde la comunidad objetivo del proyecto (usualmente una vereda o corregimiento con un conjunto de asociaciones adscritas al proyecto y múltiples planes de negocio a desarrollar) son el principal protagonista.

Mediante distintas herramientas de indagación como entrevistas, trabajo en grupos focales, encuestas, mapas parlantes, seleccionadas a criterio de los especialistas ambientales y sociales del proyecto, se ha de definir las problemáticas a nivel paisaje o vereda, dando un contexto amplio de las problemáticas sociales, ambientales y climáticas en las que se ha de desarrollar el proyecto. Para tal fin se han de identificar los siguientes elementos de la voz de los beneficiarios del proyecto.

- a) Estado de la Biodiversidad y evaluación de los servicios ecosistémicos o cercanos, su evolución en el tiempo (pasado, presente y perspectiva futura si la hubiera).
  - a. Recurso hídrico: Se refiere a la evolución disponibilidad y el estado actual de las fuentes de agua, quebradas, pozos subterráneos, los conflictos existentes en su uso o toda aquella problemática identificada en los diálogos comunitarios que pueda ser relevante para el desarrollo exitoso de los PN.
  - b. Recurso suelo: Se refiere al estado del suelo, su composición, biología y capacidad para gestionar y retener el agua de la lluvia. Se pueden analizar múltiples aspectos los métodos de labranza empleados, que sustancias se emplean para su fertilización y control de plagas, grado de compactación y erosión a nivel de finca y de paisaje, así como su evolución en el tiempo, la presencia de cobertura.... Se recomienda que todos los participantes destinen parte de los fondos en realizar análisis de suelo, lo cuales pueden

- ser de utilidad para la toma de decisiones y definir medidas correctoras como la definición de prácticas agroecológicas, estrategias regenerativas o SbN.
- c. Recurso aire: analizar la existencia de factores contaminantes en la región cómo minas, polvo por erosión, ....
  - d. Estado de los ecosistemas: Se refiere a la fauna y flora presente en el entorno y cómo está a evolucionado a nivel de paisaje a lo largo de los años. Que recursos se extraen de ahí, su disponibilidad y calidad. También se recomienda indagar entre la presencia de estos y fenómenos como inundaciones o deslizamientos de tierra o vendavales en el territorio. Su uso como reclamo turístico o que zonas o espacios son especiales para ellos ya sea por motivos religiosos o de contemplación o ocio.
- b) Evaluación de Medios de Vida (Aspectos Socioeconómicos relevantes para el desarrollo de los planes de negocios y las problemáticas sociales existentes en el territorio).
- a. Actividades productivas en la vereda, factores de éxito o limitantes existentes. Tendencias en la evolución del negocio .
  - b. Identificar las principales regiones o socios comerciales que tienen los emprendimientos locales.
  - c. Identificar flujos de comercio, donde compran la comida, de donde viene, quien la produce, servicios existentes a nivel salud, educación y ocio.
  - d. Tradiciones locales, idiosincrasia, creencias...
  - e. Problemáticas sociales existentes, como, por ejemplo, discriminación de género, violencia, alcoholismo.
  - f. Relevo generacional. Que hacen y a dónde van los jóvenes, que oportunidades tienen en el territorio.
- c) Identificación de Amenazas Hidroclimatológicas y su evolución en el tiempo: Identificación de zonas de amenazas, elementos expuestos e impactos históricos.
- a. Incendios: frecuencia, temporalidad y afectaciones. Causas por las que estas están aumentando en frecuencia e intensidad
  - b. Inundaciones: Zonas inundables, intensidad y frecuencia. Causas por las que estas están aumentando en frecuencia e intensidad
  - c. Deslizamientos en masa: zonas susceptibles de presentar estos problemas y posibles causas. Causas por las que estas están aumentando en frecuencia e intensidad
  - d. Sequias: frecuencia, temporalidad y afectaciones. Causas por las que estas están aumentando en frecuencia e intensidad

### **3.5.2 Desarrollo plan de negocio. (FUERZAS MOTRICES Y EFECTOS)**

Los PN podrán ser dirigidos a apoyar iniciativas no agrícolas (servicios rurales) y agrícolas, que respondan a comprobadas oportunidades de mercado locales, nacionales o de exportación. En particular hay seis tipologías de negocio que serán apoyadas: i) producción agropecuaria; ii) adecuación o transformación de producción primaria; iii) negocios verdes y servicios ambientales; iv) servicios al turismo rural (agroturismo); v) producción y comercialización de artesanías; y vii) otros servicios rurales, incluyendo por ejemplo los servicios de cuidado rural. Los PN contendrán una parte dirigida al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los socios y socias de la organización y una parte para la inversión en asistencia técnica especializada, herramientas, equipos e infraestructura para la adopción de tecnologías, procesos o prácticas que faciliten la transición hacia la agroecología o el fortalecimiento de los sistemas agroecológicos tradicionales (en el caso de pueblos indígenas y comunidades NARP), a través de su integración con prácticas y tecnologías innovadoras. Los PN deberán demostrar su viabilidad económica e identificar con precisión un mercado para el producto o servicio priorizado

Una vez identificada la caracterización inicial del territorio se procederá con el desarrollo del Plane de Negocio. En esta fase es importante poder clarificar los siguientes aspectos relacionados con las actividades productivas a desarrollar:

- a) Uso y Afectación a Biodiversidad y servicios ecosistémicos requeridos para el desarrollo del Plan de Negocio. Por ejemplo: Uso y disposición de recursos hídricos, formas de uso de suelo, posibles casusas de erosión o fuentes de contaminación, recursos maderables, uso de naturaleza como reclamo turístico o contemplación, etc.
- b) Impactos esperados del desarrollo del Plan de Negocio en los medios de vida. Por ejemplo, revitalización económica y soberanía alimentaria, activación de corredores comerciales y fomento del comercio, aumento o disminución de las desigualdades y exclusión a nivel local.
- c) Evaluación de impacto de riesgos Hidroclimatológicos. Como por ejemplo aquellos riesgos de la producción por factores de variabilidad climática (exceso o defecto de precipitaciones), evaluación del daño por inundación, afectación a infraestructura estratégica o a la distribución o cadena de suministros, etc. También se recomienda evaluar las tendencias percibidas y modeladas de estos impactos a un futuro medio y largo plazo (efectos esperados del Cambio Climático).

### **3.5.3 Creación del PGSACpm. (RESPUESTA)**

En este punto se ha de contar con un conjunto de impactos positivos y negativos (riesgos) identificados, los cuales han de ser gestionados dentro del PGSACpn. Pero seguramente no todos los riesgos serán relevantes y es importante contar con una herramienta que nos permita priorizar y diseñar la estrategia adecuada para su gestión.

La herramienta comúnmente utilizada es la matriz de priorización de riesgos esencial en la gestión de riesgos empresariales y ambientales. Permite evaluar y priorizar riesgos en función de su probabilidad e impacto<sup>50</sup>. Los pasos a seguir serían los siguientes:

---

<sup>50</sup> <https://asana.com/es/resources/risk-matrix-template>

- i. Identificación de los riesgos: Enumera todos los riesgos potenciales que podrían afectar tu proyecto o negocio. Los riesgos pueden ser sociales, ambientales o climatológicos. Destacar que dentro de los riesgos sociales asociados con el plan de negocio pueden clasificarse a su vez en operativos, financieros, técnicos...
- ii. Evaluación de la probabilidad: Estima la probabilidad de que cada riesgo ocurra. Puedes usar una escala numérica (por ejemplo, del 1 al 5) asociadas a probabilidad de ocurrencia de muy baja a muy alta.
- iii. Evaluación del impacto: Evalúa el impacto potencial de cada riesgo en tu proyecto o negocio si ocurriera usando la misma escala que con la probabilidad de ocurrencia.
- iv. Estimación del nivel de riesgo: Sitúa los riesgos en la Matriz de riesgo (Figura 2) y en función de la clasificación obtenida se recomiendan realizar las siguientes acciones:
  - a. Aceptar el riesgo. La relación impacto / probabilidad de ocurrencia hace que estos riesgos no requieran acción específica si existen riesgos mayores.
  - b. Gestionar el riesgo: Estos riesgos han de ser tenidos en cuenta y se han de desarrollar las medidas de gestión pertinentes en el PGSACpm del plan de negocio.
  - c. Evitar: Si las actividades esperadas del Plan de Negocio están íntimamente relacionadas a esta categoría de riesgo, se ha de considerar redefinir las actividades ya que el riesgo no es tolerable ni gestionable.

		IMPACTO				
		Muy Bajo (1)	Bajo (2)	Moderado (3)	Alto (4)	Muy Alto (5)
PROBABILIDAD	Muy Bajo (1)	Aceptar	Aceptar	Aceptar	Gestionar	Evitar
	Bajo (2)	Aceptar	Aceptar	Gestionar	Gestionar	Evitar
	Moderado (3)	Aceptar	Aceptar	Gestionar	Gestionar	Evitar
	Alto (4)	Aceptar	Gestionar	Gestionar	Evitar	Evitar
	Muy Alto (5)	Aceptar	Gestionar	Gestionar	Evitar	Evitar

Figura 2 Matriz de priorización de riesgos

### 3.5.3.1 Definición de las medidas de gestión en función de la categoría del riesgo

- a) **Dimensión social**, Las medidas han de estar dirigidas a fortalecer y consolidar el capital social y humano de los grupos beneficiarios, mediante el fortalecimiento de la asociatividad (membresía, inclusión y equidad en la membresía, liderazgo, figura jurídica idónea, entre otros) para la comercialización y producción, la participación con equidad de género, cultural y etaria en inversiones en medios públicos para la comercialización, acopio y transformación. Un énfasis especial se dará al fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes para el autoempleo.

En particular se promoverán intercambios acerca de los métodos agroecológicos de producción, la agricultura inteligente, experiencias de empoderamiento de mujeres y jóvenes, respuesta y prevención de violencia, adaptación al cambio climático, gestión sostenible de recursos naturales y gestión de riesgos de desastres (GRD), innovación social y otras.

Algunos ejemplos de medidas propuestas:

- Fortalecer la silvicultura comunitaria: Desarrollar planes de acción colaborativos para mejorar la gestión forestal sostenible.
- Promover el ecoturismo: Apoyar el turismo comunitario que respete la cultura local y la biodiversidad.
- Capacitación y desarrollo de habilidades: Establecer centros de innovación para la formación teórica y práctica en áreas como la silvicultura, la educación y sensibilización ambiental
- Integrar la perspectiva de género en proyectos: Asegurar que hombres y mujeres se beneficien equitativamente de los impactos positivos del proyecto
- Invertir en el trabajo de cuidados: Reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado o mal remunerado que realizan principalmente las mujeres
- Invertir en el trabajo de cuidados: Reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado o mal remunerado que realizan principalmente las mujeres.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad: A través de dinámicas que fomenten la inclusión y la diversidad

- b) **Dimensión ambiental**, las medidas de gestión han de estar dirigidas al desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a la apropiación de la responsabilidad ambiental y al cambio de comportamientos (prevenir pérdida de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, prevenir la contaminación ambiental y promover el uso eficiente de los recursos naturales) resiliencia climática (gestión de riesgos climáticos y de desastres), y de la promoción de los valores culturales en el marco de la institucionalidad pública y en el acompañamiento integral

Las medidas de conservación de la biodiversidad y restauración de servicios ecosistémicos son esenciales para mantener el equilibrio natural y la salud del planeta. Aquí te presento algunas acciones basadas en las políticas y estrategias actuales:

- Preservación de ecosistemas estratégicos: Proteger áreas que son fundamentales para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
- Restauración ecológica: Recuperar áreas degradadas para restablecer su funcionalidad ecológica y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos como las fuentes y reservas de agua, rehabilitación de quebradas.
- Corredores biológicos: Crear conexiones entre áreas protegidas para facilitar el movimiento de especies y el flujo genético y a su vez fomentando las potencialidades para su uso y disfrute.
- Manejo sostenible de recursos naturales: Implementar prácticas de uso de recursos que aseguren su renovación y conservación a largo plazo como el desarrollo de semilleros y viveros de especies nativas.
- Educación ambiental y sensibilización: Fomentar la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a través de

programas educativos y de formación con componentes de SbN y esquemas regenerativos y agroecológicos. .

- Incentivos para la conservación: Desarrollar sistemas de pago por servicios ambientales que recompensen las buenas prácticas de manejo y conservación.
- Investigación y monitoreo: Realizar estudios para entender mejor la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y monitorear su estado y tendencias.
- Participación comunitaria: Involucrar a las comunidades locales en la gestión y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Aborda a su vez la atención de riesgos y potenciales impactos negativos sobre la biodiversidad, zonas ambientalmente sensibles y medios de vida de la población local, incluyendo pueblos indígenas, debido al probable incremento de la producción no sostenible asociada a las mejoras que promoverá el proyecto en la comercialización; que podrían incrementar la presión sobre ecosistemas, flora y fauna silvestre, deforestación, sobreuso de recursos naturales.

Desde este enfoque también se abordan los riesgos de incremento de la contaminación principalmente del suelo y fuentes de agua por inadecuada disposición de residuos del procesamiento, acopio y espacios de comercialización que promoverá el proyecto; y riesgo de incremento del consumo de agua y energía en zonas con riesgo de sequía, por habilitación de infraestructura rural; y se buscará mejorar la higiene e inocuidad de los alimentos. .

La promoción de prácticas agroecológicas integradas puede transformar los sistemas agrícolas para que sean sostenibles, productivos, eficientes y respetuosos con el medio ambiente, contribuyendo así al desarrollo de comunidades rurales y a la conservación de los ecosistemas. Algunas medidas a adoptar podrían estar asociadas con:

- Diversificación de cultivos: Cultivar diferentes especies y variedades en el mismo lugar para mejorar la salud del suelo y reducir la incidencia de plagas
- Conservación del suelo: Implementar técnicas como la labranza mínima, uso de abonos verdes y cubiertas vegetales para proteger el suelo de la erosión
- Manejo integrado de plagas: Combinar métodos culturales, biológicos y químicos para controlar plagas y enfermedades de manera sostenible
- Fomento de la biodiversidad: Mantener la diversidad de especies en los agroecosistemas para su resiliencia y adaptabilidad.
- Rotación de cultivos: Alternar diferentes tipos de cultivos en el mismo terreno para evitar el agotamiento de nutrientes y la acumulación de patógenos.
- Cultivos de cobertura: Utilizar plantas que protejan el suelo y aporten nutrientes, como los maíces criollos y leguminosas.
- Promoción de la actividad biológica del suelo: Fomentar prácticas que incrementen la biodiversidad del suelo y su actividad biológica.
- Fertilización orgánica: Utilizar compost y lombricompost para enriquecer el suelo de manera natural.

- Integración de ganado: Incorporar animales en el sistema agroecológico para aprovechar su rol en la fertilización y manejo del suelo

**c) Dimensión Climática.** Las medidas para la gestión de riesgos climáticos pueden agruparse en dos grandes grupos. Primeramente, las medidas relacionadas con la gestión de riesgos hidroclimatológicos extremos y asociados con la variabilidad climática, clasificados como medidas de gestión de riesgos y desastres. Y los segundos aquellas medidas destinadas a gestionar los impactos esperados del cambio climático que se denominan medidas de adaptación al Cambio Climático. Tanto las medidas de gestión de riesgo como las de Adaptación suelen estar íntimamente relacionadas, siendo estas últimas mucho más prospectivas.

El proyecto hace énfasis en la Agroecología y en las SbN como procesos que puede fomentar la adaptación de los sistemas sociales y ambientales a los efectos del cambio climático.

Las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) son "acciones dirigidas a proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible ecosistemas naturales o modificados, que hacen frente a retos de la sociedad de forma efectiva y adaptable, proporcionando simultáneamente bienestar humano y beneficios de la biodiversidad" (Resolución de la UICN WCC-2016-Res-069)<sup>51</sup>. Las SbN incluyen una variedad de medidas de adaptación y de mitigación al cambio climático que preservan el medio ambiente, crean hábitats para especies amenazadas y disminuyen las emisiones de carbono.

**Reforestación con especies nativas:** Restaurar bosques con plantas autóctonas para mejorar la biodiversidad.

- Conservación de humedales: Proteger y restaurar humedales para preservar su capacidad de almacenar carbono y mantener la biodiversidad.
- Agricultura sostenible: Prácticas agrícolas que respetan el equilibrio natural y mejoran la salud del suelo.
- Gestión de recursos hídricos: Uso eficiente del agua y protección de fuentes naturales.
- Protección de ecosistemas marinos: Conservación de arrecifes de coral, manglares y praderas marinas.
- Infraestructura verde en ciudades: Incorporación de parques, jardines y techos verdes para mejorar la calidad de vida urbana.
- Manejo sostenible de bosques: Prácticas de silvicultura que promueven la salud del bosque y su capacidad para secuestrar carbono.
- Restauración de paisajes degradados: Recuperación de áreas dañadas para devolverles su función ecológica.
- Creación de corredores biológicos: Conexión de hábitats fragmentados para permitir el movimiento y la supervivencia de especies.
- Educación y concienciación ambiental: Fomentar el conocimiento y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

---

<sup>51</sup> [https://www.iucn.org/sites/default/files/content/documents/2019/global\\_standard\\_for\\_nature-based\\_solutions\\_spanish\\_2.pdf](https://www.iucn.org/sites/default/files/content/documents/2019/global_standard_for_nature-based_solutions_spanish_2.pdf)

Otras medidas de adaptación al cambio climático y / de gestión de riesgos de desastres pueden estar relacionadas con<sup>52</sup>:

Modificar la exposición: Evaluar impactos y mapear zonas de peligro, planificación territorial con criterios de gestión de riesgos, reasentamientos humanos y estructuras de agricultura, adaptar los patrones de cultivo,

Reducir la sensibilidad de los sistemas: Detener la deforestación, mejorar sistemas de riesgo y drenaje, adoptar prácticas agrícolas que regeneren y promuevan la nutrición de los suelos y la gestión del agua de las granjas, diversificar cultivos y actividades productivas, fomentar prácticas agropecuarias regenerativas como silvicultura y sistemas silvopastoriles, adoptar estándares de construcción para la prevención de desastres.

Mejorar la capacidad adaptativa: Desarrollar estrategias de SbN y capacitar a la población objetivo, establecer planes de seguros y fondos de contingencia, promover transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades, diversificar fuentes de ingreso familiares, desarrollo de infraestructura como reservorios, centros de acopio y transformación.

Una descripción de las acciones de adaptación detalladas a considerar por el proyecto está disponible en el Anexo 5e del SECAP Estudio focalizado de Adaptación.

### **3.6 Validación del PGASC**

En un primer nivel, se evaluará la calidad técnica de la propuesta. La evaluación estará a cargo del equipo técnico de la UCP en coordinación con el experto zonal, los especialistas en salvaguardas y ejes transversales. Se evaluará la coherencia y pertinencia del PGSACpn respecto a las actividades descritas en el PN y analizan y definir los costos asociados a la ejecución del PGSACpn.

### **3.7 Seguimiento al PGSACpm**

Una vez formulado el PGSACpm, se deberá realizar el seguimiento a las acciones establecidas con el fin de evidenciar su cumplimiento, en las diferentes etapas del proyecto. Algunas medidas a desarrollar:

1. Verificar la implementación del PGSACpm, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas.
2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de PGSACpm.
3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto.
4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de gestión establecidas para controlar los impactos ambientales.

Como parte de las actividades de seguimiento y control, los especialistas del proyecto podrán verificar el avance en la implementación del plan mediante visitas al sitio donde se ejecuta, solicitar información, comprobar técnicamente o mediante pruebas los resultados de los monitoreos que hace el titular de la licencia.

---

<sup>52</sup> <https://cambioclimatico.fao.org.co>



## 4 Bibliografía y enlaces.

### Bibliografía

Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible. Disponible en: Colombia - Un Cambio de Rumbo: Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible - Colombia | ReliefWeb

Banco Mundial 2020. Colombia un cambio de rumbo. Seguridad hídrica para la recuperación y crecimiento sostenible.

BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2012. Valoración de daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010-2011.

CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). 2000. El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Volumen III. Colombia.

Colprensa, "En Colombia solo se recicla el 17% de la basura," El Universal, p. 1, Oct. 13, 2019.

DANE (2018), tomado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-79.63084094726695,-13.482868697456972,-68.86423938476983,23.05217126647682,4686&b=igac&u=0&t=39&servicio=2295>

DANE (2020). Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr\\_2022\\_nota\\_estadistica\\_estado%20actual\\_de\\_la\\_medicion\\_de\\_discapacidad\\_en%20Colombia\\_presentacion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf)

DANE (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

DANE (2022). Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>

DANE (2022). Población LGBT y Bienestar Subjetivo. (Periodo de referencia: enero-mayo de 2022). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion\\_EPS\\_poblacion\\_lgbt-ene2022-may2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion_EPS_poblacion_lgbt-ene2022-may2022.pdf)

DANE (2022). Pobreza Multidimensional. P.7. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

DANE (2023). Comunicado de Prensa. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMEnfoqueDiferencial-2022.pdf>

DANE (2023). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/NotaEstadistica-Mujer-Rural-Campesina.pdf>

DANE (2023).. Mercado laboral población en condición de discapacidad. Boletín Técnico. Trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-nov2023-ene2024.pdf>

DANE (2024). Boletín Técnico. Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-dic2023-feb2024.pdf>

Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. Tomado de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap2/204/#seccion7>

DNP. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Etter, A., Andrade, A., Saavedra, K., Amaya, P., Arévalo, P. Cortés, J., Pacheco, C. y D. Soler. 2017. Lista Roja de Ecosistemas de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia.

IDEAM 2012. Sequía meteorológica y sequía agrícola en Colombia: incidencia y tendencias. <http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Sequias+Incidencias+y+Tendencias.pdf/3e72c86c-cf4a-42f9-95f1-07e7cf88861a>

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

MADR, FAO. 2020. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario PIGCCS-Agropecuario

Martínez Sepúlveda, José Alejandro. Contaminación y remediación de suelos en Colombia: aplicación a la minería de oro/ José Alejandro Martínez Sepúlveda, Miguel Reinaldo Casallas. Descripción: 1a edición / Bogotá: Universidad EAN, 2018. <https://editorial.universidadean.edu.co/media/acceso-abierto/contaminacion-y-remediacion-de-suelos-en-colombia.pdf>

Varela-Martínez, D.A.; Fuentes-Molina, N.; Riaño-Herrera, D.A. A Historical Review of the Use of Pesticides in Colombian Agriculture. Preprints 2022, 2022040277. <https://doi.org/10.20944/preprints202204.0277.v2>

W., Herrera-Valdes, J., Rhenals-Badillo, L., Ruiz-Martínez, N., & Mercado Caruso, N. (2021). Plan de Manejo de Residuos Sólidos en La Región Caribe Colombiana, Revisión de literatura. Boletín De Innovación, Logística Y Operaciones, 3.

## Enlaces

<http://www.ideam.gov.co/web/bosques/incendios-cobertura-vegetal>

<http://www.siac.gov.co/suelosytierras>

<https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc-sectorial/#>

<https://asana.com/es/resources/risk-matrix-template>

<https://cambioclimatico.fao.org.co>

<https://institutodelagua.es/calidad-del-agua/contaminacion-del-recurso-hidrico-en-colombiarecursos->

<hidricos/#:~:text=Los%20principales%20contaminantes%20del%20agua%20en%20Col>

[ombia%20son%3A,contaminaci%C3%B3n%20del%20agua%20en%20Colombia.%20...%20M%C3%A1s%20elementos](#)

<https://rare.org/behavior-change/#why>

<https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/38502>

<https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Mesas-T%C3%A9cnicas-Agroclim%C3%A1ticas-escudo-contr-a-el-cambio-clim%C3%A1tico-para-el-sector-agropecuario.aspx>

<https://www.andi.com.co/Uploads/AgriculturaSostenible%20MAD.pdf>

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/09/02/colombia-water-security>

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina>

<https://www.eea.europa.eu/es/senales/senales-2019/articulos/el-suelo-la-tierra-y>

<https://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=140>

[https://www.iucn.org/sites/default/files/content/documents/2019/global\\_standard\\_for\\_nature-based\\_solutions\\_spanish\\_2.pdf](https://www.iucn.org/sites/default/files/content/documents/2019/global_standard_for_nature-based_solutions_spanish_2.pdf)

<https://www.minambiente.gov.co/las-10-especies-silvestres-emblematicas-mas-amenazadas-en-colombia/>

<https://www.minambiente.gov.co/se-reduce-y-se-contiene-la-deforestacion-en-colombia-durante-los-ultimos-cuatro-anos/>

[https://www.oecd.org/colombia/Fisheries\\_Colombia\\_SPA\\_rev.pdf](https://www.oecd.org/colombia/Fisheries_Colombia_SPA_rev.pdf)

<https://www.wwf.org.co/?386550/deforestacion-colombia-causas-consecuencias>

[https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2023.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf)

## Anexo 1: Mapas y Figuras.

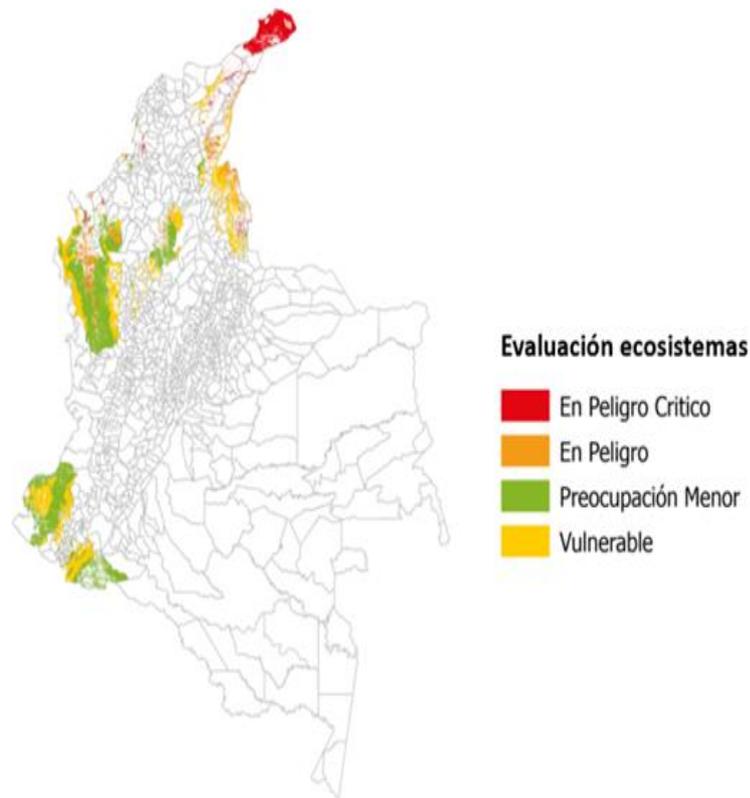


Figura 3 Evaluación del estado de los ecosistemas en el área del proyecto<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p. Tomado de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap2/204/#seccion7>

Tabla 3 Listado de Humedales Ramsar, Parques Nacionales, Santuarios de Fauna y Flora en la zona de intervención del proyecto.

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
Área Natural Única	LOS ESTORAQUES	NORTE DE SANTANDER
	CATATUMBO - BARI	CESAR
	LAS ORQUÍDEAS	NORTE DE SANTANDER
	LOS KATIOS	ANTIOQUIA
	MACUIRA	ANTIOQUIA
	PARAMILLO	CHOCÓ
	SANQUIANGA	LA GUAJIRA
	SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	ANTIOQUIA
	TAMÁ	CÓRDOBA
	UTRÍA	NARIÑO
Parque Nacional	PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE	CESAR
	EL CORCHAL "EL MONO HERNANDEZ"	LA GUAJIRA
Santuario de Fauna	GALERAS	MAGDALENA
	ISLA DE LA COROTA	NARIÑO
	LOS FLAMENCOS	NARIÑO
	Complejo Cenagoso Zapatosa	LA GUAJIRA
Santuario de Fauna y Flora	Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta	CESAR
	Laguna de La Cocha	MAGDALENA
		NARIÑO
		PUTUMAYO
Humedales RAMSAR		NARIÑO
		PUTUMAYO
		NARIÑO
		PUTUMAYO

Tabla 4 Cambio de MSA en el área del proyecto de 1992 a 2020.

Año	1992	1996	2000	2004	2008	2012	2016	2020
MSA	0.64	0.613	0.596	0.591	0.593	0.594	0.595	0.593

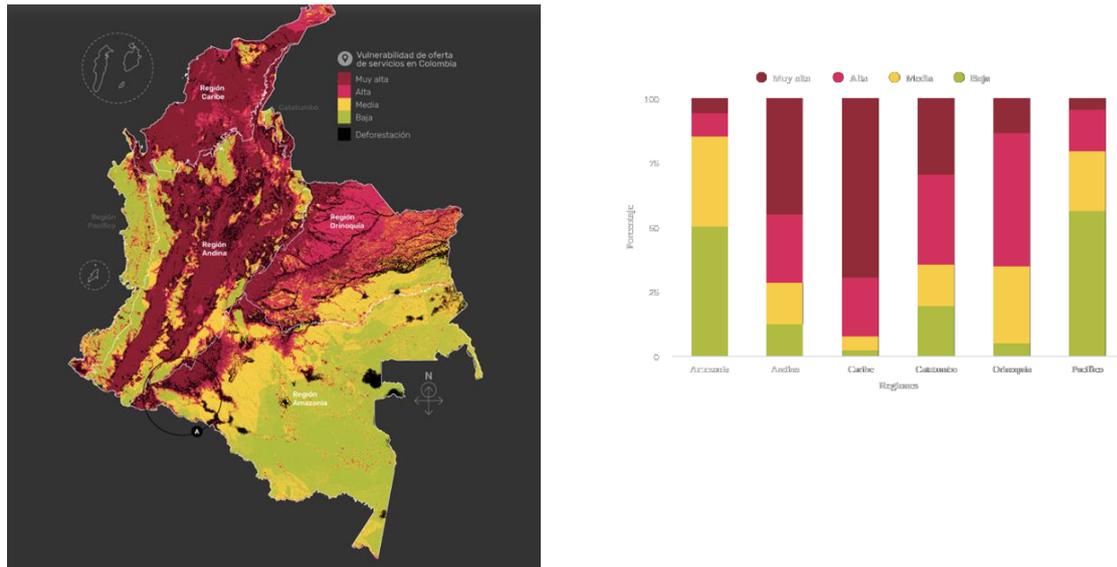


Figura 4 Vulnerabilidad de oferta de servicios ecosistémicos en Colombia<sup>54</sup>

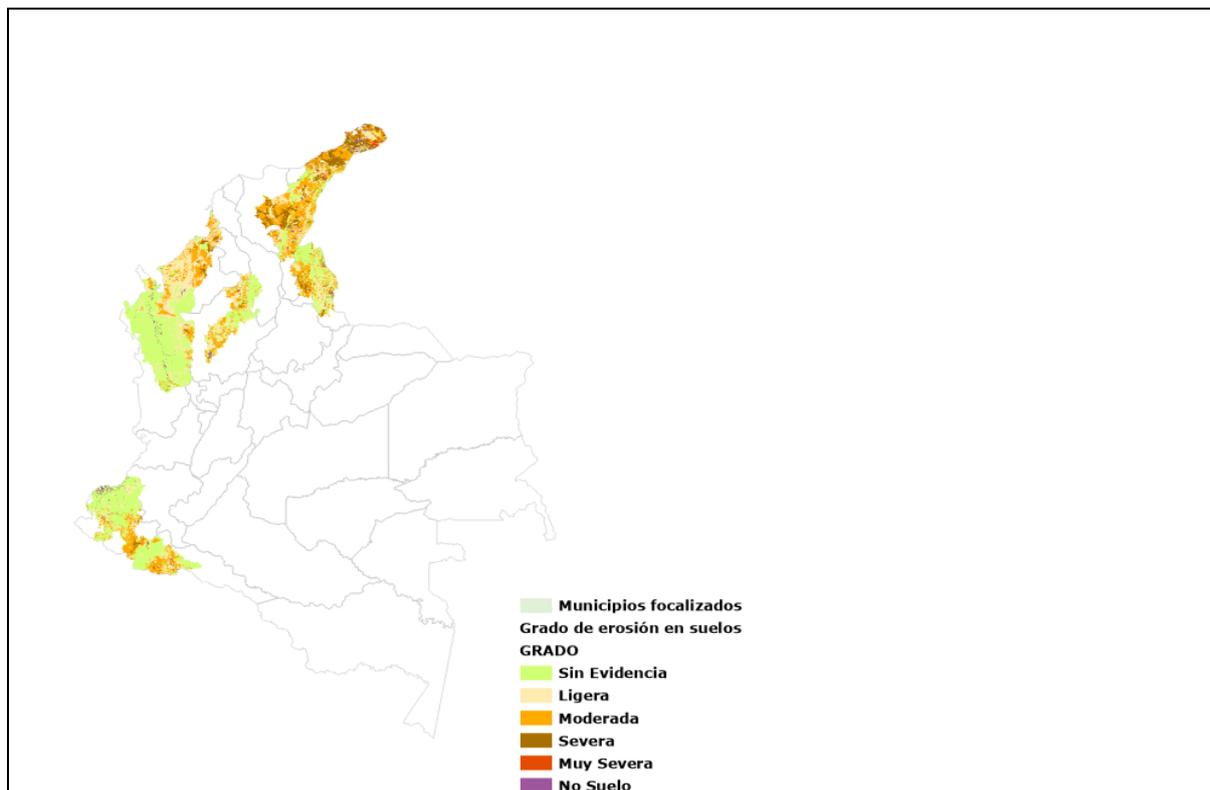


Figura 5 Mapa de grado de erosión de suelos en el área focalizada del proyecto<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Díaz Timote, J., Isaacs Cubides, P. & Arce, M.I. (2020). Vulnerabilidad de la oferta de servicios ecosistémicos. En: Moreno, L. A. & Andrade, G. I. (Eds.). Biodiversidad 2019. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 92p.  
<http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2019/cap2/201/#seccion2>

<sup>55</sup> <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-84.30745343452857,-5.353999906759076,-83.39421490913838,-4.179812703042925,4686&b=igac&u=0&t=33&servicio=1972>

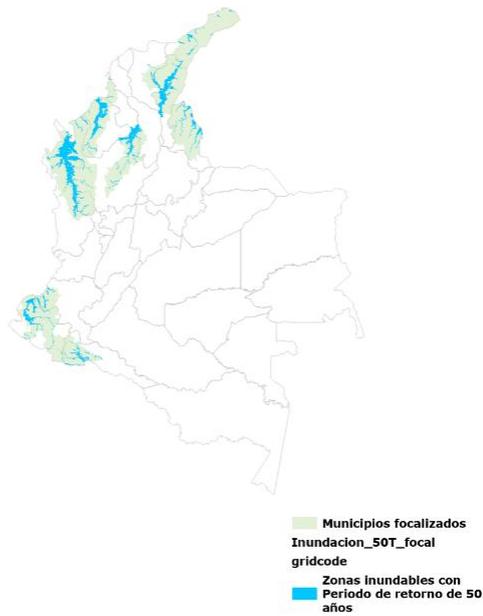


Figura 6 Mapa de zonas inundables en el las áreas focalizadas del proyecto bajo un periodo de retorno de 50 años<sup>56</sup>

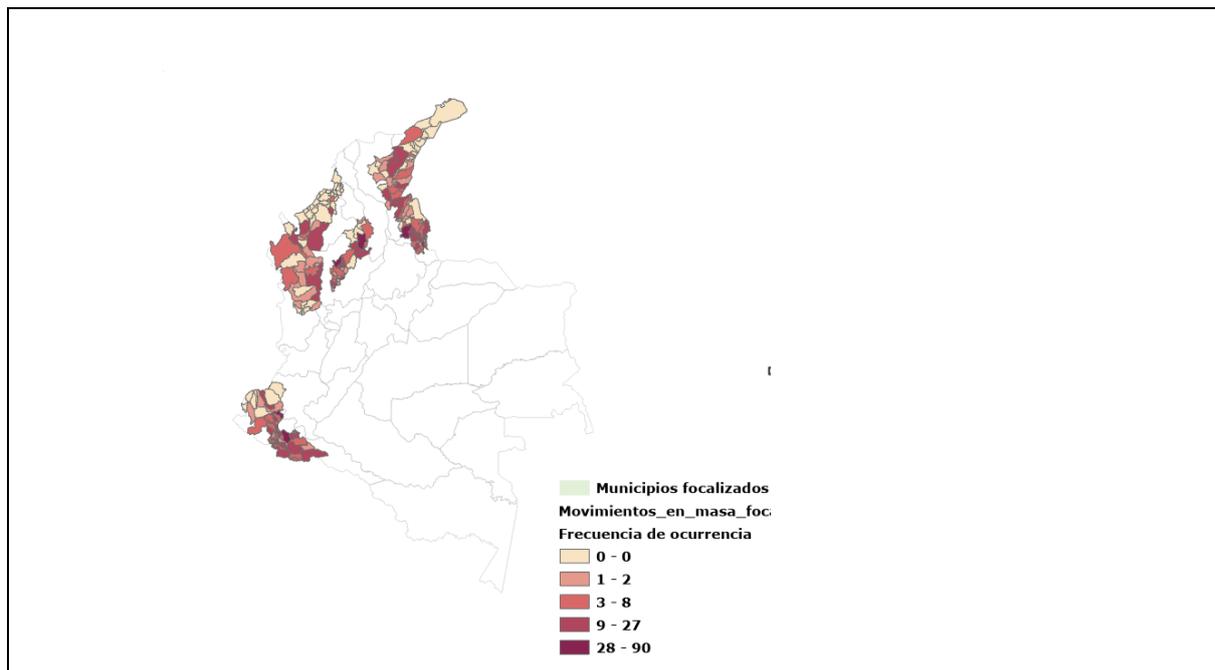


Figura 7 Mapa de frecuencia de deslizamientos de tierra<sup>57</sup>.

<sup>56</sup> <https://www.colombiainmapas.gov.co/?e=-81.59739368164142,-4.3794241200615955,-66.9855772753953,14.31746968948271,4686&b=igac&u=0&t=2&servicio=1973>

<sup>57</sup> <https://www.colombiainmapas.gov.co/?e=-97.42869250976221,-13.58896470309527,-51.066387822274535,23.315425376708728,4686&b=igac&u=0&t=33&servicio=1972>



Figura 8 Zona de afectación por ciclones tropicales en Colombia<sup>58</sup>.

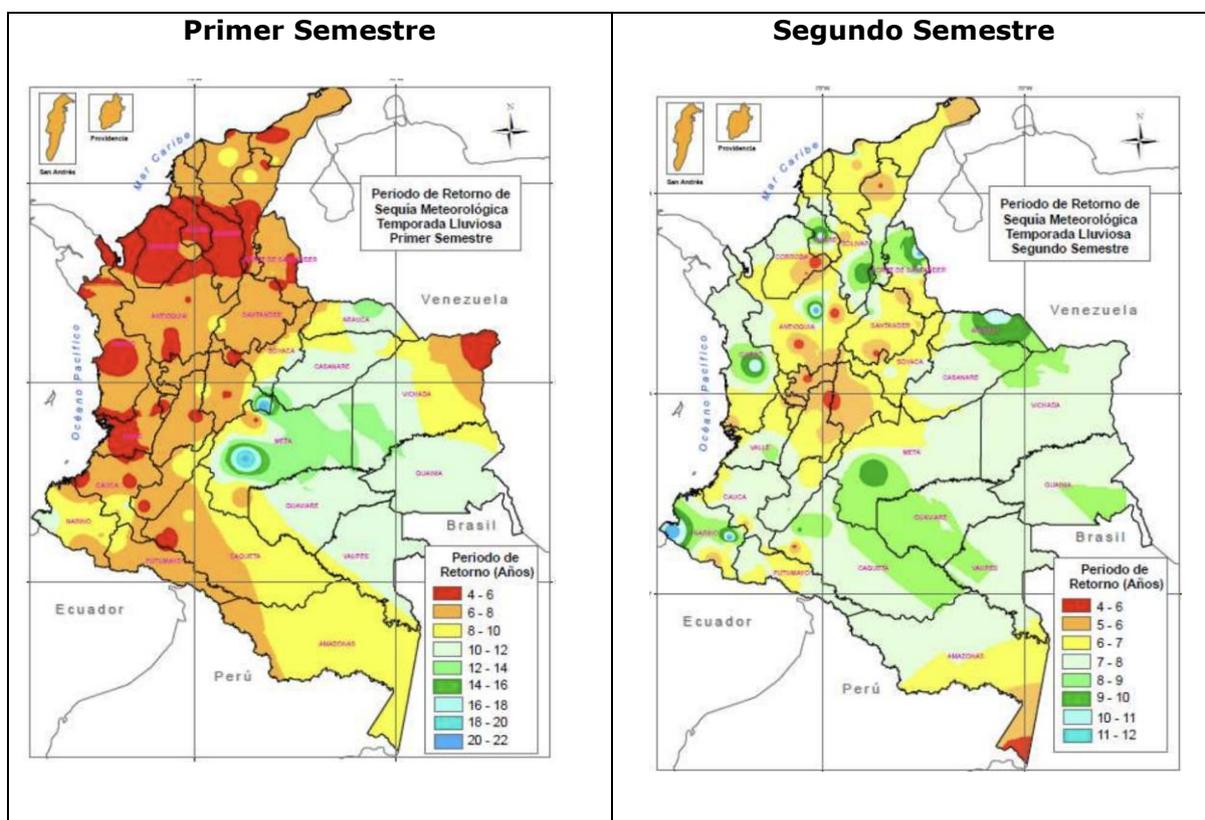


Figura 9 Periodos de retorno de la sequía para el primer y segundo semestre en Colombia<sup>59</sup>

<sup>58</sup> <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-97.42869250976221,-13.58896470309527,-51.066387822274535,23.315425376708728,4686&b=igac&u=0&t=33&servicio=1972>

<sup>59</sup> IDEAM 2012 sequía meteorológica y sequía agrícola en Colombia: incidencia y tendencias. <http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21138/Sequias+Incidencias+y+Tendencias.pdf/3e72c86c-cf4a-42f9-95f1-07e7cf88861a>

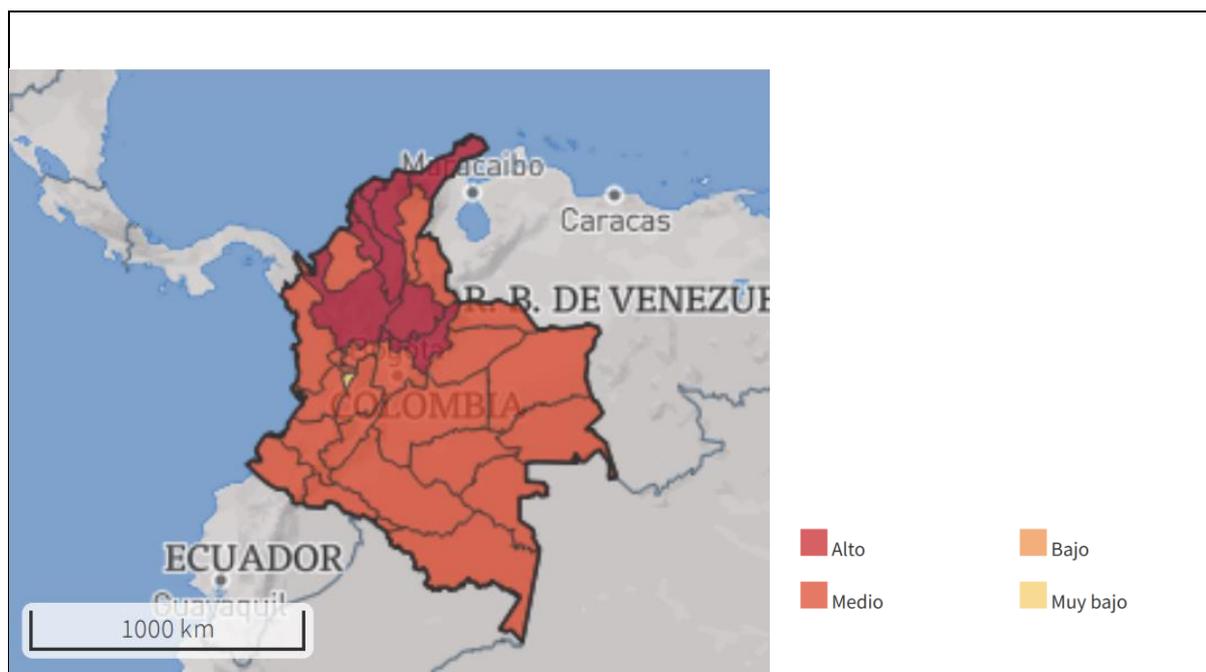


Figura 10 Mapa de Calor extremo para Colombia<sup>60</sup>.

<sup>60</sup> <https://thinkhazard.org/es/report/57-colombia/EH>

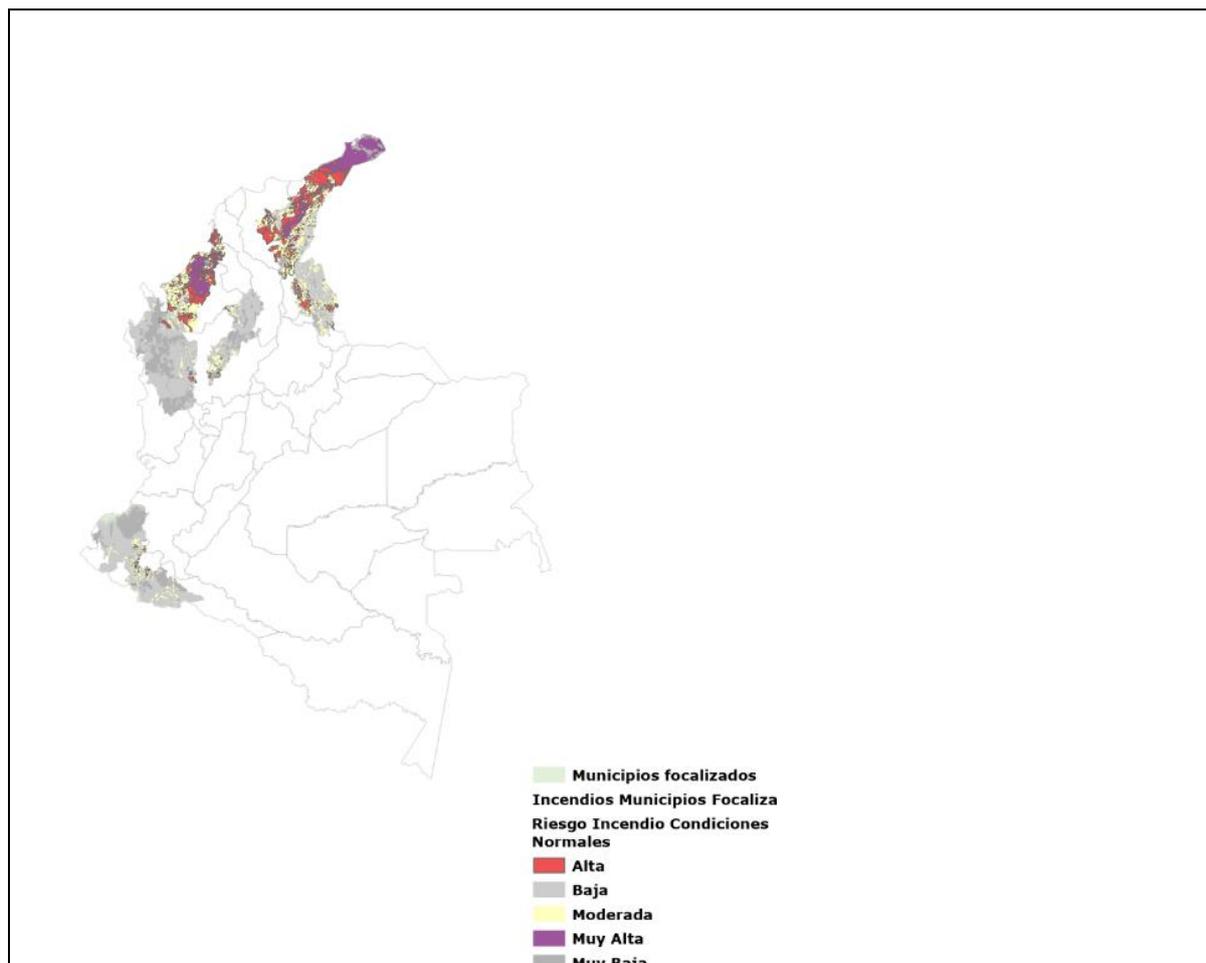


Figura 11 Riesgo por incendio en los municipios focalizados<sup>61</sup>.

<sup>61</sup> <https://www.colombiamapas.gov.co/?e=-97.42869250976221,-13.58896470309527,-51.066387822274535,23.315425376708728,4686&b=igac&u=0&t=33&servicio=1972>



Invertir en la población rural

## Colombia

---

### Development of sustainable rural productive and entrepreneurial capacities at the national level

#### Informe de diseño

#### Anexo: Anexo 5k Ex Act

Fechas de misión: 24/10/2022 04/11/2022  
Fecha del documento: 19/07/2024  
Número de identificación del proyecto: 2000003906  
N.º de informe: 6894-CO

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





Invertir en la población rural

## República de Colombia

---

Proyecto “Ruralidad para la vida”

Anexo 5j: . Ex-Act análisis

Junio, 2024

## 1 Introducción

La Herramienta de Balance de Carbono Ex-Ante (EX-ACT) ha sido desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para evaluar los impactos de las intervenciones en el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). EX-ACT proporciona estimaciones del potencial de mitigación de proyectos, políticas y programas de inversión públicos o privados a nivel nacional. Ayuda a los tomadores de decisiones a comprender si las intervenciones agrícolas planificadas contribuyen a alcanzar los objetivos de mitigación del cambio climático. Las evaluaciones EX-ACT, diseñadas inicialmente para un análisis ex ante, también pueden realizarse durante la implementación del proyecto, así como ex post para un seguimiento y evaluación integrales, tanto a nivel de proyecto como de país. Los cálculos EX-ACT se basan en datos de uso de la tierra.

La herramienta consta de siete módulos temáticos que permiten analizar una variedad de actividades agrícolas y forestales, incluida la producción de cultivos, la rehabilitación de tierras, la gestión forestal, los sistemas de producción ganadera y de pastizales, entre otros. La herramienta calcula los cambios en las reservas de carbono y las emisiones de GEI, incluidos el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que una vez convertidos en CO<sub>2</sub> equivalente se utilizan para derivar el balance de carbono que indica el impacto del proyecto. El balance de carbono indica que el proyecto genera mayores emisiones, mientras que el balance de carbono negativo indica que el proyecto contribuye a la reducción de emisiones.

La herramienta calcula los cambios en las reservas de carbono y las emisiones de GEI, incluidos el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que una vez convertidos en CO<sub>2</sub> equivalente se utilizan para derivar el balance de carbono que indica el impacto del proyecto. El balance de carbono positivo indica que el proyecto genera mayores emisiones, mientras que el balance de carbono negativo indica que el proyecto contribuye a la reducción de emisiones.

EX-ACT diferencia entre dos períodos de tiempo: fase de implementación del proyecto y fase de capitalización. La fase de implementación es el período durante el cual se llevan a cabo las actividades del proyecto. Sin embargo, el período cubierto por el análisis no termina necesariamente con la terminación de la intervención activa del proyecto. Pueden ocurrir cambios adicionales como resultado de las intervenciones (actividades del proyecto), como cambios en el contenido de carbono del suelo o en la biomasa. Este período define la fase de capitalización. En este análisis, siguiendo las recomendaciones del IPCC<sup>1</sup>, consideramos un período general de 20 años para la fase de implementación y capitalización.

La evaluación valora los impactos de una intervención en comparación con el escenario habitual (BAU). La calculadora requiere datos para 3 momentos específicos en el tiempo: situación inicial,

---

<sup>1</sup> El IPCC recomienda considerar el período de tiempo entre los estados de transición de los sistemas naturales y el período necesario para alcanzar un nuevo equilibrio para las reservas de carbono y sugiere aplicar un marco de tiempo de 20 años.

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

con escenario de proyecto, sin proyecto o BAU. Al preparar estos datos se requiere trabajo inicial para determinar el modelado adecuado de actividades/intervenciones en la herramienta. Esto toma en consideración especificidades técnicas, conversaciones con el equipo técnico. En caso de ser necesario, revisiones de la literatura para evaluar la disponibilidad de coeficientes de tier 2 o 3 para mejorar la precisión de la evaluación. Una vez recopilada toda esta información, se genera un plan basado en experiencia técnica sobre cómo modelar mejor la intervención en la herramienta junto con los supuestos realizados. Este es un paso crucial ya que es lo que realmente determina la medición del impacto. Todos estos aspectos se analizan a continuación para garantizar una comprensión clara y transparente de la evaluación realizada para este proyecto.

## 2 Focalización del proyecto y fuentes de datos

Como resultado de la estrategia de localización geográfica el proyecto define como su área 214 municipios en 12 departamentos, pertenecientes a 11 Cuencas Hidrográficas. En la zona del proyecto se encuentran un total de 500 resguardos indígenas pertenecientes a 38 PI diferentes distribuidos según la siguiente figura:



Dado que por el momento no se dispone de una distribución detallada de las distintas actividades, se ha seguido un planteamiento conservador, y las actividades de GIRC se contabilizan en el análisis EX-ACT como mejoras de las técnicas de gestión utilizadas en el cultivo de tierras anuales.

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

La bibliografía indica que el tamaño medio de las explotaciones es de 4,3 hectáreas y que se atenderá a 40.000 hogares. Según el equipo del proyecto, de ellos, el proyecto se centrará en promover actividades agroecológicas de cultivo anual con una proporción del 60% de AE anual frente a otras actividades de uso de la tierra, incluida la agrosilvicultura y la plantación de árboles no productivos (es decir, franjas de protección, árboles no productivos, etc.). Por lo tanto, el proyecto se centrará en 72.240 hectáreas de tierras de cultivo.

El proyecto busca contribuir a fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema. Cumpliendo con este objetivo el proyecto alcanzará su fin: contribuir a reducir la pobreza rural y asegurar el derecho humano a la alimentación en el marco del proceso de paz, cohesión social y la renovación de confianza.

La metodología para la evaluación se basa fundamentalmente en el EFA (Análisis Económico y Financiero) del proyecto. Dado que las actividades que financiará el proyecto son relativamente desconocidas debido a que financiará planes de negocio no acordados de los beneficiarios, la estimación más aproximada de las actividades del proyecto se encuentra en el EFA. Para la construcción de los modelos, se han diseñado ejemplos que atiendan a las diferentes características de los grupos destinatarios del proyecto atendiendo a las diversidades productivas del territorio en el cual se ejecutara el proyecto. De esta manera se han diseñado 7 modelos seleccionados. En esta evaluación se ha optado por utilizar tres de los siete modelos. Los tres elegidos son relevantes para la evaluación EXACT, ya que contienen actividades que deberían tener un claro impacto en el balance de carbono del proyecto, tanto positivo como negativo.

Estos modelos son: i) Modelo 1, Turismo agroecológico, por el que podemos estimar la cantidad de deforestación evitada, ii) Modelo 2, Conversión a cacao ecológico que apoyará las actividades agroforestales y iii) Modelo 3, producción de leche ecológica, que apoyará la reforestación y la mejora de la gestión de los pastos.

El EFA también incluye el número de beneficiarios presentes en cada modelo y, en algunos casos, otras métricas como cabezas de ganado y número de árboles. Sobre la base del número de beneficiarios que se espera que participen en cada modelo, podemos estimar el número de hectáreas de uso de la tierra y actividades agrícolas basándonos en la propiedad media de la tierra por hogar en Colombia, que es de 4,2 hectáreas.

Los modelos seleccionados son los siguientes:

### [Modelo 1 Turismo Receptivo Agroecológico de una Comunidad NARP](#)

**Suposiciones:** Según Global Forest Watch, en una de las zonas NARP más pobladas, en el extremo suroeste del país, se ha perdido el 5,4% de la cubierta forestal entre 2000 y 2023. Con esta tasa de deforestación, podemos estimar cuánta deforestación de la zona objetivo podría evitarse potencialmente mediante este modelo de ecoturismo en términos de deforestación evitada.

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

Tabla 1: Supuesto de Actividades del proyecto consideradas bajo análisis EX-ACT.

<b>Modelo 1 - Turismo Receptivo Agroecológico de una Comunidad NARP</b>	Total modelos	300
	Total beneficiarios/modelos	20
	Total beneficiarios	6000
<b>Actividad #1 Deforestación evitada por desarrollo de turismo agroecológico</b>	tamaño medio de la hectárea / hogar	4,2
	<b>Superficie cubierta por el modelo</b>	25200
	Superficie cubierta por el modelo	2,45%
	Superficie cubierta por el modelo	618,48
	Superficie cubierta por el modelo	0

### Modelo 2 Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada (agroforestería)

**Suposiciones:** El proyecto fomentará la agroforestería en unas 8.600 hectáreas (10% de las explotaciones objetivo). El cacao será uno de los cultivos perennes que se impulsarán. Se espera una tasa de adopción > 70%, con un 70% de mejoras en la gestión y un 30% de cambio de anuales a perennes, según el EFA.

<b>Modelo 2 - Reconversión a Cacao Orgánico de Organización Consolidada</b>	Total modelos	100
	Total beneficiarios/modelos	40
	Total beneficiarios	4000
<b>Actividad #1 (Gestión mejorada)</b>	<b>Gestión mejorada - agroforestería café (70%)</b>	1176
	Tasa de adopción	0
	<b>Total hectáreas</b>	70%
<b>Actividad #2 (Conversión de anuales a perennes)</b>	<b>Cultivos anuales a agroforestería café (30%)</b>	8232
	Tasa de adopción	5040
	<b>Total hectáreas</b>	30%
		3528

### Modelo 3 Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores

**Presuposiciones:** El proyecto beneficiará a 7500 ganaderos, donde las inversiones buscarán transformar las prácticas ganaderas hacia el silvopastoril, que consiste en combinar árboles y actividades de pastoreo de ganado en el mismo terreno.

<b>Modelo 3 - Fortalecimiento a la producción lechera orgánica de Organización de Productores</b>	Total modelos	250
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----

## Anexo 5j. Análisis Ex – Act. Ruralidad para la vida

	Total ben/modelos	30
	Total ben	7500
<b>Actividad #1 Reforestación</b>	<b>Reforestacion (150 arboles/modelo)</b>	250
	Tasa de adopcion	70%
	Total hectareas	175
		3150
<b>Actividad #2 Mejora de pastizales</b>	pasturas no degradadas	0
	Tasa de adopcion	70%
		2205
	Total hectareas	0
<b>Actividad #3 Aumento del número de cabezas de ganado</b>	Ganaderia - cabezas	
	sin proyecto cada model	90
	con proyecto cada modelo	182
	total modelos	250
		2250
	<b>sin proyecto total</b>	0
		4550
	<b>con proyecto total</b>	0

### 3 Resultados del análisis EX-ACT

El proyecto Ruralidad para la vida tiene una reducción total de -426,679 tCO<sub>2</sub>-eq en 20 años, con una cobertura total de 14,758 hectáreas. Las emisiones totales por hectárea son: -28.91 tCO<sub>2</sub>-eq/ha, y por año esto sería de: -1,448 tCO<sub>2</sub>-eq/ha/año. Esto se logra mediante la promoción de prácticas de turismo ecológico, fomento de cultivos perennes y promoción de la silvicultura.

